

27.  
94

**DONACION**

*del Excmo. Señor*

**Don José Manuel de Vadillo y Hernandez,**  
á la Biblioteca Pública Provincial de Cádiz.

Para que todos los que quisiesen puedan  
leerlo en dicho local, situado hoy en el  
ex-convento de S. Francisco

CADIZ 8 DE ENERO DE 1858





*Vol. 1.º*

**OBRAS**

DEL

**MARQUÉS DE SANTILLANA.**

*M. de Santillana -  
Obras -*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

S. XIX

784



*Disegnato da G. B. Piranesi del. 1764.*

*Incisa da G. G. B. Piranesi del. 1764.*

El Marques de Sarcillana.



# OBRAS

DE

**DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA,**

MARQUÉS DE SANTILLANA,

AHORA POR VEZ PRIMERA COMPILADAS DE LOS CÓDICES ORIGINALES, É  
ILUSTRADAS CON LA VIDA DEL AUTOR, NOTAS Y COMENTARIOS

POR

**DON JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS,**

SECRETARIO DE S. M., INDIVIDUO DE NUMERO DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y GRECO-LATINA MATRITENSE, Y CATEDRATICO DE AMPLIACION DE LITERATURA ESPAÑOLA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, ETC.



**MADRID.**

Imprenta de la calle de S. Vicente baja, á cargo de José Rodríguez.

1852.

71

21295



OBRAS

DON JUAN LOPEZ DE MEDINA

ALFONSO DE S. V. M. D. C. X. V. I. I.

Los que den á luz por primera vez algun códice manuscrito que exista en alguna biblioteca, sacado de ella con la debida autorizacion ó de que ellos sean legitimos poseedores, tendrán el derecho de propiedad de estas obras por el término de 25 años, y con esta misma limitacion pasará á sus herederos, si aquellos muriesen antes de cumplir el referido plazo.

(Ley de Propiedad Literaria, tit. I, art. 9.)

LIBRO

Impreso en la imprenta de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, en el año de 1845.

## AL EXMO. SEÑOR DON MARIANO TELLEZ GIRON,

BEAUFORT, SPONTIN, PIMENTEL, FERNANDEZ DE VELASCO Y HERRERA, DIEGO LOPEZ DE ZÚNIGA, PEREZ DE GUZMAN, SOTOMAYOR, MENDOZA, MAZA, LADRON DE LIZANA, CARROZ Y ARBOREA, BORJA Y CENTELLES, PONCE DE LEON, BENAVIDES, ENRIQUEZ, TOLEDO, SALM SALM, HURTADO DE MENDOZA Y OROZCO, SILVA, GOMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, PIMENTEL Y OSORIO, LUNA, GUZMAN, MENDOZA Y ARAGON, DE LA CERDA, ENRIQUEZ, HARO Y GUZMAN: DUQUE DE OSUNA, CONDE-DUQUE DE BENAVENTE, DUQUE DE BEJAR, DE PLASENCIA, Y DE MANDAS, DE GANDÍA Y DE MONTEAGUDO, DE ARCOS, DE MEDINA DE RIOSECO, DEL INFANTADO, DE PASTRANA, DE LERMA, DE ESTREMEIRA Y DE FRANCAVILA: CONDE DE UREÑA, DE FONTANAR, DE BEAUFORT, DE MAYORGA, DE BELALCAZAR Y BAÑARES, DE OLIVA, DE OSILO Y COQUINAS, DE BAILEN Y CASARES, DE SALDAÑA, DE VILLADA, DEL REAL DE MANZANARES Y DEL CID: MARQUES DE PEÑAFIEL, DE GIBRALEON, DE MARGUINI Y DE TERRANOVA, DE LOMBAY, DE ZAHARA, DE SANTILLANA, DE TÁVARA, DEL CENETE, DE ALMENARA, DE CEA, DE ALGECILLA Y DE ARGÜESO: VIZCONDE DE LA PUEBLA DE ALCOCER: PRÍNCIPE DE SQUILACE, DE ANGLONA, DE MÉLITO Y DE ÉVOLI: BARON DE LAS BARONIAS DE ALBERIQUE, ALCOCER, ALAZQUER, GABARDA Y AYORA EN EL REINO DE VALENCIA, DE LA ROCA DE ANGUITOLA CON EL SEÑORIO DE LA CIUDAD DE LA REPOLLA Y VILLA DE MENDOLEA EN EL DE NÁPOLES: SEÑOR DE LAS ENCONTRADAS DE CURADORIA SIHURGUS, BARBAGÍA OLOLAY, BARBAGÍA SEULO Y VILLA DE SICCI EN EL REINO DE CERDEÑA: PRIMERA VOZ DEL ESTAMENTO Ó BRAZO MILITAR EN EL MISMO, POSEEDOR DEL MAYORAZGO DE TREINTA Y CUATRO CUENTOS: TENIENTE DE LA ALCAIDIA DE LA FORTALEZA DE SIMANCAS: PATRONO ÚNICO É IN SOLIDUM DE LAS INSIGNES IGLESIAS COLECIALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA VILLA DE OSUNA, DE LA DE LA CIUDAD DE GANDÍA, Y DE LAS DE PASTRANA, LERMA Y AMPUDIA: CRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE: SENADOR DEL REINO: GENTIL-HOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO: MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES: CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, DE LA ÓRDEN MILITAR DE CALATRAVA, DE LA DE SAN JUAN DE JERUSALEN: GRAN OFICIAL DE LA ÓRDEN DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA: COMENDADOR DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES PORTUGUESAS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE VILLAVICIOSA: TRES VECES DE LA MILITAR DE SAN FERNANDO DE PRIMERA CLASE, Y DE OTRAS VARIAS POR ACCIONES DISTINGUIDAS DE GUERRA: MAESTRANTE DE LA REAL DE CABALLERIA DE SEVILLA: ACADÉMICO DE HONOR DE LA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO, Y DE NÚMERO DE LA DE HISTORIA, ETC., ETC., ETC.

EXMO. SEÑOR:

Años ha que ocupado en escribir la Historia de la literatura patria, tenia recogidas la mayor parte de las obras, fruto del talento y erudicion del ilustre fundador de la casa de Infantado, uno de los mas esclarecidos progenitores de V. E. La fama de tan insigne magnate, cimentada en el unánime aplauso de cuatro siglos, y

acrisolada por el fallo de la crítica de nuestros días, así dentro como fuera de España, parecía estar demandando la publicación de aquellas joyas, que fueron un tiempo el más preciado ornato de las musas castellanas. Esta necesidad, universalmente reconocida, iba siendo más apremiante para la honra literaria de España, á medida que se daban á luz las producciones de otros ingenios, dignas en verdad de toda estima, mas no superiores, y acaso no de tantos quilates como las debidas al docto don Inigo Lopez de Mendoza. Acusábanos semejante olvido de vituperable indolencia, tanto más agena de disculpa cuanto más claros eran los merecimientos del marqués de Santillana, que sacando de las tinieblas á otros afamados trovadores de Castilla, logró restituirles su antigua nombradía, merced á los aciertos de su pluma. No faltaron, sin embargo, críticos nacionales, que ya desde el pasado siglo se dolieran de este género de abandono, é intentáran dar cima á tan laudable propósito; pero tardaba en demasia el cumplimiento de estas promesas, repetidas una y otra vez sin efecto, y llevado del amor engendrado en mí por el estudio de tan celebrado poeta, determinéme á presentar al público las tareas á que había consagrado no cortas vigiliás, procurando ilustrar sus peregrinas obras.

Mas antes de realizar este pensamiento, creíme obligado á comunicarlo á V. E., movido de dos razones, ambas poderosas para quien se precia de atento y delicado. Descendiente directo del marqués de Santillana, hubiera sido cierta manera de despojo el negar á V. E. la cooperación legítima que como á tal le correspondía, cuando se intentaba erigir á su gloria literaria merecido monumento: contándose el nombre de V. E. entre los individuos de número de la Real Academia de la

Historia, hubiera tenido en mí por indisculpable falta toda reserva en tal asunto y con tan digno compañero. Justificó plenamente la acogida, que el indicado proyecto halló en V. E., esta resolución mia; y franqueados al par el archivo de Infantado y la rica biblioteca de Osuna, donde se custodian casi todos los códices que formaron la selecta librería del marqués, pude dar mayor ensanche á mis trabajos, ya examinando aquellos raros volúmenes, base de su educación literaria, ya reconociendo los interesantes documentos, que le presentan á la contemplación del historiador como uno de los primeros políticos y capitanes del siglo XV.

Y no es esta la única forma en que ha pagado V. E. la deuda que respecto del primer marqués de Santillana reconocía: terminados ya los trabajos literarios, y preparándome para darlos á la estampa, tuve la satisfacción de saber que tomaba V. E. por suya esta empresa, deseoso de mostrarse digno heredero de aquel esclarecido magnate, que «se había llevado la fama toda de los Mendozas» \* con la claridad de su talento. Tan hidalga manifestación de V. E., aumentando la obligación en que el amor á las glorias literarias de España me había puesto, fué para mí nuevo estímulo, no perdonando medio ni diligencia alguna para dar á la edición proyectada todo el interés y perfección que mis fuerzas consentían. Propio era de este linaje de publicaciones el enriquecerlas con noticias biográficas, juicios críticos, notas, apéndices, glosarios y comentarios, que ilustráran cuantas dudas pudieran suscitarse, principalmente respecto de la vida y estudios del personaje, cuyas obras se daban á luz, y de su significación é influencia en la república de las letras: éralo

\* Pról. al *Mem. de Cosas notables* por el IV Duque de Infantado.

del mismo modo el exornar tales ediciones con retratos y facsímiles, á fin de completar la idea que debiera formarse, tanto del autor como de la época, en que habia florecido; y en uno y otro punto he procurado el acierto, acudiendo siempre á las primeras fuentes, único medio de alcanzarlo.

No abrigo la presuncion de haber logrado siempre igual fortuna; mas como quiera que sea, tengo esperanza de que los hombres doctos, asi de nuestra España como de las naciones que hoy cultivan con envidiable ahinco nuestra literatura, sabrán apreciar cuanto he trabajado por llegar á la meta, á donde lleno de fé me dirigia, disculpando al propio tiempo mis inadvertencias y aun mis errores. Ni será de poco momento para mis tareas el llevar á su frente el nombre de tan respetado varon como el primer marqués de Santillana y el aparecer en la arena literaria bajo los auspicios de tan legítimo Mecenas, como V. E., heredero de su casa y de su gloria. Y no daria muestra, tan pública y solemne cual deseo, del singular afecto con que, ya como escritor, ya como compatriota del marqués, he visto la ilustrada y gallarda resolucion de V. E., si no me apresurára á dedicarle estas obras, en justa y bien merecida paga.

Sírvase, pues, V. E. aceptar con la benevolencia que le distingue este breve homenaje de mi reconocimiento, que le ofrezco temeroso de que el modesto fruto de mis vigiliass no corresponda á los altos merecimientos de V. E., dejando tal vez defraudadas sus esperanzas. Aguardo las órdenes de V. E. y tengo la honra de confesarme con la mayor consideracion su afectísimo servidor y compañero

Q. B. L. M. DE V. E.,

JOSE AMADOR DE LOS RIOS.

## EL MARQUES DE SANTILLANA.

---

### I.

(1398 á 1416.)

Celebridad del marqués de Santillana en el siglo XV.—Estado político de Castilla á principios del mismo.—Antigüedad de la casa de Mendoza.—Su heredamiento en Castilla.—Nacimiento de Íñigo Lopez.—Muerte del almirante, su padre.—Recibiente por señor Buitrago é Hita.—Intentan sus deudos despojarle de parte de sus bienes.—Doña Leonor de la Vega: su tierna solicitud para impedirlo.—Secuestro del Real de Manzanares.—Declaracion de los oidores reales sobre los valles de Santillana.—Restitucion de los palacios de Guadalajara.—Garcí Fernandez Manrique y el conde don Fadrique de Castro.—Conciertos matrimoniales de Íñigo Lopez y doña Catalina de Figueroa.—Educacion literaria de Íñigo.—Sus primeros desposorios.—Coronacion de don Fernando de Antequera.—Segundos desposorios del señor de Hita y Buitrago.—Entrégale doña Leonor sus Estados.

**H**ay en la historia nombres que revelan de lleno, al pronunciarse, el estado intelectual y político de una época y de un pueblo, sublime don concedido por la Providencia únicamente á la virtud y al talento. Lumbreras de la civilizacion, señalan esos afortunados seres, en el desarrollo progresivo de la inteligencia, el grado á que logra llegar la humanidad, así en el campo de las ciencias y de las letras, como en el círculo de la administracion y de la política. Dominados exclusivamente por la idea del bien, á cuyo norte encaminan todos sus pasos, ningun obstáculo invencible encuentran sus indeclinables proyectos, ningun esfuerzo ni sacrificio omiten para alcanzar el grande objeto por ellos mas bien

instintivamente sentido que maduramente quilatado; y triunfan al cabo de todo linage de escollos, nacidos solo para despertar y robustecer su patriotismo. Estos hombres, á quienes tributan sus coetáneos el doble homenaje del amor y del respeto, conquistan en la posteridad inmarcesible lauro y legan á las generaciones, con el ejemplo de sus virtudes, el noble estímulo de la gloria. Acatados de propios y extraños, consultados en vida cual dignos oráculos, si ejercieron grande y legítima influencia en la suerte de su patria, gozan en las edades futuras el inextimable privilegio de excitar el entusiasmo de la muchedumbre y la admiracion de los doctos. Mas entonces no existe ya para ellos el círculo determinado de la nacion, en que florecen: su nacionalidad se extiende y arraiga en todos los pueblos civilizados, que miran brillar en sus obras la luz del genio, concediéndoles, á este soberano título, universal carta de naturaleza. Los hombres, á quienes es dado levantarse á tal altura, son, pues, ciudadanos de todas las repúblicas y viven igualmente en todos los tiempos. Mientras mas árdua y dudosa haya sido la lucha, mientras mas grandes hayan sido su teson y su aliento para señorear las dificultades, mas ancha y luminosa será tambien la aureola de su gloria, mayores y mas dignos á los ojos de la historia y de la filosofía los galardones con que la humanidad recompense su abnegacion y su heroísmo.

Tal puede decirse con harta razon del ilustre marqués de Santillana: en él se cumplen todas las condiciones señaladas por el dedo de la Providencia, para gozar el inmortal renombre que concede la humanidad á los paladines de su mas bella causa, porque en él se reflejan, como en fidelísimo espejo, todas las aspiraciones de la civilizacion española durante el siglo XV, lanzándose en el terreno de la inteligencia á la conquista legítima de extraños y no conocidos tesoros, para ensanchar de una manera prodigiosa la esfera de su actividad y de sus triunfos. Respetado de sus compatriotas, que le contem-

plan como el mas acabado modelo del buen gusto, del valor y de la hidalguia <sup>1</sup>, despierta su justa fama mas allá de los patrios confines admiracion entre los hombres entendidos y mas celebrados guerreros <sup>2</sup>, y acuden unos y otros á Castilla, ganosos de conocer y tratar al digno magnate, que consagra solícito sus vigilias al culto de las letras y derrama generoso mercedes y favores entre los que, alentados de su ejemplo, procuran seguir sus brillantes huellas. Semejante al rey sabio, cuya gran figura llena el sorprendente cuadro de la civilizacion castellana en el siglo XIII, promueve con docto anhelo el estudio de la historia; de la moral y de la filosofia, y realiza en sus obras aquella saludable máxima de que «la sciencia non embota el fierro de la lança, nin façe floxa el espada en la mano del caballero» <sup>3</sup>. Y tan grande llega á ser su influencia, tan merecido el lauro de su nombre, que el mas famoso de sus contemporáneos y el único que puede compartir con él la gloria de las letras en el siglo XV, no vaciló en aplicarle las

1 Gomez Manrique, uno de los ingenios mas celebrados del siglo XV, decia, lamentando la muerte del marqués:

Lloren los onbres valientes  
por tan valiente guerrero;  
é plangan los eloqüentes,  
é los varones prudentes  
lloren por tal compañero.

Y hablando en otra copla de su erudicion, añadia:

Por cierto no fué Boecio  
ni Léonardo de Areçio  
en prosa mas elegante;  
pues en los metros el Dante  
ant'él se mostrára neçio.

(Canc. gen. de Amb., fol. 63 v. y 65.)

2 Entre otros muchos testimonios que pudieran traerse, nos contentaremos con citar el de su secretario Diego de Burgos, quien en el prólogo de un *Tratado que fizo sobre la muerte del marqués*, de que

daremos mas especial noticia adelante, decia, hablando de su pericia en el arte de la guerra: «Fué el primero que traxo á este reyno muchos ornamentos é ynsinias de cavalleria, muchos nuevos aparatos de guerra; é non se contentó con traerlos de fuera, mas añadió é remendó en ellos é inventó por sí otras muchas cosas, que á toda persona eran grand maravilla é de que muchos ficieron arreo. Asi que, en los fechos de armas ninguno en nuestros tiempos es visto que tanto alcanzase nin que en las cosas que á ellos son convenientes, otoviese en estas partes desseo tan grande de gloria» (Bibl. patr. de S. M., Canc. D. VII, 4, fol. 24 y sigs.).

3 Prólogo de los *Proverbios*, pág. 24.

insignes palabras de San Gerónimo, al calificar al príncipe de los historiadores romanos. « Aquellos (decía el sagrado doctor) á quienes no atrajo Roma á su contemplacion, los llevó tras sí la fama de un solo hombre desde las últimas regiones de España y Francia » <sup>4</sup>.

Y no es por cierto lo que menos llama la atencion el considerarle, en medio de los escándalos y revueltas que agitan el Estado y que mas de una vez le arrastran en su furioso torbellino, entregado á las pacíficas y solitarias tareas de las letras <sup>5</sup>, conservando intacto hasta los últimos momentos de su vida aquel inextinguible amor á la sabiduria y aquel seguro y recto juicio, que le distinguen y subliman entre todos sus coetáneos. Verdad es que por una contradiccion, harto notable en la historia de la civilizacion española, contradiccion que antes de ahora hemos procurado explicar <sup>6</sup>, brilla en medio de aquellas guerras cortesanas la antorcha de las ciencias y de las letras, no pareciendo sino que al paso que los magnates castellanos aguzaban el hierro de sus lanzas, para herir el pecho de sus compatriotas, intentaban probar los aceros de su ingenio, para alejar de sí el borron y nombre de bárbaros. Pero asi como ninguno eclipsa en la corte de don Juan II el fausto y la magnificencia de Inigo Lopez de Mendoza, ninguno le ex-

4 Las palabras de San Gerónimo, citadas por Juan de Mena, son: « Quos ad contemplationem ejus Roma non traxit, unius hominis fama perduxit de ultimis Hispaniæ Gallique finibus » (In Gén. pról.). Despues añade el poeta cordobés, entre otras cosas: « Crey esta palabra poderse decir... del prudentissimo, magnánimo é ingente cavallero Inigo Lopez de Mendoza: á la fama del qual muchos extrangeros, que en España non avian causa de passar, ayan por huéspedes sofrido venir en la castellana

»region, non es á nosotros nuevo. » La qual volante fama con alas de » ligereza, que son gloria de buenas » nuevas, ha encavalgado los gallinicos Alpes é discurrió hasta la frigiana tierra » (Pról. de la *Coron.*, ed. de Toledo, 1504).

5 Véase lo que acerca de esto dice don Alonso de Cartagena en su *Carta sobre la caballeria*, págs. 490 y sigs.

6 *Estudios hist., polit. y liters. sobre los Judios de España*, ensayo II, cap. VIII.

cede tampoco en el profundo amor y perseverante anhelo con que atiende á la ilustracion de su patria, y nadie le iguala en el hidalgo empeño de socorrer al menesteroso y desvalido, sosteniendo el brillo de su ya esclarecida estirpe é inculcando en sus hijos aquella gallarda máxima de que DAR ES SEÑORIO, RECIBIR ES SERVIDUMBRE, que toma por mote, al sucederle, el primer duque del Infantado <sup>7</sup>.

La vida del marqués de Santillana, á quien la posteridad ha mirado por todos estos títulos con justo respeto, si ofrece, pues, horas tranquilas gozadas en el hogar doméstico, tambien se muestra sembrada de contratiempos y quebrantos, lanzado desde la niñez en medio de la borrasca que por todas partes levantaban la ambicion y desenfrenada codicia de la grandeza castellana. Afligia á este reino desde mediados del último siglo el azote del favoritismo, achaque común de la casa de Trastámara; y entregados los reyes con no discreta confianza á los privados, al mismo tiempo que apocaban y quebrantaban su propia autoridad, encendian en el ánimo de los ricos-homes y magnates el deseo y ansia de prematuro engrandecimiento, impulsándolos en el camino de la intriga y arrastrándolos hasta el extremo de la rebelion, para conseguir sus fines. Alentaba por otra parte esta indócil inclinacion de la nobleza el antiguo fuero de la tierra, que autorizaba al vasallo á despedirse del servicio de su rey, cuando no encontraba en él la pretendida justicia; y este precioso derecho, que moderaba en parte el poder absoluto de la corona, habia degenerado en cotidiano abuso, dando frecuente pábulo á irreverentes y escandalosas defecciones. No sospechaban los magnates, que en un momento deter-

7 El citado Gomez Manrique pintaba la esplendidez del marqués de Santillana, diciendo que era  
Persona tan singular,  
de cuya magnificencia,  
hablando con reverencia,

ninguno queda su par.

Y antes habia dicho:

Este fué, verdad vos digo,  
de los miseros abrigo  
de los hambrientos fartura.

(*Canc. gen. de Amb., fol. 64 v. y 65.*)

minado sacrificarían su vida y aun la de sus hijos en obsequio de sus reyes, que podría imputarse á punible deslealtad aquel trocar de afectos y partidos; y fundados en semejante prerogativa, se despedían á la luz del sol del campo donde militaban, para llevar su pendon y su caldera al campo hasta entonces enemigo. De esta manera presenta la historia de Castilla por aquellos tiempos la mas complicada urdimbre de flaquezas y decepciones, cuyos lamentables frutos llegan á cumplida sazón al asentarse en el trono el hijo de Enrique III.

Ni el carácter de este soberano ni la educacion que habia recibido de su madre doña Catalina, le preparaban á empuñar dignamente el cetro de sus mayores, poniendo vigoroso freno á los desmanes de la mal regida nobleza. Florecia en Castilla un hombre «de gran trabajo en las guerras, asaz cuerdo é discreto,» que habia tenido «en sus manos todos los fechos del reyno» en vida de don Enrique, y que era llamado por excelencia el buen Condestable <sup>8</sup>: apenas fué entregado á don Juan el regimiento de la república, cuando aguijoneados de la envidia y codiciosos de la autoridad y riquezas que alcanzaba, acusaron algunos de traicion é inteligencia con las moros al hidalgo don Ruy Lopez Dávalos, quien fugitivo y «apasionado de gota é otras dolencias, muy afligido por la falsa infamia é por el destierro é perdimiento de bienes, moria en Valencia del Cid, dexando á sus fijos é fijas en grand trabajo» <sup>9</sup>. Eran sus bienes, oficios, villas y lugares repartidos entre los magnates que precipitaron su ruina, sin advertir el inexperto monarca que este pernicioso ejemplo debia producir fatales resultados, y que cediendo tan fácilmente á los tiros de la calumnia y de la avaricia, fomentaba indiscreto las bastardas pasiones que debian terminar por oscurecer el brillo del trono. Impotente para reprimir por sí mismo la

<sup>8</sup> Fernan Perez de Guzman,  
*Generaciones y Semblanzas*, cap. V.

<sup>9</sup> Id. id.

ambicion de sus próceres, mostró bien pronto que la gobernacion del reino seria presa del mas osado, y cuantos se creyeron con astucia ó poder bastante para lograr la privanza, saltaron en aquel palenque abierto de nuevo por el mismo rey, al firmar la injusta sentencia del buen Condestable. Los hijos del noble Infante de Antequera, á quien tan altos servicios debia Castilla, reclamaron una y otra vez para sí la omnimoda direccion de los negocios públicos, que ya lograba, con el favor de Juan Hurtado de Mendoza, el aragonés don Álvaro de Luna. Preciábase este de gran disimulador <sup>10</sup>; y diestro en las artes palaciegas, habia tomado entera posesion del ánimo del monarca, quien reconociendo en él las prendas, de que se confesaba desprovisto, y agradecido ya á los servicios que le debia, no vaciló en echar sobre sus hombros todo el peso de la máquina del Estado. Ambicioso don Álvaro, como sus rivales, pero tal vez mas celoso de la autoridad real y aun del bien público, aceptó con la honra que se le daba, el grave compromiso en que á sabiendas se le ponía. La lucha, que tan inmoderada predileccion produjo, no pudo ser mas terrible: don Álvaro fué señalado como enemigo comun de cuantos aspiraban á la privanza, quienes abanderados constantemente por los Infantes de Aragon, ensangrentaron el suelo de Castilla durante muchos años, hasta ver derribado por tierra aquel formidable coloso. Mas ya porque el sucesor de don Ruy Lopez Dávalos desbaratase con su valor y su talento aquellas pertinaces rebeliones, ya porque supiese aplacar con dádivas y mercedes la codicia de unos ó la vanidad de otros, gozó Castilla de algunos momentos de sosiego, en que los sostenedores de aquellas revueltas y disturbios quisieron hacer ostencion de su grandeza en otro linage de lides. La córte de don Juan II presentaba en semejantes intervalos la mas palmaria prueba de lo que podia el orgullo de una nobleza, que mientras habia me-

nester de las escribanos públicos para hacer verosímiles sus amistades, tenía por obligada á mantener en sus dominios numerosas escuelas de justadores y poetas, que diesen con ellos testimonio de su magnificencia, ya en el palenque del hierro, ya en la liza del ingenio <sup>11</sup>.

Destinado por la Providencia á ocupar un puesto señalado en Castilla, conforme á lo subido de su estirpe, ni era dado á Ñigo Lopez de Mendoza el sustraerse á la ley común que dominaba los espíritus, ni hubiera tampoco logrado éxito favorable, oponiéndose de lleno á tan desatado torrente de ambiciones, por cuya violencia se vió arrasado, al abrir los ojos á la vida pública. Descendia don Ñigo de la antigua casa de los Mendozas, señores del va-

11 Es por cierto digno de notarse el extraordinario número de justas y torneos que mencionan las crónicas de aquel tiempo, formando estas fingidas lides peregrino contraste con el estado político de Castilla. El arte de justar habia llegado á tomar tal incremento y estima que, asi como en siglos anteriores se jactaban los caballeros de llevar el apellido de las batallas ó hechos memorables contra los sarracenos, preciábanse ya de ser llamados con el título de valientes y diestros justadores. El *Paso honroso* de Suero de Quiñones, imitado despues por don Beltran de la Cueva, fué tenido por el mas digno palenque de la caballeria, señalándose entre los mantenedores los Merlos, Estúñigas, Dezas, Pimenteles y de los Rios, quienes hicieron prueba de su arrojo y destreza contra toda especie de aventureros. Aun los hombres de mas levantado ingenio entraron tambien en estas bizarras lizas, para no confesarse indignos de la prez de las armas; y el docto Diego de Valera,

que con tan noble osadía intentó señalar al rey don Juan la senda de sus deberes, dirigiendo el esfuerzo de sus vasallos contra la mal reprimida morisma, no contento con la honra por él conquistada en España, partió á lejanas regiones para mostrar con sus *empresas* el noble aliento que animaba su pecho. Mas si extraordinario parece este empeño en los tiempos revueltos de don Juan II; no causa menor sorpresa el contemplar la proteccion que aquellos magnates dispensaban á los poetas: á las noticias que nos trasmite el marqués en su *Carta al Condestable*, debe añadirse, para mas comprobacion de nuestro aserto, que don Enrique de Aragon, Fernan Perez de Guzman, don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, el cardenal de San Pedro, don Alonso Enriquez y otros no menos ilustres señores mantenian en sus estados y llevaban consigo á la córte brillante séquito de trovadores, á cuya cabeza aparecian siempre, como dignos Mecenas y respetados maestros.

lle del mismo nombre en las Hermandades de Alava, y contaba de largos tiempos entre sus ascendientes opulentos ricos-homes y valerosos capitanes <sup>12</sup>. Su abuelo Pero Gonzalez de Mendoza, distinguido en la córte de don Enrique II y don Juan I, tanto por su ingenio como por su valor, habia fundado en Castilla los mayorazgos de Hita, Buitrago, Guadalajara y el Real de Manzanares <sup>13</sup>, concedidos por don Juan, en premio á los extraordinarios servicios del valiente alavés, que en los campos de Aljubarrota rescataba con el sacrificio de su vida la vida y li-

12 Los mas autorizados genealogistas presentan como tronco y raiz de la casa de Mendoza á los reyes de Navarra, apuntando el ilustre señor de Batres que se preciaba aquella de venir del Cid Ruy Diaz (*Gen. y Semb.*, cap. IX). El primer ilustrador de tan esclarecida prosapia fué, segun Gonzalo Fernandez de Oviedo, don Lope Sanchez de Mendoza, mayordomo mayor de don Sancho de Navarra, apellidado el Mayor: sucedióle don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Alva, en tiempo de don Fernando, primer rey de Castilla; y de este vinieron: 1.º don Lope Iñiguez de Mendoza, que concurrió á la conquista de Toledo (1085): 2.º don Iñigo Lopez de Mendoza, que tuvo en 1117 la ciudad de Calahorra por el rey don Alonso de Aragon y Castilla: 3.º don Lope Lopez de Mendoza, rico-home en tiempo de don Alonso, el Emperador: 4.º don Iñigo Lopez de Mendoza, que se halló en la batalla de las Navas: 5.º don Lope Lopez de Mendoza, señor de la villa de Bañares por los años de 1232: 6.º don Ruy Lopez de Mendoza, almirante de Castilla en tiempo del rey Sabio: 7.º don Lope Ruy de Men-

doza, que murió en la batalla de Arata: 8.º don Diego Furtado de Mendoza, llamado asi porque fué robado en su infancia y llevado á Alava: 9.º don Diego, hijo segundo del mismo, quien casó con doña Maria, hija de Juan Furtado de Mendoza, el barbudo: 10 don Diego Furtado de Mendoza: 11 don Gonzalo Yañez de Mendoza, que floreció en tiempo de Alonso II: 12 Pero Gonzalez de Mendoza: y 13 don Diego Furtado de Mendoza, padre del primer marqués de Santillana (*Bat. y Quinq.*, *Bat. I*, diál. 8).

13 Los mayorazgos de Hita y de Buitrago fueron estatuidos en 1380, y confirmados por el rey don Juan I en el mismo año, manifestándose aquel monarca muy satisfecho de los servicios de Pero Gonzalez de Mendoza. En 1383 fundaban este y su esposa doña Aldonza de Ayala, hermana del gran canciller Pero Lopez, el mayorazgo del Real de Manzanares, que instituyeron en su hijo don Diego en 17 de enero de 1385. (*Archivo de Infanzado*, cajon 8, leg. 1, núms. 4 y 5; caj. 2, leg. 5, núm. 4; caj. 3, leg. 9, núm. 1.)

bertad de su monarca <sup>14</sup>. Heredóle su primogénito don Diego Hurtado de Mendoza, el mas acaudalado caballero de su tiempo <sup>15</sup>, quien por muerte de don Álvaro Perez de Guzman, se vió elevado á la dignidad de Almirante mayor de Castilla, cargo ejercido ya en siglos anteriores por alguno de sus ascendientes y que llegó á darle tanta preponderancia en la córte, «que el rey don Enrique III se quejaba de su soltura é atrevimiento» <sup>16</sup>. Casó don Diego dos veces; la primera con doña Maria de Castilla, hermana del rey don Juan I, en la cual hubo á un Pero Gonzalez de Mendoza que murió desgraciadamente en Madrid, siendo niño <sup>17</sup>, y á doña Aldonza de Mendoza, muger que fué adelante del conde don Fadrique de Castro: la segunda con doña Leonor de la Vega, rica hembra, pingüemente heredada en las Asturias de Santillana, viuda ya de don Juan de Castilla, hijo del conde don Tello <sup>18</sup>. Dióle doña Leonor numerosa descendencia en don Garcia, don Inigo, Elvira,

<sup>14</sup> Este hecho memorable, y digno de los tiempos heróicos, fué consagrado por la poesia popular en aquel bellísimo romance, que empieza:

El caballo vos han muerto,  
subid, rey, en mi caballo, etc.

Es por cierto una circunstancia, digna de recordarse, la de haber muerto tambien en esta desastrosa batalla don Pedro de Aragon, padre del famoso don Enrique de Villena. (Pellicer, *Ens. de una bibl. de trad.*, pág. 58.)

<sup>15</sup> Fernan Perez de Guzman, *Gen. y Sembl.*, cap. IX. Don Diego Hurtado de Mendoza habia reunido en sus manos los mayorazgos que fundaron Pero Gonzalez y doña Aldonza á sus hijos Fernando, Juan y Pedro, muertos sin sucesion, á lo cual agregó multitud de compras que hizo en Guadalajara y otras

partes en 1401. (Test. del Alm., arch. de Inf. caj. 8, leg. 1, núm. 5.)

<sup>16</sup> *Gen. y Sembl.*, cap. IX.

<sup>17</sup> *Libro de los linages de España*, estimable MS. que se custodia en el arch. de Inf.; casa de Mendoza, fol. 124 y sigs.

<sup>18</sup> Doña Leonor de la Vega descendia del noble cuanto desgraciado Garcilaso de la Vega, muerto el año 1351 en la ciudad de Burgos (Crón. del Rey don Pedro, cap. 6). No habia salido aun de la infancia su hijo, del mismo nombre, cuando fué llevado á las Asturias de Santillana, para sustraerle de la saña del soberano, uniéndose despues á doña Mencia de Cisneros, de quien tuvo á doña Leonor, y pasando de esta vida en 1367, todavía en la flor de su juventud. Doña Leonor era por tanto única heredera de los Garcilasos y de la casa de

Teresa y don Gonzalo <sup>19</sup>. Nació Íñigo lunes 19 de agosto de 1398 en la villa de Carrion de los Condes, y destinábase don Diego al señorío de Tordehumos, cuando muerto don García en 1403, dispuso la Providencia que sustituyese al primogénito en el derecho á los mayorazgos fundados por sus abuelos <sup>20</sup>. El prematuro fallecimiento de aquel prócer, acaecido en julio de 1404 <sup>21</sup>, le dejó entregado ex-

la Vega, con todos sus estados. (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, núm. 8.)

19 Don Tomas Antonio Sanchez, siguiendo la autoridad del jesuita Fernando de Pecha (Hist. MS. de Guadalaj., fols. 138 y 39), observa que cuando murió el almirante, tenía el futuro marqués siete años, seis Gonzalo Ruiz y cinco Mencia, hermana de ambos, suponiendo que hubieron de quedar huérfanos de padre y madre (Colec. de poes. ant. t. I, pág. 11). Mas prescindiendo ahora de la muerte de doña Leonor, cual de mera invencion de los genealogistas, conviene advertir que ni contaban los hijos de don Diego la edad referida, ni existió tampoco la doña Mencia, que aqui se nombra. El almirante decia, al designar los tutores de sus hijos en el testamento otorgado á 2 de abril de 1400 en el Espinar de Segovia: «Otrosi dexo por tutores »de los dichos Garcia é Inigo, Elvira é Teresa, mis hijos y de la dicha »dona Leonor, mi muger, é de los »bienes dellos á la dicha dona Leonor é á Pero Lopez de Ayala, mi »tío, é á Juan Furtado de Mendoza, »mi tío, etc.» De manera que no habia nacido aun en 1400 Gonzalo Ruiz de la Vega, quien vió la luz del dia el siguiente año; y ni antes ni despues se halla relacion alguna

de tal doña Mencia, como hija del almirante y de doña Leonor de la Vega. De la edad que tenia el futuro marqués, al morir su padre, hablaremos en la nota 21.

20 Don Diego declaraba en 1400 mayorazgo, y como á tal le dejaba los señoríos de Hita, Buitrago, el Real y Hermandades de Álava á su hijo don Garcia, primogénito del segundo matrimonio, imponiéndole la obligacion de trocar el nombre que llevaba. Dice así: «Otrosi mando que á mi fijo Garcia que le muden el nombre é le llamen Johan »Furtado de Mendoza; é mándole »las villas de Hita é Buytrago, é el »Real de Mançanares é la casa de »Mendoza, con los mis logares de »Fonçoa é Arenís é Ochávarri é »Domayquia é las Hermandades, »etc., etc., etc.» Despues determinaba la herencia de doña Aldonza, hija habida en doña Maria de Castilla, y añadia: «Otrosi mando á »mi fijo Inigo la mi villa de Otordehumos, con sus aldeas, é vasallos, »é rentas, é pechos, é derechos, é »montes, é rios, é prados, é pastos, »etc.» (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, núm. 5). Don Garcia pasaba de esta vida á los siete ú ocho años de edad (Árbol genealógico de la casa de Mendoza, Arch. de Inf.).

21 Cuantos escritores han hablado del almirante y del marqués,

clusivamente á los cuidados maternos, viéndose forzada la ilustre nieta de Garcilaso de la Vega á sostener, como tutora de su hijo, porfiada lucha con los próceres de Castilla, sus deudos, quienes merced á la revuelta de los tiempos, creyeron oportuna ocasion de engrandecimiento la horfandad de los hijos del almirante, cuyas riquezas envidiaban. Los primeros pasos de doña Leonor se dirigieron á poner á Iñigo Lopez de Mendoza en posesion de los estados de Castilla, pudiendo tanto su diligencia que en 3 de noviembre del referido año le reconocian por legítimo señor el concejo y procuradores de Buitrago, y jurábales en cambio guardar sus buenos usos y franquezas <sup>22</sup>. Lo mismo sucedia cuatro meses despues respecto de Hita, cuyo vecindario hacia en 15 de marzo de 1405 pleito homenaje al nieto de Pero Gonzalez de Mendoza, recibéndole en la villa y poniéndole en entera posesion de su imperio <sup>23</sup>.

Favorecia sin duda estos justos designios de tan noble señora la autoridad de los demas tutores nombrados por don Diego, entre quienes se contaban el gran canciller Pero Lopez de Ayala y el prestamero mayor de Vizcaya, Juan Hurtado de Mendoza, sus tios <sup>24</sup>; mas como no pareciese

incluso Fernan Perez de Guzman, han fijado la muerte del primero en 1405; pero con notable error. Don Diego Hurtado de Mendoza otorgó en Guadalajara, á 5 de mayo de 1404, su último codicilo, en que llamaba al mayorazgo á su hijo Iñigo, y confirmaba en todo lo demas el testamento hecho en 1400 (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, núm. 6). Y como quiera que declara en él hallarse gravemente enfermo, no sin razon se deduce que hubo de pasar de esta vida los meses adelante, lo cual asienta de una manera concluyente don Luis de Salazar, único que tuvo antes de ahora á la vista

fidedignos documentos. Que esto es así lo prueban palmariamente los hechos que vamos narrando. Iñigo Lopez de Mendoza solo tenia en consecuencia seis años escasos, á la muerte de don Diego, su padre.

22 El juramento y toma de posesión de la villa de Buitrago se hizo por ante Miguel Ferrandez y Ferrand Sanchez, escribanos públicos de los reinos, segun consta del instrumento que hemos examinado en el Arch. de Inf., caj. 1, leg. 2, núm. 4.

23 Arch. de Inf., caj. 2, leg. 5, núm. 5.

24 Vide la nota 19.

conformarse con lo dispuesto por los curadores y albaceas doña Aldonza, hija de las primeras nupcias, movió pleito á sus hermanos y principalmente al heredero del mayorazgo, sobre la pertenencia y posesion del Real de Manzanares, confiada sin duda en el poderío que á la sazón alcanzaba su esposo, el conde de Trastamara. Metíase al mismo tiempo en Guadalajara Íñigo Lopez de Mendoza, hermano del almirante y señor de Rello, y aposentábase en los palacios de su sobrino, sin mas derecho que la fuerza, mientras Garcí Fernandez Manrique alteraba los estados de Santillana, poniendo en tela de juicio los derechos de doña Leonor de la Vega y sus mayores <sup>25</sup>, é intentaba doña Mencía Garcia de Ayala retener las alhajas de plata y oro, aljófar, paños y ropas, que en el testamento de don Diego se adju-

25 Garcí Fernandez Manrique, marido de doña Aldonza de Castilla, hija de don Juan y doña Leonor de la Vega, pretendia fundar su derecho al señorío de los valles de Liévana, Potes, etc., en un privilegio concedido por don Enrique II al expresado don Juan, en que le donaba la villa de Aguilar de Campoo, con las demas villas y lugares de tierra de Liévana, Pernia, Santa Agueda, Castañeda, etc. Pero estos bienes que, segun el Manrique, se habian dado en arras á doña Leonor, no habian sido reclamados en tiempo del almirante, ni podian serlo ahora legítimamente, puesto que, incluidos en las mercedes enriqueñas que por testamento del mismo rey volvieron á la corona, se habia menester nueva donacion para poseerlos, lo cual habia sucedido respecto de Aguilar y Castañeda. Militaban por otra parte contra Garcí Fernandez Manrique tales razones, que no podian oscurecerse á los jueces que en estas

contiendas entendieron. Gonzalo Ruiz de la Vega habia en 1341 obtenido del rey don Alonso XI el dominio de todos estos valles: á su muerte fueron vendidos por sus testamentarios Juan Martinez de la Mayona y Pero Diaz de Azedo á Garcilaso de la Vega, de donde como legítima herencia pasaron á doña Leonor, sunieta, en forma de mayorazgo; y cómo este derecho era lastimado por las pretensiones del Manrique, y no podia doña Leonor, sin gravar su conciencia, despojar á su hijo Íñigo de lo que conforme al espíritu de las leyes le correspondia, hubo de oponerse con ánimo resuelto á lo que reputaba como despojo, logrando al cabo el triunfo de su justicia. Ni se concibe de otra manera cómo una madre tan amante de sus hijos, pudiese negar á su primogénita lo que era realmente suyo, cebando sobre sí el negro borron de ambiciosa y desnaturalizada. Estas contiendas se reproducen mas adelante.

dicaban á los hijos del segundo matrimonio <sup>26</sup>. Largos disgustos produjeron en doña Leonor semejantes contradicciones, habiendo menester acudir al rey don Enrique, para evitar mayores contratiempos. Habian resuelto los albaaceas de don Diego poner en secuestro por el espacio de cinco meses el Real de Manzanares, juzgando que bastaria este tiempo para que se probase el mejor derecho <sup>27</sup>; y el monarca de Castilla nombró por juez árbitro de aquellas diferencias á don Juan, obispo de Sigüenza, cuya rectitud é integridad parecian ser fiadores de un pronto acomodamiento <sup>28</sup>. Pero ni logró el obispo ser respetado igualmente de ambas partes, ni se guardó siquiera la neutralidad del secuestro, viéndose los tutores de Iñigo en la necesidad de requerir á los procuradores y diputados del Real, para que cobrasen y retuviesen en sí todas las rentas y frutos de aquel estado. Don Juan emplazaba por último en 27 de marzo de 1406 á doña Aldonza, para que compareciese en Alcalá de Henares, donde tenia su audiencia, pues que se habia negado á otros llamamientos <sup>29</sup>; pero no fué esta vez mas eficaz el buen deseo del obispo.

La muerte de don Enrique vino entre tanto á hacer mas penosa la situacion de aquella madre, cuya tierna solicitud hallaba en todas partes tan vivas mortificaciones, creciendo mas y mas sus conflictos con la falta del gran canciller Pero Lopez de Ayala, llorado en los primeros meses de 1407. No desmayó sin embargo doña Leonor en la noble empresa que habia echado sobre sus hombros, y acudiendo de nuevo á la autoridad del soberano, obtuvo de los gobernadores don Fernando y doña Catalina cédula, para que el obispo de Sigüenza pusiese término á aquellas ruinosas disensiones; requiriendo al mismo tiempo por medio de Juan Gallego á los procuradores del Real de Manzanares, á fin de

26 Arch. de Inf., caj. 8, leg. 9, núm. 4.

27 Id. caj. 3, leg. 12, núm. 1.

28 Id. caj. 8, leg. 19, núm. 7.

29 Id. caj. 3, leg. 9, núm. 6.

que guardáran el secuestro decretado por don Enrique, y en caso de dar posesion, entregasen aquel estado á Iñigo Lopez de Mendoza <sup>30</sup>. Ni descuidaba tampoco los demas asuntos, que al bienestar de sus hijos correspondian: en 17 de marzo de aquel año declaraban á su instancia los oidores Juan Gonzalez de Acebedo y Juan Alfonso de Toro que los valles de Carriedo, Villaescusa, Cayon, Camargo, Cabezon y el Alfoz de Laredo estaban comprendidos en los privilegios de Gonzalo Ruiz de la Vega, y debian por tanto los moradores de ellos acudir á doña Leonor con todos sus pechos y contribuciones <sup>31</sup>: en 20 de abril se obligaba el señor de Rello con doña Inés Manuel, su esposa, á pagar 2,000 mrs. anuales, para atender á la conservacion y reparo de los palacios de Guadalajara, reconociendo en escritura pública que habia entrado á vivir en ellos *por las familiaridades que tenia con su sobrino* Iñigo, lo cual equivalia á confesar el atropello anteriormente cometido <sup>32</sup>. Mas si doña Leonor restauraba en esta forma los derechos suyos y de sus hijos respecto de los indicados valles y de Guadalajara, adquiriendo para Hita y Buitrago mercedes y franquicias <sup>33</sup>, no aflojaban por cierto las pretensiones del conde de Trastamara sobre el Real de Manzanares, ni cejaba un paso don Garcí Fernandez Manrique en lo de Liévana, Pernia y Campoo de Suso, empleando ambos la fuerza de las armas, para apoderarse de aquellos opulentos despojos del almirante. Los gobernadores de Castilla manda-

30 Id. caj. 9, leg. 10, núm. 1, y caj. 3, leg. 10, núms. 1, 2 y 3.

31 Memorial ajustado á favor de la casa de Infantado sobre la propiedad de los valles de Santillana (Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal. tom. 27, fol 15).

32 La escritura en que Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Rello, reconocia el derecho de su sobrino á las *casas mayores* de

Guadalajara, se otorgó ante Gonzalo Alfon, escribano de la misma villa, custodiándose el correspondiente traslado, autorizado en forma, en el Arch. de Inf. caj. 14, leg. 6, núm. 4.

33 El privilegio á que en este lugar aludimos, tiene la data de 15 de marzo de 1408 (Arch. de Inf., caj. 3, leg. 6, núm. 6).

ban, en nombre del rey don Juan, ya entrado el año de 1408, que don Fadrique desalojase los pueblos, villas y castillos del primer estado <sup>34</sup>, mientras hacia doña Leonor todo linage de esfuerzos para recuperar lo usurpado en el segundo por el señor de Castañeda, quien se veía al cabo obligado á ceder en 24 de abril de 1409 la casa de la Vega, y en 8 y 28 de mayo siguiente todo lo de Potes y Liévana, con sus pertenencias y aledaños <sup>35</sup>. Mas no llegaba doña Leonor á este feliz término, sin que fuesen los valles de Santillana teatro de robos y sangrientas escenas: Garci Gonzalez Orejon, parcial de los Manriques, entró á mano armada en la jurisdiccion de Potes, cometiendo todo género de violencias en sus moradores, quienes no pudieron ser parte á estorbar el estrago hecho en los bienes de su señora, por carecer de armas y hallarse desapercibidos; mas no faltaron algunos valientes montañeses, que bajo la conducta de Pero Gutierrez de la Lama acudieran á la defensa de sus hogares, rechazando con el hierro aquella invasion injusta <sup>36</sup>.

34 Id. caj. 3, leg. 2, núm. 5.

35 Por cédula expedida en enero de 1409, habian mandado los gobernadores á Garci Fernandez Manrique que desalojase las merindades de Liévana, Pernia y Campoo de Suso; pero sordo á los primeros requerimientos de doña Leonor, hechos en 4 de febrero y 22 de abril (Arch. de Inf., caj. 1, leg. 1, núms. 12 y 13), hubo menester repetirlos con mayor instancia, obediendo ya entonces el Manrique los mandamientos de doña Catalina y don Fernando. Juan Alvarez Astudillo y Gutierre de Sepúlveda, recibieron de manos de Juan Martinez de Aguilar la casa y torre de la Vega (Id. caj. 10, leg. 1, núm. 15), y Garcia Gomez de Hoyos y Pero

Fernandez de Castillo tomaron posesion de Potes, Pernia, etc. (Id. caj. 10, leg. 1, núm. 16).

36 Es por cierto un documento digno de estudio la protesta, fechada en Potes á 30 de junio de 1409, y hecha por los vecinos y moradores de los valles de las Asturias de Santillana contra las violencias cometidas por Orejon y sus soldados; documento en que resplandecen á la par el mas puro afecto y la lealtad mas acrisolada. Los vasallos de doña Leonor se quejaban amargamente de no haber podido mostrar su hidalgo valor á los agresores, á quienes califican con la mayor dureza (Arch. de Inf., caj. 10, leg. 1, núm. 20). Pero si curioso es este documento, no nos lo parece me-

Procuraba entre tanto la viuda del almirante hacer alianza con las familias mas poderosas de Castilla, á fin de oponer activa resistencia á las vejaciones que experimentaba; y con este propósito concertó con don Lorenzo Suarez de Figueroa, gran maestre de Santiago, el matrimonio de sus hijos Iñigo y doña Elvira con doña Catalina y Gomez Suarez, que lo eran del gran maestre y de doña Maria de Horosco, su legítima muger, ya difunta. Celebrábanse los contratos matrimoniales á 17 de agosto de 1408 en la villa de Ocaña, donde ambas familias residian <sup>37</sup>; y cómo entre los desposados existiese algun parentesco, acordaron solicitar del Sumo Pontífice la oportuna dispensacion, quedando en tanto concluidos los capítulos y señaladas las dotes respectivas de doña Elvira y doña Catalina en 15,000 florines de oro del cuño de Aragon, que debian entregarse mutuamente, al hacerse las bodas, Iñigo y don Gomez <sup>38</sup>.

nos la carta que en 15 de abril habia dirigido á doña Leonor, su señora, Pero Gutierrez de la Lama, remitiéndole una lista circunstanciada de los que habian acudido á la persecucion de los malhechores (Id. caj. 19, leg. 1, núm. 21).

37 Los capítulos matrimoniales empiezan de este modo: «En la villa de Ocaña viernes 17 dias de Agosto año del nascimiento de Ntro. Señor Jhu. Xpo. de mill é quatrocientos é ocho años, en la posada que fué de Pero Lopez de Horosco, comendador que fué de Uclés, ques en la dicha villa donde posan las onorables sennoras doña Mençia de Çisneros é doña Leonor de la Vega, su fija, muger que fué del almirante don Diego Furtado de Mendoça, que Dios perdone, estando y las susso dichas sennoras, é otrosi estando y el magnífico señor don Lorenço

»Suarez de Figueroa, maestre de la Orden de la cavalleria de Santiago, é essomesmo Gomez Suarez, su fijo, mayordomo mayor de la reyna doña Cathalina, é Iñigo Lopez, fijo del dicho almirante, é de la dicha dona Leonor, etc.» (Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., Escrit., t. M. 9; Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 5.)

38 Asi Gomez Suarez de Figueroa, como Iñigo Lopez, se constituyeron por estos capítulos en depositarios de las respectivas dotes de sus hermanas, obligándose á restituir los indicados 15,000 florines, ya por muerte sin sucesion de doña Catalina, ya de doña Elvira, y asi al maestre de Santiago, ó sus herederos, como á doña Leonor de la Vega, ó sus hijos, y renunciando á toda mandaó memoria que pudiesen recibir de ellas, aunque licita y autorizada por las leyes. (Utsupra.)

Dos dias antes habian otorgado doña Mencía de Cisneros y doña Leonor (á nombre de su hijo y nieto, y allanándose á ser tenidas por infames, perjuras y fementidas<sup>39</sup>, si faltaban á su promesa) carta de arras, en que se declaraba que Inigo Lopez de Mendoza daría á doña Catalina, *por honra de su cuerpo é de su linage é de su virginidad*, 7,000 florines de oro del mismo cuño de Aragon, sobre bienes suyos *suelto é desembargado*, tales que contentasen al gran maestro. Prometia tambien el nieto de Pero Gonzalez de Mendoza en paños y preseas no despreciable suma<sup>40</sup>, y

39 Esta cláusula de la *Carta de arras* es digna de ser conocida de los lectores: «E si lo asi todo non »fizieren nin complieren las dichas »doña Mencía é doña Leonor (dice) »cada una dellas á todo su leal poder, é en ello ó en alguna parte »dello fallasçieren de lo fazer é complir, como en esta carta se contiene, que sean por ello ellas é cada »una dellas perjuras é infames é fementidas, é que en corte de rey ó »de otro qualquier príncipe ó señor »ó en otro qualquier logar, en plaça »é fuera de plaça sean retraydas »dello, sin pena alguna, por qualquier persona, é quellas non pueden responder á ello cosa alguna »é que non sean pares nin eguales »de otras señoras é dueñas fijas- »dalgo de qualquier estado ó condiccion que sean » (Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., tom. 9 de Escrit., fol. 136 vto.; Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 4.)

40 Y no parece menos interesante la siguiente para la historia indumentaria de la época, de que vamos tratando: «E otrosi (dice despues de señalar los »7,000 florines) que le dará para las bodas estos paños é joyas

»é cosas que se siguen: Primera- »mente un par de paños de tapete »colorado con oro de Grecia labrado, enforrado en pennas veras é »perfiles d'armiño. Mas, un marco »de aljófar mediano, para una brochadura, para el dicho par de paños; é mas, de le dar otro par de paños de oro de Damasco sobre verde con pennas grises; é mas, de le dar tapete prieto de Paris, llano, para manto é capirote para camino y pennas grises para los enforros; é mas, de le dar veynte varas descarlata, para otro par de paños é para otro manto de camino; y para saya una pieça de çendal vastado con oro, para este par de paños y para el manto; é una brochadura de ámbar, para estos paños, que sean gruesos é reços de los que se façen en Sevilla que haya en ella ochenta laços; é mas, diez varas de cintas de oro anchas de las de Sevilla para esquirpas para estos paños; é mas, de le dar un paño de seda morisco para un brial; é mas, una pieça de paño de Mostreviller é una pieça de jafe llano; é mas, de le dar una silla de paño broslada é un freno é un cayado; é mas, de le dar qua-

autorizaba estos contratos con poder bastante de Juan Furtado de Mendoza, su tutor, Fernan Gutierrez de Sepúlveda, vecino de Buitrago <sup>41</sup>. La muerte de don Lorenzo Suarez de Figueroa, acaecida en el siguiente año de 1409 <sup>42</sup>, llenó de luto á tan ilustres señoras, quienes no solamente veian malogradas sus esperanzas; desvanecida la protectora sombra del *magnífico maestro*, sino que lloraban perdido aquel ejemplo de caballerosa hidalguia para don Iñigo, cuya educacion tantos desvelos les costaba.

Asientan la mayor parte de los historiadores y genealogistas, al hablar del primer marqués de Santillana, que ocupó este su niñez en el estudio de la lengua latina, retórica, erudicion y filosofía, adelantándose algunos á incluir en dichos estudios la historia castellana, y asegurando que empleó tales desvelos, *como si le hubiesen de dar temporales aumentos* <sup>43</sup>. Mas los que de esta manera discurren, ni señalan la escuela, donde recibió el hijo del almirante tanta doctrina, ni dan tampoco razon de sus maestros: para nosotros es indudable que solo, al reconocer sus obras, se han podido fundar asertos semejantes, los cuales

»renta varas de çintas de oro de las  
»de Sevilla, tan anchas como medio  
»dedo, para los paños de Mostrevi-  
»ller ó otras quarenta varas de çin-  
»tas de oro muy angostas, para las  
»sayas; y quatro onças de brocha-  
»duras de Sevilla toçeinas menu-  
»das, para estos paños que sean de  
»treyn ta en onça.» (Id., id.)

41 El indicado poder fué otorgado en Guadalajara, donde á la sazón se hallaba la córte, el día 2 de agosto, ante el escribano Lope Fernandez de Paladinas, y se halla inserto al final de la referida *carta de Arras* (Arch. de Inf. ut supra).

42 Crónica de don Juan II, año IV, cap. X de lá ed. de Monfort.

43 Demas de lo que dice San-

chez (fols. II y III) alegando á Alonso Nuñez de Castro (Hist. de Guadalajara, párr. III, pág. 139) y Fernando Pecha, debe tenerse presente cuanto Rodrigo Mendez de Silva apunta en su *Cronicon genealógico*, MS., de los condes de Villardonpardo, de quienes fué cabeza el marqués de Santillana. Pero todos estos elogios no salen de la esfera de las conjeturas, pues que entre la multitud de documentos originales que hemos examinado, desconocidos hasta ahora, no se halla ninguno por donde se puedan confirmar estas gratuitas declaraciones, alguna de las cuales niega rotundamente el mismo don Iñigo, segun en su lugar advertiremos.

no se apóyan en documento alguno. Sábese únicamente, y esto lo confiesa el mismo don Íñigo<sup>44</sup>, que pasó su infancia en casa de doña Mencía de Cisneros, su abuela, donde hubo de aficionarse á la lectura de los poetas en los códices que poseyeron Garcilaso de la Vega y Pero Gonzalez de Mendoza, despertándose desde entonces en su pecho aquel extraordinario amor y entusiasmo que tan alto puesto debia conquistarle en la república de las letras. Es creíble, no obstante, que una madre tan solícita como doña Leonor, y una abuela tan ilustrada como doña Mencía, atendiesen con preferencia á formar el corazon del niño, que debia heredar la gloria y poderio de sus mayores; y no faltando en sus palacios doctores tan entendidos como Alonso de Salamanca y Pero Sanchez de Castillo, ni bachilleres tan aplicados como Alfonso Fernandez de Valladolid, Pedro Alfonso de Sevilla y Mateo Sanchez, natural parece que tuviera alguno de ellos á su cuidado la educacion literaria de Íñigo, no limitándose ya al ejercicio de las armas la enseñanza de los magnates de Castilla. Participaba de la que este recibia su primo Fernand Alvarez de Toledo, sobrino del arcediano de Guadalajara don Gutierre, quien le miraba con singular cariño y le criaba con esperanzas de heredero; y es por tanto vrosímil que el celoso arzobispo, que algunos años adelante se afanaba por ministrar á los hijos de Íñigo Lopez de Mendoza una educacion literaria digna de su cuna, procurase atender á la de ambos garzones, que daban ya en aquellos tiernos años claras pruebas de la amistad que debia ligarlos toda su vida, mostrando unas mismas inclinaciones, asi en las artes de la paz como en las cosas de la guerra<sup>45</sup>. Mas el heredero de los Mendozas y Garcilasos no se apartó, durante su infancia, del lado de su madre, quien animada siempre del noble deseo de su engrandecimiento, obtenia en diciembre de 1412 cédula

<sup>44</sup> *Carta al Condestable*, página 12.

<sup>45</sup> *Prohemio al Diálogo de Bias contra Fortuna*, pág. 147.

de la reina gobernadora doña Catalina para que Diego Lopez de Medrano y el prestamero mayor de Vizcaya le entregasen los bienes, rentas y frutos de la testamentaria del almirante <sup>46</sup>.

Esta pretension habia sacado de Ocaña á doña Leonor de la Vega, y acercándose entre tanto el cumplimiento del plazo fijado para los desposorios de su hijo, que rayaba ya en los 14 años, dirigióse á Valladolid, donde se hallaban don Gomez Suarez de Figueroa y doña Catalina, su hermana, con el intento de poner por obra el mencionado concierto. Reuníanse ambas familias un domingo, 24 de junio, en las casas de Luis Alfon, situadas en la calle de San Juan de aquella villa; y en presencia de Pero Manrique, adelantado mayor de Leon, y de los escribanos Diego Fernandez de Castrovernes y Juan Rodriguez de la Parrilla, ratificaba Iñigo Lopez de Mendoza, con licencia de su madre y abuela, todas las promesas hechas en 1408, siendo solemnemente desposado con doña Catalina por el prior de Santa Maria, la mayor, don Ruy Martinez de las Heras <sup>47</sup>. No se verificaba esto sin que antes fué presentada y leída la dispensacion, ganada del Sumo Pontífice, sobre el deudo de ambos contrayentes; y

<sup>46</sup> La cédula á que nos referimos, fué refrendada por Sancho Romero, y se custodia traslado autorizado de ella en el Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, número 47.

<sup>47</sup> En la escritura de los primeros desposorios, que original tenemos á la vista, se lee: «E luego el »dicho Ruy Martinez tomó las manos derechas de los dichos Iñigo »Lopez é doña Cathalina, é preguntó al dicho Iñigo Lopez si se otorgava por esposo é por marido de »la dicha doña Cathalina, segund »que manda la Sancta Madre Iglesia, é el dicho Iñigo Lopez respon-

»dió, y dixo que si otorgava y otorgó, é que resçebia é resçebió á la »dicha doña Cathalina por su esposa ó por su muger. É eso mesmo »preguntó el dicho don Ruy Martinez, Prior, á la dicha doña Cathalina que si ella se otorgava por »esposa é por muger del dicho Iñigo Lopez, segund que manda la »Sancta Madre Iglesia; é la dicha »doña Cathalina respondió, é dixo »que si otorgava y otorgó, é resçebia é resçebió al dicho Iñigo Lopez »por su esposo é por su marido» (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 6).

como no habia cumplido el hijo del almirante la edad prescrita por los cánones para celebrar el matrimonio, obligóse á solemnizarlo lo mas presto que buenamente pudiese, haciendo pleito homenaje en manos de Pero Manrique una, dos y tres veces de « tener é guardar é cumplir » todo lo prometido. Pero si de esta manera veia doña Leonor crecer sus esperanzas, aproximándose ya el término de sus desvelos, bien que importunada siempre por nuevos pleitos y desmanes <sup>48</sup>, la prematura muerte de doña Teresa de la Vega, la menor de sus hijas, vino á llenar de luto su tierno y amorosa corazon, comparable solo en la solicitud y perseverancia al de la gran reina de Castilla, que un siglo antes habia luchado contra la ambicion y la codicia, para salvar de sus garras la herencia de Fernando IV y Alonso XI <sup>49</sup>.

Habia España presenciado en este tiempo uno de aquellos espectáculos que rara vez se ofrecen en la historia de las naciones: nueve hombres encerrados en el castillo de Caspe decidian pacíficamente la gran cuestión suscitada por los diferentes príncipes, que aspiraban á la corona de Aragon, declarando por boca de fray Vicente Ferrer que era don Fernando, infante de Castilla, el mas digno de sentarse en el trono de don Jaime. Agradecida la madre de don Juan II á los servicios del conquistador de Antequera, mostraba en tan solemnes momentos su magnifi-

<sup>48</sup> Tambien los abades de Santillana y de Cervera de Pisuerga movieron pleito á doña Leonor sobre la propiedad de ciertos bienes, que habia gozado pacíficamente el almirante, viéndose obligada á solicitar la intervencion de los gobernadores del reino, para que se apartasen de aquella demanda. Consta igualmente que Ruy Gutierrez de Lusa y Pero Perez de Güenar disputaban sobre ciertos

derechos al Alfoñil del fierro de la villa de Santander, los cuales correspondian á la casa de Cisneros (Arch. de Inf., caj. 9, leg. 5, núm. 5).

<sup>49</sup> Doña Teresa de Mendoza fué desposada con Álvar Carrillo de Albornoz, de quien dejó á Gomez Carrillo y doña Leonor Laso, nombrando tutor de los mismos á su hermano Iñigo Lopez de Mendoza (Id. caj. 8, leg. 1, núm. 18).

encia y largueza para con don Fernando, acudiendo á los gastos de su coronacion con gran suma de maravedises y enviándole, para mayor honra, la corona que habia ceñido las sienes de su padre don Juan I, en ocasion semejante <sup>50</sup>. Y no fué sola doña Catalina quien se preci6 de afecta y devota á las extraordinarias virtudes que en el infante resplandecian: lisongeadá la nobleza castellana de que un hijo de sus reyes fuese llamado á imperar sobre el generoso pueblo de Aragon, Valencia y Cataluña, acudió en gran número á solemnizar con la pompa y fausto de sus cortejos aquella augusta ceremonia, única en los anales del siglo XV. Obispos, abades, infantes, ricos-homes y caballeros se aprestaron para partir á Zaragoza, con los primeros dignatarios del reino, compitiendo hidalgamente, así en el número de pages, donceles y escuderos como en la bizzarria de sus caballos y en la riqueza y variedad de paramentos, ropas y preseas.

Contábase en aquella régia comitiva entre otros próceres de su prosapia, Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita y de Buitrago, y era esta la vez primera que por su fortuna tomaba parte en los asuntos públicos. Lo extraordinario de aquellos acontecimientos, en que rivalizaba al par la grandeza de tres poderosas naciones; la suntuosidad y largueza de don Fernando en pagar pr6vidamente el insigne obsequio, que de magnates y caballeros recibia, y la magestad de tan brillante ceremonia, enaltecida por la religion, todo contribuia á llenar de entusiasmo el alma noble del hijo del almirante, engendrando en ella sentimientos elevados y estimulándole á practicar las ideas de verdadera hidalguia, que asaltaban su mente á vista de tan altas lecciones. Mas no solo debia sacar Iñigo Lopez de Mendoza fructuosa enseñaanza en aquella triple escuela de la caballeria, que al rededor del trono aragonés se habia congre-

50 Cr6n. de don Juan II, año 1414, cap. I de la ed. de Monfort.

gado <sup>51</sup>: brillaba por su ciencia al lado del rey don Fernando un magnate de Castilla, bien que de la sangre real de Aragon, cuya justa fama le presentaba á los eruditos de su tiempo cual respetable oráculo. Para festejar á su primo, habia compuesto don Enrique de Aragon una farsa ó comedia, donde siguiendo el gusto que empezaba á dominar en su tiempo, introducía y personificaba la *Justicia*, la *Verdad*, la *Paz* y la *Misericordia*; espectáculo que representado el día de la coronacion, apareció como una verdadera novedad fuera de las iglesias, en cuyo recinto hallaban únicamente asilo las representaciones dramáticas <sup>52</sup>. El éxito que naturalmente debía producir una obra, escrita en tal solemnidad y por tal personaje, fué para el jóven señor de Buitrago un saludable aviso de que habia otra gloria, acaso mas legítima que la gloria de la cuna y de las armas, encendiéndole vivamente en el deseo de poseerla. Desde este mismo instante comenzó, pues, á hacer prueba de su talento en el cultivo de la poesia, presintiendo sin duda que le tenia señalado la Providencia un lugar distinguido en la historia de las letras españolas, y deseando sostener aun en este terreno la merecida nombradía de sus mayores <sup>53</sup>.

Terminadas las fiestas de la coronacion, partióse el rey don Fernando en 20 de junio de 1414 para Morella, donde

<sup>51</sup> Crón. de don Juan II, año 1414, cap. 11, id.

<sup>52</sup> Gonzalo de Santa Maria, *Crón. de don Fernando, el Honesto*; Velazquez, *Origenes de la poesia castellana*, pág. 81 de la ed. de Málaga; Pellicer, *Ensayo de una Bibl. de trads.*, pág. 63.

<sup>53</sup> No solamente logró distinguirse, como poeta, Pero Gonzalez de Mendoza, á quien menciona el marqués en su *Carta al Condestable*, y en otro lugar consagramos algunas líneas (Bibl. del marqués, núm. LXXV, pág. 623):

don Diego Hurtado de Mendoza, su padre, alcanzó tambien un puesto distinguido entre los trovadores de la córte de Enrique III, segun se deduce del exámen del Canc. MS. que, señalado con la marca VII A. 3., se conserva en la Bibl. patríim. de S. M., donde se leen seis diferentes composiciones debidas á su ingenio. De estas poesias da razon, bien que sin determinarlas, el señor don Pedro José Pidal en los apéndices al discurso que precede al *Cancionero de Beana* (pág. LXXXVI, col. 1).

tenia concertadas vistas con Benedicto XIII, y siguiéronle algunos caballeros de Castilla hasta fines del mismo año, en que se tornaron á sus casas. Frisaba ya Iñigo Lopez de Mendoza con la edad de diez y ocho, y viéndole doña Leonor, su madre, digno de entrar en la posesion de sus estados, resolvióse á solicitar de la reina gobernadora la indispensable licencia para ello, no sin procurar que se verificase antes el concertado matrimonio. A siete de junio de 1416 volvian á reunirse en Salamanca las dos familias de los desposados, y llevábanse á cabo las bodas, cumplidos por ambas partes los capítulos acordados en 1408 <sup>54</sup>. Y aquella celosa madre, que velando constantemente por la educacion de sus hijos, tan varonil esfuerzo habia desplegado en defensa y guarda de sus bienes, rendia algunos meses adelante cuentas de su administracion al mismo Iñigo Lopez, resultando haber adelantado de su propia hacienda 2.890,325 mrs., segun aparece en la confirmacion otorgada en Valladolid por la reina doña Catalina y don Juan, su hijo, á 10 de noviembre del propio año <sup>55</sup>. El señor de Hita y de Buitrago,

<sup>54</sup> Don Tomás Antonio, siguiendo á Francisco de Medina en su *Vida, hechos y progresos del gran Cardenal*, MS. cuyo original se custodia en el Arch. de Inf., se inclina á creer que no llegó á efectuarse el matrimonio de Iñigo Lopez de Mendoza con doña Catalina hasta 1418, siendo ya de 20 años de edad el hijo del almirante (Colec. de poes. ant., t. I, pág. IV). Pero al apartarse de la autoridad del jesuita Pecha, que respetó otras veces demasiado, cayó esta en lamentable error, que desvanecen multitud de hechos, y sobre todo los documentos originales que tenemos a la vista. La escritura de estos segundos desposorios señala

el dia y punto que dejamos mencionados, y ofrece curiosos pormenores sobre el cumplimiento de los primeros capítulos matrimoniales, pormenores que no reproducimos aquí, por ser ya conocidos los indicados capítulos de cuantos hayan leído hasta estas líneas. Guárdase este precioso documento en el Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 7. Iñigo Lopez de Mendoza dió carta de pago de la dote de doña Catalina á 5 de diciembre de 1416 en su villa de Tordehumos, ante los escribanos Juan Fernandez de la Parrilla y Juan Fernandez (Caj. 8, leg. 1, núm. 8).

<sup>55</sup> Arch. de Inf., caj. 9, leg. 3, núm. 9.

siguiendo la fórmula de aquel tiempo, juraba en su castillo de Tordehumos, á 5 de diciembre, guardar y hacer guardar la cuenta por él recibida y aprobada por la reina gobernadora, quedando obligado á satisfacer el saldo, que contra sus estados aparecía <sup>56</sup>. Mas no solamente se mostraba Iñigo Lopez de Mendoza pagado de la tierna solicitud de su madre: agradecido á los desvelos de doña Mencía de Cisneros, su abuela, la cual sobre haber curado con discreto anhelo de su niñez, habia contribuido con sus bienes á la realizacion del matrimonio, impetraba de la corona y obtenia en aquel mismo año cédula para que las justicias de las Hermandades de Álava satisficiesen á doña Mencía cierta suma de maravedises, con que declaraba haberle ayudado en sus bodas <sup>57</sup>. Eran para el jóven señor de Buitrago tanto mas gratas y cumplideras estas obligaciones, cuanto que al dar su mano á la hija del gran maestre de Santiago, no solamente obedecia los preceptos de sus mayores y los consejos de la política, sino que sojuzgado por las gracias y virtudes de doña Catalina, se confesaba afortunado y dichoso, consagrándole los mas puros afectos de su alma. La hermana del mayordomo mayor de la reina gobernadora traíale tambien con estos inextimables tesoros, ensalzados constantemente por la fiel musa de Iñigo Lopez, el señorío de Tamajon, Serracines, el Fresno, Daganzo, Monasterio, Campillo y las Rozas; con todo lo cual crecía su importancia y poderio, recordando la opulencia del almirante don Diego, cuyos estados, presa á su muerte de la codicia de sus deudos, habia defendido con el escudo de su honradez y su constancia la ilustre doña Leonor de la Vega.

Entraba, pues, el nieto de Garcilaso en una vida, donde habia menester usar de toda circunspeccion y energia,

<sup>56</sup> Esta escritura fué otorgada ante Juan Fernandez y Pedro Rodriguez, escribanos públicos, y se

conserva en el Arch. de Inf., caj. 8, leg. 8, núm. 3.

<sup>57</sup> Id., caj. 40, leg. 3, núm. 6.

para conservar el lustre de su nombre y la herencia de sus abuelos. Los sinsabores experimentados por su madre, durante su infancia, le advertían de que en los tiempos de revueltas no era posible arrimar las armas, sin quedar á merced de los mas osados y ambiciosos; y esta triste y costosa enseñanza, adquirida en las vicisitudes que combatieron la nave del Estado en la minoridad de don Juan II, habia de ser de gran precio, luego que este soberano subiera al trono de sus mayores. Fué tenida en aquellos primeros años del siglo XV como la mas eficaz fórmula del derecho la agresion á mano armada; y este vergonzoso abuso que ponía de resalto la relajacion de la moral, la ferocidad de las costumbres y la debilidad y menosprecio de la corona, obligaba al fuerte, para no dejar de serlo, á rechazar la fuerza con la fuerza, poniendo la república en lamentable anarquía. La autoridad del infante don Fernando y el prestigio de doña Catalina pudieron contener en algunos momentos aquellos irreverentes desmanes; mas anublado el horizonte de la política con la muerte de ambos (1416 y 1418), surgieron nuevos bullicios y trastornos, dando ocasion, como ya queda indicado, al desenfreno de las pasiones, que conturbaron el suelo de Castilla durante los reinados de don Juan y don Enrique.

Hasta este instante solo se ha podido juzgar de las altas prendas de doña Leonor de la Vega, madre digna de toda alabanza, á quien ayudan y fortalecen los consejos de doña Mencía de Cisneros, condenada como ella por historiadores y biógrafos al mas profundo olvido, si ya no las han despojado del legítimo galardón, que les corresponde por haber aspirado á formar con su ejemplo y sus virtudes el hombre ilustre, que llena con su gloria los anales de su esclarecida familia <sup>58</sup>. Mas si en los primeros años de su vida

<sup>58</sup> Fernando de Pulgar decia en sus *Claros Varones* (tit. IV), hablando del marqués de Santillana:

«Muertos el Almirante su padre y doña Leonor de la Vega su madre, »é quedando bien pequeño de edad,

le hemos visto cobijado bajo el manto de tan noble señora, cuya incansable vigilancia ha de brillar mas tarde en defensa de sus propios estados, llamado á ejercer en los negocios públicos no escasa influencia, desde que se mues-

»le fueron ocupadas las Asturias de  
 »Santillana é gran parte de los otros  
 »bienes: é cómo fué en edad que  
 »conosció ser defraudado en su pa-  
 »trimonio, la neçessidad que des-  
 »pierta el buen entendimiento é el  
 »corazon grande que non dexa caer  
 »sus cosas, le fiçieron poner tal di-  
 »ligençia, que veçes por justia, ve-  
 »çes por armas, recobró todos sus  
 »bienes.» La autoridad de Pulgar,  
 seguida por Gonzalo Fernandez de  
 Oviedo, quien asienta que le *falta-  
 ron sus padres, siendo muy moço*  
 (Bat. y Quin., Bat. I, dial. 8), ha  
 decidido constantemente á historia-  
 dores críticos y genealogistas, los  
 cuales, sin mas apelacion, entierran  
 á doña Leonor de la Vega con el  
 almirante, y dan por tutora de Iñigo  
 y sus hermanos á doña Juana de  
 Mendoza, su tia, muger de don  
 Alonso Enriquez. Sanchez escribia  
 con este propósito: «Doña Juana de  
 »Mendoza, tia de Iñigo, hermana  
 »de su padre, que vivia en Rioseco,  
 »se pasó á Guadalajara con su ma-  
 »rido don Alonso Enriquez, para  
 »cuidar de la crianza de sus tres  
 »sobrinos y ser tutora de ellos»  
 (Colec. de poes. ant., t. I, pág. II). No  
 puede darse mayor inexactitud, la  
 cual provine sin duda de la seguri-  
 dad con que habia asentado esto  
 mismo Alonso Nuñez de Castro en su  
*Historia de Guadalajara* (párr. III,  
 pág. 139). Mas como va probado en  
 el texto y notas anteriores con gran  
 número de documentos, no solo no

murió doña Leonor, cuando Pulgar  
 supone, y se ha creído hasta ahora,  
 sino que la gloria de haber defen-  
 dido, restaurado y conservado la  
 herencia del almirante don Diego  
 hasta 1416, en que la entrega á su  
 hijo, es esencialmente de ella; no  
 siendo los sinsabores que la asalta-  
 ron hasta verle en su posesion, los  
 únicos que le hubieron de costar, asi  
 el deber de guardar aquel depósito,  
 como la tierna solicitud de madre.  
 Peregrino es por cierto el que cuan-  
 do tanto abundan los testimonios  
 que enaltecen las virtudes de esta  
 rica-hembra de Castilla, se haya  
 procedido con tan poca circunspe-  
 cion ó abandono, dando lugar á la  
 invencion de tales fábulas. Sin du-  
 da de aqui debió sacarse la que en  
 un raro MS., que posee el Sr. don Pe-  
 dro José Pidal, con el título de *Cuen-  
 tos y dichos de diversos autores*, se  
 refiere sobre Iñigo Lopez de Men-  
 doza: «El cardenal don Pedro Gon-  
 »zalez de Mendoza, arzobispo de  
 »Toledo (escribe), no supo decir  
 »palabra mala: era hijo del marqués  
 »de Santillana, el que hizo los *Pro-  
 »verbios*, hombre sabio; el cual  
 »vino mancebo de las montañas  
 »con dos lebreles y en piernas, y  
 »halló al rey en el palacio de Seg-  
 »via cazando, y dióle los lebreles; y  
 »sucedió que le hizo su camarero,  
 »y él se dió tan buena maña que  
 »dejó á un hijo suyo el marquesado  
 »de Santillana, y á otro el condado  
 »de Coruña, y á otro el condado de

tra al frente de su casa, apenas encontraremos en adelante un hecho digno de memoria, en que su nombre no intervenga, ora con sus riquezas y vasallos, ora con su espada y su pluma.

»Tendilla, y á otro el condado del »Real: y de dos hijas, la mayor casó con el conde de Haro, madre del condestable don Bernardino, y »la otra con el conde de los Molares.» De todo cuanto atañe al marqués en estas líneas, solo hay de verdad el que escribió los *Proverbios*, y dejó á su primogénito el marquesado de Santillana. De esta

manera se altera y pervierte la historia, cuando perdiéndose de vista sus verdaderas fuentes, cede la razón al espíritu novelesco, y ocupa el puesto de la verdad lo extraordinario ó maravilloso, por repugnante que aparezca. Mas Iñigo Lopez de Mendoza no ha menester de estas ficciones para que resalten, como deben, su valor y su talento.

## II.

(1416 á 1432.)

Nacimiento de don Diego Hurtado de Mendoza y don Iñigo.— Muerte de doña Mencía de Cisneros.— Pleito sobre el Real de Manzanares.— Convenio entre Uceda y Buitrago respecto de sus términos.— Confirmación de los mayorazgos de Hita y la Vega.— Parcialidades de Castilla.— Sigue Iñigo Lopez el bando del infante don Enrique.— Cerco de Montalvan.— Prisión de don Enrique.— Renuévase el pleito sobre el Real de Manzanares.— Convenio entre doña Aldonza y el señor de Buitrago, y protesta del mismo.— Nuevas alteraciones de Castilla.— Nacimiento de Pero Gonzalez de Mendoza.— Guerra de Aragon.— Es nombrado Iñigo Lopez frontero de Agreda.— Combate de Araviana.— Confisca el rey don Juan los bienes del Infante don Enrique y repártelos entre sus magnates.— Desavenencias entre Iñigo Lopez y el conde de Castañeda.— El monasterio de Sopenan.— Batalla de la Higuera.— Fortificase Iñigo Lopez en Hita.— Muerte de doña Leonor de la Vega.

En la villa de Tordehumos pasó el señor de Hita y de Buitrago todo el resto del año de 1416, debiendo á la Providencia en marzo del siguiente el primer fruto de aquel acendrado amor, que alimentado desde la niñez, debia en edad madura presentarle cual digno ejemplo de galante constancia. Dábale doña Catalina un hijo, á quien para recuerdo del almirante, puso por nombre don Diego Hurtado de Mendoza, tal vez adivinando ó satisfaciendo los deseos de doña Leonor, su madre, que llena de verdadero júbilo, al ver asegurada su descendencia, se apresuró á tomar bajo su tutela al futuro duque del Infantado <sup>1</sup>. Poco mas de un año habia transcurrido, cuando el jóven magnate vió de nuevo aumentada su prole en Iñigo Lopez de Mendoza,

<sup>1</sup> *Historia genealógica de la casa de Mendoza*, por don Diego Gutierrez Coronel, presbítero y comisario del santo oficio de Cuenca, en la villa de Jadraque, tom. III, lib. IV,

cap. 25. Este MS., apreciable por la multitud de peregrinas noticias que encierra, se custodia en el Arch de Inf.

heredero un tiempo de su valor y su pericia, dando así claras muestras de la fecundidad patriarcal que entre sus coetáneos le distingue <sup>2</sup>. Pero si de esta manera parecía gozar segura bienandanza, extendiendo al par sus estados con pingües adquisiciones, ya en los pueblos de Torija, Heras de Suso, Maluque y otros de Castilla, ya en Durana, Legardaguy y otros de las Hermandades de Alava <sup>3</sup>, bien pronto vinieron á turbar aquel sosiego, por una parte las vicisitudes de su casa y por otra las tenaces pretensiones de sus poderosos déudos. En diciembre de 1418 pasaba de esta vida en la ciudad de Palencia su abuela doña Mencia de Cisneros; y si bien la avanzada edad de tan respetable señora no infundía ya en los suyos largas esperanzas, hacían muy sensible su muerte para el señor de Hita así el recuerdo de los desvelos con que doña Mencia cuidára de su niñez, como la autoridad que su prudencia alcanzaba dentro y fuera de la familia <sup>4</sup>. Don Fadrique de Castro, cuyas demandas sobre el Real de Manzanares calmaron algún tanto desde 1409, merced al respeto debido á los mandatos de la reina doña Catalina y del infante de Antequera, alentado por el fallecimiento de ambos, tornaba con mayor empeño á inquietar los procuradores y diputados de aquella villa, en menoscabo de los intereses de Íñigo Lopez, su cuñado. Resuelto este en cambio á defender sus derechos, lograba, á pesar del favor del conde de Trastámara y con enojo de su hermana doña Aldonza de Mendoza, que se restableciesen de lleno el secuestro y tercería, decretados por don Enrique III desde 1405 <sup>5</sup>.

2 Id. id.

3 Arch. de Inf., caj. 1, leg. 6, núm. 21; leg. 8, núm. 1, y leg. 9, núm. 3; caj. 10, leg. 3, núm. 7.

4 Doña Mencia de Cisneros hizo su testamento en 13 de diciembre ante Juan Fernandez de Frias; escribano de reinos (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 3).

5 Id. id., caj. 6, leg. 6, núm. 5.

Cuantos han procurado recoger datos para ilustrar la vida del marqués de Santillana, le han presentado en lucha con don Alonso Enriquez sobre la posesion del almirantazgo, que suponen haberle este usurpado. Alonso Nuñez de Castro, en su *Historia de Guadala-*

Y no olvidaba el señor de Hita y de Buitrago atender entre tanto al bienestar de sus pueblos. Discordes los vecinos de Uceda y Torrelaguna con los moradores de Buitrago sobre los términos de unas y otras villas, sostenían desde mediados del siglo anterior enmarañado pleito ante

*Jara* (párr. III, pág. 140), y Francisco de Medina, en la *Vida del gran Cardenal*, antes citada (fol. 2), aseguran que, habida la facultad de administrar sus estados, solicitó el señor de Hita la restitución del dicho almirantazgo, lo qual indujo sin duda á don Tomás Antonio á escribir estas palabras: «Por muerte de don Diego Hurtado de Mendoza pertencía el almirantazgo mayor de Castilla á su hijo Iñigo; »pero por haber quedado huérfano en tan tierna edad, el rey don Enrique III mandó á Ruy Diaz de Mendoza que le administrase en el interin que Iñigo tuviese edad »competente para tan alto cargo.» Y mas adelante añade: «Entrado en los 18 (años) pidió al rey la venia para administrar sus estados, »y el rey se la concedió; pero resistiéndose don Alonso Enriquez á »darle el almirantazgo que tenia »interinamente, Iñigo le puso pleito. El rey por éviar discordias »entre tan grandes señores y parientes, mandó que don Alonso Enriquez quedase con el almirantazgo, y en recompensa dió á Iñigo las villas de Coca y Alaejos» (*Colec. de poes. ant.*, págs. II y III). En estas líneas hay varios errores históricos, que importa dejar desvanecidos, errores que se fundan en la gratuita suposición de que pertencía á la casa de Mendoza el almirantazgo mayor de Castilla. Co-

mo se deja advertido en la nota 12 de la primera parte de este ensayo, solo don Iñigo Lopez de Mendoza, que floreció en el siglo XIII, habia ejercido el expresado cargo entre los ascendientes de don Diego Hurtado, entrando este á desempeñarlo por muerte de don Álvar Perez de Guzman y por libre nombramiento del monarca. El ilustrado don Gaspar Ibañez de Segovia en su *Historia de la casa de Mondejar*, MS. que se guarda en la Bibl. nac. con la marca K 100, reconociendo este error de los genealogistas, observa que obtuvo el almirante, don Diego antes de su fallecimiento, privilegio de don Enrique III, para que le sucediera su hijo Iñigo en el almirantazgo (lib. I, cap. 7, párr. 2). Pero sobre no constar en parte alguna este privilegio, debe tenerse presente, contra lo que asientan los genealogistas, que el citado Ruy Diaz de Mendoza, de quien dijo Fernan Sanchez Talavera

Que la su grand fama fasta en Levante  
Sonaba en proeça é en toda bondat,

no recibió el almirantazgo en administracion, sino en propiedad. Esto manifiesta terminantemente Lopez Garcia de Salazar, quien confirmando la calificación de Sanchez Talavera, dice que Ruy Diaz de Mendoza «era ome mueho fa- »çedor de todas cosas, » y añade que «le queria mucho el rey don »Enrique III. é faciéndole almi-

los odores y consejo del rey, llegando con harta frecuencia á las manos en defensa de sus pretendidas jurisdicciones. Ya en 1390 habian procurado don Diego Hurtado de Mendoza, como señor de Buitrago, y don Pedro Tenorio, como arzobispo de Toledo y señor de Uceda y Torrelaguna, poner coto á las contiendas y demasias de sus vasallos: á fin de conseguirlo, celebraron en 16 de julio del año referido el oportuno convenio, donde sin resolver la cuestion pendiente, se fijaban los límites mas racionales, asi para el pasto de los ganados, como para la caza y corta de leña en los montes. Señalábase á esta manera de treguas el plazo de quince años; y trascurridos estos, sin que se obtuviera sentencia definitiva, volvióse á las desavenencias pasadas, obligando en 1412 á doña Leonor de la Vega y

»rante, por fallecimiento del almirante Diego Furtado de Mendoza, murió de su dolencia antes que su padre» en 1406 (Lib. XIX, cap. 42). No existiendo, pues, semejante derecho, ni constando tampoco el privilegio á que alude el marqués de Mondejar, es evidente que el rey don Enrique pudo nombrar, y nombró sin restriccion alguna en el mismo año de 1406 á su tío don Alonso Enriquez, quien poseyó quieta y pacíficamente el almirantazgo hasta su muerte. Aun en el hecho de asegurar Sanchez que en 1416 evitó don Juan II las discordias que sobre la disputa del almirantazgo amenazaban, hay error; pues que hasta la muerte de doña Catalina, acaecida dos años despues, no tuvo don Juan la gobernacion del reino. Este monarca daba prueba de conocer que era prerogativa de la corona la designacion de los altos dignatarios del Estado, cuando en 1426 ofrecia á su tío hacer merced

al hijo mayor de este del referido almirantazgo. La crónica dice: «Adolesció el almirante don Alonso Enriquez de tan grave enfermedad que todos pensaron que muriera. »Y el rey lo fué á ver dos veces, y el almirante le suplicó que le pluguiese *hacer merced del almirantazgo á su fijo mayor don Fadrique*, é de otras ciertas mercedes que dél tenia. . . . Y el rey quiso otorgar de muy buena voluntad todo lo que le demandava. . . . é que por dicho se tenia él *de dar á sus fijos el almirantazgo*» (Año 1426, cap. 3). No cabe, pues, duda en que, al fijar tales asertos, se ha procedido sin maduro exámen de los hechos, debiendo repetir nosotros, demas de lo expuesto, que entre los numerosos documentos reconocidos en el arch. de Inf. no hemos visto ninguno, que se refiera á estos litigios que, á existir, debieron ser muy ruidosos.

al arzobispo de Toledo á entrar en nuevas negociaciones. Ocho años más pasaron en el mismo estado de incertidumbre (no pareciendo sino que se ponía en el consejo del rey particular empeño en dilatar asunto tan enojoso), cuando don Sancho de Rojas y el hijo del almirante juzgaron de todo punto indispensable el poner término á los conflictos que diariamente estallaban entre sus vasallos. El convenio acordado en 1390 fué por tanto nuevamente confirmado, bien que con leves modificaciones, no fijándose ya tiempo alguno para su cumplimiento, y quedando en todo vigor los capítulos de don Pedro Tenorio y de don Diego Hurtado de Mendoza, hasta que se dictára en el consejo fallo decisivo. Firmaron Iñigo y don Sancho este nuevo pacto en Guadalajara á 20 de febrero de 1420, y á 11 del siguiente marzo lo recibían y acataban los alcaldes y concejos de Uceda, Torrelaguna y Buitrago, viéndose en esta forma terminadas aquellas enemistades, que iban poco á poco sembrando el odio entre unos y otros moradores <sup>6</sup>.

6 El testimonio de este convenio, autorizado en forma, existe en el arch. del ayuntamiento de Torrelaguna, y consta de 18 fojas. fol. menor, de papel grueso, y letra del primer tercio del siglo XV. Entre las cláusulas que contiene, interesantes para el estudio de las costumbres de aquella época, nos parece digna de citarse la que se refiere á la pena impuesta á los que en alguna manera quebrantáran sus capítulos: «Dixeron. . . que non irían ni vernían contra lo que sobredicho es, nin contra parte dello, por lo remover nin desfaser. . . nin prendarian nin consintirian prender, nin faser prenda injustamente los unos á los otros nin los otros á los otros, sinon por la forma é manera que

»dicha es, só pena de dies mill maravedis de la moneda vieja, que se »repartiese é pagase la dicha pena »en esta manera: que si por parte »del dicho conçejo de Uceda é de »su término é de Tordelaguna fuese »se removida ó quebrantada esta »dicha compusición é hordenança »é se fisiese la dicha prenda ó prendase injusta é non devidamente á »los de la dicha villa de Buytrago é »su tierra, que pechasen los dichos »dies mill maravedis; la mitad para »los muros de la dicha villa de Buytrago é la otra mitad para el conçejo de la dicha villa, asy como á »partes obedientes. É otrosi que si »el dicho conçejo de Buytrago é su »tierra fuese ó viniese contra la dicha hordenança é compusición ó »contra parte dello, para lo remo-

Ni perdía tampoco de vista Íñigo Lopez de Mendoza cuanto á la seguridad de sus estados importaba y las leyes y costumbres del reino prescribían. Asentado don Juan II en el trono de sus mayores, cumplía á su autoridad soberana el confirmar uno por uno los títulos y mayorazgos de Castilla, acudiendo á la córte con este propósito cuantos magnates y señores gozaban privilegios de la corona. Doña Leonor de la Vega y su hijo presentaron también en la chancillería real los antiguos títulos de sus estados, obteniendo el nieto de Pero Gonzalez de Mendoza que en 30 de abril de 1420 se le expidiese la competente cédula sobre los mayorazgos de Hita y Buitrago<sup>7</sup>, y logrando la viuda del almirante que en 22 de julio siguiente se diese por bueno y legítimo el privilegio, que don Alonso XI había otorgado en 1344, sobre las merindades de Santillana, á Gonzalo Ruiz de la Vega, mayordomo de su hijo don Fadrique. Quedaba en virtud de esta nueva declaración á salvo de toda duda el derecho de aquella rica-hembra á los valles de Carriedo, Villaescusa, Cayon, Camargo y Cabezon, con el Alfoz de Laredo y el Puerto de Rio-moroso, pareciendo en verdad que al solicitar de don Juan II la confirmación de aquel señorío, no tanto miraba al cumplimiento de las leyes como atendía á desbaratar de todo punto las no dormidas pretensiones de sus deudos<sup>8</sup>.

Tales cuidados divertían al hijo del almirante, cuando comenzaron á perturbar el reino de Castilla las pertinaces

»ver ó quebrantar ó fisiesen prenda  
 »alguna ó prendasen á los de Useda  
 »ó comun de su tierra ó á la dicha  
 »villa de Tordelaguna ó á qualquier  
 »dellos injusta é non devidamente,  
 »que pechase á las dichas villas de  
 »Useda é de Tordelaguna los dichos  
 »dies mill maravedis de moneda  
 »vieja, la mitad para los muros de  
 »las dichas villas de Useda é Tor-  
 »delaguna é la otra mitad para los

»conçejos de las dichas villas, asy  
 »como á partes obedientes.»

7 Esta confirmación está refrendada por Martín Garcia de Vergara, y existe en el Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 8.

8 Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., Memors. ajusts., tom. 27, fol. 8 y siguientes; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núms. 3 y 4.

revueltas, que durante los dos primeros tercios del siglo XV la affligieron. Tratábase de señorear el ánimo del jóven monarca, y en esta empresa de fácil logro fué la ambicion de unos ó la soberbia de otros motivo bastante de discordia, dando omnímodo triunfo á quien menores títulos presentaba. La privanza no esperada de don Álvaro de Luna apareció por tanto como natural consecuencia de aquellos trastornos, que produjeron en el ánimo del rey el mas profundo disgusto. Mas como ya queda en otro lugar apuntado, aspiraban á heredar la preponderancia de su padre los hijos del noble infante de Antequera, bien que sin haber antes heredado sus altas virtudes. Daba á don Enrique grande importancia el maestrazgo de Santiago: apoyábase don Juan en el número y riqueza de las villas y lugares que reconocian su señorío, y dábale no poco ascendiente su proyectado matrimonio con la princesa doña Blanca de Navarra. A uno y otro seguian número considerable de próceres, teniéndose á maravilla los debates y contiendas suscitados ya sobre la gobernacion del reino desde fines de 1419<sup>9</sup>. Llegóse por último á rompimiento; y el atentado de Tordesillas, en que se apoderó el maestre de la persona del rey, dió testimonio del género de lucha que se entablaba. Don Juan, celebradas ya sus bodas, convocó en Cuellar sus parciales: llamó los suyos á Ávila don Enrique, para que le ayudasen á sostener el golpe de mano dado en Tordesillas; y vióse la nobleza castellana dividida en dos campos rivales, no pareciendo sino que los altos servicios de don Fernando eran bastantes á cohonestar aquellas irreverencias y demasias de sus hijos.

Sin duda en otra edad hubiese aspirado Iñigo Lopez de

9 «É sobre esto hubo tantos debates é contiendas entre los grandes que fue cosa maravillosa: é como los mas procurasen ante sus propios intereses quel bien nin la pacificacion del reyno, pusieron

entre estos dos hermanos tan grandes turbaciones é sospechas y enemistad, de manera que cada uno dellos hubo de trabajar de atraer á sí los mayores del reyno» (Crónica de don Juan II, año 1419, cap. 10).

Mendoza á impedir que aquel incendio se propagára, amenazando consumir con sus violentas llamas el cuerpo del Estado: á los veinte y dos años, falto de experiencia en los negocios públicos, y deseoso de hallar ocasiones en que probar su esfuerzo, dejóse arrebatado por el oleage de aquel revuelto y trabajoso golfo <sup>10</sup>, no reparando en que una vez alejado del puerto, debia ser difícil, cuando no imposible, el ganar sin peligro la hospitalaria orilla. Olvidando las tradiciones de su casa y apartándose de su tutor Juan Hurtado de Mendoza, duramente injuriado en Tordesillas por el infante don Enrique y los suyos, decidióse en Ávila á favor de este ambicioso príncipe, siguiendo las huellas de don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago, y don Diego de Anaya, que lo era de Sevilla, cuya autoridad y la de don Luis de Guzman, maestre de Calatrava, pareció inclinarse al mismo partido al conde de Benavente y á Pero Fernandez de Velasco, camarero mayor del rey, con otros muchos y muy poderosos caballeros. En los últimos dias de julio llegaban á Avila los parciales de don Enrique, y teniendo por servicio del soberano aquella extraña tutela, en que pensó aprisionarle el maestre de Santiago, hicieronle velarse con doña Maria, su esposa, en 4 de agosto <sup>11</sup>, y obligáronle á declarar que gozaba de libertad completa, convocando en su nombre córtes generales del reino para la misma ciudad de Ávila; lastimoso simulacro, donde se intentó santificar el desacato de Tordesillas, echando toda la culpa sobre los que siguiendo los consejos del judío don Abraham Benveniste, ponian en contingencia la seguridad del Estado <sup>12</sup>. A vueltas de estos escándalos lograba don Enrique dar cima á su proyectado matrimonio con la infanta doña Catalina, único principio de semejantes discordias; y gozoso del triunfo, derramaba, pródigo de lo age-

<sup>10</sup> Prohemio al diálogo de *Bias contra fortuna*, pág. 147.

1420, cap. 8.

<sup>12</sup> *Id.*, *id.*, cap. 17.

<sup>11</sup> Crón. de don Juan II, año

no, mercedes sin cuento sobre sus ayudadores, juzgando que jamás llegarían estos á volverle las espaldas. La ambición le cegaba: el rey don Juan halló modo de fugarse de Talavera, donde el infante le tenía, guareciéndose en el castillo de Montalvan, y poniendo de manifiesto con su fuga lo que significaban las declaraciones de Ávila <sup>13</sup>.

Siguiéronle, mas enojados que respetuosos, los caballeros del maestre, entre quienes se contaba también Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita y de Buitrago <sup>14</sup>; y llegados á vista del castillo, asentaron su real «de tal manera que no podía entrar un hombre á caballo, ni salir otro,» siendo «luego certificados cómo el rey no avía hallado en el castillo vianda ni otro bastecimiento, para que pudiesen mantenerse dos días los que con él estaban» <sup>15</sup>. Como prueba de lealtad y cortesía, permitieron, no obstante, aquellos próceres que entrase en el castillo, así por la mañana como por la noche, una gallina, un pan y un jarro pequeño de vino para la persona del rey, estrechando el cerco á tal punto que mandó don Juan dar muerte á su propio caballo, para aplacar el hambre de sus caballeros <sup>16</sup>. Llegó la nueva del aprieto y afrenta del rey á los grandes y prelados, que seguían las banderas del infante don Juan,

<sup>13</sup> Id., id., cap. 27.

<sup>14</sup> En la *Crónica de don Alvaro de Luna* se lee: «Vinieron ende en seguimiento del rey é de los que con él venían, otro día de mañana el infante don Enrique é el condestable don Ruy Lopez Dávalos é García Fernandez Manrique é Pero Velasco, que despues fue conde de Haro, é Iñigo Lopez de Mendoza, que fue despues marqués de Santillana, é Pero Lopez de Ayala, é Pero Carrillo de Toledo, é otros» (tít. X). Véase también la *Crón. de don Juan II*, año 1420, cap. 28.

<sup>15</sup> Id., id., cap. 29.

<sup>16</sup> «Fue acordado que matasen algunos caballos que ende tenían, y el rey mandó que el primero fuese el suyo; é comido aquel, mataron otros dos, de los quales comieron el conde don Fadrique y el conde de Benavente é Alvaro de Luna» (*Crón. de don Juan II*, año 1420, cap. 37). El conde don Fadrique, que lo era de Trastámara, y el de Benavente, habían por tanto dejado ya el partido del infante don Enrique, lo cual hicieron poco tiempo despues el maestre de Calatrava y el arzobispo de Sevilla.

y moviéndose de Olmedo con numerosa hueste, que iba engrosándose por el camino, obligaron á don Enrique y los suyos á levantar el cerco y recogerse en la villa de Ocaña, desvanecido ya el soñado alcázar de su absoluto poderio. Recibió allí el obstinado maestre uno y otro aviso para que despidiese los capitanes, que todavia le acompañaban mas bien por evitar la nota de veleidosos que esperanzados en la fortuna y causa de don Enrique. Á mengua de su valor y su nobleza hubiera tenido el señor de Hita y de Buitrago el abandonarle, lo cual afeaban igualmente su primo Fernan Alvarez de Toledo y Fernan Perez de Guzman, su tío, en los señores y prelados que siendo los primeros en acalorar su partido, le habian desamparado al primer contratiempo. Pero si tan generosos sentimientos tenian natural disculpa en la inexperiencia de aquellos jóvenes y en el ejemplo de tan respetados varones como don Lope de Mendoza y don Ruy Lopez Dávalos, luego que entendieron que podía achacarse á consumada rebeldia su permanencia en Ocaña, partiéronse del real de don Enrique para sus casas; conducta que observó mas adelante Pero Fernandez de Velasco, conocido despues en las crónicas con el título de «el buen conde de Haro.»

Sucedia esto en los primeros meses de 1421, consumiéndose todo el resto del año y parte del siguiente en inútiles requerimientos, donde resaltaba por una parte la poquedad del monarca y era por otra reprehensible la pertinacia del infante. Al cabo se venia este á la córte bajo seguro, que no fué por cierto guardado por el rey, poniéndole preso con Garci Fernandez Manrique en el alcázar de Madrid el 14 de junio de 1422, y confiscando todos sus bienes á los que, temerosos de la ira de don Juan, buscaron asilo en extrañas tierras <sup>17</sup>.

Retirábase en tanto Iñigo Lopez de Mendoza á sus casas de Guadalajara, amistado ya con la córte, y no sospechan-

17 Crón. de don Juan II, año 1422, cap. 12.

do que en aquella villa le aguardaba el pleito, que desde fines de 1420 le había movido el conde don Fadrique sobre ciertos caños de agua, que de las fuentes públicas iban á los referidos palacios. Tan enconados se hallaban los ánimos, que nombrado por el rey para que los aviniese, como juez especial, el bachiller Juan Martinez de Burgos, apenas bastó su diligencia para que el conde de Trastamara y el señor de Buitrago no llegasen á verdadero rompimiento<sup>18</sup>. Favorecido el conde por el mal éxito de las tentativas del infante don Enrique, de cuyas banderas desertó á los primeros amagos, volvíase tambien con mas ahinco que en años anteriores al litigio del Real de Manzanares, esperando y no sin fundamento, que hallaria esta vez entre los oidores del rey don Juan mayor disposicion para favorecer los intereses de su muger doña Aldonza. Temia Íñigo Lopez verse atropellado por el gran poder de don Fadrique; y cediendo á las instancias, si ya no á las amenazas, de aquel magnate, dió oídos á las pláticas de concierto que se le hicieron, celebrándose en consecuencia público y solemne convenio, aprobado por los oidores del rey y dirigido á dividir el estado del Real, con sus villas y lugares entre la condesa de Trastamara y el señor de Hita y de Buitrago<sup>19</sup>. Dábase posesion á los dos hermanos en 22 de julio de 1423 de todos los bienes que en aquel mayorazgo se comprendian, reservándose únicamente, al levantar el secuestro, los pueblos de Guadalix y Porquerizas (hoy Miraflores) á Íñigo Lopez de Mendoza<sup>20</sup>. Mas no contento este con aquella forzada avenencia, protestaba de ella no menos solemnemente dos dias despues de tomada la posesion, declarando que solo vencido del amor de la paz y temeroso del incontrastable favor de don Fadrique, habia venido en aquella manera de pacto, que

18 Arch. de Inf. caj. 14, leg. 7, 8 y 9.  
núm. 4.

20 Id. caj. 3, leg. 8, núm. 8.

19 Id. caj. 6, leg. 6, núms. 7.

consideraba como violento despojo de sus derechos <sup>21</sup>.

La aparente quietud, de que gozaba Castilla por aquel tiempo, parecia ir borrando poco á poco las pasadas enemistades, dando ocasion á que en las fiestas y torneos, de que tan frecuentes muestras presentaba la corte, luciesen los caballeros asi el brio de sus brazos como las galas de su ingenio. Y no era el señor de Hita y de Buitrago quien menos destreza ostentaba en semejantes pasatiempos: su fama de gran trovador cundia entre los mas celebrados de Castilla, teniéndose á dicha el lograr aquellas conocidas primicias de la florida musa, que debia mas tarde eclipsar la gloria de sus coetáneos. Mas si en tan sabrosas tareas gastaba el hijo del almirante sus vigiliias, tomando al propio tiempo parte en el júbilo general, que despertaba el nacimiento del príncipe don Enrique, acaecido en los primeros dias de 1425, no se mostraba menos solícito del lustre de su casa, cediendo en mayo del mismo año á su hermano Gonzalo Ruiz de la Vega la villa de Tordehumos, para que se desposase con doña Mencia de Toledo, doncella que habia sido en su niñez de la reina doña Catalina <sup>22</sup>. Pretendia Íñigo Lopez pagar de esta manera las finezas de su madre doña Leonor, que tres años antes le habia donado las villas de Villoldo y Rio-Ferrero <sup>23</sup>, y celoso de la honra suya y de su menor hermano, no reparaba en gasto alguno para que apareciese digno descendiente de los Mendozas, diligencia que halló mas adelante justa paga en el amor de Gonzalo Ruiz de la Vega <sup>24</sup>.

21 Id. caj. 3, leg. 6, núm. 9.

22 La carta de arras, otorgada por Gonzalo Ruiz de la Vega, está fechada en Tordehumos á 10 de junio de 1425 (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 9, núm. 5).

23 Salazar de Castro, *Hist. de la casa de Lara*, lib. VI, cap. 9.

24 Es notable la cláusula del testamento otorgado por Gonzalo

Ruiz de la Vega en 22 de marzo de 1437, relativa á la institucion de herederos. Despues de declarar que deja tres hijas, doña Leonor de Mendoza, doña Mencia y doña Leonor de la Vega, y de nombrar á la primera heredera universal, dice: «É »si la dicha mi fija finase dentro de »hedat de doçe años ó despues, sin »dexar fijo ó fija legítimos hered-

Tres hechos harto notables vinieron entre tanto á llenar de nublös el no despejado horizonte de Castilla. El infante don Juan era llamado, por muerte de Cárlos de Navarra, á ocupar el trono de aquel reino, como legítima y no contradicha herencia de su muger doña Blanca <sup>25</sup>: su hermano don Enrique salia de la prision en que le guardaba Gomez Garcia de Hoyos, en virtud de convenio celebrado con don Alonso de Aragon é intercediendo el nuevo rey de Navarra <sup>26</sup>; y pasaba por último de esta vida Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor de don Juan II <sup>27</sup>. Cobraba el infante don Juan, al verse coronado, desusados bríos, y fuerte mas que nunca, intentaba apoderarse del ánimo de su débil primo: volvía don Enrique, deseoso de saldar sus antiguas quiebras, á tentar fortuna en el camino abierto en Tordesillas; y falto ya de los consejos y alianza del mayordomo mayor, quedaba solo en la gobernacion del Estado el nuevo condestable don Álvaro de Luna. El ofendido orgullo de los primeros y la destemplada ambicion del segundo, no eran en verdad las mas seguras prendas de la paz interior que habia menester Castilla; y mientras el señor de Hita y de Buitrago solicitaba de don En-

»ros, mando que aya toda la dicha  
»herencia de la dicha mi fija el mi  
»sobrino Diego Furtado, fijo mayor  
»del dicho Iñigo Lopez, mi herma-  
»no: é si el dicho Diego Furtado,  
»mi sobrino, finase, magüer dexe  
»fijos, mando que aya la dicha he-  
»rencia el fijo mayor que fincase del  
»dicho Iñigo Lopez, mi hermano; é  
»asi subçesivamente.» Despues añá-  
»dia: «É si todos los fijos del dicho  
»Iñigo Lopez falleciessen, que aya  
»la dicha herencia de la dicha mi  
»fija el heredero mayor que fincase  
»del dicho Iñigo Lopez, mi herma-  
»no de fijos é nietos é de los que dél  
»subçedieren, lo qual mando con

»condicion quel dicho fijo mayor, ó  
»qualquier de los otros fijos del di-  
»cho Iñigo Lopez, á quien viniere  
»la dicha herencia de la dicha mi  
»fija por la manera sobredicha, que  
»dél é pague en dinero contado ó en  
»heredades que lo valan, á mi fija  
»Mencia de la Vega 200,000 mrs., é  
»otros 200,000 mrs. en dinero ó en  
»heredades á Leonor de la Vega,  
»mi fija, etc. (Arch. de Inf., caj. 8,  
leg. 1, núm. 20).

<sup>25</sup> Crón. de don Juan II, año  
1425, cap. 7.

<sup>26</sup> Id., id., cap. 12.

<sup>27</sup> Id. año 1426, cap. 3.

rique de Villena que trajese al idioma patrio la *Divina Comedia* del Dante <sup>28</sup> y celebraba en Uceda nueva concordia con su primo Diego Hurtado de Mendoza sobré los pechos de Guadalajara <sup>29</sup>, íbase formando aquella tormenta, que debia sacarle otra vez del seno de su familia, empenándole mas y mas en las revueltas cortesanas.

No guardando el maestro de Santiago los capítulos asentados, al sacarle de la fortaleza de Mora, habíase metido en Castilla, sin beneplácito del rey don Juan, y demandando con tono amenazador las rentas del maestrazgo, daba visibles muestras de no procurar la paz del reino, dirigiéndose, contra el mandato expreso del soberano, á su propia córte. Recibíale esta vez bajo su proteccion el rey de Navarra, mas entretenido en Castilla de lo que don Álvaro y los suyos quisieran, y allegábasele muy en breve, con los maestros de Alcántara y Calatrava, el adelantado Pero Manrique, el camarero mayor Pero Fernandez de Velasco, don Gutierre Gomez de Toledo, ya obispo de Palencia, y sus sobrinos Fernan Alvarez de Toledo é Iñigo Lopez de Mendoza. En San Pablo de Valladolid celebraban estos magnates sus consejos, encaminados á derrocar de la privanza á don Álvaro de Luna, logrando no

28 Don Enrique de Villena decia, hablando de sí, en las notas á su traduccion de la *Eneida*, de que damos razon en el núm. CXVII de la *Biblioteca del Marqués*: «Durante »este tiempo (el que empleó en dicha traduccion) hizo la traslacion »de la *Comedia* del Dante á preces »de Iñigo Lopez de Mendoza.» Y respecto de la version de la *Eneida*, añade: «E fué comenzada año de »mill é quatroçientos é veynte é »siete, á veynte é ocho dias de »septiembre.» Por manera que, constando haber terminado esta obra en octubre de 1428, es indu-

dable que en este tiempo llevó á cabo la *traslacion* de la *Divina Comedia* (Bibl. Nac., cód. M. 16; Pellicer, *Ens. de una bibl. de trad.*, págs. 70 y 71).

29 Esta concordia fué celebrada en Uceda á 19 de mayo de 1427, por ante Diego Rodriguez y Juan Sanchez, escribanos públicos (Arch. de Inf., caj. 14, leg. 1, núm. 18). Dos años despues dictaba sentencia definitiva sobre este asunto el obispo de Palencia don Gutierre Gomez de Toledo, tio de entrambos contendientes (Id. caj. 14, leg. 10, número 19).

sin repugnancia del rey, que se nombrase un tribunal, compuesto de don Alonso Enriquez, almirante de Castilla, don Luis de Guzman, maestre de Calatrava, el adelantado Pero Manrique y Fernan Alonso de Robles, amigo y consejero del condestable, para resolver en nombre de todos lo mas conveniente al sosiego público. Daban estos jueces por sentencia que saliese don Álvaro de la córte por el espacio de año y medio; y aunque lastimado de aquella fuerza, consintió el rey en semejante resolucion, en gracia del bien general, que por los grandes se invocaba. Traslado á Segovia, despedía al poco tiempo la mayor parte de los ricos-homes que allí le siguieron, y revocando la sentencia de Valladolid en 22 de noviembre de 1427<sup>30</sup>, volvía don Álvaro de Luna á la córte, ganada ya la aquiescencia de los infantes, mientras el señor de Hita y Buitrago partía con otros caballeros á la frontera de Aragon, para recibir á nombre del rey y acompañar hasta Portugal á la infanta doña Leonor, hija del noble debelador de Antequera. En Valladolid se hallaba el rey don Juan, cuando llegó á esta villa el brillante cortejo de su prima, á quien «fué fecho muy solemne rescibimiento, asi por el »rey como por sus hermanos é todos los perlados é cavalleros que en la córte estavan»<sup>31</sup>. Mostráronse todos galantes á porfia con la esposa del príncipe de Portugal, don Duarte, haciendo bizarro alarde de su esfuerzo y de sus riquezas; y terminadas no sin quebranto aquellas ostentosas fiestas<sup>32</sup>, vióse el señor de Hita y de Buitrago privado de seguir la comitiva de la infanta, por llamarle á su

30 Crón. de don Alvaro de Luna, Apénd. núm. 1, año 1427, página 402.

31 Crón. del rey don Juan II, año 1428, cap. 7.

32 El bachiller Fernan Gomez de Cibdareal decia á doña Brianda de Luna, describiéndole estas fiestas: «En esta justa pasó una ma-

»la ventura, ca dió un desemejable encuentro á Gutierre Sandoval, de que otro dia murió, Alfonso de Urrea, que muy diestro de este »arte es, é por eso le llaman en »Aragon el Justador, etc » (Centon epist., epist. XVI) Lo mismo dice la Crónica del rey don Juan, ut supra.

casa asunto de mayor cuidado. Habíale dado doña Catalina en 3 de mayo (1428) el sexto de sus hijos, á quien para recuerdo de su bisabuelo, puso el nombre de Pero Gonzalez de Mendoza <sup>33</sup>; y noticioso Iñigo Lopez de tan plausible suceso, dirigióse con presteza á Guadalajara, presintiendo acaso dentro de su pecho el futuro engrandecimiento de su nuevo hijo. Mas no pudo permanecer por mucho tiempo en el seno de su familia: llamado á la córte por el rey, que ya le habia investido con la dignidad de su consejero, fué en Segovia recibido con insigne predileccion por el condestable y los suyos, tomando parte en las decisiones, que allí se adoptaron sobre la tregua solicitada por los sarracenos <sup>34</sup>. El rey don Juan II daba en aquellos dias libertad al conde de Castañeda, acariciando la esperanza de que terminados los disturbios, ausente el rey de Navarra, y asentada la paz con Aragon, no volveria á perturbarse la quietud de sus vasallos, pudiendo dirigir sus fuerzas, como á la honra de su nombre cumpliera, contra los moros de Granada.

33 Se ha dudado del pueblo en que nació el gran cardenal de España, suponiéndose por algunos que vió la luz del día en Zafra, y que se crió allí en poder de su abuela doña Maria de Horosco (Francisco de Medina, *Vida, hechos y progresos del gran cardenal*, fol. 1 v.). El primer punto lo dejó esclarecido Salazar y Mendoza en su *Crónica del gran cardenal de España*, lib. I, cap. 15. De la falsedad del segundo depone la escritura de contratos matrimoniales de Iñigo Lopez y doña Catalina de Figueroa (1408), donde, sobre no aparecer de presente doña Maria de Horosco, se declara una y otra vez que la dote de doña Catalina se ha de pagar, como en efecto se ejecutó, de la he-

rencia de su referida madre (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 5). En este año contaba ya el señor de Hita otros tres hijos, demas de don Diego y don Iñigo: Lorenzo Suarez de Figueroa, doña Leonor y Pero Laso de la Vega. Asegúrase respecto del primero, que se supone tambien criado por doña Maria de Horosco, que le puso en la cuna su abuelo, el gran maestre de Santiago, el hábito de esta respetable Orden (Medina, ut supra); pero es error, pues, que don Lorenzo murió siete años antes de que Iñigo Lopez se casara, y once de que naciera el tercer hijo de este (Véase la not. 42 de la primera parte).

34 Crón. de don Juan II, año 1428, cap. 14.

Mas bien pronto vinieron á sacarle de aquel engaño los acontecimientos de 1429: negándose don Alonso á ratificar el convenio de Valladolid, y á pretexto de poner al lado del rey de Castilla ciertos consejeros, sus devotos, juntaron los de Aragon y Navarra numeroso ejército, preparándose á penetrar de nuevo en el reino, como si les asistiese derecho alguno para mezclarse en la gobernacion de agenos Estados. Grande enojo recibió el castellano, al saber la injusta resolucion de sus primos, y llamando á la córte á todos sus magnates, que ya se aparejaban para la guerra de Granada, exigióles solemne juramento de que habian de servirle contra Aragon «sin fraude ni cautela,» formalidad á que pareció dar motivo la tardanza del infante don Enrique, el duque de Arjona é Iñigo Lopez de Mendoza <sup>35</sup>. Partia de Palencia don Álvaro de Luna con hasta dos mil lanzas para rechazar á los invasores, y procuraba don Juan entre tanto reducir á la obediencia los resabiados próceres, que dóciles á las sugestiones del revoltoso maestro de Santiago, inquietaban el reino en diversas comarcas, para que dividida la atencion, fuese mas hacedera la empresa de los reyes coligados. Al cabo se dirigia el mismo don Juan á la frontera de Aragon, ganoso de escarmentar á sus primos, y no muy distante de Santisteban alcanzábale el señor de Hita y de Buitrago, haciendo allí el juramento y pleito homenaje, exigido en Palencia á prelados y caballeros, y dando tales descargos de su forzada tardanza que hubo de tenerse el rey por satisfecho, recibéndole de nuevo en su gracia <sup>36</sup>.

35 Crón. de don Alvaro de Luna, tit. 19.

36 La *Crónica de don Juan* dice: «A este tiempo llegó al rey »Iñigo Lopez de Mendoza, señor de »Hita é de Buytrago, del qual el »rey habia tenido enojo por la tardanza; pero desde vino, el rey lo

»rescebió bien, é él se desculpó de »tal manera que el rey perdió del toda sospecha, é fizo el juramento é »pleyto-menage que dicho es que »los prelados é caballeros habian »hecho en Palencia» (Año 1429, cap. 15).

Ni podia suceder de otra manera, cuando no se trataba ya de meras desavenencias domésticas y estaba por otra parte grandemente interesado el honor nacional en rechazar aquella agresion, á todas luces injusta. No lo juzgaba así el duque de Arjona, que abiertamente se habia negado á hacer armas *por su persona* contra el rey de Navarra <sup>37</sup>, y que deteniéndose en el camino mas de lo que á su buena fama convenia, llegó á poner sospecha en el rey de que intentaba pasarse al campo de los aragoneses. Venido por último al real, fué preso por el mismo rey, y encerrado en el castillo de Almazan, de donde se le trasladó mas adelante á Peñafiel, moria en la prision el siguiente año. Prosiguió don Juan su camino, y con la misma presteza que habia traído, llegó al real de Huerta, penetrando en Aragon y apoderándose en breve de Monreal con estrago de los lugares del contorno. Moviése despues, reunido ya su campo con las lanzas del condestable, sobre la villa y castillo de Ariza, resuelto á llevar la guerra á sangre y fuego; y reconociendo el aragonés y el navarro en aquella inusitada energia el enojo que atesoraba, no osaron sacar sus huestes de Calatayud, para arrostrar su poder en una lucha por ellos comenzada. Revolvian entre tanto el maestro don Enrique y su hermano don Pedro las tierras de Trujillo, haciendo en la Estremadura todo género de robos y violencias; y temeroso el rey de que este fuego se propagára, y satisfecho por otra parte del éxito de aquella expedicion, en que echó de sus reinos á los agresores, cuya arrogancia habia de propósito humillado, determinóse á volver luego á Castilla, dejando por fronteros de ambas naciones á Pero Fernandez de Velasco, Inigo Lopez

37 Al referirse en la *Crónica de don Alvaro* la entrega hecha por don Fadrique del castillo de Peñafiel, que era del rey de Navarra, dice: «Condescendió á en-

»tregar, la villa alrey con ciertas  
»condiciones. . . la otra quel rey  
»non le mandasse pelear por su per  
»sona contra el rey de Navarra»  
(tít. XXII).

de Mendoza y Fernan Alvarez de Toledo. Dábanse al futuro conde de Haro seiscientas lanzas y mil peones, para que defendiese la frontera de Navarra: señalábanse á Iñigo Lopez de Mendoza trescientas lanzas y seiscientos infantes para que en Agreda vigilára los confines de Castilla, y se ordenaba al señor de Valdecorneja que atendiese desde Requena á la guarda de la raya de Valencia <sup>38</sup>. Vueltos á la guerra los reyes de Aragon y Navarra, ponía cerco sobre San Vicente y entrábala por fuerza el camarero mayor de don Juan II <sup>39</sup>, mientras se apoderaba Fernan Alvarez de Toledo de Xalante, Toreza, Sahara y Xarafuel <sup>40</sup> y mostraba el señor de Hita y de Buitrago el esfuerzo de su corazon, rechazando una y otra vez las tentativas de los aragoneses.

Mas no se le mostró siempre amiga la suerte de las armas: los campos de Araviana, fatales ya para el valor castellano <sup>41</sup>, si fueron testigos de su indomable arrojo, le enseñaron tambien á conocer que no siempre lleva este consigo la victoria. Supo Iñigo Lopez que el aventurero Ruy Diaz de Mendoza, apellidado el Calvo, intentaba correr la tierra con hasta novecientos soldados aguerridos, que tiraban sueldo del rey de Navarra; y saliendo de Agreda arrebatadamente en su busca, con solos trescientos hombres, alcanzó á Ruy Diaz y los suyos en el campo de Araviana, ya en el término de Castilla. Conoció desde luego el señor de Hita la gran ventaja del aventurero, asi en el número y experiencia de sus soldados, como en la posición que estos lograban; mas « como era caballero mucho esforzado », lejos de escusar la refriega, acometió resuel-

38 Crón. de don Juan II, año 1429, cap. 30.

39 Id., año 1429, cap. 48.

40 Prohemio al diál. de *Bias contra Fortuna*, pág. 148.

41 En 1362 habian experimentado en aquel mismo sitio don Fer-

nando de Castro, Iñigo de Orosco y Juan Fernandez de Hinstrosa un terrible descalabro, quedando el último muerto en el campo de batalla (Crón. del rey don Pedro, año X del reinado, cap. 22).

to á los navarros, cuya resistencia, acaso no esperada, desconcertó enteramente á los de Castilla, quienes buscaron en la fuga la salvacion, que no aguardaban de sus diestras. Solos cuarenta hombres de armas permanecieron al lado de Iñigo Lopez, quien sin volver el rostro á los enemigos, se apoderó de un ribazo, en donde se hizo fuerte, no atreviéndose á pelear con él los que, desbaratadas las demas batallas, se aclamaban ya vencedores. El señor de Buitrago, que á no haberle faltado el brio de sus gentes, hubiera dado al aventurero Mendoza una leccion sangrienta, no se apartaba del campo del combate, sin obtener por completo el fin que se propuso, al salir de Agreda: los invasores abandonaban la liza, no sin alguna pérdida, y repasando apresuradamente la frontera, se volvian sin fruto alguno al mismo sitio, de donde eran venidos <sup>42</sup>. Asi esta derrota coronaba de laurel las sienes de Iñigo Lopez de Mendoza, cuya fama de esforzado cundia entre los mas valerosos caballeros, conquistándole de su rey dignos galardones: don Juan II le hacia merced de quinientos vasallos, teniendo en gran estima los servicios que en la guerra de Aragon habia prestado á la corona <sup>43</sup>.

42 No faltan escritores que aseguran que obtuvo en esta ocasion completo triunfo el señor de Buitrago (Alonso Nuñez de Castro, *Hist. de Guadal.*, párr. III, pág. 140); mas sobre no ser esto exacto, merece acaso mayor alabanza su heroico valor, siendo vencidas sus gentes, que habiendo obtenido victoria (Crón. de don Juan II, año 1429, cap. 50; Mariana, lib. XXI, cap. 2).

43 Sanchez, *Poesias ant. al siglo XV*, t. I, pág. VI. El mismo rey don Juan se expresaba del siguiente modo en el privilegio rodado, que en 1448 dió al marqués de Santillana, confirmando el señorío de los va-

lles y cediéndole todos los derechos de la corona: «Aviendo respecto é consideracion á los altos é grandes é muy leales é señalados servicios que me fecistes... en las guerras contra los reyes de Aragon é Navarra é contra el infante don Enrique, quando poderosamente é con mucha gente d'armas, assi á cavallo como á pie, ellos entraron en mis regnos é fueron echados de ellos, etc.» (Real Acad. de la Hist., *Bibl. de Sal.*, t. 27, fol. 24; *Arch. de Inf.*, caj. 9, leg. 1, núm. 16). Pero mas terminantemente habia declarado su gratitud en el privilegio, otorgado en 4 de agosto de

Acacia esto por el mes de noviembre de 1429, y concertadas por último treguas de siete años con los reyes de Aragon y Navarra, volvía el señor de Hita al centro de Castilla, no sin haber dado en la frontera inequívocas muestras de la claridad de su ingenio <sup>44</sup>. La pertinacia del infante don Enrique había entre tanto apurado el sufrimiento de don Juan II, quien en 4 de enero de 1430 se querrelaba á todos los grandes de sus reinos, manifestándoles los inauditos desacatos de Trujillo y Alburquerque, resuelto á castigar con justiciera mano tan «abominable rebelion é desobediencia.» Pocos días despues pronunciaba, asistido de magnates y prelados, la sentencia de aquel escandaloso proceso, confiscando todos los bienes que tenían en Castilla los infantes de Aragon y repartiendo sus dignidades, villas y castillos entre los que le habían permanecido fieles, durante los últimos acontecimientos <sup>45</sup>. Los capitanes de la frontera recibían también el merecido premio de su valor y patriotismo: Pero Fernandez de Velasco obtenía el señorío de Haro y Villorado; Fernan Alvarez de Toledo la villa de Salvatierra; é Iñigo Lopez de Mendoza los pueblos de Fuente el Viejo, Armunia, Pióz, Meco,

1430, donde se leen estas palabras: «Yo el Rey: Considerando los buenos é señalados servicios que vos, »Iñigo Lopez de Mendoza, mi vasallo é del mi consejo, me feçistes, »especialmente en la guerra contra »los reyes de Aragon é de Navarra, »quando vos enbié por frontero é »capitan con cierta gente de armas »á la mi villa de Agreda, é los trabajos é afanes é peligros que ende »pasastes, é en que vos pusistes por »el mi servicio é de la corona real »de mis regnos, etc.» (*Hist. de la casa de Mondejar*, lib. I, cap. 7, párr. 5).

<sup>44</sup> No solamente escribió el

marqués durante su permanencia en Agreda la *Serranilla* que cita don Tomás Antonio (pág. VI del t. I de la *Colec. de poesias ant.*), sino también el *Decir* que se lee en la pág. 255 de estas obras, y la *Serranilla* núm. II, (pág. 466), siendo muy probable que compusiese allí algunas de las canciones, en que se lamenta de la ausencia de su dama, que lo es siempre su muger doña Catalina, segun en otro lugar dejamos apuntado; pero no puede determinarse cuáles sean.

<sup>45</sup> *Crón. de don Juan II*, año 1430, cap. 4; Mariana, *Hist. gen.*, lib. XXI, cap. 11.

Retuerta y otros <sup>46</sup>. Digno es por cierto de notarse que entre los caballeros, á quienes de esta manera procuraba el rey apartar de la parcialidad de los infantes, se contaba el conde electo de Castañeda, don Garci Fernandez Manrique, el cual acrecentaba su patrimonio con la villa de Galisteo, propiedad del gran maestre de Santiago, cuyo mayordomo habia sido. Pero la rehabilitacion del Manrique, dando origen á nuevas alteraciones, hubo de causar no escasos sinsabores al señor de Hita y de Buitrago.

Tomada por este posesion de aquellos lugares, conforme á las prácticas del tiempo, procuró entender en los asuntos de su casa; y dirigiéndose á las Asturias de Santillana, donde su madre á la sazón residia, hizo en 10 de mayo entrega formal de todos los bienes, que como tutor administraba, á su sobrino Gomez Carrillo de Albornoz, quien aprobaba en igual fecha y juraba guardar las cuentas, que al intento le fueron sometidas <sup>47</sup>. La presencia de Iñigo Lopez en aquellos valles causó en sus moradores grande regocijo, dándole á porfía inequívocas muestras del afecto que le profesaban. Pero si esta manifestacion espontánea le aseguraba del amor de sus futuros vasallos, parecia al mismo tiempo arrebatár al conde de Castañeda, que se ufa-

46 Doce fueron los pueblos que se repartieron al señor de Hita, todos del patrimonio de la infanta doña Catalina, muger del maestre don Enrique, si bien solo expresa la *Crónica* que se le dieron quinientos vasallos en tierra de Guadalajara. Sobre los cinco lugares arriba citados deben, pues, mencionarse Huélamo de Arriba, Huélamo de Abajo, Miralcampo, Aranzueque, el Pozo de Guadalajara, la Junquera y Valconete (*Hist. de la casa de Mondejar*, lib. I, cap. 7, párr. 5). Conviene observar por último que

Alonso Nuñez de Castro incluye, al designar estos pueblos, algunos de los que aportó al matrimonio doña Catalina de Figueroa, y otros de los que adquirió Iñigo Lopez, despues de la muerte de la duquesa de Arjona, tales como Tendilla y Loranca (*Hist. de Guadal.*, párr. III, pág. 141).

47 La escritura en que se dan por buenas estas cuentas, fué otorgada á 10 de mayo de 1430 por ante Juan Gutierrez de la Calleja (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 9, número 8).

naba ya con la propiedad de este título, la esperanza de poseer tan pingüe patrimonio, impulsándole á reproducir sus antiguas demandas, las cuales parecían haber caducado de todo punto en 1420. Mas esta vez no estaba ya sola la viuda del almirante: resuelto Iñigo Lopez á no consentir insulto ni desman alguno, rechazó de tal manera la importuna solicitud del Manrique, que hubieran ambos de venir á las manos, si el doctor Diego Gomez de Toro no se apresurára á requerirlos, en nombre del rey, para que saliesen de las Merindades, poniéndolas luego en secuestro <sup>48</sup>.

Obligado á partir de aquel estado, encaminóse el señor de Hita á Guadalajara, donde le aguardaba otro linage de ocupaciones: el antiguo monasterio de Sopetran no solamente habia venido á la mayor pobreza, merced á la injuria de los tiempos, sino que se veia tambien amenazado de próxima ruina, reducida su comunidad á solos tres monges. Iñigo Lopez de Mendoza, impetrando las competentes licencias del Sumo Pontífice, se dedicaba á restablecerlo, é incorporándolo á la ilustrada congregacion de San Benito, traia de Valladolid doce religiosos <sup>49</sup>, á quienes colmó adelante de beneficios y mercedes y ocupó mas de una vez en sus tareas literarias. Hacíanle estas sabroso el tiempo que le dejaban libre las obligaciones de su cuna, y teníase por dichoso cuando, olvidado el estruendo de las discordias civiles, podia ilustrar su ingenio, ya con la lectura de los poetas y filósofos, ya con el trato y comunicacion de hombres tan notables como don Enrique de Villaja, á quien proponia en este año, cual digno asunto de su celebrado talento, la *Pregunta de nobles* <sup>50</sup>.

48 Id., caj. 9, leg. 1, núm. 9.

49 Sanchez, t. I, pág. VII.

50 Acaso pudiera tambien fijarse en este ó el siguiente año la remision del *Arte de trobar*, ó *Gaya sciencia*, que el citado don Enrique de Aragon le dedicó, para que,

informado de las leyes poéticas, fuese «originalitat donde tomassen »lumbre é dotrina todos los otros »del reyno, que se diçen trobadores, para que lo sean verdaderamente.» Don Enrique declaraba al mismo tiempo que el futuro mar-

Desembarazado en tanto el rey don Juan de los infantes de Aragon, tenia determinado dar un tiento á la morisma, satisfaciendo de esta manera el deseo universal de sus vasallos. Llamó, pues, con este propósito á todos sus magnates, y dirigióse con poderoso ejército al Andalucía, teniendo el señor de Hita y de Buitrago, que le seguia con su pendon y su caldera, la triste precision de abandonarle en Córdoba, donde hubo de quedar muy doliente <sup>51</sup>. Pero si el señor no, siguieron los caballeros y gente de su casa los estandartes reales con tan bizarro esfuerzo que entrados los cristianos en la vega de Granada, y venidos á las manos con los sarracenos al pié de Sierra Elvira, tuvieron no pequeña parte en aquel memorable triunfo, que hacia con júbilo recordar la gloria de los Alfonsos y Fernandos. Pero Melendez de Valdés, capitan de la mesnada de Hita, llevaba á tal punto su arrojo que producía un verdadero conflicto entre los deudos de su señor, quienes se apresuraron á sacar sus comprometidas enseñas del centro de los mahometanos, honra que reclamó para sí el esforzado y docto señor de Batres <sup>52</sup>.

Mas si llenó de alegría al ejército cristiano aquella insignie victoria, el absoluto predominio del gran condestable, y lo que peor era, la aspereza con que antes de darse la batalla habia tratado tanto al obispo don Gutierre Gomez de Toledo y á su sobrino Fernan Alvarez, como á Fernan Perez de Guzman y á Pero Fernandez de Velasco <sup>53</sup>; fué

qués de Santillana se deleitaba «en »facer dictados é trobas ya divulgadas é leidas en muchas partes» (Mayans y Siscar, *Orig. de la leng. cast.*, t. II, pág. 321 y sigs.).

<sup>51</sup> Centon Epist., epist., LI; Crón. de don Juan II, año 1431, capítulo 19.

<sup>52</sup> Véase el núm. LXXXVII de la Bibl. del marqués, pág. 628, col. 2.

<sup>53</sup> El autor de la *Crónica de don Alvaro* se muestra en esta y otras ocasiones enemigo declarado del señor de Hita, yendo tan adelante en las inculpaciones que le dirige, que olvida hasta la verdad de los hechos. Al referir en el título XIX los preparativos de la guerra de Aragon, habia dicho: «De público se afirmaba que Iñigo Lopez »de Mendoza, que con ellos (los re-

ocasion á sérios disgustos entre los magnates, viéndose el rey obligado á levantar el real, para evitar que se vienesse á rompimiento, y remitiendo la enmienda de aquellos sinsabores á sazón mas oportuna. En Zamora se hallaba el rey en los primeros dias de febrero de 1432, cuando algunos que desamaban al obispo de Palencia y á sus amigos, los acusaron de tener tratos con los reyes de Aragon y Navarra, para derribar al condestable; y cómo ya don Juan desconfiaba de ellos, por lo acaecido en la Vega de Granada, mandó prender sin mas averiguacion al conde de Haro y á los señores de Batres y Valdecorneja, apoderándose igualmente del obispo, que fué conducido con buena guarda al castillo de Tiedra <sup>54</sup>. Cundió la fama de estas prisiones, produciendo notable alteracion en los ánimos, «por tener entendido los grandes que contra el poder de don Álvaro y sus engaños, ninguna seguridad era bastante» <sup>55</sup>: llegada la nueva á Guadalajara, donde habia terminado su convalecencia el señor de Buitrago, recibió de ello no pequeño pesar, por ser los presos tan sus parientes y amigos, y receloso de igual fortuna, partióse luego para

»yes de Aragon y Navarra) se avia »carteado, los esperava con su gente en la villa de Hita, el qual se les »avia enviado á ofrecer, assi por sí »como por algunos otros.» Pero la conducta de Iñigo Lopez en la guerra de Aragon, y las palabras que dejamos citadas del rey don Juan II (nota 43), desmentian estos asertos. Al narrar la no realizada conjuracion, que en la Vega formaron algunos contra la omnipotencia de don Álvaro, se decia: «Eran ayuntados á este fecho don Pero de Velasco, conde de Haro, Iñigo Lopez »de Mendoza, señor de la Vega, »don Gutierre, obispo de Palencia, »é Fernan Alvarez de Toledo, señor

»de Valdecorneja» (tít. XXXVIII). Mas en este punto se olvidaba que Iñigo Lopez habia *quedado muy doliente* en Córdoba, volviéndose desde allí á Guadalajara, y se le daba un título que todavia no gozaba; todo lo cual arguye malquerencia é inexactitud, pues que consta haber sido escrita la crónica por un contemporáneo de los sucesos (*Estudios hist., polít. y lit. sobre los judios de España*, ensayo II, capítulo VIII).

<sup>54</sup> *Crón. de don Juan II*, año 1432, cap. 4; *Crón. de don Álvaro*, tít. XXXVIII.

<sup>55</sup> Mariana, *Hist. gen. de Esp.*, lib. XXI, cap. 4.

su castillo de Hita, preparándose en él á larga defensa. En vano el mismo rey don Juan le escribió, por consejo de don Álvaro de Luna, para tranquilizarle: Iñigo Lopez le contestó discreto y reverente que «lo non facia por cosa daquello,» y manteniéndose en su castillo, no abandonó las armas hasta ver en libertad á sus deudos <sup>56</sup>.

Un acontecimiento harto desagradable para él venia al mismo tiempo á sacarle de sus estados: su madre doña Leonor de la Vega, que en avanzada edad acudia con varonil aliento á defender la herencia de sus mayores en las Merindades de Santillana, hasta apelar á la fuerza de las armas <sup>57</sup>, habia adolecido en Valladolid, dando pocas esperanzas de vida. Agravábasele por momentos la enfermedad, y noticioso Iñigo del peligro en que estaba, corria á su lado con sin igual presteza, para recoger sus últimos suspiros. Aquella madre solícita y cariñosa, cuya existencia se habia consagrado enteramente á labrar la felicidad de sus hijos, rodeada de estos en el lecho del dolor, y convencida de la generosidad de los sentimientos que los animaban, declaraba en 14 de agosto de 1432 su última voluntad, instituyendo á Iñigo Lopez de Mendoza señor de la

<sup>56</sup> *Crón. de don Álvaro de Luna*, tít. XXXIX; *id. de don Juan II*, año 1432, cap. 5.

<sup>57</sup> Segun dejamos antes de ahora indicado, no se apartó doña Leonor un punto de la defensa y cuidado de su patrimonio. En 1426 requerian en su nombre Pero Gomez de la Lama y Alón de la Vid á la familia de los Manriques, sobre la posesion de los Barros, San Maté y los Palacios, en el valle de Buelna (Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 7): en 1428 rechazaba la usurpacion que en el monasterio de San Salvador de Lariago hacia Diego de Arce, apoderándose de la cuarta parte de

sus bienes, que eran del patronato de la casa de la Vega (Id. caj. 19, leg. 3, núm. 8); en 1429 solicitaba y obtenia cédula real para reservar del servicio de la guerra de Aragon cien fijos-dalgo de sus estados, con lo cual conquistaba su cariño y respeto (Id. caj. 9, leg. 3, núm. 13); en noviembre de 1431 era requerida por el rey, á fin de que se apartase de todo debate con los Manriques sobre las merindades de Santillana, y despidiese la gente de guerra que tenia á punto, para defensa de sus contradichos derechos (Id. caj. 9, leg. 1, núm. 51).

Vega <sup>58</sup>, y dándole poder con sus hermanos doña Elvira y Gonzalo Ruiz, para que dispusiesen entre sí de los bienes libres y declarasen, en union de Men Rodriguez Coronado, su primo, quién de ellos era acreedor á la mejora del tercio, cuya adjudicacion dejaba á su arbitrio. Al dia siguiente expiraba aquella noble señora, llevando tras sí las bendiciones de los hijos del almirante; y poco tiempo despues designaban estos unánimes (á cuyo voto se adherian Gomez Carrillo de Albornoz y doña Leonor Laso, hijos de doña Teresa) que solo era digno de aquella mejora el nuevo señor de la Vega <sup>59</sup>.

58 El codicilo otorgado por doña Leonor en la expresada fecha, se conserva en el Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 9.

59 En el testamento, hecho en virtud de la cláusula mencionada, se lee, despues de expresar la institucion del mayorazgo de la Vega en Iñigo Lopez de Mendoza: «E notrosi la mejora de la terçia parte de sus bienes é herençia que la dicha doña Leonor fizo en su testamento á uno de sus fijos quién declarasen los dichos Iñigo Lopez é doña Elvira é Gonzalo Ruiz é Men Rodriguez; é los tres dellos en uno se acordassen á lo declarar, segund se contiene en el dicho testamento. É otrosi la declaracion que despues fué fecha, por virtud del dicho poder de los dichos Iñigo Lopez é Gonzalo Ruiz y Men Rodriguez, en que declararon los dichos Iñigo Lopez dever aver la

»dicha terçia parte de la dicha mejora de la dicha herencia, é ser el dicho Iñigo Lopez el su fijo á quien la dicha doña Leonor de la Vega mandava é mandó la dicha terçia parte de mejora, é de quien entendió é deçia que le avia mejor servido, é de quien avia mas cargo, é á quien mas queria; mandaron é declararon que oviesse é la dicha terçia parte de mejora, la qual declararon que la oviesse en la dicha casa y solar de la Vega, é en los dichos bienes de Asturias de Santillana y Santander, que la dicha su señora le mandava en mayorazgo, é si aquellos non bastassen para la dicha mejora de la dicha terçia parte, que le fuesse cumplido de los otros bienes é herençia de la dicha señora» (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Sal., *Memors. ajusts.*, t. 27, fol. 47 v.).

## III.

(1432 á 1445:)

Particion de los bienes de doña Leonor de la Vega.—Reclamaciones de doña Aldonza de Mendoza.—Justa de guerra en Madrid.—Pleitea con el señor de la Vega el concejo de Guadalajara.—Casamiento de doña Leonor, hija de Iñigo Lopez.—Muerte de don Enrique de Villena.—Id. de la duquesa de Arjona.—Pleito con los Manriques.—Convida y obsequia al rey y á la corte el señor de Buitrago.—Suntuosas bodas de su primogénito.—Nómbrale el rey capitán mayor de la frontera.—Batalla y toma de Huelma.—Rendicion de Bexix.—Demandan treguas los sarracenos.—Capitulaciones de estas treguas.—Ingratitud de la corte.—Levantamiento del almirante.—Casamiento del príncipe don Enrique con doña Blanca de Navarra.—Nuevos trastornos en Castilla.—Rota de Torote y peligrosa herida del señor de la Vega.—Sentencia de Tordesillas contra don Álvaro de Luna.—Cautiverio del rey don Juan.—Solicita y obtiene el príncipe la amistad de Iñigo Lopez.—Batalla de Pampliega.—Merced de los valles de Santillana y posesion de los mismos.—Batalla de Olmedo.—Obtiene el señor de la Vega los títulos de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares.

Expiraba el primer tercio del siglo XV, y lejos de aplacarse aquellas ambiciones cortesanas, que traian inquieta la nobleza de Castilla, cundia lastimosamente su contagio, no respetándose los fueros de la razon y teniéndose en poco los preceptos de la justicia. Tan hondas raices iban echando los hábitos de ilegalidad y de violencia, y tan desusadas estaban las vias de la moderacion y de la templanza, que debia en verdad tenerse á maravilla el contemplar á un prócer castellano sometiendo á la autoridad de los tribunales la decision de cuestiones, cuyo éxito podia ser mas brillante y seguro, confiado á la suerte de las armas. Este ejemplo, que por lo raro bastaria para poner de relieve en aquella edad calamitosa las nobles prendas de cualquier personage, lo ofrece el nuevo señor de la Vega; siendo tanto mas notable su hidalga conducta, cuanto que, fuerte ya y poderoso, habíaselas con una muger altiva, de quien tenia recibidas no pocas ofensas, y á quien hacia temible en

la córte el deudo con el monarca y el no olvidado poderio de su esposo. La viuda del duque de Arjona era desheredada por doña Leonor de la Vega, aun respecto de los bienes adquiridos durante su matrimonio con el almirante don Diego. Dejábase ver claramente en esto el enojo causado por las demasias de doña Aldonza en el ánimo de la virtuosa señora, que tantos sinsabores habia apurado en la minoridad de sus hijos; y fué por ellos considerado semejante acuerdo como una justa reparacion de los perjuicios que todavia experimentaban, con la ocupacion del Real de Manzanares. Obedeciendo la voluntad de aquella madre respetada, hicieron, pues, en Villasirga á 5 de setiembre de 1432 la particion de todos los bienes <sup>1</sup>; y excluida totalmente de la herencia, no vaciló la duquesa de Arjona en querrellarse al rey, presentando la oportuna demanda á los oidores de su consejo.

Tan grande fué la instancia de la condesa y tal la actividad en este asunto desplegada por ella, que en los primeros dias del siguiente octubre se vieron requeridos los herederos de doña Leonor, para que acudiesen á la defensa de su derecho; y á 13 de aquel mes daban en la villa de Carrion ámplios poderes al doctor Pero Sanchez de Segovia, oidor de la audiencia del rey, y al licenciado Juan Sanchez Zurbano, notario de Castilla, para que procediesen por su parte conforme á las prescripciones de la razon y de la justicia <sup>2</sup>. Doña Aldonza nombraba con el mismo objeto al doctor Pero Martinez Astudillo y al bachiller Juan Jimenez de Arévalo; y puestos de acuerdo, con la mediacion del obispo de Cuenca, don Álvaro de Osorna y del prior de San Benito de Valladolid, don Juan de Acebedo, anularon quince dias adelante <sup>3</sup> la cláusula del tes-

<sup>1</sup> Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, *de Lara*, lib. VI, cap. 6.  
núm. 8.

<sup>3</sup> Id., caj. 9, leg. 1, n. 10; Sa-

<sup>2</sup> Id., caj. 8, leg. 9, n. 9; Salazar de Castro, *Historia de la casa*

lazar de Castro, *ut supra*.

tamento de doña Leonor, que desheredaba á doña Aldonza, dejándolo en todo su vigor respecto de las demas disposiciones, y mandando en consecuencia que entrase á partir la condesa con sus hermanos en los bienes libres. Tocáronle en esta nueva partija las villas de Santa Maria de Villasirga y San Martin del Monte, y asignábansele igualmente el portazgo de Ávila y las casas de Valladolid, cercanas á San Pablo <sup>4</sup>. Pero mientras Iñigo Lopez de Mendoza y sus hermanos acataban y llevaban á efecto aquella sentencia arbitral, aprobada por el monarca, suscitaba la duquesa de Arjona nuevas desavenencias, poniendo pleito al señor de la Vega sobre la Merindad de Liévana <sup>5</sup>.

Resolvía entre tanto el rey don Juan tener córtés generales del reino en la villa de Madrid, y congregados segun costumbre los tres brazos, reuniéronse á principios de 1433 magnates, prelados y procuradores, ganosos los unos de ostentar su opulencia y su probada lealtad los otros. Fueron los ocios de uno y otro estamento sabrosamente ocupados con todo linage de pasatiempos; y esforzándose en hidalga competencia, no parecia sino que reinaba en Castilla inalterable paz, estrechando acendrada amistad los vínculos de la nobleza. Señalábase entre todos Iñigo Lopez de Mendoza, quien deseando conquistar en el palenque del hierro el lauro que lograba sin rivales en las lides del ingenio, pedia licencia al soberano para mantener con su primogénito y otros veinte caballeros de su casa, una *justa de guerra*, con que hubiesen cumplido agasajo las damas y caballeros, venidos al reclamo de tanta magnificencia. Concedido el permiso y llegado el día de la fiesta, mostróse en la arena el señor de la Vega rodeado de los suyos, y presentáronse á poco, pidiendo plaza para justar, sesenta aventureros capitaneados por el condestable don Álvaro de Luna. No consentia la desigualdad del

<sup>4</sup> Id., id. id.

núm. 27.

<sup>5</sup> Arch. de Inf., caj. 10, leg. 1,

número (en que sin duda quiso el favorito de don Juan II hacer alarde de su poder) que probasen fortuna todos los paladines; y partidos tantos á tantos, llevóse á cabo aquel simulacro de guerra, con muchos y muy señalados encuentros, dándose por ambas partes sobradas pruebas de valor y destreza. Iñigo Lopez de Mendoza alcanzaba la noble satisfaccion de ver declarados á su hijo don Diego y á su capitán Pero Melendez Valdés como principales y cumplidos justadores, honra que entre los aventureros de don Álvaro obtenían también Pedro de Acuña y Gomez Carrillo, su hermano. Terminada la liza, invitó el señor de la Vega al condestable y los suyos para que pasáran á sus palacios, donde les tenía preparado suntuoso banquete, convidando al par crecido número de caballeros y gentiles hombres de la real casa <sup>6</sup>. Acreditábase en esta ocasión de espléndido y generoso el ilustre magnate que era ya tenido por discreto y valiente, y despedíansele contentos y pagados, así los aventureros como el condestable, quien procuraba tal vez por este camino ganar la amistad de Iñigo Lopez de Mendoza. Aquella celebrada fiesta tenía en breve felices imitadores <sup>7</sup>.

6 En la Crónica de don Álvaro se lee: «É despues de aver estado algunos dias en Madrid, ovo una justa de guerra bien de notar, á donde fueron mantenedores Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Ita y Buytrago, é Diego Hurtado, su hijo, é veynte gentiles omes de su casa. En la qual salió aventurero el condestable de Castilla don Álvaro de Luna con sesenta caballeros de su casa: é por ser los aventureros muchos é los mantenedores pocos, se partieron tantos á tantos. É de la parte del nuestro condestable quedaron por principales Pedro de Acuña é Gomez Carrillo, su hermano. É de la otra

parte de Iñigo Lopez quedaron Diego Hurtado, su hijo, é Pero Mendez (Melendez) Valdés. É pasaron en esta justa assaz de señalados fechos» (tit. XLI). En la de don Juan II se añade: «Ovo en esta justa muchos é señalados encuentros, é fizo la fiesta Iñigo Lopez, con quien fueron á cenar el condestable é todos los justadores, é aun otros caballeros é gentiles-hombres de la casa del rey» (Año 1433, cap. 2).

7 La tranquilidad, que á la sazón gozaba Castilla, permitía á los caballeros hacer gala de su bravura, ya abriendo peregrinos palenques en el reino, ya llevando á extrañas re-

Mas si de esta manera conquistaba en la córte alta reputacion, no menos en letras que en armas, vuelto á Guadalajara, veíase inquietado por nuevos litigios, no pareciendo sino que todo el mundo tenia derecho á molestarle. El concejo de aquella villa, que le era deudor de no cortas mercedes, movíale pleito sobre los términos de las villas y lugares donados por el rey don Juan en el secuestro y confiscacion de los bienes de la infanta doña Catalina; y aunque el señor de la Vega solo vió en esta demanda las sugerencias de sus no reconciliados deudos, no esquivó someter al juicio del rey y sus oidores lo que podia defender buenamente con la fuerza. Á 22 de marzo de 1434 pronunciaba sentencia Andrés Gonzalez del Castillo, juez especial nombrado por el consejo, declarando que la villa de Guadalajara carecia de toda razon y derecho en el pleito por ella promovido <sup>8</sup>.

Atendia en este tiempo con digna solicitud el señor de la Vega á los aumentos de su casa, y en la villa de Yunquera celebraba á 21 de noviembre de 1433 los desposorios de su hija doña Leonor, que apenas tenia cumplidos once años, con don Gaston de la Cerda, primogénito de los condes de Medinaceli. Entregábale en prendas los pueblos de Mena y Villoldo con todas sus jurisdicciones é imperio; y llegada doña Leonor á la «edad perfecta» señalada por los cánones, llevábase á efecto el matrimonio con beneplácito de ambas familias <sup>9</sup>. Y no daba menores muestras de su piedad cristiana: cuatro años antes de su fallecimiento habia hecho donacion doña Leonor de la Vega al monasterio de Monte

giones aun mas peregrinas empresas. Suero de Quiñones sostenia en este año junto al puente de Órbigo el *Paso honroso*: Juan de Merlo partia á Borgoña y de allí á Basilea, para conquistar del señor de Charni y de Mosen Enrique de Remestan, señalados laureles, ejemplo que siguieron despues otros

muchos españoles.

<sup>8</sup> Arch. de Inf., caj. 14, leg. 14, núm. 1.

<sup>9</sup> Los primeros capítulos matrimoniales se asentaban por ante Nuño Fernandez de Tordelaguna (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, número 4). La escritura de desposorios tiene el núm. 5 en el mismo leg.

Corban, «por servicio é amor é reverencia de Dios é de la »gloriosa Sancta Maria é de la bienaventurada vírgen sanc- »ta Catalina, en remision de sus peccados é yerros,» de todas las rentas, frutos y diezmos que le correspondian en la iglesia de San Cristóbal de Orejo, de la Merindad de Trasmiera <sup>10</sup>. Deseosos los monjes de obtener la aprobacion del nuevo señor, de cuyo mayorazgo habian recibido aquella limosna, acudieron en noviembre de 1434 á Villasirga, donde acaso se hallaba; y presentándole el privilegio de doña Leonor, era este plenamente confirmado, habiendo por buena y meritoria semejante obra pia, y prometiendo «non yr nin passar contra ella nin contra parte »della en tiempo del mundo» <sup>11</sup>.

En tales ó semejantes negocios entendia Iñigo Lopez, que no quitaba la vista de los valles de Santillana, cuando le llegó la triste nueva de la muerte de don Enrique de Aragon, acaecida el 13 de diciembre de aquel año. Perdía en él un tierno amigo y un maestro, que no de otra manera le acataba; y noticioso del escrutinio y quema de sus libros, aspiró á vindicarle de la indiscreta acusacion, con que mas bien por falta de independenciam que por ignorancia, se habia querido manchar su nombre. El señor de la Vega evocaba el coro de las musas para llorar tan lastimosa pérdida, y declaraba por boca de las mismas que era don Enrique la única columna del templo de las ciencias, calificándole como «el mayor de los sabios» de aquella era <sup>12</sup>. Sin duda la autoridad de Iñigo Lopez y la picante censura de Cibdareal hubieron de ser parte á que el obispo Barrientos procurase justificarse de

10 Real Acad. de la Hist. Bibl. de Salazar. Memors. ajuts., t. 27, fol. 43 y siguientes.

11 Esta confirmacion está fechada en Santa Maria de Villasirga á 17 de noviembre, siendo testigos don Juan de la Caballeria, Gonzalo de Tolosa, Gutierrez de Sepúl-

veda, donceles del señor de la Vega, y fray Juan de Medina, prior del monasterio de Santa Catalina de Baydan (*ut supra*).

12 Véase la poesia que lleva por título *Defunssion de don Enrique de Villena*, copls. 21 y 22, págs. 247 y 248.

aquel hecho, que siempre será considerado en la historia de letras y ciencias como incalificable atentado <sup>13</sup>.

Pasado algun tiempo y hallándose todavia la córte en Madrid, súpose la muerte de la duquesa de Arjona, llegando al par la noticia del rompimiento entre los Manriques é Iñigó Lopez de Mendoza. «En la casa desta (dice »la Crónica de don Juan II) avia un cavallero que se llamava Diego de Mendoza, de quien ella mucho confiava; »el qual cómo vido que la duquesa estava en punto de »muerte, enbió por Diego Manrique, fijo mayor del adelantado. É luego que la duquesa fué muerta, Diego Manrique é Diego de Mendoza tomaron todo el tesoro é joyas »de la duquesa é fuéronse con ello á Cogolludo» <sup>14</sup>. Semejante conducta, que cedia por lo menos en ofensa y desprecio del señor de la Vega, no pudo dejar de encender su enojo; y poniéndole en la mano la espada, llevóle trás sus ofensores, cayendo sobre Cogolludo con buen golpe de gente y reduciendo á los cercados al último aprieto. Poca esperanza de defensa les quedaba, cuando llegaron al campo el conde de Ledesma y los alcaldes de córte, enviados por el rey don Juan para poner en secuestro el te-

13 El mismo don Lope Barrientos procuró apartar de sí la acusacion, que generalmente se le hacia, cuando en su *Tratado de las especias de adivinanza*, escrito por mandado de don Juan II, decia á este rey, hablando del libro titulado *Razfe*: «Este libro es aquel que »despues de la muerte de don Enrique de Villena tú, como rey »christianíssimo mandaste á mí, tu »siervo é fechora, que lo quemasse »á vuelta de otros muchos. Lo qual »yo puse en execucion en presencia de algunos tus servidores, en lo »qual, así como en otras cosas, mucho pareció y parescela grand »vocion que tu señoría siempre ovo

»á la religion christiana. É puestas »to que aquesto fué y es de loar; »pero por otro respecto en alguna »manera es bueno de guardar los »dichos libros, tanto que estuviesen en guarda ó poder de buenas »personas fiables, tales que non »usassen dellos, salvo que los »guardassen, al fin que en algun »tiempo podrán aprovechar á los »sabios leer en los tales libros, para »defension de la fé y de la religion »christiana y para conclusion de los »tales idólatros é nigrománticos.» (Obras de Juan de Mena, coment. á la cop. 128 del *Labyrintho*.)

14 Crón. de don Juan II, año 1435, cap. 6.

soro, alhajas y bienes de doña Aldonza. Recibiólos complacido Iñigo Lopez de Mendoza, como quien despues de tan largos litigios veia llegada la hora de la reparacion; y obedecidos igualmente por los sitiados, ejecutábanse las órdenes del rey, retirándose luego las gentes del señor de la Vega. Mas no corrieron los trámites del nuevo proceso con la velocidad que este apetecia: al cabo de siete años de réplicas y contradicciones determinaron Iñigo Lopez y Diego Manrique, en quien, muerto su padre, habia recaído la herencia, poner la resolucion de aquellas contiendas en manos de Juan Fernandez de Toledo y Maestre Abraham de Medina, los cuales dictaron sentencia definitiva en 2 de noviembre de 1442, aprobada y jurada por ambas partes en 25 de febrero del siguiente año <sup>15</sup>. Mandábase en aquella sentencia que entregase el adelantado al señor de la Vega todos los pueblos y heredades enclavados en sus mayorazgos, las casas de Guadalajara y las villas de Tendilla y Ledanca con el lugar de Espinosa, de la jurisdiccion de Hita, ocupado indebidamente por doña Aldonza durante la infancia de Iñigo Lopez: poníasele igualmente en posesion del Real de Manzanares, conforme á lo mandado en el testamento de la duquesa <sup>16</sup>, y obligábasele á dar en cambio al Diego Manrique las villas de Villoldo y Rio-Ferrero con la suma de 200,000 mrs., en que los jueces ártibros moderaban y tasaban las casas de Guadalajara <sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Real Acad. de la Hist., Bibl. de Salazar, Escrits., tomo 25.

<sup>16</sup> Arch. de Inf., caj, 8, leg. 6, núms. 1, 2 y 3.

<sup>17</sup> Las palabras de la expresada sentencia son: «Fallamos que »devemos declarar é mandar, é »por la presente declaramos é mandamos quel dicho Iñigo Lopez »aya para sí é para sus herederos »é subçesores las dichas casas, que »la dicha señora (doña Aldonça) asy

»tenia de morada en la dicha villa »de Guadalajara, con todas sus entradas é salidas é todos sus derechos é pertenencias, segund que »la dicha señora, que Dios aya, los »tenia en su vida é al tiempo de su »finamiento; é que dé al dicho adelantado (Diego Manrique) por »equivalencia dellas 200,000 maravedises en dinero, en que las nosotros moderamos é tassamos.» Mas adelante dice: «É que dé (Iñi-

Tal era el fin de aquel rompimiento que pudo haber costado no poca sangre á la nobleza castellana:

Tomando de nuevo el hilo de los sucesos, cúmplenos observar que levantado el sitio de Cogolludo, partióse el señor de la Vega para su villa de Buitrago, desde donde rógó al rey don Juan «le pluguiese ir, porque le queria allí hacer sala.» Condescendió el rey á la súplica de Iñigo Lopez, y dirigióse con toda la córte á la indicada villa, alcanzándole en el camino don Juan de Luna, embajador de las reinas de Aragon y Navarra, que venia en solicitud de próroga de las treguas asentadas con ambos reinos. Grande fué el contento del rey y de la reina en Buitrago, y no menor el regocijo de la córte y los magnates que la seguian, al contemplar la esplendidez, discrecion y buen gusto del señor de la Vega en cuantos obsequios tenia preparados: quedabá tambien altamente prendado de la cortesía castellana el noble señor de Llieca <sup>48</sup>, quien lograda la tregua, se tornaba complacido á Aragon, ageno por cierto del gran desastre ocurrido en las aguas de Gaeta. Poco tardó en cundir la nueva de la prision de los reyes hermanos por toda España; y llegada á Iñigo Lopez de Mendoza, el afecto que á los hijos del vencedor de Antequera profesaba, lo grande de aquel acontecimiento y el peligro que en Italia amenazaba á los españoles, todo contribuyó á exaltar su lozana imaginacion, dando principio á la *Comedieta de Ponza*, obra en que se proponia imitar las formas poéticas del Dante y que nueve años despues dirigia á la esclarecida condesa de Módica, doña Violante de Prades <sup>49</sup>.

»go Lopez) por equivalencia de la  
»villa de Tendilla é heredamiento  
»de Ledanca, las dichas villas de  
»Villoldo é Rio-ferrero, con la for-  
»taleza é vasallos é aldeaños é ren-  
»tas é pechos é derechos, etc.»  
Nótese, pues, cuán desacertados

anduvieron los que incluyeron estas villas en la donacion real de 1430. (Véase la nota 46 de la II.<sup>a</sup> parte de esta Vida.)

48 Crón. de don Juan II, año 1435, cap. 7.

49 Pág. 93.

Todo el siguiente año de 1436 lo pasó Iñigo Lopez de Mendoza en Guadalajara, entregado á sus estudios predilectos y disponiendo las bodas de su primogénito con doña Brianda de Luna, hija de Juan Hurtado de Mendoza, el viejo, y de doña Maria de Luna, prima del condestable <sup>20</sup>. Contaba ya don Diego diez y nueve años cumplidos, y tanto por su extremada gentileza como por su buen natural, lograba ser querido en la córte, donde tres años antes habia conquistado fama de gentil caballero. Noticioso el rey de aquel enlace, que parecia robustecer en cierta manera la posicion de su favorito, prestóse gustoso á ser padrino de los desposados, dirigiéndose con este intento á Guadalajara, no sin haber dado desde Illescas testimonio de su benevolencia, haciendo merced de diez escusados en el arcedianazgo de la primera villa á doña Catalina de Figueroa <sup>21</sup>. Notables fueron las fiestas celebradas en los palacios del señor de la Vega; pero si digna de aplauso apareció la magnificencia del heredero de los Mendozas en aquella córte tan avezada á la suntuosidad y al lujo, no resplandeció menos su caritativa largueza para con los pobres y menesterosos, que largos años despues recordaban, como un sueño de pasada ventura, aquellos felices dias. Al cabo se partia el rey de Guadalajara, dejando en las *Ordenanzas de alcaldes y corregidores* pública muestra de su celo por el bien general, mientras honraba á sus esclarecidos huéspedes con no escasas mercedes <sup>22</sup>. Iñigo Lopez de Men-

20 Crón. de don Juan II, año 1419, cap. 10. Nuñez de Castro, párr. III, pág. 141.

21 Este privilegio tiene la fecha de 9 de noviembre, y se custodia en el arch. de Inf., caj. 14, leg. 1, núm. 22.

22 Entre otras donaciones es notable la merced que á 10 de diciembre de este año hacia el rey

don Juan á Iñigo Lopez de ciento quince escusados sobre los que ya gozaba; los noventa y cinco en el arcedianazgo de Guadalajara y los veinte restantes en el obispado de Segovia, expresándose en la real cédula, que refrendaba Ferrand Gonzalez, que eran quitos de todos tributos. (Arch. de Inf., caj. 1, leg. 9, núm. 11, y caj. 14, leg. 1, núm. 23.)

doza pagaba tan señalados favores del rey don Juan, presentándole en los primeros meses de 1437 sus *Proverbios de gloriosa doctrina é fructuosa enseñanza*, que á ruego del mismo rey habia escrito para el príncipe don Enrique <sup>23</sup>.

La paz ajustada con Aragon desde setiembre de 1436 y ratificada un año despues por el rey don Alonso, permitió al castellano volver la vista sobre Granada, rotas las treguas por los sarracenos, durante los disturbios civiles. Necesitábase de un capitán experto y valeroso, y fué designado el señor de la Vega para defender la frontera de Córdoba y Jaen, cargo que aceptó lleno de entusiasmo, llevando á sus hijos Iñigo Lopez y Pero Laso al frente de sus hombres de armas. Al despedirse de don Juan II, rogóle su capitán mayor que no consintiera sé le moviese pleito alguno durante su ausencia: prometiolo solemnemente el monarca <sup>24</sup>, y las talas de Baza, Guadix y Granada dieron en breve terrible aviso á la morisma de que comenzaba á

El señor de la Vega aumentaba tambien sus estados con la adquisicion de las heredades que tenia en Maluque doña Beatriz de Valdés, compradas en 12,000 mrs. (Id., caj. 2, leg. 9, núm. 3); y para seguridad suya y de sus vasallos de los pueblos del Real, de que estaba en posesion, celebraba con los señores del Consejo de la Mesta ciertos capitulos, para el paso de los ganados por aquellas tierras (Id., caj. 8, leg. 5, núm. 1).

<sup>23</sup> Mems. hist. de don Alonso el noble, apén. 16, pág. CXXV.

<sup>24</sup> Esto lo confiesa palmaria- mente don Juan, cuando en su alvalá, dirigida al bachiller Juan Serrano en 3 de junio de 1437, decia: «Sepades que por parte de Iñigo »Lopez de Mendoza, mi vasallo é »del mi Consejo, me fué fecha re- »lacion por su peticion que ante

»mi en el mi Consejo fué presenta- »da, que está en la frontera de los »moros en mi servicio, por mi man- »dado é como mi capitán mayor de »la cibdad de Jahen, por lo qual »que le yo ove mandado dar é le »dí una mi carta firmada del mi »nombre é seellada con mi seello, »para todas las justicias de los mis »regnos é señorios, para que non »conosçiesen nuevamente de sus »pleitos, nin demandas nin acusa- »ciones ceviles nin criminales, que »qualesquier conçejos é personas »de qualquier estado ó condicion, »preheminençia ó dignidad que fues- »sen, en tanto quel dicho Iñigo »Lopez estoviesse en la dicha fron- »tera, por mi capitán mayor, se- »gund dicho es, é mas largamente »en la dicha mi carta se façe men- »cion, etc.» (Arch. de Inf., caj. 3, leg. 2, núm. 6, y leg. 11, núm. 3.)

sacudir su pereza el leon de Castilla. Acosados los sarracenos por todas partes, no osaban ya arrostrar los estandartes cristianos, que habian llegado á ver con menosprecio; y encerrados en sus castillos y fortalezas, fué necesario buscarlos en aquellas guaridas, para castigar su pasada soltura. Huelma, villa asentada á cinco leguas de Jaen, la cual habia intentado escalar tres años antes Fernan Alvarez de Toledo, fué asediada por el señor de la Vega en los primeros dias de marzo de 1438; y los continuos ataques, en que no brillaba tanto el valor de los soldados como la pericia del capitan, advirtieron á los cercados de que era imposible larga defensa.

Súpolo el rey de Granada, y enviando numerosa hueste, para socorrerla, con Aben-Farax-Ben-Juceph, uno de sus mas celebrados caudillos, llegó este el 14 de abril á dar vista á la combatida fortaleza. Salióle al encuentro con las gentes de armas el fogoso Iñigo Lopez, que rayaba apenas en los veinte años, y trabada la pelea con igual coraje y fortuna, acudió el señor de la Vega en socorro de los suyos, permaneciendo por algunos momentos indecisa la victoria. Llegaron á afrontarse en medio de la refriega el jóven Iñigo y el brioso Aben-Farax, y embistiéndose con arrogante bravura, atravesó la pica del cristiano el pecho del sarraceno, derribándole muerto del caballo. Fué aquel fracaso la señal del mas cumplido triunfo, apretando los hombres de armas á la desordenada morisma, mientras el victorioso Iñigo Lopez volaba en ayuda de su padre, que muerto su caballo y haciendo prodigios de valor, apenas podia sostener el peso del combate. Desalentados los granadinos, volvian por fin las espaldas, durando el alcance y mortandad por el espacio de seis leguas, hasta encerrarse en la villa de Almendro (hoy Iznalloz) las tristes reliquias de aquel desbaratado ejército <sup>25</sup>. Cuatro dias de asaltos sin tregua ni

25 La relacion de esta batalla atencion de los lectores entendidos, no dejará por cierto de llamar la cuando traigan á la memoria que la

descanso alguno se hubieron menester, no obstante, para que los defensores de Huelma rindiésen la villa y castillo al señor de la Vega, quien por todo pacto les concedia salir «solamente con sus cuerpos,» dándoles seguro hasta guarecerse en Alhabar ó Cambil, como mejor les conviniere. Cuando llegó el momento de tomar posesion de la desalojada villa, porfiaron las gentes de Jaen y las demas ciudades fronterizas sobre cuál bandera debia entrar primero; mas tomándolas todas el señor de la Vega y haciendo con ellas un haz, metiólas juntas en la villa, manifestando de este modo que todos eran dignos de aquella gloria <sup>26</sup>.

Cabia la misma suerte de Huelma al castillo y fortaleza de Bexix, uno de los mas avanzados puestos de la frontera mahometana <sup>27</sup>, y no dando vagar á sus soldados

*Crónica de don Juan II* niega este hecho; pero sobre la relacion del cronista existe el privilegio otorgado en 1470 al primer conde de Tendilla por don Enrique IV, en el cual se lee la siguiente cláusula: «El rey »don Johan de gloriosa memoria, »mi señor é padre, cuya ánima »Dios aya, vos fiço merçed de »tresçientos vasallos en estos reg- »nos por la batalla que vençistes, »veniendo la gente del rey Abina- »zer á socorrer á Huelma, que la te- »nia vuestro padre, el marqués de »Santillana, çercada; é matando »gran parte de la gente é por vues- »tra persona propia á Aben Farax, »caudillo della, socorristes al vues- »tro padre questava en grand peli- »gro.» (*Hist. de la casa de Monde- jar*, lib. II, cap. 3.) En pago de este servicio, y para estímulo de su bizarría, donó el mismo señor de la Vega á su hijo lñigo en 1443. los pueblos de Meco y Miralcampo. (Id.

id., lib. I, cap. 7, párr. 8.) Lo mismo asegura con copia de datos el licenciado Gabriel Rodriguez de Ardila en su *Hist. MS. de los Condes de Tendilla*.

<sup>26</sup> Crón. de don Juan II, año 1438, cap. 2.

<sup>27</sup> Ni la Crónica de don Juan ni otro historiador alguno hacen mencion de la toma del castillo de Bexix, hecho de que no puede dudarse, cuando el mismo rey don Juan dice en el privilegio rodado de 1448, de que en su lugar daremos mas noticias: «En las guerras »que yo he avido contra los moros »y enemigos de nuestra saneta fé »cathólica... vos estovistes por mi »mandado con vuestras gentes de »armas, como mi capitan mayor de »la frontera de Jahen, contra la »çibdad é reino de Granada, é con »grand animosidad, é poniendo »vuestra persona é gentes á gran- »des peligros, cercastes é comba-

ni respiro á los sarracenos, fueron estos reducidos por el señor de la Vega á tal aprieto que hubieron de pedir tregua, con repetidas instancias, al rey de Castilla. Remitió este la resolución del asunto á su capitán mayor, quien entabladas las negociaciones, con asistencia de Luis Gonzalez de Leiva y Juan de la Peña, confidentes secretos del monarca, imponía al de Granada tan duras condiciones, que bien se mostraba ser vencedor el que usaba semejante lenguaje. El alguacil mayor de Granada, Abraham Abdilbar, y el alfaqueque mayor del mismo reino, Zayde Alamin, intercedieron, á nombre de la paz y felicidad de ambas naciones, procurando templar la tirantez de los capítulos dictados por Íñigo Lopez de Mendoza, que firme en su ventajosa posición, replicó al granadino con noble entereza, manteniendo cuanto había escrito. Y ni un punto hubiera cedido en aquella patriótica demanda, si no le

»tistes la villa de Güelma é el cas-  
»tillo é fortaleza della, é assimesmo  
»el castilo é fortaleza de Bexix, que  
»era de los dichos moros, é los en-  
»trastes é ganastes para mí, etc.»  
(Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, nú-  
»mero 16.) Que había extendido sus  
empresas el señor de la Vega á  
otros puntos de la frontera, demás  
de Huelma, se deducía ya de las  
palabras de Juan de Mena, quien en  
la *Coronación*, escrita precisamente  
en 1438, decía, al imaginarse á  
su amigo en el bosque sagrado:

Yo le dexé bien sano  
capitan de la frontera,  
quando la vez postrimera  
metió Huelma á sacomano.

Y comentando el mismo poeta  
este pasaje, añadía: «En este  
»tiempo que yo avia ende partido  
»(al bosque sagrado) era él de la  
»frontera de los infieles moros guer-  
»reador, é capitán de los obispados

»de Córdova é Jahen é sus térmi-  
»nos, é por mandado del serenissi-  
»mo é muy alto esclarecido rey é  
»señor don Johan de Castilla y de  
»Leon, trabajando de dia é velan-  
»do de noche, por acresçentar el  
»serviçio de Dios é del muy alto  
»rey é señor é por ensanchar los  
»sus reinos é poner allende los pa-  
»trones de las sus límites, robando  
»ganados, escalando castillos, der-  
»ribando é postrando alcarias é tor-  
»res, ganando lugares, tallando ar-  
»boledas, matando é desmembran-  
»do los sarracenos, enviando sus  
»ánimas á la boca del huerco, etc.»  
(Obras de Juan de Mena, edic. de  
1536, fol. XIX vto.) De estas cor-  
rerías y del capitán sarraceno, que  
defendía la frontera, nos dá razon el  
mismo Íñigo Lopez en la *Serrani-  
lla*, que va señalada con el núm. V,  
escrita en este mismo año.

obligáran las repetidas importunaciones del rey don Juan y las desagradables noticias que diariamente recibia de sus estados.

Era por cierto reprehensible el que olvidadas sus victorias, desconocidos los sacrificios que en la frontera hacia, manteniendo á su costa sus gentes de armas, y por último, quebrantada la palabra real que se le habia empeñado, consintieran y aun ordenáran el rey y el condestable que se le despojase « de lo que sus antecesores ganaron en las guerras de los moros, estando él en ella.» Este inmerecido tratamiento y la presura de don Álvaro por acudir á la defensa de su disputada privanza, precipitaron algun tanto las negociaciones, viendo el señor de la Vega con profundo disgusto que no podia sostener su primera capitulacion, si bien obtenia mayores ventajas de cuantas se habian logrado en las treguas anteriores. El tratado, abierto en los últimos dias de 1438, era firmado á 11 de abril del siguiente año: quedaban asentadas paces hasta 1442, dando en parias el rey de Granada veinte y cuatro mil doblas de oro y entregando quinientos cincuenta cautivos de guerra, treinta de los cuales debian ser elegidos por el rey de Castilla, contándose desde luego entre ellos Alfonso de Estúñiga. No se apartaba Iñigo Lopez de aquella frontera sin dejar á buen recaudo los castillos de Jaen, Ubeda y Baeza, poniendo al par en defensa la línea de Segura; y publicadas las treguas, segun costumbre, tornábase á Castilla, no sospechando, si bien tenia ya algunos avisos, el extremo á que habian venido los asuntos de su casa, durante aquella honrosa ausencia <sup>28</sup>.

28 La importancia de los documentos, en que fundamos la narracion de estos sucesos, nos mueve á reproducir los mas interesantes en los apéndices á la *Vida del marqués*, que siguen á este ensayo. Y procedemos con tanta mas razon,

cuanto que la mayor parte de los historiadores, asi antiguos como modernos, asientan que se suspendió esta guerra de los moros por medio de una *tregua tácita*, motivada por las revueltas que aquejaban ambos reinos. (La fuente Al-

Cuando partió al Andalucía quedaban en secuestro los valles de Santillana, y fiado en la legitimidad de sus derechos, ningun temor abrigaba respecto del litigio provocado por el conde de Castañeda: á su vuelta hallaba á este en posesion de la mayor parte de aquellos estados, merced á la sentencia pronunciada por el rey en 3 de diciembre de 1438, sin que se le hubiese dado conocimiento alguno del proceso, que siguieron con extremada actividad el bachiller Juan Sanchez de Peralta y el doctor Fernan Diaz de Toledo, referendario del mismo soberano <sup>29</sup>. Dados estos primeros pasos, se habia llegado hasta el punto de mandar al doctor Alonso Garcia de Guadalajara, procurador fiscal del consejo, que pusiera demanda al señor de la Vega sobre los restantes pueblos de los valles, cediéndose acaso á las maliciosas sugerencias de Garci Gonzalez Orejon, y olvidándose absolutamente el privilegio de Gonzalo Ruiz de la Vega y la confirmacion de 1420 <sup>30</sup>. ¿Qué podia esperarse de una córte, donde con menosprecio de la justicia y quebrantamiento de la palabra real, de esta manera se pagaban tan altos servicios como en aquellos momentos estaba prestando Inigo Lopez de Mendoza?... Lleno de indignacion contra don Alvaro de Luna, vió, pues, el capitán mayor que mientras consumia su hacienda en la frontera, se habia solicitado en Castilla su ruina; é impulsado por el despecho que engendró en su corazon aquel torcido proceder, retiróse á sus estados de Guadalajara, harto descontento del rey y no poco sañudo contra su condestable <sup>31</sup>, buscando en el comercio de las

cántara, *Hist. de Granada*, t. III. cap. 15, pág. 267; Lafuente, *Hist. gen. de España*, parte II, t. VIII, lib. III, pág. 211.)

<sup>29</sup> Hist. de la Casa de Mondéjar, lib. I, cap. 7, pár. 13; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 13.

<sup>30</sup> Sanchez, *Colec. de poes.*

ant. al siglo XV, t. I, pág. XII: véase tambien la nota 36 de la I.<sup>a</sup> parte.

<sup>31</sup> Debe advertirse aquí que en este mismo año se declaró enemigo del señor de la Vega Pero Gonzalez de Bedoya, jurando «de el quemar sus logares é quanto falla-

musas la tranquilidad que habia menester su alma <sup>32</sup>.

Encontróle allí el levantamiento del almirante don Fadrique, que tenia como los anteriores por visible pretexto el omnímodo poderio de don Álvaro; y deseoso de derribarle, acostóse al partido de los descontentos, apoderándose de Guadalajara, cuya guarda encomendó á su hijo Pero Laso, é incorporándose luego con los magnates, que reconocian ya por cabezas al infante don Enrique y al rey de Navarra. Largas fueron las altercaciones, y no pequeños los escándalos que presenció Castilla en aquellos dias: los enemigos del condestable escribieron al rey una carta, «llena de consejos muy graves, sacados de la filosofía moral y política» <sup>33</sup>, en donde manifestaban por último sus temores de que tuviese el favorito «ligadas é atadas todas sus potencias corporales é intelectuales por mágicas é diabólicas encantaciones» <sup>34</sup>. Ninguna respuesta dió el rey don Juan á este singular documento, creciendo mas y mas los bullicios y trastornos, que producian finalmente el seguro de Tordesillas y el casamiento del príncipe don Enrique con doña Blanca de Navarra <sup>35</sup>. Eran enviados, para recibir-

se suyo,» a lo cual debe tambien añadirse que alentados algunos vasallos de las Hermandades de Álava con esta manera de persecucion, comenzaron á solicitar permiso de la córte para ponerle pleito; movimiento que solo llegó á granazon tres años adelante, y fué sofocado fácilmente por el nieto de Pero Gonzalez de Mendoza. (Arch. de Inf., caj. 10, leg. 1, núm. 28; Crón. de don Juan II, año 1442, cap 6.)

32 Por este tiempo era beatificado fray Vicente Ferrer, á quien habia conocido en Aragon Iñigo Lopez de Mendoza: inflamado por la memoria de aquel grande hombre, escribió cuatro años despues la

composicion que ocupa las págs. 299 á la 308, y el soneto designado con el núm. XLI. En ambas poesias unió el señor de la Vega al nombre venerable de san Vicente Ferrer el no menos respetable del obispo don fray Juan de Villacreces. Acaso en este año dirigió tambien al rey don Alonso de Portugal, que subió al trono de sus mayores tres antes, los elocuentes consejos que se contienen en la composicion poética, inserta en la pág. 249 de estas obras.

33 Mariana, lib. XXI, cap. 15.

34 Crón. de don Juan II, año 1440, cap. 2.

35 *Historia del Seguro de Tordesillas*, inserto al final de la Cró-

la en la raya de este reino, el conde de Haro, el obispo don Alonso de Cartagena y el señor de la Vega; y entrada en Castilla doña Blanca, acompañada de su madre, nada olvidaron aquellos entendidos próceres de cuanto podia contribuir á lisongear la juventud y la hermosura de tan infortunada princesa. El conde de Haro improvisaba en Villorado bizarras justas, maravillosos jardines y deslumbradores saraos: el obispo de Burgos prevenia en esta ciudad abundantes festines y gallardas lidias de toros: Íñigo Lopez de Mendoza, lejano de sus estados, derramaba á los pies de aquella inocente belleza las flores de su lozano ingenio, haciendo en todas partes gala de discrecion y cortesania <sup>36</sup>.

Mas este enlace, tantas veces solicitado por el rey de Navarra, lejos de calmar el fuego de las discordias civiles, solo contribuyó á enardecerlo: los infantes de Aragon y sus parciales declararon al príncipe don Enrique cabeza de su bando, y reforzados en esta forma, acusaron al condestable de «disipador é destructor del reino,» haciendo tomar parte en la contienda á la misma reina de Castilla. Resuelto estaba don Álvaro á defender su privanza, y no vaciló en aceptar la nueva lucha que se le proponia, usando de cuantos medios le ministraba su astucia, para desconcertar á sus enemigos. Habia codiciado de largo tiempo para su hermano, el arzobispo don Juan de Cerezuela, la villa de Guadalajara, que se mantenia devota al señor de la Vega; y á fin de arrebatarla de sus manos y derramar entré sus contrarios la discordia, aconsejó ahora al rey don Juan que hiciese merced de ella al príncipe don Enrique. Cayendo este en el lazo, envió para to-

nica de don Álvaro de Luna, capítulo 84 y último.

36 Véase la cancion comprendida en las págs. 417 y 418, que empieza:

Quantos mas vos mirára,

muy exçellente prinçesa,  
tantos mas vos loarán.

Tal vez escribió tambien en esta ocasion la *Serranilla* señalada con el núm. X, que es sin duda una de las últimas debidas á su pluma.

mar posesion á Pero Carrillo de Toledo y al licenciado Juan de Alcalá; mas llegados á Guadalajara, no solamente se negó á escuchar su demanda el ofendido Íñigo Lopez, sino que ni aun quiso «darles lugar que entrasen en la villa»<sup>37</sup>. No contribuyó poco ardid semejante á apresurar el rompimiento, mientras mostraba al señor de la Vega la necesidad de fortificar sus villas y castillos, á cuyo efecto celebraba solemne convenio con sus vasallos de Hita<sup>38</sup>. Reunidos al cabo los magnates en Valdemoro, se resolvian á romper la guerra, y recibia el señor de la Vega el arriesgado encargo de apoderarse de Alcalá de Henares, lo cual ejecutó con la mayor presteza al frente de trescientos hombres de armas<sup>39</sup>. Abiertas de este modo las hostilidades, mientras el grueso de los descontentos cargaba sobre Medina, supo el señor de la Vega que habia invadido el territorio puesto á su cuidado con hasta mil setecientos hombres el adelantado de Cazorla, Juan Carrillo de Toledo. Salióle al encuentro, sin reparar en la ventaja inmensa de los enemigos, y avistándolos en el arroyo de Torote, trabóse la pelea con tanto encarnizamiento que «perdida ya grand parte de la gente y retrahido su hijo »Pero Lasso, mantuvo Íñigo Lopez mucho tiempo el peli- »groso peso de la batalla, hasta que combatido de repe- »tidos golpes y herido de una saeta, fué obligado á reti- »rarse al mismo lugar; mas no logró el enemigo sin san- »gre la victoria, porque perdió en el encuentro á un hijo, »único que tenia, y la mayor parte de los suyos»<sup>40</sup>. Espectáculo triste y repugnante por cierto el que se ofrecia en aquellos instantes á los hombres de maduro juicio, age-

37 Crón. de don Juan II, año 1441, cap. 5.

38 Arch. de Inf., caj. 2, leg. 2, núm. 2 y 21.

39 Crón. de don Juan II, año 1441, caps. 11 y 12.

40 Alonso de Palencia, déca-

da I, MS.; Crón. de don Juan II año 1441, cap. 13; Mariana, lib XXI, cap. 16; *Historia de la Casa de Mondejar*, lib. I, cap. 7, párr. 11; Chantreau, *Hist. d'Espagne*, lib. XIX, pág. 872.

nos á las miserables revueltas, que despédazaban á Castilla!... El capitán ilustre y victorioso sobre la morisma, el generoso magnate, amparo de huérfanos y viudas, el docto escritor y esclarecido poeta del siglo XV llegaba á las puertas del sepulcro, herido de mano castellana, y mientras se hundía en el mas profundo dolor su desolada familia, todo era regocijos el palacio del arzobispo de Toledo <sup>41</sup>.

Ardía entre tanto la discordia en el centro de la monarquía, subiendo de punto la arrogancia de los próceres, la tenacidad del condestable y la flaqueza de don Juan II: abanderados los primeros por la reina y el príncipe, dictaban en 9 de julio de 1441 la famosa sentencia que arrojaba de la córte á don Álvaro y los suyos, separándolos de los negocios públicos por el espacio de seis años. Levóse á efecto este fallo en agosto siguiente, siendo designado el señor de la Vega, repuesto ya de su herida, para ejecutarlo y permanecer en la córte al lado del rey, en representación de la nobleza <sup>42</sup>. Vencido de los ruegos del soberano, daba á 13 de setiembre ámplio seguro á don Álvaro y su familia, documento que era ratificado por la reina y los grandes, con la expresa condicion de que se guardase en todas sus partes la sentencia de Tordesillas <sup>43</sup>. Al cabo revocaba don Juan una y otra vez aquel memorable decreto <sup>44</sup>, y vuelto el condestable á la córte, apartá-

41 Las palabras de la Crónica son: «Non fué pequeño el llanto que se fizo en la casa de Iñigo Lopez, ni menor el alegría que el arzobispo é los suyos deste caso rescibieron.» (Cap. 13.)

42 Crón. de don Juan II, año 1442, cap. 7.

43 Crón. de don Álvaro de Luna, apénd. núm. 1, pág. 416, columna 2.

44 El rey don Juan quiso ma-

nifestar la violencia que se le había hecho en este asunto y su disgusto respecto de la conducta de la reina y los enemigos del condestable, expidiendo una tras otra cinco cédulas, ya absolviendo á don Álvaro de la expresada sentencia, ya anulando todos sus efectos. (Crón. de don Álvaro de Luna, apénd. núm. 1, pág. 417, col. 2, y p. 418, col. 1.)

banse de ella los descontentos, recogíendose de nuevo á sus castillos. Al volver entre los suyos, daba Iñigo Lopez de Mendoza palmario testimonio de la gratitud con que pagaba el cariño de sus vasallos, eximiendo á los moradores de Buitrago de todo pecho y alcabala <sup>45</sup>.

Poco tiempo habia trascurrido, cuando estallaron nuevos y mas terribles alborotos en Castilla. El rey don Juan II, apriornado por el de Navarra, escribia desde Medina del Campo á 10 de agosto de 1443, reclamando la ayuda de sus vasallos y magnates <sup>46</sup>: cansados estos de tantas revueltas y desengañados algun tanto de las pretensiones de los infantes de Aragon, confederábanse entre sí, resueltos á defenderse de toda agresion á mano armada; é Iñigo Lopez de Mendoza, para quien no habian pasado en vano los sucesos, formaba esta manera de alianza con don Luis de la Cerda á 11 de noviembre de aquel año <sup>47</sup>. Colocado en tan independiente posicion, que le daba vagar bastante para cultivar las letras en su retiro de Guadalajara <sup>48</sup>, apresurábase la reina doña Maria y el rey de Navarra á solicitar su amistad, prometiéndole mantenerlo en la posesion de los valles de Santillana <sup>49</sup>, mientras reconciliado el príncipe don Enrique con su padre, le hacia meses adelante igual promesa, aconsejado para ello del obispo don Lope Bar-

45 El privilegio en que Iñigo Lopez de Mendoza hace esta merced á los vecinos de Buitrago, lleva la fecha 25 de mayo de 1443, y fué escrito y refrendado por Diego de Burgos, secretario del futuro marqués de Santillana, y distinguido poeta de aquel tiempo. (Arch. de Inf., caj. 1, leg. 9, núm. 34.)

46 La carta original, dirigida al señor de la Vega, se custodia en el arch. de Inf., caj. 13, leg. 1, núm. 5.

47 Solo fueron exceptuados y señalados como amigos en esta confederacion don Diego Hurtado de

Mendoza, hijo de Iñigo Lopez, Gonzalo Ruiz de la Vega, su hermano, Perafan de Rivera, su deudo, y Gomez Carrillo de Albornoz, su sobrino, en cuyas manos se hizo el juramento el 11 de noviembre de 1443 en la villa de Guadalajara. (Id. caj. 13, leg. 1, núm. 6.)

48 En los primeros dias de este año proponia á don Alonso de Cartagena la *Question sobre el juramento de la caballeria*. Véase la pág. 487.

49 <sup>2</sup> Arch. de Inf. caj. 13, leg. 1, núm. 7.

rientos, y le rogaba que acudiese con sus gentes á dar libertad al oprimido monarca <sup>50</sup>. Aceptó el señor de la Vega el partido que el príncipe le ofrecía, empeñados ya contra el rey de Navarra el arzobispo de Sevilla, don Gutierre Gomez de Toledo, y su sobrino el conde de Alva; y sentados los oportunos capítulos, en que don Enrique le hacía completa cesion de los disputados valles, á excepcion de Campoo de Suso, Campoo de Yuso y Campoo del Medio <sup>51</sup>, convocó Iñigo Lopez sus gentes de armas con toda presura, y encomendando la guarda y custodia de su muger é hijos á Sancho de Caniego, alcaide del castillo de Guadalajara <sup>52</sup>, partiã luego en busca del príncipe, hallándole en Burgos en los primeros dias de julio de 1444. La derrota de Pampliega, en que debió su salvacion á la oscuridad de la noche el rey de Navarra, le advirtió bien pronto de que habia cambiado el aspecto de las cosas; quedando en poder del príncipe y los suyos las villas de Medina del Campo, Arévalo, Roa, Aranda y Olmedo, que se tenian por los infantes. Restituido á su libertad, derramaba el rey de Castilla todo género de mercedes sobre sus libertadores: el señor de la Vega obtenia en 28 de julio alvalá real, con-

<sup>50</sup> Crón. de don Juan II, año 1444, cap. 11.

<sup>51</sup> Las palabras del príncipe eran: «Cedo é traspaso en vos el »dicho Iñigo Lopez todo é qual- »quier derecho é açion é demanda »é recurso é en qualquiera forma é »manera que al dicho rey mi señor »pertenesca y pertenesçer pueda en »los valles é términos é distritos é »territorios de çiertos valles de As- »turias de Santillana é en cada uno »dellos, sobre lo ques pleyto é de- »bate é contienda é controversia »entre el dicho rey mi señor é su »procurador é procuradores fiscales »de la una parte, é vuestro procu- »rador é procuradores de la otra.;

»exçeto que por esto non se pare »perjuýçio á mi derecho en quanto »á la merçed quel dicho rey, mi se- »ñor, me fiso de Campoo de Suso é »de Campoo de Yuso é de Campoo »de Medio.» (Acad. de la Hist., bibl. de Sal., *Memors. ajuts.*, tomo 27, fol. 24; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 4, núm. 14.)

<sup>52</sup> Iñigo Lopez de Mendoza hizo escritura por ante Garcia de Paredes á 24 de junio de este año, asegurando á Sancho de Caniego de cualquier daño y perjuicio que pudiera venirle, por admitir en el castillo de Guadalajara á doña Catalina y sus hijos menores. (Arch. de Inf., caj. 14, leg. 4, núm. 2.)

firmando la cesion de los valles <sup>53</sup>; en 10 de agosto recibia para sí y para sus hijos el alcázar de Guadalajara <sup>54</sup>; y en 11 de setiembre se le daba en remuneracion de la tenencia de Agreda, el oficio de la escribania de los padrones de la indicada villa <sup>55</sup>. Cinco dias despues le proponia el príncipe el trueque de Carrion por el Real de Manzanares, deseoso de darle ayuda para la pacificacion de las Merindades de Santillana; convenio que hubo de quedar sin efecto <sup>56</sup>.

Vueltos, pues, á su poder los estados de la Vega, resolvióse Iñigo Lopez de Mendoza á enviar su primogénito, para reducirlos á la obediencia, pues que abandonados de tantos años, habian logrado en ellos sus enemigos predominio absoluto <sup>57</sup>. Era el mas temible Garci Gonzalez de Orejon, tenaz partidario de los Manriques; y cómo supiese la llegada de don Diego, procuró disputarle la entrada de las Merindades con buen golpe de gente. Conocedor del terreno, que desde 1409 habia sido teatro de sus sangrientas correrias, pudo por algunos instantes detener el

<sup>53</sup> Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., *Memors. ajusts.*, t. 27, fol. 17 v.; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 15.

<sup>54</sup> La merced del alcázar de Guadalajara, con la alcaldia de las alzadas y de los padrones de dicha villa y su tierra, fué solo de por vida y en remuneracion del castillo y fortaleza de Agreda, que se entregó al príncipe don Enrique (Arch. de Inf., caj. 14, lej. 3, núm. 3.)

<sup>55</sup> Id. id, id., núm. 4.

<sup>56</sup> Salazar y Castro, Hist. de la casa de Silva, lib. III, cap. 10, pár. 2; Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., t. 25 de Escrit., página 140.

<sup>57</sup> No puede sin embargo acusarse de deslealtad á los morado-

res de estos estados. Los hombres buenos y concejos de Reocin, Cabuérniga, Cayon y Penagos, que habian sido sorprendidos por el escribano Juan Gonzalez de Polanco y el bachiller Gonzalo Ruiz, revocaban en 1439 y 1440 los poderes que habian dado á favor de los mismos, por hacer uso de ellos contra su legítimo señor; y en muy reverentes exposiciones, dirigidas al rey en 23 de setiembre y 6 de noviembre de 39, y 13 de enero de 40, declaraban reconocer como tal á Iñigo Lopez, á quien pertenecia de derecho la justicia y jurisdiccion de dichos valles. (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Sal., *Memors. ajusts.* . 27, fol. 38 y sig.)

paso á los soldados del futuro duque de Infantado, y aun desconcertar sus movimientos. Mas sorprendido en Ventanilla, acaso por la deslealtad de un hijo suyo, hallaronle durmiendo las gentes de don Diego, y despertado al estruendo de las armas y vocería de sus enemigos, comprendió fácilmente que era llegada su última hora. Pidió en aquel trance que «le dejasen morir como cristiano,» y terminado su peregrino testamento, fué decapitado sin mas tardanza, con lo cual hubieron de allanarse plenamente los valles de Santillana al señorío de la casa de Mendoza <sup>58</sup>.

Véase en tanto el reino de Castilla amenazado de nuevos peligros: tenaz el rey de Navarra en atizar el fuego de la rebelion, habia penetrado en los primeros meses de 1445 hasta su antigua villa de Olmedo, cuyo nombre iba á ser célebre en la historia de España por uno de los escándalos mayores que vieron los siglos. Reuniéronse allí el almirante don Fadrique y los condes de Castro y Benavente, con otros muchos caballeros, sus parciales de antaño; y llegadas al poco tiempo las huestes del rey de Castilla, en las cuales se nombraban el arzobispo don Gutierre, que lo era ya de Toledo, y sus sobrinos Iñigo Lopez y Fer-

58 Sanchez, Poes. ant. al siglo XV, t. I, pág. XIII. El marqués de Mondejar manifiesta en la *Historia* de su casa que recibió Iñigo Lopez otros lugares, distintos de los que antes señoreaba, en equivalencia de los dados por el rey al conde de Castañeda, apuntando que la toma de posesion fué en 1445 (lib. I, capítulo 7, párrafo 13). Debe advertirse, sin embargo, que si bien aparece don Diego Hurtado de Mendoza otorgando en Santillana el 7 de julio de dicho año, ratificación del trueque hecho por su padre de los lugares de Vallehermoso de las Sogas y Fresno de

Torote por Noves, Cedillo, Aldeamenor, Robledillas y tierra de Maqueda; consta, asi por la muerte de Orejon como por otros varios hechos, alegados en el pleito de Liévana seguido en 1510, que en los últimos meses de 1444 habia entrado ya en las Merindades. Es notable por mas de un título el comienzo del testamento de Orejon, copiado por Mondejar y Sanchez: «En el lugar de Ventanilla, estando yo Garçi Gonzalez de Orejon el cuchillo á la garganta, en poder de mis enemigos, ordeno este mi testamento, etc.»

nan Alvarez, húbose al cabo de remitir á las manos la solución de aquel vergonzoso proceso. Dió ocasion al combate el príncipe don Enrique, acercándose el 19 de mayo á los muros de la villa y siendo rechazado en ligera escaramuza por el infante del mismo nombre: saliéronle á sostener los caballeros, arbolado el pendon real, y señalándose en la vanguardia don Álvaro de Luna, sostenian el centro el señor de la Vega y el conde de Alva, mientras gobernaba el mismo rey de Castilla el tercer cuerpo, auxiliado del arzobispo y los condes de Haro, Santa Marta y Rivadeo. Porfiada y dudosa fué la pelea, habiéndose menester que el maestre de Calatrava socorriera al príncipe de Asturias y reforzáran á don Álvaro con sus hombres de armas Iñigo Lopez de Mendoza y Fernan Alvarez de Toledo. Mas el empuje y bravura de estos capitanes, conturbando á la gente de Navarra, decidió por último la victoria, quedando en poder de don Juan II, con el almirante don Fadrique y el conde de Castro, gran número de los insurrectos. Heridos en la refriega don Álvaro de Luna y el infante don Enrique, era el primero llevado en hombros á Simancas y se retiraba el segundo á Calatayud, donde moria al poco tiempo, enconada la herida. Apoderado el rey sin otra resistencia de las villas y lugares de los infantes, perdonaba á su primo don Fadrique y á los condes de Castro y Benavente, y haciendo elegir gran maestre de Santiago á don Álvaro de Luna, honraba al señor de la Vega en 8 de agosto con el título de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares <sup>59</sup>. De esta manera

59 Véase el título en los apéndices. Es notable la circunstancia que refiere Fernan Gomez de Cibdareal sobre este punto, en su carta al Almirante de Castilla, puesto ya en libertad: «Tambien á vuestra merced será notorio que ya se le cumplió el deseo á Iñigo Lo-

pez de ser marqués é conde en un dia: que lo uno lo pudo aver nel año pasado, é lo esperó fasta »aver lo uno é otro de consuno.» (*Centon Epist.*, epist. 95.) Contrastan con esta declaracion las palabras de Mariana: «Á otros »grandes hicieron crecidas mer-

se disipaba aquella amenazadora tormenta, que no debía por cierto ser la última en los revueltos anales de Castilla. Iñigo Lopez de Mendoza obtenia por cédulas de 3 y 15 de setiembre del mismo año el señorío de Santillana, con todas sus rentas y jurisdicciones <sup>60</sup>.

»cedes, mayores por cierto que  
 »sus servicios. Don Iñigo Lopez de  
 »Mendoza fué hecho marqués de  
 »Santillana y conde de Manzana-  
 »res.» (Lib. XXII, cap. 4.) Mas no  
 contrasta menos con lo que uno y  
 otro dicen lo que escribe Nuñez de  
 Castro, manifestando que «en la  
 »victoria de Olmedo contra los in-  
 »fantes de Aragon tuvo tanta parte

»el marqués, que á obrar su bizar-  
 »ria por el premio no le pagaba (el  
 »rey) con la mitad de la corona.  
 »En esta ocasion, añade, le hizo el  
 »rey marqués de Santillana y con-  
 »de del Real de Manzanares.» (*Hist.*  
*de Guadal.*, párr. III, pág. 140.)

60 Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1,  
 núm. 18, y leg. 3, núm. 4.

## IV.

(1445 á 1458.)

Educacion clásica de don Pero Gonzalez de Mendoza.—Toma de Torija.—Segundas bodas del rey don Juan.—Retirase el marqués á Guadalajara.—Prision de algunos grandes de Castilla.—El Diálogo de Bias contra Fortuna.—Obras piadosas del marqués y su esposa.—Carta al condestable de Portugal.—Confederacion de la nobleza contra don Alvaro.—Nueva guerra de Aragon.—Muerte del Condestable.—Influencia del marqués en la gobernacion del reino.—Es electo obispo don Pero Gonzalez de Mendoza.—Muerte del rey don Juan.—Consagracion del obispo de Calahorra.—Embajada de Íñigo Lopez á Roma. Funda el marqués el hospital de Buitrago.—Su viaje á Sevilla y romeria á Guadalupe.—Muerte de don Pero Laso, su hijo, y de su muger doña Catalina.—Nuevas mandas pias á Sopetran y Lupiana.—Muerte de Juan de Mena y del conde de Medinaceli.—Enfermedad del marqués.—Sus últimas palabras.—Su muerte.—Su retrato.—Sus armas y empresa.

Poco duradera fué por cierto la satisfaccion gozada por don Íñigo Lopez de Mendoza, al verse elevado á la dignidad de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares: el respetado arzobispo de Toledo don Gutierre Gomez, cuyo inmenso poderío excedia en la vejez las ambiciones de su inquieta juventud, pasaba de esta vida algunos meses adelante, dejando en cierta manera de horfandad á sus ilustres sobrinos. Mas si el conde de Alva perdia en él un padre tierno y solícito de su engrandecimiento, el marqués de Santillana, atento á la enseñanza de su hijo Pero Gonzalez, consagrado desde la niñez á la Iglesia <sup>1</sup>, veia con

1 Todavía en la infancia fué nombrado cura de la villa de Hita por su mismo padre: á la edad de doce años sustituia á su tio don Gutierre en el arcedianazgo de Gua-

dalajara, y poco tiempo despues era honrado con el título de proto-notario apostólico (Medina, *Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, MS.).

dolor desaparecer la gran sombra del prelado, bajo cuyo manto habia puesto la educacion y porvenir del futuro cardenal de España. Perdido aquel arrimo, llamábale á Guadalajara, deseoso de medir sus fuerzas y adelantamiento en el cultivo de las letras; y pagado grandemente de sus estudios en las artes liberales, determinóse á enviarle á Salamanca, para que en aquella celebrada escuela, emporio á la sazón de las ciencias y la literatura, emprendiese la doble carrera de los cánones y la jurisprudencia. Cumplíanse con usura las esperanzas del marqués, distinguiéndose Pero Gonzalez, ya protonotario apostólico, por su talento y aplicacion entre todos sus compañeros, é investíéndose en 1452 con el honroso título de doctor en ambos decretos <sup>2</sup>. Mas no era el arcediano de Guadalajara quien solamente recibia en la Aténas castellana la ciencia por él apetecida: amaestrado en la lengua de Horacio y de Virgilio, de cuya metódica enseñanza habia carecido su padre, era invitado por este para traer á lengua vulgar los mas acabados modelos de la antigüedad clásica. El celebrado cantor de Eneas, el desterrado del Ponto y hasta el gran vate de Smirna se hacian así mas familiares al entendido prócer, que no contento con apoderarse del espíritu de los poetas <sup>3</sup>, aspiraba tambien á conocer por iguales

<sup>2</sup> Coronel, *Historia general de la casa de Mendoza*, lib. IV, cap. 23.

<sup>3</sup> Salazar y Mendoza en la *Crónica del Gran Cardenal* dice: «En las vacaciones de los años que cursó y pasó en Salamanca (don Pero Gomez de Mendoza) se dió á traducir algunos libros de latin en castellano, en contemplacion de su padre, que holgaba de aquel estudio, por no ser latino. Tradujo con harto primor y elegancia la *Ulisea* de Homero, la *Eneyda* de Virgilio y algunas obras de Ovidio» (lib. I, cap. 17). Coronel se

expresaba en los siguientes términos, al hablar de los estudios que hizo don Pero en Salamanca: «Allí tradujo la *Ulisea* de Omero, la *Encida* de Virgilio y otras obras de Ovidio» (lib. IV, cap. 25). Medina escribia sobre el mismo punto: «Yo he tenido en mi poder algunos libros de mano, traducidos por él (don Pero), dirigidos al marqués su padre, para que los leyese en castellano, por que no era latino; y eran un *Ovidio* y unas *Eneydas* de Virgilio de una letra antigua, y para el language de aquel tiem-

vias los historiadores. Las antiguas traducciones castellanas y las versiones, hechas en la patria del Dante, habian descubierto á sus ojos los tesoros de Tito Livio y Valerio Máximo, Julio César y Annio Floro: el filial cariño del protonotario le facilitaba tambien el estudio de Crispo Salustio, cuyo brillante pincel le retrataba con sus propios colores la corrupcion del pueblo romano, que caminaba á grandes jornadas hácia la mas afrentosa decadencia <sup>4</sup>.

Recogia el marqués de Santillana en esta forma el fruto de sus paternas desvelos, creciendo de dia en dia las esperanzas, concebidas al nacer el arcediano de Guadalajara, mientras las obligaciones de su gerarquía le llamaban á intervenir con frecuencia ya en los asuntos de la paz, ya en los acontecimientos de la guerra. Deseoso el rey de Aragon de tomar venganza de los descabros recibidos por sus hermanos en Pampliega y Olmedo, habia penetrado con grueso ejército hasta Torija, apoderándose de su fortaleza, cuya guarnicion molestaba con incesantes rebatos los arrabales de Guadalajara. Nombró el rey don Juan para recobrar aquella villa, patrimonio de Gonzalo de Guzman, al belicoso arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo de Acuña; mas aunque hizo este los mayores esfuerzos con el intento referido, dilatándose la conclusion de aquel asunto mas de lo que el rey quisiera, vióse obligado á enviar otro capitan contra los aragoneses, designando para tal empresa al marqués de Santillana. Y no

»po, estaban en buen romance castellano y casto; y con ir tan asido á la letra y sentido del verso, en la prosa castellana tenia harto buena elegancia, y clara, donde se muestra su entendimiento y eloquencia. Y decia en el prólogo que eran trabajados en las vacaciones del estudio» (*Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, fol. 2.) Véase tambien la carta, in-

serta en el fol. 481 de estas obras.

4 El autor de la *Crónica del Gran Cardenal* dice respecto de esta traduccion: «No ha muchos años que yo leí un fragmento de ella, y sin duda es una traduccion sentido á sentido, hecha con mayor arte y encarecimiento de cuanto he visto» (lib. I, cap. 16). Véase el núm. C de la Biblioteca del Marqués.

tardaron mucho los buenos resultados de esta acertada resolución del monarca: apretados los del castillo con toda manera de ingenios, y fatigados por frecuentes y bien dirigidos asaltos, entregaban por último la villa y fortaleza el dos de agosto de 1447, obteniendo por único partido el que saliesen libres los soldados que las guarnecian <sup>5</sup>. Mosen Juan de Puchés, capitán de los aragoneses, quedaba en poder del marqués y del arzobispo, quienes declaraban tener igual derecho y participación en su rescate <sup>6</sup>.

Pagado se mostró el rey don Juan de este nuevo servicio de don Íñigo, cuyo valor y pericia tomaban mayores quilates en la estimación de los guerreros; y concertadas por el condestable las bodas del castellano con doña Isabel de Portugal, llamábale á su corte, prodigándole todo género de distinciones. Celebráronse en Madrigal aquellos desposorios con públicos regocijos, en que procuraron magnates y caballeros lucir su ingenio y su destreza, no siendo por cierto el marqués de Santillana quien aparecía menos admirador de la peregrina hermosura de la reina, hermosa rebelde, en su sentir, al mismo pincel del celebrado Giotto <sup>7</sup>. Terminadas las fiestas con universal aplauso, partióse don Juan á Soria con sus grandes y prelados, á fin de poner término á las desavenencias no extinguidas entre Castilla y Navarra. Siguióle también don Íñigo, permaneciendo la corte en aquella ciudad hasta diciembre del mismo año, tiempo bastante para descubrir á los ojos de los enemigos de don Álvaro de Luna que empezaba á eclipsarse el astro de su privanza, desamparado y aun hostilizado de la misma reina, á quien había levantado al trono. Grande aliento cobraron sus contrarios con tan pode-

<sup>5</sup> Sanchez, tom. I, pág. XV.      núm. 59.

Mariana, *Hist. gen. de Esp.*, lib.      <sup>7</sup> Véase la Cancion inserta en la pág. 450, que empieza:

<sup>6</sup> Arch. de Inf., caj. 13, leg. 1.º,

Dios vos haga virtuosa.

roso auxiliar, que iba ganando poco á poco el ánimo del indeciso monarca; pero no preparados todavia para acometer de nuevo empresa tantas veces desbaratada, resolvieron á aplazarla para mas granada sazón, no sin que el condestable vislumbrase la trama que contra su poder se urdia. Despidiéndose de los reyes en fines de diciembre, tornóse el marqués de Santillana á Guadalajara, al paso que otros muchos magnates se retiraban á sus tierras, recelosos tambien por su parte de las intenciones de don Álvaro.

Ya entre su familia, buscó don Iñigo en los placeres domésticos la tranquilidad que no hallaba en el tumulto de la política; y no olvidando cuánto interesaba al porvenir de sus hijos, ensanchaba al par sus estados, trocando en 3 de enero de 1448 con fray Esteban de Leon, prior de Lupiana, la renta de 2,500 mrs. anuales de la martiniega de Guadalajara por las heredades que el monasterio poseia en Fresno de Málaga, Torote y Serracines <sup>8</sup>. Mas aunque se habia apartado de propósito de la córte, no le fué dado el sustraerse á las alteraciones que amenazaban otra vez á Castilla: don Álvaro de Luna, que conocia ya por experiencia lo que pesaba el voto del marqués en la balanza de los negocios públicos, pensó tenerle adicto á su persona, haciendo de manera que el rey don Juan le otorgase nuevo y mas ámplio privilegio sobre el dominio de los valles de Santillana, en confirmacion del expedido en 1444 <sup>9</sup>. Pero si en esta forma se procuraba ligarle á la córte, el golpe dado en Tordesillas por don Álvaro y sus parciales, venia á relajar en cierto modo aquellos no seguros lazos. «Tomóse por expediente para atajar las con-

<sup>8</sup> Arch. de Inf., caj. 14, leg. 9, núm. 4.

<sup>9</sup> La fecha de este privilegio rodado, refrendado por el doctor Fernan Diaz de Toledo, y expedido en Valladolid, es de 10 de enero de

1448 (Arch. de Inf., caj. 14, leg. 1, núm. 16). Se imprimió en el *Mem. ajust. del pleito de los Valles* (Bibl. de Sal. y Castro, t. 27, •Escrit., fol. 20).

»juraciones de los grandes prender muchos dellos en un  
»solo dia. Para poner esto en ejecucion, tuvieron habla  
»con el rey y el príncipe, su hijo (don Juan Pacheco y el  
»condestable), entre Medina del Campo y Tordesillas á 11  
»de mayo sábado, víspera de pascua de Espíritu Santo.  
»Como se concertó, así se hizo: que don Alonso Pimen-  
»tel, conde de Benavente, y don Fernan Alvarez de To-  
»ledo, conde de Alva, don Enrique, hermano del almi-  
»rante, los dos hermanos Pedro y Suero de Quiñones,  
»fueron presos. Al de Benavente, don Enrique y á Suero  
»llevaron á Portillo: al de Alva y Pero Quiñones á Roa,  
»para que allí los guardasen»<sup>40</sup>. Profundo disgusto y so-  
bresalto produjo en el ánimo de los magnates aquella re-  
solucion de don Álvaro, y no fué el marqués de Santillana  
quien menos enojo recibió de tan inesperada fuerza, por  
contarse entre los presos el conde de Alva, su primo. La  
tierna amistad que á este profesaba desde la infancia, vi-  
vamente alimentada en medio de los disturbios y contra-  
tiempos pasados, hízole mirar á los perseguidores de don  
Fernan Alvarez de Toledo con no encubierta ojeriza, ne-  
gándose á tomar parte alguna en los consejos de la córte y  
permaneciendo retraido en sus palacios de Guadalajara.  
Procuró templar desde allí los sinsabores que el conde ex-  
perimentaba en la prision; y para exhortarle á llevar con  
generoso aliento aquella desgracia, dirigióle el *Diálogo de  
Bias contra Fortuna*, tratado lleno de excelentes máximas  
filosóficas, donde resplandecen los principios de la moral  
mas pura, y donde se levanta el marqués á las regiones  
de la verdadera poesia<sup>41</sup>.

Era este poema un saludable antídoto contra las discor-  
dias y tribulaciones que conturbaban á Castilla, debiendo  
sacar su autor no escaso aprovechamiento de sus doctri-  
nas, entregado á la sazón á las prácticas de la piedad cris-

40 Mariñana, *Hist. gen. de Esp.*,  
lib. XXII, cap. 6.

41 Pág. 445 de estas obras.

tiana. En 1430 habia restaurado el antiguo monasterio de Sopetran, entregándolo á la congregacion de San Benito: en 10 de enero de 1449 le hacia merced de diez pania-guados que labrasen sus tierras, dando facultad al prior para elegirlos de entre todos sus vasallos <sup>12</sup>, y en 20 de febrero del mismo año declaraba libres y exentos de alcabala al monasterio y sus monges <sup>13</sup>. Segundaba estas donaciones con no menor devocion doña Catalina de Figueroa, y atendia al decoro y magestad del culto, desprendiéndose de sus mas preciadas alhajas, asi para la guarda del Santísimo Sacramento como para el ornato de la Virgen, bajo cuya advocacion estaba puesto el monasterio <sup>14</sup>. Y si con tales y tan meritorias obras pagaban los primeros marqueses de Santillana digno tributo á las creencias de sus mayores, descargándose en esta manera de las inquietudes del mundo, no hallaba el laborioso don Iñigo menor solaz en las tareas literarias, ocupacion preferente que habia mitigado todas las amarguras de su vida. Don Pedro de Portugal, condestable del mismo reino, jóven cuyo amor á la poesia le hacia distinguirse entre los mas celebrados trovadores, solicitaba del marqués por aquellos días que le enviase sus canciones y decires, cuyas merecidas alabanzas habian encendido en su pecho el deseo de conocerlos. Complaciente el magnate castellano, recogió en un volúmen, de entre « los libros é cançioneros agenos », las obras escritas en su juventud, y remitiólas luego al condestable de Portugal, poniendo á su frente por via de dedicatoria una breve reseña histórica de la poesia castellana, donde brillaban al par su grande erudicion y su privilegiado talento <sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, núm. 2. Sanchez, tom. I, pág. XVII.

<sup>13</sup> Real Acad. de la Hist., Bibl. de Salazar, tom. E. 127, fol. 273 vto

<sup>14</sup> Sanchez, t. I, pág. XVII.

<sup>15</sup> Don Tomas Antonio Sanchez

opina que el marqués de Santillana hubo de escribir la *Carta al Condestable* desde « el año 1455 hasta el » de 1458, en que murió (Notas á dicha *Carta*, pág. 1). El diligente Sarmiento asienta que la compuso

Pero mientras levantaba á su nombre este duradero monumento, removíanse en Castilla los antiguos odios, amenazando la paz del Estado. La no motivada prision que unos próceres sufrían, y la persecucion y desheredamiento

en 1441 (Núm. 356). Pero uno y otro perdieron de vista varios hechos históricos, que demuestran lo aventurado de sus asertos. No reparó sin duda Sanchez en que el mismo don Iñigo Lopez de Mendoza en el párrafo XVII de tan peregrino documento habla repetidas veces del rey don Juan II como de persona todavía viva, bastando esta observacion para demostrar que, habiendo fallecido este rey en 1454, no podía en manera alguna mencionarle como vivo en 1453, quien se dolió sinceramente de su muerte. Olvidó el erudito Sarmiento que en 1441 solo tenía el condestable don Pedro de Portugal la edad de doce años, tiempo insuficiente para apreciar las obras poéticas escritas en un idioma extranjero, y desconoció sobre todo que formaba parte del *Cancionero* del marqués, cuyo título fué creado cuatro años adelante, el *Diálogo de Bias contra Fortuna*, compuesto precisamente en 1448, despues de la prision del primer conde de Alva. Pero sobre estas observaciones críticas de no escasa fuerza, en nuestro juicio, debemos recordar tres hechos, igualmente omitidos por Sanchez y Sarmiento: 1.º, que en la introduccion de la *Carta* se menciona el Infante don Pedro de Portugal, duque de Coimbra, como personage todavía existente: 2.º, que el referido Infante murió en 1449 (*Crón. de don Juan II*, cap. 115; Zurita, *Anal. de Arag.*, lib. XV, cap. 56; Sigüenza,

*Hist. de la Órd. de San Gerón.*, 2.ª part., lib. III, cap. 26): 3.º, que el rey don Alonso de Portugal despojó en dicho año de 1449 del título de Condestable, que tenía cuando el marqués le dirigió su *Cancionero*, á su primo don Pedro, siendo imposible que don Iñigo Lopez de Mendoza cometiera la falta de apellidarle con un título, que no le correspondía ya en 1453. Estos datos irrecusables nos persuaden por tanto á tener por seguro que el Condestable don Pedro pidió y obtuvo el *Cancionero* del marqués en 1449, en que frisaba ya con los veintium años, y contaba don Iñigo cincuenta y uno. Sanchez halló una dificultad insuperable, para poner la *Carta* antes de 1453, en que en el MS. de las poesias del marqués, que tuvo en su poder, se comprendían así el *Doctrinal de Privados*, como el *Soneto á Sevilla*, y la *Cancion á nuestra Señora de Guadalupe*, escritos en 1453 y 1455; pero esta dificultad hubiera desaparecido ante la crítica de tan diligente bibliógrafo, si hubiese podido consultar el cód. VII, Y, 4 de la Bibl. patrim. de S. M., que es sin duda el *Cancionero*, enviado por el marqués de Santillana á su sobrino Gomez Manrique en los últimos años de su vida. El MS., de que dió razon Sanchez, parece ser traslado de alguna copia de este precioso monumento, de que daremos razon en los *Apéndices*.

de otros, sin forma alguna de juicio, fueron, pues, las causas que congregaron en Coruña del Conde á la ofendida nobleza, que resuelta á no sufrir por mas tiempo la onerosa supremacía de don Álvaro, tentaba todos los caminos de restituir los presos á la libertad y posesion de sus bienes, «guardando, segun la expresion de la crónica, todas las prehemencias del rey.» Á 26 de julio resolvía aquella manera de asamblea, en que se contaban ya el príncipe don Enrique y el rey de Navarra, que el buen conde de Haro, don Pero Fernandez de Velasco, y el marqués de Santillana llevasen la voz en semejante asunto, quedando obligados á seguirlos y acudir á su llamamiento todos los que componian la liga. Mas antes de salir á esta demanda, y para asegurar la tranquilidad de sus vasallos, celebraba el marqués en 7 de agosto solemne confederacion con el arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo, jurando el prelado en manos de don Pero Laso, hijo del marqués, que acudiria á la defensa de este contra todo enemigo, exceptuada solamente la persona del rey; juramento que hacia tambien don Iñigo en manos de Lope de Torres, caballero fijodalgo, criado de don Alonso <sup>16</sup>. Igual amistad y concordia ponía, entrado ya octubre, con el marqués de Villena y el conde de Plasencia, ampliando algun tanto el número de las personas exceptuadas; y dispuesto ya á ejecutar lo acordado en Coruña, partía para los Gumieles, adonde se dirigió tambien el conde de Haro, reuniéndose bajo los pendones de ambos caudillos hasta mil hombres de armas <sup>17</sup>. Menos diligentes, ó pretestando acaso lo adelantado del invierno, dejaron de acudir los demas próceres al jurado compromiso; y aunque el mar-

<sup>16</sup> Esta confederacion fué jurada por el obispo á 9 del mismo mes, ante el doctor Pedro de Acuña, el arcediano de Sigüenza, Lope de Torres y Rodrigo de Bazan. El marqués la habia jurado ante sus hijos

don Pero Laso, don Iñigo y don Lorenzo Suarez (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Salazar, Escrit. tom. 9, fol. 400).

<sup>17</sup> Crón. de don Juan II, años 1449, cap. 11 y 1451, cap. 3.

qués y el conde no juzgaban digno de su fama el abandonar la empresa, viéronse forzados á volverse á sus casas, resueltos á tentar fortuna en la siguiente primavera.

La diligencia y habilidad de don Álvaro conjuraban una vez más aquella tormenta, introduciendo el desconcierto entre sus enemigos con la defeccion del rey de Navarra, á quien prometia ventajoso avenimiento. Mas si pudo la templanza tornarle su antiguo ascendiente, despojando al conde de Alva del alguacilazgo mayor de Toledo, para darlo á don Juan, su hijo, atraíale esta violencia nuevos rencores, por recaer la injuria sobre todos los magnates parciales del conde, y muy especialmente sobre el marqués de Santillana. Tan adelante fueron las negociaciones y tal acogida lograban ya en la córte los deseos de la nobleza, favorecidos por la reina, que el mismo don Álvaro se mostró dispuesto á retirarse de la gobernacion, designando entre otros, para componer el consejo del rey, á don Diego Hurtado de Mendoza, primogénito del marqués, « ca le parecía ser persona de sana intencion é celador del bien público » <sup>48</sup>. Un acontecimiento no esperado vino entre tanto á dilatar la codiciada ruina del condestable: desavenidos nuevamente los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, resolvía el primero remitir á las armas el desenlace de aquellas interminables discordias, y con este propósito nombraba capitanes de las fronteras de aquellos reinos á don Iñigo Lopez de Mendoza, don Alonso Carrillo, Juan de Silva y el obispo de Sigüenza; quienes penetraron en el territorio enemigo por el condado de Medinaceli <sup>49</sup>, no sin estrago de los naturales, y recobradas segunda vez por el marqués y el arzobispo la villa y fortaleza de Torija, que habian vuelto á poder de aragoneses. Por el mismo tiempo donaba don Iñigo al monasterio de Sopenan 40,000 mrs. anuales sobre la martiniega de Hita, y mandaba al conce-

<sup>48</sup> Crón. de don Álvaro de Lu-  
na, tít. CVIII y CXVII.

<sup>49</sup> Zurita, An. de Aragon,  
lib. XVI, cap. 6.

jo de Viérnoles que no extendiese sus términos al monte bravo mas allá de lo antiguo, concediendo el uso de la leña muerta á los moradores de la Ferreria de Ruche <sup>20</sup>.

Suspendidas ya las hostilidades con Aragon y Navarra, volvía el marqués á Castilla, honrado desde el 5 de junio con el señorío de Gumiel de Izan <sup>21</sup>, y presentaba al rey su hijo, Pero Gonzalez de Mendoza, quien obtenia desde entonces grande estimacion en la córte y un puesto señalado en la real capilla <sup>22</sup>. Cundian á la sazón la enemistad y ojeriza de los grandes contra don Álvaro de Luna, y crecian al par los desafueros cometidos por el mismo; espectáculo que obligó al marqués de Santillana á recogerse de nuevo en sus estados de Guadalajara, mas disgustado que nunca. En aquel retiro lamentaba los peligros que tan de cerca amenazaban á su patria <sup>23</sup>, y verificaba á ruego de Gonzalo de Guzman el trueque de Alcobendas por la villa de Torija <sup>24</sup>, cuando recibió una carta del conde de Plasencia, en que recordándole la jurada confederacion, le pedia pronto auxilio contra el condestable, con quien habia llegado á rompimiento. En manos de Mossen

20 Arch. de Inf., caj. 1, leg. 4, núm. 3, y caj. 9, leg. 2, núm. 12.

21 El privilegio de Gumiel de Izan fué expedido en Toledo, y está refrendado por Pedro Ferrandez de Lorca (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Salazar, Escrit., tom. 25, fol. 87).

22 Medina, *Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, fol. 2.

23 Entre los sonetos escritos por el marqués de Santillana *al itálico modo*, hay algunos que manifiestan por una parte su impaciencia respecto del estado de Castilla, y sirven por otra de verdaderas proclamas al bando enemigo del condestable, si bien por las alusiones que encierran á hechos ó cosas ahora

desconocidas, son algun tanto oscuros. Debe llamar en este punto la atencion de los eruditos la composicion, que lleva por título *Hércules contra Fortuna*, cuya intrineada alegoria puede solo comprenderse despues de conocer la posicion respectiva de los grandes, y del condestable. Pero la obra que está sin duda destinada á causar una sensacion extraordinaria, aun como documento histórico, es la *Lamentacion fecha en prophecia de la segunda destruycion d'España*, escrita indudablemente de 1452 á 53, é inserta en la pág. 483 de estas obras.

24 Arch. de Inf., caj. 14, leg. 1. núm. 27.

Diego de Valera hizo don Iñigo el nuevo pleito-homenaje de guardar la antigua amistad puesta con el conde, y determinado á derribar al gran maestre, enviaba á su primogénito con doscientas lanzas para que, reuniéndose á don Álvaro de Estúñiga, que capitaneaba trescientas, se apoderasen en Valladolid del condestable, sacándole á todo trance de la córte. Llegó á noticia de este el riesgo que corría con tiempo bastante para refugiarse en Burgos, donde el rey se hallaba; é intentando tomar cruda venganza en sus enemigos, abrió allí con sus propias manos la sima, en que le despeñó su arrogancia. El odio de los grandes y la malquerencia de la reina encontraron en la escandalosa muerte de Alfonso Perez de Vivero sobrado motivo para vencer el ánimo del rey, quien firmaba al cabo el mandamiento de prision del maestre, encomendando la ejecución al conde de Plasencia. Poco tiempo despues era decapitado en Valladolid el gran condestable, cuya larga privanza y ruidosa caída dieron asunto al marqués de Santillana para escribir el *Doctrinal de Privados* <sup>25</sup>: el rey don Juan se veía forzado á conquistar castillo á castillo los pingües estados, con que habia ensoberbecido á don Álvaro, empresa en que no cupo pequeña parte á don Iñigo Lopez de Mendoza <sup>26</sup>.

Grande influencia tuvo este desde entonces en la gobernacion del reino, no acostumbrado el rey á llevar so-

<sup>25</sup> El autor de la *Crónica de don Álvaro* dice: «Don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, el qual era un señor juvelino é de alto ingenio é grand trovador un largo decir... en aquellos dias hizo, intitulado: *El Doctrinal de los Privados*, el qual compuso é fiço sobre los fechos del maestre, é començava assi:

Vi tesoros ayuntados  
por grand daño de su dueño.

<sup>26</sup> El referido cronista dice so-

bre este punto, despues de condenar lo que él llama codicia en el monarca: «El rey, despues que ovo tomado á Maqueda, partió de allí con su gente, assi la que consigo traía como con otros caballeros é otras personas que le vinieron de Toledo é de sus comarcas é assi mesmo de Guadalaxara; ca vino dende el que ya diximos don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Sanctillana» (tít. CXXVI.).

bre sus hombros el peso de los negocios públicos: noticioso don Alonso de Aragon de la catástrofe del condestable, mandaba desde Nápoles á Ferrer de Lanuza, su justicia mayor, que solicitára la conclusion de las paces, tantas veces quebrantadas; é inclinado á la concordia, remitia el castellano la terminacion de este asunto al marqués de Santillana, quien de acuerdo con el arzobispo de Toledo, el obispo de Ávila y don Alonso de Estúñiga, asentaba las bases del nuevo tratado de paz en servicio de ambos soberanos <sup>27</sup>. Asegurado en esta forma de invasiones extrañas, procuró don Juan reanudar con sus vasallos los vínculos relajados durante las pasadas revueltas, y sirviéndole de medianera la autoridad de don Íñigo, lograba en 7 de diciembre de aquel año ver terminada la apetecida reconciliacion con sus magnates, perdonados unos y restituidos otros en la posesion de sus bienes <sup>28</sup>. No cedió, sin embargo, el rey á las reiteradas súplicas del marqués para que sacára de la prision al conde de Alva, en quien acaso castigaba algun personal resentimiento; pero queriendo darle en cambio señalada prueba de su estima, elegia en junio de 1454 obispo de Calahorra á don Pero Gonzalez de Mendoza, su hijo, enviando á Roma con toda diligencia por las oportunas bulas <sup>29</sup>. Mas no se logró al marqués la satisfaccion de que diese el rey cima á aquella obra, que llenaba cumplidamente sus deseos: aquejado de pertinaces cuartanas y mortales accidentes, pasaba don Juan de esta vida en el siguiente julio, no sin que los trovadores, que fueron el mas brillante ornato de su reinado, lamentasen su lastimosa dolencia: el marqués de Santillana y el celebrado Juan de Mena manifestaron el sentimiento que les causaba, en ingeniosos versos <sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Zurita, *Anal. de Arag.*, lib. XVI, cap. 10.

<sup>28</sup> Id., id., id., cap. 24.

<sup>29</sup> Medina, *Vida, hechos y progresos*, etc, fol. 2 vto.; Salazar de

Mendoza, *Crón. del Gran Cardenal*, lib. I, cap. 17.

<sup>30</sup> Véase la composicion inserta en la pág. 264 y siguientes.

Llamado á ocupar el trono de sus mayores el príncipe don Enrique, en cuya educacion tanta parte tuvo don Iñigo, acudió este á Segovia, acompañado de sus hijos, para jurarle obediencia y vasallage, siendo recibido por el nuevo rey con singular benevolencia. Fué allí el primer cuidado del marqués solicitar la libertad del conde de Alva, y cediendo don Enrique á sus vivas instancias, restituia á este magnate todas sus villas y posesiones, á excepcion de Miranda del Castañar, Villanueva de Cañedo, Granadilla y las Puertas del Cambron y Visagra de Toledo, que reservó para la corona <sup>31</sup>. Y no habian trascurrido muchos dias, cuando vió don Iñigo doblada tan noble satisfaccion, recibidas las bulas y provisiones del obispado de Calahorra para su hijo, don Pero Conzalez de Mendoza. Era esta ocasion de mostrar toda la esplendidez y grandeza de su casa; y no fué por cierto desmentida la fama, que alcanzaba el marqués en la córte: hizose la consagracion del nuevo prelado con la mayor pompa, y honraron con su presencia aquella solemne ceremonia, en que oficiaban los arzobispos de Toledo, Sevilla y Santiago y los obispos de Plasencia, Cartagena y Segovia <sup>32</sup>, los mas ilustres caballeros y las mas apuestas damas de toda Castilla. Trás esta distincion debia gozar el señor de Buitrago la no menos lisongera de

31 En la Crónica MS. de Diego del Castillo, que tenemos á la vista, se lee: «Don Iñigo Lopez de »Mendoza procuró con mucha instancia la libertad del conde de Alva, que mucho tiempo avia estado »preso. En Segovia restituyéronle »todas sus villas, salvo Miranda del »Castañar, Granadilla y Villanueva »de Cañedo, y las puertas de Visagra y del Cambron en Toledo, »que no quiso el rey que las tuviese, aunque le mandó restituir el »algauciladgo de Toledo, que era »suyo. Esto hizo el rey por contem-

»placion de don Iñigo Lopez de »Mendoza, por la necesidad que »de su persona tenia para la guerra que pensaba hacer» (Nota marginal al fol. 6). Lo mismo aseguran Pulgar y Palencia.

32 Los prelados, de que aqui se hace mencion, fueron don Alonso Carrillo de Acuña, don Alonso de Fonseca, don Rodrigo de Luna, don Pedro de Castilla, don Alonso de Cartagena y don Lope Barrientos (Medina, *Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, fol. 2).

ver preferido entre todos los magnates á su hijo don Íñigo, para desempeñar una de las mas altas y difíciles comisiones de aquellos tiempos. Necesitábase dar la obediencia al Sumo Pontífice, que lo era á la sazón Nicolao V, y el futuro conde de Tendilla fué nombrado embajador por el rey don Enrique, quien deseoso de inaugurar su reinado con algun hecho notable, le daba tambien el encargo de pedir el indulto ó cruzada contra los sarracenos. Las ventajas obtenidas por el embajador castellano mostraron bien pronto que la honra, dispensada al hijo del marqués de Santillana, era merecida <sup>33</sup>: concedido el indulto y exhortado el clero por la Santidad de Nicolao para secundar los deseos del nuevo rey, convocó este córtes del reino en Cuéllar, donde manifestado el pensamiento que le animaba, contestóle en nombre suyo y de toda la nobleza el ilustre marqués, aprobando aquella loable determinacion y dándole sabios y oportunos consejos <sup>34</sup>.

33 El rey don Enrique decia en el privilegio, de que ya hicimos mencion en la nota 23 de la III parte de esta *Vida*: «E otrosi por »quanto al tiempo que yo vos envié »por mi embaxador al nuestro muy »Sancto Padre Nicolao V con la »obediencia mia é de mis regnos, »vos ovistes tan varonilmente que »acrescentastes mi honor é prehe- »minencia real é asentamiento de »mi silla real en lugar mas cercano »á nuestro Sancto Padre, que nin- »gun otro rey ni príncipe xristia- »no, etc.» Debemos advertir aqui que Nicolao V murió á 24 de marzo de 1455.

34 El cronista Diego Enriquez del Castillo pone en boca del marqués un elegante discurso, que contiene acaso las mismas palabras, pronunciadas por este magnate en aquel solemne acto. Aprobada la

determinacion de empezar la guerra contra los sarracenos, decia: «Para lo qual tres cosas son nes- »cessarias, sin las quales seria im- » posible vencer. Primera: franca »liberalidad, con que se gana la »honra á se trasdobla la fama; con »que las gentes obedesçen é se »animan á servir. Segunda: que »vuestra real Magestad tenga con- »tinuo en su hueste prudentes ca- »pitanes é diligentes cabdillos, que »sepan gobernar las batallas sin »hacer jamás errada: ca la guer- »ra é sus astuçias son de tal ca- »lidad é de tal proporçion com- »puestas que luego dan la pena »del error que se hiçiere: que sean »tan animosos, tan sufridos de mie- »do, con tal presunçion de esforçá- »dos que se arreen de vencer é ja- »más nunca fuyr: que se presçien »é se atrevan mas en la fuerza de

En abril de 1455 partia don Enrique contra la morisma al frente de poderoso ejército, entre cuyos principales capitanes se contaba don Íñigo Lopez de Mendoza, rodeado de sus hijos y seguido de sus numerosos vasallos <sup>35</sup>. Llegados á Jaen, y reparando prudente en los peligros de la guerra, ordenaba á 5 de junio que si moria en territorio sarraceno, diesen sus herederos cima á la fábrica del hospital, que habia instituido en Buitrago para remedio y asilo de los pobres <sup>36</sup>; y penetrando las huestes cristianas en la Vega, donde de largo tiempo era temido su nombre, señalábase con los suyos, asi en el estrago del pais enemigo como en el valor mostrado contra los moros, que salieron á la defensa de sus devastados campos. Quisieran los nobles que, hecha la tala, fuese adelante la guerra, aprovechándose del espanto de los mahometanos; mas satisfecho don Enrique del éxito de su primera campaña, resolvió tornarse á Castilla, no sin disgusto de algunos magnates, que atribuian á debilidad y apocamiento aquella retirada. Vista la voluntad del rey, encaminóse el marqués de Santillana á Sevilla, cuya grandeza le llenó de admiracion, comunicando á su lira entusiasmados écos <sup>37</sup>; y pasados algunos dias, fuése en romeria para Guadalupe, donde le

»sus manos que en la ligereça de  
 »sus piés. Tercera : que con mucha  
 »dulçura, con grand beninidad tracte  
 »á las gentes que le fueren á servir,  
 »para que le tengan amor é obe-  
 »descan su mandado; ea la huma-  
 »nidad de los príncipes façe que los  
 »súbditos sufran muchos trabajos é  
 »les plega comportallos.» Estas  
 mismas ideas brillan en el soneto  
 XXXIV, inserto en la pág. 292 de  
 estas obras. Castillo añade: «En-  
 »tonçes el rey con alegre gesto dixo  
 »al marqués:—Bien paresçe que ta-  
 »les palabras sustanciosas é discre-  
 »tas propriamente convienen para

»la lengua de tan buen caballero,  
 »graçioso en el fablar é esforçado en  
 »las armas: yo agradeesco vuestro  
 »consejo é lo apruebo por muy bue-  
 »no» (*Crón. de don Enrique*, cap.  
 VIII; véase tambien á Garibay, lib.  
 XVII, cap. 2).

35 Enriquez del Castillo, *Crón. de Enrique IV*, cap. 10; Palencia, id., cap. XXII; Cartagena, *Anacephaleosis*, cap. XCIII.

36 Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1 de testamentos, núm. 18.

37 Véase el soneto XXX, inserto en la pág. 291.

inspiró su devocion á la Virgen, que allí se venera, no menos elevados bien que mas piadosos pensamientos <sup>38</sup>.

Tomó de allí la vuelta para su casa, no sospechando tal vez los quebrantos que le estaban aparejados: su hijo don Pero Laso de la Vega, combatido de grave dolencia, habia sucumbido á su rigor, dejando en horfandad á doña Catalina y doña Marina, tiernas niñas habidas en doña Juana Carrillo, su muger, ya difunta. Recibió el marqués este irreparable golpe con hondo sentimiento, que en vano procuró mitigar con el cuidado de la educacion de sus nietas, confiadas á su amor por el cariño de don Pero <sup>39</sup>. Mas no estaba cerrada aun en su corazon aquella profunda llaga, cuando quiso la Providencia someterle á otra no menos dolorosa prueba: doña Catalina de Figueroa, amorosa compañera de su juventud, que habia templado por el espacio de treinta y nueve años todos los sinsabores de su agitada vida, era tambien llamada á juicio en los últimos meses de 1455, llenando su muerte de amargo desconsuelo á la esclarecida familia, que pocos meses antes se tenia por afortunada con tal esposa y tal madre <sup>40</sup>. Y fué todavia más sensible para don Iñigo semejante desgracia, sabida la última voluntad de doña Catalina: disponia esta

38 Esta composicion, incluida en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, ocupa la pág. 313 y siguientes de nuestra coleccion.

39 Juan de Lucena, escritor coetáneo del marqués, pone en boca de este la siguiente exclamacion, que descubre cuán público fué el dolor de don Iñigo por la muerte de su hijo: «O suavíssimo »fijo, don Pero Lasso! Quando de »tí me acuerdo, olvido tus herma- »nos, olvido mis nietos, é toda mi »gloria amata el dolor de tu muer- »te. Ninguna consolacion redime

»mi alma, salvo pensar que te veré, »sin temor que más mueras» (*Vita Beata*, II parte, fol. 19, col. 2.<sup>a</sup>).

40 El bachiller Anton de Zorita en la dedicatoria de su traduccion del *Árbol de las Batallas*, de que hacemos mencion en el núm. XVII de la Bibl. del marqués, decia á este: «Muy noble é egregio señor, »mucho soys obligado á Nuestro »Señor Dios, por averos dado sabia, »fiel, honesta, virtuosa é obediente »compañera, la qual muy pocos »ombres alcançan, sin que á lo me- »nos en alguna de las cosas sobre- »dichas algunt poco non fallestes.»

que tuviese el marqués por toda su vida completo señorío en las villas y lugares de su patrimonio, debiendo solo dividirse á su fallecimiento, por partes iguales, entre sus hijos. Tan insigne muestra del afecto que atesoraba aquella discreta matrona, si era para el marqués de Santillana grato recuerdo de su pasado bienestar, dejábale en el pecho el mas agudo harpon, descubriéndole todo lo grande de la pérdida que lloraba. Mas no obstante lo dispuesto por doña Catalina, quiso don Iñigo que se hiciese desde luego la particion de sus bienes, nombrando para verificarla á fray Esteban de Leon, prior de Lupiana, y al doctor Pero Diaz de Toledo <sup>41</sup>.

Parecia descubrir esta conducta del marqués asi la elevacion de su alma como el disgusto con que empezaba á mirar las perecederas grandezas del mundo; mas era padre, y no podia apartar la vista de la herencia de sus hijos. Con este propósito se habia concertado desde principios de 1454 con el conde de Castañeda, para poner todas las antiguas diferencias sobre las Merindades de Santillana en manos de don Fernando de Velasco, quien de acuerdo con don Juan Manrique, pronunció en 12 de agosto la sentencia definitiva á que ambas partes se sometieron <sup>42</sup>. Llevado de igual idea, ratificaba ya en 1456 el convenio ajustado con su vasallo y capitán Pero Melendez Valdés, concediéndole 150,000 mrs. sobre los 40,000 florines en que le habia comprado la villa de Beleña, y asignándole 10,000 mrs. anuales durante su vida, en descargo de su concien-

41 En junio de 1456 llevaron estos á cabo la particion de dichos bienes, asignando á don Diego Hurtado el señorío de Tamajon, á don Iñigo Lopez el de Campillo, á don Lorenzo Suarez y al obispo de Calahorra el de Daganzo, á don Juan Hurtado el del Fresno de Torote, á don Pedro Hurtado el de Serraci-

nes, y á las hijas de don Pero Laso de la Vega el de Monasterio. El marqués de Santillana conservó sin embargo la administracion de todos estos señoríos durante su vida (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 9, núms. 13 y 14).

42 Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núms. 20 y 21.

cia <sup>43</sup>. Ni habia tampoco olvidado cuanto de su piedad exigian las prácticas cristianas: demás de las donaciones hechas á Lupiana y Sopetran, señaló en agosto de 1454 al monasterio del Paular la renta de 1,000 mrs. sobre el portazgo de Buitrago, declarando al mismo tiempo libre y franco de todo pasage el ganado del monasterio <sup>44</sup>. Vuelto de la guerra de Granada y romeria de Guadalupe, alentaba por último las obras del hospital fundado en aquella su villa, viéndolo ya desde 1456 ocupado por los pobres, quienes bendecian la mano que asi aliviaba sus dolencias.

No estaba exento de ellas don Iñigo: combatida su robusta naturaleza por tantos contratiempos y amarguras, llegaba á resentirse á tal punto que apenas podia ya consagrarse al cultivo de las letras, antídoto predilecto de sus mayores aflicciones. Dos nuevos sucesos vinieron entre tanto á agravarlas: el celebrado poeta, á quien habia distinguido entre todos los ingenios de la córte de don Juan II con su tierna amistad, Juan Fernandez de Mena, moria desastradamente en el mismo año de 1456, y no mediado el siguiente, fallecia don Gaston de la Cerda, yerno del marqués, dejando numerosa prole <sup>45</sup>. Don Iñigo Lopez de Mendoza, despues de llorar su catástrofe, pagaba al insigne poeta de Córdoba la deuda de su grande afecto, erigiéndole en la iglesia mayor de Torrelaguna «suntuoso sepulcro» <sup>46</sup>: la pérdida del conde de Medinaceli, ar-

43 Id., id., caj. 8, leg. 10, núm. 2.

44 Id., id., caj. 1, Buy., leg. 9, núm. 12.

45 Pulgar, *Crón. de Enrique IV*, cap. 5.

46 Asi lo aseguran varios escritores y lo refiere Sanchez en sus *Noticias para la vida del marqués*: á principios del siglo XVI no existia ya este sepulcro, si hemos de dar fé á Gonzalo Fernandez de

Oviedo, quien en sus *Quinquagenas* se dolia de la pobreza del enterramiento de Juan de Mena, y decia desde América: «De su muerte hay »diversas opiniones, y los mas »concluyen que una mula le arrastró y »cayó della de tal manera que murió »en la villa de Tordelaguna. Yo es- »pero en Dios de ir pronto á Espa- »ña, y le tengo ofrecida una piedra »en su sepoltura con este epitáfio: »de la qual obligacion yo saldré, si

rebatado en la flor de la juventud, duplicando sus sinsabores, le hundia en profundo dolor; y reconociéndose sin fuerzas para echar sobre sus hombros el nuevo peso de la educacion y tutela de sus nietos, los encomendaba á su primogénito. Tan quebrantada se hallaba su salud, que invitado por el rey don Enrique para tomar parte en la entrada que á la sazón pensaba este hacer en el reino de Granada, rogóle encarecidamente tuviese por bien excusarle de aquella guerra, por estar «aparejándose para morir» y no consentirle sus achaques las duras fatigas de las armas <sup>47</sup>. Mas si el capitán esforzado, si el generoso caudillo se contentaba con enviar contra los sarracenos sus hijos, sus deudos y sus vasallos, el esclarecido magnate, que habia pugnado desde su juventud por sacar á Castilla del dominio de los favoritos, no pudo resistir á las súplicas de los que, viendo en el marqués de Villena otro don Álvaro de Luna, temian con razón nuevos escándalos. Á instancias del arzobispo de Toledo pasó el marqués de Santillana á Uceda, donde tratando de los medios de poner coto á los desórdenes que ya afligian el reino, recibieron aviso del rey para que no pasasen adelante, y poco despues la formal promesa de someter á las córtes el remedio de tantos disturbios <sup>48</sup>.

Fué esta la última vez que tomó parte en los negocios públicos el marqués de Santillana: crecian sus padeci-

»la muerte no excusáre mi camino.  
 »Al curioso lector pido que en-  
 »miende estos versos, como mejor  
 »estén, y sean en favor de Juan de  
 »Mena, y se tome de mí lo que mi  
 »deseo desea honrar á tan ex-  
 »celente varon para su patria y nues-  
 »tra:

Dichosa Tordelaguna,  
 que tienes á Juan de Mena,  
 cuya fama tanto suena,  
 sin semejante ninguna.

Él dexó tanta memoria  
 en el verso castellano,  
 que todos le dan la mano:  
 Dios le dé á él su gloria.»

(Bibl. Nacion., cód. Ff. 406.,  
 Quinq. III, Est. X).

Tampoco se llegaron á cumplir los deseos del primer cronista de Indias.

47 Sanchez, *Noticias para la vida del marqués*, pág. XXIII.

48 Id., id., id.

mientos hasta el extremo de postrarle; y arreciando de dia en dia, llególe el momento supremo de pagar la deuda impuesta por su Hacedor á la naturaleza. Conservaba en medio de sus dolores clara y segura aquella privilegiada razon, con que le habia querido dotar la Providencia; y mientras sus numerosos hijos rodeaban con triste silencio su lecho, cumplidas ya las obligaciones de cristiano, esforzábalos animosamente á recibir aquel inevitable golpe, no sin que derramára en su corazon honda amargura el desconsuelo, en que los dejaba. En aquellos momentos penetraron en su cámara dos hombres, á quienes el marqués habia amado siempre, y cuya aparicion no pudo serle mas grata en trance tan angustioso: eran estos su primo el conde de Alva, y su capellan, el doctor Pero Diaz de Toledo, que venian á darle el último vale <sup>49</sup>. Estimado el doctor por don Iñigo, no solo como erudito, sino respetado tambien como sacerdote, tendióle la diestra, al verle junto al lecho, y Pero Diaz prorumpió de esta manera: «Señor, tenet en memoria cómo en los trabajos é enfermedades esforçastes á muchos é las manos lassas é cansadas ayudastes levantar á los que estaban vaçillando é temiendo, é confirmaron é consolaron vuestras palabras. Agora que Nuestro Señor vos quiere visitar, non fallezca vuestra virtud et esfuerço: que la virtud, segund dise el apóstol, en las enfermedades

49 Los siguientes pormenores sobre el fallecimiento del esclarecido don Iñigo Lopez de Mendoza, están tomados de un peregrino cuanto desconocido tratado, debido al mismo doctor Pero Diaz de Toledo, primer glosador de sus *Proverbios*. El doctor habla en todo, como actor y testigo de vista, y declara que ni quita ni pone palabra alguna en el diálogo, comprendido en el capítulo X y habido con don Iñigo

en aquellos solemnes momentos, en presencia de sus hijos y del conde de Alva, por cuyo ruego lo escribe. Intitúlase: «Diálogo é raçonamiento entre el noble é generoso señor don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alva et señor de Valdecorneja, et el doctor Pero Dias, oydor, et refrendario del rey, nuestro señor, et del su consejo, et su alcalde mayor de las alçadas.» Se custodia en la Bibl. de Osuna.

» es fecha por perfecta. Redusid á memoria aquel dicho del  
 » apóstol, que en tanto que vevimos, somos fechos peregrin-  
 » nos de Nuestro Señor; ca segund él dise, nuestra con-  
 » versacion é morada en los cielos es. É muchas veçes, se-  
 » ñor, leystes aquel comund é vulgar proverbio de Athé-  
 » nas, nuestra vida ser una peregrinaçion é viage; é los  
 » que han vevido mansa é moderadamente passan de aques-  
 » ta vida con fuerte coraçon, é dando loores é faciendo  
 » graçias á Dios, pagan sin tristeça la debda que deven á  
 » natura. Pues, señor, mirad á las antiguas consolaciones  
 » vuestras é continuos loores de virtud, é inefable esfuerço  
 » vuestro mostrés, esforçado é generoso, segund que siem-  
 » pre mostrastes, é vuestra clara virtud non fallesca en el  
 » rigor del trabajo.»

Á esta sencilla y religiosa amonestacion, repuso el  
 marqués con débil, bien que tranquilo acento: «Yo non  
 » esperaba, dottor, de vos otras palabras de las que fa-  
 » blades, é non soy tanto decaydo de mi sentido que non  
 » tenga en memoria aquel dicho de Job que la vida del  
 » onbre sobre la tierra es como acto militar é de guer-  
 » ra, é sus dias son como dias de jornalero, é como som-  
 » bra que passa nuestros dias sobre la tierra<sup>50</sup>: que por  
 » vulgar proverbio se trae lo que Job en otro lugar dise,  
 » que el onbre nascido de la muger, esse poco de tiem-  
 » po que vive, está lleno de muchas miserias, é asy como  
 » flor sale é se quebranta é fuye, segund que fuye la som-  
 » bra, é nunca en un ser permanesçe<sup>51</sup>. Mas non sé por  
 » quél manera, como me veo çercano á la muerte, la qual  
 » es segund sabeys lo postrimero de las cosas espantables,  
 » aquestas tan graves é abondosas rasones quieren refoyr  
 » é apartarse de mi sentido. Representaseme (añadió des-  
 » pues de pintar el terror de la muerte) que muriendo  
 » seré privado desta luz de los bienes deste mundo é de la  
 » vista é partiçipacion de tan gloriosa prosápia é compañia

30 Cap. VII, vers. I.

51 Cap. XIV, vers. I y II.

»de hijos é nietos, é yaseré en el sepulcro deforme é syn  
 »sentido, convertido con diversos animales, que asy lo  
 »dixo el propheta Isayas: *Tu carne se desfará é pulilla la*  
 »*comerá, é tu vestidura será gusanos.* É porque non creo  
 »que judgarés syn rason que aquestas et semejantes raso-  
 »nes me devan mover é conturbar, aunque quiero que  
 »creades quánta posibilidad basta, yo me esfuerço á pagar  
 »esta debda de natura. Mas yo vos ruego por aliviacion  
 »de aquesta agonía é trabajo en que estó (porque como  
 »dise Job, non sé quánto veviré é si passado poco tiempo,  
 »me lievará mi Façedor <sup>52</sup>), en tanto que me es dado tiem-  
 »po de vida, me digades las razones que vos ocurrirán pa-  
 »ra satisfacer á las cosas dichas, que me conturban é á  
 »otras semejantes, si me ocurrieren; porque satisfecho  
 »por vos é respondido á aquestas cosas, segund que sa-  
 »brés faser varonil é esforçadamente, diga con el apóstol:  
 »*Desseo ser desatado desta carne humana é estar con Jhesu*  
 »*Xripsto.*»

Notables fueron las razones con que procuró Pero Diaz  
 de Toledo satisfacer las preguntas del moribundo magna-  
 te, cuya inteligencia resplandecia con la brillantez de una  
 lámpara próxima á extinguirse. Al cabo pronunciaba el  
 marqués con apagado acento estas palabras: «En muchas  
 »é diversas maneras é diversas veçes yo he resçebido de  
 »vos muchos é agradables plaseres é buenas obras, é por  
 »poner sello á la buena voluntad é amor que siempre me  
 »ovistes, ha plasido á Nuestro Señor que vos fallásedes  
 »aquí al tiempo de mi passamiento; é allende de lo que  
 »yo me trabajava por me esforçar á resçebir la muerte syn  
 »turbaçion é con tranquilidad é reposo, háme provocado  
 »á lo asy faser el dulce é suave é scientífico rasonar vues-  
 »tro. É ya veo en mí señales que la vida se acaba: enco-  
 »miendo mi alma á Dios que la crió é redimió, é fago fin  
 »de mi vida, derramando lágrimas de mis ojos; é gimien-

do, demando á Dios misericordia é piedad é con el rey  
 »David digo: «*Confesso mi injusticia é peccado á tí, Dios  
 »mio; é tú perdonarás la impiedad é maldad mia. E suplí-  
 »cote que pongas la tu passion entre mí y el juicio tuyo...  
 »é expirando, digo: Domine Jhesu, suscipe spiritum meum  
 »in manibus tuis... Domine, tibi commendo spiritum meum.*»

Tales fueron los últimos acentos del hombre respetado de sus enemigos, querido de sus iguales y venerado de los pobres, que hallaban siempre en él un protector y un padre <sup>53</sup>. Su muerte, acaecida en 23 de marzo de 1458, y llorada así de grandes y pequeños como de sabios é ignorantes, produjo en Castilla universal sentimiento <sup>54</sup>. Hechas las exequias debidas á su gerarquía, en las cuales ofició su hijo don Pero Gonzalez de Mendoza, fué enterrado en el panteon erigido por sus mayores en el monasterio de San Francisco de Guadalajara, al lado de su esposa y del almirante, su padre <sup>55</sup>. Sus bienes se dividieron entre sus hijos y nietos, conforme á lo ordenado en su testamento desde 1453 y confirmado despues por diferentes codicilos <sup>56</sup>.

<sup>53</sup> Medina dice, hablando de la proteccion que hallaban en él los pobres: «Criaba las hijas é hijos de los vecinos de Guadalajara en su casa, é las hijas las casava é dotava, y á los hijos criávalos y dávalos officios y casávalos. Y era de costumbre en su casa que diesse las joyas y vestidos á la casada é comiesse en la boda é pagasse las expensas» (*Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, fol. 4).

<sup>54</sup> Véase el apéndice núm. III. El marqués vivió cincuenta y nueve años, siete meses y seis días, y no como equivocadamente dijo Pulgar, sesenta y cinco años. También Medina padeció error, asegurando que llegó á contar sesenta años,

cuatro meses y veinte y cuatro días (fol. 3).

<sup>55</sup> Hé aquí las palabras de su testamento: «Mando que quando la voluntad fuere de Nuestro Señor de me llevar desta vida presente, que mi cuerpo sea sepultado en la capilla mayor de la iglesia del monasterio de Sanct Francisco de la villa de Guadalaxara, cerca de la sepultura de mi señor é mi padre, el almirante, é de la marquesa, mi muger, que Dios aya» (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 10).

<sup>56</sup> Segun el testamento, que dejamos citado, obtuvo don Diego Hurtado de Mendoza los mayorazgos y la mejora del tercio sobre los bienes libres; don Niño Lopez el

Don Íñigo Lopez de Mendoza «fué hombre de mediana  
 »estatura, bien proporcionado en la compostura de sus  
 »miembros, é feroso en las faciones de su rostro... Era  
 »agudo é discreto é de tan gran corazon que ni las grandes  
 »cosas le alteravan ni en las pequeñas le plaçia entender.  
 »En la continencia de su persona é en el raçonar de su fa-  
 »bla mostrava ser hombre generoso é magnánimo. Fbla-  
 »va muy bien, é nunca le oían decir palabra que non fuesse  
 »de notar, quier para doctrina, quier para plaçer. Era cor-  
 »tés, é honrador de todos los que á él venian, especial-  
 »mente de los hombres de çiençia... Fué muy templado  
 »en su comer é beber, y en esto tenia una singular con-  
 »tinencia... Era caballero esforzado é ante de la hacienda  
 »cuerdo é templado; é puesto en ella, ardid é osado: é  
 »ni su osadia era sin tiento, ni en su cordura se mezcló  
 »jamás punto de cobardia... Sabia ser compañero é señor;  
 »é ni era altivo en el señorío ni raez en la compañía, por-  
 »que dentro de sí tenia una humildad que le facia amigo  
 »de Dios, é fuera guardava tal auctoridad que le facia es-  
 »timado entre los hombres. Daba liberalmente todo lo que  
 »á él como á capitan mayor pertenesçia de las presas que  
 »se tomaban, é allende de aquello, repartia de lo suyo en  
 »los tiempos nesçesarios... Los poetas decian por él que en  
 »córte era grand Febo, por su clara gobernacion, é en cam-

señorio de Tendilla, con los lugares de Fuente el Viejo, Valconete, Retuerta, Yélamos de Suso, Almuña y Meco; don Lorenzo Suarez la villa de Cobeña y Daganzo; don Pero Gonzalez los lugares de Monasterio y Campillo; don Juan los de Palazuelos, Algecilla, Robledavias, Entimilla, Carrascon y Ledanca, con el pozo de la sal de Portillo y las rentas de Alienza; don Hurtado los pueblos de Pióz, el Pozo, Serracines y el Fresno de Torote. Sus hijas doña Leonor, doña Mencia y

doña Maria fueron satisfechas con la dote de 22,000 florines, en que se igualaron; doña Catalina y doña Marina, hijas de don Pero Laso, heredaban por último el señorío de la villa de Mondéjar, cuya mitad habia pertenecido á su madre, doña Juana Carrillo. Don Diego Hurtado de Mendoza y sus hermanos celebraron en mayo de 1438 solemne concordia, en que modificaron algun tanto estas disposiciones del testamento del marqués (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 11).

»po Anibal, por su grand esfuerço. Era muy celoso de las  
 »cosas que á varon pertenesçia fazer é reprehensor de las  
 »flaqueças que veia en algunos hombres... Solia decir á  
 »los que procuraban los deleytes que mucho más deleyta-  
 »ble debia ser el trabajo virtuoso que la vida sin virtud,  
 »quanto quier fuesse deleytable. Tenia una tal piedad, que  
 »qualquier atribulado ó perseguido que venia á él, fallava  
 »muy buena defensa é consolacion en su casa, pospuesto  
 »qualquier inconveniente que por le defender se le pu-  
 »diessse seguir. Tenia gran copia de libros <sup>57</sup> é dábase al  
 »estudio, espeçialmente de la filosofia moral é de cosas  
 »peregrinas é antiguas; é tenia siempre en su casa docto-  
 »res é maestros, con quienes platicaba en las çiencias é  
 »lecturas que estudiaba... Tenia grand fama é claro renom-  
 »bre en muchos regnos fuera de España; pero reputaba  
 »muy mucho mas la estimacion entre los sabios que la fa-  
 »ma entre los muchos... Si verdad es que las virtudes dan  
 »alegria é los viçios traen tristeza, cómo sea verdad que  
 »este caballero lo mas del tiempo estaba alegre, bien se  
 »puede judgar que mucho mas fué acompañado de virtu-  
 »des que dan alegria, que señoreado de viçios, que po-  
 »nen tristeza » <sup>58</sup>.

Trajo el marqués de Santillana por divisa una celada, os-  
 tentando por mote las palabras Dios é vos: llevó por ar-

57 Véase la *Biblioteca del mar-  
 qués*, pág. 591. Su hijo don Diego,  
 primer duque del Infantado, ordenó  
 en su testamento, otorgado en Lu-  
 piana á 14 de junio de 1475, que  
 todos estos libros se comprendiesen  
 en la vinculacion de sus mayoraz-  
 gos, mandando «que non fuessen,  
 nin pudiessen ser enagenados por  
 »él (su primogénito), nin por sus  
 »subçesores, mas que siempre an-  
 »duviessen é fuessen acçesorios á  
 »los otros bienes del mayorazgo é

»de aquella misma natura é cali-  
 »dad. É esto (añadia) por que yo  
 »desseo mucho quél et sus des-  
 »çendientes se den al estudio, co-  
 »mo el marqués mi señor, que  
 »sancta gloria aya, é yo é nuestros  
 »anteçesores lo feçimos, creyendo  
 »mucho por ello ser creçidos é al-  
 »çadas nuestras personas é casas»  
 (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, nú-  
 mero 12).

58 Pulgar, *Claros varones*, títu-  
 lo IV.

mas las primitivas de Mendoza, puestas en aspa, cuyos espacios ocuparon las de la casa de la Vega, siendo el primero de los Mendozas que puso en su escudo el AVE MARIA, distintivo concedido por don Alonso XI á su bisabuelo Garcí Laso en la memorable batalla del Salado <sup>59</sup>. Á la hora de su muerte, dijo con rostro alegre respecto de la celada, tomando una vela en sus manos: «Datme essa candela: vamos á descubrilla.» Y dirigiéndose al doctor Pero Díaz de Toledo, añadió sobre la misteriosa empresa, que habia usado desde su juventud: «Por quanto »en algunos tiempos passados me preguntastes qué propósito me avia movido á traer por mote las palabras que »en mis reposteros é banderas he traydo todo el tiempo »passado de mi vida, et yo non vos respondí, nin declaré »mi propósito á otro alguno, antes ha seydo opinion de todos los mas que me lo han visto, que yo lo traya por la »vanidad del mundo; et la verdad es que mi propósito é »entencion siempre fué teniendo grand esperança en Nuestro Señor Dios que avria misericordia de mí, et en Nuestra Señora, la Virgen Maria, que abogaria é se interponia por mí, yo tomé por devoçion, por tener continuamente en mi memoria á Nuestra Señora, de traer este »mote Dios é vos; entendiendo por aquel vos á Nuestra Señora et queriendo desir que la misericordia de Dios »é la devoçion de Nuestra Señora é su interçesion é ruego »me avian de traer en camino de salvacion» <sup>60</sup>. Tan atento á la salud de su alma se habia mostrado siempre quien procuraba por todas vias el lustre y fama de su nombre.

59 Coronel dice sobre este punto: «El almirante mayor de Castilla, señor de Hita y de Buytrago, en honra de su matrimonio con doña Leonor de la Vega, señora de esta casa, organizó el escudo en aspa, poniendo las primitivas armas de Mendoza de alto abajo, y

»á los lados las armas de la casa de la Vega, dejando las panelas y candena» (*Hist. gen. de la casa de Mendoza*, tom. I, Discurso V, fol. 414).

60 Pero Díaz de Toledo, *Diálogo é raçonnemento* arriba citado, cap. IX.

## V.

## OBRAS DEL MARQUÉS DE SANTILLANA \*.

Influencia de don Íñigo en las letras castellanas.—Diferentes trasformaciones del arte, anteriores al siglo XV.—La escuela simbólica y la escuela alegórica.—La gaja ciencia.—Estudios del marqués.—La Historia troyana.—La Crónica de los filósofos.—La Divina Comedia y las obras de Ascoli y Bocaccio.—Aspiracion del marqués al conocimiento de la antigüedad.—Versiones italianas y españolas de los clásicos.—Estudio de los Santos Padres.—Las *Ethimologias* de San Isidoro.—Protege el marqués y excita á los estudios.—Sus poesias: division de ellas.—Su exámen.—Imitaciones del Dante.—De Petrarca.—De Horacio.—Obras en que sigue las tradiciones de la poesia española.—Los *Proverbios*, el *Diálogo de Bias contra fortuna*, el *Doctrinal de privados*.—Las canciones y serranillas.—Escritos en prosa.—Resúmen.

Al bosquejar la vida del ilustre magnate, que tan alta gloria alcanzó entre sus contemporáneos, hemos encontrado las mas claras pruebas de cuanto observamos, al dar principio á estas no nada fáciles tareas. Su influencia en los negocios públicos crece, á medida que se ensancha en la esfera de las letras la brillante aureola que rodea su frente, llegando á presentarle historiadores, poetas y cronistas como espejo de gobernadores y modelo de capitanes. Á su muerte se atribuyen los desaciertos de Enrique IV, quien guiado de sus consejos y temeroso de sus severas amonestaciones, reprimió en los primeros años del reinado sus aviesos instintos, á los cuales dió luego rienda suelta, semejante en esto á otros monarcas de Castilla <sup>1</sup>. Mas si el fa-

\* No creemos fuera de propósito el apuntar aqui que tanto las observaciones generales, que siguen sobre las diferentes edades de la poesia castellana, como el juicio de las obras del marqués, forman parte del segundo tomo de la *Historia*

de la literatura española, que hace años escribimos, segun vá en otro lugar notado.

<sup>1</sup> Salazar de Mendoza, *Crónica del Gran Cardenal*, lib. 1, cap. 23; Nuñez de Castro, *Hist. de Guadalupe*, párr. III, pág. 142.

llecimiento del marqués de Santillana quitó el freno á las bastardas pasiones, que germinaban al pié del trono, no fueron por cierto tan pasajeras las huellas que imprimió su planta en el campo de la literatura. Aquel inextinguible amor al estudio, aquella insaciable sed de nuevas y mas luminosas ideas, que le animó toda su vida, estableciendo vivo y estrecho comercio con los pueblos mas cultos de Europa, dotaron á Castilla de inapreciables tesoros y contribuyeron poderosamente á preparar la venturosa era de Isabel la Católica, época de verdadero renacimiento.

Pero si movido de tan ardiente cuanto plausible deseo, ningun esfuerzo ni sacrificio perdonaba don Íñigo Lopez de Mendoza para impulsar á su patria en el glorioso camino de los verdaderos progresos intelectuales, fruto era aquel generoso afan de las no menos estimables adquisiciones, hechas por las musas castellanas durante los últimos siglos. El arte español habia experimentado extraordinarias transformaciones: desde que, apartándose de sus primitivas fuentes, aspiró en manos de Berceo al título y renombre de *erudito*, pugnó con todas sus fuerzas por ensanchar el limitado círculo de su actividad y de sus especulaciones, fundando en su propia inexperiencia la legitimidad de todas sus conquistas. Cercano todavía á su cuna, recibió grande impulso del heroísmo español, y cantó á los guerreros y á los héroes, ya tomándolos de la historia reciente de Castilla, ya buscándolos en la del mundo antiguo, envuelta á la sazón en las mas espesas tinieblas. Hallábase en la infancia, y solo le era dado conocer imperfectamente los objetos que tenia delante, siendo inútil de todo punto el empeño que ponía para apoderarse de los caracteres de civilizaciones, que le eran desconocidas. Sus retratos de agenos héroes, sus pinturas de las costumbres de otros tiempos fueron retratos y pinturas de los héroes y de las costumbres de Castilla, siendo en verdad digno de tenerse en cuenta que solo á este título podían hallar eco, aun entre los mismos eruditos, aquellas peregrinas creaciones.

Enérgico y poderoso mas que nunca, rechazaba indignado el sentimiento nacional cuanto ofendia su independencia, por la misma razon que arreciaban los peligros; y únicamente cuando sometia á su dominio los elementos tomados de otras naciones, los reputaba de buena ley y los contaba por suyos. Asi se comprende cómo en aquellas primeras edades del arte erudito, mientras hace este alarde de ostentar extrañas galas y preseas, se muestra señoreado por las creencias y los sentimientos que animaban al pueblo español en todas las clases de la sociedad, y presenta á Alejandro y Apolonio con el mismo colorido, que brilla en los vigorosos retratos del Cid y de Fernan Gonzalez. Asi aparece tambien demostrado cuán injusto ha sido el fallo de la crítica, que sin fijar la vista en estos importantes fenómenos, ha condenado al desprecio aquellos monumentos, barómetros seguros de la civilizacion castellana.

Trás estos progresos del arte habia resplandecido en la historia de la península ibérica una época de verdadero engrandecimiento, en que se extendió el dominio de la inteligencia á mas vastas y fecundas regiones. Alonso X, vilipendiado torpemente por unos y apellidado por otros con el nombre de *Sabio*, no solamente rindió á las ciencias inusitado culto, sino que recreando su noble espíritu con las producciones del ingenio, abrió á las musas castellanas ancho porvenir, mostrándoles nuevas y mas deliciosas comarcas, donde pudiesen asentar su imperio. Las celebradas academias de Toledo, cuyos colosales trabajos hemos procurado quilatar antes de ahora <sup>2</sup>, trajeron al seno de Castilla nuevos gérmenes de civilizacion y de cultura; y sobre acaudalar la lengua patria con los despojos de la hebrea y de la arábica, como demuestran las obras que han llegado á nuestras manos, inocularon tambien en la literatura el gusto oriental, cuya influencia, que en vano

2 *Ests. políts. y lits. sobre los judios de España*, Ensayo II, caps. 3 y 4.

se ha pretendido reconocer antes de esta época, se insinuaba igualmente en las bellas artes <sup>3</sup>. La poesia erudita, todavia *heróica*, á pesar de las imitaciones que habian enervado su nativo vigor, se revistió en consecuencia de la forma *simbólica*; y asi como antes aspiraba á enaltecer los sentimientos elevados de la religion y del patriotismo, procuró desde aquel momento llegar al logro de la felicidad terrena, por el camino de la virtud, produciendo en cada concepcion una enseñanza. Este cambio sustancial del arte no pudo menos de alterar sus formas exteriores: el rey Sabio cultivó con fortuna multitud de metros y ensayó diversas combinaciones rímicás, sustituyendo á la grave y austera rigidez de la *gran maestria*, ya la ligereza del *arte real*, ya la magestad y pompa de la *maestria mayor*, cuyo origen puede sin dificultad encontrarse en la métrica hebráica <sup>4</sup>.

Consecuencia natural del nuevo camino que habia emprendido el arte, fueron las obras del infante don Juan Manuel, el Archipreste de Hita, el gran canceller Pero Lopez de Ayala y tantos otros ingenios, como en la primera mitad del siglo XIV florecen. En ellas, ó aparece la poesia constantemente revestida de la forma *simbólica*, que llega á introducirse hasta en el terreno de la historia <sup>5</sup>, ó adopta la *didáctica*, penetrando con grande aliento, bien que con planta todavia insegura, en el dominio de la filosofia. La *fábula*, el *apólogo*, el *enxemplo* y el *cuento* son los medios

<sup>3</sup> Tan exacta es esta observacion, que el distinguido escritor y amigo nuestro don José Caveda, en su «Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura, empleados en España desde la dominacion romana hasta nuestros dias,» solo concede la influencia arábica en la arquitectura española á mediados del siglo XIII, y precisamente bajo los reinados de

San Fernando y su hijo don Alonso. (caps. V y XVI, págs. 129 y 268.)

<sup>4</sup> Véase cuanto sobre este punto se dice en el cap. 7 del Ensayo II de nuestros *Estudios hist., polits. y lits. sobre los judíos de España*, pág. 353.

<sup>5</sup> Entre los muchos hechos que podriamos traer aqui, para probar este aserto, nos bastará recordar la *Grant Crónica de don Frey Johan*

que vienen en auxilio de la moral, cuyas prescripciones importaba mucho hacer sensibles á la muchedumbre, para contener el cáncer, de que la sociedad se veía amenazada. Pero esta enseñanza, cuyo noble ministerio desempeñaban las musas, se dirigía igualmente á grandes y pequeños: los mas altos principios de la religion y de la política, los mas importantes avisos de la paz y de la guerra, hasta los consejos mas íntimos de la vida doméstica, todo se hallaba recogido é ilustrado en aquellos breves cuadros, que reciben mas tarde el nombre de *novellas*, y que encierran desde luego el mas grande interés dramático. Llenaba por tanto el arte erudito todas las condiciones de su existencia, acudiendo á satisfacer la necesidad mas imperiosa del pueblo español en aquellos dias de vacilacion y de prueba; mas no se lograba este grande objeto, sin que al recibir aquella nueva y brillante investidura, originaria del Oriente, dejara de revelarse en las producciones de la poesia la misma enérgica independendencia que en los libros de *Alexandro* y de *Apolonio* habia resplandecido. Como que solo á este precio podia lograrse que el pueblo castellano, en lucha constante con los sarracenos, lucha en que se trataba al par de su independendencia y de su religion, viese sin prevencion ni sospecha las doctrinas y enseñanzas, tomadas en gran parte de la literatura rabínica y de la arábica <sup>6</sup>.

Acacia entre tanto en la república de las letras un he-

*Ferrandez de Eredia*, citada en el núm. XXXVII de la *Biblioteca del Marqués*. En este notable monumento de la literatura española se ingiere, entre otros ejemplos que ponen de manifiesto el propósito didáctico del historiador, la *Faula ó exiemplo del ciervo*, para condenar la tiranía de Teodórico y procurar despues de su muerte una dominacion mas templada. La referida fábula se comprende desde el fol. 144 al 148 de la 1.<sup>a</sup> parte.

<sup>6</sup> Con traer á la memoria la preciosa coleccion, formada á principios del siglo XII por el judio converso Per Alfonso, bajo el título de *Clericalis Disciplina*, coleccion traducida en parte y extractada en siglos posteriores para enriquecer la literatura nacional, queda demostrada la exactitud de esta observacion, que no explanamos en este lugar, por ser materia, que requiere mas detenido exámen.

cho de suma trascendencia, que no debía tenerla escasa respecto de la poesía castellana. El inspirado acento del Dante, resonando en todos los ángulos de Italia, había sorprendido con sus inmortales ecos el vacilante espíritu de Europa. Armado de la alegoría para exterminar envejecidos errores y pestilenciales abusos, voló su ingenio por desconocidas regiones, y abrió su mano inagotables fuentes, de donde manaron raudales de luz y de poesía. Con asombro se escuchaban aun aquellos aterradores cantos, cuando encendida en Castilla la tea de la guerra civil, penetraban en su territorio bandadas de extrangeros, cuya pujante bravura decidía á favor del bastardo de Trastámara tan afrentosa contienda. Animados del espíritu aventurero que los impulsaba á las mas difíciles empresas, traian á España estos guerreros con las vivas tradiciones de la caballeria, el gusto dominante de aquella literatura maravillosa, que hija en gran manera de la constitucion del feudalismo, había llegado á penetrar hasta en sus mismas crónicas. Las leyendas bretonas, los libros del Santo Grial y de los reyes Artús y Guillermo de Inglaterra, y la historia de los Doce de la Fama vinieron á herir poderosamente la imaginacion de los guerreros y magnates castellanos, quienes aficionados ya á este linage de lectura con la «Historia troyana», una y otra vez traducida á los romances, que á la sazón se hablaban en la península <sup>7</sup>, acogieron aquellas extrañas producciones con verdadero entusiasmo. El arte erudito se enriquecía por tanto con nuevos elementos, los cuales hallaron en breve su expresion mas adecuada: la escuela dantesca, que producía en Francia las visiones del «Roman de la Rose», le dotaba de la *alegoría*: la literatura caballeresca le acaudalada con sus ficciones sobrenaturales, en que se veía lisongeado al mas alto punto el valor personal de nuestros mayores. Micer

<sup>7</sup> Véase el núm. XL de la *Biblioteca del marqués*, pág. 608 de estas obras, col. 1.<sup>a</sup>

Francisco Imperial y Vasco de Lobeira formulaban, el primero en sus poesias y el segundo en su *Amadis de Gaula*, aquella manera de revolucion, que constituye una de las principales trasformaciones de la literatura española. <sup>8</sup> Apartábase esta por tales vias de sus primitivos oríge-

8 Los ilustrados anotadores del *Cancionero de Baena* (pág. 665, col. 2), apartándose de la opinion del distinguido crítico extrangero, Mr. Puibusque, niegan que Micer Francisco Imperial ejerció en la literatura y poesia castellana la influencia, que en este lugar le atribuimos. Sin embargo no pueden menos de confesar que «sus poesias participan del gusto italiano,» si bien añaden. «que ya era conocido este género en España.» Prescindiendo ahora de la poca exactitud del lenguaje, no tan filosófico como debiera, tratándose de cuestiones de tanta importancia en la historia de nuestras letras, creemos conveniente declarar que no descubrimos en ninguno de los poetas anteriores á tan celebrado genovés el *gusto* dominante en la poesia italiana, ni aun siquiera leves puntos de contacto. Porque, digáse nos si no, ¿cuáles son los principales caractéres que el arte erudito ostenta en España hasta el último tercio del siglo XIV, en que Imperial florece? Á esta pregunta responden satisfactoriamente las obras del Infante don Juan Manuel, el Archipreste de Hita, Rabbí don-Sem-Tob y el canciller Pero Lopez de Ayala, no dejando duda alguna de que no habia penetrado aun la *alegoria dantesca* en la literatura castellana, dominada entonces exclusivamente por las formas *simbólica* y *didáctica*. Si, pues,

educado Imperial en Italia, tuvo allí ocasion de admirar el arte fundado por la *Divina Comedia*; si respaldece en todas sus producciones la alegoria, como elemento principal de ellas, y si solo desde este instante procuran los trovadores castellanos seguir las huellas del cantor de Florencia, ¿por qué despojar del justo y merecido galardón, que la historia le concede, á Micer Francisco Imperial, celebrado y tenido por el marqués de Santillana, partidario de la escuela alegórica, como el primer poeta de los anteriores reinados? No vieron sin duda los distinguidos anotadores del *Cancionero de Baena* que renunciaban de esta manera á los medios seguros y racionales de comprender y explicar la historia de nuestra poesia en el siglo XIV, dejando envuelta en tinieblas una de las mas importantes trasformaciones del arte erudito. Mas si declararon que antes de Micer Francisco Imperial «ya era conocido el »género italiano en España,» no habia por cierto pensado lo mismo Mr. George Ticknor, quien asegura, hablando del marqués de Santillana (*Hist. de la lit. esp.*, 1.<sup>a</sup> Ép., cap. XIX), «que se daba á conocer por la vez primera el gusto »italiano en la península ibérica,» en tiempo de aquel magnate. La contradiccion no puede ser de mas bulto, probando desde luego el error de una ú otra opinion, pues

nes, y si bien no le era dado abdicar de los principios, que habian sostenido su vigor é independencia, merced á la situacion política de Castilla, llegaba al siglo XV deseosa de nuevas conquistas y dispuesta á no perdonar esfuerzo alguno para lograrlas. Era esta una época, en que parecian prepararse todos los pueblos de Europa á romper las cerradas tinieblas de los tiempos medios, empresa meritoria, acometida ya con noble aliento por la patria del Dante y de Petrarca. La antigua escuela de los provenzales, refrescada en los cantos de estos inmortales poetas, pugnaba en Tolosa por recobrar la fama y esplendor de sus pasados trovadores; y este linage de renacimiento se propagaba tambien á la península ibérica, hallando en Barcelona denodados paladines. El movimiento que así cundia, salvando los Alpes y el Pirineo, no podia contenerse dentro de Aragon, donde le daban el mas completo triunfo ingenios tan señalados como Febrer, Jordi y March, admirados con razon por los poetas de Castilla <sup>9</sup>. Acogidas por estos las leyes del *gay saber*, que desde mediados del siglo XIV procuraron consignar catalanes y mallorquines en doctos tratados <sup>10</sup>, dieron al arte mayor pompa y variedad que jamás tuviera, consagrándose á su cultivo grandes y medianos, hasta aparecer tocados de cierta manera de frenesí poético. Mas si crecian en tal modo los medios de expresion para el arte, enervábase en medio de aquel

que las dos no pueden ser igualmente ciertas; y cómo uno de los anotadores del *Cancionero* es tambien traductor y comentador de Ticknor, y deja pasar sin correctivo el aserto trascrito, no será repugnante el deducir que en una ú otra ocasion, ó mejor dicho en ambas, perdió de vista la exactitud y relacion de los hechos. Para nosotros, mientras no se pruebe lo contrario, merecerá siempre Miccer

Francisco Imperial la gloria de haber traído á España la *alegoria dantesca*, hecho á que damos, en la historia de la literatura española, toda la importancia que realmente tiene.

9 Véase el párr. 13 de la carta al condestable de Portugal, y los núms. XLVIII, LXIII y LXXII de la *Biblioteca del marqués*.

10 Véanse los núms. XII, LI y LXXXI de dicha *Biblioteca*.

deslumbramiento su nativa energía, y renunciando de lleno á sus antiguas glorias, daba apenas señales de nacionalidad, desvanecido con las galas que acreditaban su cosmopolismo.

Tal era sin embargo la natural consecuencia de las diferentes trasformaciones de la idea, dominante en la literatura española, desde el momento en que esta aspira á ser erudita, y tal el estado de la poesia, cuando aparece en la arena el esclarecido marqués de Santillana. Nacido de la primera nobleza, no le era posible echarse en brazos de la poesia popular, «de que las gentes de baxa é servil condición se alegravan»: para cultivar tan bella arte, debia hacerlo á la manera de los doctos, que alcanzaban en la córte de Castilla alto renombre; y aficionado desde la infancia (con la lectura de los códices atesorados por sus mayores) á los ingenios eruditos, solo podia encontrar en ellos modelos dignos de ser imitados. Cuando, entrado ya en la juventud, comenzó á tomar parte en el movimiento intelectual de aquella córte, brillaron á su vista con inusitado esplendor las glorias de los italianos y lemosines, y no fueron para él de poca estima las obras de franceses<sup>11</sup> y catalanes. Su enseñanza poética, debida á las reglas prescritas por estos, hallaba nueva perfeccion en el «Arte de trovar», que le dedicaba el marqués de Villena, para que «fuesse lumbre é doctrina de todos los trovado-

11 Es notable cuanto sobre los poetas franceses dice el marqués de Santillana en el párr. XI de su *Carta al condestable*, sobre lo cual pueden verse tambien los núms. XXX, XLVIII, LVII, LXXVI y LXXVII de su *Biblioteca*. Su amor á estos estudios le hizo ser considerado por sus coetáneos como sobradamente adicto á las cosas extrañas, llegando á tal punto que el autor

de las *Coplas de la Panadera* le califica del siguiente modo, al dar cuenta de su esfuerzo en la batalla de Olmedo:

Con fabla casi extraniera,  
armado como francés,  
el nuevo noble marqués  
su valiente bote diera.  
Atan reño acometiera  
los contrarios, sin mas ruego  
que vivas llamas de fuego  
paresció que les pusiera.

res del reyno» <sup>12</sup>. Mas si respecto de las formas exteriores se pagaba de seguir las huellas de los poetas provenzales, aspirando al propio tiempo á dotar á la literatura castellana de la metrificación ilustrada con las creaciones de los vates toscanos, procuraba tambien nutrir su espíritu con el estudio de la antigüedad, imperfectamente conocida ya por medio de diminutos extractos de los historiadores, ya por abultadas y fabulosas relaciones, donde campeaba mas bien la imaginacion de los compiladores que la verdad severa de la historia. Entre estos libros habian alcanzado grande estimacion y fama la «Historia de Troya» y la «Chrónica de las façañas de los philósophos»: presentaba la primera al pueblo de Priamo animado de aquel valor aventurero que distinguia á los guerreros de la edad media, y dando á los combates atribuidos á su esfuerzo crecidas proporciones, convertia á cada troyano en un paladin de invencible corage, sembrando de maravillosos episodios la misma narracion, en que se condenaba á Ho-

12 El ejemplo de don Enrique de Aragon no tardó en ser imitado en Castilla: Pero Guillen de Segovia, que se confesaba discípulo del marqués de Santillana y de Juan de Mena, llorando en una de sus mas notables poesias la muerte de entrambos, compuso algun tiempo despues la *Gaya çiençia*, que lleva su nombre, dedicada al arzobispo don Alonso Carrillo de Acuña; códice que se conserva en la Biblioteca Capitular de Toledo (caj. 103, núm. 25). Consta este precioso MS. de 330 fols., comprendiéndose en los 44 primeros un epitome de la vida y hazañas del arzobispo, y comenzando en el 45 la *Gaya çiençia*, reducida á presentar una coleccion copiosa de consonantes, con este encabeza-

miento: «Principios del libro de los »consonantes.» En el fol. 56 se lee: «Síguese la obra de los consonantes, sacados de los principios primeros é siguiendo las espeçies de »cada uno.» Todo lo restante del códice se halla ocupado por las series de consonantes que el autor establece, siendo esta obra mas digna de aprecio bajo el aspecto de la lengua que de la poesia; pero no contiene composicion alguna en verso ni de Pero Guillen de Segovia, ni de otro escritor alguno, como equivocadamente dicen en las anotaciones de Ticknor (t. I, pág. 576) los señores don Pascual Gayangos y don Enrique Vedia, quienes no examinaron sin duda este peregrino MS.

mero como sospechoso y no digno de crédito <sup>43</sup>. Era la segunda una coleccion numerosa de biografias, en las cuales se habian recogido con mas solicitud que juicio cuantas tradiciones y consejas se conservaban y habia inventado la edad media sobre los filósofos, poetas é historiadores de la antigüedad clásica <sup>44</sup>. Considerados á la sazón uno y otro monumento cual vivos depósitos de noticias históricas y de enseñanzas morales, púsolos en contribucion el marqués de Santillana, durante su juventud, y conservó en toda su vida el grato recuerdo de aquellos estudios, que tanto halagaron su imaginacion, prestando no pocas inspiraciones á su musa <sup>45</sup>.

Robustecido su talento con la edad y el estudio, entregábase despues á mas graves tareas, y en la *Divina Comedia*, en los cantos de Petrarca y en las obras de Ascoli y de Bocaccio, que mandaba copiar con suma diligencia en la misma Italia, buscó nuevas enseñanzas, anhelando apoderarse de la ciencia acaudalada por tan esclarecidos ingenios, que eran al par imitados, con menos conocimiento de sus obras, por los poetas de Castilla. Semejante estudio, ampliado á otros muchos escritores de Italia, aunque no tan sazónado como fuera menester, encendió en tan

13 En la traduccion castellana que se conserva en la Biblioteca Escur., cód. h, j. 6, se lee: «Todos aquellos que verdaderamente quisierdes saber la estoria de Troya, non leades por un libro que Omero fiso. Et desirvos hé por qual rason. Sabel que Omero fué un grand sabydor, é fiso un libro en que escrebió todá la estoria de Troya assy como él aprehendió. Et puso en él cómo fuesse çercada et destruyda, et que nunca despues fuera poblada. Mas éste libro fiso él despues mas de cient años que la villa fue destruyda. Et por ende

non pudo saber verdaderamente la estoria en cómo passára.»

14 Véase el núm. XLIV de la *Biblioteca del marqués*.

15 Deben tenerse presentes, entre otros muchos pasages que pudiéramos citar, las estrofas XLIX y L del Sueño, así como tambien la introduccion de la carta dirigida por don Iñigo á su hijo, don Pero Gonzalez de Mendoza, sobre las traducciones. Su secretario, Diego de Burgos, da razon de estos peregrinos estudios en el *Triunfo del marqués*, ya en otro lugar citado.

ilustre magnate el vivo deseo de ver descornado ante sus ojos el velo, que le ocultaba la antigüedad clásica: conocía ya la historia anecdótica de sus poetas, de sus historiadores y de sus filósofos, bien que envuelta en sueños y ficciones; necesitaba, pues, admirar sus escritos, y para lograrlo, pidió á Italia las mejores versiones de los clásicos latinos, que en aquel tiempo poseía, y no satisfecho de tales ensayos, encomendó la traducción de los mas famosos poetas griegos y romanos á españoles doctos en el conocimiento de estas lenguas. Como antes de ahora dejamos advertido, fueron traídos por su mandado al idioma patrio Homero y Virgilio, Ovidio y Séneca, Salustio y otros muchos historiadores y poetas, contentándose con poseer las materias, ya que no le era dado apreciar en su justo valor las formas empleadas por estos famosos escritores <sup>16</sup>. Conocidos por tal medio los del siglo de oro, amplió sus estudios á los que en los primeros tiempos de la Iglesia florecieron, dando la preferencia á los historiadores que, como Egesipo, Suetonio y Casiodoro, retrataron en sus libros, así la grandeza del imperio romano como su vergonzoso aniquilamiento. Ni olvidó tampoco el demandar saludables doctrinas á los escritores eclesiásticos, lumbreras de vivísimo esplendor en medio de las tinieblas que por todas partes rodeaban la agonizante civilización del anti-

16 Las palabras del marqués sobre este punto son: «É si carecemos de las formas, seamos contentos de las materias.» Expresión que pone fuera de duda cuanto dejamos advertido sobre su educación literaria, llegando su modestia hasta el punto de declarar que no sabía el latín, porque no lo había estudiado en la infancia. Mas á pesar de esta ingenua confesión, debe advertirse que no fué de todo punto extraño á la lengua de Virgilio, pues que le vemos hacer uso

con frecuencia de textos latinos, los cuales solo pudo aprender con la lectura de libros escritos en aquella lengua. Para nosotros está fuera de duda que don Íñigo Lopez de Mendoza entendía el latín y manejaba los autores clásicos: lo que significan, en nuestro concepto, sus palabras, es que no se tenía por tan entendido en aquella lengua, que se atreviese á traducir á la castellana, con la exactitud por él apetecida, las obras de tan celebrados ingenios.

guo mundo: las obras de san Gerónimo y san Agustín, así como las del celebrado español Paulo Orosio, abrieron á su vista segura senda para llegar al conocimiento de las Sagradas Escrituras, descanso y refrigerio de todas sus congojas y penalidades <sup>17</sup>: las de san Isidoro de Sevilla, san Bernardo y san Buenaventura contribuían por último á perfeccionar tan varios estudios, hallando en las «Eti-mologías» del primero la enseñanza, de que tal vez careció en su juventud, como en otro lugar apuntamos <sup>18</sup>.

Quien con tan noble aliento cultivaba las letras, no podía dejar de tender su mano protectora sobre los hombres de saber y de ingenio: demás del generoso espíritu que le animaba, movíale á ello el ejemplo de otros magnates de Castilla, que como Ruy Lopez Dávalos y el conde don Fadrique, habían cifrado no pequeña parte de su grandeza en este linage de pasatiempos. El marqués de Santillana, aconsejando á unos, estimulando á otros y facilitando á todos sus libros, reunió también á su alrededor numerosa cohorte de escritores y poetas, entre los cuales merecen especial recuerdo el doctor Pero Diaz de Toledo, los bachilleres Anton de Zorita, Juan de Salcedo y Alonso Gomez de Zamora, el secretario Diego de Burgos y el converso Anton de Montoro, quien reconociendo la gran

17 El ya citado Anton de Zorita decía al marqués sobre este punto, en el prólogo del *Árbol de Batallas*: «Yo querria callar por non »ser visto caer en viçio de adula- »çion, sinon que un joyel, el qual »enteramente poseedes mas que »otro de vuestros yguales, me re- »quiere que lo escriba, porque en »vos sobra aquello que los otros »non alcançan; al qual algunas de »las cosas antepuestas non se pue- »den ygualar, es á saber: que ama- »des sçiençia, é aquella con verda- »dero amor é affection é con tanta »diligencia buscades, que por tra-

»bajado é cansado que sseades, »assy por guerras como por otras »honestas ocupaciones, como por »negocios familiares é otros mu- »chos trabajos que nunca fallésçen, »non es dia al mundo que libros de »philosophos ó poetas, é aun de »Escriptura Sancta, como ystorias »non leades, robando al reposo é »folgança de vuestra cama algunt »tiempo, el qual en aqueste hones- »to é loable offiçio sin oçio em- »pleades.»

18 Véase el núm. CVIII de la *Biblioteca del marqués*.

superioridad de don Inigo, excusábase más de una vez de dirigirle sus trovas <sup>19</sup>. Lo que en estos escritores hacia la autoridad, lograban la amistad y la persuasión en los magnates de Castilla y en los ingenios, que seguían la corte de don Juan II: don Enrique de Villena, según ya vá advertido, ponía en castellano á su ruego la «Divina Comedia» del Dante: Fernán Pérez de Guzmán escribía á su instancia y le consagraba su peregrino tratado de las «Cuatro virtudes cardinales»: Juan de Mena ejercitaba su ingenio en discutir con él sobre puntos morales, apellidándole «caudillo é luz de discretos» <sup>20</sup>: don Gómez Manrique le reconocía por maestro, y pidiéndole sus obras, para imitarlas, llamábale con el lisongero nombre de «fuente manante de sabiduría» <sup>21</sup>. Don Alonso de Cartagena, «ministro de toda verísima historia y toda solil poesía» <sup>22</sup>, no

19 Las composiciones, en que Montoro se excusaba de presentar al marqués de Santillana sus versos, son las siguientes:

## I.

*Anton de Montoro al marqués de Santillana.*

Como ladrón, que dessea  
sin quél maten nin que mate,  
furtar villa, á que tornea,  
que la cierra é la rodea  
é non le falla combate;  
é despues de bien mirada,  
fállala tan torreada  
que por non ser omesida,  
alça mano de la entrada  
reçelando la su vida:

Ansy varón que floresçe  
en saber é valentia,  
ante quien mas reverdesçe,  
mill vegadas me contesçe  
con vuestra grant señoría.  
Quiero mostrar ynorancia  
por ante vuestra sustancia:  
que fallo ques más saber  
aventurar la ganancia  
por lo que puedo perder.

*Fin.*

Léxos de mal yntrevalo

çerca del bien que tenés,  
hánme dicho que sabés  
desencantar fado malo.

## II.

*Otra suya que fiso al marqués, porque le dixo que le fçiese algunas coplas.*

Qué cosa tan d'escusar  
vender miel al colmenero  
é pensar crescer el mar  
con gotas del chico Duero!

É con blanca flor de lis,  
cotejar symientes prietas,  
é con el son de trompetas  
tañer trompas de París!

É á blanca lisa pared  
coquilla con negro lecho,  
é á nos la vuestra merçed  
assayar ningund buen fecho!

(*Canc. de Ixar*, fol. 456 vto.)

20 Pág. 322 de estas obras.

21 Pág. 326 de id.

22 Con tan honrosos títulos designó á este docto converso el celebrado autor de las *Generaciones y Semblanzas*; pero los traductores de Ticknor afirman en sus curiosas notas (tom. I, pág. 554) que el obispo de Burgos don Alonso de

vacilaba por último en calificarle de elocuente, juzgándose afortunado con su amistad literaria y admirándose de su laboriosidad y de su ingenio.

Considerados, pues, los importantes estudios del marqués y reconocidas en parte sus relaciones literarias con los personajes mas señalados de su tiempo, réstanos solo exponer brevemente nuestro juicio sobre las obras que salieron de su docta pluma y han llegado afortunadamente á nuestros días. Pueden las poéticas dividirse en cuatro distintas secciones, según lo hemos verificado al imprimirlas: 1.<sup>a</sup> obras históricas y morales: 2.<sup>a</sup> obras devotas: 3.<sup>a</sup> obras de recreacion: 4.<sup>a</sup> obras de amores <sup>23</sup>.

Cartagena *no fué poeta*. A este aserto, contrario á la historia y no sostenido por la crítica, dimos ya cumplida respuesta en el último de los artículos, publicados en los números 980, 985 y 989 de *La Española*, sobre la *Historia de la literatura española* de Mr. George Ticknor; artículos reproducidos despues por *El Eco Universitario* y la *Revista Universal*, durante el año de 1851. Al poner término á dicha tarea decíamos: «Sobre este punto solo nos cumple decir que tendremos como propias de don Alonso de Santa María las composiciones que con sólidos fundamentos le atribuímos (en los *Ests. hist. polits. y blits. sobre los Judios de España*), hasta que se nos presente monumento coetáneo, en que consten ser debidas á otro Cartagena, que florezca en la corte de don Juan II, y ejerza en ella la autoridad que alcanzaba el obispo.» Como hasta ahora no hemos obtenido ilustracion alguna, por parte de los referidos traductores, en esta importante cuestion provocada por ellos, nos

remitimos á todo lo dicho para demostrar que don Alonso *fué poeta*; sintiendo no poder trasladar á este sitio cuantas observaciones críticas expusimos en los artículos citados, por no alargar demasiado estas notas.

23 Aunque los sonetos del marqués de Santillana tratan ya de asuntos históricos y políticos, ya de amatorios y religiosos, no ha parecido conveniente sujetarlos á esta clasificacion, por respetar el orden con que se hallan en los códices, que nos han servido de texto. Solo se habian publicado hasta ahora los diez y ocho primeros (Ticknor únicamente tuvo noticia de diez y siete, tom. I, cap. XIX), siendo los veinte y dos restantes de todo punto desconocidos de los eruditos. La aparición de estos peregrinos monumentos viene á desvanecer completamente el error en que por mucho tiempo se estuvo, de que hasta la época de Boscan y Garcilaso no se habia cultivado el verso endecasílabo, que fué por cierto conocido en el parnaso español desde el si-

Compréndense en la primera división la mayor parte de las composiciones que revelando, así las escuelas que seguía como las fuentes en que se inspiraba, ponen de resalto las dotes poéticas, con que le enriqueció la Providencia, y las nobles facultades de su alma. No son por cierto tan importantes las contenidas en la segunda y tercera división, y bastan sin embargo para darnos á conocer tanto las puras creencias religiosas de tan distinguido mag-nate, como aquella manera de lides poéticas, tan frecuentes en la córte de don Juan II, en que solo parece haber intervenido dirigiéndose al celebrado vate de Córdoba <sup>24</sup>. Abraza la cuarta seccion todas las composiciones amorosas, escritas en la mayor parte durante su juventud, entre las cuales se cuentan las bellísimas «serranillas», que son sin duda las mas fragantes flores, que produce el par-naso español en el siglo XV.

Muéstrase el marqués de Santillana en todas sus poe-

glo XIII. El mas elocuente anotador de Garcilaso habia dicho, no obstante, hablando de la metrificación toscana: «No conocemos la deuda de habella recebido á la edad de »Boscan, como piensan algunos: »que mas antigua es en nuestra »lengua, por que el marqués de »Santillana, gran capitán español y »fortissimo cavallero, tentó primero »con singular osadia, y se arrojó »venturosamente en aquel mar no »conocido, y volvió á su nacion »con los despojos de las riquezas »peregrinas. Testimonio desto son »los sonetos suyos, dinos de vene- »racion por la grandeza del que los »hizo y por la luz que tuvieron en »la sombra y confusion de aquel »tiempo» (Herrera, *Anot. de Garcilaso*, pág. 75).

<sup>24</sup> Es por cierto notable que ni el marqués de Santillana haga mencion en parte alguna de sus obras

del *judino*, Juan Alfonso de Baena, ni este incluya en el copioso *Cancionero*, que lleva su nombre, poesia alguna de don Iñigo. Que el Juan Alfonso conoció al marqués de Santillana como trovador, es cosa tan verosimil, como que formado el *Cancionero* por lo menos antes de 1453, en que muere don Juan II, gozaba en aquella época de grande y justa reputacion don Iñigo: que este tuvo noticia de Juan Alfonso, parece innegable, cuando se considera que mereció aquel converso la estimacion del rey y de don Álvaro de Luna, sosteniendo ruidosas lides poéticas con los mas famosos trovadores de la córte. ¿Cuál pudo ser la causa de este mútuo y significativo silencio? Misterio es este, que no es ya posible penetrar, y cuya satisfactoria explicacion solo pudiera esperarse del fortuito hallazgo de algun documento coetáneo.

sias juicioso pensador y elegante poeta. Sin duda el mismo empeño, que le anima constantemente, por apoderarse de la erudición clásica, le hace aparecer afectado en la expresión, oscuro en el lenguaje, menos sobrio de lo que debiera en la exposición de los hechos, y pagado en demasía de sus estudios; pero si puede hoy tildarse como defecto la excesiva ostentación de los conocimientos histórico-mitológicos, túvose entonces entre los doctos por singular primor de la poesía, disculpándose tan lamentable exceso con el ejemplo de la toscana, que se reputaba como el más digno modelo. Las terribles visiones del Dante, realizadas por el colorido seductor de la alegoría, descubrieron á los ojos de los trovadores castellanos fácil camino para presentar en breve cuadro los héroes de la fábula y de la historia, ya cantáran asuntos imaginarios, ya celebráran los más altos acontecimientos. Fué la alegoría el medio que congregó en la *Divina Comedia* personajes de diversas edades y civilizaciones, constituyendo el vínculo de aquella prodigiosa unidad, alma de la idea desarrollada por el cantor de Florencia: la alegoría, pues, debió ser aplicada por el marqués de Santillana, como un precioso instrumento adquirido ya por el arte erudito, contribuyendo su ejemplo á dar omnímodo triunfo á esta seductora forma, que por ser de pocos bien comprendida, añadía nuevos quilates á las obras de los doctos. Las imitaciones del Dante, tanto en la manera de dar vida á la idea, como en su expresión, fueron en consecuencia muy frecuentes en las poesías de don Íñigo Lopez de Mendoza: la *Comedieta de Ponza*, visión cuyo título autorizó con el ejemplo de aquel gran poeta, nos ofrece estos palpables recuerdos en la pintura de la Fortuna y en la aparición que le sigue, tomadas de los cantos IV y VII del *Infierno*; la *Defunssion del marqués de Villena* nos trae á la memoria la introducción del canto I, mostrándose á nuestra vista el magnate castellano, como el vate florentino, al pie de agreste y espeso collado; la *Coronación de*

*Mossen Jordi* nos descubre no pocas de las bellezas derramadas en el *Purgatorio*; y finalmente, el *Infierno de los Enamorados* nos muestra, sin ningun género de duda, el mismo artificio poético que la *Divina Comedia*, viéndose en él reproducidos muchos pensamientos con la exactitud que resalta en los siguientes versos, puestos en boca de Macias, y trasunto fiel de las primeras palabras de Francisca de Rimini:

La mayor cuyta, que aver  
puede ningun amador,  
es membrarse del plaçer  
en el tiempo del dolor.

Dante habia escrito:

.....Nessun maggior dolore,  
Che ricordarsi del tempo felice  
Nella miseria <sup>25</sup>.

Mas no era exclusiva, segun dejamos ya insinuado, la imitacion de la *Divina Comedia*: el marqués de Santillana, rindiendo á las obras de Petrarca el tributo de su admiracion y dándole juiciosa preferencia entre otros poetas italianos, procuró, ya en el último tercio de su vida, dotar al parnaso español de la peregrina forma del *soneto*, no olvidándose, al seguir las huellas del cantor de Laura, de aquella metafísica amorosa, que presta fisonomia á sus lamentos y fué imitada despues hasta el delirio por nuestros vates del siglo de oro. Pero al traer á Castilla las inspiraciones de la musa toscana, quiso don Iñigo dar tambien pruebas de la independenciam de su ingenio, y cantó en sus sonetos ya las alabanzas de los reyes, ya las virtudes de los santos, ora la desolacion del cristianismo con la pérdida de Constantinopla, ora en fin la ruina de la patria, olvidados los antiguos timbres de su nobleza. Al llegar á este punto, penetra en nuestro pecho aquella misma veneracion, que experimentaba Hernando de Herrera respecto del per-

sonage, que con una lengua todavia no acomodada á las modulaciones del verso endecasílabo, arrancaba á su lira estos patéticos acentos:

Óy qué diré de tí, triste emispherio,  
 O patria mía, que veo del todo  
 Ir todas cosas ultra el recto modo,  
 Donde se espera inmenso lacerio?  
 ¡Tu gloria é laude tornó vituperio  
 É la tu clara fama en escureça!...  
 Por cierto, España, muerta es tu nobleça  
 É tus loores tornados hacerio.  
 ¿Dó es la fé?... dó es la caridad?...  
 Dó la esperança?... Ca por cierto absentes.  
 Son de las tus regiones é partidas.  
 ¿Dó es justicia, templança, egualdat,  
 Prudençia é fortaleça?... Son pressentes?...  
 Por cierto non: que léxos son fuydas.

Ni eran estos en verdad los únicos frutos que obtenia el marqués de Santillana de sus perseverantes vigiliass: preséntale tambien la literatura latina brillantes y oportunos recuerdos, con que supo esmaltar la mayor parte de sus composiciones, manifestando en la misma *Comedieta de Ponça* que le era familiar el príncipe de los líricos latinos. Hernando de Herrera, el mas docto de los comentadores y el mas celebrado de los poetas sevillanos, no titubeaba en presentar cual digno modelo el siguiente pasage, feliz imitacion del *Beatus ille*:

¡Benditos aquellos, que con el açada  
 Sustentan sus vidas é viven contentos,  
 É de quando en quando conosçen morada  
 É sufren paçientes las lluvias é vientos!...  
 Ca estos non temen los sus movimientos  
 Nin saben las cosas del tiempo passado,  
 Nin de las pressentes se façen cuydado,  
 Nin las venideras dó han nascimientos!...  
 ¡Benditos aquellos que siguen las fieras  
 Con las gruesas redes é canes ardidos,  
 É saben las trochas é las delanteras,  
 É fieren del archo en tiempos devidos!...  
 Ca estos por saña non son conmovidos,

Nin vana cobdiçia los tiene sujetos;  
 Nin quieren thesoros, nin sienten deffetos  
 Nin turban temores sus libres sentidos.  
 ¡Benditos aquellos que quando las flores  
 Se muestran al mundo, desçiben las aves;  
 É fuyen las pompas é vanos honores,  
 E ledos escuchan sus cantos suaves!...  
 Benditos aquellos que en pequeñas naves  
 Siguen los pescados con pobres traynas;¡  
 Ca estos non temen las lides marinas,  
 Nin cierra sobre ellos Fortuna sus llaves!...

Asi, pues, demostraba el marqués de Santillana no haber sido estériles los estudios, que mitigaron todos los disgustos de su vida, enseñando al propio tiempo el camino de tan preciosas conquistas á los que se apellidaban eruditos. Pero si fundó en estos títulos no pequeña parte de su gloria literaria, no por eso dejó de tributar señalado culto á la poesia propiamente española, bien que siempre en el terreno de la erudicion, á que su educacion le llevaba. De esta verdad deponen las obras, que mas estima lograron en su tiempo y que merecen hoy el aplauso de la crítica. Tales son los *Proverbios*, el *Diálogo de Bías contra Fortuna*, el *Doctrinal de Privados*, las *Coplas á don Alonso de Portugal*, etc. En todas estas composiciones aparece el arte con los mismos caractéres que habia ostentado antes de recibir la brillante investidura de la alegoria: grave, severo, sentencioso, camina á un fin altamente útil, como en las obras de Rabbí don Sem Tob y del canciller Pero Lopez de Ayala: las formas, de que se reviste, son esencialmente didácticas, y la enseñanza que ministra, se apoya en la religion, la política y la moral, teniendo por norte la felicidad humana. No otra cosa nos dicen por cierto los *Proverbios*, escritos para reglar la vida de los príncipes con el ejercicio de las virtudes, y cuyas doctrinas, tomadas en gran parte de los filósofos de la antigüedad, manifiestan al par que no se olvidaba el marqués de Santillana de la historia, ni menos de las Sagradas Escritu-

ras <sup>26</sup>. El diálogo de *Bías contra Fortuna*, poema injustamente desdeñado por cuantos han escrito de los orígenes del teatro español, viene á descubrir á nuestros ojos la vanidad de los cosas mundanales, dándonos á conocer cómo se comprendía y aplicaba en el siglo XV la doctrina estóica, templada en gran manera por la incontrastable luz del Evangelio. En el *Doctrinal de Privados*, leccion práctica de aquellos tiempos, proponíase mostrar los escollos á que el favoritismo conduce á los pueblos y los reyes; y poniendo en boca de don Álvaro de Luna los amargos avisos de la política, aspiraba á libertar á su patria, con tan elocuente y terrible ejemplo, de aquella pestilente plaga. Las *Coplas á don Alonso de Portugal* tenían el mismo propósito que los *Proverbios*, recordando al jóven monarca las venerables virtudes de sus mayores, á fin de despertar en su pecho el noble estímulo de la gloria.

26 Las principales máximas, ya políticas, ya morales, que procura inculcar en el ánimo del príncipe don Enrique, se hallan apoyadas con numerosos ejemplos, sacados así de la historia profana como de la sagrada. Es por tanto notable que señalando el mismo don Iñigo estas fuentes (*Prohemio de los Proverbios*, núm. IV), asiente un escritor tan erudito como Mr. George Ticknor «que están sin duda tomados de esa filosofía vulgar no escrita, en la cual alcanzó España mayor celebridad que ninguna otra nación de Europa» (*Hist. de la lit. esp.*, 1.<sup>a</sup> ép., cap. XIX). Ciertamente es que tampoco reconoce en ellos valor alguno poético, atribuyéndoles solo el mérito de ser la «colección mas antigua de proverbios ó refranes vulgares, hecha en los tiempos modernos.» Pero hubo de perder sin duda de vista que las grandes verdades morales no han

menester de mas aparato que la sencillez y severidad de su expresión, para excitar el verdadero sentimiento; y no llegó á su noticia que antes de escribir el marqués sus *Proverbios*, hubieron de componerse los que citan los traductores en la pág. 506 del tomo primero, y atribuye Floranes á Pero Lopez de Ayala; siendo muy probable que Fernán Perez de Guzman, tío de don Iñigo, hubiese tambien dado antes á luz los insertos por el señor Ochoa en sus *Rimas inéditas del siglo XV*, pág. 345. Lo que naturalmente se deduce de estas inadvertencias de Ticknor, es que confundió virtualmente los *Proverbios* con los *Refranes que dicen las viejas tras el huego*, y fueron recogidos por el marqués, los cuales constituyen la verdadera *filosofía vulgar no escrita*, y formaron la primera colección, que se dió en Castilla á la estampa.

Y si útiles aparecían tales enseñanzas, no eran menos brillantes las formas de expresión, con que el arte las presentaba: escritas todas estas poesías en los metros mas usados durante el siglo XV, ofrecen abundantes pruebas de la claridad del ingenio de don Íñigo y de la soltura, gracia y agudeza con que supo cultivar la lengua castellana, que recibe en sus manos inusitada perfección, enriqueciéndose con nuevos y peregrinos tesoros <sup>27</sup>. Sobran en todas estas producciones los pasajes, que ponen de relieve tan señaladas dotes; mas como ejemplo de la nerviosa entonación, que supo dar el marqués de Santillana á sus versos, pueden verse las estrofas IX, X y XI del diálogo de *Bías contra Fortuna*, muestra brillante de la flexibilidad y soltura, con que logró también manejar el diálogo, en donde no sin fundamento pensamos reconocer el pintoresco y vigoroso decir de nuestros grandes dramáticos. Ni puede tampoco pasarse en silencio la manera cómo en el mismo diálogo bosqueja la inestabilidad de la grandeza humana <sup>28</sup>, siendo al propio tiempo digna del mayor elogio la descripción de los campos Eliseos, que nos recuerda las celebradas pinturas, que de ellos nos dejaron los poetas de la antigüedad clásica <sup>29</sup>. Inútil nos parece

27 Todos los críticos nacionales convienen en que fué Juan de Mena el poeta que mas trabajo empleó, durante el siglo XV, para enriquecer la lengua castellana y formar el dialecto poético; y sin embargo debemos nosotros declarar aquí que no solamente hizo el marqués de Santillana los mismos esfuerzos para lograr igual fin, sino que obtuvo acaso mayor fruto. La prueba de esta observación la hemos encontrado al formar el *Glosario*, que sigue á estas obras, donde son en gran número las voces nuevas y verdaderamente poéticas, que no se hallan en el *Labyrintho* y demas

producciones de Juan de Mena. Esta demostración matemática no deja, pues, duda de que el marqués de Santillana tuvo la gloria de dotar la lengua patria de los peregrinos tesoros, que su erudición recogió en las extrañas, y principalmente en la italiana; siendo esta sin duda la causa de que el mismo Juan de Mena, á quien se atribuyen las *Coplas de la Panadera*, dijese de él que tenia *fabla casi extraniera*, como va advertido en la nota 11.

28 Estr. XV y siguientes, pág. 160, etc.

29 Estr. CLV y siguientes, página 211, etc.

acumular nuevas citas, cuando tan fácil es para los lectores entendidos el exámen de estas interesantes obras.

Pero donde resalta principalmente la gracia y pulcritud con que el marqués de Santillana cultivó la poesia, es en los decires y canciones, y sobre todo en las *serranillas*, cuya frescura y lozania parecen recordar la fragancia de nuestros campos. Era este género de producciones muy estimado en Castilla desde fines del siglo XIV, no pareciendo sino que los poetas eruditos, cansados de mas árduas tareas, buscaban en estos ligeros cantares grato solaz y esparcimiento, mientras los trovadores de la nobleza, que como don Iñigo se veian envueltos en las turbulencias cortesanas, procuraban templar sus graves disgustos, trazando aquellos graciosos y simpáticos bosquejos de la vida campestre. Sucedia, pues, en la literatura castellana lo que siglos antes habia sucedido en la provenzal; y ya fuesen las *serranillas* imitacion de las antiguas *pastorelas* ó *vaqueiras* de los trovadores lemosines, ya fruto espontáneo de la musa española, forzoso es confesar que nadie, como el marqués de Santillana, supo darles gracia, sencillez y dulzura, conquistando en la posteridad la admiracion de los críticos, tanto nacionales como extrangeros, quienes sobre declarar que no pueden ser traducidas á otra lengua, asientan con razon que son casi inimitables en la propia <sup>30</sup>.

30 Ticknor, 1.<sup>a</sup> ép., cap. XIX. Entre las imitaciones, que se han hecho de las poesias ligeras del marqués, creemos oportuno citar, y aun trasladar aqui, la cancion que pone en su boca, en el drama intitulado *Don Álvaro de Luna*, nuestro respetable amigo don Antonio Gil y Zárate. Supónese que don Iñigo intenta definir el *amor* en una de aquellas justas poéticas de la córte de don Juan II, escena escrita con

grande ingenio, y en la cual resalta sobremanera el colorido local de la época. Dice asi:

Falaguero soys, amor;  
mas, ¿ cómo seyendo ansi,  
quando os afincays en mí,  
causades tanto dolor?  
Á mi fée  
si vos llame un bien non sé,  
ó si un mal.  
Vendados ojos avedes  
é os mostrades buen flechero,  
¿ cómo, pues, ¿iego é çertero  
vos á un tiempo ansy seyedes?

Y si en las obras poéticas descubrimos de una manera inequívoca el resultado de sus no interrumpidos estudios y el fruto de su ingenio, no aparecen las escritas en prosa, que han llegado á nuestros días, menos dignas de su talento. Las cartas al Condestable de Portugal, á don Alonso de Cartagena y á su hijo don Pero Gonzalez de Mendoza, así como el prohemio y glosas de los *Proverbios*, y los prólogos de la *Comedieta* y del diálogo de *Bías contra Fortuna*, ponen de manifiesto la seguridad de su razón y la profundidad de sus especulaciones, mientras la *Lamentación fecha en propheçia de la segunda destruyçion de España* nos da razón de aquella su proverbial elocuencia, bien que pretendiendo revestirse de las formas retóricas, que inclinaban ya á la pedanteria y á la extravagancia á sus coetáneos. El marqués de Santillana mostraba por último en sus *Refranes*, primera coleccion formada en castellano, que no habian sido para él estériles aquellas enseñanzas, hijas de la experiencia de cien generaciones, y fórmula primitiva de la moral y la filosofía de los pueblos <sup>31</sup>.

Todo, pues, habia sido removido y fecundizado por la esclarecida diestra del marqués de Santillana: á sus es-

Será por que, sin raçon  
doloridas,  
non façen vuestras feridas  
destinction.

Niño soys, mas poderoso,  
seyendo tal vuestra alteça,  
que á todos façe igualeça,  
al mezquino é al brioso.  
Ca todos á la cadena  
bien ligados  
se quexan á vos, cuytados  
de su pena.

É yo tambien syn ventura  
en vos buscando plaçer,  
fallé solo padecer,  
cuyta en logar de folgura.  
Non seyades dessa suerte  
tan esquivo:  
el bien me dad, por quien vivo,  
ó la muerte.

ritoria empresa la de formar la indicada coleccion, trabajo en que siguieron sus huellas doctos humanistas del siglo XVI, sino que eligió por tema de sus trovas algunos de aquellos mismos proloquios, pagando este tributo á la poesia popular. Tal sucede por ejemplo con los refranes: *Uno piensa el bayo é otro el que lo ensilla*, y *Tan lueñe de ojos, tanto de corazon*, que dan motivo al *Deçir contra los aragoneses* (pág. 255) y á la cancion que empieza:

Ha bien errada opinion, etc.  
(Pág. 452.)

31 No solamente tuvo por me-

fuerzas debió España los mas brillantes triunfos en el progresivo desarrollo de las letras: fueron desde entonces familiares á nuestros ingenios los mas celebrados poetas de Italia, y no peregrinos los franceses; comenzaron á ser conocidos por esmeradas traducciones los escritores de la antigüedad; estrecháronse los lazos que unian ya á los trovadores catalanes y castellanos <sup>32</sup>; y en una palabra, quedaron echadas las semillas, que germinando bajo el cetro de Isabel, produjeron mas tarde el siglo de oro de la literatura española. Por esta razon dijimos al dar principio á estas tareas que simbolizaba el docto don Inigo Lopez de Mendoza las glorias literarias del siglo XV: por esto su nombre es acatado de propios y extraños, y ciudadano de la república de las letras, vive en la estimacion y en el aplauso de todas las naciones.

32 Tan frecuente, y aun intimo, llegó á ser en este tiempo el trato entre los trovadores catalanes y castellanos, que figuraron indistintamente en los cancioneros de unos y otros los poetas mas señalados en ambas reinos. Sobre otras muchas pruebas que pudieran traerse aqui, nos bastará recordar los versos de Vicent Ferradis, que Hernando del Castillo insertó en su *Cancionero* (Ed. de Amb., fol. 31 vto.), asi como tambien [las composiciones de Alfonso Alvarez, Lope de Estúñiga, Juan de Mena, Macias y el mismo don Inigo, contenidas en el *Cancionero* catalan, que posee la Universidad de Zaragoza. La composicion del marqués incluida en este precioso MS., es la inserta en la pág. 443 de estas obras, que empieza asi:

Por amar non saybamente, etc.

Pero no solamente dieron los poetas catalanes lugar distinguido entre sus obras á las del docto marqués de Santillana: en la Bibliot. Escur. existe en el cód. d, ij 40, con otros tratados y poesias, la traduccion de la *II Serranilla*, donde, si bien se notan no pocos errores del copiante, se leen estrofas, que conservan la frescura del original. Tales son:

Saye traye apretada,  
ben fetxa per la sentura,  
á guisa de Estremadura  
sinta corraya daurada.  
Dixeli: Deus te sá, ermana,  
donqui vengues d'Aragon  
desta serás castellana.

Resposme: cavallero,  
non pensés car me tenedes,  
car primero provaredes  
este mi dardo pedrero;  
un dia desta setmane  
fago bodes con Anthon,  
pastor fillo de Morane.

## APENDICES.

### I.

#### TREGUAS DE 1439.

Ni los cronistas del siglo XV, ni los historiadores que les sucedieron, han dado noticia de las memorables capitulaciones, que á instancia de Mahomad, rey de Granada, se llevaron á cabo en 11 de abril de 1439 por el ilustre marqués de Santillana, reprimida ya por su valor la audacia de los sarracenos. En la biblioteca Escorialense, lit. Q, plut. 11, núm. 30, y mas por extenso en el Arch. de Inf., caj. 13, leg. 1., núm. 1, hemos examinado, no obstante, el protocolo que contiene las comunicaciones y capítulos, que mediaron antes de dar por terminada esta importante negociacion, sin duda la mas honrosa para las armas castellanas de cuantas se hicieron por aquellos tiempos. El título que tiene el indicado protocolo, es: «Jhus. El proçeso que se fiso en el tracto de las treguas que Iñigo »Lopez de Mendoza, señor de la Vega, capitan mayor de la frontera de »los moros en los obispados de Córdova é Jahen, tractó é concluyó en »nombre é por mandado del muy magnífico rey, el señor Rey de Castilla, »con Alcayde Ally Alamin, embaxador del rey de Granada, en nombre é »por su mandado, fasta la conclusion de las dichas treguas.» Demás de los capítulos que á continuacion trasladamos, encierra este proceso treinta y seis cartas del marqués de Santillana, dirigidas ora á los reyes de Castilla y Granada, ora al condestable don Álvaro de Luna, ya á Abraham Abdilbar y Zayde Alamin, ya por último á los concejos del Aldalucia. Contiene asimismo ocho cartas de don Juan II, siete de Mahomad, tres del condestable, seis de Abdilbar, cinco de Alamin y una de Juan de la Peña y Luis Gonzalez de Leiva, con el poder otorgado por el rey de Castilla á favor de don Iñigo, para que llevase á cabo las capitulaciones. El temor de hacer excesivamente abultado el presente volumen nos retrae, con verdadero disgusto, de insertar aqui las cartas del marqués, que habiamos hecho copiar con este intento, por ser dignas del mayor aprecio, no solamente como documentos históricos, sino como producciones lite-

rarias. Los indicados capítulos están concebidos en los siguientes términos:

PRIMEROS CAPÍTULO QUE IÑIGO LOPEZ ENBIÓ AL REY DE GRANADA.

(Fol. 2.)

Vistos por el muy magnífico príncipe é serenísimo señor, mi señor el rey de Castilla, ciertos capítulos quales le fueron enbiados por el muy honrado é ensalçado entre los moros don Mahomad, rey de Granada, por bien de pas é avenimiento de todos los dapnos é trabajos en los dichos sus capítulos contenidos, es acordado é determinado por su Alteza, con acuerdo de todos los grandes de los regnos é del su alto consejo, de le dar treguas por cierto tiempo: al qual por su señoría será remitido con las condiciones é capítulos en este escripto contenidos.

Primeramente. Demanda Iñigo Lopez de Mendoza, señor de la Vega, su capitan mayor en la frontera de los obispados de Córdoba é Jahen, en nombre del muy ilustre et magnífico príncipe nuestro señor, el rey de Castilla, quel muy honrado é ensalçado entre los moros don Mahomad, rey de Granada, sea su vasallo, segund que ya en otros tiempos mas prósperos é mas bien aventurados á ellos lo fueron otros reyes de Granada, sus antecesores, á los serenísimos é de gloriosa memoria reyes de Castilla, antecesores del dicho rey, nuestro señor, é venga á sus llamamientos é córtés en esta manera: es á saber, quando el muy magnífico señor rey será desta parte de los puertos, ques dende el regno de Toledo en toda esta parte de los regnos del Andalusia, el muy honrado é ensalçado, el señor rey de Granada, sea tenido de venir en persona á las dichas sus córtés, en aquella manera é forma que por el rey nuestro señor le será mandado. É si por ventura las córtés serán de la otra parte, allende el regno de Toledo, quel sea tenido de enbiar en el nombre suyo é con su poder un infante ó caballero honrado de casa suya é de su linage.

Iten: le sea tenido de lo servir é ayudar en sus guerras é nesçesidades con ochoçientos cavallos é con dies mill peones, cada é quando él será llamado para el dichoserviçio por esta parte de los puertos; é si por ventura acaesçiese que las guerras ó debates fuesen de Toledo allende, el número de la gente sea quatroçientos cavallos é çinco mill peones, por los quales su Alteza le mandará dar sueldo, asi como su señoría lo manda dar á los otros reyes, infantes, duques, condes, varones, naturales, públicos é vasallos suyos.

Iten: demanda el dicho Iñigo Lopez en nombre del rey, nuestro señor, que pues es manifesto, notorio é claro la guerra ser comenzada é movida por cabsa de los muchos dapnos, furtos é robos é muertes de omes é cabtiverios fechos por los moros á xristianos, quel muy honrado é ensalçado entre los moros don Mahomad, rey de Granada, satisfaga, pague é emiende todas las costas, que durante la guerra el muy magnífico rey mi señor, el rey de Castilla, ha fecho en la dicha guerra, á los plasos é términos que entre ellos será acordado.

Item: demando yo el dicho Íñigo Lopez, en el dicho nombre del rey mi señor, que por quanto las Algeiras fueron destruydas por los moros, estando en tregua é seguridad, quel muy honrado é ensalçado don Mahomad, rey de Granada, las mande faser á su costa é mision, segund é por la manera que estavan al tiempo que las destroyeron, en esta forma, conviene á saber: quel muy magnífico rey, mi señor, mande tomar una persona por su parte, é el honrado é esforçado rey de Granada otra por la suya, los quales vean la mision que se podrá faser en la dicha obra; é vista é acordado, el muy honrado é ensalçado entre los moros, el señor rey de Granada, mande pagar toda la quantía é á los plasos, que por los susodichos será apresciado, mandado é determinado.

Item: demando yo el dicho Íñigo Lopez, en nombre de mi señor el rey de Castilla, que por quanto los castillos de Cambil é Belmes fueron tomados é furtados non devidamente é en tiempos de seguridad, segund se fallará é manifestamente es notorio, que sean luego restituydos é entregados al dicho mi señor rey, ó á quien su poder avrá.

Item: demando yo el dicho Íñigo Lopez, en nombre del dicho mi señor el rey de Castilla, que todos los captivos é captivas cristianos, que son presos asy en la çibdad de Granada como en todas las otras çibdades, villas é logares é castillos del dicho regno, sean luego libremente entregados al dicho mi señor el rey, ó á quien su señoria mandar á.

Item: demando yo el dicho Íñigo Lopez, en nombre del dicho mi señor el rey de Castilla, que en conosciendo é señal de serviçio, el muy honrado é ensalçado don Mahomad, rey de Granada, faga tributo en cada un año al muy magnífico rey mi señor, el rey de Castilla, de veinte mill doblas de oro.

CAPÍTULOS QUE ENBIÓ EL REY DE GRANADA É RESPUESTA Á ÍÑIGO LOPEZ,  
RESPONDIENDO Á LOS SUYOS.

(Fol. 10 v.)

Gracias á Dios. Respuesta sobre los capítulos que á Íñigo Lopez de Menoça, cavallero honrrado, capitan mayor de tierra de Córdoba é Jahen, por mandado del señor alto poderoso don Juan, rey de Castilla (Dios lo bendiga con la su gracia) enbió el señor rey de Granada (que Dios sea con él é en su ayuda).

Lo primero: A las cosas que en los dichos capítulos fueron enbiadas desir que son fuertes mucho é non podrá ninguno faserlas é non podrá sofrirlas; é non se debe fablar en cosas que non se pueden faser, ni ay manera par á lo complir. É al rey ensalçado, rey de Castilla (Dios lo bendiga) bien se le entiende que non se pueden complir tales cosas, que su çiencia é saber es tan grand mas que de otro ome ninguno: é esta es cosa que todas las gentes del mundo non podrian complir tal cosa, é sabido es quel Señor Dios poderoso non manda á los omes cosas, que non pueden complir nin faser.

En quanto al primer capítulo, que dise del vasallaje quel rey de Granada sea vasallo del rey de Castilla, sy fuese por manera de dádivas ó de

personas de lo que se podría faser, en manera de amor et de amistança é de bienquerençia, podría ser que vernia en ello é faserse hían las cosas que se pertenesçian faser, segund pertenesçe al estado é señoria del señor rey de Castilla é á honrra de la paz; é quel serviçio en la manera dicha que es grave cosa, é en faser tal cosa que seria grand peligro, é nunca ninguno liso tal cosa que non fuese comienço para se perder con sus cavalleros é vasallos é gentes. É de lo que acaesçió a Aben Alhamar se puede entender esto: por lo que es visto lo que le acaesçió, que despues que supieron los alcaýdes é los cavalleros é vasallos é naturales de la tierra de la manera del vasallaje que prometió, non se podieron sofrir sus coraçones una ora, fasta que fué comienço de su perdiçion; é esto visto é sabido es en toda la gente.

En quanto al capítulo que fué escripto, disiendo que fué comienço de la guerra por cabsa de los moros por los dapnos que de su parte se fisieron, que fuesen emendados é que fuesen pagadas todas las costas, quel rey de Castilla ha fecho en esta guerra: é sabido es en todas las gentes é en todas las tierras que la cabsa del comienço de la guerra que non fué por cabsa del rey de Granada, nin por cabsa de sus moros; ca el rey de Granada, quando llegó de Tunes, estava el ensalçado rey de Castilla en guerra con los reyes de Aragon é Navarra, é lo primero que fiso el rey de Granada fué entender é mentar en todas las cosas que fuesen á honra é pró del muy ensalçado rey de Castilla y en su ensalçamiento: é luego envió á todas las villas é logares que son del señor rey de Castilla personas é vecinos del su regno de Granada que estoviesen en sosiego, por quanto los cavalleros dellas estava en la guerra con el señor rey de Castilla. É despues desto envió el rey de Granada su mensagero al rey ensalçado, rey de Castilla, por qué entendiese el amorio é el amistança é las cosas que fuesen honra é pró suyo é de su regno, é que renovase las pases é amorio é sosiego que de antes tenian; porque sopiesen sus enemigos quel rey de Granada é el señor rey de Castilla eran en una concordia, é sus casas unas, é sus coraçones é voluntades unos; é que fuese esto para ayuda contra sus enemigos en algo. É mas allende de lo que se sabe entre las gentes, é esta es la verdad. É sy el rey nombrado de Castilla gastó ó despendió algo en las guerras, qué fué cabsa dello por sy mesmo, segund paresçió á él é á los de su consejo que lo quisieron faser, é el rey de Granada despendió su aver, é non fué culpante dello nin fué cabsa dello nin lo quiso.

En quanto al capítulo que fué escripto, en que enbió desir que el rey de Granada diese todos los xristianos é xristianas que en el regno de Granada están, questo es cosa fuerte et cosa que non puede ser é non podría ninguno faserlo, por cabsa que los moros cactivos omes é mugeres muchos é demas que estan en el regno de Castilla, é los cactivos que están en el regno de Granada, están en poder de los parientes de aquellos questán en el regno de Castilla por destroques, segund uso é costumbre. É çómo puede ser en manera de las del mundo que tomen cactivo xristiano de mano de quien lo tiene, para sacar su hermano ó su fijo ó su pariente?..... É esto non se podrá faser, nin avria manera para

ello, nin se podrá complir. É esto non pasa en ley nin en manera del mundo, segund el peligro que dello se podia recresçer.

En quanto al capítulo que fué escripto, que enbió desir que los castillos de Cambil y Belmes que fuesen dados al señor rey de Castilla é dende adelante otras cosas; que esta cosa es muy grave é muy peligrosa é cosa que non se puede faser, nin ay rason para lo faser, por los peligros que ay en esto é en otras cosas, que podria acresçerse para adelante.

En quanto al capítulo que fué escripto, en que enbió desir de las Alge-siras que sean fechas é labradas é pagadas las costas que en ellas se fisieren é otras cosas adelante; sabrés que las Alge-siras que es conosci-do é sabido que non ay rason é nunca fabló rey de los pasados antes de agora fasta en dia en tal manera, que los reyes que fueron en aquellos tiempos los levó el Señor Dios del mundo, el perdonador deste mundo, ques enfenesçido, al otro mundo ques durable, é están entre las manos de Dios, el que ha de ser juez entre buenos é malos, é pertenesçe para nosotros todos que dexemos el juicio al Señor verdadero, é que seamos contentos con que su merçed judgare á quien robó é fué robado; é él es bendito, poderoso é juez verdadero. É ¿quién dará á quien bien fase gualardon sinon él?. É non ay otro poder sy non el suyo.

En quanto al capítulo que fué escripto, que enbió desir de las parias que sean dadas en cada año, en manera de *avenimiento*, la respuesta es que la cuenta dél número que fué demandado, ques mucho é salido del uso. Sy esto fuese llegado á rason é açerca de lo que fué *avenimiento* de las pases, fablaremos en ello.

Lo que se demanda del señor grand ensalçado don Johan, rey de Castilla (que Dios lo honre en su bendicion) que mande ver en estas cosas á lo que paresçiese á su honra é su grandesa é que vea lo que entré é el rey de Granada avia de amorio é sosiego é amistança, é que vea tambien lo que avia entre los sus antecesores de la amistança é amorio é sosiego que avia entrellos é el bien é otras cosas adelante mas grandes é mas honrosas questas; é esso mesmo que vea lo que avia en Castilla antes de oy entre los señores passados é ensalçados, el rey don Johan é el rey don Enrique con los ingleses é Portugal del ruydo é la guerra é peleas, é lo que fisieron los señores reyes de Granada en aquellos tiempos, é que toda via estaban parando mientes á las cosas que pertenesçian á las honrras, é guardando toda via la veçindad é enemigos toda via, á los que fueron sus enemigos, é las villas cercanas de los moros fueron bien guardadas, é sus verdades complidas como deben ser, é nunca se mostró ninguna á faser trayçion nin se desfiso postura, é nunca fué oydo ruego de rey ninguno por amor dellos; é bien que por otros reyes eran rogados que fuesen contrarios al rey de Castilla, salvo toda via fueron ayudadores é consejeros é todas las cosas que fueron honrra de su regno, segun pertenesçe: é los grandes é los fidalgos de Castilla saben todo esto. É non fisieron esto sy non para que lo fallasen guardado á sus fijos é á sus nietos todos tiempos.

E el serviçio del rey de Granada al señor ensalçado rey de Castilla,

segund fué dicho de antes de las dádivas é los presentes en la manera de amorio é amistança de lo que se podrá faser, verá en esto que pertenesçe para que la pas (sy Dios quisiere) é de lo que ruegan al rey ensalçado rey de Castilla (que Dios lo bendiga) que vea la su Altesa en esto á la vista que pertenesçe é de lo que se entiende de su altesa é de su grandesa é de su regnado é que mande fablar en las cosas que se pueden faser é se podrán complir; é que se ponga número del tiempo de la pas é de las otras cosas que en su Altesa paresçen que se pueden é deven faser é querá Dios acarrear el bien é enderesará á las partes con su poder é su señoria. Non ay otro Dios sinon él, é non ay otro señor sinon él, é á él obedesçeremos é en su poder estamos todos.—Firmo—Habrahem Abdilbar.

REPLICACION QUE RESPONDIÓ IÑIGO LOPEZ AL REY DE GRANADA Á LOS CAPÍTULOS POR ÉL ENBIADOS.

(Fol. 14 v.)

Replicando yo Iñigo Lopez de Mendoça, Señor de la Vega, capitan mayor de la frontera de los obispados de Cordova é Jahen por el muy magnífico é serenissimo príncipe, mi señor, el rey de Castilla, en nombre suyo al muy grande é honrrado é ensalçado entre los moros señor rey de Granada, digo:

En quanto á lo primero, en que se contiene que las cosas por mí demandadas, en nombre del muy magnífico rey, mi señor, el rey de Castilla, en que se responde que non podrá ninguno faserlas nin las sofrir é que non ay manera para las complir; digo que á mí paresçen fasederas, justas é rasonables é todas muy muchas cosas, las cuales sy se oviesen de relatar serian largas é prolixas, ca de otra guisa non se demandáran; ca cierto es que lo que conosçiese ó viesse que non podrá ser, non se demandaria, cómo ninguno sea obligado á lo imposible.

En quanto al primero capítulo, se replica queste vasallaje por mí demandado, non solamente de dádivas ó de presentes, mas aun por la via ó manera en el escripto mio contenida, me paresçe ser justo, rasonable é fasedero, como dexando á Aben Alhamar, ya muchos grandes reyes del regno de Granada se falle averlo fecho, é el rey, mi señor, por la gracia de Dios, aya grandes reyes en la casa suya, donde creeria non ser á él vergüeña alguna, mas provecho á él é al su regno faserlo. E açerca desto yo podrja y mostrar por previllegos é donaciones fechas por los reyes, de gloriosa memoria, antecesores del rey, mi señor, á aquellos de cuyo linage yo vengo, en los quales se fallarian reyes de Granada ser escriptos asy como vasallos suyos é de su consejo.

Iten: en quanto al segundo capítulo, en que se dise non aver seydo comienço de la guerra el muy grant é honrrado é ensalçado entre los moros el señor rey de Granada, nin sus vasallos nin gentes, donde se relatan muy muchas cosas fechas por parte suya en servicio del muy magnífico rey, mi señor, el rey de Castilla; á esto respondo que á mí me recuerda que, estando el dicho mi señor el rey en Medina del Campo, ví allí mensajeros del rey moço, adversario del muy grande é hon-

rrado é ensalçado entre los moros el señor rey de Granada , el qual con toda instancia pedia su favor , prometiéndole non solamente particularidades algunas , mas generalmente de le entregar su regno. A lo qual por mi señor, el rey de Castilla, le fué respondido aquello que se pertenesçia, non le fasiendo favor alguno , tampoco de gentes como de dinero. É asy toda via creia el dicho mi señor el rey ser sin carga, é por muchas razones averse començado por parte del grand é honrrado rey de Granada la guerra. Asy non dubdaria ser el señor rey de Granada tenido á todas las dispensas en ella fechas.

Iten: en quanto al terçero capítulo, en que se demandan todos los xristianos é xristianas captivos, questán en el regno de Granada é en todas las çibdades, é villas, é logares, é castillos del su señorío, á lo qual se responde ser cosa muy fuerte , por quanto muchos moros tienen comprados todos los xristianos é xristianas para rescates de sus fijos é hermanos é parientes , lo qual es cosa fuerte é tal que non se podria faser : replicando á esto, digo que se fallará averse dado muchos captivos á los reyes, de gloriosa memoria , predeçesores de mi señor el rey de Castilla ; é acatando el tiempo, mucho más rasonablemente se debe agora dar é restituыр , ca los moros que los tales xristianos tienen en poder suyo , muy mejor podrán sacar á sus fijos , hermanos é parientes , labrando en sus façiendas , cogiendo sus frutos , curando de sus ganados é aviendo los caminos de su regno libres é seguros , que non sosteniendo la guerra de cada dia, donde muchas veces acaesçe, pensando los omes librar á otros, perder á sí mesmos ; donde se puede desir que en tal caso aya mal é peor.

Iten: en quanto al quarto capítulo, donde se dice que los castillos de Cambil é Belmes fuesen restituidos á mi señor el rey de Castilla , á lo qual se responde ques mucho grave é peligrosa cosa que non se puede faser ; á esto digo que á bien pensar, es cosa posible é fasedera tornar lo suyo á cuyo es, mayormente lo no bien ganadó: ca siempre los omes sabios , en especial los reyes é prinçipes , como sean mas tenidos á querer el bien público que ningunos otros , escogieron de escusar con poco dapno el mayor.

Iten: en quanto al quinto capítulo, donde se dise que las Algesiras sean fechas é tornadas en aquel mesmo estado, que en el tiempo que por los moros fueron destroydas , á lo qual se responde que non hay rason contra los moros, nin derecho que lo tal mande , é que nunca rey de los pasados desde agora en esta rason fabló, que nuestro Señor Dios levó á los reyes que lo fisieron , asy que se da á entender el señor rey de Granada non ser tenido á la restitucion: á lo qual digo que por graçia de Nuestro Señor Dios, el rey de Castilla puede oy demandar rasonablemente muchas de las cosas, que otros reyes en otros tiempos non demandaron; é non es de nuevo pagar los fijos é restituыр las debdas de los padres é de los anteçesores, mayormente aquellas que son manifestas , justas é rasonables.

Iten : en quanto al sexto capítulo, en que se dise de las parias, que se han de dar en cada año á manera de avenimiento , á lo qual se respon-

de que el número que fué demandado es muy grande é salido de uso, é que llegándose á rason acerca dello se verá, é que se hablará en ello; digo que ninguna de las cosas por mí dichas (asi Dios me salve) non me paresçen sinon rasonables é aquellas que pedir é otorgar se deven, é mucho menos esta, por quanto non son ningunas despensas grandès, las quales pueden escusar é evitar muchas mayores é mas resias.

Iten: á lo que el señor rey de Granada demanda, que mi señor el rey de Castilla mande ver en las cosas que pertenesçen á su honra é su grandesa, é vea lo que entre su Altesa é el señor rey de Granada en otros tiempos avia de amorio, sosiego é amistança, é vea asy mesmo lo que fué en tiempo de sus antecesores, alegando cómo en algunas guerras los reyes, de gloriosa memoria, de cuyo linage el muy magnífico rey é poderoso señor, mi señor, el rey de Castilla desçiende, avidas asy con ingleses como con portogueses, siempre los reyes de Granada estovieron á honra é servicio de los susodichos: á esto digo que sy algo por ellos se fiso á honra é serviçio de los susodichos, que non se creya les fuese mal agradescido, asy en les guardar qualesquier amistades ó treguas prometidas, como en les dexar é consentir levar de sus regnos muchas provisiones é mandamientos, por las quales su regno era muy mas honrrado é mas rico.

Iten: en quanto dise el señor rey de Granada é por él se demanda al muy magnífico rey, mi señor, el rey de Castilla, que açerca de las dádias é presentes en manera de amorio é amistança, de lo que se puede faser, que su Altesa vea con la vista que se pertenesçe é mande fablar en las cosas que se puedan faser, é que ponga el número de la pas; á esto digo, en nombre de mi señor el rey de Castilla, que como el señor rey de Granada sea aquel por quien las treguas se han demandado, que á él conviene ofresçer, apuntar é declarar asy el tiempo de las dichas treguas, como responder é poner nombre al número de las parias é serviçios, é en todas aquellas cosas que entiende que le son complideras é á que entiende venir: á las quales vistas por mí les será respondido aquello que al muy magnífico rey, mi señor, el rey conerná de faser en todo. Fué enbiado esto á XXVIII de enero de XXXIX.

CAPÍTULOS QUE ENBIÓ EL REY DE GRANADA Á IÑIGO LOPEZ LA SEGUNDA VEZ.  
(Fol. 20.)

La creençia que les mandada desir al Alcayde Ally es esta. La respuesta (con la bendiçion de Dios) de los capitulos enbiados por el cavallero honrado Iñigo Lopez de Mendoça, capitan mayor de Córdoba é Jahen.

Á lo primero de los dichos capitulos nonbrados que se contiene, tornando á la rason é á las demandas antiguas; que á ello se respondió antes desto que estas demandadas son tan fuertes que non podrá ninguno complir, é non se deve fablar en ellas. É sy vieredes lo que respondimos en los capitulos primeros que enbiamos antes de agora, é vieredes en ellos con seso é entendimiento é rason, las fallaredes bien complidas en el declaramiento de la rason sobre cada cosa é demanda dello, é respondimos á cada una por su parte é declaramos en las razones entendidas é

sabidas, visto por vuestro buen seso é vuestro entendimiento, falleredes ques bien respondido. É á esto demandamos en los capítulos nombrados del rey ensalçado é grande rey de Castilla (que Dios sea con él) que vea con la su merçed con su vista é con su seso grande é su vista complida más que de todas las graçias del mundo, é demandamos de la su merçed que mande que se vea en aquestas cosas é en lo que se podrá faser é se pueda cumplir de las cosas nombradas en los capítulos pasados.

Dexistes, cavallero honrrado, en el postrimero capitulo que pues fué el comienço de la rason de nuestra parte en la demanda del sosiego é del bien, que conviene á nosotros demandar el número de la pas, é que declaremos tambien lo que podremos dar por esto é de lo que se podrá faser.

La respuesta desto es que los usos en esto son antiguos é nuevos é de que fué el comienço del sosiego é el bien de nuestra parte que lo que pertenesçe para nosotros, que demandemos nosotros el plaso de las pases é que oigades vosotros la demanda que ha de ser sobre esto é qué demandas vosotros é sobre rason verná la respuesta é la avenençia de nuestra parte é de la vuestra; é esta es la verdad é esto mandamos de antes á Alcayde Ally Alamin que fablase con vos açerca del número de la pas, que fuese por dos años, é fabló con vos en esto é declaróvoslo é non respondistes á ello.

É agora tornamos á rogar é á demandar del rey grande é ensalçado don Johan, rey de Castilla (que Dios lo honrré é guarde) á lo que sabemos que Dios puso en él del grand seso é cumplido é que mande ver en estos fechos é lo que pertenesçe á honrra de su regnado é señorío, é que mande ver lo que avia entre él é nuestro señor el rey de amistança é sosiego é amorio é asy entre los señores pasados, sus antecesores é nuestros, é que mande hablar en las cosas que se pueden faser é se podrán cumplir. É esto es lo que sabemos de sus bondades é de su grand regnado.—Dise en la firma: *Abraham Abdilbar*.

CAPÍTULOS QUE ENBIÓ IÑIGO LOPEZ AL REY DE GRANADA LA TERCERA VEZ.

(Fol. 21 v.)

Jhus.

Lo que se responde á los capítulos é creençia que trayó Alcayde Ally Alamin, enbiados por el honrrado é esforçado cavallero Alcayde Abraham Abdilbar para Iñigo Lopez de Mendoça, señor de la Vega, capitán mayor en la frontera de los obispados de Córdoba é Jahen, es esto que se sigue:

Primeramente.

Que non embargante que todos los capítulos que por parte mia fueron dados, me parecían rasonables é convenientes é por esta via creya que los fechos serian mas duraderos é de mayor firmesa, pero pues que lo que demando ó la mayor parte dello tan grave se vos fase ó las mas cosas dellos mostrades servos en tanta gravesas; é por que sabe Dios que yo querria que en esos fechos se diesse conclusion complidera á servicio del muy magnífico señor, mi señor el Rey, é despues al grande é ensalçado entre los moros el señor Rey de Granada, tirando de allí todas aquellas

cosas que tanto se vos han mostrado trabajosas, he pensado, porque los fechos para adelante aya tiempo de se mejor poder fablar é tractar entre el Rey mi señor é el señor Rey de Granada por sus embaxadores, que de presente se deve faser lo siguiente.

Es á saber: que la tregua se vos dé por un año desde el dia que los fechos fueren concluidos con estas condiciones.

Primeramente que al rey mi señor sean dados seysçientos captivos, los quales sean aquellos que su Merçed querrá é yo en su nonbre señalare.

Iten: que sean dadas á su Merçed por el dicho rey de Granada en parias é en señal de serviçio é de avenimiento en el dicho año dose mill doblas de oro.

CAPÍTULOS DE LA CONCLUSION DE LA TREGUA.

(Fol. 37 v.)

Jhus.

En el nombre de Dios, Amen. Las cosas que son ajustadas, tractadas é concordadas entre el noble señor Iñigo Lopez de Mendoça, señor de la Vega é capitan mayor de la frontera, en nombre del muy alto é muy poderoso é muy esclareçido príncipe rey, el señor don Juan, por la graçia de Dios rey de Castilla é de Leon, por virtud del poder que del dicho señor Rey tiene; cuyo traslado signado de escrivano público el dicho Iñigo Lopez da é entrega é dió é entregó al honrado cavallero Alcayde Ally Alamin, de la una parte, é el dicho Ally Alamin en nombre del muy grande é muy honrado é ensalçado entre los moros don Mahomad, rey de Granada, de la otra parte, por virtud del poder que del dicho señor rey tiene, el qual asy mesmo dió é entregó al dicho Iñigo Lopez, son las siguientes:

Primeramente son tractadas é concordadas pases firmes por mar é por tierra entre los dichos señores reyes é sus regnos é señorios é por las gentes dellos é por el Andalusia é por las villas é logares é castillos que de nuevo son ganados por el dicho señor Rey de Castilla é por sus capitanes ó se dieron al dicho señor Rey ó á los dichos sus capitanes ó á otros en su nombre, que fueron del Rey de Granada, é por las çibdades é villas que agora son del dicho señor Rey de Granada é de su regno por tres años primeros siguientes, que començarán á quinse dias del mes de abril deste año de treynta é nueve é se complirán á diez é seys dias del mes de abril del año quarenta é dos.

Iten: ha de dar el dicho señor Rey de Castilla tres puertos abiertos, conviene á saber, Alcalá la Real en el obispado de Córdoba, é la villa de Huelma en el obispado de Jahen, é Antequera ó Sahara en el arzobispado de Sevilla, qual mas de las dichas villas el dicho señor Rey de Castilla quisiere ó señalare, para que en los dichos puertos todos los xristianos é moros é judios que quisieren venir, puedan venir é yr é comprar é vender sus mercaderias, é vayan é vengán é esten seguros con todos sus bienes é mercaderias que levaren é troxieren, pagando los derechos que se deven é acostumbran pagar: é que los xristianos é judios de los regnos del señor Rey de Castilla que quisieren levar á vender sus mercaderias, salvo las que son vedadas, cavallos é armas, pan é plata é ganados é

las otras cosas que son defendidas á tierra de moros del regno de Granada, que puedan yr é vayan por la dicha villa de Alcalá é por el camino real fasta el Puerto-Lope, é que dende puedan vender sus mercaderias é comprar, é los moros sus mercaderias, que ende trayerán é non mas adelante.

Iten: que todos los moros, que quisieren traer á vender qualesquier mercaderias ó comprar de los regnos del señor Rey de Castilla, que puedan venir á comprar é vender seguros por el dicho camino real de la villa de Alcalá la Real, é que puedan pasar é venir é yr seguros por el camino real fasta la villa de Alcabete, é non mas adelante.

Iten: quel dicho señor rey de Castilla da liçençia que en los dichos puertos se pueda vender á los moros del dicho regno de Granada, en cada uno de los dichos tres años, siete mill cabeças de ganado ovejuno é cabrúno, que son en los dichos tres años veynte é un mill cabeças; é mas en cada uno de los dichos tres años mill vacas, que son tres mill vacas en los dichos tres años; é que non se pueda vender nin sacar mas ganado por los dichos puertos nin por qualquiera dellos nin por otras partes, salvo lo sobre dicho, sin liçençia é mandado del dicho señor rey de Castilla.

Iten: ha de dar el dicho señor rey de Granada á Alfon de Estúñiga, que está cativo en el dicho regno de Granada, sin preçio ninguno, desde el dia que la dicha tregua se otorgáre fasta dies dias primeros siguientes.

Iten: háse de entregar al dicho rey de Granada el alcayde Abraham, fijo de Çayde Alamin, desde el dia que la dicha tregua se otorgáre fasta treynta dias primeros siguientes.

Iten: ha de ser entregado al dicho señor rey de Granada Abenaseyte, questá cativo en poder de la muger del dicho Alfon de Estúñiga, pagando el dicho señor rey de Granada ó otrie por él mill doblas de oro castellanas de la vanda, que costó á la muger del dicho Alfon de Estúñiga, ó por ellas mill doblas valadies buenas é de buen oro é de justo peso el dia que las dichas mill doblas se dieren é pagaren.

Iten: háse de dar al dicho señor rey de Granada un moresno, que llaman Mohamad é una moresna que llaman Axa, questán por rehenes del dicho Alfon Destúñiga, é háse de dar por parte del dicho señor rey de Granada un xristiano é una xristiana moços é sanos de la hedat de los dichos moresno é moresna, poco mas ó menos, de los que están cabtivos en el dicho regno de Granada.

Iten: que los alfaqueques xristianos é moros, que trayeren poderes bastantes para ello de amas las partes, puedan entrar é sallir é andar por todos los dichos regnos de una parte á otra á pesquerir é sacar cabtivos salvos é seguros sin reçelo é embargo, salvo que puedan sacar é levar los dichos cabtivos, pagando los derechos acostumbrados, demas de los quales non les puedan ser cargados otros derechos algunos.

Iten: que si por aventura acaesçiese que en los regnos é señorios del dicho señor rey de Castilla é en el regno del señor rey de Granada alguna çibdad, ó villa, ó castillo, ó logar, ó fortaleza se rebelare ó alçase contra su rey é señor cuya es ó fuere, que non le sea dado favor nin ayu-

da nin gente, nin de viandas ni de armas ni de otra cosa alguna, por ninguna de las partes, fasta tanto que la tal cibdad ó villa ó castillo ó logar é fortaleza sea entregada al rey é señor, cuya fuere.

Iten: han de ser otorgadas por amas las partes todas las otras seguridades de castillos é logares é fortalezas, é las otras firmesas, asy contra los señores reyes é otras gentes que quieran pasar de su regno á otro á faser daño, como contra los que se alçáren con fortalezas é logares é sobre los fructos é robos de campos é de logares é raptos é muertes, segund é por la via é manera que se acostumbró otorgar en los tiempos pasados, é con las penas é firmesas é juramentos que se acostumbraron poner ó faser por los dichos señores reyes ó por los que sus poderes para ello ovieren.

Iten: que los que se pasaren de una parte á otra con fructos ó robos ó otros maleficios, que sean tornados los fructos é robos que levaren; é en raçon de las personas que se guarde la costumbre antigua. É asy mesmo, en raçon de los cãtivos que fuyeren, que se guarde la costumbre antigua.

Iten: han de ser puestos é nombrados por los dichos señores reyes é con sus poderes jueces para determinar los dichos dapnos, robos, raptos, muertes, é desfaser las prendas é oyr los querellosos, segund los tiempos pasados fueron puestos, é los precios convenibles de las costas que se tomaren é robaren é mataren é se non pudieren aver.

Iten: por quanto en los tractos desta tregua é pas es concordado é igualado que el señor rey de Granada dé en parias al dicho señor rey de Castilla por los dichos tres años veynte e quatro mill doblas valadies buenas, de buen oro é de justo é derecho peso, é quinientos é cinquenta cãtivos xristianos de los que están cãtivos en el regno de Granada de guerra, naturales de los regnos del señor rey de Castilla, á plaso é tiempo ciertos, de los quales han de ser nombrados por el dicho señor rey de Castilla treynta dellos; non sescrive aqui cómo nin en qué manera se deven dar é entregar las dichas doblas et cãtivos, por quanto el dicho señor rey de Granada ha otorgado contracto aparte sobre la dicha razon. Hãnse de faser é otorgar sobre esto dos cartas en latino é arábigo, amas de un tenor, que contengan todo lo susodicho, é por quanto sea firme é valedero, yo el dicho Iñigo Lopez, por virtud de poder del dicho mi señor el rey de Castilla tengo, firmé esta carta de ladino de mi nombre, la qual es sellada con mi sello acostumbrado, asy como vos el dicho Alcayde Ally, firmados de nuestro nombre por el poder que de vuestro señor el rey de Granada tenedes, la carta de arábigo, é la sellastes con el vuestro sello acostumbrado; las quales son fechas é otorgadas por nos las dichas partes, é por virtud de los dichos poderes, en la muy noble cibdad de Jahen á honse dias del mes de abril, año del Señor de mill é quatroçientos é treynta é nueve años.—Iñigo Lopez.

## CARTA QUE ENBIÓ IÑIGO LOPEZ Á LA CIUDAD DE SEVILLA.

(Fol. 39 v.)

Honorables señores, parientes é amigos, concejo, alcaldes, alguasil, é veynte é quatro, cavalleros é oficiales é omes buenos de la muy noble çibdad de Sevilla: Yo Iñigo Lopez de Mendoça, señor de la Vega, capitán mayor por nuestro señor el rey en los obispados de Córdoba y Jahen, me vos encomiendo como aquellos por quien de grado faria las cosas que á honrra vuestra cumpliesen: fago vos saber que yo, en nombre del dicho señor rey, por virtud de un poder que por su alta señoría me fué otorgado, el traslado del qual vos enbio signado de escrivano público, ove otorgado é otorgué tregua al rey de Granada é á todos los súbditos é naturales de sus regnos, asy por mar como por tierra, por tres años continuos primeros siguientes, que comensaron á quince dias de abril deste año en que estamos de la fecha de la presente, en çierta forma é con çiertas condiciones, entre las quales se contiene que la dicha tregua sea fecha saber é pregonada prestamente en todas las villas é logares de la frontera dentro de veynte dias primeros siguientes, porque fuese guardada é se guardase la dicha tregua por el dicho tiempo, segund por mí, en nombre del dicho señor rey, es prometida é jurada al dicho rey de Granada é á sus regnos. E otro sy en la dicha tregua fué otorgado por mí, en nombre del dicho señor rey, que los moros del dicho regno de Granada puedan entrar á comprar todas é qualesquier mercaderias á las villas de Alcalá é Sahara é Huelma, é llegar fasta Alcabdete por el camino dicho, é non puedan pasar adelante; é los mercaderes xristianos é otras qualesquier personas de los regnos é señorios del dicho señor rey puedan yr á los dichos logares á vender é comprar qualesquier mercaderias, é pasar con ellas fasta el Puerto Lope, é non dende adelante, salvo armas é caballos é pan é plata é ganados, é otras cosas vedadas. Por ende yo, por virtud del dicho poderio á mí dado por el dicho señor rey, vos mando de su parte, é ruego, digo é requiero de la mia, que guardedes é fagades guardar la dicha tregua al dicho rey de Granada é á las çibdades é villas é logares de sus regnos, é á los súbditos é naturales dellos, por todos los dichos tres años; é en guardándola, non le fagades nin consintades faser guerra nin muertes de omes, nin robos, nin otro mal nin daño nin desaguisado alguno á ellos nin á sus bienes; é si alguno ó algunos desta dicha çibdat é de su tierra é jurisdiction fueren ó vinieren contra la dicha tregua é contra lo en ella contenido, procedet contra ellos é contra cada uno dellos á las mayores penas que falláredes por fuero é por derecho, asy como contra aquellos que quebrantan tregua é seguro en sus regnos, puesta por su rey é señor natural. Lo qual vos mando de parte del dicho señor rey que fagades pregonar prestamente en essa çibdad por los logares acostumbrados della, por todos los logares de su tierra, término é jurisdiction, que son en la frontera del dicho regno de Granada, asy por mar como por tierra, do se acostumbraron pregonar los tienpos pasados las tales treguas. Lo qual

todos fased é complid , só pena de la merçed de nuestro señor el rey. E mando de parte del dicho señor rey á qualquier escrivano contra quien esta carta ó el dicho traslado de poder que yo tengo del dicho señor rey que asy vos enbio fuere mostrada, que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, por quel dicho señor rey sepa en cómo se cumple su mandado. É desto vos enbio esta mi carta firmada de mi nombre é signada de escrivano público.—Fecha en la çibdat de Jahen á XVIIIº de abril, año del nasçimiento de Nuestro Salvador Jhu. Xpo. de mill é quatroçientos é treynta é nueve años.

## II.

## TÍTULO DE MARQUÉS DE SÁNTILLANA Y CONDE DEL REAL.

(Arch. de Inf.—Real Acad. de la Hist.)

YO EL REY: Porque los Reyes son vicarios de nuestro Señor Dios, y tienen su lugar en la tierra, cada uno en su Reyno, puestos sobre las gentes para los mantener en Justicia e en verdad, quanto á lo temporal, lo qual se muestra complidamente en dos maneras, la una de las quales es espiritual, segun lo mostraron los Profetas y los Santos á quien Nuestro Señor Dios dió graçia de sauer las cosas çiertamente e las fazer entender: la otra manera es segund natura, asi como lo demostraron los omes sabios que fueron conosçedores de las cosas naturalmente, ca los Santos dixieron que el Rey es Señor puesto en la tierra en lugar de Dios para cunplir la justicia y dar á cada uno su derecho, e por ende lo llamaron corazon e alma del Pueblo; e asi como el ánima sensitiva yace en el corazon del hombre, e por ella biue el cuerpo e se mantiene, asi en el Rey esta la justicia e vida e mantenimiento del pueblo. É los sabios fablando naturalmente dixieron que el Rey es cabeza del Reyno, porque asy como de la cabeza nazen los sentidos por qué se mandan todos los miembros del cuerpo, bien asy por el mandamiento que nasce del Rey, que es Señor e cabeza de todos, se deben mandar é guiar los del Reyno e le obedesçer e serbir é guardar; e por ende es llamado Rey, que es nombre de nuestro Señor Dios, por que asi como Dios es dicho Rey sobre todos los Reyes, por qué dél han nombre et los gobierna, et los mantiene en su lugar en la tierra para fazer justicia e derecho, asi los Reyes son tenudos de mantener e de gobernar en justicia e en verdad á los de su Señorío, e para cada uno su derecho, porque Dios Nuestro Señor, asy como hordenó primeramente la su Corte en el Cielo e puso á sí por cabeza e comenzamiento de las Gerarquias Celestiales, e despues fizo al ome á la manera de su corte, al qual puso la cabeza en somo del cuerpo, e en ella puso razon e

entendimiento como se deben guiar los otros miembros e servir e guardar la cabeza mas que á si mesmo; por aquella mesma guisa e en aquella manera hordenó la corte terrenal que avia ordenado la su corte en el çielo, e puso al Rey en su lugar en lo temporal por cabeça e començamiento de todo el Pueblo, e dióle poderio para rregir e governar su Pueblo, asi á los mayores como á los medianos e menores; e mandó que todos e cada uno dellos en su estado reçiviesen e obedesçiesen sus mandamientos e le temiesen e le guardasen e honrrasen e preçiasen. E por que los Reyes e Príncipes, usando de su Real poderio, espeçialmente de la justiçia distributiva, que por Dios les es encomendada en la tierra, en la qual consisten los premios e galardones e remuneraciones de los buenos fechos e leales seruiçios, non solamente pueden, mas aun deben illustrar sus leales vasallos e súbditos e naturales, e aquellos decorar e sublimar é poner en grandes estados é dignidades, á cada uno segun su persona e méritos e linage e estado, e esto por fazer de su ofiçio lo que deben; e asy mesmo porque segund dizen las leyes e derechos combino que esto se fiziese asy por que los Reyes oviesen en su Corte homes honrrados e de alto estado, de que se seruiesen e de quien las gentes ouiesen berguenza e que tubiesen sus lugares en aquellas cosas que avian de ver por mandado dellos: lo qual considerado, e otro si por que tanto son los Reyes e Príncipes mas gloriosos quanto los suyos son mas grandes e puestos e sublimados en altas dignidades e de aquellas ilustrados é decorados; é considerando todo esto e asi mesmo acatada la persona e estado e linages e gran lealtad e prudencia de voz, Iñigo Lopez de Mendoza, mi vasallo y del mi consejo, fijo de don Diego Furtado de Mendoza, Almirante Mayor de Castilla, e los muchos e los buenos e leales e señalados seruiçios que los nobles e leales donde vos venides fizieron á los Reyes de gloriosa memoria, mis progenitores, e vos me auedes fecho é fazedes de cada dia; e esperando e confiando que lo siempre continuaredes e faredes de bien en mejor de aqui adelante: e queriendo mas ennoblecer e lustrar, sublimar, e decorar e honrrar vuestra persona e estado e casa e linage; e por que otros, esperando ser sublimados e decorados e honrrados e ilustrados tomen exemplo e se esfuerzen para bien e lealmente me servir, segun que lo uos auedes fecho e fazedes: Por la presente vos fago e crio mi CONDE DEL VUESTRO REAL DE MANZANARES, é ansimesmo vos fago y crio mi MARQUES DE LA VUESTRA VILLA DE SANTILLANA. É quiero e mando que de aqui adelante seades llamado, e yo por la presente vos llamo don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde del Real de Manzanares é Marques de Santillana, e que ayades e vos sean guardadas bien e cumplidamente todas honrras é preminencias e prerrogatiuas e todos las otras cosas e cada una dellas, de qualquier natura, efetto, vigor, calidad e ministerio, que por rrazon de las dichas dignidades e de cada una dellas vos deuen ser guardadas e deuedes aver e se acostumbraron e acostumbran guardar á todos los otros Condes e Marqueses, e podades gozar é gozedes de ellas e de cada una de ellas. E por esta mi carta e con ella vos envisto en las dichas dignidades e títulos y en cada uno dellos, e quiero e mando que de aqui adelante para siempre jamas sea Condado dicho Real de Manzanares, e asy

mismo sea Marquesado la dicha villa de Santillana, e que con estos títulos las ayan e puedan auer vuestros desçendientes. É mando al Príncipe don Enrique, mi muy caro e muy amado fijo, primogénito heredero, e á los Duques, Condes, Perlados, Ricos Omes, Maestres de las Órdenes, Piores, e á los del mi Consejo e Oydores de la mi Audiencia, e al mi Chanciller mayor e notario, e Alcaldes e alguaziles e otros mis oficiales de la mi Casa e Corte e Chancilleria, e á los Comendadores e Subcomendadores, Alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas, e á todos los Consejos, Alcaldes, Alguaziles, Regidores, Caualleros, Escuderos e Omes buenos de todas las çibdades e villas e lugares de los mis reynos y señorios e á todos los otros mis vasallos e súditos e naturales de qualquier estado ó condicion, preheminençia ó dignidad que sean, é á qualquier ó qualesquier dellos que vos ayan y rresçiban por mi Conde e Marqués, como susodicho es; é que el dicho mi Chanciller e notario e los otros mis oficiales vos pongan e asienten en la tabla de los mis preuilegios rodados en el lugar e grado e rregla deuida á los Condes e Marqueses; e que todos los sobredichos e cada uno dellos guarden e fagan guardar bien e complidamente á vos el dicho don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde y Marques, todos los honores e graçias e prerrogativas e preheminençias e todas las otras cosas e cada una dellas que por rrazon de las dichas dignidades y ofiçios y de cada uno dellos deuedes auer e gozar e vos deuen ser guardadas, e segun que mejor e mas complidamente se guardaron e fueron guardadas e se guardan e deuen guardar, á cada uno de los otros mis Condes y Marqueses que por tiempo fueron e aora son: por manera que gozedes dellas e de cada una dellas enteramente. E otro si: que todos los que agora son e seran daqui adelante, guarden e fagan guardar realmente e con efecto todo lo en esta mi carta contenido e cada cosa e parte dello, e vos non vayan nin pasen, nin consientan ir ni pasar contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello, agora ni en algund tiempo ni por alguna manera ni causa ni rrazon ni color que sea ó ser pueda; e los unos ni los otros non fagan ende alpor alguna manera, sopena de la mi merçed e de la confiscacion de los bienes de los que lo contrario fizieren, para la mi Camara. Fecho en Burgos á ocho dias de Agosto, año del nascimiento de nuestro Señor Jhesu Xpto de mill y quatroçientos e quarenta e çinco años.—Yo el Rey.—Yo el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor e referendario del Rey e del su Consejo e su Secretario, lo fize escriuir por su mandado.—Registrada.

## III.

## SOBRE LA MUERTE DEL MARQUÉS DE SANTILLANA.

## 1.

Entre los documentos importantes, que hemos consultado para bosquejar los últimos momentos del celebrado magnate, que tan alta estimacion alcanzó entre sus contemporáneos, merece sin duda el primer lugar el *Diálogo é Raçonamiento*, escrito por el doctor Pero Diaz de Toledo, obra ya conocida de nuestros lectores. En este raro y precioso monumento aparece probada la estrecha amistad que unió al marqués, durante toda su vida, con su primo Fernan Alvarez, primer conde de Alva. El doctor Pero Diaz manifestaba las causas que le movieron á componer el indicado *Diálogo* con estas palabras, dirigidas al conde: «Con mucha instancia me encargastes é solicitastes que pusiera por escripto, en persona del señor marqués é vuestra, las cosas quel dicho señor marqués fabló en su postrimera fin é lo que con él comunicamos é fablamos, é qué era lo que sentia de las virtudes tuyas, por aver comunicado con él familiarmente; é ingiriese algunas cosas que fisiesen á vuestra consolacion é aliviassen el grand dolor é llaga que vos quedó en vos fallar viudo de varon de tanta virtud.» Despues (cap. XI.) pone en boca del mismo conde estas sentidas razones: «Bien sabeys yo amava á este señor sobre todas las cosas deste mundo, é meresçe él por su grand virtud é bondad ser assi amado; é él ovo siempre entrañable amor á mí et á mis cosas, segund que por experiñcia lo mostró en el tiempo de mi prision é trabajo, usando de grand amor et caridad con mi muger é hijos, é disponiéndose á grandes peligros é affrentas por mi deliberaçion, preguntovos si será cosa liciça é premisa, segund nuestra fée, que yo faga grandes llosos é plantos por el falleçimiento de pariente é señor de tanta virtud.»

Y no inspira menor interes la composicion escrita por Gomez Manrique *A la muerte del marqués de Santillana*, publicada en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo, y muy conocida por tanto en la república de las letras; mas si aun quilatada su importancia, no ofrecen ya las coplas de Manrique la novedad que el referido *Diálogo*, tiénela y grande la *Carta* con que las dirigió á su primo don Pero Gonzalez de Mendoza, obispo de Calahorra, á pesar de haberse insertado parte de ella, segun en su lugar notaremos, en las adiciones á los *Claros Varones* de Pulgar. La mencionada carta, que tomamos del Cancionero apellidado de Ixar, y que ocupa en el mismo los fóllos 224 y siguientes, está concebida en los siguientes términos:

## CARTA QUE ENBIÓ GOMEZ MANRRIQUE AL OBISPO DE CALAHORRA SOBRE LA MUERTE DEL MARQUÉS.

Si despues de la muerte del muy virtuoso señor padre vuestro, mi señor é mi tio, digno de eterna memoria, muy reverendo señor, yo he dexado de escribir á vuestra reverençia, segund se suele acostumar en los semblantes casos de dolor entre los que se aman, bien puede creer la merçed vuestra non aver por inadvertençia nin por mengua de amor quedado, mas çiertamente porque vuestro sentimiento sentí, é el vuestro dolor tanto me dolió, que mas para ser consolado que para consolar me fallé dispuesto. E non sin cabsa, cá en pronto ante mi afligido espíritu fué representada la irreparable pérdida que este nuestro regno façia, que bien se puede deçir que perdió en este otro Fabio para sus consejos, otro César para sus conquistas, otro Camilo para sus defensas, otro Livio para sus memorias. Este seyendo el primero de semblante prosapia é grandeza de estado que en nuestros tiempos congregó la çiençia con la caballeria é la loriga con la toga; que yo me recuerdo aver pocos, é aun verdad fablando ninguno de los tales que á las letras se diese; é non solamente digo que las no procuraban, mas que las aborresçian, reprehendiendo á algund caballero, si se dava al estudio, como si el ofiçio militar solo en saber bien encontrar con la lança é ferir con la espada consisitiese. La qual errada opinion este varon magnifico arrancó de nuestra patria, reprovándola por theórica, é façiendo inçierta por plática, en la paz prosas é metros de mayor alegranza escriviendo que ninguno de los pasados; en las guerras mostrándose un Marco Marcelo en el ordenar, é un Castino en el acometer; seyendo á sus caballeros, como Mario por sí deçia, aconsejador en los fechos é compañero en los peligros \*. Este de los enemigos visibles no se vençia, ni de los invisibles se sojudgava. Finalmente, este fué tanto en perfeçion bueno é provechoso para esta region, que bien sin dubda ella puede deçir, é con Geremias, que es quedada sin él, como viuda señora de gentes. Pues tras este grandíssimo é general dapño, el particular é muy intolerable mio sentí: que yo perdi en él otro padre, de quien verdadero me reputaba fijo, segund las honrras é acatamientos, e bien puedo deçir merçedes, que de su merçed rescibia: perdi señor é pariente, de quien me cuidava ser mas que de ninguno de los restantes amado, cuyo amor por todas las aparencias en que magnifestar se puede á mi era magnifiesto. Ca en presençia me alegrava, é acatava mas é mucho mas que á la pobreza de la virtud e estado mio requeria: pues en absençia pregonero era de algund bien, si en mí avia, publicándolo con grande instançia, acreçentándolo con non fingidas violençias, é actorisándolo con

\* Hasta aqui se imprimió en la adición I á los *Claros Varones* de Fernando de Pulgar (ed. de Ibarra, 4789), siendo en verdad notable que ó se suprimiese ó

se desconociese lo restante, sin duda de mayor interés para la historia literaria que lo publicado.

su grandíssima abtoridad. E aun por çierto de algunas que yo careçia virtudes, vençido de paternal pasion, sin méritos mios me loava; tanto que non solamente á los otros, mas á mí mesmo desçebia entre los que adoptivos me dió loores por otro. Él en el componer en metro me apre-gonó, non en verdad en lo tal seyendo yo digno, como dixo San Juan, de desatar las correas de su zapato: que todos los materiales que la merçed suya por familiares tenia, es á saber, viva é pronta discrepçion, graçia gratis dada, profunda çiençia, grandeça de estado, que lo bueno façe mejor, eran é son agenos de mí; mas como quiera, señor muy reve-rendo, que la insufiçiençia mia fuesse á mí magnifiesta, la abtoridad suya me la façiendo dubdosa en su vida, dando mas fçe á sus grandes loores que á mis muy rudos sentidos, yo me esforçé algunos metros componer, los quales por aquel noble señor mio tanto fueron aprovados, que del todo tiró á mí el velo de la vergüençia, sin la qual mitigada la furor del innu-merable pesar que por su muerte ove, deliberé façer esta, non aquella dexando passar con silençio en el comienzo é fin de la qual en tantos co-mo yo me ví debates, que podia bien deçir que de todas partes me çerca-van angustias: ca en el prinçipio del entrañable é final dolor á la passada pluma agudos eran estímulos para comenzar; mas la pereça é ignorançia mia grandes me davan sofrenadas, trayendo á mi memoria la mengua de saber, la falta de la graçia, el poco reposo, la malvezta de muchos que solamente entienden non en façer ó emendar, mas en reprehender lo fe-cho, lo qual aun á los mucho simples es fáçil, magüera vituperoso. É lo que mas me atemorava era presentando los ynmensas virtudes de aquel ynsigne varon, desmayándome con su mucha lumbre, como façe la fondura del agua á los nuevos nadadores. Con estos é con otros me amonestava themores que non tan difiçil obra emprendiese, en la qual agonía yo conmigo mesmo debatiendo, asaz mal reposado tiempo des-pendí; mas en fin, muy noble señor, yo me quise antes poner al traba-jo del escribir, é á la publicaçion de mis simpleças é á la vergüençia de los reprehensores que digo que temia, que á ser tenido por haragan é ingrato. Que segund en la posesion que aquel mi señor, é mi tio, de perpétua recordaçion me dexó, yo non buenamente cuydo que sin car-go escusar me pudiera: pues non penseys que despues de començada é de mediada, que poco me vino arrepentimiento; mas en verdad tanto, que desesperado de la fin, por ynmensas veçes la dexé, con presu-puesto de non mas la proseguir, ca la longura del camino desmaya á los flacos caminantes. Mas assi por los ya escritos respetos, como por non perder lo trabajado, le puse fin; en el qual aun me quedó algund de-bate sobre á quien la presentaria, é entre muchos que á mi memoria vi-nieron, por tres acatamientos á vos, egregio señor, elegí.

El primero porque vos, seyendo en ecclesiástica dignidad constituydo, deveys ser tenido por cabeça en sus subçesores: el segund por çierta con-fiança de vuestro profundo saber é pura verdad; el saber para emendar é corregir fartos yerros que fallará, é la virtud para lo reprehender: el terçero é mas prinçipal que soy çierto que todos sus grandes viçios serán cubiertos, leyéndola vos, señor, bien assi como á la mal dolada madera cu-

fre la hermosa pintura. Por ende, muy reverendo señor, en conclusion suplico á vuestra paternidad que rescibiéndola con fraternal amor, se haga asi como lo cuydo, es á saber: emendarla en secreto é leerla en público; porque sea digna de aquel mi señor, á cuya cabsa se fizo, á quien Dios faga tanta parte de la gloria eterna, como le fizo de la mundana, é de vos, cuya reverençia é persona valga é prospere quanto ella merese.

## 2.

De igual novedad y no menor importancia es el prólogo del *Triunfo del Marqués*, obra escrita por su secretario Diego de Burgos, quien declara bajo juramento haber tenido la vision, que en dicho *Triunfo* refiere, por las siguientes palabras: «Estando yo en Burgos al tiempo de su pasamiento, una noche antes ó despues ó por ventura á la mesma daquel día, en que el señor de bienaventurada memoria ovo el primero sentimiento de la enfermedad suya, á mí paresçia en sueños ver á Vra. Merçed cubierto de paños de luto fasta los piés, en la cabeça un grand capirote de la mesma manera, firmando vuestra mano en unas cartas é el prehemiente é ynsine título suyo, del qual oy vuestra manífica persona es decorada é noblesçida, la qual vision claramente daba á entender á quien á los sueños alguna fée diera, su gloriosa partida.» Tiene, en consecuencia, por objeto el *Triunfo del Marqués* cantar su sentido fallecimiento, lo cual ejecuta Diego de Burgos, despues de celebrar en el referido prohemio las nobles prendas, que como guerrero, literato y magnate le caracterizaban, evocando en un largo poema alegórico los filósofos, poetas y guerreros de la antigüedad, quienes dejan la quietud de los sepuleros para llorar la pérdida de don Iñigo. El referido poema, publicado sin el prólogo en el Canc. de Valencia, fol. 82 v., é inserto íntegro en el de la Bibl. patrim. de S. M., VII, D, 4 (fol. 28), empieza asi:

«Comienza el tratado *Triunfo del Marqués*, á loor é reverencia del ilustre é muy valeroso señor don Iñigo Lopez de Mendoça, primero marqués de Santillana, conde del Real, compuesto por Diego de Burgos, su secretario.»

*Jhus.*

Tornado era Febo á ver el tesoro,  
que ovo Jason en Colcos ganado:  
su carro fulgente de fuego é de oro  
al dulce equinoçio ya era llegado.  
La luz radiante, de que es alumbrado  
el orbe terreno, atanto durava  
en nuestro emisferio, que atemorava  
la madre de Aleto por punto é por grado.

## INVOCACION.

O santas deidades, que distes á todos

poetas sublimes divinos fabores,  
 por donde pudiesen en diversos modos  
 de cosas muy altas hablar y menores:  
 á mí que nin fruto gosté nin las flores  
 del vuestro don sancto del dulce saber,  
 tal graçia infundid que muestre fazer  
 en mí la grandeza de vuestros loores.

Trás esta invocacion describe el tiempo y la hora en que tiene la indicada vision, apareciendo luego en el cuadro por él trazado, los mencionados filósofos y escritores de la antigüedad, cuyas vidas se narran principalmente en la *Crónica de los filósofos*, que en varios lugares dejamos ya citada. Despues se muestran los guerreros, diciendo cada cual su estrofa, como los filósofos, poetas é historiadores, contándose entre ellos los héroes mas famosos de Castilla y sus mas celebrados ingenios. Veamos como lamentan la muerte del marqués sus deudos y sus amigos, muertos antes de 1458:

## FABLA DON ENRIQUE DE VILLENA.

Dévese aver por çierto testigo  
 quien lo que desea firma por sé,  
 pues yo del marqués aquesto que digo  
 de çierta notiçia por vista lo sé:  
 en todas sçiençias yo pienso que fué  
 mas sabio, mas misto é aun mas entero  
 poeta, orador, marqués cavallero,  
 luçero de quantos yo ví nin pensé.

## FABLA DON ALONSO, OBISPO DE BURGOS.

Las cosas divinas oyó muy atento  
 con ánimo puro devoto, sinçero;  
 de la religion fué salvo çimiento,  
 en vida ganando el bien duradero.  
 Amigo de amigo jamás verdadero,  
 y mas en los tiempos de nesçesidad;  
 mas nunca fué visto poner amistad  
 si non do virtud fallasse primero.

## FABLA DON ALONSÓ, OBISPO DE ÁVILA.

Quándo pensava del bien soberano  
 ó cómo deviesse á él pervenir,  
 fuyó los cuydados del siglo mundano,  
 non menos que otros su proprio morir.  
 Marqués elevado de alto sentir,  
 almartyo de toda la sancta escriptura,

columna muy pura de nuestra fé pura,  
la muerte vençió con justo vevir.

## FABLA JUAN DE MENA.

Todos los siglos le serán en cargo  
por las sus vigalias é grand fructo dellas:  
fallarlas an sienpre sin ningun embargo  
de moralidad, exentas aquellas.  
El antigüedad las fará mas bellas,  
puesto que todas las formas desdora;  
asientos é syllas ternán desde agora  
eternos é fixos, segund las estrellas.

## FABLA DON PERO GONZALES DE MENDOÇA.

Deudo y razon me mandan que calle,  
verdad me convida, me da que hablar:  
teniendo que diga, non quiero loalle,  
por tal que sospechas non ayan logar.  
Asaz es la gloria que siehto en pensar  
que yo fuy abuelo del noble marqués,  
y no vanamente me pienso que es  
atal que non devo ya mas dessear.

## FABLA GARCILASO DE LA VEGA.

Ylustre marqués, non fué tu virtud  
á todos notoria, asy como á mí:  
si fiçe algund bien en mi joventud;  
á tí den las graçias, de tí lo aprendí.  
O cuántas veçes, señor, yo te ví  
en tierra de moros, syrviendo á tu rey,  
dispuesto sin dubda morir por la ley!  
Pues tomen exemplo los grandes en tí.

Al folio 44 del códice termina el poema con el siguiente apóstrofe á don Diego Hurtado de Mendoza, primer duque de Infantado:

## CONCLUSION AL NUEVO MARQUÉS.

Fijo muy claro del mas noble padre,  
que al tiempo de oy conosçe la gente,  
costumbre es umana que ay á quien ladre  
no digo el que sabe, mas quien poco siente.  
Si al prynçipe sabio de vida eçelente  
non sope nin pude loarle en mas grado,

quien fuerça me fiço, me façe escusado:  
amor é criança tal yerro consente.

Consta toda la composicion de 143 octavas, como las ya trascritas, siendo uno de los mas preciosos monumentos literarios del siglo XV, asi por conservarnos curiosos pormenores relativos al ilustre magnate, cuya vida dejamos bosquejada, como por ser tambien una de las imitaciones que en aquel tiempo se hicieron de la *Comedieta de Ponça*, empleando absolutamente los mismos medios artísticos, escogitados por el marqués de Santillana. Por estas razones y por no haberse reimpresso, que sepamos, desde 1511, en que se incluyó en el Cancionero de Castillo, nos ha parecido oportuno poner aqui los anteriores extractos.

#### IV.

##### CÓDICES QUE HAN SERVIDO DE TEXTO.

Colocado al frente de cada una de las composiciones que forman el *Cancionero* de don Íñigo Lopez de Mendoza, el oportuno artículo bibliográfico, que dá á conocer los MSS. consultados y los folios respectivos en que cada poesia se contiene, conveniente creemos el presentar aqui una breve descripcion de dichos códices, á fin de completar las noticias literarias relativas á las obras de tan ilustre magnate.

Debemos ante todas cosas manifestar que la incorreccion y descuido con que se habian impreso, asi las poéticas como las en prosa dadas antes de ahora á luz, nos han empeñado en un trabajo tanto mas enojoso, cuanto mas difícil era ya restituir á su primitiva pureza pasages ó enteramente corrompidos ó visiblemente alterados por la ignorancia de los editores, que heredaban ó producian el error. Estas adulteraciones, harto frecuentes, nos mostraron la necesidad de acudir á los MSS. coetáneos ó poco posteriores al marqués, aun respecto de las mismas producciones ya conocidas en la república literaria; obteniendo por resultado el esclarecimiento de multitud de lecciones de todo punto absurdas y la vindicacion del mismo poeta, á quien alguna vez pudieron atribuirse los descaciertos, tan inconsideradamente introducidos en sus obras. Ni era tampoco pequeña tarea la de concertar las lecciones de los diferentes códices, que han llegado á nuestros dias, eligiendo las mas propias y adecuadas tanto al estado de la lengua en la época del marqués, como á las ideas por él expresadas y á su especial estilo y dicion, puntos que no podiamos perder de vista, ni como críticos ni como bibliólogos. Esta dificultad,

acaso de mas bulto y responsabilidad que la primera, juzgamos acertada resolverla, poniendo al pié del texto por nosotros adoptado todas las lecciones de los MSS., aun cuando fuesen palpables errores de los copistas, por considerar menos arriesgado el aumentar algun tanto el número de las variantes que el decidir sin mas apelacion en tan opinable materia. Tenemos ademas por cierto que el conservar con todo esmero las variantes contribuye eficazmente á esclarecer, por una parte la historia de los códices, señalando la estima que merecen, y á servir por otra de testimonio y dar autoridad á los trabajos eruditos, que sobre los mismos se hicieren; pues asi como el exámen de los documentos diplomáticos es el mas seguro comprobante de los hechos, que constituyen la historia política, asi tambien el juicio comparativo de los códices, puede producir la ilustracion total de las verdades literarias, sometidas á la investigacion, no solamente con relacion á la forma, sino muchas veces respecto de la idea. Estas razones de subida importancia, en nuestro sentir, nos movieron, pues, á no desechar por insignificantes ni impertinentes las varias lecciones que reconocimos en el detenido cotejo de los códices referidos; logrando al propio tiempo la no despreciable ventaja de presentar en una sola edicion todo cuanto en aquellos MSS. se contiene. Siguiendo las respectivas variantes, puede por tanto asegurarse que los lectores eruditos tienen el medio de restablecer con la exactitud posible las lecciones de cada uno de dichos códices, eligiendo en consecuencia la que mas les agradare.

Y no era esta sola la dificultad que nos salia al encuentro, al verificar el cotejo de los códices, de que nos proponemos dar conocimiento á nuestros lectores: la variedad, casi fabulosa, que presentaban en la manera de escribir las palabras, nos mostró desde luego la imperiosa necesidad de adoptar una regla, cuya constante aplicacion produjese cierta regularidad y armonia, conservando al propio tiempo los caracteres distintivos de la lengua en el siglo XV. Los códices coetáneos del autor nos abrieron, pues, el camino para llegar á este fin, deduciendo la regla general del mayor número de ejemplos que cada palabra ofrecia, y obteniendo como consecuencia de tan penosa tarea, una ortografia racional, capaz de mantener en toda su pureza la dicción del marqués de Santillana, reflejando al par la trasformacion que experimentó en sus manos la lengua de Berceo y del Archipreste de Hita. Hemos dado, por tanto, toda la importancia que tiene en realidad á esta parte de nuestro trabajo, huyendo cuidadosamente del punible abandono de los que se han limitado á reproducir sin criterio alguno las viciosas copias de la edad media, y apartándonos de la costumbre, todavia mas funesta, de *polir el lenguaje*, tan admitida entre los eruditos del siglo XVI. Guiados por los códices, que ó pudieron ser revisados por el mismo autor, ó se escribieron en su tiempo, tales como los comprendidos bajo los números 1, 3, 5 y 6, creemos por último haber dado á nuestra edicion todo el interés de los mismos MSS. y toda la regularidad compatible con la exactitud histórica.

Dos son los MSS. que encerrando la mayor parte de las obras del

marqués de Santillana, han contribuido principalmente al logro de nuestras tareas. Pertenece el primero á la Biblioteca patrimonial de S. M., y custodiase el segundo en la Nacional de esta córte. Fué aquel sin duda escrito en vida de don Iñigo, no faltando fundamento para suponer que es el mismo *Cancionero*, obtenido por Gomez Manrique de manos de su ilustre tio. Está escrito en papel y vitela con sumo esmero; hállase exornado de ricas y vistosas iniciales de colores, con las armas, mote y divisa del autor, y muestra en frecuentes correcciones interlineales que, ó hubo de cotejarse despues de escrito con un original seguro, ó corregirse por mano inteligente y conoedora de las obras en él contenidas \*. El segundo parece ser una copia de otro códice no tan completo como el anterior, hecha por diferentes manos en el siglo XVI, sospechando don Tomás Antonio que pudo ser este el *Cancionero* que poseyó Argote de Molina, citado en el número 20 de su *Discurso sobre la poesia castellana*. Siendo, pues, estos MSS. los mas autorizados que han llegado á nuestros días, parécenos oportuno poner aqui el índice de entrambos, á fin de que conozcan nuestros lectores el orden que guardan en uno y otro las obras del marqués.

## 1.

CÓDICE VII, Y, 4 (olim. 4114) de la Bibl. Patr. de S. M.

Consta este precioso MS. de 254 fojas, cuarto mayor, y contiene las composiciones siguientes:

	FÓLIOS.
1 Gomez Manrique al marqués de Santillana: O fuente manante de sabiduria.....	1 vto.
2 Responde el marqués de Santillana á Gomez Manrique: Sea Caliope adalid é guia.....	3
3 Comienza el prohemio é carta que el marqués de Santillana envió al condestable de Portugal con las obras suyas.....	5
4 Hércules contra Fortuna: Revuelva fortuna el exe pessado.	12
5 Triunphete de Amor: Siguiendo el plaçiente estilo.....	13
6 Querella de Amor: Ya la grand noche passava.....	16 vto.
7 Pregunta de nobles: Pregunto que fué d'aquellos que fueron.....	17 vto.
8 Vision: Al tiempo que va trezando.....	19 vto.
9 El Planto de la reina Margarida: Á la ora que Medea.....	22
10 El Infierno de los enamorados: La Fortuna que non çessa.	25

\* El primer crítico que ha dado noticia de este raro *Cancionero*, es el señor don Pedro José Pidal, cuyo celo por el lustre de la literatura patria puede solo compararse con su grande y sazónada erudicion en la misma. Véase en prueba de esto la página XLII del docto discurso, que precede al *Cancionero de Baena*.

11	Deçir en loor de la reina de Castilla: Caliope se levante....	35 vto.
12	El Sueño: Oyan, oyan los mortales.....	36 vto.
13	Deçir: Non es humana la lumbre.....	45 vto.
14	Otro deçir: Gentil dama, tal paresçe.....	46
15	Coplas á doña Johana de Urgel: Non punto se discordaron.	48
16	El Aguilando: Sacatme ya de cadenas.....	49 vto.
17	Coronaçion (oracion) de Mossen Jordi: La hermosa compañera.....	50 vto.
18	Deffunssion de don Enrique de Villena: Robadas avian el Austro é Borea.....	54 vto.
19	Comedieta de Ponça: O vos dubitantes, creed las estorias.	58
20	Cançion á ruego de don Fernando de Guevara: Antes el rodante çielo.....	78 vto.
21	Otra cançion: Gentil dama, cuyo nombre.....	81
22	Proverbios, con las glosas del marqués y del doctor Pero Diaz: Fijo mio, mucho amado.....	82
23	Sonetos: 1 Quando yo veo la gentil criatura.....	173
	2 Lloró la hermana, magüer que enemiga.....	id. vto.
	3 Qual se mostrava la gentil Lavina.....	id. vto.
	4 Sitio de amor con grand artelleria.....	174
	5 Non solamente al templo divino.....	id.
	6 El agua blanda en la peña dura.....	id. vto.
	7 Fedra dió regla é manda que en amor.....	id. vto.
	8 O dulce esguarde, vida é honor mia.....	155
	9 Non es el rayo de Febo luçiente.....	id.
	10 Fiera Castino con aguda lança.....	id. vto.
	11 Despertad con aflato doloroso.....	id. vto.
	12 Tymbre de amor, con el qual combate.....	176
	13 Calla la pluma é luce la espada.....	id.
	14 Cuando yo so delante aquella donna.....	id. vto.
	15 El tiempo es vuestro é si dél usades.....	id. vto.
	16 Amor, debdo é voluntad buena.....	177
	17 Non en palabras ánimos gentiles.....	id.
	18 Oy qué diré de tí, triste emispherio.....	id. vto.
	19 Léxos de vos é çerca de cuydado.....	id. vto.
	20 Doradas ondas del famoso rio.....	178
	21 En el próspero tiempo las Serenas.....	id.
	22 Non es á vos de limitar el año.....	id. vto.
	23 Trahen los çaçadores al marfil.....	id. vto.
	24 Si el pelo por ventura voy trocando.....	179
	25 Alégrome de ver aquesta tierra.....	id.
	26 Non de otra guissa el índico serpiente.....	id. vto.
	27 Si la vida viviesse de Noé.....	id. vto.
	28 Cuentan que esforçava Thimoteo.....	180
	29 Buscan los enfermos santuarios.....	id.
	30 Venció Anibál el confflitto de Canas.....	id. vto.
	31 Forçó la fortaleça de Golias.....	id. vto.

32	Roma en el mundo é vos en España.....	181
33	Porque el largo vivir nos es negado.....	id.
34	Clara por nombre, por obra é virtud.....	id. vto.
35	Del celestial ejército patron.....	id. vto.
36	Virginal templo, do el Verbo divino.....	182
24	Canonización de Fray Viçente Ferrer é fray Pedro de Villacreces, etc.: Remoto á vidamundana.....	182
25	Los goços de Nuestra Señora: Góçate, goçosa Madre.....	187
26	A Nuestra Señora de Guadalupe: Virgen eternal esposa..	189
27	Al rey don Alonso de Portugal: Rey Alfonso, cuyo nombre.....	191
28	Bias contra Fortuna.—Prólogo: <i>Quando yo demando</i> , etc.	192
	¿Qué es lo que piensas, Fortuna.....	199
28	Dottrinal de Privados: Vi tesoros ayuntados.....	231
29	Canciones: Por amar non saybamente.....	239
30	Otra: Quien de vos merçed espera.....	240
31	Otra: Desseando ver á vos.....	240
32	Otra: Recuérdate de mi vida.....	241
33	Otra: Quanto mas vos mirarán.....	id. vto.
34	Otra: Señora, qual soy venido.....	242
35	Cañcion á la señora Reyna de Castilla: Dios vos faga virtuosa.....	id. vto.
36	Otra: Si tú deseas á mí.....	243 vto.
37	Otra: Ha bien errada oppinion.....	244
38	Serranillas: Serranillas de Moncayo.....	244 vto.
39	Otra: En toda la su montaña.....	245 vto.
40	Otra: Despues que nascí.....	246
41	Otra: Moçuela de Bores.....	id. vto.
42	Otra: Por todos estos pinares.....	247
43	Otra: Entre Torres é Canena.....	id. vto.
44	Otra: Moça tan fermosa.....	248 vto.
45	Otra: De Vytoria á Salvatierra.....	249 vto.
46	Á la quartana del Sr. Rey don Johan: Por que la que nunca venga.....	250 vto.
47	Preguntas y Respuestas: Perfecto amador del dulce saber.	253
48	Copla de Juan de Mena en alabanza del marqués *.....	254 vto.

\* No creemos fuera de propósito el trasladar aqui esta cancion, escrita sin duda en 1455, despues de volver el marqués de Sevilla. Dice asi:

Muy alegre queda Tétis  
é la Julia Romulea:  
la campiña verdeguea

é todo animal recrea  
del olivifero Bétis,  
alegres con vuestra vista,  
gozosos en multitud,  
presçiando vuestra salud:  
tanta es vuestra virtud  
de todo el mundo bienquista.

## 2.

(CÓDICE M. 59 de la Bibliot. Nacional.)

Consta este MS. de 217 fojas, fol. menor, y encierra las obras que siguen:

	FOLIOS.
1 Prohemio dirigido al condestable de Portugal.....	1
2 Favor de Hércules contra Fortuna.....	8
3 Triunphete de Amor.....	9
4 Querella de Amor.....	12 vto.
5 Pregunta de nobles.....	14 vto.
6 Vision.....	16
7 Planto de la Reina doña Margarida.....	18 vto.
8 El Infierno de los Enamorados.....	21 vto.
9 Dezir en loor de la reina de Castilla.....	32
10 El Sueño.....	33
11 Dezir que empieza: Non es humana la lumbre.....	44 vto.
12 Otro dezir: Gentil dama, tal paresçe.....	45 vto.
13 Otro dezir: Quando la fortuna quiso.....	46 vto.
14 Cancion que comienza: Bien cuydava yo servir.....	48
15 Coplas en loor de doña Juana de Urgel.....	48 vto.
16 El Aguilando.....	49 vto.
17 Coronacion de Mossen Jordi.....	50
18 Defenssion (defunssion) de don Enrique de Villena.....	54
19 Comedieta de Ponza.....	58
20 Cancion á ruego de don Fernando de Guevara, asegurando de su firmeza en amar á una amiga.....	79 vto.
21 Otra cancion que empieza: Gentil dama, cuyo nombre....	81
22 Sonetos: 1 Quando yo veo la gentil criatura.....	82 vto.
2 Qual se mostrava la gentil Lavina.....	id.
3 Sitio de amor con grand artilleria.....	83
4 El agua blanda en la peña dura.....	id.
5 Fedra dió regla y manda que en amor.....	id. vto.
6 O dulce esguarde, vida é honor mia.....	84
7 Non es el rayo de Febo luçiente.....	id.
8 Despertad con aflato doloroso.....	id. vto.
9 Timbre de amor con el qual combate.....	id.
10 Cuando yo soy delante aquella dona.....	85
11 Lexos de vos é cerca de cuidado.....	id.
23 Coplas á la quartana del rey don Juan.....	id. vto.
24 Preguntas y respuestas: Perfecto amator del dulce saber, etc.....	87
25 Copla de Juan de Mena en loor del marqués: Muy alegre queda Tétis.....	89

Continúan las preguntas con la siguiente: Decid, Juan de

	Mena y mostradme qual, etc.....	id.
26	Prohemio del marqués á su obra de Bías contra Fortuna...	92
27	Dialogo de Bías contra Fortuna.....	96 vto.
28	Prohemio á los Proverbios.....	126
29	Los Proverbios.....	131
30	Otros sonetos: 1 Doradas ondas del famoso rio.....	193
	2 En el próspero tiempo las Serenas.....	id. vto.
	3 Traen los cazadores al marfil.....	id. id.
	4 Si el pelo por ventura voy trocando.....	194
	5 Alégrome de ver aquella tierra.....	id.
	6 Non de otra guisa el índico serpiente.....	id. vto.
	7 Si la vida tuviera de Noé.....	id. id.
	8 Cuentan que esforzaba Timoteo.....	195
	9 Buscan los enfermos sanctuarios.....	id.
	10 Adivinativos fueron los varones.....	id. vto.
	11 Lloro la hermana, magüer que enemiga..	id. id.
	12 Non solamente al templo divino.....	196
	13 Fiera Castino con aguda lanza.....	id.
	14 El tiempo es vuestro, é si dél usades....	id. vto.
	15 Calla la pluma é luce la espada.....	id. id.
	16 Amor, deudo é voluntad buena.....	197
	17 Non en palabras los ánimos gentiles.....	id.
	18 Oy qué diré de tí, triste hemisferio.....	id. v to.
	19 Non es á vos de limitar el año.....	id. id.
	20 Venció Anibál el conflicto de Canas.....	198
	21 Forzó la fortaleza de Golias.....	id.
	22 Roma en el mundo é vos en España.....	id. vto.
	23 Porque el largo vevir nos es negado.....	id. id.
	24 Virginal templo del Verbo Divino.....	199
	25 Clara por nombre, por obra é virlud.....	id.
	26 Leño feliçe, que el grand poderio.....	id. vto.
	27 Ánima devota que en el signo.....	id. id.
	28 Si ánima alguna tú sacas de pena.....	id. id.
	29 De sí mismo comienza la ordenada.....	200
	30 De la superna corte curial.....	id.
31	Cononizacion de San Vicente Ferrer, etc.....	id. vto.
32	Los gozos de la Virgen.....	203
33	Á nuestra Sra. de Guadalupe.....	204 vto.
34	Coplas al rey don Alonso de Portugal.....	205 vto.
35	Doctrinal de Privados.....	206 vto.
36	Canciones é dezires: Por amar non saybamente.....	211 vto.
37	Otra: Quien de vos merçed espera.....	212
38	Otra: Deseando ver á vos.....	id.
39	Otra: Recuérdate de mi vida.....	id. vto.
40	Otra: Quanto mas vos mirarán.....	id. id.
41	Id.: Señora qual soy venido.....	213

42	Id.: Dios vos faga virtuosa.....	id. vto.
43	Id.: Si tú desseas á mí.....	id. id.
44	Id.: Há bien errada opinion.....	215
45	Serranillas: 1. <sup>a</sup> Serranillas de Moncayo.....	id. vto.
	2. <sup>a</sup> En toda la su montaña.....	215
	3. <sup>a</sup> Despues que nascí (incompleta).....	id. vto.
	4. <sup>a</sup> Por todos estos pinares.....	id. id.
	5. <sup>a</sup> Entre Torres é Camena.....	216
	6. <sup>a</sup> Moza tan fermosa (incompleta).....	id. vto.*

3 y 4. Siguen en importancia á estos MSS., respecto de las obras del marqués, los dos *Cancioneros* de la Bibl. Patrim. de S. M., signados VII, A, 3, y VII, D, 4, dados ambos á conocer en el apéndice IV al excelente discurso que precede al *Cancionero de Baena*, fruto de la erudita pluma del Sr. don Pedro José Pidal, á quien debemos nosotros la singular fineza de haber examinado en su poder tan preciosos monumentos. Manifestó el Sr. Pidal, que el primer MS., compuesto de 178 fojas útiles, encerraba veinte composiciones de don Iñigo Lopez de Mendoza; pero visto mas despacio, debemos advertir que algunas de estas poesias fueron escritas por otro Iñigo Lopez, hijo de Johan Furtado, acaso el mismo nombrado entre los magnates que concurrieron á la batalla de Sierra Elvira bajo los pendones del conde de Haro (Crón. de don Juan II, año 1431, cap. 20), y citado por Fernan Gomez de Cibdareal en su epíst. 51. Para que puedan apreciarse las obras de este primer omónimo del marqués (pues que en el reinado de los Reyes Católicos florece otro Iñigo Lopez de Mendoza, tambien poeta, aunque fraile y no caballero), pondremos aqui las dos canciones, contenidas en los fólíos 57 vto. y 59 recto del indicado códice VII, A, 3.

## I.

*De Eniego Lopez, fijo de Johan Furtado.*

Amor, pues que ya non veo  
gualardon por bien servir,  
raçon es de comedir  
quien bien sirve es devaneo.  
Muy grand tiempo ha passado  
que vivo sin esperança;  
trastórnase la balança  
con tristeça ¡mal pecado!  
Falso amor, desacordado,  
lleno de gran cruëldat,  
por la poca piëdat  
muchos penan, segunt creo.

## II.

*De Eniego Lopez, fijo de Juan Furtado.*

Muy de grado serviria  
al amor, si se entendiese  
que buen gualardon me diese,  
segunt que yo meresçia.  
Este senyor exçelente  
por el mundo atan loado,  
sevirlo hé de buen grado  
todo tiempo lealmente.  
Pero luego de presente  
plazermia que en su córte  
resçibiese algun conorte,  
segunt que yo meresçia.

Este *Cancionero* debió formarse, segun opina el Sr. Pidal en el citado discurso, á mediados del siglo XV y acaso antes de 1445, pues que no

\* Segun expresaba el copiante faltaban en este sitio algunos fólíos en el cód. original. En la última foja (217) se lee:

*Replicato de Juan de Mena*; pero esta composicion es parte de la inserta en la página 264 de estas obras.

se halla nombrado todavía don Iñigo con el título de marqués, que obtuvo en dicho año, siendo probable que fuese uno de los libros donde «fizo buscar las canciones é deçires compuestos en su juventud» para remitirlas al condestable de Portugal. La publicacion de semejante monumento daría mucha luz en la historia de la literatura española. El cód. VII, D, 4, consta de 163 fojas en fol.: parece formado de diferentes retazos de cancioneros mas antiguos, escritos ya á fines del siglo indicado, lo cual es causa de que tenga varias lagunas que dejan incompletas no pocas composiciones, entre ellas algunas del marqués, y de que otras estén repetidas. El número total de las producciones de don Iñigo, contenidas en tan curioso MS., es el de diez y seis, en la forma siguiente: 1.º *Comedieta de Ponza* (fól. 95); 2.º *la Defunzion del marqués de Villena* (fól. 101 v.); 3.º *las Preguntas y respuestas* (fól. 102 v.); 4.º el decir que empieza: *Gentil dama, tal paresçe* (fól. 104 v.); 5.º *Triunphete de Amor* (fól. 105 v.); 6.º *la Vision* (fól. 107); 7.º *el Planto de la Reyna doña Margarida* (fól. 108); 8.º *el Doctrinal de privados* (fól. 109); 9.º *la Ser-ranilla VIII.ª* (fól. 122); 10.º *la cancion á ruego de don Fernando de Guevara* (fól. 132 v.); 11.º *la Pregunta de nobles* (fól. 134); 12.º *la Pregunta* inserta en la 325 de estas obras (fól. 134, incompleta); 13.º *el Infierno de los enamorados* (fól. 156); 14.º el decir que empieza: «Non es humana la lumbre» (fól. 161); 15.º el decir del fól. 104 v. (fól. 161 v.); 16.º *el Sueño* (fól. 162 v., incompleto). Lástima es que no sea conocido este *Cancionero* en la república de las letras.

5 y 6. Posee la Biblioteca Nacional otros dos preciosos códices, ambos escritos á mediados del siglo XV, los cuales han sido de gran provecho para nuestras tareas. Tales son los señalados con las marcas Y, 215 y M 28. Es el primero un tomo fólio real de 205 fojas, que contiene el *Doctrinal de caballeros* de don Alonso de Cartagena, *Los trabajos de Hércules* de don Enrique de Aragon, y los *Proverbios del marqués de Santillana*, obras todas escritas á dos columnas en grueso papel de hilo, y exornadas con iniciales de colores. En el fól. 205 se lee: «Anno Domini M<sup>o</sup>CCCC<sup>o</sup>XLVI quadernó este libro Johan Alonso (Leon) Calordo, del »reyno de Leon, en Horosco en el mes de noviembre.» Véase por tanto que para ser encuadernado en 1446 hubo de escribirse este códice después de agosto de 1445, pues que ya se dá el título de marqués á don Iñigo en el encabezamiento de los *Proverbios*, como puede notarse en la página 21 de estas obras. Es el segundo una rica y varia coleccion, formada sin duda en los años de 1449 á 50, escrita en blanca y hermosa vitela, y embellecida con gallardas letras iniciales de esquisitos diseños, lo cual induce á creer que fué hecha en Italia bajo los auspicios de Alonso V. Toma consistencia esta opinion, cuando se advierte que la mayor parte de las poesias de este códice son fruto de trovadores, que siguieron al expresado rey en las guerras de Nápoles, dirigiéndose no pocas composiciones á celebrar la belleza de ilustres damas de Italia, y mencionándose entre ellas la famosa Lucrecia de Aniano (Alania), amiga del mismo rey. Contiene, pues, este inapreciable MS. cinco composiciones del mar-

qués de Santillana en el orden siguiente: fól. 18 v., la *Querrela de amor*; fól. 20 vuelto, *Cancion* á ruego de don Fernando de Guevara; fól. 41, *El infierno de los enamorados*; fól. 98, el *Triunphete de amor*; y fól. 124, a *Cancion* que empieza: « Sennora, muchas merçedes. » Esta última solo se encuentra en tan numerosa coleccion, conocida vulgarmente con el título de *Cancionero de Stúñiga*. La riqueza de estos dos MSS. y su belleza paleográfica, nos han movido á preferirlos para sacar de ellos los fac-símiles, que siguen á estos apéndices.

7. Tambien hemos consultado en la Biblioteca Nacional el Cód. M, 275 que lleva el nombre de Juan Fernandez de Ixar, acaso con ménos fundamento que es designado el anterior MS. con el de Stúñiga. Los diligentes traductores de Ticknor (pág. 566 y siguientes del t. I) dan una descripcion circunstanciada de este códice, que suponen escrito desde principios del siglo XVI en adelante, rechazando en consecuencia la peregrina idea de que pudiera ser formada la coleccion de obras y poesias que encierra por Juan Fernandez de Ixar, apellidado el orador, y muerto en 1456, dos años antes que el marqués de Santillana. Notable es sin embargo que al presentar el indice de este interesante MS., hayan cometido dichos traductores omisiones de tanta mas importancia para nosotros cuanto que precisamente se refieren á las obras del citado prócer. En los fólíos 155, 217, 237, 254, 263 y 265 se hallan, pues, insertas las *Coplas á don Alonso de Portugal*, la *Pregunta á Juan de Mena* (pág. 324 de estas obras), *Los Proverbios*, el *Diálogo de Bias*, precedido de su prólogo; la *Comedieta de Ponza*, los primeros diez y siete *Sonetos*, y las seis primeras coplas del *Infierno de los enamorados*. Los traductores de Ticknor omiten el *Diálogo de Bias contra Fortuna*, mientras dan razon de las dos cartas, en que está aquí dividido el prólogo (véase la nota 63 de la pág. 150), olvidando al par todos los sonetos, que son los publicados en 1844 por el Sr. Ochoa, y pasando por alto las coplas mencionadas del *Infierno de los enamorados*. ¿Por qué, pues, tanta distraccion, cuando intentaban hacer un índice esmerado de este peregrino MS.? Continuemos el breve exámen de los códices, que hemos puesto en contribucion para llevar á cabo la publicacion de estas obras.

8, 9, 10 y 11. No son menos estimables los MSS. de la Biblioteca Escorialense, que encierran algunas obras del marqués de Santillana. Demás del cód. d. ij, 10, en que se contiene la traduccion de la II.<sup>a</sup> Serranilla (véase la nota 32 en la pág. CXXXIV), hemos consultado otros dos, señalados N. j. 13 y h. ij. 22, ambos escritos á fines del siglo XVI. El primero se compone de varias obras, ya en prosa, ya en verso, debidas á Juan de Mena, Diego de Valera y otros ingenios coetáneos ó poco posteriores á don Iñigo, cuyos *Proverbios* comienzan en el fól. 123, quedando incompletos, como en su lugar va notado. El segundo, compuesto en su mayor parte de obras de los conversos: Santa Maria, presenta al fól. 127 la *Question fecha* á don Alonso sobre el juramento de la caballeria, obra para cuya impresion hemos consultado tambien los MSS. D. d. 149 y M. 56, de la Biblioteca nacional, asi como otras diferentes copias mo-

dernas, no despreciables. Del cód. h, ij 22 volveremos á hablar en el siguiente *Apéndice*.

12. La selecta y rica biblioteca de Osuna, que contiene, como en su lugar va largamente probado, la mayor parte de los libros que mandó copiar para su uso el marqués de Santillana, libertados milagrosamente del incendio que en 1702 devoró en Guadalajara gran parte del archivo y biblioteca del Infantado, nos ha suministrado tambien en el códice, descrito en el núm. C de la tabla puesta al final de estas obras, un interesante traslado de la *Comedieta de Ponza*, hecho sin duda á principios del siglo XVI ó fines del XV. Muchas son las lecciones que hemos podido rectificar con la ayuda de este MS., siendo verdaderamente sensible que no se conserve otro alguno de las obras del primer marqués de Santillana en la biblioteca fundada por él y vinculada por don Diego, su hijo, en la forma que muestra la nota 57 de la pág. CVIII de la *Vida*, y declaró ya el cuarto duque del Infantado en el prólogo á su *Memorial de cosas notables*.

13 y 14. A la ilustracion y diligencia del Sr. conde Alberto de Circourt, uno de los escritores franceses que con mayor fruto cultivan el estudio de la literatura española, debemos el exámen de los MSS. de la Biblioteca Real de Paris, marcados 8.168 (olim 1387) y 7.827 (olim 1013), en los cuales se halla *El Planto que fizo Pantasilca*, peregrina poesia que nos recuerda uno de los episodios de la *Crónica Troyana*, que fué compuesta sin duda bajo la impresion de su lectura, y que no se encontraba entre nuestros MSS. El esmero de las copias sacadas por el Sr. conde, notando las variantes de uno y otro códice, nos ha puesto en el caso de insertar esta composicion con la seguridad misma que si nosotros la hubiéramos trasladado y cotejado. Igual solicitud mostró este distinguido escritor respecto de otras producciones del marqués de Santillana; pero poseyendo nosotros originales mas seguros, no tuvimos necesidad de hacer el mismo uso de sus curiosas é interesantes notas. Ambos códices parecen haberse escrito á fines del siglo XV ó principios del XVI.

Muchos son los traslados posteriores al 1500, que hemos habido á las manos de varias obras del marqués de Santillana. Los mas importantes son las copias de la *Carta al Condestable*, sacadas de los códices de Alcalá y Batres, de que damos razon en su lugar oportuno, debiendo manifestar aqui que el primero existió en el Colegio de la compañía de Jesus de la antigua Compluto, custodiándose el segundo en el archivo-libreria de los condes de Oñate, herederos de la casa de Fernan Perez de Guzman, primera posesora de aquel peregrino MS. Las numerosas variantes de uno y otro traslado, mas exactos sin duda que los impresos por Sarmiento y Sanchez, han contribuido á poner en claro no pocas lecciones oscuras ó viciosas en uno y otro bibliólogo, á lo cual han ayudado tambien las diversas copias que hemos reconocido en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, procedentes de la del cronista Salazar y Castro y sobre todo los códices que van señalados con los números 1 y 2. Entre los MSS. de aquel celoso y entendido colector hemos registrado tambien no menos estimables copias de la *Carta sobre la*

*caballeria* (N. 24, fól. 13 y N. 44, fól. 176 v.); descubriendo la «Lamentacion fecha por el marqués» (N. 5, fól. 157), y el final de la epístola «sobre las traducciones», cuyo principio se guardaba en la Biblioteca Nacional. Pero el mas importante MS., que nos ha suministrado la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, es la copia de los *Proverbios*, sacada por el diligente don Rafael Floranes, señor de Tabaneros, del *Cancionero de Fernan Martinez de Burgos*, preciosa coleccion de que se da noticia en el núm. XVI de los apéndices á las Memorias históricas de Alfonso VIII. Esta copia, que remitió Floranes al docto académico don Francisco Cerdá, está hecha con el mayor esmero, enmendando muchos y capitales errores de las quince ediciones del *Centiloquio*, desde la primitiva, anterior sin duda á la de 1494, hasta la de 1799, todas las cuales hemos tenido á la vista. Alas eruditas observaciones con que Floranes dirigió á Cerdá los *Proverbios*, debemos tambien no poca ayuda en la investigacion, que hemos hecho sobre las *Glosas*, restituyendo al marqués las que escribió realmente, y señalando como del doctor Pero Diaz las que sin razon se atribuian á don Iñigo.

Al frente de las poesias impresas antes de ahora verán los lectores las ediciones del *Cancionero general*, que hemos preferido para designar las variantes, anotadas sobre las mismas. Hacer este trabajo extensivo á todas, sobre enojoso y prolijo, solo hubiera servido para poner mas en claro los muchos errores en que abundan, pareciéndonos que bastan los apuntados al pié de cada composicion para justificar el empeño, que hemos puesto en el exámen de los códices del siglo XV. No olvidaremos en este lugar las *Rimas Inéditas*, que dió á luz en Paris el señor don Eugenio de Ochoa el año de 1844. Este entendido literato recogió en ellas algunas poesias del marqués de Santillana, las cuales llevan á su frente en nuestra coleccion el titulo de las rimas, y revisó cuidadosamente los MSS. de la Biblioteca Real de Paris que las contenian; pero, como verán nuestros lectores, no fueron tan puros y fieles los textos, de que se valió, como fuera menester, estrellándose sus laudables esfuerzos en este insuperable obstáculo. Las *Rimas Inéditas* del señor Ochoa han sido, no obstante, de grande efecto para nosotros, porque formadas sobre dichos códices, se ha hecho posible su comparacion con los que poseemos en España, siendo numerosas variantes el fruto de este cotejo.

Al poner término á este Apéndice, faltariamos á la cortesía literaria, si no dejásemos consignado aqui nuestro agradecimiento á los dignos bibliotecarios de Sevilla, Toledo, San Lorenzo y Madrid, que han correspondido con singular solicitud á nuestras reiteradas instancias, ya respecto de MSS. importantes, ya de curiosas ediciones, tanto de los *Proverbios* y *Cancionero general* como de los glosistas del marqués y de otros libros peregrinos. Debemos especial recuerdo á los señores don Miguel Salvá, obispo ahora de Mallorca y antes bibliotecario del señor duque de Osuna, y á don Jacinto Hurtado, archivero de la casa de Infantado. Auxiliémos el primero con sus copiosos conocimientos, al revisar la *Biblioteca del marqués*, y mostrémos el segundo singular diligencia, al reconocer el

archivo de los Mendozas: deuda es esta que solo nos era dado pagar con nuestra gratitud, y que por tanto no podia ser olvidada.

## V.

## OBRAS ATRIBUIDAS AL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Una de las tareas de mas difícil logro, cuando se trata de ilustrar la historia de la literatura y con ella la memoria de los esclarecidos varones, es sin duda la de reducir á su número y valor las obras que ya por oscuridad de los tiempos, ya por negligencia de los críticos, se han atribuido sin sólidos fundamentos á determinados ingenios, despojando del justo galardón á sus verdaderos autores, ó cargando sobre aquellos inmerecidas culpas. De achaque, tan comun en la historia literaria, han adolecido lastimosamente algunos de los que con verdadero afecto y patriotismo consagraron sus vigilias á ilustrar la ya extendida fama del primer marqués de Santillana. En la incuria, con que han sido consideradas esta manera de investigaciones, fácil ha parecido hasta nuestros dias el sentar, como incuestionables, hechos que no pueden resistir la luz de la critica; y repetidas una y otra vez las noticias literarias, apoyadas exclusivamente en la autoridad del primer investigador, se han recibido como artículos de fé, siendo por tanto empresa casi hercúlea el desvanecer tales errores.

Varias son, pues, las obras, así en prosa como en verso, que se han designado como propias de don Iñigo Lopez de Mendoza, sin que realmente sean fruto de su pluma. Tales son:

1.<sup>a</sup> Escolios sobre el Doctrinal de Caballeros de don Alonso de Santa Maria ó de Cartagena.

2.<sup>a</sup> Carta á don Fadrique de Castilla sobre el origen de la poesia y sus partes principales.

3.<sup>a</sup> Crónica de don Juan II.

4.<sup>a</sup> Las edades del mundo (poema).

Propagó sin duda la primera especie el diligente Alonso Nuñez de Castro, quien al terminar en su *Historia de Guadalajara* la noticia de don Iñigo, decia: «Dexó impreso el marqués, para monumentos de su fama, un libro de elocuentes canciones, que fué el recreo de las ocupaciones» serías. Escribió tambien doctos Escolios sobre el *Doctrinal de Caballeros*, «libro que dió á luz el erudito obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena» (pár. III, pág. 142). Pasando por alto lo de la *impresion de las canciones*, cosa que haria prevaricar á mas de un bibliófilo, debemos observar que la noticia del comento logró echar raices aun entre los hombres mas enten-

didos, llegando al punto de que el docto don Nicolás Antonio asentára: «Celebratur et quædam ejus epistola ad Alphonsum Episcopum Burgensem, cujus in proximo capite meminimus, data in responsione dicatis sibi »ab eo *Doctrinalis nobilium* libri, bonæ frugis et ingeniosæ eruditionis »plena» (Bibl. Vetus, t. II, lib. X, cap. 9). Autorizada la nueva literaria con el asentimiento de tan entendido escritor, que añadía lo de la dedicatoria, recibióla otro no menos respetable erudito del pasado siglo, y dióla con tal firmeza, que no parecía sino que tuvo en sus manos el referido trabajo. El respetable don Gaspar Ibañez de Segovia en su *Historia de la casa de Mondéjar* se expresaba en los siguientes términos: «Entre otras obras que se conservan suyas (del marqués) manuscritas, »es muy singular la carta que envió á don Alonso de Cartagena, obispo »de Burgos, en respuesta de haberle remitido el *Doctrinal de Caballeros*, »donde explica con gran erudicion y brevedad las obligaciones, que concurren en un caballero y las circunstancias, con que se debe observar la »verdadera caballería» (lib. I, cap. 7, párr. 19). Ya aquí no se asegura que el obispo *dedicó* el *Doctrinal* al marqués; pero sí que aquella carta es *muy singular* por su erudicion, lo cual obligó sin duda al genealogista Gutierrez Coronel á que en su *Historia de la casa de Mendoza*, MS. de que ya hemos dado noticia, dijese, despues de hablar de las poesias del marqués: «Escribió otro (libro) intitulado *Escolios* muy doctos sobre el *Doctrinal de Caballeros*, que hizo el obispo de Burgos, don »Alonso de Cartagena» (tomo II, fol. 229).

Asi tomaba cuerpo esta noticia, mortificando la diligencia del mas solícito investigador, hasta que don Tomás Antonio Sanchez observó á fines del pasado siglo que el ilustrado obispo de Burgos recogió en el *Doctrinal de Caballeros* cuantas leyes y preceptos se referian á la hidalguia y nobleza, á ruego de don Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro y Denia. Sanchez citaba las siguientes palabras, puestas al final de la obra: «Vos de buena mente aceptad este pequeño trabajo, que por mandamiento vuestro con alegre corazon é presta mano en esta composicion yo tomé» \*. Y despues añadía: «Muy creible es que el obispo enviase al marqués su *Doctrinal* para que le viese, y que este le escribiese alguna carta llena de erudicion, y por eso muy celebrada; pero no te-

\* Este mismo hecho pareció reconocer don Nicolás Antonio, cuando en su citada Biblioteca decia, hablando del *Doctrinal de Caballeros*: «Quem rogatu Didaci Sandovalis, comitis de Castro ac de Denia, »scripsit librum» (lib. X, cap. 8). Si, pues, asentaba en este pasage que el *Doctrinal* fué escrito á ruego del conde y consta por el mismo que lo dedicó á este, ¿por qué aseguraba en el siguiente capitulo que lo dirigió al marqués de Santillana, cayendo asi en tan clara contradiccion? Mas si pudiese quedar todavia alguna duda sobre la de-

dicatoria del *Doctrinal*, habria de desvanecerse completamente al leer su encabezamiento, concebido en estos términos: «Aqui comienza una copilacion daquellas »leyes del reyno de Castilla, que tañen á »caballeros et fijosdalgo, las quales mandó copilar en uno el muy estrenuo don »Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro, señor de Saldaña, adelantado mayor »de Castilla. É por ende sendereza á él el »prólogo, et llámase este libro «Dotrynal »de Cavalleros» (Bibl. Capit. de Toledo, caj. 34, núm. 31).

»nemos noticia de ella» (Colec. de poes., t. I, pág. XLVII). La cuestion varió enteramente de aspecto y la suposicion de Sanchez pareció apoyarse en las palabras del marqués de Mondéjar. Pero á pesar de todo, sobre no pasar esto de una hipótesis mas ó menos discreta, debe observarse que examinadas las cartas insertas en las págs. 487 y 490 de estas obras, y teniendo en cuenta que el marqués de Santillana consulta á don Alonso, cual á digno oráculo, sobre un punto tan importante como el juramento de la caballería, no parece verosímil que tratándose del *Doctrinal*, recibiese el sabio obispo advertencias del caballero. Lo que en nuestro concepto ha sucedido es que siendo escasamente conocidas, ó acaso del todo ignoradas, las cartas sobre el juramento de la caballería, hasta que Guardiola las extractó en su *Tratado de la Nobleza* (pág. 101), se hubo de suponer que eran estos los *Escolios al Doctrinal*, columbrada la semejanza del asunto. De esta manera se comprende que hubo algun fundamento, aunque remoto, para suponer la existencia de los *Escolios* referidos, si bien fueron estos abultados por la negligencia de los escritores. Mas no sea esto decir que el marqués de Santillana no pudo escribir al obispo alguna epístola, felicitándole por su estimable compilacion. Si existe, se halla hasta ahora fuera de los alcances de nuestra diligencia.

La segunda obra, que al preclaro magnate se atribuye, es la *Carta á don Fadrique de Castilla sobre el origen de la poesia, y sus partes principales*. Don Gaspar Ibañez de Segovia decia sobre este punto, despues de dar noticia de la obra ya mencionada: «En otra (carta) escrita á don »Fadrique de Castilla, duque de Benavente, su cuñado, discurre con »singularísimas noticias en el origen de la poesia y de sus partes esenciales» (*Hist. de la casa de Mondéjar*, lib. I, cap. 7, párr. 19). Pero aqui se descubren errores, que no autorizan por cierto la noticia principal, contenida en semejantes palabras; pues que don Fadrique de Castilla no fué cuñado del marqués de Santillana, segun ya saben los lectores, ni pudo este conocerle, habiendo muerto el duque en la prision de Almodóvar, en que le tenia su hermano don Juan I (Salazar de Mendoza, *Origen de los Dig. Segl. de Cast.*, lib. III); debiendo ademas observarse que no dejó sucesion alguna y se extinguió en él el primer ducado de Benavente. Se vé por tanto que habiéndose cometido tales inexactitudes respecto de las circunstancias y relaciones de ambos personajes, no tiene gran consistencia la especie que el marqués de Mondéjar trae en la mencionada historia de su casa. La calificacion que hace de la citada carta, conviene por otra parte con tal exactitud á la dirigida al condestable de Portugal, puesta al frente de las obras de don Iñigo, que sin grave compromiso puede asegurarse ser esta obra la que pretendió citar el marqués de Mondéjar. Acaso tan diligente escritor no conoció sino una copia inexacta y de encabezamiento alterado á placer del amanuense, lo que pudo ser origen del error que desvanecemos.

No presenta en verdad mayor fundamento la opinion que adjudica á don Iñigo Lopez de Mendoza la *Crónica de don Juan II*. Esta especie poco extendida la vierte en su *Historia genealógica de la casa de Mendoza*

don Diego Gutierrez Coronel, cuya diligencia en allegar noticias fracasó esta vez ante los escollos de la crítica, ciencia no muy cultivada por los genealogistas. Expresada la peregrina idea de los *Escolios al Doctinal de Caballeros*, añade: «Así mismo se tiene por suya (del marqués) la historia del rey don Juan el II» (t. II, fól. 229). Ninguna mención haríamos de esta singular nueva literaria, si la manera con que está expuesta no pudiese dar motivo á infructuosas investigaciones, publicada en algun tiempo: Coronel asienta que *se tiene por suya* (del marqués) la referida historia, y al escribir estas inseguras palabras, como que procura echar de sí la responsabilidad de la noticia, autorizándola de una manera indirecta. Pero ¿entre quiénes *se tiene* por obra de don Iñigo Lopez de Mendoza la indicada historia ó crónica?.. ¿Qué autor de nota lo sostiene ó insinúa?.. Hé aqui lo que no dice (y debió decirlo) Gutierrez Coronel, para sacar de las tinieblas la cuestion por él provocada. Pudiera acaso sospecharse, reconocida la gran predileccion con que vió el marqués los estudios históricos, segun queda ya advertido, y no olvidando la gran vaguedad de opiniones, que reina en el campo de la crítica sobre los verdaderos autores de la *Crónica de don Juan II*, que puso tambien en ella su docta mano aquel ilustre magnate. Bien puede creerse que si Juan de Mena sucedió á Alvar Garcia de Santa Maria y á Pedro Carrillo, prosiguiendo despues de la muerte del celebrado cordobés aquella obra el señor de Batres, algo pudo tener tambien del marqués de Santillana, siquiera no fuese mas que la aprobacion de las tareas de su amigo y de su tío, quienes sin duda habrian de consultarle, cuando tan alta idea tenian formada de su talento, como se ve por la *Coronacion* del primero y las *Quatro Virtudes* del segundo, obras poéticas que le dedicaron, como ya antes queda dicho. Pero de esta racional conjetura á suponerle autor de la *historia de don Juan el II*, hay infinitas millas de distancia, debiendo declarar nosotros que en parte alguna de los numerosos documentos que hemos consultado, se hace la mas remota alusion á esta gratuita noticia.

De mayor importancia es la cuestion que ofrecen las *Edades del mundo*, obra que realmente existe, y que tiene por tanto significacion en nuestra historia literaria. Dió noticia de esta composicion poética don Tomás Antonio Sanchez, diciendo: «Escribió tambien el marqués un poema sobre la creacion del mundo, dividido en las siete edades, que consta de 333 octavas, como la que se dará por muestra. El no hallarse en el *Cancionero* hace sospechar que le compuso en los dos ó tres últimos años de su vida, despues de haber enviado dicho *Cancionero* al condestable de Portugal. Guárdase este poema en la libreria de la Santa Iglesia de Oviedo en un códice de pergamino, en que hay tambien otras cosas. Su letra dicen parece del siglo XV. Hemos visto una copia en poder de don Pedro de Torres, canónigo de dicha Iglesia, de donde se sacó la primera octava, que dice asi:

Al tiempo que fué del Señor ordenado, etc.»  
(*Colec. de poes. ant.*, t. I, pág. XLIV y XLV.)

Los traductores de Boultterweck aceptan y transmiten esta noticia tal como la dió Sanchez (págs. 181 y 82); y así corrió sin contradicción alguna, dando lugar á que el Sr. don Eugenio de Ochoa, entendido cultivador de las letras y grande amigo nuestro, incluyera este poema entre algunas poesias del marqués de Santillana, que en 1844 publicó en París, declarando «que solo por haberle visto en la copia que tuvo presente, conforme en un todo con lo que dice Sanchez, se determinó á publicarle entre dichas obras» (Rimas Inéditas, pág. 105). Pero el Sr. Ochoa, como tan erudito, no se avino ya al leer el prólogo de las *Edades del mundo*, título que puso al poema, con la opinion de Sanchez relativa á los años en que hubo de escribirse: despues de copiar las líneas que dejamos citadas de aquel crítico, observaba: «Si Sanchez hubiera leído el »prólogo que precede á esta obra, no hubiera *sospechado* que la compuso el marqués en los *dos ó tres últimos años de su vida*» (*ut supra*). Resulta ya una disidencia notable entre el colector del siglo XVIII y el compilador del XIX, disidencia que toma mayor bulto, cuando el Sr. Ochoa, comentando un pasage del dicho prólogo, lo supone escrito en 1426, y añade: «En 1426 el marqués tenia 28 años y el rey don Juan 22. En »fecto, de la incorreccion y rudeza de esta obra debe inferirse que su autor la compuso, siendo aun muy jóven y cuando todavia no estaba formado su gusto; y como el contexto del prólogo indica que la *escribió para instruccion del rey don Juan*, es de suponer que este seria aun bastante mozo, cuando se la dirigió el marqués... Que el marqués (añade) »no escribió su obra en los *dos ó tres últimos años de su vida*, como apunta Sanchez, resulta evidentemente del mero hecho de estar dirigido este »prólogo al rey don Juan II, que en dichos últimos años ya no existia» (Ib., págs. 107 y 108). El argumento del Sr. Ochoa seria incontestable respecto de la gratuita suposicion de Sanchez, si fueran seguros los hechos sobre que lo funda; pero ¿por qué no incluyó don Iñigo Lopez de Mendoza en su *Cancionero* una composicion de tal importancia, si bien solo se la considere bajo el aspecto histórico, pagándose tanto de estos estudios? Semejante dificultad, que asaltó legítimamente á don Tomás Antonio, pensó dejar resuelta el Sr. Ochoa, «suponiendo que de intento no la incluyó en él el marqués, considerándola, y con razon, como »produccion muy incorreccion de su edad juvenil» (*ut supra*). Mas la suposicion del Sr. Ochoa es por lo menos tan frágil como la de Sanchez, pues que las *Edades del mundo* ni se escribieron cuando dice el último, ni dejaron de incluirse en el *Cancionero* sino porque no correspondian al marqués de Santillana.

Fueron por el contrario fruto del docto converso don Pablo de Santa Maria, canceller mayor de Castilla por muerte de Pero Lopez de Ayala, y obispo de Búrgos, segun asentamos en el cap. VII del Ensayo II de los *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judios de España*, donde, haciéndonos cargo de la opinion del Sr. Ochoa, escribiamos: «Respecto á la suposicion que hace el Sr. Ochoa, como esta descansa »en el dicho de Sanchez, segun él mismo tiene el buen sentido de ex-

»presar, solo observaremos que admitidas las edades de don Juan II y don Iñigo Lopez de Mendoza, siempre resultará que el último solo contaba seis años mas que el rey, edad que teniendo presentes las costumbres guerreras de aquellos tiempos, no le autorizaba por cierto para dirigirse á su soberano en tono magistral, como en el prólogo de esta obra se hace. Tampoco nos parece verosímil el que fuese tan entendido en las historias sagradas, á la edad de 28 años, un caballero que tenia que dedicar mucho tiempo al ejercicio de las armas, principalmente cuando tanto en el poema como en el prólogo, se manifiesta muy dado al estudio de la *Sagrada escritura* y sigue el *orden hebráico* en la narracion y exposicion de muchos acontecimientos. A estas observaciones naturales pueden añadirse las siguientes: 1.<sup>a</sup> Que habiendo escrito don Pablo de Santa Maria una historia en verso desde Adan hasta don Juan II, y dirigidola á este mismo rey, solo hay noticias de que sea esta la que se le atribuye: 2.<sup>a</sup> Que tanto al final de la *Suma de las crónicas de Aragon*, que existe en la Biblioteca nacional, como en el códice de *Rubricæ coroniquarum regnorum Aragoniæ et comitum Barchinonensium*, se pone este poema con el nombre de don Pablo de Santa Maria... 3.<sup>a</sup> Que habiendo fallecido en 1435 el gran canciller, pudo escribir en 1426 esta obra, segun el cómputo que hace el Sr. Ochoa, sin que aparezca infundado en este caso el dictámen del erudito Sanchez, que debió estribar en la autoridad con que el poema se escribia: y 4.<sup>a</sup> Que siendo Santa Maria tan versado en las sagradas letras, pudo interpretar muchos pasages con arreglo al texto hebreo, traduciendo el *יהי האור יהי האור* de la manera mas natural, diciendo: *sea luz et fué luz*; cosa que no hubiera podido decir quien no fuera entendido, como él, en la lengua hebrea. Por estas razones creemos que dicho poema pertenece á don Pablo de Santa Maria y no á don Iñigo Lopez de Mendoza.»

Mas sin duda no satisficieron estas observaciones al Sr. Ochoa, quien en un erudito y benévolo artículo escrito sobre nuestros citados *Estudios*, y publicado en la *Revista Hispano-americana*, manifestó insistir en su opinion, sin añadir ninguna nueva razon para apoyarla, bien que declarando ser, en su concepto, las *Edades* «una árida reseña de los hechos pertenecientes á los tiempos bíblicos, sacados puntualmente de la *Vulgata* y seguida de una relacion cronológica de los reyes de España, donde no ve ni erudicion, ni imaginacion.» Aunque esta calificacion nos parece dura y á mas arbitraria, todavia la aceptamos, porque prueba no poco contra la opinion del Sr. Ochoa, bajo el aspecto literario; pero antes de presentar la legítima consecuencia de estos asertos, conviene que exponamos las observaciones, que posteriormente á la publicacion de nuestros *Estudios* hemos podido hacer, en vista de los monumentos, cuya autenticidad no puede negarse.

Cúmplenos manifestar ante todo que hemos examinado y cotejado detenidamente cuatro diferentes MSS. de las *Edades trobadas*: 1.<sup>o</sup> El códice h ij 22 de la Biblioteca Escorialense, que encierra dicho tratado con el

título de *Las siete edades del mundo é los principes que en ellas han gobernado*. 2.º El de la Biblioteca Complutense E. I., caj. 2., núm. 17 ant. 3.º El de la Biblioteca Nacional G. 151; y 4.º una copia sacada del códice intitulado *Rubricæ coroniquarum regnorum Aragoniæ, et comitum Barchinonensium* (que tuvimos presente al escribirlos *Estudios* referidos), la cual fué hecha en el siglo pasado por el académico don Joaquin Traggia sobre el MS. que el maestro fray Mateo Suman regaló al monasterio de San Juan de la Peña. Los códices Esecur. y Complut. son coetáneos ó cuando menos de la segunda mitad del siglo XV, y están escritos, el primero en papel y vitela, y el segundo en grueso papel y excelente letra, constando haber pertenecido al cardenal Cisneros, quien lo legó á dicha biblioteca\*. El de la Nacional, que solo comprende la segunda parte de las *Edades*, es decir, lo relativo á la historia de España, fué formado por don Juan Pedro Pellicer de Ossau, quien colocó la expresada relacion al final de la *Suma de las Crónicas de Aragon* de Mossen Pere Tomich, encabezándola con estas palabras: «El muy científico don Pablo, obispo de Burgos, entre muchas escripturas que fizo é ordenó, fizo por metros é coplas una obra, en que se contienen todas cosas que ovo é acaescieron en el mundo, desde que Adam fué formado fasta el rey don Juan el II; é en la dicha obra, en el fin della puso todos los señores que ovo en España desde que Noé salió del arca fasta el dicho rey don Juan: de la qual obra quise aquí ynferir solamente aquello que tocaba al dicho señorío, por que quien quisiere saber la eternidad é antigüedad de los reyes de España, por aquí lo supiesse: la qual es esta que se sigue.» Y en otra parte se lee: «Aquí fenesçe el señorío de los reyes godos: siguen las coplas en que se cuenta la genealogia de los reyes que ha avido en España despues de la destruyçion della en tiempo del rey don Rodrigo; é el primer rey que en ella regnó despues de la destruyçion fué el Infante don Pelayo, del qual han subçedido por derecha subçesion de un rey á otro sus desçendientes fasta hoy. Fizolos el obispo don Pablo susodicho.» Del cotejo de todos estos códices resulta ser una misma la composicion poética que contienen, si bien se advierten entre ellos notables variantes y no se hallan todos completos, efecto sin duda de la rapacidad ó de la negligencia. Comparados, no obstante, con la publicacion del señor Ochoa, debemos declarar en conciencia que son tantas y tales las variantes, incorrecciones y lagunas, tales las adulteraciones de nombres y conceptos, y tal, finalmente, el desórden prosódico que resulta de la trasposicion de multitud de voces, ya alargando ya acortando la medida de los versos, en la edicion referida, que arredrados ante el gran cúmulo de notas que nos han sugerido, hemos desistido de incluir las citadas *Edades* en estos apéndices, teniendo sin embargo por seguro que este prolijo trabajo diria mucho mas en la presente cuestion de quanto podemos añadir nosotros, aun reconocida la diligencia del co-

\* Así se expresa en el catálogo primitivo de la Bibl. Complut., al folio 53.

lector para corregir y hacer algo inteligible el texto que publicaba \*.

Un hecho de suma importancia y que sirve de clave para fijar la época, en que las *Edades del mundo* se escribieron, ilustra mas y mas la investigación que vamos haciendo. En la copia, de que se valió el señor Ochoa, parece dirigirse al rey don Juan la introduccion ó prólogo del poema: en el códice del Escorial, escrito con admirable limpieza y lujo paleográfico, se empieza del modo siguiente: «Entre otras obras que á la Vuestra Magestad, » muy poderosa Prinçesa et illustrissima Reyna et Sennora, avian seydo » presentadas, so breve compendio de escriptura una copilaçion, cassi » repertorio de algunas estorias, á Vuestra Alteza pensé dirigir.» No es, pues, el rey don Juan la persona, á quien fueron dedicadas las *Edades del mundo*, pareciendo evidente que debió ser esta la reina gobernadora, doña Catalina, que tanto honró á la familia de los Santa Maria, y á quien prestaron estos muy señalados servicios. Que don Pablo escribiera las *Edades trobadas*, para enseñanza del príncipe, parece tanto mas natural cuanto que procurando Enrique III dar una educacion esmerada á su hijo, lo habia puesto al cuidado del gran canciller de Castilla; mostrando en su enseñanza igual solicitud la reina gobernadora. El primer hecho está consignado en la *Crónica* del mismo don Juan II, donde hablándose del atentado de Montalvan y del consejo que tuvo el monarca, levantado ya el cerco, se leen estas líneas: «Y el rey quisiera enviar por algunas buenas personas que non fuesen parciales, especialmente por don Pablo, » obispo de Burgos, que era chanciller mayor suyo, de quien, seyendo » obispo de Cartagena, el rey don Enrique fiava mucho é le encomendava » la crianza suya, en la qual siempre le diera buenos consejos» (año 1420, cap. 43). El segundo hecho resulta probado por boca de don Alonso de Cartagena en las glosas á los *Cinco libros de Séneca*, traducidos de orden del rey don Juan, á quien dice, tratando de las artes liberales: «É probastes vos muy bien esta declaracion é probades é sodes dello muy solemne testigo: ca la reyna de gloriosa memoria, vuestra madre, vos fiço » aprehender algunas destas artes en vuestra niñez» (Edic. de Sevilla, 1491, cap. 1). Demostrado que don Enrique y doña Catalina cuidaron con esmero de la educacion literaria de su hijo, reconocido que esta estuvo á cargo del gran canciller, y constando que las *Edades* fueron dirigidas á una reina que al recibir los títulos de *Magestad* y *Alteza*, parecia ejercer el imperio, á lo cual persuade tambien la circunstancia de dedicarle y presentarle los frutos de las letras, que recibia con benevolencia, no cabe, pues, duda en que las *Edades* hubieron de escribirse antes del año 1418, en que pasó de esta vida la mencionada reina. Á robustecer este verosímil aserto contribuye la consideracion de no hacerse mencion alguna en el poema de los hechos del reinado de don Juan (que se encar-

\* Debemos advertir en este lugar que el número de las estrofas, de que las *Edades trobadas* se componen, es el de 338, sin contar la *Finida*, con que se cierra

el poema; probándose por tanto que ni Sanchez ni el señor Ochoa vieron un MS. completo del mismo.

gó del gobierno muerta ya su madre), limitándose el poeta á señalar su nacimiento y presagiando al par felicidades futuras. La estrofa penúltima está concebida en estos términos :

Illustre linage de reyes passados  
 es este por todas las gentes del mundo,  
 de donde desçiende don Johan el segundo,  
 delante quien somos todos obligados :  
 que, como fuymos del tributo librados  
 por Nuestro Señor en el su avènement,  
 asy somos deste, por su nascimiento,  
 despues en Castilla todos levantados.

Tengase presente lo que dice y espresa la frase *somos levantados por su nascimiento*, tratándose de un hijo de don Enrique III y doña Catalina de Alencastre, *por quien fué puesta paz é concordia en estos reynos*; y fácilmente se comprenderá que quien sabia quilatar la significacion é importancia política del nacimiento del rey don Juan, respecto de la situacion de Castilla, contaba, al verificarse este, algunos mas de siete años, edad que en 1405 tenia el marqués de Santillana.

Mas si de los datos históricos que van expuestos y de la comparacion de los códices de las *Edades* resulta contradicha la suposicion de Sanchez, apoyada por el señor Ochoa, basta el mas ligero exámen literario para desvanecerla completamente. Nada dijo don Tomás Antonio respecto de este punto, declarando el señor Ochoa una y otra vez que sobre ser «una árida reseña de los hechos pertenecientes á los tiempos bíblicos, donde no vé ni erudicion ni imaginacion; debieron escribirse las *Edades* cuando todavia no estaba formado el gusto del marqués, siendo este bastante mozo.» Tres son las principales objeciones críticas, que debemos oponer á esta declaracion del señor Ochoa: la primera deducida de la naturaleza misma del poema y de la escuela literaria á que pertenece; la segunda del testimonio del ilustre marqués de Santillana respecto de sus obras poéticas; la tercera de las palabras del mismo señor Ochoa.

Fácil es conocer por cierto, recordando cuanto en otro lugar apuntamos sobre el carácter de la poesia castellana á fines del siglo XIV y principios del XV, que no se habia dejado llevar de la corriente de los admiradores de la escuela dantesca quien, escribiendo las *Edades del mundo*, olvidaba absolutamente el aparato de la alegoria, propio y aun esencial de aquella escuela. Ateníase en un todo el autor de las *Edades* al órden natural de los acontecimientos, á fin de lograr el objeto de la enseñanza, punto principal á donde se dirigia; y este empeño puramente didáctico le reducia á un determinado círculo, apartándole igualmente de la escuela heróica, que habia imperado hasta fines del siglo XIII, y de la escuela alegórica, que se hallaba á la sazón floreciente. Asi pues, no se remonta en las *Edades del mundo* al verdadero tono heróico, ni se aprovecha de los grandes hechos y episodios de las historias que expone, se-

gun antes de ahora advertimos (*Estudios sobre los Judios de España*, Ensayo II, cap. 7), aspirando sobre todo á presentar la doctrina con sencillez y claridad, en lo cual muestra no escasa erudicion y juicio, considerado siempre el estado de los estudios históricos en aquellos tiempos. Estaban por tanto las *Edades del mundo* conformes, no solamente con el fin propuesto por el poeta, sino tambien con la tradicion del arte en el siglo XIV, en que el gran canciller don Pablo de Santa Maria se habia educado, y á cuya edad literaria pertenecia en consecuencia. Ahora bien: ¿cuál es el carácter de las poesias históricas del marqués de Santillana?.. Léanse la *Comedieta de Ponza*, la *Defnusion de don Enrique de Villena*, el *Planto de la reina doña Margarida*, etc., y fácilmente se comprenderá que no existe punto alguno de contacto entre unas y otras obras, constituyendo el fondo de las de don Iñigo Lopez de Mendoza la alegoria dantesca, dogma capital de la escuela que abraza y sigue desde su juventud y que anima constantemente todas sus producciones. Si, pues, tan grande es la distancia que separa las *Edades del mundo* de las obras del docto magnate de Castilla, ¿cómo ha de admitirse por la critica literaria la pretension del Sr. Ochoa, sin contradecir de plano la historia del arte?... Pero si respecto de la cuestion de fondo no queda duda alguna de la fragilidad de semejante opinion, luego que se fija la vista, asi en las formas del lenguaje como en la metrificacion de las *Edades* y de las composiciones debidas al marqués, se ve claramente cuán distintas eran las facultades poéticas de uno y otro escritor, y cuán diversos los medios artísticos por ellos empleados. Bajo este punto de vista, necesario es decirlo, no se concibe cómo se ha podido caer en la tentacion de confundir cosas tan desemejantes, despues de haberlas examinado con algun detenimiento.

Y no se nos arguya diciendo que las *Edades* se escribieron «cuando no »estaba formado el gusto del marqués de Santillana, siendo este bastante »mozo.» A esta observacion, contradicha por la historia, se oponen las palabras del mismo don Iñigo, quien declara en su *Carta al condestable de Portugal* «que de unas é de otras partes é por los libros é cançione»ros agenos fiço buscar é escrebir por orden, segun que las él fiço,» las poesias que envió al referido condestable (pág. 2). Reconocida esta paladina declaracion, dígasenos cuál es la obra del marqués en donde no resplandecen igualmente la armonia de la metrificacion, la riqueza del lenguaje y la frescura del colorido, ya sea aquella escrita en su primera juventud, ya en su edad madura. Evidente nos parece en consecuencia, pues que esto no puede hacerse, que á ser debidas las *Edades del mundo* al autor de la *Comedieta de Ponza*, resaltarian en ellas las mismas dotes y en igual grado que brillan en todas sus producciones, con tanta mas razon cuanto que inclinándose á los estudios históricos, se habria esmerado naturalmente en dar á las *Edades* todos los atractivos de la poesia, que formaba el principal deleite de sus tareas literarias.

Mas si á esta objeccion crítica cede sin grave dificultad el aserto referido, no tiene mayor consistencia la contradjetoria calificacion (permita-

senos decirlo así) que el Sr. Ochoa hizo en la *Revista Hispano-americana* del poema, de que tratamos. Ni «erudición ni imaginación» descubre en las *Edades*, que publica como obra del marqués de Santillana y que había supuesto escritas en 1426, cuando contaba aquel veinte y ocho años. Olvidaba sin duda respecto del primer punto que se refería á la primera mitad del siglo XV, y perdía de vista respecto del segundo que no es por cierto la edad de veinte y ocho años la en que se apaga la imaginación, y han pasado ya los bríos de la juventud, época feliz de la vida en que todo se contempla brillante y dorado. Á recibirse como verdadero aserto aquella suposición, ¿qué juicio podría formarse de un poeta, que á los veinte y ocho años careciera de imaginación, alma y lumbré de toda poesía?.. Y si esto pudiera asegurarse del marqués de Santillana ¿dónde estarían los fundamentos de su gloria literaria?.. Véase, por tanto, cómo aun los hombres de estudio y de saber, prendas que reconocemos complacidos en el Sr. Ochoa, empeñados en la defensa de una mala causa ó seducidos por la novedad de sus propias doctrinas, cierran en algunos momentos los ojos á la luz de la razón, con mengua de la verdad histórica y de la sana crítica.

Resumiendo, pues, cuanto va dicho sobre las *Edades del mundo*, debemos advertir que ni bajo el aspecto histórico ni bajo el aspecto literario pueden admitirse cual legítimo fruto de la musa del marqués de Santillana. No lo primero, porque aparecen escritas antes de que este pudiera emprender obra tan larga y erudita: no lo segundo, porque no hay en ellas rasgo alguno que descubra al autor de las *canciones* y *decires*, compuestos durante su primera juventud, tanto con relación al fondo como con relación á la forma. Las *Edades del mundo* pertenecen al docto converso don Pablo de Santa María.

El erudito don Rafael Floranes, á quien en otro lugar citamos, apunta por último, hablando de las obras de don Íñigo Lopez de Mendoza, que escribió este un *Tratado genealógico ó compendio de los antiguos linages del reyno* (Colec. MS. de Flor., tom. IX). Nada podemos añadir nosotros sobre este punto, debiendo manifestar únicamente que han sido infructuosos nuestros esfuerzos para encontrar dicha obra, así en la Biblioteca de Osuna, como en el archivo de Infantado, donde no se conserva nota ni apuntamiento alguno que dé luz sobre esta producción atribuida al esclarecido marqués de Santillana.

## VI.

### SOBRE LAS GLOSAS DE LOS PROVERBIOS.

Dos son los escritores de mas fama, que procuraron explicar por medio de glosas los *Proverbios* del marqués: el doctor Pero Diaz de Toledo, cuyo nombre conocen ya los lectores, y Luis de Aranda, vecino de Ubeda. Procuró el primero interpretar todas las máximas y sentencias incul-

cadadas por don Iñigo, «á suplicacion y mandado del rey don Juan II,» escribiendo por tanto sus numerosísimas glosas antes del año 1454, en que pasó de esta vida el expresado monarca, y despues de 1445, pues que cita ya al marqués con título de tal. Pero Diaz, docto á la manera de aquellos tiempos, mostró en esta obra grande erudicion, é hizo principalmente gala de sus estudios teológicos, lo cual contribuyó sin duda á que sus glosas lograsen grande reputacion, acompañando desde entonces los *Proverbios*, aun en los MSS. mas preciosos, segun puede verse en el índice del Cód. VII, Y, 4, inserto en nuestro IV apéndice. Estimaron y premiaron largamente el marqués y sus hijos este trabajo del doctor, quien sobre hallar constantemente en los palacios de Guadalajara todo agasajo, fué elevado á las dignidades de canónigo de Sevilla y obispo de Málaga, bajo los auspicios del gran cardenal de España don Pero Gonzalez de Mendoza, que le vió siempre con igual predileccion que el marqués, su padre. Escribió Pero Diaz en aquella prosa de su tiempo, en que el deseo de ostentar los estudios latinos que á la sazón se hacian, daba á la frase cierta manera de martirio, pretendiendo que apareciese amoldada al genio de la lengua de Horacio y de Virgilio; pero no tan afectado como los poetas, sus coetáneos, logró darle no poca soltura y flexibilidad, haciendo con frecuencia agradable la lectura de esta y las demas obras que á instancia de don Juan II compuso.

Luis de Aranda no glosó todos los *Proverbios*: escogió solo el número de cincuenta y cuatro coplas de las que le parecieron mejores, y dióles lugar entre otras glosas de algunas estrofas del *Labyrintho* de Juan de Mena, publicando uno y otro trabajo en Granada el año de 1575. Las glosas de los *Proverbios*, escritas en el mismo género de versos empleados por el marqués, comienzan en el fol. 35, declarándose Luis de Aranda en el breve prólogo, con que las encabeza, «el menos digno y suficiente de los autores de su tiempo» para dar cima á aquella empresa, en que el marqués de Santillana habia aspirado á «recordar las sentencias de Salomon,» con lo cual se probaba no ser los *Proverbios* tomados de la filosofia vulgar, consignada en los refranes que decian las viejas trás el fuego. Aranda empleó para cada una de las estrofas glosadas otras cuatro de comentario; de manera que el número total de sus versos asciende á mil setecientos diez y ocho, mostrándose en ellos elegante versificador y no despreciable poeta. En el pasado siglo se reimprimió esta glosa con el título de *Avisos sentenciosos sobre el modo de conducirse en el trato civil de la gente*, en el tomo V, pág. 211, del *Caxon de Sastre* (Madrid, 1781).

Al formar el propósito de dar á luz las obras del marqués de Santillana, pensamos incluir una y otra glosa en estos *Apéndices*; pero siendo ya excesivamente abultado el presente volúmen, y produciendo dichos escritos sobre diez y seis á veinte pliegos de impresion, desistimos de semejante idea, movidos ademas de la consideracion de que no siendo producciones del marqués, no nos acusarian los eruditos de imperdonable falta, si las omitiamos, dando la preferencia á otras ilustraciones de mas impertancia.

1  
De amor z de temor,

**F**ijo mio mucho amado  
para myentes  
z non cōtractes las gētes  
mal su grado  
ama z seras amado  
z podras.  
fazer lo q non fuas  
desamado.  
Q men referuara el temido  
de temer  
sy descrepãõ z saber  
non ha perdido  
sy q tras seras quando  
Ca temor  
es vna mortal dolor  
al sentido.

*Handwritten signature*

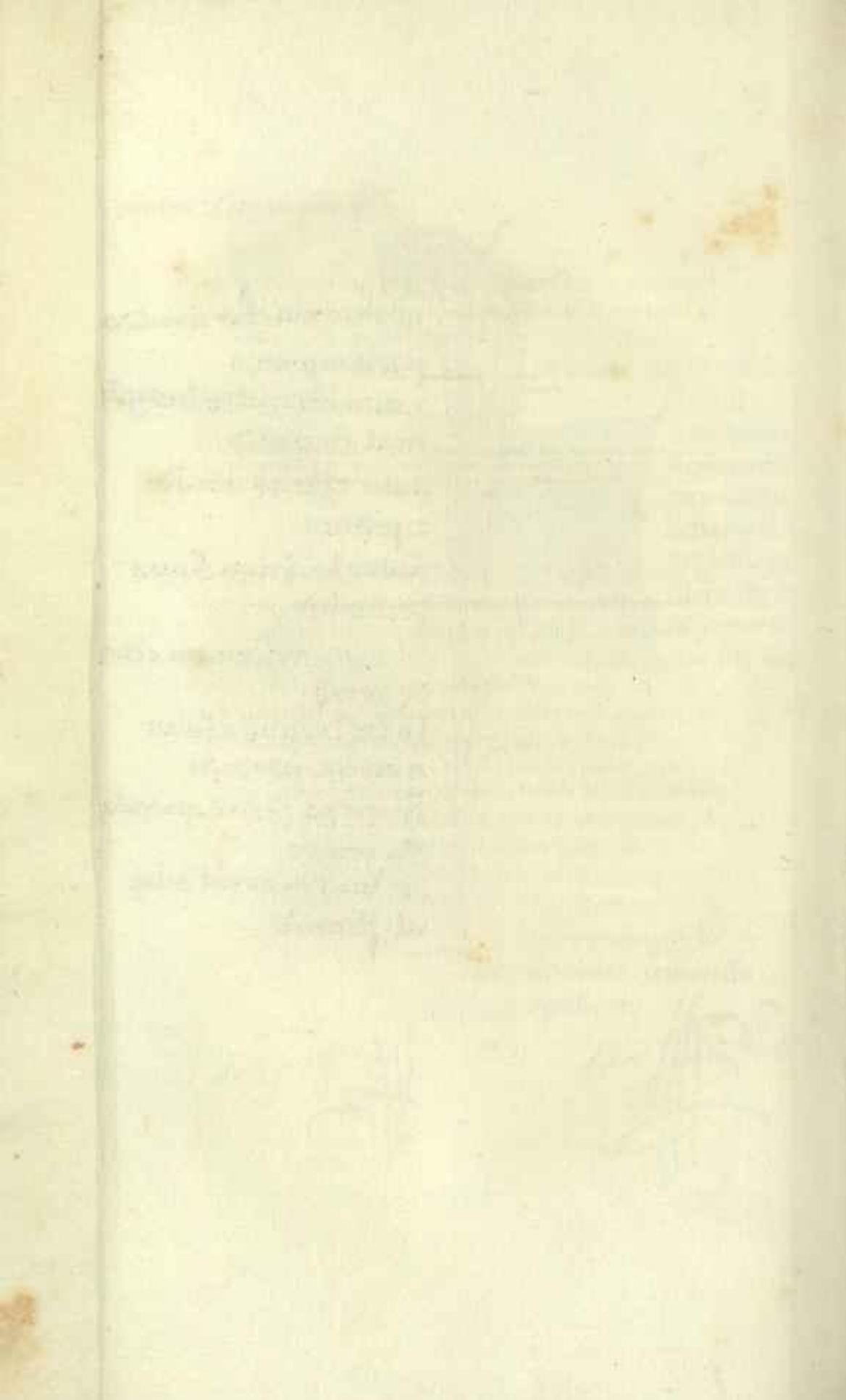


El infierno de amor que fiso el sennor marques  
de Sanullana Conde de Real.

**A** fortuna que non cessa  
seguiendo el curso fadado  
en una montaña spessa  
Separada de poblado  
me leuo como robado  
fuera de mi poderio  
Asy que el libraluedrio  
me fue del todo priuado.

**O**vos musas que en parnaso  
fiseys la habitacion  
alli do fiso pegado  
La fuen de perfeccion  
ala fin et conclusion  
enel medio comenzando  
vuestro subsidio demandando  
en esta propusicion

*Handwritten signature*



Comiença el prohemio é carta quel marqués de Santillana envió al condestable de Portugal con las obras suyas <sup>1</sup>.

(Colec. de Poesías cast. de don Tomás Ant. Sanchez, tom. I, pág. XLVIII.—Extractos de Sra-  
miento, en sus *Mem. para la poes. esp.*, pág. 438.—Cód. VII, Y, 7 de la Bib. Patr. de S. M.—  
Cód. M, 59 de la Bibliot. nacional.—Cód. de Alcalá y de Batres; Real Acad. de la Hist. D, 432.  
fol. 309.—N. 24. fol. 24.)

Al illustre Señor <sup>2</sup> don Pedro, muy manífico Condestable de Portugal, el marqués de Santillana, conde del Real, etc., salut, paz é devida recomendación.

I. En estos dias passados Álvar Gonçalez <sup>3</sup> de Alcántara, familiar é servidor de la casa del señor Infante don Pedro, muy ínclito duque de Coymbra, vuestro padre, de parte vuestra, Señor, me rogó que los deçires é cançiones mias enviase á la vuestra manifiçencia. En verdat, Señor <sup>4</sup>, en otros fechos de mayor importancia, aunque á mí mas trabajosos, quisiera yo complaçer á la vuestra nobleça; porque estas obras, ó á lo menos <sup>5</sup> las mas dellas, non son de tales materias, nin asy formadas é artiçadas <sup>6</sup> que de memorable registro dinas parescan. Porque, Señor, asy como el Apóstol diçe: *cùm essem parvulus, cogitabam ut par-*

<sup>1</sup> En el cód. de Batres decia: «Comiença la epístola que el marqués de Santillana embió al illustre senyor don Pedro, condestable de Portugal, fijo del Infante don Pedro, regente de Portugal.»

<sup>2</sup> Cód. de Batres: *Illustre señor.*

<sup>3</sup> En algunos cód.: *Gomez.*

<sup>4</sup> Cód. de Alcalá: *Señor muy respectable*; Cód. de Batres: *Señor muy espectab e.*

<sup>5</sup> Cód. de Batres: *ó al menos.*

<sup>6</sup> Cód. de Alc.: *ni asi bien formadas ni artiçadas*; Cód. de Batres: *nin artiçadas.*

*vulus, loquebar ut parvulus*<sup>7</sup>. Ca estas tales cosas alegres é jocosas andan é concurren con el tiempo de la nueva edat de juventut; es á saber: con el vestir, con el justar con el dançar<sup>8</sup>, é con otros tales cortesanos exerciçios. É asy, Señor, muchas cosas plaçen agora á vos que ya non plaçen é non deven plaçer á mí. Pero, muy virtuoso Señor, protestando que la voluntat mia sea<sup>9</sup> ó fuesse non otra de la que digo, porque la vuestra sin impedimento aya lugar, é vuestro mandado<sup>10</sup> se faga, de unas é de otras partes<sup>11</sup> é por los libros é cançioneros agenos<sup>12</sup> fiçe buscar é escrevir por órden, segunt que las yo fiçe, las que en este pequeno volúmen vos envío<sup>13</sup>.

II. Mas como quiera que de tanta insuficiencia estas obretas mias que vos, Señor, demandades<sup>14</sup>, sean, ó por ventura mas de quanto las yo estimo é reputo, vos quiero çertificar me plaçe mucho que todas cosas<sup>15</sup> que entren ó anden só esta regla de poetal canto, vos pegan: de lo qual me façen çierto asy vuestras graçiosas demandas, como algunas gentiles cosas de tales que yo he visto compuestas de la vuestra prudencia; cómo es çierto este sea un çelo çeleste<sup>16</sup>, una affection divina, un insaçiable çibo del ánimo: el qual, asy como la materia busca la forma é lo imperffeto la perffection, nunca esta sciencia de poesia é

7 Cód. de Balres: *Cùm essem parvulus, loquebar ut parvulus, sapiebam ut parvulus, cogitabam ut parvulus*. El texto original dice: *Quùm essem parvulus, loquebar ut parvulus, sapiebam ut parvulus, cogitabam ut parvulus*. Quando autem factus sum vir, evacuavi quæ erant parvuli (Epist. ad Corinth. 13. II).

8 Don Tomás Antonio Sanchez omitió la siguiente frase: *con el dançar, etc.*

9 Cód. de Balres: *que la vo-*

*luntat sea.*

10 Cód. de Alc.: *vuestro mandato.*

11 Cód. de Balres y de Alc.: *en otras partes.*

12 Sanchez leyó: *canciones agenos*; pero con equivocacion.

13 Cód. de Alc.: *os envío.*

14 Cód. de Balres y de Alc.: *demandays.*

15 Cód. de Alc.: *todas las cosas.*

16 Cód. de Balres: *çelo çelestial*; Cód. de Alc.: *un estilo çeleste.*

gaya sciencia se fallaron si non <sup>17</sup> en los ánimos gentiles é elevados espíritus.

III. É qué cosa es la poesía (que en nuestro vulgar *gaya sciencia* llamamos), <sup>18</sup> sinon un fingimiento de cosas útiles, cubiertas ó veladas <sup>19</sup> con muy fermosa cobertura, compuestas, distinguidas é scandidas por cierto cuento, pesso é medida? É ciertamente, muy virtuoso Señor, yerran aquellos que pensar quieren ó decir que solamente las tales cosas consistan ó tiendan <sup>20</sup> á cosas vanas é lascivas: que bien como los fructíferos huertos abundan é dan convenientes frutos para todos los tiempos del año, asy los omes <sup>21</sup> bien nascidos é dottos <sup>22</sup>, á quien estas sciencias de arriba son infusas, usan d'aquellas é del tal exerciçio <sup>23</sup>, segunt las edades. É si por ventura las sciencias son des-seables, asy como Tullio quiere, ¿quál de todas es mas prestante, mas noble, ó mas dina del hombre? ó cuál mas extensa á todas espeçies de humanitat? Ca las escuridades é çerramientos dellas <sup>24</sup> ¿quién las abre, quién las esclaresçe, quién las demuestra <sup>25</sup> é façe patentes sinon la eloquencia dulce é fermosa fabla, sea metro, sea prosa?...

IV. Quanta mas sea la exçellencia é prerrogativa de los rimos é metro <sup>26</sup> que de la soluta prosa, si non solamente á aquellos que de las porfias injustas se cuydan adquirir <sup>27</sup> soberbios honores, manifesta cosa es. É asy façiendo

17 Cód. de Alc. y M 59: *se buscaron nin se fallaron, nin se falló, sinon*, etc.; Cód. de Batres: *buscaron, nin se falló*, etc.

18 Sarm. y Cód. de Batres: *que en el nuestro vulgar llamamos Gaia sciencia*.

19 Sarm.: *de cosas útiles é veladas*.

20 Cód. de Batres: *é tiendan*.

21 Cód. de Alc. y de Batres: *hombres*.

22 Cód. de Alc.: *é dotados*.

23 Cód. de Alc.: *de tal exerciçio*.

24 Cód. de Alc.: *é encerramientos dellas*.

25 Cód. de Alc.: *quién las abre, quién las demuestra*, etc.; Cód. de Batres: *quién las esclaresçe*; Sanchez: *quién las demuestra é façe*.

26 Cód. M, 39: *rimos et metros*.

27 Cód. de Batres: *quieren adquirir*.

la via <sup>28</sup> de los stóycos, los quales con grand diligencia enquirieron el origine é cabsas de las cosas, me esfuerço á decir el metro ser antes en tiempo é de mayor perfection é de mas abtoridat que la soluta prosa <sup>29</sup>. Isidoro Cartaginés, sancto arçobispo Ispalensi <sup>30</sup>, asy lo aprueba <sup>31</sup> é testifica; é quiere quel primero que fiço rimos ó cantó en metro <sup>32</sup> aya seydo Moysen <sup>33</sup>, ca en metro cantó é propheçió la venida del Mexías; é despues dél Josué, en loor del vençimiento de Gabaon. David cantó en metro la victoria de los philisteos é la restituycion del archa del Testamento, é todos los çinco libros del Psalterio <sup>34</sup>. É aun por tanto los hebráycos osan afirmar que nosotros non, asy bien como ellos, podemos sentir el gusto de la su dulçeza <sup>35</sup>. É Salomon metrificados fiço los sus «Proverbios,» é ciertas cosas de Job <sup>36</sup> escriptas son en rimo, en espeçial las palabras de conorte que sus amigos le respondian á las sus vexaçiones.

V. De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio, é après <sup>37</sup> dél Pheréçides Siro <sup>38</sup> é Homero,

28 Cód. de Alc.: *haciendo la vida*: es yerro manifesto del copiante, que se repite en el de Batres.

29 Sarm.: *que la absoluta prosa*.

30 Sanchez leyó: *Hispalense*.

31 Sarm.: *asi lo prueba*.

32 Id.: *que fiço rhitmos, é cantó en metro*.

33 Ethim. lib. I, cap. 38. Las palabras de S. Isidoro son: «Hoc primùm Moses in cantico Deuteronomii, longè ante Pherecidem et Homerum cecinisse probatur. Unde et apparet antiquius fuisse apud hebræos studium carminum quàm apud gentiles.»

34 En el cód. de Batres faltan las siguientes palabras: *é todos los cinco libros del Psalterio*.

35 Sarm.: *de la su dulzura*.

36 Cód. de Batres: *é fasta cosas de Job*.

37 Cód. de Batres: *Achatesio, é despues, etc.*

38 Sanchez leyó: *Ferocides Tiro*, lo cual se ha reproducido con error en las demas ediciones de este importante documento. Los códices de Alcalá, de Batres y de la Bibl. Patr. de S. M. tienen la leccion que nosotros hemos adoptado, que es la que exige la verdad histórica. El marqués seguia aqui la autoridad de S. Isidoro, citado mas arriba, quien sobre este punto escribe: «Hoc apud græcos Achatesius, Millesius fertur primus composuisse: vel ut alii putant Pherecidis Syrus» (Orig. lib. I, cap. 38).

non obstante que Dante soberano poeta lo llama <sup>39</sup>. De los latinos, Enio fué el primero, ya sea que Virgilio quieran que de la lengua latina <sup>40</sup> aya tenido é tenga <sup>41</sup> la monarchia; é aun asy plaçe á Dante alli donde diçe, en nombre de Sordello Mantuano <sup>42</sup>:

O gloria del latin solo per cui  
Mostro chio che potea la lingua nostra!  
O precio eterno del loco ove io fui!

É asy concluyo, ca esta sciencia poetal <sup>43</sup> es acepta principalmente á Dios, é despues á todo linage é especie de gentes. Afírmalo Cassiodoro en el libro de « Varias causas, » diciendo: « Todo resplandor de eloquencia <sup>44</sup> é todo modo ó manera de poesia ó poetal <sup>45</sup> locucion é fabla, toda variedat <sup>46</sup> ovo é ovieron començamiento de las divinas Escrituras. Esta en los deíficos templos se canta, é en las córtés é palacios imperiales é reales graçiosamente <sup>47</sup> es resçebida. Las plaças, las lonjas, las fiestas, los convites opulentos <sup>48</sup> sin ella asy como sordos é en silencio se fallan.»

VI. ¿É qué son ó cuáles aquellas cosas á donde, oso decir, esta arte asy como nesçesaria non intervenga <sup>49</sup> é non sirva? En metro las epithalamias que son cantares, que

39 *Divina Comedia*, Infierno, capítulo IV:

Quegli è Omero, poeta sovrano.

40 Cód. M, 59 y de Batres: *de la lengua latina*, etc., *metro*, etc.

41 Cód. de Batres: *tenga é aya tenido*.

42 Purgat. cap. VII.

O gloria de latin, disse, per cui  
Mostro cio che potea la lingua nostra!  
O pregio eterno de luogo ond'io fui!...

43 Sanchez: *por tal*; pero es error visible.

44 Cód. de Alc.: *resplandor*

*de rethórica*; Cód. de Batres: *de rethórica eloquencia, ó toda manera ó modo*, etc.

45 Cód. de Batres: *ó poetical*.

46 Cód. de Alc.: *toda variedad de honesto fablar*; Cód. M 59: *id.*; Cód. de Batres: *toda variedad en este fablar*.

47 Cód. de Alc.: *graciosa é alegremente*.

48 Cód. de Batres: *las lonjas, los convites opulentos*.

49 Cód. de Batres: *non entrevenga*.

en loor de los novios en las bodas se cantan <sup>50</sup>, son compuestos. É de unos en otros grados aun á los pastores en cierta manera sirven; é son aquellos dictados, á que los poetas bucólicos llamaron. En otros tiempos á las çeniças é defunçiones de los muertos metros elegiácos se cantavan; é aun agora en algunas partes tura, los quales son llamados endechas. En esta forma Jeremias cantó la destruyçion de Hierusalem; Gayo Çésar <sup>51</sup>, Octaviano Augusto, Tiberio é Tito, Emperadores, maravillosamente metrificaron, é les plogo toda manera de metro.

VII. Mas dexemos ya las estorias antiguas, para allegarnos <sup>52</sup> mas çerca de los nuestros tiempos. El rey Roberto de Nápol, claro é virtuoso príncipe, tanto esta sciencia le plogo, que como en esta mesma saçon miçer Françisco Petrarcha, poeta laureado, floresçiesse, es çierto grand tiempo lo tovo <sup>53</sup> consigo en el Castil-Novo <sup>54</sup> de Nápol, con quien él muy á menudo conferia é platicava destas artes; en tal manera, que mucho fué avido por açepto á él é grand privado suyo. É alli se diçe aver él fecho muchas de las sus obras, asy latinas como vulgares; é entre las otras el libro de *Rerum memorandarum*, é las sus églogas, é muchos sonetos, en espeçial aquel que fiço á la muerte deste mesmo rey <sup>55</sup>, que comiença:

Rota el alta colupna <sup>56</sup> é el verde lauro, etc. <sup>57</sup>

VIII. Johan Bocaço, poeta exçellente é orador insigne, afirma el rey Johan de Chipre averse dado mas á los

<sup>50</sup> Don Tomas Antonio Sanchez: *se cantavan*.

<sup>51</sup> Cód. de Alc.: *Cayo Çésar*.

<sup>52</sup> Cód. de Alc. y de Batres: *por llegarnos*.

<sup>53</sup> Sanchez; *le tuvo*.

<sup>54</sup> Cód. de Alc.: *en su Castil Novo*, etc.

<sup>55</sup> Don Tomás Antonio leyó: *deste nuestro Rey*. Los códices de

Alc. y M, 59 de la Bibliot. nac. ofrecen la leccion que nosotros hemos adoptado, mas natural y conforme con la verdad histórica.

<sup>56</sup> Cód. de Alc.: *Rota é el alta colona*.

<sup>57</sup> Canc. y sonet. en la muerte de Laura:

«Rota è l'alta colonna e'l verde Lauro.»

estudios desta graçiosa sciencia que á ningunas otras ; é asy parece que lo amuestra <sup>58</sup> en la entrada prohemial de su libro de la Genealogia <sup>59</sup> ó *linage de los Dioses Gentiles*, hablando con el Señor de Parma, mensajero ó embaxador suyo.

IX. Cómo , pues , ó por qué manera , Señor muy virtuoso , estas sciencias ayan primeramente venido en manos <sup>60</sup> de los romancistas ó vulgares , creo seria difícil inquisición é una trabajosa pesquisa. Pero dexadas agora las regiones , tierras é comarcas mas longícas <sup>61</sup> é mas separadas de nos , non es de dubdar <sup>62</sup> que universalmente en todas de siempre <sup>63</sup> estas sciencias se ayan acostumbrado é acostumbran , é aun en muchas dellas en estos tres grados , es á saber : *Sublime, Mediocre, Infimo*. Sublime se podria <sup>64</sup> decir por aquellos que las sus obras escribieron en lengua griega ó latina <sup>65</sup> , digo metrificando. Mediocre usaron aquellos que en vulgar escribieron , asy como Guido Janunçello , bolonés , é Arnaldo Daniel , proençal. É cómo quier que destes yo non he visto obra alguna ; pero quieren algunos aver ellos seydo los primeros que escribieron terçio rimo é sonetos en romançe <sup>66</sup>. É asy como dice el philósopho , de los primeros , primera es la especulacion. Infimos son aquellos que sin ningun orden , regla nin cuento façen estos romançes é cantares , de que las gentes de baxa é servil condiçion se alegran <sup>67</sup>. Despues de Guido é Arnaldo Daniel , Dante escribió en terçio rimo elegan-

58 Cód. de Alc.: *que lo demuestra.*

59 Id.: *Genealogia Deorum*: en el mismo códice faltan las palabras subrayadas que siguen en el texto de Sanchez. Cód. de Batres: de la *Genealogia Deorum gentiliū*, *fablando*, etc.

60 Sarm., Cód. de Batres: y de la Bibl. Patr. de S. M.: *venido en mano.*

61 Cód. de Alc., M 59 y d: Batres: *longincas.*

62 Cód. de Alc.: *de façer dubda.*

63 Id.: *de todos siempre.*

64 Cód. de Batres: *se podrá.*

65 Id.: *é latina.*

66 Cód. de Alc.: *rimo é aun sonetos en romançe.*

67 Don Tomás Antonio Sanchez leyó: *de que la gente baxa é de servil condicion se alegra.*

temente las sus tres comedias <sup>68</sup> «Infierno, Purgatorio, Parayso;» Miçer Françisco Petrarca sus «Triumphos;» Checo Dascoli el libro *De proprietatibus rerum*; Johan Bocaçio <sup>69</sup> el libro que «Ninfal» <sup>70</sup> se intitula, aunque ayuntó á él prosas de grand eloqüencia, á la manera <sup>71</sup> del «Boeçio consolatorio.» Estos é muchos otros escrivieron en otra forma de metros <sup>72</sup> en lengua itálica <sup>73</sup>, que sonetos é cançiones se llaman.

X. Extendiéronse creo d'aquellas tierras é comarcas de los lemosines <sup>74</sup> estas artes á los gállicos é á esta postrimera é occidental <sup>75</sup> parte, que es la nuestra España, donde assaz prudente é fermosamente se han usado. Los gállicos é françeses escrivieron en diversas maneras rimos é versos, que en el cuento de los piés é bordones <sup>76</sup> discrepan; pero el pesso é cuento <sup>77</sup> de las síllabas del terçio rimo, é de los sonetos é de las cançiones morales, eguales son de las baladas; aunque en algunas, asy de las unas como de las otras, hay algunos piés truncados <sup>78</sup> que nosotros llamamos medios piés, é los lemosis <sup>79</sup>, françeses é aun catalanes, bioqs <sup>80</sup>.

XI. De entre estos ovo omes muy doctos é señalados en estas artes; ca Maestro Johan Lorris <sup>81</sup> fiço el *Roman de la Rosa*, donde, como ellos diçen, *el arte de amor es toda enclosa* <sup>82</sup>: é acabólo Maestre Johan Copinete, natural de

68 Cód. de Batres: *las justas comedias*; es yerro reprehensible del trasladador, que confundió las dicciones sus y tres lastimosamente.

69 Cód. M, 59: é *Johan Bocaçio*.

70 Cód. de Alc.: *Nifal*.

71 Id.: á manera.

72 Id.: *otra forma de metros*.

73 Id.: *lengua italiana*: la leccion que seguimos nos parece preferible.

74 Cód. de Alc.: *limosines*.

75 Sarm.: ó *occidental parte*.

76 Cód. de Batres: *de los piés y órdenes*.

77 Id.: *pero el cuento é peso*.

78 Cód. de Alc.: *truncados*.

70 Id.: *limosines*; Cód. M, 59: *lemosines*.

80 Cód. de Alc. y M, 59: *bioques*.

81 Cód. de Alc.: *Maestre Juan de Lorris*; Cód. M, 59: *Maestre Johan de Lorris*.

82 Cód. M, 59: *est toda inclosa*; Cód. de Batres: *es tota inclusa*.

la villa de Meun. Michaute escribió asy mismo un grand libro de baladas, cançiones, rondeles, lays, virolays, é asonó muchos dellos <sup>83</sup>. Miçer Otho <sup>84</sup> de Grandson, cavallero estrenuo é muy virtuoso, se ovo alta é dulçemente <sup>85</sup> en esta arte. Maestre Alen Charrotier <sup>86</sup>, muy claro poeta moderno, é secretario deste rey don Luis de Françia, en grand elegancia <sup>87</sup> compuso é cantó en metro, é escribió el *Debate* <sup>88</sup> de las quatro damas; la *Bella dama Sanmersi* <sup>89</sup>; el *Revelle matin*; la *Grand pastora*; el *Breviario de nobles*, é el *Hospital de amores*; por çierto cosas assaz fermosas é plaçientes de oyr <sup>90</sup>.

XII. Los itálicos prefiero yo, só emienda de quien mas sabrá, á los françeses <sup>91</sup> solamente. Ca las sus obras <sup>92</sup> se muestran de mas altos ingenios, é adórnanlas é compónenlas de fermosas é pelegrinas estorias <sup>93</sup>: é á los françeses de los itálicos <sup>94</sup> en el guardar del arte <sup>95</sup>: de lo qual los itálicos <sup>96</sup> sinon solamente en el pesso ó consonar <sup>97</sup>, non se façen mençion <sup>98</sup> alguna. Ponen sones asy mismo á las sus obras, é cántanlas por dulçes é diversas maneras: é tanto han familiar açepta <sup>99</sup> é por manos la música, que parece que entre ellos ayan nascido aquellos grandes philósophos

83 Cód. de Alc. y de Batres: muchas dellas.

84 Sarm. *Micer Hoco*: es error.

85 Cód. de Alc. y de Batres: é muy dulçemente.

86 Sanchez: *Alen Charrotier*; Cód. de la Bibl. Patr. de S. M.: *Charretiel*.

87 Cód. de Alc.: *grand eloqüencia*; Sarm.: *en grande elegancia*.

88 Sarm.: *é cantó en metro el debate*, etc.

89 Cód. de Alc.: *Stanmensi*; Cód. M, 59: *Sammersi*; Sarm.: *Sanmensi*; Cód. de Batres: *Sammesi*; Sanchez: *Samersi*.

90 Sarm.: *é plaçientes de oir*.

91 Id.: *prefiero yo á los françeses, só emienda de quien mas sabrá*, etc.

92 Cód. de Alc.: *porque las sus obras*; Sarm. y Cód. de Batres: *solamente, porque sus obras*.

93 Sarm.: *ingenios: adornánlas, etc., de peregrinas estorias*.

94 Cód. de Alc.: *é los françeses á los italianos*.

95 Sarm.: *en alguna del arte*.

96 Cód. de Alc. y Sarm.: *italianos*.

97 Sarm.: *é consonancia*.

98 Cód. de Alc.: *non se façen mençion*.

99 Don Tomás Antonio Sanchez: *han familiar é por manos*;

Orpheo, Pitágoras é Empedocles <sup>100</sup>; los quales, asy como algunos descriven <sup>101</sup>, non solamente las yras de los omes <sup>102</sup>, mas aun á las furias infernales con las sonoras melodías é dulçes modulaciones de los sus cantos aplacavan. ¿É quién dubda que asy como las verdes fojas en el tiempo de la primavera guarnesçen é acompañan los desnudos árboles, las dulçes voçes é fermosos sonos non apuesten é acompañen todo rimo <sup>103</sup>, todo metro, todo verso, sea de qualquier arte, pesso é medida?

XIII. Los catalanes, valençianos, é aun a gunos del reyno de Aragon fueron é son <sup>104</sup> grandes officiales desta arte. Escrivieron primeramente en trovas rimadas <sup>105</sup>, que son piés ó bordonos largos de síllabas, é algunos <sup>106</sup> consonavan é otros non. Despues desto <sup>107</sup> usaron el decir en coplas de diez síllabas á la manera de los lemosis <sup>108</sup>. Ovo entre ellos de señalados omes, asy en las invençiones <sup>109</sup> como en el metrificar. Guillen de Berguedá <sup>110</sup>, generoso é noble cavallero, é Pao de Benbibre <sup>111</sup> adquirieron entre estos grand fama. Mossen Pero March <sup>112</sup> el viejo, valiente é ho-

Cód. de Batres: *han açepta é familiar.*

100 Cód. de Batres y de Alc.: *Orpheo, Boccio é Empedocles.*

101 Cód. de Alc.: *como algunos escriven.*

102 Sanchez y Sarm. leyeron: *hombres*; pero se ha de entender *omes*, que es la forma que presenta esta palabra á principios y mediados del siglo XV, bien que alguna vez se encuentre ya escrito *onbre* y *home*, lo cual manifiesta la trasformacion que iba á sufrir esta voz, á fines del mismo siglo.

103 Cód. de Batres y de Alc.: *acompañen á todo rimo.*

104 Cód. de Batres: *é aun son.*

105 Cód. M, 39: *en novas rimadas*; Sarm. y Cód. de Batres: *en novas rimas.*

106 Sarm.: *de sillabas. Algunos, etc.*

107 Sanchez: *Despues destes.* Nos parece preferible la leccion de Sarmiento.

108. Cód. de Alc. y Sarm.: *lemosis.*

109 Sarm.: *ansi en las invençiones.*

110 Cód. de Alc. y Sarm.: *Guillen de Berbedá*; pero es yerro del copiante.

111 Sanchez leyó *Bemlibre*; pero en todos los MSS. que hemos examinado se encuentra la leccion adoptada aqui por nosotros. Asi lo escribió despues el mismo Sanchez en la nota 130, pág. 77 del tomo I de las *Poes. cast.*

112 Cód. de Alc., Sarm. y Cód. de Batres: *Mossen Pero Marque.*

norable <sup>113</sup> cavallero, fiço assaz gentiles cosas, é entre las otras escrivió proverbios de grand moralidad. En estos nuestos tiempos floresció Mossen Jordé de Sanct Jordé <sup>114</sup>, cavallero prudente, el qual çiertamente compuso assaz fermosas cosas, las quales él mesmo asonava: ca fué <sup>115</sup> músico exçellente, é fiço, entre otras, una cançion de oppósitos que comiença:

«Tosions aprench é desaprench ensems .»

Fiço la *Passion de amor*, en la qual copiló muchas buenas cançiones antiguas, asy destos que ya dixé, como de otros <sup>117</sup>. Mossen Febrer <sup>118</sup> fiço obras notables <sup>119</sup> é algunos afirman aya traydo <sup>120</sup> el Dante de lengua florentina en catalan, non menguando punto en la órden del metrificar <sup>121</sup> é consonar. Mossen Ausias March <sup>122</sup>, el qual aun vive, es grand trovador, é ome de assaz elevado espíritu.

XIV. Entre nosotros usóse primeramente el metro en assaz formas <sup>123</sup>: asy como el *Libro de Alixandre*, *Los votos del Pavon*, é aun el libro del Archipreste de Hita. Aun desta <sup>124</sup> guissa escrivió Pero Lopez de Ayala, el viejo, un libro que fiço de las *Maneras del Palacio* <sup>125</sup>, é llamáronlo *Rimos* <sup>126</sup>. É despues fallaron esta arte que mayor se llama,

113 Don Tomás Antonio leyó: *valiente é noble*.

114 Sarm.: *Mosen Jorge de Sant Jordé*.

115 Cód. de Alc., Sarm. y Cód. de Batres: *que fue*.

116 Sarm.: *Tot jores apré que edes apré quien senis*. Esta leccion non puede ser mas desacertada.

117 Cód. de Alc. y de Batres: *assy destos como de otros que ya dixé*.

118 Cód. de Batres y de Alc.: *Mossen Febrer*. Lo mismo leyó Sarmiento; Sanchez: *Febler*.

119 Sanchez puso *nobles*; pero es

preferible la leccion que seguimos.

120 Sarm.: *haber traducido*.

121 Id.: *en el metrificar*.

122 Cód. de Alc., Sarm. y Cód. de Batres: *Ugias Marque*.

123 Cód. de Alc.: *en assaz diversas maneras*; Sarm.: *usaron primeramente el metro en diversas maneras*.

124 Cód. M, 59 y de Batres: *É aun desta guissa*.

125 Sanchez leyó: *maneras de Palacio*: la leccion que adoptamos está conforme con todos los MSS. que hemos consultado.

126 Cód. VII, Y, 7: *los Rimos*.

é el arte <sup>127</sup> comun, creo, en los reynos de Galiçia é Portugal, donde non es de dubdar que el exerciçio destas sciencias mas que en ningunas otras regiones é provincias de España <sup>128</sup> se acostumbro; en tanto grado, que non ha mucho tiempo qualesquier deçidores é trovadores <sup>129</sup> destas partes, agora fuessen castellanos, andaluçes ó de la Extremadura, todas sus obras componian en lengua gallega ó portuguesa. *É aun destes es çierto resçevimos los nombres del arte, asy como maestria mayor é menor, encadenados, lexapren é mansobre* <sup>130</sup>.

XV. Acuérdome <sup>131</sup>, Señor muy manífico, seyendo yo en edat non propecta, mas assaz pequeño moço <sup>132</sup> en poder de mi abuela <sup>133</sup> doña Mençia de Çisneros, entre otros libros aver visto un grand volúmen de cantigas <sup>134</sup>, serranas, é deçires portugueses é gallegos, *de los quales la mayor parte eran del rey don Donis* <sup>135</sup> *de Portugal* (creo, Señor, *fué vuestro bisabuelo* <sup>136</sup>); cuyas obras aquellos que las leian, loaban de invenciones sotiles, é de graçiosas é dulçes palabras <sup>137</sup>. Avia otras de Johan Xoarez de Pavia <sup>138</sup>, el qual se diçe aver muerto en Galiçia por amores de una infante de Portugal; é de otro Fernant Gonzalez de Sanabria <sup>139</sup>. Despues destes <sup>140</sup> vinieron Basco Perez de Camoes é Ferrant

127 Sarmiento: *et el arte*.

128 Sanchez: *regiones nin provincias de la España*; Sarm.: *de la España*; Cód. de Batres: *en ninguna de otras regiones é provincias de la España*.

129 Sarm.: *ó trovadores*.

130 Las líneas, que aquí van de cursiva, faltaban en el códice de Alc.

131 Cód. M, 59: *Acuèrdame*.

132 Sanchez: *mozo pequeño*.

133 Cód. de Batres: *de mi ajuela*.

234 Cód. de Alc.: *cantigas*; Sarm. y Cód. de Batres: *de canti-*

*cas serranas, deçires, etc.*

135 Sanchez: *don Dionis*.

136 En el códice de Alc. faltan estas líneas que subrayamos. En el de la Bibl. Nac., M, 59, se lee: *creo, señor, sea*, etc. Sarm. las suprime tambien, y lo mismo sucede en el cód. de Batres.

137 Sarm.: *é graçiosas, y dulces palabras*.

138 Sanchez leyó: *Soarez de Pavia*; Cód. VII, Y, 7: *Suares*.

139 Sarm. y Cód. VII, Y, 7: *de Senabria*.

140 Cód. de Alc., de Batres y Sarm.: *Despues dellos*.

Casqueio <sup>141</sup>, é aquel grand enamorado Maçías, del qual non se fallan sinon quatro cançiones <sup>142</sup>; pero çiertamente amorosas é de muy fermosas sentençias, conviene á saber:

- I. Cativo de miña tristura:
- II. Amor cruel è bryoso <sup>143</sup>:
- III. Señora, en quien fiança <sup>144</sup>:
- IV. Provey de buscar messura:

XVI. En este reyno de Castilla dixo bien <sup>145</sup> el rey don Alfonso el Sabio, é yo ví quien vió deçires suyos <sup>146</sup>, é aun se diçe <sup>147</sup> metrificava altamente en lengua latina. Vinieron <sup>148</sup> despues destos don Johan de la Çerda é Pero Gonzalez de Mendoça, mi abuelo <sup>149</sup>: fiço buenas cançiones <sup>150</sup> é entre otras <sup>151</sup>:

Pero te sirvo sin arte,

é otra á las monjas de la Çaydía <sup>152</sup>, quando el rey don Pedro tenia el sitio contra Valençia: comiença:

A las riberas de un rio

Usó una manera de deçir cantares, asy como scénicos

141 Cód. de Alc. y Sarm.: é Ferrant Cascacio; Cód. de Batres: Casqueio.

142 Sarm.: del qual non se fallan sinon cançiones.

143 Cód. de Alc.: Cruel é victorioso; Cód. de Batres: é vicioso.

144 Cód. de Alc. y de Batres: Señora, en quien hé fiança; Cód. M, 59: Señor, en quien fiança; Sanchez leyó equivocadamente: Señor, en quien fiancé.

145 Cód. de Alc.: dixo muy bien.

146 Sarm.: é yo ví quien vió dos ó tres suyos.

147 Cód. de Alc. y Sarm.: se diçe que.

148 Cód. de Batres y Sarm.: É vinieron.

149 Cód. de Alc. y de Batres: mi agüelo.

150 Sarm.: fiço asaz buenas cançiones.

151 Cód. de Alc., Sarm. y Cód. de Batres: é entre otras cosas.

152 Sarm.: Otras á las monjas de la Caydia.

Plauto é Terençio <sup>153</sup>, tambien en estrambotes <sup>154</sup> como en serranas. Concurrió en estos tiempos un judio que se llamó Rabí Santo: escribió <sup>155</sup> muy buenas cosas, é entre las otras, *Proverbios morales*, en verdat de assaz commendables <sup>156</sup> sentençias. Púselo en cuento <sup>157</sup> de tan nobles gentes por grand trovador: que asy como él diçe en uno de sus Proverbios <sup>158</sup>:

Non vale el açor menos  
 Por nasçer en vil nio,  
 Nin los enxemplos buenos  
 Por los deçir judio <sup>159</sup>.

Alfonso Gonçalez de Castro, natural desta villa de Guadalfaxara <sup>160</sup>, dixó assaz bien é fiço estas cançiones:

- I. Con tan alto poderio,
- II. Vedes que descortesia.

XVII. Despues destes, en tiempo del rey don Johan, fué el Arçediano de Toro: este fiço:

Crueldat et trocamento,

<sup>153</sup> Sanchez: *asi como çénicos plautinos y terencianos*; Sarm.: *Usó una manera de decir asi como scénico de Plauto, é Terenciano*; Cód. de Batres: *como scénico Plauto é Terençiano*.

<sup>154</sup> Cód. VII, Y, 7: *en estrimbote*.

<sup>155</sup> Cód. M, 59 y Sarm.: *escribió*.

<sup>156</sup> Don Tomás Antonio leyó: *recomendables*; Sarm. y Cód. de Batres: *en verdat de asaz commendables sentençias*.

<sup>157</sup> Sanchez leyó: *púsele en cuento*, etc.

<sup>158</sup> Don Tomás Antonio omitió estas palabras: *en uno de sus Proverbios*; Sarm.: *asi como él dice en un Proverbio*.

<sup>159</sup> Dos códices hemos exami-

nado de los *Consejos y documentos al rey don Pedro*, de Rabbi don Sem Tob de Carrion: el mas conocido, que es el de la Bibl. Escur, ofrece en esta estrofa, citada por el marqués, las variantes que siguen:

Non vale el açor menos  
 porque en vil nido siga,  
 nin los enxemplos buenos  
 porque judio los diga.

En el código de la Bibl. Nac. se lee:

Non vale el açor menos  
 por nasçer de mal nido,  
 nin los enxemplos buenos,  
 por los desyr judio.

<sup>160</sup> Sanchez: *Guadalajara*; pero esta voz es demasiado moderna para que la usára así el Marqués. En la mayor parte de los códices

é otra cançion que diçe :

De quien cuydo et cuydé <sup>161</sup>;

é otra que diçe :

A Deus , amor , á Deus , el rey <sup>162</sup>.

É fué tambien Garçi Fernandez de Gerena. Desde el tiempo del rey don Enrique <sup>163</sup>, de gloriosa memoria, padre del rey, nuestro señor, é fasta estos nuestros tiempos <sup>164</sup>, se començó á elevar mas esta sciencia é con <sup>165</sup> mayor elegancia : é ha avido omes <sup>166</sup> muy dotos en esta arte, é principalmente Alfonso Alvarez de Ilyescas, grand deçidor; del qual se podria deçir aquello que en loor de Ovidio un grand estoriador describe <sup>167</sup>; conviene á saber, que todos sus motes <sup>168</sup> é palabras eran metro. Fiço tantas cançiones é deçires, que seria bien luengo é difuso nuestro proçeso, si por extenso, aun solamente los prinçipios dellas, á contar se oviessen <sup>169</sup>. É asy por esto, como por ser tanto conosciadas é esparçidas á todas partes las sus obras, passaremos á Miçer Françisco Imperial, al qual yo non llamaria <sup>170</sup> deçidor ó trovador, mas poeta; cómo sea çierto que si alguno en estas partes del Occaso meresció premio de aquella <sup>171</sup> triumphal é láurea guirlanda <sup>172</sup>, loando á todos los

inscripciones coetáneas se lee como vá escrita en nuestro texto.

161 Asi se lee en el Cód. M, 59 de la Bibl. Nac., á diferencia de lo que imprimió don Tomás Antonio.

162 Esta composicion no se cita en el texto de Sanchez; pero sí en los cód. de Alc. y de Batres, así como en el que tuvo presente el benedictino Sarmiento.

163 Sarm. : *don Anrrique*.

164 Cód. de Alc. : *fasta estos tiempos*; Sarm. : *fasta estos nuestros tiempos*.

165 Sarm. : *sciencia con*.

166 Don Tomás Antonio leyó: *hombres*. Véase la nota 102.

167 Cód. de Alc. : *un grant historiador escribe*; Sarm. : *un grande estoriador*; Cód. de Batres : *escribe*.

168 Sarm. : *que todos los motes, palabras, etc.*

169 Cód. M, 59 y de Batres : *se ovieren*.

170 Cód. de Alc. : *al qual non llamaria*.

171 El erudito don Tomás Antonio escribió: *aquesta*.

172 Cód. de Alc. y Sarm. : *quirnalda*.

otros, este fué. Fiço al nascimiento del rey, nuestro señor, aquel deçir famoso:

«En dos setecientos é mas dos é tres,»

é muy muchas otras cosas graçiosas é loables.

XVIII. *Fernand Sanches Talavera*<sup>173</sup>, comendador de la órden de Calatrava, compuso assaz buenos deçires<sup>174</sup>. Don Pero Velez de Guevara, mi tio, graçioso é noble cavallero, asy mesmo escrivió gentiles deçires é cançiones, entre otros aquel que diçe:

*Jullio César, el afortunado*<sup>175</sup>.

Fernand Perez de Guzman, mi tio, cavallero<sup>176</sup> doto en toda buena dotrina, ha compuesto muchas cosas metrificadas, é entre las otras aquel epitáphio de la sepultura de mi señor el Almirante, don Diego Furtado, que comiença:

Onbre que vienes aqui de pressente.

Fiço muchos otros deçires é cantigas de amores<sup>177</sup>, é aun agora bien poco tiempo há escrivió proverbios de grandes sentençias, é otra obra assaz útil é bien compuesta de las *Quatro Virtudes Cardinales*.

XIX. Al muy magnífico Duque don Fadrique, mi señor é mi hermano, plogo mucho esta sçiençia, é fiço assaz gentiles<sup>178</sup> cançiones é deçires: é tenia en su casa gran-

173 Cód. VII, Y, 7: *Calavera*; lo mismo leyó Sanchez; pero debe tenerse en cuenta, que si bien en algunos códices se halla este nombre escrito en la dicha forma, la circunstancia de alterarse á menudo la c en τ en esos mismos MSS. y la de hallarse en otros constantemente empleada la τ, nos mueve á adoptar la leccion de *Talavera* en vez de la seguida por don Tomás Antonio.

174 En el Cód. de Alc. se supri-

me toda la cláusula que subrayamos y lo mismo parece en el MS. que usó Sarmiento.

175 El erudito don Tomás Antonio no citó esta obra de Guevara; pero sí los Códcs. de Alc. y Batres y el diligente Sarmiento.

176 Cód. de Alc.: *mi tio, noble cavallero*.

177 Cód. de Alc.: *deçires é cançiones de amores*.

178 Cód. de Batres: *é fiço gentiles, etc.*

des trovadores, especialmente á Fernand Rodriguez Portocarrero <sup>179</sup>, é Johan de Gayoso é Alfonso Gayoso de Moranna <sup>180</sup>. Ferrand Manuel de Lando, honorable cavallero, escribió muchas buenas cosas <sup>181</sup> de poesia: imitó mas que ninguno otro á Miçer Françisco Imperial <sup>182</sup>: fiço de buenas cançiones en loor de nuestra Señora: fiço asy mismo algunas invectivas <sup>183</sup> contra Alonso Alvarez, de diversas materias <sup>184</sup> é bien ordenadas.

XX. Los que despues dellos en estos nuestros tiempos han escripto, ó escriven, cesso <sup>185</sup> de los nombrar, porque de todos me tengo por dicho que vos, muy noble Señor, tengades <sup>186</sup> notiçia é conosçimiento. É non vos maravillades <sup>187</sup>, Señor, si en este prohemio aya tan extensa é largamente enarrado <sup>188</sup> estos tanto antiguos <sup>189</sup>, é despues nuestros auctores, é algunos deçires é cançiones dellos, cómo parezca aver proçedido de una manera de oçiosidad; lo qual de todo punto deniegan <sup>190</sup> non menos la edat mia, que la turbaçion de los tiempos <sup>191</sup>. Pero es asy que cómo á la nueva edat <sup>192</sup> me ploguiessen, fallélos agora, quando me paresçió ser nesçessarios. Ca asy como Oracio, poeta, diçe:

Quem nova concepit olla servabit odorem <sup>193</sup>.

179 Cód. de Alc. y Sarm.: *Fernan Perez Puerto Carrero*.

180 Cód. de Alc., M, 59 y Sarm.: é *Alonso de Moravan*.

181 Cód. de Alc.: *que escribió muchas buenas cosas*; Sarm.: *escribió muchas buenas obras de poesia y metro*, mas que ninguno otro. *E miçer Francisco Imperial fiço*, etc.

182 Cód. de Alc.: *é miró mas que ninguno á Françisco Imperial*; Cód. M, 59: *mas que ningun otro*, etc.

183 Sarm.: *é fiço algunas inventivas*.

184 Cód. de Alc., de Batres, y Sarm.: *de diversas maneras*.

185 Id., id., id.: *en nuestro*

*tiempo escrivieron, dexo*, etc.

186 Cód. de Alc., M, 59 y de Batres: *que vos, muy noble señor, ayades*, etc.

187 Cód. de Batres: *maravilleys*.

188 Id.: *encerrado*; es yerro del copiante; Sanchez: *narrado*.

189 Don Tomás Antonio: *estos tan antiguos*.

190 Id.: *de todo punto niegan*.

191 Cód. de Alc.: *que la turbaçion destos tiempos*.

192 Id., y Cód. M, 59: *que cómo en la edat nueva*.

193 Cód. de Alcalá:

Quo semel est imbuta recens servavit  
testa diu... (odorem)  
conservando íntegro el texto de Ho-

XXI. Pero de todos estos, muy manífico Señor, asy itálicos como proençales, lemosis <sup>194</sup>, catalanes, castellanos, portugueses é gallegos, ó aun <sup>195</sup> de qualesquier otras nasçiones se adelantaron é antepusieron <sup>196</sup> los gállicos cesalpinos é de la provinçia de Equitania <sup>197</sup> en el solepniçar é dar honor á estas artes. La forma é manera cómo, dexo agora de recontar <sup>198</sup>, por quanto ya en el prólogo de los mis *Proverbios* se ha mençionado. Por las quales cosas, é aun por otras muchas, que por mí, é mas <sup>199</sup> por quien más sopiesse, se podrian ampliar é deçir, podrá sentir é conosçer la vuestra manifiçençia en quanta reputaçion, *estima é comendaçion* <sup>200</sup> estas sçiençias averse deven; é quanto vos, Señor virtuoso <sup>201</sup>, devedes estimar que aquellas dueñas que en torno de la fuente de Elicon <sup>202</sup> inçessantemente dançan, en tan nueva edat non inméritamente á la su compaña vos ayan resçebido. Por tanto, Señor, quanto yo puedo exhorto é amonesto á la vuestra manifiçençia que, asy en la inquisiçion de los fermosos poemas como en la polida órden é regla d'aquellos, en tanto que Cloto <sup>203</sup> filare la estambre, vuestro muy elevado sentido é pluma non çessen, por tal que quando Antropos <sup>204</sup> cortare la tela, non menos délphicos que marçiales honores é glorias obtengades.

racio (Epist. lib. I, ep. II, vers. 69 y 70).

194 Id.: *proençales, limosines*, etc.

195 Sarm.: *portugueses, gallegos, et aun*, etc.

196 Id.: *se adelantaron é antepusieron*.

197 Cód. de Alc.: *cisalpinos... Aquitania*; Sanchez: *gallálicos*; Sarm.: *Aquitania*; Cód. de Batres, enmendado: *Aquitania*.

198 Cód. de Alc.: *déxolo*;

Sarm.: *déxolo agora de racontar*;

Cód. de Batres: *déxolo agora*, etc.;

Sanchez: *de contar*.

199 Cód. de Alc.: *que non por mí, mas*, etc.

200 En el códice de Alc. faltan las palabras que ván de cursiva.

201 Cód. de Batres y de Alc.:

*Señor muy virtuoso*.

202 Sanchez: *la fuente Elicon*.

203 Cód. de Alcalá: *Clotho*.

204 Sanchez: *Atropos*.

PROVERBIOS

DE LA BIBLIA Y DE LOS AUTORES ANTIGUOS Y MODERNOS

OBRAS DOCTRINALES É HISTÓRICAS.

The following is a list of the names of the  
 authors of the works mentioned in the  
 preceding list, with the titles of the  
 works, and the years in which they  
 were published.

JOHNAS BOCHINGALES I HISTORIAS

The following is a list of the names of the  
 authors of the works mentioned in the  
 preceding list, with the titles of the  
 works, and the years in which they  
 were published.

1. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.	2. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.
3. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.	4. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.
5. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.	6. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.
7. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.	8. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.
9. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.	10. <i>Historia de la vida y hechos de don          Juan de Austria</i> , por don Juan de Mariana, Madrid, 1602.

## PROVERBIOS

### DE GLORIOSA DOTRINA É FRUCTUOSA ENSEÑANÇA \*.

(Bibl. nacional: Cód. Y, 215, fol. 195; M, 59, fol. 131; Canc. de Ixar, fol. 217.—MS. de Flores, tom. IX de su Colec.—Bibl. Eскур., Cód. N, j. 13, fol. 123 \*\*.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII Y, 4.—Edic. prim.—Id. de 1494.—Id. de 1538).

#### COMIENÇA EL PRÓLOGO.

I. Sereníssimo é bien aventurado Príncipe: Diçe el maestro <sup>1</sup> d'aquellos que saben, en el su libro primero é capítulo de las Éthicas: «toda arte, dotrina é deliberación es á fin de alguna cosa.» El qual texto penssé traher á la vuestra <sup>2</sup> noble memoria, por mostrar é notificar á la Vuestra Alteça las pressentes moralidades é versos de dotrina, dirigidos ó diferidos <sup>3</sup> á aquella <sup>4</sup>; é que non sin cabsa hayan seydo, cómo algunas veçes por el muy illustre, poderoso <sup>5</sup>, manífico é muy virtuoso señor <sup>6</sup> rey, don Johan segundo <sup>7</sup>, padre vuestro, me fuesse mandado los acabasse é de parte suya á la Vuestra Exçellençia los presentasse. É aun esto non es negado por ellos <sup>8</sup>, cómo todavia su dotrina ó castigos sea asy como hablando padre con

\* En el cód. de la Bibl. nac., señalado con la letra y número Y, 215, se encabeza esta composicion del siguiente modo:

«El noble cavallero don Iñigo »Lopez de Mendoça, marqués de »Santillana, conde de Mançanales, »senor de la casa de Mendoça é de »la Vega, fiso estos versos siguientes que presentó á nuestro señor, »el principe de Castilla.»

\*\* En el Cód. Eскур. se halla mal encuadernado el primer folio de los *Proverbios*, lo cual se advierte al pié de la segunda plana en nota, escrita al parecer por don

Josef Rodriguez de Castro.

1 Eds. de 1494, 1515 y 1538: *el philósopho.*

2 Cód. Eскур.: *á la vuestra loable.* En la edicion de 1538 se lee: *á la vuestra memoria.*

3 Ed. de 1538: *dirigidas é dedicadas.*

4 Cód. Eскур.: *á daquela.*

5 Ed. de 1538: *poderoso, illustre.*

6 Cód. Eскур.: *Seynor.* Ed. de 1538: *virtuoso rey.*

7 Ed. de 1538: *segundo de Castilla.*

8 Cód. Eскур.: *por ello.*

fijo <sup>9</sup>. É de averlo asy fecho Salomon <sup>10</sup>, manifesto paresçe en el su libro de los *Proverbios*; la entençon del qual me plogo seguir é quise que asy fuesse, por quanto si los consejos <sup>11</sup> ó amonestamientos se deven comunicar á los próximos, más é más á los fijos; é asy mesmo por quel fijo antes deve resçebir <sup>12</sup> el consejo del padre que de ningund otro <sup>13</sup>.

II. É por quanto esta pequenuela <sup>14</sup> obra me cuydo <sup>15</sup> contenga en sí algunos provechosos metros acompañados <sup>16</sup> de buenos enxemplos, de los quales yo non dubdo <sup>17</sup> que la Vuestra Exçellençia <sup>18</sup> é alto ingenio <sup>19</sup> non carezca; pero dubdando que por ventura algunos dellos vos fuessen ynnotos, cómo sean escriptos <sup>20</sup> en muchos diversos libros, é la terneça de la vuestra edat non aya dado tanto lugar al estudio d'aquellos, penssé de façer <sup>21</sup> algunas breves glosas ó comentarios, señalándovos los dichos libros é aun capítulos. Porque asy como dixo Leonardo de Areçio <sup>22</sup> en una *Epístola* suya al muy manifico ya dicho señor rey, en la qual le recuenta <sup>23</sup> los muy altos é grandes fechos de los emperadores de Roma, naturales de la vuestra España <sup>24</sup>, diciéndole gelos <sup>25</sup> traia á memoria porque si á la Su Alteça eran conosçidos, lo queria complaçer, é si ynnotos, d'aquellos é por enxemplo dellos,

9 Cód. M, 59: *con fijos.*

10 Cód. Ecur.: *Salamon.*

11 Id.: *si los buenos consejos.*

12 Cód. M, 59: *deve de resçebir.*

13 Prim. ed.: *de alguno otro.*

14 Cód. Ecur.: *esta pequenuela.*

15 Ed. de 1538: *me pienso.*

16 Cód. Ecur.: *acompanyados.*

17 Cód. M, 59 y Ecur.: *de los quales non dubdo.*

18 Cód. Ecur.: *que la Excel-  
lencia.*

19 Ed. de 1538: *de alto ingenio.*

20 Cód. Ecur.: *cómo fuessen  
escriptos.*

21 Prim. ed.: *pensé facer.*

22 Cód. M, 59: *de Aretio.* Canc.  
de Ixar: y Cód. Ecur.: *de Areço.*

23 Cód. Y, 215 y M, 59: *en la  
qual recuenta;* Cód. Ecur.: *en la  
quoaal le recuenta.*

24 Cód. Ecur.: *Espayna.*

25 Cód. M, 59: *diciéndole ge-  
los.* Prim. ed.: *diciéndole que las,  
etc.*

á alteça de virtud é á desseo de muy grandes cosas, lo amonestassen <sup>26</sup>.

III. Por ventura, illustre é bienaventurado Príncipe, algunos podrian ser ante la Vuestra Exçellençia <sup>27</sup>, á la presentacion <sup>28</sup> destes dichos versos <sup>29</sup>, que pudiesen deçir ó dixieren que solamente basta <sup>30</sup> al príncipe ó al cavallero entender en gobernar ó regir <sup>31</sup> bien sus tierras, é quando al caso verná defenderlas; ó por gloria suya conquerir ó ganar otras; é ser las tales cosas supérfluas é vanas. Á los quales Salomon ha respondido <sup>32</sup> en el libro antedicho de los *Proverbios*, donde <sup>33</sup> diçe: «la sçiençia é la dotrina los locos la menospreçiaron.» Pero á mas abondamiento digo que ¿cómo puede regir á otro aquel que á sí mesmo non rige?... ¿Nin cómo se rigirá, nin se gobernará <sup>34</sup> aquel que non sabe nin ha visto <sup>35</sup> las gobernaçiones é regimientos de los bien regidos é gobernados?... Ca para qualquier práctica <sup>36</sup>, mucho es nesçesaria la theórica, é para la theórica la práctica. É por çierto, de los tiempos aun non cuydo yo que sea el peor despendido aquel en que se buscan é inquiieren las vidas é muertes de los virtuosos varones <sup>37</sup>; asy como, de los gentiles, los Catones é los Çipiones <sup>38</sup>; é de los christianos, los godos é los doçe pares;

<sup>26</sup> Cód. M, 59: *vos amonestasen*. Es yerro, pues que el relativo ha de referirse al rey, de quien se habla, y no al príncipe.

<sup>27</sup> Cód. Escur.: *ante Vuestra Exçellençia*.

<sup>28</sup> Prim. ed. y de 1538: *á la proposicion*.

<sup>29</sup> Cód. M, 59: *de aquestos versos*.

<sup>30</sup> Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *bastasse solamente*; Y, 215: *baste al Príncipe*; Cód. Escur. y prim. ed.: *que basta solamente al príncipe*.

<sup>31</sup> Ed. de 1538: *entender en regir*.

<sup>32</sup> MS. de Flor.: *ya respondió*.

<sup>33</sup> Cód. Escur.: *de los sus Proverbios, onde*, etc.

<sup>34</sup> Cód. Y, 215 y M, 59: *ni se gobernará*; Cód. Escur.: *se regiria nin se gobernaria*; Prim. ed.: *se rigirá ni gobernará*.

<sup>35</sup> En el Canc. de Martinez de Burgos: *nin ha vistas*.

<sup>36</sup> Canc. de Ixar: *qualquier plática*; Cód. Escur.: *qualquier plática*.

<sup>37</sup> Cód. Y, 215: *virtuosos omes*; Cód. Escur.: *de los quatorçe delasçiones*. Es yerro del copiante ó trasladador.

<sup>38</sup> Cód. Y, 215, M, 59 y Canc. de Ixar: *assy como de los Catos*,

de los hebreos, los Machabeos. É aun sy á Vuestra Excelencia plaçe que tanto non nos alonguemos <sup>39</sup> de las vuestras regiones é tierras, ayamos memoria <sup>40</sup> del Cid Ruy Diaz é del conde Ferrand Gonçalez <sup>41</sup>; é de la vuestra clara progénie, el rey Alfonso el Magno é el rey don Ferrando, el qual ganó toda la mayor parte de la vuestra Andalucía <sup>42</sup>. Nin cale que olvidemos al rey de gloriosa memoria don Enrique, vuestro terçero abuelo <sup>43</sup>, cómo las imágenes d'aquellos ó de los tales, asy como diçe Séneca en una *Epístola* suya á Lucilio <sup>44</sup>, siempre deven ser ante vuestros ojos. Ca çiertamente, bienaventurado Prínçipe, asy como yo escrevia este otro dia <sup>45</sup> á un amigo mio: la sçiençia non embota el fierro de la lança, nin façe floxa el espada en la mano del cavallero. Nin sy queremos passar por la segunda <sup>46</sup> decada de Tito Livio, fallaremos que Anibál dexasse la passada de los Álpes que son entre las Gallias é Savoya <sup>47</sup>, nin la del Ruedano que es el Ros <sup>48</sup>, nin despues las çercas de Cappoa é de Taranto é de Nola, nin el sitio de los Palulares <sup>49</sup> de Roma (á donde se falla aver perdido el un ojo), por fuyr <sup>50</sup> é apartarse de los trabajos cor-

de los *Scypiones*, etc.; Prim. ed.: *assy como de los Catones, los Cipiones*, etc. Lo mismo en la mayor parte de las restantes.

39 Cód. Y, 215, Esecur. y M, 59: *alexemos*; Canc. de Ixar: *que tanto ya os alexemos*.

40 En los Cód. Y, 215 y M, 59 se suprime esta cláusula, *ayamos memoria*; pero todas las ediciones la introducen con notable mejora del sentido y de la frase.

41 Cód. Esecur.: *Gonzalvez*.

42 Id.: *ganó la mayor parte de Andalucía*.

43 En los cód. coetáneos y en las primeras eds. se lee: *vuestro quarto abuelo*; pero no estando esta cláusula conforme con la verdad históri-

ca, no ignorada del marqués, nos ha parecido conveniente adoptar la leccion que va en nuestro texto.

44 Canc. de Ixar: *Lucilo*; Cód. Esecur.: á *Luçio*. Es error. Esta epístola es la LXIV de Séneca.

45 Cód. Esecur.: *asy como este otro dia escrevia yo*, etc.

46 Id.: *pasar la segunda*.

47 Cód. Y, 215, M, 59 y VII. Y, 4: *Uxonia*; Canc. de Ixar: *Uxonie*; Prim. ed.: *y en Xonia*.

48 Prim. ed.: *que es el Fos*.

49 Cód. M, 59: *Palulare*; Cód. Esecur.: *la pasada de los Alpes, las çercas de Copoa, et de Taranto, et de Nola, nin el tiempo de los Palulares de Roma*, etc.

50 Cód. Esecur.: *por foyr*.

porales, tampoco de las lluvias, nieves é vientos: como Caton <sup>51</sup> de follar las trabajosas sirtes <sup>52</sup> de Libia, que se llama Ethiopía <sup>53</sup> ó mar arenoso <sup>54</sup>, por los grandes calores, ençendidos <sup>55</sup> é desmoderados fuegos, nin <sup>56</sup> por el temor de los ponçoñosos áspides <sup>57</sup>, nombrados sierpes paria-seas <sup>58</sup>, cerastas, nin todos los otros linages de ponçoñosas serpientes <sup>59</sup>; lo qual todo contrastava é resistia la su espada invicta <sup>60</sup>. Nin las roncadas é soberbias ondas del mar ayrado, nin las prenosticaçiones vistas, asy de la garça volar en alto, como de la corneja passearse presurosamente por el arena <sup>61</sup>, nin despues de las señales que eran vistas en la luna, las quales todas eran amonestaçiones del pobreçillo barquero, impidieron la passada del Çésar é Antonio: nin al mesmo Çésar empacharon el passo las fuertes avenidas del rio Rubicon <sup>62</sup>, nin fiço impedimento á Hipomedon <sup>63</sup> la fondura del rio Esopo contra Thébas. Mas antes creeria <sup>64</sup>, bienaventurado Príncipe, que las tales cosas provoquen á todo ome <sup>65</sup> á toda virtud, esfuerço é fortaleça é á judgar quel dolor non sea el soberano mal, nin el deleyte el mayor bien, asy como Tullio lo diçe en el prólogo de su postrimero libro <sup>66</sup> del tractado «De Offiçios». Mas todas estas cosas creeria é determino ser asy

51 Prim. ed.: como tanto. Es yerro del molde.

52 Cód. Y, 215: *sirtes*.

53 Cód. Eскур.: *las sirtes de Ori-  
pia ó Oupia*; Prim. ed.: *Icropia*.

54 Canc. de Ixar: *mar arenosa*.

55 Cód. VII, Y, 14 y M, 59: *incendios*.

56 Cód. Eскур.: *é nin*.

57 Cód. M, 59: *aspis*.

58 Id.: *paroras*; Cód. Y, 215: *as-  
pios*; id.: *pararas*; Canc. de Ixar  
y Cód. Eскур.: *paroras*; Prim. ed.:  
*paroras grosas*.

59 Cód. M, 59: *sierpes*.

60 Canc. de Ixar: *Urica*. El mis-  
mo error se repite en casi todos los

cód. que tenemos presentes.

61 Cód. M, 59: *por la arena*.

62 Cód. Eскур.: *del pobreçillo  
barquero del rio Rubicon*: faltan to-  
das las palabras que van puestas  
en el texto entre las voces *barquero  
y Rubicon*.

63 Cód. M, 59: *nin fiço á Ipome-  
don*, etc.; Canc. de Ixar y Prim.  
ed.: *ay poniendo*: es corrupcion del  
nombre; Cód. Eскур.: *Aypomedon*.

64 Cód. Eскур.: *mas queria*.

65 Cód. M, 59: *á los ombres*;  
Cód. Eскур.: *á los ommes*; Prim.  
ed.: *á los hombres*.

66 Cód. M, 59: *de su primero li-  
bro*; Y, 215: *lo dise en el prólogo*

como un estímulo ó espuelas atrayentes é provocantes á los omes á toda virtud.

IV. Bienaventurado <sup>67</sup> Príncipe, podria ser que algunos, los quales por aventura se fallan <sup>68</sup> mas prestos á las reprehensiones é á redarguir é emendar que á fazer nin ordenar, dixiessen yo aver <sup>69</sup> tomado todo, ó la mayor parte destes «Proverbios» de las dotrinas é amonestamientos de otros, asy como de Platon, de Aristótilis, de Sócrates, de Virgilio, de Ovidio <sup>70</sup>, de Terencio é de otros filósophos é poetas <sup>71</sup>. Lo qual yo no contradiria <sup>72</sup>; antes me plaçe que asy se crea é sea entendido. Pero estos que dicho hé, de otros lo tomaron, é los otros de otros, é los otros d'aquellos que por luenga vida é sutil inquisiçion alcançaron las experiencias <sup>73</sup> é cabsas de las cosas. É asy mesmo podrian deçir aver en esta obra algunos consonantes é piés repetidos <sup>74</sup>, asy como si pasassen por falta de poco conoçimiento ó inadvertencia: los quales creeria non aver leydo las régulas del trovar, escriptas é ordenadas por Remon Vidal de Besaduc <sup>75</sup>, ome assaz entendido en las artes liberales é grand trovador <sup>76</sup>; nin la continuacion del trovar fecha por Jufre de Joxa <sup>77</sup>, monge negro, nin del mallorquin, llamado Berenguel <sup>78</sup> de Noya; nin creo que ayan visto <sup>79</sup> las leyes del Conssistorio de la gaya dotrina que por luengos tiempos se tovo en el collegio de Tolosa, por abtoridad é permission <sup>80</sup> del rey de Françia. Lo

de su primero libro. La idea que toma aqui el marqués de Ciceron se encuentra en el prólogo del lib. III *De Officiis*, último de este célebre tratado.

67 Ed. de 1538: *Por ende, bienaventurado*, etc.

68 Prim. ed.: *se fallan*.

69 Cód. M, 59: *dixesen aver yo*.

70 Cód. Ecur.: *de Ovedio*.

71 Pr.m. ed.: *filósofos poetas*.

72 Cód. Y, 215: *yo contradiria*:

es omision del copiante.

73 Cód. Ecur.: *las experiencias*.

74 Cód. Y, 215 y M, 59: *consonantes repetidos*.

75 Cód. M, 59: *de Abeladuc*.

76 Cód. Ecur.: *é grave trovador*.

77 Cód. M, 59: *Jofre de Fox*.

78 Cód. Y, 215: *Bereygüel*.

79 Canc. de Ixar y Prim. ed.: *hayan vistas*.

80 MS. de Floranes: *provi-*

qual todo non constriñe nin apremia á ningund dictador ó componedor que en rímico estilo<sup>81</sup> despues de veynte<sup>82</sup> coplas, dexé repetiçion<sup>83</sup> de consonantes alli ó en los lugares donde bien le veniere, é el caso ó la raçon lo nesçessitáre, cómo ya lo tal pueda ser mas bien dicho libro ó tratado que deçir<sup>84</sup> nin cançion, balada, rondel, nin virolay, guardando el cuento de las síllabas é las últimas é penúltimas é en algunos logares las antepenúltimas, los yerros de los diphthongos<sup>85</sup> é las vocales en aquellos logares donde se pertenesçen.

V. Pues, bienaventurado Príncipe, tornando al nuestro propósito<sup>86</sup>, Çipion<sup>87</sup> Africano, el qual ovo este nombre por quanto conquistó toda ó la mayor parte de África, solia deçir, asy como Tullio lo testifica en el dicho libro «*De Offiçios*» \* que nunca era menos oçioso, que quando estava oçioso, nin menos solo que quando estava solo: la qual raçon demuestra que en el oçio pensava en los negoçios é en la soledad se informava de las cosas passadas; asy de las malas, para las aborresçer é fuyr dellas<sup>88</sup> como de las buenas, para se aplicar á ellas é las façer á sí familiares. Del Çésar se falla que todas las cosas que en el dia passava<sup>89</sup> que de notar fuessen, las escrevia en la noche metrificadas é en tan alto é elevado estilo<sup>90</sup> que despues de su vida, apenas los muy entendidos las entendian. Pues David é Salomon<sup>91</sup>, reyes de Israel, quánta fué la su ex-

*sion del rey de*, etc.; Prim. ed.: *auctoridad é promision.*

81 Prim. ed.: *rémico estilo.*

82 En el MS. de Flor. se lee: *despues de diez*; pero todos los demas cód. y eds. estan conformes en la leccion que seguimos.

83 Cód. Esecur.: *de repetiçion.*

84 Cód. Y, 215: *que desmuyñ*; es error visible del copiante.

85 Cód. Y. 215: *dictongos.*

86 Cod. Esecur.: *preposito.*

87 Cód. Y, 215 y Esecur.: *Scipion.*

\* Lib. III. Las palabras, á que el marqués alude, son las siguientes: «*Nunquam se minùs otiosum esse quàm quùm otiosus; nec minùs solum quàm quùm solus esset*, etc.»

88 Cód. Y, 215 y Esecur.: *las aborresçer ó foyr dellas.* En el MS. de Flor. falta la última cláusula.

89 Canc. de Ixar: *pasavan.*

90 Cód. Esecur.: *é en tan alto estilo.*

91 Prim. ed.: *Pues David Salomon reyes*, etc.

çellencia é sabiduria , bien es notorio é non poco manifesto <sup>92</sup>. É asy, deviniendo á los reyes pressentes ¿quál sería tan alta sentençia de Claudiano <sup>93</sup>, de Quintiliano, de Tullio, de Séneca que esconderse podiesse á los serenísimos príncipes é de inmortal <sup>94</sup> é muy gloriosa fama el señor rey, padre vuestro, la señora reyna, vuestra madre, el señor rey de Aragon, vuestro tio?... <sup>95</sup> En los quales mirando é acatando, asy como en claro <sup>96</sup> espejo é diáfano veride <sup>97</sup>, en los convenientes tiempos la Vuestra Exçellencia deve entender é darse <sup>98</sup> á oyr <sup>99</sup> é leer las buenas dotrinas, los provechosos enxemplos é útiles narraçiones <sup>100</sup>. É en conclusion, bienaventurado Príncipe, con quanta devocion yo puedo, suplico á Vuestra Exçellencia que las corrupçiones ó defetos de la pressente ínfima <sup>101</sup> é pequenuela <sup>102</sup> obra, la qual asy como mandado d'aquel que mandarme puede, es á saber, el señor rey progenitor <sup>103</sup> vuestro, é como súbdito, siervo é fiel vasallo suyo <sup>104</sup>, de parte d'aquel vos pressento, quiera tollerar; é si algo yo fallesco, de lo qual non dubdo <sup>105</sup>, lo quiera soprir ó comportar. Cuya manífica <sup>106</sup> persona é real Estado en uno con los bienaventurados príncipes é señores, el señor rey, padre vuestro, é la señora reyna, vuestra madre, la Sancta Trenidad por luengos tiempos, prósperos é bienaventurados dexé vivir é prinçipar, é despues de la luenga é gloriosa vida suya, reynar é imperar, asy como el amor paternal d'aquellos lo dessea é la Vuestra Manifiçencia lo meresçe. Amén.

92 Cód. M, 59: *notorio é manifesto.*

93 Id.: *de Claudio.*

94 Cód. Y, 215: *é de inmortalidad.*

95 Cód. M, 59: *el señor rey, vuestro tio, de Aragon.*

96 Id.: *en un claro.*

97 Id.: *diáfano veril*; Cód. Y, 215: *diáfano verile*; Cód. Esecur.: *diáfano slerique*; Prim. ed.: *vericle.*

98 Prim. ed.: *é dar fé.*

99 Cód. Esecur.: *é dexarse oyr.*

100 Id.: *é baler narraçiones*; es yerro manifesto del copiante.

101 Prim. ed.: *de la presente insynia.*

102 Cód. Esecur.: *é pequeynola.*

103 Prim. ed.: *primogenitor.*

104 Id.: *é como súbdito suyo é fiel vasallo.* Lo mismo en las demas.

105 Id.: *de lo qual yo no dubdo.*

106 Cód. Esecur.: *magnifiesta persona*; es yerro del traslado.

# COMIENÇAN LOS PROVERBIOS.

## CAPITULO I.

### DE AMOR É TEMOR.

#### I.

Fijo mio mucho amado,  
Para mientes,  
É non contrastes las gentes <sup>1</sup>,  
Mal su grado:  
Ama é serás amado,  
É podrás  
Façer lo que <sup>2</sup> non farás  
Desamado.

#### II.

¿Quién reservará al temido  
De temer,  
Si discrepçion é saber <sup>3</sup>  
Non ha perdido?..  
Si querrás, serás querido,  
Cá temor  
Es una mortal <sup>4</sup> dolor  
Al sentido.

<sup>1</sup> Canc. de Ixar y Cód. Eскур.:  
*que non contrastes*; Ed. de 1494:  
*no contrastes à las gentes*. Lo mis-  
mo en la prim.

<sup>2</sup> Cód. Eскур.: *lo que fazer*, etc.

<sup>3</sup> Canc. de Ixar: *si descriçion*,  
*saber*. Es yerro del copiante.

<sup>4</sup> Canc. de Ixar y Ed. de 1494:  
*es un mortal*.

## III.

Çésar, segund es leydo,  
 Padesçió,  
 É de todos <sup>5</sup> se falló  
 Desçebido:  
 Quien se pienssa tan ardido,  
 Pueda ser  
 Que solo baste á façer <sup>6</sup>  
 Grand sonido.

## IV.

Quántos ví ser augmentados  
 Por amor;  
 É muchos mas por temor  
 Abaxados!...  
 Ca los buenos <sup>7</sup>, sojudgados <sup>8</sup>,  
 Non tardaron  
 De buscar cómo libraron  
 Sus estados.

## V.

O fijo, sey amoroso,  
 É non esquivo;  
 Ca Dios <sup>9</sup> desama al altivo  
 Desdeñoso <sup>10</sup>.  
 Del iniquo <sup>11</sup> é maliçioso

5 Cód. Ecur.: *é del todo*.  
 6 Id., Canc. de Ixar, Cód. VII, Y, 4, y Ed. de 1494: *baste façer*.  
 7 Canc. de Ixar: *Quelos buenos*.  
 8 Cód. M, 59: *sojuzgados*. Cód. Ecur. y Ed. de 1494: *sojugados*.  
 9 Ed. de 1494: *que Dios*.  
 10 Cód. Ecur.: *desdeynoso*.  
 11 Canc. de Ixar, Cód. M, 59 y Ecur.: *del ynico*; Ed. de 1494: *Del iniquo maliçioso*. Lo mismo en la prim.

Non aprehendas;  
 Ca sus obras son contiendas  
 Sin reposo.

## VI.

É sea <sup>12</sup> la tu respuesta  
 Muy graçiosa:  
 Non terca <sup>13</sup> nin soberbiosa,  
 Mas honesta.  
 O fijo!... quán poco cuesta <sup>14</sup>  
 Bien fablar!..  
 É sobrado amenaçar <sup>15</sup>  
 Poco presta <sup>16</sup>.

## VII.

Non te plegan <sup>17</sup> altiveçes  
 Indevidas,  
 Cómo sean abatidas  
 Muchas veçes.  
 Non digo <sup>18</sup> que te arrafeçes  
 Por tal via,  
 Que seas en compañia  
 De soheçes <sup>19</sup>.

12 Cód. Eскур.: *Et sea*.

13 El cód. Y, 215 tiene al márgen enmendado: *tersa*. Ed. de 1494: *no turca*. Es yerro de imprenta, tomado de la prim. ed.

14 Cód. Y, 215: *costa*. Es error del copiante.

15 Cód. Eскур.: *menazar*.

16 Canc. de Ixar y Cód. Eскур.: *jamás presta*.

17 En algunos MSS. se lee: *non*

*te pleguen*; pero con error.

18 Canc. de Ixar: *nin digo que te arreheses*; Cód. Y, 215: *harrases*; Cód. M, 59: *ni digo*; Cód. Eскур.: *arraezes*; Ed. de 1494: *ni digo que te raheses*. Lo mismo en la prim.

19 Canc. de Ixar: *de sueçes*; Cód. Y, 215: *raheses*; Id. M, 59: *soeces*; Id. Eскур.: *socces*; enmendado: *raffezes*.

## VIII.

Refuye <sup>20</sup> los novelleros  
 Deçidores,  
 Como á lobos <sup>21</sup> dapnadores  
 Los corderos <sup>22</sup>:  
 Cá sus lindes <sup>23</sup> é senderos  
 Non atrahen  
 Sinon laços, en que caen  
 Los grosseros <sup>24</sup>.

## IX.

Assuero, sinon oyera,  
 Non usára  
 Justamente de la vara <sup>25</sup>,  
 É cayera  
 En error <sup>26</sup> que non quisiera  
 Encontinente,  
 É de fecho el inosçente  
 Padesçiera.

## X.

Cá muy atarde al absente <sup>27</sup>  
 Fallan justo <sup>28</sup>,

20 Cód. M, 59: *É fuye.*

21 MS. de Flor.: *como lobos.*

22 Id.: *de corderos.*

23 Canc. de Ixar: *ca sus liñas*; Cód. Y, 215: *lineas*; Cód. M, 59 y VII, Y, 4: *quen sus vias*; Cód. Ecur.: *sus lineos*; Prim. ed.: *sus lineas*; Ed. de 1494: *sus linas.*

24 Cód. Y, 215: *los graferos.*

25 En el Canc. de Ixar se leia este verso como va aqui escrito: despues fué corregido diciendo: *in-*

*justamente la vara.* Pero esta leccion no puede admitirse en modo alguno, por ser contraria al pensamiento del marqués.

26 Canc. de Ixar: *en hierro*; esto es, *en yerro.*

27 Cód. Y, 215: *el absente*; Cód. Ecur. y Ed. de 1494: *Que muy tarde.*

28 Cód. Y, 215: *fablan justo.* Es equivocacion del copiante.

Nin por conseqüente <sup>29</sup> injusto  
 Al presente.  
 Oye, é de continente  
 Jamás libres;  
 Pero guarda que delibres  
 Sabiamente.

## XI.

Ca de fecho delibrado  
 Non se atiende  
 Que segunda vez se emiende  
 Por errado:  
 Faz que seas enclinado  
 Á consejo,  
 É non excludas al viejo  
 De tu lado.

## XII.

Tanto tiempo los romanos  
 Prosperaron  
 Quanto creyeron é onraron  
 Los añçianos <sup>30</sup>;  
 Mas despues que á los tiranos  
 Consiguieron,  
 Muy pocos puebls vençieron <sup>31</sup>  
 Á sus manos.

<sup>29</sup> Cód. M, 59 y Ed. de 1494: *ancianos.*  
*ni por consiguiente.*

<sup>31</sup> Id.: *vinieron.*

<sup>30</sup> Eds. prim. y de 1494: *á los*

## CAPITULO II.

DE PRUDENCIA É SABIDURIA. <sup>32</sup>

## XIII.

Inquiere con grand cuydado  
 La sciencia <sup>33</sup>  
 Con estudio é diligencia  
 Reposado:  
 Non cobdiçies ser letrado  
 Por loor;  
 Mas sciente reprehensor  
 De peccado <sup>34</sup>.

## XIV.

Ca por ello <sup>35</sup> fallarás  
 Quanto Dios  
 Ha fecho é façe por nos;  
 É demás  
 Por qué modo lo amarás <sup>36</sup>,  
 Olvidado  
 El sueño <sup>37</sup> que açelerado  
 Dexarás <sup>38</sup>.

## XV.

A los libres pertenesçe

32 En el cód. Y, 215 solo dice:  
 de *Prudencia*.

33 Ed. de 1494: *ca sciencia*. Es  
 error del molde.

34 Ed. de 1494: *del pecado*.

35 Cód. M, 59: *ca por ella*; es  
 visible error que se repite en las

eds. prim. y de 1494.

36 Eds. prim. y de 1494: *la ama-  
 rás*: es error de imprenta.

37 Cód. Esecr.: *el sueyno*.

38 El sueño açelerado es la uma-  
 na vida, al qual es comparado (Cód.  
 Y, 215; *nota marginal del marqués*)

Aprehender <sup>39</sup>  
 Dónde se muestra el saber  
 É floresçe;  
 Çiertamente bien meresçe  
 Preheminencia  
 Quien de dottrina é prudencia  
 Se guarnesçe.

## XVI.

El comienço de salut  
 Es el saber  
 Distinguir é conosçer  
 Quál es virtut.  
 Quien comiença en juventut  
 A bien obrar,  
 Señal es <sup>40</sup> de non errar  
 En senetut.

## XVII.

Salomon sabiduria  
 Procuró,  
 Con la qual administró  
 La señoría  
 Del mundo é la monarchía  
 Universal,  
 Sin contienda nin egual <sup>41</sup>  
 Compañía <sup>42</sup>.

## XVIII.

Si fueres grand eloqüente,  
 Bien será;

39 Cód. Esecr.: *el aprender*.40 Id.: *seynal es*.41 Id.: *nin egoal*.42 Id.: *compaynia*.

Pero mas te converná <sup>43</sup>  
 Ser prudente:  
 Quel prudente es obediente  
 Todavía  
 A moral philosophía  
 É sirviente.

## XIX.

Roboam non consiguiendo  
 Tales obras,  
 Mas en todas las çoçobras  
 Imprimiendo,  
 Molestando é defendiendo  
 Torpemente <sup>44</sup>,  
 Fué menguado de su gente,  
 Non sintiendo.

## XX.

Fijo, sey á Dios sirviente <sup>45</sup>,  
 Ca su yra <sup>46</sup>  
 Revuelve, trastorna é gira  
 Encontinente:  
 Façe pobre del potente <sup>47</sup>,  
 É acresçienta  
 Bienes, honores <sup>48</sup> é renta  
 Al temiente <sup>49</sup>.

43 Cód. M, 59: *te convendrá.*

44 Cód. Esecur.: *torpement: su gent.*

45 Cód. M, 59: *timiente.*

46 Cód. Esecur.: *que su ira.*

47 Cód. Y, 215: *depossuit po-*

*tentes, etc.* (nota marginal); Edic.

prim.: *face pobre al potente.*

48 Cód. Esecur.: *honores, bienes, etc.*; Ed. de 1494: *bienes, honrras é renta.*

49 Cód. Esecur.: *al sirviente.*

## XXI.

Al tiempo é á la saçon  
 Sey conforme,  
 Ca lo contrario es ynorme  
 Perdiçion:  
 Aborresçe presumpçion;  
 Ques adverssaria  
 De la clara illuminaria <sup>50</sup>  
 Cogniçion.

## XXII.

Cá tiempo façe las cosas  
 É desfaçe;  
 É quando <sup>51</sup> á fortuna plaçe,  
 Las dapnosas  
 Se nos tornan provechosas  
 É plaçientes,  
 É las útiles nuçientes <sup>52</sup>,  
 Contrariosas.

## XXIII.

Fijo, sigue al entendido  
 É su ley <sup>53</sup>,  
 É non blasphememes del Rey <sup>54</sup>  
 En abscondido <sup>55</sup>:  
 Fuya tu lengua <sup>56</sup> é sentido  
 Tales redes:

<sup>50</sup> Eds. prim. y de 1494: *lumi-  
naria*.

<sup>51</sup> Cód. Esecur.: *é quando*.

<sup>52</sup> Cód. Y, 215: *nosientes*.

<sup>53</sup> Cód. Esecur.: *é á su ley*.

<sup>54</sup> Id.: *non blasfemes de tu rey*,  
Ed. prim.: *é no blasfemes de tu rey*.

<sup>55</sup> Cód. M, 59: *en escondido*.

<sup>56</sup> Cód. Esecur.: *tu lengoa*.

Que en tal caso <sup>57</sup> las paredes  
Han oydo.

### CAPITULO III.

DE JUSTICIA.

#### XXIV.

Non discrepes del offiçio  
De justiçia  
Por temores ó amiçiça,  
Nin serviçio:  
Non gradescas benefiçio  
En çessar  
De punir é castigar  
Malefiçio.

#### XXV.

Ca esta es la lina <sup>58</sup> reta  
Que nos guia,  
É muestra la justa via <sup>59</sup>  
É perfeta:  
Esta fué por Dios eleta  
É del çielo  
Confirma <sup>60</sup> que fué su vuelo  
El propheta <sup>61</sup>.

#### XXVI.

Pues que me dirás <sup>62</sup> de Lento,

57 Cód. M, 59: *que tal caso.*

58 Cód. Y, 215, Eскур. y Ed.  
de 1494: *es linea.*

59 Cód. Eскур.: *é nos muestra  
justa via.*

60 Id.: *demuestra.*

61 Veritas de terra orta est et  
justicia de cælo prospexit (Cód. Y,  
215, nota marg.).

62 Cód. Eскур.: *Pues que dirás.*

Senador,  
 Que pospuesto todo amor  
 É sentimiento,  
 Con el fijo fué contento  
 Sin peccado  
 Cruelmente ser passado  
 Por tormento.

## XXVII.

Fronfino, por observar <sup>63</sup>  
 Lo que ordenó,  
 Prestamente se mató <sup>64</sup>  
 Sin dilatar:  
 Pues debemos nos forçar <sup>65</sup>  
 Á bien façer,  
 Si queremos reprehender  
 É castigar <sup>66</sup>.

## CAPITULO IV.

DE PACIENCIA É HONESTA CORREPCION.

## XXVIII.

Non seas açelerado  
 Furioso;  
 Mas corrije con reposo  
 Al culpado:  
 Ca el castigo <sup>67</sup> moderado

<sup>63</sup> Ed. de 1538: *Fronfino por conservar*; Cód. M, 59, ed. prim. y de 1494: *Fronfino dió por ser- var*; Cód. de Flor.: *Fronfinodio por servar*.

<sup>64</sup> Cód. Y, 215 y M, 59: *se penó*.

<sup>65</sup> Cód. Ecur.: *debemos nos es- forçar*.

<sup>66</sup> Cód. Y, 215, y M, 59: *ó castigar*.

<sup>67</sup> Cód. M, 59: *el castigo*; Cód. Ecur. y Eds. prim. y de 1494: *que el castigo*.

Es honesto,  
É quando sobra, denuesto  
Reprobado.

## XXIX.

Non refuses <sup>68</sup> resçebir <sup>69</sup>  
Al contrito,  
Nin te plega al afflito  
Afflegir:  
Que flaqueça es perseguir <sup>70</sup>  
Al que fuye,  
É ánimo al que destruye  
Ressistir.

## XXX.

Ca de la manifiçençia  
Es perdonar  
É sofrir é tollerar  
Con paçiençia:  
La messurada clemençia  
Es virtut,  
Reparo, vida é salut  
De fallençia.

## XXXI.

¿Quál es en humanidat  
Tan pecador,  
Que judgado <sup>71</sup> con amor  
É caridat,  
Se falle la su maldat

68 Cód. de Flor. y M, 59: *non recuses*; Eds. prim. y de 1494: *non rehuses*.

69 Cód. M, 59: *recibir*.

70 Cód. Y, 215: *prosequir*; Cód. Eскур.: *id*.

71 Cód. Eскур.: *que se judgue*; M, 59 y Ed. de 1494: *que judgando*.

Intolerable?...  
 Ca las armas del culpable  
 Son piedat.

## XXXII.

Siempre me plogo loar  
 Al que perdona,  
 Cómo sea grand corona,  
 Sin dubdar:  
 É non menos reprovar  
 Pena de fierro,  
 Ca si passa, non es yerro  
 De emendar.

## XXXIII.

Non se entienda <sup>72</sup> perdonar  
 Los torpes fechos,  
 Nin las leys é derechos  
 Usurpar:  
 Ca non es de tolerar  
 Al que mató,  
 Si de lexos contrayó <sup>73</sup>  
 Dapnificar.

## XXXIV.

Ca seria cruëldat  
 El tal perdon  
 É contrario á la raçon  
 De humanidat <sup>74</sup>.  
 Nin se nombrára piedat <sup>75</sup>

<sup>72</sup> Ed. de 1494: *non se entien-* trayó.  
*dan.*

<sup>74</sup> Cód. Y, 215: *de humildat.*

<sup>73</sup> Cód. Eскур.: *si de lexos con-*  
*tralló; Ed. prim.: si de antes con-*

<sup>75</sup> Cód. M, 59: *piadad; Cód.*  
*Eскур.: nin se nombra piedat.*

Mal permitir,  
 Mas dapnar é destruyr  
 Abtoridat <sup>76</sup>.

## CAPITULO V.

## DE SOBRIEDAT.

## XXXV.

Quanto <sup>77</sup> es bueno el comer  
 Por medida,  
 Que sostiene <sup>78</sup> nuestra vida  
 De caer,  
 Tanto es de aborresçer  
 El gloton,  
 Que cuyda ser perfection  
 Tal plaçer <sup>79</sup>.

## XXXVI.

Mucho es digna de honor  
 Sobriedat,  
 Como sea una bondat  
 De grand loor;  
 Ca mitiga la furor  
 En honestat <sup>80</sup>  
 É resiste <sup>81</sup> en moçedat  
 Al loco amor.

76 Ed. de 1494: *auctoridad*.

77 Cód. Esecr.: *Quanto*.

78 Cód. M, 59: *que sustiene*.

79 Faltan en el Canc. de Ixar desde la copla X á la XXXV inclusive, siendo esta mutilacion verda-

deramente lastimosa.

80 Canc. de Ixary Ed. de 1494: *con honestad*. Ed. prim.: *con honestidad*;

81 Cód. Esecr.: *é registe*.

## XXXVII.

Muy atarde <sup>82</sup> vi pobreça  
 Conosçida  
 En persona bien regida,  
 Nin torpeça;  
 Mas la gula <sup>83</sup> é la pereça  
 Do assentaron,  
 Poco fallo que miraron  
 A nobleça.

## XXXVIII.

Tiempo se deve otorgar  
 Al aprehender:  
 Que non se adquiere saber  
 Sin trabajar.  
 Asy <sup>84</sup> debes ordenar  
 El tu vivir <sup>85</sup>,  
 Que pospongas mal dormir <sup>86</sup>  
 Por bien velar <sup>87</sup>.

## CAPITULO VI.

DE CASTIDAT.

## XXXIX.

Solo por augmentaçion  
 De humanidat,  
 Vé contra <sup>88</sup> virginidat

82 Eds. prim. y de 1494: *Muy tarde*; Eds. posts.: *Muy tarde vino pobreza*.

83 Canc. de Ixar: *la gola*.

84 Cód. de Flor. y M. 59: *Ansi*.

85 Cód. Y, 215 y prim. ed.: *el*

*tu bevir*.

86 Cód. M, 59: *mal durmir*.

87 Canc. de Ixar: *valer*; es visible error del copiante.

88 Cód. Y, 215: *de contra*: es error.

Con discrepçion:  
 Que la tal deleytaçion  
 Fiço caer  
 Del altissimo saber  
 Á Salomon <sup>89</sup>.

## XL.

Por este mesmo peccado  
 Fué David  
 En estrecha é fiera lid  
 Molestado;  
 E punido <sup>90</sup> é desterrado,  
 Como indino,  
 El soberbioso Tarquino,  
 Non domado <sup>91</sup>.

## XLI.

Non menos fué á Çipion <sup>92</sup>  
 La grand bondat  
 Que mostró de castidat  
 En perfection:  
 Que la viril <sup>93</sup> narraçion  
 Dél recontada,  
 La qual <sup>94</sup> façe muy loada  
 Su nasçion.

## XLII.

Fuye de la oçiosidat <sup>95</sup>

89 Cód. Y, 215: *á Solomon.*  
 90 Canc. delxar y Cód. Y, 215: *é pugnido*; Cód. M, 59 y Ecur.: *é ponido.*  
 91 Canc. de Ixar: *mal su grado.* Esta enmienda es de distinta  
 letra y bastante posterior.  
 92 Cód. Y, 215: *fué Scipion*;  
 Cód. M, 59: *fué en Scipion.*  
 93 Cód. Ecur.: *que la veril.*  
 94 Id.: *la qual.*  
 95 Id.: *Fuy la ociosidat.*

Con exerciçios  
 Honestos, por que los viçios  
 Potestat <sup>96</sup>  
 Non ayan nin facultat <sup>97</sup>  
 De te prender:  
 Que non es poco vencer  
 Humanidat;

## XLIII.

Ca non solo del errar <sup>98</sup>  
 Es de fuyr;  
 Mas aun de lo pressumir  
 Nin lo pensar.  
 Quánto se deve esquivar  
 Mal pensamiento,  
 Como aquel sea çimiento  
 Del obrar!..

## XLIV.

Grand corona del varon  
 Es la muger,  
 Quando quiere obedesçer  
 Á la raçon:  
 Non consigas <sup>99</sup> opinion  
 En casamiento;  
 Mas elige con grand tiento  
 Discrepçion.

96 Eds. prim. y de 1494: *é potestad*. Es palpable error de imprenta.

97 Ed. de 1494: *no ayan facultad*. Es omision de la imprenta, pues queda el pensamiento truncado.

98 Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *de errar*; Cód. Ecur.: *Ca non es solo del error*: está equivocado: el siguiente verso es: *fuyr*, donde sin duda alguna se ve ya el error, en que incurrió el copiante.

99 Cód, Y, 245: *non consiguas*.

## XLV.

Ca los que buscan façienda,  
 Non curando  
 De virtudes <sup>100</sup>, ván buscando  
 Su contienda <sup>101</sup>.  
 Sin reparo nin emienda  
 Es tal dapño:  
 Fijo, guarda tal engaño <sup>102</sup>,  
 Non te prenda.

## XLVI.

La beldat é fermosura  
 Loaría,  
 Si las viesse en compañía  
 De cordura;  
 Mas atarde ó por ventura <sup>103</sup>  
 Se acordaron,  
 Nin muy lueñe se fallaron  
 De soltura.

## XLVII.

Non te digo quel estado  
 Femenil  
 Sea por tanto inutil <sup>104</sup>  
 Nin menguado;  
 Ca por muchos <sup>105</sup> fué loado

100 Cód. de Flor. : *de virtudes*.

101 Cód. M. 59: *sin contienda*.  
 es error del copiante.

102 Cód. Esecur. : *dayno : fijo*  
*goarda tal engayno*.

103 Ed. prim.: *Mas tarde é por*  
*ventura*.

104 En el Canc. de Ixar se lee

respecto de este verso la siguiente  
 enmienda, escrita de letra posterior:

*Sea por eso tan vil.*

La leccion primitiva estaba conforme con la de los demas códices y ediciones que hemos consultado.

105 Canc. de Ixar: *por mucho*.

Altamente,  
É con pluma diligente  
Memorado.

## XLVIII.

Ca dexando aquella rosa  
Que proçede,  
É bien como rayo excede  
Vigurosa <sup>106</sup>,  
Fija de Dios é su esposa <sup>107</sup>  
Verdadera,  
De la humanitat lumbrera <sup>108</sup>  
Radiosa:

## IL.

Muchas buenas é honorables <sup>109</sup>  
Son fermosas,  
Castas é muy virtuosas <sup>110</sup>  
É notables:  
De las Sanctas venerables  
Fallarás  
Assaz en este compás  
Muy loables.

## L.

Qué diré de Catherina  
Inosçente,  
De las vírgines <sup>111</sup> oliente

<sup>106</sup> Ed. de 1494: *vigurosa*.

<sup>107</sup> Canc. de Ixar: *é esposa*: falta una sílaba en está lección.

<sup>108</sup> Ed. de 1494: *é de la humanal lumbrera*.

<sup>109</sup> Cód. M, 59 y Ed. de 1494: *buenas honorables*.

<sup>110</sup> Eds. prim. y de 1494: *castas é virtuosas*.

<sup>111</sup> Cód. Y, 215: *virgenes*.

Clavellina <sup>112</sup>:  
 Bien es de memoria dina  
 Su beldat,  
 É non menos por verdat  
 Su dottrina.

## LI,

Non se falla de belleça  
 Caresçer  
 Nin de fermosura Esthér  
 É nobleça.  
 É de Judit <sup>113</sup> bien se reça  
 Ser fermosa,  
 Mas viril <sup>114</sup> é virtuosa  
 Sin torpeça.

## LII.

La gentil nasçion notable  
 Non consiento  
 Sea fuera <sup>115</sup> deste cuento  
 Recordable;  
 Ca bien es inextimable  
 Su valor  
 É dina de grand loor <sup>116</sup>  
 Memorable.

## LIII.

Athenesas <sup>117</sup> é thebanas  
 Muchas son <sup>118</sup>

- |     |   |     |   |
|-----|---|-----|---|
| 112 | Cód. Y, 215: <i>clavelina</i> .   | 115 | Ed. de 1494: <i>que sea fuera</i> .       |
| 113 | Canc. de Ixar: <i>De Judit</i> ;<br>Cód. Ecur.: <i>de Judique</i> ; Ed. de<br>1494: <i>De Judic tambien</i> . | 116 | Cód. Ecur.: <i>de loar</i> : es<br>error. |
| 114 | Cód. Ecur.: <i>veril</i> .  | 117 | Ed. prim.: <i>Tebesas</i> .               |
|     |   | 118 | Cód. Y, 215: <i>mas son</i> .             |

Desta mesma condiçion

É troyanas,

Elenesas, argianas

É sabinas

Amaçonas, laurentinas

É romanas.

## LIV.

Fermosas con grand sentido

Fueron Vagnes <sup>119</sup>

Dianna, Lucreçia é Damnes

Anna é Dido:

Nin se passe <sup>120</sup> por olvido

Virginea,

Cómo su grand fecho sea

Conosçido.

## CAPITULO VII.

## DE FORTALEÇA.

## LV.

Antepon <sup>121</sup> la libertad

Batallosa

Á servitut vergonçosa <sup>122</sup>:

Que maldat

Es ser en captividat,

Por fuyr

119 En este pasage alude el Marqués á Evadnes, tan celebrada de Estacio por su peregrina hermosura.

120 Cód. Esecr.: *Nin se passa-*se; Ed. de 1494: *no se passe*; Ed.

prim.: *non se passe*.

121 Cód. Y, 215: *Ante por*: es yerro del copiante.

122 Cód. Esecr.: *vergoynosa*; Ed. de 1494: *vergoñosa*; y lo mismo en la prim.

El glorioso morir  
Por bondat.

## LVI.

O quánd bien <sup>123</sup> murió Caton,  
Si permitiesse  
Nuestra ley é consintiesse  
Tal raçon!...  
É non menos la opinion  
Loo de Muçio,  
Del qual <sup>124</sup> façen Livio é Luçio <sup>125</sup>  
Grand mençion.

## LVII.

Ca fijo <sup>126</sup>, si mucho amáres  
Tu persona,  
Non esperes <sup>127</sup> la corona  
Que de Mares <sup>128</sup>  
Obternías <sup>129</sup>, si forçáres  
La temor <sup>130</sup>;  
Nin caresçerás de honor,  
Si la buscáres <sup>131</sup>.

## LVIII.

Aborresçe mal vivir <sup>132</sup>  
Con denuesto,

123 Cód. M, 59: *Quanto bien*.

124 Cód. Ecur.: *del quaal*.

125 Ed. de 1494: *del qual faze*  
libro *Lucio*: es error, tomado de  
la prim.

126 Cód. Y, 215: *O, fijo*.

127 Cód. Ecur.: *non asperes*.

128 *Mares*, segund opinion de

los gentiles dios fué de las batallas  
(Cód. Y, 215, nota marg.).

129 Ed. de 1494: *obternás*.

130 Cód. M, 59: *el temor*.

131 Id.: *si lo buscáres*.

132 Cód. Y, 215 y Ecur.:  
*mal bevir*.

É siempre te falla <sup>133</sup> presto  
 Á bien morir:  
 Ca non se puede adquirir  
 Vida prestada,  
 Nin la ora <sup>134</sup> limitada  
 Refuyr.

## LIX.

Codro quiso mas vencer  
 Que non vivir <sup>135</sup>;  
 É non refusó <sup>136</sup> morir  
 É padescer  
 Por ganar é non perder  
 Noble campaña <sup>137</sup>:  
 Bien morir <sup>138</sup> es por façaña <sup>139</sup>  
 É de façer <sup>140</sup>.

## LX.

Non te plega ser loado  
 En presençia,  
 Cómo sea de prudencia  
 Reprovado;  
 Pues si fueres denostado  
 Por oyr,  
 Non serás, por lo deçir,  
 Alabado.

133 Cód. Esecur.: *te fallem*; Eds. prim. y de 1494: *te fallen*.

134 *Ora* (Job). Constituisti terminos ejus, et præteriri non poterunt. (Cód. Y, 215: nota marg.)

135 Canc. de Ixar: *bivir*; Cód. Y, 215, Id. M, 59, Id. Esecur. y Ed. prim.: *bevir*.

136 Cód. de Flor., Canc. de Ixar, Cód. M, 59, y prim. ed.: *non recusó*.

137 Cód. Esecur.: *compayna*.

138 Cód. M, 39: *buen morir*.

139 Cód. Esecur.: *por façayna*.

140 Canc. de Ixar y Cód. Esecur.: *de façer*.

## LXI.

Porque la mesma loor  
 En tu boca  
 Non ensalça, mas apoca  
 Tu valor:  
 Pues buscar la deshonor  
 Por ser onrado,  
 Ya paresçe averiguado  
 Ser error.

## LXII.

Los casos de admiración  
 Non los cuentos,  
 Ca non saben todas gentes <sup>141</sup>  
 Cómo son.  
 Ca non es la perfection  
 Mucho fablar;  
 Mas obrando, denegar  
 Luengo sermon.

## CAPITULO VIII.

## DE LIBERALIDAT É FRANQUEÇA.

## LXIII.

Usa liberalidat <sup>142</sup>  
 É dá presto:  
 Que del dar, lo mas honesto  
 Es brevedat <sup>143</sup>.

<sup>141</sup> Canc. de Ixar: *todas las gentes.*

*de liberalidad.*

<sup>143</sup> Cód. Y, 215: *breviedat.*

<sup>142</sup> Eds. prim. y de 1494: *Usa*

Mensura <sup>144</sup> la calidat  
 De al que darás <sup>145</sup>;  
 É vista, non errarás  
 En quantitat <sup>146</sup>.

## LXIV.

Alixandre <sup>147</sup> con franqueça  
 Conquistó  
 La tiërra é sojudgó <sup>148</sup>  
 Su redondeça.  
 Pues de Tito su largueça  
 Valerosa  
 Le dá fama glorïosa  
 De nobleça.

## LXV.

Ca los thesoros de Mida  
 Reprovados  
 Son, é non punto <sup>149</sup> loados  
 Nin su vida:  
 La respuesta non devida  
 De Antigono  
 Vergüëña <sup>150</sup> façe al su trono  
 Conosçida.

## LXVI.

El pródigo non me plaçe  
 Que se alabe,

144 Cód. Ecur., Y, 215, M,  
 59. Eds. prim. y de 1494: *mes-  
 sura*.

145 Cód. M, 59: *de quien darás*.

146 Cód. Y, 215: *cantitat*.

147 Ed. de 1494: *Alexandre*.

148 Cód. M, 59: *sojudzó*; Cód.  
 Ecur.: *subjugó*.

149 Cód. Ecur.: *son en un  
 punto*.

150 Eds. prim. y de 1494: *ver-  
 güença*.

Nin punto se menoscabe  
 Quien bien façe:  
 Verdat es que me desplaçe  
 La pobreça  
 É mucho mas la escasseça  
 Dónde yaçe.

## LXVII.

Más presto fué destruydo  
 El rey Dário  
 Del poderoso <sup>451</sup> adversario  
 É vencido  
 Que Fabriçio conmovido  
 Á cobdiçia  
 Nin á la torpe avariçia  
 Sometido.

## LXVIII.

Socorrer al miserable  
 Es offiçio,  
 É non lo façer <sup>452</sup>, es viçio,  
 Detestable:  
 Ca del ánimo notable  
 Non se pienssa <sup>453</sup>  
 Nin espera tal ofensa  
 Retractable.

<sup>451</sup> Cód. Y, 215: *del poder*: es  
 yerro del copiante, pues que ni re-  
 sulta verso, ni sentido.

<sup>452</sup> Cód. Esecr.: *é non faser*.

<sup>453</sup> Id.: *non piensa*.

## CAPITULO IX.

## DE VERDAT.

## LXIX.

Ama é onra la verdat,  
 Non desviando,  
 Mas á aquella conformando <sup>154</sup>  
 Tu amistat.  
 Fija es de sanctidat  
 É fiel hermana  
 De la virtud soberana  
 Honestat <sup>155</sup>.

## LXX.

Marco Atilio <sup>156</sup> non dubdando  
 Que muriessse <sup>157</sup>,  
 Si á CartáGINE <sup>158</sup> volviessse,  
 Observando  
 La verdat , non dilatando  
 Se volvió  
 Onde <sup>159</sup> luego padesció  
 Retornando.

<sup>154</sup> Cód. de Flor., M, 59, y ed. de 1494: *mas aquella conformando*; Ed. prim.: *mas aquella confirmando*.

<sup>155</sup> Cód. M, 59, Ed. prim.: *honestidad*.

<sup>156</sup> Id., Ed. prim. y de 1494: *Marco Tulio*.

<sup>157</sup> Cód. Y, 215: *que moriessse*.

<sup>158</sup> Cód. de Flor., M, 59, Y, 215 y Canc. de Ixar: *si á Cartagena*; Eds. de 1494 y prim.: *si á Cartago*.

<sup>159</sup> Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *donde*.

## CAPITULO X.

DE CONTINENCIA CERCA DE COBDICIA <sup>160</sup>.

## LXXI.

De los bienes de fortuna  
 Tanto toma  
 Que conserves de carcoma  
 Tu colupna:  
 Tal cupididad <sup>161</sup> repuna,  
 Ca de fecho  
 Non es <sup>162</sup> turable provecho  
 Sólo la luna \*.

<sup>160</sup> Cód. Ecur.: *De continencia acerca de fortuna.*

<sup>161</sup> Canc. de Ixar: *cupilidad*; Cód. Ecur.: *culpidat*; Ed. de 1494: *copiedad*.

<sup>162</sup> Canc. de Ixar, Cód. Y, 215, Ecur. y Ed. de 1494: *non sé*. Preferimos no obstante la leccion de los cód. de Flor. y M, 59 de la Bibl. Nac., por parecernos que la frase queda asi mas sencilla y completa.

\* El erudito don Rafael Floranes, anotando estos *Proverbios*, cuya copia, sacada por él del *Cancionero de Martinez de Burgos*, se halla inserta en el tomo IX de su apreciable coleccion que posee la Real Acad. de la Hist., decia sobre los últimos versos de esta estrofa: «Reflexionada á fondo esta expresion, me falta poco para estar en el recelo de que al paso que el marqués recuerda la sentencia de *que nada hay durable bajo de la*

*luna*, no hubiese arrojado una ironía contra el predominio de don Alvaro de Luna, sumamente odiado entonces de él y de todos los grandes, queriendo aterrar con tiempo al Príncipe, á quien instruye, para que no se arrimase á aquel partido peligroso. Algo me excitan á este pensamiento unas coplas manuscritas del Infante don Enrique de Aragon, quien quejoso de los que, por perseguirlo, se pusieron á la sombra de aquel astro, decia:

Entre sí esto dixeron:  
 —Pongámonos só la luna,  
 É menguemos su fortuna,—  
 É por obra lo pusieron.»

Esta observacion de Floranes parece mas fundada, cuando se leen los sonetos, con que el marqués excita el entusiasmo patriótico de los castellanos, y sobre todo cuando pone en boca del condestable don

## LXXII.

Que quanto mas adquirieres,  
 Mas querrás;  
 Pues pienssa quál vale mas,  
 Si bien sintieres,  
 Poseer grandes averes  
 Con tormento,  
 Ó pocos <sup>163</sup> ledo é contento,  
 Sin aferes.

LXXIII <sup>164</sup>.

Si desseares aver,  
 Sea por dar,  
 Ca nunca deve çessar  
 El bien façer:  
 Antes fallesca el poder  
 Que voluntat:  
 Que anexo es á caridat <sup>165</sup>  
 El buen querer <sup>166</sup>.

Alvaro, en el *Dotrinal de Privados*, los siguientes versos:

Qué diré, si non temedes  
 Tan grand eclipse de luna,  
 Qual ha fecho la fortuna,  
 Por tal que vos avisedes?

163 Cód. M., 59: *que pocos*.

164 Esta y la anterior estrofa guardan órden inverso en el Cód. Y, 215.

165 Cód. Y, 215: *actoridad*: es yerro del traslado.

166 Falta esta copla en el Canc. de Ixar, en el Cód. M., 59 y en el Ecur.: lo mismo sucede en las ediciones primera, de 1494 y siguientes. En el *Cancionero de Mar-*

*tinez de Burgos* se hallaba escrita al márgen y de la misma letra de las glosas, diferente de la del verso, como cosa que se habia omitido al sacar el traslado. En el Cód. Y, 215 se encuentra en el mismo lugar que aqui le damos, debiendo advertirse que, con esta estrofa, son ciento y una las de los *Proverbios*, resultando una mas de las que parece indicar el título de *Centiloquio*, que comunmente se ha dado á esta obra del marqués, atendiendo al número de las coplas que la componen. La antigüedad del Cód. Y, 215, escrito en vida del autor, segun hemos ya notado, y la seme-

## LXXIV.

Las riqueças temporales  
 Presto fuyen,  
 É cresçen é diminuyen <sup>167</sup>  
 Los cabdales.  
 Busca los bienes morales,  
 Ca son muros  
 Firmes, fuertes é seguros,  
 Inmortales.

## LXXV.

En malvada tiranía  
 Non entiendas;  
 Mas de sus obras <sup>168</sup> é sendas  
 Te desvia.  
 Elige la medianía  
 De la gente,  
 La qual es <sup>169</sup> vida plaçiente  
 Sin porfia.

## LXXVI.

Ca non piensses que el estado  
 É ascension  
 Augmenten la perfection

janza que se advierte, tanto en el pensamiento como en el estilo y lenguaje, nos han movido á colocala aqui, sin repugnancia alguna.

167 Canc. de Ixar: *deminuyen*.

168 En el mismo Canc. decia: *avoles*; está enmendado de letra mas moderna: *de sus vias*. Cód. Y, 215, M, 59 y Eскур.: *aboles sendas*; Eds. de 1494 y prim., *mas de*

*sus árboles*; pero sobre no manifestarse con claridad el pensamiento en esta leccion, nos ha movido á adoptar la que seguimos la circunstancia de no emplear el glosador, Pero Diaz de Toledo, dicha palabra, usando por el contrario las voces *obras* y *sendas*, con lo cual se aclara enteramente el concepto.

169 Cód. Eскур.: *la que es*.

En mayor grado:  
 Mas acrescientan <sup>170</sup> cuydado,  
 Ansia é pena;  
 Al libre ponen cadena,  
 Mal su grado <sup>171</sup>.

## LXXVII.

Quiere aquello que pudieres <sup>172</sup>  
 É non mas,  
 Ca vemos de oy á crás <sup>173</sup>,  
 Si lo atendieres <sup>174</sup>,  
 Grandes triumphos é poderes  
 Derribados,  
 É los muy desconsolados  
 Ver plaçeres <sup>175</sup>.

## LXXVIII.

Non confies en ascenso  
 Sin medida;  
 Mas espera su cayda  
 É mal inmenso:  
 Nin te piensses <sup>176</sup> que yo piensso  
 Quel malvado  
 Permanesca afortunado,  
 Sin descenso.

170 Ed. de 1494: *ante acres-*  
*cienta.*

171 Cód. Ecur, M, 59, Y, 215  
 y Ed. de 1494: *de su grado.*

172 Cód. Ecur: *que pierdes*; es  
 yerro del copiante.

173 Cód. M, 59: *atrás*; pero es  
 equivocacion, la cual se advierte  
 tambien en el Cód. de Flor.

174 Ed. de 1494: *si lo entendie-*  
*res.*

175 Canc. de Ixar: *aver plase-*  
*res.* En el Cód. Ecur. faltan los dos  
 últimos versos de pié quebrado de  
 esta estrofa.

176 Eds. prim. y de 1494: *Que*  
*non piensses.*

## LXXIX.

Si quieres ser abondado,  
 Sey contento  
 Solo de sostenimiento <sup>177</sup>  
 Messurado:  
 Non sé ome <sup>178</sup> trabajado  
 Por vivir <sup>179</sup>;  
 Mas ví muchos por sobir  
 En estado.

## LXXX.

Pues fablemos la verdat:  
 Si has ó tienes  
 Muy grand copia destos bienes  
 De maldat,  
 ¿Quál es <sup>180</sup> la seguridat  
 Que te segura  
 Que non vengas por ventura <sup>181</sup>  
 En pobredat?...

## LXXXI.

Quántos ricos son venidos  
 En pobreça,  
 É de soberana alteça  
 Son caydos!... <sup>182</sup>  
 Quántos fueron escarnidos,

177 Canc. de Ixar: *de susteni-*  
*miento*; Cód. Ecur.: *de sustenta-*  
*miento*.

178 Canc. de Ixar y Ed. de  
 1494: *ombre*.

179 Cód. Y, 215, Ecur., y

Eds. de 1494 y prim.: *por bevir*.

180 Cód. Ecur.: *¿quodl es*, etc.

181 Cód. Y, 215, M, 59 y de

Flor.: *que non veas por ventura*.

182 Cód. M, 59, Y, 215 y Prim.

ed.: *desçendidos*.

Confiando  
 Deste loco é poco mando,  
 É perdidos!...

## LXXXII.

Por tanto, si bien <sup>183</sup> arguyo  
 Con maneras,  
 Non thesorices nin quieras <sup>184</sup>  
 Lo non tuyo.  
 Pues si preguntáres <sup>185</sup> cúyo  
 Es, diré:  
*De fortuna*; é callaré,  
 Pues concluyo.

## CAPITULO XI.

## DE INVIDIA.

## LXXXIII.

Los passos del invidioso <sup>186</sup>  
 Non consigas <sup>187</sup>,  
 Nin sus vias, enemigas  
 Á reposo <sup>188</sup>;  
 Ca non es del virtuoso  
 Tal error

183 Cód. Ecur.: *sey bien*; es equivocacion.

184 Cód. M, 59: *non tesorices riquezas*; Cód. Ecur.: *non tesorices*; Ed. de 1494: *non thesaurices*; Prim. ed.: *tesorrises*.

185 Cód. Ecur.: *si preguntas*.

186 Id.: *Los passados del invidioso*. Es yerro de la copia.

187 Cód. Y, 245: *non consiguas*.

188 Cód. Ecur, Canc. de Ixar: y Prim. ed.: *an reposo*. Es error: el pensamiento del marqués está reducido á manifestar que ni deben seguirse los pasos ni las sendas de envidioso, si ha de obtenerse la tranquilidad de ánimo, que tanto recomienda.

Nin acto <sup>189</sup> de gentil cor,  
Valeroso.

## LXXXIV.

Invidia jamas procura  
Sinon dapños,  
Muertes, rigores <sup>190</sup>, engaños,  
È rotura:  
Pruévase por escriptura  
Que la fin  
Bastejó de Abel Caym,  
Sin ventura.

## CAPITULO XII.

DE GRATITUT <sup>191</sup>.

## LXXXV.

Siempre te sea delante <sup>192</sup>  
El bien fecho,  
È quando falláres trecho <sup>193</sup>,  
Su semblante  
Págalo con buen talante,  
Liberando <sup>194</sup>  
Muy plaçiente, non penssando  
El restante <sup>195</sup>.

189 Cód. Y, 245: *nin alto*; es yerro. Cód. de Flor. y Cauc. de Ixar: *abto*; Prim. ed.: *apto*.

190 Canc. de Ixar: *lisiones*; Cód. Esecur.: *libores, engaynos*; Cod. de Flor.: *libores*.

191 En el Canc. de Ixar se lee

equivocadamente: DE INGRATITUD.

192 Cód. Esecur.: *siemple sca adelant*.

193 Canc. de Ixar: *estrecho*.

194 Ed. de 1494: *delibrando*.

195 Cód. Esecur.: *el rescate: es error*.

## LXXXVI.

O cuánto fué reprovado  
 Tholomeo  
 Por la muerte de Pompeo,  
 É menguado!..  
 Por ingrato fué penado  
 Ezechias,  
 Quando Dios tentó sus días  
 Indinado.

## CAPITULO XIII.

DE AMIÇIA.

## LXXXVII.

À quien puedas <sup>196</sup> corregir  
 É aconsejar,  
 Ó te pueda amonestar,  
 Debes seguir:  
 Piensa mucho en elegir  
 Tal amistad  
 Que te recuerde honestat <sup>197</sup>  
 É buen vivir <sup>198</sup>.

## LXXXVIII.

Al amigo te requiero  
 É castigo  
 Que lo guardes, como amigo

196 Cód. M. 59: *A quien puede*  
 Ed. de 1494: *A quien te puede.*

197 Eds. prim. y de 1494: *á honestad.*

198 Cód. Ecur., M, 59, é Y,  
 215: *é bien bevir.* Eds. prim. y de

1494: *id.*

Verdadero:  
 Non te digo al lisongero <sup>199</sup>,  
 Que en dulçura <sup>200</sup>  
 Dá presente de amargura,  
 Falaguero.

## LXXXIX.

Si tovieres tu secreto <sup>201</sup>  
 Abscondido <sup>202</sup>,  
 Pienssa que serás avido  
 Por discreto <sup>203</sup>.  
 Yo me soy visto sujeto  
 Por hablar,  
 É nunca por el callar <sup>204</sup>  
 Fuy correto.

## CX.

Pero non piensses que digo  
 Que te çeles  
 Nin te reguardes nin veles <sup>205</sup>  
 De tu amigo;  
 Ca seria el tal castigo  
 Dishonesto,  
 É tornarło pronto é presto  
 Enemigo.

## XCI.

Mas en tales cosas pienssa

199 Cód. Eскур.: *á lisongero*.  
 200 Eds. prim. y de 1494: *con  
 dulçura*.

201 Cód. Eскур.: *tu secrepto*.  
 202 Cód. M, 59, Eскур. y Ed.  
 prim.: *escondido*.

203 Cód. Eскур.: *por discrepto*.

204 Ed. de 1494: *por callar*.

205 Cane. de Ixar: *nin te guar-  
 des é te veles*. Ed. de 1494: *ni te  
 guardes ni le veles*.

Que mostrar  
 Las pueas é revelar  
 Sin offensa  
 De la tu fama, é defenssa  
 Tu sentido <sup>206</sup>  
 De querer lo non devido  
 Que te offensa.

## CAPITULO XIV.

## DE PATERNAL REVERENCIA.

## XCII.

A los padres es devida  
 Reverencia  
 Filial <sup>207</sup> é obediencia  
 Conocida.  
 Del Señor <sup>208</sup> es prometida  
 Ciertamente  
 Al fijo que es obediente  
 Luenga vida.

## CXIII.

Las pregarias de Ventura  
 Amansaron  
 Al romano é apagaron  
 La su furia;  
 Mas la nefanda luxuria  
 Del tirano  
 Muerte la traxo de llano  
 Con injuria.

<sup>206</sup> Cód. Escur.: *la tu fama é  
 defensa, ni sentido.*

<sup>207</sup> Cód. VII, Y, 4: *Y la filial.*

<sup>208</sup> Cód. Escur.: *del Seynor.*

## XCIV.

Non conviene que olvidemos  
 A Absalon;  
 Mas su loca <sup>209</sup> perdiçion <sup>210</sup>  
 Recordemos.  
 Nunca vimos, nin veremos  
 Quel ingrato  
 Á Dios sea punto grato,  
 Pues notemos.

## CAPITULO XV.

DE SENETUT Ó VEJEZ.

## XCV.

Non te desplega <sup>211</sup> la edat  
 Postrimera,  
 Como sea la carrera  
 De bondat.  
 Ó modesta vejedat,  
 La qual resfría  
 Los vicios de mançebía  
 É moçedat!..

## XCVI.

Esta façe abtoridat  
 Al buen varon:  
 Cúmplelo de perfection  
 É d'honestat.  
 Quién se pienssa <sup>212</sup> en poca edat  
 Pueda elegir <sup>213</sup>

209 Canc. de Ixar: *mas la su loca.* mente lo contrario.210 Ed. de 1494: *presuncion.*212 Id.: *Quién piensa.*211 Cód. Escur.: *Non te plega:*  
es error: el marqués dijo precisa-213 Id.: *alegar:* es yerro del co-  
piante; Ed. prim.: *puede elegir.*

El político vivir  
En egualdat?.. <sup>214</sup>

## XCVII.

Esta fiço <sup>215</sup> á los Catones  
Sapientes,  
Militantes é valientes  
Los Çipiones <sup>216</sup>:  
Esta rige las legiones  
Con destreça,  
É judga <sup>217</sup> con sabieça  
Las regiones.

## CAPITULO XVI.

## DE LA MUERTE.

## XCVIII.

Si dixieres por ventura  
Que la humana <sup>218</sup>  
Muerte non sea <sup>219</sup> çercana;  
Grand locura  
Es que piensse <sup>220</sup> la criatura  
Ser nascida  
Para siempre en esta vida  
De amargura.

## IC.

Ca si fuesse en tal manera,

214 Cód. Esecr.: *ygoaldad*.

215 MS. de Flor.: *esta façe*:

216 Cód. Esecr.: *las ligiones*;  
Ed. prim.: *esta elige las legiones*.

217 Cód. Esecr.: *é juzga*.

218 Cód. M, 59: *quel umana*.

219 Cód. Esecr., M, 59 y Ed.  
de 1494: *le sea*.

220 Canc. de Ixar: *es pensar*;  
Cód. Esecr.: *es que pensa*.

Non sería  
 Esperada el alegría <sup>221</sup>  
 Que s'espera;  
 Nin la gloria verdadera  
 Del Señor  
 Jhesu, nuestro <sup>222</sup> Redemptor,  
 Duradera.

## C.

Pues dí: ¿por qué temeremos  
 Esta muerte,  
 Cómo sea buena suerte,  
 Si creemos  
 Que, passándola, seremos  
 En reposo  
 En el templo glorioso,  
 Que atendemos?...

## FIN.

Concluyendo, en fin, te digo  
 Quel remedio  
 De todos vicios es medio <sup>223</sup>  
 Ser contigo.  
 Si tomares tal amigo,  
 Vida inmensa  
 Vivirás, é sin offensa  
 Nin castigo <sup>224</sup>.

221 Cód. Ecur.: *la alegría*.

222 MS. de Flor.: *Jesu-Christo*;  
 id. Ecur.: *Redemptor*; Ed. de 1494:  
*Jesú nuestro*. Lo mismo en la ed.  
 prim.

223 Canc. de Ixar:

De todos vicios el medio  
 Es ser contigo.

224 En el Cód. Ecur. faltan estas dos últimas estrofas, terminando en folio la que va aquí señalada con el número IC.

Comiençan las Glosas quel muy illustre cavallero, don Iñigo Lopez de Mendoça, marqués de Santillana, condel Real, fiço á los sus Proverbios de gloriosa doctrina é fructuosa enseñanza.

Al Proverbio III.

**CÉSAR**, bienaventurado Príncipe, este, del qual aqui se façe mencion, fué llamado Jullio, é aun en otras partes Gayo, aquel que passó las aguas Rubiconas <sup>1</sup> contra Pompeo, segunt que Lucano escribe en el libro *De Bello civili* <sup>3</sup>. El qual despues de la muerte de Pompeo é de Caton, triumphando gloriosamente en la çibdat de Roma, aviendo ya asy mismo rompido las puertas de Tarpea, é apoderádose de los sus thesoros, asy soberbiosa é desmoderadamente se avia contra los çibdadanos que non lo podieron sufrir <sup>4</sup>. É cómo ya su altiveça fuesse intollerable, acordaron de lo matar, lo qual non tardaron de lo poner en obra. É los prinçipales desta conjuraçion <sup>5</sup> ó monipodio fueron Bruto é Cassio, segunt mas largamente es recontado por Eutropio <sup>6</sup> en el libro que fiço «De los Emperadores de Roma,» é asy mismo lo pone Valerio Máximo en el su libro, é Johan Bocado, poeta moderno, en el «Libro de las Dueñas,» hablando de la fortaleza de las mugeres, loando á Porçia, fija de Caton, muger deste mesmo Bruto <sup>7</sup>.

1 Canc. de Ixar: *rubiconias*.

2 Cód. Y, 215: *contra Pompeo*: mas adelante: *Pompeo*.

3 Canc. de Ixar: *De bello çivil*.

4 Cód. Y, 215: *non lo pudiendo sufrir, como, etc.*

5 Id.: *los prinçipales de los quales fueron de essa conjuraçion*.

6 Canc. de Ixar: *por Intropio*: es equivocacion.

7 Esta glosa faltaba en el Canc. de Martínez de Burgos; pero no en los Cód., que nosotros hemos consultado, ni en las ediciones primeras de los «Proverbios» que tenemos á la vista.

## AL IX.

ASSUERO tanto fué poderoso entre todos los gentiles <sup>8</sup>, que quasi <sup>9</sup> por monarcha universal fué avido. É asy mismo se <sup>10</sup> cuenta en el libro de Esthér, Aman, privado suyo, indinado contra los judios que eran só su señoría deste Assuero, provocólo á grand saña contra ellos, en espeçial contra Mardocheo; en tal manera que lo mandára enforçar. É cómo Assuero oviesse por costumbre de fazer leer ante sí algunas veçes un libro <sup>11</sup>, en el qual se contenian los serviçios que sus naturales é otros de qualquier nasçion é regiones ó tierras que fuessen <sup>12</sup> le avian fecho, falló en este libro cómo aquel Mardocheo le oviesse servido mucho; la qualidad del qual serviçio dexo aqui de tocar <sup>13</sup>, cómo non sea cosa pelegrina nin exquisita á todas gentes, mayormente á aquellos que han visto las estorias <sup>14</sup> de la Brivia <sup>15</sup>. Lo qual visto por el rey, é asy mismo á suplicaçion de la reina Esthér mandó que Aman fuesse enforçado en la misma forca qué avia mandado fazer para Mardocheo, é asy cayó en la foya que fiço, segunt el dicho de David. Conformóse <sup>16</sup> en este caso Assuero con aquello que diçe Solon <sup>17</sup>, que la república anda sobre dos piés, é diçe <sup>18</sup>: «El pié derecho para rengaçar los servicios bien fechos á aquella <sup>19</sup>, é el pié izquierdo para punir <sup>20</sup> é castigar, é non dexar sin pena los malefiços;» concluyendo que qualquier d' aquestos que fallasçe á qualquier destes que rigen é tienen la vara <sup>21</sup>, la república va coja: é asy las corónicas algunas é non pocas veçes deven ser traydas é leydas ante los príncipes <sup>22</sup>. É tornando al primer propóssito, siempre las partes deven ser oydas <sup>23</sup>.

8 Canc. de Ixar: *entre los gentiles.*

9 Cód. Y, 215: *que casi.*

10 Id.: *É anssy como.*

11 Eds. vars.: *algunt libro;* Cód. Y, 215: *un libro los serviçios.*

12 Canc. de Ixar: *ó regiones otras que fuessen.*

13 Id.: *de contar.*

14 Cód. Y, 215: *las historias.*

15 Id.: *Blivia.*

16 Canc. de Ixar: *Enformóse.*

17 Id.: *Salamon;* Cód. Y, 215: *Absalon.*

18 Cód. Y, 215: *é diçe.*

19 Eds. vars.: *á ella.*

20 Cód. Y, 215: *es pugnir.*

21 Canc. de Ixar: *á aquellos que tienen la vara.*

22 Las palabras que siguen faltan en el Cód. 215.

23 Falta esta glosa en el MS. de Flor.; pero tanto en los códices de la Bibl. nac. como en las ediciones se contiene, haciendo el marqués mencion de ella en la que puso al Proverbio LI, tratando de Estér.

## AL XIX.

**ROBOAM** hijo fué de Salomon é rey de Israel, despues de la vida de su padre, el qual imprimió é molestó tanto el pueblo, que con toda raçon fué privado de toda la mayor parte de su señorío é reynado.

AL XXVI<sup>24</sup>.

Lento, asy como Valerio narra en el sexto libro, senador fué de Roma, la qual cibdat fortificada fué por él de buenas é honestas leyes, entre las quales ordenó que qualquier que fallado fuesse en adulterio, de la vista lo privassen: donde acaesçió<sup>25</sup> que un su fijo el mesmo peccado cometió; é cómo el padre, observando las leyes por él decretadas, quisiesse executar en aquel la fuerça de la justiçia, non punto moderando nin menos absolviendo, la çibdat conmovida á piedat é inçitada del adolesçente, le suplicaron con eficazes ruegos é instantes preçes él su yerro perdonar quisiesse. Á las quales suplicaçiones vençido, porque la culpa impunida non

24 Esta glosa es atribuida en la mayor parte de las ediciones al doctor Pero Diaz de Toledo; pero ni por el estilo, ni por las ideas que contiene, podria dudarse de que pertenece al marqués, si ya no se encontrara atribuida al mismo en todos los códices que hemos tenido presentes. Debe sin embargo notarse que el erudito magnate padeció error, tanto en el proverbio como en la glosa, creyendo que *Lento*, senador romano de cuya existencia no han dado testimonio alguno los historiadores, fué el personaje que ejecutó la accion aqui referida. Valerio Máximo, citado en este lugar por el marqués, habla en efecto de este acontecimiento en el cap. 5 de su lib. VI; pero menciona alli al verdadero héroe, que lo fué Zaleuco, legislador de los locros,

siendo en verdad notable cómo pudo don Iñigo Lopez de Mendoza confundir tan lastimosamente estos hechos. Sin duda debia esto provenir de que no se habian depurado todavia en tiempo de este esclarecido ingenio los textos latinos en la forma que lo fueron mas adelante, especialmente entrado ya el siglo XVI. Y tan digna de tenerse presente es esta observacion, que aun en la traduccion del mismo Valerio, hecha por Hugo de Urries, en los años de 1467, de la francesa de Simon de Hesdin, se lee el nombre de *Solento* en vez del de *Zaleuco*; manifestando asi la variedad de las lecciones de aquel autor y que no estaba muy distante la del caballero Urries de la del marqués de Santillana (Sevilla, 1514).

25 Cód. Y, 215: *Onde aveno.*

quedasse, primeramente sacó á sí mesmo el uno de sus ojos é á su fijo fiço sacar el otro. El qual non poco enxemplo es de obedesçer á todos aquellos que de la vara de justiçia han cargo.

Al XXVII.

**FRONDINO**, çibdadano fué de Roma <sup>26</sup>, asy como Valerio narra <sup>27</sup> é recuenta <sup>28</sup> en el sexto libro, é Johan Galense en un compendio que fiço de las «Quatro virtudes cardinales». É vistas algunas disenssiones é escandalosos raçonamientos, que los çibdadanos de Roma algunas veçes entre sí ávian, ordenó que qualquier que viniesse con armas al Capitolio, fuesse muerto. El qual, olvidada la ley estableçida, cómo un dia viniesse del campo, entró al Capitolio <sup>29</sup> con la espada, á donde de uno de los çircunstantes fué retraydo, redarguyéndole que la ley por él instituida oviesse traspasado. A lo qual le respondió: «Yo confirmaré la ley que fiçe;»- é súbito se dió con la mesma espada por el cuerpo, pudiendo bien fuyr <sup>30</sup> la pena é defenderla con alguna color que raçonable paresçiesse.

Al XXXIX.

**SALOMON**, rey de Israel, quanto fué sabio, asy de jujiço naturalmente como por derecho positivo, manifesto es é será en todos los siglos: el qual casi en el postrimero tiempo de sus días afeminado é sometido al poderio de la muger, pospuesta toda sçiençia é buena dotrina, idolatró, segunt mas largamente es recontado <sup>31</sup> en el libro <sup>32</sup> de los Reyes.

26 Cód. Y, 215: *çibdadano de Roma*.

27 Ha podido ya notarse que es varia la leccion de este nombre, asi en los códices como en las ediciones de los «Proverbios». Pero ni *Frodino*, que es la mas comun, ni *Frondinodio*, que es la del MS. de Floranes, es el nombre de ningun personaje histórico, ni menos fué el héroe de la accion que aqui se refiere. Fuélo, sí, Charondas, legislador de los turios, á quien en las ediciones mas correctas de Valerio Máximo se atri-

buye este hecho memorable, narrado al final del cap. 5 del libro VI, que cita el marqués, asi como tambien en el *Breviloquium* del Galense (parte I.<sup>a</sup>, cap. 3, ed. de Leon, 1511). En la traduccion ya citada de Hugo de Urries seda á Charondas el nombre de *Chameade de Thiro*.

28 Cód. Y, 215: *Valerio re-cuenta*.

29 MS. de Flor.; *en el Capitolio*.

30 Cód. Y, 215: *pudiendo fuyr*.

31 Canc. de Ixar: *es recontado*.

32 Cód. Y, 215: *en los libros*.

## Al XL.

DAVID, sanctíssimo propheta, rey fué <sup>33</sup> de Hyerusalem despues de Saul, é varon de muy grandes fechos é de muy grand sabiduria. Loó mucho á Dios en el su libro del «Psalterio»; pero en el peccado de la luxuria mucho se falla se oviesse corruptamente, ya sea <sup>34</sup> que todavia tornava á Dios con grand arrepentimiento, é con grand dolor llorava las sus culpas. Este peccó con la muger de Urías, que fué madre de Salomon: del qual peccado Nuestro Señor fué mas indignado que de ningund otro. Lo qual en la vida suya se fallará mas complidamente recontado.

TARQUINO Sexto <sup>35</sup>, fijo fué del Rey Tarquino, asy como Tito Livio cuenta en la primera de sus decadas, é asy lo afirma Sanct Augustin en el libro «De Civitate Dei,» é Valerio Máximo, é otros muchos auténticos auctores; mas que non menos fué Lucreçia virtuosa, que Tarquino viçioso, de lo qual se fablará en la copla LIV de este tractado, donde se façe mençion de Lucreçia. Plaçiéndome, empero, como Maestre Johan Galense ha hablado de este fecho en una copilacion suya que fiço de las *Quatro virtudes cardinales*, delibré de contar su fecho en aquella manera, la qual saqué de su libro de lengua toscana en nuestro materno vulgar, segund la infrascripta lectura lo representa por tales palabras. «Bien es digna de recordacion immortal esta muy noble dama Lucreçia, la qual no queriendo mas vivir, purgó las máculas de la violençia é forçada pudiciçia é castidat con lá muerte de su cuerpo. De esta cuenta Sanct Augustin en el libro «De Civitate Dei,» é diçe cómo Sexto Tarquino vino con Colatino, marido de Lucreçia, á un castro, llamado *Colaçio*, en el qual fallaron á Lucreçia que se estava deportando é solaçando con las sus donçellas é servidoras. Cá la fama é loor del gassajado é solaz de las fembras, todo era en aquel tiempo de Lucreçia. É estando en el palaçio, el perverso amor é concupisçençia prendió al fijo de Tarquino, rey de los romanos, en desseo de Lucreçia; por manera que despues por espaçio de algunos pocos dias, non lo

33 Cãnc. de Ixar: *Rey de Hyerusalem*.

34 Cód. Y, 215: *Ya se sea*.

35 Esta glosa non existe en el cód. Y, 215; pero sí en el Cãnc. de Ixar y otros MSS. En las ediciones de los «Proverbios» se atribuye al doctor Pero Diaz de Toledo sin fun-

damento alguno; pues non solamente se apartan su estilo y lenguaje de la manera del doctor, sino que tambien hace el marqués mençion de ella en la que puso al Proverbio LIV, que en esta misma glosa menciona. Por estas razones, pues, hemos juzgado oportuno el restituirsela.

sabiendo Colatino, Sexto Tarquino se fué con un solo compañero al ya nombrado castro, en el qual fué beninamente resçebido de Lucreçia, la qual fiço aparejar muy noblemente de çenar, é fiçole aposentar en la cámara, creyendo Lucreçia que tenia en su casa huesped é non enemigo. É estando Sexto Tarquino en la cámara, ardia todo inflamado, é despues que sintió que ya todos los del palaçio dormian, levantóse prestamente de la cama con la espada en la mano, é fuesse á la cámara de Lucreçia, la qual dormia; é cómo llegó á ella, púsole la mano en los pechos, é díxole: «Calla, Lucreçia; que yo soy Sexto Tarquino: si gritas, yo te mataré.» Entonçes la dueña con grand pavor despertó del sueño, é non vido çerca de sí socorro nin adjutorio alguno çerca de la sobrevenida muerte. É Tarquino la començó de manifestar su carnal amor é rogarla, é de consuno con ruegos é amenaçarla, trabajándose por las mejores maneras quél podia, por convertir el ánimo femeníl á la su voluntat. Mas despues que la vido constante en el amor de la castidat, é que por pavor de la muerte non la podia traher nin mover á aquel peccado, imaginó é falló consigo mesmo una nueva maliçia, é díxole: «Sabes que faré yo <sup>36</sup>?... Mataré á tí é despues mataré el mi siervo; é desque muerto, ponerlo he á tu lado, á fin que tú seas infamada é culpada de feo é vituperoso adulterio.» É con este tal temor vençió Tarquino la firme castidad; é vituperada la beldat femeníl, partióse dende. É Lucreçia convertida en desigual tristeza por el enorme fecho, envió luego en un punto á su padre é á su marido, que estavan en Roma, á que encontinente ellos é sus parientes é sus amigos deviesen venir á ella <sup>37</sup>. Los quales desque fueron venidos, Lucreçia estava muy triste, é yaçia en su cama muy dolorosa, é en la venida de los parientes començó de llorar muy agramente. Ellos la salvaron, á las quales saludes Lucreçia respondió diciendo: «É qué salut puede ser dada á fembra, desque ha perdido la su castidat?» Desque aquesto asy dixo <sup>38</sup>, llamó al su marido é díxole: «Oh Colatino!... las pisadas de ageno ome son en el tu lecho; mas en verdad solo el cuerpo es maculado, cá el ánimo del todo es sin culpa, é de aquesto la muerte sea testimonio <sup>39</sup>. Por tanto ruégovos que esfordedes vuestros coraçones é braços, por manera que este adulterio non quede impugnido. Sexto Tarquino fué aquel el qual yo resçebí, non como enemigo, mas como amigo, que venia de fue-

36 Canc. de Ixar: *que yo faré.*38 Canc. de Ixar: *dicho.*37 Ed. de 1494: *alli.*39 Id.: *es testimonio.*

ra parte, el qual en la possada <sup>40</sup> privó á mí é á vosotros, si omes sodes, de toda alegría.» A estas palabras todos dieron plena fee é començáronla de consolar é convertir la falta en operacion del peccado, diciendo que por la constreñida muerte el cuerpo non peccava, é que donde non fué deliberacion non fué culpa. Entonçes dixo Lucreçia: «Considerat vosotros lo que vos conviene, cá yo de mi peccado me absuelvo; mas de la pena non me libro.» É á fin de que alguna non casta fembra non viva por enxemplo de Lucreçia, lançó por sus pechos la espada que tenia abscondida debaxo de las sus vestiduras, de la qual ferida en continente cayó muerta. Entonçes su marido é su padre Bruto començaron el muy sensible planto é sacaron de la ferida la espada, la qual era toda tinta en sangre, é teniéndola Bruto en la mano, juró de vengar su injuria é la muerte de su fija, é de matar al rey Tarquino, é á su muger, é á sus fijos, ó por hierro ó por fuego, ó por qualquiera otra fuerça, é de sostener que jamás persona de su gente é linage reynase en Roma <sup>41</sup>. É depues dió la espada á Colatino, é en continente á los otros compañeros, é el planto fué convertido en yra para matar á Tarquino. Todos siguieron á Bruto, é tomado el cuerpo de Lucreçia, fué llevado á Roma, é pusiéronlo en la plaça, á fin que por el nuevo maleficio el pueblo de Roma se moviesse á la vengança: por la qual cosa todos armados, siguieron á Bruto, é lançaron de Roma á Sexto Tarquino, el qual fué muerto en presion.

#### Al XLI.

CIPION Cornelio, segund que Valerio en el terçio libro <sup>42</sup> escribe, cómo oviesse tomado por sitio á Carthago, çertificado de <sup>43</sup> algu-

40 Eds. vars.: *el qual en la pasada noche.*

41 Canc. de Ixar: *de su gente regnase.*

42 Así dice en los códices y ediciones de los Proverbios; pero debe entenderse libro IV, cap. 3, que es donde Valerio Máximo refiere el hecho aquí aducido por el marqués. Polybio (lib. X, cap. 19), Tito Livio (lib. XXVI, ad finem) y Aulo Gelio (lib. VI, cap. 8) asientan que este memorable suceso acaeció en

Cartagena de España (*Carthago nova*) y no en Cartago de África. Así lo sienten tambien la mayor parte de nuestros historiadores, debiendo muy especialmente consultarse sobre este hecho á los PP. Mohedanos, quienes lo ilustraron, no solamente con sus eruditas observaciones, sino tambien con la publicacion de un monumento coetáneo de suma importancia. (Hist. Lit. de Esp., tom. III, disert. X, pár. 7.)

43 Canc. de Ixar: *çertificado que.*

nos caballeros suyos, que entre <sup>44</sup> los otros presos oviessen tomado una donçella hermosa é de grand linage, desposada con un cavallero noble <sup>45</sup>, mandó que encontinente fuesse trayda antél, é asy mesmo el esposo d'aquella é los parientes dél: al qual <sup>46</sup> incorrupta é sin offensa alguna la mandó restituyr. É la grand suma de aver é de oro <sup>47</sup> que para su deliberaçion é rescate le fué presentada, tovo por bien que fuesse dote <sup>48</sup> al proprio esposo.

Al L.

CATHERINA vírgen fué sancta é mártyr, entre todas las otras <sup>49</sup> sanctas avida por muy insine <sup>50</sup>: la vida é muerte de la qual, como sea muy vulgar <sup>51</sup>, remito al libro del *Flos Sanctorum*.

Al LI.

ESTHER, reyna, muger fué del rey Assuero <sup>52</sup>, é del fecho suyo non conviene fablar largo, por quanto en la glosa del proverbio de Assuero en el comienço deste libro es ya memorado <sup>53</sup>; pero todavia apruebo ser muger sancta é humil sierva de Dios, lo qual muestra la honesta vida suya, é asy mesmo las pregarías que ella fiço <sup>54</sup> á Nuestro Señor Dios, en el caso de Aman é Mardocheo.

JUDIT (segund su libro lo testifica, el qual es uno de los veynte é quatro de la Brivia <sup>55</sup>), avida fué entre los judíos por muger de muy singularíssimo ingenio é muy honesta é gloriosa vida <sup>56</sup>. É de cómo ella malasse al príncipe Olofernes <sup>57</sup>, el qual con grande exército era venido por mandado del rey Nabucodonosor <sup>58</sup> (es á saber la nascion de los gentiles <sup>59</sup>), é tenia sitiada la çibdad de Hye-

44 Canc. de Ixar: *suyos entre*.

45 Cód. Y, 215: *con un cavallero, mandó, etc.*

46 Canc. de Ixar: *la qual*.

47 Id.: *suma de oro é de su aver*.

48 Id.: *dada*.

49 Cód. Y, 215: *en tiempo de las otras*.

50 MS. de Flor.: *de vida insignie*.

51 Id.: *muy larga*.

52 Cód. Y, 215: *de Assuero*.

53 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *mencionado*.

54 Id.: *quella façia*.

55 Cód. Y, 215: *Blivia*.

56 Canc. de Ixar: *ingenio é de muy fuerte é veril ánimo, é de honesta é religiosa vida*; Cód. Y, 215: *ingenio*.

57 Canc. de Ixar: *Oloferni*; en otra parte: *Olofernis*; Cód. Y, 215: *Oliferne*.

58 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *de Nabucodonosor*.

59 Este paréntesis falta en todos los códices, excepto en el Y, 215.

rusalem, segund el su libro lo narra é recuenta assaz estensamente, é asy mesmo como sabia é cabtelosamente, asy muerto Olofernes, lievó la su cabeça, passándola entre todas las guardas del real á la dicha çibdad de Hyerusalem. Esta sola cabsa, bien-aventurado Príncipe, puso tan grand espanto<sup>60</sup> é asy atemorizó<sup>61</sup> los enemigos, que presta é muy desordenadamente, é con muy grande dampno suyo se levantaron del sitio<sup>62</sup>. Asy que, non poco loa la Esçriptura su fermosura, é non menos el alteça é virilidat del su grand ánimo.

## AL LIV.

VAGNES<sup>63</sup>, asy como diçe Estaçio<sup>64</sup> en el libro de la *Thebayda*, en el qual recuenta la guerra de Thébas é de Argos, é asy mesmo<sup>65</sup> lo verifica Armenino<sup>66</sup> Bolonés en el libro de la *Flori-*

60 Canc. de Ixar: *tanto grande espanto.*

61 Id.: *é asy temerosos*; Cód. Y, 213: *é ansy atemoré.*

62 Canc de Ixar: *se levaron del sitio.*

63 Cód. Y, 215: *Vanes.*

64 Id.: *Anastasio*; es error del copiante.

65 Canc. de Ixar: *é ansy como.*

66 Id.: *Armenin.* Don Nicolás Antonio (Bibl. vet. tom. II, pág. 253, ed. de 1787) atribuyó esta glosa equivocadamente al doctor Pero Diaz de Toledo, lo cual queda desvanecido al observar que en todos los códices, anteriores algunos al año en que el doctor compuso sus glosas, se pone como del marqués de Santillana. A esto debe tambien añadirse que ni la erudicion que en ella se ostenta, ni el estilo y language tienen nada de comun con las ilustraciones de Pero Diaz. Este error de don Nicolás Antonio le indujo á lanzar sobre el doctor la acusacion de haber citado en ella el libro de *Armenio Bononiense* intitulándole «*Florica Fi-*

*dei Argivi uxore.*» «Asi (escribe don Rafael Floranes en las ilustraciones MSS. que puso á los «Proverbios») imputa á la glosa lo que ella no dice; esto es, que la *Florica*, de que trata el tal libro, fuese muger de Tydeo (que asi debió escribir y no Fideo), pues la cita únicamente es que Vagnes, como lo verifica Armenino Boloñés en el libro de *Florica*, fué muger de Tydeo. Ni debió causar á don Nicolás Antonio tanta novedad la cita de un libro que era muy vulgar en los tiempos del marqués de Santillana, como quiera que despues haya dejado de serlo; pues Fernan Arias Mexía en el lib. I, cap. 39 de su *Nobiliario vero*, que acabó de escribir en 1483, alega la *Historia Florica*, que seguramente es una misma con la que el marqués cita, y Mexía asegura al fin no haber citado autor que por sí mismo no hubiese leído; y don Nicolás Antonio tambien asegura de sí que leyó todo el *Nobiliario vero* de Mexía; pero en este caso le

*ca* <sup>67</sup>, muger fué de Tydeo, el buen cavallero, é fija de Adastro, rey de Argos. La qual asy fué principalmente avida entre las argianas que en uno fueron con ella á Creonte <sup>68</sup> á le suplicar les quisiesse dar los cuerpos de sus maridos é de los otros parientes <sup>69</sup> suyos que fueron muertos en la batalla de Thébas contra Ethiocles <sup>70</sup>, rey, hijo de Edipo é nieto de Layo, de linage de Cadino <sup>71</sup>, para los sepultar. Como la tal suplicación <sup>72</sup> le fuesse negada, ella é todas las otras fueron en Athénas á Theseo, que á la saçon era duque, é con tanta instançia é clamor recontó é quexó el su fecho, que antes que Theseo entrasse en la çibdat, viniendo de la guerra de las amañonas, asy como Johan Bocaçio, poeta florentino, abundantamente lo recuenta en el su libro «De Theseo <sup>73</sup>», propuso é fiço voto de yr con todo su exército contra Creonte, ya fuesse que ante todas cosas por sus mensageros le envió á requirir que le ploguiesse de condescender <sup>74</sup> á la honesta é lícita petición de las dueñas argianas. É cómo por él fuesse denegado <sup>75</sup>, él lo combatió é lo mató. Asy que <sup>76</sup> los nobles omes de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes, ovieron onrados sepulchros. É esta batalla, onde fué muerto Creonte á manos de Theseo, es comienço del libro de Archita é de Polimon, fervientes é grandes enamorados de Emilia <sup>77</sup>, hermana de Ypólito, de la qual dexo de hablar aqui <sup>78</sup> por quanto seria difusa é larga narraçion, é porque la tal estoria non façe al caso presente.

DIANNA deesa fué de castidat, é de todo punto dada al venático uso é plaçer ó deleyte de la caça <sup>79</sup>.

LUCRECIA, entre las loables romanas es contado é muy altamente escripto su fecho, asy por Tito Livio é Valerio en sus libros, como por Sanct Augustin, á quien mayor fee deve ser otorgada, en el li-

»hubo de faltar la memoria ó la observacion de que se citaba en él la »*Historia Florica*, cuyo asunto parece era la flor de la mitologia y »la fábula.» (Real Acad. de la Hist., Colec. de Flor., tomo. IX).

67 Canc. de Ixar: *Floretica*.

68 Id. y Cód. Y, 215: *que fueron á Creonte*.

69 Cód. Y, 215: *é de los parientes*.

70 Cánc. de Ixar: *con Etheocles*.

71 MS. de Flor.: *Caudion*. Es Cadmo, fundador de Tébas y tronco de sus reyes.

72 Id. y Y, 215: *la tal petición*.

73 Canc. de Ixar: *En el su libro del Theseo lo recuenta*; Cód. Y, 215: *del Theseo*.

74 Canc. de Ixar: *le requirió quisiese conçeder*.

75 Id.: *é como le fuesse denegado*.

76 Cód. Y, 215: *Ante que*.

77 Canc. de Ixar: *Eurilia*.

78 MS. de Flor.: *dexo de hablar por quanto*, etc.

79 Id.: *de la carne*; es yerro del copiante.

bro « De Civitate Dei, » é por Johan Bocaçio en los sus libros « De Casibus, » é en el de « Præclaris mulieribus »; é de cómo ella seyendo muger de Colatino, fué violentamente forçada por Sexto Tarquino, por la qual cabsa con un cuchillo ó espada se mató, diciendo: « Yo só quita de la culpa; mas non de la pena. » Lo qual escrivo <sup>80</sup> brevemente, por quanto parte de este caso ya mas largamente es recontado <sup>81</sup> ante de esto, ally do se fabla del dicho Sexto Tarquino.

DAMNES, fija de Peneo é dada al serviçio de Dianna, deesa de castidat, é segund Ovidio lo pone en el su libro mayor, mucho amada <sup>82</sup> de Febo ó Apolo, la qual non consintiendo en el su loco amor, segund poética ficçion, non pudiendo resistir á la fuerça del ardiente enamorado, recomendándose <sup>83</sup> á los dioses, é en espeçial <sup>84</sup> á Dianna, á quien ella servia, fué tornada en laurel, árbol de perpétua verdor, odorífero é de plaçiente sombra <sup>85</sup>. É la moralidat que sobre esta raçon façen muchos auctores, asy Fray Thomás de Cappoa en los « Morales » deste mesmo libro « Metamorphóseos, » como Johan Bocaçio en la « Genealogía de los dioses gentiles, » é Maestre Johan, el inglés, describiendo sobre este mismo libro, déxome agora della, por quanto la escriptura seria larga é diffusa; mas solamente <sup>86</sup> baste que entre los gentiles fué avida por muy hermosa é de noble fama.

ANNA madre fué de la Virgen Maria, muger de Joachin, sanctísima muger é de muy honesta vida.

Otra ANNA ovo, hermana de la Reyna Dido, muger loable entre los tiryanos <sup>87</sup>. Qualquiera de ellas, asy la una del linage de los hebreos, como la otra de los gentiles, fueron dignas de perpétua memoria.

DIDO, segund que recuenta un doctor <sup>88</sup> en su verdadera estoria, fija fué del rey Bello, é hermana de Pigmaleon, é muger de Acerva Sicheo. La qual despues de la muerte d'aquel, fiço voto de castidat, é partióse de la tierra donde su marido le fuera muerto

80 Cód. Y, 215: *lo qual disfama*; es error, y acaso diria en el eódice de donde este se trasladó: *lo qual se diz mas, ó digo mas, etc.*

81 Eds. vars.: *avemos hablado.*

82 Cane. de Ixar: *estimada.*

83 Eds. vars.: *recomendóse.*

84 MS. de Flor.: *especialmente.*

85 Eds. vars.: *por la qual causa*

*en laurel, árbol de perpétuo verdor, odorífero y de plasciente sombra la convirtió.*

86 Id.: *seria larga; pero baste.*

87 Cod. Y, 215, y MS. de Flor.: *entre los troyanos.*

88 MS. de Flor.: *segund se recuenta en su verdadera estoria.*

por el su malvado hermano Pigmaleon, é vino en África é fundó <sup>89</sup> la grand çibdat de Carthago; é cómo ella viviesse en aquella çibdat <sup>90</sup> en propóssito, é acto de honesta pudiciçia, fué demandada por el rey Hiarba <sup>91</sup> al segundo matrimonio, lo qual cómo ella denegase <sup>92</sup>, guerreóla <sup>93</sup> poderosa é muy ásperamente, en tanto grado que veyendo non poder resistir las fuerças d'aquel, por non venir en las manos suyas, é fuyr el corrompimiento de castidat, quiso antes morir casta que non vivir violada <sup>94</sup>; é asy se lançó en viva flama <sup>95</sup>, donde fenesció sus dias. É de esta estoria, aunque Virgilio por otra manera pone ó façe mençion <sup>96</sup>, non es de reprovar, por quanto de la liçençia poética es permiso <sup>97</sup>.

VIRGINEA, cómo é quanto fuesse con grand afinçamiento requerida por Appio Claudio de ilícito amor <sup>98</sup>, ya por Tito Livio se recuenta en la su segunda dekada. É asy mesmo Johan Bocaçio lo reseçita <sup>99</sup> en el libro «De casibus virorum illustrium», é non menos con quánta constançia la continente donçella perseverasse en la su virginidat <sup>100</sup>.

## AI LVI.

CATON, despues que Pompeo fué vençido de César en la batalla de Emathia <sup>101</sup> en los campos Filípicos, é se retraia á la yslla de Lés-

89 Canc. de Ixar: *é edificó.*

90 MS. de Flor.: *viniesse ally;*  
Canc. de Ixar: *viniesse en aquella;*  
Cód. Y, 215, *viviese en aquella.*

91 Canc. de Ixar: *Iarva el;* Cód. Y, 215: *Yarba al.*

92 Cód. Y, 215: *como ella negasse.*

93 MS. de Flor.: *él la guerrió;*  
Cód. Y, 215: *la guerreó.*

94 Canc. de Ixar: *que non vevir inviolada.*

95 Cód. Y, 215: *en una llama.*

96 MS. de Flor., Cód. Y, 215 y Canc. de Ixar: *por otra manera façe mençion.*

97 Cód. Y, 215: *permiso.*

98 Id.: *de amor.*

99 En el MS. de Floranes se lee: *recuenta;* en el Cód. Y, 215: *recepta.*

100 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *preservase la su virginidad.*

101 Canc. de Ixar: *d'Emacia en los campos felipos;* Cód. Y, 215 y MS. de Flor.: *de Umacia.* En las ediciones se lee: *Numancia;* lo qual dió sin duda motivo á don Nicolás Antonio para que atribuyendo, en el lugar ya citado, esta glosa al doctor Pero Diaz, le acusase de un error en que no pudo caer en manera alguna. Don Nicolás apuntaba: «Pompejum, ait, in Numantino prælio in campis Philippicis á Cæsare victum.» Pero el marqués hubo de escribir esta voz conforme nosotros la fijamos; si bien alterada por los trasladadores, llegó al punto de producir un error, harto grosero para suponerlo hijo ni de don Iñigo Lopez de Mendoza, ni del doctor, mas erudito que el marqués. Uno y otro sabian que Lucano habia dicho:

*Bella per Æmathios plusquam civiia campos.  
Jusque datum scelerei canimus, etc.*

bo, donde estava Cornelia, su muger, é dende passó en Egipto, donde fué muerto á manos de Photeno<sup>102</sup> é de Achilla por mandamiento del rey Tholomeo, criado é servidor suyo; veyendo que los fechos de los secaçes<sup>103</sup> é partesanos de Pompeo declinavan en tanto grado, que por imposible era avido el su reparo, fuyó á la çibdat de Útica, donde reçelando que por aventura por algunt engaño oviesse de venir en las manos del Çésar, capital enemigo suyo, con su mesma espada se fiço tal llaga, de que murió.

MUÇIO ÇÉVOLA, manánimo entre los romanos, cómo el rey Porsena<sup>104</sup> toviesse sitiada la su çibdat, con alteça de grand coraçon, assayó de la desçercar<sup>105</sup>; lo qual poniendo asy en obra, salió fuera de la çibdat al sitio, con propóssito de matar al Porsena<sup>106</sup>. É cómo un secretario deste rey toviesse una vestidura tal como la del rey, é lo fallasse antes, pensando<sup>107</sup> que fuesse el rey, le dió de la espada por el cuerpo, en tal manera, que prestamente ovo dél la vida. É cómo por las guardas del real é los otros çircunstantes<sup>108</sup> fuesse preso é llevado antel rey, é él le demandasse que qual osadía loca lo oviesse traydo en tan estrecho caso, él le respondiό, que él con otros fasta en número de çiento, por deliberaçion de su çibdat, eran de acuerdo de lo matar é de façer todo su poder por lo traher á execuçion. É cómo Porsena creyesse las palabras de Çévola, delibró de se levantar del sitio, lo qual encontinente puso en obra, é mandó quemar á Muçio Çévola<sup>109</sup>: el qual verilmente metió el braço en el fuego, é alegremente lo tovo fasta tanto que la blancura de los huessos fué patente á todos. É cómo le fuesse preguntado qual era el motivo de tormentar á su mesma carne<sup>110</sup>, respondiό, que pues su braço é mano avian fallido á su virtuoso propóssito, que raçonable cosa era que padesciessen pena por tal culpa.

102 Canc. de Ixar: *Potimo*; Cód. Y, 215, con error: *Pompeyo*. Todos los códices y ediciones equivocan el nombre de este personage funesto, que era el de *Photino*.

103 Canc. de Ixar: *de los Çésares*; es yerro del copiante.

104 MS. de Flor. y Canc. de Ixar: *Purchena*, Cód. Y, 215: *Pucherna*.

105 MS. de Flor.: *acudió á la desçercar*.

106 Cód. Y, 215: *al dicho rey Pucherna*.

107 Canc. de Ixar: *é lo fallase pensando*, etc.

108 Id.: *é cómo por los guardas del rey é otros çircunstantes*.

109 MS. de Flor.: *á Muçio: el qual, etc.*; Cód. Y, 215: *é mandando quemar á Muçio Çévola*.

110 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *de tanta crueça á su mesma carne*.

## AI LIX.

CODRO, rey de Athénas, seyendo guerreado, asy como diçe Sanct Augustin en el primero libro «De la Cibdat de Dios» é asy mesmo Valerio, en el quarto de su reportorio, aprueba ser rey de Athénas: el qual cómo se oviesse de combatir con Pelopene <sup>111</sup>, duque de los laçedemonios <sup>112</sup>, sacrificando á sus ydolos é demandándoles lo que avia de ser en aquella batalla, le fué respondido, quel capitan <sup>113</sup> que muriesse en la batalla vençeria al otro. El qual, anteponiendo el bien público á la vida suya, se vistió en pobre hábito, é firió en la mayor fuerça de los enemigos, donde luego fué muerto, del qual diçe Virgilio: «Codro quiso más <sup>114</sup> morir vençiendo, que vivir vençido.»

## AI LXIV.

ALEXANDRE, rey de los Maçedonios, é uno de los tres monarcas universales, príncipe fué de muy grand liberalidat y franqueça, del qual Séneca testifica en su libro «De Beneficiis» <sup>115</sup> que asy como por un pequeño menestril le fuesse demandado un dinero, le dió una cibdat; é diciéndole aquel que á él non convenia tan grand don, el dicho Alexandre le respondió quel non mirava aquello que tal ome devia resçebir, mas aquello que á tal Emperador convenia dar.

Tiro, Emperador fué de los romanos, ome manífico é de grand liberalidat; donde en su estoria se recuenta por Eutropio <sup>116</sup> é por otros auctores <sup>117</sup>, que aviendo instituydo que qualquiera que antél viniesse á le demandar graçia, le fuesse otorgada. Al qual redarguyendo algunos servidores suyos, le preguntaron que por qué lo fãcia, cómo aquello fuesse cabsa de falleçer lo que prometia; á los quales respondió que non era deçente nin se convenia que ninguno triste nin enojado se partiesse delante la Imperial Magestad é

111 Canc. de Ixar: *Pelopene*; Eds. vars.: *Pelepon*. Ninguno de los historiadores, que hablan de Codro y hemos consultado, conserva este nombre verdaderamente peregrino.

112 Canc. de Ixar: *de los çedemonios*: es yerro del copiante.

113 Id.: *é le fué respondido que aquel*; Cód. Y, 215: *que aquel ca-*

*pitan*, etc.

114 MS. de Flor. y Cód. Y, 215: *quiso antes*.

115 Lib. II, cap. 16.

116 Eutrop. In Tito Vespasiano, pág. 111, ed. de Basilea, 1532.

117 Cód. Y, 215: *auténticos auctores*.

faz del príncipe. É aun diçe, que cómo un dia se recordasse á la çena que en aquel dia non avia dado cosa alguna, asy como queixándose, dixo: «O amigos, yo he perdido este dia.» Asy como que afirmasse que solamente ganan los emperadores é reyes los tiempos, en que usan de liberalidad.

**MIDA**, segund Ovidio recuenta en el su libro de «*Metamorphóseos*,» rey fué de los frigios: el qual manifica <sup>118</sup> é opulentamente hospedó <sup>119</sup> é resçebió á los dioses Júpiter é Mercurio en la su casa, un dia que por allí se acaesçieron. Los quales dioses por le rengaçiar su entençion é hospedage é buena voluntat, le dixieron que les demandasse qualquier don que mas plaçiente le fuesse: é cómo aquel fuesse <sup>120</sup> ome de extrema cobdiçia dominado é mucho avarienco <sup>121</sup>, les demandó que todas las cosas que él tocasse ó le tocassen fuesseen tornadas en oro. Lo qual le fué asy otorgado, é aquello venido en acto, abondó en muchas riqueças. Pero al fin las viandas que avia de comer, asy como las tañia, se tornavan en oro <sup>122</sup>; en tal manera, que se diçe aver seydo muerto de fambre. La moralidad desta fabla déxola, por quanto por muchos é grandes philósophos é poetas es tocada; pero todavía muestra é denota el grand detraimiento <sup>123</sup> de la inhonesta cobdiçia é torpe avariçia <sup>124</sup>.

**ANTIGONO**, rey, increpado es de Séneca en el su libro «*De Beneficiis*» <sup>125</sup> de ánimo baxo é de inlícitas cavilaçiones <sup>126</sup>: del qual diçe que, cómo un pobre ome le demandasse grand cantidad de oro, le respondió que le demandava mas d'aquello que á él le convenia; é cómo el pobre ome le tornasse á demandar un dinero, respondió que aquello era tan poco, que rey non lo devia dar. É asy non mirando quanto ennegresçe é enturbia la fama de los grandes omes, mayormente de los príncipes, la deshonesta cupididad é aborresçedera avariçia, Antigono dió tales respuestas al missera-

118 Cód. Y. 215: *Mida, rey segund que Ovidio recuenta en el su libro de Metamorfóseos, manifica*, etc. Ovidio refiere en efecto esta fábula en el lib. II de la obra citada; pero diciendo que el huésped fué solo Bacho ó Libero, y no Mercurio y Júpiter.

119 MS. de Flor.: *expidió*, etc.

120 Cód. Y. 215: *el qual cómo fuese*.

121 MS. de Flor. y Cód. Y. 215:

*é mucho atrevido.*

122 MS. de Flor.: *que le traian, tanto que las tañia, se convertian en oro*; Canc. de Ixar y Cód. Y. 215: *las convertia en oro.*

123 Canc. de Ixar: *muestra el grand detraimiento.*

124 Id.: *de la inhonesta é torpe avariçia.*

125 Lib. II, cap. 17.

126 Canc. de Ixar: *de ánimo baxo*, etc.

ble, que dino fué de ser escripto, asy como çoçobra é oppósito <sup>127</sup> de los virtuosos Alexandre <sup>128</sup> é Tito.

Al LXVIII <sup>129</sup>.

**FABRICIO**, despues de otras muchas notables façañas é insines proeças por él fechas, singularmente en la virtud de la liberalidad, segund cuenta Valerio en el nono de sus libros, diçe que cómo le fueron enviados del comun de Benevento grandes dones é ricos pressentes, él mandó que fuesse todo tornado á los beneventanos, como aquel que se delectaba en el beneficio de su continençia, é le paresçia ser con pocas facultades muy rico. Por tanto él deçia la riqueza ser, no en el mucho poseer, mas en el poco dessear.

Al LXX.

**MARCO ATILIO Régulo**, asy como cuenta <sup>130</sup> Augustino en el primero libro «De la Cibdat de Dios <sup>1</sup>», é Tullio afirma en el su libro «De Officiis <sup>132</sup>», cómo enpoder de los cartaginenses fuesse preso é por aquellos fuesse á Roma enviado, por façer troque de algunos prisioneros; llegado á la çibdat é propuesta la cabsa de su yda é embaxada, le fué demandado consejo por la república de lo que á él <sup>133</sup> paresçia. El qual visto como él é todos losmas de los prisioneros <sup>134</sup> romanos eran viejos é por luenga edat venidos en extrema flaqueça, é los cartaginenses mançebos é valientes lidiadores <sup>135</sup>, aconsejó que non se devia façer; é cómo algunos parientes é amigos suyos, visto que el consejo suyo açeptaban, lo quisiessen retener, él les respondió cómo avia dado su fee é verdat á los cartagi-

127 Canc. de Ixar: *é apósito*.

128 Cód. Y, 215: *Alixandre*.

129 Falta esta glosa en el Cód. Y, 215. Pero no en los restantes, por lo cual no hemos vacilado en atribuirle al marqués, á quien en nuestro sentir pertenece. Debemos notar aqui, no obstante que el caso en esta glosa referido no se halla en el lib. IX de Valerio Máximo, segun el marqués indica, sino en el IV, cap. 3, párr. 6.—Tambien lo trae Aulo Gelio en el cap. 14 del lib. I de sus *Noches Áticas*, refiriéndose

á Julio Higino, de quien lo toma.

130 Canc. de Ixar: *Marco Atilio ansy como reçita*; Cód. Y, 215: *Marco Atilio, asi como recuenta*.

131 Lib. I, cap. 15.

132 Cód. Y, 215 y Canc. de Ixar: *de Ofçios*; Lib. I: tambien en el lib. V *de Finibus*.

133 MS. de Flor.: *de loque á él*.

134 Canc. de Ixar: *el qual visto en cómo todos los mas de los prisioneros*.

135 Id. y Cód. Y, 215: *é valientes combatidores*.

nenses de les tornar por la propria persona respuesta ; é asy que non obstante quél se avia por determinado que la su tornada fuese peligrosa en poder de crueles enemigos, que delibrava todavia <sup>136</sup> de tornar á ellos, lo qual puso en obra; donde padesció cruelmente acompañado de grandísimas penas.

AI LXXXIV <sup>137</sup>.

ABÉL é Caim hermanos fueron, asy como Moysen cuenta en el primero de los cinco libros <sup>138</sup>; é de la malaventurada muerte deste Abél fecha por Caim, é la cabsa por qué el mismo libro lo manifiesta ; é asy paresçe ser supérfluo grand comento çerca dello. Pero todavia invidia fué principio, asy como rayz de todos males <sup>139</sup>, de aquel nefando é detestable caso.

AI LXXXVI <sup>140</sup>.

THOLOMEO rey fué de Egitto, del qual, asy como <sup>141</sup> Lucano describe en la su estoria ó libro de batallas, servidor fué de Pompéo, emperador romano, á cuyas manos él resçebió el reyno; é cómo guerras çibdadanas se ençendiessen entre los dos emperadores Çesar é Pompéo, é despues de la batalla thesálica, Pompéo fuyesse de los Philipos campos <sup>142</sup> á la parte de Lesbo, donde por mandado suyo <sup>143</sup> estaba la emperatriz Cornelia, muger suya, non segurándose de las gentes d'aquella isla, passó por mar en Egitto é púsose en

136 Id.: *que todavia deliberava.*

137 Esta glosa falta en el Canc. de Ixar; mas no en el Cód. Y, 215, de donde tomamos las correcciones que introducimos en las impresiones de ella.

138 Eds. vars.: *el primero libro de los cinco libros.*

139 Id.: *de todos los males.*

140 Esta glosa se ha publicado constantemente como obra del doctor Pero Diaz de Toledo; pero sobre manifestar tanto la doctrina que encierra, como el estilo y lenguaje que no pudo ser sino del marqués, lo confirma asi el hallarse ineluida en el Cód. Y, 215 y en el Canc.

de Ixar, escrito el primero antes que el doctor hiciese su comento, y reducido el segundo á insertar únicamente la obra de Iñigo Lopez de Mendoza. Por estas razones pues nos resolvemos á restituírsela, como lo hemos hecho ya con otras varias, sin razon alguna atribuidas al doctor Pero Diaz, cuya erudicion, estilo y lenguaje no se dejan confundir con los de aquel ilustre magnate de Castilla.

141 Canc. de Ixar: *del qual cómo.*

142 Id.: *filopos campos*; Cód. Y, 215: *de los felipos.*

143 Canc. de Ixar: *donde por mandamiento suyo.*

poder deste rey Tholomeo : el qual , conseyado de dos omes malos <sup>144</sup>, conviene á saber Photeno <sup>145</sup> é Achilla , consintió en la su muerte , é fiço pressente al Çésar de la imperial cabeça : donde se diçe quel Çésar , non pudiendo detener las lágrimas , lloró. Donde sôbre este caso Miçer Françisco Petrarcha en un soneto suyo ha dicho asy <sup>146</sup>:

Cesare , poi che'l traditor d'Egitto  
li fece'l don de l'honorata testa  
celando l'allegrezza manifesta,  
pianse per gli occhi fuor , si com è scritto <sup>147</sup>;

que en el nuestro vulgar diçe : «Çésar , despues que el traydor de Egitto le fiço el don de la honrada cabeça , çelando el alegría manifesta , lloró con los ojos , como es escripto.» De la reprehension deste Tholomeo las estorias son llenas ; é por quanto , como he dicho , Lucano recuenta mas por extenso este caso , non se conviene aqui mas dilacion , cómo este libro non sea puro exquisito nin de pelegrina estoria.

EZECHIAS <sup>148</sup> del tribu de Judá , rey fue de Hyerusalem , siervo é mucho amado de Dios ; é cómo Senacherib <sup>149</sup>, rey de los Assirios le sitiase la cibdat , envió á Rabsaqui por su mensagero al rey Ezechias é á todo el pueblo , requiriéndoles é amonestándoles que se le diesen é quel los resçebria á vida ; é donde non que generalmente los pornia á espada , mostrándoles que nin el su Dios nin otro alguno los podría salvar , segund les era magnifiesto por otros muchos rey-

144 Canc. de Ixar. : *de dos malos ombres* ; Cód. Y , 215 : *de dos malos omes*.

145 Cód. Y , 215 : *Potiño*. Véase la nota 102 de éstas glosas.

146 En el Cód. Y , 215 se leen los versos que siguen , de este modo :

Cessare d'apoi quel traditor de Egipto  
le fece yl dono de la onorata testa  
çelando yl alegrezza manifesta,  
piange coli ochi fora , como he scripto.

Notándose los mismos errores en los demas cód. de los Proverbios , nos ha parecido oportuno acudir á las mas antiguas eds. del Petrarca , enmendando estos versos conforme al texto de Alexandro Vellutelo ,

docto comentador de aquel gran poeta , que dió á luz sus «Sonetos y canciones» en Venecia , año de 1533 , en 4.º

147 En el Canc. de Ixar falta la traduccion de los versos de Petrarca , la cual se conserva en el MS. de Floranes , segun va en nuestro texto. En el Cód. 215 se omite por el contrario el texto original.

148 Tampoco se halla en el Canc. de Ixar la parte de esta glosa relativa á Ezechias ; pero sí en el Cód. , Y , 215 , de donde la tomamos , cotejándola con la del MS. de Flor.

149 Cód. Y , 215 : *Canheri*.

nosé tierras qué avia sometido á la su señoría. É cómo Ezechias temiese el grand exército <sup>150</sup> de Sennacherib, mostró el templo de Hierusalem á Rabsaqui con todos los vasos é ornamentos é todas las joyas de su mesma cámara; las quales los reyes del su linage avian thesorizado. É cómo Nuestro Señor sintiesse flaqueça en el coraçon de Ezechias é que asy era en propósito de se dar, é obedesçer á este Sennacherib ó por mandado suyo á Rabsaqui, indinado en vióle á Isayas, propheta, çertificándole que muy presto seria la su muerte: el qual lloró tan tristemente é con tanto dolor, que la sentençia fué revocada.

AI XCIII <sup>151</sup>.

VENTURIA CURIOLA, matrona é noble fué entre los romanos é madre de Curiolano, manánimo varon é de alto consejo, al qual por

150. Cód. Y, 215: *el grand exerciçio é poderio.*

151 El erudito don Rafael Floranes, decia en las advertencias que puso al traslado de los Proverbios, sacado del *Canc. de Martinez de Burgos*:

«Esta glosa, en medio de que en »las impresiones se atribuye al mar- »qués, creo se debe aplicar al doc- »tor Toledo, sobre dos fundamentos: »uno, porque el marqués no acos- »tumbró ponerlas tan largas; otro, »porque en el paréntesis que inclu- »ye y se enmienda adelante (nota »174), ciertamente se remite el autor »á lo que en otra parte deja dicho de »Neron, lo que como allí se advierte, »solo se verifica en el doctor Tole- »do, no en el marqués, que en to- »da su obra no le tomó en boca.» La primera observacion del diligente Floranes nos parece tan ténue que no merece refutarle: respecto de la segunda, conviene advertir que hallándose esta glosa inserta en el Cód. Y, 215, escrito como ya llevamos advertido, antes que el doctor Pero Diaz compusiera las su-

yas, claro es y sin ningun género de duda que la presente es fruto del marqués y no del doctor. A esto persuade tambien el formar parte de las incluidas en el Canc. de Ixar, entre las cuales no se cuenta ninguna del doctor Toledo; debiéndose por último observar que el señor Floranes hubo de equivocarse lastimosamente, al indicar que no aludió el marqués á Neron en toda su obra, cuando precisamente le consagra los cuatro últimos versos del proverbio que aquí va glosando. De esto nos da el mismo autor entera prueba, insertando casi al pié de la letra lo que en los versos habia dicho, y explicando así la alusion, que aunque clara y directa, no resaltó tanto como debiera á la vista del señor Floranes. A estas consideraciones puede por otra parte añadirse la identidad de doctrina, estilo y language que se descubre entre esta y las demas glosas del marqués, lo cual nunca debe perderse de vista en cuestiones literarias ó artísticas: El hecho, pues, de existir este comento en Cód. an-

sus grandes méritos non poco tenida le era la república <sup>152</sup>. Pero cómo non sea cosa nueva en la humanitat la ingratitud, indevida é inicadamente por los romanos fué desterrado: las cabsas ó cómo non las cale expresar, ca la invidia non busca raçon nin la mala voluntad justiciã. Tornando al nuestro propóssito, Curiolano se fué á los volseos <sup>153</sup>, los quales á la saçon façian guerra á los romanos; é cómo la virtud en todas partes sea estimada en grand preçio, benina é graçiosamente d'aquellos fué resçevido <sup>154</sup> é por los méritos suyos non tardó que prestamente por su emperador lo eligiessen <sup>155</sup>, asy como Valerio <sup>156</sup> lo recuenta en el su libro. É asy como este recuenta, acaesçiò que aquel que los çibdadanos de Roma non quisieron por útil é provechoso veçino, lo oviessen en contra por capital enemigo <sup>157</sup> é sitiador <sup>158</sup> de los sus muros. É cómo Roma sintiesse los dâpnos del sitio, los quales mucho son mas graves á las populosas çibdades ó populaçiones <sup>159</sup> que á las flacas é pobres habitaçiones, constreñidos é forçados, enviaron sus embaxadores <sup>160</sup> á Curiolano, suplicândole beninamente se quisiese levantar de sobre la çibdat. É cómo aquellos procónsules, é grandes del pueblo é aun del Capitulo <sup>161</sup> non fuessen graçiosamente resçevidos, oydos nin respondidos, tornaron á las mesmas suplicaçiones, enviândole los saçerdotes é clérigos, vestidos con los ornamentos saçerdotales; á los quales asy mismo furiosamente é con poca reverençia respondió. Lloraron los omes é las mugeres, vista la cruel é furiosa respuesta, aunque non indevida, por ver tanto veçina é çercana de sí la su destruyçion. É cómo Venturia, madre de Curiolano, tomando en su compaña á Volupnia <sup>162</sup>, su nuera, mu-

teriores, como lo son los arriba citados, á la composicion de las glosas del doctor Diaz Toledo, la seguridad de que el marqués toca precisamente en el Proverbio XCIII la historia de Domicio Neron, y la conformidad de estilo y doctrina entre esta y las demas glosas, nos dan motivo para insertarla aqui, no dejando duda de que pertenece en realidad al marqués de Santillana.

152 Cód. Y, 215: *la cosa pública*.

153 Canc. de Ixar, MS. de Flor. y Cód. Y, 215: *los lotescos*.

154 Canc. de Ixar: *daquellos*

*graciosamente fué resçevido*.

155 Cód. Y, 215, y Canc. de Ixar: *lo eligieron*.

156 Lib. V, cap. 4.

157 Canc. de Ixar: *lo oviesen por contra, capital enemigo*.

158 Cód. Y, 215: *é signidor*.

159 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *poblaciones*.

160 MS. de Flor. y Cód. Y, 215: *mensageros*.

161 Cód. de Flor.: *del capitolio*.

162 Cód. Y, 215 y Canc. de Ixar: *Volopina*; pero debe leerse *Volupnia*, que tal era el nombre de la esposa de aquel héroe.

ger de Curiolano, é sus hijos, é se fuessen <sup>163</sup> á la hueste é real de los volscos <sup>164</sup>, é de lexos é las conosçiese, movió façia ellas con grande é noble compañía, aunque non poco turbado, aviendo por dicho cómo ellas <sup>165</sup> non veniessen, sinon por le suplicar é pedir merçet que levantasse de allí la su hueste. É cómo ya les fuesse de çerca, apeóse del cavallo é fué por abraçar á la madre Venturia, é aquella, poniéndole la mano en los pechos, le dixo las siguientes palabras: « Antes que tú llegues á mí é resçiba los tus abraços, sabré si soy venida á fijo ó á enemigo, é si entraré en las tus tiendas por madre ó por captiva. O cuytada! en qué punto es venida la mi vejez! ¡ malaventurada! cómo yo te haya visto primero desterrado é lançado fuera de la nuestra çibdat, é agora te vea robador é enemigo de esta tierra que te crió!... É cómo ha podido ser que, como quiera que tú viniesses con ánimo yrado é ençendido, que entrando en esta tierra é comarca non te sea fuyda, é te aya dexado la yra é non ayan çessado las tus grandes amenazas? É cómo viste á Roma que te fué delante, non dexiste <sup>166</sup> contra tí: *Dentro de aquestos muros son las mis casas, é las mis moradas secretas* <sup>167</sup>, é allí son mi madre é mi muger é fijos? Yo soy <sup>168</sup> bien çierta que si te non oviera engendrado, que Roma non fuera de tí guerreada; si non oviera yo parido fijo <sup>169</sup>, franca muriera é en patria libre <sup>170</sup>. É esto yo non digo, porque non pueda sofrir alguna cosa tanto misserable que á tí non sea mas vituperable, nin porque yo pueda luengamente sustentar esta captividad <sup>171</sup> por raçon de la mi vejez; mas para mientes á estos que te son pressentes, es á saber: tu muger é fijos.» É cómo Venturia ovo dicho estas palabras á Curiolano, abraçándola, con voz asy como llorosa <sup>172</sup>, le dixo: «O madre mia, vençida é sojudgada es la mi yra, é lo ha devido á las tus plegarias <sup>173</sup> esta patria é tierra, á mi tanto odiosa é vituperable.» É non se tardando Curiolano, mandó levantar las huestes é legiones del entorno de la romana çibdat, donde Valerio diçe en el verso deste capítulo: «El coraçon que era lleno de do-

163 Canc. de Ixar: *é fuese.*169 Id.: *si yo non oviera fijo.*164 Cód. Y, 215, aqui: *bolocos.*170 MS. de Flor.: *farta muriera é en parte libre.*165 Canc. de Ixar: *que non venian ellas.*171 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *padecer deste captiverio.*166 Cód. Y, 215 y Canc. de Ixar: *non dixieses.*172 Canc. de Ixar: *abraçandola asy como con voz llorosa.*167 MS. de Flor. y Cod. Y, 215: *las mis moradas y las mis casas secretas.*173 Id.: *es la mi yra á las tus plegarias, etc.*168 Cód. Y, 215: *soy yo.*

lor por los dapnos que avia resecebido, é avia verdadera esperança de vitoria, por contemplaçion de la madre é por la virtud de piedat, fué mudada la cruel guerra en paz de gran salut.» É asy cuanto sean tenidos los buenos fijos á la paternal é maternal reverençia, largo é diffuso seria d'escrevir. Pues de Nero, emperador (del qual en este mesmo capítulo se toca alli donde se diçe «lo nefanda que es é aborresçedera la luxuria del tirano <sup>174</sup>»), quáil é quánta fué la su inobediencia á la madre en su estoria se recuenta, é lo podrán ver aquellos que la leyeren. É asy me dexo é fago conclusion al comento deste proverbio ó moralidat; pero todavía afirmando que la reverençia sea muy devida á los padres, por la qual Nuestro Señor en el quarto de sus «Mandamientos» otorga luenga vida <sup>175</sup> al ome sobre la haz de la tierra. É bien me podria acorrer de otros muchos testigos, asy philósophos como Sanctos Patriarchas é Prophe-tas; pero por quanto se suele deçir: *Longa solent sperni* <sup>176</sup>, *gaudent brevitate moderni*, que quiere deçir en nuestra lengua <sup>177</sup>: las cosas luengas aborresçen los modernos, é alégranse de la brevedat. É asy baste á los letores aquello, que yo me cuydo ser assaz para declaraçion del presente proverbio é moralidat.

Al XCIV <sup>178</sup>.

**ABSALON** fijo fué del rey David, varon fermoso é de muy apues-ta cabelladura: el qual tovo manera que á manos de çiertos servi-dores suyos muriesse Amon, su hermano, por quanto cometió adulterio con Thamar, su hermana, é despues de corrompida, la echó deshonestamente fuera de la su casa. Indinado fué David de

174 En el MS. de Floranes se leia este paréntesis del siguiente modo: «Pues de Nero (del qual en este mesmo capítulo se toca, alli don-de dice la nefanda que es aborres-cedera luxuria del tirano).» En el Cód. Y, 213 se encuentra confor-me al texto que nosotros seguimos, y lo mismo en el Canc. de Ixar. Floranes, que se apoyaba en este paréntesis para adjudicar al doctor Toledo la presente glosa, lo enmen-daba diciendo: «del qual en este mismo libro se toca alli donde dice »la nefanda, cruel é aborrescedera »luxuria del tirano.»

175 Canc. de Ixar: *vida luenga*.

176 Id.: *spernere*; es error.

177 Id.: *é que en la nuestra len-gua diçe*.

178 Esta glosa falta en el Cód. Y, 213, y en las impresiones se atribuye al doctor Toledo; pero inclui-da en el Canc. de Ixar, que como hemos ya manifestado, solo contie-ne lo escrito por el marqués de San-tillana, no hemos vacilado en po-nerla entre las compuestas por el mismo, á lo cual nos ha movido tambien tanto la manera de tratar el asunto, como las formas del len-guage.

aquella muerte , pero á tiempo asy como piadoso padre , por industria é suplicaçion de Joab <sup>179</sup>, espeçial amigo de Absalon, perdonólo. É ora sea que Absalon non fallase en aquella casa el resçibo é acogimiento quel quisiera en el padre , ó que se moviesse por induçimiento é persuaçion de algunos malos servidores ó consejeros , ó de su propria voluntat se ynçitasse á tal motivo, él se partió de Hyerusalem simulada é cautelosamente con liçençia del padre. É púsose en Ebron , é taniendo las boçinas, llamó las gentes de Israel é fiçose rey, menospreçiada la reverençia paternal, é presumió privar del sçeptro real á su padre é apoderarse en el su dominio. É con este propóssito acabdilló é traxo á su opinion é querer grand número de gente de los tribus d'Israel, é en efecto se levantó contra el padre en façes é batalla ordenada. É Dios, á quien non es punto grata la desobediençia de los fijos á sus progenitores, çegó é enloqueçió é partió <sup>180</sup> su consejo , fuerças é poder de Absalon, por tal modo, que la batalla mezclada de amas partes, en la qual murieron veynte mill omes, el mesmo Absalon, discurriendo por las esquadras, vino á parar só un robre que tenia las ramas extensas en grand espesura, las quales lo prendieron de los çabellos, de guissa que un cavallo, en que yba, passó adelante é Absalon quedó colgado de sus propios çabellos, é allí donde pendia fué muerto por Joab é por çiertos servidores suyos. Asy que el padre, rey David, consiguió vitoria del su desobediente fijo, é paresçió ser averiguado Dios ser aquel que punnava para pugnición del non reverente fijo, segund que d'aquesto mas copiosamente se recuenta en el libro terçero de los Reyes. Quíselo mencionar aquí sumariamente; é creo ser muy desplaçible á Dios la inobediençia filial.

179 Canc de Ixar: *Jonadab*. copiante.

180 Id.: *puertió*; es yerro del

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several columns and is mostly obscured by the paper's texture and discoloration.

## LA COMEDIETA DE PONÇA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 58; Canc. de Ixar, fol. 254 vto.—Bibl. de Osuna, Cód. VI. 6. fol. 71.—  
Bibl. Patr. de S. M., Canc. VII. D. 4, fol. 95; Id. Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. Inéd., pág. 11.)

Á la muy noble señora doña Violante de Prades <sup>1</sup>, condesa de Módica é de Cabrera, Iñigo Lopez de Mendocça, Señor de la Vega.

### COMIENÇA EL PROHEMIO.

I. Avida informaçion, notiçia é conosciimiento de la vuestra mucha virtud, non poco presto á vuestro mandamiento: ca, como diçe Augustino, muchas veçes amamos lo que non vemos; mas lo que non conosco, non lo podemos amar asy bien. É tanto <sup>2</sup> como yo puedo, me recomiendo á la vuestra nobleça, muy noble Señora. Palomar, servidor de la casa del conde é vuestra, me ha dicho que algunas obras mias vos han plaçido; é tanto me certificó que vos plaçen, que ayna me faredes creer que son buenas, ca la vuestra muy grand discrepçion non es de creer que se pague <sup>3</sup> de cosa non buena.

II. Muy noble Señora: quando aquella batalla navall acaesçió çerca de Gaieta, la qual fué asy grande que, despues que el rey Xerxes fiço la puente de naves en el mar Oçéano, por ventura tantas é tan grandes naves <sup>4</sup> non se ayuntaron sobre el agua, yo començé <sup>5</sup>

1 Ochoa, Rim. Inéd.: *de Pradas.*

4 Id.: *é tan grandes justas.*

2 Canc. de Ixar: *assi bien tanto quanto, etc.*

5 Ochoa: *sobre el agua, muy noble Señora, etc.*

3 Id.: *de creer se pagasse.*

una obra, á la qual llamé «Comedieta de Ponça». É intituléla deste nombre, por quanto los poetas fallaron tres maneras de nombre á aquellas cosas de que fablaron<sup>6</sup>, es á saber: tragedia<sup>7</sup>, sátýra, comedia. Tragedia<sup>8</sup> es aquella que contiene en sí caydas de grandes reyes é príncipes, asy como de Hércóles, Priamo, é Agamenon, é otros tales<sup>9</sup>, cuyos nascimientos é vidas alegremente se començaron<sup>10</sup>, é grand tiempo se continuaron<sup>11</sup>, é despues tristemente cayeron. É del fablar destes usó Séneca, el mançebo, sobrino del otro Séneca en las sus «Tragedias», é Johan Bogaçio en el Libro «De casibus virorum illustrium». Sátýra es aquella manera de fablar que tovo un poeta que se llamó Sátýro, el qual reprehendió muy mucho los vicios é loó las virtudes; é desta manera, despues dél<sup>12</sup>, usó Oraçio, é aun por esto dixo Dante:

El altro è Oratio satyro, qui vene, etc.<sup>13</sup>

Comedia es dicha aquella, cuyos comienços son trabajosos, é despues el medio é fin de sus dias alegre, goçoso<sup>14</sup>, é bien aventurado; é de esta usó Terençio peno, é Dante en el su libro, donde primero<sup>15</sup> diçe aver visto los dolores é penas infernales, é despues el purgatorio, é alegre é bien aventuradamente despues el parayso.

III. La qual «Comedieta»<sup>16</sup>, muy noble Señora, yo continué fasta que la traxe en fin. É çertificovos, á fee de cavallero, que fasta oy jamás non ha salido<sup>17</sup> de las mis ma-

6 Canc. de Ixar: *que aqui fablaron.*

7 Id.: *trageria.*

8 Id.: *É trageria es.*

9 Ochoa: *de Priamo, de Agamenon ó de otros tales.*

10 Canc. de Ixar: *alegres se començaron.*

11 Id.: *grant tiempo continuaron.*

12 Id.: *é desta despues dél.*

13 El Sr. Ochoa omite este ver-

so citado por el marqués, verso que se lee en el cap. IV *dél Infierno*, donde dice, despues de citar á Homero:

L'altro è Oracio satiro, che viene, etc.

14 Canc. de Ixar: *é fin de su vida alegre goçoso*, etc.

15 Id.: *primeramente.*

16 Ochoa: *la qual comedia.*

17 Canc. de Ixar: *jamás ha salido.*

nos, non embargante que por los mayores señores, é despues por otros <sup>18</sup> grandes omes, mis amigos deste reyno, me sea estado demandada. Envíovosla, Señora, con Palomar, asy mesmo los çient «Proverbios» mios é algunos otros «Sonetos» que agora nuevàmemente he comenzado de fazer <sup>19</sup> al itálico modo. É esta arte falló primeramente <sup>20</sup> en Italia Guydo Cavalgante, é despues usaron della Checo Dasculi, é Dante, é mucho mas que todos Françisco Petrar-cha, poeta laureado <sup>21</sup>. É si algunas otras cosas, muy noble Señora, vos plaçen que yo por honor vuestro é de la casa vuestra faga, con infallible <sup>22</sup> fiuça vos pido por merçet, asy como á menor hermano, m'escrivades. Cuya manífica persona é grande Estado <sup>23</sup> Nuestro Señor aya en <sup>24</sup> la su sancta protection <sup>25</sup> é guarda.

De Guadalfaxara, á quatro de mayo, año de quarenta é quatro <sup>26</sup>.

18 Canc. de Ixar: *por otros muchos.*

19 Ochoa: *he fecho.*

20 Canc. de Ixar: *primero.*

21 Id.: *Frਾਂçisco Petrarcha, laureado.*

22 Id.: *Infalibile.*

23 Ochoa: *cuya magnífica persona Nuestro Señor, etc.*

24 Id.: *aya todos dias.*

25 Ochoa: *en su proteccion.*

26 En el Canc. de Ixar no se expresa el año.

## COMIENZA LA COMEDIETA DE PONÇA.

## I.

O vos, dubitantes, creed las estorias  
 É los infortunios <sup>1</sup> de los humanales,  
 É ved si los triumphos, honores é glorias <sup>2</sup>  
 É grandes poderes son perpetuales.  
 Mirad <sup>3</sup> los imperios é casas reales,  
 É cómo fortuna es superiora,  
 Revuelve lo alto en baxo <sup>4</sup> á desora  
 É façe los ricos <sup>5</sup> é pobres eguales.

## INVOCACION.

## II.

O lúcido Jóve, la mi mano guia,  
 Despierta el ingenio <sup>6</sup>, aviva la mente,  
 El rústico modo aparta é desvia  
 É torna mi lengua, de ruda, eloqüente.  
 É vos, las hermanas, que cabe <sup>7</sup> la fuente  
 De Elicon façedes continua morada,  
 Sed todas conmigo en esta jornada,  
 Por quel triste caso denunçie é recuente.

DESCRIPCION <sup>8</sup> DEL TIEMPO.

## III.

Los campos é miesses ya descoloravan,

- |  |               |                                     |
|--|---------------|-------------------------------------|
| 1 Canc. de Ixar: <i>y los ynfuturos.</i> | <i>ricos.</i> | 6 Cód. de Osuna: <i>el ingenio.</i> |
| 2 Id.: <i>y glorias.</i>                 |               | 7 Id.: <i>que cabo.</i>             |
| 3 Id.: <i>Mirá.</i>                      |               | 8 Cód. M, 59: <i>disposicion.</i>   |
| 4 Cód. de Osuna: <i>é baxo.</i>          |               |                                     |
| 5 Canc. de Ixar: <i>é façe á los</i>     |               |                                     |

É los desseados tributos rendian <sup>9</sup>;  
 Los vientos pluviosos las nuves <sup>10</sup> bogavan,  
 É las verdes frondes del ayre tremian <sup>11</sup>.  
 Dexado el estillo de los que fingian  
 Metháforas vanas con dulce loqüela,  
 Diré lo que priso mi última çela;  
 É cómicos oyan, si bien los oian <sup>12</sup>.

## IV.

Al tiempo que al pasto salen de guarida <sup>13</sup>  
 Las fieras silvestres, é humanitat  
 Descansa é reposa, é la fembra ardida <sup>14</sup>  
 Libró de Oloferne <sup>15</sup> la sacra çibdat;  
 Forçada del sueño la mi libertat,  
 Diálogo triste é fabla llorosa  
 Firió mis orejas <sup>16</sup>, é tan pavorosa  
 Que solo <sup>17</sup> en penssarlo me vençe piedat.

V <sup>18</sup>.

Asy recordado, miré do sonava  
 El clamoso duelo, é vi quatro donnas,  
 Cuyo aspecto é fabla muy bien <sup>19</sup> denotava <sup>20</sup>  
 Ser quasi <sup>21</sup> deesas ó magnas personas;

9 Id. y de Osuna: *rindian*.

10 Cód. de Osuna: *é las nuves*.

11 Canc. de Ixar, Cód. M, 59, VII, Y, 4, y Ochoa: *temian*.

12 Canc. de Ixar y Cód. de Osuna: *lo oyan*.

13 Cód. de Osuna y Ochoa: *salen al pasto ó guarida*.

14 Ochoa, Rim. inéd.: *la fembra ardida*.

15 Canc. de Ixar y Ochoa: *Oloferne*.

16 Cód. de Osuna: *mys oidos*

*de, etc.*

17 Cód. M, 59, VII, Y, 4, de Osuna y Canc. de Ixar: *Ca solo*.

18 En este lugar dice en el Cód. M, 59: «Las señoras reyna de Aragon doña Leonor é doña Maria, su nuera, reynantes.»

19 Ochoa: *Cuyo aspecto muy bien, etc.*

20 Cód. M, 59 y Canc. de Ixar: *demonstrava*.

21 Cód. de Osuna: *Ser casi*.

Vestidas de negro <sup>22</sup>, é á las tres coronas,  
 Llamando la muerte <sup>23</sup> con tantas querellas,  
 Que dubdo si fueron tan grandes <sup>24</sup> aquellas,  
 Que Ovidio tocó <sup>25</sup> de las tres Gorgonas.

BLASON DE LAS ARMAS DESTAS SEÑORAS, POR PEDRERIA.

## VI <sup>26</sup>.

Tenian las manos siniestras firmadas  
 Sobre sendas tarjas de rica valía,  
 En las quales eran armas entalladas <sup>27</sup>  
 Que bien demostravan su grand nombradia.  
 La una de perla el campo traia <sup>28</sup>,  
 Con una lisonja de claro rubí;  
 De fina estupaza <sup>29</sup> asy mesmo vi

22 Cód. de Osuna.: *de duelo*.

23 Ochoa: *llamando á la muerte*, etc.

24 Id.: *tamañas*.

25 Cód. M., 59, VII, Y, 4, de Osuna y Ochoa: *Que Ovidio toca*.

26 En el Cancionero llamado de Ixar, se hallan intercaladas entre estas y las siguientes estrofas las notas heráldicas que á continuacion trascribimos:

«Estas tarjas ó escudos (dice) son devisadas, segund blason é armas de farautes, los quales han quatro maneras de blasonar: la primera es el ordinario, é que comunmente se acostumbra entre ellos, é aun entre cavalleros. Muy nescesario es á los cavalleros saber blasonar, é si mas non sabrán, á lo menos las armas de su señor é suyas. É es el primero de los blasones que llaman por el verde *synoble*, é por el negro *sable*, é por el colorado *goles*, é por el

morado *púrpura*: oro, é argente, é açul non son mudados de sus nombres.

»Es el segundo blason por pedreria, llamado el verde esmeralda, colorado rubí, argente perla, oro tuzpaza, açul çafyr, morado matista; del qual blason estas armas de las quatro grandes prinçessas se blasonaron. É es el terçero por elementos; é que á lo colorado se dice ser fuego, lo negro tierra, lo azul ayre, é el argente agua: é por quanto los elementos non son mas de quatro, non pueden alcançar á mas partes del blason. Es el quarto blason é de mayor exçellençia por virtud, ca el oro es riqueza, el argente nobleça, lo colorado ardiçea, lo verde esperançea, lo açul lealtad, lo negro firmeça, el morado libertad é franqueça.»

27 Cód. de Osuna: *entelladas*.

28 Ochoa: *tenia*.

29 Cód. M., 59: *stupaçia*.

En ella esculpido <sup>30</sup> con grand maestria

### VII.

Un fuerte castillo, é su fenestraje  
 É puertas obrado de maçoneria  
 De çafir d'Oriente que todo visaje,  
 Mirándolo fixo, retroçederia;  
 É quatro leones en torno diria  
 De neta matista <sup>31</sup>, fieros é rompientes;  
 Pues, lector discreto, si desto algo sientes,  
 Recordarte deve su genealogia <sup>32</sup>.

LA SEÑORAS REYNA DE NAVARRA, DOÑA BLANCA, É LA INFANTE DOÑA  
 CATHERINA.

### VIII.

La segunda tarja de un balaxo <sup>33</sup> ardiente  
 Era é de amarilla gemma pomelada,  
 Cuyo nombre dixé non tácitamente,  
 É cada qual pomma con nudos ligada:  
 De verde carbunclo al medio esmaltada,  
 La terçera é quarta castillo é leon  
 Eran sus quarteles; é dexo el blason,  
 Ca nuestra materia non es començada.

INVOCACION.

### IX.

Pues fabla tú, Çirra, é Nissa <sup>34</sup> responda,  
 En el rudo pecho exhortando á pleno;

30 Ochoa: *escolpido*.

*logia*: es yerro.

31 Cód. de Osuna: *De neta matiza*.

33 Cód. de Osuna: *de un balaxe*.

34 Ochoa: *é missa*.

32 Canc. de Ixar: *de su genea-*

Disuelva Polimnia la cuerda á la sonda,  
 Ca fondo es el lago é baxo el terreno.  
 Nin sé tal sentido en humano geno <sup>35</sup>  
 Que sin tal subsidio pueda collegir  
 Tan alta materia, nin la describir <sup>36</sup>,  
 Servado <sup>37</sup> el estilo con temprado freno.

MICER JOHAN BOCAÇIO DE ÇERTALDO, ILLUSTRE POETA FLORENTINO <sup>38</sup>.

### X.

Aprés de las quales vi mas un varon  
 En hábito honesto, mas bien arreado,  
 É non se ignorava la su perfeccion,  
 Ca de verde lauro era coronado.  
 Atento escuchava, cortés, inclinado  
 Á la mas antigua, que aquella fablava:  
 Quien vió las sus quexas é á quien las narrava,  
 De cómo ya vive soy maravillado.

EXHORTACION DE LA REYNA DOÑA LEONOR <sup>39</sup>.

### XI.

Aquella muy manso fablava, diciendo:  
 ¿Eres tú, Bocaçio <sup>40</sup>, aquel que tractó

<sup>35</sup> Ochoa: *humano seno*.

<sup>36</sup> Cód. M, 59: *destruir*: es error visible; Canc. de Ixar: *estruir*, por *instruir*.

<sup>37</sup> Ochoa y Cód. M, 59: *Servando*.

<sup>38</sup> Falta en el Cód. M, 59. En el Canc. de Ixar se omite el sobre nombre de *Çertaldo*.

<sup>39</sup> Falta en el Cód. de Osuna y en las *Rimas* de Ochoa. En el Canc.

de Ixar se lee: «Fabla la serenissima reyna de Aragon, doña Leonor.»

<sup>40</sup> Cód. de Osuna: *Boeçio*: es yerro. El marqués introduce en la escena á Bocaçio, á cuyo *Decameron* alude, cuando pone en boca de doña Leonor esta pregunta:

Eres tú, Bocaçio, el que copiló  
 Los casos perversos del siglo mundano?

En el Cód. de Osuna se repite, sin embargo, el nombre de Boeçio.

De tantas materias, ca yo non entiendo  
 Que otro poeta á tí se igualó?  
 ¿Eres tú, Bocaçio, el que copiló  
 Los casos perversos del siglo mundano <sup>41</sup>?  
 Señor, si tú eres, apresta la mano  
 Que non fué ninguna semblante que yo.

FABLA LA SEÑORA REYNA DE NAVARRA <sup>42</sup>.

## XII.

Al modo <sup>43</sup> que cuentan los nuestros auctores  
 Que la triste nuera del rey Leumedon  
 Narrava su caso <sup>44</sup> de açerbos dolores,  
 Fabló la segunda con grand turbaçion,  
 Diciendo: Poeta, non es opinion  
 De gentes que puedan penssar nin creer  
 El nuestro infortunio <sup>45</sup>, nin menos saber  
 Las cabsas de nuestra total perdiçion.

FABLA LA SEÑORA REYNA DE ARAGON REGNANTE <sup>46</sup>.

## XIII.

Con tanta inosçençia como fué trayda  
 La fermosa virgen, de quien fabla Guydo <sup>47</sup>  
 Al triste holocausto del puerto d'Aolida <sup>48</sup>,  
 Fabló la terçera, tornada al sentido,  
 El qual con la fabla le era fuydo,

<sup>41</sup> Ochoa: *del curso humano*;  
 Cód. M., 59 y Canc. de Ixar: *del  
 curso mundano*: preferimos la lec-  
 cion del Cód. de Osuna.

<sup>42</sup> Cód. M. 59: *Otra de la seño-  
 ra reyna doña Maria*. En el Cód. de  
 Osuna falta este epígrafe.

<sup>43</sup> Canc. de Ixar: *A modo*.

<sup>44</sup> Cód. M., 59 y Ochoa: *sus  
 casos*.

<sup>45</sup> Canc. de Ixar: *yafortuno*.

<sup>46</sup> Cód. M., 59: *Otra de la seño-  
 ra reyna doña Blanca*.

<sup>47</sup> Cód. de Osuna: *Gnido*.

<sup>48</sup> Ochoa: *de puerto Aolida*.

Diciendo:—«Bocacio <sup>49</sup>, la nuestra misseria,  
Si fablar quisieres, mas dina materia  
Te offresçe de quantas tú has escrivido.»

FABLA LA SEÑORA INFANTE DOÑA CATHERINA, QUEXÁNDOSE DE LA FORTUNA  
É LOA LOS OFFIÇOS BAXOS É SERVILES <sup>50</sup>.

## XIV.

Non menos fermosa é mas dolorida  
Que la Tiryana <sup>51</sup>, quando al despedir  
De los Iliones, vió ya recogida <sup>52</sup>  
La gente á las naves, en son de partir,  
Con lengua <sup>53</sup> despierta, la quarta á deçir  
Començó: «Poeta, mi mala fortuna  
Non piensses de agora <sup>54</sup>, mas desde la cuna  
Jamás ha çessado de me perseguir.

## XV.

»Humanas son tigres <sup>55</sup> é fieras leonas  
Con nuevos cabdillos, é virgo <sup>56</sup> piadosa  
Aquella elenessa, que las amaçonas  
Penssó façer libres, por lit <sup>57</sup> sanguinosa;  
Tractable es Caribdi é non espantosa,  
Segunt me contracta esta adversa rueda,  
Á quien non sé fuerça nin saber que pueda  
Fuyr al su curso <sup>58</sup> é saña raviosa.

49 Cód. de Osuna: *diciendo:*  
*Poeta, etc.*

50 Cód. M, 59: *Otra de la seño-  
ra Infante doña Catalina, donde  
loa los baxos é serviles offiços.*

51 Cód. de Osuna: *que la triste  
nueva.*

52 Ochoa, Cód. VII, Y, 4, y  
de Osuna: *é vió recogida.*

53 Canc. de Ixar: *como lengua:*

es yerro del copiante.

54 Id.: *Non pienses agora.*

55 Cód. de Osuna: *Humanos son  
tigres:* Canc. de Ixar: *Buenas son  
tigres.*

56 Cód. M, 59, VII, Y, 4, de  
Osuna y Canc. de Ixar: *é Pirgo.*

57 Cód. M, 59: *con lid.*

58 Ochoa: *Fuyr su curso.*

## XVI \*.

»¡Benditos aquellos que con el açada  
Sustentan su vida é viven contentos,  
É de quando en quando conosçen morada  
É suffren pasçientes las lluvias é vientos!..  
Ca estos non temen los sus movimientos,  
Nin saben las cosas del tiempo passado,  
Nin de las pressentes se façen cuydado,  
Nin las venideras <sup>59</sup> dó han nascimientos.

## XVII.

»¡Benditos aquellos, que siguen las fieras  
Con las gruesas redes é canes ardidos <sup>60</sup>,  
É saben las trochas é las delanteras  
É fieren del archo en tiempos devidos!  
Ca estos por saña <sup>61</sup> non son commovidos  
Nin vana cobdiçia <sup>62</sup> los tiene sujetos;  
Nin quieren <sup>63</sup> thesoros, nin sienten deffetos,  
Nin turban temores <sup>64</sup> sus libres sentidos.

## XVIII.

»¡Benditos aquellos que quando las flores  
Se muestran al mundo desçiben las aves,  
É fuyen las pompas é vanos honores,  
É ledos escuchan sus cantos suaves!

\* Esta y la siguiente estrofa fueron insertadas por el docto Herrero en sus *Anotaciones á Garcilaso* (págs. 341 y 42), dando á la Comedieta el título de: *Poema de la prision del rey de Aragon.*

<sup>59</sup> Cód. de Osuna: *Nin las advenideras.*

<sup>60</sup> Herrera: *arcos tendidos.*

<sup>61</sup> Cód. de Osuna: *por ira*; Herrera: *con saña.*

<sup>62</sup> Herrera: *ninguna codicia.*

<sup>63</sup> Ochoa: *Non quieren*; Cód. de Osuna: *Nin tienen.*

<sup>64</sup> Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *Nin traban*; Herrera: *Nin turba fortuna.*

¡Benditos aquellos que en pequeñas naves  
Siguen los pescados con pobres traynas!  
Ca estos non temen las lides marinas,  
Nin çierra sobre ellos Fortuna sus llaves <sup>65.</sup>»

RESPONDE JOHAN DE BOCAÇIO Á LAS REYNAS É INFANTE <sup>66.</sup>

### XIX.

«—Illustre Regine, de cuy el aspecto <sup>67</sup>  
Dimostra grand sangno é magnificençia,  
Io vegno d'al loco, ove è lo dilecto  
Eterno, la gloria é summa potençia.  
Vegno chiamato de vostra exçellençia;  
Cha'l vostro piangire é remaricare  
M'á fato si tosto partire é cuytare,  
Lassato le çelo, á vostra obediçençia.

### XX.

»Io veio li vostri sembianti cotali,  
Che ben dimostrate esser molestade  
Di quèlla Regina, che'infra li mortali

65 Ochoa:

Nin cierra Fortuna sobre ellos sus llaves.

66 Cód. M, 59: *Respuesta de Johan Bocaçio á la señoras reynas é infante*. Falta en el Cód. de Osuna.

67 Estas dos estrofas están llenas de variantes. En el Canc. de Ixar se lee, por ejemplo:

Illustre regine de chui el aspetto  
Dimostra grant sengho é manificençia,  
Yo veño d'aloco ovello dilecto  
É la eterna gloria é summa potençia:  
Vegno chamado de vostra exçelençia  
Chal vostro pianire é ramaricare  
Ma fato si tosto partire é cuytare,  
Lassato lo çello, á vostra obediçençia.

Yo vegio li vostri sembiente cotali  
Che ben demostre sere molestade

Di quèlla regina che fra imortali  
Rege é judica de jure é de fate.  
Vejamo li casi é çio que narrate,  
É vostri infortuni cho tanto perversi,  
Che presto serano prose, rime, versi  
A vostro piacere, é çio comandate.

Iguales diferencias é incorrecciones se notan en los demas códices, tanto de nuestras bibliotecas como de la nac. de Paris, señalados con los núms. 7819, 7824, 7825 y 8168, no siendo posible determinar cuál merece ser preferido. Aunque no las seguimos exclusivamente, nos parecen sin embargo preferibles las lecciones del Cód. VII, Y, 4 de la Bibl. Patr. de S. M.

Regi et iudica, de iure é de facte.  
 Veiamo le casi é çio che enarrate,  
 É vostri infortuni contate perversi;  
 Ca presto serano prose, rime, é versi  
 Á vostro piacere, si çio comandate.»

LA NARRACION QUE FIÇO LA REINA DOÑA LEONOR <sup>68</sup>, MADRE DE LOS REYES,  
 Á JOHAN BOCAÇIO.

## XXI.

É como varones de noble senado  
 Se honran é ruegan, queriendo fablar,  
 Asy se miraron, de grado en grado;  
 Non poco tardaron en se convidar.  
 Mas las tres callaron é dieron logar  
 Á la mas antigua que aquella fablasse  
 É su fuerte çaso por órden contasse,  
 Lo qual, açeptando <sup>69</sup>, començó á narrar:

## XXII.

«A mi non convienen aquellos favores  
 De los vanos dioses, nin los invocar,  
 Que vos, los poetas é los oradores,  
 Llamades, al tiempo de vuestro exhortar;  
 Ca la justa cabsa, que presta logar  
 Á maternal ravia, me fará eloqüente,  
 Porque á tí, preclaro é varon seçiente,  
 Explique tal fecho que puedas contar.

<sup>68</sup> Falta en el Cód. M, 59: á la cabeza de la siguiente estrofa se lee, sin embargo: *Narraçion del caso, el qual cuenta la señora Reyna doña*

*Leonor*. En el Cód. de Osuna faltan uno y otro epigrafe.

<sup>69</sup> Ochoa: *lo qual açeptado*.

## XXIII.

»De gótica sangre fuy yo produçida  
 Al mundo, é de línea bienaventurada  
 De reyes <sup>70</sup> é reynas criada é nudrida,  
 É de nobles gentes servida é onrada;  
 É de la Fortuna asy contractada  
 Que rey en infancia <sup>71</sup> me dió por marido  
 Cathólico, sabio, discreto é sentido,  
 De quien amadora me fiço é amada.

## XXIV.

»De nuestra simiente <sup>72</sup> é generaçion  
 Conviene que sepas é sus qualidades <sup>73</sup>;  
 Ca fijos é fijas de grand discrepçion  
 Ovimos, é amigos de todas bondades.  
 Dotólos Fortuna en nuevas edades  
 Asy de sus dones, que por justas leyes  
 En muy poco tiempo ví los quatro reyes <sup>74</sup>,  
 É dos titulados de assaz dinidades.

EL SEÑOR REY DE ARAGON É DE LAS DOS ÇEÇILIAS, DON ALFONSO <sup>75</sup>.

## XXV.

»¿Pues qué te diré del fijo primero,  
 Cruel adversario de torpe avariçia?  
 Ca este se puede rey é cavallero

- |    |                                     |   |
|----|-------------------------------------|---|
| 70 | Ochoa y Cane. de Ixar: <i>reys.</i> | <i>des.</i> Lo mismo en el Cód. de Osuna. |
| 71 | Cane. de Ixar: <i>nin ynfançia:</i> | 74 Ochoa y Cane. de Ixar: <i>leys:-</i>   |
|    | es yerro del copiante.              | <i>reys.</i>                              |
| 72 | Ochoa: <i>semiente.</i>             | 75 Este epígrafe falta en e Cód.          |
| 73 | Cauc. de Ixar: <i>é sus calida-</i> | de Osuna.                                 |

Llamar, é luzero del bello é milícia <sup>76</sup>.  
 En este prudencia, temprança <sup>77</sup>, é justicia,  
 Con grand fortaleza habitan é moran;  
 Á este las otras virtudes adoran,  
 Bien como á Diana las dueñas de Siçia.

## XXVI.

»Este desdel tiempo de su puëriçia  
 Amó las virtudes é amaron á él;  
 Vençió la pereça con esta cobdiçia  
 É vió los preçeptos del Dios <sup>78</sup> Hemanuel:  
 Sintió las visiones <sup>79</sup> de Ezechiel  
 Con toda la ley de sacra dottrina;  
 ¿Pues quién sopo tanto de lengua latina?  
 Ca dubdo si Maro eguala <sup>80</sup> con él.

## XXVII.

»Las sillabas cuenta é guarda el açento  
 Producto é correpto; pues en geometria  
 Euclides non ovo tan grand sentimiento,  
 Nin fiço Athalante en astrologia <sup>81</sup>.  
 Oyó los secretos de philosophía  
 É los fuertes passos de naturaleza:  
 Obtuvo el intento <sup>82</sup> de la su pureça  
 É profundamente vió la poësia.

## XXVIII.

»Las sonantes cuerdas d'aquel Amphion <sup>83</sup>

<sup>76</sup> Ochoa: *é luzero bello en milícia*.

<sup>77</sup> Canc. de Ixar y Cód. VII, Y, 4: *temprança*; pero sobraria entonces una silaba al verso.

<sup>78</sup> Ochoa: *de Dios*.

<sup>79</sup> Id.: *las virtudes*.

<sup>80</sup> El señor Ochoa leyó: *si Marco iguala*.

<sup>81</sup> Cód. de Osuna: *en estrologia*.

<sup>82</sup> Canc. del xar: *el ynçento*.

<sup>83</sup> Id.: *Ansyon*; enmendado de

Que fueron de Thébas muralla é arreo,  
Jamás non ovieron tanta perfection  
Como los sus cursos melifluos, yo creo.  
Pues de los mas sabios, alguno non leo <sup>84</sup>  
Nin jamás he visto que asy los entienda:  
De su grand loqüela resciben emienda  
Los que se coronan del árbol laureo <sup>85</sup>.

## XXIX.

»Este, desseoso de la duradera  
Ó perpétua fama, non dubdó elegir  
El alto exerciçio de vida guerrera,  
Que á los militantes aun façe vivir.  
Este la su espada <sup>86</sup> ha fecho sentir  
Al grand Africano con tanta virtud <sup>87</sup>,  
Que los piés equinos le fueron salut,  
Dexando los litos <sup>88</sup>, fuyendo el morir.

## XXX.

»¿Por qué me detengo agora en hablar,  
É dexó mill <sup>89</sup> otras vittorias primeras?  
Ca este, forçando las ondas del mar,  
Obtuvo de Italia muy grandes riberas;  
Este, magnifiestas puso sus vanderas  
Por todos los muros de los marsellanos;  
Este fué cometa de napolitanos  
É sobró sus artes é cautas maneras <sup>90</sup>.

letra mas moderna: *Amphion*. En el Cód. de Osuna falta la palabra *cuerdas*, quedando incompleto el verso.

84 Cód. de Osuna: *non veo*.

85 Id. :

Los del árbol se coronan laureo: no consta el verso.

86 Cód. M, 59: *Este su espada*: falta al verso una silaba con esta leccion.

87 Cane. de Ixar: *non tanta vrtud*.

88 Cód. de Osuna: *las lites*.

89 Ochoa: *dexando mill*, etc.

90 Cane. de Ixar: *é tantas ma-*

EL SEÑOR DON JOHAN, REY DE NAVARRA.

## XXXI.

»En quanto al primero, aquí fago pausa,  
 Non porque me falten <sup>91</sup> loores que cuente,  
 Mas por quanto veo prolixa la causa  
 É pró trabajosa á mí non sçiente.  
 É vengo al segundo: que non tan valiente  
 En armas fué Sçeva <sup>92</sup> nin fiço Domicio:  
 Si Marco lo viera, dexando á Fabricio,  
 Á él escriuiera con pluma eloqüente.

## XXXII.

»Achiles <sup>93</sup> armado non fué tan ligero,

neras; Cód. de Osuna:

É sobre sus artes é tantas maneras:  
 es error del copiante, no resultando  
 en esta leccion sentido alguno.

91 Canc. de Ixar, Cód. de Osuna y VII, Y, 4: *Non porque me faltan.*

92 El señor don Eugenio de Ochoa leyó *Zena*, declarando en la nota 20 que puso á la *Cmedieta*, que no conocia ningun guerrero ilustre de este nombre, y suponiendo que pudo aludir el marqués al valeroso almirante veneciano, llamado *Zeno*, que floreció á mediados del siglo XLV. Pero esta conjetura, como fundada en una leccion errada, no puede admitirse: el marqués habla aqui de Casio Sceva, centurion romano, partidario de Julio César en las guerras contra Pompeyo. Casio se distinguió tanto por su valor y peleó con tanto esfuerzo en el cerco de Dirra-

chio, que obligó á los pompeyanos á retraerse vencidos á la ciudad, cuando ya se juzgaban vencedores, si bien perdió un ojo en la refriega. Este hecho memorable le conquistó, con el cariño de César, el respeto de la muchedumbre, siendo narrado como digno de fama por los historiadores mas doctos de la antigüedad, entre los cuales se encuentra el mismo César. En tiempo del marqués fué tambien celebrada esta hazaña por el cordobés Juan de Mena, quien en la copl. CXCI de la quinta órden del *Laberinto*, decia de Casio Sceva, aludiendo á su herida:

Dentro en Emathia mas Sçeva non pudo  
 Mostrarse animoso, allí donde quiso  
 Sacarse áquel asta del medio del viso,  
 Quel diera Gortino con hierro muy crudo, etc.

93 Cód. M, 59, VII, Y, 4, y Canc. de Ixar: *Archiles*; lo mismo en el Cód. de Osuna.

Nin fiço <sup>94</sup> Alexandre <sup>95</sup> tal cavalgador:  
 Jamás es fallado sinon verdadero,  
 Igual, amoroso, cauto <sup>96</sup> é sofridor:  
 Más quiere ser dicho que onrado, onrador,  
 É muy mas que fiero <sup>97</sup>, benino é piadoso:  
 Este de clemencia es silla é reposo,  
 É de los aflittos muro é deffensor.

## XXXIII.

»Este los selvages <sup>98</sup> siguió de Diana,  
 É sabe los colles del monte Riffeo <sup>99</sup>:  
 Corrió las planeças de toda Espartana <sup>100</sup>,  
 É los fondos valles del grand Perineo:  
 La selva nombrada, do venció Theseo  
 El neptunal toro, terror de las gentes,  
 Este la ha follado <sup>101</sup> con piés diligentes,  
 É sobra en trabajos al muy grand Ceteo <sup>102</sup>.

EL SEÑOR INFANTE DON ENRIQUE, MAESTRE DE SANCTIAGO.

## XXXIV.

»Asy del segundo me passo al terçero,

94 Ochoa: *nin fué*.

95 Cód. de Osuna: *Alixandre*.

96 Ochoa:

Igual, amoroso tanto é sofridor.

97 Cód. de Osuna: *que cruel*.

98 Canc. de Ixar: *los salvages*:  
 esta variante se advierte tambien  
 en el Cód. de Osuna.

99 El señor Ochoa ley ó:

É sabe los montes, colles de Riseo:  
 al margen del Cód. M. 59 se lee *Ti-*  
*feo*, que nos parece mejor leccion.

100 Cód. M, 59:

Corrió los planetas de toda Espartana.

El señor Ochoa enmendó:

Corrió los planezas de toda la España.  
 Pero tampoco puede admitirse esta  
 leccion, por alterar la rima y no  
 estar conforme con el pensamiento.  
 La leccion que nosotros seguimos  
 es la del Cód. VII, Y, 4, de la Bibl.  
 Patr. de S. M.

101 Ochoa y el Canc. de Ixar:  
*la ha fallado*: lo mismo en el Cód.  
 de Osuna.

102 Cód. M, 59: *Otteo*; Ochoa:  
*gran Ceteo*.

En grand fermosura equal á Absalon,  
 Graçioso, plaçiente, de sentir sinçero,  
 Ardit, reposado, subjeto á raçon:  
 Non me piensso Orphea <sup>103</sup> tanta perfection  
 Obtuvo del canto, nin tal sentimiento:  
 Este de Dios solo ha fecho çimiento,  
 É sigue las vias del justo varon.

EL SEÑOR INFANTE DON PEDRO <sup>104</sup>.

## XXXV.

»Vengamos al quarto, segundo Magon,  
 Estrenuo, valiente, fiero é bellicoso,  
 Manífico, franco, de grand coraçon,  
 Gentil de persona, affable, fermoso:  
 Su dulce semblante es tan amoroso  
 Que non es bastante ninguna grand renta  
 Á suplir <sup>105</sup> deffettos, segunt él contenta  
 Al militar vulgo, pero trabajoso.

LA MUY MANÍFICA SEÑORA DOÑA MARIA, REYNA DE CASTILLA, MUGER DEL  
 REY DON JOHAN <sup>106</sup>.

## XXXVI.

»Quanto á los varones aqui sobresseo  
 É passo á la insine <sup>107</sup> mi fija primera,  
 De los humanales corona é arreo,  
 É de las Españas claror <sup>108</sup> é lumbrera.  
 Esta se demuestra <sup>109</sup>, como primavera

<sup>103</sup> Cód. M, 59: *Non pienso que Orphea*; Cód. de Osuna: *non pienso*

<sup>104</sup> Falta en el Cód. M. 59 y en el Cód. de Osuna.

<sup>105</sup> Canc. de Ixar y Cód. de Osuna: *Á suplir*.

<sup>106</sup> Falta en el Cód. de Osuna.

<sup>107</sup> Cód. M, 59: *á la antigua*.

<sup>108</sup> Id.: *craror*.

<sup>109</sup> Cód. de Osuna: *Estos se muestra*: con esta leccion no consta el verso.

Entre todo el año, cerca las mas bellas,  
 É qual feba <sup>110</sup> lumbre entre las estrellas,  
 É après de fontanas fecunda ribera.

## XXXVII.

»Esta de los dioses paresçe engendada,  
 É con las celícolas <sup>111</sup> formas contiene <sup>112</sup>  
 En egual belleça, non punto sobrada,  
 Ca non es fallado qué en ella se emiende.  
 Si la gerarchia en esto se offende,  
 A mí non increpen, pues soy inculpable,  
 Ca raçon me fuerça é façe que fable,  
 É de todo blasma mi fablar deffiende.

## XXXVIII.

»Esta de Sibylla del su nascimiento <sup>113</sup>  
 Fué jamás nudrida, fasta la saçon  
 Que, como deçena, por merescimiento  
 Es ya del collegio del monte Elicon.  
 Esta, como fija, subçede á Caton,  
 Sciente el secreto <sup>114</sup> de sus anphorismos;  
 Esta de los çielos fasta los abismos  
 Comprehende las çosas é sabe qué son.

## XXXIX.

»Á esta consiguen las siete donçellas

110 Canc. de Ixar: *É qual fem-  
bra luçe*: es yerro visible del co-  
piante.

111 Ochoa: *celiconas*.

112 Canc. de Ixar: *entiende*: es  
equivocacion de la copia.

113 Ochoa:

Esta en Sevilla fué el su nascimiento

É siempre nudrida fasta la sazon, etc.

La leccion que nosotros seguimos  
está conforme en todos los Cód.  
que tenemos á la vista; no com-  
prendiéndose de otra manera el  
concepto que se propuso aqui ex-  
presar el poeta.

114 Id.: *Siente los secretos*.

Que suso he tocado en otro lugar  
 É le van en torno <sup>115</sup>, bien como çentellas  
 Que salen de flama, ó rios del mar <sup>116</sup>.  
 Las tres son aquellas que façen logar  
 En el parayso al ánima dina,  
 É las quatro aquellas, á quien la dottrina  
 De Cato nos manda por siempre observar <sup>117</sup>.

## XL.

»Yo non fago dubda que si de Catullo  
 Oviessse la lengua ó virgiliana,  
 É me socorriessen Properçio <sup>118</sup> é Tibullo,  
 É Livio, escriviente la gesta romana;  
 Atarde podria, nin Tullio que explana  
 É çendra <sup>119</sup> los cursos del gentil hablar,  
 Con pluma abundosa deçir é notar  
 Quanto de virtudes es fija çercana.

LA SEÑORA DOÑA LEONOR, REYNA DE PORTUGAL, MUGER DEL REY DON  
 DUARTE <sup>120</sup>.

»La última fija non piensso la prea  
 Ó griega rapina fuesse <sup>121</sup> mas fermosa,  
 Nin la fugitiva é casta Penea  
 Tan lexos de viçios, nin mas virtuosa:  
 La su clara fama es tan gloriosa,

<sup>115</sup> Ochoa: *é llevan en torno*.

<sup>116</sup> En el Cód. M, 59 se leen los cuatro primeros versos de esta copla del siguiente modo:

Á esta consiguen las siete donçellas,  
 Que salen de flama ó rios de mar,  
 Que suso he contado en otro lugar  
 É le van en torno, bien como çentellas.

<sup>117</sup> Canc. de Ixar y Ochoa:

De Cato é del Griego nos manda observar.

<sup>118</sup> Cód. de Osuna y VII, Y, 4: *Proporçio*: es equivocacion del que sacó estos traslados.

<sup>119</sup> Cód. M. 59: *açendra*.

<sup>120</sup> En el Cód. de Osuna falta este epigrafe.

<sup>121</sup> Canc. de Ixar: *fué*.

Que bien es difícil en tan nueva edad  
 Vencer las pasiones de humanitat,  
 É ser en bondades tanto copiosa <sup>122</sup>.

## XLII.

»Estos, poseyendo las grandes Españas,  
 Con muchas regiones que son al poniente  
 Del fin de la tierra, fasta las montañas  
 Que parten los galos <sup>123</sup> de la nuestra gente;  
 El curso celeste que de continente  
 Façe é desfäçe <sup>124</sup>, abaxa é prospera,  
 Bien como adversario, con vuelta ligera,  
 Firió sus poderes con plaga nuçiente.

RECuenta LA SEÑORA REYNA DOÑA LEONOR ALGUNAS SEÑALES QUE OVO DEL  
 SU INFORTUNIO <sup>125</sup>.

## XLIII.

»Non piensses, poeta; que çiertas señales  
 É sueños diversos non me demostraron <sup>126</sup>  
 Los daños futuros é vinientes males  
 De la real casa, segunt que passaron:  
 Que las tristes voçes del buho <sup>127</sup> sonaron  
 Por todas las torres de nuestra morada,  
 Do fué vista Yris, deesa indinada,

<sup>122</sup> Ochoa: *atan copiosa*.

<sup>123</sup> Cód. M, 59: *los gallos*;  
 Ochoa y Canc. de Ixar: *los gaulos*.

<sup>124</sup> Canc. de Ixar: *Façe desfä-*  
*çer*.

<sup>125</sup> Cód. M. 59: «La carta que  
 á la señora reina de Aragon doña  
 Leonor, madre de los señores reyes  
 y reinas é infantes, fué trayda y

les fué presentada.» Canc. de Ixar  
 y Cód. VII, Y, 4: «De cómo la seño-  
 ra reyna, madre de los reys, recuen-  
 ta á Johan Bocaçio algunas señales,  
 que ovo del su ynfortunio.»

<sup>126</sup> Canc. de Ixar: *á mi demos-*  
*traron*.

<sup>127</sup> Id.: *del buxo*.

De quien terresçieron <sup>128</sup> los que la miraron.

## XLIV.

»Asy fatigada, turbada, é cuydosa <sup>129</sup>,  
 Temiendo los fados é su poderío,  
 Á una arboleda <sup>130</sup> de frondes sombrosa,  
 La qual circundava un fermoso rio,  
 Me fuy por deporte <sup>131</sup>, con grand atavio  
 De muchas señoras é dueñas notables;  
 É cómo entre aquellas oviesse de afables,  
 Por dar qualque vénia al ánimo mio,

## XLV.

»Fablavan novellas é plaçientes cuentos,  
 É non olvidaban las antiguas gestas,  
 Do son contenidos los avenimientos  
 De Mares, de Vénus, de triunphos é fiestas <sup>132</sup>.  
 Alli las batallas eran magnifiestas  
 De Troya é de Thébas, segunt las cantaron <sup>133</sup>  
 Aquellos que á Apolo se recomendaron,  
 É dieron sus plumas á fablas honestas.

## XLVI.

»Alli se fablava <sup>134</sup> de Protesylao <sup>135</sup>  
 É cómo tomára el puerto primero;  
 Alli del oprobrio del rey Menelao <sup>136</sup>,  
 Alli de Thideo, el buen cavallero;

<sup>128</sup> Cód. M, 59: *de quien tris-*  
*teçieron.*

<sup>129</sup> Ochoa: *cuytosa.*

<sup>130</sup> Cód. de Osuna: *á un arbo-*  
*leda.*

<sup>131</sup> Canc. de Ixar: *Que fué por*  
*deporte.*

<sup>132</sup> Ochoa:

*De Mares é Vénus, triunfos é fiestas.*

<sup>133</sup> Id.: *segun las contarón.*

<sup>134</sup> Id.: *se nombrava.*

<sup>135</sup> Id.: *Protesalau.*

<sup>136</sup> Cód. M, 59 y Ochoa: *Me-*  
*nelau.*

Alli de Medea, alli del carnero,  
 Alli de Latona, alli de Pheton,  
 Alli de Diana, alli de Actheon <sup>137</sup>,  
 Alli de Mercurio, sotil mensajero.

## XLVII.

»Alli se fablava del monte Parnaso  
 É de la famosa fuente de Gorgon,  
 É del alto vuelo que fiço Pegaso,  
 Contando por órden toda su raçon;  
 É todo el engaño que fiço Synon  
 Alli se deçia <sup>138</sup>, como por enxemplo,  
 É de las serpientes venientes al templo,  
 É cómo se priso el grand Ylion.

## XLVIII.

»Alli se tocava del gentil Narçiso,  
 Alli de Medusa, alli de Perseo,  
 Alli maltractavan la fija de Niso,  
 Alli memoravan la lucha d'Antheo:  
 Alli de la muerte del niño Androgeo,  
 Alli de Passiffe el texto é la glosa,  
 Alli resçitavan <sup>139</sup> la saña ravisosa <sup>140</sup>  
 É la conmovida yra de Pentheo <sup>141</sup>.

## XLIX.

»Ya de los temores çessava el combate  
 Al ánimo aflitto, é yo reposava

137 Ochoa: *Anteon*. Lo mismo  
 en el Cód. de Osuna.

138 Ochoa: *Alli se dizia*; Canc.  
 de Ixar: *Alli se desian*: es error,  
 puesto que el régimen gramati-  
 cal pide el verbo en singular, como

vá en nuestro texto.

139 Cód. M, 59: *Alli resacaran*.

140 Cód. de Osuna: *la saña fa-  
 mosa*.

141 Id.: *Pantheo*.

Segura, é quieta: de ningun rebate <sup>142</sup>  
 Nin otro infortunio ya me temorava.  
 É cómo la lumbre febal s'acostava,  
 Levantéme leda con mi compañía,  
 É por la floresta feçimos la via  
 Del real palaçio, donde yo habitava <sup>143</sup>.

## L.

»Mostrádose avia el carro estellado <sup>144</sup>  
 É la mi compañía, liçençia obtenida,  
 El dulce reposo buscava de grado,  
 É yo retrayme fácia mi manida <sup>145</sup>:  
 En la qual, sobrada del sueño é vençida,  
 Non sé si la nombre fantasma ó vision,  
 Me fué demostrada tal revelaçion  
 Qual nunca fué vista, nin piensso fingida <sup>146</sup>.

RECUÉNTASE EL SUEÑO DE LA SEÑORA REYNA, MADRE DE LOS REYES <sup>147</sup>.

## LI.

»Yo ví de Macrobio, de Guydo é Valerio  
 Escriptos los sueños que algunos soñaron,  
 Los quales denotan insine misterio <sup>148</sup>,  
 Segunt los effettos que de sí mostraron.  
 Pues oyan atentos los que s'admiraron  
 É de tales casos feçieron mençion;

<sup>142</sup> Ochoa: *é ningun debate*.

<sup>143</sup> Id.: *do yo abitava*.

<sup>144</sup> Id.: *estrellado*.

<sup>145</sup> Cód. M, 59, y VII Y, 4: *fásia la manida*; Canc. de Ixar: *fásia mi magnida*.

<sup>146</sup> Ochoa: *nin menos fingida*.

<sup>147</sup> Falta en los Cód. de Osu-

na y M, 59: en el Canc. de Ixar y Cód. VII Y, 4, empieza, diciendo: «Capítulo donde se recuenta, etc.»

<sup>148</sup> Canc. de Ixar:

Los quales denoceta consiguen misterio.  
 Es visible error de la copia.

Ca non será menos la mi narración,  
Mediante las Musas, que á ellos guiaron.

## LII.

»Escura teniebra <sup>149</sup> tenia aquedada  
La gente, en el tiempo que á mí parecía  
Que en pequeña barca me via <sup>150</sup> çercada  
Del lago espantoso que me combatía <sup>151</sup>.  
Non creo las ondas del ponto d'Eolia <sup>152</sup>  
Ninguna otra nave asy combatieron,  
Nin equal tormenta los theucros sintieron  
Al tiempo que Juno <sup>153</sup> más los perseguía.

## LIII.

»Non vi yo á Neptuno en carro dorado  
Andar por el agua, como se recuenta,  
Quando, de la madre d'Amor implorado,  
La flota dardania libró de tormenta.  
Mas Thétis deesa, non punto contenta,  
Fendida la fusta é sus hoquedades,  
É juntas con ella las divinidades  
Del mar, aumentavan la mi sobrevienta.

## LIV.

»Alli fueron sueltos los fijos de Echina  
É de sus entrañas salian yrados <sup>154</sup>,

<sup>149</sup> Ochoa: *Obscura tiniebla*;  
Canc. de Ixar y Cod. de Osuna: *Obs-  
cura tiniebra*.

<sup>150</sup> Cód. de Osuna: *me avia*.

<sup>151</sup> Ochoa: *que me perseguía*.

<sup>152</sup> En la mayor parte de los  
códices se lee: *de sancto Gulia*; pa-  
reciéndonos preferible la lección

que seguimos, no solo porque aclara el sentido de la frase, sino porque explica satisfactoriamente pensamiento.

<sup>153</sup> Canc. de Ixar: *Junio*: es equivocación del copiante.

<sup>154</sup> Ochoa: *salian airados*.

Cercavan en torno toda la marina  
 É la navecilla de entramos los lados <sup>155</sup>:  
 Cobrian <sup>156</sup> las vagas sus baxos tillados <sup>157</sup>,  
 É Çéphiro <sup>158</sup> é Noto, con su grand seqüela,  
 Quebravan el mástel <sup>159</sup>, rompian la vela,  
 É davan mis carnes á todos pescados.

## LV.

»Pues sienta quien siente, si sentido basta,  
 Despues de tal sueño qual yo fincaria <sup>160</sup>:  
 Por cierto non creo que en Thébas Yocasta <sup>161</sup>,  
 Por bien que recuente su triste elegía,  
 La su dolor fuesse egual de la mia,  
 Nin de la troyana <sup>162</sup>, por mucho que Homero  
 Descriva el su caso é sueño mas fiero,  
 Como soberano de la poësía.

## LVI.

»Ya los corredores <sup>163</sup> d'Apolo robavan  
 Del nuestro horiçonte las escuridades,  
 É las sus fermosas batallas llegavan  
 Por los altos montes á las summidades;  
 É bien como el Theucro <sup>164</sup> é los Eneades  
 Ferieron las açes é señas de Turno,  
 Rompió la teniebra el ayre noturno  
 É fiço patentés las sus claridades.

- |   |   |
|---|---|
| 155 Cód. de Osuna: <i>los fados.</i>  | 160 Ochoa: <i>yo qual fincaria.</i>   |
| 156 Cód. M, 59: <i>cuprian.</i>   | 161 Id.: <i>que Thébas Iocasta.</i>   |
| 157 Canc. de Ixar: <i>teitados</i> ;<br>Ochoa: <i>telados.</i>  | 162 Cód. de Osuna: <i>nin de la</i><br><i>de Troya.</i>                                     |
| 158 Canc. de Ixar: <i>É Sefrio</i> ; es<br>yerro del copiante.  | 163 Canc. de Ixar: <i>Ya los cor-</i><br><i>redores</i> ; es equivocacion del trasla-dador. |
| 159 Cód. VII, Y, 4, y Canc. de<br>Ixar: <i>el árbol</i> ; Cód. de Osuna: <i>Que</i><br><i>bravan el ayre.</i> | 164 Ochoa: <i>Teuclo.</i>   |

## LVII.

»Las nobles <sup>165</sup> servientes las ricas cortinas  
 Corrieron del lecho, é me demostravan  
 Cómo ya las lumbres, al alva confinas,  
 Los cultivadores al campo llamavan.  
 É sentí compañas que murmureavan <sup>166</sup>  
 Por todo el palacio, en son de tristeza,  
 É yo sospechosa, pospuesta pereça,  
 Temiendo inqueria <sup>167</sup> de lo que tractavan.

DE CÓMO FUÉ PRESENTADA LA CARTA DE LAS SEÑORAS REYNAS DE CASTILLA É DE PORTUGAL Á LA SEÑORA REYNA, SU MADRE; EN LA CUAL SE FAÇE MENÇION DE LA BATALLA E PRESION DE LOS SEÑORES REYES É INFANTE <sup>168</sup>.

## LVIII.

»E cómo Fiameta <sup>169</sup> con la triste nueva  
 Que del pelegrino le fué reportada,  
 Segunt la tu mano registra é aprueva,  
 La mas fiel d'aquellas, non poco turbada <sup>170</sup>,  
 La infecta carta, del lucto <sup>171</sup> sellada,  
 Con húmido viso me representó:  
 Quál era su forma é qué concluyó  
 Quiero que te sea <sup>172</sup> por mí relatada.»

COMIENÇA LA CARTA <sup>173</sup>.

## LIX.

»Los altos corajes, Reyna venerable,

- |   |  |
|---|--|
| 165 Ochoa : <i>Los nobles</i> .   | dejó en blanco este nombre.                      |
| 166 Cód. M, 59 y Canc. de Ixar:<br><i>que murmuravan</i> .                        | 170 Canc. de Ixar: <i>non poco<br/>trabada</i> . |
| 167 Cód. de Osuna: <i>inquiria</i> .  | 171 Id. : <i>del luso</i> .                      |
| 168 Todo este largo epigrafe falta<br>en los códices M, 59 y de Osuna.            | 172 Cód. M, 59: <i>quiero te sea</i> .           |
| 169 Cód. M, 39: <i>Fiameta</i> . Canc.<br>de Ixar: <i>Fiometa</i> . El Sr. Ochoa, | 173 Falta en los códcs. M, 59 y<br>de Osuna.     |

Mayormente aquellos que naturaleza  
 Formó del comienço <sup>174</sup> de sangre notable,  
 Non deve sobrarlos ninguna aspereça:  
 Ca los que paçientes sostienen graveça  
 Han de la fortuna loable vittoria,  
 É destos fiçieron los sabios memoria,  
 Á quien non sojudga <sup>175</sup> dolor nin tristeça.

## LX.

»Lo qual, precedentes recomendaçiones,  
 Las húmiles fijas á tí commendamos <sup>176</sup>,  
 Por quanto las graves estimulaçiones  
 Non somos silvestres que non las sintamos.  
 Mas quando en aquellas constantes llamamos  
 La graçia d'aquel que fiço á Balan  
 Mudar el intento, é tovo el Jordan <sup>177</sup>,  
 Á todas estrellas é fados sobramos.

## LXI.

»Dexado el exordio, la triste materia,  
 O muy chara madre, conviene tocar;  
 Ca nuevas çircundan las playas d'Iberia  
 É son afirmadas por fama vulgar,  
 Que naves son vueltas en el fondo mar  
 De los españoles contra ginoveses <sup>178</sup>  
 É de tarantinos <sup>179</sup> contra milaneses:  
 Pues hablen poetas; que bien han lograr.

174 Canc. de Ixar: *Formó de comienço.*

175 Ochoa: *sojudga.*

176 Id., Canc. de Ixar y Cód. VII, Y, 4: *recordamos.*

177 Ochoa: *é fiço á Jordan.*

178 Canc. de Ixar: *contra ginoveses.*

179 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar: *tarentinos.*

## LXII.

»É çesse la pluma sutil de Lucano  
 Del púnico bello, é non fable Homero;  
 Ca por bien que canten <sup>180</sup> el sitio troyano,  
 É pinten el dia de Emathia <sup>181</sup> mas fiero,  
 Si dexan las fablas é tocan el vero,  
 Por çierto non creo poderse fallar  
 Tan crua batalla en tierra nin mar <sup>182</sup>,  
 Si el reportante non fuere grosero.

COMIENÇA LA BATALLA <sup>183</sup>.

## LXIII.

»É serás tú, Ponça <sup>184</sup>, jamás memorada  
 Por esta lit fiera, cruel, sanguinosa,  
 É avrá tu nombre perpetua durada,  
 É de todas islas serás mas famosa.  
 En tí fué gridada <sup>185</sup> con voz pavorosa  
 En los dos estoles <sup>186</sup> ¡batalla! ¡batalla!...  
 Viril fué la vista que pudo miralla  
 Sin temor de muerte, é mas que animosa.

## LXIV.

»Non á tan grand yra çierto provocó

180 Ochoa y Canc. de Ixar: *cuenten*.

181 Ochoa: *Umaçia*: lo mismo se lee en algunos de los códices, que tenemos á la vista.

182 Id.: *ni en mar*.

183 Falta este epígrafe en el Cód. de Osuna.

184 Canc. de Ixar: *É serás tú*, *Pcnos*: es visible yerro del copiante.

185 Cód. M, 59: *criada*: en los Códcs. VII, Y, 4 y de Osuna dice: *criada*. El Sr. Ochoa puso: *gridada*, como se lee en el Canc. de Ixar; pareciéndonos esta leccion la mas conforme con el origen y formacion de esta palabra, tal como la emplea el marqués.

186 - Cód. de Osuna: *escoles*.

La muerte del çiervo al pueblo latino,  
 Nin la de la tigre en saña inflamó  
 Á los subçesores del Agenorino;  
 Nin creo ressollo libial viperino  
 Mas contaminasse alguna ferida <sup>187</sup>,  
 Que fiço á la gente la espantosa grida <sup>188</sup>,  
 Por donde el efetto fadado previno.

## LXV.

»Aqui las enseñas fueron desplegadas,  
 Asy de los reyes como de barones <sup>189</sup>,  
 É todas las naves de feço entoldadas  
 É vistos en punto inmensos pendones;  
 En unos las cruçes, en otros bastones,  
 En los otros pommas, lirios é calderas,  
 En otros las jarras, en otros veneras,  
 En otros castillos é bravos leones.

## LXVI.

»En la parte adverssa, bien como señora  
 Ó reyna de todos, era la bandera,  
 La qual contenia la devoradora  
 Bixa milanese, fiera é temedera.  
 É luego çercana, como compañera,  
 Era alli la cruz, señal genovesa:  
 Águilas é flores en la grand empresa <sup>190</sup>  
 Ornaban las proas por la delantera.

187 Cód. de Osuna y M, 59:  
 ninguna ferida.

188 Cód. M, 59 y VII, Y, 4:  
 espantosa crida.

189 Cód. de Osuna: como de  
 los barones.

190 Canc. de Ixar: é la grand  
 empresa.

## LXVII.

»Las gruesas bombardas é rebabdoquines <sup>191</sup>  
 De nieblas fumosas <sup>192</sup> el ayre enllenavan,  
 Asy que las islas é puertos confines  
 Apenas se vian, nin se devisavan.  
 Jóve non se cree, quando recontavan  
 Que vino á la niña thebana tronando,  
 Viniesse mas fiero <sup>193</sup>, el çielo inflamando,  
 Como aquellas fustas, quando s'allegavan <sup>194</sup>.

## LXVIII.

»É como el graniço que fiere en linera <sup>195</sup>  
 Traydo del viento aquilonar,  
 Inmensas saetas d'aquella manera  
 Ferian <sup>196</sup> los nuestros por cada lugar.  
 Allí todas gentes cuydaban <sup>197</sup> llamar  
 «¡Sanct Jorge!» con furia, como quien dessea  
 Traher á vittoria <sup>198</sup> la crua pelea,  
 Jamás non penssando poderse fartar.

## LXIX.

»¿É quién contaria los muchos linajes,  
 Alcuñas é reynos, que allí se nombraron  
 De diversos modos, asy los lenguajes,  
 Quando los estoles en uno aferraron?  
 Ca dubda es aquellos que mas s'esforçaron

191 Ochoa y Canc. de Ixar:  
*truenos é bodoques.*

192 Ochoa: *é fumos.*

193 Cód. M, 59, y Canc. de  
 Ixar: *tan fiero.*

194 Ochoa: *se llegavan.*

195 Canc. de Ixar: *en la linea:*  
 es yerro del traslado.

196 Cód. de Osuna: *firian.*

197 Id. y VII, Y, 4: *cuytaban.*

198 Ochoa y Canc. de Ixar: *en*  
*efecto.*

A saber del cuento, poderlos contar,  
 Pues solos aquellos, à quien da logar  
 El tiempo, diremos, é nos recontaron.

## LXX.

»La gente de España llamava <sup>199</sup> «¡Aragon!»  
 É todos «¡Navarra!» los de su quadrilla;  
 É los que guardavan el noble pendon,  
 Do era pintada la fogosa silla,  
 Llamavan «¡Mallorca, Çerdeña é Çecilla <sup>200</sup>,  
 Córçega, é Sessa <sup>201</sup>, Salerno é Taranto!»;  
 É todos ferian, pospuesto el espanto,  
 Asy virilmente que era maravilla.

## LXXI.

»Alli se nombravan <sup>202</sup> los Lunas <sup>203</sup> é Urrea,  
 Yxar é Castro, Heredia, Alagon,  
 Lihori, Moncayo, Urrias, Gurrea,  
 Con otros linajes de noble nascion.  
 Pues vamos á aquellos que allende Monçon <sup>204</sup>  
 Habitan é moran <sup>205</sup>, é non se detenga  
 El nuestro proçesso, mas presto devenga  
 Por sus rectos cursos en la conclusion.

## LXXII.

»Alli se nombravan <sup>206</sup> Maças é Boyles,  
 Pinós é Çentellas, Soleres <sup>207</sup>, Muncadas,

199 Canc. de Ixar: *llama*.200 Id.: é *Çecillia*.201 Cód. de Osuna: é *Sosa, Sa-*  
*berna*, etc.: es yerro de la copia.202 Ochoa: *Alli se nombraron*.203 Cód. de Osuna: *las Lunas*.204 Ochoa: *allende Aviñon*.205 Cód. de Osuna: *abitan ó*  
*moran ó*, etc.206 Cód. M., 59 y Ochoa: *Alli*  
*se nombraron*.207 Cód. de Osuna: *Solores*.

É los Arenoses <sup>208</sup>, varones gentiles,  
 É muy muchas otras progénies <sup>209</sup> honradas.  
 É como las flamas son mas avivadas  
 Feridas del viento, asy se avivavan,  
 Quando sus linajes é alcuñas llamavan,  
 Á façer ningunas las lides passadas.

## LXXIII.

»Alli se nombravan <sup>210</sup> los de Barçelona  
 É los llobregates <sup>211</sup> é de Rosellon;  
 Alli los de Prades <sup>212</sup> é los de Cardona,  
 É los pallareses é de Çervellon.  
 Alli muchos otros <sup>213</sup> que mi locuçion  
 Á contar non basta de perpiñaneses <sup>214</sup>,  
 É del Prinçipadgo, de ampurdaneses <sup>215</sup>,  
 É muchos que dexo d'aquende Aviñon.

## LXXIV.

»Alli se nombravan los de Sandoval,  
 Los de Avellaneda é Sotomayor:  
 Castro é Mendoça \* con saña mortal  
 Mostravan quién eran en la grand furor.  
 Faxardos é Angulos, pungidos d'honor,  
 Buscavan las proas á grand diligençia;  
 Ávalos <sup>216</sup> é Puellas <sup>217</sup> con toda femençia

208 Ochoa: *Requesenes*.209 Canc. de Ixar: *progenias*.210 Ochoa: *se nombraron*.211 Canc. de Ixar: *é los llobregantes*; Cód M, 59: *á los llobregatos*.212 Cód. de Osuna: *Prados*. Ochoa leyó: *Pradas*. El marqués habla aqui del condado de Prades.213 Canc. de Ixar: *Otros mû-**chos*.214 Cód. de Osuna: *perpinenses*.215 Ochoa: *é amburdaneses*.

\* Este Mendoza era Ruy Diaz de Mendoza, el Calvo, con quien peleó el marqués en los campos de Araviana.

216 Ochoa y Canc. de Ixar: *Dávalos*.217 El señor Ochoa leyó: *Pulles*.

Non menos façian, pospuesto temor.

## LXXV.

»Las gentes contrarias llamavan «¡Milan!»  
É «¡Génoval» muchos con assaz vigor;  
Pues crean aquellos que creer querrán  
Tambien el poeta, como el orador,  
Que dubda es de reyes <sup>218</sup> nin d'emperador  
Fallarse en las mares tal flota jamás,  
Tan bien ordenada, nin por tal compás <sup>219</sup>,  
Nin tan desseosa de ganar loor <sup>220</sup>.

## LXXVI.

»Alli se nombraron <sup>221</sup> Grimaldos é Doria,  
Açescos <sup>222</sup>, Catanios, Negros é Damar <sup>223</sup>  
Alli Desireo <sup>224</sup>, de insine memoria,  
Espíndolas, Çibos é Inso de Mar <sup>225</sup>;  
Gentiles Bivaldos, Marbotes, Lercar <sup>226</sup>,  
Çigaulas, Fragosos é Justinianos,  
Çibus, Çenturios <sup>227</sup> é Italianos,  
É otros que dexo, por non dilatar.

## LXXVII.

»Non son los martillos en el armeria  
De Millan tan prestos nin tan avivados,  
Como la batalla alli se feria

- |     |  |     |   |
|-----|--|-----|---|
| 218 | Ochoa: <i>de reys</i> .  | 223 | Cód. M, 59: <i>Danar</i> .  |
| 219 | Canc. de Ixar: <i>é por tal compás</i> ; Cód. de Osuna: <i>por tal compas</i> ; pero no consta el verso. | 224 | Canc. de Ixar: <i>Ally Desue-ro</i> ; Cód. de Osuna: <i>Disiero</i> . |
| 220 | Ochoa: <i>de ganar honor</i> .   | 225 | Ochoa: <i>é Niso de mar</i> ; Canc. de Ixar: <i>é Yuso de mar</i> .   |
| 221 | Canc. de Ixar: <i>sellamaron</i> .   | 226 | Cód. de Osuna: <i>Lercar</i> .  |
| 222 | Cód. M, 59: <i>Afescos</i> ; Cód. de Osuna: <i>Afestos</i> ; Ochoa: <i>Açesos</i> .                      | 227 | Id.: <i>Çibos, Çinturios</i> .  |

Con ánimos duros <sup>228</sup> é muy denodados;  
 Ca unos caían en la mar llagados,  
 É otros en pronto las vidas perdian,  
 É otros sin piernas é braços se vían <sup>229</sup>;  
 Asy fieramente eran affincados.

## LXXVIII.

»El pesso de Mares non punto mostrava  
 Favor á ningunos, nin se conoscía;  
 Asy <sup>230</sup> que la bréga jamas non çessava,  
 É de todas partes la furor ardia:  
 Mas los sabios Janos con artilleria  
 Rompian las fustas é las foradavan,  
 É todas cabtelas <sup>231</sup> é artes buscavan,  
 Por aver del fecho final mejoría.

## LXXIX.

»En el filo estava la lit espantosa,  
 Asy como el Febo en el medio dia,  
 Tocando el efetto, dexando la glosa <sup>232</sup>,  
 Assaz trabajada la cavalleria:  
 La principal nave, do la señoría  
 Real navegava, rompidos los robres,  
 Asy receptava las aguas salobres  
 Que era miraglo que non se fondia .

## LXXX.

Los grandes naucheres, sentido aquel daño,  
 Universalmente, como se sentia  
 Por toda la flota, é cruel engaño,

228 Canc. de Ixar: *Con ánimos buenos.*

229 Cód. de Osuna: *cayan.*

230 Id.: *Ansi.*

231 Ochoa: *cautelás.* Lo mismo en el Cód. de Osuna.

232 Canc. de Ixar: *dexada ia glosa.*

Cuydavan <sup>233</sup> el tracto á la pleytesía.  
 ¿Mas quién vos dirá <sup>234</sup> la extrema porfia  
 Que se sostenia por non se rendir?  
 Ca Livio dubdára poderlo escrevir <sup>235</sup>,  
 Vista la deffensa que alli se façia.

## LXXXI.

»É cómo <sup>236</sup> del fuego la yerva curada <sup>237</sup>  
 Veloçe s'aprende, universalmente  
 Por toda la flota fué voz divulgada  
 Quel Rey se anegava; é de continente  
 Los nobles hermanos é toda la gente <sup>238</sup>  
 Sintieron aquella tristeça é dolor,  
 Que los de Carthago por su emperador,  
 La vez postrimera que fué padesçiente.

LA PRESION DE LOS SEÑORES REYES É INFANTE <sup>239</sup>.

## LXXXII.

»Asy concluyendo, la flota fué presa  
 Con todos los reyes, duques é varones,  
 É puesta en Saona <sup>240</sup> la notable presa,  
 En lo qual se acuerdan las mas opiniones.  
 Leydos, ó Reyna, los tristres renglones,  
 Pues viven, espera <sup>241</sup>: que Dios es aquel  
 Que puede librarlos, como á Daniël,

- |     |  |     |   |
|-----|--|-----|---|
| 233 | Cód. VII, Y, 4: <i>cuytavan</i> .                            | 238 | Ochoa y Canc. de Ixar: <i>con toda la gente</i> .       |
| 234 | Ochoa y Canc. de Ixar: <i>vos diria</i> .                    | 239 | Falta este epigrafe en los Cód. M, 59 y de Osuna.       |
| 235 | Cód. M, 59: <i>poderla escri- vir: lo mismo leyó Ochoa</i> . | 240 | Ochoa: <i>Savona</i> .                                  |
| 236 | Canc. de Ixar: <i>Cómo</i> .                                 | 241 | Cód. M, 59: <i>esperan</i> : parece yerro del copiante. |
| 237 | Ochoa: <i>turrada</i> .                                      |     |   |

É fiço á David en sus impresiones <sup>242</sup>.»

LA MUERTE DE LA SEÑORA REYNA DE ARAGON, MADRE DE LOS REYES <sup>243</sup>.

LXXXIII.

Leyda la carta ó letra, cayó  
 En tierra privada de fabla é sentido,  
 É de todo punto el ánima dió,  
 Non menos llagada que la triste Dido.  
 É luego las otras el mas dolorido  
 Duelo començaron, que jamás se falla  
 Ser fecho en el mundo, nin por la batalla  
 Do Luçio fué muerto, é Varro vençido.

INVOCACION.

LXXXIV.

Aqui Caliope, Melpomene é Clío  
 É las otras Musas, pues voy comediando,  
 Dat remos é vela <sup>244</sup> al flaco navío  
 En el fondo lago, donde entro dubdando.  
 Ca yo non soy Marçia, nin sigo su bando <sup>245</sup>,  
 Nin loo <sup>246</sup> las fijas del rey Perineo <sup>247</sup>,  
 É vuestros favores invoco é desseo,  
 É quel <sup>248</sup> sacro Apolo me vaya guiando.

242 Ochoa y Canc. de Ixar: *en-*  
*presiones.*

243 Falta en el Cód. de Osuna.

244 Ochoa: *dat velas é remos.*

245 Canc. de Ixar y Cód. de

Osuna: *mas fuigo su bando.*

246 Cód. de Osuna: *Nin leo.*

247 Canc. de Ixar: *Prineo.*

248 Ochoa: *É aquel.*

DE CÓMO LA FORTUNA EN FEMENIL FORMA VINO Á CONSOLAR Á LAS SEÑORAS  
REYNAS É INFANTE 249.

## LXXXV.

La madre de Alecto las nuestras regiones  
Dexára <sup>250</sup> ya claras al alba lumbrosa,  
Asy que patentes eran las visiones  
É non era alguna que fuesse dubdosa;  
Quando en presençia la muy poderosa  
Deessa rodante me fué demostrada  
Con grand compañía, ricamente ornada <sup>251</sup>,  
En forma de dueña benina é piadosa.

## LXXXVI.

Asy <sup>252</sup> como nieve, por quien passa yelo <sup>253</sup>  
Despues, conmovida del vulturnio viento,  
Era su ymágen é forma del çielo  
É todos sus actos é su movimiento.  
Asy de mirarla estava contento,  
Que jamás quisiera de allí se alexára;  
Pues voy al arreo, é baste su cara  
Ser mas que la luna fermosa, syn cuento.

## LXXXVII.

Vestía una cota de damasco bis  
De muy fina seda é ricas lavores,

249 Falta en el Cód. M, 59. Dos estrofas mas adelante se lee: *De cómo la fortuna venia acompañada é arreada*. Tampoco se halla este epígrafe en el Cód. de Osuna.

250 Ochoa: *Devava*.

251 Cód. de Osuna: *honrada*.

252 Id.: *Ansi*.

253 Cód. M, 59 y de Osuna: *passa el yelo*. Canc. de Ixar: *que passa por yelo*.

De color de neta <sup>254</sup> gemma de Tarsís <sup>255</sup>,  
 Sembrada de estrellas de muchos colores.  
 Las unas mostravan las grandes calores  
 É otras el tiempo de fria invernada,  
 É otras causavan ventura mengüada,  
 É otras los triumphos <sup>256</sup> é grandes honores.

## LXXXVIII.

Ceña una gruesa çinta de caderas  
 Con doçe morlanes, ricamente obrados  
 De oro, con piedras de muchas maneras,  
 Segunt que por órden serán recontados:  
 Era en el primero, de cuernos dorados  
 É piel, un Carnero, é luego siguiente  
 Un Toro enplantado, fermoso é valiente <sup>257</sup>,  
 Como si corriese, los piés levantados.

## LXXXIX.

Era en el terçero Géminis grabado,  
 En el quarto Cancro, en el quinto Leo,  
 En el sexto Virgo, segunt es pintado  
 En el Almagesto <sup>258</sup> del rey Tholomeo:  
 Escorpio <sup>259</sup> venia, siguiéndolo á reo <sup>260</sup>;  
 Aprés dellos Libra, con el Sagitario,  
 Capra en el deçeno <sup>261</sup>, despues dél Aquario,

<sup>254</sup> Canc. de Ixar: *De color neta*; pero falta una silaba á este primer hemistiquio, por lo qual no puede adoptarse esta leccion.

<sup>255</sup> Cód. de Osuna: *Tarfís*.

<sup>256</sup> Cód. M, 59 y de Osuna: *É otras triunfos*, etc.

<sup>257</sup> Canc. de Ixar:

Un toro enplantado, fermoso é valiente,

Ligero, temprado, con pelo lusiente.

<sup>258</sup> Ochoa y Canc. de Ixar: *en el grant Magesto*.

<sup>259</sup> Ochoa: *Escurpio*.

<sup>260</sup> Canc. de Ixar: *siguiendo el arreo*; Ochoa: *el arreo*.

<sup>261</sup> Cód. de Osuna: *el doçeno*; pero es sin duda yerro del copiante.

É último Pisçis del notable arreo <sup>262</sup>.

## XC.

Color de la piedra d'estupaza fina  
 Eran sus cabellos, dorados, eguales,  
 É qual es el Febo, quando mas se empina,  
 É muestra é reparte <sup>263</sup> sus rayos diurnales:  
 Fermosa guirlanda de ríeos metales  
 Aquellos premia é de perlas netas,  
 Con siete firmalles, que de los planetas  
 Mostravan sus fuerças é çiertas señales.

## XCI.

Era en el primero, teniente en la diestra  
 La foz incurvada, el grand cultivante;  
 El drago impremia su mano siniestra,  
 É luego segundo <sup>264</sup> el fijo Tonante <sup>265</sup>.  
 La terçera imágen era el batallante,  
 Sentado en un carro, armado é feroçe;  
 Pues baste <sup>266</sup> lo dicho al que los conoçe,  
 É quien non, aprenda del rey Athalante.

## XCH.

El quarto firmalle <sup>267</sup> mostrava persona <sup>268</sup>  
 De varon mançebo, muy claro, lumbroso;  
 De tres piés tenia presçiosa corona  
 É alto instrumento temprava curoso:  
 Era en el quinto de gesto amoroso,

<sup>262</sup> Canc. de Ixar: *del noble arreo*: falta una sílaba.

<sup>263</sup> Ochoa, Canc. de Ixar y Cód. de Osuna: *departe*.

<sup>264</sup> Cód. M, 59: *É luego el segundo*.

<sup>265</sup> Ochoa: *el fijo Tronante*.

<sup>266</sup> Canc. de Ixar y Cód. de Osuna: *Pues basta*.

<sup>267</sup> Cód. de Osuna: *firmable*.

<sup>268</sup> Id.: *presona*.

Fermosa donçella, en el mar nadante:  
 El sexto adormia <sup>269</sup> con flauta sonante  
 Al pastor de lo de sueño engañoso <sup>270</sup>.

## XCIII.

Era en el seteno donçella en un parco  
 Ó luco arbolado <sup>271</sup>, siguiendo las fieras;  
 Con flecha <sup>272</sup> tendida abraçava el archo,  
 Segudando <sup>273</sup> aquellas fasta las riberas.  
 Á esta las ninphas eran compañeras,  
 Tendiendo las redes, façiendo sus tiros:  
 Eran asy mesmo faunos é satyros  
 Alli figurados, compañías ligeras <sup>274</sup>.

## INVOCACION.

## XCIV.

Ó Musas, mostradme las gentes insines  
 Que en este conclave vinieron pressentes,  
 De toda la tierra, fasta los sus fines,  
 Ca non fallo algunos que fuessen absentes.  
 Alli paresçieron los quatro potentes  
 Primero de todos, que por monarchía  
 Ovieron del mundo total señoría,  
 Con riças tiaras é resplandesçientes.

269 Cód. de Osuna: *adurmia*.270 Ochoa: *de sueño amoroso*.271 Cód. de Osuna: *arbolado*.272 Canc. de Ixar: *Con la flecha*.273 Ochoa: *Seguidando*; Cane.de Ixar: *Secutando*.274 Ochoa: *con pañas ligeras*.

RECUÉNTANSE LOS MONARCAS, EMPERADORES É REYES, QUE EN ESTA VENIDA  
ACOMPAÑARON Á LA FORTUNA 275.

## XCV.

Alli ví yo á Bello, á Nino é Sardana,  
É ví á Egialo é al otro Nino,  
VÍ á Fialte é aquel que la vana  
Creencia antepuso al poder divino:  
Alli ví yo á Caco de Monte Aventino,  
Assur, el pomposo, é ví mas á Anteo,  
Con insines otros que fueron á reo <sup>276</sup>,  
Passado el diluvio, en error malino.

## XCVI.

Alli ví yo Adastro é ví á Thydeo <sup>277</sup>,  
Ligurgo, é Anphiaro é á Ypomedon,  
Campaneo, el soberbio, é Partinopeo <sup>278</sup>,  
É ví á Polynices <sup>279</sup>, gracioso varon;  
Ethéocles <sup>280</sup> thebano, Dryas é Chiron,  
Cadino, el mançebo, Altheo, el fermoso,  
Toante de Lénus <sup>281</sup>, el muy valeroso,  
Yspen <sup>282</sup>, Argenisse, Lidus é Vacon <sup>283</sup>.

## XCVII.

Alli vi de Grecia los nobles hermanos

275 Falta en los Cód. M, 59 y de Osuna.

276 Ochoa: *arreo*: la idea del marqués es manifestar que fueron sucesivamente; que existieron cronológicamente, despues del diluvio.

277 Cód. de Osuna: *Thadeo*.

278 Id.: *Pertinopeo*.

279 Canc. de Ixar: *É vi Polynices*; Ochoa: *Policenes*.

280 Ochoa: *Thiocles*.

281 Id.: *de Lemus*.

282 Id.: *Isperi*.

283 Id.: *é Varon*: casi todos los cód. tienen la leccion que seguimos.

Con todas las gentes que asy promovieron,  
 Quando las montañas, las sierras, los planos,  
 De Frigia enllenaron é la destruyeron.  
 Alli sin tardança los Jassios vinieron  
 Con toda la casa del grand Laumedon;  
 Alli paresçieron <sup>284</sup> Esson é Jasson  
 Con los de Thesalia, que los consiguieron.

## XCVIII.

Alli ví yo á Enéas é con él Palante,  
 Urialo é Niso; é ví á Antenor <sup>285</sup>,  
 Á Gyas <sup>286</sup>, Çineo, á Escanio, el infante,  
 Con otros varones del mesmo favor:  
 É ví los que fiço la madre d'Amor  
 Pintar en la tarja <sup>287</sup>, con toda la Italia,  
 É los que regaron la nava Pharsalia  
 De sangre romana con loca furor <sup>288</sup>.

## IC.

Vi á Latino con muchos latinos,  
 É con él á Turno é los de Laurençia;  
 Vi á Meçençio <sup>289</sup> é los tiburtinos,  
 Á Lauso é á Virvio de noble pressençia;  
 É ví muchos otros d'aquella valençia,

284 Id.: *alli per espieron*; pero es visible error.

285 Cód. VII, Y, 4, y Ochoa: *Lenor*; Cód. de Osuna: *Elenor*.

286 Cód. M, 59, de Osuna y Cane. de Ixar: *Á Sillas*: la leccion del señor Ochoa nos parece la mas conforme con la alusion que hace el marqués á los versos 213 y siguientes del lib. V de la *Eneida*. Gyas era el capitan de la nave llama-

mada *Chimera*, movida por la juventud troyana, nave cuya grandeza compara Virgilio con la de una ciudad.

287 Cód. de Osuna: *Pintada en la tarja*.

288 Cód. M, 59 y de Osuna: *con loco furor*; Cane. de Ixar:

Con sangre romana, con loco furor.

289 Ochoa: *Miçençio*.

Messapho, é á Umbro, é ví los sabinos,  
 Ví los semnitas <sup>290</sup>, de memoria dinos,  
 Con otros que ovieron de alli dependencia <sup>291</sup>.

## C.

E ví los Philipos <sup>292</sup> é los Fharaones  
 Con los maçedonios é gentes de Egipto,  
 E vi de los tribos <sup>293</sup> sus generaçiones,  
 Segunt que Moysen los puso en escripto.  
 É ví los juēces, de quien non repito  
 Sus nombres é actos, é ví de Israël  
 Todos los reyes que fueron en él <sup>294</sup>  
 Fasta la venida del Jhesu bendito.

## INVOCACION.

## CI.

Muchos otros dexo, porquel feminéo  
 Linaje non finque del todo olvidado:  
 Pues vos, que mostrastes fablar al Anneo <sup>295</sup>,  
 Otorgadme, Musas, que en metro elevado  
 Recuente las reynas é donnas d'Estado <sup>296</sup>  
 Que en este conçilio fueron ayuntadas,  
 De quien ya la tela cortaron las fadas;  
 Porque mi proçesso non quede menguado.

## RECUENTA LAS REYNAS É DONNAS.

## CII.

Alli ví de Pigmalion el hermana,

<sup>290</sup> Cód. M, 59: *samutas*: quiso decir *samnitas*.

<sup>291</sup> Canc. de Ixar: *de allá dependencia*.

<sup>292</sup> Ochoa: *Vi los Filipinos*.

<sup>293</sup> Id.: *de los tribus*.

<sup>294</sup> Ochoa: *reys que fueron en él*.

<sup>295</sup> Id. y Canc. de Ixar: *á Magneo*; Cód. de Osuna: *Amieno*: es error; Cód. VII, Y, 4: *á Magneo*.

<sup>296</sup> Ochoa: *é dueñas de Estado*.

É vi Semirámis <sup>297</sup> é Pantasilea,  
 Tamaris, Marpasia, Ipólita é Anna,  
 É la muy famosa Sibylla Erithrea <sup>298</sup>;  
 Vi á Cassandra, é vi á Almatea  
 É la Phetunissa <sup>299</sup>, é vi á Medussa,  
 Ipermestra, Ænone, Laudonia é Creussa,  
 Erato, é Çirçe, é á Mantho, é Medea.

## CIII.

Vi Licomedia, é vi Eurediçe,  
 Emilia, é Tisbe, Passiphe, Adriana,  
 Athalante é Phedra, é vi á Cornifiçe,  
 É vi á Semelle, hermosa thebana:  
 Vi mas á Europa, qual forma diafana,  
 É vi á Çenobia, é vi á Filomena,  
 Progne é Griseyda, é á la madre Almena,  
 É las que altercaron sobre la mançana.

## CIV.

Vi á Camila é vi á Penelope,  
 É amas las griegas hermosas hermanas,  
 Vi á Deyanira é la de Rodope <sup>300</sup>,  
 É la triste Ecuba con muchas troyanas:  
 Vi las de Thébas é las argianas  
 Yocasta é Argía, Ysmene, Antígona,  
 Vi á Poliçena <sup>301</sup>, Briseyda <sup>302</sup>, Ansiona,  
 É muchas insines matronas romanas.

297 Cód. M, 59: é *Simiramis*:  
 lo mismo en el Cód. de Osuna.

298 Ochoa y Canc. de Ixar:  
*fermosa Heritea*; Cód. de Osuna:  
*Sibilla*.

299 Ochoa: É la *Sofonisba*.

300 Cód. de Osuna: *Redope*.

301 Id.: *Puliçena*.

302 Cód. M, 59 y de Osuna:  
*Breçayda*; Canc. de Ixar: *Bra-*  
*çayda*; Cód. VII, Y, 4: *Birçayda*.

## CV.

Alli ví á Rea, muger de Tarquino,  
 Marçia é Lucreçia, Ortensia é Paulina,  
 Sempronia, Sulpiçia, Prene de Agretino<sup>303</sup>,  
 Porçia é Cornelia, Triaria é Faustina;  
 É ví mas Antonia, Julia é Agrippina,  
 Hippo, Virginea, Broniçe<sup>304</sup>, Venturia,  
 Proba é Megulia<sup>305</sup>, Hipsicrata, é Curia,  
 É mas Sephonisba<sup>306</sup>, de memoria dina.

## CVI.

¿Pues qué mas diré?.. que quantos a barca  
 Varones é dueñas, é son memorados  
 En el su volúmen del «Triumpho,» Petrarca,  
 Alli fueron todos vistos é ayuntados<sup>307</sup>;  
 Los unos vestidos, los otros armados,  
 Segunt los pintaron las plumas discretas  
 De los laureados é sacros poetas  
 En las sus estorias, é son recontados.

DE CÓMO LAS SEÑORAS REYNAS É INFANTE SE INCLINARON Á LA FORTUNA<sup>308</sup>.

## CVII.

Las tres nobles reynas<sup>309</sup>, la clara deessa  
 Vista, non tardaron, ca presto sintieron  
 Que fuesse del çielo deal maestra,

- |     |   |     |   |
|-----|---|-----|---|
| 303 | Cód. de Osuna: <i>Agratino</i> .  | 308 | Falta este título en el Cód. de Osuna.  |
| 304 | Id.: <i>Bruniçe</i> .   | 309 | Ochoa y Canc. de Ixar: <i>Estas nobles dueñas</i> ; Cód. VII, Y, 4, y de Osuna: <i>Las tres nobles dueñas</i> . |
| 305 | Ochoa y Canc. de Ixar: <i>é mas Julia</i> .                               |     |   |
| 306 | Cód. M, 59: <i>Fetunisa</i> ; Cód. VII, Y, 4, y Ochoa: <i>Fetunisba</i> . |     |   |
| 307 | Ochoa: <i>vistos ayuntados</i> .  |     |   |

É muy reverentes <sup>310</sup> á ella salieron:  
 É todas las otras desde asy las vieron,  
 Ficiéronle <sup>311</sup> salva, ca non denegavan  
 La venusta <sup>312</sup> sangre, é asy lo mostravan;  
 É muy igualmente <sup>313</sup> callaron é oyeron.

COMIENZA EL RAÇONAMIENTO DE LA FORTUNA Á LAS SEÑORAS REYNAS  
 É INFANTE <sup>314</sup>.

## CVIII.

Qual trompa çeleste é voz divinal  
 Començò Fortuna tal raçonamiento:  
 «Dios vos salve, reynas del siglo humanal,  
 Subjectas á nuestro fatal movimiento:  
 Yo soy aquella que por mandamiento  
 Del Dios uno é trino, quel grand mundo rige <sup>315</sup>  
 É todas las cosas estando collige,  
 Revuelvo las ruedas del grand firmamento.

## CIX.

»Yo parto los reynos, coronas é honores,  
 Tiaras, imperios á vos los vivientes;  
 Trayo <sup>316</sup> en baxeça los superiores  
 É sus bienes passo á muy pobres gentes.  
 Yo fago á los unos á tiempo plaçientes,  
 É tristes á otros, segunt la raçon  
 De sus nascimientos é costelaçon,

310 Cód. de Osuna: *É muy reveribles.*

311 Cód. M, 59 y Ochoa: *Fecieron la salva.*

312 Cod. de Osuna: *la venusca.*

313 Ochoa y Canc. de Ixar: *É generalmente;* Cód. VII, Y, 4: *Egualmente todas.*

314 En el Cód. M, 59 se lee: *De cómo la Fortuna consueta á las señoras reynas é infante.* En el de Osuna falta este epigrafe.

315 Cód. de Osuna: *quel mundo rige.*

316 Canc. de Ixar: *Traigo.*

É todos estados me son obedientes.

## CX.

»De lo que se engendra yo soy el actora<sup>317</sup>,  
 É quien lo corrompe, non es sinon yo:  
 De los que mas valen yo soy la señora,  
 É de mí resciben los daños ó pró;  
 La noble Dardania ¿quién la fabricó  
 Desde los sellares<sup>318</sup> fasta los merletes?...  
 É puse en el agua las armas é fletes<sup>319</sup>  
 De la gente griega que la destruyó!..

## CXI.

»Yo fiçe los pueblos de Thébas é Athénas<sup>320</sup>,  
 É las sus murallas levanté del suelo;  
 De mí rescibieron folganças é penas,  
 É prósperas fiçe las lides de Bello.  
 Al ave de Jóve complí de grand vuelo,  
 É puse discordia entre los hermanos:  
 Todas las cosas vienen á mis manos<sup>321</sup>;  
 Si próspero suben, asy las asuelo.

## CXII.

»Ca d'otra manera los unos serian  
 Monarchas del mundo é grandes señores,  
 É otros languiendo, de fambre morrian,  
 É sin esperança las gentes menores.  
 Mas bien como vuelvo los grandes calores  
 Por tiempos en aguas, é nieves é frios<sup>322</sup>,

317 Ochoa: *el auctora.*

318 Id.: *solares.*

319 Cód. de Osuna: *é flores: es*  
 yerro del que hizo el traslado.

320 Canc. de Ixar: *de Alhénas*

*é Thebas; pero está trocado el con-*  
 sonante.

321 Ochoa: *so mis manos.*

322 Id.: *en nieves é frios.*

Asy mudo Estados é los señoríos,  
É presto por tiempo mis dulçes favores.

## CXIII.

»Nin son las mis graçias é mis donadíos <sup>323</sup>  
De una manera, quiero que sepades <sup>324</sup>;  
Ca bien que los parto, como propios mios,  
Tambien señoríos como dignidades,  
Á unos prorrogo las prosperidades  
De padres en fijos, é mas adelante <sup>325</sup>;  
Á otros do sçeptro é silla triumphante,  
En tanto que turan <sup>326</sup> sus mesmas edades.

## CXIV.

»Pero nin por tanto los tales pensat  
Non viven del todo, asy reposados:  
Que tal fué la regla de humanidat,  
Despues que á mis leyes fuestes sojudgados:  
Que á tiempos se fallan bien aventurados,  
Sojudgan é vençen las tierras, los mares;  
En otros les vuelvo la cara de Mares,  
É los dominantes fincan dominados.

## CXV.

»Ca, reynas muy claras <sup>327</sup>, sí yo permitiera  
É diera las riendas <sup>328</sup> á vuestros maridos,  
¿Quál es en el mundo que ya sostuviera  
Sus altos corages, feroçes é ardidos?

323 Cód. de Osuna: *donaciones*.324 Ochoa y Canc. de Ixar: *que sintades*.325 Canc. de Ixar: *é aun mas adel ante*.

326 Ochoa y Cód. de Osuna:

*que duran*.327 Canc. de Ixar: *muy caras*.328 Cód. M, 59: *las rendas*.

Por cierto Levante ya dava gemidos,  
 É todas las Galias é gentes d'Ungria,  
 É se me quexavan los del Mediodia,  
 Asy como puebllos del todo vençidos.

## CXVI.

»Por tanto <sup>329</sup> en efetto la su detençion  
 Que fuesse convino é fué destinado;  
 Mas non vos temades de larga presion,  
 Como del que puede sea denegado.  
 Avet esperança, fuyt el cuydado  
 Que asy vos fatiga, tormenta é molesta:  
 Cantat *alleluya*: que ya vos es presta;  
 É non memoredes el tiempo passado.

## CXVII.

»Ca non <sup>330</sup> solamente serán delibrados  
 É restituydos en sus señorías,  
 Mas grandes imperios les son dedicados,  
 Regiões, provinçias, ca todas son mias;  
 É deste linage, infinitos dias  
 Verná quien posea grand parte del mundo;  
 Avet buen esfuerço, que en esto me fundo,  
 É çessen los plantos é las elegias.

## CXVIII.

»Los quales, demas de toda la España <sup>331</sup>  
 Avrán por heredo diversas partidas  
 Del orbe terreno, é por grand façaña  
 Serán en el mundo sus obras avidas.

329 Canc. de Ixar: *Por tanto*: non; Canc. de Ixar: *Non solamente.*  
 es error.

330 Ochoa y Cód. de Osuna: *É paña.*

331 Canc. de Ixar: *de toda Es-*

Al su yugo é mando vernán sometidas  
 Las gentes que beben del flúmen Jordan:  
 D'Eufratres, de Ganges, del Nilo serán  
 Vencientes sus señas é nunca vencidas.»

EL FIN QUE LA FORTUNA FAÇE AL SU RAÇONAMIENTO.

CXIX.

Con tales palabras dió fin al sermon  
 Aquella imperante sobre los vivientes,  
 É non punto lata <sup>332</sup> fué la execuçion;  
 Ca luego delante me fueron pressentes  
 Los quatro señores, libres é plaçientes <sup>333</sup>,  
 De quien mi COMEDIA é proçesso canta:  
 Pues note <sup>334</sup> quien nota maravilla tanta,  
 É vos admiradvos, discretos oyentes.

ACÁBASE EL TRACTADO, LLAMADO COMEDIETA DE PONÇA.

CXX.

Con cándidos rayos forçaba el aurora  
 La espessa teniebra, é la compelia  
 Á dexar la España, asy que á desora  
 La magna prinçessa é su compañía  
 Me fueron absentes: ¿pues quién dubdaria  
 Si fuy desplaçiente ó muy consolado <sup>335</sup>,  
 Visto tal caso é tan desastrado,  
 Despues convertido en tanta alegria?

332 Id.: *É non punto loca.*

en la medida.

333 Cód. de Osuna: *libres pla-*  
*sientes,*

335 Ochoa:

Sy fuy de plaziente é muy consoldo;

334 En el Cód. de Osuna falta  
 la palabra *nota*, quedando el verso  
 incompleto, asi en el sentido como

Canc. de Ixar:

Sy fuy desplaçiente é desconsolado.

## BIAS CONTRA FORTUNA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 92; Canc. de Ixar, fol. 237.—E. Bl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

### PROHEMIO DEL MARQUÉS AL CONDE DE ALVA <sup>1</sup>.

I. Quando yo demando á los Ferreras, tus criados é míos, é aun á muchos otros, Señor é mas que hermano mio, de tu salut <sup>2</sup> é de cuál agora es la <sup>3</sup> tu vida, é ques lo que façes é diçes; é me responden é çertifican con quánto esfuerço, con quánta paçiençia, con quánto desprecio é buena cara tú padesces, consientes é sufres tu detencion, é todas las otras congoxas, molestias é vexaçiones <sup>4</sup> que el mundo ha traydo; é con quánta liberalidad é franqueça partes é destribuyes aquellas cosas, que á tus sueltas manos vienen; reffiriendo á Dios muchas graçias, me recuerda <sup>5</sup> d'aquello que Homero escribe en la *Ulixea*; conviene á saber, que cómo por naufragio <sup>6</sup> ó fortuna de mar, Ulixes, rey de los çefalenos <sup>7</sup>, desbaratado viniesse en las riberas del mar, é desnudo é maltractado, fuesse

<sup>1</sup> En la edicion que en 1789 se hizo en Madrid de los *Claros varones* de Pulgar, se insertó parte de este proemio, por via de adiccion al título II, que trata de don Fernand Alvarez de Toledo, conde de Alva (pág. 304). Tambien se habia incluido en la edicion del *Centon epistolario* de Fernan Gomez de Cibdareal, hecha en 1775 (pág. 224).

<sup>2</sup> Cód. M, 59: *tu salud*.

<sup>3</sup> Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *qual es agora tu vida*.

<sup>4</sup> Canc. de Ixar: *vaxaçiones*.

<sup>5</sup> Cód. M, 59 y Canc. de Ixar: *me recuerdo*.

<sup>6</sup> Canc. de Ixar: *neufragio*.

<sup>7</sup> Id.: *sefalenos*; ed. de 1789: *Cefalanos*.

traydo <sup>8</sup> ante la reyna d'aquella tierra, é de los grandes del reyno, que con ella estavan en un festival é grand convite<sup>9</sup>; é cómo aquella le viesse é acatasse <sup>10</sup>, despues todos los otros con grande reverencia tanto le estimaron, que dexada la çena, todos estavan contemplando en él. Asy que, apenas era alli alguno <sup>11</sup> que mas deseasse cosa que pudiesse alcançar de los dioses que ser Ulixes en aquel estado. Adonde á grandes voçes, é muchas veçes, este soberano poeta clama <sup>12</sup>, diciendo: ;O omes! avet en grand cura <sup>13</sup> la virtud, la qual con el naufragio <sup>14</sup> nada, é al que está desnudo é desechado en los marinos litos ha mostrado con tanta auctoridad é asy venerable á las gentes. La virtud, asy como el Philósopho diçe, siempre cayó <sup>16</sup> de piés, como el abrojo. É çiertamente, Señor é mas que hermano mio, á los amigos tuyos é á mí <sup>17</sup>, asy como á uno d'aquellos, es ó deve ser <sup>18</sup> de los tus trabajos <sup>19</sup> el dolor, la mengua é la falta, asy como Livio <sup>20</sup> decia de Çipion; ca la virtud siempre será, agora libre ó detenido, rico ó pobre, armado ó sin armas, vivo ó muerto, con una loable é maravillosa eternidad de fama <sup>21</sup>.

II. Con estos Ferreras me escreviste que algunos de mis tractados te enviase por consolacion tuya; é desde alli <sup>22</sup> con aquella atencion que furta se puede de los mayores negoçios, é despues de los familiares, penssé investigar alguna nueva manera, asy como remedios, ó meditacion contra Fortuna, tal que si ser podiesse, en esta

- |  |  |
|--|--|
| 8 Canc. de Ixar: <i>fué traydo.</i>                        | piante.  |
| 9 Ed. de 1789: <i>é grande convite.</i>                    | 16 Id.: <i>siempre cae.</i>  |
| 10 Cód. M, 59 y Canc. de Ixar: <i>le viesse é catasse.</i> | 17 Ed. de 1789: <i>é míos.</i>   |
| 11 Ed. de 1789: <i>era alguno.</i>                         | 18 Id.: <i>é debe ser.</i>   |
| 12 Id.: <i>exclama.</i>                                    | 19 Id.: <i>de los trabajos tuyos.</i>                                  |
| 13 Canc. de Ixar: <i>amad con grand cura.</i>              | 20 Cód. M, 59 y ed. de 1789: <i>Lelio.</i>                             |
| 14 Id.: <i>neufragio.</i>                                  | 21 Ed. de 1789: <i>y fama.</i>   |
| 15 Id.: <i>lectos</i> ; es yerro del co-                   | 22 Cód. VII, Y, 4 de la Bibl. Patr. de S. M.: <i>tuya. Desde alli.</i> |

vexaçion á la tu nobleça gratificasse, cómo non sin assaz justas é aparentes <sup>23</sup> cabsas á lo tal é á mayores cosas yo sea tenido. Ca prinçipalmente ovimos unos mesmos abuelos, é las nuestras casas siempre, sin interrupcion alguna, se miraron <sup>24</sup> con leales ojos, sincéro <sup>25</sup> é amoroso acatamiento; é lo mas del tiempo de nuestra criança quassi <sup>26</sup> una é en uno fué. Asy que, juntamente con las nuestras personas <sup>27</sup> cresçió é se augmentó nuestra verdadera amistad; siempre me ploguieron é fueron gratas las cosas que á tí: de lo qual me tove é tengo por contento, por quanto aquellos á quien las obras de los virtuosos plaçen, asy como librea ó alguna señal trahen de virtud. Una continuamente fué nuestra mesa: un mesmo uso en todas las cosas de paz é de guerra. Ninguna de las nuestras cámaras é despensas se pudo deçir menguada, si la otra abastada fuesse. Nunca yo te demandé <sup>28</sup> cosa que tú non cumplieses <sup>29</sup>, nin me la denegasses. Lo qual me façe creer que las mis demandas fuessen retas é honestas é conformes á la raçon, cómo sea que á los buenos é dottos varones <sup>30</sup> jamás les plega ni devan otorgar sinon buenas é lícitas cosas. É sea agora por informaçiones <sup>31</sup> d'aquellos que mas han visto, é paresçe que verdaderamente ayan querido hablar de las costumbres é calidades de todos los señores é mayores omes deste nuestro reyno, ó d'aquellos que de treynta años, ó poco mas, que yo comencé la navegacion en este vexado é trabajoso golpho, he avido notiçia é conosçimiento, é de algunos compañia ó familiaridad, loando á todos, tú eres el que á mí mucho plo-

23 Canc. de Ixar: *é parentes.*      *sonas.*

24 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *syn interrupcion se miraron.* Canc. de Ixar: *syn intervençion alguna, etc.*

25 Canc. de Ixar: *sençero.* Cód. VII, Y, 4: *sin çejo.*

26 Cód. M, 59: *casi.*

27 Canc. de Ixar: *con las per-*

28 Cód. M, 59: *Nunca ya te demande.*

29 Canc. de Ixar: *supliesses.*

30 Cód. M, 59: *á los buenos varones é doctos.*

31 Canc. de Ixar: *por informaçion.*

guiste é plaçes. Ca la tu virtud <sup>32</sup> non esperó á la mediana mançebía, nin á los postrimeros dias de la vejez; ca en edat nueva é aun puedo deçir moço, començó el resplandor de la tu virilidad <sup>33</sup> é nobleça. Nin es quien pueda negar que fechas las treguas con los reynos de Aragon é de Navarra, é levantadas las huestes del Garay é del Majano, çessadas las guerras, en las quales viril é muy virtuosamente te oviste, é por tí obtenidas las inexpugnables fuerças de Xalante <sup>34</sup>, é Toreça <sup>35</sup>, Sahara <sup>36</sup>, é Xarafuel en el reyno de Valençia, aver tú seydo de los primeros que contra Granada <sup>37</sup> la frontera emprendiesse, çiertamente estando ella en otro punto é mayor prosperidad que la tú dexaste, al tiempo que triumphal é gloriosamente por mandado de nuestro Rey <sup>38</sup> de las fronteras de Córdoba é de Jahen te partiste; aviendo vencido la batalla de Guadix é la pelea de Xerez é <sup>39</sup> ganado tantas é mas villas é castillos, asy guerreándolas como combatiéndolas é entrándolas forçosamente, que ninguno otro. É cómo quiera que el principal remedio é libertat á la tu detençion é ynfortunios depende d'aquel <sup>40</sup> que universalmente á los vexados reposa, á los aflittos remedia, é á los tristes alegra, espero yo que en algunos tiempos traerá á memoria á los muy exçellentes é claros nuestro Rey é Príncipe (cómo en la mano suya los coraçones de los reyes sean <sup>41</sup>) todas las cosas que ya de los tus fechos <sup>42</sup> yo he dicho, é muchos otros serviçios á la <sup>43</sup> real casa de Castilla por los tu-

32 Ed. de 1789: *ca la tu voluntad.*

33 Canc. de Ixar: *de la tu vrytud*; ed. de 1789: *de la tu utilidad.*

34 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *Xalançe*; Canc. de Ixar: *Xaraçon.*

35 Cód. M, 59 y ed. de 1789: *Teresa.* Cód. VII, Y, 4: *Theresi.*

36 Canc. de Ixar: *Zara.*

37 Id.: *Gandia*; es yerro del copiante.

38 Id.: *nuestro señor.*

39 Esta cláusula falta en el Canc. de Ixar y en las impresiones que se han hecho de esta primera parte de la presente carta.

40 Canc. de Ixar y Cód. VII, Y, 4: *despues de aquel*, etc.

41 Canc. de Ixar: *estan.*

42 Cód. M, 59, VII, Y, 4 y Canc. de Ixar: *tus serviçios.*

43 Cód. M, 59 y VII, Y, 4: *é muchos otros á la*, etc.

yos é por tí fechos, que por me allegar á la rivera é puerto de mi obra, dexo.

III. Recuérdome áver leydo en aquel libro, donde la vida del rey Assuero s'escribe <sup>44</sup>, que «De Esthér» se llama (cómo en aquel tiempo la costumbre de los reyes <sup>45</sup> fuesse, en los retraymientos é reposos suyos, mandar leer las gestas é actos que los naturales <sup>46</sup> de sus reynos é forasteros oviessen fecho en serviçio de los reyes, de la patria, ó del bien público), que Mardocheo <sup>47</sup> prósperamente é con glorioso triumpho de la muerte fué librado. Pues lee nuestro Rey é mira los serviçios, regráçialos é satisfáçelos; é si se aluenga, non se tira. Nin tanto logar avrá el nuçible apetito <sup>48</sup>, nin la çiega saña, que tales é tan grandes aldabadas é voçes <sup>49</sup> de serviçios las sus orejas non despierten: ca non son los nuestros señores Diomedes de Traçia, que de humana carne façia manjar á los sus cavallos; non Busseris de Egipto, matador de los huéspedes; non Perillo <sup>50</sup> Siracusano, que nuevos modos de penas buscava á los tristes culpados omes; non Dionisio desta misma Siracusa; non Attila, *flagellum Dei*, nin muchos otros tales; mas benívolos, clementes é humanos, lo qual todo façade á mí fyrmente esperar la tu libertat. La qual con salut tuya, é de tu noble muger, é de tus fijos dinos de tí, Nuestro Señor aderesçe, asy como yo desseo <sup>51</sup>. É dende aqui daremos la pluma á lo proferido; é porque ante de

44 Canc. de Ixar: *Assuero escribe*; falta la cláusula siguiente.

45 Cód. M., 59: *de los principes*.

46 Canc. de Ixar: *é abtos naturales*.

47 Id.: *Mordacheo*.

48 Cód. M., 59 y VII, Y, 4: *el yrasçible apetito*; Canc. de Ixar: *yrasçible*.

49 Canc. de Ixar: *ó bozes*.

50 Id.: *non Pethilo*.

51 Hasta aqui ha sido impreso diferentes veces, sin que se haya advertido que formaba esta carta parte del *prohemio al Diálogo de Bias contra Fortuna*. En los Cód. M., 59 de la Bibl. Nac. y VII, Y, 4, de la Patr. de S. M. continúa en la forma que aqui va puesto; advirtiéndose que solo de esta manera es posible comprender todo el valor de la parte dada á luz, suponiéndola una carta separada.

todas las cosas sepas quién fué Bías, porque este es la principalidad de mi thema, segunt adelante mas claro paresçerá, deliberé d'escrevir quién aya seydo é de dónde, é algunos de sus nobles é loables actos <sup>52</sup> é commendables sentençias, porque me paresçe façe mucho á nuestro fecho é caso <sup>53</sup>.

IV. Fué Bías, segunt que place á Valerio é á Laerçio, que mas lata <sup>54</sup> é extensamente escrivió de las vidas é costumbres de los philósophos, assiano <sup>55</sup> de la çibdat de Ypremen; de noble prosápia é linaje, bien ynformado é instruydo en todas las liberales artes, é en la natural é moral philosophia: de vulto fermoso é de persona <sup>56</sup> honorable; grave é de grand abtoridad en sus fechos: de claro é sutil ingenio. Asy por mar como por tierra, anduvo toda la mayor parte del mundo: quanto tiempo turasse <sup>57</sup> en este loable exerçio, non s'escrive; pero baste que tornando en la provincia é çibdat de Ypremen <sup>58</sup>, falló á los veçinos d'aquella en grandes guerras, asy navales <sup>59</sup> como terrestres, con los mengarenses, gentes poderosas, expertos en armas; á quien con grand atençion fué rogado, vista la dispusicion é habilidad suya, la cura de la guerra, asy como capitan, emprendiesse <sup>60</sup>. É cómo despues de mu-

52 Cód. VII, Y, 4: *de sus nobles actos loables.*

53 Todo lo que sigue de esta carta ó proemio, con que dirigió el marqués á su primo, don Fernan Alvarez de Toledo, el diálogo de *Bias contra Fortuna*, se encuentra por separado en el *Cancionero de Ixar*, al folio 238 vuelto, con este título: «Carta que enbió el señor marqués de Santillana al conde de Alva, quando estava en presion: en la qual relata quién fué Bías é de dónde é alguno de sus fechos.» Pero no es en suma sino la prosecucion del referido proemio, ha-

biendo sin duda dado esta separacion origen á que el P. Labbé la supusiera obra distinta; error en que siguiendo á este erudito, han incurrido algunos escritores nacionales.

54 Canc. de Ixar: *que mas relata.*

55 Id.: *añciano.*

56 Id.: *é persona.*

57 Cód. M, 59: *durasse.*

58 Canc. de Ixar: *Ypreme.*

59 Id.: *naturales.*

60 Cód. M, 59: *de la guerra emprendiesse.*

chos ruegos é grandes afincamientos la aceptasse, en muy pocos tiempos, asy de los amigos como de los enemigos <sup>61</sup>, fué conosciada la su virtut é viril extremidat. Leemos dél, entre otras muchas cosas de la su humanidat <sup>62</sup>, que cómo cavalleros del exército <sup>63</sup> prendiessen en una çibdat ó villa grand copia de vírgines juntamente con otras mugeres, tanto que á Bías llegaron las nuevas, mandó con grand diligencia fuessen ayuntadas é depositadas <sup>64</sup> en poder de honestas matronas de su çibdat. É faciéndoles graçias é dones de muy valerosas joyas, á los padres, maridos é parientes suyos, las restituyó, enviándolas con muy fieles guardas, blasfemando é denostando todo linaje de crueldat; diciendo que aun los enemigos <sup>65</sup> bárbaros non devian con tal impiedat ser dapnificados. É cómo lo tal á las orejas de los megarenses llegasse, é el fermoso acto extensamente recontado les fuesse, sin dilacion alguna, loando á aquel, enviáronle sus legados, reffiriéndole graçias con muy ricos dones, demandándole paz con muy humilldes é mansos coraçones.

V. Despues, passados algunos tiempos, cómo de raro la Fortuna <sup>66</sup> en ningunas cosas luengamente repose, é Aliato, príncipe, sitiassse á los ypremenses, esforçándose de aver la çibdat por fambre, cómo fuesse çierto de los vévires, é prinçipalmente de pan caresçiesse, Bías con tal cabtela ó arte de guerra assayó encobrir su defettuosa nesçessidat; ca fiço en algunos dias, durante el campo, engrossar çiertos cavallos <sup>67</sup> é que se mostrassen, contra voluntat de las guardas, salir fuera de la çibdat: é cómo luego fuessen tomados, puso en grand dubda á Aliato é á los que con él eran, de la fambre de los ypremenses. Asy que, lue-

61 Cód. M. 59: *de enemigos.*

62 Id.: *entre otras de humanidat*: es omision del copiante.

63 Canc. de Ixar: *de su exerciçio.*

64 Cód. M. 59: *fuessen puestas é*

*depositadas.*

65 Canc. de Ixar: *que á los enemigos.*

66 Id.: *como de claro la Fortuna.*

67 Id.: *gamellos.*

go se tomó consejo que á Bías é á ellos fuesse movida fabla <sup>68</sup>, por el qual fué azeptada, diçiendo que él non se fiava de hablar fuera de los muros de la su çibdat; mas que Aliato ó qualesquiera otros suyos podian entrar seguros á hablar ó tractar de qualesquier <sup>69</sup> pactiones <sup>70</sup> é tractos, é de otras cosas, quales les ploguiesse. Azeptado lo qual, segunt este mesmo Laercio escribe, muy mayor é mas sutil cabtela les fiço, ca mandó <sup>71</sup> poner muy grandes montones de arena en las maestras calles ó plaças <sup>72</sup>, por donde los mensajeros avian á passar, esparçiendo é cobriendo aquellas de todas maneras de pan. Asy que, verdaderamente creyeron ser la opinion suya errada é los ypremenses en grand copia de mantenimientos abondados. É asy non solamente treguas á tiempo, mas paz perpétua fué entre ellos, con grandes çertenidades <sup>73</sup> fecha, jurada é fyrmada. Testifica asy mesmo Valerio <sup>74</sup> que dimitidas é dexadas las armas por este Bías, tanto se dió á esta sciencia que todas otras cosas aborresció, é las ovo asy como en ódio: por tal que, non sin cabsa, uno de los siete sabios fué llamado é uno asy mesmo d'aquellos que, renunciada la tabla ó mesa de oro, la offresçieron con grand liberalidad al oráculo d'Apolo. Deste Bías asy mesmo se cuenta, que cómo aquella mesma çibdat agora por los megarenses, agora por otros enemigos se tomasse é posiesse á robo, todos aquellos que podieron escapar de las hostiles manos <sup>75</sup>, cargando las cosas suyas de mayor presçio, fuyeron con ellas: é cómo él solo con grand reposo passeasse por los exidos de la çibdat <sup>76</sup>, fngese que la Fortuna le vino <sup>77</sup> al encuentro é cómo

68 Cód. M, 59 y VII, Y, 4: *de-*  
*mandada fabla.*

69 Id., id.: *á hablar de quales-*  
*quier.*

70 Canc. de Ixar: *pasyones.*

71 Id.: *que mandó.*

72 Id.: *calles por donde.*

73 Cód. M, 59: *con grandes se-*

*guridades.*

74 Canc. de Ixar: *Çertifica Va-*  
*lerio asy mesmo.*

75 Id.: *de las útiles manos: es*  
*yerro del copiante.*

76 Id.: *pasasse por exigidos d*  
*fuera de la çibdat.*

77 Cód. M, 59: *le fuera.*

le preguntasse cómo él non seguía <sup>78</sup> la opinion de los otros vecinos de Ypremen, este fué el que respondió: *Omnia mea bona mecum porto*; que quiere decir: todos los bienes míos conmigo los llevo. Dizeñ otros, de los quales Séneca es uno, que este fué Estilbon <sup>79</sup>; pero digan lo que les plaçerá, é sea qualquiera, tanto que sea; ca de los nombres vana é sin provecho es la disputa; é en conclusion este será el nuestro thema <sup>80</sup>.

VI. Escribió Bias estas cosas, que se siguen:—Estudiat con plaçer á los honestos é á los viejos. — La osada <sup>81</sup> manera muchas vezes para empesçible <sup>82</sup> lesion.—Ser fuerte é fermoso, obra es de natura.—Abundar en riqueças, obra es de la fortuna.—Saber é poder fáblar cosas conuenibles é congruas, esto es proprio del ánimo <sup>83</sup> é de la sabiduría.—Enfermedad es del ánimo <sup>84</sup> cobdiçiar las cosas impossibles.—Non es de repetir el ágeno mal.—Mas triste cosa es judgar entre dos amigos, que entre dos enemigos; ca judgando entre dos amigos, el uno será fecho enemigo, é judgando entre dos enemigos, el uno será fecho amigo.—Decía que asy avia de ser <sup>85</sup> meditada la vida de los omes, como si mucho ó poco tiempo oviessem de vivir.—Conviene á los omes averse asy en el uso del amistad, como si se membrassen que podia ser convertida en grave <sup>86</sup> enemistat.—Qualquier cosa que pusieres, persevera en la guardar.—Non fables arrebatado, ca demuestra vanidad.—Ama la prudencia, é fabla de los dioses cómo son.—Non alabes al omé indino, por sus riqueças.—Lo que tomáres, rescíbelo demandándolo, é non forçándolo.—Qualquier cosa buena que fiçeres, Dios entiende que la façe.—La sabiduría mas çierta cosa es é mas se-

78 Canc. de Ixar: *non siguió*.79 Id.: *Estilbueno*.80 Id.: *nuestra tema*.81 Id.: *la usada*.82 Id.: *ymposible*. Cód. VII,Y, 4. *pare empesçible*.83 Cód. M, 59: *del alma*.84 Id.: *del alma*. Canc. de Ixar:  
*del ánima*.85 Canc. de Ixar: *que avia de**ser*.86 Id.: *en grand*.

gura que todas las otras posesiones.—Escoge los amigos é delibera grand tiempo en los elegir, é ténlos en una affection, mas non en un mérito.—Tales amigos sigue, que non te faga vergüença averlos escogido.—Faz que los amigos á grand gloria reputen la tu vida.—Dos cosas son contrarias en los consejos, yra é arrebatamiento: la yra façe peresçer el dia, el arrebatamiento traspassarlo <sup>87</sup>.—La presteça mas graçioso façe ser el beneficio.—Preguntado Bías qué cosa fuesse en esta vida buena <sup>88</sup>, dixo tener la conçiencia abraçada con lo que fuesse derecho é igualça.—Preguntado quién fuesse entre los omes mal afortunado, respondió: el que non puede padesçer ó sofrir mala fortuna.—Navegando Bías, en compañía de unos malos omes, corriendo fortuna é andando la nave para se perder, aquellos á grandes voçes llamavan á los dioses, porque los librasen: á los quales él dixo: «Callat, porque los dioses non vos sientan.»—Preguntado qué cosa fuesse difficil <sup>89</sup> al ome, respondió: sofrir graçiosamente la mudança en las penas.»

VII. Resplandesçió Bías en los tiempos de Ezechias, rey de Judá <sup>90</sup>; é escribió estas é otras cosas muchas <sup>91</sup> en dos mill versos. Á quien despues de muerto <sup>92</sup> los ypremen-ses edificaron templo é fiçieron estátua.

87 En el Canc. de Ixar se halla mutilada esta frase: dice así: *Dos cosas son contrarias en los consejos: la yra é arrebatamiento... traspasarlo*; Cód. l. VII, Y, 4: *traspassarlo*.

88 Cód. M, 59: *buena en esta*

*vida.*

89 Canc. de Ixar: *difficile*.

90 Cód. M, 59: *de Judea*.

91 Canc. de Ixar: *é otras muchas cosas*.

92 Id.: *de muerte*.

## COMIENZA EL DIÁLOGO DE BIAS CONTRA FORTUNA.

### I.

- BIAS.** Qué es lo que piensas, Fortuna?  
Tú me piensas molestar,  
Ó me piensas espantar,  
Bien como á niño de cuna?..
- FORTUNA.** ¡Cómo!.. É piensas tú que non <sup>1</sup>?..  
Verlo há.
- BIAS.** Faz lo que fazer podrás,  
Ca yo vivo pór raçon.

### II.

- FORTUNA.** ¿Cómo entiendes en deffensa?  
Ó puèdeslo presumir,  
Ó me cuydas resistir?..
- BIAS.** Sí: ca <sup>2</sup> non te fago offensa.
- FORTUNA.** Sojudgados soys á mí  
Los humanos.
- BIAS.** Non son los varones magnos,  
Nin curan punto de ty.

### III.

- FORTUNA.** Puedes tú ser exemido  
De la mí jurediction?..

<sup>1</sup> Canc. de Ixar: *tú piensas que non.*

<sup>2</sup> Id.: *Sí; que, etc.*

BIAS. Sí; que non he devoçion  
 Á ningunt bien enfingido <sup>3</sup>.  
 Gloria ó triunpho mundano  
 Non lo atiendo:  
 En sola virtut entiendo,  
 La qual <sup>4</sup> es bien soberano.

## IV.

FORTUNA. Tu çibdat faré robar  
 É será puesta só mano  
 Del mal, príncipe tyrano.  
 BIAS. Poco me puedes dapnar:  
 Mis bienes lievo connigo:  
 Non me curo;  
 Asy que yo voy seguro <sup>5</sup>,  
 Sin temor del enemigo.

## V.

FORTUNA. Tu casa será tomada <sup>6</sup>,  
 Non dubdes, de llano en llano  
 É metida á sacomano.  
 BIAS. Tomen: que <sup>7</sup> non me dá nada.  
 Más será de cobdiçioso <sup>8</sup>  
 Quien tomáre  
 Ropa, do non la falláre:  
 Pobredat es grand reposo.

## VI.

FORTUNA. Conviénete de buscar

3 Cód. M, 59: *infingido*.

4 Canc. de Ixar: *Lo qual*.

5 Id.: *yo vos seguro*.

6 Cód. M, 59: *será robada*.

7 Canc. de Ixar: *Como que*.

8 Id.

Que mas será cobdiçioso.

BIAS. Casa nueva, donde vivas.  
 Tales cosas son esquivas  
 Á quien las quiere extimar,  
 Ó tener <sup>9</sup> en mayor grado  
 Que non son;  
 Ca toda casa ó meson  
 Presto lo avremos dexado.

## VII.

Deçirme has <sup>10</sup> á quién fallesçe  
 Ó mengua morada pobre,  
 Sea de ñudoso robre  
 Ó de cañas, si acaesçe;  
 Ó sea la de Amiclate,  
 Do arribó  
 El Çésar, quando loó <sup>11</sup>  
 La su vida sin debate.

## VIII.

É más, que naturaleça <sup>12</sup>  
 Nos dió las concavidades  
 De las peñas é hoquedades,  
 Do passemos la braveça,  
 En tiempo del ynvernada,  
 De los fríos;  
 Los soles de los estíos,  
 En esta breve jornada.

## IX.

FORTUNA. Huéspedea muy enojosa

9 Canc. de Ixar: *Y tener.*

10 Cód. VII, Y, 4: *Dezir m'as.*

11 Canc. de Ixar: *robó: es yerro*

del traslado:

12 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

*Y demas, naturaleza, etc.*

Es la continua pobreza.  
**BIAS.** Si yo non busco riqueza,  
 Non me será trabajosa.  
**FORTUNA.** Fácil es de lo decir.  
**BIAS.** É de fazer <sup>13</sup>  
 Á quien se quiere abstener <sup>14</sup>,  
 É le plaçe bien vivir <sup>15</sup>.

## X.

**FORTUNA.** Los ricos mucho bien façen:  
 É aquellos que mucho tienen,  
 Á muchos pobres sostienen,  
 Dan é prestan é complaçen.  
 Ca si juntas son riqueza  
 É caridat,  
 Dan perfection é bondat  
 É resplandor <sup>16</sup> á franqueça.

## XI.

Ca non se puede extimar  
 Por raçon nin escrevir  
 Qué dolor es resebir,  
 É cuánto plaçer el dar <sup>17</sup>.  
 Siempre son acompañados  
 Los que tienen,  
 Quando van é quando vienen,  
 É si non, solos, menguados.

13 Cód. VII, Y, 4;

É aun de fazer.

14 Canc. de Ixar: *ostener*: es

yerro.

15 Cód. M, 59: *bevir*.16 Canc. de Ixar: *y grand par-**te de*.

17 Id.:

É cuánto plaçe de dar.

## XII.

BIAS.           ¿Cómo non pueden vivir <sup>18</sup>  
 Los omes sin demandar?..  
 Esto es querer hablar,  
 É voluntat de encarrir <sup>19</sup>  
 Las cosas más que non son <sup>20</sup>:  
 É altercar;  
 Ca non se puede negar  
 Nin contrastar mi raçon.

## XIII.

Pytágoras non pidió  
 En público nin oculto,  
 Nin avergoñó su vulto:  
 Antes es çierto que dió.  
 É vive <sup>21</sup> su abtoridat  
 É buen enxemplo,  
 Como glorioso templo  
 De clara moralidat.

## XIV.

Todo ome puede bien dar,  
 Si le plaçe, su façienda,  
 Sin debates, sin contienda,  
 Sin reñir <sup>22</sup> nin altercar.  
 Pero de tales ví pocos  
 É muy raros,  
 Liberales nin avaros;  
 É sy lo façen, son locos.

18 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar:  
*devir.*

19 Canc. de Ixar: *de enquerir.*

20 Cód. M, 59: *en mas que son.*

21 Id.: *Mas vive.*

22 Canc. de Ixar: *Sin reir.*

## XV.

**FORTUNA.** Las riqueças son de amar;  
 Ca syn ellas grandes cosas  
 Maníficas nin famosas <sup>23</sup>  
 Non se pueden acabar:  
 Por ellas son ensalçados  
 Los señores,  
 Príncipes é emperadores,  
 É sus fechos memorados.

## XVI.

É por ellas fabricados  
 Son los templos venerables  
 É las moradas notables,  
 É los pueblos son murados:  
 Los solepnes sacrificios  
 Çessarian;  
 Nin syn ellas se farian  
 Largueças nin beneficijos.

## XVII.

**BIAS.** Essas <sup>24</sup> edefficaciones,  
 Ricos templos, torres, muros,  
 Serán ó fueron seguros  
 De las tus persecuciones?..

**FORTUNA.** Si serán, é ¿quién lo dubda?..

**BIAS.** Yo que veo  
 El contrario, é non lo creo,  
 Nin es sabio quien lo çuda <sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Cód. M, 59: *é famosas.*

<sup>24</sup> Canc. de Ixar: *Estas.*

<sup>25</sup> Id.: *quien lo cuyda.*

## XVIII.

Qués de Ninive, Fortuna?..  
 Qués de Thébas?.. qués de Athénas?..  
 De sus murallas é almenas <sup>26</sup>,  
 Que non paresçe ninguna?..  
 Qués de Tyro é de Sydon  
 É Babilonia?..  
 Qué fué de Laçedemonia <sup>27</sup>?..  
 Ca si fueron <sup>28</sup>, ya non son!..

## XIX.

Dime, ¿quál paraste á Roma,  
 Á Corinθο é á Carthago <sup>29</sup>?..  
 O golpho cruel é lago!..  
 Sorda é víçeral carcoma!..  
 ¿Son imperios ó regiones,  
 Ó çibdades,  
 Coronas, nin dinidades  
 Que non fieras, ó baldones?..

## XX.

Agora por enemigos,  
 Combates <sup>30</sup> á mano armada;  
 É sy dexas el espada,  
 Desacuerdas los amigos:  
 É por tal modo lo façes  
 Que por *cé*,  
 Ó si queremos <sup>31</sup> por *bé*

26 Cód. VII, Y, 4: *é menas*.27 Canc. de Ixar: *Laçirimonia*.28 Id.: *que fueron*.

29 Id.:

Ó Cornito ó Cartago?..

30 Cód. M, 59: *É combate*, etc.;Canc. de Ixar: *Por combate ó*, etc.31 Canc. de Ixar: *Ó si diremos*.

Dime, ¿quál paresçe Roma,

Quanto feçistes, desfaçes.

## XXI.

FORTUNA. Dexa ya los generales  
Antiguos, é agenos dapños,  
Que passaron ha mill años;  
É llorea tus propios males.

BIAS. Lloren los que procuraron  
Los honores,  
É sientan los sus dolores;  
Pues tienen <sup>32</sup> lo que buscaron.

## XXII.

Ca yo non he sentimiento  
De las cosas que tú piensas;  
Ca las vittorias é offensas  
Unas son al qués contento  
De lo que naturaleça  
Nos ha dado:  
Á este non vido <sup>33</sup> cuydado  
Nin lo conosçe tristeça.

## XXIII.

Yo soy fecho bien andante  
Ca de poco <sup>34</sup> soy contento,  
El qual he por fundamento,  
Çimiento fyrme <sup>35</sup>, constante.  
É pues sé que lo que basta <sup>36</sup>  
Es assaz,  
Yo quiero connmigo paz,

32 Canc. de Ixar: *Que tiēnen.*

33 Cód. VII, Y, 4: *Aeste non vió.*

34 Canc. de Ixar: *Qué de poco.*

35 Cód. M, 59: *viéndome firme.*

36 Cód. M, 59:

*Pues sé ya que lo que basta.*

Pues quien más tiene, más gasta.

## XXIV.

Yo soy amigo de todos  
 É todos son mis amigos;  
 É fuy <sup>37</sup> de los enemigos  
 Amado por tales modos,  
 Haciendo como querría  
 Que me fagan;  
 Ca los que desto se pagan,  
 Siguen la derecha vía.

## XXV.

FORTUNA.   Essos tus amigos <sup>38</sup> tantos,  
 Dí, ¿non los puedes perder?..  
 Todos son en mi poder  
 É puestos só los mis mantos.  
 É non más te seguirán  
 Que yo querré;  
 É quando los mandaré,  
 Cómo vinieron, se yrán.

## XXVI.

BIAS.       Si la machina del mundo  
 Peresciera <sup>39</sup> por Pheton  
 Ó viera <sup>40</sup> Deucalion  
 Otro diluvio segundo;  
 Yo non dubdo pueda ser <sup>41</sup>  
 Por tales vías

37 Canc. de Ixar: *É fué.**Averan.*38 Id.: *Esos amigos.*

41 Canc. de Ixar:

39 Cód. M, 59: *Perecerá.*

Yo dubdo que pueda ser.

40 Id.: *Ó verá;* Canc. de Ixar:

De buenos amigos <sup>42</sup> Bías  
Fallesçido, é caresçer.

## XXVII.

FORTUNA. ¡O Bías!... non me conosçes  
Çiertamente, asy lo creo!..  
¿Non cuydas ser devaneo  
Dar á las espuelas coçes?..  
¿Non miras cómo se quema  
Tu çibdat?..

BIAS. La segura pobredat  
Me segura que non tema.

## XXVIII.

¿Qué pró me tienen á mí,  
Fortuna, ricas moradas  
Con marmoréas <sup>43</sup> portadas,  
Porque me sojudgue á tí?..  
Arдан essas demasías  
Que fiçieron  
Nuestros padres; é creyeron  
Nunca fenesçer sus dias.

## XXIX.

FORTUNA. ¡O bruta feroçidad!..  
¿Non has fijos ó muger?..  
¿Cómo puedes sostener  
Tan grand inhumanidad?..

BIAS. Assayar de los guarir  
Es por demás:  
La vida tiene compás

<sup>42</sup> Cod. M, 59: *de tales ami-*  
*gos.*

<sup>43</sup> Canc. de Ixar: *Con mármo-*  
*res.*

Que non se puede fuyr.

## XXX.

Nin todos los otros males,  
Si ellos son destinados,  
Non pueden ser restaurados  
Por recursos humanales.  
Si ellos han de morir  
Ó padescer <sup>44</sup>,  
Penssar de los guarescer  
Es un vano presumir.

## XXXI.

FORTUNA. Bias, destas solas penas  
Cuydas debo <sup>45</sup> ser contenta:  
Mayor mal se te acresçienta,  
Ca por las tierras ajenas  
Andarás é desterrado.

BIAS. Toda tierra  
Es, si mi sesso non yerra,  
D'aquel que non ha cuydado.

## XXXII.

En todas partes se falla  
Lo poco con poca pena:  
Yo soy fuera de cadena,  
É non temo de batalla  
Por ageno nin por mio <sup>46</sup>,  
Nin la espero:  
Yo me fallo cavallero  
Orguloso é <sup>47</sup> con grand brio.

44 Id.: Ó perescer.

45 Id.: debes ser.

46 Id.: Nin por miedo: es error.

47 Cód. M, 59: Orgullo y con;

Cód. VII, Y, 4: Orguloso con, etc.

## XXXIII.

¿Dó me forçarás que vaya  
 Que yo non vaya de grado,  
 Con ánimo reposado,  
 É non como quien assaya  
 De nuevo tus amenaças;  
 Ca provadas  
 Las he yo muchas vegadas:  
 Nin so yo de los que enlaças.

## XXXIV.

Tanto que de la raçon,  
 Fortuna, tú non me tires,  
 Nin me revuelvas é gires <sup>48</sup>  
 Á non devida oppinion,  
 Non me vanirás jamás,  
 Nin lo creo <sup>49</sup>:  
 Virtut racional poseo;  
 Pues veamos, ¿qué farás?.,

## XXXV.

Sea Assya, sea Europa,  
 Ó África, si quisieres:  
 Donde tú por bien tovieres,  
 Ca todo me viene en popa.  
 ¿Quieres do el Apolo nasce?..  
 Muy de grado  
 Yré contento é pagado;  
 Ó si te plaçe, do taçe.

48 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *ni gires.*

49 Cód. M, 59:  
*Ni yo lo creo.*

## XXXVI.

¿Quieres do la Syçia fria,  
 Donde el viento boreal  
 Façe del agua christal?...  
 Ó quieres al Mediodia,  
 Do los inçendios solares  
 Denegresçen  
 Los omes <sup>50</sup> é los podresçen?...  
 Ó mas lexos, si mandares?..

## XXXVII.

FORTUNA. Mis secaçes <sup>51</sup> son honrados  
 É viven á su plaçer.  
 BIAS. Verdat es, si pueden ser  
 Fasta el fin asegurados.  
 FORTUNA. Muchos murieron en honra.  
 BIAS. Non lo dubdo:  
 É non pocos, segunt cudo <sup>52</sup>,  
 Abatidos con deshonra.

## XXXVIII.

Dí, Fortuna, ¿quién son estos  
 Tanto bienaventurados?..  
 Comiença por los passados.  
 FORTUNA. Cómo asy <sup>53</sup> los tengo prestos!..  
 Nunca fué tan llena pluma <sup>54</sup>  
 Que bastasse,  
 Nin piensso que lo pensasse <sup>55</sup>

50 Canc. de Ixar: *Los onbres.*53 Canc. de Ixar: *Aun asy.*51 Id.: *Mis sagaces*; Cód. VII,  
Y, 4: *Mis sequaçes.*54 Id.: *llana pluma.*52 Canc. de Ixar: *segund cuydo.*55 Cód. M, 59: *nin lo pensase.*

Ser narrable tan grand suma.

## XXXIX.

Pero por satisfaçer  
 Á tus oppiniones <sup>56</sup>, Bías,  
 Argumentos é porfias,  
 Yo te quiero responder.  
 ¿Qué dices de Octaviano?..

BIAS.

Muy ayna:  
 Una sola golodrina,  
 La qual non façe verano.

## XL.

FORTUNA. Fablaré de los romanos,  
 Pues que destos començé,  
 É primero contaré  
 Al mayor de los hermanos:  
 Rómulo quiero decir.

BIAS.

Di de Remo;  
 Ca con estos yo non temo  
 Que me puedas concluyr.

## XLI.

Sean tiaras, coronaç,.  
 Cónsules ó senadores,  
 Sean elettos pretores,  
 Pontífices ó personas;  
 Sean ediles, prefettos  
 Ó tribunos,  
 Ca todos los façes unos  
 Quantos son á tí subjettos.

56 Canc. de Ixar: *Á mis opinio-* nes: es yerro del copiante.

## XLII.

Sean flámenes <sup>57</sup>, vestales,  
 Saçerdotes ó legados,  
 Mensajeros, magistrados  
 Profanos ó divinales,  
 Procónsules, dittadores;  
 Ca por todos  
 Passan tus crueles modos  
 Offensas ó deshonoros.

## XLIII.

FORTUNA. Dessos todos que narraste  
 ¡O cuántos te mostraré  
 Que prósperos aturé  
 Todos tiempos, sin contrastel..  
 É destos fué Numa rey  
 Dotto dottor,  
 É muy útil preçceptor  
 De la su romana grey.

## XLIV.

É cómo á Numa Pompilio  
 En reposo prosperé,  
 Por batallas ensalçé  
 É lides á Tullo Hostilio.  
 BIAS. Verdat sea <sup>58</sup> lo triumphaste,  
 Non lo niego;  
 Mas bien fué su gloria juego:  
 Que en breve lo fulminaste.

<sup>57</sup> Canc. de Ixar: *flamines*: es error. <sup>58</sup> Id.: *Verdad fué*.

## XLV.

- FORTUNA.** Anco Marco, poderoso  
Rey, lo fiçe muchos años  
Ledo, sin algunos dapños  
Dominante vittorioso:  
Fabla, pues, ¿dessos qué sabes? <sup>59</sup>
- BIAS.** Soy contento,  
É darte hé por uno çiento,  
Porque desta non te alabes.

## XLVI.

- ¿Dirás de los subçesores  
Desse Marco que fablaste,  
É cómo los engañaste?..
- FORTUNA.** Dí, ¿caresçieron d'honores?..
- BIAS.** Çiertamente mejor fuera.
- FORTUNA.** Dí las causas <sup>60</sup>.
- BIAS.** Sus fines é tristes pausas  
Façen mi conclusion vera.

## XLVII.

Non te digo yo que seas  
Tan solamente cruël  
Por Tarquino é Tanaquel,  
Nin por Servio, asy lo creas <sup>61</sup>;  
Mas á todos inhumana  
General  
Enemiga capital  
De la gente Fabiana.

59 Cód. M, 59:

Fabla, pues, ¿qué dessos sabes?

60 Canc. de Ixar: *las cabsas*.

61 Id.:

Porque no ni tan aquel

Nin por serviçio asy lo creas.

Es visible error del copiante.

## XLVIII.

Á unos por cobdiciosos  
 Aparejas la cayda:  
 Sea por enxemplo <sup>62</sup> Myda;  
 Á otros por dadivosos.  
 Provarte quiero sin glosa  
 Lo que digo:  
 Espúrio será testigo  
 É su muerte dolorosa.

## XLIX.

Á otros por non osados  
 Abaxas <sup>63</sup> é diminuyes,  
 É muchos otros destruyes  
 Por grand sobra d'esforçados.  
 ¡O Micipsas! ¿sosternedes  
 El contrario?..  
 Marco Manlio, Gayo <sup>64</sup>, Mario,  
 Negádmelo, si querredes.

## L.

¡Quántas caras simuladas  
 Façes á los tristes onbres,  
 Augmentando los renombres  
 Con fictas honras infladas!..  
 ¡Quántas redes, quántas minas!..  
 Por sus daños  
 Paresçieron tus engaños,  
 Quando las forcas guadinas <sup>65</sup>.

62 Canc. de Ixar: *enxiemplo*.  
 63 Id.: *abaxadas*: es equívoca-  
 cion.

64 Id.: *Galio*.  
 65 Id.: *gandinas*.

## LI.

Tú, d'aquellas mesmas glorias <sup>66</sup>  
 Que repartes, invidiosa,  
 Tornas en pronto sañosa <sup>67</sup>  
 É revocas las vittorias <sup>68</sup>.  
 Si te plaçen otras pruebas,  
 De tus fechos;  
 Si son buenos é derechos <sup>69</sup>,  
 Postumio diga las nuevas.

## LII.

Nin olidas, segunt creo,  
 Ca non es fabla fingida <sup>70</sup>  
 La muerte nin la cayda <sup>71</sup>  
 Del poderoso Pompeo:  
 ¿Quiero yo mayor testigo  
 De tus leyes?..  
 Triunphos de veynte é dos reyes <sup>72</sup>  
 Non le valieron contigo.

## LIII.

FORTUNA. Los Çésares quién han seydo,  
 Bias, é lo que fiçieron  
 Los que de Roma eserivieron  
 Non lo ponen en olvido.  
 Las zonas inhabitables  
 Solas fueron  
 Aquellas que non sintieron

66 Canc. de Ixar: *mismas co-*  
*bras.*

67 Id.: *dañosa.*

68 Id.: *las sus obras.*

69 Id.: *ó derechos.*

70 Id.: *nin oyda.*

71 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
*con la cayda.*

72 Canc. de Ixar:  
 Triunphos de veynte reyes.

Las sus huestes espantables.

## LIV.

Estos asy favoridos  
De las mis claras esferas,  
Desplegaron sus banderas;  
É tanto fueron temidos,  
Que si los oviera Mares  
Engendrado,  
Non ovieran sojudgado  
Mas presto tierras é mares <sup>73</sup>.

## LV.

BIAS. Pues tanto loas sus vidas,  
Quiero yo llorar sus muertes <sup>74</sup>  
Dolorosas, tristes, fuertes;  
Sus desastres, sus caydas:  
Ca jamás farás eguales  
Sus alteças  
De sus tumbos é baxeças,  
Nin sus bienes de sus males.

## LVI.

Desse Çésar, el mayor  
É principal en el mundo,  
El que non ovo segundo  
En sus tiempos nin mejor:  
¿Qué dices de tanto mal?..  
Ca de luto  
Enfuscaron <sup>75</sup> Cassio é Bruto  
El su trono ymperial.

73 Id.:

Tanto presto tierras, mares.

74 Id.: loar sus muertes.

75 Id.: enfestaron.

## LVII.

FORTUNA. Uno solo non son todos:

BIAS. Por muchos es uno avido:

Mas dexa lo proferido,

É dexa semblantes modos

De porfias é argumentos

Logicales,

Ançuelo de los mortales,

Laço de los mas contentos.

## LVIII.

Los Claudios non los repito;

Ca si fueron desastrados

Más que bienaventurados,

Á ti mesma lo remito.

FORTUNA. Á Tito é á Vespasiano

¿Dó los dexas?..

BIAS. Non menos fueron sus quexas

Que fué su goço mundano.

## LIX.

De Vitelio qué diremos?..

De Otho é de Domiçiano <sup>76?</sup>..

Qué de Galba, qué de Yllano \*,

Si verdat proseguiremos?..

Todos murieron á fierro,

Non dubdando

De tus favores é vando:

76 Canc. de Ixar: *é Domiciano*.

\* En todos los códices se lee *Llano*; pero el marqués habla aqui de *Juliano*, el apóstata, pronunciando y escribiendo su nombre tal co-

mo se escribia y pronunciaba en su tiempo el de *Julian* y *Juliana*, segun hemos observado antes de ahora.

Redargúyeme, si yerro.

## LX.

Si desta bien has salido,  
Di de las otras nasciones;  
Ca las sus tribulaçiones  
Non creas que las olvido:  
Asy para demostrar  
Tus engaños  
Como por fuyr tus dapños,  
Fácil es de contrastar.

## LXI.

**FORTUNA.** Muchos reyes assyanos <sup>77</sup>,  
Bias, se loan de mi.  
**BIAS.** É mas se quexan de tí:  
Testigos son los troyanos.  
**FORTUNA.** Non será Dardanio dessos.  
**BIAS.** Bien se vé <sup>78</sup>;  
Mas otros que te diré  
Tristes, cabtivos <sup>79</sup> é pressos.

## LXII.

**FORTUNA.** Serán Elión é Trós  
Dessos príncipes algunos?..  
**BIAS.** Mas dime, ¿fueron ningunos,  
Sinon solos esos dos,  
De los frigios que passasen <sup>80</sup>.  
Esta vida,

77 Canc. de Ixar: *esyanos*.

78 Cód. VII, Y, 4, y Canc. de Ixar:

Ixar:

Bien lo sé.

79 Cód. VII, Y, 4: *tristes, afflic-*

*tos.*

80 Cód. M, 59: *que passaron.*

Si sobieron, sin cayda;  
Si reyeron, non llorassen <sup>81</sup>?..

## LXIII.

Pues dessos dos tus amigos  
Fablaste, por tu descargo,  
Por tus culpas é más cargo  
Diré yo tus enemigos.  
Mas non todos: que seria  
Narraçion  
Sin fin é sin conclusion;  
Nin Dares los contaria.

## LXIV.

Fortuna, si quexo ó clamo  
Ó querrello con raçon  
Las cosas de Laumedon  
É de su fijo Priamo,  
Á los trágicos dexemos  
El juïçio  
É non á ti, perjudio <sup>82</sup>  
De quantos buenos leemos.

## LXV.

Pues ya tal cavalleria,  
Qual Ector é sus hermanos,  
Dolor es á los humanos  
En penssar <sup>83</sup> la triste vía  
Que feçiste que fiçïessen  
Tan en pronto <sup>84</sup>,

81 Cód. M, 59: *non lloraron.*82 Cód. VII, Y, 4: *perjuyzio*;  
Canc. de Ixar: *por juïçio.*83 Canc. de Ixar: *en pesar.*

84 Id.:

Tanto en pronto.

Bien lo saben Argia é Ponto,  
Si fablassen ó podiessen.

## LXVI.

¡Ay cuántas cabsas <sup>85</sup> buscaste  
Á Troya para sus dapños!..  
Asy que en bien pocos años,  
Subvertiendo, la asolaste.  
¿Quién oyó de tal offensa  
Que non tema  
La tu cruéldat extrema,  
É non menos la deffensa?

## LXVII.

¿Dónde todos los mayores,  
De griegos é de troyanos,  
Por guerra <sup>86</sup> de cruas manos <sup>87</sup>  
Murieron é los mejores?..  
Tales ruydos <sup>88</sup> é barajas  
Encendiste,  
Que aun á los divos traxiste <sup>89</sup>  
En fogueras é mortajas.

## LXVIII.

Non bastaron los clamores  
De Cassandra, prophetisa;  
Nin las querellas sin guissa  
De Heleno, ya non menores <sup>90</sup>;

85 Cód. M, 59: *causas*.86 Canc. de Ixar: *por guerras*.87 Id.: *crudas manos*.88 Id.: *tal ruydo*.

89 Id.:

Que á los diños traxiste.

No consta este verso, ni forma sentido, siendo patente el yerro del copiante.

90 Id.:

De Elena non menores.

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Nin el grand raçonamiento  
De Pentheo <sup>91</sup>  
A contrastar tu desseo  
De tanto desfaçimiento.

## LXIX.

Ya, pues tanto perseguiste  
Á los frigios é troyanos,  
Dexáras á los greçianos  
En las honras <sup>92</sup> que les diste.  
Mas, Fortuna, las tus obras  
Non son tales,  
Mas angustias <sup>93</sup> generales,  
Prestas é negras çoçobras.

## LXX.

Ca dexo los que murieron  
En las lides, batallando,  
Del general non contando:  
Los sus nombres tantos fueron!..  
Los reyes é los señores  
Estos son:  
Diosses, la tal narraçion  
Oyd é los sus clamores.

## LXXI.

FORTUNA. ¿Fué visto mas general  
Honor, triumpho, nin vittoria <sup>94</sup>  
Nin de mas <sup>95</sup> exçelsa gloria

91 Canc. de Ixar:

De Pecheo.

92 Id.: *en las guerras.*93 Id.: *Mas antiguas.*

94 Id.:

Honor é triumpho é vittoria.

95 Cód. M., 59, y VII, Y, 4:

*Nin de tal.*

Real nin imperiãl,  
 Qual yo fiçe á los Atridas <sup>96</sup>  
 É á los suyos?..  
 BIAS. Essos todos séanse tuyos <sup>97</sup>,  
 É sus muertes é sus vidas.

## LXXII.

Esse <sup>98</sup> que tanto ensalçò  
 En su clara trompa <sup>99</sup> Homero,  
 Ardit, bellicoso é fiero,  
 Ya sabes quãto turó <sup>100</sup>.  
 Ca si los casos <sup>101</sup> reales  
 Á las aves <sup>102</sup>  
 Dió, non tornaron sus naves  
 Alegres nin festinales.

## LXXIII.

FORTUNA. Pirro bien buscó su dapño.  
 BIAS. Non lo niego; mas tú ciegas  
 Á los omes é los llegas  
 Á la muerte con engaño,  
 Ó los fuerças á façer  
 Lo que quieres:  
 Grandes son los tus poderes  
 Contra quien non ha saber <sup>103</sup>.

## LXXIV.

Nin contenta <sup>104</sup> de la vida

96 Canc. de Ixar: *Otridas*.97 Cód. M, 59: *sean tuyos*.98 Canc. de Ixar: *Este*.99 Id.: *en su grand trompa*.100 Id.: *duró*.101 Cód. M, 59: *los cossos*.

102 Canc. de Ixar:

Tan suaves

103 Id.: *non ha poder*.104 Cód. M, 59, y Canc. de  
Ixar: *Ni aun contenta*.

De Ulixes, vexada é triste <sup>105</sup>,  
 Poco á poco la traxiste <sup>106</sup>  
 En manos del parriçida <sup>107</sup>  
 Thelegono <sup>108</sup>, non culpado.  
 ¿Quál dolor  
 Fué semblante, nin mayor,  
 Nin rey mas infortunado?..

## LXXV.

Por otro modo á Theseo  
 Ordenaste la cayda,  
 Prorrogándole la vida  
 Por engañoso rodeo.  
 Despues que lo desçebiste <sup>109</sup>  
 Con grand dapño;  
 Si Fedra fiço el engaño,  
 Digno gualardon le diste.

## LXXVI.

La novedat herculina <sup>110</sup>  
 Que buscaste de su muerte,  
 Quánto fué menguada suerte  
 É constellacion malina <sup>111</sup>!..  
 El que tantos <sup>112</sup> bienes fiço  
 Yo non sé,  
 Tú lo sabes, di ¿por qué

105 Canc. de Ixar: *dexada*,  
 triste.

106 Cód. M, 59: *lo trayste*.

107 Canc. de Ixar:

Á manos del paresçida.

Es visible yerro del copiante.

108 Id.: *Galagono*.

109 Cód. M, 59: *reçebiste*.

110 Canc. de Ixar: *heralina*: es  
 equivocacion del copiante.

111 Id.:

Qué consolaçion le diste.

Esta leccion es contraria al sentido  
 y concepto de las frases anteriores.

112 Id.: *Al que tantos*.

Tal incendio lo desfiço?..

## LXXVII.

Las culebras en la cuna  
 Afogó; pues el leon  
 El camino del dragon <sup>113</sup>  
 Fiço: sábeslo, Fortuna:  
 Los archadios lo llamaron;  
 Los egiçios,  
 Por sus claros exerciçios,  
 Es çierto que lo adoraron.

## LXXVIII.

Los çentauros debelló  
 En favor de Peritheo,  
 Las arpinas, que á Fineo  
 Le robavan, assaetó <sup>114</sup>.  
 Ya de la troyana prea <sup>115</sup>  
 Muchos son  
 Que façen la narraçion,  
 É de la sierpe lerneá <sup>116</sup>.

## LXXIX.

Bien me dexára de Greçia <sup>117</sup>,  
 Farto <sup>118</sup> de sus muchos males,  
 Cuytas, congoxas mortales;  
 Mas quexárase Boëçia <sup>119</sup>,  
 Ca fué la peor tractada

113 Canc. de Ixar: *del diagon*.  
 114 Id.: *á secreto*: es yerro de  
 la copia.

115 Id.:  
 De la troyana pelea.

116 Id.: *larnea*.

117 Id.: *de graçia*.

118 Id.: *farta*; Cód. M, 59:  
*fartos*.

119 Canc. de Ixar: *Borçia*: es  
 yerro del copiante.

De tus manos <sup>120</sup>  
 Que region de los humanos,  
 É mas <sup>121</sup> desaventurada.

## LXXX.

Ya digo <sup>122</sup> de los thebanos  
 É de Cadino <sup>123</sup> primero,  
 Layo, é Edipo terçero  
 É de los tristes hermanos.

FORTUNA. Non te paresçe que basta  
 Que reynaron.

BIAS. Si; mas dí cómo acabaron,  
 É non dexes á Yocasta.

## LXXXI.

Pues si de cartagineses,  
 Ó áffricos <sup>124</sup> fablaremos,  
 Ya tú sabes que sabemos  
 Sus contrastes é reveses.

FORTUNA. ¿Querrás decir de Anibál?

BIAS. É cómo non?..  
 Dél é del príncipe Amnon  
 É de su hermano Asdrubál.

## LXXXII.

FORTUNA. Essos fiçe vittoriosos <sup>125</sup>  
 En jóven <sup>126</sup> é nueva edat.

BIAS. Sí; mas á la vejedat

120 Cód. M, 59:

De sus manos.

121 Id.: *nin mas*.

122 Canc. de Ixar: *Yo digo*.

123 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *de Cademo*: es Cadmo, citado ya por

el marqués en diferentes pasages del mismo modo, lo cual prueba la corrupcion de los antiguos códs.

124 Cód. M, 59: *ó áffricas*.

125 Canc. de Ixar: *virtuosos*.

126 Id.: *en juventud*.

¿Quáles fueron sus reposos?  
 Ca si yo bien he sentido  
 De sus genos,  
 Á estos feniçes ó penos  
 Siempre buscastes ruydo.

## LXXXIII.

Á los fines de la tierra  
 Aun llegaron tus invidias:  
 Con todos los grandes lidias  
 É les faces mala guerra.  
 Destos fueron Artaxerxes <sup>127</sup>  
 Çiro <sup>128</sup> é Poro,  
 Abundante rey en oro,  
 Astiages <sup>129</sup>, Dário é Xerxes <sup>130</sup>.

## LXXXIV.

De Sardanapalo <sup>131</sup> é Nero  
 ¿Qué quieres decir, Fortuna?  
 FORTUNA. Que non he culpa ninguna  
 Al segundo, nin primero <sup>132</sup>.  
 Oprobrio de los humanos  
 Es hablar,  
 Conferir nin platicar <sup>133</sup>  
 De tan malos dos tyranos.

## LXXXV.

Mas dí de Tyestes <sup>134</sup> é Atreo,

127 Canc. de Ixar: *Artuxeses*.128 Id.: *Caso*.129 Id.: *Astiago*.130 Id.: *Xerses*.131 Id.: *De Sardanapolo*.132 Id.: *ni al primero*.133 Cód. VII, Y, 4: *nin praticar*.134 Canc. de Ixar: *de Tistes*.

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

É clámate de sus dapños,  
 Omes de tantos engaños;  
 É si quieres, de Thereo.  
 Yo los fiçe generosos  
 É reales;  
 Ellos buscaron sus males,  
 É sus casos lagrimosos <sup>435</sup>.

## LXXXVI.

Essos que <sup>436</sup> asy descendieron  
 De los cúlmenes <sup>437</sup> reales  
 É tronos ymperiales,  
 Por verdat antes sobieron.  
 Pues non es de humanitat  
 El posseer  
 Todos tiempos en un ser  
 Eterna prosperidat.

## LXXXVII.

Nin por tanto las devidas  
 Graçias de las sus vittorias  
 Loables famas é glorias,  
 Á mí, dí, ¿serán perdidas?..  
 Ca la muerte <sup>438</sup> natural  
 Es á todos,  
 Nin son conformes los modos  
 De vuestra vida humanal.

## LXXXVIII.

Nin seria yo Fortuna,

<sup>435</sup> Canc. de Ixar: *lacrimosos*.  
 Estas dos estrofas (84 y 85) estan en  
 el Canc. de Ixar despues de la 89.

<sup>436</sup> Id.: *Estos que*.  
<sup>437</sup> Id.: *De los cúlmines*.  
<sup>438</sup> Id.: *É la muerte*.

Nin princesa de planetas;  
 Si las toviessse quiētas  
 É yo todos tiempos una.  
 Mas de sus bienes é males  
 Platiqemos,  
 Ca dubdo que los fallemos  
 En el pesso ser eguales.

## LXXXIX.

Ca las cosas son judgadas  
 Por mas é mayores <sup>139</sup> partes:  
 Asy lo quieren las artes  
 É las sciēcias provadas <sup>140</sup>.  
 Fago fin á mi sermon,  
 É sepas, Bías,  
 Qué yo quiero que tus dias  
 Se fenescan en presion.

## XC.

BIAS. Bien quisiera me dexáras  
 Contrastar las tus excusas;  
 Mas veo que lo refusas <sup>141</sup>  
 É del effeto desparas <sup>142</sup>  
 Con menaças de presiones  
 Qué me façes:  
 Yo temo poco tus haçes  
 É tus huestes é legiones <sup>143</sup>.

139 Canc. de Ixar: *por las ma-*  
*yores.*

140 Cód. M, 59: *é sciēcias*;  
 Canc. de Ixar:

É las ciēcias aprovadas.

141 Cód. M, 59: *lo recusas.*

142 Canc. de Ixar:

É del defeto disparas.

143 Id.: *é rigiones.*

## XCI.

Ca si tú me prenderás,  
 Busca en otro la desferra:  
 Yo soy ya fuera de guerra,  
 Nin pido lo que tú das;  
 Ca son bienes á vicendas <sup>144</sup>  
 É thesoros,  
 Luctos, miserias é lloros,  
 Dissensiones é contiendas.

## XCII.

Nin creas me robarás  
 Las letras de mis passados,  
 Nin sus libros é treslados <sup>145</sup>,  
 Por bien que jamás farás:  
 É con tanto, magüer preso  
 En cadenas,  
 Gloria me serán las penas  
 É comer el çibo á pesso.

## XCIII.

Ca á mí <sup>146</sup> non plaçen los premios  
 Nin otros goços mundanos,  
 Sinon los estoïçyanos,  
 En compañía de acadèmios;  
 É los sus justos preceptos  
 Divinales,  
 Que son bienes ynmortales  
 É por los dioses elettos.

144 Canc. de Ixar: *Micenas*;  
 Cód. M, 59: á *micendas*.

145 Cód. M, 59: *en treslados*.

146 Cód. VII, Y, 4: *Que á mí*.

## XCIV.

Dó se fallen los enxemplos  
 De las quatro sanctas lumbres,  
 É todas nobles costumbres  
 É servicios de los templos:  
 É las sentençias de Tales  
 É Chillon  
 De Pittaco é de Zenon <sup>147</sup>,  
 É sus dottrinas morales.

## XCV.

É los dichos de Cleobolo <sup>148</sup>,  
 Commendando la justiçia,  
 É Theophrasto <sup>149</sup> de amiçiçia,  
 É quanto blasmó dél solo,  
 É quanto plogo verdat  
 Á Periandro,  
 El fablar de Anaximandro,  
 Que es de grand abtoridat.

## XCVI.

E los estudios é vidas  
 De Anaxágoras é Crates <sup>150</sup>,  
 Suelos de todos debates  
 De tus riqueças fingidas:  
 É las leyes que dexó  
 El espartano <sup>151</sup>  
 (Ca non son decreto vano),  
 Quando fué do non tornó.

147 Canc. de Ixar:

De Plutarco é de Genon.

148 Id.: *Olcobolo*.149 Id.: *Trofrasto*.150 Id.: *Trates*.151 Id.: *el espartano*.

## XCVII.

É muchas de las sentençias  
 De Pytágoras, el qual  
 Fué de todos prinçipal  
 Ynventor de las sçiençias;  
 De los cantos é los cuentos  
 É sus actos  
 É famosos enigmatos <sup>152</sup>,  
 É fraudulentos <sup>153</sup> documentos.

## XCVIII.

É la clara vejedad  
 Del muy anciano <sup>154</sup> Gorgias,  
 É cómo tan luengos dias  
 Passó con tanta honestad.  
 É las reglas d'Estilbon,  
 Mi verdadero <sup>155</sup>  
 Fiel amigo é compañero,  
 É de mi mesma opinion.

XCIX <sup>156</sup>.

É las obras de Platon,  
 Prinçipe de l'Academia,  
 Que sin vejaçion nin premia  
 Eligió tal vaniçion.  
 É las leyes çelestiales  
 Que trayó  
 Aquel que las colocó  
 En las mentes humanales.

152 Cód. M, 59:

É fermosos yngenatos.

153 Cód. VII, Y, 4: é fermosos.

154 Cód. M, 59: Del muy anti-

quo.

155 Canc. de Ixar:

Muy verdadero.

156 Falta en el Canc. de Ixar.

## C.

É muy muchas otras cosas,  
 Despues de las absolutas  
 Prosas, que son como frutas  
 De dulce gusto sabrosas:  
 É philósofos diversos  
 É poetas;  
 Fabras sotiles <sup>157</sup> é netas,  
 Texidas en primos versos.

CI <sup>158</sup>.

Donde se falla el processo  
 De la materia primera,  
 É cómo é por cuál manera,  
 Por órden é mando expresso,  
 Aquel globo de natura  
 Ó caós  
 Fué dividido por Dios,  
 Con tan diligente cura.

## CII.

Ca antes que se apartassen  
 Las tierras del Oçeano,  
 Ayre, é fuego soberano,  
 É con forma se formassen,  
 Un bulto é ayuntamiento <sup>159</sup>  
 Era todo,  
 É congregaçion sin modo,  
 Sin ordenança nin cuento <sup>160</sup>.

<sup>157</sup> Cód. VII, Y, 4: *fábulas so-*  
*tiles.*

<sup>158</sup> Esta estrofa falta en el Canc.  
 de Ixar.

<sup>159</sup> Cód. M, 59: *en ayunta-*  
*miento.*

<sup>160</sup> Canc. de Ixar: *syn cuento.*

## CIII.

É juntos é discordantes  
 Todos los quatro elementos  
 En uno, mas descontentos  
 De sus obras non obrantes  
 Eran, é sin arte alguna  
 Nin un solo  
 Rayo demostrava Apolo,  
 Nin su claridat la luna.

## CIV.

Mas natura naturante,  
 Sin rumor é sin rebate;  
 Desvolvió tan grand debate  
 É mandó, como imperante,  
 Que los çielos sus lumbreras  
 Demostrassen,  
 É por cursos s'ordenassen  
 Las otras baxas espheras.

## CV.

É que la rueda del fuego  
 La del ayre reseptasse,  
 La qual el agua abraçasse,  
 Aquella la tierra luego.  
 Ó muy útil conjunçion  
 É concordança,  
 Donde resultó folgança  
 É mundana perfection <sup>461</sup>..

## CVI.

É fiço los animales,  
 Terrestres posseedores,  
 É los peçes, moradores  
 En las aguas generales;  
 É que el ayre resçibiessen <sup>162</sup>  
 Las volantes  
 Aves, é asy concordantes,  
 Toda espeçie produxiessen <sup>163</sup>.

## CVII.

É soltó los quatro vientos,  
 Que se diçen principales,  
 De los laços cavernales <sup>164</sup>  
 É todos ynpedimentos.  
 Euro consiguíó la via  
 Nabathea,  
 É la de Syçia Borea;  
 Austro la de Mediodia.

## CVIII.

Zéfiro la de Oçeano <sup>165</sup>;  
 É asy todos esparçidos  
 É por actos divididos,  
 Cruçan el çerco mundano.  
 Ca unos tiemplan la çera  
 De la pella;  
 Por otros se pinta é sella,  
 É trahen la primavera <sup>166</sup>.

162 Cód. VII, Y, 4: *resçibiesse*.163 Id.: *produçesse*.

164 Cód. M, 59:

De los lagos cardinales.

165 Id.:

É fiço la Oçeano.

166 Falta en el Canc. de Ixar.

## CIX.

Capaz é sancto animal  
 Sobre todos convenia,  
 Que toviesse mayoría  
 É poder universal.  
 Quiso queste fuesse el onbre <sup>167</sup>  
 Raçional,  
 Á los celestes equal,  
 Al qual fiço é puso nonbre.

## CX.

É la bibliotheca <sup>168</sup> mia  
 Alli se desplegará;  
 Alli me consolará  
 La moral philosophía <sup>169</sup>.  
 É muchos de mis amigos,  
 Mal tu grado,  
 Serán juntos al mi lado,  
 Que fueron tus enémigos.

## CXI.

É asy seré yo atento <sup>170</sup>  
 De todo en todo al estudio,  
 É fuera deste tripudio <sup>171</sup>  
 Del vulgo, ques grand tormento.  
 Pues si tal captivitat  
 Contemplaçion  
 Trahe, non será presion,

167 Canc. de Ixar:  
 Pues queste fué el onbre.  
 No resulta verso.

168 Id.: *É la bliviateca.*

169 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
*maestra mia.*

170 Canc. de Ixar: *contento.*

171 Id.: *trapudio.*

Mas calma é felicitat <sup>172</sup>.

## CXII.

FORTUNA. Si tu cárcel fuesse, Bías,  
 Como tú pides, por cierto  
 Con mayor raçon liberto  
 Que presso te llamarias:  
 Libros, nin letras algunas  
 Non esperes,  
 Pues estudia, si quisieres,  
 Las tus fojas <sup>173</sup> é colupnas.

## CXIII.

É muchos otros enojos <sup>174</sup>  
 Te faré, por te apartar  
 Del goço del estudiar.  
 Dime, ¿leerás sin ojos?...  
 BIAS. Demócrito se cegó <sup>175</sup>,  
 Deseoso  
 Desta vida de reposo,  
 É Homero çiego cantó <sup>176</sup>.

## CXIV.

Los bienes que te deçia  
 Que yo levava conmigo  
 Estos son (verdat te digo)  
 É joyeles <sup>177</sup> que traya;  
 Ca sy mucho non m'engaño  
 Todos estos

172 Cód. M. 59: *calma felicidad.*

173 Canc. de Ixar: *las sus fijas.*

174 Id.:

É otros muchos enojos.

175 Id.:

Demóclito si cegó.

176 Id.: *aprendió.*

177 Id.: *É oye los, etc.*

Actores é los sus textos  
 Entran conmigo en el baño <sup>178</sup>.

## CXV.

FORTUNA. É por todos los dolores <sup>179</sup>,  
 Dolencias é enfermedades  
 É de quantas calidades  
 Descrivieron los actores  
 En toda la medecina,  
 Passarás.

BIAS. Moriré?..

FORTUNA. Si, morirás <sup>180</sup>.

BIAS. Fazlo ya.

FORTUNA. No tan ayna.

## CXVI.

BIAS. Pues luego non serán tantos,  
 Si se podrán comportar,  
 Que non den qualque lugar,  
 Sin temer los tus espantos,  
 Á las mis contemplaçiones:  
 É las tales  
 Me serán á todos males  
 Suaves medicaçiones <sup>181</sup>.

## CXVII.

Nin piensses tan mal armado  
 Tú me falles de paçiençia

178 Canc. de Ixar:  
 Entraran conmigo al baño.

179 Cód. VII, Y, 4, y Canc. de  
 Ixar:  
 Por todos otros dolores.

180 Cód. VII, Y, 4, y M, 59:  
 Non morirás; pero parece contra-  
 decir el sentido.

181 Falta en el Canc. de Ixar;  
 Cód. M, 59: *meditaciones*.

À toda grave dolència,  
 Que venga en qualquier estado.  
 Nin me fallaría dino  
 De mi nombre,  
 Si non me fallasses onbre,  
 É batallador contino.

## CXVIII.

FORTUNA. Morir te conviene  
 ¡O Bias! á manos mias <sup>182</sup>.  
 BIAS. Cuydava que me deçias  
 Tal cosa que tarde aviene,  
 Ó contingente <sup>183</sup> de raro;  
 Ca la muerte  
 Es una general suerte,  
 Sin deffensa nin reparo <sup>184</sup>.

## CXIX.

O Fortuna!.. ¿tú me quieres  
 Con muerte façer temor,  
 Ques un tan leve dolor  
 Que ya vimos de mugeres <sup>185</sup>,  
 Fartas de tí, la quisieron  
 Por partido?..  
 Mira lo que fiço Dido,  
 É otras que la siguieron.

## CXX.

Non fué caso pelegrino:

182 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

Morir te conviene

Pues, Bia, á las manos, Bias.

183 Canc. de Ixar: *enconti-*  
*nente.*

184 Cods. M, 59, y VII, Y, 4:

*syn reparo.*

185 Canc. de Ixar: *que muge-*

*res.*

Que ya Porçia praticó <sup>186</sup>;  
 E sin culpa se mató  
 La muger de Colatino.  
 Bien asy fiço Daymira  
 E Yocasta;  
 Ca çertas <sup>187</sup> quien la contrasta,  
 Corta <sup>188</sup> é débilmente mira.

## CXXI.

Pues si la tal eligieron  
 Por mejor los feminiles  
 Ánimos, di, los viriles  
 ¿Qué farán <sup>189</sup>?.. Lo que fiçieron  
 Muchos otros: reseçbirla  
 Con paçiençia <sup>190</sup>  
 Sin punto de resistençia,  
 E oso deçir, pedirla.

## CXXII.

Asy lo fiço Caton,  
 Asy lo fiço Anibál;  
 Ca la ponçoña mortal  
 Ovo por singular don <sup>191</sup>.  
 Çévola non fiço menos,  
 Que á la pena  
 Antevino de Porsena;  
 Ca el fin es loor de buenos.

186 Canc. de Ixar:  
 Que ya poesia praticó.  
 Cód. VII, Y, 4: *patrizó*, enmendado.  
 187 Canc. de Ixar: *ca cierto*.  
 188 Id.: *cabto*, etc.

189 Id.: *Sy farán*.  
 190 Id.:  
 Con çiençia.  
 191 Cód. M, 59:  
 Ovo por syn galardón.

## CXXIII.

É con este mesmo çelo  
 Se dieron por sacrificio  
 El animoso Domicio  
 É el continente Metello,  
 Si Çésar los rescobiera  
 Al espada <sup>192</sup>;  
 Pues de mí non dubdes nada  
 Me reffuse <sup>193</sup> la carrera.

## CXXIV.

Ca si mal partido fuera  
 Yo non te lo demandára,  
 Nin creas vuelva la cara  
 Porque digas: ¡Muera, muera!..  
 Mas sea muy bien venida  
 Tal señora;  
 Ca quien su venida llora,  
 Poco sabe desta vida.

## CXXV.

Ya sea que los errores  
 En propria lengua ensordescan  
 É por ventura m'empescan  
 En ojos de los lettores;  
 Muy lexos de vanagloria  
 Nin extremo,  
 Te diré por qué non temo  
 Pena, mas espero gloria <sup>194</sup>.

192 Canc. de Ixar:  
 A la espada.

193 Cód. M, 59: *nin refuse*.  
 194 Falta en el Canc. de Ixar.

## CXXVI.

Yo fuy <sup>195</sup> bien principiado  
 En las liberales artes,  
 É sentí todas sus partes;  
 É despues de grado en grado  
 Oy de philosophía  
 Natural,  
 É la éthica moral,  
 Ques duquesa que nos guía.

## CXXVII.

É ví la ymágen mundana,  
 Las sus regiones buscando,  
 Muy grand parte navegando,  
 É á veçes por tierra llana;  
 É llegué fasta Caucasos,  
 El qual çierra  
 Tan grand parte de la tierra,  
 Ques admirativo caso.

## CXXVIII.

Á donde amuestra Hiarca  
 El su natural thesoro  
 En cadira ó trono de oro;  
 Donde resçebió mi archa,  
 Útil é muy salda prea  
 Contra tí;  
 É partíme desde alli  
 Á la fuente tantalea.

## CXXIX.

É ví las alexandrinas  
 Colupnas que son á Oriente,  
 É las Gades del Poniente,  
 Que llamamos herculinas.  
 Las provincias boreales  
 Vi del todo,  
 É por esse mesmo modo  
 Fize las tierras australes <sup>196</sup>.

## CXXX.

É quando ya <sup>197</sup> retorné  
 En Ypremen, patria mia,  
 Segunt la genealogía  
 Donde yo principié,  
 Á las armas me dispuse  
 Guerreando;  
 É diré cómo, abreviando,  
 Porque dilación s'excuse.

## CXXXI.

Debellé los megarenses,  
 Muy feroçes enemigos;  
 É despues los fize amigos  
 De los nuestros ypremensens,  
 Mesclando con el espada  
 Benefiçios:  
 Que son loables offiçios  
 É obra muy commendada <sup>198</sup>.

196 Las tres estrofas precedentes, señaladas con los núms. 127, 128 y 129, faltan en el Canc. de Ixar.

197 Cód. M, 59: *É quando yo*.  
 198 Esta estrofa falta en el Canc. de Ixar.

## CXXXII.

En la guerra diligente  
 Fuy quanto se convenia <sup>199</sup>:  
 Çibo é sueño perdia,  
 Por façerla sabiamente.  
 Bien usé maneras fictas  
 Por vencer,  
 Que, loando mi proveher,  
 Se leen <sup>200</sup> é son escriptas.

## CXXXIII.

Pero solamente baste  
 (Fuera por mar ó por tierra)  
 Que yo nunca fiçe guerra,  
 Fortuna, si bien miraste;  
 Nin las señas de mi haz  
 Se movieron,  
 Nin batallas me ploguieron,  
 Sinon por obtener paz.

## CXXXIV.

Pues asi paçificada,  
 Plogo á la nuestra çibdat  
 En una conformidat  
 Fuesse por mí gobernada.  
 Príncipe de los togados  
 Me fiçieron <sup>201</sup>,  
 É total <sup>202</sup> cura me dieron  
 De todos los tres Estados.

199 Canc. de Ixar:

Fué quando convenia.

200 Cód. M, 59: *se leen*; Canc.  
de Ixar: *se loan*.

201 Cód. M, 59:

Mi fiçieron.

202 Canc. de Ixar: *y dotal*.

## CXXXV.

Sin punto de resistencia  
 Acepté la señoría:  
 Plógome la mayoría,  
 Plógome la prehemencia,  
 Non creas por ambicion  
 Nin dominar;  
 Mas por regir é judgar  
 Parejo, por la raçon.

## CXXXVI.

Con amor é diligencia  
 Honor é solepnidades  
 Contracté las deidades  
 É devida reverencia:  
 É á los conscriptos padres  
 Acaté;  
 Mantuve verdat y fee,  
 Honré las antiguas madres <sup>203</sup>.

## CXXXVII.

A mi ver, fiçe justicia  
 Á todos generalmente:  
 Non me curé del potente,  
 Nin fiçe dél amiçia.  
 Fuy las sobornaçiones <sup>204</sup>,  
 Como fuego:  
 Nunca fiçe mal por ruego,  
 Nin dilaté las acciones <sup>205</sup>.

<sup>203</sup> Estas dos estrofas faltan en  
 el Canc. de Ixar.

<sup>204</sup> Canc. de Ixar: *sobernaci o-*  
*nes*: es yerro.

<sup>205</sup> Id.:

Ni dilaté abçiones.

No consta el verso; Cód. M, 59: *nin*  
*delate*.

## CXXXVIII.

Non puse espacio ninguno  
 Entre mis fechos é ajenos,  
 Nin los miré punto menos  
 Que si fuessen de consuno.  
 É quando los çibdadanos  
 Debatieron,  
 Digan si jamás me vieron  
 Torçer nin por mis hermanos.

## CXXXIX.

A los huérfanos <sup>206</sup> sostuve,  
 Á las viudas deffendi;  
 Non me acuerdo que offendi,  
 Nin denegué lo que tuve.  
 É si sobre mio é tuyo  
 Altercaron  
 É delante mí allegaron <sup>207</sup>,  
 Á todo ome dí lo suyo.

## CXL.

Fuy los ayuntamientos  
 De las gentes que non saben:  
 Non me curo que me alaben,  
 É pospuse sentimientos.  
 De las cosas non bien fechas  
 Que me façen,  
 Plaçeme si las desfaçen.  
 Por non ser obras derechas <sup>208</sup>.

206 Canc. de Ixar: *Los huérfa-*  
*nos.*

207 Cód. M, 59: *Ulegaron.*

208 Esta octava falta en Ixar.

## CXLI.

Asy andando é leyendo  
 É por discurso <sup>209</sup> de edat,  
 Vista la tu calidat  
 É tus obras conociendo;  
 Dexé las glorias mundanas  
 É sus pompas:  
 Que son, como son de trompas,  
 É las sus riqueças vanas.

## CXLII.

Asy recobré yo á mi,  
 Que non fué poco recaudo <sup>210</sup>,  
 E lloro el tiempo passado  
 Que, por mi culpa, perdí:  
 Ca yo non sé tal ninguno  
 Que mandando,  
 Viva <sup>211</sup>, sinon trabajando,  
 Nin de cuydados ayuno <sup>212</sup>.

## CXLIII.

Despues que <sup>213</sup> me recobré,  
 Obtuve generalmente  
 El amor de toda gente:  
 Mira cuánto bien gané!..  
 Non quise grand alcavela,  
 Nin extremos:  
 En tiempo <sup>214</sup> levanté remos

209 Canc. de Ixar: *por discursos*.

210 Id: *recaudo*.

211 Id: *vida*: Es yerro.

212 Id.:

É de cuydados no ayuno.

213 Id.: *Pues que*.

214 Id.: *Con tiempo*.

É calé manso <sup>215</sup> mi vela.

CXLIV.

Nin te pienses que ya miro  
 A los que me van delante,  
 Nin les faga mal semblante;  
 Antes si querrás, me giro,  
 Porque passe quien quisiere:  
 Quel honor  
 Es prea del honrador:  
 Errará quien al dixiere.

CXLV.

Ca tú nunca façes mal  
 Á los malos, por sus males,  
 Nin derribas más los tales;  
 Mas á todos por equal.  
 É los que vees prosperados  
 É sobidos,  
 Aquellos son impremidos <sup>216</sup>,  
 Destruydos é assolados.

CXLVI.

FORTUNA. Bías, tú usas daquellas  
 Pláticas <sup>217</sup> de los culpados,  
 Que quando son condepnados,  
 Con apparentes querellas  
 Entretienen el verdugo,  
 Por fuyr  
 El doloroso morir,  
 Ques abominable yugo.

215 Canc. de Ixar: *É calé mansa*.

217 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

216 Cód. M, 59: *enpremidos*.

*práticas que*.

## CXLVII.

BIAS. Gózase la humanidat,  
 Desque triumphas del triunphante;  
 É pues non eres bastante  
 De exerçer tu cruêdat,  
 Muestro por qué non lo façes  
 Nin jamás  
 Lo feçiste, nin farás;  
 Pues non cale que amenaçes <sup>218</sup>.

## CXLVIII.

FORTUNA. Di, ¿non temes <sup>219</sup> las escuras  
 Grutas <sup>220</sup> ó bocas de averno?..  
 Non terresçes el infierno  
 É sus lóbregas fonduras?..  
 Non terresçes los terrores  
 Terresçientes?..  
 Non terresçes los temientes  
 É temerosos temores?..

## CXLIX.

BIAS. Di, ¿non temes los bramidos  
 De la entrada tenebrosa <sup>221</sup>,  
 Nin de la selva espantosa  
 Los sus canes é ladridos?  
 Temer se deven las cosas  
 Que han poder  
 De nuçir <sup>222</sup> é mal façer:  
 Otras non son pavorosas.

<sup>218</sup> En el Canc. de Ixar falta esta octava.

<sup>219</sup> Canc. de Ixar: *Díme temes*. Es yerro.

<sup>220</sup> Id.: *gentes*. Tambien aqui se equivocó el copiante.

<sup>221</sup> Cód. M. 59: *temerosa*.

<sup>222</sup> Canc. de Ixar: *De noçer é*.

## CL.

FORTUNA. Ya las terresçió Theseo <sup>223</sup>

É dubbólas el Alçides,  
Duques expertos <sup>224</sup> en lides,  
É temiólas Peritheo.

BIAS. Diçes quando Proserpina

Fué robada?..  
Non goçó dessa vegada  
La congregaçion malina.

## CLI.

FORTUNA. De los dioses çelestiales

Las estygias son temidas:  
Non temes las Eumenidas <sup>225</sup>,  
Nin los mónstruos ynfernales,  
Nin los ojos inflamados  
De Charon?

BIAS. Non, nin toda la region,  
Do se penan los culpados.

## CLII.

Ca si las fablas vigor  
Han, asy <sup>226</sup> como lo muestras,  
Á las ánimas siniestras  
Es tal terror ó temor:  
Non á mi, ca yo non temo  
Sus tormentos;  
Mas passar con los exentos <sup>227</sup>

223 Canc. de Ixar:

Ya las terrestres Theseo.

Es equivocacion del trasladador.

224 Id.: *Duques obstantos.*

225 Id.: *las Comovidás*: es yerro.

226 Id.: *Aun asy*, etc.

227 Id.:

Sus temores,

Mas passar con los señores.

À vela tendida ó remo.

## CLIII.

FORTUNA. En el proffundo del huerco  
 À do tú non cuydas, Bias,  
 Asy como voçerías  
 Impiden <sup>228</sup> el passó al puerco,  
 Te faré penar çient años,  
 Denegado <sup>229</sup>  
 Que non seas sepultado,  
 Porque non queden tus dapños.

## CLIV.

BIAS. O quánto ligeramente  
 Con la buena confiança  
 Passa qualquier tribulança  
 É quassi de continente!..  
 Pues ya prueba, si pudieres <sup>230</sup>,  
 De nuçirme;  
 É non creas reducirme  
 A tus frívolos <sup>231</sup> quererés.

## CLV.

Sea la perturbacion,  
 Empachos ó detenencia,  
 Contrastes ó resistencia  
 Como tú diçes, ó non;  
 Ca disuelto de las ligas  
 Corporales,

228 Cód. M, 59: *enpiden*.

229 Cane. de Ixar:

Aogado.

Es yerro de la copia.

230 Id.:

É asy de continente,  
 Ome, prueba, sy pudieres.

231 Id.: *À tus fievolos*.

Non temo ya algunos males  
Contrarios, nin enemigos <sup>232</sup>.

## CLVI.

Mas dexada <sup>233</sup> la siniestra  
Carrera, do los culpados  
Cruelmente son cruciados,  
É prosiguiendo la diestra,  
Miraré con ojo fixo  
El ardor  
Del que, sin algund temor <sup>234</sup>,  
Ha fecho mal ó lo dixo <sup>235</sup>.

## CLVII.

É la suelta mançebez  
De los tytanos, gigantes  
Impremidos ó penantes  
De la non sana vejez <sup>236</sup>;  
Porque soberbios temptaron  
Offender  
Al tonante Jupitér,  
Lo qual de fecho assayaron.

## CLVIII.

É los Aloydas que fueron  
De tan extrema grandeça,  
Que por su grand fortaleça  
Se cuydaron é creyeron  
Las çelestiales alturas

232 Esta octava falta en el Canc.  
de Ixar.

233 Canc. de Ixar: *Mas dexa*.

234 Id.: *sin ningun temor*.

335 Cód. M, 59: *ó lo fixo*.

236 Id.:

De la ginagia vejez.

Corromper,  
 Muy dinos de poseer  
 Las tartaréas fonduras.

## CLIX.

É punido Talamona <sup>237</sup>  
 De la misma puniçion;  
 Porque la veneraçion  
 Deifica se raçona  
 Usurpar quisso, tronando  
 En el Ida,  
 Donde le tajó la vida  
 El Alto, fulgureando <sup>238</sup>.

## CLX.

É las entrañas <sup>239</sup> de Tyçio,  
 Que por el buytre roydas  
 Son é nunca despendidas,  
 Pena de su malefiçio:  
 É los laphitas temientes  
 La grand peña,  
 Que en somo se les despeña,  
 Al creer <sup>240</sup> de todas gentes.

CLXI <sup>241</sup>.

Nin serán á mi vedadas,  
 Por mis delicias nin males;  
 De las furias infernales  
 Las mesas muy abastadas:  
 Nin asy mesmo los lechos

237 Cód. VII, Y, 4: *Salamona. trañas.*

238 Las tres estrofas que preceden, faltan en el Canc. de Ixar.

239 Canc. de Ixar: *De las en-*

240 Id.: *al temor.*

241 Falta en el Canc. de Ixar.

Bien ornados;  
 Ca non fueron quebrantados  
 Por mí los sanctos derechos.

## CLXII.

Nin las voçes de Phlegias  
 Me farán <sup>242</sup> algund espanto,  
 En aquel horrible canto,  
 Que todas noches é dias  
 Façen los que corrompieron  
 Sus deòdos,  
 É por otros tales modos  
 Á los dioses offendieron.

## CLXIII.

É los çiclopes dexados <sup>243</sup>  
 En los sus ardientes fornos,  
 Saliré <sup>244</sup> por los adornos  
 Verdes é fértiles prados,  
 Do son los campos rosados  
 Eliséos,  
 Do todos buenos desseos  
 Diçen que son acabados.

## CLXIV.

Do cantando, tañe <sup>245</sup> Orptheo,  
 El saçerdote de Thraçia <sup>246</sup>,  
 La lyra con tanta graçia,  
 Ca se cuenta su desseo.  
 Ya sé obtuvo de Çerbero <sup>247</sup>

242 Canc. de Ixar: *Me farian.*245 Id.: *Do canta é tañe.*243 Id.: *de lados*; Cód. M., 59:  
*vexados.*246 Id.: *Tarsia.*244 Canc. de Ixar: *Saliere.*

247 Id.:

Ya sé otilio de Çerneo.

Libertando  
 Euridiçe <sup>248</sup>, cómo é cuándo  
 Bien es cuento plaçentero.

CLXV <sup>249</sup>.

Desta tierra su apariençia,  
 Segunt que se çertifica  
 Por muchos é testifica,  
 Es de muy grand exçellençia;  
 É pintura tan fermosa,  
 Que bien muestra  
 Ser fábrica de la diestra  
 Sabia mano, é poderosa.

## CLXVI.

Allí las diverssidades  
 Son tantas de las colores,  
 Recontadas <sup>250</sup> por auctores  
 De grandes auctoridades:  
 Ca estas nuestras pinturas  
 Cerca dellas,  
 Son como lumbre d'estrellas.  
 Antel sol en sus alturas.

## CLXVII.

En aquellas praderías  
 É planiçies <sup>251</sup> purpuradas  
 Diçen que son colocadas,  
 Á perpetuales dias,  
 Las personas, que fuyeron

248 Canc. de Ixar: *Ca diçe*.249 Esta y la siguiente octava  
faltan en el Canc. de Ixar.250 Cód. M, 59: *Recontado*.251 Canc. de Ixar: *Y planiçias*:  
Cód. M, 59: *planiçios*.

Los delittos,  
E los rectíssimos ritos  
Guardaron é mantovieron.

## CLXVIII.

Estas gentes exemidas  
Son de las enfermedades:  
Han prorrogadas edades,  
Demás <sup>252</sup> de las nuestras vidas.  
Son de mas vivos sentidos  
É saber,  
Mas prestos en disçerner,  
En sus fablas mas polidos.

CLXIX <sup>253</sup>.

Selvas en esta region  
Son é florestas fermosas:  
De fructales abondosas,  
Floresçen <sup>254</sup> toda saçon.  
Aguas de todas maneras,  
Perenales  
Fuentes é rios cabdales,  
É muy fértiles riberas.

## CLXX.

Eridano mansamente  
Riega toda la montaña,  
Sin <sup>255</sup> reguridat nin saña,  
Mas con un curso placiente:  
Cuyas ondas <sup>256</sup> muy suaves

252 Canc. de Ixar: *Sobra*; Cód.  
VII, Y, 4:

Sobre las nuestras, é vidas.

253 Falta en el Canc. de Ixar.

254 Id.: *frondesçen*.

255 Id.: *Nin*: es yerro del co-  
piante.

256 Id.: *É las ondas*.

Façen son,  
 É dulce modulaçon  
 Con los cantos de las aves.

## CLXXI.

É aquellos mesmos offiços  
 Qu'en esta vida siguieron,  
 Quáles é más <sup>257</sup> les ploguieron,  
 Son alli sus exerçiços:  
 Los unos con instrumentes  
 É cantares  
 Cantan loores solares,  
 É otros se muestran sçientes.

CLXXII <sup>258</sup>.

É todas las nobles artes  
 É por metropología  
 Las reçan con alegría,  
 Todas juntas é por partes.  
 É con luengas vestiduras  
 Gravedat  
 Muestran, con grave honestat  
 Las sus commendables curas.

## CLXXIII.

Hánse alli piadosamente  
 Todos los tiempos del año:  
 Frío non les façe daño,  
 Nin calor por consiguiente:  
 De guissa que los fructales  
 Que alli viven,

<sup>257</sup> Cód. VII, Y, 4, enmendado: *É quales mas.*

<sup>258</sup> Faltan estas estrofas en el Canc. de Ixar.

Segunt cuentan é descriven,  
 Son por verdor inmortales.

## CLXXIV.

Otros siguen los venados,  
 Paseando las veredas  
 So las frescas arboledas;  
 É por los altos collados  
 Con diversidad de canes  
 Su querer  
 Satisfaçen á plaçer <sup>259</sup>,  
 Sin congoxas nin afanes.

LLXXV <sup>260</sup>.

É si fueron caçadores,  
 Alli de todas maneras  
 Fallan caças plaçenteras,  
 Nobles falcones é açores.  
 Otros corren á tablados  
 É otros dançan,  
 É todas cosas alcançan,  
 Sin astuçia nin cuydados.

## CLXXVI.

Aun son alli fabricados  
 Templos de mucha exçellençia,  
 Dioses con grand eminènçia  
 Destas gentes adorados.  
 Unos con otros confieren  
 Las respuestas

259 Canc. de Ixar: *al plaser*.

octava en el Cód. M, 275.

260 Faltan esta y la siguiente

Muy ciertas é manifiestas  
Daquello, que les requieren.

## CLXXVII.

Quales el Febo é Diana,  
En la insola <sup>261</sup> Delphós  
Nasçieron ambos á dos,  
É la su lumbre <sup>262</sup> diafana,  
Diçen ser vistos <sup>263</sup> alli  
Actualmente,  
Vittoriosos del serpiente  
É de Acteon ansy.

## CLXXVIII.

Mas á la nuestra morada,  
Do las ánimas benditas  
Tienen sus sillas conscriptas <sup>264</sup>,  
Más de lueñe <sup>265</sup> es la jornada:  
Que son los çelestes <sup>266</sup> senos  
Gloriosos,  
Do triünphan los virtuosos <sup>267</sup>  
É buenos en todos genos <sup>268</sup>.

## CLXXIX.

Este camino será  
Aquel, que faré yo Bias <sup>269</sup>  
En mis postrimeros dias,

- |     |                                      |                |  |
|-----|--------------------------------------|----------------|--|
| 261 | Canc. de Ixar: <i>en su linsola.</i> | <i>lestes.</i> |  |
| 262 | Id.: <i>Su sola lumbre.</i>          |                | 267 Cód. M, 59:                        |
| 263 | Id.: <i>Diçen ser justos.</i>        |                | Do triunfan virtuosos.                 |
| 264 | Cód. VII, Y, 4: <i>tienen si-</i>    |                | 268 Canc. de Ixar: <i>en todos se-</i> |
|     | <i>llas.</i>                         |                | <i>nos: es yerro.</i>                  |
| 265 | Cód. M, 59: <i>lexos.</i>            |                | 269 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:           |
| 266 | Canc. de Ixar: <i>Que son ce-</i>    |                | <i>que yo faré Bias.</i>               |

Si te plaçe ó pessará,  
 Á las bienaventuranças;  
 Do cantando  
 Viviré, siempre goçando,  
 Do çessan todas mudanças.

## CLXXX.

FIN É CONCLUSION.

Yo me cuydo <sup>270</sup> con raçon,  
 Mera justiça <sup>271</sup> é derecho,  
 Averte por <sup>272</sup> satisfecho:  
 É asy fago <sup>273</sup> conclusion,  
 É sin vergüença ninguna  
 Tornaré  
 Al nuestro thema, é diré:  
 ¿Qués lo que piensas, Fortuna?

270 Canc. de Ixar: *Me creo*.271 Id.: *Mera justo*: es yerro.272 Cód. VII, Y, 4: *averte pro*.273 Id.: *Asy fago*, etc.

## PREGUNTA DE NOBLES,

QUE FIÇO

EL MARQUÉS DE SANTILLANA Á DON ENRIQUE, SEÑOR DE VILLENA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 44, v.—Bibl. Patr. de S. M., Cancs. VII, A, 3; VII, D, 4, fol. 434: Id. Cód. VII, Y, 4.—MS. de Flor.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 241.)

### I.

Pregunto ¿qué fué <sup>1</sup> d'aquellos que fueron  
Sojudgadores del siglo mundano,  
Ó qué fué de muchos que só la su mano  
Pusieron grand parte de lo que quisieron?  
Los que asy ganaron ¿cómo se perdieron <sup>2</sup>?  
¿Ó cuál es la causa por qué non paresçen?  
¿Si triumphan, ó goçan, ó cuyta padescen <sup>3</sup>,  
Si lloran, ó rien <sup>4</sup>, ó qué se fiçieron?

### II.

Pregunto ¿qué fué del fuerte Samson <sup>5</sup>  
É de la su fuerça, insine, famosa,  
El qual, sin recurso de arte mañosa,  
Rompió las quexadas al bravo leon?  
¿A dó se sumieron Davit é Absalon,  
El grand Josué, Saul, Tholomeo,  
Poro é Dário <sup>6</sup>, é Júdas Machabeo?  
É todos los otros pregunto ¿á dó son <sup>7</sup>?

1 Cancs. VII, A, 3, y de Flor.:  
*Pregunto ¿qué es, etc.*

2 Canc. VII, D, 4: *por qué se  
perdieron.*

3 Cód. M, 59, y Ochoa: *ó pena  
padescen.*

4 Ochoa: *Si rien ó lloran.*

5 Canc. VII, D, 4: *de aquel muy  
fuerte Samson.*

6 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *Dá-  
rio é Aporo; Canc. VII, D, 4: Da-  
ris Aporo: es yerro en unos y otros.*

7 Ochoa: *qué son? Canc. VII  
D, 4: dó son.*

## III.

Pregunto ¿qué fué de Minos de Creta,  
 El qual conquistava las tierras de Niso,  
 É fiço en Athénas aquello que quiso  
 É só la su mano la tovo subjeta?  
 ¿Ó qual es aquesta horrible cometa  
 Que asy los somete á su señorío,  
 Á lo qual non basta ningund alvedrío,  
 Sciencia, dottrina, nin arte discreta?

## V.

Pregunto ¿qué fué del fijo d'Aurora,  
 Achilles, Ulixes, Ajax <sup>8</sup> Thalamon,  
 Pirro, Diomédes é Agamenon?  
 ¿Qué fué de aquestos, ó dó son agora,  
 Ó quién los rebata en poca de ora,  
 Que non vemos dellos sinon sola fama <sup>9</sup>?  
 ¿Ó quién es aquesta que breve los llama?  
 ¿Ó qual es su curso, que nunca mejora?

## V.

Pregunto esso mesmo, que non sé qué sea  
 Del grand Alixandre, rey de Maçedonia,  
 Ó qué fué de Nino, el de Babilonia,  
 É del que guardava la Torre Tarpea.  
 ¿A dó es Semirámis é Pantalisea,  
 É las Amaçonas Calextra <sup>10</sup> é Lampato?  
 Ca todo lo veo un pequeño afflato  
 É mucho m'espanta quien tanto guerra.

8 Cód. VII, Y, 4, y Canc. VII,  
 D, 4: *Ajas*.

9 Ochoa: *la su fama*.

10 Cód. M, 59: *Calisto*; Cancs.  
 de S. M.: *Calixtra*.

## VI.

¿A dó son Priämo é el grand Laumedon,  
Ector, Eneas, Troylo, Dieffebo <sup>11</sup>?

¿A dó son los muros que fiço el dios Febo  
É los ricos templos del Paladiõn?

¿A dó son agora <sup>12</sup> Eleno é Dolon,  
Castor é Polux <sup>13</sup>, los fijos de Leda?

¿En qué se despiende <sup>14</sup> tan rica moneda  
Que jamás un punto non façe mansion?

## VII.

Pregunto ¿qué fué del bravo Anibál <sup>15</sup>,  
El qual conquistava las tierras d'Italia,

Ó qué ya se fiço el rey de Thesalia,

É dó son passados Magon é Asdrubál?

É su grand potencia si es eternal,

Allá donde son, como antes era,

Demando ¿qué façen, ó qués su manera,

Ó qué les fincó del bien <sup>16</sup> temporal?

## VIII.

Pregunto otrosi ¿qué fué de Jasson,

É qué de las gentes de su compañía?

¿A dó fué robada tan grand mançebia

É la flor de Greçia é tanto varon?

¿Ó qué se ficiéron Argós é Tiffon,

11 Ochoa: *Diafebo*.

12 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
*A dó son Troylus*, etc. Pero nos parece error esta repetición de nombres, ya sea *Troylo*, ya *Deifobo*. Seguimos la lección del Canc. VII, D, 4, por parecernos mas exacta.

13 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

*Peleus*: es equivocación del copiante.

14 Ochoa: *se espendió*.

15 Cód. M, 59: *del grant Anibal*; Ochoa: *del fuerte Anibal*.

16 Canc. VII, D, 4: *quedó del bien*; Cód. M, 59: *de bien*.

Los quales feçieron la primera nao?  
 Pregunto ¿qué fué de Prothesselao,  
 De quien los actores feçieron mençion?

IX <sup>17</sup>.

¿Por qué non paresçe el que deificaron <sup>18</sup>  
 Sus doce trabajos, ó qué ha seydo dél,  
 Ó allá donde yaçe <sup>19</sup> si viste la piel  
 Del bravo leon <sup>20</sup>, ó dó se ençerraron  
 Sus grandes vigores, que asy sojudgaron  
 Grand parte de tierras é mares del mundo?  
 ¿É qué fué d'aqueste que al çentro profundo  
 Entró por façaña, segunt recontaron?

## X.

Pregunto ¿qué fué del magno Pompeo,  
 De Çéssar Augusto é Octaviano?  
 Otrossi pregunto por el grand Trajano,  
 É por otros muchos, que fueron á reo.  
 Otrossi pregunto ¿qué fué de Theseo,  
 El qual, á subsidio del buen viento Auro,  
 Libró los d'Athénas del grand Minotauro,  
 Con terribles golpes, segunt lo que leo <sup>21</sup>..

FINIDA.

Ó muy trascedentes poetas limados,  
 Intrinsicos, sabios, discretos, letrados,  
 Deçit ¿quién los roba, Fortuna ó sus ffados?  
 Que de aquestos todos ninguno non veo.

17 En el Cód. M, 59 se encuentra esta estrofa escrita al margen izquierdo.

18 Cód. M, 59: *hedificaron*;  
 Canc. VII, D, 4: *dificaron*.

19 Ochoa: *Ó allá do yaze*.

20 Cód. M, 59 y Canc. de S. M.:  
*del bravo animal*.

21 Ochoa:

Pregunto ques dellos, que yo non los leo.

## DOTRINAL DE PRIVADOS,

FECHO Á LA MUERTE DEL MAESTRE DE SANCTIAGO, DON ÁLVARO DE LUNA;  
DONDE SE INTRODUÇE EL AUTOR, FABLANDO EN NOMBRE DEL MAESTRE \*.

(Bibl. nac. Cód. M, 59.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4, y Canc. VII, D, 4, fol. 409.—Canc. gen., ed. de Valencia, 1515, fol. 25, v.; Id. de Toledo, fol. 49, v.; Id. Sevilla, fol. 49; Id. de Amberes, fol. 37, v.)

### I.

Vi thesoros ayuntados  
Por grand daño de su dueño:  
Asy como sombra ó sueño  
Son nuestros días contados.  
É si fueron prorrogados  
Por sus lágrimas á algunos,  
Destos non vemos ningunos <sup>1</sup>,  
Por nuestros negros peccados <sup>2</sup>.

### II.

Abrit, abrit vuestros ojos:  
Gentios, mirat á mí:  
Quanto vistes, quanto vi  
Fantasmas fueron é antojos.  
Con trabajos, con enojos  
Usurpé tal señoría:

\* Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
»Doctrinal de privados del marqués  
de Santillana.—El maestre de Sancti-  
tiago don Alvaro de Luna.»

1 Cód. VII, Y, 4:  
Destos ya non vimos uno.  
2 Id. y M, 59:  
Por nuestros muchos peccados.

Que si fué <sup>3</sup>, non era mia,  
Mas endevidos despojos.

## III.

Casa á casa <sup>4</sup> ¡guay de mí!..  
É campo á campo allegué:  
Cosa agena non dexé;  
Tanto quise, quanto vi.  
Agora, pues, vet aqui  
Quánto valen mis riqueças,  
Tierras, villas, fortaleças,  
Trás quien mi tiempo perdi!..

## IV.

¡O fambre de oro rabiosa!..  
¿Quáles son los coraçones  
Humanos, que tú perdones  
En esta vida engañosa?..  
Magüer farta, querellosa  
Eres en todos éstados,  
Non menos á los passados  
Que á los presentes dapñosa.

## V\*.

¿Qué se fiço la moneda  
Que guardé, para mis daños,  
Tantos tiempos, tantos años...  
Plata, joyas, oro é seda?..  
Ca de todo <sup>5</sup> non me queda

<sup>3</sup> Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *Ca*,  
*si fue*.

<sup>4</sup> Canc. gen. de Amb.: *Casa*  
*ca*.

\* Faltan en el Cód. VII, Y, 4,

desde esta estrofa hasta la XI, am-  
bas inclusive.

<sup>5</sup> Canc. gen. de Amb.: *Y de to-*  
*do*; id. de Tol.: *É de todo*.

Sinon este <sup>6</sup> cadahalso...  
 Mundo malo, mundo falso,  
 Non es <sup>7</sup> quien contigo pueda!...

VI.

Á Dios non refferi grado  
 De las graçias é merçedes,  
 Que me fiço quantas vedes <sup>8</sup>,  
 É me sostuvo en estado  
 Mayor é más prosperado,  
 Que nunca jamás se vió  
 En España, nin se oyó  
 De ningund otro privado.

VII.

Pues vosotros que correde  
 Al gusto deste dulçor <sup>9</sup>,  
 Temet á Nuestro Señor...  
 Si por ventura queredes  
 Fabricar vuestras paredes  
 Sobre buen çimiento aosadas;  
 É serán vuestras moradas  
 Fuertes, firmes, non dubdedes.

VIII.

Guardatvos de<sup>m</sup>mal vivir <sup>10</sup>,  
 Pues canes á noche mala  
 Non ladran, nin es quien vala,  
 Si Dios lo quiere punir.  
 ¿Qué os presta el refuyr

6 Cód. M, 59: *aun lo deste*.

7 Canc. gen. *non hay*.

8 Id. de Cromberger: *quantas*

*veces*; pero es yerro del molde.

9 Id. de Amb.: *de dulçor*.

10 Cód. M, 59: *de mal vevir*.

Nin contrastar á su yra?..  
 Si s'aluenga, non se tira,  
 Nin se puede resistir <sup>41</sup>.

## IX.

Ca si fuy deshonestado <sup>42</sup>,  
 Ó si quise <sup>43</sup> proveer,  
 Bien se me deve creer;  
 Mas contrastar lo fadado,  
 Ó forçar lo ques forçado  
 Á Dios solo pertenesçe;  
 Pues quien <sup>44</sup> no se lo meresçe,  
 Passe por lo destinado.

## X.

Deste favor cortesano  
 Lo que nunca sope, sé:  
 Non advertí nin penssé  
 Quánto es caduco é vano.  
 Asy que de llano en llano,  
 Sin algund <sup>45</sup> temor nin miedo,  
 Quando me dieron el dedo,  
 Abarqué toda la mano.

## XI.

Mal jugar façe quien juega  
 Con quien siente, magüer calle:  
 De lo que fiço en la calle  
 ¿Quién es el que <sup>46</sup> se desniega?..

- 41 Cód. M, 59: *resecstir*.  
 42 Canc. gen. de Amb.: *desba-*  
*ratado*.  
 43 Cód. M, 59: *Ó quisiera*.  
 44 Canc. gen. de Cromb.: *Ques*  
*quien*; pero es notable yerro de im-  
 prenta.  
 45 Id. de Amb.: *Sin ningun*.  
 46 Id. y de Toledo: *Quien es el*  
*quien*.

Ambiçion es cosa çiega  
 É resçibo dissoluto:  
 Poder é mando absoluto,  
 Fi de madre es quien lo niega.

XII.

Lo que non fiçe, façet,  
 Favoridos é privados:  
 Si queredes ser amados,  
 Non vos teman, mas temet.  
 Templat <sup>17</sup> la cúpida set;  
 Consejat rettos juyçios;  
 Esquivat los perjudiçios;  
 La raçon obedesçet.

XIII.

Ca si fuéredes <sup>18</sup> medidos  
 En resçebir, non dubdedes  
 Con mucha raçon faredes  
 Á los otros comedidos.  
 Los discretos é sentidos  
 Pedirán <sup>19</sup>, quando sirvieren:  
 Los otros, quando pidieren,  
 De poco les soys tenidos.

XIV.

Por tanto lo que diré,  
 Gentes de la nuestra Esperia,  
 Açerca desta materia <sup>20</sup>,  
 Avetlo como por fée.

17 Canc. gen. de Tol.: *temprad.*

18 Id. de Amb.: *Que si fueredes.*

19 Id. : *Perderán*; id. de Tol.:

*Perdirán.*

20 Cód. M, 59:

Gentes de la nuestra espera,  
 Açerca desta manera.

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

De todos me enseñorée  
 Tanto, que de mi <sup>21</sup> señor  
 Cuydava ser el mayor <sup>22</sup>,  
 Fasta que non lo cuydé.

## XV.

Aristótiles non creo  
 Sintió de philosophía,  
 Euclides de geometría <sup>23</sup>  
 Nin del cielo Tholomeo;  
 Quanto desto devaneo,  
 Si queredes bien <sup>24</sup> mirar  
 É vos puedo <sup>25</sup> demostrar <sup>26</sup>,  
 Nin de la música Orptheo.

## XVI.

Privado tovo Abraham,  
 Magüer sancto patriarcha;  
 Privado tovo el monarcha  
 Assuëro, que fué Aman:  
 É Joad, su capitan,  
 Privado fué de Davit;  
 Mas de todos, me deçit:  
 ¿Quáles se me egualarán?..

## XVII.

Ca todos los que privaron  
 Con señores é con reyes,

- 21 Cód. M, 59: *En tanto que mi.* bien; id. de Cromb.: *Si quereys*  
 22 Canc. gen. de Amb.: *el me-* muy bien.  
 23 Id. de Tol.: *de geometria.* 25 Id. de Tol.: *Yo vos puedo.*  
 24 Id. de Amb.: *Si quieres muy* 26 Cód. M, 59, y Canc. gen.  
 de Amb.: *bien mostrar.*

Non usaron tales leyes  
 Como yo, nin dominaron  
 Por tal guissa, nin mandaron <sup>27</sup>  
 En çevil nin criminal  
 Á todos en general,  
 Nin piensso que lo pensaron.

XVIII.

Todo ome sea contento  
 De ser, como fué su padre;  
 La muger, quanto su madre,  
 É será devido cuento.  
 Bien permito, si buen viento  
 Le viniere de privança,  
 Lo resciba <sup>28</sup> con templança,  
 Con sesso, é pesso é buen tiento.

XIX.

É quiera <sup>29</sup> la medianía  
 De las gentes é segure  
 Non le plega, nin procure  
 Extrema soberanía.  
 Ca sea <sup>30</sup> por albaquia  
 Ó sea contando luego,  
 De raro <sup>31</sup> passa tal juego,  
 Sin pagar <sup>32</sup> la demasia.

XX.

¿Qué diré, sinon temedes

- |                                      |              |                            |
|--------------------------------------|--------------|----------------------------|
| 27 Canc. gen. de Amb.:               | <i>ciba.</i> | 29 Id.: <i>Adquiera.</i>   |
| Tales cosas ni juzgaron;             |              | 30 Id.: <i>Y será.</i>     |
| Cód. M, 59:                          |              | 31 Id.: <i>Declaro.</i>    |
| Por tal guisa, nin judgaron.         |              | 32 Id.: <i>Sin passar.</i> |
| 28 Canc. gen. de Amb.: <i>la re-</i> |              |                            |

Tan grand eclipse <sup>33</sup> de luna  
 Quál ha fecho <sup>34</sup> la fortuna,  
 Por tal que vos avisedes?..  
 Fiçe graçias é merçedes,  
 Non comi solo mi gallo;  
 Mas ensillo mi cavallo  
 Solo, como todos vedes.

## XXI.

Pero bien lo meresçi,  
 Pues á quien tanto me fiço,  
 Fiçe por qué me desfiço:  
 Tanto m'ensoberbesçi!..  
 Pues si yo non refferi  
 Las graçias que me fiçieron,  
 Si non me las reffirieron,  
 Non pida lo que non di.

## XXII.

Esta es equal menssura,  
 Pero non dina querella:  
 La raçon asy lo sella  
 É lo afirma <sup>35</sup> la escriptura.  
 Piensse toda <sup>36</sup> criatura  
 Que segunt en esta vida  
 Midiere, será medida,  
 De lo qual esté segura.

## XXIII.

Fuy de la caridat

33 Cód. VII, Y, 4: *Tu grand ha fecha.*  
*eclipsi.*

35 Cód. VII, Y, 4: *Y lo firma.*

34 Canc. gen. de Cromb.: *Qual*

36 Id.: *Cuydese toda, etc.*

É caridad me fuyó:  
 ¿Quién es el que me siguió  
 En tanta neçessidat?...  
 Buscades amor?... amat.  
 Si buenas obras, façetlas:  
 É si malas, atendetlas <sup>37</sup>  
 De çierta çertinidat.

XXIV.

Ca si <sup>38</sup> lo ajeno tomé  
 Lo mio me tomarán:  
 Si maté, non tardarán  
 De matarme, bien lo sé <sup>39</sup>.  
 Si prendí, por tal passé;  
 Maltray, soy maltraydo;  
 Anduve buscando ruydo <sup>40</sup>,  
 Basta assaz lo que fallé <sup>41</sup>.

XXV.

Pues el sutil palaçiano <sup>42</sup>  
 Quanto más é más priváre,  
 Por tal yerro no desváre,  
 É será consejo sano.  
 Exçesso luçifferano  
 Ya vedes cómo se paga;  
 É quien tal bocado traga,  
 Górmalo <sup>43</sup> tarde ó temprano.

37 Canc. gen. de Amb.: *facel-*  
*das; atendedas.*

38 Id.: *Que si.*

39 Cód. M, 59: *ya lo sé.*

40 Canc. gen. de Amb.:

Y tambien busqué ruido.

41 Cód. M, 59:

Basta assaz que lo fallé.

42 Cancs. gen. de Tol. y de  
 Amb.: *Palenciano*; id. de Sevilla  
 por Cromb.: *palanciano*.

43 Canc. gen. de Cromb.: *gor-*  
*malle*; id. de Tol. y de Amb.: *gor-*  
*mallo*.

## XXVI.

Aun á vuestros compañeros,  
Amigos é servidores,  
Quanto mas á los señores,  
Set domésticos, non fieros.  
Ca nuestros <sup>44</sup> viejos primeros  
Diçen súfrense las cargas;  
Pero non las sobrecargas  
Nin los pessos postrimeros.

## XXVII.

Son diverssas calidades:  
Non menos en los mayores  
Qu'en medianos é menores,  
Hay grandes <sup>45</sup> contrariedades:  
Pues, privados, que privadas  
Estudiat en las seguir;  
Ca non <sup>46</sup> se pueden servir  
Mejor que á sus voluntades <sup>47</sup>.

## XXVIII.

Unos quieren reposar,  
Á otros plaçen las guerras,  
Á otros campos é sierras,  
Los venados é caçar.  
Justas otros tornear,

<sup>44</sup> Canc. gen. de Amb.: *Que nuestros.*

<sup>45</sup> Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *É grandes.*

<sup>46</sup> Canc. gen. de Amb.: *Que no.*

<sup>47</sup> En el Cód. M, 59 siguen á esta estrofa las que principian con estos versos:

—É guardad que los servicios.

—Consejad que los judgados.

—Aqui se me descubrieron.

—Mas vale non prestamente.

—Contratar é conferir.

—Fasta aqui vos sea contado.

Estas estrofas van señaladas en nuestro texto con los números 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Juegos, deleytosas danças;  
Otros tiempos de bonanças,  
Sacrifiçios contemplar.

XXIX.

Dexat vuestra voluntat,  
É façet sus voluntades,  
Aquellos que desseades  
Favores, prosperidat,  
Honores é utilidat <sup>48</sup>:  
Mas guardat é non querades  
Extremas <sup>49</sup> extremidades;  
Mas siempre vos moderat.

XXX.

Ca si vos plaçe raçon <sup>50</sup>,  
De lo tal serés <sup>51</sup> contentos:  
Quánto luçen <sup>52</sup> los augmentos  
Tomados por opinion!..  
Refrénevos discreçion,  
Apartatvos de tal fanga:  
Que si entra por la manga,  
Sale por el cabeçon.

XXXI.

Los vuestros raçonamientos  
Sean á loor de todos:  
Que son muy útiles modos  
Para los reyes contentos.

48 Canc. gen. de Amb.:  
Honores, altividad.  
49 Cód. M, 59, y Canc. gen. de  
Amb.: *Extrañas*.

50 Canc. gen. de Tol.:  
Que si os plaçe razon.  
51 Canc. gen. de Amb.: *sereys*.  
52 Cód. M, 59: *Quanto naçen*.

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

É serán <sup>53</sup> buenos çimientos  
 De amor é de lealtàt,  
 Casa de seguridat,  
 Firme contra todos vientos.

## XXXII.

Quánto la beneçiencia  
 Sea dina de loar  
 En los que tienen logar,  
 Pruévolo con la experiencia <sup>54</sup>.  
 Es otra mayor sapiencia <sup>55</sup>  
 Que solo por bien fablar,  
 Obtener, aver, cobrar  
 General benevolencia.

## XXXIII.

Mal façer ni mal deçir  
 No son honestos serviçios:  
 Que non se llaman <sup>56</sup> offiçios  
 Los que muestran bien vivir.  
 Osatlos redarguyr,  
 En los consejos estrechos,  
 Todos fechos non bien fechos  
 É dinos de corregir.

## XXXIV.

É guardat que los serviçios  
 Sean bien remunerados;  
 Punidos é castigados  
 Los yerros é malefiçios:

<sup>53</sup> Cód. M, 59: *É de los suyos.*

<sup>54</sup> Id. y VII, Y, 4: *con experiencia.*

<sup>55</sup> Id, id.: *sciencia.*

<sup>56</sup> Cód. M, 59: *Nin los que llaman.*

Tales obras son offiçios  
 De los que sirven señores:  
 Á mayores <sup>57</sup> é menores  
 Abreviat los benefiçios.

XXXV.

Consejat que los judgados  
 Sean por grand eleccion:  
 Non se den por gualardon  
 De serviçios, nin rogados.  
 Sean legos ó letrados;  
 Mas tales que la raçon  
 Non tuerçan por affection <sup>58</sup>,  
 Por miedo, nin sobornados.

XXXVI.

Aqui se me descubrieron <sup>59</sup>  
 Erradas é todas menguas:  
 Tenet lo que vuestras lenguas  
 Juraron é prometieron.  
 Ya vedes si me nascieron  
 Passatiempos, dilaciones:  
 Todas gentes é nasciones  
 Obras quieren é quisieron.

XXXVII.

Mas vale *non* prestamente;  
 Ca *si* con mucha pereça,  
 Pierde gusto de franqueça  
 É muestra que s'arrepiente.

57 Cód. M, 59: *É mayores*;  
 Cancs. gen. de Tol. y Amb.: *Y ma-*  
*yores.*

58 Canc. gen. de Amb.: *por af-*  
*cion.*

59 Id. y de Tol.: *se descubrieron.*

El liberal non consiente <sup>60</sup>,  
 Nin la tardança le plaçe;  
 Ca desfaçe lo que façe,  
 È desplaçe á toda gente.

## XXXVIII.

Contractar é conferrir  
 Con vuestros é con ajenos <sup>61</sup>,  
 Elegir siempre los buenos  
 Donde se deven seguir;  
 Bien façer é bien deçir;  
 Ca sean moços ó viejos,  
 Tales son los sus consejos,  
 Qual es dellos su vivir <sup>62</sup>.

## XXXIX.

Fasta aqui vos he contado  
 Las cabsas <sup>63</sup>, que me han traydo  
 En tan estrecho partido,  
 Qual vedes que soy llegado.  
 Agora, pues, es forçado  
 De façer nueva carrera,  
 Mudaremos la manera  
 Del proçesso proçessado.

## CONFESSION.

## XL.

Ca si de los curiales

60 En el Canc. de Cromb. se encuentran trastrocados estos versos, del siguiente modo:

Pierde gusto de franqueça  
 El liberal no consiente,  
 Muestra que se arrepiente.

Pero no forman sentido.

61 Canc. gen. de Amb.:  
 Con los nuestros y ajenos.

62 Cód. M, 59: *su bevir*.

63 Canc. gen. de Amb.: *las cosas*.

Yerros tanto me reprehendo <sup>64</sup>,  
 ¿Qué faré, si bien lo entiendo <sup>65</sup>,  
 De mis peccados mortales?..  
 Ca fueron tantos é tales  
 Que, sin mas detenimiento,  
 Non dubdo mi perdimiento,  
 Señor, si tú <sup>66</sup> non me vales.

XLI.

Pues yo, peccador errado  
 Más que los más peccadores,  
 Mis delictos, mis errores,  
 Mis grandes culpas <sup>67</sup>, culpado  
 Confieso, muy enclinado  
 Á tí, Dios, Eterno Padre,  
 É á la tu benditá Madre,  
 É despues de grado en grado.

XLII.

Á todos los celestiales  
 Por órden de theología,  
 Á la sacra gerarchía  
 É coros angelicales,  
 En especie é generales,  
 Los finojos enclinados,  
 Vos confieso mis peccados  
 Mortales é veniales.

XLIII.

É á vos <sup>68</sup>, que las humanas

64 Canc. gen. de Amb.: *me*  
*arrepiento.*

65 Id.: *lo siento.*

66 Id.: *Si tu, Señor, etc.*

67 Id.: *De grandes culpas.*

68 Cód. VII, Y, 4: *É los.*

Vestiduras rescebistes  
 É velando conseguistes <sup>69</sup>  
 Las sesiones <sup>70</sup> eternas,  
 Mis obras torpes é males  
 Confieso, triste gimiendo,  
 É los mis pechos firiendo,  
 Diré cuántos son é quáles.

## XLIV.

De los tus diez mandamientos,  
 Señor, non guardé ninguno <sup>71</sup>,  
 Nin limosnas nin ayuno,  
 Nin quaresmas <sup>72</sup> nin advientos:  
 Nin de tales <sup>73</sup> documentos,  
 Puestos só christiano yugo,  
 Non los fiçe nin me plugo,  
 Mas todos tus <sup>74</sup> vedamientos.

## XLV.

Á qualquiera peccador  
 Ó que más ó menos yerra,  
 Un peccado le dá guerra  
 Ó se le façe mayor.  
 Á mí qual sea menor  
 De los siete non lo sé;  
 Porque de todos pequé  
 Egualmente, sin temor.

<sup>69</sup> Cód. M, 59, y VII, Y, 4, enmendado: *merescistes*.

<sup>70</sup> Canc. gen. de Tol. y de Amb.: *las sesiones*.

<sup>71</sup> Cód. M, 59: *non guarde al-*  
*gun*.

<sup>72</sup> Canc. gen. de Amb.: *quaresmales*.

<sup>73</sup> Id.: *No de tales*.

<sup>74</sup> Cód. M, 59, y Canc. gen. de Amb.: *Mas todos los*, etc.

XLVI.

Non ministro de justiça  
 Eres tú, Dios, solamente;  
 Mas perdonador elemente <sup>75</sup>  
 Del mundo por amiçia.  
 Mi soberbia y mi cobdiçia,  
 Yra é gula non te niego,  
 Pereça, lascivo fuego <sup>76</sup>,  
 Envidia é toda malicia.

XLVII.

Los menguados non farté:  
 Alguno, si me pidió  
 De vestir, non lo falló,  
 Nin los pobres recepté <sup>77</sup>.  
 Captivos non los saqué,  
 Nin los enfermos cuytados  
 Fueron por mí visitados,  
 Nin los muertos sepulté.

XLVIII.

Çiertamente tantos males  
 Fiçe, que solo penssarlos  
 Muero <sup>78</sup> ¿qué será penarlos,  
 Generales é espeçiales?..  
 Passos, puentes, hospitales  
 Donde fuera menester,  
 Se quedaron por façer,

75 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *po-*  
*tente.*

76 Canc. gen. de Tol. y Amb.:  
*pereça lasciva*; Cód. M, 59:

*Pereça lascivia é fuego.*

77 Canc. gen. de Tol.: *recebté.*

78 Id. de Amb.: *Temo.*

Paresçe por las señales.

XLIX.

Cay con los que peccaron;  
 Pues levánteme <sup>79</sup>, Señor,  
 Con los que con grand dolor  
 Absueltos se levantaron.  
 Misericordia fallaron  
 Aquellos que á tí vinieron,  
 É sus culpas te dixieron  
 É gimiendo, las lloraron.

L.

Grandes fueron mis peccados,  
 Grand misericordia pido  
 Á tí, mi Dios infinydo,  
 Que perdonas los culpados.  
 Quantos son canoniçados  
 É vueltos de perdiçion,  
 Solo por la contriçion  
 Son sanctos <sup>80</sup> sanctificados.

LI.

Non desespero de tí,  
 Mas espero penitencia;  
 Ca mayor es tu clemencia  
 Que lo que te merescí.  
 En maldat envejescí;  
 Mas demándote perdon:  
 Non quieras mi dapnacion,  
 Pues para peccar nascí.

<sup>79</sup> Cód. M, 59, VII, Y, 4, y *tame.*  
 Cancs. de Tol. y Amb.: *pues leván-*

<sup>80</sup> Cód. M, 59: *Estan sanctos.*

LII.

Mas sea la conclusion <sup>81</sup>  
 Que de todos mis peccados,  
 Confessados é olvidados,  
 Quantos fueron, quantos son,  
 Señor, te pido perdon:  
 É á vos, maestro d'Espina,  
 Honesta persona é dina,  
 De su parte absoluçion.

CABO.

LIII.

Cavalleros é perlados,  
 Sabet é sepa todo onbre  
 Queste mi sermon ha nombre:  
 DOTRINAL DE LOS PRIVADOS.  
 Mis dias son ya llegados  
 É me dejan dende aquí;  
 Pues rogat á Dios por mí,  
 Gentes de todos estados.

81 Canc. gen. de Amb.: *la confession.*

## DEFUNSSION DE DON ENRIQUE DE VILLENA,

SEÑOR DOTTO É DE EXÇELLENTI INGENIO <sup>1</sup>.

(Bibl. nac., Cód. M, 59 fol. 54.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Cánc. gen. de Val., fol. 54 de Tol., fol. 46; de Sev., fol. 47; de Amb., fol. 34 vto.)

### I.

Robadas avian el Austro é Borea  
Á prados é selvas las frondes é flores,  
Vençiendo los fuegos é grandes calores,  
É ya mitigada <sup>2</sup> la flama apolea;  
Al tiempo que sale la gentil Ydea  
É fuerça con rayos el ayre notturno  
É los antipódes han claro diurno,  
Segunt textifica la gesta Magnea.

### II.

Algunos actores en sus connotados  
Pidieron favores, subsidio, valençia  
Al fulgente Apolo, dador de la sçiençia <sup>3</sup>,  
Á Cupido é Vénus los enamorados.  
Al Jóve Tonante en otros tractados,  
En bélicos actos al feroçe Mares;

<sup>1</sup> En el *Cancionero general* es esta la primera composicion del marqués de Santillana, de las que aparecen allí reunidas: dice así el encabezamiento: «Comiençan las obras del marqués de Santillana,

»Yñigo Lopez de Mendoça: y esta »primera es una que hizo á la muerte de don Enrique de Villena. Las »quales son las siguientes.»

<sup>2</sup> Cód VII, Y, 4: *É admitigada*.

<sup>3</sup> Id : *de sçiençia*.

À las nueve Musas en muchos logares  
 À insines poetas ví recomendados.

## III.

Mas yo á tí sola me plaçe llamar  
 O cíthara dulce mas que la d'Orpheo,  
 Que sola tu ayuda non dubdo <sup>4</sup>, mas creo  
 Mi rústica mano podrá ministrar.  
 O bibliotheca de moral <sup>5</sup> cantar,  
 É fuente melíflua, do mana eloqüencia <sup>6</sup>,  
 Infunde tu graçia <sup>7</sup> é sacra prudencia  
 En mí, porque pueda tu planto expresar <sup>8</sup>.

## IV.

Al tiempo é la ora suso memorado <sup>9</sup>,  
 Asy como niño que sacan de cuna,  
 Non sé fatalmente <sup>10</sup> ó si por fortuna,  
 Me ví todo solo al pié de un collado  
 Selvático, espesso, lexano á poblado,  
 Agreste, desierto, é tan espantable <sup>11</sup>,  
 Ca temo <sup>12</sup> vergüeña, non siendo culpable  
 Quando por extenso lo avré relatado <sup>13</sup>.

## V.

Yo non ví <sup>14</sup> carrera de gentes cursada,

4 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *non cuydo*.

5 Canc. gen. de Amb.: *de moral*.

6 Id.: *de magna eloqüencia*.

7 Id.: *infunde tu grande*.

8 Cód. M, 59, y Canc. gen. de Amb.: *esplicar*.

9 Cancs. gen. de Tol. y de Amb.: *À tiempo á la hora*; id. de

Sev.: *suso membrado*.

10 Canc. gen. de Amb.: *No sé falsamente*; id. de Tol.: *faltamente*; id. de Sev.: *No sé si falsamente*.

11 Canc. gen. de Amb.: *atan espantable*.

12 Id.: *que temo vergüença*.

13 Id.: *recontado*.

14 Id.: *No ví la*, etc.

Nin rastro exercido por do me guiasse,  
 Nin persona alguna, á quien demandasse  
 Consejo á mi cuyta tan desmurrada <sup>15</sup>.  
 Mas sola una senda muy poco usitada <sup>16</sup>  
 Al medio d'aquella tan grand espessura,  
 Bien como de armento <sup>17</sup> subiente al altura,  
 Del rayo dianeio me fué demostrada.

## VI.

Por la qual me puse sin toda esperança <sup>18</sup>  
 De bien trabajado, temiente é cuydoso;  
 É pensar se puede qual era <sup>19</sup> el reposo,  
 Porque yo toviesse otra confiança <sup>20</sup>.  
 É aquella siguiendo, sin mas demorança,  
 Ví fieras difformes é animalias brutas  
 Salir de unas cuevas, cavernas é grutas,  
 Façiendo señales de grand tribulança.

## VII.

Ypólito é Fauno yo dubdo si vieron  
 Nin Chiro en Emathia <sup>21</sup> tal copia de fieras  
 De tales nin tantas diversas maneras,  
 Nin las venadriçes que al monte se dieron <sup>22</sup>.  
 Si nuestros auctores verdat escrivieron,  
 Ó por fermosura escuras ficciones,  
 En la selva Yda de tantas faciones  
 Bestias non fallaron los que las siguieron.

15 Cod. VII, Y, 4: *desmoderada*.

16 Cód. M, 59: *poco usitada*;  
 Canc. gen. de Amb.: *poco visitada*.

17 Id.: *bien como adarmento*;  
 Canc. de Sev.: *de Armeto*.

18 Cancs. gens.: *con desespe-*

*rança*.  
 19 Id. de Tol.: *que él era*.

20 Id.: *mayor esperança*.

21 Id. y de Amb.: *Chiron y Matia*; Cod. VII, Y, 4: *Ni Chiron en Eumathia*, enmendado.

22 Cancs. gens.: *subieron*.

## VIII.

Non ví yo sus cuellos é crines alçadas <sup>23</sup>,  
 Nin ví las sus bocas con furia espumantes,  
 Nin batir sus dientes, nin amenaçantes,  
 Nin de agudas uñas sus manos armadas;  
 Mas ví sus cabeças al suelo enclinadas,  
 Gimiendo tan tristes, bien como el leon  
 Que al sancto Hermitaño mostró su pasion,  
 Do fueron sus llagas sin temor curadas.

## IX.

Mas admirativo que non pavoroso <sup>24</sup>  
 De la tal noveça que tarde acaesçe,  
 Asy como afflito que pena é caresçe  
 De toda folgura, é vive angoxoso <sup>25</sup>,  
 Seguí mi camino, assaz trabajoso <sup>26</sup>,  
 Do yo ví centauros, esphingos, arpinas <sup>27</sup>;  
 É ví mas las formas de fembras marinas,  
 Nuçientes á Ulixes con canto amoroso.

## X.

É fuy yo á la ora <sup>28</sup>, bien como el troyano  
 Fuyente los monstruos <sup>29</sup> de las Estrophadas,  
 Que rompió las olas <sup>30</sup> á velas infladas  
 É vino al nefando puerto çiclopiano.  
 Si mi baxo estilo aun non es tan plano <sup>31</sup>,

23 Canc. gen. de Amb.:

Ni ví yo sus cuellos, ni crines alçadas.

24 Id.: temeroso.

25 El Cód. M, 59 tiene enmendada esta palabra: decia *congoxoso*; pero sobraba al verso una silaba; Cancs. gens.: *angustioso*.26 Cód. VII, Y, 4: *pero traba-**joso*.

27 Cancs. gens.:

Do vide centauros, arpios é arpinas.

28 Id.: *É fué á la hora*.29 Cód. M, 59: *fuyente á Sçeleno*; Cód. VII, Y, 4: *á Çeleno*.30 Cancs. gens.: *las hondaa*.31 Id. de Tol.: *tal plano*.

Bien como querrian los que lo leyeron,  
 Culpen sus ingenios que jamás se dieron <sup>32</sup>  
 Á ver las estorias, que non les explano <sup>33</sup>.

## XI.

Quebravan los archos de huesso, corvados <sup>44</sup>  
 Con la humana cuerda, daquella manera  
 Que façen la seña ó noble bandera  
 Del magno deffunto los fieles criados <sup>35</sup>.  
 Rompian las flechas é goldres <sup>36</sup> manchados  
 Del peloso cuero con tanta fiereça,  
 Que dubdo <sup>37</sup> si Ecuba sintió mas graveça  
 En sus infortunios que Homero há contados.

## XII.

Sus voçes <sup>38</sup> clamosas el ayre espantavan  
 É de todas partes <sup>39</sup> la turba creşcia;  
 El extremo sueno las nuves rompía,  
 É los fondos valles del monte tronavan:  
 Con húmedos ojos jamás non çessavan  
 El son lacrimable, el continuo lloro <sup>40</sup>;  
 Ligurgo non fiço por Arthimidoro  
 Tal duelo, nin todos los que lo lloravan.

## XIII.

Yo non desistiendo de lo començado,  
 Como el que passa <sup>41</sup> por quien non conosçe,

- |   |              |   |
|---|--------------|---|
| 32 Canc. gen. de Tol.: <i>porque</i>    | <i>dres.</i> | 37 Id., y VII, Y, 4: <i>Ca dubdo.</i>   |
| <i>non se dieron.</i>                   |              | 38 Cancs. gens.: <i>En voçes.</i>       |
| 33 Id. de Amb.: <i>que toco y no</i>    |              | 39 Id. de Amb.: <i>Yá todas partes.</i> |
| <i>esplano.</i>                         |              | 40 Id.:                                 |
| 34 Cód. M, 59: <i>tornados.</i>         |              | El su lachrymable y esquivo lloro.      |
| 35 Cancs. gens.: <i>los buenos</i>      |              | 41 Cancs. gens. de Tol. y               |
| <i>criados.</i>                         |              | Amb.: <i>como el que passe.</i>         |
| 36 Cód. M, 59: <i>las troças é tol-</i> |              |   |

Passé por aquella compañía feroçe,  
 Non muy orgulloso, el viso enclinado.  
 É yendo adelante <sup>42</sup>, ví mas en un prado  
 D'aquella simiente del val damasceno,  
 Façer mayor planto que Nesso é Çeleno <sup>43</sup>  
 Nin todos los otros, de quien he contado.

## XIV.

Aquellos sus caras sin duelo ferian  
 É los cuerpos <sup>44</sup> juntos en tierra lanzavan;  
 É tan despiadados sus façes rasgavan,  
 Que bien <sup>45</sup> se mostrava que non lo fengian.  
 Infinitos otros á estos seguian,  
 Con voçes cansadas é tristes açentos  
 Blasmando á Fortuna é sus movimientos,  
 É todos aquellos que en ella confian.

## XV.

La fulgor <sup>46</sup> d'Ecátes se yva alexando  
 D'aquel emispherio é apenas luçia;  
 La fosca tiniebra el ayre impedia,  
 É dobles terrores me fueron çercando.  
 Mas el sacro aspecto que mira, catando <sup>47</sup>  
 Con beninos ojos á los misserables,  
 Bien como la nave, que suelta los cables <sup>48</sup>  
 É va con buen viento leda navegando <sup>49</sup>;

42 Cancs. gens. de Tol. y  
 Amb.: *Yendo delante.*

43 Id.: *Neson ni Celeno.*

44 Cód. M, 59: *é los cosos*; Cód.  
 VII, Y, 4: *é los cossos.*

45 Cód. M, 59: *ca bien.*

46 Cancs. gens.: *El fulgor.*

47 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
*que mira, acatando, etc.*

48 Canc. gen. de Amb.: *los ta-*  
*les.*

49 Id.: *Sola navegando.*

## XVI.

Asy me levava por la mesma via  
 Ó estrecha senda que yo he narrado,  
 Pujando á la cumbre del monte elevado,  
 Do yo me cuydava que reposaria.  
 Mas bien, como quando de noche é de dia  
 Se fallan compañas en el jubileo  
 Desde la Monjoya fasta el Zebedeo,  
 Yo non dava passo sin grand compañía.

## XVII.

Asy conseguimos aquella carrera <sup>50</sup>  
 Fasta que llegamos en somo <sup>51</sup> del monte,  
 Non menos cansados que Dante á Acheronte <sup>52</sup>,  
 Alli do se passa la triste ribera.  
 É cómo yo fuesse en la delantera,  
 Asy como en fiesta de la Candelaria,  
 D'antorchas é çirios ví tal luminaria,  
 Que la selva toda mostrava quál era.

## XVIII.

Fendiendo la lumbre, yo fuy disçerniendo  
 Unas ricas andas é lecho guarnido,  
 De filo d'Arabia <sup>53</sup> labrado é texido,  
 É nueve donçellas en torno plañendo.  
 Los cabellos sueltos, las façes rompiendo,  
 Asy como fijas de padre muy caro,  
 Diciendo: «¡Cuytadas!.. ya nuestro reparo

<sup>50</sup> Canc. gen. de Amb.: de *Acheronte*; Cód. M, 59: *que Dante á Caronte*.

<sup>51</sup> Cód. M, 59, y VII, Y, 4: á *somo*.

<sup>53</sup> Canc. gen. de Amb.: *de hilos d'Arabia*.

<sup>52</sup> Canc. gens.: *que Dante*

Del todo á pedaços va desfallesciendo.

### XIX.

»Perdimos á Homero, que mucho honorava  
 Este sacro monte, do nos habitamos;  
 Perdimos á Ovidio, al qual coronamos <sup>54</sup>  
 Del árbol laureo, que mucho adamava:  
 Perdimos á Oraçio, que nos invocava  
 En todos exordios de su poësía:  
 Asy diminuye la nuestra valía,  
 Que en tiempos antiguos <sup>55</sup> tanto prosperava.

### XX.

»Perdimos á Livio é al Mantuano,  
 Macrobio, Valerio, Salustio, Magneo,  
 Pues non olvidemos al moral Enneo <sup>56</sup>,  
 De quien se laudava <sup>57</sup> el pueblo romano:  
 Perdimos á Tullio é á Cassaliano,  
 Alano, Boeçio, Petrarca, Fulgencio;  
 Perdimos á Dante, Gaufredo <sup>58</sup>, Terencio,  
 Juvenal, Estaçio é Quintiliano.

#### COMPARACION.

### XXI.

»É bien como templo, á quien fallestido  
 Han las sus colupnas con grand antigor,  
 É una tan sola le façe favor,

54 Cancs. gens.: *el que coronamos*.

55 Cód. M., 59, y VII, Y, 4:  
*quen tiempos pasados*.

56 Canc. gen.: *Agneo*; es error:  
 el marqués habla aqui de *Ennio*;

pues que ninguno de los Anneos  
 era natural de Roma, y sí de Córdo-  
 ba y de la familia de los Sénecas.

57 Cód. M., 59, y Cancs. de Tol.  
 y Amb.: *loava*.

58 Cancs. gens.: *Gaufre*.

Asy don Enrique nos ha sostenido:  
 El qual ha por suyo el çielo elegido,  
 É puesto en compañía de superno choro.  
 Cuytadas!... lloremos <sup>59</sup> tan rico thesoro,  
 Como sin recurso avemos perdido \*».

## XXII.

Sabida la muerte d'aquel mucho amado <sup>60</sup>,  
 Mayor de los sabios del tiempo pressente,  
 De dolor pungido, lloré tristemente  
 É maldixé Antropus, con furia indinado.  
 É la su crueça que no cata vado  
 Nin cura de sabio mas que de imprudente <sup>61</sup>;  
 É façe al menguado egual del potente,  
 Cortando la tela que Cloto ha filado.

FINIDA.

Despues del Aurora, el sueño passado  
 Dexóme, llevando consigo esta gente,  
 É víme en el lecho tan encontinenté,  
 Como al pié del monte por mí recontado.

59 Canc. gen.: *contodos lloremos*.

\* Tanto en los Cancs. de Toledo y Sevilla como en los de Valencia, Amberes, etc., se han incluido en esta composicion del marqués de Santillana tres estrofas que corresponden á la *Comedieta de Ponça*, y son las designadas en ella con los números 26, 27 y 28. Mas como ninguno de los códices, que tenemos á la vista y van anotados al frente de esta poesía, las contiene, nos ha parecido oportuno el abstenernos de reproducirlas en este lugar; no sin advertir que, tratándose

de don Enrique de Aragon, parecian merecidos los elogios que en ellas se le tributaban. Muerto este en 1434, y habiendo el marqués empezado la *Comedieta* en 1435, tal vez ingirió en esta aquellos versos, que ya le habian servido con otro propósito. Sea como quiera, no constan las referidas coplas en ninguno de los códices coetáneos, que nosotros hemos visto.

60 Cancs. gens.: *de aquel muy amado*.

61 Id. de Amb.: *mas que de prudente*.

## COPLAS

AL MUY EXCELENTE É MUY VIRTUOSO SEÑOR DON ALFONSO, REY DE PORTUGAL.\*

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 205 vto.—Canc. de Ixar, fol. 435.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 259.)

### I.

Rey Alfonso, cuyo nombre  
Es é fué de reyes buenos,  
Lea, si querrá <sup>1</sup>, todo onbre,  
É verá de todos genos:  
Asy vuestros <sup>2</sup> como agenos,  
Siempre fueron virtuosos,  
Guerreros é venturosos,  
Quales más é quales menos.

### II.

Pues asy, rey é varon  
Por mano de Dios ungido,  
De perfetta discrecion,  
De buen sesso é grand sentido;  
Pues se muestra favorito  
Fuestes é sodes de Dios,  
Buen rey, non tardedes vos <sup>3</sup>  
En pagarle lo devido.

### III.

Deven los elettos reyes

\* En las Rim. inéd. del señor Ochoa, se lee: «Coplas que fiço el marqués de Santillana á don Alonso, rey de Portugal.» Lo mismo dice en el Canc. de Ixar.

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *si quiera*.

<sup>2</sup> Id.: *Á vuestros*; Canc. de Ixar: *Ansy vuestros*.

<sup>3</sup> Ochoa: *non detardeys vos*; Canc. de Ixar: *non detardés*.

À Dios, pues los eligió,  
 Que guarden sus sanctas leyes,  
 Ca gelas encomendó;  
 Amarlo, pues los amó  
 Sobre todas otras cosas;  
 Obrar obras <sup>4</sup> virtuosas,  
 Tales quales él mandó.

## IV.

Deven los reyes prudentes  
 Ser fuertes é justicieros,  
 Temprados, dottos, scientes,  
 Caritativos, non fieros;  
 Ser christianos verdaderos,  
 É bravos á los infieles;  
 Á los suyos non crueles,  
 En las lides cavalleros.

## V.

Deven ser de su consejo  
 Las divinas escripturas,  
 Testamento Nuevo é Viejo <sup>5</sup>,  
 É las semblantes letturas.  
 Viva voz, con las escuras;  
 Si preguntan, que responda;  
 Porque non se les esconda  
 El centro <sup>6</sup> de sus clausuras.

<sup>4</sup> Ochoa: *Facer obras*.

<sup>5</sup> Canc. de Ixar: *Viejo é Nuevo*.

<sup>6</sup> Cód. M, 59: parece decir el *zeullo*: acaso el *sello* ó el *cello*, esto es, *lo oculto*, *lo misterioso*; de la

voz latina *cellare*, de donde sale la voz *çela*, tan usual en tiempo del marqués, y mas adelante la de *celda*.

## VI.

Cà uso façe maestro,  
 È virtut es exerciçio;  
 Al siniestro façe diestro  
 El deleyte del officio:  
 Natural con arteficio  
 Quando son juntos á una,  
 Si desastre non repuna,  
 Façen útil edeffiçio.

## VII.

Estos nobles reyes, rey,  
 Quales digo, tales fueron,  
 Obedientes á la ley:  
 Pagando lo que devieron,  
 Ganaron é deffendieron  
 Todo lo más de lo nuestro,  
 Con grand parte de lo vuestro,  
 Cuyas famas non murieron.

## VIII.

Al que paga <sup>7</sup> lo prestado,  
 Préstanle de buena mente;  
 Non es punto avergoñado <sup>8</sup>  
 Nin en blasmo <sup>9</sup> de la gente.  
 Rey, pues set vos diligente  
 En pagar é refferir,  
 Pues vos vemos resçebir  
 Liberal é francamente.

7 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar:  
*El que paga.*

*gonzado.*

8 Ochoa y Cód. M, 59: *aver-*

9 Canc. de Ixar: *Ni en blasfe-*  
*ma.*

CABO.

Más que humanitat consiente  
 Rey, vos dexe Dios vivir <sup>10</sup>,  
 Porque podades seguir  
 El bien, que de vos se siente.

### FAVOR DE HÉRCULES CONTRA FORTUNA \*.

(Bibl. nac., Cód. M, 59. fol. 8.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 245.)

#### I.

Revuelva fortuna el exe pessado <sup>1</sup>  
 É solo un momento ya non se detenga:  
 Non tarde el juyçio derecho, mas venga,  
 El qual de los tristes es muy desseado.  
 Por Hércoles <sup>2</sup> sea presto desatado  
 El falso senado tyrano cruël,  
 É non se acabe la torre Babel,  
 É suban los justos en superno grado.

#### II.

El fijo de Alcmena afogue en la cuna  
 La brava culebra, cruël, ponçoñosa:  
 Deffienda del drago á la muy hermosa,

<sup>10</sup> Cód. M, 59, y VII, Y, 4: »fizo Iñigo Lopez de Mendoza,  
 »marqués de Santillana.»

\* El señor Ochoa puso á esta  
 composicion el siguiente epígrafe:  
 Los doce trabajos d'Ércoles, que

<sup>1</sup> Ochoa: *el tiempo pasado.*

<sup>2</sup> Id.: *Por tí, etc.*

Sobiéndola luego en alta tribuna.  
 Ya de las arpías non finque ninguna,  
 Nin roben al çiego Phineo su mesa:  
 De aceptor non tema tan gentil empresa;  
 Dome <sup>3</sup> los çentauros, despues la colupna.

## III.

Saque el leon de la selva Nemea,  
 Á quien non se osa ninguno atrever;  
 Despoje su cuerpo é faga façer  
 Á sí vestidura de la tal librea.  
 Este que non çessa, mas siempre guerrea,  
 Repare estos dapños con grand efficaçia;  
 Prenda Diomédes, el señor de Traçia,  
 El qual grandes males á nos acarrea.

## IV.

El puerto <sup>4</sup> d'Arcadia non finque seguro,  
 Mas por sus maldades sea corregido:  
 É finque á la España muy esclareçido  
 El muy virtuoso, cathólico, puro,  
 Adverso á los viçios, de virtudes muro,  
 Trás quien <sup>5</sup> se deffienden é deffenderán;  
 É sirva é reguarde al grand capitan,  
 É álcese <sup>6</sup> luego este nublo escuro.

## V.

Taje é destruya con toda cruêça  
 Las muchas cabeças que fincan de Lerna;

3 Cód. M, 59: *Domen*.

4 Ochoa: *puerco*. El marqués alude aqui al lago de Stimpale, á cuyas aves, criadas por Marte y armadas de uñas y picos de hierro,

dió muerte Hércules, siendo este el segundo de sus trabajos.

5 Cód. VII, Y, 4: *Trás que*.

6 Ochoa: *É alze luego*.

Faga pertrechos de guissa moderna,  
 Con que se atajen <sup>7</sup> sin toda pereça;  
 É non dilatando, mas con ardideça  
 Passe los fuertes é muy turbios vados <sup>8</sup>;  
 Tire çerrajas é quiebre candados,  
 Solos, quales yaçen, bondat é franqueça.

## VI.

Con fuerça terrible <sup>9</sup> é muy soberbiosa <sup>10</sup>  
 Mostrándose bravo, abraçe al Antheo;  
 Non dando ventaja <sup>11</sup> á quantos yo leo,  
 Amuestre su fuerça assaz vigurosa.  
 Por sabia manera, sutil, cautelosa <sup>12</sup>,  
 Saque las mançanas do quiera que son;  
 Letárgico sueño aduerma al dragon,  
 Velante animalia é bestia raviosa <sup>13</sup>.

FIN \*.

Sin mas dilacion la bestia dapñosa  
 Sea affogada, sin aver perdon,  
 É non le aproveche tornarse en vesion  
 De sierpe nin toro, por arte ynfintosa.

- |    |  |    |                                     |
|----|--|----|-------------------------------------|
| 7  | Ochoa: <i>Como se ataxen.</i>  | 12 | Id.:                                |
| 8  | Id.: <i>é rubricos vados.</i>  |    | Sobrel que manera é arte mañosa.    |
| 9  | Cód. VII, Y, 4: <i>con terrible fuerça</i> ; Ochoa: <i>con fuerza cruel.</i> | 13 | Id.:                                |
| 10 | Ochoa: <i>é muy virtuosa.</i>  |    | Cruel animal é bestia engañosa.     |
| 11 | Id.: <i>avantaja.</i>  | *  | Falta en Ochoa esta quarteta final. |

## DECIR CONTRA LOS ARAGONESES,

DE INIEGO LOPEZ DE MENDOÇA.

(Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A, 3, fol. 99.)

### I.

Uno pienssa el vayo  
 É otro el que lo ensilla:  
 Non será grand maravilla,  
 Pues tan çerca viene el mayo,  
 Que se vistan negro sayo  
 Navarros é aragoneses,  
 É que pierdan los arneses  
 En las faldas de Moncayo.

### II.

El que arma manganilla  
 Assaz veçes cae en ella:  
 Si s'enciende esta çentella  
 Quemará fasta Çeçilla.  
 Los que son desta quadrilla  
 Suenan siempre <sup>1</sup> é van sonando,  
 É quedarse han santiguando  
 Con la mano en la maxilla.

### III.

Tal se pienssa santiguar  
 Que se quebranta los ojos:  
 Son peores los abrojos  
 De cojer que de sembrar.

<sup>1</sup> En el único MS. que hemos consultado, dice: *siempre suenan*; pero esta trasposicion es yerro de la copia, pues no resultaria verso.

Ni por mucho madrugar  
 Non amanesçe mas ayna,  
 . . . . . \*  
 É á las veçes faz pecar.

## IV.

Muchos muestran ardideça;  
 É cobriendo grand desmayo,  
 Aunque plaça canta Payo,  
 De aquesta en su cabo reça.  
 El escasso, con franqueça  
 Da de lo axeno á montones:  
 Los que son cuerdos varones  
 Riense de tal simpleça.

FIN.

Pues en fingir de proeça  
 Todo el mundo es oppiniones;  
 Pero sus consolaçiones  
 Todas serán con tristeça.

## RESPUESTA DE JUAN DE DUEÑAS.

(Bibl. Patr. de S. M., Canes. Id., fol. 99 v.)

## I.

Aunque visto mal argayo,  
 Riome desta fablilla;  
 Porque algunos de Castilla

\* Falta en el cód. original este verso.

Chirlan mas que papagayo.  
Ya vinieron al ensayo  
Con aquellos montanyeses:  
Preguntatlo á cordoveses  
Cómo muerden en su sayo.

## II.

Atal trahe á Terradilla  
Que por esso no es donçella;  
Nin la muger non es bella,  
Por tener mucha conçilla.  
El fidalgo que s'avilla,  
De muy fuerte ymaginando,  
Faga sus fechos callando,  
Pues la guerra es en la villa.

## III.

Nin por mucho amenaçar,  
Non vos enganyen antojos  
De cobrar nuestros espojos,  
Más presto que por callar:  
Ca más negra es de jurar,  
Segunt mi sesso adevina:  
La prueba, dona Marina,  
Non puede mucho tardar.

## IV.

Nin por vuestra fortaleça  
No ay acá fasta el lacayo  
Que vos dexel capisayo,  
Si non le days la corteça.  
Mas con toda mi rudeça  
Juro, por mis oraçiones,

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Que más de quatro garçones  
Busqués la paz é firmeça.

FIN.

Bien hablar es gentileça,  
Pues non cuesta grandes dones;  
Mas, segunt vuestras raçones,  
Non son de muy grand destreça.

## EL PLANTO DE LA REINA DOÑA MARGARIDA.

(Bibl. nac. Cód. M, 59, fol. 48, v.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Val., 4514,  
fol. 23 v.)

## I.

À la hora que Medea  
Su sciencia profferia  
A Jasson, quando queria  
Assayar la rica prea,  
É quando de grado en grado  
Las tiniebras han robado  
Toda la claror febea;

## II.

Vi la cámara, do era  
En mi lecho reposando,  
Bien tan clara como, quando  
Notturnal fiesta s'espera;  
É ví la gentil deessa  
De Amor, pobre de liesa,  
É cantar como endechera:

## III.

«Venit, venit, amadores,  
De la mi flecha feridos,  
É sientan vuestros sentidos  
Tormentos, cuytas, dolores;  
Pues que la muerte levar  
Ha querido é rebatar  
La mejor de las mejores.»

## IV.

Qual la fija de Thoante  
Tornó con el mensajero  
Su gesto, de plaçentero  
En doloroso semblante;  
El qual de Colchos decía  
Nuevas, por do s'entendia  
Jasson non le ser constante;

## V.

Atal, fuera de mi sesso,  
Me levé <sup>1</sup> como sandío  
Sin fuerça, sin poderio,  
Bien como el çentauro Nesso  
Del grand Hércules ferido;  
É con muy triste gemido  
Le dixé:—«Señora, en pesso

## VI.

Avedes puesto mi vida,  
Si luego non me deçides  
Quién es la que vos planides,

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *Me levó.*

Que desta vida es partida.  
 ¡Es aquella que yo amo,  
 Cuyo servidor me llamo,  
 Ó la reyna Margarida?..

## VII.

Con tal cara, qual respuso  
 Al marido Colatino  
 La romana, que Tarquino  
 Forçó, por do fué confuso,  
 Me dixo, triste llorando:  
 «Decit, amigo, de cuándo  
 Sabedes mi mal incluso?..»

## VIII.

Dixe: Non entendades,  
 Señora, que vos lo digo  
 Porque yo sepa, nin sigo  
 Arte alguna, si penssades;  
 Mas por quanto fiço Dios  
 Esmeradas estas dos  
 De fermosura é bondades.

## IX.

«É por ende vos soplico,  
 Señora, que me digades  
 Quál es la que vos llorades:  
 Destas dos que vos explico.  
 —¡Ay amigo! non temades,  
 Me dixo, pues la que amades  
 Es viva, vos çertifico.

## X.

É tornó al esquivo planto,  
 Como de cabo, diciendo:  
 «Venit, non vos deteniendo  
 É resuene vuestro llanto  
 En los cóncavos peñedos;  
 É tornat tristes de ledos,  
 Amadores, con espanto.»

## XI.

Como el propheta recuenta  
 Que las trompas judiçiales  
 Surgirán á los mortales,  
 Con extraña sobrevienta;  
 Bien asy todos vinieron  
 Aquellos què amor siguieron,  
 De quien se façe grand cuenta.

## XII.

Alli fueron los troyanos  
 Con banderas roçegadas,  
 É las fembras muy loadas  
 De los pueblos syçianos <sup>2</sup>:  
 Alli fueron los de Athénas  
 É las reynas de Miçenas,  
 É fueron los assyanos.

## XIII.

Alli fueron los de Ymonia  
 É Layo con los thebanos;  
 Marçello con los romanos,

2 Cód. M, 59: *egipcianos*.

É gentes de Maçedonia:  
 É fueron cartagineses,  
 Los turcos é los rhodeses  
 É Membroth de Babilonia.

## XIV.

Alli fueron las nombradas  
 É notables amaçonas,  
 Sus cabeças sin coronas,  
 Las caras disfiguradas.  
 Alli vino el rey Oëta,  
 É Minos con los de Creta,  
 En sus haçes ordenadas.

## XV.

¿Quál lengua recontará  
 El su triste desconsuelo,  
 Nin podrá decir tal duelo?..  
 ¿Ó qué pluma escribirá,  
 Por cursos de poësía,  
 El rumor que se façía?..  
 Ó quién lo relatará?..

## XVI.

É la deesa mandava  
 Á todos cómo fiçiesen,  
 É de qué guisa plañiesen  
 Aquella que tanto amava;  
 Maldiciendo la ventura  
 Por qué tal gentil criatura  
 Deste siglo <sup>3</sup> s'apartava.

## XVII.

Ciertamente non se falla  
Qu'en el grand templo d'Apolo,  
Por quien él <sup>4</sup> sostuvo solo  
Á Dardania por batalla;  
Tales duelos se fiçieron,  
Magüer que los escrivieron  
Por extremidat sin falla.

## XVIII.

Ya las estrellas cayentes  
Denunciavan la mañana,  
É la claridat çercana  
Se mostrava á los vivientes;  
Asy que desque me vieron,  
Luego desapareçieron,  
É non me fueron presentes.

FIN.

Reyes inclitos, potentes,  
Pues los muertos la plañeron,  
Façet vos como fiçieron  
Aquellas insines gentes.

4 Cód. VII, Y, 4: *Por el que.*

## SOBRE LA QUARTANA DEL SEÑOR REY, DON JOHAN II.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 85 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

JOHAN DE MENA AL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Porque la que nunca venga  
 Al señor rey se le vaya,  
 Conçertemos una arenga,  
 Tal que de menos non tenga  
 Nin de más nada non aya.  
 Pues tenés el atalaya  
 Vos, señor, en todo más,  
 Dat el modo por compás,  
 Que yo non me torne atrás,  
 A guissa del andarraya.

EL MARQUÉS Á JOHAN DE MENA.

Con tal que Dios lo mantenga  
 É le demude tal saya,  
 Buscat rimo que convenga,  
 É punto non se detenga:  
 Passeat toda la playa  
 De aquesta sçiençia gaya,  
 Si querredes oy ó crás;  
 Ca sabet de rás en rás  
 Que yo tengo senas ás:  
 Pues veremos quién desmaya.

REPLICATO DE JOHAN DE MENA.

Pues raçon es que sostenga  
 Vuestra destreça por aya,

Osaré mas á la luenga  
 Lo que defetto derrenga  
 Sostener que non se caya.  
 Vos seyendo la gramaya,  
 Yo, el pequeño por demás,  
 Non quiero ser fallanás;  
 Mas baxo siempre la más,  
 Como vuelo de çumaya.

SIGUE JOHAN DE MENA \*.

I.

Fuera, fuera la quartana;  
 Fuera, fuera mal enxemplo,  
 Fuera de tan rico templo,  
 Donde nuestro bien emana.  
 Vaya fuera; que profana  
 Lo real é lo sagrado:  
 Quel rey de todos amado  
 Ya es sano, pues que sana.

II.

Ya es sano, pues que sana  
 Los sus reynos é corrige:  
 De guardarlos, pues los rige,  
 É conservarlos há gana.  
 Solo dos cosas afana:  
 Poner sus reynos en paz,  
 É moverlos luego en haz  
 Contra la gente pagana.

\* En el Cód. M, 59, faltan las tres estrofas, con que empieza esta composicion, y solo contiene las once siguientes.

## III.

Contra la gente pagana  
 Mostrará su poder, tanto  
 Que á su propósito sancto  
 Toda cuesta fará llana.  
 Pues ya vedes cuánto gana,  
 Castigando la malicia,  
 Non movido por cobdiçia,  
 Nin menos por gloria vana.

## IV.

Nin menos por gloria vana;  
 Pero porque fasta agora  
 La justicia de señora  
 Era fecha barragana.  
 Pues vos, gente aragana,  
 Corregitvos por el rey;  
 Ca sabet que la su ley  
 Es pesso de la romana.

## V.

Es pesso de la romana,  
 Que quiere por grand salut,  
 Non por presçio, mas virtud,  
 Repartir la gloria humana.  
 En dinidat soberana,  
 En un obispado vaco  
 Non anda Garçi Sobaco  
 Nin menos doña Fulana.

## RESPUESTA DEL MARQUÉS.

## I.

Esta noche por mañana,  
Que cada que la contemplo  
Todo mi sesso destiempo,  
Porque ya lavé tal lana.  
Vaya, questá muy ufana  
Sentada en real estrado!..  
Vaya fuera de poblado,  
Allendel mar de la tana.

## II.

Allendel mar de la tana;  
Pues tan cruamente affixe  
Á quien es çierto que elixe  
La justiçia por hermana,  
É con justo pesso aplana  
Á todos, como sagaz:  
Déxenos; bástele assaz  
Dos meses é una semana.

## III.

Dos meses é una semana!..  
Vet si fué de cal y canto;  
Pues vaya fuera con tanto,  
Non sea más cortesana.  
La su porfia inhumana  
Es sin punto de justiçia:  
Vet qué bien vos beneficia  
Aquesta mala tirana!..

## IV.

Aquesta mala tirana,  
 Ya que nuestro rey mejora,  
 Vaya despues en buen ora,  
 Porque vino muy temprana.  
 Dexe nuestra luz diaffana  
 Aya cura de su grey;  
 Ca nunca plogo visrey  
 À la gente castellana.

## V.

À la gente castellana,  
 À vejez é juventut  
 Es la su grand çelsitut  
 Fértil é abundante mana:  
 À la seta Sergiana  
 Qual Hércoles contra Caco;  
 Pues despójele tal saco  
 El buen nieto de Sanctana.

## FIN.

Vet qué amiga toledana!..  
 Vet qué buena compañía!..  
 Allá vaya, do la envia  
 El marqués de Santillana.

SONETOS

SONETOS, FECHOS AL ITÁLICO MODO.



## SONETOS.

(Cód. M, 59. fol. 82, v. y 493.—Canc. de Ixar, fol. 263.—Bibl. patr. de S. M.; Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 54.)

### I.

En este primero soneto quiere mostrar el actor que, quando los cuerpos superiores, que son las estrellas, se acuerdan con la natura, que son las cosas baxas, façen la cosa muy mas limpia é muy mas neta \*.

Quando yo veo la gentil criatura  
Quel çielo, acorde con naturaleça,  
Formaron, loo mi buena ventura,  
El punto é orá <sup>1</sup> que tanta belleça  
Me demostraron, é su fermosura,  
Ca solo de loar es la pureça <sup>2</sup>;  
Mas luego torno con equal tristura,  
É plango, é quexomé de su <sup>3</sup> crueça.  
Ca non fué tanta la del mal Thereo <sup>4</sup>,  
Nin fiço la de Achilla é de Photino,  
Falsos ministros de tí, Tholomeo <sup>5</sup>.  
Asy que lloro mi serviçio indino

\* Tanto en el Cód. M, 59, como en el VII, Y, 4, faltan estos epigramas; pero hallándose en el Canc. de Ixar, y pareciendo escritos por el marqués, hemos juzgado conveniente el conservarlos.

1 Canc. de Ixar y Ochoa: *El*

*tiempo y hora.*

2 Canc. de Ixar: *es grand pura.*

3 Id.: *de tu.*

4 Cód. M, 59: *la del mal The-*

*seo.*

5 Ochoa: *de Titholomeo.*

É la mi loca fiebre, pues que veo  
É me fallo canssado é peregrino.

## II.

En este segundo soneto el actor fabla en nombre de la señora reyna de Castilla, la qual por quanto, quando el Infante don Pedro morió, el que era su hermano, el señor rey, su marido, non estava bien con sus primos el rey de Aragon, é el rey de Navarra, é los Infantes sus hermanos, non embargante la triste nueva de la muerte del dicho Infante don Pedro le llegase, non osava asy mostrar enojo por non desplaçer al señor rey, su marido. Aqui toca ella una historia antigua de nuestro reyno, conviene á saber, del rey don Sancho, que morió sobre Çamora, é doña Urraca Ferrandez, su hermana, la qual por quanto es muy comun á todas gentes, mayormente á los reynos comarcanos, déxolo de tocar.

Lloró la hermana, magüer que enemiga,  
Al rey don Sancho, é con grand sentido  
Proçedió presto contra el mal Vellido,  
Servando en acto la fraternal liga.  
¡Dulçe hermano <sup>6</sup>! pues yo que tanto amiga  
Jamás te fuy, ¿cómo podré çelar  
De te llorar, plañir <sup>7</sup> é lamentar  
Por bien quel sexo <sup>8</sup> contraste é desdiga?  
¡O real casa, tanto perseguida  
De la mala fortuna, é molestada!  
Non piensso <sup>9</sup> Juno que más ençendida  
Fué <sup>10</sup> contra Thébas, nin tanto indinada.  
¡Antropos! muerte me plaçe, é non vida,  
Si tal ventura ya non es canssada.

## III.

En este terçero soneto el actor muestra cómo en un dia de una

6 Canc. de Ixar: ¡O dulçe her-  
mano!..

7 Id.: é plañir.

8 Cód. M, 59, y Ochoa: que el

seso.  
9 Canc. de Ixar: Non pensó.

10 Id.: Fuesse.

fiesta vió á su señora asy en punto é tan bien guarnida, que de todo punto le refrescó la primera ferida de amor.

Quál se mostrava la gentil Lavina  
 En los honrados templos de Laurencia <sup>11</sup>,  
 Quando solepnicavan á Heretina  
 Las gentes della, con toda fervençia;  
 É qual paresçe flor de clavellina  
 En los frescos jardines de Florençia,  
 Vieron mis ojos en forma divina  
 La vuestra imágen é deal presençia <sup>12</sup>,  
 Quando la llaga ó mortal ferida  
 Llagó mi pecho con dardo amoroso:  
 La qual me mata en pronto é dá la vida,  
 Me façe ledo, contento é quexoso.  
 Alegre passo la pena indevida;  
 Ardiendo en fuego, me fallo en reposo.

## IV.

En este quarto soneto el actor muestra é dá á entender cómo él es sitiado <sup>13</sup> de amor, por tal manera é con tantos pertrechos, que él non sabe qué faga de sí; é muestra asy mesmo que pues Davit nin Hércules non se podieron deffender <sup>14</sup>, asy por sciencia como por armas, que non es posible á él de lo façer. 69

Sitio de amor con grand artelleria <sup>110</sup>  
 Me veo en torno, é con poder inmenso,  
 É jamás çessan de noche é de dia,  
 Nin el ánimo mio está suspenso  
 De sus combates, con tanta porfia <sup>15</sup>  
 Que ya me sobran, magüer me deffenso.  
 ¿Pues qué farás, ó triste vida mia,

11 Canc. de Ixar: *del Aurencia*.  
 12 Cód. M, 59: *é diva presen-*  
*cia*.

13 Canc. de Ixar: *él es signado*.

14 Id.: *defensar*.

15 Este verso falta en el Canc.  
 de Ixar.

Que non lo alcanço por mucho que piensso?  
 La corporéa fuerça de Samson,  
 Nin de Davit el grand amor divino,  
 El sesso nin saber de Salomon,  
 Nin Hércoles se falla <sup>16</sup> tanto dino  
 Que resistir pudiessen tal presion;  
 Asy que á deffensar me fallo indino.

## V.

En este quinto soneto el actor fabla en nombre del Infante don Enrique, é muestra cómo se quexa por la muerte de la señora Infante, doña Cathalina, su muger; é diçe que non solamente al çielo é perturable gloria la queria conseguir, donde él se cuyda é ha por dicha ella yva, segund la vida é obras suyas, mas aun al infierno é malino çentro, si por aventura dado le fuesse ferirse él mismo é darse á la muerte por golpe de fierro, ó en otra qualquiera manera.

Non solamente al templo divino,  
 Donde yo creo seas reçeptada,  
 Segunt tu sancto ánimo <sup>17</sup> é benino,  
 Preclara Infante <sup>18</sup>, muger mucho amada;  
 Mas al abismo é çentro malino  
 Te seguiría <sup>19</sup>, si fuesse otorgada  
 Á cavallero, por golpe ferrino,  
 Cortar la tela por Cloto filada.

Non lloren <sup>20</sup> la tu muerte, magüer sea  
 En edat tierna <sup>21</sup>, é tiempo triunphante;  
 Mas la mi triste vida, que dessea  
 Yr dónde fueres, como fiel amante,  
 É conseguirte, dulce mia Idea,  
 É mi dolor açerbo é ynçessante.

16 Ochoa: *se falló*.17 Cód. M, 59: *Segunt tu ánimo santo*.18 Ochoa: *Infanta*.19 Cód. M, 59: *Te seguirá*.20 Canc. de Ixar: *Asy como lloré*; Cód. M, 59: *non lloran*; Ochoa: *así no lloren*.21 Ochoa: *En edat nueva*.

## VI.

En este sexto soneto el actor diçe que el agua façe señal en la piedra, é ha visto paçes despues de grand guerra, é que el bien nin el mal non turan; mas que su trabajo nunca çessa. É diçe asy-mismo que si su señora le quiere deçir que ella non le há culpa en el trabajo que pasa, que qué fará él á la ordenança de arriba; conviene á saber, de los fados, á los quales ninguno de los mortales non puede façer resistençia nin contradeciçir.

El agua blanda en la peña dura  
 Façe por curso de tiempo señal,  
 É la rueda rodante la ventura  
 Trasmuda é troca del geno humanal.

Paçes he visto aprés de grand rotura  
 Atarde tura el bien <sup>22</sup>, nin façe el mal;  
 Mas la mi pena jamás há folgura  
 Nin punto çessa mi langor mortal.

Por ventura dirás, ydola mía,  
 Que á tí non plaçe del mi perdimiento;  
 Antes repruebas mi loca porfía.

Dí, ¿qué faremos al ordenamiento <sup>23</sup>  
 De Amor, que priva toda señoría,  
 É rige é manda nuestro entendimiento?

## VII.

En este sétimo soneto el actor muestra cómo él non avia osar de mostrar á su señora el amor que le avia, nin la lengua suya era dispierta á gelo deçir, é por lo tanto gelo escrevia, segunt que Fedra fiço á Ypólito, su annado, segunt Ovidio lo muestra en el «Libro de las Epístolas.»

Fedra dió regla é manda que en amor <sup>24</sup>,  
 Quando la lengua non se falla osada

22 Ochoa y Canc. de Ixar: *Atarde dura bien*.

23 Ochoa: *del ordenamiento*.

24 Cód. M, 59: *que amor*.

À demostrar la pena ó la dolor,  
Que en el ánimo afflicto es emprentada;

La pluma escriba é muestre el ardor  
Que destruye la mente <sup>25</sup> fatigada;  
Pues osa, mano mia, é sin temor  
Te faz ser vista fiel enamorada.

É non te pienses que tanta belleça  
É sinçera claror quassi <sup>26</sup> divina,  
En sí contenga la feroz crueça <sup>27</sup>,  
Nin la nefanda soberbia malina;  
Pues vaya <sup>28</sup> léxos inutil pereça  
É non se tema de imágen benina.

## VIII.

En este octavo soneto muestra el actor en cómo non embargante su señora ó amiga lo oviesse ferido é captivado, que á él non pessa-va de la tal presion.

¡O dulce esguarde, vida é honor mia,  
Segunda Elena, templo de beldat,  
So cuya mano, mando é señoría  
Es el arbitrio mio é voluntat!

Yo soy tu prisionero, é sin porfía  
Fuiste señora de mi libertat,  
É non te pienses fuya <sup>29</sup> tu valía  
Nin me desplega tal captividat.

Verdat sea que Amor gasta é destruye <sup>30</sup>  
Las mis entrañas con fuego amoroso,  
É jamás la mi pena diminuye <sup>31</sup>,

25 Canc. de Ixar: *Que derruye en la mente.*

26 Cód. M, 59: *casi.*

27 Canc. de Ixar: *la fuerte crueça.*

28 Id.: *Pues vayan.*

29 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar: *fuyga.*

30 Canc. de Ixar: *é derruye.*

31 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar:

*É la mi pena jamás deminuye.*

Nin punto fuelga, nin só en reposo,  
 Mas vivo alegre con quien me refuye <sup>32</sup>;  
 Siento que muero, é non só quexoso.

## IX.

En este nono soneto el actor muestra cómo un día de una grand fiesta vió á la señora suya en cabello, é diçe ser los cabellos suyos muy rubios é de la color de la estupaça, que es una piedra que há la color como de oro. Diçe asy mesmo que los premia una verdor plaçiente, é flores de jazmines: quiso decir que la crespina suya era de seda verde é de perlas.

Non es el rayo de Febo luçiente <sup>33</sup>,  
 Nin los fillos d'Arabia mas fermosos  
 Que los vuestros cabellos luminosos,  
 Nin gema d'estupaça tan fulgente <sup>34</sup>.

Eran ligados d'un verdor plaçiente  
 É flores de jazmin, que los ornava;  
 É su perfetta belleça mostrava,  
 Qual viva flama ó estrella d'Oriente.

Loó mi lengua, magüer sea indina,  
 Aquel buen punto que primero vi  
 La vuestra imágen é forma divina,  
 Tal como perla é claro rubí,  
 É vuestra vista társica é benina,  
 Á cuyo esguarde é merçed me dí.

## X.

En este décimo soneto el actor, enojado de la tardança que los de la parte suya façian de cometer á la otra, en estos combates de

32 Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *siente.*  
*me destruye:* es visible yerro de los

34 Ochoa: *de tupaza tan luziente.*

33 Canc. de Ixar: *del Flebo lu-*

Castilla, diçe que fiera Castino con la lança aguda en la otra parte, porque mueva las gentes á batalla. É este Castino fué aquel que primeramente firió en las gentes de Pompeo, ca era de la parte del Cészar en la batalla d'Emathia <sup>35</sup>.

Fiera Castino con aguda lança  
 La temerosa gente pompeana:  
 El cometiente las mas veçes gana;  
 Al vittorioso nuçe <sup>36</sup> la tardança.  
 Raçon nos mueve, é çierta esperança  
 Es el alferçe <sup>37</sup> de nuestra bandera,  
 É Justiçia patrona es delantera <sup>38</sup>;  
 É nos conduçen <sup>39</sup> en grand ordenança.  
 Recuérdevos la vida que vivides,  
 La qual yo llamo imágen de la muerte,  
 É tantas menguas séanvos delante:  
 Penssat las cabsas por qué las sofrides;  
 Ca en vuestra espada es la buena suerte  
 É los honores del carro triunphante.

## XI.

En este onçeno soneto el actor se queja de su mesma lengua, é inquiétala é redargúyela, por quanto á ella plaçe qué l mueras, asy callando; é diçe que non le paresçe sea grand sçiençia lo tal.

Despertat con afflato <sup>40</sup> doloroso,  
 Tristes sospiros, la pessada lengua:  
 Mio es el dapño é suya la mengua  
 Que jamás yo asy viva congoxoso <sup>41</sup>.

35 Canc. de Ixar y Ochoa: *Uma-*  
*tia*.

36 Canc. de Ixar: *virtuoso nuse*;  
 Ochoa: *noze*.

37 Ochoa: *el alfercz*.

38 Id.: *é delantera*.

39 En el citado Canc. de Ixar

parece que dice: *É vos conduçe*: es-  
 tan cortadas las primeras letras.

40 Ochoa: *con el flato*; Canc. de  
 Ixar: *con el flaco*: es visible error.

41 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar:  
*Que yo asy viva jamás congoxoso*.

¿Por ventura será que avré reposo  
 Quando recontaré <sup>42</sup> mis vexaçiones  
 À aquella á quien sus crueles presiones <sup>43</sup>  
 Ligan mis fuerças <sup>44</sup> con perno amoroso?  
 ¿Quieres que muera ó viva padesciendo <sup>45</sup>,  
 É sea oculta mi grave dolencia,  
 La qual me gasta é váme dirruyendo <sup>46</sup>,  
 É sus langores non han resistencia?  
 ¿De qué temedes? ca yo non entiendo  
 Morir callando sea grand sciencia.

## XII.

En este duodécimo soneto el actor muestra cómo la señora suya es asy gentil é hermosa, que deve ser çimera é timbre de amor, é que non es menos cuerda é diestra <sup>47</sup>.

Tymbre de Amor, con el qual combate,  
 Captiva é prende toda gente <sup>48</sup> humana;  
 Del ánimo gentil de Rea, mate <sup>49</sup>,  
 É de las mas hermosas, soberana;  
 De la famosa rueda tan çercana  
 Non fué por su belleça Virginea,  
 Nin fiço Dido, nin Damne Penea,  
 De quien Ovidio <sup>50</sup> grand loor explana.  
 Templo eminente, donde la cordura  
 Es adorada, é onesta destreça,  
 Silla é reposo de la fermosura;

42 Cód. M, 59: *contaredes*; Canc. de Ixar: *Quanto te racontares*.

43 Cód. M, 59: *passiones*. Falta este verso en el Canc. de Ixar.

44 Ochoa: *ligan sus fuerzas*.

45 Canc. de Ixar: *langiendo*.

46 Cód. M, 59: *é va destruyendo*. Este verso falta en el Canc. de

Ixar; Ochoa: *é va dirruyendo*.

47 Canc. de Ixar: *menos cruda é diestra*: es error, segun el contexto del soneto.

48 Id.: *toda la gente*.

49 Id.: *derrero mate*: acaso quiso decir: *de Nero, Marte*; pero tambien con error.

50 Id. y Ochoa: *Omero*.

Choro plaçiente, do virtut se reça,  
 Válgame ya, deesa <sup>51</sup>, tu messura  
 È non me judgues contra gentileça.

## XIII.

En este treçéssimo soneto el actor llora é plañe, por quanto se cuyda que, segunt los grandes fechos é gloriosa fama del rey de Aragon, non hay oy poeta alguno estorial nin orador que dellos fable.

Cølla la pluma é luçe la espada  
 En vuestra mano, rey muy virtuoso;  
 Vuestra exçellençia non es memorada  
 È Caliope fuelga é ha reposo.

Yo plango é lloro non ser commendada  
 Vuestra eminença é nombre tan famoso <sup>52</sup>,  
 È redarguyo la mente pessada <sup>53</sup>  
 De los vivientes, non poco enojoso;

Por que non cantan los vuestros loores  
 È fortaleça de memoria dina,

À quien se omillan los grandes señores,

À quien la Italia soberbia s'enclina.

Dexen el carro los emperadores

À la vuestra virtut quassi divina.

## XIV.

En este catorçéssimo soneto el actor muestra quél, quando es delante aquella su señora, le paresçe que es en el monte Tabor, en el qual Nuestro Señor apareşció á los tres descípulos suyos; é por quanto la estoria es muy vulgar, non cura <sup>54</sup> de la escrevir.

Quando yo só delante aquella donna,

51 Canc. de Ixar: *denesa*.

53 Ochoa: *la mente fatigada*.

52 Id. é *nonbre famoso*; Cód.

54 Canc. de Ixar: *non curé*.

M, 59: *ya famoso*.

A cuyo mando me sojudgó Amor,  
 Cuydo ser uno de los que en Tabor  
 Vieron la grand claror <sup>55</sup> que se raçona,  
 Ó quella sea fija de Latona,  
 Segund su aspetto é grande resplandor:  
 Asy que punto yo non hé vigor  
 De mirar fixo su deal persona.  
 El su grato fablar dulce, amoroso,  
 Es una maravilla çiertamente,  
 É modo nuevo en humanidat:  
 El andar suyo es con tal reposo,  
 Honesto é manso, é su continente,  
 Que, libre <sup>56</sup>, vivo en captividad.

## XV.

En este quinquéssimo soneto el actor se quexa de la tardança que la parte suya façia en los debates de Castilla, é muestra asy mesmo cómo se deven goardar de los engaños, tocando como enxemplo una estoria de Virgilio.

El tiempo es vuestro, é si dél usades,  
 Como conviene, non se fará poco:  
 Non llamo sabio, mas á mi ver loco,  
 Quien lo impediere; ca si lo mirades,  
 Los picos andan, pues si non velades,  
 La tierra es muelle é la entrada presta:  
 Sentir la mina, que pró tiene ó presta,  
 Nin ver el dapño, si non reparades.  
 Ca si bien miro, yo veo á Synon,  
 Magra la cara, desnudo é fambriento,  
 É noto el modo de su narraçion,  
 É veo á Ulixes <sup>57</sup>, varon fraudulento:

55 Canc. de Ixar: *calor*.*Ca libre*.

56 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar:

57 Cód. M, 59: *Olixes*.

Pues oyt é creet á Lycaon,  
Ca chica çifra desfaçe grand cuento.

## XVI.

En este diez é sesseno soneto el actor fabla quexándose del trabajo, que á un amigo suyo por amor le veyá passar, é conséjale los remedios que en tal caso le paresçe se devan tomar.

Amor, debdo é voluntat <sup>58</sup> buena  
Dolerme façen de vuestra dolor,  
É non poco me pena vuestra pena,  
É m'atormenta la vuestra langor.  
Çierto bien siento, ca non <sup>59</sup> fué terrena  
Aquella flama, nin la su furor,  
Que vos inflama é vos encadena <sup>60</sup>,  
Infima cárçel, mas çeleste amor.  
Pues ¿qué diré? Remedio es olvidar;  
Mas ánimo gentil atarde olvida,  
É yo conozco ser bueno apartar.  
Pero desseo consume la vida:  
Asy diria, sirviendo, esperar  
Ser qualque alivio de la tal ferida.

## XVII. \*

En este diez é sétimo soneto el actor se quexa de algunos que en estos fechos de Castilla fablavan mucho é façian poco, como en muchas partes contesçe; é toca aqui algunos romanos, nobles omes,

58 Ochoa: *Amor, deudo, voluntad*, etc.

59 Cód. M, 59: *que non*.

60 Ochoa: *nin vos encadena*.

\* Estos diez y siete sonetos son los que envió el marqués de Santillana en 1444, con la *Comedieta de*

*Ponça* y los *Proverbios*, á doña Violante de Prades, condesa de Módica y de Cabrera, segun habrán podido ya advertir nuestros lectores. Los restantes parecen escritos despues del citado año.

que feçieron grandes fechos, é muestra que non los façian solamente con palabras.

Non en palabras <sup>61</sup> ánimos gentiles,  
 Non en menaças nin semblantes fieros  
 Se muestran altos, fuertes é veriles,  
 Bravos, audaçes, duros, temederos.

Sean sus actos non punto çeviles,  
 Mas virtuosos é de cavalleros;  
 É dexemos las armas femeniles,  
 Abhominables á todos guerreros.

Si los Çipiones é Deçios lidiaron  
 Por el bien de la patria, çiertamente  
 Non es en dubda, magüer que callaron <sup>62</sup>,

Ó si Metello se mostró valiente:  
 Pues loaremos los que bien obraron,  
 É dexaremos el hablar nuçiente <sup>63</sup>.

## XVIII \*.

Léxos de vos é çerca de cuydado,  
 Pobre de goço é rico de tristeça,  
 Fallido de reposo é abastado  
 De mortal pena, congoxa é braveça;  
 Desnudo d'esperança é abrigado  
 D'imensa cuyta é visto d'aspereça,  
 La mi vida me fuye <sup>64</sup>, mal mi grado,  
 La muerte me persigue sin pereça.

Nin son bastantes á satisfazer

61 Canc. de Ixar y Ochoa: *Non en palabras los*, etc.

62 Id. id.: *que non fablaron*.

63 Ochoa: *noziente*.

\* Este soneto lo insertó Herrera en sus *Anotaciones á Garcilaso*, pág. 80: despues lo copiaron con

las variantes que anotamos, Luzan en su *Retórica* (pág. 81, ed. de Zarrag. 1737), y los traductores de Boult., pág. 180.

64 Herrera, Luzan y Trad. de Boult.: *me huye*.

La set ardiente de mi grand desseo  
 Tajo al pressente, nin me socorrer  
 La enferma Guadiana, nin lo creo:  
 Solo Guadalquivir tiene poder  
 De me guarir <sup>65</sup> é solo aquel desseo.

## XIX.

Doradas ondas del famoso rio  
 Que baña en torno la noble çibdat,  
 Do es aquella, cuyo más que mio  
 Soy é posee la mi voluntat:  
 Pues que'n el vuestro lago é poderío  
 Es la mi barca veloçe, cuytat  
 Con todas fuerças é curso radío  
 É presentatme á la su beldat.  
 Non vos empida dubda nin temor  
 De daño mio, ca yo non lo espero;  
 É si viniere, venga toda suerte.  
 É si muriere, muera por su amor:  
 Murió Leandro en el mar por Ero;  
 Partido es dulce al aflitto muerte.

## XX.

En el próspero tiempo las serenas  
 Plañen é lloran, resçelando el mal:  
 En el adversso ledas cantilenas  
 Cantan, é atienden al buen temporal;  
 Mas ¿qué será de mí que las mis penas,  
 Cuytas, trabajos é langor mortal  
 Jamás alternan nin son punto agenas,  
 Sea <sup>66</sup> destino ó curso faltal?..

<sup>65</sup> Herrera, Luzan y Trad. de      <sup>66</sup> Cód. M, 59: Ser.  
 Boutt.: *de me sanar*.

Mas emprentadas el ánimo mio  
 Las tiene, como piedra la figura,  
 Fixas, estables, sin algund reposo:  
 El cuerdo acuerda, mas non el sandío;  
 La muerte veo, é non me dó cura:  
 Tal es la llaga del dardo amoroso!..

## XXI.

Traen los caçadores al marfil  
 Á padecer la muerte enamorado,  
 Con vulto é con aspecto femenil,  
 Claro é fermoso, compuesto é ornado.

Pues si el ingenio humano es mas sutil  
 Que otro alguno, ¿seré yo culpado  
 Si moriré por vos, donna gentil,  
 Non digo *à fortiori*, mas de grado?..

Serán algunos, si me culparán,  
 Que nunca vieron la vuestra figura,  
 Angélico viso é forma excellente:

Nin sintieron amor, nin amarán,  
 Nin los poderes de la fermosura  
 É mando universal en toda gente.

## XXII.

Si el pelo por ventura voy trocando  
 Non el ánimo mio, nin se crea;  
 Nin puede ser, nin será fasta quando  
 Integralmente <sup>67</sup> muerte me posea.

Yo me vos di, é non punto dubdando  
 Vos me prendiste, é soy vuestra prea:  
 Absoluto es á mí vuestro grand mando,  
 Quando vos veo ó que non vos crea.

67 Cód. M, 59: *intregalmente*.

Bien mereçedes ser vos mucho amada;  
 Mas yo non penas, por vos ser leal,  
 Quantas padesco desde la jornada  
 Que me feristes de golpe mortal.  
 Set el oliva, pues fustes la espada;  
 Set el bien mio, pues fustes mi mal.

## XXIII.

Alégrome de ver aquella tierra  
 Non menos la çibdat é la morada,  
 Sean planiçies ó campos ó sierra,  
 Donde vos ví yo la primer jornada.  
 Mas luego vuelvo é aquesto me atierra,  
 Penssando quánto es infortunada  
 Mi triste vida, porque la mi guerra  
 Non fué de passo, mas es de morada.  
 ¿Fué visto bello ó lide <sup>68</sup> tan mortal,  
 Do non se viessen paçes ó sufrençia?..  
 Nin adverssario tanto capital,  
 Que non fuesse pungido de consçiencia  
 Si non vos sola sin par nin egual,  
 Do yo non fallo punto de clemençia?..

## XXIV.

Non de otra guissa el índico serpiente  
 Teme la encantacion de los egiçios  
 Que vos temedes, señora exçellente,  
 Qualquiera relacion de mis serviçios.  
 Porque sabedes, pressente ó absente,  
 Mis pensamientos ó mis exerçiçios  
 Son loarvos é amarvos solamente,  
 Pospuesta cura de todos offiçios.

Oytme agora, despues condenatme,  
 Sinon me fallarédes <sup>69</sup> mas leal  
 Que los leales: é si tal, sacatme  
 De tan grand pena, é sentit mi mal:  
 É si lo denegades, acabatme:  
 Peor es guerra que non lit campal.

## XXV.

Si la vida toviessa de Noé  
 É si de la vejez todas señales  
 Concurriessen en mí, non çesaré  
 De vos servir, leal mas que leales.  
 Ca partirme de vos ó de la fé,  
 Ambas dos cosas judgo ser eguales:  
 Por vuestro vivo, por vuestro morré:  
 Vuestro soy todo é míos son mis males.  
 La saturnina pereça acabado  
 Avría ya su curso tardinoso,  
 Ó las dos partes de la su jornada  
 Desque vos amo; é si soy amado,  
 Vos lo sabedes, despues del reposo  
 De mi triste yaçija congoxada.

## XXVI.

Cuéntase <sup>70</sup> que esforçava Thimoteo  
 Á los extrenuos <sup>71</sup> é magnos varones,  
 É los movia con viril desseo,  
 Con agros sonos é fieras cançiones  
 Á la batalla: é del mesmo leo <sup>72</sup>  
 Los retornava con modulaçiones

69 Cód. VII, Y, 4: *Fallardes*.71 Cód. M, 59: *enternuos*.

70 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

72 Id.: *leon*:

É dulce cármén d'aquel tal meneo,  
 Este possava los sus coraçones:  
 Asy el ánimo mio s'altiveçe,  
 Se jacta é loa, porque vos amó,  
 Quando yo veo tanta fermosura.  
 Mas luego pronto é presto s'entristeçe  
 É se maldiçe porque lo assayó,  
 Vista vuestra crueça quanto tura <sup>73</sup>.

## XXVII.

Si buscan los enfermos santuarios  
 Con grand desseo é sedienta cura  
 Por luengas vías é caminos varios,  
 Temiendo el manto de la sepultura <sup>74</sup>;  
 ¿Son, si pensades, menores contrarios  
 Los veneréos fuegos sin messura,  
 Nin los mis males menos adverssarios  
 Que la tissera d'Antropos escura?..  
 ¿Pues quién podrá ó puede quiëtar  
 Mis grandes cuytas, mis penas, mis males,  
 Sean por parte ó siquiera en grós?..  
 Nin Esculapio podria curar  
 Los mis langores, ¡tantos son é tales!..  
 Nin otro alguno, sinon *Dios é vos*.

## XXVIII.

Adivinativos fueron los varones  
 De Galilea, quando los dexó  
 Nuestro Maestro; mas sus coraçones  
 Non se turbaron punto más que yo,  
 Por mi sabidas vuestras estaciones,

73 Cód. M, 59: *dura*.74 *Id.*: *su sepultur a.*

Vuestro camino, el qual me mató;

É asy non causan las mis affliçiones,

Aunque si vuestro era, vuestro só.

Façet agora como comedida;

Non me matedes: mostratvos piadosa:

Façet agora como fiço Dios:

É consolatme con vuestra venida:

Çierto faredes obra virtuosa,

Si me valedes con vuestro socós.

### XXIX.

Otro soneto quel marqués fiço, quexándose de los dapiños deste reyno.

Oy qué diré de tí, triste emispherio,

Ó patria mia, que veo del todo

Yr todas cosas <sup>75</sup> ultra el recto modo,

Donde se espera inmenso laçerio?..

¡Tu gloria é laude tornó vituperio

É la tu clara fama en escureça!..

Por çierto, España, muerta es tu nobleça,

É tus loores tornados haçerio.

¿Dó es la fée?.. ¿dó es la caridat?..

¿Dó la esperança?.. Ca por çierto absentes

Son de las tus regiones é partidas.

¿Dó es justiçia, templança <sup>76</sup>, egualdat,

Prudencia é fortaleça?.. Son pressentes?..

Por çierto non: que léxos son fuydas.

### XXX.

Otro soneto del marqués, amonestando á los onbres á bien vivir.

Non es á nos de limitar el año,

<sup>75</sup> Cód. M, 59: *todas las cosas.*

<sup>76</sup> Cód. VII, Y, 4: *la temperanza.*

El mes, nin la semana, nin el día,  
La ora, el punto!.. Sea tal engaño  
Léxos de nos é fuyga toda vía.

Quando menos dubdamos nuestro dapño  
La grand baylessa de nuestra baylía  
Corta <sup>77</sup> la tela del humanal paño:  
Non suenan trompas, nin nos desafia.

Pues non sirvamos á quien non devemos,  
Nin es servida con mill servidores:  
Naturaleça, si bien lo entendemos,

De poco es farta, nin procura honores:  
Jove se sirva é á Çeres dexemos;  
Nin piensse alguno servir dos señores.

## XXXI.

Otro soneto quel marqués fiçó al señor rey, don Johan.

Venció Anibál el conflito <sup>78</sup> de Canas  
É non dubdava Livio, si quisiera,  
Qu'en pocos dias ó pocas semanas  
Á Roma, con Italia, possejera.

Por çierto al universo la manera  
Plogo é se goça en grand cantidat  
De vuestra tan bien fecha libertat,  
Donde la Astrea dominar espera.

Si la graçia leemos sea dada  
Á muchos, é á pocos la perseverança,  
Pues de los raros, set vos, Rey prudente.

É non vos canse tan viril jornada;  
Mas conseguitla, tolliendo tardança  
Quanto es loable, bueno é diligente.

77 Cód. M. 59: cortó.

78 Id.: *al conflito*.

## XXXII.

Otro soneto quel marquês fiço, amonestando á los grandes príncipes  
á tornar sobrel dapño de Constantinopla.

Forçó la fortaleza de Golias  
Con los tres nombres juntos con el nombre  
Del que por nos se quiso fazer onbre <sup>79</sup>,  
É de infinyto mortal é Mexias,  
El pastor, cuyo cármén todos dias  
La sancta esposa non çessa cantando,  
É turará tan léxos fasta quando  
Será vittoria á Enoch, tambien á Helias <sup>80</sup>.  
Pues vos, los reyes, los emperadores,  
Quantos el sancto crisma reseçbistes,  
¿Sentides, por ventura los clamores  
Que de Bisancio por letras oystes?..  
Enxemplo sean á tantos señores  
Las gestas de Sion, si las leystes.

## XXXIII.

Otro soneto quel marquês fiço en loor de la çibdad de Sevilla,  
quando él fué á ella, en el año de çinquenta é çinco:

Roma en el mundo é vos en España  
Soys solas çibdades çiertamente,  
Formosa Ispalis, sola por façaña,  
Corona de la Bética <sup>81</sup> exçellente.  
Noble por edefiçios, non me engaña  
Vana appariencia, mas judgo patente  
Vuestra grand fama aun non ser tamaña,  
Quanto loable soys á quien lo siente.  
En vos concurre venerable clero,

79 Cód. M, 59:  
Del que se quiso por nos fazer onbre.

80 Cód. VII, Y, 4: é á Helias.  
81 Id.: Corona dética: es yerro.

Sacras reliquias, sanctas religiones,  
 El braço militante cavallero;  
 Claras stirpes, diverssas nasciones,  
 Fustas sin cuento; Hércules primero,  
 Hispan é Jullio son vuestros patrones.

## XXXIV.

Otro soneto quel marqués fiço al señor rey don Enrique, reynante.

Porque el largo vivir nos es negado,  
 Ínclito rey, tales obras façet  
 Que vuestro nombre sea memorado:  
 Amat la fama é aquella temet.

Con vulto alegre, manso é reposado  
 Oyt á todos, librat é proveet:  
 Façet que ayades las gentes en grado;  
 Ca ninguno domina sin merçet <sup>82</sup>.

Como quiera que sea, commendemos  
 Estos dos actos vuestros por derecho;  
 Pues que el príncipio es çierto, é sabemos  
 En todas cosas ser lo mas del fecho:  
 É refiriendo graçias, vos amemos;  
 Ques de los reyes glorioso pecho.

## XXXV.

Otro soneto quel marqués fiço en loor de Nuestra Señora.

Virginal templo do el Verbo divino  
 Vistió la forma de humanal librea,  
 À quien anhela todo amor benino,  
 À quien contempla como á sancta Ydea:

Si de hablar de tí yo non soy dino,

La graçia del tu fijo me provea:

Indotto soy é lasso peregrino;

Pero mi lengua tu loar <sup>83</sup> dessea.

¿Fablaron por ventura Johan é Johan,

Jacobo é Pedro tan grand theología,

Nin el asna pudiera de Balam,

Sin graçia suya, fablar, nin sabia?..

Pues el que puede, fable sin affan

Tus alabanças en la lengua mía.

### XXXVI.

Otro soneto quel marqués fiço en loor de sanct Miguel arcángel,  
á suplicaçion de la vizcondessa de Torija, doña Ysabel de Borbon.

Del çelestial exército patron

É del segundo choro mas preçioso,

De los ángeles malos dapnaçion,

Miguel arcángel, duque glorioso;

Muy digno alferez del sacro pendon,

Invencible cruçado vittorioso,

Tú debellastes al cruel dragon

En virtud del Exçelso poderoso.

Por todos estos premios te honoramos

É veneramos, príncipe exçellente;

É bien por <sup>84</sup> ellos mesmos te rogamos

Que ruegues al Señor, é muy potente

Nos dinifique, porque posseamos

La gloria, á todas glorias preçedente.

83 Cód. VII, Y, 4: loarte.

84 Cóc. VII, Y, 4, é por ellos.

## XXXVII.

Otro soneto quel marqués fiço en loor de sancta Clara, vírgen.

Clara por nombre, por obra é virtut  
 Luna de Assís, é fija d'ortulana,  
 De sanctas donnas enxemplo é salut,  
 Entre las veudas una é soberana:  
 Principio de alto bien, é juventut  
 Perseverante, é fuente, de do mana <sup>85</sup>  
 Pobreça humilde, é closo almut,  
 Del seráphico sol muy dina hermana.  
 Tú, vírgen, triumphas del triumpho, triunphante  
 É glorioso premio de la palma:  
 Asy non yerra quien de tí se ampara  
 É te cuenta del cuento dominante  
 De los sanctos, ó sancta sacra é alma;  
 Pues hora ora <sup>86</sup> *pro me*, beata Clara.

## XXXVIII.

Otro soneto quel marqués fiço en loor de sanct Xristobal.

Leño felice, quel grand poderío  
 Que todo el mundo non pudo ayuvar,  
 En cuyo pomo yva el señorío  
 De çielos, sierras, arenas é mar:  
 Sin altercaçion é sin desvío,  
 Mas leda <sup>87</sup> é gratamente sin dubdar,  
 En el tu cuello le passaste el río,  
 Que non sin cabsa se devió negar:  
 Jaian entre los sanctos admirable

85 Cód. M, 59: *do mana*.

87 Id.: *Mas legra*.

86 Id.: *Pues ora*.

Por fuerça insine é grand estatura,  
 De quien yo fago conmemoraçion;  
 Faz, por tus ruegos, por el espantable  
 Passo yo passe en nave segura,  
 Libre del golpho de la dapnaçion.

## XXXIX.

Otro soneto quel marqués fiço á sanct Bernaldino, frayre de los menores.

Ó ánima devota, que en el sino  
 É sancto nombre estás contemplando,  
 É los sus rayos con viso aquilino  
 Solares miras fixo, non vagando:  
 Serás perfetto é disciplo dino  
 D'aquel pobre <sup>88</sup> seráphico; é guardando  
 El órden suyo, ganaste el divino  
 Logar eterno, do vives <sup>89</sup> triumphando.  
 Ningunas dinidades corrompieron  
 El fuerte muro de tu sanctidad:  
 Sábenlo Sena, Ferrara é Orbino.  
 Nin las sus ricas mitras commovieron  
 Las tus ynopias, nin tu pobredat:  
 Por mí te ruego ruegues, Bernaldino.

## XL.

Otro soneto quel marqués fiço á sanct Andrés.

Si ánima alguna tú sacas de pena  
 Por el festival don, es oy la mia,  
 Pescador sancto, uno de la çena  
 De la divinal messa é compañia.

88 Cód. M, 59: *Del pobre.*

89 Id.: *de vivis.*

Tú convertistes la flama egchena,  
 En la qual grandes tiempos há que ardía,  
 En mansa calma, tranquila é serena,  
 É mi grave langor en alegría.

Pues me trayste, Señor, donde yo vea  
 Aquella qu'en niñez me conquistó,  
 Á quien adoro, sirvo é me guerrea,  
 E las mis fuerças del todo sobró;  
 Á quien desseo, é non me dessea,  
 Á quien me mata, aunque suyo só.

## XLI.

Otro soneto quel marqués fiço á sanet Viçente Ferrer, del órden  
 de Predicadores.

De si mesma comiença la ordenada  
 Caridat, é asy vos, terçio <sup>90</sup> Calixto,  
 Aquella sanctidat bien meritada  
 Por fray Viçente, deçiplo de Xripsto,  
 Quisistes que fuësse confirmada  
 Por consistorio, segunt vos fué visto:  
 Goçóse España con esta jornada;  
 Que á Dios fué grato é al mundo bien quisto.

Mas imploramos á vuestra clemençia,  
 Si serán dinas nuestras sanctas preçes,  
 Non se reffusen <sup>91</sup>; mas datnos segundo,  
 Canoniçado por vulgar sentençia,  
 Al confessor ynsignio Villacreçes:  
 Muy gloriosa fué su vida al mundo.

<sup>90</sup> Cód. M., 59: parece deçir: <sup>91</sup> Id.: *recusen*.  
*serçio*; pero es yerro.

## XLII.

Otro soneto que el marqués fiço de suplicaçion al Ángel Guardador.

De la superna corte curial,  
É sacro sócio de la gerarchía,  
Que de la diva morada eternal  
Fuste enviado por custodia mía:  
Graçias te fago, mi Guarda espeçial,  
Ca me guardaste fasta en este día  
De las ynsidias del universal  
Nuestro adverssario, é fuste la mi guía:  
É asy te ruego, Ángel, ayas cura  
Del curso de mi vida é breviedat:  
Ella con diligençia te apressura,  
Ca mucho es débil mi fragilidat:  
Honesto vida é muerte me procura,  
É al fin con los justos sanctidat.



## OBRAS DEVOTAS.

---

CANONIZAÇÃO DE LOS BIENAVENTURADOS SANCTOS, MAESTRE VIÇENTE FERRER,  
PREDICADOR, É MAESTRE PEDRO DE VILLACREÇES, FRAYRE MENOR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 200.—Bibl. patr., Cód. VII, Y, 4.)

### I.

Remoto á vida mundana  
É de cuydados ageno,  
Penssando en el sancto seno  
De Jhesu, sagrada archana,  
À la saçon que Adriana  
Fué dexada en la ribera,  
É la notturnal <sup>1</sup> lumbrera  
Se nos façe mas çercana;

### II.

Yo non sé <sup>2</sup> por quál manera  
Súbitamente sentí  
Trasportarme, dónde ví  
Gloria non fallesçedera.  
Memoria ruda é grossera,  
¿Con qué lengua expresarás,  
Ó por quál modo ó compás  
Esençialmente quál era?..

### III.

¡O manífica largueça!..

1 Cód. M, 59: *É la natural.*

2 Id.: *é yo non sé.*

¡O divino consistorio,  
 De los sabios adjutorio  
 É de la virtud pureçal..  
 Despierta la mi rudeça  
 É rige mi pluma é mano,  
 Porque mi sentir humano  
 Notifique su grandeça.

## IV.

La su claridat vençia  
 Á todos otros claros;  
 Sol é luna é sus fulgores  
 Por consequente façia:  
 El que á nos paresçe día  
 Era noche en su respeto,  
 Si mi lengua, por defetto,  
 De verdat non se desvia.

## V.

Sonava tal melodía  
 De voçes con estormentes  
 En músicas tan scientes,  
 Que apenas las entendía.  
 Inçessante el harmonía,  
 Conformados en un canto,  
 Deçian: «Tú, solo Sancto,  
 Osanna filii María.»

## VI.

Yo ví lo que theología <sup>3</sup>

<sup>3</sup> Cód. VII, Y 4: *theologia*.

Ha mostrado por enxemplo;  
 É ví el eterno templo,  
 Segunt Bernaldo escrivia:  
 Ví la sacra gerarchía  
 Con todos sus choros nueve;  
 É ví la rueda, que mueve  
 La felice compañía.

## VII.

É vi otros resplandores  
 Infinitos, que non cuento,  
 Por tractar del estamento  
 De los más superiores:  
 Ví mártýres, confessores,  
 Patriarchas é prophetas,  
 É las onçe mil elettas  
 Con otros sanctos dottores.

## VIII.

É bien como resplandesçen  
 En llama <sup>4</sup> vivas çentellas,  
 Ví las sanctas doçe estrellas,  
 Que la pulcra fêe guarnesçen;  
 É ví ramas que floresçen,  
 Instructas de toda lumbre  
 De la su moral costumbre,  
 En que jamás permanesçen.

## IX.

Como en thiara papal  
 Paresçen las tres coronas,

4 Cód. M, 59: *en llamas*.

Vi yo las ilustres çonas,  
 Del convento angelical:  
 Angeles la prinçipal  
 É los arcángeles luego,  
 Inffusos de sancto fuego  
 De la graçia divinal.

## X.

Virtudes non discrepavan  
 Destos segundo é primero;  
 Mas eran choro terçero  
 É más alto se elevavan.  
 Las potestades loavan  
 É *principatus* á aquel  
*Filii David Hemanuel,*  
 En cuyo aspetto miravan.

## XI.

É vi las dominaçiones,  
 Los tronos é cherubines  
 É los altos seraphines,  
 Con todas sus perfeçiones.  
 É loé las oppiniones  
 De Thomás é de Agostin,  
 Desque bien miré la fin  
 De sus determinaçiones.

## XII.

Non bastava humanitat  
 À que mas alto subiesse  
 Mi vista, ni resistiesse  
 La divina claridat;  
 Pero vi en cantidat

Fermosos quatro animales,  
 Difformes en las señales,  
 Mas unos en la entidad.

## XIII.

Vi la imágen que robó  
 Á la soror de Cadino,  
 É vi el fermoso sino  
 Só quien Jullio <sup>5</sup> conquistó  
 El mundo é lo apoderó;  
 É la forma rapinante,  
 Que se demostró Athamante,  
 Al tiempo qu'ensandesçió.

## XIV.

Qual inçendio del asmal <sup>6</sup>  
 Trasparesçe por veril,  
 Vi más en forma viril  
 El sancto quarto animal  
 Á la diestra paternal;  
 É sus vultos elejí  
 Ser como claro rubí,  
 Á quien çircunda cristal.

## XV.

Vi la faz del poderoso,  
 En cuya mano s'encierra  
 Desdel çentro de la tierra  
 Fasta el çielo glorioso,  
 Con aspetto <sup>7</sup> luminoso,  
 En forma de Dios é onbre;

<sup>5</sup> Cód. M. 59: *Só quien Roma.*

<sup>7</sup> Cód. M, 59: *Cuyo aspecto.*

<sup>6</sup> Id.: *hismal.*

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

É loé su sancto nombre,  
Inefable, vittorioso.

## XVI.

Con ojos de enamorada  
Mirando el Eterno Padre,  
VÍ su fija, esposa, é madre,  
Virginal fuente sagrada:  
De caridat ynflamada,  
Vestida de perfection;  
De motes de Salomon  
Toda la ropa bordada.

## XVII.

Las altíssimas vissiones  
Vistas del sancto oratorio,  
Segunt que mi reportorio  
Tracta por sus distinciones;  
Vi dos sanctas proçessiones  
Salir del beato choro,  
Do Cripsto fiço thesoro  
De las sanctas religiones.

## XVIII.

En las quales ví yo allí  
El Sancto predicador,  
É de la órden menor  
À Francisco conosçi:  
Sanctos frayres <sup>8</sup> otrosí  
VÍ otros que nombraré,  
É por muchos passaré,

Cuyas vidas non leí.

XIX.

La hermana de Constantino  
Vi llagada é non aflitta,  
Vi la úngara Margarita,  
Vi Regnaldo é Güerino.  
Vi la resplandor d'Aquino,  
Terror de los manicheos,  
Archa de sanctos desseos,  
Açensso <sup>9</sup> en amor divino <sup>10</sup>.

XX.

Vi al Sancto paduano,  
É la muy açepta é chara  
Á Cripsto, beata Clara,  
Con otros que non explano:  
É ví al napolitano,  
É al glorioso Luís,  
Que dexó <sup>11</sup> la flor de lis  
Por el siglo soberano.

XXI.

El mártyr canoniçado,  
Glorioso Luçenborte,  
En la sanctissima corte  
Vi, de plagas señalado.  
É ví al que fue llamado  
Por loor Buenaventura,

9 Cód. M, 59: *Açeso*.

10 En el mismo cód. se hallan trastrocados los últimos cuatro versos de esta octavilla, produciendo

grande oscuridad y alterando en consecuencia la colocacion de la rima.

11 Cód. M, 59: *Que dexa*.

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

El qual sobre la Escriptura,  
Comentó muy elevado <sup>12</sup>.

## XXII.

É bien como los cantores  
Çessan, quando el preste canta,  
Çessó la familia sancta  
Los triples, contras, tenores:  
Los dos Sanctos conditores  
É sagaçes, memorados,  
Fueron todos inclinados  
Al Señor de los señores.

## XXIII.

É bien como el que piadosa  
E beninamente ruega,  
La estrella de Caleruega,  
Eternalmente lumbrosa,  
Començó tan dulce prosa  
Quel çielo fue mansueto,  
Como en el tiempo quiëto  
Que todo animal reposa.

## XXIV.

Diçiendo: «Sacra é divina  
Magestat estuporosa <sup>13</sup>,  
Incompressa é poderosa,  
Una sola, dos é trina;  
Adonay, á quien se inclina  
El universo é honora,  
Cuyo aspetto é nombre adora

12 Cod. VII, Y, 4: *ellevado*.13 Cód. M, 59: *estuperosa*.

La ley de sancta dottrina.

XXV.

»O tú, que domificaste  
 En la rueda postrimera  
 Aquellos, que tu carrera  
 Consiguieron é salvaste;  
 Á las dos cuerdas del maste  
 De tu nave canónica  
 Por sanctos, é solepniça  
 Sus fiestas <sup>14</sup>, pues los amaste.»

XXVI.

Qual águila, desseante  
 De los fijos, viene al nido  
 Con properado sonido,  
 Ó al amada fiel amante;  
 De la rueda luçidante,  
 Dó salió <sup>15</sup> quien dixo: *ave*,  
 Descendió con voz suave,  
 Una forma coruscante <sup>16</sup>.

XXVII.

É dixo: «Aquel, cuyo mando  
 Fiço tiniebras é luz,  
 É vençió desde la Cruz  
 É nos redimió, expirando;  
 Manda, non más dilatando,  
 Vistas vuestras dinas preçes,  
 Que á Ferrer é Villacreçes  
 Honoren, solepniçando.

<sup>14</sup> Cód. M, 59: *Sus fasta*.

<sup>16</sup> Id.: *corruscante*.

<sup>15</sup> Cód. VII, Y, 4: *sallió*.

## XXVIII.

»Porque las sus obras fueron  
 Sanctas, fermosas é netas,  
 A su voluntat açetas,  
 É las vidas que fiçieron.  
 Estos, tanto que obtuvieron  
 Theologales magisterios,  
 Predicaron sus misterios,  
 Fasta tanto que murieron.»

## LOS GOÇOS DE NUESTRA SEÑORA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 203.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Sev., fol. 43.—Id. de Tol., fol. 43 v.—Id. de Amb., fol. 24 v.—Ponz, Viage de Esp., t. X, pág. 62.)

## I.

Góçate, goçosa Madre,  
 Goço de la humanidat,  
 Templo de la Trinidad <sup>1</sup>  
 Elegido <sup>2</sup> por Dios Padre:  
 Virgen, que por el oydo  
 Concepisti <sup>3</sup>:  
 Gaude, Virgo, <sup>4</sup> Mater Xripsti,  
 En nuestro goço infynido.

1 Canc. gen. de Tol.: *de la Trinidad*.

2 Id. de Amb.: *Elegida*.

3 Cancs. gens.:

Concebiste;

pero no rima con el verso siguiente.

4 Canc. gen. de Amb.: *virgen*.

## II.

Gócate, luz reverida,  
 Segunt el Evangelista,  
 Por la Madre del Baptista,  
 Anunciando la venida  
 De nuestro goço, Señora,  
 Que traías;  
 Vaso de nuestro Mexías,  
 Gócate, pulcra é decora.

## III.

Gócate, pues que pariste  
 Dios é ome por mysterio,  
 Nuestro bien é refrigerio  
 E *inviolata permansiste*,<sup>5</sup>  
 Sin algund dolor nin pena;  
 Pues, goçosa,  
 Gócate, cándida rosa,  
 Señora de graçia plena.

## IV.

Gócate, ca prestamente<sup>6</sup>  
 De Emaus<sup>7</sup> sin mas tardar  
 Le vinieron á adorar  
 Los tres príncipes d'Oriente:  
 Oro é myrra le ofresçieron  
 Con ençienso:  
 Pues gócate, nuestro ascenso,  
 Por los dones que le dieron.

<sup>5</sup> Cód. M, 59: *permansisti*; pero no rima, aunque está mas conforme con la terminacion latina.

<sup>6</sup> Canc. gen.: *que prestamente*;

Ponz.: *hoy ya prestamente*.

<sup>7</sup> Cód. M, 59, y VII, Y, 4; y Ponz: *de Naus*: seguimos aquí la leccion de los Cancs.

## V.

Gócate, de Dios mansion,  
 Del cielo felice puerta,  
 Por aquella sancta offerta,  
 Que al sacerdote Symeon  
 Graçiosamente é benina  
 Offresciste:  
 Gócate, pues mereçiste  
 Ser dicha Reyna divina.

## VI.

Gócate, nuestra dulçor,  
 Por aquel goço infynito <sup>8</sup>,  
 Que te reveló en Egito  
 El çeleste embaxador,  
 En la nueva desseada  
 De la paz:  
 Gócate, batalla é haz  
 De huestes bien ordenada.

## VII.

Gócate, flor de las flores,  
 Por el goço que sentiste,  
 Quando el sancto niño viste  
 Entre los sabios doctores,  
 É disputando en el templo  
 Los vençia:  
 Gócate, Virgen María,  
 Una sola, é sin enxemplo <sup>9</sup>.

8 Cód. M, 59: *infernido*.9 Canc. gen.: *sin exemplo*.

## VIII.

Góçate, nuestra claror,  
 Por aquel acto divino  
 Que por tu ruego benino  
 El tu fijo é façedor  
 Fiço, quando el agua en vino  
 Convertió <sup>10</sup>,  
 É, fartando, consoló  
 La fiesta de Archetriclino <sup>11</sup>.

## IX.

Góçate, nuestra esperança,  
 Fontana de salvaçion,  
 Por la su resurecçion,  
 Reposo nuestro é folgança,  
 É de tus dolores calma  
 Saludable:  
 Goço nuestro inextimable,  
*Gaude, Virgo Mater alma.*

## X.

Góçate, una é señera <sup>12</sup>,  
 Bendita por election,  
 Por la tu sancta Asçension,  
 Entre los sanctos primera:  
 Góçate por tal noveça,  
*Mater Dei;*  
 Príncipe de nuestra ley,  
 Góçate por tu grandeça.

10 Canc. gen.:

Convertió.

11 Id: de *Architriclino*.12 Cancs. gens. y Ponz: *una*,*señora*: es yerro de la estampa.

## XI.

Góçate, Virgen, espanto,  
 É tormenta del infierno:  
 Góçate, sancta *in æterno* <sup>13</sup>,  
 Por aquel resplandor sancto  
 De quien fuste <sup>14</sup> consolada  
 É favorita:  
 Góçate, de afflittos vida,  
 Desde *ab initio* criada.

## XII.

Gózate, sacra Patrona,  
 Por graçia de Dios assumpta:  
 Non dividida, mas junta  
 Fué la tu dina persona  
 A los çielos, é assentada <sup>15</sup>  
 Á la diestra  
 De Dios Padre, Reyna nuestra,  
 É de estrellas coronada.

## XIII.

Por los quales goços doçe,  
 Donçella del sol vestida,  
 É por tu gloria infinyda,  
 Faz tú, Señora, que goçe  
 De los goços é plaçeres  
 Otorgados  
 Á los bienaventurados,  
 Bendita entre las mugeres.

<sup>13</sup> Cód. M, 59, y Canes. gens. y *de quien fuiste.*  
 Ponz: *ab æterno.*

<sup>15</sup> Ponz, y Cód. VII, Y, 4: *es*  
<sup>14</sup> Canc. gen. de Amb. y Ponz: *sentada.*

## A NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

YENDO EN ROMERIA EN EL AÑO DE CINQUENTA É CINCO. \*

(Bibl. nac., Cód. M., 59, fol. 204 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Sev., fol. 14.—Id. de Tol., fol. 45.—Id. de Amb., fol. 27 v.)

## I.

Virgen, eternal esposa  
 Del Padre, que de *ab initio* <sup>1</sup>  
 Te crió, por beneficio  
 Desta vida congoxosa:  
 Del jardin sagrado rosa,  
 É preciosa margarita,  
 Fontana d'agua bendita,  
 Fulgor de graçia infinita  
 Por mano de Dios escripta,  
 Ó Dómina gloriosa!..

## II.

Inefable, mas fermosa  
 Que todas las muy fermosas;  
 Thesoro de sanctas cosas,  
 Flor, de blanco lilio ciosa;  
 Abundante fructuosa  
 De perfetta calidat,  
 Palma de grand humildat,  
 Esfuerço de humanidat,

\* En el Cód. VII, Y, 4, falta esta última cláusula, que tomamos

del M, 59.

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *da binicio.*

Armas de la xripstiandat  
En qualquier hora espantosa.

## III.

Fértil oliva speciosa  
En los campos de Sion,  
Cántica <sup>2</sup> de Salomon,  
De prosápia generosa:  
Oriental piedra preciosa.  
Tupaça <sup>3</sup> de real mina;  
Eletta por sancta é dina  
En la presençia divina,  
Á quien el çielo se inclina,  
Como á Reyna poderosa.

## IV.

La tu charidat piadosa <sup>4</sup>  
Benina beninidat,  
Serena serenidat,  
Vida honesta é religiosa,  
La sentençia rigurosa,  
Causada por la muger  
En favor de Luçiffer,  
Tornó de ser á non ser:  
¿Quál otro pudo façer  
Obra tan maravillosa?..

## V.

De los reyes radiosa

<sup>2</sup> Canc. gen.: *cantiga*.

<sup>3</sup> Cancs. gens. y Cód. M, 59:  
*topacia*.

<sup>4</sup> Cancs. gens. y Cód. VII, Y,

<sup>4</sup>: *calidad piadosa*; Cód. M, 59:  
*claridad lumbrera*.

Estrella é su retta vía <sup>5</sup>,  
 Fiesta de la Epiphania;  
 Bibliotheca copiosa,  
 Texto <sup>6</sup> de admirable glosa,  
 Historia de los prophetas,  
 Pavés de nuestras saetas,  
 Perfection de las cumpletas,  
 É de todas las elettas  
 Imperatriz valerosa.

## VI.

Celestial lumbre lumbrosa,  
 Nuevo sol en Guadalupe,  
 Perdona, si mas non supe,  
 Mi lengua deffettuosa.  
 Ninguna fué tan verbosa  
 De los nuestros preceptores,  
 Sanctos é sabios dottores  
 Qu'en loar los tus loores  
 No recreçïessen <sup>7</sup> errores <sup>8</sup>,  
 Fuesse rimo, fuesse prosa.

FIN É ORAÇON.

Invencible, vittoriosa  
 De nuestros perseguidores,  
 Refugio de pecadores,  
 Pausa de todos dolores,

<sup>5</sup> Canc. gen. de Tol.: *y su rec-  
ta vida.*

<sup>6</sup> Id. M, 59, y Canc. de Amb.:  
*testos.*

<sup>7</sup> Cód. VII, Y, 4: *terresçïesen.*

<sup>8</sup> Cancs. gens.:

*Non recebiessen errores.*

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Pon tú <sup>o</sup> fin á mis langores,  
Madre misericordiosa.

9 Cód. M, 59: Punto: es yerro.

## OBRAS DE RECREACION.

---

Comiençan las preguntas; y esta primera es una que fiço Johan de Mena al marqués de Santillana, don Iñigo Lopez de Mendoza.

(Bibl. nac., Cód. M., fol. 87.—Bib. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Can. gen. de Val., fol. 450 v.; id. de Sev., fol. 418 v.; id. de Amb., fol., 234 v.)

PREGUNTA DE JOHAN DE MENA \*.

### I.

Perfetto amador del dulce saber,  
Maestro d'aquello que más nos aplace <sup>1</sup>,  
Contra d'aquello que bien non se façe,  
Amigo de quanto se deve façer:  
Enxemplo de vida para más valer,  
É ánimo para sobrar toda muerte,  
É contra lo flaco más flaco que fuerte,  
Varon en el tiempo del grand menester:

### II.

Nunca vos fallo <sup>2</sup> mas acompañado  
Que quando vos solo estays retraydo:

\* Tanto respecto de las coplas de Juan de Mena como de las del marqués, seguimos aquí el orden que guardan las *Preguntas y Respuestas* en los Cancioneros generales, por parecernos preferible al que

presentan en los códices. Véanse los apéndices que ponemos á la vida del marqués.

1 Cód. M., 59:

Maestro de aquellos, á quien mas aplace.

2 Canc. gen.: *os hallo*.

El punto del tiempo por ocio tenido  
 Aquesse vos face muy mas negociado:  
 Vos dades al dia diversso cuydado,  
 Façeyz que la noche padescas tal quiebra  
 Que quando los otros estan en tiniebra,  
 Estonçes vos fallan <sup>3</sup> muy mas alumbrado.

## III.

Por vuestras vigiliass é grand fructo dellas  
 Todos los siglos vos serán en cargo;  
 Fallarlas han siempre sin ningund embargo  
 De mortalidad, exentas aquellas.  
 El antigüedad las fará mas bellas,  
 Puesto que todas las formas desdora,  
 Assientos é sillas ternán desde agora  
 Eternos é fixos, segunt las estrellas.

## IV.

Mostratme cuál es <sup>4</sup> aquel animal  
 Que luego se mueve en los quatro piés,  
 Despues se sostiene en solos los tres,  
 Despues en los dos vá muy mas equal.  
 Sin ser del espeçie quadrupedal  
 El curso que fiço despues reytera;  
 Asy que en los quatro d'aquella <sup>5</sup> manera  
 Fenesçe el que nasce de su natural.

## CONCLUSION.

## V.

Del hombre se falla ser grand enemigo,

<sup>3</sup> Canc. gen.: *os hallo.*

<sup>5</sup> Cancs. gens.: *d'aquesta.*

<sup>4</sup> Cód. M, 59: *quién es.*

Porque lo fiere do nunca sospecha,  
 É donde mas plaçe, menos aprovecha:  
 Tanta ponçoña derrama çonfigo.

Dat vos, señor, pues, un atal <sup>6</sup> castigo  
 Ó de las virtudes tal arma que vista,  
 Porque á lo menos, punando resista,  
 Contra quien tiene tal guerra conmigo.

## RESPUESTA DEL MARQUÉS.

## I.

Dubdo, buen amigo, bastar á entender  
 La vuestra pregunta, de que me desplaçe;  
 Ca non façe poco el que satisfaçe  
 Asy por la obra, qual es el querer.  
 Mando soberano me façe atrever  
 A vos responder, querrá Dios que açierte <sup>7</sup>,  
 Ca á viril esfuerço vençe mala suerte,  
 É ánimo flaco abaxa el poder.

## II.

De Enio leemos ser tanto loado <sup>8</sup>  
 Çipion que de otro non fué mas servido,  
 É vuestro poema aquel ha seguido <sup>9</sup>,  
 Si de Çiçeron soy bien informado.  
 Virtut non se basta <sup>10</sup>, nin menos estado:  
 En lo desyqual la órden se quiebra,  
 Por sobra de cargo, la nave <sup>11</sup> resqueiebra;  
 Pero, como quiera, vos soy obligado.

6 Canes. gens.: *un tal castigo.*

7 Id. de Amb.: *quiera Dios que açierte.*

8 Id.: *tal loado.*

9 Id.:

É nuestro poeta aquel es seguido.

10 Id.: *no me basta.*

11 Id.: *carga, la casa, etc.*

## III.

Tanto me place las Çirras donçellas <sup>12</sup>,  
 En quien non consiste un punto d'amargo:  
 Non quieren lo corto, repruevan lo largo  
 É de los oçiosos dan grandes querellas.  
 É si algo velo <sup>13</sup>, es por obtenellas  
 Como enamorado, quando s'enamora;  
 Pero sobre todas aquella señora  
 Que por exçellencia domina sobre ellas.

## IV.

Aquel <sup>14</sup> animal será raçional,  
 Segunt la Thebayda, si bien la leés,  
 É fué la pregunta, aun si mas querés,  
 Poeta exçellente é grand historial,  
 Del cruel <sup>15</sup> esphingo, chimera mortal  
 Qual nunca fué visto, fondon <sup>16</sup> del esfera:  
 Venciolo con muerte é batalla fiera  
 Edipo infeliçe, magüer que real.

## CONCLUSION.

## V.

La guerra que fallo, espeçial amigo,  
 Al ome terrible é muy mas estrecha  
 Es de si mesmo, pues non se desecha  
 Por armas á tiempo, é yo asy lo digo.  
 De la qual pelea Adam fué el origo;

12 Canc. gen. de Amb.: *las çier-  
ras donçellas*: es error: el marqués  
alude aqui á las musas.

13 Id.: *pues si alguno vela*.

14 Cód. M, 59: *Aquesse animal*.

15 Id.: *de aquel esphingo*.

16 Id.: *fondo de la esfera*.

Mas lo que conviene á la tal conquista  
Es el franco arbitrio <sup>16</sup>, segunt el Psalmista,  
Pues de grande puerta nos fiço postigo.

OTRA PREGUNTA DEL MESMO JOHAN DE MENA AL MARQUES. \*

## I.

Si grand fortaleça, templança é saber  
Pueden prestarnos, varon muy apuesto,  
Si es esso bueno lo qu'es mas <sup>17</sup> honesto,  
Bien sé yo luego quien vos podeys ser.  
Soys el que á todo pesar é plaçer  
Façedes un gesto alegre <sup>18</sup> é seguro;  
Soys fortaleça de tan rico muro  
Que á toda fortuna podeys atender.

## II.

En cuyas manos la luz soberana  
Quiso que reluzgan <sup>19</sup> las armas é toga,  
Asy que lo uno lo ál non deroga;  
Antes lo funda, lo suelda é lo sana.  
Porque la vuestra virtud muy humana  
En su dulce fructo <sup>20</sup> se muestra quién es,  
Con el vuestro nombre <sup>21</sup> de noble marqués  
Dexe memoria de sí Santillana.

## III.

Los bienes mundanos vos dan exçellencia  
E los claros fijos la gloria mas viva,

16 Cancs. gens.: *es franco al-*  
*vedrio.*

\* Cód. M, 59: *Pregunta al se-*  
*ñor marqués de Johan de Mena.*

17 Cancs. gens.: *lo que es muy.*

18 Cód. M, 59: *un gesto equal.*

19 Cancs. gens.: *que luzgan.*

20 Cód. M, 59: *En su nombre*

*proprio.*

21 Canc. gen.: *Y en vuestro*  
*nombre.*

Que bien como nuevos <sup>22</sup> pimpollos d'oliva  
 Floresçen en torno en vuestra presençia.  
 Atanto vos quiso la Manifiçençia  
 Dotar de virtudes é congloriar,  
 Que muchos procuran de vos imitar  
 En vida, é en toda virtud é prudençia.

## IV.

Mostratme, caudillo é luz de discretos,  
 Quál es el padre, señor, si se suena,  
 Que há de los fijos cumplida doçena  
 É de cada uno él há treynta nietos.  
 É son á mitades blancos é prietos;  
 Los unos riêntes, los otros llorosos;  
 Seyendo inmortales, son defettuosos,  
 É nunca reposan, nin son más quiêtos.

## RESPUESTA DEL MARQUÉS.

## I.

Si yo algo <sup>23</sup> siento ó sé conosçer,  
 Poeta de Mena, lo por vos propuesto  
 Se dirigiria <sup>24</sup> á varon modesto,  
 É non á mí çierto, nin puede caber.  
 Pero no me excuso de regradescer <sup>25</sup>  
 Las vuestras loanças de ánimo puro:  
 En todas las cosas set vos muy seguro  
 Que bien vuestro sean, é poder façer.

## II.

La vuestra eloquiençia es fuente, que mana

22 Cód. M, 59: *Bien como muchos.*

23 Cód. M, 59: *Si algo yo.*

24 Canc. de Amb.: *se dirigirá.*

25 Cancs. gens.: *de agradecer.*

Dulçura de metros é nunca retroga:  
 La mi obra çia, é la vuestra boga  
 Por los altos mares, con gloria mundana.  
 É si la mi pluma la verdat explana,  
 Yo non dubdo luego <sup>25</sup> que presto serés  
 Méritamente egual de los tres,  
 Que en la poesía son luz diaffána <sup>26</sup>.

## III.

Por çierto yo pruevo <sup>27</sup> aquella sentençia  
 Por moral <sup>28</sup> enxemplo, agora se escriba,  
 Agora se fable, non es positiva <sup>29</sup>  
 Á quien non há á manos ninguna çiençia.  
 Asy nos lo muestra, obrando experiençia:  
 Que á quien feo <sup>30</sup> ama en todo logar,  
 Feroso paresçe non es de dubdar;  
 É asy vos errades con benevolençia.

## IV.

Tomando el intento de vuestros <sup>31</sup> efeltos  
 É grand enigmato, non con poca pena,  
 Por desenvolverme de vuestra cadena,  
 A mi ver respondo <sup>32</sup>, segunt mis conçetos.  
 El año es el padre, que por cursos retos  
 Engendra los meses, feos é ferrosos,  
 É dellos proçeden los dias graçiosos  
 Por medio notturnos, escuros é netos.

25 Cód. M, 59: *non dubdaria.*

26 Id.:

Que en la porfia son nombre diafana.  
Es yerro visible del copista.27 Cane. gen. de Amb.: *yo  
apruevo.*28 Cód. M, 59: *Por mortal.*29 Id.: *que non prescriba.*30 Cane. gens.: *El que feo.*31 Cód. M, 59: *con vuestros.*32 Id.: *Aunque respondo.*

OTRA DEL MARQUÉS Á JOHAN DE MENA.

## I.

Decit, Johan de Mena, é mostratme qual,  
 (Pues sé que pregunto á ome que sabe  
 É non vos desplega, porque vos alabe,  
 Que vuestra elegancia es bien espeçial);  
 De los sensitivos es <sup>33</sup> el animal,  
 Que quando mas farto, está <sup>34</sup> mas fambriento,  
 É nunca se falla que fuesse contento,  
 Mas siempre guerrea al geno humano...

RESPUESTA DE JOHAN DE MENA AL MARQUÉS.

En corte grand Febo, en campo Anibál <sup>35</sup>,  
 Lo uno é lo otro sabés <sup>36</sup> á qué sabe;  
 É puesto que vedes <sup>37</sup> en mí lo que cabe,  
 Avedes por bueno lo non comunal.  
 Actor é maestro, señor yrial <sup>38</sup>,  
 El tal animal á mi pensamiento <sup>39</sup>  
 Arpia sería, del todo <sup>40</sup> avariento,  
 COBDICIA llamada por sesso moral.

33 Canc. de Ixar: *De los sensitivos aquel.*

34 Cód. M, 59: *Que despues de farto, queda.*

35 Id.: *y en campo Anibál.*

36 Id.: *sabeys.*

37 Canc. de Ixar: *Puesto que vedes.*

38 Así se lee en los códs. é impresos: acaso Mena, que tan aficionado se mostró á formar é introducir en el lenguaje poético nuevas

palabras, formó esta de la voz latina *Iris*, para indicar que el marqués era nuncio de paz entre sus amigos; si ya no es que quiso honrarle con el título de *Señor del Real*, uno de sus estados, habiéndose corrompido despues enteramente la dición.

39 Canc. gen. de Amb.: *á pensamiento.*

40 Canc. de Ixar: *en todo.*

## PREGUNTA DE IÑIGO LOPEZ, MARQUÉS DE SANTILLANA.

(Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, 4, fol. 434 v.)

## I.

Grand rethórico eloqüente,  
 À quien la raçon florida  
 Con reverencia devida  
 Se vos inclina humildemente:  
 Pues que soys tan trascendente  
 En las artes liberales,  
 Por metros philosophales  
 Vos quiero fazer pregunta,  
 Y veremos quién ayunta,  
 Por sus puntos logicales,  
 En replicato é resunta.

## II.

Non fallo, nin he fallado  
 Respuesta que me contente

.....  
 .....

\* Inútiles han sido todos los esfuerzos hechos para completar esta composicion, que solo hemos encontrado en el códice, citado á su frente. Falto este de algunas fojas, precisamente en la parte donde comienza la segunda estrofa, tampoco hemos podido ave-

riguar cuál era el personaje, á quien el marqués se dirigia, bien que por los elogios que de él hace, pudiera acaso suponerse que pudo serlo Juan de Mena. Para esto tenemos presente que le distinguió el marqués entre todos los ingenios de la córte de don Juan II.

## COPLAS

QUE FIÇO DON GOMEZ MANRIQUE, SUPLICANDO AL MUY MANÍFICO SEÑOR, MARQUÉS DE SANTILLANA, QUE LE DIESSE UN CAÑONERO DE SUS OBRAS. \*

(Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Sev., fol. 39 vto.; id. de Tol., fol. 41; id. de Amb., fol. 75 v.)

## I.

O fuente manante de sabiduría,  
 Por quien s'enobleçen los reynos d'España,  
 Cuya fortaleça ha seydo tamaña  
 Que nunca fué vista en vos covardía:  
 Justicia continua vuestra compañía,  
 Templança jamás de vos se despega,  
 Asy que por vos Mendoça é la Vega  
 Serán de perpétua é grand nombradía.

## II.

Vos soys fuerte muro de los aflexidos,  
 Agudo cochillo de los malfechores:  
 Mostraysvos leon á los vencedores  
 É mansa paloma contra los vencidos.  
 Soys un cabdillo de los entendidos;  
 Sabeys en el bien muy más que ninguno:  
 Soys apaçible, é nunca importuno,  
 Á los conosçientes é non conosçidos.

## III.

Vos soys de los sabios el más exçellente,  
 É de los poetas mayor que Lucano,

\* En el Cód. VII, Y, 4, se lee: *Santillana.*  
*Gomez Manrique al Marqués de*

Pues nunca en las lides el fuerte troyano  
 Non fué más ardido, nin tanto valiente.<sup>1</sup>  
 De vuestras bondades non sé qué mas cuente,  
 É non porque dellas me falte que diga;  
 Sinon que nascistes por ansia é fatiga  
 De los coronistas del siglo pressente.

## IV.

De vuestras virtudes, señor virtuoso,  
 Manífico conde, muy noble marqués,  
 Aquí fago pausa, pues notorio es  
 De los modernos vos ser más famoso:  
 Grande de Estado, é tan generoso  
 Que la limpia sangre, de que os fiço Dios,  
 Relumbra é paresçe asy bien en vos,  
 Como en claro espejo un rostro feroso.

## V.

Ya quiero venir á la conclusion  
 De mis rudas coplas<sup>2</sup>, é non bien trovadas  
 Como convenia, para presentadas  
 Seer á la vuestra sotíl discrepçon:  
 Lo qual á mí turba de tal turbaçon  
 Que mi lengua dubda é mi mano trime,  
 Bien como façe el moço, qu'esgrime  
 Con algunt maestro de grand perfection.

## VI.

Extrema cobdiçia de algo saber  
 En esta discreta é tan gentil arte,  
 En que yo tengo tan poca de parte

<sup>1</sup> Canc. gen. de Amb.: y mas valiente.

<sup>2</sup> Cód. VII, Y, 4: De mis rudas trovas.

Como en parayso tiene Luçiffer;  
 Me faça vergüença <sup>3</sup> señor, proponer,  
 É fablar en ella <sup>4</sup>, seyendo ignorante,  
 Con vos que emendays las obras del Dante  
 É otras mas altas sabeys componer.

## VII.

É vos escrevides en prosa mejor  
 Que él, nin alguno de los oradores:  
 En la poësía los mas sabidores  
 Vos tienen eletto para su mayor.  
 Lo qual mi cobdiçia non faça menor  
 De aver vuestras obras en un CANÇIONERO,  
 Siquiera por ser dellas pregonero,  
 Puesto que les sea pequeño favor.

## VIII.

Merçet de las quales vos he demandado  
 É agora vos vuelvo á la demandar,  
 Bien que conociendo no deverse dar,  
 Salvo á discretos é grandes de Estado.  
 É cómo yo sea de todo menguado,  
 Non dino me fallo, señor, çiertamente  
 De un tan presçiado é rico presente,  
 En mi grand rudeça non bien empleado.

## CABO.

Si esto me fuere por vos otorgado,  
 Aunque yo non sea dello meresçiente,  
 Asy como fijo, señor, obediente  
 Do quiera que sea, vos seré mandado.

3 Canc. de Amb : *vergüenza*.4 Cód. VII, Y, 4: *sin ella*.

RESPUESTA DEL MARQUÉS. \*

## I.

Sea Caliöpe adalid é guia,  
 Mostrándome el Alpe de vuestra montaña,  
 Gentil cavallero de exçelsa compañía,  
 Porque vos responda, como yo querría.  
 Qué sí poseedes <sup>1</sup> grand genealogía,  
 La vuestra virtut non punto lo niega;  
 Mas bien, como façe açor de Nuruega,  
 Mostrades en todo vuestra fidalguía.

## II.

Non basta mi lengua, sesso, nin sentidos  
 Á rendirvos graçias de tantos loores,  
 É busco é non fallo tan dinos honores  
 Quantos mereçedes <sup>2</sup> é vos son devidos:  
 Demás <sup>3</sup> vuestros metros son tan scandidos <sup>4</sup>  
 É con tal ornato, que non es alguno  
 Que deçir se pueda ser solo nin uno,  
 Do vos estaredes, de los mas polidos.

## III.

Ardit, buen guerrero, é grand eloqüente,  
 Segundo Troylo, otro Claudiano;  
 En versos Oraçio, varon de la maño,  
 Nuevo Mantuano, en armas valiente <sup>5</sup>.  
 Humano, graçioso, affable, plaçiente,

\* En el Cód. VII, Y, 4, dice: *El marqués de Santillana á Gomez Manrique.*

<sup>1</sup> Canes. gens.: *Que si poseeys.*

<sup>2</sup> Id.: *Quantos mereceys.*

<sup>3</sup> Cód. VII, Y, 4: *Do mas.*

<sup>4</sup> Id.: *tan escogidos.*

<sup>5</sup> Cód. VII, Y, 4: *volsçente.*

En todo é por todo non es quien al diga;  
 Cruel enemigo á toda enemiga:  
 Quien más vos platica, lo sabe é lo siente.

## IV.

Amado de todos é muy amoroso,  
 Quien vuestro poema verá tan cortés,  
 Dirá lo que digo non ser al revés  
 Nin que yo, adulando, traspasso, nin glosó.  
 En todos las artes extenso, famoso  
 Non solamente en una, nin dos;  
 Secaz é disciplo del Febo delphós,  
 Experto en las lides, valiente, animoso.

## V.

Si vos concluydes, façedes raçon  
 En pocas palabras: tan bien artiçadas,  
 Tan çiertas al pesso, tan bien consonadas  
 Yo <sup>6</sup> dubdo ençerrarlas *deçir* nin *cançion*,  
 Nin rimo nin metro de nuestra naçion  
 De grand trovador, por bien que las lime;  
 Nin sé tal poeta, que se vos arrime,  
 Á quien non fagades vergüeña ó <sup>7</sup> baldon.

## VI.

Siempre quien mas tovo mas quiso tener,  
 Nin es visto alguno que jamás se farte:  
 Aquel que mas tiene, peor lo reparte;  
 Manera de avaro fingir menester...  
 Dexat, pues, á mí que á vos es façer  
 Del que poco sabe maestro abundante,

6 Canc. gen. de Amb.: *Que*.7 Id.: *fagays vergüenza y*.

E del mas indotto dottor abastante  
Qu'en cáthedra pueda mostrar é leer,

## VII.

Non es tan grand cosa que por vuestro amor  
De grado non faga, dexat las menores,  
Agora medianas, agora mayores,  
Como por amado sobrino é señor.  
É pues que vos plaçe façerles honor,  
Resçebit mis obras, dotto cavallero;  
Façetles tal glosa qual de vos espero,  
Por tal que vos llamen buen comentador.

## VIII.

Si mi CANÇIONERO <sup>8</sup> se os ha detardado,  
Non fuera <sup>9</sup> la cabsa quererlo tardar:  
Quel grand beneficio se deve abreviar,  
Quanto más lo poco é mucho rogado.  
El qual se vos da, non menos de grado  
Que á muy charo fijo, amado pariente:  
Corregitlo vos, como quien <sup>10</sup> más siente,  
Si lo falláredes corrupto ó errado.

FINIDA.

Dios vos faga rico é tan prosperado  
Quanto vos ha fecho fidalgo, prudente;  
Por tal que seades <sup>11</sup> de toda la gente,  
Quanto lo valedes <sup>12</sup>, tenido é presçiado.

8 Canc. de Amb.: *Si Cancio-* *quien dello mas siente.*  
*nero.*

9 Id.: *Non fué la causa.*

10 Cód. VII, Y, 4, enmendado:

11 Canc. de Amb.: *que seays.*

12 Id.: *lo valeys.*

## CORONACION \* DE MOSSEN JORDI.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 50.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Val., fol. 24.—Flor. de Poesías cast. de Fábér, núm. 87.)

## I.

La hermosa compañera  
De Tithon <sup>1</sup> se demostrava,  
É las sus fustas bogava  
Contra la nuestra rivera;  
É la mas confina esfera  
À los mortales sentía  
La diurnal <sup>2</sup> alegría,  
Magüer fuesse postrimera.

## II.

É la nocturna escureça,  
Como vencida, fuía,  
É sus péñolas cogía <sup>3</sup>,  
Aunque sintiesse graveça:  
É como Aligheri reça  
Do recuenta que durmió <sup>4</sup>,  
En sueños me paresció  
Ver una tal estrañeça.

## III.

Un prado de grand llanura

\* En los Cód. VII, Y, 4, y M, 59, se lee: *Oraçion de mosen Jordy*, bien que aparece enmendada la palabra *oraçion* en el primero.

<sup>1</sup> Flor. de Fáb.: *de Titan*.

<sup>2</sup> Fáb. y Canc. gen.: *Ladivinal*.

<sup>3</sup> Canc. gen. y Fáb.: *movia*.

<sup>4</sup> Canc. gen. y Fáb.:

Y mientras se despereça  
Del sueño que durmió.

Veía, con tantas flores,  
 Que sus diverssas colores  
 Ocultavan la verdura,  
 Odifferas sin messura;  
 En torno del qual passava  
 Un flúmen, que lo çercava  
 Con su muy gentil fondura <sup>5</sup>.

## IV.

È por el fermoso prado  
 Grand compañia <sup>6</sup> de donçellas  
 Vi venir <sup>7</sup>, é todas ellas  
 En trage <sup>8</sup> non usitado:  
 Cada qual archo embraçado,  
 Á manera d'Espartanas;  
 Las faldas non cortessanas,  
 Pero las flechas al lado.

## V.

Tal diçen que Eneas vido  
 Á la Çipriana, quando  
 Se le demostró, caçando  
 Cerca los reynos de Dido:  
 Por qual cabsa mi sentido <sup>9</sup>  
 Al Eneyda recordando,  
 Vide ser ellas del vando  
 De la madre de Cupido.

<sup>5</sup> Cód. VII, Y, 4:

Corriente con gran fondura;

Fáb. y Canc. gen.: *gentil clausura*.

<sup>6</sup> Canc. gen. y Fáb.: *ví compañia*.

<sup>7</sup> Id., id.: *Que venia...*

<sup>8</sup> Cód. VII, Y, 4: *De trage*; id.

M, 59: *De traje*.

<sup>9</sup> Id., id.:

Porque luego mi sentido.

## VI.

Entre las quales venía  
 Á la parte de Levante  
 Un poderoso elephante,  
 Que en somo de sí traía  
 De fermosa geometria  
 Un castillo bien obrado:  
 Cómo era <sup>10</sup> fabricado  
 Expresar non lo sabría <sup>11</sup>.

## VII.

Una dueña que vestía  
 Paños de claro rubí  
 Entre sus almenas ví;  
 De quien <sup>12</sup> por cierto diría  
 Que la su philusomía  
 É forma non era humana,  
 Nin de la regla prophana  
 De la terrestre baylía.

## VIII.

É los cabellos de oro  
 Le ví que me parescían,  
 Flamas que resplandesçian,  
 Ó formas del alto choro:  
 La hermana de Polydoro,  
 Loada de fermosura,  
 Non ovo atal apostura,  
 Si yo la verdat disfloro <sup>13</sup>.

10 Canc. gen. y Fáb.: *Que como era.* por cierto, etc.

13 Id., id.:

11 Cód. M, 59: *non lo podria.*

Si la verdad no desfloro.

12 Canc. gen. y Fáb.: *Que bien*

## IX.

Anduvieron de tal guissa  
 Aquesta tan noble gente <sup>14</sup>  
 Fasta cerca d'una fuente,  
 Con plaçiente goço é risa:  
 En el convite d'Elisa  
 Non se fiço tan grand fiesta,  
 Como en aquella floresta,  
 Que mi proçesso devisa.

## X.

Non tardaron de poner  
 Cabe la fuente una silla,  
 Tan fermosa á maravilla  
 Ques grave de lo creer:  
 Ca su grand resplandesçer  
 Toda vista contrastava;  
 Asy que me denegava  
 El vero reçonosçer.

## XI.

De rubíes é diamantes  
 Era la maçonería,  
 É de gruessa perlería <sup>15</sup>  
 Las lizeras circunstantes:  
 Esmeraldas <sup>16</sup> rutilantes,  
 É çaffires <sup>17</sup> orientales  
 Avia tantos é tales,  
 Que non bastan consonantes.

<sup>14</sup> Cód. M, 59: *tan notable gente.*

<sup>15</sup> Id.: *pedrería.*

<sup>16</sup> Canc. gen. y Fáb.: *De esmeraldas.*

<sup>17</sup> Id., id.: *Y zafiros.*

## XII.

Volví al siniestro lado,  
 É ví tres magnos varones,  
 Que las sus disposiçiones  
 Denotavan grand Estado:  
 Non vestian purpurado,  
 Nin hábito de seglares,  
 Mas en togas consulares  
 Los ví, si soy acordado.

## XIII.

É ví mas un cavallero,  
 Que delante ellos estava,  
 É muy manso raçonava  
 É con vulto falaguero:  
 Mas por fablar verdadero  
 Su raçon non la diría,  
 Magüer que me paresçia  
 En la loqüela extrangero.

## XIV.

Todos quatro encontiente  
 É non con própera priessa  
 Se fueron do la deessa,  
 Era en su trono potente <sup>18</sup>:  
 Saluáronla <sup>19</sup> reverente,  
 Segunt façerse devia:  
 Vénus con grand alegría  
 Les fabló graçiosamente.

<sup>18</sup> Canc. gen. y Fáb.:

Se fueron á la deessa  
 En el su trono potente.

<sup>19</sup> Id., id.: *Saludáronla.*

## XV.

Generalmente cessó <sup>20</sup>  
 Brugido é <sup>21</sup> todo tumulto,  
 É con muy honesto vulto  
 La deessa començó  
 Su fabla, é les preguntó:  
 «Amigos, ¿dónde partistes  
 Ó de qué reyno venistes <sup>22?</sup>..  
 Ó qué barca acá <sup>23</sup> passó

## XVI.

»En esta floresta mía,  
 Á do non son otras gentes,  
 Sinon estas mis servientes  
 Que trayo <sup>24</sup> en mi compañía?..  
 ¿Por ventura es vuestra vía  
 Adelante, ó fasta aquí?..  
 Non receledes <sup>25</sup> de mi  
 De alguna descortesía.»

## XVII.

Los finojos inclinados  
 De los tres, uno respuso,  
 É altamente propuso  
 Por sus cursos ordenados,  
 Diciendo:—«Los diputados,  
 O Ydea, que á tí venimos <sup>26</sup>

20 Canc. gen. y Fáb.:

De pronto en todo cessó.

21 Id., id.: *Grágido*.

22 Id., id.:

Amigos, ¿dónde venistes  
Ó de qué reyno partistes?..

23 Id., id.:

Ó qué barca acá os pasó?..

24 Id., id.: *Que traigo*.25 Id., id.: *no os receledes*.

26 Id. id.:

..... Los diputados  
Que aqui á tí venimos.

Humilmente te pedimos  
Que seamos escuchados.

## XVIII.

»Como aquella que previenes  
Entre todos los estados,  
É los façes sojudgados,  
Do mandas é por bien tienes <sup>27</sup>:  
¡O planeta! que sostienes  
Todo valor é virtud,  
Amada de juventut,  
¿Quién recontará tus bienes <sup>28</sup>?

## XIX.

»O luz eterna é diaffána,  
Fúlgida <sup>29</sup> é neta claror,  
Madre del primer amor  
É de Júpiter çercana!..  
Mas fermosa que Diana,  
Materia de dictadores,  
É de fieles amadores  
Fortaleça soberana!..

## XX.

»Deessa, los ilustrados  
Valentísimos poetas,  
Vistas las obras perfetas  
É muy sotiles tractados,  
Por Mossen Jorde acabados,  
Supplican á tu persona

27 Canc. gen.:  
Los demandas y mantienes.

28 Fáb. y Canc. gen.:  
¿Á quién contaré tus bienes?

29 Cód. VII, Y, 4: *Fulçida*.

Que resçiba la corona  
De los discretos <sup>30</sup> letrados.»

## XXI.

Al affeto replicando,  
Les dixo:—«Pues satisfaçe  
Su sçiencia é nos aplaçe,  
Yo mando, determinando,  
Que non punto dilatando,  
Resçiba en nuestro vergel  
La corona de laurel,  
Que impetró, poetiçando.»

## XXII.

El prelocutor sçiente  
Que en el principio propuso,  
Regraciándole, respuso  
Su satisfaçer prudente,  
É dixo:—«El grand eloqüente  
Homero é el Mantuano  
É yo terçero Lucano,  
Te lo damos por serviente.»

## XXIII.

À las manos fué trayda  
Por una gentil donçella  
À la manífica Estrella  
Una guirlanda escogida:  
É dada é resçebida  
Fué con tal solepnidat  
Qual yo jamás por verdat <sup>31</sup>

30 Cód. M, 59: *De los prudentes.*

31 Canc. gen. y Fáb.:  
Que jamás yo por verdad.

Non ví <sup>32</sup> en aquesta vida.

## XXIV.

En tal guissa se partieron  
 Los poetas todos quatro  
 Del selvático theatro <sup>33</sup>,  
 Desde su fecho expidieron:  
 El camino que siguieron  
 Non recuenta mi tractado,  
 É basta lo preçessado  
 Para el acto que fìcieron.

32 Cane. gen. y Fáb.: *non*  
*la ví.*

33 Id., id.:

Con caras placentes netas  
 Aquestos quatro poetas.

EL SEÑOR

**OBRAS DE AMORES.**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-3200  
WWW.CHICAGO.EDU

UNIVERSITY OF CHICAGO

## EL SUEÑO. \*

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 33.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, 4, fol. 162.—Id., Cód. VII, Y, 4.)

### I.

Oyan, oyan los mortales:  
Oyan é prendan espanto;  
Oyan este triste canto  
De las batallas campales,  
Quel amor tan desiguales  
Ordenó, por me prender:  
Oyan, si quieren saber  
Los mis infinitos males.

### II.

¿Qué vale humana deffensa  
À destino, poderío?..  
El que assaya desvarío,  
Resçebir espera offensa.  
Desde que la flama es extensa  
É çircunda los sentidos,  
Sus remedios son gemidos,  
É cuyta, dolor inmensa.

\* Esta composicion, no solamente se halla incompleta en el Canc. VII, D, 4 de la Bib. patr. de S. M., sino que apenas pueden ya leerse en éllas estrofas, que de ella existen, por el mal estado en que

se encuentran las últimas fojas de este precioso MS. En los Cód. M, 59 y VII, Y, 4. se halla por el contrario perfectamente conservada, ofreciendo muy pocas variantes.

## INVOCACION.

## III.

Mares, tú seas presente,  
Inflamado, rubicundo,  
Pagado, non furibundo;  
Porque tu favor sustente  
La mi mano, é repressente  
El mi caso desastrado,  
É mi pecho foradado  
Con espada furiente,

## IV.

Como yo ledo viviesse  
É sin fatiga mundana,  
É la cruel, inhumana  
Fortuna lo tal sintiesse;  
Ordenó que me siguiesse  
Esta enemiga malvada  
Amor, con tan grand mesnada,  
À que yo non resistiesse.

## V.

Mas por esto non çessaron  
Los fados de me mostrar,  
Non á fin de lo evitar,  
Mis dapños, que non tardaron:  
Que las tres Furias cantaron  
É la trompa de Triton,  
É con tan triste cançion  
El mi sueño quebrantaron.

## VI.

En el mi lecho yaçia  
Una noche, á la saçon  
Que Bruto al sabio Caton  
Demandó cómo faría  
En las guerras, que volvia  
El suegro contra Pompeo,  
Segunt lo canta el Anneo  
En su gentil poësía.

## VII.

El adversso del Phiton  
Por lo mas alto del çielo  
Veía façer su vuelo,  
Con intensa operaçion.  
É yva contra el Leon  
Su luçifera corona,  
Discurriendo por la zona,  
Por passar al Escorpion.

## VIII.

En este sueño me vía,  
Un dia claro é lumbroso,  
En un vergel muy fermoso  
Reposar con alegría:  
El qual jardin me cobría  
Con sombras de olientes flores,  
Do çendravan rui señores  
La perfetta melodia.

## IX.

É mas vía que sonava

En un gracioso estormente,  
 Non cuydoso, mas plaçiente,  
 É dulçemente cantava.  
 En tal guissa me fallava  
 Yo como, quando á Theseo  
 Increpava Periteo,  
 Por qu'en Syçia reposava.

## X.

Non mucho se dilató  
 Esta próspera folgura,  
 Ca la mi triste ventura  
 Enproviso la trocó;  
 É la claridat mudó  
 En nublosa escuridat,  
 É la tal felicitat,  
 Como la sombra, passó.

## XI.

Escuras <sup>1</sup> nubes turbaron  
 Los mis altos pensamientos;  
 Eolo soltó los vientos  
 É cruelmente lidiaron:  
 Nieblas de granies çerraron  
 El ayre con tal negror  
 Que del su mesmo color  
 El ayre todo enfuscaron <sup>2</sup>.

## XII.

É los árboles sombreros  
 Del vergel, ya recontados,

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *É obscuras.*

<sup>2</sup> Cód. VII, Y, 4: *enfuscaron.*

Del todo fueron mudados  
 En troncos fieros, nudosos.  
 Los cantos melodiosos  
 En clamores redundaron,  
 É las aves se tornaron  
 En áspidos ponçonosos.

## XIII.

É la harpa <sup>3</sup> sonora,  
 Que recuento que tañía,  
 En sierpe se convertía  
 De la grand syrte arenosa:  
 É con rabia viperosa  
 Mordió mi siniestro lado:  
 Asy desperté turbado  
 É con angustia raxosa <sup>4</sup>.

## XIV.

La mi diestra rebatosa  
 Súbitamente ocurrió  
 Al pecho, donde sintió  
 La ferida peligrosa;  
 É fallé ser engañosa  
 La dolor, que me penava,  
 É sentí que me soñava  
 En tal pena congoxosa.

## XV.

Las tiniebras despendidas,  
 É la noche se partía,  
 Quando el sueño se desvía

3 Cód. VII, Y, 4: *la farpa*.4 Cód. M, 59: *angustia rijosa*.

É fuye de las manidas;  
 Oy de todas partidas  
 Nuevas cómo apercebía  
 Amor toda su valía  
 De las gentes favoridas.

## XVI.

Mi coraçon sospechoso  
 Terresció d'aquella fama;  
 É bien, como bulle flama  
 Con el incendio fogoso,  
 Andava todo quexoso  
 Por surtir de la clausura,  
 Do lo puso, por mensura,  
 La mano del Poderoso.

## XVII.

Mi sesso redarguyendo  
 Al ayrado coraçon,  
 Començóle atal raçon,  
 Mansamente proponiendo:  
 —«Coraçon, tú vas temiendo  
 Los sueños, que non son nada,  
 É destruyes tu morada,  
 Por lo que yo non entiendo.

## XVIII.

—«Sesso, non me contradigas  
 Que los sueños non son vanos:  
 Á muchos de los humanos  
 Revelan sus enemigas:  
 Qu'en Egito <sup>5</sup> las espigas

<sup>5</sup> Cod. M, 59: *Quando Egipto.*

É las vacas demostraron  
Los dapños, por do passaron,  
É sus estrechas fatigas.

## XIX.

—»Coraçon, del todo veo  
Que buscas altercaçiones  
É suphísticas raçones,  
Con muy sutil acarreo;  
Porque crea, si non creo,  
Que los sueños son verdat;  
Pero tal çertinidat  
Es visible devaneo.

## XX.

—»Sesso, si tú bien pensáres,  
El fecho de Ruffo Arterio,  
É por Máximo Valerio  
Con diligencia passáres,  
Fallarás, si lo buscáres,  
Anunçiar la fantasía  
Lo que, por derecha vía,  
Avino en muchos logares.

## XXI.

Non me conviene olvidar  
Alexandre en esta parte,  
Nin de tal obra que aparte  
Ulixes nin Amilcár;  
Por do se puede provar  
Cómo todos tres soñaron  
Los fechos, por do passaron,  
Sin poderlos reparar.»—

## XXII.

Ya mi sesso concluido,  
Fallesçido de raçones  
(Ca las vivas conclusiones  
Perturban todo sentido);  
Respondió desfavorido,  
Diçiendo:—«Coraçon, dí,  
Ca del todo plaçe á mí  
Ya seguir el tu partido.»

## XXIII.

Diffinida la porfia  
De los dos que litigaron,  
Mis sentidos reposaron,  
Como nave, quando çia;  
É fallé que me complía  
En tal caso bien pensar  
É morir ó deffensar  
Libertat, que posseía.

## XXIV.

Asy me partí forçado,  
Sin otro detenimiento;  
Ca dolor é sentimiento  
Non han dia reposado:  
Nin puede ser consolado  
El coraçon afflexido,  
Si temor ha conçevido,  
Fasta ser asegurado,

## XXV.

¿Quién ó cuál expresaria

Quáles fueron mis jornadas  
Por selvas inusitadas  
É tierras, que non sabía?..  
Pero en el octavo día,  
Caminando por un monte,  
Quando el padre de Phetonte  
Sus clarosos recluía;

## XXVI.

Un ome de buen semblante,  
Del qual su barba é cabello  
Eran manifesto sello  
En edat ser declinante  
Á la senectut volante,  
Que á la noche postrimera  
Nos lieva por la carrera,  
De trabajos abundante;

## XXVII.

Por aquel monte venía  
Honestamente arreado,  
Non de perlas, nin brocado,  
Nin de neta orphebrería;  
Mas hopa larga vestía  
Á manera de sçiente,  
É la su fabla prudente  
Al hábito conseguía.

## XXVIII.

El qual, desque fuí llegando,  
Me dixo: «Muy bien vengades,  
Buen señor. É vos fagades:»  
Yo le repuse, abreviando.

Tanto que me fué mirando,  
 Preguntóme do partía,  
 Ó quál camino façía,  
 Ledo semblante mostrando.

## XXIX.

Respondí: «De la çibdat  
 Parto, do fiçe morada,  
 La qual es intitulada  
 Por nombre *Tranquilidat*:  
 É fuyo la cruëldat  
 D'un sueño que me conquiere,  
 É me combate é me fiere,  
 Sin punto de humanidat.

## XXX.

Con aquel amor ferviente  
 Que buen médico pregunta  
 Al que padesçe, é apunta  
 La dolor ó mal que siente;  
 Asy aquel varon <sup>6</sup> prudente  
 Del todo quiso entender  
 Mi sueño, por disçerner  
 Del futuro, çiertamente.

## XXXI.

El poético fablar  
 Pospuesto, le fuy narrando,  
 El mi fecho recontando  
 Quanto lo pude abreviar,  
 Setibundo d'alcançar

6 Cód. VII, Y, 4: *Asy el varon.*

El vero significado  
Del sueño, que fatigado,  
Me pusiera en tal penssar.

## XXXII.

Del proprio color mudado,  
Començó:—«Si las estrellas  
Non mudan el curso dellas,  
Non podeys ser excusado  
De batalla, ó guerreado  
D'Amor que non assegura,  
É da por plaçer tristura,  
É penas por gasajado.

## XXXIII.

»Pero, magüer que seamos  
Governados por Fortuna,  
Quédanos tan solo una  
Raçon, en que proveamos:  
De la qual, si bien usamos,  
Annulla su poderío:  
Este es libre alvedrío,  
Por donde nos governamos.

## XXXIV.

»Asy, buscat la deessa  
Diana de castidat;  
É con esta consultat  
El fecho de vuestra priessa.  
Ca ella sola revessa  
Los dardos, que Amor envía,  
É los apaga é resfría  
Tanto, que su furor çessa.»

## XXXV.

—«Buen señor, de llano en llano  
 (Le dixé), como mandades  
 Faré, pues me consejades  
 Consejo seguro é sano.  
 Mas por el Dios soberano,  
 Vuestro nombre sepa yo.»  
 Respuso:—«Amigo, yo so  
 Theresias, el Thebano.»

## XXXVI.

Non con tanta diligencia  
 Los Agenores buscaron  
 La hermana, que les robaron  
 Por occulta fraudulencia;  
 Como yo con grand femencia <sup>7</sup>  
 Me dispuse á trabajar,  
 Con voluntat de fallar  
 La deífica potencia.

## XXXVII.

Mas, como el perseverado  
 Trabajo con aspereça  
 Sojudgue toda graveça,  
 É venga al fin desseado;  
 Cavalgando por un prado,  
 Pinto de la primavera,  
 D'una plaçiente ribera,  
 En torno todo çercado;

<sup>7</sup> Cód. M, 59: *hemencia*.

## XXXVIII.

Vi hermosa montería  
 De vírgines, que caçavan  
 É los Alpes atronavan  
 Con la su grand voçería:  
 É si éco <sup>8</sup> respondía  
 Á sus discordantes voçes,  
 Presume, lector, si goçes,  
 Qué trabajo sentiría.

## XXXIX.

De cándidas vestiduras  
 Eran todas arreadas,  
 En arminios afforradas  
 Con fermosas bordaduras:  
 Charpas, é ricas çinturas,  
 Sotiles é bien obradas;  
 De gruessas perlas ornadas  
 Las ruvias cabelladuras.

## XL.

É vi más que navegavan  
 Otras donçellas en barcos  
 Por la ribera, é con arcos  
 Maestramente lançavan  
 Á las bestias, que forçavan  
 Las paradas, é fuían  
 Allí donde s'entendian  
 Guaresçer, mas acabavan.

8 Cód. VII, Y, 4: *É si equo*: es yerro del copiante.

## XLI.

¿Quién los diverssos linajes  
 De canes bien enseñados,  
 Quién los montes elevados,  
 Quién los fermosos boscajes,  
 Quién los vestiglos <sup>9</sup> salvajes  
 Que alli ví recontaría?  
 Ca Homero se fartaría,  
 Si sopiera mill lenguajes.

## XLII.

De la gentil compañía,  
 Una donçella corrió  
 Al lugar donde me vió,  
 La qual quiso.dó venía  
 Saber: con grand cortesía,  
 Yo le respondí: «Donçella,  
 Yo vengo buscar aquella,  
 Que límpia castidat guía.»

## XLIII.

La ninpha, non se tardando,  
 Me llevó por la floresta,  
 Do era la muy honesta  
 Virgen, su monte ordenando:  
 É desque mas fuy andando,  
 Recordéme de Acteon;  
 É de semblante ocasion  
 Con temor yva dubdando.

9 Cód. M, 59: *los vestigios*.

## XLIV.

Pero desque fuy entrando  
 Por unas calles fermosas,  
 Las quales murtas é rosas  
 Cubren, odoryferando <sup>40</sup>:  
 Poco á poco separando  
 Se fué la temor de mí,  
 Mayormente desque ví  
 Lo que vó metrificando.

## XLV.

É fuémonos açercando  
 Dónde la deessa estava,  
 Do mi viso vaçilava,  
 En su fulgor acatando.  
 Concluyo, determinando  
 Quel animal basileo <sup>41</sup>  
 É la vista de Linçeo  
 La miráran, titubando.

XLVI. <sup>42</sup>

Pero despues la pureça  
 De la su fulgente cara  
 Se me demostró tan clara,  
 Como fuente de belleça.  
 Por çierto naturaleça,  
 Si divinidat çessara,

40 Cód. M, 59:

Cubrian, odiferando.

41 *Basileo*. Real: el leon, rey de los animales: de la voz griega βασιλεύς. El adjetivo es βασιλικός.

42 En el Cód. VII, Y, 4, faltan

dos hojas en este sitio: la primera que comprende seis estrofas, desde la 46 á la 52, se ha perdido: la segunda se halla mal encuadernada entre las que contienen *Diálogo de Bias contra Fortuna*.

Tal obra non acabara,  
Nin de tan grand sotileça.

## XLVII.

Abreviando mi tractado,  
Non describo sus factiones,  
Ca largas definiçiones  
Á pocos vienen en grado:  
Á la qual muy inclinado  
Reconté la mi dolor,  
Suplicándole favor,  
Por non ser dapnificado.

## XLVIII.

Respuso de continente,  
Mi proçesso relatado:  
—«Amigo, perdet cuydado  
De ningunt inconveniente;  
Ca vos avredes tal gente  
É de tales capitanes,  
Qu'en todos vuestros affanes  
Se dará buen expediente.»

## XLIX.

De las huestes he leydo  
Que sobre Troya vinieron,  
É quáles é quántas fueron,  
Segunt lo recuenta Guydo:  
É non menos he sabido  
Por Dares <sup>43</sup> sus deffensores  
É sus fuertes valedores

Dites los ha resumido.

## L.

Yo ley de Agamenon  
 El que conquirió el Argia <sup>14</sup>,  
 É de la cavallería,  
 Que trayó só su pendon;  
 É de Ajax Thalamon,  
 É del fijo de Peleo,  
 Aquel que fiçieron reo  
 De la muerte de Menon.

## LI.

É ley de Serpedon  
 É del duque Monasteus.  
 De Castor é de Poleus  
 É del muy fiero Chiron:  
 É del notable varon  
 Phyrro, que mucho loaron;  
 É de otros, que arribaron  
 Al puerto de Thenedon.

## LII.

De Priamo, el virtuoso,  
 De Ettor é sus hermanos  
 Ya passaron por mis manos  
 Sus estorias con reposo:  
 Non metaphoro nin glosa  
 En el trágico tractado;  
 Pero yo non he fallado  
 Tal tropel, nin tan famoso.

14 Cód. M, 59: *conquisó á Turquía.*

## LIII.

Prestamente los collados  
É planos de la montaña  
Fueron llenos de compañía,  
Enemigos é aliados.  
Los pendones desplegados,  
Las vanderas é estandartes  
Non tardaron d'amas partes,  
Desque alli fueron llegados.

## LIV.

Ya sonavan los clarones,  
É las trompetas bastardas,  
Charamías é bombardas  
Façian distintos sonos:  
Las baladas é cançiones  
É rondeles que façian,  
Apenas los entendian  
Los turbados coraçones.

## LV.

É las hazes demostradas,  
Se movieron los planetas  
En ordenanças discretas  
É batallas ordenadas;  
Por esquadras bien regladas  
Començaron la batalla,  
Tan cruel qual non se falla  
Ninguna de las passadas.

## LVI.

La perfetta *Fermosura*

Supítamente fñirió  
 Mi tropel, é lo rompió  
 Con tan gentil catadura,  
 Que sin vergüença é messura  
 Luego nos desbaratamos,  
 É nos dimos é entregamos  
 Al su capitan *Cordura*.

## LVII.

Çierto non tardó *Destreça*,  
 Mas, como sabia guerrera,  
 Firió por la costanera,  
 Con tan extrema ardideça,  
 Que la mi ruda *Pereza*  
 É pessado *Entendimiento*  
 Fuyeron, sin ningunt tiento,  
 Perseguidos de *Nobleça*.

## LVIII.

*Buen-Donayre é Juventut*  
 Firieron por otra parte;  
 Asy que nuestro estandarte  
 Cayó sin toda virtud:  
 Que bondat é multitud <sup>15</sup>  
 De gente, que se çonvenga,  
 Non sé tal que se detenga,  
 Mayormente en solitut.

## LIX.

Yo ví leona indinada  
 Sobre fijos é ravisosa;

<sup>15</sup> Cód. M, 59: é *juventud*.

É la piedra impetuosa  
 De los vientos congelada:  
 É de la tigre ensañada  
 En la Thebayda leí,  
 É su ferocidad ví  
 En estorias é pintada.

## LX.

É la ravia de Penteo  
 Lei, é de Thessiphone,  
 É de la sañuda Prone  
 En el crimen de Thereo;  
 Pero yo non ví nin leo  
 De tal yra, quál ardió  
 Diana, quando sintió  
 La destroça del torneo.

## LXI.

É movió con la vandera  
 De su reguarda adelante,  
 Como la bestia rampante,  
 Quando se façe mas fiera;  
 Maltrayendo la primera  
 Batalla, que asy vencida,  
 Veía presa é fuyda,  
 É fabló de tal manera:

## LXII.

«O gente desacordada,  
 Cuya fama se destruye,  
 É de quien vergüeña fuye  
 É virtud es separada:  
 Ya muerte fuera passada

Ó libertat deffendida;  
 Pues penssat quál es la vida  
 Para siempre denostada.

## LXIII.

»É si non es denegada  
 De Mares la tal vittoria,  
 Non queramos ver la gloria  
 De Vénus esta vegada:  
 Fenescamos por espada,  
 Ques el sepulcro viril,  
 Toda terror ffemenil  
 Excluyda é desechada.»

## LXIV.

De tal sermon provocados  
 Á batalla é atraydos,  
 Bien asy los perseguidos  
 Como pressos é llagados;  
 Furientes é inflamados,  
 Retornamos de tal son  
 Qual Çesar al Rubicon,  
 Todos temores dexados.

## LXV.

Inmensa fué la porfia  
 É dubdoso el vençimiento  
 En la vuelta que recuento;  
 Do non se reconosçia  
 Destas gentes quál avría <sup>16</sup>  
 La Fortuna favorable;

16 Cód. M, 59: *qual avia.*

Ca fecho tan espantable  
¿Quién lo determinaría?..

## LXVI.

El fito Ascanio que á Dido <sup>17</sup>  
Honestá vida robó,  
Sin órden se reclusó  
Á la reguarda vençido;  
Mas con un grand alharido,  
Vénus, Júpiter é Juno  
Socorrieron de consuno  
Al fraudelento Cupido.

## LXVII.

De mortal golpe llagado  
En el pecho é mal ferido,  
En el campo amortescido  
Yo finqué desamparado:  
É prestamente robado  
Yo fuy, como Proserpina,  
É de Cupido é Çiprina  
Á pensamiento entregado.

FINIDA.

Del qual soy apressionado  
En gravissimas cadenas,  
Do padezco tales penas  
Que ya non vivo, cuytado.

17 Cód. VII, Y, 4 y M, 59: c'a Dido.

## EL TRIUMPHETE DE AMOR.

Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 9.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A, 3, fol. 95, Id. Cód. VII, Y, 4).

## I.

Siguiendo el plaçiente estilo  
 À la grand deessa <sup>1</sup> Diana,  
 Passada ó çerca del ffilo <sup>2</sup>  
 La hora meridiana,  
 Vi lo que persona humana  
 Tengo que jamás non vió,  
 Nin Petrarca qu'escrivió  
 De triumphal gloria mundana <sup>3</sup>.

## II.

Ya passaba el agradable <sup>4</sup>  
 Mayo ilustrante <sup>5</sup> las flores  
 É venia el inflamable <sup>6</sup>  
 Junio con grandes calores:  
 Inçessantes los discoros  
 De melodiosas aves,  
 Unisonos <sup>7</sup>, muy suaves  
 Triples, contras é tenores.

## III.

Aflexido con grand fiesta,

1 Cód. M, 59: *À la deesa.*

2 Canc. VII, A, 3: *d'un flo.*

3 Canc. VII, A, 3:

Nin Valerio que escrivió

La gran ystoria romana.

4 Id.: *la agradable.*

5 Cód. M, 59: *mayo mostrante.*

6 Cód. VII, Y, 4: *infemable.*

7 Cód. VII, A, 3, y VII, Y, 4:

*oysones; unisonus.*

Segudando los venados,  
 Entrando en una floresta  
 De frescos é verdes prados;  
 Dos cosseres arrendados  
 Cerca d'una fuente estavan,  
 De los quales non distavan  
 Los pages bien arreados.

## IV.

Vestian de açeytuni <sup>8</sup>  
 Cotas bastardas, bien fechas,  
 De muy fino <sup>9</sup> carmesí  
 Raso, las mangas estrechas;  
 Las medias partes derechas  
 De vivos fuegos brosladas <sup>10</sup>,  
 É las siniestras sembradas  
 De goldres, llenos <sup>11</sup> de flechas.

## V.

Quise saber su viaje,  
 É con toda diligencia  
 Abrevié por el boscaje  
 El passo, sin detenencia.  
 Con rethórica eloquencia  
 Vinieron de continente  
 Á me saluar sabiamente,  
 Denotando su prudencia.

## VI.

Dixeles, en respondiando,

8 Cód. VII, Y, 4: *zeytuni*.  
 9 Cód. M, 59: *rico*.  
 10 Id.: *bordadas*.

11 Id. y Cód. VII, Y, 4: *de tro-  
sas, llenas*.

Segunt modo cortesano,  
 Humillmente proponiendo:  
 «El Potente Soberano  
 Vos influya en el mundano <sup>12</sup>  
 Orbe grand ffeliçidat <sup>13</sup>,  
 Premio de rica bondat  
 Ques el gualardon humano.»

## VII.

Pregunté sin dilacion:  
 «Señores, ¿dó es vuestra vía?»  
 Mostrando <sup>14</sup> grand affection,  
 Pospuesta toda ffollia,  
 Dixeron, sin villanía:  
 «Á nos plaçe que sepades  
 Aquesto que preguntades,  
 Usando de cortesía.

## VIII.

»Sabet que los triunphantes  
 En grado superiores  
 Honorables dominantes  
 Cupido é Vénus, señores  
 De los leales <sup>15</sup> amadores,  
 Delivraron su passaje  
 Por este espesso selvaje <sup>16</sup>,  
 Con todos sus servidores.»

## IX.

Non pude aver conclusion,

12 Canc. VII, A, 3: *en el mundo.*

13 Cód. M, 59: *de felicidad.*

14 Canc. VII, A, 3: *Poniendo.*

15 Cód. M, 59: *De los nobles.*

16 Canc. VII, A, 3: *espesso bus-*

*caje.*

Aunque les ví ser plaçientes  
 De me tornar <sup>17</sup> responssion  
 Con graçiosos <sup>18</sup> continentes,  
 Por grand multitud de gentes  
 Que entraron por la montaña:  
 Ya tan fermosa compañã  
 Non vieron omes vivientes.

## X.

Non crió naturaleça  
 Reyes nin Emperadores  
 En la baxa redondeça,  
 Nin donnas <sup>19</sup> dinas d'onores,  
 Poetas nin sabidores,  
 Que non ví ser aguardantes  
 Á estos dos illustrantes,  
 Dios é deessa d'amores.

## XI.

Vi César é ví Pompeo,  
 Antonio é Octaviano,  
 Los çentauros é Perseo,  
 Achilles, Páris troyano;  
 Anibál de mano en mano  
 Con otros, que Amor trayó  
 Al su yugo é sometió,  
 Agora tarde ó temprano <sup>20</sup>.

17 Cód. M, 59: *Á diffnir*.

18 Canc. VII, A, 3: *Con alegres*.

19 Id.: *duenyas*.

20 En el Canc. VII, A, 3, se lee esta estrofa del siguiente modo:

Alli ví al magno Pompeo,

Cipion el africano,  
 Nemitor, Vivio et Perseo,  
 Páris, Ector, el troyano,  
 Anibál, Cipio, Traxano,  
 Ércules, Pirro, Jasson,  
 Archiles, Craso, Sanson  
 É César Octaviano.

## XII.

Vi David é Salomon  
 É Jacob, leal amante,  
 Con sus fuerças á Samson,  
 Á Dalida mas puxante:  
 De los christianos á Dante,  
 Vi Tristan é Lançarote  
 É con él á Galeote,  
 Discreto é sutil mediante <sup>21</sup>.

## XIII.

Otros vi <sup>22</sup> que sobresseo,  
 Por la grand prolixidat,  
 Aunque manifiesto veo  
 Ser de grand actoridat:  
 É vi la grand deïdat,  
 Diafána é radiante,  
 Á quien jamás egualante  
 Non vi otra en dignidat,

## XIV.

Cupido, el qual se mostrava  
 Ser monarcha en los potentes <sup>23</sup>  
 Príncipes, que á sí levava,  
 É sabios muy trascendentes:  
 Vile de piedras fulgentes

<sup>21</sup> En el mismo Canc. VII, A,  
 3, se encuentra alterada esta estro-  
 fa, en los términos que siguen:

Vi al sabio Salomon,  
 Euclides, Séneca, Dante,  
 Aristotiles, Platon,  
 Virgilio oraçionante:

El estrologo Atalante,  
 Que los cielos substentó,  
 Segun lo representó  
 Naso, metaforzante.

<sup>22</sup> Id.: *Vi otros*, etc.

<sup>23</sup> Id.:

Sermonar en los çientes.

Muy lucífera corona,  
 Cándida, como la zona <sup>24</sup>  
 De los signos transparentes.

## XV.

Paresció luego siguiente  
 Un carro triumphal é neto,  
 De oro resplandesçiente  
 Fecho por modo discreto:  
 Por ordenança é decreto  
 De nobles donnas galantes <sup>25</sup>,  
 Quatro cavallos andantes  
 Lo tiravan plano <sup>26</sup> é reto.

## XVI.

Do, por mas admiracion,  
 Me quiso mostrar Fortuna  
 La grand clarificacion,  
 Muy mas cándida que luna,  
 Vénus, á quien sola una  
 Non ví ser equivalente,  
 Ferosa <sup>27</sup>, sabia, exçellente,  
 Dina d'exçelsa tribuna.

## XVII.

Vi ançillas sofraganas,  
 Vestidas de la librea  
 D'aquellas flechas mundanas,  
 Que enastaron á Medea:

24 Canc. VII, A, 3:  
 Mas clara que non la çona.  
 25 Id.:  
 De duenyas bien arreantes.

26 Id.: llano.  
 27 Id.: Discreta.

Vi á la Pantasilea,  
 Clitemestra é Adriana <sup>28</sup>;  
 Vi la discreta troyana,  
 Braçayda, Damné Penea <sup>29</sup>,

## XVIII.

Vi á Dido é Penelope,  
 Andrómaca é Polixena,  
 Vi á Felix de Rodope  
 Alçiona é Philomena:  
 Vi Clëopatra é Almena  
 Semele, Creussa é Enone <sup>30</sup>,  
 Vi Semirámis é Prone,  
 Ysiffle, <sup>31</sup> Yoles <sup>32</sup>, Elena.

## XIX.

Por expresso mandamiento  
 De la deessa honorable,  
 Sin otro detenimiento,  
 Una donna, <sup>33</sup> muy notable,  
 Embracó un arco espantable,  
 É firióme tan sin duelo,  
 Que luego cay en el suelo  
 De ferida irreparable;

## XX.

Asy ferido de muerte <sup>34</sup>  
 De la flecha enfecionada,

28 Id.:

Dayanira, Fedra, Diana.

29 Cód. M, 59:

Vi Braçayda, la troyana,  
 Altiva, pero que Rea.30 Canc. VII, A, 3: *Nove*.31 Cód. VII, Y, 4: *Esyfile*.32 Canc. VII, A, 3: *Pallas*.33 Id.: *una duenya*.

34 Cód. VII, Y, 4:

*Asy ferido á muerte*.

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

De golpe terrible é fuerte,  
 Que de mí non sope nada.  
 Por lo qual fué ocultada  
 De mí la vision que vía,  
 É tornóse mi alegría  
 En tristura <sup>35</sup> infortunada.

FINIDA.

Non puede ser numerada  
 Mi cuyta desd'aquel día,  
 Que ví la señora mía  
 Contra mí desmessurada.

35 Cód. M, 59: *En tristeça.*

## EL INFIERNO DE LOS ENAMORADOS. \*

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 21; Canc. de Ixar, fol. 265, v.; Canc. de Stúñiga, fol. 41.—Bibl. patr. de S. M.; Cancs. VII, A, 3, y VII, D, 4, fol. 156.—Id. Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 249.)

## I.

La Fortuna que non çessa,  
Siguiendo el curso fadado <sup>1</sup>,  
Por una <sup>2</sup> montaña espessa,  
Separada de poblado,  
Me levó, como robado,  
Fuera de mi poderío;  
Asy quel libre <sup>3</sup> alvedrio  
Me fué del todo privado <sup>4</sup>.

## INVOCACION.

## II.

O vos, Musas, qu'en Parnasso  
Façedes habitacion <sup>5</sup>,  
Allí <sup>6</sup> do fiço Pegasso  
La fuente <sup>7</sup> de perfection;

\* En el Canc. de Ixar se lee: «Comiença el Infierno de Amor, que fiço Iñigo Lopez.» En el Canc. llamado de Stúñiga: «El Infierno de Amor, que fiço el sennor marqués de Santillana, conde del Real.» En el Canc. de S. M. VII, A, 3: «Infierno de los enamorados, que fiço Eniego Lopez de Mendoça», etc.

1 Canc. de Ixar: *é fado*.

2 Cancs. de Ixar y de Stúñiga y Cód. M, 59: *En una*.

3 Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *Asy quel franco*.

4 Ochoa:  
Del todo me fué privado.

5 Canc. de Stúñiga:

Faceys la habitacion.

6 Canc. de Ixar: *Allá*.

7 Canc. de Stúñiga: *La fuen*.

En la fin <sup>8</sup> é conclusion,  
 En el medio é començando,  
 Vuestro subsidio demando  
 En esta propossiçion <sup>9</sup>.

## III.

Por quanto deçir <sup>10</sup> quál era  
 El selvaje peligroso  
 É recontar <sup>11</sup> su manera,  
 Es acto maravilloso:  
 É yo <sup>12</sup> non pinto nin glosó  
 Sylogismos de poetas <sup>13</sup>,  
 Mas siguiendo líneas retas,  
 Fablaré non infintoso <sup>14</sup>.

## IV.

Del su modo inconsonable <sup>15</sup>  
 Non disçierne <sup>16</sup> tal Lucano  
 De la selva inhabitable,  
 Que taló <sup>17</sup> el bravo Romano.  
 Si por metros non displano <sup>18</sup>  
 Mi propóssito, é menguáre <sup>19</sup>;  
 El que deffettos falláre,  
 Tome la péñola en mano <sup>20</sup>.

8 Canc. de Ixar y Cód. VII, Y, 4: *En el fin*; Canc. de Stúñiga: *Á la fin et.*

9 Canc. de Stúñiga: *propusiçion.*

10 Cód. VII, Y, 4: *Por quanto á deçir.*

11 Cód. M., 59, y VII, Y, 4: *En recontar.*

12 Ochoa: *Mas yo.*

13 Canc. de Stúñiga: *nin poetas.*

14 Id.: *infintoso.*

15 Cód. M., 59 y Ochoa: *inconsolable.*

16 Canc. de Ixar y Cód. M., 59: *Non describe.*

17 Ochoa: *Que talló.*

18 Canc. de Ixar y Cód. M., 59: *non explano*; Canc. de Stúñiga: *no lo explano.*

19 Canc. de Stúñiga:

*Et mi proposito menguáre.*

20 Cód. VII, Y, 4, y Ochoa:

*Tome la pluma en la mano.*

## V.

Sus frondes <sup>21</sup> comunicavan  
 Con el çielo de Diana;  
 É tan altas <sup>22</sup> se mostravan,  
 Qu'en naturaleça humana  
 Non se falla <sup>23</sup> nin explana,  
 Por auctores nin lettura <sup>24</sup>,  
 Selva de tan grand altura,  
 Nin Olimpo de Toscana <sup>25</sup>.

## VI.

Do muy fieros <sup>26</sup> animales  
 Se mostravan é leones,  
 É serpientes desyguales,  
 Grandes tigres é dragones:  
 De sus diverssas <sup>27</sup> facciones  
 Non relato por extenso,  
 Por quanto fablar inmenso  
 Va contra las conclusiones <sup>28</sup>.

## VII.

Vengamos á la corona,

- |    |                                    |   |
|----|------------------------------------|---|
| 21 | Ochoa: <i>Sus frondas.</i>         | Es yerro visible del copiante; Ochoa:           |
| 22 | Id : <i>É tan lexos.</i>           | <i>Nin Olimpio.</i>                             |
| 23 | Canc. de Ixar: <i>Non estrive;</i> | 26 Cód. VII, Y, 4, y M, 59:                     |
|    | Canc. de Stúñiga:                  | <i>Muchos fieros</i> ; Canc. de Stúñiga:        |
|    | Nin falla, nin se explana.         | <i>De muy fieras</i> ; Canc. de Ixar: <i>De</i> |
| 24 | Canc. de Stúñiga.                  | <i>muy fieros.</i>                              |
|    | Por actores en lettura;            | 27 Cancs. MS. de S. M. y de                     |
|    | Id. de Ixar:                       | Stúñiga: <i>De sus difformes.</i>               |
|    | Por actos ni en lectura;           | 28 Aquí terminan en el <i>Can-</i>              |
|    | Cód. M, 59:                        | <i>cionero de Ixar</i> las estrofas, que se     |
|    | Por actores en lectura;            | conservan en él de esta composi-                |
|    | Ochoa:                             | cion, siendo semejante pérdida ver-             |
|    | Por auctor nin por lectura.        | daderamente sensible, pues que                  |
| 25 | Canc. de Ixar:                     | consiste en la de varias fojas.                 |
|    | Nin olinfo de Costana.             |   |

Que ya non resplandecía,  
 D'aquel fijo de Latona,  
 Mas del todo s'escondía;  
 É cómo yo <sup>29</sup> non sabía  
 De mí, salvo <sup>30</sup> que Ventura,  
 Contra Raçon é Messura,  
 Me levó do non quería;

## COMPARAÇION.

## VIII.

Como nave combatida  
 De los adverssarios vientos  
 Que dubda de su partida,  
 Por los muchos movimientos;  
 Iva <sup>31</sup> con mis pensamientos,  
 Que yo mesmo non sentía <sup>32</sup>  
 Quál camino seguiría  
 De menos contrastamientos <sup>33</sup>.

## IX.

É como el falcon, que mira <sup>34</sup>  
 La tierra mas despoblada,  
 É la fambre allí <sup>35</sup> lo tira,  
 Por fazer çierta <sup>36</sup> volada;  
 Yo comencé mi jornada  
 Fácia lo mas <sup>37</sup> açesible,

29 Cód. M, 59: *é yo cómo*.30 Canc. VII, A, 3, y Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *de mí, sinon*.31 Cancs. MS. de S. M. y de Stúñiga: *era*.32 Ochoa: *non sabia*.33 Id.: *contractamientos*.

34 Id.:

Cómo el falcon, quando mira.

35 Id.: *É la fambre allá*.36 Canc. de Stúñiga: *Por faser çerta*.37 Ochoa: *Contra lo mas, etc.*

Aviendo por imposible  
Mi cuyta ser reparada.

## X.

Pero non andove <sup>38</sup> tanto  
Quanto andar me complía <sup>39</sup>  
Por la noche, con espanto  
Que las tiniebras traía <sup>40</sup>;  
É el propósito <sup>41</sup> que avía  
Por estas <sup>42</sup> fué contrastado,  
Asy que, finqué cansado <sup>43</sup>  
Del sueño que me vençia.

## XI.

É dormí, magüer con pena <sup>44</sup>,  
Fasta en aquella saçon  
Que comiença Philomena <sup>45</sup>  
La triste lamentaçion  
De Thereo é Pandion,  
Al tiempo que muestra el polo <sup>46</sup>  
La gentil cara de Apolo  
É diurna inflamaçion.

## XII.

Asi prise mi camino

38 Canc. VII, A, 3: *Pero non andé.*

39 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
Nin quanto me convinia.

40 Canc. de Stúñiga y Ochoa:  
Que mi camino impedia.

41 Canc. de Stúñiga: *Que el propósito.*

42 Ochoa: *Por eso*; Cancs. de Stúñiga y de S. M.: *Por esto.*

43 Ochoa:  
É asy quasi cansado;

Canc. de Stúñiga:  
Asy que cay cansado.

44 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
*pero con pena.*

45 Canc. de Stúñiga: *Filumena.*

46 Ochoa:  
Quando ya demuestra el polo.

Por vereda que ynorava,  
 Esperando en el divino  
 Misterio, á quien invocava <sup>47</sup>,  
 Socorro <sup>48</sup>. Yo que mirava <sup>49</sup>  
 En torno por el selvaje,  
 Ví andar por el bosque <sup>50</sup>  
 Un puerco, que se ladrava.

## XIII.

¿Quién es que metrificando  
 Por coplas <sup>51</sup> nin distinciones,  
 En prosas nin consonando  
 Tales difformes visiones <sup>52</sup>,  
 Sin multitud de renglones,  
 El su fecho decir puede?  
 Ya mi sesso retrocede,  
 Penssando tantas razones.

## XIV.

¡O sabia Thesaliana!  
 Si la virgen Atalante  
 Á nuestra vida mundana  
 Es posible <sup>53</sup> se levante;  
 Yo seria <sup>54</sup> demandante,  
 Con devida <sup>55</sup> çerimoria,  
 Si el puerco de Calidonia <sup>56</sup>  
 Se mostró tan admirante.

47 Ochoa: *que invocava*.

48 Canc. de Stúñiga: *Recorrió:*  
 es yerro del copiante.

49 Canc. MS. de S. M.:  
 Socorro que implorava.

50 Ochoa:  
 En torno por el bosque  
 Ví correr fiero, salvago.

51 Cód. M., 59: *En coplas*; Canc.

de Stúñiga: *Por coplas et.*

52 Canc. de Stúñiga: *faciones*.

53 Ochoa: *Pueda ser que*, etc.

54 Id.: *Querria ser su*, etc.

55 Id.: *Guardando*.

56 Id.: *Calcedonia*.

## XV.

Pero tornando al vestiglo  
 É su difforme fechura <sup>57</sup>,  
 Digna de ser en el siglo  
 Para siempre en escriptura;  
 Digo que la su figura,  
 Magüer que de puerco fuesse,  
 Ya non es <sup>58</sup> quien jamás viesse.  
 Tal braveça é caçadura.

## XVI.

Bien como la flama ardiente,  
 Que sus çentellas <sup>59</sup> envía  
 En torno, de continente  
 De sus ojos parescía  
 Que sus rayos <sup>60</sup> desaparçía  
 Á do quier que regardava,  
 É fuertemente turbava  
 Á quien menos lo temia <sup>61</sup>.

## COMPARAÇION.

## XVII.

É como <sup>62</sup> quando ha tirado  
 La bombardá, en derredor  
 Finca el corro <sup>63</sup> muy poblado <sup>64</sup>

57 Ochoa: *figura*.58 Canc. VII, A, 3: *Que nos es*,  
etc.; Ochoa: *Non es*, etc.59 Ochoa: *Que sus scintillas*.60 Ochoa y Canc. de Stúñiga:  
*Que los rayos*.

61 Ochoa:

Á qualquier que lo seguia;

Canc. de Stúñiga:

Á qualquier que lo servia.

62 Cód. M, 59 y Ochoa: *Como*.63 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
*Queda el corro*.64 Ochoa: *déspoblado*.

Del su grand fumo é negror <sup>65</sup>;  
 Bien d'aquel mesmo color  
 Una niebra le salía  
 Por la boca, do volví  
 Demostrando su furor.

XVIII. <sup>66</sup>

É bien como la saeta,  
 Que por fuerça é maestría  
 Sale por su línea reta  
 Do la ballesta la envía;  
 Por semejante façía  
 Á do sus puas lançava;  
 Asy que, mucho turbava  
 Á todo ome, que lo vía <sup>67</sup>.

## XIX.

Estando muy espantado <sup>68</sup>  
 Del animal monstruoso,  
 Ví venir açelerado  
 Por el valle frondoso <sup>69</sup>  
 Un ome, que tan fermoso  
 Los vivientes nunca vieron,  
 Nin aquellos qu'escrivieron  
 De Narçiso, el amoroso.

## XX.

De la su grand fermosura

65 Canc. de Stúñiga:  
 Del grand fumo é su negror;

d. VII, A, 3:  
 Del muy grant fumo et negror.

66 Esta y la siguiente octavilla  
 altan en el Canc. llamado de Stú-

ñiga.

67 Ochoa:

Asy que mucho espantava  
 Al que menos lo temia.

68 Id.: *como espantado*.

69 Id.: *fronduroso*.

Non conviene que mas fable;  
 Ca por bien que la escriptura  
 Quisiesse lo raçonable  
 Recontar, lo inextimable <sup>70</sup>,  
 Era su cara luçiente  
 Como el sol, quando en Oriente <sup>71</sup>  
 Façe su curso agradable.

## XXI.

Un palafren cavalgava  
 Muy ricamente guarnido;  
 É la silla demostrava  
 Ser fecha d'oro bruñido <sup>72</sup>:  
 Un capirote vestido  
 Sobre una ropa bien fecha  
 Traía de manga <sup>73</sup> estrecha,  
 Á guissa d'ome entendido.

## XXII.

Traía <sup>74</sup> en su mano diestra  
 Un venablo de montero,  
 Un alano á la siniestra,  
 Feroso é mucho ligero <sup>75</sup>:  
 É bien como cavallero  
 Animoso é de coraje,

70 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

Recontar inestimable;

Canc. de Stúñiga:

Recontar sin estimable.

71 Cód. M, 59: *que del Oriente*;Canc. de Stúñiga: *que en Oriente*.

72 Ochoa:

É la silla se mostrava

Fecha de oro bruñido;

Canc. de Stúñiga:

É la silla se mostrava;

Id. VII, A, 3:

Fecha ser de oro bronýdo.

73 Canc. de Stúñiga: *Que traya la manga*.74 Ochoa: *Llevava*.

75 Id.:

Muy feroso é muy ligero.

Aquexava su viaje <sup>76</sup>,  
Siguiendo el vestiglo fiero.

## XXIII.

Non se demostró Cadino  
Con desseo tan ferviente <sup>77</sup>  
De ferir <sup>78</sup> al serpentino  
De la humana simiente;  
Nin Perseo tan valiente  
Se mostró, quando conquisso  
Las tres hermanas, que prisso  
Con tarja resplandesçiente <sup>79</sup>.

## XXIV.

É desde que vido <sup>80</sup> el venado  
É los dapños que façia,  
Soltó <sup>81</sup> muy apressurado  
Al alano que traía.  
É con muy grand osadia  
Bravamente lo firió;  
Asy que luego cayó  
Con la muerte que sentía.

## XXV.

É como quien tal <sup>82</sup> offiçio  
Lo mas del tiempo seguía,

- |                  |                                    |                                |                                      |
|------------------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 76               | Ochoa:                             | 79                             | Ochoa:                               |
|                  | Venia por el bosque.               |                                | Con el escudo eminente.              |
| 77               | Id.:                               | 80                             | Canes. de Stúñiga, VII, A,           |
|                  | Nunca demostró Cadino              | 3, y Ochoa: <i>Quando vió.</i> |                                      |
|                  | El desseo tan ferviente;           | 81                             | Ochoa:                               |
| Canc. VII, A, 3: |                                    |                                | É los canes que feria,               |
|                  | Non demostrava Cadino.             |                                | Saltó.                               |
| 78               | Códs. M, 59, y VII, Y, 4: <i>A</i> | 82                             | Id.: <i>É como el que tal;</i> Canc. |
| <i>ferir.</i>    |                                    |                                | de Stúñiga: <i>como el que tal.</i>  |

Sirviendo d'aquel serviçio  
 Que á su deessa plaçia <sup>83</sup>,  
 Acabó su montería;  
 É falagando <sup>84</sup> los canes <sup>85</sup>,  
 Olvidava los afanes  
 É cansançio que traia <sup>86</sup>.

## XXVI.

Por saber mas de su fecho  
 Delibré de le saluar <sup>87</sup>,  
 É fuyme luego derecho  
 Para él, sin mas tardar:  
 É ya sea que avisar <sup>88</sup>  
 Yo me quisiera primero,  
 Antes se tiró <sup>89</sup> el sombrero  
 Que le pudiesse fablar <sup>90</sup>.

## XXVII.

É con alegre presençia  
 Me dixo: «Muy bien vengades» <sup>91</sup>.  
 É yo con grand reverençia  
 Respondí: «De la que amades» <sup>92</sup>  
 Vos dé Dios, si desseades <sup>93</sup>  
 Plaçer é buen gualardon <sup>94</sup>,

- |  |   |
|--|---|
| 83 Canc. VII, A, 3: <i>cumplia</i> .   | 89 Ochoa: <i>se quitó</i> .   |
| 84 Canc. de Stúñiga: <i>Falagan-</i><br><i>do</i> ; Ochoa: <i>Afalagando</i> . | 90 Canc. de Stúñiga:<br>Quel pudiesse saluar;   |
| 85 Cancs. de Stúñiga, de S. M.   | Ochoa: <i>saluar</i> .  |
| y Ochoa: <i>sus canes</i> .  | 91 Canc. de Stúñiga: <i>vengays</i> .   |
| 86 Ochoa:<br>Cansancio é malenconia.   | 92 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:<br><i>De quien amades</i> ; Canc. de Stúñi-<br>ga: <i>De la que amays</i> . |
| 87 Id.: <i>de le fablar</i> .  | 93 Canc. de Stúñiga: <i>si deseays</i> .  |
| 88 Canc. de Stúñiga:<br>Et como quier que avisar;                              | 94 Ochoa:<br>Grand plaçer é galardon.   |
| Ochoa: <i>É magüer</i> , etc.  |   |

Segund que fiço á Jasson <sup>95</sup>,  
Pues tan bien vos raçonades» <sup>96</sup>.

## XXVIII.

«Amigo (dixo) <sup>97</sup>, non curo  
De amar nin ser amado,  
É por Diana <sup>98</sup> vos juro  
Yo nunca fuy enamorado <sup>99</sup>;  
É magüer que Amor de grado  
Procuró mi compañía,  
Vista por mí su falsía,  
Me guardé de ser burlado <sup>100</sup>.»

## XXIX.

Yo le repliqué <sup>101</sup>: «Señor,  
¿Ques aquesto que vos faça  
Tan sueltamente <sup>102</sup> d'Amor  
Blasfemar, é asy vos plaçe <sup>103</sup>?  
¿Es que non vos satisfaçe  
Serviçio, si le feçistes,  
Ó por quál raçon dexistes  
Que su fecho vos desplaçe?»

## XXX.

Dixo: Amigo, non querades <sup>104</sup>

- |   |  |
|---|--|
| 95 Canc. de Stúñiga:<br>Segond que fiso á Feson.                                | Canc. de Stúñiga:<br>Assayó mi fantasia;   |
| 96 Canc. de Stúñiga: <i>rasonays</i> .  | Canc. VII, A, 3:                           |
| 97 Ochoa: <i>Respondió: amigo</i> .   | Assayó mi fantasia;                        |
| 98 Id.: <i>É por Júpiter</i> .  | Pero viendo su falsía.                     |
| 99 Canc. de Stúñiga: <i>füc enamorado</i> ; Cód M, 59: <i>Nunca fuy</i> .       | 101 Ochoa: <i>le pregunté</i> .            |
| 100 Ochoa:  | 102 Id.: <i>tan rotamente</i> .            |
| Maguer quel Amor de grado<br>Assayó en mi fantasia;<br>Mas yo viendo su falsía; | 103 Id.:                                   |
|   | Decir eso que vos plaçe.                   |
|   | 104 Canc. de Stúñiga: <i>non querays</i> . |

Saber mas de lo que digo;  
 Ca si bien considerades <sup>405</sup>,  
 Mas es obra d'enemigo  
 Apurar mucho el testigo,  
 Que d'amigo <sup>406</sup> verdadero:  
 Mas, pues queredes <sup>407</sup>, yo quiero  
 Decir por qué non lo sigo.

## XXXI.

»Yo soy nieto de Egeo <sup>408</sup>,  
 Fijo <sup>409</sup> del duque de Athénas,  
 Aquel que vengó <sup>410</sup> á Tydeo <sup>411</sup>,  
 Ganando tierras ajenas:  
 É soy el que las cadenas  
 De Cupido quebranté,  
 É mi mano levanté  
 Sobre sus fuertes entenas.

## XXXII.

»Ypólito fuy llamado  
 É morí <sup>412</sup> segunt morieron <sup>413</sup>  
 Otros, non por su peccado,  
 Que por donnas <sup>414</sup> padescieron.  
 Mas los dioses que sopieron  
 Cómo non fuesse culpable,  
 Me dan siglo delectable,

405 Canc. de Stúñiga: *conside-*  
*rays.*

406 Ochoa: *Del amigo.*

407 Canc. de Stúñiga: *Mas pues*  
*vos quereys.*

408 Canc. VII, A, 3 y Ochoa:  
*de Ageo; Canc. de Stúñiga:*

*Yo soy fijo de Theseo.*

409 Id.: *Nieto.*

410 Canc. VII, A, 3: *El que*  
*venció.*

411 Id.: *á Thedeo.*

412 Canc. de Stúñiga: *É morir:*  
*es yerro.*

413 Cód. M, 59: *murieron.*

414 Cancs. de Stúñiga, VII, A,  
 3, y Ochoa: *Que por fembras.*

Como á los que dinos fueron.

## XXXIII.

»É Diana me depara  
En todo tiempo venados,  
É fuentes con agua clara  
En los valles apartados <sup>115</sup>;  
É archos amaestrados,  
Con que fago ciertos tiros,  
É centauros et satyros,  
Que m'enseñen los collados <sup>116</sup>.

## XXXIV.

»É pues que <sup>117</sup> vos he contado  
El mi fecho enteramente,  
Querría ser <sup>118</sup> infformado,  
Señor, si vos es plaçiente <sup>119</sup>,  
De quáles <sup>120</sup> tierras ó gente  
Partides <sup>121</sup>, ó qué fortuna  
Vos trayó <sup>122</sup>, sin causa alguna,  
En este siglo pressente.

## XXXV.

»Ca non <sup>123</sup> es ome del mundo  
Que entre, nin sea osado

115 Canc. VII, A, 3: *despobla-*  
*dos.*

116 Ochoa:

Me demuestra en los collados.

117 Canc. de Stúñiga y Ochoa:  
*Pues que ya*; Canc. MS. de S. M.:  
*Mas pues que.*

118 Canc. VII, A, 3: *Quiero yo*  
*ser, etc.*

119 Canc. de Stúñiga: *Si vos*

*fués plasiante.*

120 Id.: *É por quál.*

121 Ochoa:

Que por quál inconveniente  
Venides, etc.

122 Canc. de Stúñiga y Cód. M,  
59: *Vos traxo*; Ochoa: *Vos truxo.*

123 Canc. de Stúñiga y Ochoa:  
*Que non, etc.*

En este çentro <sup>124</sup> profundo  
 É de gentes separado;  
 Si non el infortunado  
 Çéphalo, que refuyó <sup>125</sup>,  
 Al qual <sup>126</sup> Diana trayó  
 En el su monte sagrado,

## XXXVI.

É otros <sup>127</sup> que ovo en Greçia,  
 Que la tal vía <sup>128</sup> siguieron,  
 É segunt fiço <sup>129</sup> Lucreçia,  
 Por castidat padescieron <sup>130</sup>:  
 Los quales todos vinieron  
 En este logar que vedes,  
 É con sus canes é redes  
 Façen lo que allá fiçieron.»

## XXXVII.

Respondí: «De la partida  
 Soy donde nasció Trajano;  
 É Vénus, que non olvida  
 El nuestro siglo mundano <sup>131</sup>,  
 Me dió sennora temprano  
 En la juvenil edat,  
 Do perdí mi libertat,

124 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
 En este lugar.

125 Ochoa: *resurgió*.

126 Cód. M, 59: *A quien*.

127 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

Otros.

128 Ochoa: *Que la tal vida*.

129 Id.: *Segunt que fiço*.

130 Canes. de Stúñiga y VII,  
 A, 3:

É por castidat perescieron;

Ochoa:

É por castidat murieron:

131 Canç. de Stúñiga:

El mismo tanto mundano.

Es yerro del copiante, pues no resulta sentido.

É me fiço <sup>132</sup> soffragano.

## XXXVIII.

»É Fortuna <sup>133</sup>, que trasmuda  
 Á todo ome sin tardança  
 É lo lieva do non cuda <sup>134</sup>,  
 Desque vuelve su balança <sup>135</sup>,  
 Quiere que faga mudança,  
 É trayóme <sup>136</sup> donde vea  
 Este logar, porque crea  
 Que amar es desesperança.

## XXXIX.

»Pero en esto es <sup>137</sup> engañada,  
 Si pienssa por <sup>138</sup> tal raçon  
 Que yo fiçiesse <sup>139</sup> morada  
 Do non es la mi entençion;  
 Ca de cuerpo é coraçon  
 Me soy dado por serviente  
 Á quien creo que non siente  
 Mi cuydado é perdiçion.»

## XL.

Una grand pieça cuydando  
 Estovo en lo que decía <sup>140</sup>,

132 Ochoa: *É me fize.*

133 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:  
*É Ventura*; Canc. de Stúñiga: *Et  
 Fortuna.*

134 Ochoa:

É lo lleva do non cuida;  
 Canc. de Stúñiga: *et lo lieva*, etc.

135 Canc. de Stúñiga: *la ba-  
 lança.*

136 Id. y Ochoa: *Tráxome*;

Canc. VII, A, 3: *é me traxo.*

137 Cód. VII, Y, 4: *Pero es bien.*

138 Ochoa: *En pensar en*, etc.

139 Id.: *Que yo faga mi*, etc.

140 Canc. de Stúñiga y Ochoa:

Un rato estuvo mirando,  
 Pensando en lo que dezia.

É despues, como dubdando,  
 «¡Ay (dixo) <sup>141</sup> qué bien sería  
 Que siguiesedes <sup>142</sup> mi vía,  
 Por ver en qué trabajades <sup>143</sup>  
 É la gloria, que esperades <sup>144</sup>  
 En vuestra postremería!»

## XLI.

É magüer que yo <sup>145</sup> dubdasse  
 El camino inusitado,  
 Penssé <sup>146</sup>, si lo refusasse,  
 Que me fuesse <sup>147</sup> reprovado:  
 Asy le dixé: «Pagado  
 Soy, é presto á vos <sup>148</sup> seguir,  
 Non çessando de servir  
 Amor, á quien me soy dado.»

## XLII.

Començamos de consuno  
 El camino peligroso  
 Por un valle como bruno <sup>149</sup>,  
 Espesso mucho é fragoso <sup>150</sup>;  
 É sin punto de reposo  
 Aquel dia non çessamos,  
 Fasta tanto que llegamos

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| 141 Canc. de Stúñiga y Ochoa:               | Ochoa: <i>piensa</i> .           |
| <i>Dixo: O qué, etc.</i> ; Canc. VII, A, 3: | 147 Ochoa: <i>Que me sería</i> . |
| <i>Dixo muy grant bien sería.</i>           | 148 Canc. de Stúñiga y Ochoa:    |
| 142 Ochoa: <i>Que si gozedes.</i>           | <i>Soy, señor, de vos.</i>       |
| 143 Canc. de Stúñiga: <i>tra-</i>           | 149 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:     |
| <i>baiays.</i>                              | <i>como en pluno: es yerro.</i>  |
| 144 Id.: <i>que sperays.</i>                | 150 Canc. de Stúñiga y Cód.      |
| 145 Ochoa: <i>Como quiera que.</i>          | M, 59: <i>fraguoso.</i>          |
| 146 Canc. VII, A, 3: <i>Cudé;</i>           |                                  |

En un <sup>151</sup> castillo espantoso.

XLIII.

El qual <sup>152</sup> un fuego çercava  
 En torno, como fossado,  
 É por bien que remirava  
 De qué guissa era labrado <sup>153</sup>;  
 El fumo desordenado  
 Del todo me resistía;  
 Asy que non discernía  
 Punto de lo <sup>154</sup> fabricado.

XLIV.

É como el que retrayendo  
 Afuera se vá del muro,  
 É del taragon <sup>155</sup> cubriendo,  
 Temiendo el combate duro;  
 Desquel fuego <sup>156</sup> tan escuro  
 Yo ví, fiz aquel <sup>157</sup> semblante,  
 Fasta quel fermoso infante  
 Me dixo: «Mirad seguro;

XLV.

»Ca non es flama quemante,  
 Como quier que vos paresca  
 Esta que vedes <sup>158</sup> delante,  
 Nin ardor que vos empesca.  
 Ardimiento non fallesca <sup>159</sup>,

- |     |                                 |                                    |                                    |
|-----|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 151 | Canc. de Stúñiga y Ochoa:       | de Stúñiga: <i>Del dargon asy.</i> |                                    |
| 152 | Id., id.: <i>Al qual.</i>       | 156                                | Ochoa: <i>Desque el fumo.</i>      |
| 153 | Ochoa: <i>Obrado.</i>           | 157                                | Id.: <i>Yo vy fize tal, etc.</i>   |
| 154 | Id.: <i>Cosa de lo, etc.</i>    | 158                                | Canc. de Stúñiga: <i>que veyz.</i> |
| 155 | Id.: <i>É del dargon;</i> Canc. | 159                                | Ochoa: <i>non parezça.</i>         |

È seguitme diligente:  
 Passemos luego la puente,  
 Ante que mas dapño cresca.

## XLVI.

»E toda vil covardía  
 Conviene que desechemos;  
 È yo seré <sup>160</sup> vuestra guía  
 Fasta tanto que lleguemos  
 Al lugar, do fallarémós  
 La desconsolada gente,  
 Que su desseo ferviente  
 Los puso en tales extremos.»

## XLVII.

Entramos por la barrera  
 Del alcáçar bien murado,  
 Fasta la puerta primera,  
 Á dó yo ví entretallado <sup>161</sup>  
 Un título bien obrado  
 De letras, que concluía:  
 «El que por Vénus se guía,  
 »Entre á penar su peccado <sup>162</sup>.»

## XLVIII.

Ypólyto me guardava  
 La cara, quando leía <sup>163</sup>,  
 Veyendo que la mudava <sup>164</sup>

160 Id.: *Que yo seré.* lo pasado.  
 161 Cód. VII, Y, 4 y Ochoa: *en-* 163 Ochoa: *mientras leía.*  
*tallado.* 164 Canc. de Stuñiga: *que la*  
 162 Canc. de Stuñiga y Ochoa: *turbava.*

El temor que me pungia <sup>165</sup>.  
 É por cierto <sup>166</sup> presumía  
 Que yo fuese atribulado,  
 Sentiéndome por culpado  
 De lo que allí s'entendia.

## XLIX.

Díxome: «Non receledes <sup>167</sup>  
 De passar <sup>168</sup>, magüer veades  
 En las letras que leedes <sup>169</sup>  
 Extrañas <sup>170</sup> contrariedades:  
 Ca el título <sup>171</sup>, que mirades,  
 Al ánima se dirige;  
 Tanto quel cuerpo la rige,  
 De sus penas non temades.»

## COMPARACION.

## L.

É bien como <sup>172</sup> el que por yerro <sup>173</sup>  
 De crimen es condepnado <sup>174</sup>  
 Á muerte de cruel fierro,  
 É por su ventura ó fado  
 De lo tal es delibrado <sup>175</sup>,  
 É retorna en su salut,

- |  |   |
|--|---|
| 165 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:<br><i>que me ponía ; Ochoa: con te-<br/>mor, etc.</i> | 170 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:<br><i>Algunas.</i>             |
| 166 Cód. M, 59: <i>É por cierto.</i>   | 171 Ochoa: <i>Ca el mote.</i>                               |
| 167 Canc. de Stúñiga: <i>non rece-<br/>leys.</i>                                   | 172 Id.: <i>É como.</i>                                     |
| 168 Cód. M, 59: <i>De penar: es<br/>yerro.</i>                                     | 173 Canc. de Stúñiga:<br><i>É como aquel que por yerro.</i> |
| 169 Canc. de Stúñiga: <i>que leeys.</i>  | 174 Ochoa: <i>es denunciado.</i>                            |
|  | 175 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:<br><i>revelado.</i>            |

Asy fiço mi virtut  
En el su primero estado.

## LI.

Entramos por la escoreça  
Del triste logar eterno,  
Á do vi tanta graveça  
Como dentro en <sup>476</sup> el infierno.  
Dédalo, quel grand claverno  
Obró de tal maestría <sup>477</sup>,  
Por cierto aqui dubdaria <sup>478</sup>  
Su saber, si bien disçerno.

## INVOCACION.

## LII.

O tú, Planeta diaffano,  
Que con tu cerco luçiente  
Fazes el orbe <sup>479</sup> mundano,  
Clarífico é propalente <sup>480</sup>:  
Señor, al caso evidente  
Tú me influye poësía,  
Porque narre sin falsía  
Lo que vi discretamente <sup>481</sup>.

## LIII.

Non vimos <sup>482</sup> al Cancervero,

476 Canc. VII, A, 3:

Bien como dentro en infierno.

Ochoa: *Bien como en el*; Canc. de Stúñiga: *Bien asy como*.

477 Ochoa y Canc. de Stúñiga:

Dédalo que el gran caverno  
Obró por su geometría.

478 Ochoa: *aquí cesaria*.

479 Canc. de Stúñiga y Ochoa:

Faces al siglo mondano.

480 Cód. VII, Y, 4: *propolente*; Ochoa: *propilente*.

481 Ochoa y Canc. de Stúñiga:

Lo que vi en modo eloqüente.

482 Canc. de Stúñiga: *Nin vimos*.

Á Minos nin á Pluton <sup>183</sup>,  
 Nin las tres fadas del fiero <sup>184</sup>  
 Planto de grand confusion;  
 Mas Fylis é Demoffon <sup>185</sup>,  
 Canasçe é á Macareo,  
 Eurediçe con Orphea  
 Vimos en una mansion.

## LIV.

Vimos Póris con Thesena <sup>186</sup>,  
 Vimos Enéas é Dido,  
 É la muy <sup>187</sup> hermosa Elena  
 Con el <sup>188</sup> segundo marido;  
 É mas en el dolorido  
 Tormento vimos á Ero,  
 Con el su buen compañero  
 En el lago perescido.

## LV.

Archilles é Policena,  
 É á Hipermestra <sup>189</sup> con Lino,  
 É la donna <sup>190</sup> de Ravena,  
 De quien fabló el Florentino,  
 Vimos con su amante, dino  
 De ser en tal pena puesto;  
 É vimos, estando en esto,  
 Á Semiramis con Nino.

183 Canc. de Stúñiga: á Pheton.

É con la, etc.

184 Id.: d' Anfero.

188 Ochoa: *El su*, etc.; Canc. de Stúñiga: *Y el su*.

185 Cód. VII, Y. 4:

189 Canc. de Stúñiga: *Á Ypremestra*.

186 Ochoa:

Vimos Paris con Elena.

190 Canc. de Stúñiga y Ochoa:

187 Canc. de Stúñiga y Ochoa:

É la dueña.

## LVI.

Olimpias de Maçedonia,  
 Madre del grand batallante,  
 Ulixes, Çirçe <sup>191</sup>, Pausonia,  
 Tisbe con su buen amante,  
 Hércoles, Io, Athalante <sup>192</sup>,  
 Vimos en aquel tormento,  
 É muchos <sup>193</sup>, que non recuento,  
 Que fueron despues é ante.

## LVII.

É por el siniestro lado  
 Cada qual era ferido  
 En el pecho é muy llagado <sup>194</sup>  
 De grand golpe dolorido,  
 Por el qual fuego ençendido  
 Salia, que los quemava:  
 Presumit quien tal passava,  
 Si deviera ser nascido.

## LVIII.

É con la pena del fuego  
 Tristemente lamentavan,  
 Pero que tornavan luego  
 É muy manso raçonavan;  
 É por ver de qué tractavan,  
 Muy passo me fui llegando  
 À dos, que vi raçonando,

191 Canc. de Stúñiga: *Carce*.192 Cód. VII, Y, 4: *é Violante*  
 Ochoa:

Hércules é Iolante;

Tisbe con su buen amante.

193 Ochoa: *É otros*.194 Cód. VII, Y, 4: *é foradado*.

Que en nuestra lengua fablavan.

## LIX.

Las quales, desque me vieron  
É sintieron mis pisadas,  
Una á otra se volvieron,  
Bien como maravilladas.  
«¡O ánimas affanadas,  
(Yo les dixé) que en España <sup>195</sup>  
Nascistes, si non m'engaña  
La fabla, ó fuestes criadas!

## LX.

»Decitme ¿de qué materia  
Tractades <sup>196</sup>, despues del lloro,  
En este limbo é miseria,  
Do Amor fiço <sup>197</sup> su thesoro?..  
Asymesmo vos imploro  
Que yo sépa dó nascistes,  
E cómo é por qué <sup>198</sup> venistes  
En el miserable choro.»

## COMPARACION.

## LXI.

É bien como la serena  
Quando plañe á la marina,  
Començó su cantilena  
La un ánima mezquina,

195 Canc. de Stúñiga: en *Es-*  
*panna*.

196 Id.: *tractays*.

197 Ochoa: *fuze*.

198 Id.: *é cómo é cuándo*; Cód.  
VII, Y, 4: *é cono ó*, etc., enmen-  
dado.

Diçiendo: «Persona dina,  
Que por el fuego passaste,  
Escucha, pues preguntaste,  
Si piedat algo t'enclina.

## LXII.

»La mayor cuyta que aver  
Puede ningun amador  
Es membrarse del plaçer  
En el tiempo del dolor;  
É ya sea <sup>199</sup> que el ardor  
Del fuego nos atormenta,  
Mayor dolor nos aumenta  
Esta tristeza é langor <sup>200</sup>.

## LXIII.

»Ca sabe <sup>201</sup> que nos tractamos  
De los bienes que perdimos  
É del goço <sup>202</sup> que passamos,  
Mientras en el mundo vivimos,  
Fasta tanto que venimos  
A arder en aquesta flama,  
Do non se curan <sup>203</sup> de fama  
Nin de las glorias que ovimos.

## LXIV.

»É si por ventura quieres  
Saber por qué soy penado,  
Plaçeme, porque si fueres  
Al tu siglo trasportado,

199 Ochoa: *é magüera*.200 Cód. M, 59: *é languor*.201 Id., y VII, Y, 4: *É sabe*.202 Ochoa: *Et la gloria*.

203 Id., y Canc. de Stúñiga:

*Á do non curan*.

Digas que fuy condepnado  
 Por seguir d'Amor sus vías;  
 É finalmente Maçias <sup>204</sup>  
 En España fuy llamado.»

## LXV.

Desque vi su conclusion  
 É la pena perturbable <sup>205</sup>,  
 Sin façer larga raçon,  
 Respondí: «Tan espantable  
 Es el fecho abhominable,  
 Maçias, que me recuentas,  
 Que tus esquivas tormentas  
 Me façen llaga incurable.

## LXVI.

»Pero como el soberano  
 Solo puede <sup>206</sup> reparar  
 En tales fechos, hermano,  
 Plégate de perdonar:  
 Que ya non me da logar  
 El tiempo que mas me tarde.»  
 Respondióme: «Dios te guarde,  
 El qual te quiera guiar» <sup>207</sup>.

## LXVII.

É volvíme por do fuera <sup>208</sup>,

- |        |                         |                            |
|--------|-------------------------|----------------------------|
| 204    | Canc. de Stúñiga:       | <i>pueda.</i>              |
|        | Finalmente Maçias;      | 207 Ochoa:                 |
| Ochoa: | Finalmente, que Maçias. | El qual quiera á tí guiar; |
|        |                         | Canc. VII, A, 3:           |
| 205    | Cód. VII, Y, 4:         | El qual te quiera guardar. |
|        | É tal pena inextimable. | 208 Ochoa:                 |
| 206    | Canc. de Stúñiga: Solo  | Volvíme por do viniera.    |

Como quien non se confía,  
 Buscando quien me truxera  
 En su guarda é compañía;  
 É magüer qu'en torno vía  
 Las ánimas que recuento,  
 Non lo ví, nin fuy contento,  
 Nin sope qué me faría.

## COMPARACION.

## LXVIII.

É bien como Ganimedes  
 Al çielo fué rebatado <sup>209</sup>  
 Del águila que leedes,  
 Segunt vos es demostrado,  
 De tal guissa fuy robado <sup>210</sup>  
 Que non sope de mí parte,  
 Nin por qual raçon <sup>211</sup> nin arte  
 Me ví de presso, librado <sup>212</sup>.

## FIN.

Asy que lo proçessado  
 De todo amor me desparte;  
 Nin sé tal que non s'aparte <sup>213</sup>,  
 Si non es loco provado.

209 Ochoa: *arreatado*; Cane.  
 de Stúñiga: *al çiel.*

210 Cane. de Stúñiga: *de la*  
*guisa*; Ochoa:

Bien asy fuy yo llevado.

211 Ochoa: *forma.*

212 Cód. M, 59:

Me vi preso é delibrado;

Ochoa:

Fuy de aquel centro librado.

213 Ochoa:

É non sé quien non se aparte.

## QUERRELLA DE AMOR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 42 v. Canc. de Stúñiga, fol. 48 v.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A, 3, fol. 27 v.; Id. Cód. VII, Y, 4.—Sanchez, Colec. de Poes. cast., t. I, p. 143.—Canc. gen. de Val., fol. 24.)

## I.

Ya la grand noche passava  
 É la luna s'escondía <sup>1</sup>:  
 La clara lumbre <sup>2</sup> del día  
 Radiante se mostrava:  
 Al tiempo que reposava  
 De mis trabajos é pena,  
 Oy triste cantilena,  
 Que tal cançion <sup>3</sup> pronunciava:  
 Amor cruel é bryoso,  
 Mal aya la tu alteça,  
 Pues non façes igualeça,  
 Seyendo tan poderoso <sup>4</sup>.

\* Don Tomás Antonio insertó en sus notas al *Prohemio sobre las obras del marqués* esta composición, teniéndola por inédita; pero como ha demostrado últimamente el Sr. D. Pedro José Pidal, no solo se dió á la estampa en el Canc. gen. de Valencia, que tenemos á la vista, sino que tambien se incluyó en el de Juan Fernandez de Constantina, intitulado: *Guirlanda esmaltada de galanes y eloqüentes decires de diversos autores*, al folio XXVI del mismo. (Canc. de Johan Alfonso de Baena, págs. XLI y LXXIX).

1 Canc. de Stúñiga: *se ascondia*

2 Id.: *La lumbre clara*.

3 Canc. de Stúñiga y VII, A, 3: *Que tal canto*.

4 En el Cód. VII, Y, 4 faltan desde este estrivillo hasta la copla VI, ambas estrofas inclusive, ofreciendo toda la composicion el órden siguiente:

1. Ya la grand noche pasava.
2. Pero te sirvo sin arte.
3. Non puede ser al sabido.
4. Crueldat é trocamento.
5. Su cantar ya non sonava.
6. Poys plaser, non poso aver.
7. Por ende quien me creyera.

II.

Desperté como espantado  
 É miré dónde sonava  
 El que d'amor <sup>5</sup> se quexaba,  
 Bien como dapnificado:  
 Vi un ome seer <sup>6</sup> llagado  
 De grand golpe de una <sup>7</sup> flecha,  
 É cantava tal <sup>8</sup> endecha  
 Con semblante atribulado:  
 De ledo que era, triste  
 ¡Ay amor!.. tú me tornaste,  
 La ora que me tiraste <sup>9</sup>  
 La señora que me diste.

III.

Pregunté <sup>10</sup>: ¿«Por qué façedes <sup>11</sup>,  
 Señor, tan esquivo duelo,  
 Ó si puede aver consuelo  
 La cuyta que padescedes <sup>12</sup>?..»  
 Respondióme: «Non curedes <sup>13</sup>,  
 Señor, de me consolar;  
 Ca mi vida es querellar,  
 Cantando asi como vedes <sup>14</sup>»:

5 Canc. de Stúñiga:  
 Quien de amores se quexava.  
 6 Id.: *Vi hombre ser.*  
 7 Id.: *De un golpe mortal*; Canc.  
 VII, A, 3: *De hun gran colpe.*  
 8 Canc de Stúñiga: *Cantando*  
*atal*; Canc. VII, A, 3: *Cantando*  
*tan.*  
 9 Cancs. VII, A, 3 y de Stúñi-  
 ga: *quitaste.*  
 10 Cancs. de Stúñiga y VII, A,  
 3: *Dixele.*

11 Canc. de Stúñiga: *façeys.*  
 12 Id.: *padescceys.*  
 13 Id.:  
 Respondióme: *Fallareys*;  
 Canc. VII, A, 3: *fallaredes.*  
 14 Canc. de Stúñiga:  
 Mi dolor ser tan esquiva  
 Que jamás en quanto viva  
 Cantaré como vereys;  
 Id. VII, A, 3:  
 Mi cuyta ser tan esquiva  
 . . . . .  
 Cantaré como veredes.

Pues me fallescíó ventura  
 En el tiempo del plaçer,  
 Non espero aver folgura,  
 Mas por siempre entristeçer <sup>15</sup>.

IV. <sup>16</sup>

Dixe: «Segunt paresçe <sup>17</sup>,  
 La dolor, que vos aquexa,  
 Es alguna que vos dexa  
 É de vos <sup>18</sup> non s'adolesçe.»  
 Respondiôme: «Quien padescçe  
 Cruel plaga por amar,  
 Tal cançion debe cantar  
 Jamás, pues le pertenesçe:  
 Cativo de miña tristura <sup>19</sup>,  
 Ya todos prenden espanto,  
 É preguntan qué ventura  
 Es, que m'atormenta tanto.»

## V.

Dixe: «Non vos quexedes <sup>20</sup>,  
 Ca non soys vos el primero,  
 Nin serés el postrimero  
 Que sabe del mal, que avedes.»

<sup>15</sup> Cancs. VII, A, 3 y de Stú-  
 ñiga:

Con tan alto poderio  
 Amor nunca fué juntado,  
 Nin con tanto orgullo et brio,  
 Como vi por mi peccado;

Canc. VII, A, 3: *cual yo vi*.

<sup>16</sup> En el Canc. de Stúñiga se  
 halla alterado el órden de estas es-  
 trofas, del siguiente modo:

<sup>1</sup> Non puede ser al sabido.  
<sup>2</sup> Crueldat y trocamento.

<sup>3</sup> Dixe: non vos quexedes.

<sup>4</sup> Amor siempre partiré.

<sup>5</sup> Dixe: segunt paresçe, etc.

<sup>17</sup> Cancs. VII, A, 3 y de Stú-  
 ñiga:

Amigo, segunt paresçe.

<sup>18</sup> Canc. de Stúñiga: *Que de*  
 vos.

<sup>19</sup> Id.:

Cativo de mi tristura.

<sup>20</sup> Id.: *quexey*s; Canc. VII, A,  
 3: *matedes*.

Respondióme: «Fallaredes  
Que mi cuyta es tan esquivá,  
Que jamás, en quanto viva,  
Cantaré, segunt veredes <sup>21</sup>:

Pero te sirvo sin arte:  
¡Ay amor, amor, amor!..  
Grande cuyta de mí nunca se parte <sup>22</sup>.»

VI. <sup>23</sup>

«¿Non puede ser al sabido  
(Repliqué) de vuestro mal,  
Nin de la cabsa espeçial  
Por qué asy fustes ferido?»

Respondió: «Troque é olvído  
Me fueron asy ferir,  
Por do <sup>24</sup> me convien deçir  
Este cantar dolorido:

Crueldat é trocamento  
Con tristeça me conquiso;  
Pues me lexa quien me priso,  
Ya non hey amparamento.

VII. <sup>25</sup>

Su cantar ya non sonava

21 Canc. de Stúñiga:

Que posea el mal que aveys.  
Respondióme: non cureys,  
Sennor, de me consolar:  
Que mi vida es querellar,  
Cantando, segunt vereys.

22 Id.:

Amor, siempre partire  
De vos, asy me quexando,  
Pues por vos servir, loando,  
Soy á tiempo de morire.

23 Esta estrofa sigue en el Canc.

VII, A, 3, al estrivillo:

Catavo de miña tristura.

24 Canc. VII, A, 3: *Por que.*

25 En el Canc. de Stúñiga se  
lee así esta estrofa:

Et ya muy poco sonava  
Nin á vezes se oya;  
Manifesto es que veyá  
Que la muerte lo aquexava.  
Pero jamás non cessava,  
Nin cessó con grand quebranto  
Este doloroso canto,  
A la sazón que esperava.

Segunt antes <sup>26</sup>, nin se oía;  
 Mas manifesto se vía  
 Que la muerte lo aquexava.  
 Pero jamás non <sup>27</sup> cessava  
 Nin cessó con grand quebranto  
 Este dolorido canto,  
 À la saçon que expirava <sup>28</sup>:  
 «Pois plaçer non poso aver <sup>26</sup>  
 À meu querer, de grado  
 Seray morir, mays non ver  
 Meu ben perder, cuytado. <sup>30</sup>

FIN.

Por ende quien me creyere,  
 Castigue en cabeça agena;  
 É non entre en tal cadena  
 Do non salga, si quisiere.

26 Canc. VII, A, 3: *Como  
 d'ante.*

27 Id.: *É jamás, nunca.*

28 Id.: *que çifrava.*

29 Canc. de Stúñiga:

Pues plaçer non puédo aver

À mi querer, et de grado  
 Mas val morir que non ver  
 Mi bien perder, ó cuytado.

30 Canc. VII, A, 3:

Perder meu ben, cuytado.

## VISION.

(Bibl. nac., Cód. M, 59. fol. 46—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4; Cancs. VII, A, 3, y VII, D, 4, fol. 407.)

## I.

Al tiempo que va treñando  
 Appollo sus crines d'oro  
 É recoje su thesoro,  
 Fácia <sup>1</sup> el horiçonte andando;  
 É Diana va mostrando <sup>2</sup>  
 Su cara resplandesçiente,  
 Me fallé cabo una fuente,  
 Do ví tres dueñas llorando.

## II.

Tito Livio <sup>3</sup> sobressea,  
 Allá do fabla de Cannas,  
 Del planto de las romanaz;  
 Ca nin fué nin es quien vea <sup>4</sup>,  
 Nin por escriptura lea <sup>5</sup>  
 Tal duelo como façian;  
 É tan <sup>6</sup> fuerte se ferían,  
 Ca non es quien bien lo crea <sup>7</sup>.

1 Canc. VII, D, 4: *façe*.

2 Id.:

Diana va demostrando.

3 Id.: *Tito Libios*; Cód. M, 59:

*Titus Livio*.

4 Canc. VII, D, 4: *lea*.

5 Id.: *vea*.

6 Id.: *que asi*.

7 Id.:

Que no sé quien me crea.

## III.

Yo leí de las hermanas  
 É muger de Campaneo,  
 Que vinieron á Theseo,  
 Quando las guerras thebanas.  
 É leí de las troyanas <sup>8</sup>,  
 Quando su destruyçion;  
 Pero tal lamentaçion  
 Non vieron gentes humanas.

## IV.

La una d'ellas vestia  
 De tapete negro hopa;  
 É la segunda una ropa  
 Que de çafir <sup>9</sup> paresçia:  
 É la tercera traía  
 De damasquí <sup>10</sup> blanco fecha  
 Una cota <sup>11</sup>, muy estrecha  
 Al logar do se ciñía.

## V.

Desque vi tal extraneça  
 Dixeles con reverençia:  
 «Donnas <sup>12</sup> de grand exçellençia,  
 Deçit por vuestra nobleça,  
 ¿Quál es la cabsa ó tristeça  
 Por qué tan fuerte planides,  
 É vuestras caras ferides  
 Con tan extrema crudeça» <sup>13</sup>?

8 Canc. VII, D, 4: *tebanas*.12 Canc. VII, D, 4: *duenyas*.9 Canc. VII, A, 3: *Que de sati*.

13 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

10 Cód. M, 59: *de damasco*.*graveça*.11 Id., y VII, Y, 4: *gona*.

## VI.

Con semblante doloroso  
 Me respuso la primera:  
 «Amigo, de tal manera  
 Es el mundo cabteloso,  
 Que vivienda nin reposo  
 En España non fallamos;  
 Asy que nos apartamos  
 En este valle espantoso.»

## VII.

Yo les repliqué, diçiendo:  
 «Los vuestros nombres querría,  
 Señora, si vos plaçia,  
 Saber, porque non entiendo,  
 Magüer estoy comidiendo,  
 Cabsa nin raçon alguna <sup>14</sup>  
 Por qué vos niegue Fortuna  
 Su favor, non meresciendo.

## VIII.

«Amigo (dixo), *Firmeça*  
 Es mi nombre por verdat,  
 É mi hermana es *Lealtat*,  
 Amiga de la nobleça <sup>15</sup>:  
 Rayz de toda limpieça,  
 Esa otra es *Castidat*,  
 Compañera d'honestat  
 É socorro d'ardideça.»

14 Canc. VII, D, 4:  
 Natural razon alguna

15 Cód. M, 59: *de la pobreça.*

## IX.

El fecho bien entendido  
 De las tres dueñas quién eran,  
 É por quál raçon vinieran  
 En tan estrecho partido;  
 De muy grand piedat movido <sup>46</sup>,  
 Non les pude mas deçir,  
 É comencé de seguir  
 El su planto dolorido.

## X.

Pero desque fuy cansado  
 De llorar, dixé: «Señoras,  
 Como aquel que todas oras  
 Vos amó servir de grado;  
 Yo vos cuydo aver buscado  
 Muy conviniente lugar,  
 Donde podades fallar  
 Reposo é buen gasajado.

## XI.

»Señoras, saber devedes  
 Que yo amo çiertamente  
 La donna mas exçellente  
 Que en el mundo fallaredes;  
 En quien todas tres avedes  
 Mayor parte qu'en Lucreçia  
 Nin en las ninphas <sup>47</sup> de Greçia:  
 Id buscarla; non tardedes.

<sup>46</sup> Cód. M, 59: *vençido*.

<sup>47</sup> Cæc. VII, D, 4: *en las fer-  
 mosas*.

## XII.

»A la qual señora mía  
 Las virtudes cardinales  
 Son sirvientes especiales,  
 É le façen compañía:  
 La moral philosophía  
 Jamás non se parte della,  
 Con otra gentil donçella,  
 Que se llama *Fidalguía*.»

## XIII.

Las tres dueñas acordaron <sup>18</sup>  
 En façer lo que deçía;  
 É yo les mostré la vía,  
 É creo non detardaron <sup>19</sup>  
 De llegar á do fallaron  
 La donna mas virtuosa,  
 Que por texto nin por glosa  
 Cuentan, de las que loaron <sup>20</sup>.

FIN.

D'aquel, que solo dexaron  
 En su pena congoxosa,  
 Non sabe deçir la prosa  
 Si gelo recomendaron.

18 Cód. M, 59: *non tardaron*.

20 Canc. VII, D, 4:

19 Id.: *non dilataron*.

Se falla en las que loaron.

## EL PLANTO QUE FIÇO PANTASILEA.

(Bibl. nac. de Paris, Cód. 8168, olim. 4387, fol. 35 v.; Id. 7819, olim. 821, fol. 34 v.; Id. 7825, olim. 4013, fol. 47.)

## I.

Yo sola membrança <sup>1</sup> sea,  
 Enxemplo á todas personas:  
 La triste Pantasilea <sup>2</sup>,  
 Reyna de las amaçonas.  
 Ector, que gloria possea,  
 Amé <sup>3</sup>, por donde muriesse;  
 É el triste, que amar dessea  
 Ya mi planto é fin oyesse.

## II.

Sola yo, reyna amaçona,  
 Nasçi, porque amar deviesse  
 Ector mas que otra persona:  
 Cuytada, nunca lo viesse <sup>4</sup>!..  
 Sola yo, la mal <sup>5</sup> fadada,  
 Quiso Amor que fenesciesse  
 Amando, é non fuesse amada,  
 Nin quien amé <sup>6</sup> conosçiesse.

1 Cód. 8168: *memblança*; id.  
 7819: *miembrança*.

2 Cód. 7825: *Pantaselea*.

3 Id.: *Amor*.

4 Id.:

Cuytada que nunca lo viesse.

5 Id.: *Sola yo por mal*.

6 Id.: *Nin que á mí*.

## III.

Por fama fuy enamorada <sup>7</sup>  
 Del que non ví en mi vida:  
 Por armas vençí ¡cuytada!..  
 É fuy por fama vençida.  
 Yo vengué la reyna Orithia <sup>8</sup>  
 D'Hércules é Menelida <sup>9</sup>;  
 Domé la gente de Scythia <sup>10</sup>  
 Salvaje, ensobervesçida.

## IV.

Di vengança de Theseo  
 Á Ypólites <sup>11</sup> offendida:  
 Vençí al rey Oristeo,  
 Cobré la Syria perdida.  
 En estorias, quantas leo  
 Non fallé quien me vençiesse,  
 Salvo Amor é buen desseo  
 De un solo que bien quisiesse.

## V.

Sintiendo por quien moría  
 La cruel guerra, en que fuesse,  
 Partí de mi señoría  
 Valer lo que me valiesse.  
 Façiendo la luenga vía  
 Contra las partes de Frigia,  
 Las buelfas mortal fería  
 En el desierto de Lydia.

7 Cód. 7825: *anemorada*.

8 En los MSS: *Ortia*: es yerro.

9 Cód. 8168: *Minelidia*.

10 En los MSS: *Siria*: es yerro.

11 Cód. 8168 y 7825: *Ypólito*.

## VI.

Los alarbes <sup>12</sup> combatía,  
 Venci los fuertes syrenios;  
 Gané por donde venía  
 Fasta los montes armenios.  
 Caminando en claro día,  
 Deseo que me guiava,  
 Vi Troya do parescía  
 É sus torres demostrava.

## VII.

Tanta fué mi alegría  
 Qual la del que bien amava <sup>13</sup>.  
 Cada passo que movía,  
 Plaçer se me acrescentava,  
 Vi la grand cavallería  
 É gente muy ordenada  
 De los griegos <sup>14</sup>, que movía,  
 Por me vedar el entrada.

## VIII.

Á las oras yo sandía <sup>15</sup>.  
 Por ver el que desseava  
 ¡Qué fechos d'armas façía,  
 É de qué son peleava!  
 É ya el sol se retrahía  
 É la hueste bien reglada,  
 Quando Amor é su valía

12 Cód. 7849: *los alarabes*.

13 Cód. 7849:

La que del que bien amava.

Id. 8168:

Quanto va del que bien ama.

14 Id., id.: *É los griegos*.15 Cód. 7825: *yo sendia*.

Les ganamos la jornada.

## IX.

Yo vençiendo ¿que temía?..  
 Siempre teme quien bien ama,  
 Que en tal son non plaçería  
 Al poseedor de la fama.  
 Perlas, oro, orphebrería  
 Vestí á la puerta Tymbrea;  
 Verde é blanca chapería <sup>16</sup>  
 Mis donçellas por librea <sup>17</sup>.

## X.

¡Con qué honor me resçebía  
 Priamo, rey soberano,  
 Duques, que non conosçía,  
 Reyes é pueblo troyano!..  
 Ector solo fallesçía:  
 Sin pena nin gloria alguna,  
 Quando reynar entendía,  
 La rueda volvió Fortuna.

## XI.

É saliendo á resçebirme  
 El buen rey é su compañía,  
 Non pudo mas encobrirme  
 Su dolor, que era <sup>18</sup> tamaña.  
 É sospirando por ver  
 El ome, <sup>19</sup> que bien quería,  
 Respondióme: «Tu plaçer

16 Id. 7819: *blanco xapería*.

17 Id.: 8168: *libra*.

18 Id.: *é quexa*.

19 En los MSS:

Sospirando en le deçir

Por ver el que bien quería.

Oy fenescçe en este dia.»

XII.

Mares, diésteme vittoria  
 Que las batallas vençiesse,  
 Porque quedasse memoria,  
 Despues que yo fenescçiesse.  
 Siendo alegre é plaçentera  
 Con el gusto <sup>20</sup> que esperava  
 De Ector, que muerto era  
 Á mi la nueva llegava.

XIII.

¡O maldita sea la fada  
 Cuytada, que me fadó!...  
 ¡O madre desventurada  
 La que tal fija parió!  
 Amaçona, reyna triste,  
 Del dios d'Amor maltractada,  
 En fuerte punto nasciste,  
 Ó en algun ora menguada!

XIV.

¡O triste!... mejor me fuera  
 Que nunca fuera nascida:  
 Á lo menos non oviera  
 La muerte tan conosciada;  
 Cuytada é triste seyendo,  
 En mi fortuna penssando,  
 Mi cuyta é dolor plañiendo,  
 Con dios d'Amor raçonando.

20 Cód. 7819 y 25: *Con el gesto.*

## XV.

Vénus, siguiendo tu estoria,  
 En mi daño consintiendo,  
 Hásmelo levado la gloria  
 D'amores que non entiendo.  
 Vénus, de tanto serviçio  
 Que te fiçe atribulada  
 De oraçion é sacrificio,  
 ¿Qué gualardon he sacada?..

## XVI.

¡O triste yo, sin ventura!..  
 Un amor tan desseado  
 La muerte, que non se cura,  
 Avérmelo asy robado <sup>21</sup>!  
 Maldito sea aquel día,  
 Archilles, en que nasciste!  
 Buen Ector ¿qué te façia,  
 Que tanto mal me feçiste <sup>22</sup>?

## XVII.

O reyna, ¿dó tu gemido,  
 Tu suspiro é tu quebranto?  
 Coraçon enduresçido,  
 ¿Cómo non mueres d'espanto?..  
 Señor, mientras tú viviste  
 De mí fuste bien amado:  
 Agora que feneçiste,  
 Nunca serás olvidado.

21 Cód. 8168: *asy levado*.22 Id. 7825: *mal que feçiste*.

## XVIII.

El buen Ector enterrado  
 Donde quiera que estoviesse  
 De mi será acompañado,  
 Cuytada, mientras viviesse.  
 ¡O reyna desconsolada!..  
 Sé que me puedo <sup>23</sup> llamar  
 La mas triste apasionada  
 De quantas saben amar.

## XIX.

É aquellas que non te amaron,  
 Señor, como yo te amé,  
 De sola vista goçaron  
 ¡Mezquina! que non goçé.  
 Bien escura fué mi suerte,  
 Mi quebranto é mi dolor!..  
 Non deve reffusar muerte  
 La que pierde tal señor.

## XX.

À mis cuytas remediava,  
 Coibdando resurgería <sup>24</sup>;  
 Mas quando bien lo mirava,  
 Mayor planto é cuyta avía.  
 É ya el dia fallescía <sup>25</sup>  
 É la noche se açercava:  
 Mi alma se escureçia  
 É mi plaçer s'apocava.

<sup>23</sup> Cód. 8168 y 7825: *que me pueden.*

<sup>24</sup> Cód. 8168: *que resurgia.*

<sup>25</sup> Cód. 7819 y 25: *parescia:*  
 es yerro del copiante.

FIN.

Porque partir me facian  
De do el buen Ector estava,  
Mis dolores mas crescian  
É mi pessar s'alargava <sup>23</sup>:  
De la grand pena que avia,  
Lo mas que me consolava  
Era que presto morria,  
Segunt el mal que passava.

26 Cod. 8168: se apocava.

## CANÇIONES E DEÇIRES.

### CANÇION DEL MARQUÉS

Á RUEGO DE SU PRIMO, DON FERNANDO DE GUEVARA.

(Bibl. nac., Cód. M. 59, fol. 79 v.; Canc. de Stúñiga, fol. 20 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4; Canc. VII, D, 4, fol. 132 v.—Canc. gen. de Sev., fol. 20; id. de Val., fol. 27 v.; id. de Tol., fol. 22 v.; id. de Amb. fol. 40; v.—Caxon de sastre, tom. I, pág. 314.)

#### I.

Antes el rodante cielo  
Tornará manso é quiëto <sup>1</sup>,  
É será piadosa Aleto <sup>2</sup>,  
É pavoroso <sup>3</sup> Metello,  
Que yo jamás olvidasse  
Tu virtut,  
Vida mia, é mi salut,  
Nin te dexasse.

#### II.

El Çésar afortunado <sup>4</sup>

\* El Sr. D. Manuel José Quinana insertó las seis primeras estrofas de esta cancion en el t. I de su *Coleccion de poesias selectas castellanas*, con las variantes que van anotadas en las mismas, prescindiendo de las alteraciones ortográficas.

1 Canc. de Stúñiga: *et quieto*.

2 Id.: *piadoso Electo*; Cód. M. 59, y VII, Y, 4: *Alecto*; Canc. de Cromb.: *Alexo*.

3 Canc. de Stúñiga: *É theme-roso*.

4 Canc. gen.:

Çésar afortunado.

Cessarà de combatir,  
 É fiçieran <sup>5</sup> desdeçir  
 Al Priámides armado,  
 Antes que yo te dexára <sup>6</sup>,  
 Idola mía,  
 Nin la tu philosomía <sup>7</sup>  
 Olvidára <sup>8</sup>.

## III.

Çiçeron tornarà mudo <sup>9</sup>  
 É Tarsídes virtuoso <sup>10</sup>,  
 Sandanápalo <sup>11</sup> animoso,  
 Torpe Salomon é rudo;  
 En aquel tiempo que yo,  
 Gentil criatura,  
 Olvidasse tu figura,  
 Cuyo só.

## IV.

Ethiopia tornarà  
 Húmida, fria é nevosa <sup>12</sup>,  
 Ardiente Syçia <sup>13</sup> é fogosa,  
 É Scylla <sup>14</sup> repossará;  
 Antes que el ánimo mio  
 Se partiesse

5 Canc. de Stúñiga: *É fciçiera*;  
 Canc. gen.: *Y harian*.

6 Cancs. de Stúñiga y gen.:  
 Quando yo te dexaré.

7 Cód. M, 59: *filusumia*.

8 Cancs. de Stúñiga y gen.:  
*Olvidaré*.

9 Quint.:

*Sinon se tornára mudo*;

10 Canc. gen.:

*Y Tarsis muy virtuoso*.

11 Canc. de Stúñiga: *Et Sandanápalo*; Canc. gen.: *Sardan Apolo*.

12 Cód. M, 59: *fria, nevosa*.

13 Canc. gen.: *Cilicia*; Quint.:  
*Scitia*.

14 Canc. de Stúñiga: *Et Cicis*.

Del tu mando é señorío,  
Nin podiesse <sup>15</sup>.

## V.

Las fieras tigres <sup>16</sup> farán  
Antes paz con todo armento,  
Avrán las arenas cuento,  
Los mares se agotarán <sup>17</sup>;  
Que me haga la Fortuna  
Si non tuyo,  
Nin me pueda llamar suyo  
Otra alguna.

## VI.

Ca tú eres caramida <sup>18</sup>  
É yo soy fierro, señora,  
É me tiras toda hora  
Con voluntat non fingida.  
Pero non es maravilla;  
Ca tú eres <sup>19</sup>  
Espejo de las mugeres  
De Castilla.

## VII.

Fin darán las Alçiones  
Al su continuo <sup>20</sup> lamento,  
É perderán sentimiento

15 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

En antes que se partiesse  
L'ánimo mio  
Del tu mando é señorío  
Nin podiesse.

16 Cancs. de Stúñiga y gen.:  
*Las tigres fieras.*

17 Canc. gen.: *se enxugarán.*

18 Canc. de Stúñiga:

Tú eres la caramida;

Canc. gen. de Cromb.: *calamida.*

19 Canc. gen.:

Que tú eres.

20 Id.: *Al su contino.*

Las miseras <sup>21</sup> Pandiones  
 Del Thereo sanguinoso,  
 Escelerato <sup>22</sup>,  
 Quando yo te sea ingrato,  
 Nin dubduso.

## VIII.

En Lipari <sup>23</sup> çessarà  
 Antes viento, é será calma;  
 El que plantare la palma  
 Prestamente goçará  
 Del su fructo <sup>24</sup>, que pudiesse  
 Yo dexarte,  
 Trocarme nin olvidarte <sup>25</sup>,  
 Nin sopiesse.

## IX.

É de todas otras <sup>26</sup> tierras  
 Muy longineas é çercanas <sup>27</sup>,  
 Do se fallarán humanas  
 En las planiçies <sup>28</sup> é sierras,  
 Tú serás la mas fermosa  
 É mas polida,  
 Mas honesta é mas sentida  
 É mas graçiosa.

21 Canc. gen. de Tol.: *Las mi-  
 serias.*

22 Id.:

Y celerato.

23 Id.: *En Lipari.*

24 Canc. de Stúñiga: *Del fruto.*

25 Id.:

Olvidar, nin aun trocarte;

Canc. gen.:

Yo dexarme

Olvidar ni trastorcarme.

26 Cancs. de Stúñiga y gen.:

*De todas las otras.*

27 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

Longineas é çercanas.

28 Canc. gen.: *En las plani-  
 cias.*

## X.

¿Quién fué tanto enamorado <sup>29</sup>  
 Que sin coraçon amasse,  
 Nin pudiesse, nin bastasse,  
 Ca del todo <sup>30</sup> es denegado?  
 Asy que non puede ser  
 Que otra amé,  
 Pues mi ánimo dexé  
 En tu poder.

## XI.

Verdat sea que de grado  
 Te plugo lo poseyesse,  
 En tanto que combatiessse;  
 Mas tuyo é por tu mandado.  
 Pero sin otra tardança  
 Lo tornó,  
 Quien primero lo firió  
 Con tu lança.

## XII.

Cansado soy de fablar  
 É non sé qué mas te diga,  
 Mi bien é mi dulce <sup>31</sup> amiga;  
 Sinon tanto que penssar  
 Deves que mi conclusion  
 Es sin fallir  
 Padesçer, penar, morir  
 So tu pendon.

<sup>29</sup> Canc. de Stúñiga: *fué tan enamorado.*

<sup>30</sup> Canc. gen.: *Que del todo.*

<sup>31</sup> Canc. de Stúñiga: *mi dulce.*

## DEÇIR QUE FIÇO EL MARQUÉS DE SANTILLANA

EN LOOR DE LA REINA DE CASTILLA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 32.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Val., fol. 23 v.; id. de Sev., fol. 49; id. de Amb., fol. 37 v.)

## I.

Caliope se levante  
 É con la harpa <sup>1</sup> d'Orptheo  
 Las vuestras virtudes cante,  
 Reyna <sup>2</sup> de gentil asseo:  
 Que yo fablo é sobreseo  
 E mi lengua non s'atreve  
 Á vos loar quanto deve,  
 Visto en vos lo que yo veo <sup>3</sup>.

## II.

Fortuna non discrepante  
 A sabia naturaleça,  
 Tales dos vuestro semblante  
 Fabricaron sin pereça:  
 De su perfetta belleça,  
 Con voluntat muy sinçera <sup>4</sup>,  
 Vénus vos fiço heredera  
 É Palas de su destreça.

1 Canc. gen.: *Con la su harpa.*2 Cód. M, 59: *Dona.*3 Cód. M, 59: *lo que veo.*

4 Canc. gen.:

*Con voluntad mensagera.*

## III.

É Diana <sup>5</sup> concordante  
 Quiso ser en vos obrar;  
 É como diestro mediante <sup>6</sup>,  
 Pensó de vos procurar  
 Honestat <sup>7</sup> (oy numerar  
 Tal virtud non se podría);  
 É Juno <sup>8</sup> con alegría  
 Vos dexó su buen hablar.

## IV.

De claridat emicante  
 Aurora dotar vos quiso,  
 Ca vivo sol coruscante <sup>9</sup>  
 Es centro del vuestro viso.  
 La gentil fija de Niso,  
 Del rey de Creta enartada <sup>10</sup>,  
 Nunca fué tan adornada,  
 Nin tan fermoso Narçiso.

F N.

El vuestro angélico viso  
 Por çierto non deve nada  
 Al que la sancta embaxada  
 Descendió del parayso.

5 Cód. M, 59: *Pues Diana*.8 Cód. M, 59. *Pues junto*.6 Canc. gen.:  
Y con su diestra mediante.9 Canc. de Amb.: *é vino solo*  
*Muscante*: es yerro de la estampa.7 Canc. gen.: *Castidad*.10 Id.: *marcada*.

## OTRO DEÇIR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 44 v.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, 4, fol. 464; Cód. VII, Y, 4.)

## I.

Non es humana la lumbre,  
 Que de vuestra faz proçede:  
 Á toda beldat exçede,  
 Expressando çertidumbre.  
 Fuente de moral costumbre,  
 Donçella purificada,  
 Do quiso façer morada  
 La discreta mansedumbre:

## II.

Vos soys la que yo elegi  
 Por soberana maestressa <sup>1</sup>,  
 Mas fermosa que deessa,  
 Señora de quantas vi.  
 Vos soys la por quien perdi  
 Todo mi franco alvedrío,  
 Donçella d'honesto brío,  
 De cuyo amor me vençi.

## III.

É si cantigas de amores  
 Yo fago <sup>2</sup>, que algunas plegan,

1 Canc. VII, D, 4: *maestra*.2 Cód. M, 59: *Yo faga*.

Çertas por dicho se tengan,  
 Que vuestros son los loores.  
 Donçella, cuyos valores  
 Con pluma é lengua rescito  
 En fablas é por escripto,  
 Sanat mis tristes langores.

## IV. \*

Nunca tal fué Virginea,  
 Non la muger de Sicheo,  
 Non la fija de Penco,  
 Atalante, nin Altea.  
 Donçella, todo ome crea  
 Que en ningund otro logar  
 Nunca me verán amar  
 Muger, que mi muerte vea.

## V.

Donçella, set vos la lança  
 D'Achiles <sup>3</sup>, que si fería,  
 Prestamente convertía  
 La dolor en buenandança.  
 Mi bien é mi contemplança,  
 Si firió vuestra presençia,  
 Non tarde vuestra clemençia  
 Con saludable esperança.

## VI.

Ca non es tan poderoso  
 Vuestro *non* que me deffienda  
 De seguir la tal contienda

<sup>3</sup> Cód. M, 59: *Archiles*.

M, 59 y VII, Y, 4.

\* Falta esta estrofa en los Códos.

Aunque viva congoxoso <sup>4</sup>.  
 Vuestro gesto desdeñoso  
 Non fará, nin yo lo creo,  
 Donçella, que mi desseo,  
 Non vos récuente quexoso.

FINIDA.

Viso angélico, donoso <sup>5</sup>,  
 Donçella de tal asseo  
 Qual yo nunca ví nin veo,  
 Datme vida con reposo.

---

 OTRO DEÇIR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 45 v.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, 4, fol. 161 v.—  
 Cód. VII, Y, 4.)

## I.

Gentil dama, tal paresçe  
 La çibdat, do vos partistes,  
 Como las compañas tristes  
 Do el buen capitán fallesçe.  
 De toda beldat caresçe <sup>4</sup>,  
 Ca vuestra filosomía  
 El çentro esclaresçería,  
 Do la lumbre s'aborresçe.

<sup>4</sup> Cód. VII, Y, 4:  
 Pero que viva quexoso.  
 Canc. VII, D, 4:

Pero que viva cuydoso.  
<sup>5</sup> Cód. M, 59: *graçioso*.  
<sup>1</sup> Canc. VII, D, 4: *floresçe*.

## II.

Paresçe como las flores  
 En el tiempo del estío,  
 Á quien fallesçe <sup>2</sup> roçío  
 É fatigan las calores:  
 Perdió todas sus valores,  
 Perdiendo vuestra presençia <sup>3</sup>,  
 Cuya imágen é prudençia  
 Vençe buenas é mejores.

## III.

Como selva guerreada  
 Del afflato del Sitonio,  
 Sobre quien passa el otonio  
 É su robadora helada,  
 Finca sola é despoblada <sup>4</sup>,  
 Tal fincó vuestra çibdat  
 É con tanta soledat,  
 Qual sin Ector su mesnada.

## IV:

Si las puertas sabias fueron,  
 En tal robo non callaron;  
 Mas agramente clamaron  
 Vuestra partida é plañeron;  
 É los sus quiçios rugieron  
 Mas que non los de Tarpea,  
 Quando su fermosa prea  
 Con el Metello perdieron.

<sup>2</sup> Cód. M, 59: *fallesció*.

<sup>3</sup> Cód. VII, Y, 4: *presençia*.

<sup>4</sup> Canc. VII, D, 4:

Finca toda despojada.

## V.

La gente desfavorida,  
Plebeyos é çibdadanos,  
É los patriçios ançianos  
Lloren la vuestra partida.  
Llore la çibdat perdida,  
Pues que se perdió, perdiendo  
Á vos, á quien non entiendo  
Egual en la humana vida.

## VI.

Lloren los enamorados  
É las donçellas é donas;  
Lloren las nobles matronas <sup>5</sup>  
Con todos los tres estados:  
Estremescan los collados,  
Las selvas é las montañas  
El gemir de sus entrañas,  
Por ser de vos apartados.

## VII.

De mí, loco infortunado,  
Por amores tan sandío,  
Que soy vuestro mas que mío,  
¿Quál diré que soy quedado?  
Non fué tan desconsolado  
Troylo, quando partió  
D'aquella que tanto amó,  
Como yo nin tan penado.

<sup>5</sup> Canc. VII, D, 4: *presonas*.

## VIII. \*

Yo del todo he ya perdido  
 Saber, sesso é discrepçion:  
 Fuerça, sentido, raçon  
 Ya buscan otro partido.  
 Plaçer de quien favorito  
 Era en aquella saçon  
 Que vos ví, con tal cançion  
 Ya de mí se ha despedido:

## CANÇION.

»Coraçon, á Dios te dó,  
 Ca donde mora pessar  
 Non puedo mucho tardar,  
 Pues que su contrario só.

## I.

»En el tiempo que tú vías  
 La señora que elegiste,  
 Ya sabes que todos días  
 Te me dí, segunt que viste.  
 Mas despues que se perdió,  
 Pues non te puedo alegrar,  
 Encomiéndote el penssar  
 Amigo, pues que me vió.

## II.

»Muy atarde de consuno  
 Agua é fuego se convienen:  
 Non pueden turar en uno

\* Las siguientes estrofas, exclusive la *finida*, faltan en los Códcs. M, 59 y VII, Y, 4, careciendo tambien este último de la *finida*.

Aquellos que mal s'avienen.  
Pues tristeça perturbó  
En tí todo mi logar,  
Non conviene porfiar  
Con quien pudo más que yo.»

FINIDA.

De sí mesmo enamorado  
Narçiso, quando murió  
Por çierto non acabó  
Por amores mas penado.

---

**OTRO DEÇIR.**

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 46 v.)

**I.**

Quando la fortuna quiso,  
Señora, que vos amasse,  
Ordenó que yo acabasse  
Como el triste de Narçiso:  
Non de mí mesmo pagado,  
Mas de vuestra catadura,  
Fermosa, neta criatura,  
Por quien vivo é soy penado.

**II.**

Quando bien he trabajado,  
Me fallo fondo en el valle:

Non sé si fable nin calle...  
 ¡Tanto soy desesperado!  
 Deseo non dessear,  
 Y querría non querer:  
 De mi pessar he plaçer  
 Y de mi goço pessar.

## III.

Lloro é río en un momento  
 É soy contento é quexoso;  
 Ardit me fallo é medroso:  
 Tales disformeças sientto  
 Por vos, donna valerosa,  
 En cuyo aspecto contemplo  
 Casa de Vénus é templo,  
 Donde su imágen reposa.

## IV.

Aurora de gentil mayo,  
 Puerto de la mi salut,  
 Perfection de la virtut  
 É del sol candor é rayo;  
 Pues que matar me queredes  
 É tanto lo desseades,  
 Bástevos ya que podades,  
 Si por vengança lo avedes.

## V.

¡Quién vió tal feroçidat  
 En angélica figura?..  
 Nin en tanta fermosura  
 Indómata cruëldat?..  
 Los contrarios se ayuntaron,

Cuytado, por mal de mi!..  
 Tiempo, ¿dónde te perdí,  
 Que asy me gualardonaron?..

## VI.

Succesora de Luçina,  
 Mi prision é libertad,  
 Langor mio é sanidat,  
 Mi dolencia é medeçina;  
 Pensat que muriendo vivo  
 É viviendo muero é peno:  
 De la vida soy ageno,  
 É de muerte non esquivo.

## VII.

¡O si fuessen oradóres  
 Mis sospiros é fablassen,  
 Porque vos notificassen  
 Los infinitos dolores,  
 Que mi triste coraçon  
 Padesçe por vos amar,  
 Mi folgura, mi pessar,  
 Mi cobro é mi perdiçion!

## VIII.

Qual del çisne es ya mi canto  
 É mi carta la de Dido:  
 Coraçon desfavorido,  
 Cabsa de mi grand quebranto,  
 Pues ya de la triste vida  
 Non avedes compasion,  
 Honorat la deffunssion  
 De mi muerte dolorida.

FINIDA.

Guay de quien asy convida,  
E de mi tiempo perdido!..  
Pues non vos sea en olvido  
Esta cançion por finida:

CANÇION.

## I.

Bien cuydava yo servir  
En tal lugar,  
Do me ficieran penar,  
Mas non morir.

## II.

Ya mi pena non es pena:  
¡Tanto es fuerte!..  
Non es dolor nin cadena,  
Mas es muerte.

## III.

¿Cómo se puede sofrir  
Tan grand pessar?..  
Ca cuydava yo penar,  
Mas non morir.

## IV.

Çiertamente non cuydára  
Nin creyera  
Que deste mal peligrára,  
Nin muriera.

## V.

Mas el triste despedir,  
 Sin recabdar  
 Non me fué solo penar;  
 Mas fué morir.

---

 LOOR Á DOÑA JOHANA DE URGEL,

CONDESA DE FOX.

(Bibl. nac., Cód. M., 59, fol. 32.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Val.  
 1514, fol. 23 v.)

## I.

Non punto se discordaron  
 El çielo é naturaleça,  
 Señora, quando criaron  
 Vuestra plaçiente belleça:  
 Quisieron é demostraron  
 Su manifica largueça,  
 Segunt vos proporçionaron  
 É ornaron de gentileça.

## II.

Despues de la mas çercana  
 Á la fama en fermosura,  
 Ques mas divina que humana,  
 Visto su gesto é figura,  
 Vos, señora doña Johana,

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Soys la mas gentil criatura  
 De quantas actor explana,  
 Nin poeta en escriptura.

## III.

Non se pienssen, nin penssedes  
 Que vos fablo por amores;  
 Mas porque vos meresçedes  
 Muy mas insines loores:  
 Que Amor, graçias é merçedes  
 Tantos tengo de dolores  
 Que si saberlo queredes,  
 Plañiredes mis langores.

## IV.

Miren vuestra compañía  
 É verán vuestra exçellencia,  
 Generosa fidalguía  
 É gallarda continencia;  
 Honestat é poliçia  
 Vos aguardan é prudencia:  
 Çertas mas vos loaria,  
 Si bastasse mi sciencia.

FINIDA.

Segunt vuestra loçania  
 Bien vale la conseqüencia:  
 Perdonat por cortesia  
 La torpe é ruda <sup>1</sup> eloqüencia.

<sup>1</sup> Cód. VII, Y, 4: *La torpe ruda*.

## EL AGUILANDO.

(Bibl. nac., Cód. M., 59, fol. 40 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

## I.

Sacatme ya de cadenas,  
Señora, é façetme libre:  
Que Nuestro Señor vos libre  
De las infernales penas.  
Estas sean mis estrenas,  
Esto solo vos demando,  
Este sea mi aguilando;  
Que vos faden fadas buenas.

## II.

Dias ha que me prendistes  
É sabedes que soy vuestro;  
Dias ha que vos demuestro  
La llaga que me feçistes.  
Desde aquellos dias tristes,  
Quando primero vos vi,  
Dias ha que me vos di,  
Ya sea que lo encobristes.

## III.

Por tanto, señora mia,  
Usat de piadosas leyes  
Por estos tres sanctos Reyes  
Y por el su sancto dia.

Por bondat ó fidalguía  
 Ó por sola humanitat,  
 Vos plega mi libertat,  
 Ó por gentil cortesía.

FINIDA.

Ca vuestra philosomía <sup>1</sup>  
 Deniega feroçidat  
 É muestra benignidat,  
 Sin ninguna villanía.

---

### CARTA DEL MARQUÉS Á UNA DAMA.

[Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 84; Cód. VII, Y, 4.]

## I.

Gentil dama <sup>2</sup>, cuyo nombre  
 Vos es asy conviniente  
 Como á Jhesu Dios é onbre  
 É al sol claro é luçiente,  
 Mi desseo non cõnsiente  
 Que ya non sepa de vos;  
 Pues consolatme por Dios  
 Con letra vuestra plaçiente.

## II.

Plaçiente digo, señora,

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *flusumia*.

<sup>2</sup> Cód. VII, Y, 4: *Gentil dueña*.

Do vuestro mote non seá,  
 El qual, si non se mejora,  
 Guay de quien al non dessea!  
 Proveet que Dios provea  
 De lo que mas desseades  
 Á quien tanto fatigades,  
 É vuestro aspecto guerrea.

## III.

Guerrea con mano armada  
 É béllico poderío  
 La mi vida atormentada,  
 É triste coraçon mío.  
 Qual sin patron el navío  
 Soy, despues que non vos veo,  
 Vida mia é mi desseo,  
 Cuyo só mas que non mío.

## IV.

Mío non, mas todo vuestro  
 Soy despues que me prendistes,  
 É si tanto non lo nuestro,  
 Es porque lo deffendistes.  
 Mis dias sean mas tristes  
 Que de otro enamorado,  
 Si non vivo mas penado  
 Que todos quantos oystes.

FINIDA.

¿Oystes jamás ó vistes  
 Ome d'amor tan ligado,  
 Que non soy escarmentado  
 De quanto mal me feçistes?

## DECIR DE UN ENAMORADO.

(Ochoa, Rim. inéd., pág. 261.)

## I.

Diverssas veçes, mirando  
El vuestro gesto agraciado,  
Me soy tanto enamorado  
Que siempre vivo penando.  
Mas quién non vos amará,  
Contemplando tal belleça,  
Ó todo çiego será,  
Ó en él non habitará  
Discrepçion, nin gentileça.

## II.

Ca singular, non comuna,  
Vos ama toda la gente,  
En virtudes exçellente,  
De beldades la colupna:  
Pues non de maravillar  
Es por mucho que vos ame,  
Nin lo deveis esquivar,  
Nin se deve de penssar  
Que en mi vida vos dessame.

## III.

É esto causa la raçon

É á mí non me desplaçe,  
 É todo lo satisfaçe  
 Vuestra mucha perfection:  
 La qual bien reconosçida,  
 Es mejor por vos morir  
 Que por las otras la vida  
 Ver en palmas sostenida,  
 É para siempre vivir.

## IV.

Si non deçit, si goçedes,  
 ¿Quál señora fiço Dios  
 Tan perfetta, como vos,  
 É cuántas obras façedes?  
 É si deçides verdat,  
 Segunt que vos conoçés,  
 Non tan solo de beldat,  
 Mas en toda honestat  
 Monarcha vos llamarés.

## V.

Asy non es maravilla  
 Que muchos grandes señores  
 Galanes é amadores  
 Sean de vuestra quadrilla;  
 Ca si esto aconteçe,  
 Es porque vuestra persona  
 Tiene por lo que meresçe,  
 Segunt ya claro paresçe,  
 Sobre todas la corona.

## VI.

Por do, si algo presumo

De mi flaco sentimiento,  
 Es porque mi pensamiento  
 En vuestra virtud consumo:  
 El qual por vos acatado,  
 Por vos non seer blasmado,  
 Lo fallarés non absente:  
 Que siempre me soys presente;  
 Tal de vos so enamorado.

## VII.

Mas por non vos ser prolixo  
 Çessaré, lo qual çessar  
 Es difiçil de obrar,  
 Segunt que vos soy afixo:  
 Ca por léxos que me veo  
 Yo nunca de vos me parto;  
 Nin otra gloria poseo,  
 Si non por ver mi desseo  
 En loor de vos non farto.

## VIII.

Non por aquesto pensés  
 Quiera ser de vos querido;  
 Que si digo lo devido,  
 Non es quanto meresçés:  
 Solo vos gradesçeré  
 Que por vuestro me miredes  
 Con tals ojos, que seré  
 El mas constant que podré,  
 Aunque la muerte me dedes.

FIN.

Nunca ya me cansaré

D'escrevir lo que valedes,  
 Nin servir vos çessaré,  
 La qual prueba dexaré  
 Á las obras que veredes.

---

CANÇION.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 211.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

Por amar non saybamente  
 Mays como louco sirvente  
 Hey servido á quen non sente  
 Meu cuydado.

I.

Nen jamais quer sentir  
 Miña cuyta,  
 Que per meu grand mal padesco,  
 La qual non posso sofrir <sup>1</sup>:  
 Tanto he muita.  
 Pero veio que peresco  
 É non sey pour quen sandesco  
 É meu coraçon consente  
 Que moyrá <sup>2</sup> como ynosçente  
 Non culpado.

<sup>1</sup> Cód. VII, Y, 4: *sofferer*.

<sup>2</sup> Id.: *muyrá*.

## II.

Ben seria que sirvesses,  
 ¡Ay coraçon!  
 É vivesses traballado,  
 Si, por servir, atendesses  
 Bon gualardon  
 Dos turmentos qu'as passado;  
 Mays veio pour meu peccado  
 Que sempre so <sup>3</sup> padesçente  
 É nunca bon continente  
 Hey achado.

## OTRA.

[Bibl. nac., Cód. M., 59. fol. 442.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4]

Quien de vos merçet espera,  
 Señora, nin bien atiende,  
 ¡Ay que poco se le entiende!..

## I.

Yo vos servi lealmente  
 Con muy presta voluntat,  
 É nunca fallé piedat  
 En vos, nin buen continente:  
 Antes vuestra cruëdat  
 Me façe ser padesçiente;  
 ¡Guay de quien con vos contiende!

## II.

Tanta es vuestra beldat  
 Que partir non me consiente  
 De servir con lealtat  
 Á vos, señora exçellente.  
 Set ya por vuestra bondat  
 Gradesçida é conviniente,  
 Ca mi vida se despiende <sup>1</sup>.

## OTRA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 212.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

Desseando ver á vos,  
 Gentil señora,  
 Non he reposo por Dios <sup>2</sup>  
 Punto nin ora.

## I.

Desseando aquel buen día  
 Que vos vea,  
 El contrario d'alegría  
 Me guerrea.  
 Del todo muero por vos  
 É non mejora  
 Mi mal, júrovos á Dios;  
 Mas empeora.

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *se despide*.

<sup>2</sup> Cód. VII, Y, 4: *par Dios*.

## II.

Bien digo <sup>1</sup> á mi coraçon  
 Que non se quexe;  
 Mas sirva toda saçon  
 É non se dexe  
 D'amar é servir á vos,  
 Á quien adora;  
 Pues recuérdevos por Dios  
 Piedat agora.

## OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 212 v., y Cód. VM, Y, 4.)

Recuérdate de mi vida,  
 Pues que viste  
 Mi partir é despedida  
 Ser tan triste.

## I.

Recuérdate que padesco  
 É padesci  
 Las penas que non meresco,  
 Desdeque ví  
 La respuesta non devida  
 Que me diste;  
 Por lo qual mi despedida

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *Bendigo*.

Fué tan triste.

II.

Pero non cuydes, señora,  
 Que por esto  
 Te fuy <sup>1</sup> nin te sea agora  
 Menos presto:  
 Que de llaga non fengida  
 Me feriste;  
 Asy que mi despedida  
 Fué tan triste.

OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 212 v., y Cód. VII, Y, 4.)

Quanto más vos mirarán,  
 Muy exçellente prinçesa,  
 Tanto más vos loarán.

I.

Quien vos verá çiertamente  
 Non dubdará si venís  
 De la real flor de lís,  
 Visto vuestro continente:  
 É á todos nos bendirán,  
 Por levar tan gentil presa,  
 Los que nos reseçbirán.

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *Te fué.*

## II.

Yo dubdo poder loar  
 La vuestra mucha cordura,  
 Honestat, graçia é messura  
 Quanto se deve ensalçar.  
 Los que verdat fablarán,  
 Tal navarra nin françesa  
 Nunca vieron, nin verán.

## III.

Tanta vida vos dé Dios,  
 Prinçesa de grand virtut,  
 Tantos bienes é salut  
 Quantos merescedes vos.  
 Ca çertas por vos dirán  
 Virtuosa sin represa  
 Los que vos conoscerán.

## OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 213, y Cód. VII, Y, 4.)

Señora, qual soy venido  
 Tal me parto;  
 De cuydados mas que farto  
 É dolorido †.

## I.

¿Quién non se farta de males

† Cód. VII, Y, 4: *dolorido*.

É de vida desplaçiente,  
É las penas desyguales  
Sufre, callando paçiente,  
Si non yo, que sin sentido  
Me dirán  
Los que mis males sabrán,  
É perdido?..

## II.

Avet ya de mí dolor:  
Que los dolores de muerte  
Me çercan en derredor,  
É me façen guerra fuerte.  
Tomatme en vuestro partido  
Como quiera,  
Porque, viviendo, non muera  
Aborrido.

## III.

Pero al fin façet, señora,  
Como querades: que yo  
Non seré punto nin ora  
Sinon vuestro, cuyo só.  
Sin favor ó favorito <sup>1</sup>  
Me tenedes  
Muerto, si tal me queredes,  
Ó guarido.

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *afavorido*.

## CANCIÓN Á LA SEÑORA REYNA.

(Cód. M, 59, fol. 213 v., y Cód. VII, Y, 4.)

Dios vos faga virtuosa,  
 Reyna bienaventurada,  
 Quanto vos fiço fermosa.

## I.

Dios vos fiço sin emienda  
 De gentil persona é cara,  
 É sumando sin contienda  
 Qual Gioto non vos pintára.  
 Fiçovos más generosa,  
 Digna de ser coronada,  
 É Reyna muy poderosa.

## II.

Siempre la virtud fuyó  
 Á la extrema feãldat,  
 É creemos se falló  
 En compañã de beldat;  
 Pues non es quistion dubdosa  
 Ser vos su propria morada,  
 Illustre Reyna fermosa.

## III.

Pues loen con grand femença  
 Los reynos, donde nascistes,  
 La vuestra mucha exçellencia  
 É grand honor que les distes.  
 É la tal graçia graçiosa

Por Dios á vos otorgada,  
Gentil Reyna valerosa.

---

OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 213 v., y Cód: VII, Y, 4.)

Si tú desseas á mi  
Yo non lo sé;  
Pero yo desseo á ti  
En buena fé.

I.

É non á ninguna más <sup>1</sup>;  
Asy lo ten:  
Nin es, nin será jamás  
Otra mi bien.  
En tan buen ora te vi  
É te fablé  
Que del todo te me di  
En buena fé.

II.

Yo soy tuyo, non lo dubdes,  
Sin fallir;  
É non piensses al, nin cuydes,  
Sin mentir.  
Despues que te conosçi

<sup>1</sup> Cód. M, 59:

Ca no á ninguna jamas.

Me captivé,  
É sesso é saber perdi  
En buena fé.

## III.

Á ti amo é amaré  
Toda saçon,  
É siempre te serviré  
Con grand raçon:  
Pues la mejor escoji  
De quantas sé,  
É non finjo nin fengi  
En buena fé.

## OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 214, y Cód. VII, Y, 4.)

Há bien errada opinion  
Quien diçe: tan léxos d'ojos,  
Tan léxos de coraçon.

## I.

Ca yo vos juro, señora,  
Quanto más vos soy absente  
Más vos amo çiertamente,  
É desseo toda ora.  
Esto façe la afecçion <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *afçion*.

Sin compañía de los ojos,  
Mas del leal coraçon.

## II.

Alexatvos do querades,  
Ca non vos alexaredes  
Tanto nin jamás podredes  
Donde non me poseades <sup>2</sup>.  
Ca só tal costelaçion  
Vos vieron mis tristes ojos  
Que vos di mi coraçon.

## III.

Mas non se puede negar,  
Aunque yo non vos olvido,  
Que non sienta mi sentido  
Dolor de vos non mirar.  
Pues diré con grand raçon:  
Çedo vos vean mis ojos  
De todo buen coraçon.

## OTRA.

(Canc. de Stúhiga, fol. 124 v.)

## I.

Señora, muchas merçedes

2 Cód. M, 59: *mejor seades.*

Del favor que me mostrastes:  
 Set çierta é non dubdedes  
 Que por siempre me ganastes.

## II.

Pues de vuestra grand valía  
 Yo fuy tan favoreçido,  
 Muy grand mengua me sería  
 Que fuesse desconoçido.

## III.

Mas, señora, pues façedes  
 Contra mí más que pensastes,  
 Set çierta é non dubdedes  
 Que por siempre me ganastes.

---

 DEÇIR DE ENYEGO LOPEZ DE MENDOÇA.

(Canc. de S. M. VII, A, 3, fol. 44.)

## I.

Yo mirando una ribera,  
 Vi venir por un grand llano  
 Un ome que cortesano  
 Paresçia en su manera:  
 Vestía ropa extrangera,  
 Fecha al modo de Bravante,  
 Bordada, bien roçegante,  
 Passante del estribera.

## II.

Traía al su diestro lado  
Una muy fermosa dama,  
De las que toca la fama  
En superlativo grado:  
Un capirote charpado  
Á manera bien estraña,  
Á fuer del alta Alimaña  
Donosamente ligado.

## III.

De gentil seda amarilla  
Eran aquestas dos hopas,  
Tales que nunca ví ropas  
Tan lindas á maravilla:  
El guarnimiento é la silla  
D'aquesta linda señora,  
Çertas despues nin agora  
Non lo ví tal en Castilla.

## IV.

Por música é maestría  
Cantava esta cançion,  
Que fiço á mi coraçon  
Perder el pavor que avía:  
«Bien devo loar Amor,  
Pues todavía  
Quiso tornar mi tristor  
En alegría.»

## OTRO DECIR DE YNIEGO LOPEZ.

(Canc. de S. M., VII, A, 3, fol. 71.)

¿Quién será que se detenga  
 Si d'Amor es combatido?..  
 ¿Ó cuál será que non venga  
 En qualquier grave partido?..

## I.

Grand batalla me conquiso  
 Ordenada en tal manera:  
 Fermosura delantera,  
 Reglada de gentil risso,  
 Con alas de loçanía,  
 Banderas de grand sentido  
 Labradas de cortesía;  
 Asy que finqué vencido,  
 Del todo desfavorido.

## II.

Armada de gentileça  
 Toda esta gente venía:  
 Paramiento de destreça,  
 Plumajes de fidalguía  
 Traían con tan buen ayre,  
 Llamando grande apellido,  
 Que me priso su donayre;  
 È dexóme asy ferido  
 Que tarde seré guarido.

## OTRO DEL MESMO.

(Canc. de S. M., VII, A, 3, fol. ut supra.)

Amor, el qual olvidado  
 Cuydava que me tenía,  
 Me façe vivir penado,  
 Sospirando nóche é dia.

## I.

En otros tiempos quisiera  
 Que de mí non se membrára:  
 Que qualquier bien me fiçiera,  
 Pues que gelo soplicára.  
 Mas despues que rebatado  
 Me vió de como solía,  
 Me façe vivir penado,  
 Sospirando noche é dia.

## II.

Pero, Amor, pues me feçiste  
 Amador, fázme que crea  
 Ser amado de quien viste,  
 Que me firió sin pelea:  
 Si non dóme por burlado,  
 Pues donna de tal valía  
 Me façe vivir penado,  
 Sospirando noche é dia.

## III.

Si non, sabe çiertamente

Que jamás tuyo non sea,  
Nin me llame tu serviente  
Nin vista de tu librea,  
Aunque sep'andar trasgado;  
Pues tu poca cortesía  
Me façe vivir penado,  
Sospirando noche é día.

---

CANÇION DEL MESMO.

(Canc. de S. M., VII, A, 3, fol. 71 v.)

Nuevamente se m'ha dado  
El Amor á conosçer  
É quiérese adolesçer  
De mí, del mal que he passado.

I.

Conosçiendo que mal façe  
En matarme sin por qué,  
Yo veo por buena fé  
Que de mí servir le plaçe.  
E conosçiendo que yerra,  
Sabiedo que vó á la guerra,  
Mucho bien m'ha cavalgado.

## OTRA CANÇION DE ENIEGO LOPEZ DE MENDOÇA.

(Canc. de S. M. VII, A, 3, fol. 4.)

Deffetto es quien bien s'entende  
 Á los que neçios non son:  
 Que tal disimulaçion  
 Atarde ó nunca s'aprehende.  
 Penssando serte mas firme  
 Que Archiles á Polixena  
 Tengo mas dapno que suena.

## OTRA CANÇION DEL MESMO.

(Canc. de S. M. VII, A, 3, fol. 51.)

## I.

El triste que se despide  
 De plaçer é de folgura  
 Se despide;  
 Pues que su triste ventura  
 Lo despide  
 De vos, linda criatura.

## II.

Del que tal liçençia pide  
 Avet, señora, amargura;  
 Pues la pide

Con desesperaçion pura:  
 É non pide  
 Vida, mas muerte segura.

---

OTRA CANÇION DE INYGO LOPEZ,

SENYOR DE BUYTRAGO.

(Canc. de S. M., VII, A, 3, fol. 84.)

De vos bien servir  
 En toda saçon  
 El mi coraçon  
 Non se sá partir.

I.

Linda en paresçer  
 Que tanto obedesco,  
 Queret guaresçer  
 A mí que padesco:  
 Que por yo decir  
 Mi buena raçon,  
 Segunt mi entençion,  
 Non dubdo morir.

---

OTRA DEL MISMO.

(Id., fol. 85.)

I.

Ya del todo desfallesçe  
 Con pessar mi triste vida:  
 Desde la negra partida

Mi mal non mengua, mas cresce.

II.

Non sé qué diga ventura  
 Cómo \* me quiso apartar  
 De vos, gentil criatura,  
 Á la qual yo he de amar.

III.

Todo mi plaçer peresçe:  
 Sin mi raçon ser oyda,  
 Cruel muerte dolorida  
 Veo que se me basteçe.

---

VILLANÇICO,

FECHO POR EL MARQUÉS DE SANTILLANA Á UNAS TRES FIJAS SUYAS. \*\*

I.

Por una gentil floresta  
 De lindas flores é rosas  
 Vide tres damas fermosas  
 Que de amores han requeira.

\* En el único MS. que hemos podido consultar, respecto de esta canción, dice: *quema*, que nos parece vestigio, aunque lejano, del antiguo *cuemo*; pero esta palabra estaba ya fijada enteramente en tiempo del marqués, tal cual la escribimos en el texto.

\*\* El distinguido literato alemán, don Fernando Wolf, ha incluido en su preciosa *Colección de romances*

*suelos*, fol. 116, dada á luz en 1850, este lindo villancico, creyendo que fuera acaso una de las seis serranillas, que cita Sanchez en el tom. I de sus *Poesías castellanas anteriores al siglo XV*. Pero, como verán nuestros lectores, es composición enteramente distinta de las serranillas, aunque escrita con el mismo donaire y gracia que ellas.

## EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Yo con voluntat muy presta  
 Me llegué á conoscellas:  
 Començó la una dellas  
 Esta cançion tan honesta:  
     Aguardan á mi:  
     Nunca tales guardas ví.

## II.

Por mirar su fermosura  
 Destas tres gentiles damas,  
 Yo cobrime con las ramas,  
 Metíme só la verdura.  
 La otra con grand tristura  
 Començó de sospirar  
 É deçir este cantar  
 Con muy honesta messura:  
     La niña que amores há,  
     Sola ¿cómo dormirá?..

## III.

Por no les façer turbança  
 Non quise yr mas adelante  
 Á las que con ordenança  
 Cantavan tan consonante.  
 La otra con buen semblante  
 Dixo: Señoras de estado,  
 Pues las dos aveis cantado,  
 Á mí conviene que cante:  
     Dejatlo, al villano pene;  
     Véngueme Dios delle.

## IV.

Desque ya ovieron cantado

Estas señoras que digo,  
Yo salí desconsolado,  
Como ome sin abrigo.  
Ellas dixeron: Amigo,  
Non soys vos el que buscamos;  
Mas cantat, pues que cantamos:  
    Sospirando yva la niña  
    É non por mí,  
    Que yo bien se lo entendí.

## SERRANILLAS.

### SERRANILLA I.<sup>1</sup>

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 214 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód VII, Y, 4.)

#### I.

Serranillas de Moncayo,  
Dios vos dé buen año entero,  
Ca de muy torpe lacayo  
Fariades cavallero.

#### II.

Ya se passava el verano,  
Al tiempo que ome <sup>1</sup> s'apaña,  
Con la ropa á la tajaña  
Ençima de Boxmediano  
Vi serrana sin argayo  
Andar al pié del otero,  
Mas clara que sale en mayo  
El alva, nin su luçero.

#### III.

Dixe: «Dios vos mantenga,  
Serrana de buen donayre.»

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *que onbre.*

Respondió como en desgayre:  
 «¡Ay! que en ora buena venga  
 Aquel que para Sanct Payo  
 Desta yrá mi prisionero.»  
 É vino á mí, como rayo,  
 Diciendo: «Presso, montero.»

## IV.

Dixele: «Non me matedes,  
 Serrana, sin ser oydo,  
 Ca yo non soy del pártido  
 Dessos, por quien vos lo avedes.  
 Aunque me vedes tal sayo,  
 En Agreda soy frontero  
 É non me llaman Pelayo,  
 Magüer me vedes señero.»

## V.

Desque oyó lo que decía  
 Dixo: «Perdonat, amigo;  
 Mas folgat ora conmigo,  
 É dexat la montería.  
 Á este çurron que trayo  
 Queret ser mi parçionero,  
 Pues me fallesció Mingayo,  
 Que era conmigo ovejero.

FINIDA.

»Entre Torellas é el Fayó  
 Passaremos el febrero.»  
 Dixele; «De tal ensayo,  
 Serrana, soy plaçentero.»

SERRANILLA II.<sup>1</sup>

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 273, y Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

## I.

En toda la su montanna  
De Trasmoz á Veraton  
Non vi tan gentil serrana.

## II.

Partiendo de Conejares,  
Allá susso en la montaña  
Çerca de la Travessaña,  
Camino de Trasovares,  
Encontré moça loçana  
Poco mas acá de Annon,  
Riberas de una fontana.

## III.

Traía saya apretada <sup>1</sup>  
Muy bien pressa <sup>2</sup> en la çintura,  
Á guïssa d'Extremadura  
Çinta é collera labrada.  
Dixe: «Dios te salve, hermana;  
Aunque vengas d'Aragon,  
Desta serás castellana.»

## IV.

Respondióme: «Cavallero,

<sup>1</sup> Cód. M, 59: *apertada*.<sup>2</sup> Cód. VII, Y, 4: *muy bien fecha*.

Non pensés que me tenedes,  
 Ca primero provaredes  
 Este mi dardo pedrero;  
 Ca despues desta semana  
 Fago bodas con Anton,  
 Vaquerizo de Morana.

### SERRANILLA III.<sup>a</sup>

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol: 245 v.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A, 3, fol. 42.—  
 Cód. VII, Y, 4.)

#### I.

Despues que <sup>1</sup> nascí,  
 Non ví tal serrana  
 Como esta mañana.

#### II.

Allá á la vegüela <sup>2</sup>,  
 Á Mata el Espino,  
 En esse camino  
 Qué vá á Loçoyuela,  
 De guissa la ví <sup>3</sup>  
 Que me fiço <sup>4</sup> gana  
 La fructa temprana.

1 Canc. VII, A, 3: *desque*.

2 Canc. VII, A, 3: *en la ve-*  
*guela*.

3 Id.:

De tal manera la ví.

4 Id. y Cód. VII, Y, 4: *Que fiço*.

## III.

Garnacha traía  
 De oro <sup>5</sup>, pressada  
 Con broncha dorada,  
 Que bien reluçia <sup>6</sup>.  
 Á ella volví  
 Diciendo:—«Loçana,  
 É soys vos villana? »

## IV.

«—Si soy, cavallero;  
 Si por mí lo avedes,  
 Decit ¿qué queredes?..  
 Fablat verdadero:»  
 Yo le dixé asy :  
 «—Juro por Santana  
 Que non soys villana» \*.

## SERRANILLA IV.\*

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 245 v.—Bibl. patr. de S. M., VII, Y, 4.)

## I.

## Por todos estos pinares

5 Cód. VII, Y, 4: *De color.*

6 Canc. VII, A, 3:  
 Que bien paresçia.

7 Cód. VII, Y, 4:  
 Si soys vos Yllana.

8 Id.:  
 Respondile así.

9 Id.:  
 Yo juro á Santana.

\* En el Cód. M, 59 de la Bibl. Nac. solamente existen el estri-  
 villo y la primera estrofa de esta  
*Serranilla*, con el final de la IX.<sup>a</sup>,  
 lo cual parece demostrar que al có-  
 dice, de que se sacó este traslado,  
 faltaban en esta parte algunas fo-  
 jas, comprensivas sin duda de las  
 siguientes serranillas.

Nin en Navalagamella <sup>1</sup>,  
 Non ví serrana mas bella  
 Que Menga de Mançanares.

## II.

Descendiendol yelmo á yusso,  
 Contral Bovalo tirando  
 En esse valle de susso,  
 Ví serrana estar cantando:  
 Saluéla, segunt es uso,  
 É dixe: «Serrana, estando  
 Oyendo, yo non m'excuso  
 De façer lo que mandáres.»

## III.

Respondióme con uffana:  
 «Bien vengades, cavallero;  
 ¿Quién vos trae de mañana  
 Por este valle señero?..  
 Ca por toda aquesta llana  
 Yo non dexo andar vaquero,  
 Nin pastora, nin serrana,  
 Sinon Pasqual de Bustares.

## IV.

»Pero ya, pues la ventura  
 Por aquí vos ha traydo,  
 Convien en toda figura,  
 Sin ningunt otro partido,  
 Que me dedes la çintura,  
 Ó entremos á braz partido;

<sup>1</sup> Cód. VII, Y, 4:

Nin en val de la Gamella.

Ca dentro en esta espessura  
 Vos quiero luchar dos pares.»

## V.

Desque vi que non podia  
 Partirme dalli sin daña <sup>2</sup>,  
 Como aquel que non sabía  
 De luchar arte nin maña,  
 Con muy grand malenconía,  
 Arméle tal guardamaña <sup>3</sup>  
 Que cayó con su porfia  
 Cerca de unos tomellares.

## SERRANILLA V.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 216.—Argote de Molina.—Nobleza de Andalucía, lib. II, cap. 238.)

## I.

Entre Torres é Canena <sup>4</sup>,  
 À cerca de Salloçar <sup>2</sup>,  
 Fallé moça de Bedmar  
 Sanct Jullan en buen estrena.

## II.

Pellote negro vestía  
 É lienços blancos tocava,  
 À fuer del'Andalucía,

2 Cód. M, 59: *nin saña*.

4 Argote: *Ximena*.

3 Cód. VII, Y, 4: *quadramaña*.

2 Id.: *un Allozar*.

È de alcorques se calçava.  
 Si mi voluntat agena  
 Non fuera, en mejor logar  
 Non me pudiera excusar  
 De ser presso en su cadena.

## III.

Preguntéle dó venía,  
 Desde la ove saluado,  
 Ó quál camino façía.  
 Dixome que d'un ganado  
 Quel guardavan <sup>3</sup> en Raçena,  
 E passava al Olivar,  
 Por cojer é varear  
 Las olivas de Ximena.

## IV.

Dixe: «Non vades sennera,  
 Señora; que esta <sup>4</sup> mañana  
 Han corrido la ribera,  
 Aquende de Guadiana,  
 Moros de Valdepurchena  
 De la guarda de Abdilbar,  
 Ca de vervos mal passar  
 Me sería grave pena.»

## V.

Respondióme: «Non cüredes,  
 Señor, de mi compañía;  
 Pero graçias é merçedes

3 Argote: *que la aguardava.*

4 Id.: *aquesta.*

Á vuestra grand cortesía:  
 Ca Miguel de Jamilena  
 Con los de Pegalajar  
 Son passados á atajar:  
 Vos tornat <sup>5</sup> en ora buena.

---

SERRANILLA VI.<sup>6</sup>

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 216.—Bibl. Patr., de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Sanchez, Col. de Poesias cast., t. I, pág. XLIII.)

I.

Moça tan fermosa  
 Non ví en la frontera,  
 Como una vaquera  
*De la Finojosa.*

II.

Façiendo la vía  
 Del Calatreveño <sup>4</sup>  
 Á Sancta María,  
 Vençido del sueño  
 Por tierra fragosa <sup>2</sup>  
 Perdí la carrera,  
 Do ví la vaquera  
*De la Finojosa.*

<sup>5</sup> Argote: *vos volveos.*

<sup>4</sup> Sanchez: *de Calataveño.*

<sup>2</sup> Cód. VII, Y, 4: *fragosa.*

## III.

En un verde prado  
 De rosas é flores,  
 Guardando ganado  
 Con otros pastores,  
 La ví tan graciosa <sup>3</sup>  
 Que apenas creyera  
 Que fuesse vaquera  
*De la Finojosa.*

## IV.

Non creo las rosas  
 De la primavera  
 Sean tan hermosas  
 Nin de tal manera,  
 Fablando sin glosa,  
 Si antes sopiera  
 D'aquella vaquera  
*De la Finojosa.*

## V.

Non tanto mirára  
 Su mucha beldat,  
 Porque me dexára  
 En mi libertat.  
 Mas dix: «Donosa  
 (Por saber quién era),  
 ¿Dónde es la vaquera <sup>4</sup>  
*De la Finojosa?..»*

3 Sanchez: *fermosa*.

4 Id.:

Aquella vaquera

## VI.

Bien como riendo,  
 Dixo: «Bien vengades;  
 Que ya bien entiendo  
 Lo que demandades:  
 Non es desseosa  
 De amar, nin lo espera,  
 Aquessa vaquera  
 De la *Finojosa*» \*.

## SERRANILLA VII.\*

(Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A. 3, fol. 42.)

Serrana, tal casamiento  
 Non consiento que fagades,  
 Car de vuestro perdimiento,  
 Magüer non me conoscades,  
 Muy grand desplaçer avría  
 En vos ver enagenar

\* En el MS., de que tomó el señor don Tomás Antonio Sanchez esta serranilla, que es sin duda el señalado con la letra y número M, 59, falta esta última estrofa, quedando incompleta tan bellísima composición y no comprendiéndose el gracioso pensamiento que encier-

ra. Nosotros nos hemos valido para completarla del Cód. VII, Y, 4, siendo indudable que, así con las variantes que hemos introducido, como con esta última copla, debe ganar mucho en la estimación de los doctos.

En poder de quien mirar  
Nin tractar non vos sabría.

---

SERRANILLA VIII.º

(Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, A, fol. 122.)

Madrugando en Robledillo,  
Por yr buscar un venado,  
Fallé luego al Colladillo  
Caça, de que fui pagado.  
Al pié d'aquessa montaña  
La que diçen de Berçosa,  
Vi guardar muy grand cabaña  
De vacas moça hermosa.  
Si voluntat non m'engaña  
Non ví otra mas graçiosa:  
Si alguna desto s'ensaña,  
Lóela su enamorado.

---

SERRANILLA IX.ª

(Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

Moçuela de Bores  
Allá do la Lama

Púsom'en amores.

I.

Cuydé que olvidado  
Amor me tenía,  
Como quien s'avía  
Grand tiempo dexado  
De tales dolores,  
Que mas que la llama  
Queman amadores.

II.

Mas ví la fermosa  
De buen continente,  
La cara plaçiente,  
Fresca como rosa,  
De tales colores  
Qual nunca ví dama  
Nin otra, señores.

III.

Por lo qual: «Señora  
(Le dixé), en verdat  
La vuestra beldat  
Saldrá desd'agora  
Dentre estos alcores,  
Pues meresçe fama  
De grandes loores.»

IV.

Dixo: «Cavallero,  
Tiratvos á fuera:  
Dexat la vaquera

Passar al otero;  
Ca dos labradores  
Me piden de Frama,  
Entrambos pastores.»

## V.

«Señora, pastor  
Seré si queredes:  
Mandarme podedes,  
Como á servidor:  
Mayores dulçores  
Será á mí la brama  
Que oyr ruyseñores.»

## VI.

Asy concluymos  
El nuestro proçesso  
Sin façer exçesso,  
É nos avenimos.  
É fueron las flores  
De cabe Espinâma  
Los encobridores.

---

SERRANILLA X.\*

(Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

De Vytoria me partia  
Un dia desta semana,  
Por me passar á Alegria,  
Do ví moça lepuzcana.

## I.

Entre Gaona é Salvatierra,  
 En esse valle arbolado  
 Donde s'aparta la sierra,  
 La ví guardando ganado,  
 Tal como el alvor del día,  
 En un hargante de grana,  
 Qual tod'ome la querria,  
 Non vos digo por hermana.

## II.

Yo loé las de Moncayo  
 É sus gestós é colores,  
 De lo qual non me retrayo,  
 É la moçuela de Bores;  
 Però tal philosomía  
 En toda la su montanna  
 Çierto non se fallaría,  
 Nin fué tan fermosa Yllana.

## III.

De la moça de Bedmar,  
 Á fablarvos çiertamente,  
 Raçon ove de loar  
 Su grand é buen continente;  
 Mas tampoco negaría  
 La verdat que tan loçana,  
 Aprés la señora mía,  
 Non ví donna nin serrana.

**OBRAS EN PROSA.**



## EL MARQUÉS DE SANTILLANA

Á SU HIJO DON PERO GONÇALEZ, QUANDO ESTAVA ESTUDIANDO EN SALAMANCA.

(Bibl. nac., Cód. D, d, 59, fol. 157.—Real Acad. de la Hist., Colec. de Salazar, Misceláneas, tom. 41, N. 33, fol. 567 v.)

Don Inigo Lopez <sup>1</sup> de Mendoça, marqués de Santillana,  
conde del Real, á don Pero Gonzalez de Mendoça,  
protonotario, su fijo, escribe salut.

I. Algunos libros é oraciones he resçebido, por un pariente é amigo mio, este otro dia, que nuevamente es venido de Italia, los quales asy por Leonardo de Areçio, como por Pedro Caudiño, milanés, d'aquel príncipe de los poetas Homero, é de la Historia Troyana, que él compuso, á la qual <sup>2</sup> *Iiade* intituló, traduçidos del griego á la lengua latina, creo ser primero, segundo, terçero ó quarto, é parte del décimo libro. É como quiera que por Guydo de Columna é informados de las relaçiones de Dítis, griego, é Dares, phrigio, é de otros <sup>3</sup> muchos auctores assaz plenaria é extensamente ayamos notiçia d'aquellas, agradable cosa será á mí ver obra de un tan alto varon é quassi soberano príncipe de los poetas, máyormente de un litigio militar ó guerra, el mayor, é mas antiguo que se cree aver seydo en el mundo. É asy, ya sea que non vos fallescan trabajos de vuestros estudios, por consolación é utilitat mia é de otros, vos ruego mucho vos dispongades; é pues que ya el mayor puerto, é creo de mayores fragosidades, lo passaron aquellos dos prestantes varones, lo passedes vos el segundo, que es de la lengua latina, al nuestro castellano idioma.

<sup>1</sup> MS. D, d, 59: *don Ynigo de Mendoza.*

<sup>2</sup> Id.: *á la que.*

<sup>3</sup> Id.: *de Ditis griego y de otros.*

II. Bien sé yo agora que, segunt <sup>4</sup> ya otras veçes con vos é con otros me ha acaesçido, diredes que la mayor parte ó quassi toda de la dulçura ó graçiosidad quedan é retienen en sí las palabras é vocablos latinos: lo qual, como quiera que lo yo non sepa, porçue yo non <sup>5</sup> lo aprehendí, verdaderamente creo que los libros asy de Sacra Scriptura, Testamento Viejo é Nuevo, primeramente fueron escriptos en hebráycico que en latin \*, é en latin que en otros lenguajes, en que oy se leen por todo el mundo, é doctrina, é enseñança á todas gentes; é despues muchas otras historias, gestas fabulosas é poemas. Ca difiçil cosa sería agora, que despues de assaz años é non menos trabajos, yo quisiesse ó me despusiesse á porfiar con la lengua latina, como quiera que Tullio afirma Caton, creo Utiçense \*\*, en edat de ochenta años aprehendiesse las letras griegas; pero solo é singular fué Caton del linage humano en esto é en otras muchas cosas.

III. É pues non podemos aver aquello que queremos, queramos aquello que podemos. É si çaresçemos de las formas, seamos contentos de las materias. Á ruego é instançia mia, primero que de otro alguno, se han vulgarizado en este reyno algunos poemas, asy como la *Eneyda* de Virgilio, el libro mayor de las *Transformaçiones* de Ovidio, las *Tragedias* de Luçio Anio Séneca, é muchas otras cosas, en que yo me he deleytado fasta este tiempo é me deleyto, é son asy como un singular reposo á las vexaçiones é trabajos que el mundo continuamente trahe, mayormente en estos nuestros reynos. Asy que, açeptado por vos el tal cargo, prinçipalmente por la exçellençia de la materia é clara forma del poeta, é despues por el traduçidor, non dubdedes esta obra que todas las otras será á mí muy mas grata. Todos dias sea bien de vos. De la mi villa de Buytrago, etc. \*\*\*

4 Id.: *agora segun que*.

5 Cód. de Salazar: *porque no lo*.

\* Hasta aqui alcanza esta preciosa carta en el MS. D, d, 59: lo restante de ella lo hemos tomado del Cód. de la Bibl. de Salazar, que va citado á su frente.

\*\* El marqués aparece aqui dudoso y con razon, pues no fué Caton de Utica quien aprendió en su senectud la lengua griega, sino

Marco Porcio Caton, llamado por excelencia el *Censorino*. Ciceron alude á su talento y estudios en la famosa oracion *Pro Archid*, *poeta*, párr. VII.

\*\*\* En el MS. que tenemos á la vista, non se fija la fecha de este importante documento; mas debió escribirse en la época que dejamos indicada en la *Vida del marqués*, que encabeza estas obras.

## LAMENTACION FECHA POR EL MARQUÉS,

EN PROPHECIA DE LA SEGUNDA DESTRUCCION DE ESPAÑA.

(Real Acad. de la Hist., Colec. de Salazar, Miscel., t. V, fol. 157, N. 5.)

I. Segunt los principios de los mundanos desçebimientos por la mudable Fortuna commovidos, segunt que las estoriales escripturas antiguas mémoradas en conforme representan; segunt los maravillosos juiçios é yndifinible é soberana justiçia han demostrado; é todo intentado é bien pensado en los mis simples juiçios é fácil acatamiento á la graveça d'España, terribles é ynfinitos males non estorçerán, nin los advenimientos dellos serán en luenga distançia: çerca de la consideraçion de los quales mi espíritu afflexido contemplando, esta lamentaçion ordenó, é comiença desta manera.

II. O muy triste é desaventurada España, de la qual es maravilloso trono de maniçençia!.. Tus altos fechos por luenga distançia de tiempo prosperaron, onde verdat é fortaleça en su supremo grado ymperaron; é la tu grand nombradía á todas partes preçediente é la gloriosa famosidat á las tus virtudes todo el universo provocante é de gloriosos viçios é abundançias en lo mas humano trasfurante é cooperante: ¿qué fueron los tus grandes yerros, por qué en tan terribles males eres venida? ¿É qué escuridat está en tí?.. ¿É cómo non ves tus terribles destruymientos é dapños, que se te açercan, é non ves tus ytálicos títulos (sic) que engendraste en tí, los quales nunca fueron en mémoria de las tus gentes, con que los fuegos devinales estén sobre tí, para te quemar?.. ¿Cómo non ves los quatro terribles leones, questán aparejados para comer tus carnes, los quales sin ninguna piedat te despedaçan? ¿É non ves los mares cubiertos de navíos que serán en sojudgar las tus riberas é puertos? ¿É non ves los altos pendones, que se aparejan para estar sobre altos muros de las tus çibdades? ¿É non ves las tus péñolas de las tus alas, en saetas enherboladas venir contra tí, para te ferir? ¿É non ves tus gentes contra tus gentes, é tus pueblos contra tus pueblos, é los hermanos contra los hermanos, é los padres con-

tra los hijos, é los hijos contra los padres? É toda discordia é mal çerca es de tí; é fuye de tí toda paz é amor é verdat é segurança. ¡Pues en qué te finges é qué piensas?.. Que Italia çessó, é tú quedaste en las malvadas Italias, é tú eres poseedora é heredera. Por ende despierta tus ojos al nombre de tus terribles destruymientos é desvía de tí los tus soberbiosos acçidentes. Escúdate con número de templança é con armas de humildat é abraçate con discrepçion é busca toda seguridat : non sigas el camino embargoso nin navegues aquel mar tan ayrado, onde non venir podrás á puerto seguro. Que ante mis ojos las tus tierras é términos, ó cabe llamas de los fuegos asy como çeniça son, ó las tus gentes esparçidas é sin ningunt misterio derramadas, asy como ovejas sin pastor. ¡É cómo que veo entrar las tus çibdades é captivar las tus gentes é las espadas de los tus contrarios verter de la tu sangre!.. ¡É cómo que veo çerca del mi oymiento los clamores é aullidos de las tristes é robadas gentes!.. ¡É cómo que veo algunas de las tus sagradas iglesias establos de los ynfielos, é el maldito nombre de Mahoma ensalçado é la señal de Xripsto en caymiento, é la gloriosa situacion de Hércules é la famosa rebelaçion de Çésar en grandes afliçiones commovida!.. É parésçeme que veo ante mí á Çésar é Pompeo é á las doloridas batallas çibdadanas de Roma ser convertidas en tí, ansy como la triste Françia, corrida de sí mesma por todas partes!.. ¡É cómo que veo los fuegos troyanos estar sobre los muros de las tus çibdades é los tus çibdadanos desterrados por los yermos é tu grandeça en abaxamiento, é tu riqueza en terrible llanto é tus tierras yermas é los lucillos de las tus gentes en las aves de los ayres!... É tantos é tan terribles males se te açercan que los non querria deçir.

III. Esto te viene, porque convertiste tu verdat en fallesçimiento é en engaño, é tu largueça en avariçia é tu castidat en luxuria, é protexiste el tu Dios en engaño é lo posiste por testigo en las juras de los fallesçimientos; é quesiste que fuesse tu medianero á las tus maldades, é por otros muchos terribles males que engendraste en tí <sup>1</sup> que son raigados en las entrañas de las tus malvadas gentes. ¡Pluguiera que nunca fueras en tan alto nombre, nin passáran los tales fechos por tí, nin fueras complida de tantas bienaventuranzas!.. Mejor fuera que óvieras seydo la tierra <sup>2</sup> de Libia, do ninguna cosa se engendra, ques una tierra yerma é desierta sin ninguna

<sup>1</sup> En el MS. de Salazar dice *ante*; pero es error.

<sup>2</sup> Id.: *sierra*.

virtut, onde nunca oviera seydo poblamiento de gentes para aver de ser venida en tan grandes males é perdimientos! De qualesquier remedios non puedo entender, si el grand Soberano non pone su mano, é las llamas de su misericordia non derrama. Los quales fuegos son ençendidos <sup>3</sup> contra tí por los tus grandes mereçimientos. Bien sabes, dolorida España, que el tu *sí* era *sí*, é el tu *non* era *non*; por consiguiente la fée, la verdad é fortaleça del mundo era constreñida en tí sola, é el tu Dios honrado é adorado, de lo qual el dia de ayer es: despojado é convertido en otra desordenada substancia. É non sabes que la innumerable é inmensa Substancia jamás non perdona á los baxos nin altos, nin çessarán jamás los tus maravillosos açidentes.

IV. Abre los ojos con devido acatamiento, é mira el Emperador Nero é los sobervios, que en el universal çircuytado ymperaron, en las obras é fines dellos; é darás juicio á tí mesma é verás que de los tan terribles avvenimientos é males tú eres mereçedora; pues aparéjaste con paçiençia á los reçebir: que dina eres de todo perdimiento. Mas si tú retornasses en tí é reparasses en tí, é cobrasses las antiguas costumbres, estonçes creeria yo que el altíssima é soberana piedat del poderoso Dios piadosamente se toviessse contigo, é tú fincasses libre de los tus tan terribles advenimientos. Mas veo ynfinitos ynconvinientes, é las maldades tan raigadas é las virtudes tan olvidadas é tan escondidas, é la mentira é falsedat en tan alto trono, é la maniçençia é la verdat en tanta olvidança é abaxamiento, que sería cosa diffiçil convenir en el derecho misterio del bien, porque defettuosamente es de presumir los tus terribles males é dapños que se anunçian, é los en absençia prolongada prevenir: lo qual las eficientes cabsas por expresas sinificaçiones testimonian, é los medios de prolixas extremidades é varias generalidades confirman, en consideraçion del tu çercano perdimiento. É puesto que algunas bienaventuranças te sean advenideras é las tus glorias en altíssimo grado permanescan, é tú seas en la alta exçellençia, gloria é bienaventurança é prosperidat, como nunca fueste, é en los grados gloriosísimos de virtudes espeçiales que nunca fueron, esto ¿qué pró terná á los que fenescieron é non fueron parçioneros á las tus bienaventuranças é sí á los tus odiosos trabajos?..

V. ¡O cabsa de las cabsas! ¡ó mi poderoso é inextimable Dios, cuyos fechos son sin desfalleçimiento, é ynfinidat turan é á la verdat preçeden; de cuya gloria é inmovible virtut é abundança son

lentos los cumplimientos de los çielos é de la tierra é de los mares!.. de la verdat en los términos consiste el tu saber inmenso, en ausencia de los mas prudentes, traspassantes los universales poderios del tu querer, del todo indifíciles cumplimientos. Tú que conosçes los juiçios escondidos, judgas los decretos ençerrados é eres pesso é medida, el qual há derecho ordenamiento: só cuya graçia é virtud é abundançia toda la generaçion vive: á quien los dominantes en alta soberanidat de los çielos adoran, é ante quien los habitantes del terreno çircuyto temen su tronido espantable!.. ¡O tú, gloria, ó tú, señor, ó tú, rey sin fin, acaba piadosamente sobre la grand dolorida España, la qual en defension de la tu fée, siempre fué todos tiempos cooperante, como los luçillos de las sus antiguas gentes dan testimonio é las estoriales escripturas confirman! ¡Que non quiera la tu altíssima piedat que tantos males passen por ella!.. ¡É dále el tu amor, é la tu paz é segurança honre las sus gentes, é todo el mal convertido sea sobre la maldita generaçion de Mahoma, por quel tu sancto nombre sea por siempre loado é la tu sancta fée cathólica yntitulada por todas las generaçiones. Amen. Laus Deo por siempre.

## QUESTION

FECHA POR EL NOBLE É MANIFICO, SEÑOR DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOÇA,  
MARQUÉS DE SANTILLANA É CONDE DEL REAL, AL MUY SABIO É NOBLE PER-  
LADO, DON ALONSO DE CARTHAGENA, OBISPO DE BURGOS.

(Bibl. nac.. Cód. D, d, 449, fol. 87; M, 56, fol. 22 v.—Bibl. Ecur., Cód. hij, 22, fol. 127.)

I. Leyendo yo este otro dia, Reverendo señor é mi mucho <sup>1</sup> espeçial é grande amigo <sup>2</sup>, una pequena obra del Leonardo de Areçio, en la qual ha querido mostrar de dónde <sup>3</sup> el offiçio de la cavalleria aya proçedido, é avido origine ó comienço, lo qual en verdat, ya sea que breve, á mi ver, ha declarado assaz bien é abiertamente, aprovando la yntençion suya con Platon, philósopho estóyco, con Phileas, cartaginés <sup>4</sup>, con Archidamo Millesio, del qual se afirma ser el primero que haya escripto del muy buen estado de la república; é en algunas partes con Rómulo es asy mesmo mostrado <sup>5</sup> por él qual é quánta sea la dignitat del offiçio de cavallero, é sus preheminençias é prerrogativas; é venido de las huestes. qué offiçio sea el suyo en la çibdat, é por quáles raçones este oro, que trahen los cavalleros en collares, en çintas, en espaldas, en espuelas é en otras cosas más que otros lo deven traher, é aya logar. Pero fablando açerca <sup>6</sup> desta materia, es escripto por él, aunque no tan largamente como yo quisiera, de çierto juramento, el qual asy aquellos que en los prinçipios é comienços éran sacados por cavalleros para deffension de su patria de los dos estados (conviene á saber, labradores é ofiçiales, como los otros, que dexados estos offiços, solamente quedaron por cavalleros), facían al tiempo que avian de yr en las huestes é exércitos. Lo qual él testifica <sup>7</sup> con Tullio Çiçeron en su primero libro «De Offiços,» donde diçe éstas palabras: «El cónsul Popillio tenia en Proença <sup>8</sup> la

1 Cód. M, 56: *é mi muy mucho.*

*mo mostrado.*

2 Cód. Ecur.: *espeçial amigo.*

6 Cód. D, d, 449: *çerca.*

3 Id.: *onde.*

7 Cód. D, d, y M, 56: *lo qual testifica.*

4 Cód. M, 56: *Fieles estóricos cartaginenses.*

8 Id., id.: *Proença.*

5 Cód. M, 56: *É está asy mes-*

hueste, en la qual el fijo de Caton, cavallero nuevo, guerreava; mas cómo á él fuesse visto dexar una legion que número de cierta gente contiene, dexó asy mesmo al fijo de Caton, que en aquella peleava, é como aquel desseoso de guerrear quedasse con la hueste, Caton escribió á Popillio, que si quisiesse consentir que este su fijo quedasse en la hueste, le fiçiese obligar segunda vez por el sacramento de la cavalleria: é esto por quanto perdido el primero derecho, es á saber, seyéndole mandado por el emperador que se viniessse, ya non podia tornar á pelear con los enemigos, sin fazer este sacramento.»

II. Es otrosi una epístola del viejo Marco Caton á un su fijo, en la qual le escrevia como él avia oydo que el cónsul lo avia dexado, y que en Maçedonia en la batalla de Perseo <sup>9</sup> él era cavallero, é por ende <sup>10</sup> amonesta al fijo que se guarde de pelear, é de comenzar batalla. Esto porque Marco Caton niega aqui que alguno tenga derecho de pelear contra los enemigos, salvo aquel que cavallero <sup>11</sup> fuere. Quáles é cuántas cosas este juramento contenga, sapientísimo é mi espeçial señor, yo non las sé, nin en parte alguna me recuerdo averlas leydo. Pues que asy es, ¿á dónde yré yo agora, señor, á fartar <sup>12</sup> é satisfazer esta seté desseo en estos nuestros reynos, ó fuera dellos, asy por grandísimo estoriógrapho é investigador de las tales é muy mas altas cosas <sup>13</sup>, é como por magna, por antigua, verdadera, é non corrompida en algunt tiempo amistad mejor, nin tan bien que á vos, señor mio? Al qual yo ruego, pido é demando soluçion, é declaraçion de esta jura é sacramento.

III. Podredes vos agora, señor mio, con assaz aparente raçon decir cómo la voluntat mia se puede mover á pensar, ni á entender en tales cosas, reguardado <sup>14</sup> é visto, este tiempo asy trabajoso, donde tantos escándalos, debates é bolliçios son movidos, é todos dias por peccados nuestros cresçen é se aumentan, tanto que <sup>15</sup> ya las soberbiasas flamas de la yra paresçe que allegan al çielo? Non penssedes, señor mio, que esto venga de olvidança ó grand descuydamiento de las tales cosas, como la fortuna aya querido non

9 Cód. Eскур. y M, 56: *de Persia*.

10 Cód. Eскур.: *É por ende*.

11 En el Cód. M, 56 se lee añadido al márgen: «*salvo aquel cavallero que tuviere primero fecho sacramento ó juramento, para en aquella batalla do ha de guerrear.*»

12 Cód. Eскур.: *agora á fartar*. Lo mismo en el M, 56.

13 Cód. D, d.: *é muy altas*.

14 Cód. M, 56, y Eскур.: *es guardado*.

15 Cód. Eскур.: *en tal manera que*.

me façer ageno de aquellas; pero acacsçe á mí, segunt creo, como á otros de muy mayores juiçios, ca buscando los fines de tan trabajosos comienços é medios, discurriendo de unos pensamientos en otros, se lançan <sup>16</sup> en un segundo labyrintho, ó casa de Dédalo <sup>17</sup>, por tal manera que, quando se pienssan aver acavado, comiençan. Asy que, ya como estos fechos parescan aver salido é sean exemidos <sup>18</sup> de la humana jurisdiccion; é como el montero <sup>19</sup> furtando algunt poco de tiempo, va por las selvas é sigue los venados, é el tal caçador vuela é aprehende unas aves <sup>20</sup> con otras; é á mí, como á otros, me plega buscar é saber las tales cosas, fago de este trabajo reposo de los otros. ¿É qué puede ya, señor mio, ninguno <sup>21</sup> penssar en reparo de tantos é tan grandes dapños? Ca çiertamente aqui se vee é falla toda la soberbia de Agamenon é de Archiles; aqui la poca verdat de Ethiocles <sup>22</sup>, tebano; aqui los robos çithercos; aqui la cobdiçia é avariçia de Mida; aqui la cruçça é feroçidat de Diomedes, traçiano, é la corrompida é poca verguença <sup>23</sup> de Nero.

IV. Por çierto non otra cosa paresçe sinon que los tales viçios <sup>24</sup> é peccados ayan en este infortunado emispherio, asy como la trompa de Miçeno, exçitado, amonestado é provocado á los omes, é todos los dias <sup>25</sup> los llaman é convidan á las marçiales armas: é ya non avemos memoria, nin nos recuerda aquel dicho de nuestro Maestro é Redemptor: «Todo reyno en sí mesmo devisso <sup>26</sup>, será asolado é perdido.» Non de las más que çibdadanas batallas de Roma, de quien Lucano tan alta y elegantementé ha fablado; non de la Cathilinaría <sup>27</sup> conjuraçion, nin de la rebatosa é loca audaçia de Çetego, nin de las nuevas <sup>28</sup> é crueles guerras gállicas, las quales tanto nos son veçinas é de nuestro tiempo, que todos dias devrían ser ante nuestros ojos, de fecho ya olvidadas; ca léxos es de nos toda virtud, é todo desseo de paz, é todo amor de bien vivir <sup>29</sup>. Asy que, deneçados nos deven ser qualesquiera gualardones, que fueron otor-

16 Cód. D, d, 149: *se enlazan.*

17 Cód. Escur.: *ó casa de Dalo.*

18 Cód. D, d, 149: *et sean examinados*; Cód. M, 56: *sabido é sean examinados.*

19 Cód. M, 56: *el caçador.*

20 Id.: *vuela unas aves.*

21 Cód. Escur.: *Señor, ninguno.*

22 Cód. M, 56: *Eçio.*

23 Cód. Escur.: *é poca vergüenza.*

24 Id.: *que los viçios.*

25 Id.: *é todos dias.*

26 Cód. M, 56: *en sí diviso, será desolado.*

27 Id.: *caterinaría.*

28 Id.: *turenas.*

29 Cód. Escur.: *de bien bevir.*

gados é prometidos á los virtuosos é pugnadores é desseadores <sup>30</sup> del bien de la patria, é propulsadores é debelladores de los enemigos d'aquella, é defensores de la república.

V. En verdat, señor mio, mucho sería largo é prolixo este sermón, si se non atajasse, é se le diesse fin: el qual yo fago, rogando á aquel que puede provea, é á vos, señor mio, faga en los pressentes é advenideros tiempos alegre <sup>31</sup> é bienaventurado. Á XV de Henero, Año XLIII.

## RESPUESTA

DEL MUY NOBLE É SABIO OBISPO DE BURGOS.

I. Con cuánta alegría, ó muy claro varón, leí vuestra graciosa letra, d'aquello se puede considerar que muchas causas en ello concurrieron, que cada una por sí plaçer señalado deviesse traer; pues raçonable es que todas juntas le fagan ser forçado, ca saver de la salut é prosperidad de vuestra muy dina persona, que yo desde vuestra niñez fasta en la viril é provecta edad en que hoy sodes, siempre amé, non sin raçon es cosa plaçible. Pues ver vuestra linda eloqüençia en nuestra lengua vulgar, donde menos acostumbrarse suele que en la latina, en que escribieron los oradores passados, cosa es por çierto que por su gentileça é singularidad deve á todo ome ser agradable; é ayuntado con la forma eloqüente de vuestro escrevir el desseo de saver doctrina estudiosa é guardadora de *re militari*, de que vos sodes professor exçellente, grand raçon dulce es de lo oyr. Esto todo que digo non fué por vos puesto en vago çimiento; mas vuestra raçon de dubdar, fundada venia sobre colupnas de enxemplos antiguos. Por ende yo puedo á vos bien decir lo que aquel cardenal glorioso Hyerónimo escribió, respondiendo á una questão que le envió á preguntar el Papa Dámaso. Por çierto (dixo él) tu pregunta, padre muy sancto, enseñanza fué, ca de tal manera preguntar ¿qué otra cosa es, sinon abrir camino para que yo sepa responder á lo que me preguntas? É asy yo todo esto en vuestra escriptura conjunto considerando, con grand raçon ove singular complaçençia, de que nasció ardor é desseo de catar lo que en mí vos fallar cuydastes, pues para ello en vuestro preguntar assaz me abristes carrera.

30 Cód. Ecur. y D, d, 449:      31 Cód. Ecur.: *alargue*: es  
pugnadores del bien de la patria.      yerro.

II. Mas el goço tomado por lo que á vuestra parte conçierne, se atibia, é como que se agua con lo poco que de la mia se falla; pero esto non mengua en vuestra diligencia loable, ca segunt que en otro logar dixo el mismo Hyerónimo, non lo que falláredes, mas lo que buscades es de considerar. Porque vos plenaria respuesta querriades fallar, é si non la fallades, esto es de atribuir á la inorancia del respondiente, ca non vos trahe menos loor lo que en la fin, é como en la suela de vuestra letra, possistes; é yo en el hombro é comienço de la presente repetiré, que entre tantas turbaciones como Dios por nuestros peccados consiente correr, de que vos reseçbides non pequeña suerte de grandes trabajos, como uno de los principales miembros que á nuestro muy soberano príncipe, que es nuestra cabeça, sirviendo ha de sostener é ayudar á la direccion real é policía, es de maravillar cómo podedes apremiar vuestro coraçon, é aver por deleyte é descanso estudiar é leer, é aun escrevir en estas cosas, que á muchos paresçen supérfluas. Mas yo á esto responderé, si queredes, que aquellos dello se maravillarian, que han lo corporal por lo principal desta vida, como si fuéramos nascidos para comer é heber, ó para allegar demásiadas riqueças, é non catan que la claridad de la raçon humanal non se ocupa en los actos del cuerpo, salvo en quanto para lo espiritual es nesçessario ó complidero. Mas cada que la nesçessidad afloja la cadena algun tanto, luego el entendimiento humano que libre se siente, si bien nascido es é non le embargan las fantasías del çebro grosero, busca folgança en las cosas intelectuales, é non se digna delectar en lo terreno, é caduco é comun á los animales brutos, é mudos; é dondè quier que puede algun espacio de tiempo robar, luego le gasta en cosas loables é dinas de animal raçonable, segunt que vos acostumbrades fazer. É deçitme yo vos ruego: si esperamos á que la fortuna nos dé tranquilidad é quiete, é en tanto que tura el tiempo turbado, tenemos la péñola queda, ¿non temeremos con grand raçon que por ventura passe nuestra vida oçiosa, sin dejar de sí escriptura turable?

III. Este temor mas lo devedes tener los grandes que en esta provincia vivides, donde siempre ovo, é temo que avrá, torbellinos, vientos que en las alturas suelen ferir. É recolegit, si vos plaçe, en vuestra memoria los tiempos que passaron d'aquel don Pelayo, silvestre, en quien començó la real policía, só cuya sombra en esta çiterior España vivimos. Ca ante dél en la monarchia mas larga é extensa, é á la presente non tan semejable é claramente, veredes muy poco aver turado el sosiego, é aun quando contra enemigos guerra non era; porque tanta es la animosidad é brío de la nobleça de España, que si en guerra justa non

exercita sus fuerças, luego se conuertie á las mover en aquellas contienidas que los romanos *cibdadas* llamaban, porque sobre el estado del regimiento de su çibdat se movian, aunque despues se extendian por diversas partes del mundo; é nos propriamente hablando, podremòs llamar *cortesanas*, pues sobre el valer de la córte se mueven, aunque se extienden por las mas provinçias del reyno. Por ende como al incontinente el Apóstol aconseja que tome matrimonio lejítimo, pues de otra guissa contener non se atreve, porque en usos lícitos mueva los impetus de su concupisçible passion, que mejor (diçe él) que es casar é sofrir los trabajos, que el matrimonio trahe, que ser ençendido é sobrepujado de dañables desseos; ásy á los bellicosos fijosdalgo quien amigos quiere ver é tener la tierra pacífica, en guerrear enemigos ocupe sus vidas, porque alli meritoria é gloriosamente cansen sus fuerças é derramen su sangre, si á derramarse ovieren, é non la despendan en lo que non trahe mérito ante Dios, ni gloria delante las extrañas naçiones. ¡É cuánto yo tibia esperança tengo de ver en estas partidas sosiego, en tanto que guerra de moros abierta non fuere!..

IV. Mas en esto non ocupemos la péñola, porque si la dejamos correr non daria logar á que ál escriviessemos; ca materia es esta que non sola una, mas muchas é largas epístolas bastaria ocupar. Pero esto solo es raçon de deçir que loando vuestro animoso propóssito, con toda atençion vos exhorto á que con diligencia lo continuedes é entre unas priessas é otras papel é cálamo non fallescan, que relaten vuestros honestos conceptos é las elevadas invenciones del vuestro ingenio prudente; pues veedes que estos terremotos no son nubada que passa, mas pluvia continua del escuro invierno. É asy como non sería el caminante discrepto, que se quisiere en el messon detener fasta que çesaße el agua que viene en Octubre, con el austró derecho todo el çiclo de nuves çercado, mas mojado ó enjuto curaria de andar su jornada; aunque en el mes de Julio, sintiendo la nuve ser corta é que çessaria ayna el turbyon, bien se deternía algun poco, esperando á ver el çielo sereno; asy el estudioso varon, que Dios en estas tierras le fiço nasçer ó tener domicilio, pues veé que las turbaciones todavía se continuan, aunque á las veçes unas mayores que otras, non deve por esso tener en todo el dia oçiosa la mano, mas ocupándola en poco ó mucho, siempre dexé su rastro: que nunca hay tanta priessa, en que alguna ora vacía non falle el deseoso obrador, nin hay tiempo tan ancho, en que achaque non quede al coraçon oçioso. É non es de dubdar que semejante acaesçió á los escriptores antiguos, ca non estavan todavía en trançquilidat; mas quando en paz, quando en guerra, non dexa-

van los estudios honestos más ó menos, obrando segunt el tiempo á ello les daba lugar. É cuántas dulçes cosas escribió Çiçeron, seyendo aflitto de muchos trabajos de la guerra çevil, bien lo muestran las sus Tusculanas, é los libros de los Offiçios, é Thimotes, é del mayor Orador, é otros suaves tractados, en que desto façe mençion: é á las veçes él en la çibdat, é desterrados los otros, é otras veçes sus contrarios dentro, é el desterrado, el estudio avia por depporte, fasta que fenesçió sus dias en poder del cruel Antonio, por ocasion de çibdadanos debates. É aquel famoso doctor, sancto Agostino, en la eloqüençia á Çiçeron egual, é en la sçiençia mas exçellente, en guerra é en paz estando é andando, nunca el estudio dexó, segunt muestran sus sotiles, devotas é sçientíficas escripturas, fasta que en su madura vejez, siendo de los arrianos çercado, su limpio espíritu á Dios envió.

V. Ca asy como entre los trabajos de guerra é angustias de los negoçios humanos, non fallesçe algun tiempo en que vayan á caça los que della son desseçosos, ó se den á juegos algunos é á otros plaçeres los que á ellos se quieren dar, asy el animoso desseo del estudioso varon todavía falla alguna ora oportuna, en que en la selva de la sçiençia tomé honesto deleyte, veyendo cómo alcançan á la garça en lo alto los voladores ingenios neblís, é él en pos ellos asy mesmo, cómo en direçion de falcones maestros envié el suyo, quier seá sacre ó borri, é aunque por sí non la baste matar, á lo menos verá de mas çerca volarla, é pressa por los otros; podrá con ellos en ella çebarse. Por ende non ocupando el tiempo que en favor de la república se ha de gastar, mas puesto aquello en lo salvado é despendido en la manera é al retto fin que la raçon ordenó, de lo ál que queda para recreaçiones é juegos, ú otras cosas que nesçessarias non son, lieve el estudio su parte. O fasta quando diredes que esta prefaçion tura, donde non es menester!.. Pues estas cosas y otras que yo non sabría pensar, vos las avredes por muy familiares, é yo esto sin contienda lo confessaré; ca çierto soy quel mi avissamiento es á vos excusado. Mas mi péñola quiso esto mezclar, porque le paresçió venir á propósito; pero mandándole ya que desto se calle, á responder á vuestra carta, ó cuestión la enviaré.

VI. Deçides, señor muy amado, que en un libro que Leonardo de Areçio compuso, para demostrar dónde el ofiçio de la cavalleria aya proçedido é avido comienço, entre otras militares dottrinas façe mençion de çierto juramento que los cavalleros façian, é non lo declaró tanto, como vos quisiérades, é lo que él dexó de deçir quisiérades vos de mí lo saver. É yo por esto quisiera ver aquel su

tractado como de un discrepto orador, mi-muy espeçial amigo, con quien por epístolas ove dulce comerçio; ca creo que non ñera miester de lo enxerir en su escriptura ó por le paresçer que non façia á propóssito del prinçipal fin á que él escrevia, ca aunque de una materia muchos escrivan, acaesçer ha cada uno yr por su vía, segunt la señal é fin á que tienda: é qual de estas cabsas le moveria, non lo podria conjeturar, pues su escriptura non ví. Pero cumpliendo vuestro mandado, por satisfaçer algund tanto á vuestra quëstion, diré aquello que por agora á la lengua me ocurre, é lo que fallestiere, vos lo suplit, que lo entenderedes mejor, ú otro qualquier que entenderlo quisiere, ca muy de buena voluntat resçebiré emendaçion raçonable.

VII. Este nombre de cavallero, que en latin *miles* se llama, quien bien lo catáre, fallará que asy en los libros como en el comun uso de nuestro fablar, le trahemos de grand tiempo acá equivocado, entendiéndole de diverssas maneras; ca á las veçes le entendemos por una é á las veçes por otra sinificaçion, pero todas ellas le toman por ome deputado á actos de guerra, é defensor de la república, por aquella espeçie de defension que por vía de armas se façe: é esto es su propria é estrecha sinificaçion. Mas á semejança de ella, extendiéndolo mas anchamente otros algunos que por otras vías lo defienden, suelen las escripturas llamar cavalleros, como los saçerдotes que orando delante del trono divino, é los letrados alegando delante los tribunales humanos, trabajan por escapar á los que son en peligro. Pero estos llamamos los cavalleros de la cavalleria desarmada, é á los otros de la con armas: é quando se diçe cavallero sin addiçion de alguna qualidat, si por otras palabras no paresçe de qual entendemos, todavia se entenderá el cavallero con armas: que aunque toda contienda corporal é espiritual se diçe cavalleria, de donde deçia Job: *Cavalleria es la vida del ome sobre la tierra*, porque todo nuestro vivir es contienda de adentro é fuera, pero la armada es propriamente cavalleria, é las otras por semejança. Por ende algunos famosos legistas comparan la órden de los pleytos, é las acciones é exençiones á las armas é actos de guerra; é qualquier destes cavalleros que agora diximos, apropiados tienen sus votos, provisiones é juramentos, segunt que en la reçeption de las órdenes, grados, é offiçios á cada uno conviene. Mas dexemos agora la cavalleria desarmada, de que non creo que vuestra intençion fué de preguntar, é á la armada tornemos.

VIII. Quien fué el primero que el offiçio del guerrear falló, seria una curiosa quëstion; pero de Nembrot leemos que fué muy

antiguo duque de huestes, é el que primero con armas, á lo menos con piedra ó palo (que esse nombre de armas los derechos incluyen) sangre humana derramó el malvado Caim. Mas de este nombre que *miles* deçimos, segunt que el Sancto Doctor Isidoro Arçobispo recuenta, Rómulo fué el inventor porque escogió mill para guerrear; ó segunt otra opinion, porque tanto quiso estrechamente escoger los omes para este offiçio loable, que de cada millar uno solo tomaba. Como quier que ello sea, quier que de mill uno tomasse, ó porque de todo el pueblo mill escogió, en esto todos concuerdan que este nombre *miles*, que cavallero deçimos, del cuento de mill desçendió, é asy lo confirma una ley de las nuestras Partidas que desta materia fabló. É estos cavalleros en los dias de Rómulo, é mucho tiempo despues fueron entre los romanos llamados *quirites*, porque á Rómulo por sobrenombre llamaban Quirino, é por ende en algunos logares los juriconsultos que de las leyes romanas fablaron, del derecho de los quirites façen mençion. É este nombre de cavalleros ó milites las estorias en diverssas partes á todos los combatientes aplican: é quier guerreen á pié, quier á cavallo, milites en muchos libros se llaman. ¿É cuántas son las corónicas que diçen, quando algunos grandes fechos de insines capitanes recuentan, que finchieron los campos de cavalleros, é aun á las veçes á toda la hueste llaman un cavallero?.. É Sanct Augustin, á Bonifaçio escribiendo, á toda la hueste juntamente cavallero llamaba, entendiendo este nombre por el acto de guerrear, non por dinidat alguna formada.

IX. Esta manera de fabla fué muy general, et por ventura non es en nuestros tiempos usada; pero otra non tan extensa, mas con mucho espeçial se usa bien en partes algunas. Esta es aquella que llama cavalleros á todos los que guerreen á cavallo: é este modo de fablar vemos tener á los moros, é por su veçindat le tiene é acostumbra la gineta cavalleria, ca á todos llaman cavalleros los que de á cavallo pelean, é aun las leyes deste reyno non desecharon esta manera de fabla; ca quando dieron dotrina para quien pueda traher pendon ó las otras señas, que bandera ó estandarte agora llamamos, por número de cavalleros lo ordenaron, é non es de creer que quisieron entender de la cavalleria solemne, que se da por órden é dinidat, é ca pocas veçes ó nunca acaesçeria que todos los que siguiessen alguna seña, fuessen cavalleros armados en forma solemne; mas quiso entender por omes de á cavallo. Pero tanta es ya la mudança de las palabras: que en muchas cosas fallaredes que se muda el traje del hablar, como el de las ropas; ca en algunos tiempos se contaba la gen-

te á cuenta de lanças, é aun tura oy este módo en los libros del Rey, asy en la tierra como en el sueldo é alarde, é á las vezes cuentan por omes de armas.

X. Mas si queremos adoptar la manera de escribir antigua algun tanto á lo que oy en la fabla trahemos, de tres maneras podriamos entender el vocablo *miles* que por cavallero solemos romançar. La primera es muy larga, entendiéndole por todos los deputados á guerrear; é segunt esta, non lo romançaríamos *cavallero*, mas yo lo llamaria *combatiente*. É asy lo vemos usar en muchas pártidas, quando se escribe el número de la gente que lleva algun capitan sin distinguir de pié ó de á cavallo, ca cuéntanla á número de combatientes: é segunt esto se pueden entender muchas antiguas historias que fablan de algunas huestes de los grandes capitanes passados, llamando á todos milites, é non es de dubdar que llevan peones. La otra sinificacion espeçial diçiendo *miles* al de á cavallo, que mas propriamente en latin se diria *equus*, é segunt está en nuestro romançe, non diríamos cavallero, mas ome de armas; é porque en este reyno entre los de á cavallo hay una diferençia que en pocas partidas se falla, es á saber, que unos son á la guissa é otros á la gineta, é segunt costumbre comun, el de la guissa deçimos ome de armas é al otro ginete, si queremos por un vocablo incluirlos ambos, conviene que los llamemos combatiéntes de á cavallo. La terçera es particular, entendiendo *miles* por cavallero armado por Rey, ú otro que armarlo pueda; é esta es su propria y estrecha sinificacion. É estos tales se diçen tomar la órden de la cavalleria, la qual tiene sus reglas y observançia: que non poco erraria quien cuydasse que la cavalleria da libertat de deleytes, desordenados plaçeres, é como que libra al que la toma de trabajar; porque quien bien catáre la regla que tiene, é con grand diligençia la quisiere observar, por ventura la fallará tan estrecha como la de los ençerrados cartuxos, ó de los menores descalços, que de la observançia llamamos. Ca aunque en algunas cosas aquellos parescan tener mayor estrechura, pero non les manda su órden poner tantas vezes, sin algund resguardo, su vida en balança nin sufrir algunos singulares trabajos que el continuo exerçio de la esforçada miliçia demanda.

XI. ¿É qual mayor trabajo é angustia puede aver que ver la muerte çercana é poderla evitar, si quisiere, é esperarla de rostro, por non partir deshonesto, para dilatar con vergüença su vida?.. Diçen que Diomedes un dia, seyendo arrancados los suyos de la gente de Éctor que en ellos feria, é rogándole todos que se acogiesse á las tiendas, respondió: «Esto non faré yo, ca diria Éctor entre

los troyanos, que por su temor Diomedes se arredrara del campo. É por excusar este decir, sufrió dudas de muerte, é por otra via defendióse como cavallero, é escapó. ¿É qual ayuno, aunque sea á pan é agua ó disciplinas secretas, con semejante trabajo puede egualar? É este, non una, mas muchas vezes lo passará quien desseare que entre los esforçados cavalleros sea escripto su nombre. É la veçindat de la muerte non solo al espíritu, mas á las carnes trabaja: vemos las perdiçes, que voladas de ave mueren, ser mas tiernas que otras, porque el temor que passaron las enterneçió: por ende por estrecha regla deverá ser avida la que tales trabajos á menudo manda passar, demás de los otros corporales que la guerra trahe, que se non podrian perfettamente contar. Dexe-mos esto que non epístola, mas libro requiere, é aquello solo nos baste tomar que á vuestra pregunta responda.

XII. Entre muchas cosas, que al cavallero se cargan para que tome esta órden é dinamente soporte este nombre, una es que faga juramento; é qués lo que ha de jurar, diverssos escriptores diverssamente lo escrivieron. Aquel viejo é sotíl glosador Acursio Legista, en algunas del derecho cevil dixo que este sacramento era de non refusar la muerte por la república, es á saver que non curará escapar su vida, donde al bien público compliere morir. É esta dottrina siguen algunos modernos legistas que en pos dél escrivieron: é en efetto tambien la siguieron las leyes deste reyno, pero quisiéronlo mas declarar, diçiendo que non refuyese la muerte por defension de su ley ó por servicio de su Rey é señor natural ó por el bien de su tierra é pueblo. Esto aunque suena más extenso en palabras, pero bien paresçe con lo ál concordar: ca non guardaría bien la república quien á su ley ó á su Rey ó á su pueblo non guardasse. É decit ¿qual mayor bien de república há que la conservaçon de la fee que á todas las cosas preçede é á todo es de anteponer? ¿É cómo se diria guardar el bien de su tierra, quién á su Rey non guardasse? Ca quien las dottrinas antiguas é ylaçiones modernas, que dellas se sacan, quisiere catar, fallará que toda la virtud de la república está ayuntada é complicada en el Rey, é la virtud del Rey desparçida é explicada en el pueblo: de guissa que lo quel uno tiene por via de complexion, tiene el otro por via de explicaçion.

XIII. Mas esta materia es algun tanto especulativa é non para aqui, é suélese á las vezes tractar donde la universal Iglesia fabla; pero non sin raçon, á mi paresçer, en este logar se interpuso, porque paresca que aunque lo dixeron por diverssas palabras, mas la intençon de estos dos juramentos toda es una: ca non guarda la

república quien desirve á su Rey, nin sirve á su Rey quien daña al pueblo, segunt diriamos que non guarda bien el cuerpo del ome quien le fiere en la cabeça, nin le guardaria bien la cabeça quien le firiesse en el cuerpo; ca todos los miembros son coligados é comunican su virtud unos con otros por la proporçion de sus influençias, de guissa que el daño del uno al otro se extiende. Por ende, el buen cavallero que su sacramento quiere guardar, deve tener en poco su vida, quando sintiere que á defension de la ley, ó servicio ú honor de su Rey, é provecho é bien de su tierra compliere morir ó poner en aventura su vida: é si lo non façe, vive contra su profesion, como el frayle que quebranta la su regla. Esto que dixere paresçe á los derechos conforme; pero allende dello algunos que juristas non fueron é muchas cosas fermosas de los rittos antiguos en sus libros mezclaron, añaden otras cláusulas, que solian jurar los cavalleros en los siglos antiguos, que son de non fuyr nin partir de la hueste desonestamente por miedo, nin salir adelante de la haz ó esquadra, donde está asignado, sin mandado del duque, salvo por recobrar lança que oviesse tirado, ó por ferir al enemigo, si de rebato á la saçon le viniessen, ó por deffender á su çibdadano, si le viesse en peligro. Ellos esto entendian, si non oviesse tiempo para el capitan consultar; ca una de las cosas mas prinçipales que se escribió en la militar disçiplina, asy por los philósofos é oradores como por los jurisconsultos é prinçipes que en ello fablaron, es que sean obedientes al capitan. Por ende otros algunos que cathólicos fueron é de este juramento façen mençion, usan destas palabras, diçiendo asy: «Jurarán los cavalleros por Dios é por Nuestro Señor Jesu Xripsto, é por el Espíritu Sancto é por la Magestat del Prinçipe (la qual segunt Dios deve ser amada por el linage humanal) que farán esforçadamente todo lo quel Prinçipe les mandáre; ca aquel que tiene justo prinçipado, devésele aver fiel devoçion, é façer diligente servicio como á Dios, si fuesse pressente: que nunca partirán de la hueste, nin refusarán la muerte por la república, en cuya guerra andan; é non solamente se non ha de retraher en guerra, mas es de guardar la obediencia al capitan, é más aun en non yr adelante con demassiado denuedo.»

XIV. Onde con grand raçon dixo un jurisconsulto, que quien contra mandado del duque de la mesnada alguna cosa fiçiere, aunque salga á bien, muera por ello; que caso que algunas veçes la fortuna lo enderesça, pero en muchas sale á mal fructo de querer mostrar valentias singulares, sin consejo ó mandado de su capitan: ca asy como por demassiado temor las peleas se pierden, asy por mostrar orgullo, grandes daños vinieron. É trahet á la vuestra me-

moria algunos fechos passados: é si la batalla de Alarcos fallardes perdida por algunos cavalleros partirse sin tiempo, que despues lo emendaron en la otra que de las Navas se llama, asy la que vistes infortunada pelea, en que vuestro Abuelo é otros grandes con esforçado coraçon fenesçieron sus días, é non por temor, mas por exçesivo denuedo fué por çierto rompida; ca viniendo cansados de luengo camino, é fatigados de polvo é siesta, non seyendo toda la gente llegada, sin tomar conviniente reposo, fueron ferir en los enemigos que estavan folgados, muchas jornadas dentro en su reynò, situados en ventajoso logar é çercados de artifiçioso palenque. É mucho es sin dubda esto de catar: que el temor non retraya, nin abalançe el esfuerço de lo que paresçe pedir la raçon.

XV. Estas cosas deve el capitan veer é temprar con deliberaçion é consejo de los cavalleros esforçados é discreptos, que son en su compañia; pero otro alguno, por grande que sea, por su abtoridat propria non acometa nin se parta del combate ó pelea, mas como el buen dançador mueve su cuerpo segunt que los instrumentos suenan, asy el buen cavallero vaya ó venga, siguiendo las palabras ó señales del capitan. Oí deçir que en la batalla de Nàxara, començando las huestes á se combatir, diera una grand voz el duque d'Alencastre, que la vanguardia de la una parte trahía, é luego toda su ala ordenadamente se retrayó tres ó quatro passos arrera, é á poco espaçio dió otro clamor, é todòs juntamente proçedieron delante, é salió dende lo que oystes. Ca alguno non se deve façer tan fuerte que passe más que manda el capitan; nin tan temeroso que parta del campo ante quél vuelva la rienda; mas en tanto que el capitan la façienda porfia, non partirán con buena honestidat los cavalleros gregales, é quando él parte, si ser pudiesse, deven partir con él, porque mas parezca retrahida temprada, que rebatosa partida. Pero en esto los casos tales avienen, que non se podria aver regla particular: mas esto se diçe, porque quanto quier que alguno sea esforçado, consejando lo muestra al capitan, mas non su mandado rompiendo; é si es temeroso, non se excuse en tanto que el duque pelea, ca fasta quél muera ó sea presso de inreparable pression, ó aviéndolo por perdido, la jornada non parta; ca lo tal non conviene á ningunt cavallero de batalla ó çerca partir, si quiere su honor guardar sin mançilla. É por esto en los tiempos antiguos solian los capitanes traher consigo boçinas é sabiañilas tañer muy bien, porque conosçiesen los suyos lo que ellos mandavan, quando en tal logar ó aprieto estoviesen, en que non podian oyr su palabra: ca non puede toda via çerca del capitan estar la trompeta: é quando las gentes de Joab é Abner

peleavan, en tañendo Joab la boçina, çessaron los suyos. É quán sonado fué aquel clamor de boçina, que dió el valiente é famoso palatino Roldan, quando çerca de Ronçesvalles fué arrancado el Emperador Carlo Magno de las gentes del rey don Alonso el Casto, la comun opinion de los pueblos lo muestra é algunas de nuestras estorias aquella batalla recuentan, aunque las suyas lo quisieron por ende encobrir.

Entre muchas cosas que aquel Sancto Isidoro, que de suso nombramos, dixo del derecho de la cavalleria, non calló esta, que por seña del capitan peleen, é á su seña se retrayan: ca asy como en el juego del monte que en semejança de guerra se corre, segunt la diverssidat del son que la boçina façe, entienden lo que el montero quiere deçir, asy los capitanes deven tener con los suyos çiertas señaes, porque sea entendido lo quél quisiere mandar; ca en las grandes priessas non se podria por palabra deçir. Por lo uno é por lo otro mejor se guardar, se fallaron los juramentos, que escripto avemos; ca porque el temor de la muerte ó amor de la vida non retraya al cavallero ante de tiempo, jurar ha de non refusar la muerte por el bien público, é porque con orgullo briosamente saliendo adelante, non dé cabsa á pelear sin raçon.

XVI. Jurava el otro juramento que vos diximos, porque asy con dos juramentos ligado, lieve medidos sus fechos, é non se siga por su alvedrio, penssando por ventura que façe mejor; ca en las cosas de tanto peligro non basta á los omes façer los fechos á buena intençion, mas deven someter su juizio á la determinaçion de aquellos que de guyar la hueste tienen el cargo: nin los excusa que digan despues del fecho dañado: «*por bien lo façiamos, ó non cuydamos que saliera asy*», ca segunt fermossamente diçen que deçia Publio Scipion Africano el primero, en las cosas que con fierro se façen, torpe excusaçion es: «*non lo cuydé*». Notablemente por çierto fabló, porque todo se deve ante cuydar que se cometa aquello que errado, emienda non lieva: é de aqui podemos sacar, Señor muy amado, quál era aquel sacramento, de que Marco Caton á su fijo escrivio, é al duque Popilio que llamó emperador, siguiendo la costumbre d'aquella edat, en que á los soberanos capitanes emperadores llamavan. É non es de pensar que fablava de los cavalleros solepnemente criados, pues aquellos non façen el juramento mas de una vez, al tiempo que la órden resciben, é aquel los tiene ligados por todos los dias de su vida. Nin son libres dél, aunque de alguna guerra con honesta liçençia se partan; mayormente que yo non osaria afirmar que estonçe oviesse dignidat de cavallería con esta solepnidat otorgada, como agora la usan: ca asy como en otros tiempos ovo muy gran-

des letrados que maestros é doctores los solemos llamar, pero de grado de magisterio, ó doctoramiento con birrete redondo, é flor blanca, verde ó bérmeja con las otras solepnidades que visto avedes, non ha luengos tiempos que se començó á costúbrar.

XVII. Asy es de pensar que escojer para la cavalleria bien lo façian, mas criarlos é fazer cavalleros de la guissa que oy los vedes fazer, bien creo que non lo costumbraron los capitanes antiguos d'aquel siglo viejo, de que fabló el orador Çiçeron, relatando la letra de Marco Caton. Ca estas cosas despues de poco acá entraron, quando la christiana república començó de florescer é poner todos los actos asy sçientíficos como militares, só reglas justas é ordenanças loables; é desta forma nueva, de que ya los christianos príncipes usan oy, en muchos reynos hay diversas costumbres. Ca en este disponen las leyes que se armen con çierta solepnidad é con muchas çirimonias, que en ellas escriptas veredes; mas en algunas otras partes de otra guissa se hacen, é yo ví al rey de los Romanos Alberto, quando yva á la guerra polónica, algunos gentiles omes armar cavalleros, é façialo asy: estando delante dél humillados, dava á cada uno tres golpes con una espada de lo llano en las espaldas, diçiendo á cada golpe en su lengua: *peszer rictet deulrenet*; que quiere decir: mejor es ser cavallero que escudero. É con esto eran armados sin otro juramento, nin promision. É yo creo bien que los romanos, al tiempo que Caton aquello escrivió nin quando lo relató Çiçeron, non façian cavalleros desta manera, pues estonçe non tenian emperadores nin reyes por señores é perpétuos príncipes soberanos; mas quando enviavan á alguna guerra, de que ellos muchas tenian, tomávanles los juramentos de que feçimos mençion, porque fuessen mas ligados á la obediencia del duque, é prestos á morir, si cumpliere; é porque aquella guerra acabada ó ellos descargados por liçencia del capitan, el juramento çessava, era menester de les tomar otro, si para ella de nuevo los deputassen, por dos cosas que Caton en su letra quiso tocar: la una porque pues de nuevo venian, nuevamente se obligassen á la obediencia del capitan; la otra, porque oviessen derecho de guerrear con los enemigos. É esto guardaron mucho los estableçimientos antiguos que non peleassen con los enemigos, salvo aquellos que para ello fuesen nombrados; ca como Romá tenia comunmente muchas guerras abiertas, los deputados en la una non avian de guerrear en la otra; mas quando de una á otra los mandavan passar, solíanles tomar otro juramento de nuevo.

XVIII. É si alguno por ventura dixiere, pues estos juramen-

tos ya non se façen tan explícitamente como dixistes, non seria á los guardar el cavallero tenido, por çierto non lo entiendo yo asy; porque quien el cargo de la cavalleria armada toma, con sus anexos lo paresçe tomar, segunt que en semejante en la milicia ecclesiástica acaesçe: que non façen oy voto de castidat los saçerdotes de la Eglesia Occidental que llamamos latina; mas calladamente le paresçen façer todos los que la órden sacra resçiben, pues en el concilio Niçeno, que fué uno de los quatro famosos concilios primeros, los saçerdotes é diachonos por sí lo fiçieron, é por sus subçesores, é despues los subdiachonos fueron juntados con ellos, de guissa que tan anexo es á las órdenes sacras, que non se puede dellas partir. É á semejança desto escribieron algunos, é yo lo he por verdat, que aunque el cavallero, quando lo crian, esto non diga, pero todos los artículos de susso enxeridos paresçe jurar; é si contra ellos façe, non solamente viene contra su honestidat, mas aun quebranta el militar sacramento.

XIX. É non seria sin raçon que entre muchas nuevas costumbres que en estos tiempos entraron, esta vieja é ya olvidada se tornasse á renovar, é aun si por mi consejo esto se oviesse á guissar, mas largo lo dessearia: que non solamente los cavalleros, quando los arman, mas aun los vasallos del Rey, quando nuevamente lança les ponen, todas estas cosas jurassen. Ca si bien considerarlo quisiéremos, estos paresçen en este reyno representar aquellos mílites ó cavalleros que Rómulo en Roma escogió, pues con sus personas, cavallos é armas deven ser prestos á guerrear por la república; quando por el Príncipe les fuere mandado, é viven de las rentas comunes, que á los reyes paga su reyno. É miémbraçeme, seyendo moço, ante que del estudio saliesse, en un acto escolástico aver puesto tal conclusion: «que los vasallos del Rey, nuestro señor, aunque cavalleros non sean, de los previllegios militares deven goçar»; é aunque en juicio non la seguiria, porque algunas leyes del reyno é la costumbre la paresçen contradecir, pero en disputaçion escolástica, donde el derecho comun é la raçon solamente por auctoridat alegar se pudiesse, por ventura se deffenderia: ca segunt los ritos destas tierras en que vivimos, más paresçen estos ser deputados á aquel officio porque los privilegios militares se dieron, que los cavalleros que vasallos non son, pues estos son tenidos de yr á las guefras, é los otros non van, si non quieren, é algunos resçiben aquella órden más por honor que con intençion de poner en la guerra sus manos.

XX. Mas las escolásticas disputaçiones para las escuelas se queden, fasta que la providençia real, si le ploguiere, en práctica las

mande trahér; é esto dixé, porque pues de lo público viven, los juramentos públicos devian façer, ca aunque agora paresca pequeña la quantía que á un vasallo se dá, pero quando este uso se començó, para raçonable mantenimiento bastára, si mudança de las monedas no le dieran grand baxa: é non sin cabsa se llaman *vasallos*, é el dinero que les dan *tierra* se diçe, dando á entender que es vassallage á manera de feudo; é como en otras partidas tienen de los príncipes tierras por feudos, é por ellas con çierta gente han á servir, asy este dinero *tierra* se llama; pues por él son tenidos á çierto serviçio, é por este respecto algunos á la quantía, que *tierra* llamamos, feudo de cámara le suelen llamar. Por ende non veo raçon alguna, para que estos non devan jurar el juramento de los cavalleros, ó si aquel non queredes, sea el de los vasallos feudales que el derecho ordenó, de que aquí non escrivo, porque tales cuentas é tales cláusulas tiene que requeria larga escriptura: á es algunt tanto diversso d'aquel, de que nos preguntastes; mas solamente aquí le toqué porque por uno ó por otro, á mi paresçer, los vasallos devían ser ligados, para que sopiessen mas claramente á qué eran tenidos, é sabiendo, curassen de lo guardar.

Esto es, Señor muy prudente, lo que por agora, para responder á vuestra questão, me ocurrió. Podedes entender en ello é añadir ó menguar, corrigiéndolo, segunt que la raçon vos dictáre; pues lo remito á toda emendaçon, que darle quisiere vuestra muy noble persona: la qual asy en los actos del estado pacífico, como en los trabajos é peligros de guerra, si se ocurrieren, guié prósperamente aquel Gobernador Soberano, quel propheta llama Dios fuerte é príncipe de la paz, é á quien la Eglesia adorando, canta: *Sancto: Sancto: Señor Dios de las huestes: Amen.* De Burgos á XVII dias de Março de XLIII.

## REFRANES. \*

Iñigo Lopez de Mendoza, á ruego del Rey don Johan, ordenó estos refranes que diçen las viejas trás el fuego; é van ordenados por la órden del A, B, C.

(Edic. de Sev., por Jacobo Cromberger, año de 1508.—Id. de Tol., por Juan de Ayala, año de 1537.—Mayans y Siscar, Orig. de la lengua cast., tom. II, pág. 179.)

## A.

A buey viejo non cates abrigo.  
 A buen callar, llaman Sancho.  
 A pan duro, diente agudo.  
 A chica cama, échate en medio.  
 A cavallo corredor, cabestro corto.  
 A escudero pobre, rapaz adevino.  
 A moço malo, ponetsela, é enviatlo al mandado.  
 A dineros tomados, braços quebrados.  
 A consejo ruin, campana de madero.  
 A dó te quieren mucho, non vayas á menudo.  
 A moço alcuçero, amor ronçero.  
 A cabo de rato, Andújar.  
 A buen bocado, buen grito.

\* En las ediciones que hemos tenido á la vista de estos *Refranes*, recopilados por el marqués, se halla adulterada notablemente la ortografía, achaque muy comun á todas las obras de la edad media que se imprimieron en el siglo XVI, segun en otro lugar dejamos ya indi-

cado. En la necesidad y conveniencia de seguir una pauta constante, hemos creído oportuno el uniformarlos en esta parte con las demas obras del marqués, restituyéndoles el venerable sabor de antigüedad, de que sin razon se les habia despojado.

- A buen compañero, buena compañía.  
 Açertado le ha Pedro á la cugujada: que el rabo lieva tuerto.  
 A dos palabras, tres pedradas.  
 A do pensades que hay toçinos, non hay estacas.  
 Ante cuez, que fiervas.  
 Allá va Pedro á aparejar laços.  
 Antes que casses, cata que façes: que non es mal que asy dessates.  
 A ruyn moçuelo, ruyn capisayuelo.  
 Amor de niño, agua en çesto.  
 A pan de quinze dias, fambre de tres semanas.  
 A ruyn, ruyn é medio.  
 Anda el majadero d'otero en otero; é viene á quebrar en el ome bueno.  
 A quien dan, non escoge.  
 A mal Abat, mal monesçillo.  
 Al asno muerto, ponette la çevada al rabo.  
 Alegrias, albarderos, quel válogo s'arde.  
 Aun non ensillades, é ya cavalgades.  
 A Dios te dó, libreta, bebida é por filar.  
 Açótenme en consejo, é non lo digan en mi casa.  
 A mi fiijo loçano, non me lo çerquen quatro.  
 A otro perro con esse huesso.  
 A un traydor, dos alevosos.  
 Adoba el tu paño; é passarás el tu año.  
 Agua coge por farnero, quien cree de ligero.  
 Acá lo ha Marta con los sus pollos.  
 Asna con pollino, non vá derecha al molino.  
 Aldeana es la gallina, é cómcela el de Sevilla.  
 Antes de mill años, todos seremos calvos.  
 Ayunas, gallego, apesssar de o demo.  
 Assaz pæde de poco, quien non aménaça á otro.  
 Alça el rabo, ruçia, que vånse los de Olmedo.  
 Ajonge, dixo Luçia al odre.  
 A moço goloso, figo á dinero.  
 Asno malo, cabe casa aguija.  
 A mengua de pan, buenas son tortas.  
 Andat, diablos, trás aquel finado, que nos mandó nada.  
 A mala venta, pan pintado.  
 A la lengua toma el galgo á la liebre.  
 Amor de monjas, fuego d'estopas.  
 A mala ventana, mala cuenta.  
 Asno de muchos, lobos lo comen.

A todo hay maña , sinon á la muerte.  
 Asy se sacude , como graniço de albarda.  
 A cuenta vieja , baraxa nueva. . .  
 Arder por seco, é laçerar justo por peccador.  
 A ome farto las çereças le amargan.  
 Allégate á los buenos , é serás uno dellos.  
 Al lavar de los çestos, faremos la cuenta.  
 Al judio datle un palmo, é tomará quatro.  
 Arremetióse Morilla , é comiéronla los lobos.  
 Ama sodes, ama, mientras el niño mama.  
 A los piés , é al soto.  
 Adelante es la casa del Abat.  
 A poco pan tomar primero.  
 A essotra puerta : que essa non se abre.  
 Al ome por la palabra é al buey por el cuerno.  
 A la vejez, aladares de pez.  
 A este preçio, vendimiado es lo mollar.  
 Asy se meté, como piojo en costura.  
 Al ome pobre, taça de plata é olla de cobre.  
 Abat, é ballestero.  
 ¿A dó irá el buey que non are?  
 Aunque el deçidor sea loco, el escuchador sea cuerdo.  
 Aunque mi suegro sea bueno, non quiero perro con çençerro.  
 A buen entendedor, pocas palabras.  
 A quien Dios quiere bien, la casa le sabe.  
 Aun non está en la calabaza, é tórnase vinagre.  
 Allá van leyes do quieren reyes.  
 A rio vuelto ganancia de pescadores.  
 A buey viejo çençerro nuevo.  
 A do tu pié cata, aqui mi oreja.  
 A perro viejo, tús, tús.  
 Andar toda la noche é amanesçer en la possada.  
 Abrit, Jamila, que con mal vos vengo.  
 A ganado poco, silvo redondo.  
 Ayamos paz é moriremos viejos.  
 Asy se consuela quien sus madejas quema.  
 Agua vertida, non toda cogida.  
 Anda, perro, tras tu dueño.  
 Alcalde, ¿demandóme aqui alguno?..  
 A mí me llaman modorro; entrar quiero en el corro.  
 A cabo de çient años, marido, soys çarco.  
 A mal fecho, ruego, é pecho.

¿A cómo val el quintal de fierro? Datme una aguja.  
 A vos lo digo, mi nuera; entendetlo vos, mi suegra.  
 Antes podrido, que comido.  
 A grand salto, grand quebranto.  
 Achaque de odre: que sabe á la pez.  
 Ayna non faremos nada sin un pandero.  
 Agua trás farina vá.  
 Antes quebrar que doblar.  
 Achacoso, como judio en viernes.  
 A mengua de carne, buenos son pollos con toçino.  
 A casas viejas, puertas nuevas.

## B.

Barvero, loco ó parlero.  
 Beato quien tiene: maharron quien demanda.  
 Barva á barva, vergüeña se cata.  
 Ballestero malo, á los suyos tira.  
 Buenas son mangas despues de pascua.  
 Buena es la tardança que façe la carrera segura.  
 Bien canta Marta, quando está farta.  
 Buen amigo es el gato, sinon que rascaña.  
 Buey suolto, bien se lame.  
 Ballestero que atal tira, presto tiene la mentira.  
 Baça compuesta á la blanca denuesta.  
 Beata con devoçion, tocas baxas é rabo ladron.  
 Botas é gavan, encubren mucho mal.  
 Bolsa sin dinero, dígole cuero.  
 Blanca con frío, non val un figo.  
 Bien te quiero, mas bao.  
 Barba pone messa que non pierna tessa.  
 Buen esfuerço quebranta mala ventura.  
 Bien ama quien nunca olvida.  
 Buena olla, mal testamento.  
 Biva la gallina con su pepita.  
 Biva el rey: daca la capa.  
 Besso pon, que besso quites.  
 Buen siglo aya, quien dixo vuelta.  
 Bocado de mal pan, non lo comas, nin lo dés á tu can.  
 Buena prenda tiene la fornera.  
 Bien cuenta la madre, mejor cuenta el infante.  
 Bien sabe el asno en cuya casa rebuzna.

Ballestero tuerto, quebratle el ojo, catatlo muerto.  
 Bien sabe lá rosa en qué mano posa.  
 Boca que diçe de non, diçe de sí.  
 Burla burlando, váse el lobo al asno.  
 Bau, que corre mas que liebre.  
 Bien sé qué me tengo en mi fija Marihuela.  
 Beçerrilla mansa, mama á su madre é al agena.

## C.

Cantarillo que muchas veçes vá á la fuente, ó dexa el assa ó la fuente.  
 Cada uno con su ventura.  
 Cada gorrion con su espigon.  
 Camino de Sanctiago, tanto anda el coxo como el sano.  
 Con agena mano saca la culebra del forado.  
 Cobdiçia mala saco rompe.  
 Con lo que Sancho sana, Domingo adolesçe.  
 Cantar mal, é porfiar.  
 Con estos derechos salen los cogombros tuertos.  
 Çedaçuelo nuevo, tres dias en estaca.  
 ¿Cómo te feçiste calvo? Pelo á pelo pelando.  
 Cria el cuervo; sacarte há el ojo.  
 Cada qual diz de la feria cómo le vá en ella.  
 Can con ravia á su dueño muerde.  
 Calvo verná, quel calvo vengará.  
 Cavallo que alcança, passar querrá.  
 Cada gallo en su muladar.  
 Comer verdura, é echar mala ventura.  
 Come con él, é guarte dél.  
 Con esos polvos se fiçieron esos lodos.  
 Comadre andariega, donde vó, allá vos fallo.  
 Cabra coxa non tenga fiesta.  
 Comet, manga; que por vos me façen honra.  
 Cabra vá por viña: quál madre, tal fija.  
 Çierra tu puerta, é alaba á tu veçino.  
 Castígame mi madre, é yo trompógelas.  
 Comer uva, é cagar.....  
 Casa en canto, é viña en pago.  
 Corta, maço; que de fierro eres.  
 Creedes en Dios?.. En çinta es la grulla é non lo sabe el puerco.  
 Callen barvas, é fablen cartas.  
 Carne, carne cria, é peçes agua fria.

Cada ruyn, çapato de laço.  
 Campanillas de Toledo, óyovos, é non vos veo.  
 Cada dia olla, amargaría el caldo.  
 Caldo de raposa, está frio é quema.  
 ¿Cómo se entiende?.. Como ruyn en casa de su suegro.  
 ¡Con quién lo ávedes, quaresma! con quien non vos ayunará.  
 Callar, como negra en baño.  
 Çapato roto, ó sano, mas val en el pié que non en la mano.  
 Cabra, é magra, é tréfe, é mal pessada.  
 Cállate, é callemos: que sendas nos tenemos.

## D.

De luengas vias, luengas mentiras.  
 Dádivas quebrantan peñas.  
 De monte, ó de rio, oras cargado, oras vaçío.  
 Del rio manso me guarde Dios: que del fuerte yo me guardaré.  
 Del cuero salen las correas.  
 ¿Dónde le dió? Donde le acudió.  
 De luengas mares, pocas son las artes.  
 ¿Dónde venides rascada? De cas del rabadan é mi cuñada.  
 Do tu pié cata, aqui mi oreja.  
 De quieres á tienes, el terçio pierdes.  
 De lo contado come el lobo.  
 Dios me dé contienda con quien m'entienda.  
 De casa de ruyn nunca buen aguilando.  
 ¿De dónde quebró esta astilla? Deste mal madero.  
 Dí tu secreto á tu amigo, é serás siempre su captivo.  
 Diñe con quien andavas, é deçirte hé qué fablavas.  
 Duerme con tu enemigo, é non con tu veçino.  
 Dos amigos de una bolsa, el uno canta é el otro llora.  
 Domingo Ximeno por su mal vido el ageno.  
 Demás estava la grulla al fuego, dando la teta al asno.  
 De ora á ora Dios mejora.  
 Dió Dios favas á quien non tiene quixadas.  
 Derramadora de la farina, allegadora de la çeniça.  
 Do fuerça viene, derecho se pierde.  
 Del pan de mi compadre, buen çatico á mi afijado.  
 Dixo el asno al mulo: Tira allá, orejudo.  
 De la mala muger te guarda, é de la buena non fies nada.  
 Donde non está su dueño, está el su duelo.  
 Donde nada non nos deven, buenos son çinco dineros.

De mal vino la oveja, allá vá la pelleja.  
 Dixo la sarten á la caldera: Tirte allá, culnegra.  
 Dueños dan, é siervos lloran.  
 De rabo de puerco, nunca buen virote.  
 Del lobo un pelo, é esse de la fuente.  
 Duelo ageno, cuelga de pelo.  
 Dixo el tiñoso al peyne : Esto era lo que non aviamos menester.  
 De ruyn á ruyn, quien acomete vençe.  
 Deçir é façer, non es para todos los omes.  
 Delibra, moro, delibra, quarteron por media libra.  
 De compadre á compadre, chinte en el ojo.  
 De mal monteçillo, bueno es un gaçapillo.  
 Diçe la pega, é todos della.  
 De que non pueden al asno, tórnanse al albarda.  
 Dineros en manga, tanto vino como agua.  
 Duermé quien duerme, é non duerme quien algo deve.  
 Dineros é diablos, non se pueden encobrir.  
 De ál me vengue Dios, que del pastor agua é nieve.  
 Donde viejos non andan, cuervos non graznan.  
 Datle, dalle; peor es furgatle.  
 ¿De qué murió mi padre? De achaque.  
 De cossario á cossario non se pierden sinon los barriles.  
 Don Laheon, que vos llama el alcalde.  
 ¿Dónd'eres ome? Del aldea de mi muger.  
 De roçin á ruyn.  
 Del mal pagador, siquiera en pajas.  
 Dueña que mucho mira, poco fila.  
 De ome heredado non te verás vengado.  
 Dádiva de ruyn á su dueño paresçe.  
 Daça el gallo é toma el gallo, fincan las plumas en la mano.  
 Ducha es la loba de la sogá.  
 De dónde á dóndé, Haxa con alvanega.

## E.

El polvo de la oveja, alçohol es para el lobo.  
 El que te dá un huesso, no te querría ver muerto.  
 El debdor non se muera, que la debda pagarse há.  
 Echate á enfermar, verás quién te quiere bien ó quién te quiere mal.  
 El mal veçino vé lo que entra, é non lo que sale.  
 El bien suena, é el mal huela.  
 El sol mé luzga, que de la luna non he cura.

El lobo façe entre semana, pórque el domingo non vá á missa:  
 Esso me dá odrero, qué bárbero; que todo es tresquilar.  
 El viejo en su tierra é el moço en la agena, mienten quanto quieren.  
 En buen dia, buenas obras.  
 El mal entra á braçadas, é sale á pulgaradas.  
 En luengo camino é en cama angosta se conosçen los amigos.  
 El diablo non es puerco, é gruñe.  
 En lo que estamos, benedicamos.  
 El beber mata la set, que non echar los piés de fuera.  
 El cabdal de tu enemigo, en dineros lo veas.  
 El perro del ortelano, nin come las verças nin las dexa comer.  
 En el aldehuela más mal há que non suena.  
 El viejo é el forno, por la boca s'escalientan.  
 El tuyn, mientras más le ruegan, más s'extiende.  
 En casa del moro non fables algaravia.  
 Ensañóse el villano, é fiço de su dapño.  
 El pajar viejo, quando s'ençiende, malo és d'apagar.  
 En boca çerrada non entra mosca.  
 En casa del albogueró, todos son albogueros.  
 Espérame muerto, que verças te cueço.  
 En casa del mezquino más manda la muger quel marido.  
 Entra, Johan, é baylarás; é él refácio.  
 Entre dos amigos, un notario é dos testigos.  
 En Jaca á dinero val la vaca.  
 El abat donde canta, ende yanta.  
 El ques farto del ayuno non tien cuydado ninguno.  
 En la messa del rey cabe un paniçillo.  
 En casa del ferrero, cochillo mangorrero.  
 Estonçe perdí la mi honor, quando dixé mal é oí peor.  
 El alfayate del Cautillo façia la costura de balde é ponía el filo.  
 En salvo está el que repica.  
 El lobo do falla un dinero, busca otro.  
 El judio por medrar, é el sábado á la puerta.  
 Entre guerra é paz, al que matan ahy se jaz.  
 El físico d'Orgaz, que catava el pulso en el ombro.  
 El pan comido, la compañía desfecha.  
 El alcaravan ha de duro á todos consejo, é á sí non ninguno.  
 El buey ruyn en el cuerno cresçe.  
 El que non es ducho de bragas, las costuras le matan.  
 El corcobado non vee la su corcoba, sinon el agena.  
 En ora buena, Antona, fuestes á missa, venistes á nona.  
 Echa la piedra, é absconde la mano.

En cada tierra el su uso.  
 El mal' del milano, las alas quebradas é el papo sano.  
 Eso es verde, lo que el fuego non vé.  
 El rey va do puede, é non do quiere.  
 El cobdicioso é el revoltoso, presto s'avienen.  
 Erguydo, como gallo en corlijo.  
 En manos está el pandero de quien lo sabrá tañer.  
 El conejo ydo, é el consejo venido.  
 En burlas nin en veras, con tu señor non partas peras.  
 En ál va el engaño, qu'en beßsalla dormiendo.  
 Echa otra sárdina, que otro ruyñ viene.  
 Esse pierde feria, que non tiene que venda.  
 El buen pagador, heredero es de lo ageno.  
 Echémolos á doçe, siquiera nunca se venda.  
 En vino, nin en moro non pongas tu thesoro.  
 El dardillo de Burgos, quitatlo é séase vuestro.  
 El que delante non cata, atrás se falla.  
 Este logar non fila delgado, sinon gordo é mal filado.  
 En cabeça loca, non se tien toca.  
 El lobo é la golpeja, todos son de una conseja.  
 En logar de señorío, non fagas el tu nido.  
 El que non tiene casa de suyo, en cada barrio es veçino.  
 Esse es de llorar, el que non tuvo bien é vino á mal.  
 Entre gavilla é gavilla, fambre amarilla.

## F.

Fijo non avemos, é nombre le ponemos.  
 Fiçeme albardan, é comíme el pan.  
 Fuego façe coçina, que non moça fardida.  
 Faz lo que te manda tu señor, é póssate con él á la messa.  
 Fijo ageno, mételo por la manga, é saldrá al seno..  
 Furtar el puero, é dar los piés por Dios.  
 Fijo eres, é padre serás: qual fiçieres, tal avrás.  
 Freitle un huevo: que dos meresçe.  
 Fia de Dios, sobre buena prenda.  
 Fué la negra al baño, é tovo que contar un año.  
 Fabla Marta, responde Justa; una pùta á otra busca.  
 Faz bien, é non cates á quien.  
 Fablat ahí, Anton Gomez.  
 Faz arte, é caerte ha parte.  
 Faré, faré: más vale un toma que dos te daré.

Façedes las cuenta sin la huéspededa.  
 Fuy á mi veçina , é avergónçéme ; volví á mi casa , é consoléme.  
 Fuy del peregil , é naşcióme en la frente.  
 Fambre é frio , meten al ome por cas de su amigo.  
 Folgat , gallinas : que muerto es el gallo.  
 Fallado avedes la gritadera.  
 Fallado ha Sancho el su roçin.  
 Fáçelo Haxa , é açotan á Maçote.  
 Fablando é andando , marido á la forca.  
 Fuelga , viejo : que bien paçen tu asno.  
 Façino sodes , Gomez : para esso son los omes.  
 Fadas malas , é coraçon ancho.  
 Faré lo que me mandardes , é lo que non me mandardes.  
 Fadas malas me fiçieron negra , que yo blanca era.  
 Fadario es andar descoibdado.  
 Fallé quien lo demandasse á mi madre , é quien lo diesse á mi padre.

## G.

Granó á grano , finche la gallina el papo.  
 Gato maullador , nunca buen caçador.  
 Gloria vana , floresçe é non grana.  
 Guay de gáchas , á tal hora comidas con punta de alfilel.  
 Grand tocado , é chico recabdo.  
 Graçias á manos mias : que voluntat de Dios visto ávias.  
 Guay del uso , quando la barva non anda de susso.  
 Guay de tí , Hyerusalem , que estás en poder de moros.  
 Guarte dessa , lagarço coxo.  
 Guay del malo , é de su dia malo.  
 Guay de la muerte , que non quiere presente.  
 Graçias á Gerena , que lleva las mançanas ocales.

## H.

Huéspedet con sol , ha honor.  
 Haxa non tiene que comer , é convida huéspedes.  
 Huéspedet que se convida , ligero es de fartar.  
 Huesso que te finça en parte , róelo con sotil arte.  
 Huela la casa á ome ; é él venia rodando.  
 Haxa la enlodada , nin viuda nin casada.  
 Horró Mahoma çien años por servir.  
 Harre allá por çepas.

## J.

Juras de tafur , passos son de liebre.  
 Justicia , mas non por nuestra casa.  
 Jura mala , en piedra caya.  
 Judío toma buen sábado , é non quiere gallina furtada.  
 Jurado ha el baño de lo negro non façer blanco.  
 Judío , faz *tahabula* , sinon perdido hás la mula.

## L.

La muger é la gallina , por andar se pierden ayna.  
 Ládreme el perro , é non me muerda.  
 La muger loca por los cabos merca la toca.  
 Lodo seco , mal se pega.  
 La barva mojada , tómala enxuta en la cama.  
 La muger é la sardina , de rostros en el fuego.  
 Lievar mala noche , é parir fija.  
 Los pollos de Marta piden pan , é dánles agua.  
 Lo que la vejez cohonde , non há maestro que lo adobe.  
 Lo que otro suda , á mí poco tura.  
 La muger que poco vela , tarde façe luenga tela.  
 Lo que fuere sonará.  
 Los dichos en las gentes , é los fechos en Dios.  
 Los perros de Çorita , pocos é mal avenidos.  
 Lo que de noche se façe , de dia paresçe.  
 Lo que atrás viene , rabo semeja.  
 Ladron , é voz mayor.  
 La cosa fecha , é el huercio á la puerta.  
 Lo que diz el panadero , todo es vero.  
 La tierra que me sé , por madre me la hé.  
 La una mano lava la otra , é las dos al rostro.  
 La burla dineros quiere.  
 Lo que te compon , bessa , é pon.  
 La lavor de la judía , afanar la noche , é folgar de dia.  
 Llorarte abuelo , agora que non puedo.  
 La verdat es fija de Dios.  
 Lo que manos non toman , paredes lo echan.  
 La pobreza es escala del infierno.  
 La mala plaga sana ; la fama mala mata.

Lo que en la leche se mama , en la mortaja sale.  
 Llueva , ó non llueva , pan hay en Origüela.  
 Lo que la loba façe , al lobo aplaçe.  
 La buena çena temprano paresçe.  
 Las manos en la rueca , é los ojos en la puerta.  
 La pascua del aldeano , la barva fecha é el tejuelo en la mano.

## M.

Mas hay dias que longaniças.  
 Mal me quieren mis comadres , porque digo las verdades.  
 Muchas maestras cohonden la novia.  
 Mas vale salto de mata , que ruego d'omes buenos.  
 Muera gata , é muera farta.  
 Malo verná que bueno te fará.  
 Mas quiero cardos en paz , que non salsa d'agraz.  
 Muchos van á casa del muerto , é cada uno llora su duelo.  
 Mula blanca , ó vieja , ó manca.  
 Mas val páxaro en mano , que buytre volando.  
 Mas vale yr farto á missa , que ayuno á vísperas.  
 Mete el gato en el garbançal , quel dirá la verdat.  
 Mas sabe el loco en su façienda , quel cuerdo en la agena.  
 Mas quiero asno que me lieve , que cavallo que me derrueque.  
 Mucho fablar , mucho errar.  
 Mas valen coçes de monge , que falagos d'escudero.  
 Mal se cubre la cabra con el rabo.  
 Mas vale quien Dios ayuda , que quien mucho madruga.  
 Mete el gallo en tu muladar , é saldrá heredero.  
 Mas valen meajas de Rey , que çatico de cavallero.  
 Mandan al gato , é el gato manda al su rabo.  
 Mas vale trague , que Dios vos salve.  
 Mas vale tuerto , que çiego.  
 Mohina es la casa , que non há farina.  
 Mata: quel Rey perdona.  
 Miedo guorda viña , que non viñadero.  
 Muchos son los amigos , é pocos los escogidos.  
 Mas vale saver , qu'aver.  
 Mal que non te save tu veçino ; ganança t'es.  
 Mas vale flaco en el mato , que gordo en el papo del gato.  
 Maravillóse la muerte de la degollada.  
 Muerto es el afjado , por quien teníamos el compadradgo.  
 Mas pobre estó , que puta en quaresmá.

Muera Samson , é quantos con él son.  
 Mas vale con mal asno contender , que la leña á cuestas traher.  
 Mudar costumbre , par es de muerte.  
 Mundo redondo , quien non save nadar váse al fondo.  
 Manos duchas , comen truchas.  
 Mal aya romero , que diz mal de su bordon.  
 Madrastra , el nombre le abasta.  
 Mientras mas moros , mas ganancia.  
 Mas da el duro , quel desnudo.  
 Marido lieva el artesa , é yo el çedaço , que pessa como el diablo.  
 Mal de muchos , goço es.  
 Mill en campo , é uno en cabo.  
 Mas val rato presuroso , que dia pereçoso.  
 Mas çerca tengo mis dientes , que mis parientes.  
 Mata vacas é carneros , é dáme un cornado de bofes.  
 Mienta el malo , é apareja el palo.  
 Malo es Pasqual , é nunca falta quien le faga mal.

## N.

Nadar é nadar , é á la orilla afogar.  
 Non hay muerte sin achaque.  
 Non façe poco quien se deffiende de otro.  
 Non pueden al asno , tórnanse al albarda.  
 Non veo mayor dolor , que muchas manos en un tajador.  
 Non hay boda sin tornaboda.  
 Nin sirvas á quien sirvió , nin pidas á quien pidió.  
 Nin mas medrar , nin mas pechar.  
 Nin d'estopa buena camisa , nin de puta buena amiga.  
 Non digas quien eres : que tú te lo dirás.  
 Nin vó allá , nin fago mengua.  
 Non creas en çielo estrellado , nin en rabo mal vççado.  
 Non es tan bravo el leon , como lo pintan.  
 Non hay Reyna sin su veçina.  
 Non es sesso traher el asno en pesso.  
 Nin moço mocososo , nin potró sarnoso.  
 Nos con daño , é Mari-Martin con querella.  
 Nin vó , nin vengo ; mas qual sesso tuve tal cabeça tengo.  
 Non creades , marido , lo que viédes , sinon lo que yo vos dixiere.  
 Non hay espada sin vuelta , nin puta sin alcahueta.  
 Non digo que te vayas ; mas façerte hé las obras.  
 Nebrina del agua es madrina.

Non juego á los dados, mas fago peores baratos.  
 Non son todos omes los que mean á la paret.  
 Non hay bien conoçido, fasta ques perdido.  
 Non diz el umbral, sinon lo que oye al quiçial.  
 Non es por el huevo, sinon por el fuero.  
 Non con quien nasçes, sinon con quien pasçes.  
 Non hay peor burla, que la verdat.  
 Non hay peor sordo, quel que non quiere oyr.  
 Non esté la tienda sin alheña.  
 Non hay atajo sin trabajo.  
 Non se façe la boda de fongos.  
 Non fies, nin porfies.  
 Non te maldigo, sinon en la ora que te lo digo.  
 Non metas en casa, sinon quien tenga ojos.  
 Nuestro goço en el poço.  
 Non cabemos al fuego, é parió mi suegra.

## O.

Ojo allá, que feria vá.  
 O morirá el asno, ó quien lo' aguija.  
 Oy venido, é crás garrido.  
 O rico, ó pinjado.  
 Obras son querençias.  
 Ome aperçebido, medio combatido.  
 Oro, majado, luçe.  
 Otro loco hay en el baño.  
 Ojos que non ven, coraçon que non quiebra.  
 Oro es, lo que oro vale.  
 Óyote chillar, é non te fallo el nido.  
 Onra sin provecho, anillo en el dedo.  
 Obra fecha, dinero espera.  
 Onra al bueno, porque te onre, é al malo porque non te desonre.  
 O todo á Flandes, ó todo á fondo.  
 Ome farto non es comedor.  
 O demo á los suyos quiere.  
 Obra de portal, ture poco é paresca mal.  
 Ojo al marear, que relinga la vela.  
 Ollilla que mucho fierva, sabor pierde.  
 O comet é non gimades, ó gemit é non comades.  
 Oy me yré, crás me yré, mala caça manterné,  
 Oh!.. aun el rabo está por desollar.

Omes con frio, é cochinos façen grand ruydo.

Oveja que bala, bocado pierde.

O dentro, ó fuera, Martin, sin asno.

O me darás la yegua, ó te mataré el potro.

Obispo por obispo, séalo don Domingo.

Otro abat hay muerto, sin el del puerto:

Otra voz á doçe.

## P.

Pelean los ladrones, é descúbrense los furtos.

Para cada puerco hay su Sanct Martin.

Parlades de las anguillas.

Por demás es la cítola en el molino, si el molinero es sordo.

Por más está la prenda.

Poco por uvas, quando non las há.

Parto malo, é fija en cabo.

Parte Nicolás para sí lo más.

Por sí, ó por non, marido señor, poneos vuestro capirote.

Poco queda de las fadas malas.

Prendas de garçon, dinero son.

Por el dinero bayla el perro.

Peor es que parir á medias, é non saver de quien.

Pienssan los enamorados que los otros tienen los ojos quebrados.

Peor es lo roto que lo descosido.

Palabras é plumas, el viento las lieva.

Pierde el asno los dientes, é non las mientes.

Piedra movediça non la cubre moho.

Por un ladron pierden çiento en el messon.

Penssar non es saver.

Piés malos, camino andan.

Pedaço de pan de çenteno, primero en el cuerpo que non en el suelo.

Pelean los toros, é mal para las ramas.

Pon tu façienda en consejo: uno façe blanco, otro bermejo.

Paga lo que debes, sanarás del mal que tienes.

Por esso te fago que me fagas: que non eres Dios que me valgas.

Passo á passo van á léxos.

Pajar viejo, quando s'ençiende, malo es de apagar.

Putas é tuertos, todos somos vueltos.

Por desseo de çuecos, metí el pié en un cántaro.

Penssó que furtáva bogas.

Penssé que non tenia marido, é comime la olla.

Por más que me digades , mi marido es el pastor.  
 Pescador de anqueño , á su casa vá con duelo.  
 Preguntatlo á Muñoz , que miente más que yo.

## Q.

Quien lengua ha , á Roma vá.  
 Quien al lobo envía , carne espera.  
 Quien destaxa , non baraxa.  
 Quien tiene fijo varon , non dé voçes al ladron.  
 ¿Quién te enriqueció?.. Quien te governó.  
 Quien adelante non cata , atrás se falla.  
 Quien tropieça é non cae , en su passo añade.  
 Quien bueyes há nuevos , çençerros se le antojan.  
 Quien passa punto , passa mucho.  
 Quien bien te fará , ó se yrá ó se morirá.  
 Quando el villano está rico , nin tiene pariente nin amigo.  
 ¡Qué plaçer de marido; la çera ardida y él vivo!..  
 Quien enferma é sana , romería es que anda.  
 Quien en tí se fía , non le engañes.  
 Quien tiene tetas en seno , non diga de fado ageno.  
 Quien come é condessa , dos veçes pone messa.  
 Quien non sabe de abuelo , non sabe de bueno.  
 Quien fadas malas tiene en cuna , ó las pierde tarde ó nunça.  
 Quien s'ensaña en la boda , piérdela toda.  
 Quien de mucho mal es ducho , poco bien le basta.  
 Quien non cree á buena madre , crea á mala madrastra.  
 Quien merca é miente , su bolsa lo siente.  
 Quien non quiera pan de trigo , cómalo de çevada.  
 Quebrar el ojo é untar el caxco.  
 ¿Qué tacha?.. Beber con borracha.  
 Quien malos passos anda , malos polvos levanta.  
 Quien peçes quiere , el rabo se remoja.  
 Quien ha buen veçino , ha buen matino.  
 Quando un mes demedia , á otro semeja.  
 ¿Qué lievas ahy?.. Non nada , si el asno cae.  
 Quando tovieres un mal veçino , non ruegues que te se vaya , non venga otro peor.  
 Quien non tiene ruydo , compre un cochino.  
 Quien solo come su gallo , solo ensille su cavallo.  
 Quien de locura enferma , tarde sana.  
 Quien burla al burlador , cient dias gana de perdon.

Quando uno quiere, dos non baráxan.  
 Quien non ha menor, non ha honor.  
 Quando te dieren la vaquilla, corre con la soguilla.  
 Quando con sal, quando sin sal.  
 Quien trahe talega, nunca medra.  
 Quien con cuñados vá é la Iglesia, sin parientes sale della.  
 Quando cae la vaca, aguçan los cuchillos.  
 Quien al vil sirve con devoçion, vileça saca por gualardon.  
 Quien come la vaca del rey, cient años paga los huessos.  
 ¿Quereis que os diga?.. Quien non come, non costriba.  
 Quien bien tiene é mal dessea, vaya é viva en la galea.  
 Quien al çielo escupe á su cara le cae.  
 Quien bien quiere á Betuan, bien quiere al su can.  
 ¿Quién vos fiço alcalde? Mengua d'omes buenos.  
 Quien dá lo suyo antes de su muerte, meresçe que le den con un maço en la frente.  
 Quien juró, non me engañó.  
 Quien come boñiga, comeria ojaldre.  
 Quien non dá ñudo, pierde punto.  
 Quando el coxo de amor muere, ¿qué fará el que andar puede?..  
 Quanto á mano tanto daño.  
 Quien ha mal diente, ha mal pariente.  
 Quien su rabo alquila, non se ásienta quando quiere.  
 Quien sano ata su dedo, sano lo desata.  
 Quien bien tiene é mal escoje, por mal que le venga non se enoje.  
 Quebrar, mas non doblar.  
 Quien tiempo tiene, tiempo atiende, tiempa viene que se arrepiente.  
 Quien dinero tiene, alcança lo que quiere.  
 Quien non fabla, non l'oye Dios.

## R.

Regostóse la vieja á los bledos, nin dexó verdes nin secos.  
 Romero afito, saca çatico.  
 Rogamos á Dios por sanctos, mas non por tantos.  
 Retoça el buey con la manta.  
 Roncatle: que del almadrava viene.  
 Refilat, tortero: que el uso es de madero.  
 Ravanete é quesso tienen la córte en pesso.  
 Reñego de baçin d'oro: que escupe sangre.  
 Ruyn con ruyn: que asy casan en Dueñas.  
 Repartióse la mar é fiçose sal.

Ruyn sea quien por ruyn se tiene é lo diçe en concejo.  
Ron, ron, trás la capa te ando.

## S.

Sea: que el tiñoso por pez verná.  
Sirve á señor noble, aunque sea pobre.  
Si me vistes, burléme: si non me vistes, calléme.  
Si bien, Yvañez: si non, Pero como antes.  
Si creedes, en dolor: si non, creet en color.  
Si te ví, non me acuerdo.  
Siete al saco, é el saco en tierra.  
Sardina que el gato lieva, galduda vá \*.  
Sabetlo, coles: que espinacas hay en olla.  
Só mala capa yaçe buen bevedor.  
Si se perdieron los anillos, aqui fincaron los dedillos.  
Si bevo en lá taberna fino, fuélgome en ello.  
Si el juramento es por nos, la burra es nuestra.  
Si Marina bayló, tome lo que falló.  
Si todo es tal, dígole trigo é semental.  
Sanan las coçhilladas, é non las malas palabras.  
Sobitvos en el poyo, Mari Martin.  
Si queredés aprehender orar, entrat en la.mar.  
Suelas é vivo, andan camino.  
Si la locura fuesse dolores, en cada casa daria voçes.  
Sobre cuernos penitencia.  
Sol puesto, obrero suelto.  
Segar, ó gavillar ó guardar.  
Si fuera ádevino, non muriera mesquino.  
Si se quebró la olla; si non, hé aqui los cascós.  
Sanct Johan es venido: mal aya quien bien nos fiço.  
Si vimos, axuar; si non vímoslo, colgar.  
Suegra, nin de barro buena.  
Si sabedes á Origüela, deste juego sodes fuera.  
Sofrir cochura por femosura.

\* Mayans y Siscár apunta que algunos dicen *gaudida* y otros *galdida*. Este refran ha sido despues modificado diciendo: «Sardina que lleva el gato, tarde ó nunca torna al plato.»

## T.

Tarde vino el gato con la longaniça.  
 Tocóse Marihuela é el colodrillo de fuera.  
 Tanto vales quanto has é tu aver demás.  
 Tanto se dá por mí, como las putas por Apariçio.  
 Todo es nada, sinon trigo é çevada.  
 Tiempo trás tiempo é agua trás viento.  
 Tanto pan como quesso.  
 Tanto monta, como miaja en capilla de frayle.  
 Tan lueñe de ojos tanto de coraçon.  
 Todo es menester: quanto Marta fila é Pedro devana.  
 Trota, rapaz: que buen dia se te faz.  
 Trás que la novia es tuerta, pegóse la malfadada.  
 Topó el breton con su compañon.  
 Trás paret, nin trás seto, non digas el tu secreto.  
 Tú ajo, é yo piedra que te majo.  
 Todo es dicha comer en palaçio.  
 Tribulaçion, hermanos, entre dos pollos.  
 Todos los duelos con pan son buenos.  
 Tres maravedis: quán alto que ys!..  
 Tú que non puedes, liévame acuestras.  
 Tan bueno es Pero como su amo.  
 Tiratvos, padre: posarse ha mi madre.  
 Tornatvos á vuestro mester: que çapatero solíades ser.  
 Trás este mundo otro verná.  
 Ture lo que turáre, como cuchara de pan.  
 Téngote el laço, palomo torçaço.  
 Todo te faré; mas casa con dos puertas non te guardaré.

## U é V.

Veçinas á veçinas á las veçes se dan farinas.  
 Vete é vente: que el camino te sabes.  
 Vieja escarmentada, reçagada passa el 'agua.  
 Uno pienssa el vayo é otro el que lo ensilla.  
 Un alma sola, nin canta nin llora.  
 Una golondrina non façe verano.  
 Vaste, feria, é yo sin capa.  
 Una vez burlan al perro macho.  
 Venta, non me ayas grado; que cuyta façe mercado.

Vé dó vas: como vieres, asy faz.  
 Viene de la fuessa é pregunta por la muerte.  
 Vídose el perro en bragas de çerro.  
 Viejo es el alcaçer para façer.  
 Uso façe maestro.  
 Uno en papo é otro saco.  
 Veo mal, non sé qué me diga. Asy deçia la mal adévina.  
 Veçina mala façe á su veçina con alhaja.  
 Voluntat es vida é muerte es enojo.  
 Váyase, mocho, cornudo.  
 Uno muere de atafea é otro la dessea.

## X.

Xó! cagará el prior.  
 Xó! que te extriego.

## Y.

Yo á buenas é vos á malas: non puede ser mas negro el cuervo que las alas.  
 Yda é venida, por casa de mi tia.  
 Yo le digo que él se vaya, é él descálcase las bragas.  
 Ya me morí é ví quién me lloró.  
 Yo á vos por onrar, é vos á mí por encornudar.  
 Yo que me callo, piedras apaño.

## Z.

Zorros en zorrera el fumo los echa fuera.  
 Zorrilla que mucho tarda, caça aguarda \*.

\* En la edicion de Sevilla, citada al frente de estos refranes, se lee la siguiente nota, que reprodujo el señor Mayans y Siscár en sus *Orígenes de la lengua castellana*: «Aquí se acaban los *Refranes de las*

*Viejas*, empredidos en la muy noble é muy leal çibdat de Sevilla por Jacobo Cromberger, aleman, año de mill é quinientos y ocho años: á tres dias del mes de noviembre.»



## GLOSARIO.

### A

**ABASTADO, A:** cumplido, satisfecho. ¶ Acomodado, suficiente. En la *Danza de la muerte*, atribuida á Rabbí don-Sem-Tob:

Yo era abastado de plata é de oro.  
(Cop. 28.)

**ABASTANTE:** copioso, satisfactorio, conveniente. ¶ Propio, adecuado, á propósito.

**ABASTANÇA:** copia, satisfaccion. ¶ Holgura, comodidad, suficiencia. Rabbí don-Sem-Tob, en los *Consejos y Documentos*:

Otro non se contenta,  
Fallando, en abastança.

(Cop. 209.)

**ABASTAR:** satisfacer, cumplir, acomodar. ¶ Abastecer, llenar. Covarrubias hace venir, tanto esta como la voz *bastar*, del *benè stare* lat.: Nebrija del *vastus*, que significa grande, inmenso.

**ABAXAMIENTO:** decadencia, postracion, aniquilamiento. Sin duda del ital. *abassamento*, que tiene el mismo valor.

**ABONDAMIENTO:** abundancia, copia; y

**ABONDAR:** abundar, bastar, tener copia de alguna cosa. Del lat. *abundare*, compuesto de *ab* y *undo*.

**ABORRESCIENTE:** aborrecedor; el

que ó la que tiene mucho odio, miedo ó espanto. Del lat. *abhorrescere*.

**ABÓRRIDO, A:** aborrescido, odiado, visto con animadversion. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Asi fluctuosos, Fortuna aborrida, etc.  
(Cop. 12.)

Es part. pas. del verbo

**ABORRIR:** aborrecer, odiar, mirar con animadversion. Del lat. *abhorrere*, dando origen á las voces modernas *aburrir* y *aburrido*. En el poema de *Apolonio*:

Que yo á tal amiga podiese aborrir.  
(Cop. 277.)

**ABSCONDER:** esconder, ocultar, encubrir. Del lat. *abscondere*.

**ABSENTE:** ausente, lejano, distante. Del verbo *absum* lat., cuyo part. es *absens*. Juan Alfonso de Baena, en su Canc.:

Dos caballeros absentes, etc.  
(Pág. 149, col. 1.)

**ABTORIDAT:** autoridad, prestigio, valer. Del lat. *auctoritas*. En el *Canc. de Baena*:

Figurando abtoridat.  
(Pág. 490, col. 2.)

**ACABDILLAR:** acaudillar, capitanear, guiar. En los siglos anteriores se habia dicho *acapedellar*. En el *Poem. de Alex.*:

La su bella compañía, qué acapedellaba.

- Formóse de la palabra *capdiello* ó *cabdiello*, de donde salió mas adelante *cabdillo* y *caudillo*, que dieron origen á *acabdillar* y *acaudillar*. En todas sus modificaciones tiene por raiz el lat. *caput*, que ha producido en los tiempos modernos la palabra *cabecilla*, equivalente á *capdiello*, voz ya ennoblecida por el uso y trascurso de los siglos.
- ACADEMIOS:** académicos *ακαδημικοί*; los discípulos de Academo, ó los que, á imitación de este filósofo, frecuentaban el huerto, destinado en las cercanías de Atenas á servir de escuela á la secta filosófica, de que fué cabeza Platon. El referido bosque ó huerto tomó el nombre de Academia, *ακαδημία*.
- ACAESCERSE:** encontrarse, aparecerse, venir oportunamente. Del lat. *cadere*.
- ACATAMIENTO:** exámen, catamien-to, atención, reconocimiento; y
- ACATAR:** vide **CATAR**.
- ACEPTO, A:** inclinado, propicio, aficionado, grato. Del lat. *acceptus*.
- AÇERTARSE:** hallarse casualmente, estar presente. Trae su origen de la voz lat. *certus*.
- AÇEYTUNÍ:** cierta tela de seda, color de aceituna. Es voz enteramente árabe, formada de *الزيتون*, que trae su origen de la raiz hebrea *זית*, que significa oliva y aceite al mismo tiempo.
- ACHADO, A:** hallado. Del gall. *achar*, hallar, encontrar.
- ACORRER:** ayudar, favorecer, auxiliar, amparar, socorrer. Trae su origen del lat. *accurrere*. Ya en el *Poema del Cid* se lee:  
**Acorren la seña**—Bien lo acorren, etc.  
 (Vers. 751 y 53.)
- ACRESÇENTAR:** aumentar, añadir. Del lat. *crescere*.
- ACTORIDAT:** v. **ABTORIDAT**.
- ACTOR, A:** auctor, creador, hacedor. Del lat. *agere*. En el *Canc. de Baena*:  
 Por ende dice el actor:  
 quien non es engañador,  
 non deve ser engañado.  
 (Pág. 108.)
- ADALIT:** el que guía, el que dirige la hueste. Al final de la ley 1.<sup>a</sup> del tit. XXII de la II Part. dice: «Adalides, que quiere tanto decir como guardadores, por aquellos deven aver en si todas estas cosas sobredichas, para saber guiar las huestes.» Tambien se dijo *adalil*, y últimamente *adalid*. Derivase del ár. *دليل*, *dalil*, con el art. *ال*, *al*.
- ADAMAR:** amar tiernamente, con entera pasión. Del lat. *adamare*.
- ADEVINAR:** vaticinar, augurar, predecir las cosas futuras, presagiar. Del lat. *divinare*.
- ADEVINO, A:** adivinador, presagador, vaticinador. Trae el mismo origen del verbo *adevinar*.
- ADHOMINABLE:** detestable, odioso, aborrecible. Del lat. *abominari*, comp. de *ab* y *ominor*.
- ADJUTORIO:** ayuda, auxilio, apoyo. Del lat. *adjutorium*. Mossen Juan Tallante:  
 Invocando su adiutorio.  
 (Triun. de la Cruz, copl. 7.)
- ADONAY:** *אדוני* voz hebrea, que expresa uno de los nombres de Dios. Compónese de *אדון*, dueño, señor, y del afijo de primera persona *י*, *yo*, empleándose como singular absoluto, al tratarse de Dios, bien que al referirse á los hombres conserva su valor

- de plural: *señores míos*, ó *mis señores*.
- ADORNO, A:** bello, compuesto, exornado. Del lat. *adornare*. El marqués lo emplea como adj.
- AFECTION:** afecto, cariño, aprecio, amor. Del lat. *affectio*.
- AFER,** pl. *aferes*: negocio, cosa, ocupacion. Del fr. *affaire*. En el *Poema de Alex.*:  
Ca era fornecino é de rafez afer.  
(Cop. 1016.)  
Mas derivase primordialmente del lat. *affari*, hablar, negociar.
- AFFINCADO, A:** aferrado, travado en lid, porfiado. Trae esta voz, como la siguiente, su origen de la palabra ár. *فنك seneca*, de donde sale el verbo *finçar*, y su derivado *affincar*; si ya no es que, como pretenden algunos latinistas, procede del *affigere* lat.
- AFFINCAMIENTO:** ahinco, instancia, porfía, contienda.
- AFIXO, A:** obligado, ligado, unido. Del lat. *affixus*.
- AFLATO:** soplo, viento. Del lat. *aflare*, que significa, como su raíz *flare*, espirar, soplar, echar el aliento.
- AFLITTO, A:** abatido, postrado, perseguido de adversa suerte. Del lat. *aflictus*.
- AFFOGADO, A:** ahogado; part. pas. de *affogar*. Procede del lat. *fauz*, fauce, de donde, trocado el *au* en *o*, se formó el verbo *suffocare*, y, convertida en *a* la preposicion *sub*, resultó la voz castellana que glosamos, sustituyendo la *g* á la *c*, como en otras muchas del mismo origen latino.
- AFRICO, A:** africano, natural de África. Es el *africus* lat.
- Á FUER DE:** á fuero de, por fuero de; manera de decir hija de la constitucion peculiar de la sociedad española, durante los tiempos medios. Trae su origen la voz *fuer*. ó *fuero* del lat. *forum*, empleado para determinar los puestos militares que Roma establecia en las provincias, puestos donde se gozaban todos los derechos y exenciones del *ius urbis*. De aquí provino, pues, el dar el nombre de fuero á la ley que constituia cierto privilegio, y *aforados* á los que lo gozaban. *A fuer de* es un juramento muy parecido al *Edepol*, ó el *Ecator* de los latinos.
- AGORA:** ahora; voz compuesta de las lat. *hac* y *hora*: en esta hora, en este momento.
- AGRO, A:** ágrico, brusco, áspero. Del lat. *acer*. En el *Canc. de Baena*:  
Magüer tan agro sylo.  
(Pág. 263, col. 4.)
- AGUARDAR:** custodiar, poner en guarda. Berceo, en la *Vida de San Millan*:  
Como si de mil omes soviessen aguardados.  
(Cop. 201.)  
Viene esta voz de la ar. *ورد*, *guard*, si ya no es que se deriva á nuestra lengua del antiguo fr. *garder*, como asientan algunos etimologistas.
- AGUILANDO:** lo mismo que aguinaldo; agasajo, presente que se hace en la Pascua de Navidad. Villasandino, en el *Canc. de Baena*:  
Non se pierda el aguinaldo.  
(Pág. 60.)  
Covarrubias quiere que se forme del hebreo *נהל* y *נהג*, de donde salió la voz *הגנהל*, *hagnahal*, *aguinaldo*. Otros etimologistas lo traen del griego *γίνομαι*, y no falta quien lo deduzca del lat. *cenium*, dádiva que se hacia á los huéspedes.

- AL**: otra cosa, lo contrario de, otro, de otra manera. Es correlativo de *uno*, y estuvo en uso desde los primeros tiempos de la lengua, hasta fines del siglo XVI. En el *Poema del Cid* se lee:  
**E** qui ál quisiere, serie su occasion, etc.  
 (Ver. 3472.)  
 Villasandino, en el *Canc. de Baena*:  
**Non** puede ser desto que ál non recuda.  
 (Pág. 128.)  
**Mariana**, en boca del Cid: «Quanto á mí, resuelto estoy de defender con la espada en el puño, contra todo el mundo la honra, la libertad que mis mayores me dexaron y todo lo ál.» (*Hist. gen. de Esp.*, lib IX, cap. 5.) Es el *aliud* lat., derivado del ἄλλος griego.
- ALADAR**: rizo de los cabellos que cae sobre las sienas. Derivase probablemente de la raíz arábica أدار, *adar*, plegar, ordenar en círculo, si ya no es que, como pretenden algunos arabistas, sea la voz الحدور, *alador*, arracada ó zarcillo. Acaso vendrá de العذرة, *alodra*, *aladara*, crencha de los cabellos, «complexus, seu manipulus crinium.»
- ALAMUT**: cerrojo, falleba, aldavilla, pasador. Del ár. العمود.
- ALBAQUÍA**: deuda, resto de cuenta. De la voz ar. البقية, *albequeya*.
- ALBARDAN**: truan, bufon, el que dice tonterías y necesidades: de la voz ar. البرطانة, *albartana*. El Arch. de Hita dijo:  
**Mátanse así** mesmos los locos albardanes.  
 (Cop. 259.)
- ALCAVELA**: vale tanto como *alcabala*. Parece traer su origen de la raíz hebrea كבל, *cabal*, que significa *recibir*, si ya no que se deriva de גבל, *gabal*, limitar, voz que dió nacimiento á la palabra *gabala*, que como alcabala, ofrece la idea de impuesto ó contribucion, que limita los derechos de compra y venta.
- ALCOR**: campo montañoso y quebrado. De la raíz ar. قار, con el art. demost. ال, *القور*, *alcor*.
- ALCORQUES**: cierta manera de calzado, cuyas suelas estaban aforradas en corcho, y que se usaba para cubrir los borceguies, haciendo el oficio de zoco ó zueco. Tambien se gastaba solo. Oviedo, escritor de fines del siglo XV y principios del XVI, decia, dando á conocer la córte del príncipe don Juan: «Los moços de cámara limpiaban las calças y borceguis y alcorques y vestidos, que el príncipe traxo el dia antes.» (*Offic. de la Casa Real de Cast.*) Derivase del ár. الكرك.
- ALCUÑA**: alcurnia, linage, prosapia, estirpe: parece venir del ar. القرن, ó de الكنية.
- ALFAYATE**: sastre. Del árabe الخياط. El Archipreste de Hita:  
 Remendar bien non sabe todo alfayate nuevo.  
 (Cop. 56.)
- ALFERÇE**: gefe, general, guia, capitán. Derivase de la raíz heb. פרץ, de donde salió inmediatamente la palabra segolada פרוץ, que recibiendo el art. ال, pasó á la lengua ar. y despues á la cast. Dijose tambien *alferiz* y *alferçe*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:  
 Yo só San Miguel, alferiz del Criador.  
 (Cop. 683.)

- En el *Poema de Alex.*:  
 Un alfiere de Achiles, Patrucco lo llamavan.  
 (Cop. 592.)
- A LAS ORAS**: manera de decir adverbial, que significa *en el momento, al punto, en aquel punto*. En la *Leyen. de las Moc. del Cid* y en el *Poema* se dice comunemente: *essas oras y essora*.
- ALELUYA**: load al Señor: frase heb., compuesta del verbo הלל, *halal*, bendecir, y el nombre יי, *yajj*, uno de los que empleaban los hebreos, para designar al Todopoderoso.
- ALLENDE**: de la otra parte, por la otra parte, de mas allá. Derivase de la prep. *ab* y del adv. *inde* lat., ó como opina Covarrubias de *aliud inde*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
 E aun los hircanos, que son mas allende.  
 (Cop. 39.)  
 Mossen Juan Tallante, *Canc. Gen.*:  
 È antes de ir mas allende.  
 (Sacr. de la *Euc.*, cop. 2.)  
 Juan de Mena, en la *Coronacion*:  
 Allende de la rivera.  
 (Cop. 24.)
- ALMAGESTO**: Covarrubias lo define asi: «Inscripcion y título de un libro de Ptolomeo, que trata de toda la astrologia. Dizen valer tanto como *magna constructio*.» Pero tal vez debe su formacion á la raiz heb. עלם, esconder, y al lat. *gestum*, significando *libro de los secretos*. Acaso viene del ar. *المجسطى*.
- ALONGAR**: alejar, apartar, desviar. Del verbo lat. *longare*, que aunque desusado, dió origen á esta y á la voz *prolongar*, cast.
- AMA**: nodriza, del árabe أم *ama*, ó del heb. אמה. En uno y otro caso dá la idea de la maternidad, bien que el *amá* heb. signifique al par criada ó sirviente.
- AMICICIA**: amistad, familiaridad. Del lat. *amicitia*.
- AMOS**: ambos, uno y otro, los dos. Del lat. *ambo*, que parece venir del gr. *αμφω*. Los escritores del siglo de oro dijeron: *ambo philosophi, ambos amigos, nos ambo*, etc. En el *Canc. de Baena*:  
 Sea doña Vénus con amos juntada.  
 (Pág. 215, cop. 2.)
- AMOSTRAMIENTO**: demostracion, manifestacion, enseñamiento. Del lat. *monstrare*, de donde se deriva tambien
- AMOSTRAR**: manifestar, demostrar, declarar, indicar.
- ANÇILLA**: sierva, esclava. Del lat. *ancilla*. Los escritores de la antigüedad emplearon esta voz como adj. Plinio decia: «Terra mortalium semper ancilla.» (Lib. II, cap. 63.)
- ANDARAYA**: cierta manera de juego, conocido vulgarmente con el nombre de *Tres en raya* y en Andalucia con el de *La reina*. Es voz compuesta del verbo *andar* y el nombre *raya*.
- ANEXO, A**: junto, unido, adherido. Del lat. *annectere*.
- ANGOXOSO, A**: angustioso, congojoso, ansioso. Del lat. *angere*.
- ANIMALIA**: animal. Voz tomada del pl. de la lat. *animalis, e*.
- ANPHORISMO**: aforismo, sentencia, máxima. Tambien se dijo *inforismo*. En el *Canc. de Baena*:  
 Que yo vos daré inforismo  
 de rrason sutil alguna.  
 (Pág. 263.)  
 Es corrupcion del gr. *αφορισμος*.
- ANSY**: asi, de esta manera, en esta forma, por tanto. Parece haber

pasado á nuestra lengua del fr. *ainsi*, si ya nõ es que se derivó de la lem.

**ANTEVENIR**: venir delante, preceder. Del lat. *antevenire*.

**ANTIGOR**: antigüedad, vejez. Trae su procedencia de la voz lat. *antiquus*.

**ANTIGUO**, **A**: anciano, de edad proveyta ó próximo á la senectud. Acepçion tomada de los escritores de la era de Augusto y posteriores: así se dijo: *Seneca antiquus*, *Plinius antiquus*, y antes se habia escrito: *Tarquinius priscus*, etc.

**ANTIPÓDE**: antípoda, habitante de la parte opuesta al polo, en que nosotros vivimos. Derivóse á la lengua cast. de la lat., que la habia recibido del gr. ἀντιποδες.

**AOSADAS**: osadamente, con presteza, luego, al punto. En el *Poema del Cid*:

*Aosadas corret, que por miedo non dexedes*  
(Ver. 449.) (mada.

..... Aosadas, Campeador,  
Dame vuestros cavalleros. ....  
(Ver. 3487.)

**APAREJAR**: preparar, disponer, igualar, poner parejo. Del lat. *pariare*, emparejar, hacer pares. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Senhor santo Domingo, confesor tan onrado,  
Deve á San Martino seer aparejado.  
(Cop. 252.)

**APELLIDO**: voz, noticia, rumor, grilo de alarma. El rey sabio: «Apellido quiere tanto decir como llamamiento, que facen los homes para ayuntarse et defender lo suyo, quando resciben daño ó fuerza.» (Ley 24, tit. XXVI, Part. II.) Del frecuentativo lat. *appellitare*, que significa llamar con frecuente vehemencia.

**APOLEO**, **A**: lo mismo que apolíneo ó

de Apolo. Lástima es que esta y otras voces de tan bella formacion, hayan desaparecido ya del lenguaje poético.

**APRÉS**: despues, cerca de, junto á. Voz derivada del fr. ó lem. Villсандino, en el *Canc. de Baena*:

Aprés de Guadalquevir  
(Pág. 20.)

Aprés de un alta floresta.  
(Pág. 48.)

En el *Poem. de Alex.* se habia dicho:

Venien aprés el rey todos los Senadores.  
(Cop. 1381.)

**APUESTAR**: hacer apuesto y gentil, atildar, ataviar. Débese la formacion de esta palabra al sup. del verbo lat. *apponere*, *appositum*, derivándose de él la voz *apuesto*, y de esta el verbo cast. que glosamos.

**AQUEDADO**, **A**: aquietado, tranquilo, silencioso, acallado. Berceo dijo: Vinieron á furtarlos, el pueblo aquedado. Es part. pas. del verbo

**AQUEDAR**: descansar, tranquilizarse, guardar silencio, reposar profundamente. Del lat. *quiescere*, cuyo sup. *quietum*, dió origen á la voz *quedo*, de donde sale tambien el verbo *quedar*.

**AQUENDE**: de esta parte. Rabbi don-Sem-Tob, en sus *Cons. y docum.*:

El uno por aquende  
buscar de su derecho,  
el otro por allende,  
non ovieron provecho.

(Cop. 162.)

Fórmase sin duda de los advs. lats. *hac* é *inde*.

**AQUILINO**, **A**: aguileño, cosa de, ó perteneciente al águila. Es voz ital., derivada del lat. *aquilinus*.

**ARAGAN**, **A**: muelle, enervado, ocioso, vago. Del ár. راجو *ragua*, ó

راجو *raga*, ó tal vez del heb.

- ٢٦٦ *ragan*, murmurar, susurrar.
- ARCHA**: arca ó caja para encerrar alguna cosa. Es el *archa* lat.
- ARCHANO**, A: oculto, secreto, encubierto, misterioso. Del lat. *arcanus*.
- ARDIDEÇA**: osadia, bravura, atrevimiento. Parece equivaler á la voz fr. *hardiesse*. Hernan Perez de Guzman, en sus *Quatro Virtudes*:  
La que nasce de ardideça.  
(Cop. 35.)  
En el *Canc. de Baena*:  
Paresca al gran Çipion  
en esfuerço è ardideça.  
(Pág. 221, col. 1.)
- ARDIDO**, A: osado, atrevido, bravo, arrojado. Tambien se dijo, durante la edad media, *fardido* y *ardit*. En el *Poem. del Cid*:  
A Galin Garcia, una *fardida* lanza.  
En el de Alex. :  
Que fué franc é *ardit* é de grant sabencia.  
El origen de esta voz parece fr. ó lem.
- ARCHETRICLINO**: el que presidia los banquetes, y disponia en la antigüedad todo lo necesario para los convites, dados en los *triclinios*. Del gr. *αρχετριχλινος*. El *triclinio* era cierta forma de cenáculo con tres mesas y lechos para comer: «Erat triclinium cœnæculum tribus ad accumbendum »lectis stratum.» (*Calep. Dict. ept.*, ed. 1578, pág. 106, col. 1.)
- Á REO** ó **ARREO**: sucesiva, continuadamente. De la raíz ar. رها, de donde se forma la palabra الرهو *arrehu*, *continuacion* ó *sucesion*, cuyo valor conserva en castellano, bien que de un modo adverbial.
- ARGAYO**: manto, capa, ó capote, que se ponía sobre toda la demas ro-  
pa. Del ár. الغاية *algaya*, que significa extremo ó remate de alguna cosa.
- ARGIANO**, A: morador, habitante de la ciudad de Árgos ó del pequeño reino, de que era cabeza la misma ciudad, territorio que recibe el nombre de *Argia*.
- ARMENTO**: ganado mayor. Del lat. *armentum*. El docto Ambrosio Calepino dice, al describir esta palabra: «Varro autem boves »armenta vocari voluit, quasi »aramenta, tertia littera sublata, »quòd eorum præcipuè opera in »arandis agris utamur.» (Pág. 115, col. 1.<sup>a</sup>)
- ARPINAS**: lo mismo que *arpias*. Del gr. *ἀρπίαι*, que produce el *harpyæ* lat.
- ARRANCAR**: desbaratar, derrotar, vencer al enemigo, seguir el alcance. Dijose tambien **RANCAR**. En el *Poema del Cid*:  
Por aquel golpe rancado es el fonsado.  
(Ver. 772.)
- Arrancólos** Mio Cid, el de la luenga barb a;  
Fata dentro en Xativa duró el arrancado.  
(Vers. 4235 y 36.)
- Derivase del lat. *runcare*, de donde salió el verbo de baja latinidad *averruncare*, arrancar de raíz, de cuya corrupcion resultó sin duda el verbo castellano, si ya no es que procedió directamente de *runcare*, como parece indicar el uso. La voz *arrancar* ha recobrado despues su primitiva significacion de *sacar de raíz* ó *de cuajo*, bien que no otra cosa denotaba, respecto de los ejércitos vencidos, durante la edad media.
- ARREFEÇARSE**: envilecerse, encanallarse, hacerse de torpes y soeces costumbres. Compónese esta palabra del adj. *rafex* ó *refez*,

que denota *vil, bajo, ruin, valadé*, y de la preposición *a*; y derivase de la voz ar. رخص *rafes* ó *rafes*, soez, de vil precio y estima, liviano.

**ARRENDADO, A**: tenido, llevado de las riendas; part. pas. de *arrendar*. En el *Poema del Cid*:

Arrendó el cavallo, á ellos adelinó.  
(Ver. 2789.)

Fórmase de la voz *renda* (rienda) y la part. *a*, procediendo acaso del lat. *regere* (*regenda*), que dá origen al *redine* ital. y al antiguo fr. *resne*.

**ARRERA**: atrás, hacia atrás. En los siglos precedentes se dijo *arriedro*. En el *Poema de Alex.*:

Siempre va *arriedro* é siempre pierde  
(Cop. 49.) presa.

Parece venir del fr. *arriere*, bien que uno y otro reconocen por raíz el lat. *à retrò*.

**ARTICADO, A**: lo que es hecho conforme á las reglas y prescripciones del arte. Del *ars lat.*

**ASSAZ**: bastante, harta, suficientemente. Este adv. tiene en las lenguas fr. é ital. equivalente de igual procedencia en las palabras *assez* y *assai*. Reconocen todas su origen en el lat. *sat* ó *satis*, de la misma significacion.

**ASCENSO, A**: arrebatado, elevado, sublimado, del verbo-lat. *ascendere*.

**ASMAL**: esmalte, brillo. Del ital. *smalto*.

**ASONAR**: poner la música á una composicion poética, conforme á instrumento determinado. El Archip. de Hita:

En qualesquier instrumento vienen mas asonados.  
(Cop. 1489.)

Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Cantigas bien asonadas.

(Pág. 266. col. 1.)

Derivase del lat. *assonare*, comp. de *sono*, originario del heb. שניר, *sanar*, causar estruendo.

**ASSAYAR**: ensayar, proponer, hacer prueba. En los siglos precedentes significó *acometer, embestir*, notándose que se hubo de escribir de diferentes maneras, como *essayar, ensaiar*. En el *Poema del Cid*:

Vist'un moro, fustel'ensaiar.

(Ver. 3330.)

Derivase del ár. أسعي, *esay*, *أسعي*, *ensay* ó *ensayá*, habiendo pasado á otras lenguas casi en la misma forma.

**ASUMPTO, A**: llevado, llamado, atraído á sí. Del verbo lat. *assumere*, cuyo sup. es *assumptum*. Mossen Juan Tallante:

Assumpta es al cielo, façiendo su<sup>as</sup> pausas.  
(Exc. de la Virgen, cop. 20.)

**À TABLADO**: correr á tablado. Costumbre guerrera de los siglos medios, que consistia en arrojar la lanza ó bofordo á la carrera, dirigiéndola contra una pequeña empalizada de tabla, donde estaba fijo el blanco. En el *Poema del Cid*:

Armas teniendo é *tablados* quebrantando.  
(Ver. 4610.)

Al otro dia fizo Mio Cid linear siete *tablados*: antes que entrasen á yanlar, todos los quebraron.  
(Vers. 2259 y 60.)

Esta voz viene del lat. *tabula*: así se dijo *taula, taulado* y *taulero* (*Poema de Alex.*, copls. 545, 558, 666, 1799 y 438).

**ATAFEA**: plenitud, exuberancia. Del ár. الطافح, *atefah*, cuya raíz es

طفح, *tafah*.

**ATAL**: tal, semejante. Del lat. *ta-*

- lis*. En el *Canc. de Baena*:  
Con buenos é malos atal vida passo.  
(Pag. 218, cop. 2.)
- ATANTO**: lo mismo que *tanto*. Es el adv. *tantum* lat.
- ATARDE**: Lenta, larga, pausadamente. Del adv. lat. *tardè*.
- ATHENESSAS**: mugeres de Atenas. En los siglos XIV y XV era frecuente esta formacion: asi se dijo *deessas, maestressas*, etc.
- ATIBIAR**: resfriar, debilitar, enflaquecer. Del lat. *tepidare*.
- ATURAR**: perpetuar, hacer duradero, firme, sólido. Del lat. *durare*, ó del ar. تار, *tará*, ó de la raíz heb. דרר, *dur*. El Archip. de Hita, hablando del fuegô de los romanos, dice: *otro non les atura* (Cop. 253). Y en otra parte: Si el amor da fructo, dando, mucho atura. (Cop. 438.)
- Es comp. del verbo *turar*, que tiene el mismo valor. Garçi Sanchez de Badajoz, en sus coplas *Contra fortuna*:  
Ven, ventura, ven é tura:  
si non turares, non vengas.  
(*Canc. Gen.*)
- AVER**: tener, poseer, alcanzar. Del lat. *habere*, de donde sale tambien
- AVER**: renta, posesion, propiedad; cualquiera cosa de que se tiene dominio. Asi, hablando del dinero, se dijo en el *Poema del Cid*:  
En el aver monedado treinta mill marchos  
(*Ver. 1226.*) (le caen.  
Y en el de *Alex.*:  
Donôge quantél quiso de aver monedado.  
(*Cop. 220.*)
- En el *Canc. de Baena*, hablando Villсандino de Sevilla:  
Limpieça son sus averes.  
(*Pág. 32.*)
- AVERGOÑADO, A**: ruborizado, pudi-
- bundo, avergonzado. Part. pas. del verbo
- AVERGOÑARSE**: ruborizarse, ser modesto, sonrojarse. Derivase del lat. *verecundari*, de donde sale la palabra *verecundia*, y de esta *vercunia*, *vergoña*, *vergüeña* y *vergüenza*, dando origen á las voces *avergoñarse* y *avergonzarse*. Tambien la lengua ital. tomó del lat. *vergognarsi* y *vergogna*, y la fr. *vergogne*.
- AVENIR**: acontecer, suceder, acomodarse, llegar á. Del lat. *avenire*, de donde salió igualmente la voz fr. *avenir*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:  
Porque con su hermano avenir non podia.  
(*Cop. 185.*)
- Á VICENDAS**: vaivenes, alibajos, cambios de fortuna. Adv. tomado del ital., acaso en el mismo tiempo del marqués de Santillana. Equivale al lat. *vicissim*.
- AVILLARSE**: componerse, ataviarse, engalanarse. Parece venir del *habiller* fr.
- AYUSO**: abajo, hácia bajo. Adv. En el *Canc. de Baena*:  
Cayó el carretero, la cabeça ayusso.  
(*Pág. 120*)  
Del *giuso* ital. ó el *deorsum* lat.
- AYUNTAR**: juntar, reunir, convocar. Del lat. *adjungere*, cuyo sup. es *adjunctum*.
- AYUVAR**: auxiliar, socorrer, ayudar. Del lat. *adjuvare*, compuesto de *juvo*. En los primeros tiempos de la lengua se dijo *uviar*. Asi en el *Poema del Cid*:  
Si yo non uvias, el moro te jugára mal.  
(*Ver. 3332.*)
- AYNA**: fácilmente, sin trabajo ni pena. En la *Vision de un hermitaño*, atribuida á Rabbi don-Sem-Tob:

Metiéronte en foyo, cubriéronte ayna.  
(Cop. 9.)

En el *Poema de Apol.*:

Alzaron las velas, por ayna mover.  
(Cop. 261.)

Del *agina* ital.

## B.

**BALADA**: composicion breve y ligera, propia para el canto y baile. Del ital. *ballata*. Don Tomás Antonio dice que constaba de tres estrofas, cuyo último verso, á manera de estribillo, era igual en todas: Mossen Juan Tallante, *Canc. Gen.*:

Guarda que en esta balada, etc.  
(*Triunf. de la Cruz.*)

**BALAXE Y BALAXO**: rubí grueso y muy estimado en la edad media. Sin duda viene del *balascio* ital., derivado del *balaustum* lat., por el color rojo de esta piedra preciosa, semejante á la flor del granado, de qué tomó su nombre el rubí dicho *granate*. Los franceses dijeron *balay*, hoy *balais*.

**BARRAGAN**: mancebo fuerte, animoso, esforzado. En el *Poema del Cid*:

El moro Aben Galvon mucho era buen  
(Ver. 2680.) (barragan)

En los Romances del mismo héroe:

Non los fuertes barraganes, etc.  
(*Rom.* 3.)

Derivase del ár. *براکا baracaa*, ó *ورقة varacat*: la primera raiz da la idea de constancia, valor, firmeza: la segunda de gallardia, robustez, virilidad.

**BARRAGANA**: manceba, muger de ganancia. En el *Poema del Cid*:

Non las devimos tomar por barraganas.  
(Ver. 2769.)

De aquí se formaron las voces

*barraganía, abarraganado, abarraganarse y embarraganarse*, para denotar esta manera de vida, que llegó á tener una consideracion legal. Formóse la palabra *barragana* del heb. *ברא*, criar, producir, tener hijos (*בר*) y *קנה*, adquirir, poseer, ganar; ó del ar. *بررا*, *barra*, y *غني*, *gana*,

cohabitar, tomar, conocer muger. De aquí provino el llamarse hijos de ganancia los habidos en las mancebas. (Part. IV, tit. XIV, ley 1.<sup>a</sup>)

**BASILEO, A**: real, régio. Véase la nota 11 de la pág. 257.

**BATALLANTE**: el que pelea esforzadamente, batallador. En los siglos anteriores se dijo *bataia* y *bataidor*. En el *Poem. de Alex.*:

Alzóse con Diomédes enmedio de la *bataia*.  
(Cop. 545.)

Era bien probado por bon *bataidor*.  
(Cop. 1750.)

Viene del *battagliare*, ital.

**BAYLESA**: señora, dominadora, que impera. Procede sin duda del heb. *בעל*, *señor*; añadido como terminacion el nombre *אשה*, *hembra*, de donde hubo de resultar la voz *בעל-אשה*, *bajjal-issa*, evidente origen de la castellana.

**BAYLÍA**: señorío, imperio, dominacion: el territorio donde se ejerce. Viene, como la anterior, del *בעל* heb.

**BELICOSO, A**: guerrerador, inclinado á guerrear. Del lat. *bellare*, de donde sale tambien la voz

**BELLO**: guerra, *bellum*.

**BENDIRÁN**: bendecirán. Fut. perf. del verbo bendecir, *benedicere*.

**BENÍVOLO, A**: lo mismo que *benévolo*. Del lat. *benevolus*, comp. del adv. *benè* y el verbo *volo*.

**BIOQS, ó BIOQUES**: piés quebrados:

- voz propia del arte métrica, que fué igualmente usada por franceses, provenzales y catalanes.
- Bis**: doble, duplicado. Hállase usado como adj., bien que no es en suma otra cosa que el *bis* lat., adv. que significa *dos veces*. El marqués dice: *damasco bis*.
- BLASMAR**: murmurar, censurar, execrar, maldecir. Del *blasphemare* lat., sincopado, de donde salió también el ital. *biasimare*, el *blasmer* fr. y
- BLASMO**: censura, murmuracion, desdoro, vituperio. Tiene en el antiguo language fr. el equivalente *blâme*, y en el ital. *biasimo*.
- BLASPHEMAR**: lo mismo que *blasfemar*.
- BOLLIÇIO**: asonada, revuelta, disturbio. Trae su origen del lat. *bullire*, de donde el *bollire* ital., el *bouillir* francés y el *bollir* cast., de que se formó la palabra *bolliçio*, hoy *bullicio*. También se dijo *bolioçio*. Villasandino, en el *Canc. de Baena*:
- Buscar onbre sin bolioçio.  
(Pág. 58.)
- BOMBARDA**: pieza de artilleria de extraordinaria longitud, muy usada en el siglo XV. Del lat. baj. *bombarda*, de donde lo toma el ital. Dijose también *lombarda*. ¶ Cierta instrumento músico-bélico, que producía un sonido semejante al de una gruesa bocina. Derivase del gr. *βουμβος*, de que se formó el lat. *bombus*, que significa *sonido ronco de trompetas*; y de aqui el verbo *bombilare*. Del arte músico se trasladó despues, por imitacion, á la tormentaria, para designar la máquina de guerra que producía un efecto acústico análogo.
- BON**: bueno. Del *bonus* lat.
- BORDON**: verso quebrado que se repetía al fin de cada copla; estribillo, motete. Covarrubias dice: «Bordoncillo, el versécico quebrado, ó presa que se repite en »la poesia que á ciertas medidas »se acude á él, como para des- »cansar de la corriente, que llevan »las rimas.» En este caso, como cuando se trata de la música, se emplea en sentido figurado. Del lat. ínfimo *burdo*, de donde el *bourdon* fr. y el *bordone* ital.
- BORNI**: cierta especie de halcon de los mas estimados para el ejercicio de la volateria, que tiene el cuerpo ceniciento, la cabeza, el pecho, las remeras y los piés de color amarillo oscuro. Derivase esta voz del ár. *برني* *borni*, conservando la misma forma y sonido.
- BRAMA**: bramido, la accion de bramar; la estacion en que los animales están en celo. Del *βραμω*, gr., de donde el ital. *brama*.
- BRAZ**: brazo. Del *brachium* lat., ó *βραχίον* gr.
- BREGA**: lucha, combate, refriega. Del teutónico *briga*, que dió también origen al adj. *brigoso*, robusto, fuerte, esforzado, y al verbo *bregar*, tan comun hoy en nuestra lengua. Vide Covarrubias, voz *brega* y *briga*.
- BREVEDAT**: brevedad. *Breventas*.
- BRIAL**: trage talar que usaron así hombres como mugeres. En el *Poema del Cid*:
- Asur Gonzalez entrava por el palacio:  
manto armino, é un brial rastrando.  
(Vers. 3383 y 86.)
- En la *Vida de Santa Maria Egipcíaca*:

Brial de Xamit se vistie,  
manto erminyo cobrie.

BRIVIA: Biblia. Del gr. Βιβλος.

BRONCHA: manera de joyel, con que se sujetaba la pluma del bonete ó chapeo; joya que servia de broche á las *patenas* y *planchas*, con que se exornaban las damas.

El Archip. de Hita:

Mandéle plancha con broncha é con zorrón  
(Cop. 931.) (de conejo.)

E mandél para el vestido una broncha é  
(Cop. 940.) (una plancha.)

Tambien arma corta, á manera de puñal.

BROSLADO, A: bordado. En el *Canc. de Baena*:

La otra vestía una hopa larga  
broslada de plata en alta manera.  
(Pág. 293.)

Acaso del *brodè* fr.

BRUGIDO: ruido, estruendo, estrépito. Es voz ital. que pasa á la lengua franc., produciendo el verbo *bruire* y el nombre *bruit*. Acaso reconoce como radical, en los tres idiomas, el verbo *ruere* lat.

BRUNO, A: oscuro, pardo, denegrido. De aqui salió el llamar *brunete* y *bruneta* al paño pardo oscuro. Alfonso Alvarez Villasandino dijo:

Cargadas de oro é fynas brunetas.  
(*Canc. de Baena*, pág. 116.)

Y Juan Alfonso de Baena:

Quien viste capus de fina bruneta.  
(*Id.*, pág. 481.)

Parece traer su origen del lat. *prunum*, que produjo el *bruno* ital. y el fr. *brune*.

BUELFAS: serpientes del desierto de Scithia. El docto San Isidoro no hace mencion de ellas en el capítulo 4 del lib. XII de sus *Elhim.*, donde habla *De serpentibus*.

## C.

CA: que, porque. Es el *quia* latino.

Tambien se dijo *qua*. Berceo, en el *Duelo de la Virgen Maria*:

Qua tuélleme la fablá el dolor grant, sin  
(Copl. 145.) (tiento.)

CABDAL: capital, principal. En el *Poema del Cid*:

De parte de los moros dos señas ha cabdales.  
(Ver. 706.)

El mismo valor le dan Berceo y el autor del *Poema de Alex.*, conforme á su origen lat., que lo trae de la voz *capitalis*, comp. de *caput*.

CABDILLOS: *nuevos cabdillos* dijo el marqués, hablando de los hijos de la leona, en la copla XV de la *Comediata*. Sin duda quiso dar á esta voz el valor de *cachorros*, calificándola con el adj. *nuevos*. Respecto de la verdadera significacion y origen de la palabra véase *Acabdillar*.

CABE y CABO: Junto á, cerca, al lado de. Tambien se habia dicho *cab*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Segun cabe Lérida lo profiavan.

En el *Poema de Alex.*:

Vió cabo un rivero un grant canto iacer.  
(Cop. 512.)

Acien cab una sierra, Abuna fué llamada.  
(Cop. 1150.)

Parece venir del ár. قبل, *cabel*, que significa tambien *cerca*, *junto*, *ante*, etc.

CABELLADURA: cabellera. Derivase, como la palabra cabello, del lat. *capillus*. Micer Francisco Imperial, en el *Canc. de Baena*:

De vestra cabelladura, etc.  
(Pág. 227.)

CABSA: razon, fin, objeto. Del lat. *causa*.

**CABELOSAMENTE**; reservada, astuta, cautamente. Del lat. *caute*.

**CADIRA**: silla, cátedra. Dijose también *cadera*. En el *Poema de Alex.*:

Mandó poner la cadera en un alto logar.  
(Cop. 4678.)

En el *Canc. de Baena*:

Que la criatura, que stá en la cadera,  
es de Castilla la su rredemçion.  
(Pág. 386.)

Juan de Mena, en su *Coronacion*:  
En grand cadira de ver  
le dieron asentamiento.  
(Cop. 44.)

Derivase del lat. *cathedra*, que no es más que el *καθῆδρα* gr.; y úsase aun por catal. y valencs.

**CALER**: importar, interesar, convenir. Verbo imperf. que tiene mucho uso en la edad media. En el *Poema del Cid*:

Curielos quiquier, ca dello poco min'cal.  
(Ver. 2367.)

En el de *Alex.*:

Non te cal, ca si vencieres, non te mengua-  
(Cop. 72.) (rán vasallos.)

Juan de Mena, en el *Labyrintho*:  
Mas al presente fablar non me cale.  
(Cop. 92.)

Es el *calere* ital.

**CÁLAMO**: caña, pluma de escribir. Del lat. *calamus*, que trae su origen del *κάλαμος* gr.

**CAMPAÑA**: campo llano, abierto, campiña. Del lat. *campus*.

**CANDOR**: blancura. Diferéncianse las palabras *albor* y *candor* en que «album naturale est, candidum cura facit.» (San Isidoro, de *Differ.*, lib, II, núm. 17.)

**CANTIGA**: canto, cancion; composicion pœtica destinada al canto, y asonada al efecto. Del lat. *canticare*, que produce la voz *cantica* y la cast. *cantigar*, origen inmediato de *cantiga*.

**CAPTIVIDAD**: cautiverio, cautividad.

Del lat. *captivitas*. Juan de Mena, en la *Coronacion*.

Alargó captividad.

(Cop. 27.)

**CAPTIVO**, A: cautivo, triste, afligido, desdichado. Del lat. *captus*.

**CAR**: partic. caus.; porqué. Del *quare* lat.

**CARAMIDA**: piedra iman, calamita. Trae su origen del gr. *καλαμι-της*, que pasa al lat. y se deriva acaso de esta lengua á la castellana.

**CAS**: casa, habitacion, morada. Es el *casa* lat. apocopado, si bien algunos etimologistas quieren que venga del heb. *כסה*, tejer, cubrir, ó de *קשר*, ligar, unir. Otros pretenden derivarlo del gr. *κατας*. Pero estos orígenes parecen aventurados.

**CASTIGO**: consejo, enseñanza, aviso, advertencia. Del verbo *castigar*. En el *Poema del Cid*:

Castigarlos he cómo avrán á fare.

(Ver. 229.)

Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Ferrant Manuel, castigo

Me mostrades por figura.

(P. 264, col. 1.)

Trae su origen del *castigare* lat.

**CASTRÓ**: quinta, alqueria, lugar rodeado de muros. Del lat. *castrum*.

**CATAR**: mirar, examinar, reparar, escoger. En el *Poema del Cid*:

Abrió sus ojos, cató á todas partes.

(V. 357.)

En el de *Alex.*:

El infante al maestro nol'ousaba catar.

(Cop. 35.)

Estos fueron catados de todos los meiores.

(Cop. 2143.)

El mismo uso se hace en toda la edad media de esta voz, que trae

su origen de la raíz heb. כָּתַר, *catar*, explorar, examinar, si ya no es que se deriva del ár. حَاطَر *hatar*, *catar*, que significa gustar, saborear, tomar el gusto de alguna cosa.

ÇATICO: pedazo, fragmento pequeño de cualquiera cosa. El Padre Alcalá le da el equivalente arábigo *çutaira*, *çutairit*; pero otros etimologistas le señalan por raíz la voz heb. קָטוּן, *caton*, pequeño. Alvarez Gato, en el *Canc. gen.*:

Traeremos qualquier çatico,  
Con que fuelgue en tu venida.

ÇEDO: luego, presto, al instante. En el *Romancero del Cid*:

Que çedo esperaba el parto.  
(*Rom.* 48.)

Gomez Manrique, *A la muerte del marqués de Santillana*:

Se rompen çedo las fustas.  
(*Cop.* 49.)

Trae su procedencia del *citò* lat.

ÇELA: celda, alcoba, cámara, retrete, todo lugar interior y reservado. Dijose también *ciella* y *cellero* (cellarium), para denotar la *despensa*, el *apósito* donde se guarda algo; y llamóse *cellerizo* al encargado de ello. Berceo en la *Vida de Santa Oria*:

Fué de bien grandes lumbres la ciella alum-  
(*Cop.* 132.) (brada.)

En el *Poema de Alex.*:

Que era bien afirmes, bastido el celero.  
(*Cop.* 705.)

Derivase del lat. *cella*, que significa todo lugar en que se encierra y custodia alguna cosa. Así se escribió: *cella olearia*, *cella farinaria*, *cella pomaria*, *cella libraria*, etc.

CELAR: ocultar, esconder, encubrir.

De la voz lat. *celare*, originaria sin duda del heb. כָּלָה, *cala*. El Archip. de Hita:

Que quien amores tiene, non los puede celar  
en gestos, ó en sospiros, ó en color ó en fablar.  
(*Cop.* 780.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Que el nombre non saben, atanto se celan.  
(*Cop.* 234.)

CELÍCOLA: el ó la que mora ó habita en el cielo. Del lat. *cælicola*.

ÇELSITUT: alteza, sublimidad. Del *celsitudo* lat.

ÇENDRAR: acrisolar, purificar, acendrar. En el *Romanc. del Cid*:

Diego Lainez me fizo  
bien cendrado en su crisol.  
(*Rom.* 3.)

Fórmase este verbo del rombre *cendra*, que denota la pasta, compuesta de ceniza lavada y huesos ó cuernos quemados de ciervo ú otros animales, con la cual se forman las copelas para afinar el oro ó la plata; y se deriva tal vez del lat. *cinera* (pl. que parece dar propiamente la idea de aquella composición ó mixtura de cenizas), de donde sale el fr. *endre*.

ÇERASTA: serpiente que se figura armada de cuernos. San Isidoro dice: «*Cerastes serpens dictus, »eo quòd in capite cornua habeat »similia arietum. Κερατα enim »græci cornua vocant» (Orig., lib. XII, cap. 4). Véase por tanto que esta palabra, admitida por los latinos, se derivó al cast. del gr. κερατες, restablecida su primitiva terminación, pues que hoy se escribe también *ceraste* y *cerastes*.*

ÇERTAS: ciertamente, por cierto, en verdad. También se dijo *çiertas*.

- Berceo**, en los *Loores de Nuestra Señora* :  
 Dubdar podríamos ciertas, si deviesemos dub-  
 (Cop. 935.) (dar.)
- En el *Poem. de Alex.* :  
 Ciertas nom' precio menos que una empera-  
 (Cop. 347.) (driz.)
- Derívase del lat. *certè*, de donde tomaron tambien los frs. el adv. *certes*.
- CHARAMIA** : lo mismo que chirimia. Instrumento de boca, á manera de trompeta, labrada de maderas duras. Covarrubias dice que trae su origen del  $\chi\epsilon\iota\rho$ ,  $\chi\epsilon\iota\rho\varsigma$  gr., y Francisco Sanchez de las Brozas de  $\chi\epsilon\iota\rho$  y  $\nu\omicron\mu\omicron\varsigma$ , de donde se forma  $\chi\epsilon\iota\rho\nu\omicron\mu\iota\alpha$ .
- CHAPERIA** : bordadura de láminas, ó sedas de colores. Del ant. fr. *chaperie*.
- CHARPA** : banda de seda que se colocaban los caballeros y aun las damas, desde el hombro derecho al costado izquierdo, para denotar el partido, la casa ó mesnada á que pertenecian. En la milicia, insignia del mando. Parece venir del fr. *echarpe*, voz originaria del celta *car*, segun doctos etimologistas asientan, y que da la idea de hendir, cortar, rasgar á lo largo, de donde *charpa* determina el pelazo de tela que se corta ó rasga en toda su longitud. De aqui salió despues el verbo *charpar*, hacer, formar alguna cosa á manera de *charpa*.
- CHIRLAR** : hablar atropelladamente y sin sentido. De la raiz ar.  $\chi\epsilon\iota\rho$ , *charrá*, que dá la idea general del ruido ó murmullo, producido ya por el movimiento del agua, ya por el relincho del caballo, ya por el vuelo de la perdiz, etc. Vulgarmente se dice *chalrar*, y mas urbano *charlar*.
- CHORO** : coro. Del *chorus* lat. Juan de Mena, en su *Labyrintho* :  
 Choro serápico con su dulce canto.
- ÇIAR** : retroceder, andar hácia atrás, removerse de su asiento alguna cosa. En el *Canc. de Baena* :  
 Çiará, por bien que bogue.  
 (Pág. 266, col. 1.)
- Derívase acaso del lat. *ciere*, de donde hubo de salir el *cier* fr.
- ÇIBO** : alimento, pasto, manjar. Es el *cibus* lat.
- ÇICLOPANO**, A : ciclopeo. Del lat. *cyclopeus*, que se deriva del  $\kappa\upsilon\kappa\lambda\acute{\omega}\text{-}\pi\epsilon\iota\omicron\varsigma$  gr., formado de las voces  $\kappa\upsilon\kappa\lambda\acute{\omega}$ , *círculo*, y  $\omicron\psi$ , *luz, ojo*, que dan la idea de tener los ciclopes un solo ojo orbicular en la frente.
- ÇIBDADANO**, A : ciudadano, hombre de la ciudad, y
- ÇIBDAT** : ciudad, reunion, ayuntamiento de ciudadanos. Del *civitas* lat.
- ÇIRRAS DONCELLAS** : las nueve musas. Llamáronse asi, porque Apolo, dios de la poesia y padre de ellas, fué designado con el nombre de *Cirrhæus*, del templo que se le dedicó en Cirrha,  $\text{Κίρρα}$ , ciudad de la Fócida. Fernan Perez de Guzman, *A la muerte del marqués de Santillana* :  
 Non invoco los poetas  
 que me fagan eloquente,  
 non las Çirras, mucho netas, etc.  
 (Cop. 3.)
- ÇIRIMONIA** : rito, costumbre solemne, regla ó estatuto. Es el *cærimonia* lat., y se escribió tambien *çerimonia*.
- ÇITORA** : cítara. Dijose tambien *cedra*. Berceo, en el *Duelo de la Virgen* :  
 Tocando instrumentos, cedras, rotas é gigas.  
 (Cop. 176.)
- En el *Poema de Alex.* :

Alboques é salterio, citora que mas trota.  
(Cop. 4383.)

De aqui salieron las voces *cedrero* y *cilorero*, que como *cedra* y *citora*, deben su origen á las grs. *κιθαρα* y *κιθαρῳδος*, de donde los latinos tomaron *cithara* y *citharædus*.

CLAMARSE : quejarse , dolerse. Villasandino en el *Canc. de Baena*:

E bien ví que era el amor,  
que se clamava cuytado.

(Pág. 47, col. 4.)

Derivase del *clamare* lat., de donde

CLAMOSO, A : dolorido , lastimero, aquejado.

CLARIFICACION : magestad , pulcritud , limpieza , sublimidad; y

CLARIFICO, A : ilustre , esclarecido , resplandeciente. Del lat. *clarificare*.

CLARON: trompeta, instrumento músico-bélico de agudo y claro sonido, cuya introduccion en Castilla fué acaso debida á los franceses, derivándose de la voz *clairon*, que trae su origen del lat. *clarus*.

CLAROR : claridad , luz , resplandor. Fórmase del *clarus* lat.

CLOSO, A : cerrado , oculto. Del lat. *clausus*, convertido el *au* en *o*: los provens. y frans. dijeron *clos*; los itals. *chiuso*. Es poco usado por los poetas castellanos.

COBDICIA : deseo , afan , ansiedad. En el *Poema de Alex.*:

Non te venza cobdicia, nin amor, nin despecho.  
(Cop. 32.)

En el libro del *Tesoro*, atribuido con error á don Alonso el Sábio:

Cobdicia del sabio movió mi aficion.  
(Cop. 2.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Temor de la pena le pone cobdicia.  
(Cop. 108.)

De aqui resultó *cobdiciaduoero* y *cobdiciadero*. Berceo, en los *Milagros de la Virgen*:

Logar cobdiciaduoero para ome cansado.  
(Cop. 2.)

Y en el mismo poema:

Tenien buen casamiento, assaz cobdiciadero.  
(Cop. 333.) (dero.)

Fórmase del lat. *cupiditas*, y lo mismo el verbo

COBDICIAR : desear , afanar , ansiar , codiciar.

COGOMBRO: vale *cohombro*. Es el *cucumber* ó *cucumis* lat., de que salen tambien el ital. *cucumero* y el fr. *concombres*.

COLLEGIO: comunidad, ayuntamiento. Del *colligere* lat., que dió origen á la voz *collegium*, de donde salió inmediatamente. Mossen Juan Tallante:

Alli do el collegio fué clarificado.  
(Exc. de la Virg., cop. 49.)

COLLERA: adorno propio del cuello en las mugeres, collar; acaso la vuelta del vestido ó brial, que ceñía el cuello al rededor. Derivase del lat. *collum*.

COLLES: collados, colinas, cerros. Es el plur. del *collis* lat.

COLUPNA: columna, pilar, sosten, apoyo. Del lat. *columna*.

COMEDIETA: dim. de comedia. Del lat. *comædia*, que trae su origen de la voz gr. *κωμῳδία*, de donde salió

COMEDIAR: hacer, escribir comedias. Este verbo no se halla usado hasta emplearlo el marqués, cayendo despues en completo desuso.

COMEDIR Y COMMEDIR: pensar, reflexionar, considerar. Berceo, en la *Vida de San Millan*:

Que ant sabe la cosa que ome la comida.  
(Cop. 69.)

El Archip. de Hita:

- Nin deve el abogado tal precio comedir.  
(Cop. 338.)
- Procede del lat. *commetiri*, compuesto de *melior*.
- COMENÇAMIENTO : principio, comienzo. Tambien se dijo *começamiento*, de *comezar*. En el *Poema de Alex.* :
- Comezós' el ome bono todo á estremeçer.  
(Cop. 731.)
- Escribióse igualmente *compezar* y *compèzamiento*, de donde se deduce que es un compuesto del *cum* y el *incipere* lats. En el citado poema se lee:
- Otorgóla el maestro, mandóge compezar.  
(Cop. 35.)
- Compezó desbaldir menazas altamiento.  
(Cop. 734.)
- COMETIENTE : el ó la que acomete.  
Del lat. *commitere*.
- COMMENDAR : encomendar, dar en guarda, poner bajo la proteccion ó amparo de alguno. Berceo, en el *Duelo de la Virgen*:
- Madre, á ti comendo mi vida, mis andadas.  
(Cop. 208.)
- Derivase del *commendare* lat.
- COMPAAÑA : acompañamiento, séquito, cortejo. Del lat. *comitatus*. Mosen Juan Tallante :
- La sancta compaña fue recolegida.  
(Excel. de Nra. Sra., cop. 49.)
- COMPAAÑON : compañero, amigo, igual. Dijose tambien *companno* En el *Poema de Alex.* :
- Mas querríe qualquier peligrar ó morir  
Que un fallimiento de su *companno* oír.  
(Cop. 1835.)
- Viene sin duda del *compagnon* fr. ó del *companyon* lemos.
- COMPLIDAMENTE : lo mismo que cumplidamente, de lleno. Fómase del lat. *completus*, de donde salió tambien la voz moderna *completamente*.
- COMPONEDOR, A : versificador, metri-
- ficador. Del lat. *componere*. Juan Alonso de Baena, en el pról. de su *Canc.* : «El arte de la poetrya é »gaya çiencia es una scriptura é »compusiçion muy sotil é byen »graciosa, é es dulce é muy agrada- »dable á todos los oponentes é »rrespondientes della é *compo- »nedores* é oyentes. (pág. 9.)» En el mismo *Canc.* :
- A Dante, el poeta, grant componedor.  
(Pág. 261, cop. 4.)
- COMPORTAR : consentir, conlleva tolerar, sufrir. Del *comportare* lat. Suero de Rivera, en el *Canc. gen.* :
- Y si non-lo comportaren,  
Los puede llamar grosseros.  
(Sobre la Gala, cop. 12.)
- CONTRACTADO, A : tratado con halago y favor, acariciado. Del lat. *contractare*, freq. de *contraho*.
- COMUN : comunidad, municipalidad, ayuntamiento. El adagio vulgar:
- El que faz por el comun,  
Non face por ningun.
- Del *commune* lat., usado como sustantivo en una y otra lengua.
- COMUN, A : ordinario, humilde, plebeyo. Derivase de la voz lat. *communis*. Villasandino, en el *Canc. de Baena* :
- Mas por el arte comuna  
Trobo ya sin alegria.  
(Pág. 167.)
- CONDESAR : guardar, conservar. Berceo, en el *Sacrificio de la Misa* :
- En esta sancta archa estava condesada.  
(Cop. 45.)
- En el *Poema de Alex.* :
- Non te prenda cobdicia de condesar aver.  
(Cop. 64.)
- Dijose tambien metafóricamente *condesar el espada*, por envainarla. En el citado *Poema* :
- Encubre tu despecho, condesa tu espada  
(Cop. 1515.)

Parece venir del lat. *condensare*.  
**CONÇILLA**: compostura, pintura, colorete que se daban las mugeres en el rostro, carmin. En el *Canc. de Baena*:

E siempre me fué su gesto ayrado,  
 Maguer es formoso, sin otra conçilla.  
 (Pág. 491.)

Id.:

Quien por ser blanca trebeja  
 Non olvide la conçilla:  
 Que la color amarilla  
 Con alvayalde se espeja.  
 (Pág. 153, col. 2.)

Trae su origen del gr. *κογχύλη*, *κογχύλιον*, de donde el lat. *conchyle*, y *conchylum*, que como en gr. significa *púrpura*. Así vemos que escribió Juvenal:

Horum ego non fugiam conchyliam?  
 (Sat. III.)

Es decir, los trages purpurinos (vestes murice infectas). Los poetas latinos emplearon también la voz *murice*, en lugar de *púrpura*: Virgilio dijo:

Tyrioque ardebat murice læna.  
 (Eneid. lib. IV.)

Los italianos dijeron *cocchiglia*, *cochilla*, y *conchiglia*; los franceses *coquille*.

**CONDITOR**: director, inventor, fundador, autor. Es el *conditor* latino.

**CONFIN**, **NO**, **NA**: cercano, aldeaño, inmediato. Del lat. *confinis*.

**CONGLORIAR**: lisonjearse, jactarse, alabarse de algun hecho notable. Fórmase de la prep. *cum* y del verbo dep. *gloriari*.

**CONORTE**: consuelo, alivio, refrigerio. Dijo se también *conhorte*, y *confuerto*. Berceo, en la *Vida de Santa Oria*:

Luz era é confuerto de la su vecindat.  
 (Cop. 22.)

El Archip. de Hita:

Abaxóse el leon por le dar algun confuerto.  
 (Cop. 201.)

A fines del siglo XVI decia Herrera, empleando el verbo *desconortar*, compuesto de *confortar*, de que se deriva *conorte*:

Perpetua sombra y niebla tenebrosa  
 Desconorte los pechos espantados.  
 (Eleg. á la Condesa de los Gelves.)

Parece venir del lat. *hortari*.

**CONQUERIR**: conquistar, apoderarse, buscar con sumo cuidado y diligencia. Dijo se también *conquirir*. En el *Poema de Alex.*:

Qui regnos aienos cobdicia conquirir.  
 (Cop. 63.)

En el *Canc. de Baena*:

Tanto que me conquyrrió.  
 (Pág. 16.)

Del lat. *conquirire*.

**CONSEGUIR**: seguir, alcanzar, ir en pós. En el *Poema de Alex.*:

Por conseguir á Dario que era alzado.  
 (Cop. 4295.)

En el *Poema del Cid* se habia dicho:

Con otros cient cavalleros bien vos conseqrá.  
 (Ver. 4473.)

Proviene del *consequi* lat.

**CONSEJAR**: lo mismo que aconsejar, dar ó pedir consejo. Del lat. *consiliare*. En la *Leyenda de las Mocedades del Cid*:

¿Quién gelo consejó ó cómo fue dello ossado?  
 (Ver. 517.)

**CONSTANT**: lo mismo que *constante*. Es el *constans* lat.

**CONVIEN**: conviene, pres. del verbo *convenir*, *convenire*. Rabbi don-Sem-Tob. en los *Cons. y Docums.*:

Con todos non convien  
 Usar por un equal.  
 (Cop. 136.)

**COPILAR Y COPILLAR**: compilar, recoger, reunir en un punto. Derivase del lat. *pilare* despojar, me-

- rodear, pillar, y de la prep. *cum*.
- COR:** corazon. Es la voz lat. *cor*.  
En el *Poema de Alex.*:
- Parceiage la rancura del cor enna magfella.  
(*Cop.* 45.)
- Juan Alfonso de Baena, en su *Cancionero*:  
Solo por su febla, que en su cor es puesta.  
(*Pag.* 436, *cop.* 4.)
- Tambien se dijo *cuer*: en el *Poema del Cid*:  
Spidiós' el Caboso de cuer é de voluntad.  
(*Ver.* 226.)
- CORÓNICA:** lo mismo que *crónica* ó *chrónica*; historia que abraza un período de tiempo determinado. Derivase del lat. *chronica*, que pasa tambien á casi todas las lenguas modernas, y trae su origen del gr. *χρονικά*.
- CORREPTO, A:** limado, castigado, pulido. Del lat. *correptus*, part. pas. de *corripere*.
- CORRUPTAMENTE:** adulterada, corrompida, gastadamente. Asi como todos los advs. de igual formacion, es un abl. abs. lat., *corrupta mente*, con mente ó intencion dañada ó corrompida.
- CORUSCANTE:** resplandeciente, esplendoroso. Del *coruscans* lat.
- COSSE:** caballo, corcel. Derivase esta voz de la lat. *cursus*, carrera, que da origen á la cast. *corso*, y esta á la de *corsero* y *corser*, que significa *corredor*. Berceo en la *Vida de San Millan*:  
Guardava bien so corso, tenie bien sue.  
(*Cop.* 423.) (memoria.)
- En el *Poema de Alex.*:
- Si les plogó ó non, facielos yr corseros.  
(*Cop.* 488.)
- Lo mismo el Archip. de Hita. La duplicacion de la s es vestigio de la raiz lat.
- COSTANERA:** ala, cuerno de un ejér-
- cito: en los *Añales primeros toledanos*, refiriéndose la batalla de Muradal, se lee: «E el rey de Navarra era la costanera diestra, é el rey de Aragon la siniestra.» En el *Poema de Alex.*:
- Los reys tienien sus aces firmes cabdaleras,  
delanteras bien firmes é bonas costaneras.  
(*Cop.* 2025.)
- Fórmase del lat. *costa*.
- CRÁS:** mañana, al otro día. Es voz enteramente lat. En el *Poema del Cid*:
- Crás á la mañana pensemos de cavalgar.  
(*Ver.* 545.)
- Vayamoslos ferir en el día de crás.  
(*Ver.* 684.)
- Rabbi don-Sem-Tob., en los *Cons. y Docums.*:
- Oy recio, crás passo  
oy equal, crás ufano,  
oy franco, crás escaso,  
oy otero, crás plano.  
(*Cop.* 427.)
- CRINES:** cabellos. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Con crines tendidos arder los planetas.  
(*Cop.* 444.)
- De aqui se formó el adj. *crinado*. El mismo Mena, en su *Coronacion*, aludiendo á Apolo:
- Crinado de febras doró.  
(*Copl.* 2.)
- Más de un siglo despues decia Herrera, en su *Cancion á don Juan de Austria*:
- Cantó el crinado Apolo.  
Es la voz lat. *crines*. Virgilio en la Eneida decia: *Crines nodantur in aurum* (lib. IV, v. 138). *Et crines flavos* (v. 559). *Induit albos cum vitta crines* (lib. VI, v. 418), etc.
- CRUZIADO, A:** atormentado, fatigado gravemente. Derivase del lat. *cruciare*, que dá origen á la palabra *cruiciar* española. El Archip. de

Hita lo usó en el sentido de *padercer* ó *penar*:

Yo cruciaba por ella, otro la avie baldia.  
(Cop. 102.)

**CRUEÇA**: dureza, aspereza, crueldad. Trae su origen del verbo lat. *cruentare*, que significa *ensangrentarse*. Berceo, en el *Duelo de Santa Maria*:

Ficieron grant crueza los falsos desleales;  
dábanle azotadas con ásperos dogales.  
(Cop. 24.)

**CRUO**, A: crudo, duro, terrible, cruel. Del *crudus* lat. Berceo, en el *Duelo de Santa Maria*:

Facien muy grant crueza, como cruos villanos.  
(Cop. 33.)

Lo mismo en los demas poetas hasta la época del marqués.

**CUDAR**: pensar, juzgar, procurar, custodiar, guardar. Dijose tambien *cuñiar*, *cuedar*, *cuydar* y *curar*. En el *Poema del Cid*:

A mio Cid el Campeador que Dios le curias' de  
(Ver. 330.) (mal.)

Berceo, en la *Vida de San Millan*:  
Cueydó aver derecho, vengarse de sue sanna.  
(Cop. 262.)

En el *Poema de Alex.:*

Averm'a, como cuedo, la mano á besar.  
(Cop. 25.)

El Archip. de Hita:

Uno á otro non guarda lealtad, nin la cuda.  
(Cop. 669.)

El canciller Pero Lopez de Ayala, en su *Rimado del Palacio*:

Nin curan de saber nin lo han á corazon.  
(ad dim.)

Cuando el marqués escribía, se usaban ya mas generalmente *curar* y *cuydar*. Todas estas diferentes formas, que denotan la historia de la palabra, tienen su origen en el lat. *curare*.

**CUEZ**: cuece; terc. pers. del pres. de *cozer*, procedente del *coquere* lat.

**CULNEGRO**, A: culinegro, voz comp del gr. *κυλος* y del lat. *niger*.

**CÚLMEN**, cima, cúspide, cumbre. Del lat. *culmen*, que dió tambien nacimiento á *cumbre*. Gomez Manrique, en su *Regimiento de Principes*:

...Los que creyeron  
estos consejos atales,  
de sus cúlmines reales  
en lo mas fondo cayeron.  
(Cop. 3.)

**CUMPLETO**, A: cumplido, lleno. Del lat. *completus*, conservada íntegramente la prep. *cum*.

**CUPIDIDAD**: avidez, ansiedad, deseo ardiente. Del lat. *cupiditas*.

**CÚPIDO**, A: deseoso, ávido, codicioso. Del *cupidus* lat.

**CUROSO**, A: solícito, diligente, cuidadoso. Fórmase de la voz *cura*, cuidado, solícitud, diligencia, y proviene del verbo lat. *curare*, así como

**CUYTAR**: dar prisa, poner en cuidado, cuidar, juzgar; afligir, mortificar. Berceo, en la *Vida de San Millan*:

Cuytóle con los salmos é con la ledania.  
(Cop. 197.)

Dijose tambien *coytar*. El Archipreste de Hita:

**Dixo**: uno coyta el bayo et otro quien lo  
(Cop. 169.) (ensilla.)

De aquí las voces *cueta*, *cuyta*, *coyta*, *cuytoso*, *coytoso*, etc.

**CYTHEREO**, A: amoroso, propio de Vénus, diosa del amor. Proviene esta voz de la gr. *Κυθήρεια*, que da origen al *Cytherea* lat., con que se designaba aquella diosa, del nombre de *Κυθερα*, *Cythera*, cabeza de la isla donde recibía culto.

## D.

**DAMASQUÍ**: cierta tela que imitaba al *dámasco* y que como él, estaba exornada de vistosos cambiantes y labores. Derivase del ár. دمشق, originario sin duda del δάμασκος gr.

**DAMPNIFICAR**: dañar, hacer ó causar daño. Es el lat. *damnificare*.

**DAMPNO**: daño. También se escribió dapno. El Archip. de Hita:

El cuervo con el dapno hobo de entristecer.  
(Cop. 1415.)

Del *damnum* lat.

**DAPNACION**: condenacion. Del *damnatio* lat.

**DAPNOSO, A**: dañoso, nocivo. Es el lat. *damnosus*.

**DEAL**: lo que es propio ó pertenece á Dios, deífico. Derivase de la voz *Deus*, que trae su origen del gr. Θεός.

**DEBELLAR**: vencer ó avasallar por guerra. Del lat. *debellare*, conservando enteramente su significacion y forma.

**DEÇIDOR**: trovador, poeta, el que escribe ó compone *deçires*. Juan Alfonso de Baena, en su *Canc.*:

Para en plaza muy gran rraza  
Te ponen los dezidores.  
(Pág. 400.)

El arzobispo don Pedro Tenorio,  
en el mismo *Canc.*:

Non mudedes el visyesto  
por ningunos dezidores.

(Pág. 444.)

Proviene esta voz del lat. *dicere*,  
y lo mismo

**DEÇIR**: composicion poética, escrita expresamente para ser leída ó recitada. Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

E ya en su tiempo don Pero Ferruz  
fizo deçires mucho mas polidos.

(Pág. 424.)

**DECORO, A**: bello, hermoso. Del lat. *decorus*. Los romanos diferenciaron las voces *decor* y *decus*, segun observa Cornelio Frontino, aplicando la primera á la forma y la segunda al honor. «Decor dicatur »formæ, decus vero honoris» (*De Diferent. vocabul.*). En la misma acepcion lo emplea el marqués.

**DEESSA** y **DIOSESSA**: lo mismo que diosa ó dea. En el *Poem. de Alex.*:

Alli fueron lamados los dios é las deessas.  
(Cop. 313.)

Bocacio *de Muges Illustris* (romanzado): «Vénus..... fué avida »por hija de Júpiter y una de las »diosessas mas que reverenda» (*Cap. 7*). La formacion de esta y otras voces análogas parece tomada de la lengua heb., segun demuestra su terminacion. La palabra מְשֵׁנָה significa *hembra*, *muger*, así como מְשֵׁנָה *varon*, *hombre*, segun queda ya indicado. Así se dijo de *Deus dee-ssa*, de *Dios dios-essa*, de *propheta prophel-issa*, de *poeta poet-issa*, etc., llevando en sí la idea del sexo esta terminacion, que tan expresamente lo denota, como nombre, en la lengua heb. Vide BAYLESA.

**DEFFENDER**: prohibir, vedar. ¶ Amparar. En el *Poem. de Alex.*:

Dios nunca deffiendo á qui en el dubda ha.  
(Cop. 632.)

Don Alonso el Sabio en las *Partidas*: «Vieda et deffende Sanct Eglesia, etc. (*Part. I, tit. XIII ley 8.<sup>a</sup>*) Del lat. *defendere*.

**DEFENSAR**: defender, tomar bajo la guarda y proteccion. Gomez Manrique, en su *Regim. de Princ.*:

Que morir por defensar  
conviene, Señor, al rey.

(Cop. 21.)

Derivase del frec. lat. *defensare*,

de donde salió también el *difensare* ital.

**DEFENSIÓN:** defensa, amparo, protección. ¶ Vedamiento, prohibición, oposición. Del lat. *defensio*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Antes sus fuegos mayores enciende  
Quanto le ponen mayor defension.  
(Cop. 413.)

**DEFUNCTO, A:** difunto, muerto, fallecido. Del *defunctus* lat., part. pas. de *defungi*.

**DELPHÓS:** délfico. Acaso del gr. δελφός, si ya no es que, como asienta Macrobio, se dió el nombre de *délfico* al dios Apolo de la primitiva palabra δελφω, eo quòd interdii stellis omnibus obscuratis solus luceat (In Saturnalibus). De donde el llamar sol al astro del día.

**DELIBRAR:** deliberar, resolver, concluir, acabar. En el *Poema de Alex.*:

Fuera, si lo feries la cosa delibrada.  
(Cop. 559.)

En el *del Cid* se había dicho:  
Detienes le la lengua, non puede delibrar.  
(Ver. 3319.)

Se forma del *deliberare* lat., que dió origen al *delibrer* fr. y al *deliberare* ital.

**DEMO, ó DEMO:** el demonio. Voz gallega que resulta de la síncope de la cast. En el *Canc. de Baena*:

Ganastes privança do demo mayor.  
(Pág. 107.)

Viene del lat. *dæmon*, que procede del gr. δαίμων.

**DEMORANÇA:** tardanza, demora. En el *Poem. de Alex.*:

Fuès erir con el sin nulla demoranza.  
(Cop. 435.)

Consérvase íntegra en toda la edad media, y trae su origen del lat. *demorari*.

**DENDE:** de allí, desde, pues, después. También se dijo *den*. En el *Poema de Alex.*:

En gran cueta visquieron, nunqua den se qui-  
(Cop. 186.) (aron.)

El Rey Sabio, en el *Libro de las Querellas*:

Mi péndola vuela, escóchola dende, etc.  
(Cop. 1.)

Procede del lat. *dein* ó *deinde*, que dió también origen á las voces *desent*, *desende* y *desde*.

**DENEGRESER:** ennegrecer, denegrir. Mossen Juan Tallante:

Que los atomos solares  
Denegresce.  
(Juicio final, cop. 49.)

Parece traer su origen del *denigrare* lat., que se aplicó después en el órden moral.

**DEÓDO,** lo mismo que *deudo*. Viene del lat. *debitus*.

**DEPORTARSE:** descansar, reposar, divertirse. Berceo, en los *Milagros de Nra. Sra.*:

Issieron deportarse fuera á la ribera.  
(Cop. 674.)

En el *Poema de Alex.*:

Exió de la ribera, cuemo quis va deportando.  
(Cop. 1873.)

Derivase del lat. *deportare*, bien que solo conservando una de sus acepciones. De la misma voz sale **DEPORTE:** distracción, divertimento, solaz. Dijose también *depuerto*. En el *Poema de Alex.*:

Ector con los troyanos facien depuertos gran-  
(Cop. 603.) (des.)

**DEPRENDER Y DEPREHENDER:** aprender, tomar en la memoria. Del lat. *deprehendere*. Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Deprehenden de nuevo otra sotil arte:  
(Pag. 62.)

**DESCÉBIDO**, A: engañado, abandonado: es part. pas. de *descebir*.

**DESCÉBIMIENTO**: fraude, engaño, abandono. Fórmase del verbo

**DESCÉBIR**: engañar, defraudar, embaucar. Escribióse también *decebir*. Berceo, en la *Vida de San Millan*:

Belzebup, el que ovo á don Adam decebido.  
(Cop. 111.)

En el *Poema de Alex.*:

El diablo, amigo, que nunca puede dormir,  
Siempre anda boliendo, por nós decebir.  
(Cop. 223.)

Trae su origen del lat. *decipere*.

**DESCÍPLO**: discípulo. Del lat. *discipulus*. Se dijo también *deciplo*.

En el *Poema de Apolonio*:

Dixo al deciplo, non por poridat,  
Que la su maestria non avye eualdat.  
(Cop. 321.)

En el *Canc. de Baena*:

Replico como á maestro,  
Que á su desciplo maestra.  
(Pág. 240, cop. 1.)

**DESESPERANÇA**: desesperacion, falta de esperanza. Del lat. *desperare*. Villansandino, en el *Canc. de Baena*:

Doleos de mí que ya desatiento  
con fambre, con sed, con desesperança.  
(Pág. 72.)

**DESFACER**: lo mismo que *deshacer*.  
Vide **FACER**.

**DESFAÇIMIENTO**: destruccion, ruina, menoscabo, detrimento.

**DESAVORIDO**, A: desfavorecido; part. pas. de

**DESAVORIR**: desfavorecer, desairar. Compónese de la prep. *dis* y del verbo *aveo*, que produce el *favoriser* fr. y el *favorreggiare* ital.

**DESFERRA**: desavenencia, disension revuelta y choque entre conciudadanos, desquite violento por medio de las armas. Juan de Me-

na, en su *Labyrintho*:

De tanta discordia é tanta desferra.  
(Cop. 153.)

Procede de la voz lat. *differtis*.

**DESHONESTADO**, A: deshonesto, torpe, impuro. Part. pas. del verbo *deshonestar*, comp. del lat. *honestare* y la prep. *dis*.

**DESNEGAR**: vale *denegar*, y debe su origen al lat. *negare*, comp. de la part. *non* y el verbo *ago* (pro dico.)

**DESPARAR**: apartarse, desviarse, separarse. Del lat. *disparare*, que tiene la misma significacion.

**DESPARTIR**: intervenir, ponerse de por medio de dos que riñen, separar en muchas partes. Fórmase del verbo lat. poco usado *dispartire*, equivalente á *dispartire* ó *dispartiri*.

**DESPLAÇER**: desagradar, disgustar. Sigue este verbo todas las irregularidades de su radical. Véase **PLAÇER**.

**DESPLAÇIBLE**: desapacible, desagradable, que causa disgusto. Del lat. *displicere*, conservando la *a* de su radical *placere*.

**DESPENDER**: gastar, invertir. Aplicado al tiempo, *consumir*. Trae su procedencia del lat. *dispendere*, que dá también origen al antiguo fr: *despendre*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

E los viles usos en que se despienden  
los diezmos, offertos á Sancta Maria.  
(Cop. 95.)

De aquí salen las voces anticuadas *despendido*, *despendiente*, *despendimiento*, y las modernas *dispendio* y *dispendioso*.

**DESQUE**: vale *desde que*, *dende que*. Debe su formacion al *dein*, adv. y al *que* conj. lat. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Desque se pierde la grand pudicicia.  
(Cop. 43f.)

DESVARAR: extraviarse, desvariar, apartarse de lo razonable y justo. Fórmase del lat. *variare*, bien que corrompido. En el *Canc. de Baena*:

Porque vuestra presunçon  
non desvare, sy desvara.  
(Pág. 269, col. 4.)

DETARDAR: demorar, fardar. Berceo, en la *Vida de Santa Oria*:

Avemos en el prólogo mucho detardado.  
(Cop. 40.)

Compónese del lat. *tardare*.

DIANEO, A: lo que es propio y pertenece á Diana, ó á la luna. El origen de esta voz parece gr. Callepino dice: «*Dianam* autem dictam putant, quasi *Jovianam* ἀπὸ τοῦ διός.» Alúdese á que aquella diosa era hija de Júpiter y de Latona.

DICTADO: composicion poética de cierta estension é importancia, escrita para ser recitada. Trae su origen del lat. *dictare*, frec. de *dico*, que produjo la voz *dictata*, temas, puntos de discusión y estudio. Escribióse algunas veces *deytado*. En el *Canc. de Baena*:  
Sin vuestros deytados de aquesta caída, etc.  
(Pág. 127.)

En el mismo:

Entendi vuestro deytado,  
maguer non soy trobador.  
(Pág. 447.)

Dijose también *ditado*, y dió origen á la voz

DICTADOR: el que escribe ó compone dictados; poeta, versificador. También *deytador*. Villasandino en el *Canc. de Baena*:

Pónganme con los menores  
deytadores.  
(Pág. 96.)

DIFFINIDO, A: acabado, terminado, llevado á su fin y remate. Juan de Mena, en la *Coronacion*:

Mi motivo diffinido, etc.  
(Cop. 4.)

Del lat. *diffinire*.

DIMINUIR: vale *disminuir*. Del *diminuere* lat.

DINARSE: dignarse, tener, por ó á bien. Dijose antes *demnarse*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Padre de los lazrados, demnate visitar.  
(Cop. 342.)

Del lat. *dignare*.

DINERO: un dinero; moneda que tuvo durante la edad media multitud de valores, conforme á la ley de los maravedises. En tiempo de don Alonso el Sabio, yalia un maravedí diez *dineros*, despues seis, y últimamente cinco. El real tenia precio de veinte *dineros*. Acaso se deriva del árabe دينار *dinar* ó *diner*, si ya no es que en una y otra lengua reconoce por fuente el *denarius* lat. bien que apartándose de él, en cuanto al valor de la moneda. Hoy es voz genérica.

DISCERNER: juzgar, apreciar, distinguir. Del lat. *discernere*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Pues tu juicio, si sabe, discerna.  
(Cop. 68.)

DISCOR: composicion poética, cuyo primor parecia consistir en la desavenencia artificiosa de las rimas, como se advierte en las que han llegado á nosotros. Del lat. *discors*. En el *Canc. de Baena*:

Non rompan nin despedaçen  
los noveles sus discors.  
(Pág. 96.)

La una como discor,  
la otra como deslay.  
(Pág. 195, col. 1.)

- DISCREPCION**: vale *discrecion*. Derivase del lat. *discretio*.
- DISFLORAR**: desflorar, quitar la flor ó lustre á alguna cosa. De la voz lat. *deflorare*.
- DISFORMEÇA**: deformidad, monstruosidad, torpeza, fealdad. Trae su origen del lat. *deformis*.
- DISOLVER** la cuerda: soltar, desliar, desenvolver la cuerda. Tiene la misma acepcion que el *dissolvere* lat., de donde procede.
- DISPLANAR**: explanar, allanar, describir menudamente. Juan de Meña, en su *Labyrintho*:  
De obras mayores nin tales figuras como en la silla yo vi, que displano, etc. (Copl. 144.)  
Del lat. *deplanare*, *planum facere*.
- DIURNAL**: diario, cotidiano. *Diurnalis*, adj. verbal, usado principalmente por los escritores eclesiásticos, el cual se deriva despues á las lenguas francesa y castellana, en que es ya anticuado.
- DIURNO**, A: diario, cotidiano. ¶ Dia. En el *Canc. de Baena*:  
Los seys diurnos, é los seys noturnando. (Pág. 210, copl. 1.)  
E los antípodes han claro diurno. (Vide pág. 240.)  
Es el *diurnus* lat., derivado de *dies*.
- DOMIFICAR**: aposentar, colocar en determinada casa ó morada. Fómase del nombre lat. *domus* y del verbo *facere*.
- DONCAS**: pues que, así que, así. Tal vez pasa al cast. del ital. *dunque*, si ya no es que se deriva del *donque* fr., á que ha substituido el *donc*, reservado aquel casi exclusivamente al lenguaje poético. Uno y otro reconocen por fuentes el *dumque* ó el *donec* lats.
- DONADIO**: don, dádiva, donativo. Del lat. *donativum*. Rabbi don-Sem-Tob., en sus *Cons. y Docums.*:  
Que ovieron muchos buenos Donadois del rey. (Copl. 40.)
- DONNA Y DONA**: la muger jóven y soltera, la doncella. Dió origen á las voces *donear*, *doneador*, *doneo*, *donosia* y *donegil*, que significan galantear, galanteador, galanteo, apostura, apuesto y gracioso. (Archip. de Hita, copl. 504, 607, 523 y 555.) Fómase del lat. *domina*, sincopado. Tambien se dijo *dona* por *don* ó *dádiva*, del pl. de *donum*.
- DRAPERIA**: reunion, conjunto de diversos paños de lana. Voz propia de la indumentaria, que se ha aplicado despues á la pintura. Trae su origen del fr. *drap*, de donde sale tambien *draperie*.
- DUBDAR**: dudar, temer, recelar. El Archip. de Hita:  
La muger que está dubdando, ligera es de (Copl. 616.) (aver.)  
Mis fechos é la fama, esto me fas dubdar. (Copl. 822.)  
De *dubdar* se dijo *dubdança*, y antes se habia dicho *dultar*, *dulta*, *duldar*, *dulda* y *duldo*. (Poema del Cid, vers. 852, 1406, 1172, 860 y 1561.) Procede del *dubitare* lat., de donde mas inmediatamente salió
- DUBITANTE**: el que duda, párt. act. del verbo cast. *dubitar*.
- DULCEÇA**: dulzura, dulcedumbre. Viene del ital. *dolcezza*, que reconoce por fuente el *dulcedo* lat.
- DUEÑA**: muger casada ó que ha perdido la doncellez. Vasco de Lobeira, en el *Amadis de Gaula*: «En aquella verde yerba, ençima daquel manto, mas por gracia é

»comedimiento de Oriana que por  
»la desenvoltura nin osadia de  
»Amadís, fue fecha dueña la  
»mas fermosa donçella del mun-  
»do.» (*Prim. part., lib. I, cap.*  
*35*). Debe su origen á la voz lat.  
*domina*, y se escribió *domna*,  
*duenna* y *duenya*, hasta fijarse  
como aparece á mediados del si-  
glo XV.

**DURADA:** duracion. Del lat. *durare*,  
en la acepcion de persistir, per-  
manecer. Vide **ATURAR**.

## E.

**EGEHENO, A:** de eterna y perdura-  
ble condenacion. Este adjetivo  
formado por el marqués de la  
voz *gehenna*, derivada del heb.  
גיהנום, expresa la doble pena de  
los condenados, «quorum et  
»mente urit tristitia et corpus  
»flamma», para castigo de pensa-  
mientos y obras. San Isidoro di-  
ce, al ponderar este suplicio: «Ig-  
»nis gehennæ et lucebit miseris  
»ad augmentum pœnarum, ut vi-  
»deant unde deleant, et non lu-  
»cebit ad consolationem, ne vi-  
»deant unde gaudeant.» (*Sentent.*  
*lib. II, cap. 31*.) Cuando San Ge-  
rónimo esplica este tormento,  
manifiesta que debió su origen á  
la idolatria de los israelitas,  
quienes en el valle de Gehennon,  
puesto á las faldas del Mória y  
regado por el Siloa, tributaron  
adoracion á Thopheth y Bahal y  
les consagraron sus hijos. Aquel  
valle, antes lleno de delicias,  
(planicies plena deliciis) se con-  
virtió en un inmenso cementerio,  
tomando despues el nombre de  
*gehenna*, lugar donde debian ser  
perpetuamente castigados los pe-

cadores. Vide *Lib. Reg., Para-*  
*lip. y Jerem.*

**EGLESIA:** iglesia. Dijose tambien  
*eclegia* é *igreja*. En el *Poema del*  
*Cid*.

Al salir de la eclegia, cavalgaron tan privado.  
(*Ver. 2251.*)

En el *Rimado del Palacio*:

Obispos sus eglesias devian gobernar.  
(*ad dim.*)

Es corrup. del lat. *ecclesia*, de-  
rivado del *ἐκκλησία* gr.

**EGUAL:** igual, semejante. Del lat.  
*æqualis*. En el *Canc. de Baena*:

Non sean eguales, mas todos menores.  
(*Pág. 213, op. 3.*)

Antes *egoal*. El Arch. de Hita:  
La nariz afilada, los dientes menudillos  
egodles é bien blancos, etc.

(*Cop. 424.*)

El mismo origen reconocen el  
*ugual* ital. y el *egal* fr.

**EMICANTE:** resplandeciente, esplen-  
doroso. Del lat. *emicare*.

**EMPESCER:** dañar, estorbar. El Arch.  
de Hita.

**A muchos empeescen los agenos errores.**  
(*Cop. 641.*)

En el *Canc. de Baena*:

Obras de contrarios nunca le empescan.  
(*Pág. 214.*)

Parece ser el *empecher* fr., y dió  
nacimiento al adj.

**EMPESCIBLE:** dañoso, embarazoso.

**EMPLANTADO, A:** bien puesto, firme  
y seguro sobre las plantas. Del  
lat. *plantare*.

**EMPRENTADO, A:** grabado, estampa-  
do, sellado. Acaso se introdujo  
esta voz de la fr. *emprainde*, ya  
desusada; pero una y otra re-  
conocen por fuente á la lat. *im-*  
*primere*. El marqués la usa en  
el mismo sentido o que los clásicos.  
Ciceron decia: «Quùm visa  
»in animos imprimuntur, inter  
»ipsas impressiones nihil interes-  
»se.» (*Acad. IV.*)

- EMPROVISTO:** de pronto, de repente. Es el *improvisò* de los latinos.
- ENARTAR:** engañar con arte y astucia. El Arch. de Hita:  
Dixel: Si Amor eres, non puedo aqui estar: eres mentiroso, falso en muchos enartar.  
(Cop. 472.)  
Se forma de la prep. *in* y el nombre *ars* lat.
- ENCARIR:** encarecer, dar excesivo precio y estima. En el *Poema de Alex.*:  
Tantas fueron las yentes á las puertas venidas que eran mucho ademas nas naves encaridas.  
(Cop. 2361.)  
Parece traer su procedencia del *encherir* fr., reconociendo una y otra voz la formacion lat. de *caré*, con la prep. *in*, preformativa.
- ENCUBRIR:** encubrir, ocultar. Viene del lat. *cooperire*, de donde el fr. *couvrir*, y el ital. *coprire*.
- ENCONTINENTE:** al punto, al momento. Es el *incontinenti* lat.
- ENDE:** alli, de alli, de aqui adelante, por eso, pues. En el *Poema de Alex.*:  
El non quiso ende parte, nin ovo della cura.  
(Cop. 4294.)  
Ende son los onbres de muy buena color.  
(Cop. 4302.)  
El Archip. de Hita:  
Mas non se parte ende, ca natura lo entiva.  
(Cop. 65.)  
Es el *inde* lat.
- ENDEVIDO, A:** injusto, arbitrario, no debido. Del lat. *indebitus*.
- ENFECCIONADO, A:** envenenado, tocado de veneno. Procede del lat. *inficere*, cuyo sup. es *infectus*.
- ENFINGIDO, A:** fingido, supuesto, falso: part. pas. de *enfingir*, derivado del lat. *fingerere*.
- ENFORCAR:** ahorcar, poner en la horca. En el *Poema de Alex.*:  
Estorpó mas de mil, enforcó mas de ciento.  
(Cop. 446.)  
El Archip. de Hita:  
Al ladron enforcaban por quatro pepones.  
(Cop. 4428.)
- Debe su formacion á la prep. *in* y al nombre *furca*.
- ENFUSCAR:** oscurecer, rodear de sombras ó tinieblas. Dijose tambien *enfoscar*, y es el *infuscare* lat.
- ENGENIO:** ingenio, talento; la facultad de inventar. Escribióse *enienno* y *engenno*, aplicándose á la tormentaria desde el siglo XIII. En el *Poema de Alex.*:  
Tanto avie buen enienno é sptil corazon,  
(Cop. 47.)  
El engenno fecho, el archa cerrada.  
(Cop. 702.)  
En el *Canc. de Baena*:  
Por vias, ingenios, maneras, nin artes.  
(Pág. 281.)  
Es el *ingenium* lat., que pasa á casi todas las lenguas modernas.
- ENIGMATOS:** lo mismo que *enigmas*; alegorias oscuras, cuestiones ó sentencias artificiosas ó dificiles. Del *ænigmata* lat., que se deriva del *αἰνυματα* gr., cuya raiz es el verbo *αἰνπτω*, que significa hablar oscuramente.
- ENLLENAR:** llenar. Viene con notable corrupcion del *implere* lat.
- ENTRAMOS:** entrambos, uno y otro, ambos á dos. En el *Poema de Alex.*:  
Metiéronse entramos solos enna carrera.  
(Cop. 574.)  
Fórmase de las voces *inter* y *ambo* lats.
- ENXEMPLO:** ejemplo, enseñanza. Se dijo en los siglos anteriores *ensiempro*, *enxiempro* y *enxiempro*. En el *Poema del Cid*:  
Atau malos ensiempros non fagades sobre nos.  
(Ver. 2744.)  
En el de *Alex.*:  
Dexan malos ensiempros, enumo malos varo.  
(Cop. 4663) (nes.)  
En el de *Apol.*:  
Traye mucho exemplo desto la Escripura.  
(Cop. 52.)

- Es el *exemplum* lat.
- EPITHALAMIA** : epitalamio, canto nupcial. Fórmase de la preposición *ἐπι* y el nombre griego *θάλαμος*, de donde sale la voz *ἐπιθαλάμιον*, origen de la lat. *epithalamium*, y de esta en su pl. la cast.
- ESCARNIDO**, A : burlado, escarnecido: part. pas. de *escarnir*. También se dijo *escarnio*. En el *Poema de Alex.* :
- Primero escarnió, despues crucifigado.  
(Cop. 1749.)
- Del lat. bajo *excarnire*, sincop. de *excarificare*.
- ESCELERATO**, A : malvado, criminal, pecaminoso. Es el *sceleratus* lat.
- ESCRITURA** : composición, obra escrita. Tomóse esta manera de decir del lenguaje eclesiástico, que dió el nombre antonomástico de *Sacra Scriptura* á los libros santos, designados ya con el de *Biblia*.
- ESCRIVIDO**, A : es formación derivada del pres. del verbo *escribir*, cuya raíz *scribere* reconoce también la voz
- ESCRIVIENTE** : escritor, autor; el que inventa ó componè alguna obra.
- ESGUARDE** : mirada, la acción de expresar por medio de la vista algún afecto del alma. Viene del ital. *sguardo*, empleado por los poetas en la misma acepción. Petrarca dijo:
- ..... El dulce sguardo  
que piagava il mio cuore....  
(Son. 237.)
- O dulce sguardi o parolette acorte.  
(Son. 216.)
- ESPHINGO** : esfinge, monstruo que tenía cabeza y manos de muger, cuerpo de perro, alas de ave, voz de hombre, uñas de león y cola de dragón, y que afligió á Tébas

con sus enigmas, hasta que acertados estos por Edipo, cayó muerto á sus plantas. El origen de esta voz es del gr. *σφιγξ*, de donde salió el *sphinx* ó *sphingos* lat., que hubo de dar nacimiento á la voz cast.

- ESTELLADO**, A : sembrado, lleno de estrellas. De la voz lat. *stellatus*.
- ESTILLO** : vale *estilo*. La forma especial de hablar ó escribir cada uno. Del *stilus* ó punzon, que emplearon los romanos para escribir en las tablas enceradas. Pedro Lopez de Ayala, en el *Canc. de Buena* :

Dexado el estilo asy comenzado.  
(Pág. 554, cop. 4.)

- ESTIMULACION** : lo mismo que *estimulo*. Es el *stimulatio* lat.
- ESTOL** : armada, flota. Viene del gr. *σολος*. Bocacio en sus *Mugeres illustres* (romanizado). «E tomado el estol de las naves de su hermano» (Cap. 40). Y en otra parte : «Antonio con Cleopatra con grand estol de navios, arreados de velas de grana y oro, fueron á Epiro» (Cap. 88).
- ESTONÇES** : entonces, en aquel momento ó tiempo. Se dijo asimismo *estonz*; *enton*, *entonzas*, *estonzas* y *estonce*. En el *Poema del Cid*.
- La sierra de Miedes passáronla estonz.  
(L. er. 2702.)
- En el de *Alex.* :
- Seremos enton caidos en mui grant error.  
(Cop. 4686.)
- Id.: Entonzas dixo Calcas á las greclanas yentes.  
(Cop. 383.)
- Id.: Estonzas asmó Nicanor una bella razon.  
(Cop. 4230.)
- En el de *Fern. Gonz.* :
- Estonce era Castiella un pequenno rencon.  
(Ad. dim.)
- Fórmase del *tunc* lat.
- ESTORÇER** : escapar, libertarse, esquivar. En el *Poem. de Alex.* :

Veien que de la muerte non podien estorcer.  
(Cop. 1255.)

En el *Canc. de Baen.* :

Non puede aquello estorcer alguno.  
(Pág. 560, cop. 3.)

Trae su origen del lat. *extor-  
quere*.

ESTORIA: historia, relacion, cuento,  
relato. Escribióse igualmente *ys-  
toria*. Es el *historia* lat., deriva-  
do del *ἱστορία* gr. En el *Poem. de  
Apol.*

Dixole la estoria é la tribulacion.  
(Cop. 334.)

ESTORIÓGRAPHO: vale *historiador*,  
*narrador*, *expositor* de las cosas  
acaecidas (rerum gestarum). Sin  
duda procede directamente del  
*ἱστοριογράφος* gr.

ESTORMENTES Y ESTORMENTOS: ins-  
trumentos. Antes se habia dicho  
*estruement* y *estruementes*. Berceo,  
en los *Milagr. de Ntra. Sra.* :

Nin estrument, nin lengua, ni tan claro vo-  
(Cop. 9.) (cero.)

En el *Canc. de Baena* :

Con los estormentos que dulce tocavan.  
(Pág. 209.)

Proviene del lat. *instrumentum*,  
y aplicóse por excelencia al arte  
de la música.

ESTRAMBOTE, ESTRIMBOTE ó ESTRIBO-  
TE: breve composicion poética,  
á manera de letrilla; donde se  
repite á cada estrofa un estribillo,  
que le sirve de tema; el estribillo  
mismo. En el *Poem. de Alex.* :

Se que queria alguno darme un estribote.  
(Cop. 2229.)

Berceo, en la *Vida de Santo Do-  
mingo* :

Faciéndole escarnios y laydos estribotes.  
(Cop. 648.)

ESTOYCIANO, A: lo mismo que *estóico*.

Trae su origen del lat. *stoicus*,  
que se deriva del *στωικός* gr.

ESTRIBERA: estribo. En el *Poem.  
del Cid* :

Aguió mio Cid, á la puerta se legaba :  
Sacó el pie del estribera, una feridal daba.  
(Vers. 38 y 139.)

ESTUPAÇA: topacio. Dijose igual-  
mente *tupaça*. Derivase del *topa-  
zius* lat., que trae su origen del  
gr. *τοπάζιος*.

EXCLUDIR: excluir, echar, dejar  
fuera. Del lat. *excludere*.

EXEMIDO, A: lo mismo que *eximido*:  
part. pas. de *exemir*, derivado  
del lat. *eximere*, comp. de *ex* y  
*emere*.

EXPEDIR: despedir, separar, apar-  
tar. Berceo, en la *Vida de Santo  
Domingo* :

Non querria con esto de vos me espedir.  
(Cop. 315.)  
De la vida del sieglo vengo bien espedida.  
(Cop. 321.)

Del lat. *expedire*.

EXPLICADO, A: desplegado, estendi-  
do. Del lat. *explicare*, cuya pri-  
mitiva acepcion conserva.

## F.

FABLAR: hablar. Es el *fabulari* lat.  
Juan de Mena, en su *Labyrintho* :

De otras non fablo, mas fago argumento.  
(Cop. 80.)

Igual procedencia tiene la voz

FABLA: arenga, conversacion, len-  
guaje, sentencia, fábula. En el  
libro de *Santa Maria Egipcíaca* :

Si escucháredes una parábala,  
más vos valdrá que una fabla.  
(Cop. 46 y 47.)

Y lo mismo el diminutivo

FABLILLA: hablilla, fabulilla, refran.  
Es el lat. *fabella*. En el *Canc. de  
Baena* :

Esta pequeña fablilla  
basta á buen entendedor.  
(Pág. 188, col. 4.)

Escribióse igualmente *fabriella*,  
*fabrilla* y *fabliella*.

- FACAÑA**: hecho notable, hazaña. Dijo así mismo *fazanna, faciana, fasaña* y *fazanya*. En el *Poema de Apolonio*:  
 Tovo por fazanya, porque atal facie.  
 (Cop. 469.)  
 Berceo, *Vida de Santo Domingo*:  
 Tenienlo por fazzanna quantos que lo oyeron.  
 (Cop. 383.)  
 Derivase del *facinus* lat. Aplicábase esta voz tanto á los hechos, hijos del heroísmo, como á los criminales: así se decía *bonum facinus*, *indignum facinus*.
- FACER** y **FASER**: hacer, llevar á cabo, ejecutar, cumplir, etc. Se dijo también *fer* y *far*. En el *Poema del Cid*:  
 De todo mio reyno los que quisieren far.  
 (Ver. 899.)  
 En el de *Apol.*:  
 Por fer de mi escarnio, su maleza complir.  
 (Cop. 118.)  
 Derívanse todas tres formas del lat. *facere*, que dió nacimiento al ital. *fare*, al fr. *faire*, y al lem. *fer*, siendo probable que recibiésemos de ellos las dos últimas, antes de fijarse esta voz, como aparece ya en el siglo XV.
- FACIENDA**: lucha, pelea. El Rey Sabio: «Et facienda llamaron do há cabdiellos de amas las partes, en que façe cada uno su poder, teniendo seña, et parando haz, et acabdellando sus compañías.» (Ley 27, del tit. XXIII de la II Part.). Del *facienda* lat., pl. de *faciendum*.
- FACINO**, ó **HACINO**, A: escaso, pobre, triste. Parece venir del árabe خزين *hacin* ó *jacin*.
- FADAS**: las tres parcas que, según la mitología de la literatura cabalresca, presidian al nacimiento de los héroes y los acompañaban en todas sus aventuras. Así se lee en el *Poema de Alex.*:  
 Fecieron la camisa duas fadas en la mar.  
 (Cop. 89.)  
 Fizo la otra fada tercera el brial, etc.  
 (Cop. 90.)  
 Imperial, en el *Canc. de Baena*:  
 Sea este infante de mí bien fadado;  
 en todas las fadas él haya valor.  
 (Pág. 213.)  
 Derivase de *fata*, plur. de *fatum*, hado, destino, que produjo la voz *fado*; y de aquí salió el verbo
- FADAR**: revelar, decir los hados, agorar. Juan de Mena, en su *Labirintho*:  
 Dió la respuesta, su vida fadando.  
 (Cop. 130.)  
 Formáronse de la misma raíz las voces *fadeduro*, *fadadero*, *fadario*, *fadamaliento* y *fadexa*.
- FALAGUERO**, A: halagüeño, lisongero, engañador, y
- FALAGAR**: acariciar, halagar, lisongear. Tal vez pueden señalarse, como fuentes de esta, las voces lats. *fallax* y *agere*, proceder con engaño y cautela.
- FALCON**: halcón, nombre genérico, con que se designaba toda ave de volateria. Es el *falco* lat., voz que según Festo se deriva «quòd (falco avis) unguis more *falcis* habeat introrsum flexos.» Vide Covar. y Calep. Dijo en fr. *faucon*, y en ital. *falcone*.
- FALLAR**: hallar, encontrar. En el *Poema de Apol.*:  
 Nol pudieron fallar, nil pudieron nozir.  
 (Cop. 61.)  
 Covarrubias trae el origen de esta voz del *φαλος* gr., *splendidus*, *lucidus*, *albus*, porque para hallar alguna cosa, dice, es necesaria la luz.
- FALLENCIA**: lo mismo que falencia. Del *fallere* lat. Escribióse también

- fallenza*. En el *Poema de Alex.*:  
Non temo de riquezas nunqus aver fallenza.  
(Cop. 41.)
- FALLESÇEDERO, A: deleznable, lo que está espuesto á quebrantamiento ó ruina. En la *Danza de la Muerte*:  
O mundo vil, malo é fallesçedero.  
(Cop. 40.)
- El infante don Juan Manuel, en el *Conde Lucanor*:  
Gana el tesoro verdadero:  
Guarte del fallesçedero.  
(Cap. XV.)
- Reconoce el mismo origen que el verbo
- FALLESÇER: faltar, flaquear, perder la fuerza y vigor. En el *Canc. de Baena*:  
Si te fallesçe el gobierno, etc.  
(Pág. 64, col. 2.)
- Id.:  
Sus pasos fallecen rompiendo el coturno.  
(Pág. 276.)
- Derivase del lat. *fallere*.
- FALLIDO, A: part. pas. de
- FALLIR: faltar, engañar, frustrar. En el *Poema de Alex.*:  
Nunca te falliré, si me tu non fallecieres.  
(Cop. 362.)
- En el *Canc. de Baena*:  
Aqui fué fallida la regla de amor.  
(Pág. 260.)
- Los arabistas le dan por origen la raíz *ف* *falla*; pero es probable que reconozca por tal á la lat. *fallere*, que da nacimiento á otras muchas voces castis.
- FAMOSIDAT: lo mismo que *fama* ó renombre. Fórmase del adj. *famosus*.
- FANGA: lodo, fango. Acaso procede de la voz *fange* fr.
- FARINA: vale harina. Del lat. *farina*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:
- Davos tres vent medidas de farina cernuda.  
(Cop. 457.)
- FARTAR: hartar, llenar, satisfacer con exceso. En el *Canc. de Baena*:  
...Que non se parte  
De buscar cómo se farte.  
(Pág. 264, col. 2.)
- Quieren los latinistas que venga de *farmum*, sup. de *farcire*, llenar, embutir; mientras los arabistas lo traen de la raíz *ف* *farm*, que da la «idea del exceso, y no se ciñe á la satisfaccion del deseo.» De aqui salió la palabra
- FARTO, A: harto, bastante, sobrado. En la Leyenda de las *Moçedades del Cid*:  
Cansados fueron de lidiar é fartos de tornear.  
(Ver. 600.)
- En el *Canc. de Baena*:  
Señor, non puedo saber  
Que cosas son estas martas,  
Magüera que veo fartas.  
(Pág. 183, col. 2.)
- FASTA: hasta. Dijose *fata* y *fascas*. En el *Poema del Cid*:  
Fata cabó del albergada escurriólos el caste-  
(Ver. 1075.) (llano.)
- En el *Canc. de Baena*:  
Las que vinieron, si bien as mientes,  
Fasta el arroyo muy juntas conmigo.  
(Pág. 232, cop. 1.)
- Trae su origen del árabe *حَتِي*, *hata*, ó *عَتِي* *ata*. Covarrubias sospecha que se dijo del nombre lat. *fas*, que vale lo justo, lo último, lo sumo.
- FAVORIDO, A: Vide AFFAVORIDO.
- FEBO, A: febea, cosa del dios *Febo*. Del lat. *phæbeus*, que viene del gr. *φαιβειος*. El mismo origen reconoce.
- FEBAL: febeo. Gomez Manrique, *A la muerte del marqués*:  
Y ví que las nocturnales  
lumbrecas se despedían,

- mostrando por sus señales  
que las banderas febles  
non mucho lueñe venian.  
(Cop. 30.)
- FECHE:** hazaña, suceso, acaecimiento, accion. Procede del lat. *factum*.
- FEMBRA:** hembra. En el *Poema de Apol.*:  
Demás ome nin fembra que deste ome oyere.  
(Cop. 77.)
- Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
. . . . . la gran pudicicia,  
virtut nesçessaria de ser en la fembra.  
(Cop. 131.)
- Viene del lat. *fæmina*, que dió origen al *femina* ital. y al *femme* fr. Primero se dijo *femna*.
- FEMINÉO, A:** lo mismo que femenil ó femenino. Es el lat. *fæmineus*.
- FENDER:** hender, partir, dividir. En el *Poema de Apol.*:  
Fendió su vestido luego con su espada.  
(Cop. 139.)
- Es el *findere* lat.
- FENESTRAJE:** ventanaje. Fernan Perez de Guzman, en las *Quatro virtudes*:  
. . . Ordenar, compasar  
retretes, quadras é salas  
fenestrajcs y escalas, etc.  
(Cop. 28.)
- Derivase del lat. *fenestra*, que produce el *fenestra* ital. y el *fenêtre* fr. En cast. se dijo tambien *finiestra*.
- FENGIDO, A:** part. pas. de *fengir*.  
Vide ENFENGIDO.
- FERMOSO, A:** hermoso, agradable de ver, apuesto. Escribióse tambien *fremoso*. En el *Poema de Alex.*:  
Prenda esta manzana de vos la mas fremosa.  
(Cop. 319)
- En el *Poema de Apol.*:  
Todos muy fermosos, nobles é de prestar.  
(Cop. 215.)
- Es el *formosus* lat.
- FERRINO, A:** férreo, de hierro. Del lat. *ferrum*.
- FERVENÇIA:** ardor, hervor, entusiasmo. Del lat. *fervere*.
- FESTINAL:** presto, pronto, veloz, acelerado. Proviene del *festinare* lat.
- FESTIVAL:** festivo, soleñne. Fómase del *festus* lat., de donde sale tambien *festivus*, festivo. Berceo, en el *Sacrificio de la Misa*:  
E torno á los cielos con festival honor.  
(Cop. 92.)
- FÍ Y FIJO:** hijo. En el *Poema de Alex.*:  
Cosióle con la tierra aquel fi de enemiga.  
(Ver. 485.)
- Imperial, en el *Canc. de Baena*:  
Fijos é fijas en salut le bivan.  
(Pág. 205)
- Procede del *filius* lat., derivado de la voz gr. *φίλιος*, y produce el *fiis* fr. y el *figliuolo* ital.
- FIANÇA:** confianza, fé, seguridad. Proviene del ant. fr. *fiange*. En el *Canc. de Baena*:  
Pues en tí tengo fiança.  
(Pág. 42.)
- FICTO, A:** fingido, supuesto, falso. Es el *fictus* lat. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Si el amor es ficto, vaniloco, pigro, etc.  
(Cop. 113.)
- FIDALGO y FIJODALGO:** hidalgo, gentil hombre. El origen de esta voz es muy dudoso: quieren unos que venga de la palabra *italicus*, denotando asi á los que gozaban el *jus italicum* de los romanos: asientan otros que procede de *filgod*, hijo del godo, dando á entender la antigüedad de la prosapia: juzgan otros, entre ellos el Mro. Venegas, que se formó de *fit et aliquo*; y opinan otros por último que se dijo derecha-mente á *fide*, fijodalgo. Pero

- estas etimologías son mas ingeniosas que aceptables, debiendo tenerse en cuenta lo que escribió el Rey Sabio en las *Partidas*: «Et por questos fueron escogidos de buenos logares et algo, por esso los llamaron fijosdalgo, que muestra atanto como fijos de bien.» (Part. II, tít. XXI, ley 2.) De aqui se deduce que esta palabra se compone del *filius* lat., la prep. *de* y el pron. *aliquis* en abl., significando propiamente *hijo de otro bueno*, de otro noble, pues no debe olvidarse que los latinos dieron este valor á la voz *aliquis*. Ciceron decia: «*Itaque fac ut me velis essealiquem.*» (In *Atic.*) El fijosdalgo era por tanto el heredero de la casa y nobleza de otro, con su hacienda y su fama.
- FIERRO**: hierro, acero; en sentido figurado *fuerza*. Es el *ferrum* lat. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:  
Metiéronlo en fierros, en dura cadena.  
(*Cop.* 355.)
- FILLO**: hilo, hebra. Del lat. *filum*. En el *Canc. de Baena*:  
Desátame aqueste filo, etc.  
(*Pág.* 238, col. 2.)  
De aqui vino la voz *filar*, *filum* facere.
- FINCHIR**: henchir, llenar, inflar. Acaso del ár. فنحّر, *finchar*, que en sentido met. significa tambien envanecerse, jaqtarse en vano.
- FINOJOS**: lo mismo que *rodillas*. Dijose primero *ynoyos* y *enoios*. En el *Poema del Cid*:  
Fincó los ynoyos, de corazon rogaba.  
(*Ver.* 53.)  
Berceo, en los *Milagros de Santa Maria*:  
Abassó los enoios ante la magestat.  
(*Cop.* 655.)
- De aqui el verbo *finojar*, y despues *afinojar*. Derivase esta voz del lat. *genu*, que dió igualmente origen á la ital. *ginochia* y á la fr. *genou*. Sin duda reconoce por fuente el γόνο gr.
- FINCAR**: quedar, restar, permanecer. En el *Poema de Alex.*:  
Tu finca en el campo, maguer ellos fugieren.  
(*Cop.* 73.)  
En el *Canc. de Baena*:  
Et si fincades burlado.  
(*Pá.* 450, col. 4.)  
Derivase de aqui *fincaça* y *fincamiento*. Sobre su origen véase **AFFINCAR**, si ya no es que procede del *figere* lat.
- FINYDA**: estrofa con que se terminaban los *decires* y *dictados*, etc., escritos en los siglos XIV y XV. Decíase tambien *cabo*. Derivase del *finitus* lat. En el *Canc. de Baena*.  
Por ende vos ruego en esta finyda.  
(*Pág.* 274.)
- FIRMALLE**: medallon, joya, broche. Aplicase á la ciencia del blason. El autor de la *Danza de la muerte*:  
Non trahen por cierto firmalles nin flores  
los que en ella danzan, mas gran tealdad.  
(*Cop.* 34.)  
En el *Canc. de Baena*:  
Non traya esperavanda  
nin firmalle, á guis de Francia, etc.  
(*Pág.* 236, col. 4.)  
Viene del antiguo fr. *fermaillet*.
- FITO**: Vide *ficto*. Tambien fijo, clavado, del *figere* lat.
- FIUÇA**: confianza, seguridad, esperanza. En el *Poem. de Alex.*:  
Seia asegurado sobre fiuça vana.  
(*Cop.* 4878.)  
De aqui se dijo *fiuzante*, confiado, y *fiucial* adicto, esperando. Proviene del *fiducia* lat., que pasó intacto á la lengua ital.

FIZ: vale *hice*; terc. pers. del pret. del verbo *facere*. Rabbi don-Sem-Tob, en los *Cons. y docum.*:

Que lo fiz por infinta, etc.  
(Cop. 29.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Diciendo que fiz error.  
(Pag. 227, col. 1.)

FLAMA, llama, luz, resplandor, lengua de fuego. Es el *flamma* lat.

FLUMEN: río, corriente. En la *Vida de Santa Maria Egipcíaca*:

A la ribera del flúmen Jordan,  
cabo la Iglesia de Sanc Johan.  
(ad fin.)

Es puramente lat.

FOLGAR: alegrarse, holgar, deleitarse, descansar. En la *Leyenda de las Mocedades del Cid*:

Salieronse á folgar, desque ovieron yantado.  
(Ver. 92.)

En el *Canc. de Baena*:

Folgarie mi corazon,  
teniendo tal abogado.  
(Pag. 185, col. 2.)

Covarrubias quiere que proceda del *follis* lat., pues significando en su primitiva acepcion tomar aliento, «esto no se hace sino por medio del pulmon, que no es otra cosa sino un *fuelle* que recibe el aire con que refresca el corazon.» Argote de Molina asienta que se forma del verbo *iogar*, manifestando asi la procedencia del *jocari* lat. Los hebraístas notan la semejanza de esta voz con la raiz *יגל*, que significa tener júbilo y holganza, dando nacimiento al *jubilare* lat.

FOLLAR: lo mismo que *hollar*. En sentido fig. abatir, maltratar. Rabbi don-Sem-Tob. en los *Cons. y Docums.*:

Por la grand mansedumbre  
al home follarán, etc.  
(Cop. 409.)

En el *Canc. de Baena*:

Muchas veces fuella el cable, etc.  
(Pag. 267, col. 1.)

Acaso se formó del *fodare*, empleado por los escritores de la ínfima lat. para significar la hue-lla ó señal que deja la planta en la tierra, á manera de surco.

FOLLÍA: locura, demencia: tambien alegría. En el *Poema de Apol.*:

Sópose, maguer ninya, de follia quitar.  
(Cop. 432.)

Villasandino en el *Canc. de Baena*:

Guarde que non se cative,  
do peresca por folia  
(Pag. 42.)

Escribióse tambien *folya* y *foylia*. Derivase del *follis* lat., que produce igualmente el *fol* y el *folie* fr. con el *folle* tosc., pasando tal vez á nuestra lengua de la fr. Nuestros primitivos poetas dijeron *fol*, *folon*, *follonia* y *follin*.

FONDIR: hundir, derribar, echar por tierra, sumergir. Del *fundere* lat. Tambien *fonder*. En el *Poema de Alex.*:

Que fonder non se podiesse é estodiesse col-  
(Cop. 244.) (gada.

FONDON: el fondo, lo mas hondo, el profundo. Juan de Mena, en la *Coronacion*:

Fondon del polo segundo, etc.  
(Cop. 1.)

Es el *fundum* de los lat., de que sale tambien

FONDURA: profundidad, hondura. En el *Canc. de Baena*:

Magüer cate grand fondura.  
(Pag. 279, col. 1.)

FONGO: lo mismo que hongo. Del lat. *fungus*.

FONTANA: fuente, venero, manantial. Parece derivarse del fr. *fontaine*, si bien pudo salir del lat.

- fontanus*, que dió tambien origen al *fontana* ital. Se habia dicho *fontaina*. En el *Poema de Alex.*:
- Muchas fuertes serpientes, guardaban la fon-  
(Cop. 4994.) (talna.)
- En la *Vida de Santa Maria Egipciaca*:
- Agua bebian que non es sana:  
que non era de fontana.  
(Pág. 107.)
- FORADADO, A: agujereado, penetrado, horadado. Juan de Mena, en el *Labyrintho*:
- Eví los sus muros non bien foradados.  
(Cop. 155.)
- Part. pas. de
- FORADAR: agujerear, penetrar, horadar. Berceo, en la *Vida de Santa Oria*:
- Siempre rezaba psalmos é facía oracion;  
foradaba los cielos la sua devocion.  
(Cop. 23.)
- Del lat. *forare*, de donde sale tambien.
- FORADO: agujero. El infante don Juan Manuel: «E tomó el albogon é añadió en él un forado á la parte de yuso, en derecho de los otros forados.» (El *Conde Lucanor*, enx. 41, Cod. S. 34 de la Bibl. nac.)
- FORCA: horca, suplicio de horca. Procede del *furca* lat.
- FORNIDO, A: robusto, fuerte, corpulento. Trae su procedencia del ár. *فربي*, *forniyo*.
- FOSCO, A: oscuro, tenebroso. Quieren algunos que venga de la raiz heb. *השך*, *haschac*, que significa oscurecer, llenar de tinieblas, de donde salió *השך* *hoschec*, oscuro, tenebroso, que hubo de dar nacimiento al *fuscare* y al *fuscus* lat., de que lo recibió sin duda el cast. Vide *ENFUSCAR*.
- FOYA: hoyo, fosa. En el *Canc. de Baena*:
- De laso en laso, de foya en foya,  
Ymos corriendo fasta la grant sima..  
(Pág. 395, cop. 2.)
- Es el *fovea* lat.
- FRAUDELENTO, A: lo mismo que *fraudento*. Del lat. *frudentus*, derivado de *fraus*, de donde sale tambien
- FRAUDOSO, A: engañoso, mendaz, doloso.
- FRONDE: la hoja del árbol, el follaje. Dijose igualmente *fronda*. Juan de Mena, en la *Coronacion*:
- Vi la limpha que manava  
contaminada de frondas.  
(Ver. 34.)
- Es el *fronds* lat., que produce al par el *fronda* ital. y el adj.
- FRONUOSO, A: frondoso, lleno de follaje.
- FRUCTA: el fruto que lleva el árbol, hablando genéricamente. Viene, así como *fructo*, del lat. *fructus*.
- FRUENTE: frente. Dijose tambien *fruent*. En el *Poem. de Alex.*:
- Puso en su cabeza una mitra sagrada:  
Enna fruent una carta que era biendictada  
(Cop. 4091.)
- Formóse del ablat. *fronte*, así como gran parte de los nombres, que proceden de la lengua lat.
- FUESSA: fosa, hoyo, sepultura. Viene del *fossa* lat. En la *Vida de Santa Maria Egipciaca*:
- La fuesa fué ayna cavada,  
é de la tierra bien mondada.  
(Pág. 123.)
- FULGUREAR: Relampaguear, resplandecer. Del *fulgurare* lat.
- FURIENTE: furibundo, airado, colérico. Del lat. *furens*.
- FURTAR: robar, arrebatarse. En el *Poema de Apol.*:

Ladrones en galeas que sobre mar vinieron,  
por amor de furtarme, de muerte me estorcie-  
(Cop. 492) (ron.)

En el *Canc. de Baena*:

Pues non podedes decir  
que son feas, nin furtadas.  
(Pág. 263, col. 4.)

Es el *furari* lat.

FUYR: huir, esquivar. Dijose pri-  
mero fugir. En el *Poema de Alex.*:

Que por la vista sola de Menelao fugía.  
(Cop. 144.)

En la *Danza de la Muerte*:

Pues que de tí, Muerte, non puedo fuyr.  
(Cop. 42.)

Procede del *fugere* lat.

## G

GAYA SCIENCIA: el arte de la poesía.

Dijose asimismo el *gay saber*. En  
el *Canc. de Baena*:

¡O tú poetria é gaya ciencia!  
(Pág. 232.)

Algunos arabistas pretenden que  
se derive de كويي *kauya, gauya*,  
que determina la consonancia y  
medida de los versos, de donde  
la *ciencia gaya* significaría el arte  
de metrificar. Pero teniendo  
presente la historia de la poesía  
provenzal, parece mas probable  
que vengan las voces *gay* y *ga-*  
*ya* de las frs. *gai* y *gaie*, deriva-  
das tal vez, como la ital. *gaio*, del  
*gaudium* lat., que reconoce por  
primitiva raíz el verbo γαω gr.

GALDUDO, A: caliente. Proviene de  
la voz *caldo* ital., que se derivó  
del lat. *caldus*, ya sincopado.

Marcial dijo:

Frigida non deerit calda petenti.

GALEA: galera, fusta. En el *Poema  
de Apol.*:

Puesta en la galea de remos bien poblada.  
(Cop. 393.)

En el *Canc. de Baena*:

Todas sus flotas, galeas é naos  
puedan en popa siempre marear.  
(Pág. 205.)

Es el *galea* lat., que significó en  
la buena latinidad *yelmo* ó capa-  
cete, y que viene del gr. γαλία.

GARNACHA: vestidura talar con man-  
gas anchas y perdidas, y con  
vueltas á las espaldas, la cual se  
ponia sobre el brial. En el *Poema  
de Apol.*:

Mucha buena garnacha, mucha buena camisa.  
(Cop. 349.)

Viene sin duda del *gaunacum*  
lat., derivado del gr. γαυνάκων, y  
de aquel el *guarnaccia* ital.

GARRIDO, A: apuesto, elegante, bi-  
zarro. Viene del ar. غرير *garir*,  
bello y de agradable índole; ó de  
غرة, *gorrat*, rostro bello y her-  
moso de varon, de la raíz غر, res-  
plandecer, blanquear el rostro.

GASSAJADO: agasajo, placer, gusto,  
contento. En el *Canc. de Baena*:

Ved, señor, que gassajado  
para su postremeria.

(Pág. 65, col. 4.)

GAUDINAS: caudinas: las celebradas  
horcas caudinas, *caudinæ furcæ*,  
en que los cóns. Tito Veturio y  
Sp. Postumo, se vieron obliga-  
á aceptar una paz vergonzosa  
para Roma, llamada *pax caudi-*  
*na* ó de Caudio (*Caudium*). *Tit.  
Liv., lib. IX, an. 429 de Roma*.

GELO, GELA: se lo, se la. Es el pron-  
recipr. *se*, con el art. *el, la* ó *lo*,  
empleado frecuentemente en toda  
la edad media, tanto en la poesía  
como en la prosa. En el *Poema  
del Cid*:

Aquelos que gelo dieron, non gelo avien lo-  
(Ver. 2461.) (grado.)

En el *Canc. de Baena*:

Dengelo syn detencion.

(Pág. 496, col. 4.)

- Id.:  
Yo gelas confirmo de buen corazon.  
(Pág. 218, cop. 5.)
- GEMMA: nombre genérico de toda piedra preciosa. San Isidoro dice: «Genera gemmarum innumera-rabilia esse traduntur... Gem-mæ vocatæ, quòd instar gum-mi transluceant. Preciosi lapides vidèd quia carè valent, sive ut à vilibus discerni possint, seu quòd rari sunt.» (Orig., lib. XVI, cap. 6.)
- GENO: género, raza, linage. Del lat. *genus*.
- GESTA: historia, hazaña, proeza; todo hecho heróico y digno de alabanza. En el *Poema del Cid*:  
Aquis' conpieza la gesta de Mio Cid, el de Bibar.  
(Ver. 4:93.)  
En el de *Alex.*:  
Que ovo de su gesta dictador tan onrado.  
(Cop. 300.)  
Dióse el nombre de *cantares de gesta* á todo linage de poesia histórica, recibéndolo por excelencia los *romances heróicos*, que constituían la popular. Es el plural del *gestum* lat.
- GIRARSE: apartarse, quitarse del medio. Trae su origen del lat. *gy-rare*, que procede del gr. γυρῶω, y produjo tambien el *girare* ital.
- GOLPEJA: raposa, zorra. Escribióse asimismo *gulpeja*. El Archip. de Hita:  
Fué sabia la gulpeja et bien apercebida.  
(Cop. 319.)  
Es el lat. *vulpecula*, de donde se deriva la voz moderna *vulpeja*.
- GORMAR: pagar, satisfacer por fuerza la deuda contraída, sufrir la pena impuesta, devolver con despecho lo que se ha usurpado. Derivase del ar. غرم, *gorm*, que tiene el mismo significado.
- GRACIOSIDAD: vale *graciosidad*: her-mosura, perfeccion, donaire. Del lat. *gratiosus*.
- GRADESCER: agradecer, mostrarse pagado de algun beneficio. En el *Poema de Apol*:  
Gradeció al ome bueno mucho el hospedado.  
(Cop. 140.)  
Antes se habia dicho *gradir*. En el *Poema del Cid*:  
Gradidmelo, mis fijas, ca bien vos he casadas.  
(Ver. 2199.)  
Trae su origen del *gradior* lat.
- GRANÍES: grañizos; pl. formado á la manera ár., como de *grana-di*, *granadies*, etc. Procede no obstante del lat. *grando*.
- GREGAL: de estirpe y prosápia conocida. *Caballero ú hombre gregal*; caballero de antigua y noble raza. Es el *gregalis* lat.
- GRIDA: grita, clamor que levantaban los combatientes en 'el momento, de acometerse. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Porque á la hora que fuese la grida,  
súbitamente en el mesmo deslate  
por ciertos logares ovieron combate, etc.  
(Cop. 175.)  
Algunos etimologistas intentan derivar esta voz de la antigua lengua cimbrica, en que el verbo *grijsen* significa *llorar*; otros de la gr. γριζω, que vale lamentarse, ó *xpiζω*, rechinar; y otros, en fin, opinan que se formó del *quiritare* lat., á lo cual da valor lo que Marco Varron asienta: *Quiritare dicitur is, qui quiritum fidem clamans implorat.* (De ling. lat.) De aqui hubo de salir el *gridare*, *grido* y *grida* del ital., el *crier*, *crierie* del fr., y el *gritar*, *grito* y *grita* casts.
- GROS: EN GROS: en conjunto, juntamente. Derivase del fr. *gros*, que segun Richelet, trae su origen del *gross germ*.
- GUALARDON: El Rey Sabio en las *Partidas*: «Gualardon es bien fe-

»cho, que debe seer dado franca-  
»mente á los que fueren buenos  
»en la guerra, por razon de al-  
»gunt grand fecho señalado que  
»ficiesen en ella.» (*Part. II, tit.*  
*27, ley. I.*) Parece venir del anti-  
guo *guerdon* fr., ó del *guiderdo-*  
*ne* ital.

**GUARDAMAÑA:** treta, zancadilla. Es  
voz compuesta del verbo *guar-*  
*dar*, que reconoce por fuente el  
antiguo fr. *garder*, ó el ár. *ورذ*,  
y al nombre *maña*, sincopa de  
*manera*, que procede del lat. *ma-*  
*nus*.

**GUARIDO, A:** curado, sano, asi fi-  
sica como moralmente. En el  
*Poema de Apol.:*

Estrangilo fué alegre é tóvose por guarido.  
(*Cop. 88.*)

Es part. pas. del verbo

**GUARIR:** curar, sanar, salvarse. En  
el *Poema de Apol.:*

Quando cuydaba la llaga guarir é encerrar.  
(*Cop. 442.*)

Debe tal vez su origen al ital.  
*guarire* ó al fr. *guarir*; mas al-  
gunos arabistas lo traen de la  
voz *غار*, *guar*, ó *غوير*, *guair*,  
que significa *cueva* ó *guarida*.

**GUARNESÇER:** preparar, aparejar,  
aderezar. Derívase del verbo  
*guarnir*, de donde

**GUARNIDO, A:** exornado, apareja-  
do, puesto á punto. Juan de  
Mena, en su *Labyrintho:*

Guarnida la diestra de fulminea espada.  
(*Cop. 442.*)

Con mucha mas gente que el padre le diera,  
Bien á caballo é á punto guarnida.  
(*Cop. 475.*)

Es part. pas. de

**GUARNIR:** adornar, aderezar, apa-  
rejar, fortalecer. En el *Poema de*  
*Alex.:*

Valia, quando fué guarnido, mas que toda  
(*Cop. 405.*) (Castiella.)

Reconoce el mismo origen que el

fr. *guarnir*, hoy *garnir*.

**GUARTE:** guárdate, imp. sincopado  
del verbo *guardar*.

**GUAY:** ay de tí, ay de él. Interj. de  
dolor, admiracion, ó amenaza.

Parece proceder del ár. *وي*,

*guai*, ó *ويل*, *guail*, si ya no es  
que viene de la raíz heb. *עיי*,  
rogar, pedir llorando, de donde  
sale el nombre *עיי*, desolacion,  
ruina. Algunos pretenden deri-  
varlo del *guai* ital.; pero esta  
voz no es primitiva, y no puede  
por tanto señalarse como fuente  
de la cast., que tiene mas cerca  
el ár. y el heb.

**GUIRLANDA:** corona de flores, guir-  
nalda. Parece venir del ital. *ghir-*  
*landa*, que como el fr. *guirlande*  
pudo derivarse del lat. *gyrare* ó  
del gr. *γυρω*, segun algunos  
etimologistas. Micer Francisco  
Imperial, en el *Canc. de Baena:*

E cojo flores por faser guirlanda.

(*Pág. 247, cop. 4.*)

**GUISSA:** forma, manera, modo. *¶*  
estirpe, prosápia. Berceo, en la  
*Vida de Santa Oria:*

Vido venir tres virgines, todas de una guisa.  
(*Cop. 418.*)

En el *Canc. de Baena:*

El rey virtuoso, de muy alta guisa.

(*Pág. 42.*)

Sin duda del ital. *guissa*, que dió  
tambien origen al *guise* fr.

**GUISSAR:** preparar, aderezar, exor-  
nar. En el *Poema de Alex.:*

Avie y cinquenta carros todos muy bien gui-  
(*Ver. 822.*) (sados.)

Desaqui adelant otra guisa esá gulsar.  
(*Cop. 4280.*)

Del ital. *guissare*.

## H.

**HA:** hay, tiene; terc. per. del pres.  
del verbo *aver* ó *haber*.

**HACERIO:** desgracia, infortunio,

- trabajo. El Archip. de Hita:  
 En nada es tornado todo el mi lacerio:  
 Veo el daño grande et demas el hacerio.  
 (Cop. 769.)
- HARGANTE** ó **ARGANTE**: sobre-todo, capa ó manto para cubrir la demás vestidura. Trae acaso su origen de la raíz heb. **הרג**, *harag*, *teger*, cubrir, si ya no es que, como la voz *argayo*, reconoce por fuente el **الغابة** ár.
- HELENESAS**: moradoras, naturales de Helene, *ἑλένη*, llamada por otro nombre *Craeae*, y una de las islas Esphoradas, que liga el promontorio Sunio con el Ática.
- HEREDO**: herencia, heredamiento, heredad. Es el *hæredium* lat. Sobre el origen de esta voz dice Varron: «Quantum attinet ab antiquos nostros, ante bellum punicum pendebant bina jugera, quot à Romulo primùm divisa ferebantur viritim: quæ quòd hæredem sequerentur, hæredium appellarunt.» (*De Re Rustica*, lib. I, cap. 40.)
- HEY**: tengo, prim. pers. del pres. del verbo *haber*. En el *Poema de Alex.*:
- Del mal sabor que hey, non vos lo puedo  
 (Cop 487.) (decir.
- En tiempo del marqués habia quedado reducida esta voz al dialecto gallego, que aun la conserva.
- HONESTAT** y **ONESTAT**: honestidad. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
 La grande honestat de los vuestros siglos.  
 (Cop. 435.)
- Micer Francisco Imperial, en el *Canc. de Baena*:  
 Con gesto manso de grant onestat.  
 (Pág. 248, cop. 2.)
- Es el *honestitas* lat. sincopado. Tambien se dijo *honestança*.
- HOPA** ú **OPA**: manera de túnica larga y cerrada, propia solo de los tiempos de paz. En el *Canc. de Baena*:  
 Mandatme dar una opa  
 vestra, etc.  
 (Pág. 66, col. 4.)
- Id.**:  
 Sobre la hopa traia  
 çinto un junco por cintura.  
 (Pág. 242, col. 4.)
- Del ant. fr. *hoppe*.
- HUERCO**: infierno, oscuridad de los infiernos. Derivase de la voz *orcus* lat., á la cual dieron el mismo valor los poetas. Plauto decia:  
 Quò properas? Benè vale: apud orcum te  
 (*Asinaria*, act. III, esc. 3.) (videb.)
- HOQUEDAD**: concavidad, hueco, espacio vacío en cualquier cuerpo. Trae su origen del *occus* lat., derivado de *occare*.
- HUMIL**: humilde, piadoso. Del lat. *humilis*, que produjo primero *omil*, *omilde*, *omildoso* y *omildanza*, trocado en o el *hu*, el cual vuelve á aparecer mas tarde en todas estas voces, asi como en el verbo *omillar*, que reconoce el mismo origen.

## I.

**ILLUMINARIO**; **A**: el que dá luz y resplandor, el que ilumina. Derivase del lat. *illuminare*.

**ILLUSTRANTE**: lo mismo que *illustrante*. Es el *illustrans* lat.

**IMPRIMIR**: oprimir, molestar, ofender. Del lat. *impremere*, bien que conservando el valor de su raíz *premere*. Virgilio dijo:

Numina nulla premunt: mortali urgemur ab  
 (*Eneid.*, lib. X, v. 375.) (hoste.)

**IMPUNIDO**, **A**: no castigado, impunemente. Del lat. *impunitus*, que produce el *impuni* fr. y el *impunito*

ital. Dijose tambien *impugnido*.  
**INCLUSO**, A: oculto, no revelado.  
 Del *includere* lat.

**INCURVADO**, A: agoviado, doblegado, encurvado. Del lat. *incurvare*.

**INFALLIBLE**: lo mismo que *infallible*.  
 Reconoce por raíz al lat. *fallere*, de donde salió tambien el fr. *infaillible* y el *infallibile* ital.

**INFANTE**: hijo de rey, príncipe.  
 Usóse como adj. comun de dos.  
 En el *Poema de Apol.*:

Leváronla al lecho á Tarsiana, la infante.  
 (Cop. 489.)

Del *infans* lat.

**INFINTOSO**, A: engañoso, falso, mentiroso. Ferrant Perez de Guzman, en el *Canc. de Baena*:

A las veces pierde é cuyda que gana  
 Quien buen callar troca por mucho decir;  
 E non debe gracias, nin bien rescibir  
 Qui loa infintoso, por cobdicia vana.  
 (Pág. 224.)

Formóse de la voz *infinta*, que viene acaso del ital. *infinto*, procedente del *ingere* lat.

**INFINYDO**, A: vale *infinito*, del lat. *infinitus*. Gomez Manrique, *En la muerte del marqués*:

Nin quiero ser socorrido  
 de la madre de Cupido,  
 nin de la Tessaliana;  
 mas del nieto de Sancta Ana  
 con su saber infinydo.

(Cop. 3.)

**INLICITO**, A: no conveniente, ilícito. Del *illicitus* lat.

**INREPARABLE**: vale *irreparable*. Es el lat. *irreparabile*, que produce el fr. *irreparable* y el *irreparabile* ital.

**INSOLA**: isla, mas comunmente *insula*. Es el *insula* lat. En el *Amadis de Gaula*: «E por que vos ví andar assi armados, como los cavalleros que aventuras demandan, acordé de vos atender, si

querrian yr algunos de vosotros á la *Ínsula* firme, por vér las extrañas cosas é maravillas que ahy son.» (Lib. II, cap. 44.)

**INSTRUMENTE**: Vide *estormente*.

**INTELLECTO**: entendimiento, razon, juicio. Es el *intellectus* lat., de que salió el *intelletto* ital. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Ser apalpado de humano intellecto.  
 (Cop. 26.)

**INTRÍNSICO**, A: vale *intrinseco*, y es el *intrinseco* ital., derivado del lat. *intrinsicus*.

**INVIDIA**: lo mismo que *envidia*, y mas cercano á su origen.

**ISPALENSI**: el natural ó morador de Sevilla: Derivase dél lat. *hispanlensis*, y este del nombre *hispanlis* ó Ἰσπανλς.

## J.

**JAIAN**, A: robusto, procérico, corpulento. Covarrubias quiere que se derive de la voz *gigas*; pero con error, puesto que procede del heb. יָיָן, *jaya*, vivir, de donde sale la voz יָיָן *jayan*, que denota en el hombre la exuberancia y plenitud de la vida. En el *Amadis de Gaula*: «El jayan movió contra él, que non parecia sinon una torre.» (Lib. I, cap. 12.)

**JAMÁS**: siempre, por siempre. En el *Canc. de Baena*:

Mi vida será jamás amargossa.  
 (Pag. 231, cop. 3.)

Es el *jamais* fr., ó acaso el *giá mai* ital.; si no es que procede de la raíz heb. יָמָד, *jamad*, persistir, durar, perseverar.

**JOVENIL**: lo mismo que *juvenil*. Del *juvenilis* lat.; que produce el *giovanillo* ital.

**JUDGAR:** juzgar, sentenciar, deliberar. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Senhor, dixo, tú debes esta cosa iudgar.  
(Cop. 425.)

Es el lat. *judicare*, que produce al mismo tiempo el *juger* fr. y el *giudicare* ital. Dijose tambien *iulgar*. En el *Poema de Alex.*:

Quando fueres iuyz, siempre iulga derecho.  
(Cop. 52.)

**JUREDICTION:** la potestad de juzgar, jurisdiccion. Es el *jurisdiction* lat., que dá origen á las voces *jurisdiction* fr. y *giurisdizione* ital.

## L.

**LABYRINTHO:** vale *laberinto*, y procede del *labyrinthus* lat., derivado del gr. *λαβύρινθος*.

**LACERIO:** trabajo, desventura, desgracia. Procede del lat. *lacerare*. En el *Poema de Apol.*:

Por folgar del lacerio é de la mala carrera.  
(Cop. 63.)

**LANGUIR:** desfallecer, languidecer. Parece venir del *languire* ital., ó como este, del *languere* lat.

**LASO, A:** cansado, débil. En el *Poema de Alex.*:

Sobrevino el infant lasso et sudoriento.  
(Cop. 156.)

Es el *lassus* lat.

**LAUDAR:** alabar, tributar elogios. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Dice entre si mesmo: «Dios, tú serás laudado.»  
(Cop. 221.)

Es el lat. *laudare*, de que salieron el fr. *louer*, y el ital. *laudare*.

**LAUDE:** composicion poética gratulatoria. ¶ Alabanza, elogio. En el *Poema de Apol.*:

Comenzó huna laude, ome non vió atal.  
(Cop. 178.)

Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Unos cantavan laudes, otros dicien canciones  
(Cop. 270.)

Es el *laus* lat., que dió origen al *laude* ital., y á la voz *laud*, con que se denota el instrumento á que se asonaba, ó con que se acompañaba; bien que algunos arabistas lo traen del *العود*, *aloud*.

**LAURENTINO, A:** el natural ó morador de Laurento, ciudad del Lazio, no muy distante de Lavinio. Dijéronse los habitantes de esta poblacion *laurentes*.

**LAY:** composicion poética destinada á expresar sentimientos tristes ó melancólicos, ya amorosos, ya morales. Conociéronse dos maneras de *lays*: el *gran lay*, compuesto de doce coplillas, de versos de diferentes metros, apoyados en dos rimas ó consonantes; y el *pequeño lay*, poema de diez y seis ó veinte versos, divididos en cuatro coplillas, que insistian casi siempre sobre dos rimas. Sin duda viene esta palabra del *lai* ital., lamentos, voces tristes y doloridas. El Dante:

Nell'ora, che comincia i tristi lai.  
(Purg., cap. 9.)

En el *Canc. de Baena*:

Sin lay é sin deslay, sin cor é sin discor.  
(Pág. 291, cop. 1.)

**LERNEO, A:** lo que pertenece al lago de Lerna. Del *lernæus* lat., derivado del gr. *λερναιος*.

**LEVAR:** llevar, levantar. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Nos levamos la casa al meior que pudiemos.  
(Cop. 495.)

En el *Poema de Apol.*:

Poco levó consigo que non lo entendiese.  
(Cop. 34.)

Del lat. *levare*.

**LEXAPREN:** arte de *lexapren*. Dábase este nombre á cierto primor de la metrificación, que consistia en repetir, como primer verso de

cada estrofa, el último de la anterior, según puede verse en las págs. 264 y siguientes. Fórmase esta voz de los verbos *lexar* y *prender*, y así resulta ser arte de *deja* y *toma*; que no otra cosa significaba dicho artificio.

**LIBERAR:** resolver, obrar, proceder. Viene del *liberare* lat.

**LIBERTO, A:** libre, exento. Procede del lat. *libertus*, que denota al esclavo manumitido ó puesto en libertad.

**LIBRAR:** resolver, determinar, juzgar. *Poema de Alex.:*

Mas lidiado vos ambos, pensat de lo librar.  
(Cop. 443.)

Reconoce por fuente al lat. *liberare*.

**LIBIDINE:** lujuria. Del lat. *libido*.

**LIESA:** alegría, regocijo. Del fr. *liese*, orig. del lat. *lætitia*.

**LIEVAR:** llevar, conducir, exceder, superar. En el *Poema de Apol.:*

Demás quiero que lieves tanto del mio aver.  
(Cop. 73.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*,  
Al buen Josué lieve mejoría.

(Pág. 201.)

Vide **LEVAR**.

**LILIO:** lo mismo que *lirio*: también azucena. Es el *lilium* lat., de donde salió al par el *giglio* ital. Procede del gr. *λεριον*.

**LIMOSIN, NO, NA:** el natural de Limoges ó su provincia. Es la misma formación del *limosino* ital. Siguióse empleando esta voz por los buenos hablistas castellanos, en siglos posteriores. Mariana: «Osías Marco, poeta en aquella, era muy señalado y de fama en la lengua limosina ó de Limoges, su estilo y palabras groseras, la agudeza grande, etc.» (Lib. XXIII, cap. 3, edic. de Madrid, 1678.) Luzan en el siglo pa-

sado: «Asentaron por cierto que »Ausias Marc, poeta valenciano, »que escribió en lengua limosina, floreció antes de Petrarca.» (Poética, ed. de Zaragoza, 1737, cap. 3.) Se dijo también *limosí*.

**LÍNIA:** vale línea. Del lat. *linea*.

**LIT:** El Rey Sabio: «Et lit llamaron, quando se combatian en »concejo uno por uno, ó dende »adelante, quantos quier que »fuessen, ó non oviessen cabdillos de la una parte nin de la »otra, que troxiessen seña cabdaldal: et esse mesmo nombre »sieron, quando se ayuntaban »rebatósamente de la una et de »la otra parte cavalleros armados, que non avian para hacer »nin para tener señas.» (Ley 27 de tit. XXIII de la II Part.) Parece venir del lat. *lis*, que produce también el ital. *lite*, si bien algunos arabistas lo traen del ár. *لد*, *led*.

**LITO:** playa, costa, ribera: del lat. *litus* ó *littus*, de donde sale el ital. *lito*, del cual sin duda tomaron nuestros mayores. Dante decía:

Con costui corse insino al lito rubro:  
(*Parad.*, cap. VI.)

Después el Petrarca:

Ne dal lito vermiglio all'onde Caspe.  
(*Son.* 176.)

**LIZERA:** palenque, palestra; sitio donde se ponía la *liza*. Parece venir del ár. *لز*, *leza*, alancear, de donde se forma *لز* *lez*, pelear, si ya no es que se deriva de *لد* *led*, lid, batalla.

**LLANA:** llanura, llano. De aquí resultó el modo advl. *á la llana*. Fórmase de la term. fem. del adj. *planus* lat.

**LOANZA**: alabanza, elogio. Debe su origen al *laudare* lat., de donde salió el *lodare* ital. y el *loar* cast., de que se forma.

**LOGAR**, lugar, sitio, puesto. En el *Poema de Apol.*:

Grant es la tu nobleza, grant logar meresció.  
(Cop. 83.)

Antes se habia dicho *loguer*.

Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

Tú en loguer prometesme assaz mala sollada.  
(Cop. 144.)

Viene del *locare* lat., de donde se formó en dicha lengua el nombre *locus*.

**LONGICO**, A: lejano, distante, apartado. Es el *longiquus* lat.

**LOQUÉLA**: habla, manera especial de expresarse un individuo, una provincia ó una nación. En el *Poema de Apol.*:

Facien tan grandes gozos é tan grandes mis-  
(siones,  
que non podrien contarlas loquélas, nin ser-  
(Cop. 538.) (mones.

Berceo lo usó en la *Vida de Santo Domingo*, imitando el plur. lat.:

Non dizrien el adobo loquele nin sermones.  
(Cop. 232.)

Es el *loquela* lat.

**LOUCO**, A: loco; voz del dialecto gallego. Asi esta como la cast. parecen venir del ár. لُكَاة, *locaá*, ó de لُك, *loko*, necio, estulto.

**LUCIFFERANO**, A: lo que pertenece á Lucifer, príncipe de las tinieblas. ¶ Met. orgulloso, soberbio, arrogante. Fórmase del lat. *lucifer*, compuesto de *lux* y *fero*, que significa en aquella lengua la estrella de Vénus.

**LUCIDANTE**: esplendoroso, brillante, radioso. Del lat. *lucidus*.

**LUCO**: bosque, selva cerrada de árboles. Es el *lucus* lat. Los gentiles empleaban esta voz para de-

notar el sitio consagrado á alguna divinidad, ó el lugar donde se consumaban los sacrificios nocturnos, al resplandor de las antorchas. Asi dijo Virgilio:

*Lucus in urbe fuit media, lætissimus um-*  
(*En.*, lib. I, v. 445.) (bra, etc.

Y Juvenal:

*Nulli nota magis domus est sua quam mihi*  
(*Sat. I.*) (lucus Martij.

**LUCTO**: luto, tristeza, llanto. Viene del *luctus* lat., de que se formó tambien el *lutto* ital.

**LUENGO**, A: largo, difuso, distante, apartado. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Por confortar los omes el anviso varon  
abrevió, non quiso facer luenga oracion.  
(Cop. 304.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:  
Gran bedat biva muy luengos dias.

(Pág. 200.)

Es el *longus* lat., de que salen el *long* fr. y el *longo* ital.

**LUEÑE**: lejos, distante. Tambien se dijo *longe*. En el *Canc. de Baena*:  
Longe vive de alegraça.

(Pág. 186, col. 4.)

Y antes se habia dicho *luen* y *luenye*. Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

Los de luen et de cerca prendran en caridad.  
(Cop. 501.)

En el *Poema de Apol.*:

Si luenye estudiases, allende de la marina,  
devies bien venir dende conortar tu Reyna.  
(Cop. 252.)

Se deriva del *longe* lat.

## M.

**MAÇONERIA**: obra de relieve, hecha con piedras de colores á manera de mosaico. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Tal que me semblaba su maçoneria  
al iris con todos sus vivos colores.

Mossen Juan Tallante:

Mármoles, jaspes é maçoneria.  
(Excel. de Nra. Sra., cop. 14.)

Del *maçonnerie* fr.

**MACULADO**, A: manchado, mancillado. Del lat. *maculare*.

**MAESTRESSA**: señora. Tal vez del *maitresse* fr., que hubo de formarse de la voz *magister*, añadida la term. *issa*. Véanse las pals. **BAYLESSA** y **DEESSA**.

**MAGÜERA** y **MAGÜER**: aunque, á pesar de que. Tambien se dijo *mager*. En el *Poema del Cid*:

*Mager de pie, buenos colpes va dando.*  
(Ver. 755.)

El Archip. de Hita:

Por su mal lo facia, magüera que se tarda.  
(Cop. 723.)

Del fr. ant. *maugré*, ó como pretenden algunos arabistas, del

من غيران, *mangueiran*, voz formada de tres parts. que expresan la misma idea.

**MAGNO**, A: grande. Se dijo tambien *manno*. En el *Poema de Alex.*:

Darvos emos ofrendas que mannas vos  
(Cop. 2321.) (queredes.

En el *Canc. de Baena*:

Que gracia es magna que envió el Señor.  
(Pág. 278, cop. 4.)

Es el *magnus* lat.

**MAHARRON**, A: vagabundo, holgazan. ¶ Desdichado, desventurado. Derivase del ár. مارر, *maar-ron* ó *mahron*, cuya raiz es مر, *maarra*, vagar, ir de arriba abajo.

**MALENCONIA**: tristeza, abatimiento, melancolia. Se dijo tambien *malanconia* y *malancolia*. En el *Poema de Alex.*:

Cogió en esta paz una malanconia.  
(Cop. 346.)

Avie en esa quexa grant malancolia.  
(Cop. 2403.)

Es corrup. del lat. *melancholia*, derivado del *μελαγχολία* gr.

**MALFADADO**, A: malhado, desdichado. Vide **FADAR**.

**MALFECHOR**, A: malhechor, foragido. Del lat. *malefacere*, que

produjo el ital. *malfatore* y el fr. *malfacteie* y *malfacteur*. En el *Canc. de Baena*:

Esquive la via de los malfechores.

(Pág. 491.)

**MANA**: maná, rocío matinal, refrigerio. Del sir. ó heb. מן, *man*,

que se propaga al gr. *μαννα*, significando *rocío de miel*, *ροσομελι*, y despues al lat. *manna*. Acaso pudiera tambien entenderse *manantial*, *fuenta*, del *manare* lat. Berceo, *Sacrificio de la Misa*:

Una olla de oro, non de tierra labrada,  
Plena de sancta manna, del cielo embiada.

(Cop. 15.)

**MANCEBÍA**: juventud, mancebez, mocedad. Derivase acaso del ár.

منسوب, *manzub*, amante, enamorado, denotando al aplicarse á la adolescencia, que es esta la edad de los amores. En el *Canc. de Baena*:

Desque en la mancebía  
començé con lozania, etc.

(Pág. 496, col. 2.)

**MANGANILLA**: treta, lazo, emboscada, suerte de manos. Acaso se forma del lat. *manus* y del heb. קנה, *canáh*.

**MANSOBRE**: cierto primor del arte métrica, que consistía principalmente en el juego de los consonantes, ya al medio, ya al fin de los versos. Habia dos géneros de *mansobre*: sencillo ó menor, y doble ó mayor. En el *Canc. de Baena*:

Sin doble mansobre, sencillo ó menor.

(Pág. 264, cop. 1.)

Id.:

Ca vuestra arte borruna

non es arte de mansobre.

(Pág. 267, col. 2.)

**MARES**: vale *Marte*. Del *Mars* lat.

**MÁSTE**: lo mismo que mástil ó mastelero. Pero Lopez de Ayala, en su *Rimado del Palacio*:

Veo grandes olas é onda espantosa,  
el piélago grande, el máste fendido.

(*Ad dim.*)

Tál vez del *mast* ó *mat* fr., que recuerda el *malus* lat.

**MATINO**: la madrugada, el amanecer. En el *Poema del Cid*:

Esta noch ygamos é vaymos nos al matino.

(*Ver. 72.*)

Dijose también *matinada*. En el *Poema de Alex.*:

Que fusse recal dando de bona *matinada*.

(*Cop. 2278.*)

Del lat. *matutinus*, sincopado.

**MATISTA**: amatista, piedra preciosa, de color violado sanguíneo, de donde tomó el nombre. Viene del gr. ἄματος, sangre, de que se formó la voz ἄματιτμος.

**MAXILLA**: mejilla. Es enteramente lat.

**MEDICACION**: curacion, remedio de algun padecimiento. Del lat. *medicatio*, de donde también el *medicazione* ital.

**MEMBRANZA**: recuerdo, recordacion. Reconoce la misma fuente que

**MEMBRAR**: acordar, recordar. En el *Poema de Apol.*:

Pocol' miembra al bueno de la cosa perdida.

(*Cop. 169.*)

Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Non se le membra de mí.

(*Pág. 49, col. 2.*)

Del ital. *membrare*, deriv. del *memorari* lat.

**MERITADO**, **A**: merecido, adquirido, ganado dignamente. Del ital. *meritato*, ó mas bien del frec. lat. *meritare*.

**MESNADA**: familia, gente de crianzon, servidumbre de la casa del rey ó cualquier magnate, asi en

paz como en guerra. El Rey Sabio: «Omnes señalados son que magüer pueden fazer promisiones por sí, que non pueden seer ffiadores por otrí, assy commo los cavalleros de la mesnada de rey que resciben soldada del rey ó bienfecho dél.» (Part. V, tit. XII, ley 2.) En el *Poema del Cid*:

Vió cercado el escanno de sus buenos varones.  
¿Qué es esto, mesnadas, ó que queredes vos?

(*Vers. 2304 y 5.*)

En el de *Alex.*:

Non osaban ningunos al senyor decir nada;  
qua ayve dura ley puesta é confirmada:  
cabdellaron su cosa, como cuerda mesnada;  
pensaron de comer la companya lazrada.

(*Cop. 462.*)

Los arabistas quieren traerlo de مَصْنَعَة, *mesnaat*, mientras otros etimologistas pretenden que venga del ital. *masnada*, lo cual parece mas probable, si no es que esta lengua lo tomó del ár. Dante dijo:

E poi rigiugnerò la mia masnada.

(*Inf., cap. 45.*)

**MESTER**: menester, negocio, trabajo, obra. En el *Poema de Alex.*:

Mestér trago fremoso, non es de joglaria;  
mester es ser pecado, ca es de clerecia.

(*Cop. 2.*)

Parece venir con notable corrup. del lat. *ministerium*, de donde el ital. *mesiere* y el fr. *metier*.

**MERLETE**: parte superior de una muralla no continuada, sino interrumpida en iguales distancias; almena. Aplicase también á la ciencia heráldica. Mossen Juan Tallante, en sus *Excell. de Nra. Sra.*:

Los altos merletes é erguidas lucanas.

(*Cop. 14.*)

Viene de ital. *merletto*, ó del fr. *merlette*.

**METROPOLOGIA**: ciencia métrica.

- Compónese esta voz de otras tres grs., á saber: μετρον, medida, επος, verso, y λογος tratado, dando claramente la idea que se quiso expresar, pues que pudiera traducirse *tratadó de la medida de los versos*. Es palabra no usada antes del marqués.
- MEU:** mio; pron. poses. Es voz gall. del lat. *meus*.
- MILL:** mil. Es el *mille* lat.
- MINA:** amenaza, amago. Derívase originariamente del heb. מִין, *min*, faz, rostro, imagen; de donde el *minæ* lat., y el fr. *mine*.
- MIRAGLO:** obra divina ó sobrenatural, milagro. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:
- Mas desque foe pasado, los miraglos vedieron.  
(Cop. 286.)
- Tambien *miraclo*. El mismo Berceo, ib.:
- Otro bel miraclo vos quiero decir.  
(Cop. 335.)
- Del *miraculum* lat.
- MONIPODIO:** tráfico inmoral, abuso de las leyes y las costumbres. Juan de Mena, en su adición al *Labyrintho*:
- Ca desto se sigue fambre é tirania robo, monipodio, orgullo, pobreza.  
(Cop. 7.)
- El Comendador griego: «Monipodio: este se dice comunmente gabela ó conjuración, quando en escondido se ayuntan á ordenar ó tratar alguna cosa contra el bien comun ó contra su rey.» (Ib.) Viene acaso del ital. *monipodio*, y este de lat. *monopolium*, del gr. μονοπώλιον.
- MORRIAN:** morirían: imperf. de sub. de morir. Del *mori* lat.
- MURMUREAR:** hacer murmurio, formar las aguas ruido por entre la arena y guijos. Del *murmurare* lat.
- NASÇER:** nacer. Rabbí don-Sem Tob., en los *Cons. y Docums.*:
- Fizo para laceria  
Dios al ome nasçer.  
(Cop. 140.)
- Es el *nasci* lat., de que salió la voz *nasçion*, usada con tanta frecuencia.
- NATURANTE:** *Natura naturante* dice el marqués, para expresar la idea del Creador Supremo. Es manera de decir ital. «E nota, eh'egli è Natura naturante, cio è Iddio Creatore della natura: è poi è la natura generante, si come sono li Cieli, per loro influenza: terzo è Natura naturata, si come l'animale, è l'huomo» (Vide *Vocab. de la Acad. de la Crusca*).
- NAUCHERES:** pilotos. El rey don Alonso el Sabio: «Naucheres son llamados aquellos, por cuyo sesso se guian los navios por la mar.» (Ley 5, tit. XXIV, Part. II.) Bocaçio, en sus *Mugeres illustres* (romanizado): «E mandó luego enchir é poblar las fustas de marineros é naucheres» (Cap. 40). Del ital. *nocchiere*, que reconoce por fuente al *nauclerus* lat.
- NEGROR:** oscuridad, negrura. Del *nigror* lat.
- NIEBRA:** oscuridad, niebla. Dijose primero *neula* y *niubla*. En el *Poema de Alex.*:
- Et poca d'ora fus la neula tollendo.  
(Cop. 1879.)
- Tenie niubla escura siempre per la manana.  
(Cop. 2402.)
- Del lat. *nebula*, de donde sale el *nebbia* ital.
- NOVELLA:** historia fabulosa, fábula. Del ital. *novella*. Bocaçio decia: «Intento di raccontare cento novelle, ó favole, ó parabole, ó istorie, che dir le vogliamo» (De-

- cam., proh., núm. 8). Derivase del *novellare* lat.
- NOVEZA**: novedad, nueva, acontecimiento imprevisto. Del *novitas* lat. Antes se dijo *nova*. En el *Poema de Alex.*:
- Dixeronge per novas que avia lit rancada.  
(Cop. 434)
- NUBADA**: chaparron, nubarron. En el *Poema de Alex.*:
- De piedras é de dardos iban grandes nuvadas.  
(Cop. 957.)
- Del lat. *nubis*.
- NUCIENTE**: el que daña; part. pres. del verbo *nucir*, *nusir* ó *nocir*. Del lat. *nocere*.
- NUDRIDO**, A: lo mismo que nutrido, alimentado, criado. Dijose tambien *nodrido*. En el *Poema de Apol.*:
- La infante Tarsiana, de Estrangilo nodrida.  
(Cop. 365.)
- Mossen Juan Tallante, en las *Excell. de Ntra. Sra.*:
- De limpios liquores, de que fué nudrido,  
(Cop. 41.) etc.
- Del lat. *nutrire*.
- O.
- OBRETA**: obrecilla, obrilla. Del lat. *opera*, que produjo tambien el dimin. ital. *operetta*.
- ODÍFFERO**, A: oloroso, fragante. Del lat. *odorifer*, sincopado.
- ODORYFERAR**: llevar, tener olores, esparcirlos. Fórmase del adj. *odorifer* lat. En fr. existe el adj. *odoriferant*, como vestigio de un verbo análogo.
- ÓTEO**, A: cosa del monte Oeta. Dícese por excelencia de Hércules, que se quemó en este monte, situado entre Tesalia y Macedonia. Es el *ætæ* lat., derivado del *ὄρειος* gr.
- OME**: tambien *onbre* y *home*. Dijose en los siglos precedentes *omi-*
- ne*, *omen*, *omne*, *omme*, manifestándose de este modo el origen y progresiva formacion de esta palabra hasta fijarse definitivamente en *hombre*. Derivase del *homo* lat., bien que procediendo del ablat. *homine*.
- ONDE**: donde, en donde, por donde. En el *Poema de Apol.*:
- Sirvióme en el juego, onde só su pagado.  
(Cop. 465.)
- En el *Canc. de Baena*:
- Yo onde miré é vi dueña polida.  
(Pág. 251, cop. 2.)
- Es el *unde* lat.
- OPÓSITOS**: *cancion de oppósitos*. Composicion poética, en que los consonantes se responden sin guardar el orden establecido, bien que observando el adoptado en la primera estrofa. Vide JORDE DE SANCT JORDE, en la sig. *Tabla de Autores*.
- OPROBRIO**: afrenta, deshonra, ultraje. Del lat. *opprobrium*, de donde sale el ital. *obbrobrio*.
- ORIGINE**: vale origen, conservando la forma del abl. del nombre lat. *origo*, de donde tambien el ital. *origine* y el *origine* fr. Asimismo se dijo *origo* en cast.
- ORPHEBRERIA**: obra menuda y delicada de oro, ya bordada, ya esculpida. Del fr. *orfeverrie*, que debe su formacion á las voces lats. *aurum* y *faber*.
- ORTULANO** A: lo mismo que *hortelano*. Del lat. bajo *hortulanus*, de donde tambien el *ortolano* ital.
- OTONIO**: vale *otoño*. Del lat. *autumnus*, que dá origen al *autunno* ital. y al fr. *automne*.
- OYMIENTO**: la accion ó facultad de percibir cualquiera sonidos. Del verbo *oyr*, derivado del *audire* lat.

## P.

**PACTIO** : pacto , convenio. Del lat. *pactio*, de donde el *paction* fr.

**PAGO** : aldea , poblacion rústica ó campestre. Del *pagus* lat. , que viene del gr. *πηγος*.

**PALACIANO, A** : urbano , noble , generoso. En el *Poema de Alex.* :

El rey fué palaciano, tomóla por la rienda,  
por meior hospedarla, levóla á su tienda.

(Cop. 1719.)

Gomez Manrique, *A la Muerte del marqués*:

El- los lindos cortesanos  
lloren mas que los tebanos  
por su pueblo destruydo,  
pues han el mejor perdido  
de todos los palacianos.

(Cop. 79.)

Fórmase del lat. *palam*.

**PALULAR** : sitio pantanoso , donde se recogen y estancan las aguas , no hallando salida. Viene sin duda del ital. *paludare*, que reconoce por fuente el *palus* lat.

**PARAMIENTO** : vale *paramento*; adorno propio de los cañallos. Del *paramento* ital., que se formó del lat. *parare*.

**PARCIONERO, A** : partícipe. Dijo se *parzonero*. Berceo, en el *Sacrificio de la Misa* :

La hostia, que ofrece el sacerdote señero,  
Todo es el su pueblo en ella parzonero.

(Cop. 429.)

Acaso del *partarius* lat.

**PARCO** : parque , lugar murado , propio para la caza. Es el *parco* ital.

**PARIASEA** : serpiente « qui semper in cauda ambulat , et sulcum facere videtur. De quo Lucanus :

Quo contemptus iter cauda sulcare Parias.  
(*San Isid.*, *Orig. lib. II, cap. 4.*)

**PARTESANO, A** : partidario , parcial. Fórmase como el *partigiano* ital. y el *partisan* fr. , reconociendo por raíz al *pars* lat.

**PARTIDA** : comarca , region , provincia , parte. Don Alonso el Sabio : « La primera partida de este thesoro es asy como dineros contados , para despender todo el dia » (*Lib. del Thes.* , pról.). Imperial, en el *Canc. de Baena* :

Luego conosco que era  
de muy estraña partida.

(Pág. 242, col. 4.)

Del lat. *partiri*, derivado de *pars*, y que produce el ital. *partita*.

**PELLOTE** : cierta especie de gaban forrado exteriormente de pieles. En las *Cuentas de la casa del rey don Sancho* : « A Gonzalo Ferrandez de la Cámara para una penna vera , para el pellote del rey de camellin , por alvalá del Obispo ccccl mrs. , et que costaron veinte veros c mrs. para las mangas del pellote , é una cape-roçada de vero menudo , para el copertor descarlata rroxa : mostró pago dcl mrs. » (Arch. de la Cat. de Tol., A. 4. 1. 20.) Parece el antiguo *pellizon*, y trae su origen del *pellis* lat.

**PENO, A** : cartaginés. Del lat. *pæ-nus*.

**PELEGRINO, A** : romero. ¶ Extraño , raro. En el *Poema de Apol.* :

Dixo al pelegrino: Amigo, yo te ruego  
que yantes conmigo, non busques otro fuego.  
(Cop. 451.)

En el *Canc. de Baena* :

Provean tal pelegrino.

(Pag. 492, col. 4.)

Del lat. *peregrinus*, de donde el ital. *peregrino* y el *pelerin* fr.

**PEÑEDO** : sitio escabroso y erizado de rocas agudas. Del ital. *pineto*, si ya no es que se forma inmediatamente de la voz *peña* ó *penna*, derivada del lat. *pinna*, que significa tambien lo agudo,

- lo elevado. «Pinnæ etiam quidvis acutum significat.» (Cal., pág. 957, col. 1.)
- PÉÑOLA:** pluma. Dijo se antes *péndola*. El Rey Sábio, en el *Libro de las Querellas*:
- Mi péndola** vuela, escóchala dende.  
(Cop. 1.)
- Gomez Manrique, *A la muerte del marqués*:
- Deveys, señora, buscar,  
enquerir é procurar  
otra péñola mas diestra.  
(Cop. 407.)
- Derivase del *pennula* lat.
- PERJUDICIO:** daño, menoscabo, pérdida. Es el *perjudicium* de baja latinidad.
- PERLADO:** superior en dignidad, preferido á todos, prelado. En la *Legenda de las Mocedades del Cid*:
- E á muy grand desonrra echaron fuera el  
(Ver. 711.) (perlado.)
- Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
É la clerecía con el su perlado.  
(Cop. 96.)
- Del *prælatus* lat., part. pas. de *præferre*, de donde el *prelat* fr. y el *prelato* ital.
- PERSEVERANÇA:** constancia, persistencia. Es el *perseveranza* ital., del lat. *perseverantia*.
- PERTURABLE:** perpétuo, perenne, eterno. Vide **ATURAR**.
- PHILOSOMIA** y **PHILUSOMIA:** vale *fisonomia*, disposicion del rostro, por la cual se conoce la naturaleza de los hombres. Es corrupcion del lat. *physiognomia*, derivado del gr. φυσιογνωμιζ.
- PINTO, A:** pintado. Del *pictus* lat., que produce también el ital. *pinto* y el *peint* fr., algo corrompido.
- PLAÇER:** agradar; deleitar; verbo irregular en casi todos sus tiempos. Así se dijo *pluguia*, *plugo*, *plazrá*, *plega*, *pluguiera*, *plu-guiesse*. Derivase del *placere* lat., de donde el *placere* ital. y el *plaire* fr.
- PLAGA:** llaga, herida. Del lat. *plaga*, que dá origen al *plage* fr. y al *piaga* ital. En el *Poema de Alex*:
- Con esta melecina sanará esta plaga.  
(Cop. 68.)
- PLANEÇA:** llanura, igualdad. Acaso del *pianezza* ital.
- PLUVIA:** lluvia. Dijo se antes *pluia*. Berceo, *Vida de San Millan*:  
Quando faze grant seca, tuerce el temporal;  
todos, por ganar pluia, vienen al su corral.  
(Cop. 483.)
- Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Temiera yo pluvias mezcladas con viento.  
(Cop. 469.)
- Es el *pluvia* lat. usado tambien por los poetas de los siglos XVI y XVII. Riojá, en su *Fragmento al fuego*, hablando de la llama:
- Nunca del Euro ó Noto escurecida  
ni de la inmensa pluvia destruida.  
(Vers. 43 y 44.)
- Lo mismo
- PLUVIOSO, A:** lluvioso. Del lat. *pluviosus*.
- PLANGUIR:** plañir, quejarse triste y hondamente. Del lat. *plangere*, de donde el *plangire* ital.
- PLANO, A:** lo mismo que *llano*. En el *Poema de Apol*:
- Apártase con él en hun campielo plano.  
(Cop. 68.)
- Del *planus* lat., de donde tambien el *piano* ital.
- PLANTO:** llanto, lamentacion. Berceo, *Vida de Santo Domingo*:  
Los monges et los pueblos facien muy grand  
(Cop. 520.) (planto.)
- Micer Francisco Imperial, en el *Canc. de Baena*:
- Ca el nostro á su par seria grand planto.  
(Pág. 248, cop. 2.)
- Del lat. *plancius*.
- PLENO, A:** lleno, abundante. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

- Que nació en bon punto, pleno de bonas  
(Cop. 273.) (mannas.)
- Es el lat. *plenus*, de donde el  
*pieno* ital. y el *plein* fr.
- PLEYTESIA: juramento, obligacion,  
pacto jurado. Dijose tambien *ple-*  
*tesia*. Berceo, en los *Milagros de*  
*Nra. Sra.*:
- Non querria el mi fijo por la tu pletesia  
descender al infierno, prender tal romeria.  
(Cop. 802.)
- En la *Crónica General*: «Truxo  
acá un tanto por un su siervo  
pletesia con la hermana daquel  
don Pelayo, et casó con ella.»  
(Cód. Esc., j. Y. 2, ad-finem.)
- POBLAMIENTO: poblacion, ciudad ó  
villa. Berceo, en la *Vida de San*  
*Millan* :
- Aun agora quieres fer otro poblamiento.  
(Cop. 416.)
- Derivase del *populus* lat.
- POBREDAT: pobreza, miseria. En  
los *Milagros de Nra. Sra.* :
- Asme hoy sacado de muy grant pobredat.  
(Cop. 633.)
- Es el lat. *paupertas*.
- PODRESCER: pudrirse. Del lat. *pu-*  
*trescere*.
- POETAL: poético. Adj. de poco uso  
entre los escritores de la edad  
media. Fómase de la voz lat.  
*poeta*, que derivada del gr. ποιη-  
τής, pasa á todas las lenguas  
modernas.
- POLIDO, A: part. pas. de *polir*:  
bello, atildado, lozano, elegan-  
te. Viene del *polire* lat., de don-  
de el *polito* ital., y el *poli* fr. Gome-  
z Manrique, *En la muerte del*  
*Marqués*:
- Aquel libro quebrantó,  
é con sus manos rompió  
su polida cobertura.  
(Cop. 77.)
- POMELADO, A: en la ciencia herál-  
dica, lo mezclado de azul y blan-  
co. Decíase *cielo pomelado*, para  
significar las pequeñas manchas  
que formaban las nubes sobre  
el espacio azul del firmamento.  
Viene del *pommelé* fr.
- POMMA: manzana. Del *pomum* lat.,  
ó acaso del *pomme* fr.
- POMPEANO, A: pompeyano, partida-  
rio de Pompeyo. Del lat. *pompe-*  
*janus*.
- POR ENDE: por tanto, por lo tanto,  
en vista de. Dijose tambien *por*  
*en*. En el *Canc. de Baena*, Micer  
Francisco Imperial:
- Por en se menistran mal  
los reynados ó riquezas.  
(Pág. 237, col. 2.)
- Es el *proin* ó *proinde* lat.
- PORNÁ: pondrá; fut. irreg. del ver-  
bo poner. Lo mismo
- PORNÍA: pondría; pret. imperf. de  
subj. Del *ponere* lat.
- POSTREMERIA: vale *postrimeria*, los  
últimos dias de la vida. Del *pos-*  
*tremus* lat.
- PREA: presa, despojo, botín. Dijose  
tambien *preda*. Berceo, en los  
*Milagros de Nra. Sra.* :
- Dessad, disso, maliellos la preda que lleva-  
(Cop. 499.) (des.)
- Gomez Manrique, *En la muerte*  
*del Marqués*:
- Que para tan alta prea  
non basta mi facultad.  
(Cop. 406.)
- Del *præda* lat.
- PREGARIA: plegaria; ruego, ora-  
cion. Berceo, en la *Vida de Santo*  
*Domingo* :
- Fincaron los ynoios, la pregaria ficieron.  
(Cop. 543.)
- Del lat. *precari*, de donde el ital.  
*preghiera*, y el fr. *priere*.
- PRELOCUTOR: el que habla primero.  
Del lat. *præloqui*.
- PREMER: sujetar, recoger, tomar.  
Berceo, en la *Vida de Santo Do-*  
*mingo*:
- Solo que de los pïedes premió el monasterio,  
oblidaron los monges el passado lacerio.  
(Pág. 212.)

- Del lat. *premere*, de donde el *premere* ital.; y
- PREMIA**: fuerza, violencia, necesidad. En la ley 34 del tít. VIII de la I. Partida: «Los clérigos non deven entrar en tabernas á beber, fueras ende si lo ficieren por premia, andando camino.» En el *Poema del Cid*:
- Todos vengan de grado, ninguno non á pre-  
(Ver. 4202.) (mia.)
- PRENDER**: tomar, cojer, recibir. En el *Poema de Apol.*:
- Taliarco non quiso grande plazo prender.  
(Cop. 41.)
- Es irreg. en la mayor parte de sus tiempos. Asi se dijo *prise* ó *prese*, *prissiesse*, *priso*, *a*, etc. En el *Poema del Cid*:
- El obispo don Hierónimo priso á espolonada.  
(Ver. 2393.)
- En el *de Alex.*:
- Presol en esta comedio una niula escura.  
(Cop. 4874.)
- En el del *Cid*:
- Que todos prisiesen so derecho contado.  
(Ver. 2495.)
- Berceo, *Vida de San Millan*.
- El evangelistero, prisa la bendicion  
Torno á su iglesia, sano é sin lesion.  
(Cop. 460.)
- Del lat. *præhendere*, de donde el *prender* ital., y el *prendre* fr.
- PRENOSTICACION**: pronóstico, vaticinio, augurio. Derivase del gr. *προγνωστικόν*, de donde el ital. *pronosticazione* y el fr. *prognostication*.
- PRESSADO**, *A*: prendido, cojido con presillas ó broches. Fórmase de la voz *presa*, verbal de *prender*, si ya no es que viene del *pressare* lat. frec. de *premo*.
- PRISION**: lo mismo que *prison*, el acto de prender á alguno, el sitio donde se le pone á recaudo. Del lat. *pressus*. El Archip. de Hita:
- De aqueste dolor que siento,  
en presion, sin merecer.  
(Cop. 4646.)
- Dijose primero *prison*. En el *Poema del Cid*:
- Al conde don Remon á prison le han tomado.  
(Ver. 4017.)
- PRESTANTE**: magnifico, excelente, sobresaliente, de primer órden. Del *prestans* lat. Dijose *ome de prestar*, *pór hombre excellent*, *esforzado*; *dueña de prestar*, *por muger magnífica*, *de pró*. En el *Poema de Alex.*:
- Non traen guarnimientos de omnes de pres-  
semejan mugteres ques quieren preciar.  
(tar; Cop. 921.)
- El Archip. de Hita:
- Al torpe face bueno et omen de prestar.  
(Cop. 464.)
- Estó dixo doña Endrina, esta dueña de pres-  
(Cop. 653.) (tar;)
- PRIESSA**: refriega, combate, lucha, apuro. El infante don Juan Manuel, en el *Condé Lucanor*: «E quando los del real vieron aquellos cavalleros entre los moros, fuéronlos á acorer; é cómo quier quellos estavan en muy grant priessa, ellos fueran feridos; pero fué la merçed de Dios que non muriera ninguno dellos, etc.» (Cap. II del imp., Enx. XV del Cod. S. 34). Del lat. *pressus*.
- PRIMO**, *A*: bello, elegante, prolijo. Del lat. *primus*.
- PRINCIPIADO**, *A*: instruido, enseñado, aleccionado, educado. Del *principium* lat.
- PRÓ**: provecho, utilidad. Del *pro* lat. En el *Poema de Apol.*:
- Devyete á la cuyta esto grant pró tener  
(Cop. 340.)
- Rabbi don-Sem-Tob, en los *Consejos y docums.*:
- Sin honra é sin pró, etc.  
(Cop. 44.)
- El mismo uso hicieron los itals.

El Dante, en su *Divina Comedia*:  
Al mondo non fur mai persone ratte  
á far lor prò, ed á fuggir lor danno, etc.  
(*Inf.*, cap. II.)

PROPALLENTE: dorado, blondo, brillante, de luz roja. Del lat. *propallere*.

PROPERADO, A: rápido, ligero, veloz. Del *properare* lat.

PROPULSADOR, A: el ó la que rechaza ó repele. Del lat. *propulsator*.

PUERCO: jabalí. En el *Poema de Alex.*:

Desende salieron puercos de los cannaverales;  
avien los colmiellos maores que palmares;  
á diestro ó á siniestro daban golpes mortales;  
dannaron mas de trinta de príncepes cabdales.  
(*Cop.* 2005.)

Del *porcus* lat.

PUJAR y PUYAR: trepar, doblar, vencer, exceder, aventajar. En el *Canc. de Baena*:

Pues ya la verdad non tiene poder,  
E es la mentira puyada en onor.  
(*Pág.* 262.)

Del ital. *pogiare*.

PUNGIDO, A: estimulado, agujijoneado, herido. Del lat. *pungere*.

PUNIR: castigar, imponer pena. Del lat. *punire*, de donde el ital. *punire* y el *punir* fr.—Juan de Me-  
na, en su *Labyrintho*:

Punir á los grandes como á los pequeños.  
(*Cop.* 81.)

## Q.

QUALQUE: alguno, a. Del ital. *qualche*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Metió en una casa una qualque 16 mientes.  
(*Cop.* 295.)

QUASSI, casi. Es el *quasi* lat.

QUEXADA: lo mismo que quijada.  
En el *Poema de Alex.*:

Quexáronse las yentes, fueron mal espantadas:  
por poco con el miedo non tremien las quexadas.  
(*Cop.* 741.)

Algunos etimologistas quieren que venga de *coaxare* ó *quoa-*

*axare*, de donde sale la voz *caxa*, á que la asimilan: otros, quizá con mayor fundamento, lo traen de *quassare*, frec. de *quatio*, que significa *romper*, *quebrar*, *triturar*.

QUISTION: pregunta, investigacion, inquisicion. En el *Canc. de Baena*:

Sobre esto quistion fundar  
ante vos me satisfaze.

(*Pág.* 241, col. 2.)

Del *questio* lat.

QUIETAR: tranquilizar, sosegar. Del lat. *quiescere*, que produce el ital. *quietare* y el fr. *quieten*. Vide AQUEDAR.

QUITO, A: exento, desobligado, libre. Berceo, *Milag. de Ntra. Sra.*:

Si non cobro la carta, que fici por mi mal,  
contaré que non so quito del mal dogal.  
(*Cop.* 800.)

En el *Canc. de Baena*:

Commo es quito de brio.  
(*Pág.* 448, col. 4.)

Quito de falsa opinion.  
(*Pág.* 472, col. 4.)

Part. pas. de *quitar*, derivado del *quitar* ital. ó del fr. *quiter*.

## R.

RADÍO, A: violento, acelerado, extra-  
viado. ¶ Malo, perverso, avieso.  
Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

Ca dicie dichos locos é palabras radias.  
(*Cop.* 629.)

El Arch. de Hita:

Ella me repuso: ca la carrera has errado  
et andas como radío.

Radio ando, serraña, en esta grand espesura.  
(*Copls.* 962 y 63.)

Derivase del árabe ر, *radi*,  
ردي, *radio*.

RAIGADO, A: vale *arraigado*. Part. pas. de *raigar*. Del *radicare* lat., de donde el ital. *radicare*. En el *Canc. de Baena*:

- Este árbol bien raygado.  
(Pág. 149, col. 1.)
- RAPINA:** robo, rapiña, presa. El marqués usó esta voz, dándole acepción distinta de la que tuvo en la lengua lat., donde *raptio*, *rapina* y *raptus* se diferenciaban en que *raptio* se refería á la persona, *rapina* á la cosa, y *raptus* á la violencia que se cometía en la muger. El marqués dijo:  
La última fija non piensso la prea ó griega rapina fuesse mas hermosa.  
(Pág. 113.)
- RÁS EN RÁS:** del todo, absolutamente, de lleno. Adv. formado del adj. *raso*, apocopado, de donde el nombre *ras*, que define la Academia «igualdad de las cosas en la superficie de ellas.» En el *Canc. de Baena*:  
Que non finque solitaria  
mi vez de rrás en rrás.  
(Pág. 189.)
- Viene del *rasus* lat.
- RAXOSO, A:** sañudo, airado, rabioso. Del *rageux* fr.
- REBABDOQUIN:** cierta pieza de artillería de extremada longitud, que estuvo muy en uso durante el siglo XV. Díjose *ribdoquin*, y de aquí *ribadoquin*. Los fr. *ribau-dequin*.
- REBATAR:** tomar con violencia alguna cosa. ¶ Dar de repente sobre el enemigo. Bocacio, en sus *Mugeres illustres* (romanzado): «La muerte por yqual rebata al Papa, emperadores é reyes» (cap. 61). Del *raptare* lat., frec. de *raptio*, de donde
- REBATE:** alarma, sorpresa, contienda. Díjose primero *rebata*. En el *Poema del Cid*:
- Hya, señor ondrado, rebata nos dió el leon.  
(Ver. 2305.)
- Algunos orientalistas lo intentan traer del ár. رباطة, aunque no con gran fundamento. Igual raiz reconoce
- REBATOSO, A:** arrebatado, violento. En el *Canc. de Baena*:  
Non sea muy rebatoso  
en lo que aya de obrar.  
(Pág. 221.)
- RECEPTAR:** recibir, aceptar. Del lat. *receptare*, frec. de *recipio*. Mos-sen Juan Tallante, en el *Canc. Gen.*:  
Asy receptára tu virginidad.  
(Excell. de Nra. Sra., cop. 6.)
- REFERIR:** agradecer, dar, tributar gracias. Del lat. *referre*, siendo notable que este verbo conserve todo el valor de la frase *referre gratiam*, tan usual en los clásicos.
- REFUSAR:** resistir, rehusar, rechazar. El Archip. de Hita:  
Estava refusingo el asno con la grand carga.  
Bocacio, en las *Mugeres illustres* (romanzado): «Non puede propria nin derechamente ser dicho çibdadano el que por la salut pública, si el caso lo truxiere, refusasse la muerte.» (Cap. 40.) Del *recusare* lat., de donde el fr. *refuser*.
- REFUYR:** esquivar, apartar, separar. Díjose *refoyr*. En el *Poema de Alex.*:  
Tornó contra el Ayaz, nol' quiso refoyr.  
(Cop. 553.)
- En el *Canc. de Baena*:  
El simple payés que ara,  
toda soberbia refuye.  
(Pág. 29, col 1.)
- Del *refugere* lat.
- REGRADESCER:** agradecer viva y profundamente. Del lat. *gradiri*.
- REGUARDA:** retaguardia, zaga del ejército. Díjose tambien *retroguarda* y *relaguarda*, hoy *retaguardia*. Compónese del adv. *retrò* lat. y del nombre *guarda*

- casl. En el *Canc. de Baena*:  
Si non vo en vestrá rreguarda.  
(Pág. 75. col. 2.)
- REGUARDAR**: mirar, observar, contemplar. Del ital. *reguardare*, de donde el fr. ant. *reguarder*. Juan de Mena en su *Labyrintho*:  
El que reguardava con ojos de amor.  
(Cop. 143.) (res, etc.)
- RÉGULA**: regla, precepto, norma. Es el *regula* lat. de donde el *regola* ital. y el *reigle* fr. ant.
- REGURIDAT**: rigor, dureza. Del lat. *rigor*. En el *Canc. de Baena*:  
A quien con rreguridat  
va contra la voluntat  
de su grant reysoberano.  
(Pág. 190. col. 2.)
- RENGRAÇIAR**: dar las gracias, mostrarse agradecido. Parece corrupcion del *reddere gracias* de los latinos.
- REPLICATO**: respuesta, réplica. Dábase este nombre á cierto género de composiciones poéticas, en que se contestaba segunda vez á las dudas propuestas en las justas ó certámenes literarios. Es voz tomada del ant. foro y viene del *replicare* lat.
- REPREHENDER**: desaprobár, impugnar lo mal dicho ó hecho. Del lat. *reprehendere*.
- REPRESA**: contradiccion, fuerza, violencia. Del *reprimere* lat.
- REPORTANTE**: narrador, relator, el que lleva la voz, el que refiere algo de nuevo. Del lat. *reportare*.
- REPORTORIO**: vale repertorio. Es el *repertorium* lat. corrop.
- REPUNAR**: lo mismo que *repugnar*. Del lat. *repugnare*.
- RESEÇEBIR**: recibir, acoger, hacerse cargo de alguna cosa. Del lat. *recipere*.
- RESÇITAR**: leer con voz alta y clara, para ser oido y entendido, contar, referir. Bocacio, en las *Mugeres illustres* (romanizado): «En loor del qual artificio se resçita aquella insigne pelea, disputa é contienda della (Minerva) y de Aragnes colophonía.» (Cap. 6.) Es el lat. *recitare*.
- RESPONSION**: respuesta. Es el *responsio* lat.
- RESTITUYÇION**: restitucion, la accion de devolver alguna cosa. Del lat. *restitutio*.
- RESUNTA**: voz propia del antiguo foro, que significa *recapitulacion*, *epilogo*. Aplicóse al lenguaje poético en las justas literarias, dándose este nombre á las composiciones, en que se resumia todo lo dicho por los contendientes. Viene del lat. *resumere*.
- RESURGIR**: resucitar, salir de nuevo, recobrar nuevo aliento. Del lat. *resurgere*, comp. de *surgere*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Luego resurgen con magnos clamores.  
(Cop. 22.)
- RETRAYDO**, A: denostado, maltratado, censurado. Part. pas. de
- RETRAER**. En el *Poema de Alex.*:  
Las yentes de la tierra todas allí venian,  
Maltrayendo á Tébas todo quanto podian,  
Et muchas de facianas malas lle retraian.  
(Cop. 201.)
- El Archip. de Hita:  
Lo que él mal facia, á otros lo acusaba:  
A otros retraia lo quél en sí loaba.  
(Cop. 312.)
- Del lat. *retrahere*.
- RETROGAR**: volver atrás, retroceder. Del lat. *retroagere*, comp. de *retro* y *ago*.
- REVERIDO**, A: acatado, reverenciado, alabado. Part. pas. de *reverir*, derivado del *revereri* lat., de donde el *reverer* fr. y el *reverire* ital. Dante en su *Divina comedia*:

ed ei s'acorse  
Solo ascoltando, del mio reverire, etc.  
(Purg., cap. 19.)

REZAR: referir, relatar, leer, estudiar. Rabbí don-Sem-Tob, en los *Coms. y docum.*:  
Y muere el dottor,  
que la física reza.

(Cop. 85.)

Del gr.  $\rho\acute{\epsilon}\xi\omega$ , ó como algunos etimologistas quieren del *recitare* lat. sincopado.

RIMO: rima, consonancia de los versos, ya en el hemistiquio, ya al final de ellos. La palabra *rima* ha prevalecido en el lenguaje poético; mas debe advertirse el distinto origen de ambas. El *rimo* viene del gr.  $\rho\acute{\upsilon}\theta\mu\omicron\varsigma$ , *número, armonia*, siendo, segun los clásicos, «versus imago modulata servans numerum syllabarum, positionem sæpe sublationemque continens.» *Rima* es voz lat., que significa *hendidura, resquicio*, y se aplicó al leng. oratorio. Ciceron decia: «Neque infarciens verba quasi rimas expleat, nec minutos numeros sequens, concidat, delumbetque sententias.» (De Orat.) Llamóse tambien *rima* al espacio, que el cantante ó recitante llenaba con la voz de uno á otro verso ó hemistiquio.

RISSE: risa, la accion de reir. De aqui *risoño y risete*. El Archip. de Hita:

Desque oyó esto la risoña vieja.

(Cop. 801.)

Falsa honra et vanagloria et el risete falso.  
(Cop. 1416.)

Juan Alfonso de Baena, en su *Canc.*

Al qual rescibió con placer é rryso.

Del *risus* lat.

ROÇEGADO, A: pomposo, vistoso, magnífico. Part. pas. del verbo

ROÇEGAR: brillar, resplandecer con

pompa y aparato. Díjose principalmente de las telas recamadas ó bordadas de oro y colores. Gomez Manrique, *A la muerte del marqués*:

Un manto que rocegava  
azui é blanco, traia.

(Cop. 76.)

Viene sin duda del ár.  $\text{رَسَّغ}$ , *rassaga*, dilatar, extender, ser rico y espléndido. De aqui el *rozagante*, que está en uso.

RONDEL: cierta composicion poética de origen francés, así llamada porque formaba una especie de semicírculo. Habia tres maneras de *rondels*: sencillos, dobles y redobles. Constaba el rondel sencillo de diez versos con solas dos rimas y dividido en tres coplas, con dos caidas ó bordoncillos: el doble se componia de trece versos en tres coplas, con dos estribillos ó caidas y dos rimas; y el redoble se formaba, en fin, de seis coplas de cuatro versos, á dos rimas, y con un solo bordon. Tambien se conoció otro género de *rondels*, llamados *trioletts*, y compuestos de ocho versos en tres estrofillas, los cuales se destinaron generalmente á asuntos ligeros, ya satíricos, ya amorosos. Viene esta voz del *rondeau* fr.

ROYDO: ruido, estruendo, escándalo. En el *Poema de Apol.*:

Serán estos roydos por la tierra sonados.

(Cop. 100.)

Del *ruere* lat.

## S.

SABIDOR, A: sabio, entendido. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Esto porqué aviene, tú eres sabidor.  
(Cop. 494.)

En el *Canc. de Baena*:  
E al que poco sabe, ser grand sabidor.  
(Pág. 277.)

Del lat. *sapere*, de donde  
SABIEÇA: sabiduria: tambien SABEN-  
ÇIA. En el *Poema de Alex*:

El rey Alexandre, tesoro de proeza,  
arca de sabieça, enxiemplo de nobleza.  
(Cop. 4395.)

En el *Canc. de Baena*:  
Loaron en su sabença, etc.  
(Pág. 286, col. 4.)

SACOMANO: Saqueo. Voz compues-  
ta del ár. *سح*, *sachha*, quitar,  
arrancar, arrebatar, y del nombre  
lat. *manus*.

SACRAMENTO: lo mismo que *jura-  
mento*. Tambien se dijo *sagra-  
miento*. Berceo, en la *Vida de  
Santo Domingo*:

Desende bendixolo, fizol su sagramiento.  
(Cop. 211.)

Es el *sacramentum* lat.

SÁCRE: manera de halcon, que tie-  
ne el pico, las alas y los dedos  
azules, y cuyas plumas, en ge-  
neral rubias, aparecen matizadas  
de blanco. (El Infante don Juan  
Manuel, *Libro de la caza*.) Viene  
del ár. *صقر*.

SALDO, A: libre, desobligado. Vie-  
del *saldare* ital., sincopado.

SALUAR: dar salud y paz, saludar.  
En el *Poema de Apol.*:  
saluó á los ricos omes é á toda su mesnada.  
(Cop. 463.)

Del lat. *salutare*.

SANCTO, A: santo, bueno, perfec-  
to. Berceo, en la *Vida de Santo  
Domingo*:

Meiorará cutiano este sancto lugar.  
(Cop. 499.)

Es el *sanctus* lat.

SANDEÇER: enloquecer, perder la  
razon. Mas propiamente *ensan-  
desçer*. El rey Sabio: «Ensande-

cen á las vegadas homes hi ha  
et pierden el sesso et el verdade-  
ro conosçimiento, como homes  
de mala ventura.» (Ley IV del tí-  
tulo XXV de la Part. VII). Viene  
del lat. *insanescere*, y lo mismo  
SANDÍO, A: loco, insano, poseído  
de pasion vehemente. El Archip.  
de Hita:

Falló zafr culpado, mejor ome non vido,  
espantóse el gallo, dixol como sandío.  
(Cop. 4364.)

SAPIENÇIA: sabiduria, ciencia. Ber-  
ceo, en la *Vida de Santo Do-  
mingo*:

La lection acabada, ques de sapiencia.  
(Cop. 567.)

Es el *sapientia* lat.

SAPIENTE: sabio, docto, entendido.  
Dijose tambien *sabiente*. El Ar-  
chip. de Hita:

Vino dona Endrina con la mi vieja sabiente.  
(Cop. 845.)

Del *sapiens* lat.

SATURNINO, A: saturnal, lo que per-  
tenece á Saturno, ya como dios  
de la gentilidad, ya como pla-  
neta.

SCANDIDO y ESCANDIDO, A: medido  
silaba á silaba y conforme á las  
reglas del arte. Part. pas. de *es-  
candir*. Villasandino, en el *Canc.  
de Baena*:

Son mis desires sabidos,  
donosos, muy escandidos.

Viene del lat. *scandere*, subir por  
grados.

SÇEPTRO: vale *çetro*. Del *sceptrum*  
lat.

SÇIENÇIA: ciencia, sabiduria, noti-  
cia cierta de alguna cosa. Juan  
de Mena en su *Labyrintho*:

Es la prudença sçiencia, que mata  
los torpes deseos de la voluntat.  
(Cop. 437.)

Es el *scientia* lat., debiendo ob-  
servarse que tanto los itals. co-  
mo los frs., han conservado com-

- pletamente sus radicales en las voces *scienza* y *science*.
- SCIENTE**: sabio, sabeedor. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
O inclito sabio, auctor muy sciente.  
(Cop. 127.)
- Del lat. *scire*.
- SECAZ**: secuaz, partidario. Del lat. *sequax*, derivado de *sequi*, de donde el *sequace* ital.
- SEER**: *ser*. Antes se dijo *seyer*. En el *Poema de Apol.*:
- El pecado que nunca en paz suele seyer, etc.  
(Cop. 6.)
- De aqui resultó el escribirse *seyie*, *seyendo*, etc. Este último tiempo se conserva hasta el siglo XVI. En el *Canc. de Baena*:  
Non seyendo graduado.  
(Pág. 150. col. 1.)
- Derivase del *esse* lat.
- SEGUDAR**: perseguir, seguir sin tregua ni descanso. En el *Poema del Cid*:  
Dos reyes de muros mataron en es'alcauz:  
fata Valencia duró el segudar.  
(Vers. 1156 y 57.)
- Viene del *seguidare*, ital., si ya no es que se derivó inmediatamente del *secutus* ó *sequutus* lat.
- SEGURARSE**: confiar, tener fé. En el *Poema de Apol.*:
- El que de sus conseios era bien asegurado,  
(Cop. 37.) (etc.)
- Del *securus* lat., ó mas bien del ital. *sicurare*, que reconoce igual raiz.
- SELVAJE**: selva, bosque, floresta. Del *silva* lat. Úsase generalmente como adj.
- SEMBLANTE**: semejante, igual. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Semblantes temores la lengua nos leva.  
(Cop. 94.)
- Del *similis* lat., que reconoce por fuente la raiz heb. סָמַל, *sa-mal*, asemejar, igualar.
- SENDOS, AS**: cada uno de dos ó más. Dijose primero *senños*, *as*. En la Leyenda de las *Mocedades del Cid*:  
Ivanse dar sennos colpes, los cavallos encos-  
(Ver. 605.) (taron.)
- En el *Poema de Apol.*:  
Escrevit sendas cartas; ca escrevir sabedes.  
(Cop. 209.)
- Juan de Mena, en su *Coronacion*:  
Quando hévos do venian  
nueve donas, que trayan  
sendos esceptros en las manos.  
(Cop. 38.)
- Viene del lat. *singuli*.
- SENETUT**: vejez, ancianidad. Del *senectus* lat.
- SEÑA**: bandera, estandarte, pendon. En la Leyenda de las *Mocedades del Cid*:  
E mandó faser señas tendidas en todo logar.  
(Ver. 70.)
- En el *Poema del Cid*:  
Vo meter la vuestra seña en aquella mayor haz.  
(Ver. 715.)
- Derivase del lat. *signa*.
- SEÑERO, A**: solo, único. Tambien se escribió *sennero* y *senyero*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:  
A Dios sennero debes bendecir et laudar.  
(Cop. 311.)
- En el *Poema de Apol.*:  
Sallieronse los otros, fincos Tarsiana senyera.  
(Cop. 406.)
- En el *Canc. de Baena*:  
Vi andar en la ribera,  
con un gavilan caçando,  
una donçella señera.  
(Pág. 242, col. 1.)
- Parece formarse de la voz *sendos, as*.
- SENTIR**: conocer, comprender, alcanzar. Juan de Mena, en el *Labyrintho*:  
E yo que de aquello muy poco sentia, etc.  
(Cop. 57.)
- Bocacio, en las *Mugeres illustres* (romanzado): «La reyna non entendió nin sintió el engaño, etc.» (Cap. 40.)
- SERENA**: vale *sirena*: monstruo ma-

rino con pecho y rostro de mujer, alas de ave, uñas de leon y cuerpo de pescado. Lo mismo escribieron los itals. Dante, en su *Divina Comedia* :

Io son cantava, io son dolce serena  
Che i marinari in mezz 'l mar dismago.  
(*Purg. cap. 19.*)

Micer Francisco Imperial, en el *Canc. de Baena* :

. . . . é canté mas amoroso  
que la serena. . . .

(*Pág. 204.*)

Del lat. *siren*, derivado del gr. *σειρηνη*.

SERMON : oracion, discurso, lenguaje. Rabbí don-Sein-Tob., en sus *Cons. y Docums.* :

Señor noble, rey alto,  
oit este sermon, etc.

(*Cop. 4.*)

En el *Poema de Apol.* :

Dixo la buena dueña un sermon tan temprano  
(*Cop. 422.*) (do.)

Es el *sermo* lat.

SERRANA Y SERRANILLA : composicion poética dedicada á expresar todo género de pensamientos ligeros y propios de la vida campestre, y á propósito para ser cantada. Fórmase de la voz *sier-ra*, que viene del ár. *صحرا*, *sehra*, tierra áspera, montañosa, desierta. Este género de poesias era muy de moda en tiempo del marqués y aun antes.

SERVAR : guardar, custodiar. Del *servare* lat.

SESSO : sentido, discrecion, juicio.

Berceo, en la *Vida de Santo Domingo* :

Que de todos los sesos, ninguno non sentie.  
(*Cop. 400.*)

En el *Poema de Apol.* :

Fue cobrando el seso, de color mejorando.  
(*Cop. 187.*)

Don Pero Velez de Guevara, en el *Canc. de Baena* :

De mi pobre sseso con poco alvedrio, etc.

(*Pág. 39.*)

Viene del lat. *sensus*, de donde el *sens* fr., y el *senso* ital.

SET : lo mismo que *sed*, deseo, apeto de beber. Dijose tambien *sede*. En el *Poema de Alex.* :

Non avrie sede, nen fame, nen dolor.  
(*Cop. 1977.*)

Id. :

El conseio del rey de Dios fué enviado,  
fue el pueblo guardado, de la sed terminado.  
(*Cop. 2000.*)

Del lat. *sitis*, de donde

SETIBUNDO, A : sediento, aquejado de vehemente sed.

SEY : *se tú*; imp. del verbo *seyer* ó *seer*. En el *Poema de Apol.* :

Por tanto te ruego, sey oy mi conbidado.  
(*Cop. 137.*)

Vide SEER.

SÍLLABA : lo mismo que *silaba*. En el *Poema de Alex.* :

A sillabas cuntadas, ca es gran maestria.  
(*Cop. 2.*)

\* Del *syllaba* lat., derivado del gr. *συλλαβή*.

SIRENYO : A : natural, morador de la Siria. Adj. formado por trasposicion del lat. *syrianus*, que trae su origen del *συριανός* gr.

SITONIO : *astato del Sitonio*; sin duda quiso decir el marqués *Favonio*, bien que se lee en todos los cód. *Sitonio* y *Sidonio*, como en su lugar vá anotado. Los vientos fueron divididos por los antiguos en cuatro principales familias, conforme á los cuatro puntos cardinales. A los de oriente llamaron Solano, Vulturno y Euro; á los de ocaso, Favonio, Cierzo y Céforo; á los de mediodia, Austro, Noto y Africo; á los de septentrion, Boreas, Aquilon y Coro.

Só : Debajo de. Procede del *sub* lat.

Berceo, en la *Vida de Santa Oria* :

Só esta piedra que vedes, yaz el cuerpo de  
(*Ad suem.*) (Sant Oria.)

- Imperial, en el *Canc. de Baena*:  
Só velo albo é de gris vestida, etc.  
(Pág. 251, cop. 2.)
- So: soy, pres. del verbo *ser*: antes se habia dicho *seyo*. En el *Poema de Apol.*:
- Parienta so de las aguas, amiga so del rio.  
(Cop. 507.)
- Vide SEER.
- SOBIENTE: él ó la que sube ó asciende. Part. act. del verbo
- SOBIR: ascender, subir. Parece formarse de la prep. *super* y el verbo *ire* lats. En el *Canc. de Baena*:  
Por el trono en que sobistes, etc.  
(Pág. 172, col. 2.)
- SOBRADO, A: excedido, sobrepujado. Part. pas. del verbo
- SOBRAR: vencer, exceder, sobrepujar. Berceo, en el *Duelo de la Virgen*:
- Mas la verdat non quiso que mentira sobrasse,  
ó la virtud del cielo so los pieder andasse,  
(Cop. 201.)
- Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Pues vimos al fijo de aquel que sobró  
por arte mañosa, mas que por estinto,  
los muchos reveses del grand labyrintho.  
(Cop. 63.)
- En el siglo XVII decia Rioja de una llama:
- Y sobra y vence al sol, siempre segura.  
(Frag., ver. 36.)
- Del lat. *superare*.
- SOCÓS: socorro, ayuda. Parece venir del ital. *soccorso*, sincopado, que reconoce por raiz al *succursum* lat., de donde el fr. *secours* y el *socorro* cast.
- SODES: sois, seg. pers. de pl. del pres. del verbo *ser*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:
- Demás, si por ventura non sodes trascordados,  
(Cop. 502.)
- Vide SEER.
- SOFRAGANO, A: dependiente, subbordinado. En el *Canc. de Baena*:  
Faga el mundo sofragano.  
(Pag. 286, col. 2.)
- Del lat. *suffraganeus*.
- SOFRIDOR, A: el rey don Alonso el Sabio: «Sofridores et feridores... deven seer los cavalleros et los otros que guerrean, desque fueren vueltos en las lides con los enemigos, para facer lo que les conviene en fecho de cavalleria» (Ley 10, tít. XXIII de la II Part.). Escribióse tambien *sofredor*. En el *Poema de Alex.*:  
Estudo el bon rey como bon sofredor.  
(Cop. 2067.)
- Fórmase del verbo
- SOFRIR: llevar con paciencia, tolerar, consentir, resistir. En el *Poema de Apol.*:
- Dios que nunca quiso la sobervia sofrir.  
(Cop. 61.)
- Dijose tambien *sofrer*. En el *Poema de Alex.*:  
Quien proeza quisiere, afan deve sofrer.  
(Cop. 2128.)
- Del *sufferé* lat.
- SOHEZ: bajo, baladí, envilecido  
Viene de la raiz heb. שוקה, humillar, abatir, envilecer.
- SOJUDGAR: vale *sojuzgar* ó *subyugar*, sujetar, dominar con fuerza ó violencia. Es el *subjugare* lat.
- SOLAZ: consuelo, plácer. Dijose *solás*. En el *Poema de Alex.*:
- Avrá de mi solás, en cabo grant plazer.  
(Cop. 3.)
- Juan de Mena, en su *Labyrintho*:  
Tomar con Egisto solazes furtados.  
(Cop. 102.)
- Del *solatium* lat., de donde el *soulas* fr. y el *solazzo* ital.
- SOLEPNIDAT: pompa, magnificencia.  
Del lat. *solemnitas*. En el *Canc. de Baena*:  
Con doble solempnidat  
onrará al sancto abat.  
(Pág. 190, col. 1.)
- SOLITUT: soledad, desamparo. Sitio desierto ó inhabitado. Del lat. *solitudo*, que produjo el ital. *solitudine* y el *solitude* fr.
- SOLUTA PROSA. El docto marqués de

Santillana quiso de esta manera diferenciar las obras metrificadas de las que no lo estaban, pues que durante los siglos anteriores se había dado á la voz *prosa* el valor de *oracion, obra ó composicion*, cualquiera que fuese su forma. Berceo había escrito en la *Vida de Santo Domingo*:

De un confesor sancto quiero fer una prosa.  
Quiero fer una prosa en roman paladino.

(Cop. 1 y 2.)

El autor del *Poema de Fernan Gonzalez*:

Del conde de Castiella quiero fer una prosa.

(Cop. 1.)

Asi pues, fué necesario que se dijese *soluta prosa*, para expresar la misma idea que representaba el *oratio soluta* de los antiguos, á que alude el ilustre marqués, teniendo presente la doctrina de San Isidoro. (Orig., lib. I., capítulo 37.)

SOMO, en *somo*: cima, cúspide; en la cúspide, en la cima, en lo mas alto. En el *Poema de Alex.*:

Cargólo el maestro de somo á fondon.

(Cop. 2379)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:  
De lá mi bedat non aun en el somo.

(Pág. 244.)

Viene del ár. صوم, *somo*, lo mas elevado, ó acaso de la raiz heb.

שום, *schum*, sobreponer, encimar; si ya no es que, como quieren los latinistas, reconoce por fuente el *summum* lat.

SOPHIR: suprir lo que falta á alguna cosa, completarla. Del lat. *suppleere*, de donde el *sopplire* ital. y el *suppleer* fr.

SOROR: hermana. En el *Poema de Apol.*:

Ficiéronle un monesterio, do visquiesse soror.

(Cop. 324.)

Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

De la soror de Lázaro era mucho embidiosa.

(Cop. 319.)

Es el *soror* lat., de donde el ital. *sorore*, el fr. *sœur* y el lim. ó catal. *sor*.

SORIL: ingenioso, agudo, perspicaz. Del lat. *subtilis*. En el *Canc. de Baena*:

Dotores sotiles vença por esámen.

(Pág. 216, cop. 1 y 2.)

SPECIOSO, A: hermoso, bello, elegante. Escribióse tambien *especioso*, menos latinizado. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Que sedie á los pies de Christo especioso.

(Cop. 319.)

Del lat. *speciosus*.

SUBCEDER: acontecer, acaecer, suceder. Del lat. *succedere*.

SUFRENCIA: sufrimiento, tolerancia. En el *Poema de Alex.*:

Nunca conoció home su par en la sufrençia.

(Cop. 6.)

Del lat. inf. *sufferentia*.

SUENO: sonido, ruido, estruendo. El Archip. de Hita:

El caballo superbo fasia tan grant sueno,  
que á las otras bestias espanta como trueno.

(Cop. 228.)

Del lat. *sonus*.

SUPERNO, A: supremo, soberano, sublime. Del lat. *supernus*, de donde el *supernel* fr., y el *superño* ital. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Dispuso *ab initio* la mente superna.

(Cop. 68.)

SUPHÍSTICO, A: sofisticico, engañoso bajo apariencia de verdad.

Del lat. *sophisticus*, derivado del σοφιστικός ó σοφιστής gr.

SUPITAMENTE: de pronto, de repente, improviso. Del *supitè* lat.

SUSSO: arriba, hácia arriba. Berceo, en los *Signos del juicio*:

Volarán suso et yuso á todo su taliento.

(Cop. 56)

Del lat. *susum* ó *sursum*, si ya no es que lo tomamos del *suso* ital. con la lectura de sus poetas.

Dante, en el *Parad.*:

Beatrice in suso, ed io á lei guardava.  
(Cap. 2.)

**SYCIANO, A:** escita. En los tiempos medios se dijo *Sycia* por *Scythia*, y de aquí se formó et adj. *syciano*. Viene del gr. Σκύθια.

## T

**TACER:** callar, cesar, ocultarse. Del *tacere* lat.

**TAFUR:** tahur, el que usa en el juego de engaños, para estafar á los demás. En el *Ordenamiento de las Tafurerias*: «Los tafures que juegan los dados et non usan otro menester é viven é guarescen por las tafurerias, é descreen (blasfeman), por la primera vez que les den treynta azotes, etc.» (Ley I.) El Archip. de Hita:

Era mintroso, bebedo, ladron, é mesturero, tafur, peleador, goloso, refertero.

(Cop. 1594.)

Parece venir del ár. دخول, *dajul*, tramposo, engañador, ó de حول, *dahul*, mentiroso, pérfido.

**TAJAÑA:** carga, cualquiera cosa que hace peso sobre otra. Derivase de la raíz heb. טען, *tajan*, cargar de algun peso, llevar encima.

**TAHABULA:** prenda, alhaja dada ó recibida para seguridad de alguna venta ó contrato cualquiera. Tambien consejo, meditacion. Viene de la raíz heb. חבל, *jabal* ó *habal*, dar en prenda, de donde sale el nombre חבלה, *habula*, y de aquí תחבולה, *tahabula*.

**TALS:** vale *tales*, y equivale al pl. del *talis* lat. sincoñado.

**TANTALEO, A:** lo que se refiere á Tántalo, ó al horrible suplicio, á que segun la fábula, fué este condenado. Es el *tantaleus* lat.,

usado por los poetas, y derivado del gr. πανταλος, que significa el desdichado por excelencia, de la voz ταλάντατον, infelicísimo. Vide Platonem, in Cratylo.

**TAPETE:** tela preciosa, tejida de varios y brillantes colores, alfombra. Dijose tambien *taped*. En el *Poema de Alex.*:

Eran bien enlucidas é firmes las paredes.  
Non le facien mengua sabanas nen tapedes.

(Cop. 1959.)

Viene del lat. *tapes* ó *tapetum*, si ya no es que, como quieran algunos orientalistas, se deriva de la voz persiana طپه tapech.

**TARAGON:** tarjon, tarja ó broquel de extraordinarias dimensiones. Debe su origen al ár. ترس, *tars*, con el aument. final.

**TARDINOSO, A:** tardío, pesado, perezoso, lento. Del lat. *tardare*.

**TÁRSICO, A:** el natural ó morador de Tarso. Fórmase de la voz lat. *Tarsus* ó *Tarso*, del gr. Ταρσός.

**TEMORAR:** poner temor, atemorizar. Parece componerse del nombre lat. *timor* y del verbo *agere*, de donde el *timorare* de baja latinidad.

**TEMPRAR:** templar, atemperar, mitigar. Del lat. *temperare*, y de aquel el *temperer* fr. y el *temperare* ital. Fernan Perez de Guzmán, en las *Quatro Virtudes*:

Yo mando á la golondrina  
temprar su parlera lengua.

(Cop. 56.)

**TEMPTAR:** intentar, ensayar, experimentar. Del *tentare* lat.

**TENIDO, A:** obligado, precisado. Dijose antes *tenudo*. El Rey Sabio: «Et tal álcayde como este, es tenudo de facer et de guardar et de complir todas las cosas.» (Ley 8, del tit. XXVIII, de la II Part.) Del *tenere* lat.

**TERRESCIENTE**: aterrador, espantable. Part. pres. de

**TERRÉSCER**: aterrorizar, llenar de pavor ó espanto. Usóse con más frecuencia como reciproco. Del *terrescere* lat.

**TESSO**, **A**: altivo, orgulloso, arrogante, tieso. Rodrigo de Arana, en el *Canc. de Baena*:

Seguir las pisadas de aqueste sabueso con furya é con piedra, sablando muy teso. (Pág. 478, cop. 5.)

Viene del ital. *teso*, si bien los arabistas quieren traerlo de la voz تيز أو تيز.

**THESORICAR**: atesorar, acaudalar. Del lat. *thesaurizare*, derivado del gr. θησαυρίζω, y este del heb. תשורה; *theschuráh*, segun pretenden algunos orientalistas. De aqui

**THESORO**: tesoro, caudal, riqueza. Dijose tambien *tesoro*. En el *Poema de Apol.*:

Yo te daré tesoros quantos tú quisieres. (Cop. 46.)

En el *Canc. de Baena*:

De grandes ó nobles sea su thesoro. (Pág. 214.)

**TILLADO**: cubierta, puente de las naves. Del *tillac* fr.

**TINEBRA**: oscuridad, tiniebla. Berceo, *Vida de Santo Domingo*:  
Fó luego de la cara la tiniebra tollida. (Cop. 395.)

En el *Canc. de Baena*:

Esta tiniebra, en que ando, etc. (Pág. 279, col. 2.)

Del *tenebra* lat., empleándose, á su imitacion, generalmente en plural.

**TIRAR**: quitar, desviar, apartar, sacar. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Tirólo con sus fierros el que sedie de suso; tan rehez lo tirava, como farie un fuso. (Cop. 662.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:

De mirar los ojos nunca tyra. (Pág. 254, cop. 3.)

Derivase del *tirare* ó *trarre* ital., si ya no es que, como este, se forma de la corrupcion del *trahere* lat., de donde salió acaso el fr. *tirer*.

**TIRTE**: apártate, desvíate, salte. Asi se dijo *tirte afuera*, échate, salte afuera. Es imperat. del verbo *tirar*.

**TISSERA**: lo mismo que *tijera*. Rabí don-Sem-Tob:

. . . Yo le mostrava  
escrípto de tissera, etc.  
(Cop. 28.)

Parece derivarse del *cæssum* lat., de donde sale *cæssura*, cortadura, y trocada la *t* en *e* hubo de resultar *tessera* y *tissera*. Los ital. dijeron *cesoie*, y los fr. *cisseaux*.

**TITUBAR**: vacilar, dudar con vehemencia. Del lat. *titubare*.

**TOLLERAR**: llevar con paciencia, disimular. Es el *tolerare* lat.

**TOMELLAR**: lo mismo que *tomillar*, sitio poblado de tomillos. Trae su origen de la voz lat. *thymus*, derivada del gr. θυμος, cuya raiz reconocen tambien el *thym* fr. y el *timo* ital., pasando del mismo modo á las demas lenguas modernas.

**Tovo**: vale *tuvo*, pret. perf. del verbo *tener*. En el *Poema del Cid*:

Did' el cavallo, toveldo en poridad. (Ver. 3334.)

Tambien se escribió *toviera* y *tovera*. En el *Poema de Alex.*:

Este adobo tovera su madre condesado. (Cop. 82.)

Vide *tenido*.

**TRABALLADO**, **A**: fatigado, vencido del trabajo. Part. pas. del verbo gall. *traballar*.

**TRACTADO**: composicion poética, que excedia de las dimensiones

del *decir* y del *dictado*, bien que escrita, como estos, para ser recitada. Despues se aplicó generalmente á todo linage de producciones. En el *Canc. de Baena*:

Dice más vestro tractado, etc.  
(Pág. 449, col. 2.)

Del lat. *tractare*, de donde tambien

**TRACTO**: convenio, capitulacion, tratado, alianza, relacion. En el *Canc. de Baena*:

Con tractos de algun desmano, etc.  
(Pág. 490, col. 2.)

**TRANSCEDENTE**: lo mismo que *trascendente*, part. act. de *trascender*. Del lat. *transcendere*, comp. de *trans* y *scando*.

**TRANSFURANTE**: traspasante, el que pasa ó excede los limites ordinarios: part. act. de *transfurar* ó *transforar*, derivado del *transforare* lat.

**TRASGADO, A**: hecho un espíritu invisible, convertido en duende. Part. pas. de *trasgar* ó *trasquear*, verbo formado del nombre *trasingo*, duende, espíritu maligno, que todo lo mezcla y revuelve. Algunos etimologistas quieren traerlo del gr. *τραγγος*, atendiendo á la figura de cabron, con que se ha pintado mas comunmente al demonio: otros, con mas fundamento, lo derivan del verbo *τρασσαω*, revolver, trastornar, subvertir, siendo no obstante para nosotros dudosa la procedencia de esta palabra.

**TRAINA**: red pequeña destinada á la pesca menuda, traíña. Sin duda viene del *traîne* fr.

**TRAYO**: traigo: pres. ind. de *traher*. Esta irregularidad se repite en el subj. En la *Leyenda de las Mocidades del Cid*:

Vedes aqui sus cartas firmadas, que vos trayo.  
(Ver. 368.)

Tambien se dijo *trago*. En el *Poema de Alex.*:

Señor, recáldo trago, paraula verdadera.  
(Cop. 2032.)

**TRECHO**: ocasion, oportunidad. Del *tractus* lat.

**TREFE**: carne trefe ó de trifá, estos, de livianos. Tomóse sin duda esta voz de la raiz heb. *תרפה*, *taraf*, imágen, espejo ó sitio donde se ven las cosas futuras, denotando, al ser aplicada á las entrañas de los animales, las ceremonias que los judios hacian en sus agüeros y adivinaciones. La carne *trefe* ó de *trifá* no podia ser adquirida por los cristianos, conforme á lo ordenado en diferentes fueros. En el de Madrid se decia: «Todo carnizero qui carne de judeo trifá, vel aliqua carne de judei uendiderit, pectet XII morabetinos; et si non hauuerit istos morabetinos seat inforcado.» Como la carne sobre que los sacerdotes (*cohenim*, כהנים) reconocian la pureza ó impureza de los animales, eran las entrañas de estos, de aqui el tenerse por cosa de poco peso y ligera (livianos) lo designado con el nombre de *trefe*, que algunos orientalistas traen del *ترخي*

*treje* ó *trefe* ár., flaco, blando, lasso. Pero esta acepcion la contradice el Archip. de Hita, quien usa la voz *trefudo*, derivada inmediatamente de *trefe*, como equivalente de *fuerte*, *fornido*, *robusto*.

El cuerpo ha bien largo, miembros grandes,  
(trefudo, etc.  
Los pechos delanteros, bien trefudo el brazo.  
(Cop. 1459 y 1462.)

Tambien decimos ahora *hombre*

*de hígados, hombre de corazón.*

**TREMIR:** temblar, estremecerse de espanto. Rabbi don-Sem-Tob, en la *Danza de la Muerte*:

Non se dónde vaya, comienzo á tremir.  
(Cop. 16.)

En el *Canc. de Baena*:

Por ende nunca vos tryma  
con tal miedo la contera.

(Pág. 274, col. 2.)

Del lat. *tremere*, derivado del gr.  
τρεμω.

**TRESLADO:** copia, traslado. Es voz muy usada en el lenguaje cancelario. Viene del lat. *translatum*, sup. de *transferre*.

**TRIBO:** tribu, familia, division ó parte en que se divide un pueblo. Del lat. *tribus*, de donde el fr. *tribu*, y el *tribo* ital.

**TRIBULANÇA:** tribulacion, pena, angustia. El Archip. de Hita:

Coyta et pesares  
et mi grant tribulança  
en gozo tornares.

(Cop. 1660.)

Del *tribulare* lat., empleado generalmente por los escritores eclesiásticos, como sinónimo de *afligir*, *angustiar*, *oprimir*.

**TRIPUDIO:** tráfago, bullicio, danza, baile circular. Viene del *tripudium* lat., que produce tambien el *tripudio* ital., de donde acaso se propaga á nuestra lengua. Dante habia escrito:

Poiche'l tripudio e l'altra festa grande,  
Si del cantare é si del fiammeggiarsi.

(Parad. cap. 12.)

**TROQUE:** cangeo, trueque. Parece derivado del gr. τροχός, rueda, de donde el verbo trocar. En el *Canc. de Baena*:

Los troques, quel mundo troca, etc.  
(Pág. 196, col. 2.)

**TROVAR:** encontrar, hallar. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Do trovavan conseio mas de cien veces ciento.  
(Cop. 107.)

Del ital. *trovare*, ó del fr. *trouver*.

**TURABLE:** duradero, persistente, constante. Vide *ATURAR*.

**TURBANÇA:** tribulacion, turbacion, Del lat. *turbare*.

**TYRIANO, A:** el natural ó morador de Tiro. Del lat. *Tyrus*, derivado del gr. Τύρος.

## U.

**UFFANA:** ufanía, orgullo, arrogancia. En el *Canc. de Baena*:

Muy emperial é de grant uffana, etc.  
(Pág. 226, cop. 2.)

Acaso de la raiz heb. פּוּן *phanan*, de donde sale פּוּת *phanot*, torres fuertes y elevadas; y metafóricamente hablando, los principales, los mas altos y poderosos sobre el pueblo. (Lib. Jud., cap. 20, vers. 2.)

**ULTRA:** de la otra parte, además, demás de esto, en demasía. Gomez Manrique, *A la muerte del marqués*:

Mas á las oras llorando,  
ultra de lo razonable, etc.

(Cop. 92.)

Es el *ultra* lat.

## V.

**VAL:** *vale*, terc. pers. del pres. del verbo *valer*. Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Pero contra mi non val fuerza é sesso.  
(Pág. 206.)

Morana, en el mismo:

Esta más que todos val.

(Pág. 274, col. 2.)

Del *valere* lat.

**VAL:** lo mismo que *valle*. En el *Poema del Cid*:

Mio Cid don Rodrigo trae grand ganancia:  
Desci de una sierra é legaba á un val.

(Vers. 981 y 82.)

Del *vallis* lat., sincopado.

- VALENCIA** : valer , estimacion , favor. También se dijo *valenza*. Es el *valentia* lat.
- VALÍA** : valer , importancia. El autor de la *Danza de la Muerte*:  
Valial.. valial.. los mis cavalleros.  
(Cop. 48.)  
Rabbi don-Sem-Tob, en los *Cons. y docum.* :  
Dale onrra é valia.  
(Cop. 228.)  
Derivase del lat. *valere*.
- VANÇION** : destierro. Reconoce el mismo origen que
- VANIR** : desterrar , echar fuera del pais nativo. Viene del fr. *banir* ó *bannir*.
- VEÇAR** : acostumbrar á , tener hábito de. Proviene del lat. *vicem* ó *vice*. Berceo , en la *Vida de Santo Domingo*:  
Otro ome de Yecola coió un mal vezado.  
(Cop. 419.)
- VEGADA** : vez. *A las vegadas*, á las veces. Fray Diego de Valencia, en el *Canc. de Baena*:  
Castellanos pierden en toda vegada.  
(Pág. 38.)  
Imperial , id. :  
Que las non entendí á las vegadas.  
(Pág. 247.)  
Reconoce por raiz , como el verbo anterior , el *vice* ó el *vicissim* lat.
- VEJEDAT** , vejez , senectud. El Archip. de Hita:
- Vinole grand vegedat , flaqueza é peoria.  
(Cop. 302.)  
Del lat. *vetustas*.
- VELAR** : ocultar , esconder , cubrir.  
Del lat. *velare*.
- VENADRIZ** : cazadora. Díjose el masc. *venador*. Berceo , en la *Vida de Santo Domingo*:  
Fó derecho á la cueva , como buen venador.  
(Cop. 440.)  
Del lat. *venator* , *venatrix*.
- VENÁTICO** , A : vale *venatorio* , cosa de ó perteneciente á la caza de montería. Es el lat. *venaticus*.
- VENCIENTE** : triunfador , vencedor.  
Part. pres. de vencer , derivado del lat. *vincere*.
- VERGÜEÑA** : pudor , honestidad , el efecto de uno y otra. En el *Canc. de Baena*:  
Tremará con grant vergüeña.  
(Pág. 222, col. 2.)  
Vide AVERGOÑARSE.
- VÉRIDE** : vidrio , cristal. Es corrupcion del lat. *vitrum* , de donde el *verre* fr. , el *vetro* ital. , y
- VERIL** : vidrio claro y trasparente , con que se rodea cualquier objeto precioso , de manera que pueda gozarse por completo. Aplícase con preferencia á los relicarios y toda clase de alhajas sagradas.
- VERO** , A : verdadero , cierto , seguro. En el *Poema de Apol.*:  
Parienta es de las aguas mucho la canyavera , que cerca ella cria , esta es la cosa vera.  
(Cop. 508.)  
Es el *verus* lat.
- VEUDA** : viuda , la muger que ha perdido su marido. Del *vidua* lat. Escribióse primero *vibda*. El rey Sábio : « Ninguna destas personas sobredichas non puede seer personero por otra , fueras ende en pleyto que fuesse de su rey ó de *vibda* ó de huérfano » (Ley 11, del tít. V de la III.<sup>a</sup> Part.).
- VÉVIRE** : viandas , provisiones de boca. Sale del lat. *vivere* , que produce el *vivres* fr. y el *viveri* ital.
- VEXACION** : penalidad , vicisitud , desgracia , adversidad. Del lat. *vexatio*.
- VIRGO** : vírgen. Por excelencia la Madre de Dios. En la *Vida de Santa Maria Egipcíaca*:  
Virgo , Reina coronada , que del tu fijo fueste prenyada.  
(Pág. 104.)  
Es el *virgo* lat.

**VIROLAY**: composicion poética, que parecia guardar leyes opuestas al *lay*, y que á diferencia de este trataba de asuntos ligeros y cómicos. Componíase de dos rimas, empezando en cuatro versos, cuyos dos primeros se repetían solamente en el cuerpo de la obra, ó bien todos cuatro, dos á dos, uno á uno, ó uno á uno y dos á dos, y todos juntos al final. El *virolay*, mas propiamente dicho *virelai*, fué inventado por los picardos, segun observa Legalier en su *Poética*, y han repetido eminentes críticos.

**Viso**: rostro, semblante, faz. Es el *visus* lat. Mossen Juan Tallante, en el *Canc. gen.*:

Tú, Virgen, repleta d'angélico viso.  
(*Excel. de Nra. Sra.*, cop. 5.)

**VISREY**: visorey ó virey, el que hace las veces ú ocupa el lugar de rey. Voz comp. de las lats. *vice* y *rex*, que se forma del mismo modo en casi todas las lenguas modernas. Equivale al *prorex* de los clásicos.

**VISTO**, A: vestido, exornado, ataviado. Del lat. *vestitus*, sinccpado.

**VULTO**: rostro, semblante. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

. . . . . nos apareció  
con vulto mas pio que toda la Grecia.  
(*Cop. 63.*)

Es el *vultus* lat.

## X.

**Xó**: interj., voz con que se llama la atencion de alguien, y que mas generalmente se emplea para

mandar ó reprender á los jumentos. Viene del ár. شو, *sjo*.

## Y.

**YAGO**: pres. del verbo *yacer*, derivado del *jacere* lat. En el *Canc. de Baena*:

En carga non yago, nin culpa meresco.  
(*Pág. 231, cop. 1.*)

Tambien se dijo *iaga* en el pres., de subj. En el fuero de Escalonado por San Fernando: «Qui fi riere de puño, ó mesare, peche é iaga encerrado un año de su puerta adentro» (*Colec. de Muñoz*, pág. 490).

**YDOLA**: muger querida ardientemente, con extrema pasion. Este terminacion es muy poco usada en cast. Derivase del *idolum* lat., y este del εἶδωλον gr., originario acaso del ידולא heb.

**YELMO**: yermo, lugar solitario, despoblado, desierto. Derivase del *eremus* lat.

**YNICAMENTE**: injustamente, sin razon ni ley. Del lat. *iniquè*.

**YNOTO**, A: desconocido, ignorado, no descubierto. Viene del *ignotus* lat. En el *Canc de Baena*:  
Metrifican prosas de ynoça color.  
(*Pág. 278.*)

**YNORME**: grande, inmenso, sin medida. Del lat. *enormis*.

**YRADO**, A: airado, sañüdo, furioso. En el *Poema de Apol.*:

Si vencernos pudieren, como venrán yrados.  
(*Cop. 401.*)

Es el *iratus* lat.

**YNSIGNIO**, A: distinguido, señalado, insigne. Es el lat. *insignitus*.

**YRIAL**: Vide la nota 38 pág. 324.

**YUSSO**: abajo, debajo. Vide *AYUSO*.

## TABLA ALFABETICA

DE LOS AUTORES MENCIONADOS EN ESTAS OBRAS.

### BIBLIOTECA DEL MARQUÉS DE SANTILLANA.

I. ACHATESIO MILLESIO. El marqués de Santillana cita á este escritor, siguiendo el testimonio de San Isidoro en su lib. I, cap. 38 de los *Origenes* (Véase la nota 38 de la *Carta al Condestable*). Conforme al testimonio del Santo, le tiene por el primero de los poetas griegos; pero no consta que fuese tal poeta, ni caso de serlo, puede admitirse que precediera á Homero. Hecateo de Mileto, hijo de Hegesandro y discípulo de Heráclito, floreció, segun la mas admitida cronologia, en la olimpiada 69, ó lo que es lo mismo 504 años antes de la era cristiana y 67 despues de Homero, quien vivió en la olimp. 27, á juzgar por el testimonio de Herodoto. Este celebrado escritor pone á Hecateo constantemente entre los historiógrafos; mas no entre los poetas. (Pág. 4.)

II. ACURSIO (Francisco, llamado por excelencia el *legista*). Citale don Alonso de Cartagena en su *Respuesta á la Question sobre la caballeria*, y fué uno de los jurisconsultos que con Cino (Chino) y Bartholo (Bartulo), etc., promovieron los

grandes adelantos del derecho, durante los siglos XIII y XIV. Sus comentarios sobre las Pandectas estan divididos en dos partes, con estos títulos: 1.º *Casus longi super ff. novo*; 2.º *Casus longi super infortiatio*. Fué esta obra una de las primeras que se imprimieron en el siglo XV, conservándose un hermoso ejemplar en la biblioteca de la Universidad central, señalado con los números 44, 2.º y en la antigua complutense con la marca 5,48. C. 6. n. 3. (Pág. 497.)

III. ALANO. Floreció á mediados del siglo XIII y se apellidó de la Isla ó de Lila, por haber nacido en esta ciudad, segun afirman la mayor parte de los biógrafos. Distinguióse por su ciencia entre los hombres mas doctos, que á la sazón brillaban en la universidad de Paris, cuyo rectorado tuvo á su cargo, y alcanzó estendido renombre como teólogo, como filósofo y como poeta. Dióle el cielo larga vida, y afirma-se que pasados ya los cien años, escribió varias de sus mas estimadas obras, no habiéndole abando-

nado en aquella edad el fuego de las musas. Véase, para mayor ilustración, el *Dicc. biog. de Moreri*, trad. de Miravel, tom. I, pág. 239. El marqués de Santillana le cita entre los poetas, cuya pérdida recuerdan las musas, al llorar la muerte de don Enrique de Aragon. (Pág. 247).

IV. ALFONSO EL SABIO (Don). El marqués no conoció obra alguna poética del rey sabio, y habla solamente de oídas. Respecto de las que se le atribuyen hay, con razón, grandes dudas. De seguro el libro del *Tesoro*, que insertó incompleto en sus *notas de la Carta al Condestable* el erudito don Tomás Antonio, fol. 153, es visiblemente apócrifo; siendo notable que la credulidad, ó lo que es peor, el poco estudio que se ha hecho de sus obras, entretenga todavía este error (Puibusque, *Hist. comp. des litterts. esp. y fr.*, págs. 66 y 285; Ticknor, *Hist. of Sp. litt.*, per. I, cap. 3). Las poesías escritas indudablemente por don Alonso son las *Cantigas de la Virgen Maria*, y el *Libro de las querellas* (Pág. 13).

V. ALVAREZ DE ILLESCAS (Alfonso). Generalmente se le apellida de Villasandino, y alguna vez de Toledo. Nació, según se deduce de sus obras, por los años de 1340, y murió sobre 1420. Es uno de los poetas que mas fama alcanzaron en la corte de don Enrique II, Juan I, Enrique III y aun don Juan II. La mayor parte de sus poesías son memoriales, en que solicita, ya del arzobispo Tenorio, ya del buen condestable Dávalos, ora de la reina doña Catalina, ora de don Juan II, ora en fin de don Alvaro de Luna y otros magnates, alguna ayuda para sal-

dar las quebras que experimenta en el juego de los dados, en que consumió su hacienda, haciéndose despreciable en la corte. Las prendas que mas resaltan en él, como versificador, son la facilidad y la armonia. En el *Canc. de Baena* ocupa 137 números de los 576, de que toda la colección se compone. (Pág. 15).

VI. AREÇIO (Leonardo Bruno de). Llamósele generalmente el Aretino. Nació en 1369, y distinguido en el estudio de las lenguas sábias, mereció ser nombrado secretario de breves por Inocencio VII, cargo que le conservaron otros pontífices hasta que en 1433 concurrió al concilio de Basilea. Allí conoció y admiró sin duda el saber y virtudes del obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena, con quien estrechó amistad, «teniendo con él por epistolas dulce comercio», según declara este en su respuesta á la carta del marqués *sobre la caballeria* (pág. 494); y acaso por la mediación de don Alonso entabló relaciones con don Juan II, cuyo amor á las letras era universalmente celebrado. De esto depone la famosa carta, que el docto italiano dirigió al rey de Castilla sobre los emperadores que habia dado España á Roma, producción de que, demas de la noticia que dá el marqués, deberemos recordar aqui lo que en su *Nobiliario Vero* nos refiere Fernan Perez Mexia, escritor de fines del siglo XV: «Esto nos enseña (dice), ó á »ello nos induce el exçellente é sabio varon Leonardo de Areçio en »un libro que envió al rey don John, é segund que lo fallé, intitulado del dicho filósofo al señor »rey, las palabras materialmente

»deçian ansi: Nesçessario es á todo noble saber la su generaçion, los vactos é obrás della; ca non es cosa »que mas obligue al subçesor al bien »vividir é bien obrar que la buena »fama de sus progenitores: ca se- »ria torpe é vergonçosa cosa açep- »tar el patrimonio é renunciar las »virtudes» (Lib. II, cap. 33, ed. de Sevilla, 1492). Las cartas que Areçio dirigió al rey don Juan, fueron traducidas al castellano y se conservaban en la Bibl. de la Reina Católica (Mem. de la Real Acad. de la Hist., tom. VI, párg. 468, núm. 176). El marqués de Santillana pareció tener tambien relaciones con Leonardo de Areçio, pues vemos que poseyó al poco tiempo de escribirse algunas de sus obras. Entre las que le pertenecieron y se custodian en la biblioteca de Osuna, debemos mencionar la *Historia de los godos*, la traduccion de las *Éthicas de Aristóteles* y el tratado sobre la *Caballeria*. La primera se contiene en un códice vitela, algo injuriado del tiempo, bien que de clara y hermosa letra, con el título de *Bello italico*, y el siguiente encabezamiento: «Leonardi Aretini, viri »clárissimi, prohemium in libris de »bello italico adversus gothos, felici- »ter incipit, etc.» (Plut. III, lit. M. núm. 5.) La traduccion, de que volveremos á tratar en el siguiente artículo, dió ocasion á la controversia que Alonso de Cartagena sostuvo con Areçio, escribiendo las *Declinaciones sobre la traduccion de las Éthicas* (Pulgar, *Claros var. de Cast.*, tit. XXII; Almela, *Valerio de las historias*, lib. VIII, tit. 6). La tercera en fin, que motivó las eruditadas cartas contenidas en las págs. 487 y 490, y de que mandó hacer el

marqués una traduccion castellana, es un tomo en fol. vitela, escrito á dos cols. y exornado de figuras, solamente diseñadas (Plut. V, lit. N. núm. 17). La version referida tiene por título: *Leonardo de Areçio en castellano*; y la marca ant. Plut. V, lit. N. núm. 15. De las restantes obras del Aretino es posible que tuviese el marqués ejemplares, tan preciosos como los citados; pero no existen ya desgraciadamente. Areçio murió en 1443 á los 74 años de su vida, desempeñando la secretaria de la república de Florencia. (Págs. 22, 481, 487, 493.)

VII. ARISTÓTELES. Para reconocer la grande influencia, que este filósofo ejerció con sus obras en los ingenios españoles, durante la edad media, basta recordar que era el jefe del *peripato*, y que de las cenizas de este habia nacido, para dominar ó extraviar el entendimiento humano, el *escolasticismo*, que esclavizaba al par la ciencia humana y la ciencia divina. El marqués poseía en un riquísimo cód. vitela, escrito á dos columnas y exornado de bellas miniaturas, de gusto y dibujos itals. las *Éthicas* del filósofo de Estagira, escritas en lengua toscana. Este precioso códice, enriquecido con notas marginales, sin duda de mano del marqués, se custodiaba afortunadamente en la bibl. de Osuna, signado con la primitiva marca Plut. V. lit. n. núm. 32. (Página 26.)

VIII. ARNALDO DANIEL. Nació en Ribairac, obispado de Peiregors, de pobres aunque hidalgos padres, si bien no falta quien le dé por patria la aldea de Taráscón. Dedicóse en su juventud á las létras, y logró tanta fortuna en su cultivo, que eclipsó

las glorias de los poetas provenzales, que le habian precedido. A tanto llegaron su autoridad y fama, que casi un siglo despues de su muerte, escribia el amante de Laura:

Fra tuti il primo Arnaldo Danielo,  
gran maestro d'amor ch'a la sua terra  
anchor fa honor con suo dir novo è bello.  
(*Triumpho d'Amor.*)

Arnaldo Daniel es en efecto la mas alta gloria de la primera edad de la poesia provenzal ó lemosina (Vide Ginguencé, *Hist. liter. de Ital.*, tomo I, cap. V; Sanchez, *Colec. de Poesias ant.*, t. I, págs. 56 y 57). (Pág. 7.)

IX. AYALA (Pero Lopez de). Designábasele generalmente con el aditamento de *el Viejo*, mas bien por haber alcanzado seis reyes en Castilla que por su larga edad, pues que murió en 1407, á los 75 años de su vida. Fuera de las obras, ya en verso ya en prosa, que tan alto renombre le dan entre los historiadores, moralistas y genealogistas, ora originales ora traducidas, solo menciona el marqués el precioso libro titulado: *El Rimado del Palacio*. En el *Canc. de Buena* tiene dos composiciones poéticas, bajo el núm. 518, en respuesta á otra de Ferrant Sanchez Calavera ó Talavera. Algun erudito hà llegado á poner en duda que el *Rimado del Palacio* sea obra del Gran Canciller; pero basta comparar los cuadros, que en él traza, con sus narraciones históricas; basta observar el valor con que expone sus severos principios en unas y otras obras, para desechar esta idea, como aventurada, siendo al par contradicha por el testimonio de sus coetáneos. (Pág. 41.)

X. BENIBRE (Pao de). Llamósele con mas fundamento Bellviure,

Belliure ó Bellviura, y floreció á fines del siglo XIII ó principios del XIV. Don Tomás Antonio dice: «De Pao de Benlibre, poeta catalan, á lo que parece por el nombre y contexto de la carta del marqués, no tenemos noticia» (Pág. 77 de las notas á la *Carta al Condestable*). No son en efecto muy copiosas las que nosotros podemos dar de este ingenio: solo se sabe que Francesch Farrer, poeta de fines del siglo XV, le menciona en su *Conort*, é ingiere en él los siguientes versos, como suyos:

PAU DE BELLVIURA.

Per fembra fó Salomon enganat,  
lo rey Daviu é Samssó exament;  
lo payra Adam ne trencal mandament:  
Aristotil ne feu com ancantat,  
é Virgili fou pendut per la tor,  
é sent Johan perde lo cap per llor,  
é Ypocras mori per llur barat;  
donchs si avem per dones folleiat,  
non smayar tenir tal companyia.

Estos versos esplican lo que antes habia dicho Mossen Ausias March, hablando de Benviure:

Savis són cells qui les festes no colen  
daquel Amor qui en les dones cau  
ab desleals sovint elles han pau,  
leixant aquells qui per ben amar moren.  
En recort es aquel Pau de Benviure,  
qui per amar sa dona, torná foll.

(*De Amor, cant. XXII, ed. de  
Barcelonna, 1544, fol. 48 v.*)

Loco debia estar por cierto quien tal mezcla de cosas hacia, para disculpar sus extravios, segun muestran los versos de Benviure trascritos; pero este fué achaque comun á los poetas de la escuela lemosina, donde cuando no habia verdadera locura, se fingia, para ser un trovador perfecto. En la coleccion de poesias catalanas anteriores al siglo XV, se encuentran tambien algunos versos de Benbi-

bre ó Bembibre (pag. 7). Este debió gozar grande aplauso entre los ingenios de su tiempo, segun expresa el marqués de Santillana. (Página 10.)

XI. BERGUEDA (Guillen ó Guillermo de). Floreció este ingenio español á mediados del siglo XIII, época en que se eclipsaba ya el astro de la poesia lemosina, en su primera y mas brillante época. Fué baron ó vizconde de Berguedano ó Berga, de donde tomó el nombre, y protegió y distinguió á los ingenios que imploraron su ayuda, y entre otros al tolosano Americo de Pugillano, que se acogió á él, para evitar las persecuciones que le atrajeron ciertos amorios. Escribió Guillermo de Berguedá sirventesios, cançiones, disputas (*tençons*) y otras varias poesias, que no han logrado ser conocidas hasta ahora ni aun de los eruditos. Cuéntase en la *Historia literaria de los trovadores* que el vizconde Guillermo trajo á Castilla y presentó al rey don Alonso el citado poeta, quien recibió del Rey sabio honores y riquezas. Mas ni en las crónicas del tiempo, ni en otro documento alguno hemos descubierto, no ya comprobante, pero ni aun vestigio de este hecho. Lo mismo sucede respecto de la muerte desastrosa que se dice en dicha historia haber tenido el ilustre Berguedá, suponiendo que perdió la vida, abandonado de los suyos y perseguido por sus crímenes, á manos de un simple soldado (Vide Sanchez, núm. 130 y siguientes de sus *notas de la Carta al Condestable*, y don Nicolás Antonio, *Bibl. vet.*, lib. VIII, cap. 7, núm. 291, nota). (Pág. 10.)

XII. BESADUC (Remon Vidal de

Besalú). Es este uno de los mas famosos trovadores del siglo XIV, tomando parte ó apareciendo como principal fundador del consistorio tolosano, establecido en 1323, segun declara don Enrique de Villeña en su *Gaya sciencia* (Mayans y Siscár, *Orig. de la lengua cast.*, tom. II, ad finem). Deseando levantar la decaida poesia de los trovadores, escribió las reglas del bien trovar, *La dreita manera de trovar*, que tanto elogia el marqués de Santillana y que mencionan los mas celebrados críticos. Hay razones para creer que fué español y aun de raza hebráica (*Est., Hist. polít. y liter. sobre los Judíos de España*, ensayo II, cap. 11). Lástima es que no se haya dado á luz la referida poética, que acaso se propuso continuar ó ilustrar en 1371 el valenciano Jaeme ó Jayme March en su *Libre de concordances*. Sin duda poseyó el marqués traslado de aquella *Gaya sciencia*; pero ya no existe, ni la citó tampoco su cuarto nieto, don Iñigo Lopez de Mendoza, en el *Memorial de cosas notables*. Bastero dice en su *Crusca Proenzal*, cap. 1, que en la célebre biblioteca de los Médicis existia un ejemplar de este peregrino libro. (Pág. 26.)

XIII. BIBLIA. El marqués de Santillana se manifiesta en todas sus obras tan instruido en la Sagrada Escritura, como declaran unánimes sus coetáneos. Con frecuencia se refiere ya al *Génesis*, ya á los libros de los *Jueces* y de los *Reyes*, ya al de *Esther*, ora al de los *Maca-beos*, ora al de los *Proverbios*, y ora en fin á *Jeremias*, y los *Salmos*, manifestando que no le era ninguno peregrino. (Págs. 4, 6, 22, 27, 274, 304, 482, etc.)

XIV. **BOCACIO** (Micer Juan). El marqués le tuvo por natural de Certaldo, aldea de la Toscana, y lo mismo se ha creído mucho tiempo despues; pero está ya fuera de duda que nació casualmente en Paris por los años de 1313, habiendo pasado sus padres á aquella córte, con motivo del comercio, que practicaban. Fué discípulo de Petrarca, y abandonada Florencia por consejo de este, despues de haber recorrido toda Italia, pasó á Nápoles, donde halló grata acogida en el rey Roberto, segun el marqués refiere. Allí escribió algunas de sus principales obras, así como tambien en Sicilia, donde recibió insignes mercedes de la reina Juana. Al fin volvió á Florencia, patria de sus padres, y pasó de esta vida el 21 de diciembre de 1375. Sus principales obras son: 1.º *La Genealogia de los dioses*; 2.º *El Compendio de la historia romana*; 3.º *El Libro de hombres ilustres*; 4.º *El Libro de ilustres mugeres*; 5.º *El Libro de la Caída de principes*; 6.º *El Libro de rios, montes y selvas*; 7.º *El Corbaccio*; 8.º *El Ninfal de Admeto*; y 9.º *El Decameron*, preciosa aunque libre coleccion de novelas, que en otro lugar dejamos citada. Bocacio perfeccionó la prosa italiana, así como Petrarca fijó la poesia. El marqués de Santillana poseia todas estas obras, segun se deduce de las suyas; pero solo se conservan en lá rica bibl. de Osuna tres diferentes códices suyos, que contienen *La genealogia de los dioses*; el libro *Ninfal d'Admeto de Johan Bocacio*; *El libro de Rios, montes y selvas*, y otro tratado no conocido vulgarmente, apellidado *Philocolo*. El primero es un tomo fo-

lio á dos columnas, precedido de una introduccion del traductor, dirigida acaso al mismo don Iñigo Lopez de Mendoza. Entre otras cosas dice: «Et si non pudiere lo que quisiere, querré segund el comun proverbio, aquello que pueda, esforcándome en quanto mi poder bastará al tal fecho, por sacar palabra de palabra ó intento de intento, é á las veces por equivalencia, segund raçon lo dictáre é mas propriamente mi exiguuo ingenio lo pudiesse adaptar.» El tratado comienza investigando el primer dios de los gentiles, y acaba con Orfeo *non fffijo de Apolo*. El segundo es un volúmen á una col. de letra española de principios del siglo XV, perfectamente conservado; pero sin nombre del traductor. El tercero, en fin, es en fol. mayor, escrito en lengua toscana, hermosa vitela y clara letra, sin viñetas ni notas marginales. Guárdanse en el Plut. III, lit. N, núms. 14, 15 y 16 antiguos, y de estos solo cita el cuarto duque del Infantado, en su *Memorial de cosas notables* los libros *de las Genealogias* y de los *Rios, montes y selvas*; pero en cambio menciona los dos de varones y mugeres ilustres, que ya no existen y que fueron de gran provecho para el marqués de Santillana. (Páginas 8, 69 y 94.)

XV. **BOECIO** (Severino). Fué una de las últimas lumbreras de la cultura romana: nació en Pavia á mediados del siglo V y pasó á Atenas, todavía centro de la civilizacion, á perfeccionar sus estudios. Terminados estos y distinguido en las ciencias y la filosofia, en que siguió las huellas de Aristóteles, volvió á Roma, donde elevado á las dignidades de se-

nador y patricio, obtuvo en 487 el consulado. En 500 hizo, en nombre del Senado, el panegirico de Teodorico, rey de los godos, revistiéndose en 510 y 511 con la toga de los cónsules. En 523 cayó en desgracia del rey godo, á quien veia con ojeriza por sus violencias, y fué llevado á Pavia con su suegro Simaco, donde le cortaron la cabeza, despues de seis meses de duras prisiones. En este encierro escribió los cinco libros *De Consolatione*, que tan alto puesto le han conquistado en la república de las letras, apareciendo como un verdadero oráculo en los tiempos medios. También compuso un tratado de las dos naturalezas de Jesucristo y otro *De Trinitate*; pero estas obras no parecen haber llegado á manos del marqués, quien poseia en un hermoso cód. fol. mayor, vitela, escrito en una sola columna los cinco libros *De Consolatione*, en lengua toscana. También contaba en su escogida libreria una traduccion castellana, hecha verso á verso, con el siguiente título: *Libro de la consolacion natural de Boecio romano: é comiença una carta de Ruy Lopez de Ávalos al que lo romanzó*. Como se advierte por estas palabras, debió hacerse esta version antes de la caída del buen Condestable, ó acaso durante el tiempo de su prianza con don Enrique III, tiempo en que tanta proteccion hallaron en él las letras y sus cultivadores. Segun se nota en la citada carta, exigió Ruy Lopez Dávalos al traductor que le conservase el texto desembarazado de las notas, con que los doctos abrumaban el libro de Boecio, lo cual verificó, poniendo las glosas á las márgenes y al pié

de la traduccion. Es posible que el marqués adquiriese este apreciable MS. en el secuestro de los bienes del buen Condestable, decretado en 1423, si antes no le facilitó aquel desgraciado magnate alguna copia. El libro *De Consolatione* se leia en lengua castellana ya desde el siglo XIII; y como Ruy Lopez Dávalos menciona esta version en su carta, y consta que el gran canceller don Pero Lopez de Ayala romanzó el *Boecio* (Generac. y Semb., cap. VII), no falta razon para suponer que es esta la traduccion de Ayala, la cual se ha sospechado perdida. Asi lo persuade tambien el lenguaje respetuoso, que usa el favorito de Enrique III, diciendo: «Pensé con singular affection rogar á vos que trabajásedes en traer á nuestra lengua vulgar la *Consolacion* del sancto doctor Severino, que por nombre proprio es llamado Boecio, etc.» El cód. á que nos referimos, tiene la marca Plut. V, lit. N., núm. 29. ant. en la bibl. de Osuna y lo citó don Iñigo Lopez de Mendoza en su apreciable *Memorial*, ya mencionado. (Pág. 247.)

XVI. Boloñés (Armenino). Sobre lo que dejamos apuntado en la nota 66 á las *Glosas de los Proverbios*, parécenos conveniente advertir aqui que el docto marqués de Santillana poseyó en un precioso códice, que afortunadamente se custodia en la bibl. de Osuna, con la antigua marca Plut. II, lit. M., núm. 8, el peregrino tratado de Armenino Boloñés, apellidado *Historia Florica*. El referido MS. es un volúmen, fol. comun, escrito á dos columnas, y enriquecido de orlas é iniciales de colores, bien que su letra no es tan clara y hermosa como

la de otros muchos códices, de que vamos dando noticia. Comienza así: «Proemio di lo libro, che si chiama »*Fiorita*, fatto é composto per Messere Armannino, giudice de Bologna.» Toda la obra, como sospechó cuerdamente el señor Floranes (pág. 78), está reducida á presentar la flor de las historias, desde el primer hombre hasta la fundación del imperio romano, consistiendo en una ficción, en que procura seguir Armenino las huellas del inmortal poeta de Florencia. Supónese trasportado á una florida selva, donde se le aparece una matrona, á quien da despues el nombre de madre, la cual le sirve de guía en la extraña peregrinación que emprende, hablándole siempre en verso. Al presentarse á su vista por vez primera, le dice:

Io son Fiorita; di molti colori  
Mostrarmi vegno per darvi dilecto:  
Voi che veder volete il mio aspetto  
De chi fetu che tanto t'avalori,  
Et meni ornata di cotanti fiori  
Ai tu dibene in te alcuno effetto:  
Io fiu nel mezzo della primavera  
Comi ci amati in quello allegro prato  
Quale e ditati be dilecti ornato,  
Dumque trovasti tu in quella rivera,  
Dove la poësia d'ogni manera  
Extende lo suo canto in chascua lato,  
Trovaïdi sotto una viva fontana  
Un rivo d'acqua de tanto valore,  
Che qual nebee di me sentel sapore.

Despues atraviesa en una barca el rio, que rodea la espesa selva, y van sucesivamente apareciendo á su vista Virgilio, Homero, Estacio, Lucano, Ovidio, Boecio, Terencio, Juvenal, etc. Ni los héroes de la primitiva historia, ni los patriarcas, ni los reyes del pueblo de Dios, se ocultan á la vista de Armenino, quien conducido por tan hermosa y envidiable guía, pasa despues á los

pueblos del Asia y Grecia, extendiéndose á manifestar que le son conocidos los héroes de Homero y los dioses de Hesiodo, parte á que alude el marqués en la glosa 44 de los *Proverbios*. La ruina de Troya le da ocasión para presentar la tradición virgiliana de Eneas y sus amores con Dido, así como su bajada á los infiernos y establecimiento en el Lacio, de donde parte despues la historia de Roma, cuyos principales héroes aparecen finalmente á vista de Armenino. La última parte contiene, en suma, un breve compendio de la historia latina, contribuyendo así á dar importancia á esta producción de la literatura italiana, que tanta influencia tuvo en los eruditos del siglo XV. El pensamiento capital de la obra fué demostrar la vanidad y pequeñez de las cosas humanas, repitiendo con Salomon: *Vanitas vanitatum et omnia vanitas*. Al final se lee: «Qui se compra e fenescer lo »libro, lo quale si chiama Fiorita, »cominciato nel mille trecento ventiti, anque complito nel mille trecento ventinove, per Messere Armannino, giudice, lo quale fu da »Bologna e ora cittadino de Faleriano de la Marcha d'Ancona. »Deo gratias, Amen. *Explicit liber »Florete*. Deo gratias, Amen.» En la última foja se dice que fué escrito por Nicolás de Coringia. (Pág. 77.)

XVH. Bover (Honorat). No cita el marqués á este autor; pero consta que poseía la estimable obra que escribió con el título de *Árbol de Batallas*, traducida al castellano en 1441 por su criado Anton de Çorinta. Este decia en la dedicatoria al marqués: «Bien creyo que se acuerde á la vuestra magnificencia

cómo pocos días son pasados que en Guadalaíara, estando yo en vuestra muy noble cámara, abriendo algunos libros, de los quales en torno de vos toda via grand copia se falla, me vino entre las manos uno, entitulado *Árbol de Batallas*, al rey de Francia inviado, copilado por aquel sabio é grandísimo letrado Honorat Bover, provincial prior de Sellon, doctor en decretos, experto en todos los derechos, é de juicio altísimo por el Sancto Espíritu doctado, en tanto que yo non creyo que por su sola lengua, mas aquella tercera presona de la Trinitat Sancta en su boca continuamente fablava.» La dedicatoria está fechada en Manzanares á 20 de setiembre del referido año. Se conservan dos códcs. de esta obra, ambos en 4.º, escritos en papel y señalados con las marcas Plut. II, lit. M., núm. 27, Plut. III, lit. M., núm. 4. No los cita el cuarto duque del Infantado. (Véase la *Vida del marqués*).

XVIII. BREVIARI D'AMOR ó ARBRE D'AMOR. Este es uno de los códices mas preciosos que poseyó el marqués de Santillana, y que ha logrado salvarse de las vicisitudes, por que ha pasado tan rica librería. Es un volumen fol. mayor, rica vitela, exornado de vistosas miniaturas, que cortan y dividen el texto con frecuencia. El objeto de esta obra es el amor divino; y despues de haberse iavocado los auxilios celestiales, para llevar á cabo este propósito, se representa en el fol. 7.º el árbol, que le da título, de una manera ingeniosa y agradable. Los puntos principales, de que trata, son: de la *Trinidad*, de la *divina esencia*, de la *natura* y del *santo*

*sacramento*, extendiéndose despues á dar idea de las tres gerarquias de los ángeles, de sus nombres y advocacion, y finalmente de sus respectivos oficios. La última parte del *Árbol* ó *Breviario de Amor* está destinada á presentar las nociones dominantes en los siglos XIV y XV sobre los *espíritus malignos*, discurriendo despues por los signos del Zodiaco, la esfera, la gloria, el limbo, el paraíso y el infierno. La venida del Espíritu Santo en lenguas de fuego pone fin á esta obra de la teología y del amor, que basta para caracterizar los estudios de los contemporáneos del marqués de Santillana. No la cita este en sus producciones, y sin embargo, segun en otro lugar advertimos, se nota á cada paso en ellas su influencia. Parece debida á la literatura provenzal, en cuya lengua está escrita (Plut. I, lit. N., núm. 19).

XIX. CAMOES (Basco Perez de). Escasas son las noticias de este poeta: solo se sabe por la diligencia del erudito Sarmiento que fué gallego y acaso de la provincia de Pontevedra, floreciendo en el siglo XIV. El estudioso benedictino cita para comprobarlo, al comentarista Manuel de Faria y Sousa, quien en sus glosas á los *Lusiadas* dice: «En Portugal tiene principio la familia de este apellido... en Vasco Perez Camoens, que desde Galicia pasó á servir al rey don Fernando de Portugal el año de 1360 (núms. 683 y sigs.). Este pasage, que reprodujo don Tomás Antonio (núm. 210), solo puede contribuir á fijar la época en que vivió Perez de Camoens; pero ni Sarmiento, ni Sanchez, ni otro alguno ha logrado dar con el cancionero, de que habla el marqués

en el núm. XV de su *Carta al Condestable*; por lo cual no es posible juzgar del mérito de este ascendiente del gran Camoens, ni menos determinar la lengua ó dialecto, que empleó en sus obras. (Pág. 12.)

XX. CASQUICIO (Ferrant). Tampoco habria noticia de este trovador en la república de las letras, si el marqués no le mencionára: tan escaso, debe ser el mérito de sus obras ó él tan desafortunado que, como las de Vasco de Camoes ó Camoens, duermen tal vez entre el polvo de los archivos. Don Tomás Antonio dice: «De Ferrant. Casquicio ó Cascasio, que acaso será lo mismo que Cascaes ó Cascales, no hemos hallado noticia. Seria gallego ó portugués. En la voluminosa Biblioteca Portuguesa, cuyo autor no se esmeró tanto en averiguar las vidas de sus escritores antiguos, como en abultar las de los modernos y sus escritos, no se hallan noticias de los sobredichos poetas.» Habla de Camoens y Casquicio (número 211). El mro. Sarmiento habia escrito: «De Cascais (Casquicio) no tengo mas noticia que la que da el marqués, y así sea enhorabuena portugués y poeta» (núm. 683). Pero en el número 688 manifiesta la peregrina duda de si pudo ser Ferrant Cascais el mismo Macias, á quien el ilustre marqués cita en seguida. Esta manera aventurada de conjeturar prueba la falta absoluta de datos. (Pág. 13.)

XXI. CASSIODORO (Marco ó Magno Aurelio). Nació en 470 y alcanzó la dignidad de cónsul en 514, bajo el reinado de Teodorico, quien le prodigó las mayores honras y distinciones, creándole su consejero y ministro. No tuvo menor privanza

con los sucesores de aquel gran rey Atalarico y Witigis, en cuya corte vivió hasta que en 540, ya á la edad de 70 años, se retiró á un monasterio de Calabria, donde terminó sus dias en 562, entregado á útiles é inocentes tareas. Sus obras mas notables son: 1.º Sus *Instituciones de las Sagradas Escrituras*: 2.º Su tratado del *Alma*: 3.º Su *Epistolario*: y 4.º Su *Exposicion á los Salmos*. El marqués solo menciona el libro *De varias causas*, bien que debió sin duda poseer los que lo graban entonces mas fama entre los doctos. El cuarto duque del Infantado le cita entre los autores de su curiosa libreria. (Página 5.)

XXII. CASTRO (Alfonso Gonzalez de). En la *Historia MS. de Guadalajara*, compuesta por don Francisco de Torres se hace mencion de este poeta, suponiendo que floreció por los años de 1415; pero expresando el marqués que vivió antes del reinado de don Juan I, no es posible suponerle contemporáneo suyo, debiendo en contrario colocársele entre los poetas de mediados y fines del siglo XIV. Acaso pudiera ser un frey Alonso Gonzalez de Castro, comendador de la órden de Calatrava, citado por Rades de Andrada (*Crón. de la Órden de Calat.*, fol. 65, col. 2), el cual florecia en tiempos del maestre don Gonzalo de Guzman, por los años de 1385. En la *Carta al Condestable* se le atribuye la cancion que principia:

Con tan alto poderio, etc.

Pero en el *Canc. de Baena* se ha publicado en el núm. 309 con el siguiente título: «Esta cantiga fiso é ordenó el dicho Maçias en loores del Amor, la qual es bien fecha ó

»bien asonada.» Consta de cuatro estrofas de ocho versos octosílabos, excepto el penúltimo que es de cuatro. El marqués asegura que solo se hallaban cuatro canciones de Macias, y excluye esta, precisamente para atribuirla á Alfonso Gonzalez de Castro. ¿Será mas digna de respeto la crítica de Juan Alfonso de Baena que la de don Iñigo Lopez de Mendoza?... No lo creemos nosotros, y sin embargo debe advertirse que tanto en la forma poética como en el estilo y lenguaje, hay grande semejanza entre esta y las cuatro composiciones, que el mismo marqués señala como de Macias. Llámáanos la atencion el que en el Canc. VII, A, 3 de la Bibl. patr. de S. M., fol. 105 v., se encuentre esta composicion atribuida tambien al doncel de don Enrique, siendo extraño el que cayera aquí en error don Iñigo Lopez de Mendoza; pero mientras el tiempo no nos depara otras obras de Gonzalez de Castro, para compararlas con la cancion referida, parécenos prudente el suspender nuestro juicio. (Pág. 14.)

XXIII. CASTRO (don Fadrique de). Llamado generalmente el duque Don Fadrique, fué asimismo conde de Trastamara. Véase la *Vida del marqués*.

XXIV. CATON (Marco Porcio). Prescindiendo de la fama y glorioso renombre de este guerrero, conviene advertir que el marqués le elogia como escritor moralista, lo cual hicieron tambien casi todos sus coetáneos. Esta circunstancia nos recuerda el libro titulado *Disticha Catonis*, que tanta autoridad alcanzó en los tiempos medios; debiendo observarse que, si pudo formar par-

te de esta obra alguna sentencia de Caton, no es posible ni racional siquiera el atribuirla, cuando se repara en lo que los indicados dísticos representan. Son estos, en suma, una especie de catecismo cristiano, deducido de las obras de los Santos Padres y aun del Evangelio mismo, y acomodado á la inteligencia de los niños, habiendo logrado tanta boga en los siglos medios, porque no habian salido los pueblos modernos todavia de su infancia. Para mas autorizarlo, se le puso un nombre respetado en la tradicion de los eruditos, y de esta manera, asi como los *Proverbios de Séneca*, penetró hasta nuestros dias, prestando aquel nombre respetado á los libros, que habian de ponerse en manos de la niñez. Este es el privilegio de la virtud. Don Iñigo Lopez de Mendoza menciona en su *Memorial de cosas notables* un libro de Marco Caton, que trataba *De los origenes*. (Págs. 482, 488 y 500.)

XXV. CAVALGANTE (Guydo). Fué hijo de Micer Cavalcante Cavalcanti, y nació por los años de 1266. Empeñado en las revueltas que agitaban á Florencia, su patria, estuvo á punto de perder la vida por la ojeriza de un Micer Corso, su enemigo, quien procuró asesinarle en la peregrinacion que hizo á Santiago de Galicia. En esta romeria se enamoró de una dama de Tolosa, llamada Mandetta, de quien habla con mucha frecuencia en sus poesias. En 1300 intentó vengarse de Micer Corso, aunque inútilmente, siendo al poco tiempo desterrado de Florencia. Tiraboschi sospecha que este destierro dió motivo á que escribiese la cancion ó balada; undécima de las composiciones

suyas, insertas en la *Giunti*, la cual comienza:

Perch'io non spero di tornar già mai,  
Ballatetta, in Toscana, etc.

Murió, pues, en 1300 ó principios del siguiente. Fué grande amigo del Dante, quien le menciona en el cap. X del *Inf.* y en el XI del *Purg.*, le declara el primero entre sus amigos y le apellida gloria de la lengua (Tiraboschi, *Stor. della Lett. ital.*, tomo IV, pág. 416 y sigs.). Entre las obras poéticas de Cavalcanti mereció tan extraordinario aplauso su cancion sobre la *Naturaleza del amor*, que fué doctamente comentada por Egidio Colonna. El marqués le señala como el inventor del *soneto*; pero segun los mas autorizados criticos, esta gloria pertenece mas bien á Federico II, quien á principios de aquel siglo habia dado vida con su ejemplo y su proteccion á la poesia vulgar italiana (Ginguené, *Hist. litter. de Ital.*, tom. 1, cap. VII). (Página 95.)

XXVI. CAUDIÑO (Pedro). El nombre de este escritor está visiblemente alterado, pues que debe leerse *Pedro Cándido*, segun lo cita el cuarto duque del Infantado. Fué contemporáneo del marqués y del docto obispo don Alonso de Cartagena, y muy estimado de los principes de Italia: á solicitud del rey don Alonso V de Aragon tradujo el Apiano Alexandrino, y mas adelante, en edad muy avanzada, compuso la *Vida de Philipo Vizconti*, duque de Milan, y tradujo por último los comentarios de Polibio sobre la primera guerra púnica, cuyo códice vitela, fol. comun, se guarda en la biblioteca de Osuna (Plut. V., lit. N., núm. 44). En la primera foja se lee: *Iste liber est Polibius, au-*

*tor grecus: est mei Domini Inici de Davalos.* Tambien se conserva un códice castellano, papel y letra de principios del siglo XV, el cual contiene la traduccion de los *Comentarios de Julio César*, debida al mismo Pedro Cándido, con este encabezamiento: «Al serenísimo príncipe é muy exçellente señor »Philipo Maria, duque de Milan, »conde de Pavia et de Anguera et »señor de Génova. Comiença el »prólogo de Pedro Cándido sobre »la Ystoria de Gayo Jullio Çesar.» Al final se lee: «Fenesçe el séptimo et último libro de Gayo Jullio Çesar, emperador máximo, continuo cónsul, et perpetuo dictador, de las batallas de Gallia, descriptas del mesmo, traducidas en vulgar al serenísimo príncipe Philipo Maria, duque de Milan, conde de Pavia é de Anguera et señor de Génova, por Pedro Cándido de Cebre, su siervo, felicemente. Deo gratias. Amen» (Plut. III, lit. M., núm. 4). Murió á los 80 de su vida por los años de 1460, dos despues que el marqués y cuatro que el obispo de Burgos, dejando con las obras ya citadas la traduccion, de que da noticia don Iñigo en la pág. 481.

XXVII. ÇERDA (don Johan de la). Ni Sanchez ni Sarmiento dan noticia segura de este ingenio, limitándose el primero á indicar que «seria descendiente del rey sabio.» No se equivocó en esto: el don Juan de la Cerda, citado por el marqués, fué hijo de don Luis, primogénito de don Alonso de la Cerda, quien se apellidó rey de Castilla, durante las minoridades de Fernando IV y Alonso XI. Don Luis casó en 1306 con doña Leonor de Guzman, hija de don Alonso Perez, que conquis-

tó en Tarifa el renombre de *bueno*. De este matrimonio nació, pues, don Juan de la Cerda en 1307, recibiendo en Francia una educación esmerada. Entrado en la juventud, volvió á España, contrayendo alianza con la familia de los Coroneles, y desposándose con doña Maria, hija de don Alonso Fernández, señor de Aguilar, que alcanzaba no poca privanza con don Alonso XI. A la muerte de este cambiaron de aspecto las cosas de Castilla: don Alonso, primero amigo del nuevo rey y despues su desafecto, se vió encerrado en su castillo de Aguilar por el mismo don Pedro, partiendo don Juan de la Cerda al reino de Granada y despues al África, en busca de auxiliares. La desgracia de Coronel lanzó á don Juan fuera de Castilla, siéndole confiscados sus bienes y donados sus villas y castillos, con los de su muger, á los paniaguados del monarca. Dió en Africa notables muestras de valor en la guerra de Abul-Hacen contra su hijo; y terminadas estas, volvió á la península, guareciéndose en Portugal, de donde le trajo á Castilla en 1353 don Juan Alonso de Alburquerque, presentándole al rey don Pedro. Hábiale este ya indultado á instancias del rey don Alonso de Portugal, y le recibió en Torrijos graciosamente, bien que sin devolverle ninguno de los bienes de Coronel, que habia repartido, como va dicho, dando á su hija doña Beatriz los castillos de Montalvan, Capilla y Mondejar, con otros no menos estimados. Despues de esto, fué nombrado don Juan alguacil mayor de Sevilla, y se le vé asistir en Valladolid á las bodas de don Pedro con doña Blanca de Borbon,

siendo uno de los magnates, que llevaron en la ceremonia las riendas del caballo de la reina. Tomó mas adelante parte en las revueltas promovidas por los infantes de Aragon y los bastardos de Castilla, á favor de doña Blanca; y apaciguadas estas, volvió á la devocion de don Pedro, quien le confió en 1357 la frontera de Aragon, habiéndole devuelto en 1355 la villa de Gibráleon, antes confiscada. En Ceron supieron don Juan de la Cerda y don Alvar Perez de Guzmán, su cuñado y compañero en la frontera, que el rey don Pedro atentaba contra la castidad de doña Aldonza Coronel, muger del segundo; y resueltos á estorbarlo, partiéronse para el Andalucía, provocando el enojo del soberano, quien se dirigió á las ciudades de aquel reino, para que desbaratasen los intentos de ambos. Entre Veas y Trigueros se avistaron las haces de Sevilla y de don Juan de la Cérda, teniendo este tan poca fortuna que vino á poder de sus enemigos. Llevado á Sevilla, fué decapitado de orden del rey, quien al mismo tiempo que esto sucedia, daba á doña Maria Coronel indulto de la vida del malhadado don Juan. No dejó este ningun descendiente, ni ha llegado todavia á nuestras manos obra alguna suya poética, por donde se pueda quilatar su mérito, como cultivador de las musas castellanas. La circunstancia de citarle el marqués y de florecer en época en que tan contados triunfos lograron aquellas, son indudablemente poderoso incentivo para los amantes de la literatura española (*Crónica del Rey don Pedro*, caps. 3 y 7 del año III; 4, 11 y 22 del IV; 2, 31 y 37 del V; 2, 12 y 13 del VI;

2 y 3 del VII: Sal., *Hist. de la Casa de Lara*, tom. I, lib. III, cap. 8). (Pág. 13.)

XXVIII. CÉSAR (Gayo ó Cayo Julio). El primero de los emperadores romanos es tan celebrado por el brillo de sus armas, como por la excelencia de sus escritos. El marqués de Santillana le cita, principalmente como poeta, declarando que metrificó á maravilla. Los panegiristas de Cayo Julio afirman tambien que escribió diferentes poesias; pero no han llegado, si existieron, á los tiempos modernos, y solo conocemos los dos comentarios *De bello civili* y *De bello gallico*, los cuales han bastado á conquistarle un puesto de primer orden entre los historiadores. Acaso llegarían á manos del marqués de Santillana algunas poesias latinas con el nombre de César, debidas á otros escritores de la antigüedad, á quienes hayan sido posteriormente restituidas. Esto no sería de extrañar, atendiendo á lo que sabemos respecto de otras muchas obras. Vide SÉNECA. (Pág. 6.)

XXIX. CICERON (Marco Tulio). Inútil nos parece el detenernos á dar noticias de la vida de Ciceron, cuya gloria pregonan igualmente todos los pueblos. El marqués de Santillana conocía y estudiaba sus obras sin descanso, poseyendo preciosos códices de ellas, ya en lengua toscana, ya en lengua latina. Entre los que han logrado salvarse de su selecta biblioteca, llaman hoy la atencion: 1.º el volumen que contiene *Orationes Marci Tullii Ciceronis*; 2.º el de las *Questioni Tusculane*. Las oraciones estan escritas en latin, en blanca y hermosa vitela, fol. real y á una col., exornadas

de graciosas orlas y letras iniciales de exquisito gusto y dibujo, y tienen la antigua marca Plut. II, lit. N., núm. 1. Las *Questioni tusculane* se contienen en otro códice tan precioso por la belleza y claridad de la escritura, como por la limpieza y pulcritud de las vitelas y viñetas, que las enriquecen: estan traducidas al toscano, y tienen la marca ant. Plut. III, lit. M., número 7. Sin duda el marqués debió poseer otras obras del padre de la elocuencia romana, como lo persuaden las frecuentes citas, que hace de sus libros. (Págs. 3, 8, 25, 27, 84, 95, 247, 319, 482, 487, 493 y 501.)

XXX. CHARROTIER (Alen, y mas propiamente Alain Chartier). Nació en 1386 y aplicóse á los estudios con tanto aprovechamiento que mereció ser apellidado padre de la elocuencia francesa. «Fué secretario (escribe don Tomás Antonio) de los dos Carlos VI y VII de Francia; y la Croix du Maine dice que lo fué tambien de Carlos V, en lo cual se equivocó.» Refiérese en el pról. de sus obras, que dormido acaso en una de los salas de palacio, y viéndolo Margarita Stuart, esposa de Luis XI, le dió un beso en los labios, diciendo: «No beso al hombre, sino la boca, de que han manado tan admirables discursos.» Mr. Puibusque dice de este celebrado ingenio: «Alain Chartier, que son plus illustre successeur a proclamé *clerc excellent, orateur magnifique*, et que nous pouvons appeler le plus national de nos vieux écrivains, puisque tous ses ouvrages n'ont été que l'application de ce beau texte: A Dieu l'autel, au Roi le trône, aux français la France; Alain Chartier,

politique à grandes vues, theologien puissant, moraliste sévère, citoyen inébranlable en face de la révolte et de l'invasion, et qui, le lendemain du désastre d'Azincourt, élevait la voix plus haut que la vieille pour être entendu de l'Angleterre, etc.» (Hist. comp. des Litt. esp. y fr., t. 1, págs. 64 y 65). Las obras que cita el marqués propias sin duda de Chartier, son: *Le livre des quatre dames*; *La belle dame sans mercy*; *Le réveil-matin*; *Le Breviaire des nobles*; y *L'Hospital d'amour*. La grand Pastora no se halla entre las producciones de este apreciado poeta. Todas estas poesías resaltan, á pesar del gusto pedantesco de la época, por su brillante colorido y fresca. (Pág. 9.)

XXXI. CLAUDIANO. Floreció en el siglo IV de la Iglesia bajo el imperio de Teodosio y de sus hijos, bien que sin abrazar el cristianismo. Entre las obras que mas fama le dieron, se cuentan sus *Invectivas* contra Eutropio y Rufino y su poema intitulado: *El Robo de Proserpina*. El marqués le menciona como filósofo. (Pág. 28.)

XXXII. COLUMNA (Guydo de). Nació en Colonna de Messina, segun su propio testimonio, en el primer tercio del siglo XIII y floreció á mediados del mismo. Son escasas y oscuras las noticias que de la vida de este escritor se han recogido por los historiadores italianos. La obra, que en la edad media le dió mayor nombradía y que fué en el mundo literario una novedad verdadera, como en su lugar va advertido, es la *Historia troyana*, que compuso «infra tres menses ad XV »videlicet mensis septembris primæ »indictionis usque ad XXV mensis

»novembris proximè subsequentis »opus ipsum in totum per me extitit per completum.» La *Historia troyana* era en suma una traduccion de la griega atribuida á Dares y Ditis, bien que alterada así en la distribucion de libros y capítulos, como en el orden y manera de exponer los sucesos. En el artículo DARES completaremos estos breves apuntamientos, debiendo advertirse aqui que el marqués de Santillana solo habla en sus obras de esta produccion de Colonna, sin mencionar sus poesías, bien que lo cita con alguna frecuencia. (Págs. 101, 117, 358 y 481.)

XXXIII. COPINETE. Vide JOHAN DE MEUN.

XXXIV. CRÓNICA DE LEON Y CASTILLA. Existe en la bibl. de Osuna, procedente como todos los códices que vamos examinando, de la antigua del Infantado, en un grueso volumen, fol. real, escrito á dos columnas y exornado en la primera foja con una bella y rica orla, donde se ven las armas y la empresa del primer marqués de Santillana. Comienzá este estimable MS. con la eleccion de don Pelayo, y termina con el enterramiento del conquistador de Córdoba y Sevilla. El título del primer capítulo es: «De cómo fué don Pelayo alçado rey. et de la hueste que enbió Tarif á Asturias et de la muerte de Muça et de Ulid Amiramueli.» El último dice: «Del sepultamiento del sancto cuerpo del muy noble rey don Ferrando.» El traslado de esta crónica fué hecho por mandado de don Iñigo: tiene la ant. marca Plút. I, lit. M., núm. 7.

XXXV. «CORÓNICA del muy noble rey don Alfonso emperador,

en la qual sse contiene la corónica del rrey don Sancho su fijo et del rrey don Ferrando su nieto, fasta quel dicho rrey don Ferrando ovo un fijo, que llamaron don Alfonso.» Es un códice, fol. comun, de 159 fojas, letra de fines del siglo XIV ó principios del XV. Perteneció á la librería del marqués, segun consta de la siguiente nota, puesta al final de la misma crónica: «Este libro »mandó prestar mi sennor Iñigo »Lopez á mí, Johan de Salsedo »en Buytrago; et dí conosçimiento »dél á Alonso de Tordesillas, mo- »ço de la cámara, año de mill ccccxliii.» Este Salcedo, hombre al parecer erudito, rectificó algunos pasages, puso título á varios capítulos y notó al final los errores y omisiones de la crónica, que es en suma la publicada en Valladolid el año de 1554. Consérvase con la marca Plut. IV, lit. N., núm. 19.

XXXVI. «Corónica de Castilla.»

Con este título poseyó el marqués otro apreciable códice que contiene la historia de los primeros once reyes castellanos, escrita indudablemente por los años de 1344. Tiene este encabezamiento: «Aqui comienza el libro de las corónicas de los muy nobles rreyes que fueron en Castilla et en Leon desde el rrey don Ferrando el Magno fasta el rrey don Alfonso, fijo del rrey don Ferrando que ganó á Sevilla con toda el Andalusia, que fueron honse rreyes; et el libro de los nobles et grandes fechos, que fiso el noble Çid Campeador.» Esta inestimable joya, de todo punto diferente de la *General estoria*, está escrita en papel á mediados ó fines del siglo XIV, y carece de foliacion, componiéndose de 523 capítulos. Su lectura basta

para convencernos de cuán aventurada es la opinion de los que, no sospechando sin duda su existencia, han asentado que la *Crónica particular del Cid* es anterior á la *General*, debida al Rey sabio. Para desvanecer este error basta el simple cotejo de algunos capítulos del libro *del Cid* con los de esta *Corónica de Castilla*, teniendo en cuenta que abraza desde el reinado de don Fernando, el mayor, hasta la coronacion de don Sancho IV, hijo del Rey sabio. El marqués parece haberla tenido presente en el proemio de los *Proverbios*. Consérvase Plut. II, lit. M., núm. 35. (Pág. 24.)

XXXVII. *CHRÓNICA* (La grant) *de don frey Johan Ferrandez de Eredia*. Con este título se guarda en la bibl. de Osuna, Plut. I. lit. M., núms. 3, 4 y 5, una historia general de España; dividida en tres partes y comprendida cada una de ellas en un grueso volumen folio real, escrito á dos columnas en gruesa y elegante letra; crónica tanto mas interesante, quanto que no ha sido mencionada siquiera, al menos que sepamos, por los críticos que han tratado de la literatura española. La primera parte abraza los tiempos fabulosos y las dominaciones romana y goda, y llega hasta la gran catástrofe de Guadalete: la segunda comprende la historia de los primeros siglos de la restauracion hasta la muerte del rey don Jaime de Aragon: la tercera contiene por último la relacion de los sucesos mas notables desde don Fernando III de Castilla hasta la conquista de Algecira en 1344. Al principio de cada una de estas partes se da razon del autor con estas ú otras semejantes palabras: «El muy t

excelent, magnífico, redutable é reverend en Xpo. padre et Senyor don frey Johan Ferrandez de Heredia, por la graçia de Dios maestro de la Órden de cavalleria del Sancto Hospital de sanct Johan de Jerusalem, veyendo et considerando que aqueste florient memorial et sumaria storia de los Reyes et príncipes de Spanya, que merescian seer puestos por memoria de scripturas perpetualmente, por que la fama de las sus virtudes et cavallerias non fuessen olvidadas, mas retenidas et nombradas et otrosi loadas en los juisios et lenguas de los hombres por siempre jamás, mandó faser el escrevir esta..... parte, etc.» Al final de la primera se lee: «La qual »chrónica de mandado del dicho se-nyor, yo Alvar Perez de Sevilla, »canónigo en la catedral Iglesia de »Jahen, escrebí de mi propria ma-»no. Et fué acabada en Avinyon á »XIII dias del mes de Jenero, el »anyo del nascimiento de nuestro »Senyor MCCC é LXXXV.» Las otras dos partes estan escritas por diferente amanuense: en la última foja se lee:

Finito libro, sit laus et gloria Xripsto:  
Scriptor est talis, litora dicit qualis,  
Ferdinandus vocatur, qui scripsit, benedicatur.

Don Juan Fernandez de Heredia, gran prior de Aragon y Castilla, gobernador de Aviñon y del condado Venaissin, fué elegido gran maestro de San Juan en 1376, y pasó de esta vida en 1399 de edad muy avanzada, habiendo gobernado la Órden diez y nueve años y ocho meses (Verdot, *Hist. des chev. Hosp. de S. Jean de Jerusalem*, tom. II, lib. V). Obsérvase, pues, que la *Grant crónica* fué escrita durante su permanencia en Avi-

ñon, como gran maestre, no siendo esta la única obra debida á su ilustrado celo, pues que en la misma biblioteca de Osuna se custodia (Plut. I, lit. M., núm. 6) un libro de los *Emperadores de Oriente*, historia no menos apreciable que la *Grant chrónica*, y escrita sin duda algun tiempo despues, puesto que en la última foja se declara que se acabó de trasladar en 24 de octubre de 1393, seis antes de la muerte del gran maestre. Baste por ahora lo dicho, para dar á conocer estos preciosos y olvidados monumentos de la literatura española, reservando su apreciacion y exámen para otro lugar mas propio. El marqués de Santillana, tan dado á los estudios historicos, mostró en la adquisicion de estos MSS. que no omitía sacrificio alguno, para enriquecer su estimable libreria. Lástima grande que el abandono de los últimos poseedores haya dado motivo á que la humedad haga en estos magníficos códices no poco estrago.

XXXVIII. DANTE ALIGHIERI. La mas alta gloria de la poesia italiana nació en Florencia en 1265, y no sin amarguras y contratiempos pasó de esta vida en 1321. Su obra inmortal, la *Divina Comedia*, estaba destinada á ejercer una influencia colosal en todas las literaturas modernas, siendo imitada una y mil veces en la española. No pudo ó no quiso el marqués sustraerse á esta ley comun, segun queda advertido en otro lugar; y para apoderarse de las bellezas, que aquel gran poeta derramó en sus creaciones, hizo traer de Italia los mas preciados códices. Entre los que hoy se guardan en la bibl. de Osuna, debemos citar al mismo tiempo

que la *Divina Comedia* (Plut. III, lit. N., núm. 13) otro no menos precioso que encierra las restantes obras del vate de Florencia, con este título: «Origine, vita, costumi et studii del chiarissimo poeta »Dante Aldighieri.» Terminada la vida, que es la escrita por Bocaccio, dice: «Qui cominciano le »cançoni distese del chiarissimo »poeta Dante Alighieri, »diference »nelle quali de varie cose tractando »nella prima larguiditá de la sua »donna, corregita rime dimostra- »ta.» Es un volúmen fol. menor de limpia y hermosa vitela, sin viñetas ni otros adornos; pero escrito todo él con admirable claridad y pulcritud por encargo del ilustre marqués de Santillana. Hállase signado Plut. V, lit. N., núm. 23. (Páginas 7, 94, 95, 247 y 394.)

XXXIX. DAVID. Generalmente se tiene por de David el libro ó libros de los Salmos; pero los mas doctos expositores han indicado, siguiendo acaso á los escritores rabínicos, que aquella sublime obra es debida á Adam, Melquisedek, Abraham, Assaf, Heman, Yedutum, Moseh y Abiaf, á quienes superó en espíritu profético é inspiracion divina el mismo rey David. El marqués de Santillana no le nombra únicamente como escritor, sino que aprovecha tambien los ejemplos de su vida, como de útil y piadosa enseñanza. Al mencionarle por vez primera, provoca la cuestion, tan debatida despues, de la antigüedad y caracteres de la poesia hebráica, de que diremos algo al tratar de Moisés. (Págs. 4, 27, 73 y 274.)

XL. DARES Y DITIS. Véase lo que en la *Vida del Marqués* dejamos dicho respecto de la influen-

cia de la *Crónica troyana*, atribuida á estos dos ingenios. Los cuatro códices que poseia el marqués de Santillana, se conservan afortunadamente en la bibl. de Osuna. Como dijimos, son, uno en gallego, otro en lemosin y dos en castellano. El gallego es un tomo, fol. real, escrito en vitela á una col. y compuesto de 192 fojas, faltando las ocho primeras. En la novena comienza diciendo: «Agora dis ó »conto que os griegos ovieron gran »pesar, quando lles Ércoles é Jaa- »son contaron á gran desonra é ó »gran pesar que lles avia feyto el »rey Laomedon de Troya enno porto de Semeonta, etc.» Concluye con la siguiente nota: «Este liuro »mandou faser ó muyto alto et muy »noble et cixelente rey don Alfonso, fillo do muy noble rey don »Ferrando é de la reyna doña Costanza. Et fué dado descrebir é des- »toriar enno tenpo que o muy noble rey don Pedro rreynou, al qual »mantena Deus enno suo servicio »por muytos tenpos et boos. Et os »sobreditos, onde él ven, seian herederos enno rreyno de Deus. »Amen. Feyto ó liuro et ácabado ó »postrero dia de dezenbro, era de »mill et CCCLXXXVIII. Nicolao »Gonzales, escriuan dos seus liuros, »escribeu per seu mandado » (Plut. I, lit. N., núm. 16 ant.). La crónica lemosina es un volúmen fol. menor, papel, de 168 fojas en buena conservacion. Comienza: «A stançia é »á pregaríes de un noble hom é de »grant compte, qui desijava aver en »romanz les *Istories troyanes* qui »son en lati, per com avia hoyt dir »qui eren fort belles et que perta- »nyen á saber á tót cavalier, yo »Jachme Conesa, prothonotari del

»senyor rey... per satisfacer á las sues  
 »pregaries, é car sabia que quell  
 »trovava plaer en saber moltes is-  
 »tories et moltos fets antichs et era  
 »vollenterós en legir et saber fets  
 »cavallerós et aytals com les dites  
 »istories contenen... E per com-  
 »plaire á ell de aromançar aquels...  
 »á XVIII del mes de juny de lany  
 »M.CCCLXVII, protestand que non  
 »sia prejudicat á les dites istories  
 »en latí, car verament lo romanz de  
 »aquels en esguart del latí, lo qual  
 »es molt aptament posat, es axi com  
 »plom en vers fin acer, etc.» Terminado esta especie de prólogo, comienza la traduccion, dividida como la gallega, en capítulos, cuyas iniciales estan de tinta encarnada: la letra ni es tan gallarda ni tan clara como la de los demas códices del marqués (Plut. III, lit. M., núm. 2). Las dos versiones castellanas no son por cierto menos preciosas, aunque algo mutiladas: la mas importante es la señalada con la marca antigua Plut. II, lit. M., núm. 25, porque sobre contener canciones y romances, que alternan con la prosa y le prestan mucha variedad, da á conocer que no fué Pero Lopez de Ayala el único que á mediados del siglo XIV puso en castellano la fabulosa *Chronica troyana*, trabajo que tan inútil creyó Mr. George Ticknor. Véase sobre este punto lo que dejamos dicho, al juzgar las obras del marqués. (Págs. 357, 359 y 481.)

XLI. D'ASCOLI (Checo). Llamóse Francesco de Ascoli y tambien Ascolano y Escolano: nació en el pueblo de aquel nombre, en la Marea de Ancona, el año de 1302. Su talento, como poeta, le habia conquistado el cariño de sus compatriotas: sus estudios, como astrónomo y mé-

dico, le atrajeron la fama de mago y hechicero, y trás esta fatal celebridad la persecucion mas horrible; siendo quemado en la plaza de Florencia en 1372, sin que sirviese de obstáculo á tan bárbara sentencia su respetable ancianidad. Tiraboschi dice que fué convencido de los errores, que habia escrito y enseñado (Hist. lit. de Ital., tom. V, pág. 159 y sigs.). La justa gloria de su nombre no pereció sin embargo en la hoguera. El marqués de Santillana hizo traer de Italia en un magnífico códice su obra *De proprietatibus rerum*, llamada vulgarmente la *Acerba*, ya antes conocida en España, y muy apreciada despues de la mayor parte de los escritores del siglo XVI. (Págs. 8 y 95.)

XLII. DIONÍS (El rey don). Fué este monarca hijo de don Alonso de Portugal y doña Beatriz, infanta de Castilla, hija del Rey sabio. Comenzó á reinar en 1279, siendo aun de corta edad, y manifestándose algun tanto ambicioso é indócil á los consejos de su abuelo (Mariana, lib. XIV, cap. 4). Muerto este y apoderado don Sancho de la corona, favoreció unás veces los intereses de los Cerdas y se arrimó otras al partido del nuevo rey, conducta que observó despues, durante las minoridades de Fernando IV y Alfonso XI. Pasó de esta vida en 1325, habiendo merecido fama de grande trovador. Duarte Nuñez decia de él que «foe quasi ô primeiro que na »lingoa portuguesa sabemos scre- »ver versos, ô que elle et os daque- »lle tempo començarao fazer, aa »imitaçao dos arvernos et proven- »çaes» (Chron. del rey don Dionís, pág. 133). Y en otro lugar: «Foi ô »primeiro que pós as leys en órdem,

»et mandou fazer copilação dellas, »et compós muitas cousas en metro, aa imitação dos poetas provençaes» (Origem da Língua portuguesa, cap. VI). El marqués declara haber visto un gran volúmen de cantigas, serranas y decires del rey don Dionís. (Pág. 13.)

XLIII. EGESSIPO. Célebre historiador eclesiástico, que floreció en Roma por los años de 157 á 177, durante los pontificados de Sotero y Eleuterio. Solo han llegado á nuestros tiempos algunos fragmentos de su historia *De Rebus Romanorum*, conservados por el celo de Eusebio, debiendo advertirse que los cinco libros *De bello judaico*, que se le atribuyeron durante la edad media, pertenecen á un escritor mucho mas moderno, lo cual ha venido á descubrir en siglos posteriores la crítica literaria. El cuarto duque del Infantado alega á este historiador repetidas veces en su *Memorial de cosas notables*, y el marqués de Santillana poseyó un bellissimo códice vitela, fol. mayor, escrito á dos cols. y compuesto de 129 fojas, enriquecido de bellas orlas é iniciales de colores, que se conserva en la librería de Osuna, Plut. II, lit. N., núm. 14 de la antigua biblioteca.

XLIV. EMPEDOCLES. Este celebrado filósofo nació en Agrigento, ciudad de Sicilia, 444 años antes de J. C. Discípulo de Pitágoras, admitía la doctrina de la metempsicosis, mostrándose acérrimo partidario de la libertad y oponiéndose á toda idea de autoridad ó dominio. Solía llevar en la cabeza una corona de oro, para sostener su reputacion y supremacia entre los sabios. Dicese que para hacer creer á la muchedum-

bre que habia desaparecido, como un Dios, se arrojó al Etna, si bien Diógenes Laercio asegura que se cayó y ahogó en la mar.

Al dar tan ligera noticia de este y los demas filósofos, que menciona el marqués, deberemos notar que tanto él como todos sus coetáneos, se valieron de un libro muy apreciado en los siglos XIV y XV, donde se hablan recogido todas las tradiciones, ya falsas, ya verdaderas, sobre los antiguos filósofos, entre quienes se colocaban tambien los historiadores, oradores y poetas. Hablamos del libro titulado: *Vidas é dichos de los filósofos antiguos*. Este numeroso repertorio estaba destinado á ejercer en el siglo XV una influencia extraordinaria, tanto en los estudios morales como en los históricos. Sin duda es la misma obra que cita con tanta frecuencia, con el título de *Corónica de las façoñas de los filósofos*, el doctor Pero Diaz de Toledo en las *Glosas á los Proverbios* del marqués; pero siendo asi, resultaria que una y otra son versiones del *Libellus de vita et moribus philosophorum et poetarum*, escrito en el siglo anterior, con presencia del tratado *De natura rerum* del inglés Alejandro Nequan ó Nequan. La traduccion castellana, que nosotros hemos examinado (Bibl. Esc. h. iij, 1), es como todas las que se hacian por aquellos tiempos, tan excesivamente libre que no solo aparece en ella alterado el estilo y forma del lenguaje, sino que se hallan invertidos los capitulos ó biografías, habiendo desaparecido algunas. Baste decir que el libro latino consta de 119 capitulos, comenzando con *Tales* y acabando con *Séneca*, mientras en el castellano solo se

comprenden 116, terminando con *Porphirio*, y comprendiendo á *Séneca* en el cap. 106. Los escritores del siglo XVI, entre ellos Luis Vives, solo conocieron el tratado latino, que despreciaron por las peregrinas fábulas que encerraba, sin tener presente que habia ejercido tanta influencia en los eruditos de la edad media. El marqués es por cierto uno de los que mas lo explotaron, como queda en otro lugar advertido, y sin duda debió poseerlo, citándolo el doctor Pero Diaz de Toledo, que usó de todos sus libros, segun hemos antes notado; pero ni lo pone el cuarto duque del Infantado entre los de su libreria, ni existe ahora en la de Osuna. (Página 10.)

XLV. ENNEO ó ENIO (Quinto). Nació este celebrado poeta en Rudes, ciudad de Calabria, 236 años antes de J.C. Habiendo tenido la fortuna de conocer á Caton, el censorino, á quien enseñó en Cerdeña la lengua griega, fué llevado á Roma por aquel grande hombre, logrando allí la estimacion general por su imaginacion y talento. El principal mérito de Ennio estriba en haber introducido en la literatura latina el elemento homérico, siguiendo las huellas de los poetas griegos, ya como lírico, ya como trágico. Pero esta gloria, que le enaltecía á los ojos de los doctos del siglo XV y mas aun del XVI, se ha puesto en tela de juicio por uno de los primeros pensadores de los tiempos modernos. Niebhur en su *Historia romana*, obra escrita con admirable aplomo, asienta: «Teníase (Ennio) formalmente por el primer poeta de Roma, y porque ignoraba la antigua poesia nacional, la despreciaba

y la ahogaba con éxito» (Tom I, ed. de Brus., 1842, pág. 241). Ennio murió 169 años antes de J. C. (Págs. 9 y 319.)

XLVI. ESTACIO (Publio Papinio). Floreció este poeta latino en el primer siglo de la Iglesia, siendo hijo de otro Estacio natural de Epiro, y maestro de Domiciano en el arte oratoria. Publio Papinio contrajo amistad con este príncipe, dedicándole la *Thebayda* y la *Achilleida*. Además de estos poemas, escribió cinco libros de poesias, intitulados *Selvas*, y el celebrado *Genethliacón* de Lucano. El marqués de Santillana cita principalmente la *Thebayda*, obra á que debió dar sin duda la preferencia, por su carácter histórico. (Págs. 77 y 247.)

XLVII. EUTROPIO. Este escritor floreció en el siglo IV de la Iglesia, señalándose en la guerra de los persas, bajo los estantartes de Juliano. Dejó escrito un *Breviarium historiae romanae*, que comprende desde la fundacion de Roma hasta el imperio de Valente, á quien dedica su obra. La sencillez de su narracion y pureza de lenguaje son causa de que este compendio se ponga en manos de los niños, que estudian la lengua latina. El marqués le nombra con encarecimiento. (Págs. 69 y 82.)

XLVIII. FEBRER (Mossen). Jimeno en sus *Escritores del reino de Valencia* (págs. 2 y 3) da abundantes noticias de un Mossen Jayme Febrer, que floreció á mediados del siglo XIII, noticias que repite sumariamente el Sr. Sanchez (págs. 83 y 86 de las notas de la *Carta al Condestable*), inclinándose á creer que el referido Mossen Jayme Febrer no vivió por los años de 1270,

para lo cual compara su estilo y lenguaje con el de Ausias March, pareciéndole aquel aun mas moderno. Pero esta disputa de Sanchez no tiene verdadero objeto, tratándose del Febrer que cita el marqués de Santillana, á quien atribuye la version de la *Divina Comedia*. Fué este Mossen Andres Febrer, y como se deduce por el contexto del marqués, floreció á principios del siglo XV. En la biblioteca del Escorial hemos encontrado en efecto la traduccion del Dante con el siguiente título: «Comenza la comedia de Dant Allighich de Florenza, en la qual tracta de la pena é punició dels vicis é de la purgació é penitencia d'aquells, é dells merits et premis de virtú: trasladada per Nandreu Febrer, Algutzir del molt alt princep et victoriós senyor lo rey don Alfonso Daragó, de rims vulgars toscans en rims vulgars cathalans.» Al final se fija aun con mayor seguridad la época, en que florece este alguacil del rey don Alonso V. Dice así: «Completum fuit die prima mensis Augusti anno à Nativitate Domini MCCCCXXVIII, in civitate nobili Barchinone.» El papel, carácter de la letra y demas signos del MS. no dejan duda alguna de la autenticidad de esta fecha, que viene á resolver todas las cuestiones respecto del Mossen Febrer elogiado por el marqués de Santillana. Manifiesta este que «non menguaba punto en la órden del metrificar é consonar» la version hecha por aquel ingenio; y para que nuestros lectores queden plenamente convencidos de esta verdad, pondremos aqui algunos ejemplos. El Dante escribió, al comenzar su obra:

Nel mezzo del cammin di nostra vita

mi ritrovai per una selva oscura  
chè la diritta via era smarrita.

Ahi quanto a dir qual' era è cosa dura  
questa selva selvaggia ed aspra è forte,  
che nel pensier rinnova la paura! etc.

Nandreu Ffabrer tradujo:

En lo mig del camin de nostra vida  
me retrovè per una selva escura  
que à la dret mà era fallida.

Hay quant à dir qual era es cosa dura  
esta selva salvatge aspera è fort,  
quel pensament nova por me procura, etc.

En el cap. IX del *Purgatorio*,  
dice Dante:

La concubina di Titone antico  
già s' imbiancava al balzo d' Oriente  
fuor delle braccia del suo dolce amico:

Di gemme la sua fronte era lucente,  
poste'n figura del freddo animale,  
che con la coda percoute la gente, etc.

Nandreu Ffabrer:

La concubina de Thiton antich  
semblanza va ian lo balz dorient  
fora dels brazos del seu dolz amich:

De gemmes hac la sua front luzent,  
en figura daquell animal fret  
qab la coba torta percut la gent, etc.

Véase, pues, cómo demostrando la exactitud de las palabras del marqués, queda fuera de duda, así el nombre del poeta por él citado, como la época en que florece, y aun la clase de la sociedad á que corresponde. El cód. que contiene este precioso manuscrito, está signado con las letras Y. Y. 18, y consta de 269 fojas, fol. menor. Es autógrafa. (Pág. 11.)

XLIX. FLORO (Lucio Anno Floro). De Córdoba y de la familia de los Sénecas. Alcanzó este historiador y poeta en la corte del español Adriano singular estima, siendo muy conocidos ya de los literatos los dos epigramas, que mutuamente se dirigieron. Floro es, no obstante, mas conocido por su *Epitome Rerum Romanarum*, dividido en cuatro libros, que comprenden desde la fundacion de Roma hasta cerrarse

el templo de Jano por Augusto, lo-grada ya la paz universal, que lle-va su nombre. El marqués poseía en un bellissimo códice este elegante compendio de la historia de Roma, que se daba á luz por vez primera en 1470, dos años despues de su muerte (Paris, un tom. 4.º con el siguiente titulo: *Luc. Ann. Flori Epitomæ de Tito Livio, libri qua-tor*). Tambien don Iñigo Lopez de Mendoza le menciona repetidas ve-ces en su *Memorial de cosas nota-bles*. (Página 50.)

L. FLOS SANCTORUM. Entre los preciosos restos de la biblioteca del Infantado, se conserva un cód. fol. real, letra del siglo XIV, y escrito á dos col., que contiene cuarenta y ocho vidas de santos, entre las cua-les ocupa el capítulo XLI la de San-ta Catalina, á quien se refiere el mar-qués, cuando cita el *Flos Sancto-rum*. Es MS. digno de estima, no solo por aparecer como monumento de la lengua, pues que está en caste-llano, sino tambien porque cada una de dichas vidas puede considerarse como una produccion literaria, don-de campeon bizarramente la imagi-nacion y la inventiva. (Pág. 76.)

LI. FOXÁ (Jufre ó Gofredo). El nombre de este benedictino se halla colocado por don Nicolás Antonio entre los autores *incerti temporis* (Bib. Vetus, tom. II, pág. 106); pe-ro teniendo en cuenta que Ramon Vidal de Besalú florece á princi-pios y mediados del siglo XIV, siéndo el primer autor que escribió de arte poética en lengua catalana, y que el marqués le pone antes que á Foxá y su *Continuacion del tro-var*, hay razon para creer que este vivia á fines del mismo siglo. Es-ta opinion confirma lo que el doc-

to marqués de Llió, don José de Mo-ra, decia en 1752: «Diferentes ar-tes poéticas (asienta) se escribie-ron en el siglo XIV. Nuestro mar-qués de Sentmanat ha notado al-gunas entre los manuscritos de la biblioteca de los padres carmelitas descalzos de esta ciudad (Barcelo-na) como de Berenguer de Noya, de Jofre de Foxá, de Ramon Vidal, recopilados por Juan Castellnou de Gaya, y de otros» (Mem. de la Real Acad. de Barc., tom. I, pág. 599, nota 2). El marqués de Santillana poseía este precioso libro, cuya existencia es ya problemática, no existiendo en la bibl. de Osuna, y habiendo desaparecido la de los carmelitas de Barcelona. Solo se sabe de este *Arte de trovar* lo que el mismo marqués de Santillana nos refiere. (Página 26.)

LII. FRONTINO (Sesto Rufo). Es-te personage, tan celebrado en la historia de la milicia como en la de las letras, floreció bajo el imperio de Vespasiano, Nerva y Trajano, llegando á ejercer las dignidades de pretor y cónsul y distinguiéndo-se por su valor y pericia. La mayor parte de los escritores y poetas de su tiempo, y entre ellos el espa-ñol Marcial, le tributaron grandes y justos elogios. Escribió, ya en su vejez, cuatro libros de *Re militari*, fruto de su larga experiencia; y pasó de esta vida el año 85 de J. C. El marqués de Santillana poseía en un volumen fol. menor de 55 fojas, signado, en la antigua bibl. del In-fantado, Plut. V, lit. N., núm. 46, esta estimada obra, traducida al idioma patrio, acaso de su órden. Consta dicha version de 12 capítu-los y comienza con el pról. de Fron-tino: «Alleguéme yo á enseñar é

»avisar alguno en la sciencia de la »cavalleria, etc.» Y termina, diciendo de Pisistrato: «Et estonce los de »Athénas desçendieron de las naos »et vençieronlos otra vegada et mataron muchos dellos.» El ilustre don Iñigo Lopez alega su autoridad repetidas veces, en su referido *Memorial de cosas notables*.

LIII. GALENSE (Maestre Johan). Cita el marqués con este nombre un tratado de las *Quatro virtudes cardinales*, compendio sin duda de otro libro mas voluminoso, que tuvo en la edad media grande estima entre los doctos, y que fué constantemente atribuido á Séneca, apoyándose tal vez los eruditos en las palabras de Laclancio, quien declaró haber escrito el hijo de Marco algunos libros de filosofia moral. Asi lo creyó tambien don Alonso de Cartagena, dándole lugar, como al libro de los *Proverbios*, en la compilacion que formó de las obras de Séneca por mandado de don Juan II. Mas ya desde el siglo anterior habia procurado Francisco Petrarca desvanecer tal error, restituyendo de paso á S. Martin Bracarense esta y otras producciones, que se tenian por de Séneca (Petr. epist. IV del lib. II de las *Seniles*). El marqués hace singular aprecio del compendio de Juan Galense. (Págs. 72 y 73.)

LIV. GAUFREDO. Acaso alude don Iñigo, cuando escribe este nombre en su composicion á la muerte de don Enrique de Aragon, al celebrado Jofre ó Godofre de Rodel, uno de los primeros poetas provenzales, mas famoso aun por sus empresas amorosas que por sus versos. Segun el jesuita Quadrio murió en 1162, enamorado de la condesa de

Trípoli. Mas tambien pudiera sospecharse, y esto con bastante fundamento, que se refiere el marqués á Jofre Garcia de Loaysa, arcediano de Toledo que floreció durante los reinados de San Fernando y su hijo don Alonso, y que ademas de haber escrito una *Crónica de España* en lengua castellana, puede no sin razon ser tenido por el autor del *Poema de Alexandro*, cuyo original, que poseia el marqués, se custodia en la bibl. de Osuna (Plut. III, lit. M., núm. 18). Mas dejando aparte esta cuestion para su propio lugar, en la *Historia de la literatura española* que hace años escribimos, bástenos lo apuntado, respecto de este autor, sin que la inseguridad de la cita nos consienta hacer otras observaciones. (Pág. 217.)

LV. GAYOSO (Juan de). Ni el padre Sarmiento, ni don Tomás Antonio dan noticia alguna de este poeta, que florece en la corte de don Juan II. Alfonso Alvarez Villсандino, siendo ya muy viejo y maltratado por los palacios, dirigió al mismo rey un decir quejándose de ellos (núm. 202 del *Canc. de Baena*); y para defensa del mismo decir escribió otro por via de *desfecha* (núm. 303), y como para prevenir la murmuracion de los poetas de la corte, sobre todos de Juan Alfonso de Baena y los de su pandilla. En esta composicion, despues de mencionar á los infantes de Aragon y á los mariscales, que lo eran Diego Fernandez de Córdoba y Pero Garcia de Herrera, asegurando que no se contarían entre los murmuradores, añade:

Non será Juan de Gayos,  
Nin Moraña, fio en Dios:  
Que juntos aquestos dos

Lo bien fecho loarán.

Es notable que se hallen aquí, como en la *Carta al Condestable*, tan estrechamente asociados los nombres de estos poetas de la casa del malogrado duque de Arjona, los cuales debían ser parientes y tal vez muy cercanos. El señor Sánchez insertó, pág. 214 de sus *Notas*, una canción de Morana, la cual no carece de gracia, y en el *Canc. de Baena* tiene el núm. 270, que es respuesta de un decir de Ferrant Manuel de Lando, á quien *pica en lo vivo*, según en el título se expresa. (Pág. 17.)

LVI. GERENA (Garcí Fernández de). Don Tomás Antonio observa que «del contexto de la carta del »marqués se puede inferir que fué »contemporáneo del arcediano de »Toro, ó que floreció á los principios del reinado de Enrique III.» A uno y otro persuaden sin duda las noticias que Juan Alfonso de Baena nos dejó en su *Cancionero* respecto de tan extravagante ingenio, dándonos á conocer que ya no existía, cuando él presentó su compilación á don Juan II, pues que al insertar las poesías del Gerena, escribe: *Aquí comienzan las cantigas y deseos que fiso é ordenó en su tiempo Garcí Ferrandez de Gerena*, etc. De las indicadas noticias se deduce que Garcí Fernández tuvo cierta privanza con don Juan I, y que llevado de su codicia se enamoró de una juglara que avía sido mora, pensando que ella tenía mucho tesoro, é otrosy porque era muger vistosa, pidióla por muger al rey é diógela; pero apartándole sin duda de su lado. Esto y el desengaño que tuvo de la soñada riqueza de su muger, le movió á escribir

una cantiga, lamentando su desgracia (núm. 555 del *Canc.*), lamentando que quiso unir al general de Castilla *después de la batalla de Aljubarrota* (núms. 556 y 557), procurando compartir su quebranto hasta con las aves de las selvas. El ruiseñor, á que se dirige en el número 558, le replica:

Más me valdría morir  
Que vevir mal deshonrado;

descubriendo esta exclamación todo lo humillante de la situación, en que le había puesto su codicia. La deshonra, que pensó cubrir sin duda con los tesoros de la juglaresa, le echó de la corte, y aun le sacó de la sociedad, viéndosele retraerse á una ermita, cercana á Gerena, pueblo de que tomó nombre, situado á cuatro leguas de Sevilla, junto á la sierra de Andévalo, y no como dicen los anotadores del *Canc. de Baena*, en el reino ó provincia de Jaén. Allí, si ha de juzgarse por sus palabras (núms. 559 á 564 inclusive), hizo ardiente penitencia, acompañando de su muger, ya componiendo fervorosas cantigas en alabanza de Dios, ya escogiendo á la Virgen María por intercesora. Al cabo su indole versátil le arrancó de aquel retiro, y *disiendo que iba en rromería á Yerusalem, tomó su muger é metióse en una nao* (sin duda en Sevilla), *é llegado á Málaga, quedóse ende con su muger*. Desde Málaga pasó á Granada, ya con familia, y renegando de la fé de Jesucristo, abrazó allí el mahometismo, enamorándose después de una hermana de su muger, cuyos amores gozados cantó en el número 565. A esta situación extraña de Gerena se refiere Villсандino en el núm. 107 del citado *Cancionero*,

echándole en cara su mal proceder y apostasía. Al cabo de trece años de andar errante, sin brújula alguna ni concierto, tornóse á Castilla, con mas hijos de los que su pobreza consentía, á mendigar la caridad ó excitar la indignacion de sus antiguos amigos. Es lo notable de todo que en medio de tanta borrasca y vida tan estafalaria, no carecen las poesias de Gerena de pensamientos profundos y elevados, siendo verdaderamente sensible que echára á perder con tales extravios su imaginacion lozana y pintoresca. (Pág. 15.)

LVII. GRANDSON (Otho de Grandson, Gransson ó Granson). Don Tomás Antonio declara que no tenia noticia segura de este poeta, sospechando que «acaso se habian perdido sus poesias y su memoria entre los franceses, como ha sucedido con otros poetas entre nosotros» (Notas de la *Carta al Condestable*, pág. 72). Lo mismo pudiera deducirse del silencio que observan respecto de este ingenio francés la Croix du Maine, Verdier, el abate Goujet y otros; pero los importantes trabajos que hace á la sazón Mr. Paulino Paris, distinguido miembro del Instituto de Francia, sobre la literatura de la edad media, han venido á desvanecer afortunadamente las tinieblas que, respecto de Granson y otros escritores, existian. A la ilustracion de este erudito Conservador de la biblioteca real de París debemos, pues, importantes apuntamientos relativos á aquel ingenio, de los cuales extractamos las siguientes noticias. Othon de Granson perteneció á una de las mas señaladas casas de Borgoña, la cual tomó el nombre de una pequeña vi-

lla del pais de Vaud, habiendo dado algunos obispos a las iglesias de Verdun y de Roul. Fué coetáneo de Alen Chartier y Cárlos de Orleans, y tuvo probablemente el señorío de Pesme, siendo padre de otro Juan ú Othon de Granson, ajusticiado secretamente el año de 1455 en las cárceles de Poligny, por mandado de Felipe el Bueno, duque de Borgoña, cuya nobleza habia sublevado contra el mismo Felipe. Mencionalé Jorge de Chate-lain en su *Vision de Consolation*, dirigida á Margarita de Anjou (Bibl. real de Paris, cód. 7385, fol. 7), manifestando que era caballero de alto precio, bien que no acariciado de la fortuna, habiendo muerto, aunque vencido, honrado. Son varios los códices custodiados en la bibl. real de Paris, que encierran algunas poesias de Granson: los mas estimables llevan los núms. 7373 y 7999. En el primero se contienen principalmente obras de Chartier: la última parte del segundo puede, en concepto de Mr. Paris, atribuirse toda entera á Granson, bien que no todas las composiciones llevan su nombre. La primera tiene por título: *La complainte de l'an novel que Gransson fit, par un chevalier qu'il escoutoit complaindre*; y comienza asi:

Jadis m'avint que par melancolie  
de toutes gens me pris á eslongier, etc.

Entre estas composiciones se cuentan veinte y cuatro baladas, dos lays, un virelay, una pastorela y otras varias poesias del mismo género, que descubren la influencia de la poesia provenzal en la francesa. Para que nuestros lectores puedan formar idea, asi del mérito de Granson como del estado de la

lengua francesa, cuando florece, trasladaremos aqui una de las baladas del cód. 7999, fol. 93.

## BALADE DE SENS.

Quant se pourra tout reformer?...  
 Quant sera paix et vraye amour?...  
 Quant verrai-je l'un l'autre amer?...  
 Quant verrai-je parfaicte honneur?...  
 Quant aura congnoissance tour,  
 Verité, loy, pitié, raison?...  
 Quant sera justice en saison?...  
 Quant les mauuais puniz seront?  
 Quant aura roi juste maison 1?  
 Quant les sages gouverneront.

Qui fait les choses mal aler?...  
 Qui nous à fait tant de douleur?  
 Les fols en estas esleuer,  
 Les saiges laisser en destour,  
 Les vaillans mettre au cul du four,  
 Faire injustice, desraison,  
 Convoitise, orgueil, traïson,  
 Et trop d'officiers, qui iron  
 Á honte et à perdition,  
 Quant les sages gouverneront.

L'en court aux estas demander 2;  
 C'est aux requerans deshonnour,  
 Qui n'est digne de l'exercer 3.  
 On doit eslir sans favour  
 Prendomme qui soit de valour.  
 Sans son secu 4 tele election  
 Fait bon fruit sans destruction.  
 Les princes par ce régneront  
 Et leur peuple en vraye union,  
 Quant les sages gouvereront.

Prince, pour la grant charge oster  
 Veuillez du peuple modérer  
 Sur tant d'offices, que trop sont,  
 Et á droit nombre ramener;  
 Lors ne pourra que bien aler,  
 Quant les sages gouvereront.

No terminaremos esta breve noticia, sin manifestar nuestra gratitud al distinguido historiador, el señor conde Alberto de Circourt, cuyo imponderable é inteligente amor á las letras españolas ha servido de medianero con M. Paulino Paris,

para la adquisicion de estas peregrinas noticias. (Pág. 9.)

LVIII. HOMERO. Este inmortal ingenio, padre y raiz de toda poesia, como le apellida Quintiliano, está citado con mucha frecuencia en las obras del marqués. Sin duda á instancia suya acometió la empresa de ponerlo en romance su amigo Juan de Mena, y como ya dejamos advertido en lugar oportuno, fué traducido tambien á su ruego por don Però Gonzalez, su hijo, lo cual confirma Salazar y Mendoza en su *Crónica del Gran Cardenal*. (Págs. 4, 119, 122, 145, 179, 247, 356, 481.)

LIX. HORACIO. El marqués conocia en su original, aunque en textos no depurados, las obras de este gran poeta lírico. (Págs. 17 94 y 247.)

LX. IMPERIAL (Micer Francisco). Es uno de los trovadores mas celebrados del siglo XIV y alcanzó hasta principios del XV. Era natural de Génova y *estante é morador en Sevilla*, segun se expresa en el *Canc. de Baena*, en donde no solo han visto la luz pública los decires y canciones que cita el marqués, sino otras muchas obras, señaladas con los números 226, 231, 238, 239, 243, 245, 247, 249, 250, 521 y 548. (Pág. 15.)

LXI. JAYME (Don Jaime el Conquistador). Este gran rey que tanto brilló por las armas, alcanzó tambien en la historia de la literatura patria un puesto señalado por su talento. Entre las crónicas españo-

1 Cuando tenga el rey una casa, que no cueste muy cara.

2 Hay prisa para pedir los oficios públicos.

3 Pedir un cargo, cuando no se es digno de ejercerlo, equivale á buscar la propia deshonra.

4 Espontánea, sin esfuerzo alguno.

las que poseyó el marqués de Santillana, se contaba la escrita por este monarca, la cual afortunadamente se conserva en la bibl. de Osuna, Plut. II, lit. M., núm. 12 ant., con el siguiente título: «Aquest es lo »començament del prolech sobre lo »libre que feu lo gloriós Rey en »Jaume, per la gratia de Deu Rey »Daragó, de Mallorques é de Valentia, comte de Barcelona é de »Urgell é de Mempeller, de tots los »fets é de les gracies que nostre Senyor li feu en la sua vida.» Despues empieza el prólogo y sigue la crónica, escrita á dos columnas, en blanca y limpia vitela y con letra redonda italiana, siendo uno de los MSS. mas preciosos que se custodían en la indicada biblioteca, bien que algun tanto maltratado (Plut. II, lit. N., núm. 12 ant.). Esta crónica se ha publicado recientemente en Barcelona.

LXII. JANUNÇELLO (Guydo). Floreció este poeta, llamado propiamente *Guinicegli* y natural de Bolognia, por los años de 1250, mercediendo el renombre de entendido en las artes liberales, y siendo, segun el testimonio de Quadrio, el primero que empleó en Italia el metro, para tratar de asuntos filosóficos (*Stor. d'ogni Poesie*, t. II, pág. 161). El mismo jesuita asegura que aventajó á todos los trovadores de su época, y Vellutelo en sus *Comentarios del Petrarca*, ya en otro lugar citados, manifiesta que prendado ardientemente de una dama, le dedicó la mayor parte de sus versos (*Triumpho de Amor*, cap. IV). El marqués declara no haber visto obra alguna suya.

LXIII. JORDE DE SANCT JORDE (Mossen). Mas generalmente Jordi

de Sant Jordi. Se ha dudado, sin razon, sobre la época en que este poeta florece, y confundiéndole con *Jordi del Rey*, contemporáneo de don Jaime, el Conquistador, y de quien hizo mención Gil Polo en el *Canto del Turia* (Diana Enamorada, pág. 153, ed. de Sancha), se ha caído en notables errores, presentando algunos versos suyos, para acusar de plagiaro á Petrarca. Estos versos corresponden precisamente á la cancion de opósitos, citada por el marqués de Santillana en su *Carta al Condestable*, la cual comienza de esta manera:

Tots jorns aprench è desaprench ensemps,  
è visch è muyr è fau denuig plaher;  
aximateix fau del avol bon temps  
è vey sens ulls è say menys de saber.  
E no stretch res è tot lo mon abras,  
vol sobrel cel è nom' movi de terra;  
è ço quem fuig incesantmen acas,  
em fuig aço quem segueix em aferra, etc.

(*Bibl. real de Paris, Cód. 7359, fol. 112.*)

En toda la composicion, que consta de cincuenta y dos versos con la *tornada*, se halla diestramente glosado el soneto XC de Petrarca, mérito que el mismo marqués le reconoce, cuando dice que compiló en la *Pasion de amor* muchas canciones antiguas. No atendieron los escritores referidos á la declaracion de don Íñigo, quien asegura que floreció en su tiempo Mossen Jorde de Sanct Jorde; y obstinados en acusar de hurto al cantor de Laura, no procuraron hacer mas investigaciones. Asi olvidaron que el marqués dedicó á Mossen Jordi una de sus mas bellas composiciones (Vide página 332), y no supieron que Jordi de Sant Jordi era camarero del rey don Alonso IV, en 1416. La reina doña Maria, esposa y lugarteniene del mismo rey, decia á la abades

de la Saydia de Valencia, despues de manifestarle el derecho que tenia de dar un hábito en dicho convento: «Vos pregam que per la dita »rahó é si de res nos desijats com- »plaire, vos reebats en monga del »vostre monastir na Isabel de Sant »Jordi, germana de Jordi de Sant »Jordi, cambrer del senyor rey, »marit é senyor nostre, etc.» (Arch. de la Cor. de Ar.; Torres Amat, *Mems. de los escrit. cats.*, pág. 333.) La data de esta carta es en Barcelona á 14 de julio de mil CCCCXVI; y aunque este documento no bastaria por sí para resolver de lleno la cuestión, luego que se medita en las palabras del marqués, y se recuerda la *Coronacion de Sanct Jordi*, considerando al propio tiempo el lugar que le da en su *Carta al Condestable*, no queda duda de que Mos-sen Jordi de Sant Jordi es el mismo camarero del rey Don Alonso IV. Respecto del error propagado por Beuter (*Crón. gen. de Esp.*, ded.) no puede discutirse. (Pág. 11.)

LXIV. JUVENAL (Decio Junio). Tan celebrado satírico, que floreció en el primer siglo de la Iglesia, fué natural de Aquino, y murió el año 128 de J. C. El marqués de Santillana debió conocerlo, bien que en textos no depurados. (Pág. 247.)

LXV. LAERCIO (Diógenes). Este historiador, que perteneció á la secta de los epicúreos, escribió X libros de las *Vidas de los filósofos de la antigüedad*. Floreció bajo el imperio de Alejandro Severo, en el siglo II de la Iglesia. El cuarto duque del Infantado lo cita en el catálogo inserto en su *Memorial de cosas notables*. (Págs. 156 y 152.)

LXVI. LANDO (Ferrand Manuel de). Fué nieto de Pedro de Lando,

uno de los caballeros franceses que ayudaron á don Enrique á destornar al Rey don Pedro. Su padre Juan Manuel de Lando casó en Sevilla con una señora de noble propapia, llamada doña Juana Peraza, y su fácil acceso en la córte le llevó á palacio, donde mereció ser inscrito entre los donceles del rey don Juan II, siendo este de muy corta edad. En 1414 le designó la reina doña Catalina para que con otro caballero fuese á llevar á don Hernando de Antequera, que se juraba rey en Zaragoza, la corona con que se habia coronado su padre don Juan I. (*Crón. de don Juan II*, año 1414, cap. 11.) Es uno de los que mas figuran en las lides poéticas de principios del siglo XV. En el *Canc. de Baena* tiene treinta y una composiciones, comprendidas desde el núm. 67 al 568. (Pág. 17.)

LXVII. LIVIO (Tito). El príncipe de los historiadores latinos habia sido traducido al castellano por el docto Canciller Pero Lopez de Ayala desde el siglo XIV, siendo esta version muy estimada de los eruditos. El marqués de Santillana, que le menciona con bastante frecuencia, poseia en su escogida biblioteca un magnífico ejemplar de esta traduccion, mandado escribir por él mismo. Consérvase en la de Osuna, signado Plut. II, lit. N, n.º 4 y 5, y consta de dos gruesos volúmenes, fol. real, compuestos, el primero de 284 fojas, y 433 el segundo, y escritos ambos á dos columnas, de gruesa y clara letra y en hermoso papel. Al frente de la primera foja y columna se lee en tinta encarnada: «Aqui comienza el primero libro de »la primera decada de Titus Livius, »el qual fue en tiempo de las gran-

»des batallas que entre Julio Çesar  
»é Pompeyo fueron: el qual fué na-  
»tural de la çibdat de Padua.» Abra-  
za el primer vol. toda la historia  
romana hasta la segunda guerra  
púnica, es decir, los primeros veinte  
libros de Tito Livio, y comprende el  
segundo todos los restantes que han  
llegado á nuestros tiempos. Al final  
se encuentra esta nota: «Este libro  
»mandó trasladar Iñigo Lopez de  
»Mendoza, fijo del Almirante don  
»Diego Furtado. Et qui scrivit scri-  
»vat et semper ad Domino vivat.»  
(Págs. 6, 73, 247, 290 y 405.)

LXVIII. LORRIS (Juan). Don To-  
más Antonio dice: «Guillermo Lor-  
ris, á quien el marqués ó algun co-  
piante de su *carta* llamó Juan, fué  
gran poeta por los tiempos de San  
Luis rey de Francia, y vivió hasta  
los años de 1260, poco mas ó menos.  
Enamorado de una dama, compuso  
el *Roman de la Rosa*, nombre que  
cree Fauchet tenia dicha dama.»  
Sin duda no reparó Fauchet ni tam-  
poco el Sr. Sanchez en que el título  
de esta obra de Lorris correspondia  
perfectamente al espíritu alegórico,  
que la animaba. En ella se presen-  
ta el imperio de la hermosura y del  
amor, personificando todas las vir-  
tudes, y todos los vicios bajo los  
nombres de *Bel-Accueil*, *Franchi-  
se*, *Pitié*, *Dangier*, *Faux Semblant*,  
*Malebouche*, etc., describiéndose  
las edades de la vida con las ase-  
chanzas y peligros de la juventud,  
entregada al influjo de las pasiones  
ya respecto de la muger, ya respec-  
to del hombre. El deseo de la feli-  
cidad, que brinda el dios ceguezue-  
lo, mueve al amante en busca de la  
amada; pero apenas esta felicidad  
se toca, cuando el áspid de los ce-  
los envenena aquellos corazones,

que pierden á un tiempo la tran-  
quilidad y la gracia. Lorris forma de  
esta manera el nudo de su peregrina  
fábula, donde si bien ha desapa-  
recido casi por completo el ajuar de  
la mitología griega, da intervencion  
á la *Fortuna*, deidad fatal, á cuyo  
voluble imperio está sujeta la suerte  
de los amantes. El marqués de San-  
tillana poseia tres diferentes códi-  
ces de esta obra; comprendiéndose  
en el tercero la continuacion del  
maestro Juan de Meun (Vide su ar-  
tículo). El primer códice, compues-  
to de 158 fojas de limpia vitela,  
está exornado de bellas miniaturas  
y escrito á dos columnas de letra al  
parecer del siglo XIV: comienza di-  
ciendo:

Mauites gens dient q'en songes  
Na ce fables non es mençonges;  
Mais len puet teils songies songier  
Qui ne sunt mies mençonger, etc.

Y termina:

Explicit li Romans de la Rose  
Ou lart damours é tote enclose:  
Nature vit, si comme semble  
Quant hic et hoc jonment ensemble.

Y añade:

Detur pro pena scriptori  
Pulera puella.

Tiene la marca Plut. II, lit. M., nú-  
mero 15. El segundo códice es un  
tomo grueso, papel en 4.º, escrito  
en una columna de letra del si-  
glo XV. Plut. III, lit. M., núm. 16.  
(Pág. 8.)

LXIX. LUCANO (Marco Anneo).  
Este ilustre hijo de Córdoba, cuya  
indómita musa eclipsó en Roma la  
gloria de Virgilio, fué muy estima-  
do de los escritores de la edad me-  
dia. El marqués de Santillana po-  
seia un excelente códice latino de  
la *Pharsalia*, enriquecido con co-  
piosisimas notas marginales é in-  
terlineales, que parecen de mano

del mismo marqués, lo cual probaría, á ser cierto, que no le era tan rebelde, como se ha supuesto, la lengua del Lacio. Consérvase dicho MS. en la bibl. de Osuna, Plut. I, lit. N., núm. 20 antiguo, y comienza con el celebrado epitafio del hijo de Mela:

Corduba me genuit, rapuit Nero, prælia di-  
(xi, etc.

Contaba tambien don Iñigo entre sus libros otro ejemplar de la *Pharsalia*, escrito en lengua toscana, códice sobremanera estimable, no solo por la claridad y hermosura de la letra, sino tambien por la riqueza de las orlas é iniciales, que lo enriquecen. En la primera foja presenta la empresa, el mote y las armas del esclarecido marqués, entretrejididos en rica y elegante orla, que lo rodea, adorno que está revelando los prodigiosos adelantos que en el siglo XV habian hecho ya las artes italianas. Este códice, que es uno de los que don Iñigo Lopez de Mendoza mandó escribir, para formar su preciosa librería, principia del siguiente modo: «Incomincia il primo libro di Lucano de facti di Roma et di Puglia et di Cesare, traducto di latino verso in prosa volgare.» Al final se lee: «Finito é il decimo et último libro di Lucano, traducto di latino in volgare.» Tiene la marca Plut. II, lit. M., núm. 33 ant. Poseia por último el primer conde del Real otra version castellana de la *Pharsalia*, fol. mayor, á dos columnas, escrita en papel y pergamino y de letra semejante á la del códice de los *Proverbios* Y 213 de la bib. nac., la cual, aunque sin título al frente, comienza del siguiente modo: «Aquí desimos las batallas romanas et çibdanas

que se fiçieron en los campos de Emaçia; et fué allí el derecho dado á maldat, etc.» y acaba: «Mas en todo esto cató por la compañía, que estava espessa et vido un palaçio que fuera de grant nombre siempre, et estava çerca de los campos de un rio que disen Epidauro, ally do él solo çercára á Magno, que andava por las menas, los muros abiertos.» Designase Marco Anneo Lucano con el nombre de *Lucano Magneo*, confundidas sin duda las voces *M. Anneo*, y á esto aludió el marqués en la composicion á la muerte de don Enrique de Villena (pág. 49). Despues del prólogo se vé pintado un emperador con una espada en la mano derecha y un globo en la siniestra, cubierto el pecho con un manto de púrpura. El cuarto duque del Infantado pone la *Pharsalia* en su *Memorial de cosas notables*, con el título que lleva en las primeras ediciones. (Págs. 69, 85, 122 y 489.)

LXX. MACIAS. Demas de las memorias de este desgraciado poeta, que traen Sarmiento (págs. 311 y sigs.) y Sanchez (págs. 138, etc.), memorias que se han repelido despues con frecuencia, podemos citar lo que en tiempo de los Reyes Católicos decia de él fray Iñigo Lopez de Mendoza, al condenar los amorios de sus coetáneos:

Su danzar, su festejar,  
sus gastos, justas y galas,  
su trovar, su cartear,  
su trabajar, su tentar  
de noche con las escalas;  
su morir noches y dias  
para ser dellas bien quistos,  
si los viese, jurarias  
que por el Dios de Macias  
venderán mil Jesucristos.

(Vide su *Canc.*, ed. de Zaragoza, 1492.)

El marqués de Santillana le puso en el *Infierno de los enamorados* y en la *Querrela de Amor*. En el *Canc. de Baena* tiene los núms. 306, 307, 308, 309 y 310. (Pág. 13.)

LXXI. MACROBIO (Aurelio). Vivia á fines del siglo IV de la Iglesia y mereció ser distinguido por Teodosio, en gracia de su talento y genio poético. Sin embargo se distinguió principalmente por sus obras en prosa, dejando á la posteridad las *Saturnales*, obra donde brillaron sus estudios sobre la antigüedad, y el *Comentario sobre el sueño de Scipion*, uno de los mas doctos tratados de Marco Tulio. Los críticos le acusan de haber saqueado las obras de Plutarco y Aulo Gelio; pero esta especulación de la crítica moderna no estaba al alcance del marqués, en cuyo tiempo no eran bien conocidos los escritores de la antigüedad. (Págs. 117 y 247.)

LXXII. MARCH (Mossen Ausias). Tan famoso poeta lemosin floreció en los tiempos del marqués de Santillana, pasando de esta vida cuatro años despues que el ilustre señor de Buitrago (Diana Enam., notas alcanto del Turia, ed. de 1802). Fué hijo de Mossen Pero March y Leonor de Ripoll, quienes le tuvieron en esta ciudad de Valencia, segun el mismo Ausias parece manifestar en el cant. VIII de la *Mort*. El sabio autor de la *República literaria* cayó en el lastimoso error de asegurar que *dió pensamientos á Petrarca, porque con pluma mas elegante los ilustrase é hiciese suyos*. (Ed. de Valencia, 1772, pág. 48.) Esto ha sido causa de que, olvidada la cronología, se hayan sostenido asertos contrarios á la verdad histórica, pues que sobre el testimonio del mar-

qués, consta que Ausias March fué familiar del principe de Viana, quien falleció en setiembre de 1461, un año antes que el celebrado poeta de Valencia. Las producciones de este, tituladas: *Obres en vers, dividides en cantichs de amor, morals, espirituals, é de mort*, se dieron á luz por primera vez en Barcelona en 1543, repitiéndose con frecuencia las ediciones, durante el siglo XVI. Fueron tambien traducidas al castellano, siendo notable que se atribuyera este trabajo el portugués Jorge de Montemayor. (Pág. 11.)

LXXIII. MARCH (Mossen Pero). Este valiente y noble caballero debió serlo tanto, que inspiró á Gaspar Gil Polo los siguientes versos, despues de mencionar á Mossen Ausias March, en el *Canto del Turia*:

Bien mostrará ser hijo del famoso y grande Pero March, que en paz y en guerra docto en el verso, en armas poderoso, dilatará la fama de su tierra.

(Oct. 12.)

Era Pero March oriundo de Jaca, de donde en 1238 pasaron sus abuelos á Valencia, distinguiéndose entre las familias nobles de la misma ciudad. El padre de Ausias fué tesorero del duque real de Gandia; y estimado de sus conciudadanos, murió sentido de estos en los últimos dias de 1413, ó primeros del siguiente, pues que en 22 de diciembre de aquel año hizo su testamento ante Francisco Dalmau, escribano de Játiva, donde sin duda pasó á mejor vida (Fuster, tom. I, pág. 15). El distinguido prelado don Felix Torres Amat, inserta en sus *Memorias sobre los escritores catalanes* algunas composiciones poéticas, con el nombre de Mossen Pero March, sin

figar la patria de este (págs. 370 y 71). Pero teniendo en cuenta el testimonio de Gil Polo, y las escrituras que el erudito académico de la Historia don Francisco Cerdá y Rico menciona en sus notas al *Canto del Turia*, no parece quedar duda de que fué valenciano. (Pág. 40.)

LXXIV. MÁXIMO (Valerio). Este historiador alcanzó durante el siglo XV tan alta fama que fué preferido á todos los latinos. Floreció en la edad de oro de la literatura romana, y fué partidario de Pompeyo en las guerras civiles. Vencido y muerto aquel, se retiró de la vida pública y se dedicó á reunir, como en rico depósito, los dichos y hechos memorables de la historia de Roma. Respetables críticos tienen esta obra por perdida, afirmando que solo poseemos con su nombre un compendio de ella, formado por Nepociano de África. El marqués de Santillana poseía un precioso códice de *Valerio Máximo*, en blanca y limpia vitela, fol. mayor, con ingeniosas orlas de colores, en donde se lee en bien dispuestos targetones el mote *Dios é vos* y se ven las armas de Mendoza, como en otros varios MSS. ya mencionados. Está escrito en lengua toscana, y empieza: *Incomincia il libro de Valerio Maximo de facti et detti degni di memoria*. Como se advierte por lo ya notado, es este uno de los códices que se escribieron en Italia por mandado del marqués, quien le tuvo en tanto precio que le alega una y otra vez con elogio. Guárdase en la biblioteca de Osuna, Plut. III, lit. N, n.º 20. También existe en la expresada biblioteca, Plut. III, lit. N, número 1 ant., un excelente ejemplar

castellano del *Valerio Máximo*, siendo digno de estima, así por la época en que se traduce como por el personage á quien se dedica. Trájolo á nuestra lengua fray Antonio Canales, de la orden de Predicadores, licenciado en teología, y lector de la Seu de Valencia, por los años de 1394, intitulándolo al cardenal de Santa Sabina don Jaime de Aragon, hijo del infante don Pedro. Don Jaime, paradar una muestra de aprecio á la ciudad de Barcelona, le remitió en 1.º de diciembre de 1395 una copia de la misma traduccion, hecha por su escribano Bartolomé de Çavallos, encargado de presentarla al referido ayuntamiento. Segun consta en el ejemplar del marqués, recibió la ciudad con aprecio y respeto aquel extraordinario presente en 10 del mismo mes y año. Dicho volumen está enriquecido con multitud de notas, al parecer de mano del primer conde del Real; y al final tiene estos versos:

Este libro es acabado  
Dios aya loor é buen grado.  
Amen.

Quis scripsit scribat  
Semper cum Domino vivat.

No la cita ninguno de nuestros bibliógrafos, al menos que nosotros sepamos. (Págs. 71, 72, 73, 75, 84, 88, 117, 150, 152 y 247.)

LXXV. MENDOZA (Pero Gonzalez de). Este generoso ascendiente del marqués de Santillana se distinguió como poeta en los reinados de don Pedro y don Enrique. De las obras que su nieto le atribuye, solo se han dado á luz en el *Canc. de Baena* cuatro composiciones, bien que las tres primeras bajo un solo número, las cuales comienzan:

1. Ay, señora muy conplida.
2. Por Deus, señora, non me matedes.

3. Pero te sirvo sin arte.

4. Menga, dame el tu acorro.

Se advierte, pues, que no se insertaron en el *Canc. de Buena*, ni «dos cantares scénicos, á la manera de Plauto é Terencio», ni la cancion *Á las monjas de la Caydia*, escrita en 1364, en que ardía con mayor furia la guerra de Aragon. (Pág. 13.)

LXXVI. MEUN (Juan de). Conociósele generalmente con el nombre de *Copinete* ó *Clopinel*, porque era cojo. Nació en Meun, departamento hoy del Loira, y floreció por los años de 1300. Escribió diferentes obras y tradujo los libros *De Consolatione* de Boecio, y gran parte de las *Cartas de Abelardo*; pero la obra que le dió mayor renombre fué la continuacion del *Roman de la Rose*, cuarenta años antes comenzada por Guillermo Lorrís (Vide su art.). El marqués de Santillana poseyó, y se conserva en la bibl. de Osuna, un códice inapreciable de este raro poema, que tanta influencia ejerció en la literatura francesa, signado Plut. II, lit. N., núm. 4 antiguo. La riqueza de las viñetas que decoran este peregrino monumento, así por la correccion y belleza del diseño como por la brillantez del colorido y la delicadeza con que estan miniadas, es digna de todo elogio, pudiendo apenas refrenar el deseo que nos asalta de reproducir el facsimil de algunas de ellas. Terminado el aditamento al *Roman de la Rose*, mas alegórico y mas intrincado todavía que la obra de Lorrís, se encuentra *Le Testament de maistre Jehan de Meun*, que comienza del siguiente modo:

Un Dieu et trois personnes adorés é chers  
Tiengne les bons en grace et retourné les pe-  
ris, etc.

Despues de este breve tratado, en

que parece desquitarse de las licencias del *Roman de la Rose*, pone son *Petit Codicile*, que empieza con los siete articulos de la fé, á que principalmente está reducido. Dice así:

Glorieuse Trinité  
Una essence en vraye unité  
En trois singuliers persones,  
O glorieuse deité  
En souveraine magesté,  
Qui un Dieu de toutes parssones, etc.

Al final dice en tres diferentes líneas. *Ci fine un molt bel traittie, que maistre Jehan de Meun fist, faisant mençon des septis articles de la foy.* La continuacion del *Roman de la Rose* se ha impreso diferentes veces, con laudable esmero. (Págs. 8 y 9.)

LXXVII. MICHANTE (Pedro). Mas propiamente *Michault*. «Fué (dice don Tomás Antonio) buen poeta y orador francés, secretario del conde de Charrolois, hijo del duque de Borgoña. Floreció por los años 1366 y escribió un libro intitulado *Doctrinal de Cour*, dividido en doce capitulos, parte en prosa y parte en verso, que se imprimió en Ginebra, y contiene 28 hojas en octavo (La Coix du Maine, Bibl. pág. 404). Quadrio (tom. VII, págs. 31 y 32) le atribuye *La danse des avegles*, MS. en 4.º, y cree con algun fundamento que esta obra no se distingue del *Doctrinal de Cours*» (*Colec. de Poes. cast.*, t. I, págs. 66 y 67). Don Iñigo Lopez de Mendoza cita un gran libro de baladas, canciones, rondeles, lays, y virelays, que acaso existirá en las bibliotecas del vecino reino. (Página 9.)

LXXVIII. MICROLOGO. Con este título poseyó el docto marqués de Santillana un compendio de astronomia (astrologia) en lengua vulgar,

lectura fué para él de grande aprovechamiento, á juzgar por las nociones astronómicas, que siembra en muchas de sus obras. El referido códice, exornado de mapas explicativos y viñetas, es un volúmen fol. real, escrito á dos columnas en papel y pergamino, siendo verdaderamente doloroso que esté algo falto. Tiene este encabezamiento: *Aquí comienza el Micrologo de astrologia en romance, sacado del Almagesti et de Alfragano et de Mossé Alakc é de Emebriz sobre el curso de los planetas.* Cuando se escribió este traslado, se hallaba la astronomía dentro de la astrología, así como la química dentro de la alquimia. Plut. II, lit. M., núm. 1. Véanse la págs. 132 y 33.

LXXIX. MOISÉS. Al pronunciar el nombre de este legislador del pueblo hebreo, no puede menos de considerársele como el primero de los historiadores. ¿Debe ser tenido por el primer poeta?.. Así lo quiere el marqués de Santillana, con la autoridad de san Isidoro. Sin embargo los adelantos que ha hecho en nuestros días la ciencia filológica van mas lejos, pues que en las mismas historias que Moisés nos refiere, descubrimos ya vestigios luminosos de antigua poesía. Véase en efecto la revelacion que en el capítulo IV del Génesis hace Lamec á sus mugeres de los crímenes que ha cometido, en venganza de los ultrages que le habian hecho; y compárense aquellos palpables fragmentos de un himno, sometido ya á ciertas leyes, con la metrificacion de los hebreos, aun en los tiempos medios. La semejanza no puede ser mayor, segun advertimos antes de ahora (*Estud. hist., polits. y lits.*

*sobre los Judios de España*, ens. II. cap. 7.<sup>o</sup>), siendo indudable que el primer historiador recogia, con las venerandas tradiciones de su pueblo, parte de la forma en que estaban estas consignadas, lo cual ha sucedido tambien á los historiadores primitivos de todos los pueblos. Si, pues, antes de Moisés existia la poesia con su forma exterior y visible, ¿cómo dudar que este métrificára?... Tan lejos han llegado los mas doctos hebraistas en esta cuestion, ayudados de los rabinos de mas segura ciencia, que no han vacilado en atribuir al primer padre algunos de los salmos, como ya dejamos advertido (Leon Hebreo, קדש הלילים, *Alabanzas de Santidad*, pról.). Sobre el carácter con que aparece la poesia y metrificacion hebrea pueden consultarse las obras y eruditas memorias de Lowt, Mr. Fourmon, la Mollet, Matthei, Musi y sobre todas el *Diquduq*, דקדוק, de don Antonio Maria Garcia Blanco, tom. II. A los testimonios que nos presenta el *Pentateuco* respecto de esta cuestion interesante, pueden añadirse ademas *El libro de Job*, algunas lamentaciones de Jeremias y la mayor parte de los *Salmos*. (Págs. 4 y 85.)

LXXX. MORANNA (Alfonso Gayoso de). Vidè JUAN DE GAYOSO. (Pág. 17.)

LXXXI. NOYA (Berenguel ó Berenguer de). Segun expresa el marqués, fué este ingenio natural de Mallorca, y como Jofre de Foxá, floreció á fines del siglo XIV (Mem. de la Acad. de Barc., pág. 599, nota 2). Dióse á conocer por el *Arte de trovar*, de que hace mencion don Iñigo en el prólogo de los *Proverbios* y don Enrique de Aragon en

su *Gaya sciencia*, dirigida, como ya dejamos dicho, al mismo marqués de Santillana, manifestando que hizo un libro de figuras y colores retóricos (Mayans y Siscár, *Origs. de la lengua esp.*, t. II, ad finem). Sarmiento, enmendando á don Nicolás Antonio, dijo con error que se llamaba *Troya*.

Pero no es esta la única arte poética, que produce la literatura catalana en el siglo XIV ó principios del XV. En la Bibl. Ecur. se custodia un cód. fol., de 275 fojas de letra del mismo tiempo, con el título de *Torcymany* (intérprete), el cual empieza: *Açi comença lo prolech del present libre apellat Torcymany, lo qual tracta de la sciencia gaya de trobar, lo qual he compilat Luis de Aversó, ciutadá de Barcelona, per instrucció dels no sabens ne enteses en la dita sciencia*. El método, seguido en todo su libro, consiste en exponer los preceptos en verso, de modo que sirva cada estrofa ó capítulo de ejemplo de la composición que explica. Expuesta la regla, la amplía por medio de un breve comentario, haciéndola mas inteligible; y al fin de toda esta enseñanza teórico-práctica, pone un diccionario de rimas, que no hubo de dar Aversó por terminado, dejando muchos claros en cada uno de los consonantes que establece. Tiene este apreciable MS. en la Bibl. Ecur. la marca M. j. 3. Aversó fué uno de los dos poetas catalanes elegidos por don Juan I en 1390, para establecer la academia ó consistorio de la *Gaya sciencia*, cuya carta de nombramiento inserta el Illmo. Amat en sus *Memorias* ya antes citadas, págs. 59, 60 y 61. (Pág. 26.)

LXXXII. OCTAVIANO AUGUSTO. El marqués de Santillana coloca al sucesor de Julio César entre los emperadores que cultivaron la poesía; pero si algunos historiadores suponen, y no sin fundamento, que rindió culto á las musas quien colmaba á los poetas de honores y riquezas, no se han transmitido á nuestros días las producciones á que se refieren, por lo cual no es posible ni aceptar ni rechazar la opinion de don Iñigo sobre este punto. (Pág. 6.)

LXXXIII. ORFEO DE TRACIA. La fama de este poeta y excelente músico fué tal, que llegó á creerse en la antigüedad que al son de su lira habia amansado los tigres y leones. Horacio decia con este propósito en su *Arte poética*:

Silvestres homines sacer, interpresque Deorum  
Cœdibus, et victu facto deterruit Orpheus;  
Dictus ob hoc lenire tigres, rabidosque leones.  
(Vers. 391 y sigs.)

A semejante tradicion se añadió tambien la fábula de Euridice, y el suponerle hijo de Apolo, discípulo de Lino y maestro de Museo. Pero á pesar de tanta alabanza, no es ya posible reconocer en los himnos y demas poesias, que han llegado á nosotros con su nombre, la verdadera musa del sacerdote de Tracia, pues que los referidos himnos son visiblemente apócrifos. El marqués de Santillana no solo le elogia como poeta, sino que le pone entre los filósofos, siguiendo la *Crónica de las façañas*, mencionada en el artículo *Empedocles*. (Págs. 10 y 219.)

LXXXIV. OROSTO (Paulo). Natural, segun unos de Tarragona, y segun otros de Braga, floreció á principios del siglo V, habiéndose contado por discípulo de San Agustín y San Gerónimo, quienes hacen de él señalados elogios. Escribió con

el título de *Ornesta mundi*, siete libros contra los perseguidores é infamadores del nombre de Cristo, para demostrar que no la doctrina de la Iglesia, sino la corrupcion de las costumbres, eran causa de la decadencia y ruina del imperio romano. Esta obra, trasladada durante la edad media á casi todas las lenguas vulgares, lo fué tambien á la castellana por un Juan Bueno, á instancia de Micer Lamberto de los Abades, con el siguiente título: *Paulo Orosio Castellano, traducido de gramática en vulgar*, etc. Comienza así: «Mandado me avias que »contra los paganos, que son alon- »gados del regno de Dios e sienten »solamente las cosas terrenas, etc.» Y acaba: «Síguese el terremotus »espantable que ovo en muchas »çibdades de Oriente, façiendo to- »das las casas caer con la tierra á »plano.» El códice, desgraciadamente incompleto, está escrito á una columna, en papel, de letra de principios del siglo XV, siendo notable que, ni don Nicolás Antonio, ni don Josef Rodriguez de Castro, ni Pellicer den noticia en sus *Bibliotecas* de esta traduccion, que poseyó el marqués de Santillana, y se guarda afortunadamente en la rica libreria de Osuna, Plut. V, lit. N, n.º 18. Tambien poseia el marqués otro códice aun mas rico, en fol. mayor, limpia y hermosa vitela, escrito á dos cols., con orlas en que aparecen sus armas, marcado Plut. II, lit. M, n.º 7, el cual tiene este encabezamiento: «Aqui comienza el primero libro de las Ys- »torias de Roma de Paulo Eurosio, »sacado de ytaliano en aragonés »(lemosin) et de aragonés en caste- »llano: el qual fiso trasladar estan-

»te en la cibdat de Paris frey Pedro »de Palmerola, comendador de Vi- »llet. Et otrosi lo mandó trasladar »del dicho language aragonés en »castellano el strenuo cavallero Ini- »go Lopez de Mendoça, Señor de »la Vega, seyendo capitan mayor »en la frontera de Jahen en contra »de Granada por el serenissimo rey »don Johan de Castilla, etc.» Tiene algunas notas y enmiendas que parecen de mano del marqués, y al final dice: «Aqui es fenecido de es- »crebir el libro de las ystorias ro- »manas de Paulo Eurosio que con- »tiene XVI libros. Et trasladelo yo »el Bachiller Alfonso Gomez de Çamora, por mandado de mi señor »Inigo Lopez de Mendoça, señor »de la Vega, é seyendo capitan ma- »yor contra Granada en la frontera »de Jahen por el serenissimo nues- »tro señor rey don Johan, en el año »del nascimiento de Nro. Salvador »Jhu. Xpo. de mill CCCcé treynta y »nueve años: Deo gracias amen.» Terminada esta obra, hay un tratado original de Zamora: «Sobre el »provecho que causa del malicioso, »et qué daño ó mal del neçio, et qué »significan estos dos vocablos.»

LXXXV. OVIDIO (Publio... Nason). Las obras de este famoso ingenio mas celebradas durante la edad media, son el *Ars amandi* y los *Metamorphoseos*: la primera, imitada en casi todas las literaturas modernas, fué glosada doctamente en la época del marqués de Santillana por Alonso de Madrigal, en su traduccion del *Eusebio de los Tiempos*: la segunda fué traducida por vez primera al castellano á instancia del señor de la Vega, segun declara en la carta á su hijo don Pedro Gonzalez de Mendoza (pág. 452).

De esta version no tuvo noticia alguna el erudito Pellicer, quien al dar razon en su *Ensayo de una biblioteca de traductores* de la de Antonio Perez Sigler, solo menciona la que antes habia hecho en prosa Luis Hurtado de Toledo (pág. 22 y sigs.). Don Iñigo apellida á los Metamorfóseos el *Libro mayor de las transformaciones*, y le alega con mucha frecuencia. (Págs. 26, 83, 98, 247, 279 y 482.)

LXXXVI. PAVON (Los votos del). Inútiles han sido hasta ahora todos los esfuerzos hechos para encontrar este peregrino poema, que se tiene generalmente por una imitacion del *Roman d'upaone*, escrito en Francia á principios del siglo XIV (Puibusque, *Hist. Compar. des litterat. esp. et fran.*, tom. I, pág. 382). Mr. George Ticknor dice que, «si hemos de juzgar de esta obra por un poema »francés acerca de los votos hechos »sobre un pavo real, que habia sido »una ave muy favorita de Alejandro, y se sirvió casualmente á la »mesa, despues de la muerte del héroe, la pérdida no es para sentida» (*Hist. de la Lit. española*, prim. ép., cap. IV). El juicio de este escritor anglo-americano, por respetable que para nosotros sea, nos parece algun tanto aventurado; pues que si bajo el aspecto de la ficcion poética es posible que el autor castellano siguiese las huellas del francés, en cuyo caso no podría adjudicársele ni la gloria de la invencion, ni el vituperio del desacierto, todavia *Los votos del Pavon* serian dignos de estima bajo el aspecto del arte y de la lengua, señalando el desarrollo progresivo de uno y otra. Demas de esto ha debido tenerse en cuenta el espíritu

de la literatura española en el siglo XIV, á mediados del cual debio escribirse el indicado poema. La poesia erudita recorria todos los campos, y ponía en contribucion todos los pueblos, para enriquecerse; pero bajo una condicion, sin la cual nada hubiera valido, nada significado en España: bajo la condicion suprema de someter al influjo de su poderosa vitalidad todos aquellos elementos que conquistaba, fundiéndolos en una misma turquesa, para hacerlos propriamente españoles. Lamentemos, pues, con Sanchez y otros respetables críticos la pérdida de esta peregrina obra, y hagamos cuantos esfuerzos esten á nuestro alcance para descubrir su paradero. No ahogue en nosotros el fallo poco meditado de este apreciable escritor el justo deseo de reconocer aquel raro monumento de nuestra cultura. (Pág. 11.)

LXXXVII. PEREZ DE GUZMAN (Fernand). Respecto de las noticias biográficas de este docto caballero, solo recordaremos aqui lo que dice el editor de las *Generaciones y semblanzas* (ed. de 1775), y repitió Sanchez (tom. I, pág. 209), manifestando, como recuerda Puibusque (tom. I, pág. 417), que fué hijo de Pedro Suarez de Guzman y doña Elvira de Ayala, hermana del canciller Pero Lopez. Hallóse en la célebre batalla de la Higuera en 1431, y fué preso despues de esta victoria, porque á presencia de don Juan II disputó acaloradamente con Juan de Vera sobre quién habia sacado á Pero Melendez Valdes del apuro en que su valor le habia puesto, desbaratando á los sarracenos, que le tenían cercado. Despues de este hecho, fué tanto su disgusto de

la córte, que retirado á su castillo de Batres, pasó allí la mayor parte de sus días. Su amor á las letras, heredado del gran Canciller y estimulado por el ejemplo de los demas próceres, entre quienes descollaba el marqués de Santillana, su sobrino, le mitigó los sinsabores de aquel voluntario destierro, siendo tantas las producciones que salieron de su pluma y andan esparcidas ó estan ignoradas, que mas de una vez hemos pensado en reunir las y publicarlas, trabajo que tenemos bastante adelantado. Entre las obras mencionadas por cuantos han reunido apuntes sobre nuestra literatura, se cuentan los *Claros varones*, en verso, y los *Proverbios de grandes sentencias*, de que habla el marqués: estas dos obras, que se tenían por perdidas, han sido publicadas por don Eugenio de Ochoa en las *Rimas inéditas del siglo XV* (Paris, 1844, págs. 271 y 345). Los *Lores de los claros varones de España* fueron intitulados al noble é virtuoso caballero don Fernand Gomez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, y se hallan incluidos en el *Canc. MS. de S. M.* núm. 3.<sup>o</sup>, de que da razon el señor Pidal, en el discurso que precede al de Baena. En esté tiene Fernand Perez 14 números, entre los cuales (núm. 571) se halla la elegia ó cancion fúnebre á la muerte de don Diego Hurtado de Mendoza. Los editores de este *Cancionero* dudan que pudiera tener edad para escribir versos el año 1405, en que perdió la privanza y fué desterrado de Castilla el cardenal don Pedro Fernandez de Frias (nota al núm. 119, pág. 638); pero si no estaba en edad de escribir á la caída del cardenal, tampoco po-

dia hacerlo á la muerte del almirante, quien pasó de esta vida en el mismo año 1405. Y de que esto es verdad deponen el testimonio del marqués y la existencia de la referida composicion ó epitafio, debiendo tambien advertirse que don Lñigo habla de su tio como de persona, que vivía aun, al escribir la carta. (Pág. 16.)

LXXXVIII. PETRARCA (Francisco). ¿Quién no tiene noticia de este celebrado ingenio y de sus mas celebrados amores?... La poesia italiana le debe, despues del Dante, sus mas brillantes triunfos. Roma y Paris se disputaron la gloria de coronarle, gloria que Petrarca quiso dar á la antigua capital del mundo. España admiró y procuró imitar sus obras, cabiendo parte de esta honra al ilustre marqués de Santillana, quien mandó traer de Italia los mas celebrados códices. Entre los que se han recogido en la bibl. de Osuna es digno de citarse el que contiene la obra intitulada *Prospera ed adversa fortuna*, volúmen en folio real, rico asi por su clara y hermosa letra, como por la limpieza de la vitela y la belleza de las viñetas, que en abundancia lo exornan. Los títulos de los libros y capítulos están de tinta encarnada y las iniciales se ven enriquecidas de orlas y colores. Guárdase con la ant. marca Plut. III, lit. N., núm. 18, siendo doloroso que hayan desaparecido las demas obras del cantor de Laura, que poseyó don Lñigo Lopez de Mendoza y cita tan á menudo en las suyas. No debemos sin embargo pasar en silencio el códice señalado Plut. III, lit. N., núm. 17, escrito en limpia y finisima vitela y clara y hermosa letra, con el siguiente ti-

tulo: «Libro di Messere Franciesco »Petrarca, poeta fiorentino, intitulato *De viris illustribus.*» El cuarto duque del Infantado lo cita en su *Memorial de cosas notables.* (Págs. 6, 8, 86, 95 y 247.)

LXXXIX. PHERECIDES SIRO (y mas propiamente *Scyrio*). Diósele este nombre para diferenciarlo de otros dos Pherécides; el primero ateniense, que escribió diez libros sobre *teogonia*, y el segundo de la isla de Leros, señalado como historiador. Segun el dicho de Estrabon, floreció reinando en Roma Servio Tulo, y se distinguió como filósofo y poeta trágico (lib. X). Ciceron manifiesta que fué el primero que reconoció la inmortalidad del alma (*In Tuscul.*, lib. I), y Apuleyo le designa como el primer escritor en prosa (*soluta oratione*), desechadas las trabas del metro. Asegúrase que fué maestro de Pitágoras, y que debió á sus propios estudios toda su ciencia, si bien Diógenes Laercio asienta que fué discípulo de Pitaco. De todo lo expuesto se viene á deducir que no pudo ser el primer poeta griego, pues que en contrario se le concede la gloria de primer prosista, apareciendo muy posterior á Homero, como dejamos notado de Hecateo Milesio. El marqués siguió en esta opinion á san Isidoro. (Pág. 4.)

XC. PHILEAS. Parece haber florecido este filósofo de la gentilidad á fines del siglo III ó principios del IV de la Iglesia. Convencido de los errores del politeísmo, abrazó la religion cristiana con tan verdadera vocacion que elevado al episcopado en 309, obtuvo la corona del martirio. Eusebio (lib. VIII) y san Gerónimo (en su tratado *De scrip-*

*toribus ecclesiasticis*) le tributan grandes y merecidos elogios. (Página 487.)

XCI. PITÁGORAS. Disputan los biógrafos todavía sobre la patria de este filósofo: hácenle unos natural de Sidon, otros de Siro y otros de Cephalenia; pero la opinion mas autorizada designa la isla de Samos. Siendo atleta, oyó á Pherécides hablar sobre la inmortalidad del alma, é inflamado su noble espíritu, se entregó de lleno al estudio de la filosofía. Sus numerosos viages y su trato con los sabios de mas nombradía le dieron tan alta reputacion, que despues de recorrer muchas ciudades de Grecia, pasó á Italia, donde fundó la secta que llevó el nombre de *itálica*. Su fama cundió á la edad media, y con el título antonomástico de *filósofo* fué incluido en la *Crónica* antes citada, donde se le dedicó el capítulo XV, y donde el marqués de Santillana debió sin duda conocer su nombre y la referencia de su doctrina. (Pág. 40.)

XCII. PLATON. El marqués de Santillana cita con grande elogio al fundador de la secta académica, y sin embargo le da el título de estóico, equivocándole sin duda con Zenon de Cicio, lo cual manifiesta claramente que no se habian fijado en su tiempo las ideas sobre la historia de la antigüedad, por mas grandes que fueran los esfuerzos hechos para apoderarse de su ciencia. Confundir á Platon, el mas espiritual de los filósofos griegos, el depositario de la doctrina de Sócrates, doctrina que parecia ya preluir el cristianismo, con los sectarios del estoicismo, cuya enseñanza se encaminaba á propagar el absurdo extra-

vagante de que Dios era el alma del mundo, constituyendo con este cuerpo un animal perfecto, error parece mas bien hijo del tiempo en que el marqués florece, que de su propio entendimiento. Bueno será, no obstante, advertir que en el libro de las *Vidas é dichos de filósofos antiguos*, de que tantas noticias sacaron los escritores del siglo XV, pudo ya haber notado la diferencia que entre una y otra secta se establecía, ó por lo menos comprender que no era indiferente el confundir los discípulos de Zenon de Cicio con los de Sócrates. (Págs. 26 y 487.)

XCIII. PLINIO (C. Segundo). Conócesele generalmente con el aditamento de *el viejo*, para diferenciarle de Cecilio Plinio Segundo, su sobrino. Floreció bajo el imperio de Vespasiano y Tito, y merced á los cargos que obtuvo, hizo grandes viajes, que produjeron su *Historia natural*, una de las obras mas importantes que debemos á la antigüedad latina. Murió este hombre extraordinario víctima de su amor á la ciencia, en la famosa erupcion del Vesubio, acaecida el año 79 de J. C. El marqués pareció poseer la *Historia natural* en un cód., folio menor, de grueso volúmen y letra del siglo XV, que se custodia en la librería de Osuna. Hállase precedido de la vida del mismo Plinio, escrita por Suetonio Tranquilo, como se demuestra por el siguiente título: «Vita Plinii ex cathalogo virorum illustrium Tranquilli, incipit.» Cítale el cuarto duque del Infantado en su *Memorial de cosas notables*, y tiene la ant. marca Plut. V, lit. N., núm. 36.

XCIV. PORTOCARRERO (Fernand Rodriguez). Sarmiento le llamó

equivocadamente Fernan Perez. Don Tomás Antonio da noticia de un Portocarrero que floreció por los años de 1420, y menciona un privilegio que en 1429 obtuvo del rey don Juan para los fidalgos, que con él viniesen de Galicia. Fué hijo de Juan Rodriguez Portocarrero, quien fundó su mayorazgo sobre las tercias reales de Zamora. Dúdase si pudo ser este el Portocarrero del *Cancionero general*, y no sin fundamento, pues sobre haber gran diferencia entre el estilo y lenguaje de los poetas de principios del siglo XV y las poesías del *Cancionero* que llevan aquel nombre, debe advertirse que en ellas se hace mención del marqués de Astorga (*Canc. gen. de Amberes*, fol. 260 vto.), título que no existía en la época del duque don Fadrique, en cuya casa vivía Fernan Rodriguez Portocarrero, segun nos declara el marqués de Santillana. El referido marquesado fué estatuido por don Enrique IV, despues de la batalla de Olmedo, en don Pedro Alvarez de Osorio, conde de Trastámara (Salazar, *Origen de las dignidades de Leon y Castilla*, lib. III, fol. 114). Teniendo, pues, en cuenta la larga prision del duque de Arjona, el año de su muerte y el en que se da la batalla de Olmedo, parece quedar fuera de toda duda que las poesías insertas en el *Cancionero general* nada tienen de comun con Fernan Rodriguez Portocarrero, uno de los poetas que florecieron bajo los auspicios de don Fadrique de Castro. (Pág. 17.)

XCV. QUINTILIANO (Marco Fabio). Los descubrimientos hechos por Poggio Florentino en los años de 1414, debían producir extraor-

dinarias consecuencias en la república de las letras. Valerio Flaco, Ascanio Pediano y Amiano Marcelino salieron de las tinieblas, donde por tantos siglos habian yacido ignorados; suerte que cupo igualmente á los libros *De Finibus* y *De Legibus* del padre de la elocuencia latina, y que alcanzó por último al discípulo de Domicio Afro, cuyas *Instituciones oratorias* eran de todo punto desconocidas. El maestro de Plinio fué luego estudiado con la misma admiracion que supo despertar en Roma, bien que acaso con mayor fruto, y sus doctas lecciones sobre oratoria cundieron bien pronto á todas las naciones de Europa, que se apresuraron á demandar traslados del peregrino hallazgo de la abadia de San Gal. No fué el erudito marqués de Santillana el último de los hombres entendidos que acudieron á recoger en la obra de aquel ilustre español los preceptos de la elocuencia: á sus esfuerzos por el engrandecimiento de la literatura patria se debió sin duda el que á los pocos años del celebrado descubrimiento del Poggio, fuera conocida la obra de Quintiliano entre los cultivadores de las letras castellanas, viéndose ya desde 1434 aparecer con frecuencia el nombre de tan famoso retórico en los escritos de nuestros mayores. El ilustre marqués poseia en un precioso códice vitela, fol. menor, escrito en lengua toscana, las obras del docto Quintiliano que adquirió dos años antes de su muerte, sin duda por donacion de don Nuño de Guzman, que lo mandó traducir de lengua latina en 1456. Consérvase en la bibl. de Osuna Plut. V, lit. N., núm. 50, en tal estado que parece

acabado de escribir en nuestros dias. Principia asi: *Incominciano le declamazioni di Quintiliano Calagorritano, tradocte di latino in volgare fiorentino à peticione di Messere Nunio Gusmano, spagnuolo.* Al final dice: «Vulgare toscano in »Firence MCCCCLVI.» (Pág. 247.)

XCVI. RABÍ DON SANTO (Rab ó Rabí don-Sem-Tob). Disputase todavía sobre las obras poéticas que este descendiente de Judá dió á la literatura española: quién le atribuye únicamente los *Consejos y documentos al Rey don Pedro*, negando que pueda ser obra de un judío la *Danza de la Muerte* (Sanchez, tom. IV, pág. 12; Ticknor, tom. I, período I, cap. V); quién no vacila en adjudicarle, ademas de la *Danza*, la *Doctrina cristiana* y la *Vision de un ermitaño* (Rodriguez de Castro, *Bibl. esp.*, tom. I, págs. 191 y sigs.). Una y otra opinion pueden sostenerse con atendibles razones, segun antes de ahora dejamos notado (*Estudios hist., polit. y lit. sobre los Judios de España*, ensayo II, págs. 306 y sigs.). Sin embargo la voz general de los eruditos designa como de Rabí don-Sem-Tob y bajo su nombre la *Danza de la Muerte*, admitida la conversion de este entendido hebreo, que como Juan Alfonso de Baena, conserva el nombre de judío, aun *bañado en las aguas del sancto bautismo*. El marqués alude, cuando dice que escribió *proverbios morales*, á los referidos *Consejos y Documentos*. (Página 14.)

XCVII. RADA (el arzobispo don Rodrigo de). Este famoso prelado, que tan noble figura representa en la historia de Castilla, influyendo poderosamente en los consejos de

Alonso VIII y Fernando III, y señalándose por su entusiasmo y valor contra la morisma, tiene tambien un distinguido lugar, asi en la historia de las letras como en la de las artes españolas. La catedral de Toledo se levantó al influjo de su palabra (*Toledo pint.*, pág. 14); la historia nacional recibió de sus manos extraordinario impulso. Aca-so no sea esta la ocasion de manifestar lo que pensamos respecto de los esfuerzos de aquel docto prelado, para sacar la historia patria de la esfera de los cartularios, santorales, breves anales y cronicones; pero sí nos parece oportuno el advertir que, merced á lo enmarañado de nuestra historia literaria, no se le ha concedido el puesto que de justicia le corresponde, por no sospecharse que le debe la lengua no pequeña parte de sus progresos en el siglo XIII. Dejando esta materia, intacta todavia, para otro lugar, deberemos notar aqui que el marqués de Santillana pareció poseer en un códice, que maltratado é incompleto ha pasado de la biblioteca de Infantado á la de Osuna, la traduccion castellana del *Chronicon rerum gestarum in Hispania*, de que se vale en varios pasages de sus obras. Tambien poseyó el señor de la Vega un excelente códice latino, en cuarto, escrito á dos cols., de clara, bella y limpia letra española, que contiene la *Historia gothica* de este ilustre arzobispo, y se halla signado Plut. III, lit. M., núm. 12.

XCVIII. Ruiz (Juan). Mas generalmente el Archipreste de Hita. Pertenece, como es sabido, á la primera mitad del siglo XIV, y es uno de los mas brillantes ingenios de la edad media. Sus obras, contenidas,

aunque no por completo, en el IV y último tomo de la *Colec. de poes. ant. al siglo XV*, han dado ocasion á los mas señalados críticos para largas é interesantes investigaciones. Mas entre todos los juicios que se han hecho sobre este autor, merecen, en nuestro concepto, la preferencia los debidos al docto alemán don Fernando Woff (*Ann. de la literat.*, cuad. 58, Viena, 1832), y al distinguido crítico francés Mr. Adolfo Puibusque (*Hist. comp. de las literat. esp. y franc.*, tom. I, pág. 405), quienes han sabido apreciar dignamente lo que valen y representan sus poesias, tanto con relacion al arte como á las costumbres. Lástima es que Mr. George Ticknor no haya descubierto en el Archipreste de Hita, lo que este significa en la historia de la poesia erudita, señalando la gran copia de bellezas, que encierran sus obras (*Hist. de la lit. esp.*, tom. I, época I, cap. V). Don Tomas Antonio recogió curiosas noticias sobre este privilegiado ingenio. Véase el tomo I de su *Colec.*, pág. 100 y sigs., y el tomo IV, pág. 2 y sigs. (Pág. 11).

XCIX. ROMANO (Egidio ó Gil). Llamósele tambien Colonna. Nació á mediados del siglo XIII; y pasando en su infancia á Paris, desde Roma, su patria, se contó entre los discipulos predilectos de santo Tomás de Aquino, en cuya escuela conquistó el nombre de *doctor fundatissimo*, título que basta para justificar su merecida fama. En 1292 fué elegido general de la Orden de San Agustín, en que habia dado pruebas de grandes virtudes, viéndose despues elevado á la dignidad del episcopado en la silla de Bour-

ges. La celebridad de su ciencia le dió tambien en la córte de Felipe III, el *Atrevido*, un lugar señalado, confiándole aquel rey la educacion de Felipe, á quien la historia designa con el renombre de el *Hermoso*. Para lograr el mas brillante éxito en la empresa que se le habia encomendado, escribió Egidio Romano el libro *De Regimine principum*, que tanta autoridad alcanzó durante la edad media. No se habia cumplido medio siglo, y ya esta obra era conocida en casi todas las naciones de Europa, haciéndose de ella una aplicacion análoga á la de Egidio. Tenia confiada don Alonso XI de Castilla la educacion del Infante don Pedro á don Bernabé, obispo de Osma, y este celoso prelado, deseoso de formar en la virtud el corazon del príncipe, encargó á un fray Johan Garcia, confesor de la Reina, la traduccion del libro de Colonna; pero no se contentó Garcia con el simple título de traductor: antes descartando unas cosas y añadiendo otras de su cosecha, formó una compilacion peregrina, anhelando ser útil á su rey y á su patria. Este libro, no mencionado hasta ahora por Pellicer, ni otro alguno de los criticos, se contaba, pues, entre los inapreciables MSS. del marqués de Santillana, y se guarda en la bibl. de Osuna, bien que algun tanto maltratado, Plut. V, lit. N., núm. 40. Tambien lo posee en mejor estado de conservacion la Bibl. Ecur., señalado con la marca h. iij. 2. Mas no hubo de contentarse el docto don Iñigo con la compilacion de fray Johan Garcia; y aspirando á conocer el original, lo mandó escribir en Italia, siendo digno de todo aprecio

el códice, que exornado con las armas y empresa del marqués, da al propio tiempo muestra de su régia magnificencia y del estado brillante de las artes italianas, en las bellísimas orlas que lo decoran. Está escrito en excelente vitela, á dos columnas, y se compone de 130 fojas, fol. real, teniendo la ant. marca Plut. II, lit. N., núm. 6.

C. SALUSTIO (Cayo Crispo). Este historiador romano, tan digno de elogio por sus obras como de reprension por sus costumbres, fué traducido al castellano á instancia del marqués de Santillana por su hijo Pero Gonzalez de Mendoza (*Crónica del Gran Cardenal*, cap. XVI). Consérvase en la bibl. de Osuna, bien que sin haber pertenecido á la del Infantado, un excelente códice, castellano, fol. menor, escrito en papel á fines del siglo XV ó en los primeros años del siguiente, el cual lleva por título *Salustio*, y se juzga ser la traduccion referida. Despues de este autor, cuya brillantez de colorido se ha conservado en parte en la version castellana, obra de que sin duda no tuvo noticia Pellicer, contiene los opúsculos siguientes: 1.º Carta de Diego Valera á don Johan II: 2.º Carta para el rey don Alonso V de Portugal (anónima): 3.º *Ceremonial de príncipes*, de Diego de Valera: 4.º *Homilia de san Basilio* (trad. anónima): 5.º *Comedieta de Ponça*, del marqués; 6.º *Doctrinal de príncipes*, de Valera: 7.º *Innundacion y avenida del Guadalquivir* (anónimo): 8.º *Carta de Sancho de Torres á don Fernando de la Torre*, quando aquel se partia para Hierusalem: 9.º *Discurso de Monsieur Jufre d'Auvergne*, emba-

jador de los duques de Borgoña, á don Alonso de Portugal (1.º de las tres arengas que pronunció): 10.º Extractos de Vegecio: 11.º *Cartas de desafío entre el Almirante y don Alvaro de Luna y el arzobispo de Toledo*: 12.º *Carta de los Reyes Católicos á Diego de Valera* sobre las ceremonias, con que se da el título de marqués, y su respuesta sobre el origen y tratamiento de duques, marqueses y condes. Está signado este precioso MS. Plut. 6, n.º 5, mod.

CI. SANABRIA (Fernan Gonzalez de). Don Tomás Antonio dice respecto de este poeta: «Aun es mas oscura la memoria de *Fernant Gonzalez de Sanabria*: Juan Bautista Lavaña en las notas al *Nobiliario* sobre dicho (el de Faria y Sousa, pág. 512), traducido en castellano, dice que *Seabra* es lo mismo que *Sanabria*, y que los de este apellido son hidalgos gallegos. Segun esto y atendiendo al contexto del marqués, este poeta sería gallego ó portugués, descendiente de Galicia» (tom. I, pág. 137, núm. 209). No tomó en cuenta el padre Sarmiento esta circunstancia favorable para enriquecer su catálogo de poetas gallegos; pero á pesar de Lavaña y Sanchez, nos será lícito observar que no es bastante razon para fijar la patria de un escritor ó poeta el que se declare en un *Nobiliario* cualquiera que hubo en tal ó cual provincia hidalgos ó plebeyos de su apellido. Antes y despues de la época á que el marqués se refiere, existia ya en Castilla el apellido Sanabria, célebre por cierto en Men Rodriguez por su acendrada y no desmentida fidelidad al rey don Pedro. De manera que bien pudo ser Fernan Gon-

zalez oriundo de Galicia y castellano, y aun castellano y autor de poesias portuguesas, si hemos de dar fé al testimonio del mismo marqués de Santillana y recordamos los numerosos hechos, que la historia nos presenta. Acaso no esté muy lejano el día en que podamos dar, tanto de este como de otros ingenios españoles, mas cumplidas noticias. (Pág. 12.)

CII. SAN AGUSTIN. Las obras de este sabio doctor, lumbrera de la Iglesia, eran muy conocidas y celebradas durante la edad media, principalmente la señalada con el título *De Civitate Dei*, no menos preciosa por la brillantez enérgica de su estilo, que por la pura doctrina y grande erudicion histórica que encierra. El marqués de Santillana, que le miraba como digno oráculo, le sigue generalmente en todas sus decisiones históricas, y le da preferencia entre los demas autores que estudia y consulta para sus escritos: prueba evidente de la estimacion y respeto con que eran vistas las producciones de aquel eminente doctor de la escuela africana, y de la influencia legitima que ejerce en nuestros eruditos en aquella edad de verdadero renacimiento. Don Iñigo, ademas de la *Ciudad de Dios*, poseia en un excelente códice, escrito en vitela, folio mayor y á dos columnas, exornado de exquisitas miniaturas, las *Confesiones* de este docto varon en lengua toscana, con el siguiente encabezamiento: «Comiença el prologo di santo Agostino nel primo libro delle sue Confessione.» Este precioso MS. contiene en la primera foja, enriquecida de gallarda orla, en que brillan la gracia, sencillez

y riqueza del diseño y colorido, las armas, empresa y mote del marqués, no quedando duda alguna de que es uno de los libros que mandó hacer para sí en Italia, y siendo en verdad notable que la segunda viñeta de la dicha primera foja presente un magnate rodeado de niños con tarjetones, donde entre otras cosas se lee el mote *Dios é vos*, que conocen ya nuestros lectores, niños á quienes parece enseñar con singular diligencia. ¿Fue esto una galantería del artista que pintó las viñetas ó un precepto del marqués, para denotar que la nobleza estaba obligada á propagar la enseñanza?... En la misma biblioteca se conserva otro códice latino que encierra la obra de san Agustin, intitulada: *De verbis domini sermo*, códice algo injuriado del tiempo, bien que de letra clara y escrito en pergamino. Las *Confesiones* tienen la marca Plut. III, lit. N., núm. 49. El tratado *De verbis*, etc., la del Plut. II, lit. N., núm. 20. (Págs. 73, 82, 84, 302 y 492.)

CIII. SAN BERNARDO. El primer abad de Clairaval (Clairvaux), último de los santos padres, floreció por los años de 1120. Sus obras, animadas de un estilo dulce, florido y enérgico al mismo tiempo, y llenas de verdadera unción y de ternura, despertarán siempre la admiración de los lectores, con los brillantes cuadros que traza en ellas; y aun bajo el aspecto meramente histórico darán materia á la meditación y al estudio. En ninguna parte se hallan pintadas con mas fuerza y verdad las costumbres de su tiempo, y nadie ha poseído en mayor grado el arte mágico de conmovir y dominar los afectos; comprendiéndose

fácilmente, cuando hemos pasado algunas vigiliassobre sus escritos, cómo pudo al influjo de su voz agitarse de nuevo el cristianismo, para volar á la Tierra Santa, despues de tantos y tan malogrados esfuerzos. Al marqués de Santillana eran sin duda familiares las obras de este docto varon; pues aunque no le cita con la frecuencia que á otros escritores, la seguridad con que hace mencion de su doctrina, basta para persuadirlo. (Pág. 304.)

CIV. SAN BUENAVENTURA. Este docto franciscano, cuyo saber y talento le hicieron ser contado entre los doctores de la Iglesia, floreció á mediados del siglo XIII, recibiendo en Paris por los años de 1255 la investidura del doctorado. Su virtud y prudencia dieron á la Iglesia un soberano pontífice en la persona de Gregorio X: su ciencia la dotó de obras inestimables, que le conquistaron el nombre de *Doctor seráfico*. El marqués de Santillana conocia y apreciaba sus profundos *Comentarios sobre la Escritura*. (Pág. 305.)

CV. SANCHEZ TALAVERA (Fernand). Demás de lo que dejamos advertido en la nota 173 de la *Carta al Condestable*, debemos consignar que se halla este ingenio mencionado por Rades de Andrada, en su *Crónica de las tres Órdenes militares*, entre los comendadores de Calatrava, cuya lista inserta en el cap. 34. Allí se le vé citado con el nombre de Fernan Sanchez Talavera, como tal comendador de Villarrubia; constándonos por declaración del erudito don Rafael Floranes (Real Acad. de la Hist., coleccion de Flor., tom. IX) que en el *Canc. de Martinez de Burgos*, que este diligente investigador poseia, can-

cionero escrito al parecer de mano del mismo Burgos, «se conocia haberse dicho *Talavera*, y que des-» pues alguno raspó los perfiles de la » *T*, para que quedase la *C* y se le » yese *Calavera*.» Insistimos en esta averiguacion, porque siendo numerosas las poesias que se conservan de este ingenio, interesa á la historia de las letras el ilustrar sus memorias, y puede esto acaso conducirnos á descubrir su patria. Fué *Talavera* comendador de *Villarrubia* en el tiempo que obtenia el maestrazgo de *Calatrava* don *Luis Gonzalez de Guzman* (desde 1407 hasta 1443, en que pasó de esta vida), habiendo de notarse que ya en 1445 poseia la indicada encomienda de *Villarrubia* don *Fernan Gomez de Guzman*, segun testifica el mismo *Rades* (cap. 35, fol. 78). Debe, pues, deducirse que ó habia muerto en el expresado año ó habia obtenido otra dignidad en la Orden. Nosotros nos inclinamos á lo primero, pues que el marqués de *Santillana* habla de él como de persona que ya no existia, y le vemos desde los primeros años del siglo *XV* figurar entre los ingenios de la córte. En el *Canc. de Baena* tiene diez y seis números, desde la pág. 549 á la 610 inclusive, contándose entre estas composiciones el decir que en 1406 hizo á la muerte de *Ruy Diaz de Mendoza*, de quien en otro lugar dejamos hablado. *Fernand Sanchez Talavera* parece haber sido hermano de *Alonso Sanchez*, tambien poeta y no menos celebrado que él en la córte de don *Enrique III*; y debió morir de avanzada edad, si como se presume, vivia por los años de 1440. (Pág. 16.)

CVI. SAN FULGENCIO. Contra-

yéndose el marqués de *Santillana* á citar únicamente el nombre, no es posible determinar con la fijeza debida si aludió á san *Fulgencio*, obispo africano, quien mereció por su ciencia ser llamado el *Agustin de su siglo*, ó si quiso referirse á san *Fulgencio*, prelado de *Ecija* y hermano de san *Isidoro*. Verdad es que aun los escritores eclesiásticos han caido en el error de confundir ambos *Fulgencios*, atribuyendo al español algunas obras del africano, error que procuró desvanecer el Cardenal *Roberto Belarmino* (*De Script. eccles.*), y que combatió igualmente el padre *Felipe Labbé* en su disertacion sobre la misma materia. A pesar de estas dudas, parece mas natural que el docto don *Íñigo Lopez de Mendoza*, teniéndose presente que cita á san *Fulgencio* en su poesia á la muerte de don *Enrique de Aragon* y en boca de las musas, consagrara este recuerdo al obispo español con preferencia al africano. (Pág. 247.)

CVII. SAN HIERÓNIMO. Señalan los expositores á este celebrado doctor de la Iglesia, como el mas erudito de todos los padres latinos. Sus conocimientos profundos en las lenguas orientales, y sus largos estudios sobre la Sagrada Escritura le conquistaron, en efecto, el mas alto lugar entre los doctores de la Iglesia, haciendo respetables sus opiniones. Este respeto no pudo menos de cundir á los tiempos medios, cuya ciencia emanaba en gran parte de la ciencia eclesiástica; y asi vemos al docto don *Alonso de Cartagena* apoyar su doctrina en la autoridad de san *Gerónimo*, cuando responde al marqués de *Santillana* sobre el juramento de

la caballería. (Págs. 490 y 491.)

CVIII. SAN ISIDORO. Entre las obras celebradas de este docto arzobispo de Sevilla, ninguna de tanta influencia en toda la edad media como sus *Etimologías*, traducidas al castellano desde el siglo XIII (Bibl. Ecur., cód. j. b. 13) y vueltas á trasladar en 1444 (Id., iij. b. 1). Abrazándose en este importante tratado todos los conocimientos del siglo VII, así respecto de las letras como de las artes y las ciencias, formaba una verdadera enciclopedia, facilitando prodigiosamente la educación de los eruditos, punto á que principalmente se había encaminado san Isidoro, al escribirlas. Así vemos que las nociones que da el sabio arzobispo de Sevilla sobre todas y cada una de las cuestiones, de que trata, son las aceptadas en las escuelas españolas y seguidas por los escritores de los siglos medios, no pareciendo posible que el marqués de Santillana, formado en gran parte con la lectura de las *Etimologías*, dejara de acatar y seguir sus doctrinas, según en otro lugar va advertido. Lo mismo sucede al entendido obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena. (Págs. 4, 495 y 500.)

CIX. SANTO TOMÁS DE AQUINO. Don Iñigo Lopez de Mendoza alude sin duda á la *Summa* de este santo doctor, que mereció de la Iglesia el título de *Angélico* y de *Águila de los teólogos*. Como nadie ignora, nació Santo Tomás en 1227, y pasó de esta vida en 1274. Entre los MSS. de Infantado, que afortunadamente se custodian en la biblioteca de Osuna, no existe códice alguno de las obras del *Ángel de la Escuela*, ni tampoco le citó el ilustrado autor

del *Memorial de cosas notables*. (Pág. 302.)

CX. SÉNECA (Lucio Anneo). Este celebrado ingenio español debía ejercer grande influencia en la literatura castellana. El marqués, que le tuvo por sobrino de Marco, su padre, no solamente procuró estudiar sus obras, traducidas ya en lengua toscana, sino que encargó también la versión de algunas de ellas á los ingenios españoles, que se preciaban de más entendidos latinistas. En la biblioteca de Osuna se guardan afortunadamente los siguientes códices, que pertenecieron al ilustre señor de Buitrago: 1.º Sus epístolas en lengua italiana, traducidas del latín por Ricardo Petri, ciudadano de Florencia. Este precioso MS., exornado de la empresa y armas de don Iñigo, está á dos cols., enriquecido con elegantes letras iniciales, de que salen versículos de los salmos en diferentes direcciones, y anotado á los márgenes y apostillado acaso de mano del marqués. Al final pone el libro *De Providentia*, y las epístolas de San Agustín al conde Bonifacio (Plut. III, lit. N., núm. 16). 2.º Traducción castellana de las mismas epístolas, cód. fol. real, papel y pergamino, á dos cols. Fueron traducidas de las anteriores á instancia de Ferrán Perez de Guzmán, ó tal vez por él mismo, y divididas en setenta y cinco capítulos, según consta de las siguientes palabras, con que empieza el códice: «En este libro ay setenta é cinco capítulos, los cuales son intitulados »*Epístolas de Séneca á Lucilo*, las »quales fablan muy altamente, etc.» Al fol. 108 vto. hay una epíst. de Plutarco al emperador Trajano, y

síguese la correspondencia de Séneca y San Pablo, terminando lo escrito con la de San Agustín y el conde Bonifacio. Lástima es que falten á tan estimable MS. las primeras veinte y cuatro fojas. Estas epístolas se imprimieron por vez primera en Toledo, año de 1510.

3.º *Lutti Anney Senece tragedie*. Un volumen fol. vitela, ornado de bellas orlas y viñetas, y escrito en lengua toscana, á dos columnas. El orden de las tragedias es: *La prima tragedia e d'Ércule furente; la secunda e di Atreo é Thieste, fratelli; la terza e di Thebe; la quarta si e di Ipolito; la quinti e di Edippo; la sexta di Troya; la septima di Modea; l'octava di Agamenon; la nona di Octavia, figliola di Octaviano; la decima di Ércule Oetheo* (Plut. III, lit. N., núm. 21). Estas tragedias fueron trasladadas al castellano de orden del marqués, version que existe por fortuna en la Bibl. Ecur., S. II., 12, guardando el mismo orden de la toscana.

4.º *De vita beata*, ó vida feliz, cód. fol., escrito á una columna, que contiene la traduccion de don Alonso de Cartagena, quien, segun el dicho de Almella, su criado, *tornó de latin en nuestro vulgar doce libros de Séneca*, de que se han impreso varios (Vide *Estudios hist., polit. y lit. sobre los judios de España, Ens. II, cap. IX*). Tambien hace el marqués de Santillana mencion de los *Proverbios de Séneca*, que trajo á nuestra lengua su capellan Pero Diaz de Toledo; mas respecto de estos proverbios, debemos advertir aqui que no todas las sentencias incluidas en dicho libro pertenecen al filósofo de Córdoba, siendo en suma una compilacion de di-

chos, máximas y proloquios, recogidos, asi de los escritores de la gentilidad, como de los Santos Padres y moralistas cristianos, acaso en el siglo XII ó principios del siguiente. Pruébalo hasta la evidencia, demas de otros ejemplos que pudieran traerse, el proverbio XVI, fol. 47, col. 1 de la edicion de Sevilla (1500), donde dice: «Todo peccado es acción: toda acción es voluntaria, quier sea honesta, quier torpe. Síguese que todo peccado es voluntario. Quita las excusaciones: que ninguno pecca contra su voluntad.» Este proverbio es mera traduccion del principio del tratado *De Moribus* de San Martín Bracarense, que dice: «Omne peccatum actio est: actio autem omnis voluntaria est, tam honesta quam turpis. Ergo voluntarium est omne peccatum.» Tambien don Alonso de Cartagena hizo, de orden del rey don Juan, asi como el doctor Toledo, una compilacion ó extracto de la grande coleccion, que el rey tenia, atribuida á aquel filósofo; de donde se deduce que no habia resuelto la crítica, ni abordado siquiera la árdua cuestion, que todavia en parte se sostiene, de las obras que realmente eran debidas á la pluma del hijo de Marco, á quien se despojó tambien de las *Declamaciones*, para atribuir las á Lucio Anneo. Los trabajos de los grandes latinistas del siglo XVI, y aun parte del XVII, dieron el golpe de gracia á estos centones, tan estimados durante la edad media, restituyendo á sus verdaderos autores las obras, de que se les habia despojado. El nombre de Séneca fué sin embargo de grande autoridad é influencia en el desarrollo intelectual

del siglo XV; debiendo notarse que, aun en los días de mayor gloria de la literatura nacional, se descubre no poco esa misma influencia. (Págs. 24, 82, 94, 345 y 482.)

CXI. SÓCRATES. El ilustre maestro de Platon mereció en la edad media alta consideracion y estima, merced á la *Chronica de los philosophos*, de que dimos noticia en el artículo EMPEDOCLES. Su virtud, pintada en dicho libro con los mas brillantes colores, fué ejemplo digno de imitarse; y los dichos que se le atribuian, acaso con la misma razon que á Séneca los *Proverbios*, de que dejamos hablado, se tuvieron cual máximas venerandas. El marqués declara haberle seguido, al recoger de los sabios de la antigüedad las sentencias, que constituyen sus *Proverbios*. (Pág. 26.)

CXII. TERCENIO. (Publio... Afro). Este ilustre poeta cómico, esclavo de Terencio Lucano, que le prestó su nombre, al darle libertad, está citado por el marqués de Santillana en diversos pasages de sus obras; pero no existe en la bibl. de Osuna ningun códice de ellas, siendo probable que perecieron los que poseyó el marqués en el incendio, de que en otro lugar dejamos hablado. El cuarto duque del Infantado no las citó tampoco entre los libros, cuyo catálogo pone en el *Memorial de cosas notables*. La primera version castellana de las comedias de Terencio que se dió á la estampa, es la de Pedro Simon de Abril, quien se movió á llevar á cabo esta obra, que dedicó al príncipe don Hernando de Austria, á ejemplo de Juan Fabrino Florentin (Ed. de Zaragoza, 1577). A juzgar por la predileccion con que don Iñigo Lopez

de Mendoza miró los escritores de la antigüedad, es casi increíble el que dejára de contar en su selecta biblioteca esta ú otra traduccion de Terencio. (Págs. 26, 94 y 247.)

CXIII. TIBERIO (Claudio... Neron). La juventud de este emperador, entregada al estudio, parecia prometer un feliz reinado; pero extragado por los placeres, se entregó á todo género de maldades, oscureciendo hasta el brillo de las letras, que habian templado su feroz índole. Suetonio asegura en las *Vidas de los doce primeros Césares* que Tiberio hablaba perfectamente el griego y el latin, y que habia escrito excelentes versos líricos en una y otra lengua. A este dicho de Cayo Suetonio Tranquilo se referia, pues, el marqués de Santillana, cuando citaba á Claudio Tiberio Neron entre los poetas que *maravillosamente metrificaron*, mérito que atribuye tambien á Tito Vespasiano. (Página 6.)

CXIV. TONO (El Arcedianode). Este poeta, que segun el testimonio del marqués, floreció durante el reinado de don Juan I de Castilla (de 1379 á 1390), tiene en el *Canc. de Baena* los núms. 311 al 316 inclusive. Ignórase hasta ahora su nombre, sospechando don Tomás Antonio que hubo de suceder en el arcedianazgo á don Pedro Tenorio, despojado de aquella dignidad en 1366, por haberse mostrado desafecto al rey don Pedro, quien le redujo al propio tiempo á prision (Mariana, *Hist. gen. de Esp.*, lib. XVII, cap. 10). Pero considerando el aserto de don Iñigo Lopez de Mendoza, no es posible admitir esta conjetura, porque si solo obtuvo el poeta, de que habla, el arcedianazgo

go de Toro en el tiempo del rey don Juan I, ó hay que suponer esta dignidad vacante por el espacio de once años, que abraza el reinado de Enrique II, ó hay que acusar de inexacto al marqués, lo cual no parece lícito, cuando se trata de cosas tan cercanas á su tiempo. Mas natural creemos el suponer que hubo antes otro arcediano, en cuya averiguacion tenemos dados ya algunos pasos, abrigando la esperanza de dar con el verdadero nombre del poeta, autor de las composiciones, que se citan en la *Carta al Condestable*. (Pág. 14.)

CXV. TRANQUILO (Cayo Suetonio). Este celebrado escritor, distinguido primero por el emperador Adriano, cuyo enojo le alejó de la corte, floreció á principios del siglo II de la Iglesia. En su destierro compuso diferentes obras; pero solo algunos fragmentos de su tratado sobre los ilustres gramáticos y retóricos y su *Historia de los doce primeros Emperadores* han llegado á nuestros días. El marqués de Santillana poseía esta produccion de Suetonio, muy estimada de los humanistas, en un códice fol. mayor, escrito á dos columnas, en lengua toscana, el cual se custodia en la bibl. de Osuna, Plut. V, lit. N., núm. 5 ant. Tiene el siguiente encabezamiento: «Qui comincia lo libro de Gayo Suetonio Tranquillo della Vita de XII Imperatori.» Y acaba asi: «Qui finisce lo dodecimo et ultimo libro de Gayo Suetonio Tranquillo della Vita de dodici Imperatori. E de Domitiano imperatore, et qui e finito tutto il libro.»

CXVI. VELEZ DE GUEVARA (don Pedro). Fué este magnate, celebrado en su tiempo por sus *gentiles deci-*

*res é canciones*, hijo de don Beltran de Guevara y doña Mencia de Ayala, hermana del famoso Pero Lopez, el viejo. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Castilla, hija del conde don Tello, señor de Vizcaya y hermano de Enrique II. Éralo esta doña Isabel de don Juan Tello, primer marido de doña Leonor de la Vega, madre del marqués de Santillana, segun queda dicho en su lugar (Mem. ajust. á favor de Inf. sobre la poses. de Liévana, fol. 3). Sospecha don Tomás Antonio Sanchez (t. I, pág. 208), que por haber estado el almirante don Diego, padre de don Iñigo, casado en primeras nupcias con doña Maria de Castilla, prima de doña Isabel, le dió en su *Carta al Condestable* el nombre de *tio*. Pero debe tenerse presente, para explicar este parentesco, que doña Mencia de Ayala, madre de don Pero Velez, fué hermana de doña Aldonza, muger de Pero Gonzalez de Mendoza, y por tanto el don Pero Velez y el almirante don Diego primos hermanos, de donde resultaba ser *tio* segundo del marqués. Segun declara Salazar de Mendoza (*Orig. de las dign. segl. de Castilla*, lib. III, cap. 29) y recordó don Tomás Antonio, peleó valerosamente en la desgraciada batalla de Aljubarrota (1385), habiendo cantado despues la muerte de don Enrique III (1407) y apareciendo aun en 1420 entre los confirmadores de los privilegios rodados concedidos por el rey don Juan (Mem. ajust. cit. arr., fol. 10 vto.). Don Tomás Antonio observa «que en el Cancionero general im-»  
«preso en Sevilla y en Amberes,»  
«hay varias poesias de un tal Gui-»  
«vara, que acaso es el mismo don

«Pedro.» Pero hecho el cotejo de estas obras y las contenidas en el *Cancionero de Baena*, citado por Sanchez, no solamente resulta poco fundada su presuncion respecto de la identidad de ellas, sino que se demuestra ser fruto de dos distintos trovadores. Las del *Cancionero de Baena*, señaladas con los números 36, 317, 318, 319, 320, 321 y 322, comienzan asi:

1. La rrazon muy justa me fuerça é requiere.
2. Madre de Dios verdadero.
3. Señora, grande alegría.
4. Conviene que diga de la buena vista.
5. La dueña garnida está demudada.
6. Señor, sé é creo que tú me formaste.
7. Sancha Carryllo ssy voso talante.

Las contenidas primeramente en el *Cancionero general* empiezan al fol. 139 de la edicion de Amberes y terminan en el 144: tienen los siguientes principios:

1. El seso turvio pensando.
2. O desastrada ventura.
3. Bien publican vuestras coplas.
4. Las aves andan volando.
5. A vos, el mal de mi bien.
6. Dos firmezas que sostienen.
7. Por qu'el muy feo vestiglo.
8. Con mano mal piadosa.
9. A tí amarga llorosa.
10. Si muestran vuestras colores.
11. Venidos somos á donde.
12. Si los mis llantos y penas.
13. O desastrada ventura:  
O sierras de Guadalupe.
14. Recontar si mal sentí.

Se vé por tanto que son de todo punto diferentes; y cómo en la tercera composicion de Guivara se hace mencion, cual de cosa ya corriente y vulgar, de aquel tan conocido romance

De vos, el duque de Arjona,  
grandes querellas me dan, etc.

compuesto, al parecer, despues del fallecimiento de don Fadrique de Castro, á quien se dirige (1430), se halla fuera de duda el que no pudo don Pero Velez de Guevara

escribir estos versos, teniendo en cuenta que el marqués habla de él como de persona muerta algun tiempo antes. A esto debe agregarse el que respondiendo á la misma composicion de Guivara un antiguo trovador, llamado Barba, á quien aquel habia denostado, porque no le aprobó su *Sepulcro de Amor*, le llama repetidas veces *escudero*, sin guardarle por cierto grandes consideraciones. En la cop. IX (fol. 142) le dice:

Vuestra civil condicion  
y pobreza de escudero  
no podria dar baldon  
á otro buen caballero.

Y en la XVII (fol. id. vto.) añade:

Vuestro ser mas verdadero,  
natural que os desalienta,  
es soberbia, quando assienta  
en el ques pobre escudero.

Esto no podria decirse en manera alguna ni con impunidad del señor de la casa de Guevara, emparentado con los reyes de Castilla. Debemos notar tambien que la última composicion del Guivara (núm. 14) está destinada á describir *una partida quel rey don Alonso hizo de Arévalo*, hablándose en ella del señor de Benavente, el conde de Rivadeo, Diego de Rivera, Sancho de Rojas, Martin Tavara, Miranda y Moran; y aunque en la crónica de don Juan II figura con frecuencia el nombre de Diego de Rivera, muerto en 1434 en el sitio de Alora, *ferido de un pasador, combatiendo la villa* (año 28, cap. 5), y pudiera suponerse que este Moran es el *Morana* mencionado por el marqués (vide su art.), todavia no comprendemos qué rey don Alonso es el mencionado por Guivara, si se coloca á este á principios del siglo XV, para que pueda confundirse con

don Pero Velez, tio de don Iñigo. No consta que don Alonso V de Aragon, siendo rey, estuviese en Arévalo, y es sabido que don Alonso V de Portugal, á quien el marqués dirigió una de sus mas bellas poesias (pág. 249), solo comenzó á reinar en setiembre de 1438, cuando no pasaba de los seis años (Mariana, lib. XXI, cap. 12). Probable nos parece, en vista de todo, que las obras del *Cancionero general* sean todas, como lo es el *Sepulcro de Amor*, de Carlos de Guivara, cuyo nombre se encuentra en el mismo *Cancionero* (fol. 237) entre las *Preguntas y respuestas*, conteniendo en aquel género de ingeniosas lides con varios poetas, y entre ellos don Jorge Manrique, quien florece principalmente en el reinado de los Reyes Católicos (fols. 243, 244 vto. y 245). Reconocidos estos hechos, y examinando al par el estilo y lenguaje de unas y otras composiciones, aun admitida la poca fidelidad de Castillo y de las impresiones del *Cancionero general*, debe asegurarse que la sospecha del señor Sanchez carece de todo fundamento.

CXVII. VIRGILIO (Publio... Maron). Durante la edad media fué tenido este inmortal poeta por mago y nigromántico, merced á las ingeniosas anécdotas que en la famosa *Crónica de las façañas de los philosophos* se leian sobre su vida. Atribuiansele en este libro tan peregrinos inventos, como el de una mosca de metal, que colocada en una de las puertas de Nápoles, dió muerte á todas las otras de la ciudad; el de una campanilla, que al ser tocada, hacia dar vueltas á la torre donde estaba fija; el de unas

estátuas que señalaban con el dedo la gente ó nacion rebelde á los romanos; el de un huerto rodeado de muros y cubierto de techos de viento, dentro del cual ninguno tenia conciencia de su existencia, y otras imaginaciones no menos donosas. Fué tambien acusado Virgilio, en lo cual no tuvo poca parte Bocaccio con su libro *De mugeres illustres*, de haber calumniado á Dido, suponiendo sus desapoderados amores con Eneas, en mengua de su guardada castidad; opinion de que participó el erudito marqués de Santillana. Pero, á pesar de todas estas tradiciones, desfavorables al gran vate de Mantua, luego que fueron sus obras conocidas, alcanzaron la justa y alta estimacion, con que son hoy consideradas. Don Iñigo poseyó un extracto de la *Eneida* en lengua toscana, con este título: *Libro di Virgilio, il qui parla d'Enea troyano*; extracto á que parece aludir don Enrique de Villena, cuando en las glosas del proemio que puso á su version de la misma obra, decia: «En Italia »algunos vulgarizaron esta Eneyda; pero diminutivamente, de »xando muchas ficciones poéticas, »solo curando de la simple estoria.» Mr. George Ticknor, en su *Historia de la literatura española* (período I, cap. XVIII), da noticia de «una traduccion castellana MS. »de los nueve últimos libros de la »Eneida, hecha en 1430 por un tal »Juan de Villena, que se intitula »criado de don Iñigo Lopez de »Mendoza,» refiriéndose al *Catálogo de manuscritos* del Sr. Ochoa, pág. 375. Apunta Ticknor que seria muy curioso el averiguar la relacion que tienen esta y la version

citada de don Enrique de Villena; y á la verdad que del cotejo de una y otra, que hemos podido verificar con el auxilio del distinguido historiador conde de Circourt, resulta que el MS. de la Bibl. real de Paris, señalado con el núm. 7,812, lejos de contener parte de otra distinta traduccion, encierra los nueve últimos libros de la version de don Enrique, cuyos seis primeros, en dos vols. fol. mayor, se conservan en la Bibl. nac. de Madrid, marcados M. 16 y 17. Es por tanto gratuita la adjudicacion de aquellos nueve libros á Juan de Villena, quien no hizo acaso mas que trasladarlos de la traduccion de don Enrique, hecha á ruego del rey don Juan de Navarra, bien que no llegó á presentársela, por el rompimiento que sobrevino con don Juan de Castilla (1429), «reservándola para comunicar á otros cavalleros del regno, que deseavan de ella veer.» Debe sin embargo tenerse presente que el marqués de Santillana incluyó en la *Carta* á su hijo sobre las traducciones la *Eneida* de Virgilio, como vulgarizada y traída al castellano á su ruego (pág. 482). Pero esta declaracion del marqués solo conduce á persuadir que unió sus instancias á las del Infante don Juan, para más obligar al de Villena, si ya no es que sugirió al mismo Infante, cuyo bando seguia en 1427 (como va en su lugar advertido), la idea de que pidiese á don Enrique el romanceamiento de la *Eneida*. Mas sea como quiera de esta, que nos parece fundada conjetura, lo que no admite duda de ningun género, es que los MSS. de Paris y de Madrid contienen completa la traduccion de don Enrique

de Aragon, siendo notable que solo viera Pellicer el volumen que encierra los tres primeros libros (*Ens. de una Bibl. de trad. cast.*, pág. 67), y asegurase que se tenia á gran felicidad el que se conservara aquel fragmento (id. pág. 74), copiado en su concepto un siglo antes. La reina Católica poseyó un códice de las *Eneidas de Virgilio* de don Enrique de Villena, que figura en el número 122 del primer catálogo, publicado por Clemencin (Mem. de la Real Acad. de la Hist., tom. VI, pág. 455). El mencionado Pellicer cita, y nosotros hemos examinado en la Biblioteca toletana (Caj. 103, n.º 24), un cód. fol. menor, escrito á dos columnas, en 480 fojas, con el siguiente encabezamiento: «Aqui comiençan las glosas sobre el primero y segundo libro de la *Eneida* de Vergilio, que fiso don Enrique de Villena.» Debe advertirse que, si bien solo anuncia contener las notas de los dos primeros libros, abraza tambien las del tercero en los quince últimos capítulos. El marqués se refirió con harta frecuencia á Virgilio. (Págs. 3, 26, 82, 247 y 482.)

CXVIII. XÓAREZ DE PAVIA (Juan). Sin duda, como enmendaron Sarmiento y Sanchez, debe leerse Payva, siendo muy escasas las noticias que de él han llegado á nuestros tiempos. Demás de lo que el marqués apunta, debemos observar sin embargo que el conde don Pedro de Portugal, que floreció á principios del siglo XIV, hace ya mencion de este poeta, diciendo: «Joao Soares de Payva, ô trovador, foy cazado com doña Mariannes, filha de Joao Fernandez de Riba de Vissela é de doña Maria Soares de

»Sousa» (*Nobil.*, pág. 242). Y mas adelante añade: «Doña Maria Anes »soy cazada com Joao Soares de »Payva, ô trovador» (pág. 281). Advierte Sarmiento, siguiendo el expresado *Nobiliario*, que fué Juan Xoarez hijo de don Suero Paez y de doña Urraca, viuda de Diego Gonzalez, muerto en la batalla de Urique el año de 1139; y teniendo presente, segun consta en el *Nobiliario*, que aun en vida de don Diego estaba don Suero enamorado de doña Urraca, deduce, no sin fundamento, que debió luego celebrarse el matrimonio, naciendo Juan Xoarez de Payva por los años de 1140. No asiente á esto don Tomás Antonio, bien que se apoya, como Sarmiento, en las palabras del Infante don Pedro: inclinase á que Payva

vivia en el siglo XIII ó muy á principios del XIV, añadiendo que los amores de la Infanta de Portugal *le obligarian* á retirarse á Galicia, su patria. Admitido el testimonio del *Nobiliario*, como único punto de partida para esta averiguacion, parece prudente acostarnos á la opinion de Sarmiento, respecto de los años en que nace Payva, bien que nos apartemos de él tocante á la época en que florece, por ser mas racional que lograrse fama de trovador en el último tercio del siglo XII. Esta sería una prueba mas contra los que, negando la existencia de nuestros antiguos vates, contradicen la historia nacional, y hacen derivada y tributaria de extrañas literaturas la poesia española. (Página. 12.)



# ÍNDICE.

---

	<u>Páginas.</u>
Dedicatoria.....	V
Vida del marqués de Santillana.....	I
I (1398 á 1416).....	id.
II (1416 á 1432).....	xxx
III (1432 á 1445).....	lvi
IV (1445 á 1458).....	lxxxiii
V. Obras del marqués de Santillana.....	cx
Apéndices.....	cxxxv
I. Treguas de de 1439.....	id.
II. Título de marqués de Santillana y conde del Real.....	cxlviii
III. Sobre la muerte del marqués de Santillana.....	cli
IV. Códices que han servido de texto.....	clvii
V. Obras atribuidas al marqués de Santillana.....	clxix
VI. Sobre las Glosas de los Proverbios.....	clxxxix
Prohemio é carta quel marqués de Santillana envió al condestable de Portugal con las obras suyas.....	1

## OBRAS DOCTRINALES É HISTÓRICAS.

Proverbios.....	29
Capítulo I. De amor é temor.....	id.
Capítulo II. De prudencia é sabiduria.....	34
Capítulo III. De justicia.....	38
Capítulo IV. De paciencia é honesta correçion.....	39
Capítulo V. De sobriedat.....	42
Capítulo VI. De castidat.....	43
Capítulo VII. De fortaleça.....	49
Capítulo VIII. De liberalidat é franqueça.....	52
Capítulo IX. De verdat.....	55
Capítulo X. De continencia çerca de çobdicia.....	56
Capítulo XI. De invidia.....	61
Capítulo XII. De gratitut.....	62

Capítulo XIII. De amiçia.	63
Capítulo XIV. De paternal reverencia.	65
Capítulo XV. De senetut ó vejez.	66
Capítulo XVI. De la muerte.	67
Glosas quel muy illustre cavallero, don Iñigo Lopez de Mendoça, marqués de Santillana, conde del Real, fiço á los sus Proverbios de gloriosa dotrina é fructuosa enseñanza.	69
La Comedieta de Ponça.	93
Bias contra Fortuna.	145
Pregunta de nobles, que fiço el marqués de Santillana á don Enrique, señor de Villena.	217
Dotrinal de Privados, fecho á la muerte del maestre de Sanctiago, don Álvaro de Luna; donde se introduçe el autor, fablando en nombre del maestre.	221
Defunssion de don Enrique de Villena, señor dotto é de exçellente ingenio.	240
Coplas al muy exçellente é muy virtuoso señor don Alfonso, rey de Portugal.	249
Favor de Hércules contra Fortuna.	252
Deçir contra los aragoneses de Iniego Lopez de Mendoça.	255
Respuesta de Juan de Dueñas.	256
El Planto de la reina doña Margarida.	258
Sobre la quartana del señor rey, don Johan II.	264

## SONETOS, FECHOS AL ITALICO MODO.

I. Quando yo veo la gentil criatura.	271
II. Lloró la hermana, magüer que enemiga.	272
III. Qual se mostrava la gentil Lavina.	id.
IV. Sitio de amor con grand artelleria.	273
V. Non solamente al templo divino.	274
VI. El agua blanda en la peña dura.	275
VII. Fedra dió regla é manda que en amor.	id.
VIII. ¡O dulce esguarde, vida é honor mia.	276
IX. Non es el rayo de Febo luçiente.	277
X. Fiera Castiño con aguda lança.	id.
XI. Despertat con afflato doloroso.	278
XII. Tymbre de Amor, con el qual combate.	279
XIII. Calla la pluma é luçe la espada.	280
XIV. Quando yo só delante aquella donna.	id.
XV. El tiempo es vuestro, é si dél usades.	281
XVI. Amor, debdo é voluntat buena.	282
XVII. Non en palabras ánimos gentiles.	id.
XVIII. Léxos de vos é çerca de cuydado.	283
XIX. Doradas ondas del famoso rio.	284
XX. En el próspero tiempo las serenas.	id.

INDICE.	649
XXI. Traen los caçadores al marfil.....	285
XXII. Si el pelo por ventura voy trocando.....	id.
XXIII. Alégrome de ver aquella tierra.....	286
XXIV. Non de otra guissa el índico serpiente.....	id.
XXV. Si la vida tuviesse de Noé.....	287
XXVI. Cuéntase que esforçava Thimoteo.....	id.
XXVII. Si buscan los enfermos santuarios.....	288
XXVIII. Adivinativos fueron los varones.....	id.
XXIX. Oy qué diré de tí, triste emisferio.....	289
XXX. Non es á nos de limitar el año.....	id.
XXXI. Venció Anibál el confito de Canas.....	290
XXXII. Forçó la fortaleza de Golias.....	291
XXXIII. Roma en el mundo é vos en España.....	id.
XXXIV. Porque el largo vivir nos es negado.....	292
XXXV. Virginal templo, do el Verbo divino.....	id.
XXXVI. Del çelestial exército patron.....	293
XXXVII. Clara por nombre, por obra é virtud.....	294
XXXVIII. Leño feliçe, que el grand poderio.....	id.
XXXIX. O ánima devota que en el sino.....	295
XL. Si ánima alguna tú sacas de pena.....	id.
XLI. De sí misma comiença la ordenada.....	296
XLII. De la superna corte curial.....	297

OBRAS DEVOTAS.

Canonizaçion de los bienaventurados sanctos, maestre Viçente Ferrer, predicador, é maestre Pedro de Villacreçes, frayre menor.....	299
Los Goços de Nuestra Señora.....	308
A Nuestra Señora de Guadalupe, yendo en romeria en el año de çinquenta é çinco.....	313

OBRAS DE RECREACION.

Pregunta de Johan de Mena.....	317
Respuesta del marqués.....	319
Otra pregunta del mesmo Johan de Mena al marqués.....	321
Respuesta del marqués.....	322
Otra del marqués á Johan de Mena.....	324
Respuesta de Johan de Mena al marqués.....	id.
Pregunta de Iñigo Lopez, marqués de Santillana.....	325
Coplas que fiço don Gomez Manrique, suplicando al muy manífico señor, marqués de Santillana, que le diesse un cançionero de sus obras.....	326
Respuesta del marqués.....	329
Coronacion de Mossen Jordi.....	332

## OBRAS DE AMORES.

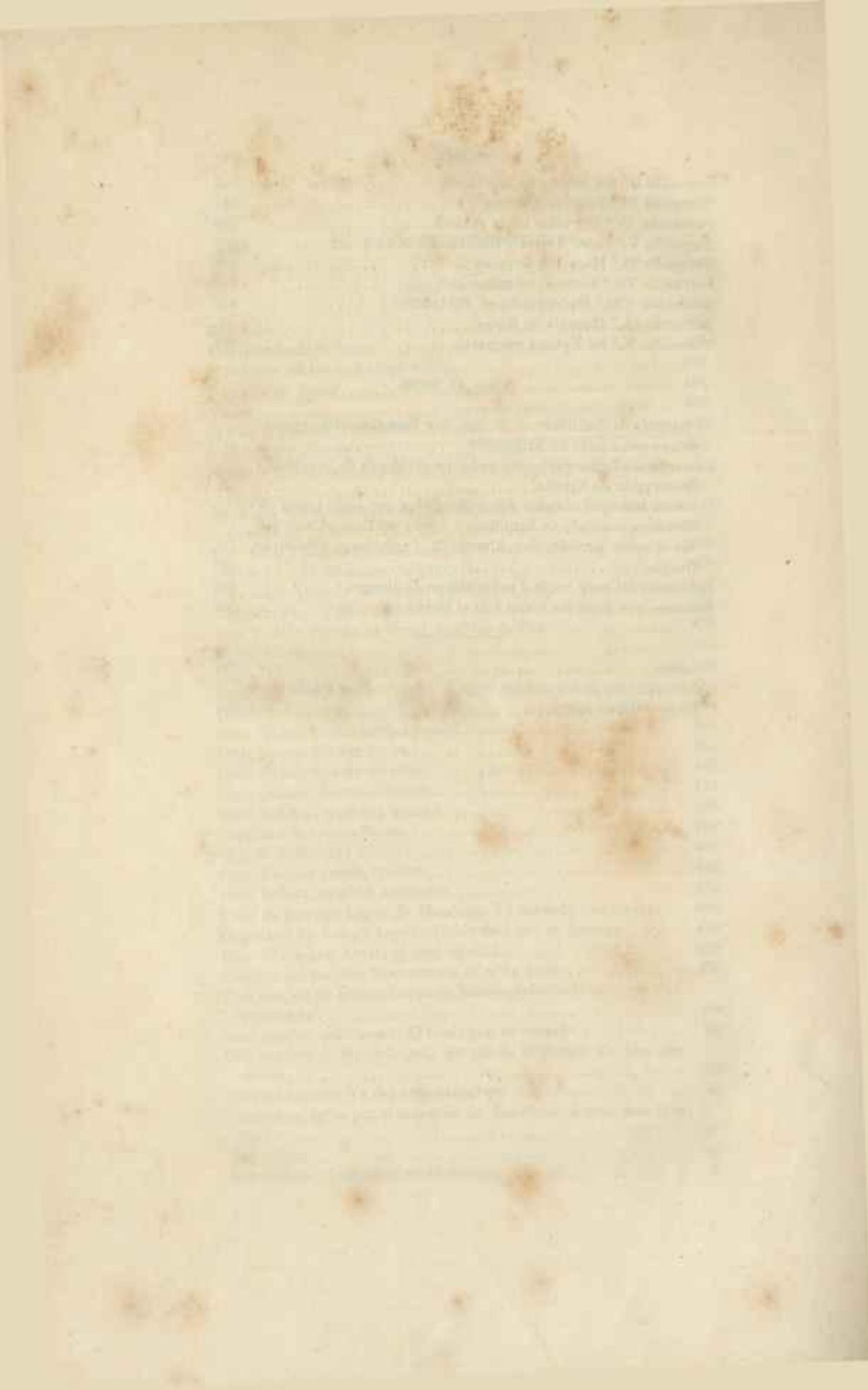
El Sueño.....	343
El Triunphete de Amor.....	365
El Infierno de los enamorados.....	373
Querella de Amor.....	400
Vision.....	405
El Planto que fiço Pantasilea.....	410
Cançones é deçires.....	418
Cançion del marqués á ruego de su primo, don Fernando de Guevara.....	id.
Deçir que fiço el marqués de Santillana en loor de la reina de Castilla.....	423
Otro deçir: Non es humana la lumbre.....	425
Otro deçir: Gentil dama, tal paresçe.....	427
Otro deçir: Quando la fortuna quiso.....	431
Cançion: Bien cuydava yo servir.....	434
Loor á doña Johana de Urgel, condesa de Fox.....	435
El Aguilando.....	437
Carta del marqués á una dama.....	438
Deçir de un eñamorado.....	440
Cançion: Por amar non saybamente.....	443
Otra: Quien de vos merçet espera.....	444
Otra: Deseando ver á vos.....	445
Otra: Recuérdate de mi vida.....	446
Otra: Quanto mas vos mirarán.....	447
Otra: Señora, qual soy venido.....	448
Cançion á la señora Reina.....	450
Otra: Si tú desseas á mi.....	451
Otra: Há bien errada opinion.....	452
Otra: Señora, muchas merçedes.....	453
Deçir de Enyego Lopez de Mendoça: Yo mirando una ribera...	454
Otro deçir de Yniego Lopez: ¿Quién será que se detenga.....	456
Otro del mesmo: Amor, el qual olvidado.....	457
Cançion del mesmo: Nuevamente se m'ha dado.....	458
Otra cançion de Eniego Lopez de Mendoça: Deffetto es quien bien s'entiende.....	459
Otra cançion del mesmo: El triste que se despide.....	id.
Otra cançion de Iñygo Lopez, senyor de Buytrago: De vos bien servir.....	460
Otra del mesmo: Ya del todo desfallesçe.....	id.
Villançico, fecho por el marqués de Santillana á unas tres fijas suyas.....	461
Serranillas.....	464
Serranilla I. <sup>a</sup> Serranillas de Monçayo.....	id.

INDICE.

	651
Serranilla II. <sup>a</sup> En toda la su montanna.....	466
Serranilla III. <sup>a</sup> Despues que nascí.....	467
Serranilla IV. <sup>a</sup> Por todos estos pinares.....	468
Serranilla V. <sup>a</sup> Entre Torres é Canena.....	470
Serranilla VI. <sup>a</sup> Moça tan fermosa.....	472
Serranilla VII. <sup>a</sup> Serrana, tal casamiento.....	474
Serranilla VIII. <sup>a</sup> Madrugando en Robledillo.....	475
Serranilla IX. <sup>a</sup> Moçuela de Bores.....	id.
Serranilla X. <sup>a</sup> De Vytoria me partia.....	477

OBRAS EN PROSA.

El marqués do Santillana á su fijo, don Pero Gonçalez, quando estava estudiando en Salamanca.....	481
Lamentaçion fecha por el marqués, en propheçia de la segunda destruyçion de España.....	483
Qüestion fecha por el noble é manífico señor don Iñigo Lopez de Mendoça, marqués de Santillana é conde del Real, al muy sa- bio é noble perlado, don Alonso de Carthagená, obispo de Burgos.....	487
Respuesta del muy noble é sabio obispo de Burgos.....	490
Refranes que diçen las viejas trás el huego.....	504
—————	
Glosario.....	525
Tabla alfabética de los autores mencionados en estas obras. Bi- blioteca del marqués.....	591



## ERRATAS QUE SE HAN NOTADO.

---

PÁGINA.	COLUMNA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
XIII	1 nota.	15	Frnandez	Fernandez
XXIV	2 id...	37	Beana	Baena
LVI	».....	10	que solo era digno	como digno
1	».....	4 y 5	Sramiento	Sarmiento
11	».....	8	Tosions	Tots jorns
68	».....	2	con- del	conde del
95	2 id...	19	24 Id.	24 Canc. de Ixar:
224	».....	12	no se	non se
281	».....	14	captividad	captivitat
357	2 id...	31	contienen <i>Diálogo</i>	contienen el <i>Diálogo</i>
513	».....	38	Horró	Horro
528	2.....	2	ya no que se	ya no es que se
537	1.....	10	que stá	que está
569	1.....	22	ἀματιμς	ἀματινης
617	1 id...	49	cuando tenga	cuándo tendrá
618	2.....	7	mnecion	mencion
625	1.....	1	lectura fué	cuya lectura fué
627	1.....	1	<i>Ormesta mundi</i>	<i>Or. Mæsta mundi</i>
633	2.....	11	Woff	Wolf

EJEMPLAR QUE SE HA NOTADO

Clase	Nombre	Edad	Sexo	Observaciones
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...

